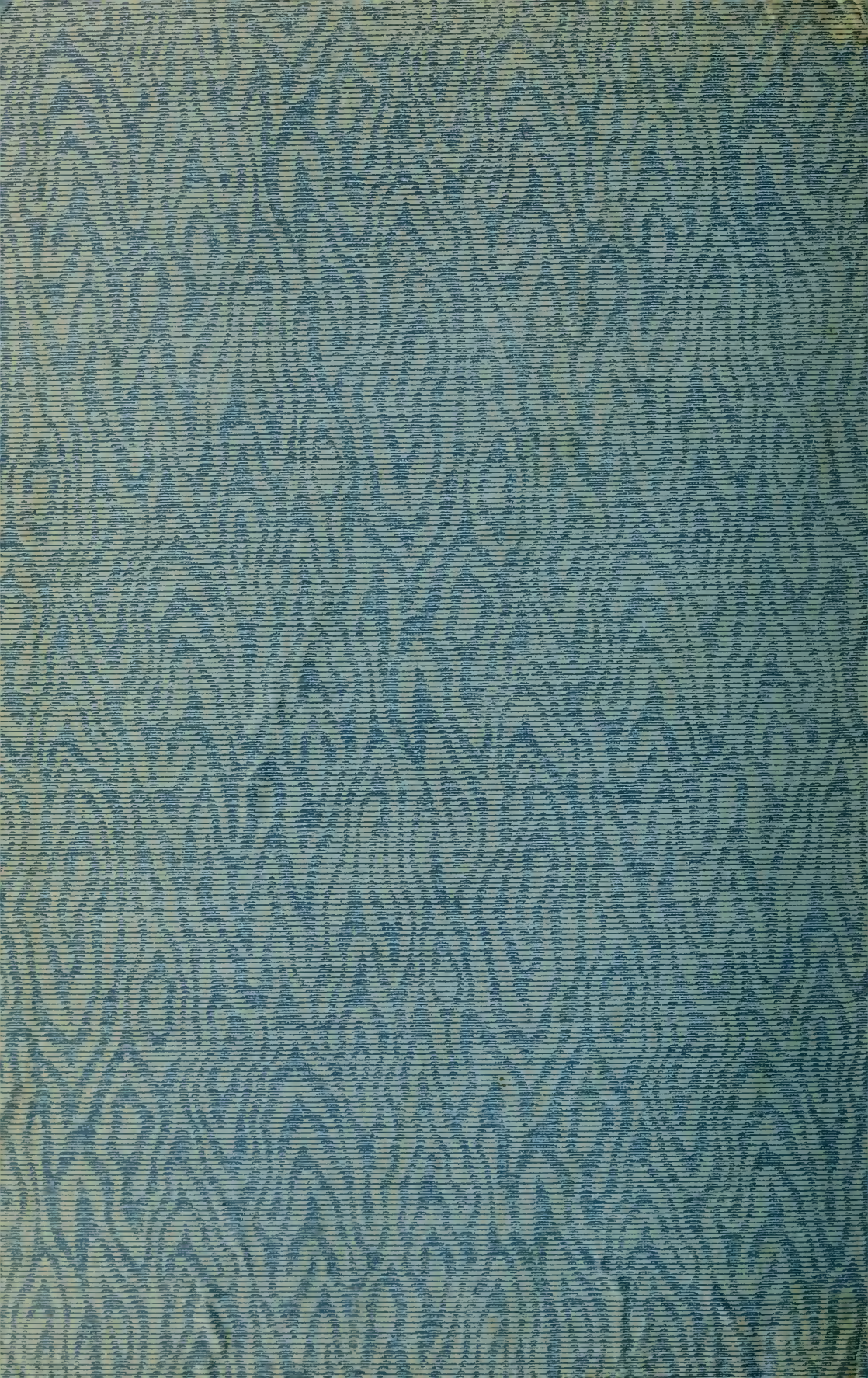
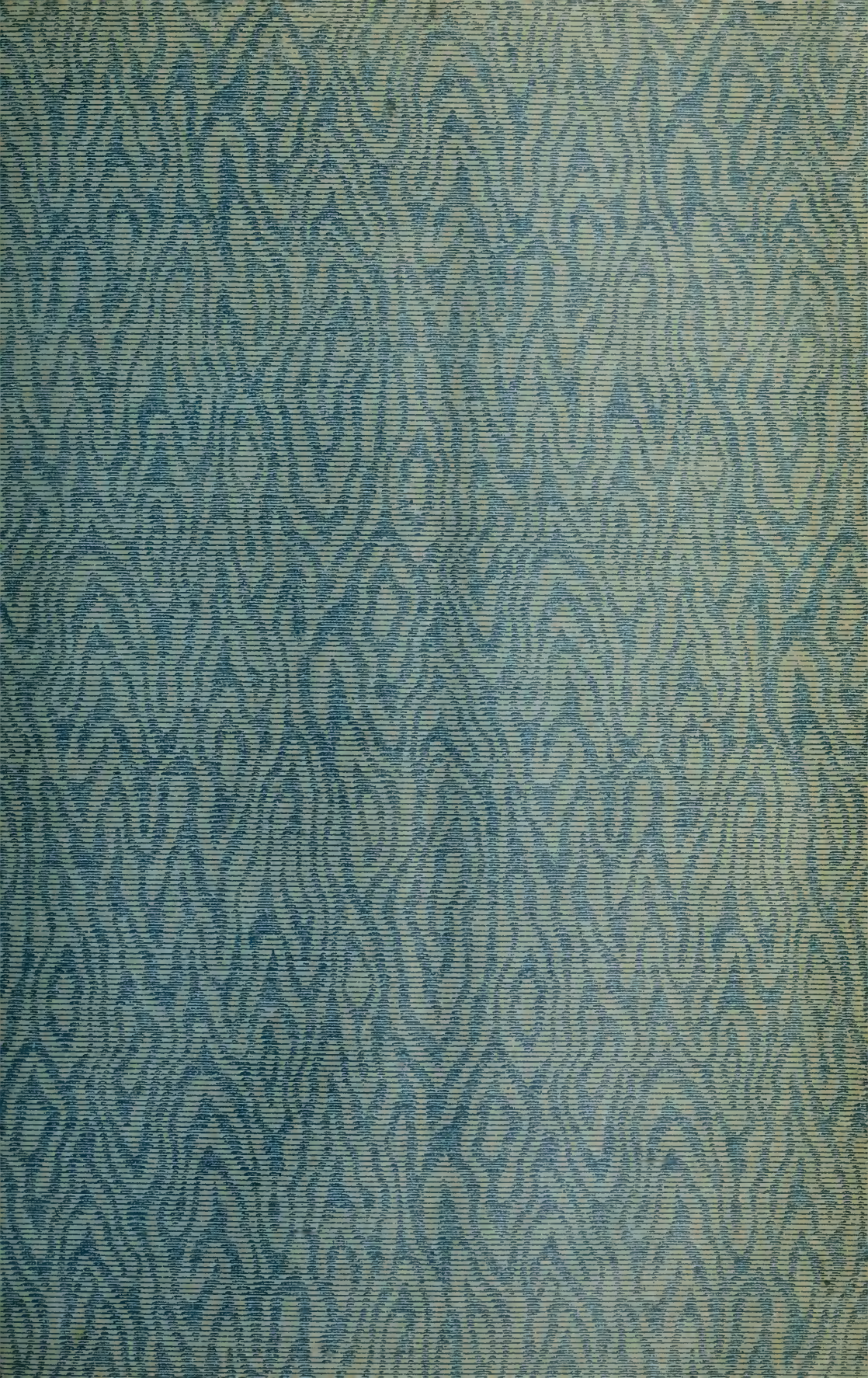




3 1761 07472023 6







REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

Revista Económica del Rio de la Plata

SEGUNDA ÉPOCA

I

Siempre recordaré con satisfacción que mi primera iniciativa ha sido la de crear la primer REVISTA ECONÓMICA que se ha publicado en el Rio de la Plata, la que apareció el 7 de agosto de 1870, suspendiéndose con su N.º 34, el 29 de marzo de 1871, cuando, alcanzando á su máximum la epidemia de fiebre amarilla que entonces asolaba esta ciudad, me ví privado del personal tipográfico para la confección del periódico.

Con aquel objeto solicité y obtuve el concurso de D. José Vattri, ilustrado y noble emigrado italiano, y la colaboración de las personas más entendidas en la materia con que contaba el Rio de la Plata, limitando mis tareas, exceptuando alguna colaboración accidental, á la parte material de la publicación, la que no era pequeña empresa visto lo difícil de obtener en aquella época condiciones de vitalidad para una publicación de este género, y á proveer los datos de la sección comercial y financiera, en lo que fuí generosamente ayudado por D. Serafin Polinini, que tan gratos recuerdos ha dejado en ésta plaza, y que yá entonces se ocupaba de la crea-

ción del Banco de Italia y Rio de la Plata.

No obstante las colaboraciones ofrecidas, la regularidad de la publicación se hubiera encontrado comprometida, ó su interés hubiera decaído sin el concurso de mi señor padre y maestro, el Dr. D. Andrés Lamas, quien, después de los primeros números, puede decirse fué el redactor efectivo de la publicación.

En el N.º 4 se publicó su primer artículo en el que hizo el análisis del proyecto de Banco Nacional presentado al Congreso por el Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield, Ministro de Hacienda de la República Argentina, estudio que amplió en los números siguientes.

Fué el primer estudio fundamental económico, histórico, político que publicó LA REVISTA, y si bien su autor, prosiguiendo sus investigaciones científicas, modificó con los años, en parte, algunas de las ideas que entonces expresaba, se confirmó cada vez más en lo que constituía lo fundamental de sus objeciones: hechos producidos en éstos últimos años confirman que ya entonces había levantado la bandera de las verdaderas conveniencias nacionales en el orden bancario.

La propaganda de LA REVISTA tuvo el eco que era de esperar que tuviese; sus números fueron solicitados por casi

todos los miembros del Congreso, y el 23 de septiembre de 1870 el proyecto fué aplazado por unanimidad en la Cámara de Diputados, aplazamiento que fué definitivo, aunque con el correr del tiempo vino, en otra forma, á crearse la institución proyectada.

“La Nación” del día siguiente de aquella resolución del Congreso dice que “en esto fué muy feliz el Sr. Ministro, pues si se hubiese resuelto considerar el asunto hubiera sido rechazado por igual número de votos” y refiere además la siguiente anécdota: “Habiéndose enviado decir al Ministro, por un empleado de las Cámaras, que se solicitaba su presencia en la discusión del proyecto, parece haber respondido: “Ya les he dicho que no quiero ir. No voy: que hagan lo que quieran esos...”

“No reproducimos, agrega “La Nación”, la palabra, por honor del Ministro”.

Por mi parte puedo decir, que el Dr. Velez Sarsfield procedió con la altura que le era propia, y á los pocos días de rechazado su proyecto fué á visitar por vez primera al Dr. Lamas, diciéndole al entrar, con su chispa habitual: “Quiero conocer al impugnador de mi proyecto”. Mi colaborador se consideró ampliamente compensado con el placer que le proporcionaba la relación que desde entonces cultivó con tan eminente estadista.

Larga es la relación de los trabajos que esa colaboración proporcionó á LA REVISTA.

En la parte industrial tomó la iniciativa, con un estudio detenido y completo, de la fabricación de tejidos de lana en el Río de la Plata.

En la parte financiera publicó entre otros trabajos un estudio retrospectivo de las Deudas Públicas del Estado

Oriental, y en el que se manifestaba el temor de que llegásemos pronto á pesos 100.000.000 de Deuda y “con ésto á la insolvencia, al impudor” todo lo que después nos vino conjuntamente con esa cifra.

Se ocupó de la cuestión agraria condenando las enagenaciones que se hacían en beneficio del ágio y con el sacrificio del trabajo, y trató otras cuestiones trascendentales económicas y financieras.

Sin desatender el estudio de estas materias, la REVISTA POLÍTICA, que al principio era una simple reseña de hechos, adquirió en breve importancia. La guerra civil ensangrentaba á Entre-Ríos, donde el General López Jordán luchaba con éxito variable contra las armas nacionales, y dominaba también en el Estado Oriental, donde la lucha se prolongaba con grave perjuicio de la riqueza pública é inminente riesgo de nuevas complicaciones internacionales. Pugnó como correspondía por las soluciones de concordia, apoyando respecto de la República Argentina las gestiones del comité de la Páz; y en cuanto al Estado Oriental, no se limitó á aconsejar la paz á los partidos en lucha; se dirigió al Gobierno Argentino á fin de que pusiese sus buenos oficios al servicio de la paz, y levantó de nuevo la bandera del olvido de los rencores del pasado, que, aunque tomada por robustas inteligencias de Montevideo, fué en breve convertida por las estrechas vistas del personalismo, en otra nueva bandera de exclusión, de odios, de calamidades, y cuando ya LA REVISTA no podía protestar contra tan sacrílega degeneración de sus doctrinas.

A la par de esas cuestiones, las de higiene vinieron á absorber la preferente atención del colaborador de LA REVISTA. La fiebre amarilla aparecía en el Mediterráneo, en el Brasil y en

el Paraguay; todo en ésta ciudad parecía dispuesto á su difusión y no se tomaban las medidas más indispensables para evitar la introducción del germen.

La propaganda fué tan tenaz como consciente; pero, por desgracia, no tuvo eco, y la profecía que hizo de que "en en el verano íbamos á ser devastados por la fiebre amarilla", se cumplió al pié de la letra.

Llegaron los tristes días que la inconsciencia de las autoridades no evitaron: producido el mal, LA REVISTA se dedicó con empeño á indicar los medios de evitar su propagación, estimular á los que abnegadamente se ponían al servicio de la humanidad, y no olvidando el órden de los intereses materiales, inició (una vez que el mal se había desarrollado, publicando LA REVISTA al efecto un suplemento), la prórroga de las obligaciones que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires decretó en seguida.

La última página de la colaboración fué una página de luto, única que contiene esa REVISTA ECONÓMICA, y dedicada no á la necrología de un economista, sino á la de un héroe de la humanidad, del Dr. D. José Roque Perez, Presidente de la Comisión Popular de auxilios á las víctimas de la epidemia, y en la que pedía la erección de una estatua que todavía está por levantarse.

Tal es el cuadro general de los trabajos de los ocho meses que duró esa publicación.

Considerando su obra, con la imparcialidad que dá un intermedio de 20 años, encuentro que fué meritoria su labor y que ella impone serias responsabilidades á los que venimos á inaugurar su segunda época.

II

Si fuese á atenerme á lo que sostienen algunas autoridades en materias económicas, LA REVISTA al tomar por programa de su segunda época el que se desprende de los trabajos de la primera, que acabo de reseñar, no sería propiamente una publicación económica. Autores de la nombradía de Víctor Cousin no vacilan en decir que la Economía Política, para no falsearse, no debe dar entrada en sus dominios á las riquezas que llama morales; "que debe, só pena de hacerse inquietante y aún tiránica para las otras ciencias, excluir de su órbita de estudio á la moral, la jurisprudencia, la lógica, la metafísica etc. y no salir de los antiguos límites: que debe circunscribirse á la agricultura, al comercio, á la hacienda," — concepto estrecho, aún desde el punto de vista doctrinario, y que haría débil é ineficaz la acción de los que se propongan estudiar y sostener los intereses económicos en general.

Esto me lleva á tratar, desde las primeras páginas LA REVISTA, la más árdua de las cuestiones de la "Economía Política", á fin de justificar el programa de esta publicación, dilucidando la cuestión que consiste en fijar los límites que naturalmente deben corresponderle á este importante ramo de los conocimientos humanos.

No quiero cansar la atención de mis lectores con largas discusiones doctrinarias, ni con profusión innecesaria de citas, ni hacer aparato de erudición, que distrae y estravía el espíritu. Es útil en materias, de por sí áridas, cierta ornamentación, pero debo también recordar que una vegetación exuberantes borra los caminos y cierra los horizontes, por lo cual me limitaré á las referencias estrictamente necesarias

á la ilustración de los puntos que voy á tratar ligeramente.

Tres escuelas, todas partiendo de exactas pero incompletas observaciones, llenan la historia de la "Economía Política" y si bien cada una de ellas ha traído su contingente de verdades y tienen todas el mérito de haber alimentado en el espíritu moderno el estudio de las condiciones en que se desenvuelve la riqueza, que es base del progreso y prosperidad de los pueblos, se han disputado á la vez, sucesivamente, la prerrogativa de extraviarlos con erradas generalizaciones é inautorizados exclusivismos.

La escuela mercantil, surgida en el siglo xvi, la agrícola en el xvii y la industrial en el xviii, que ha preponderado en el presente, y es calificada hoy en Alemania de escuela de Manchester, por sus impugnadores, se fundan todas en el error de elevar á riqueza única elementos parciales de su constitución.

Para una, los metales preciosos eran la riqueza; para otra los productos de la tierra; y para la que aún predomina, el elemento principal es el trabajo, que transforme ó transporte objetos materiales, creando valores de cambio; la tierra, para esta escuela es de importancia secundaria, pero la tiene principalísima, la acumulación de las riquezas materiales producidas, que forman capitales.

Todo sistema fundado en una concepción incompleta es fatalmente errado, y por lo tanto Adam Smith, si bien prestó á la ciencia el servicio de un gran caudal de observaciones y de principios exactos, lejos de establecer las bases científicas de la "Economía Política," no hizo más que reemplazar un sistema errado por otro que, y por análoga causa, lo es igualmente.

Demostró el error de los fisiócratas de considerar improductivo el trabajo de los industriales y de los comerciantes, pero incurrió en el de clasificar del mismo modo á los llamados inmateriales, que, como los del maestro, según lo demostró Dunoyer, al preparar una inteligencia para el desempeño de funciones útiles no produce menor riqueza que la que crea el alfarero al dar forma á una basija de barro, ó como los médicos que al restablecer la salud de un obrero no desempeñan una acción económica menos importante que la del herrero que compone una rota herramienta.

Los economistas *manchesterianos*, que admiten esto que tan evidentemente se demuestra, se limitan á ello, sin hacer, sin embargo, de los factores inmateriales, objeto de investigaciones que no caben en el cuadro de su escuela, mientras que la lógica del sistema lleva aún á otros á desconocerlo. Ván todavía más lejos, y al ocuparse solo de los objetos materiales, incurren en el doble error de limitarse, además, comumente, á los de valor de cambio, convirtiéndose así la ciencia en simple y secundaria rama del orden de los conocimientos que debe abarcar.

A éste sistema corresponde la limitación de la "Economía Política," cuya impugnación voy á emprender.

III

Adam Smith dió á su obra monumental el título de "Investigación sobre la naturaleza y causa de la Riqueza de las Naciones." De eso en efecto, debe ocuparse la "Economía Política," y las divergencias provienen del modo de considerar la naturaleza y causa de ese orden de riquezas, que son distintas de las individuales.

Un hombre es rico, desde que posea un poder de cambio: créditos, monedas, bienes raíces etc; más ó menos rico, no segun lo que naturalmente puedan producir los bienes que posea ó la cantidad que de ellos tenga, sinó segun sea mayor ó menor su valor venal en relación con los demás bienes, mientras que desde el punto de vista nacional, los créditos de un habitante contra otro se compensan, y nó es el valor de las cosas lo que interesa, sinó la cantidad.

De la falta de ésta distinción nació el problema ante el cual se detuvo Juan Bautista Say, ¿“Cómo, se decía, componiéndose las riquezas de un país del valor de las cosas poseídas, puede ser una nación tanto más rica cuanto las cosas están á más bajo precio”? Ese problema, como lo observa P. Cauwés, proviene de que se tenía un concepto falso de lo que constituye la riqueza efectiva de una nación y “que, agrega, depende del valor en uso de lo que se posee,” en lo que éste distinguido economista incurre también en error.

Una cantidad de poder de cambio, monedas, créditos etc., y el abasto de productos, puede constituir un estado permanente de riqueza para un individuo, pero no así para una nación, cuyas necesidades son expansivas y cuya vida es ilimitada, aunque sea estérno el poder de cambio, y por grande que sea la cantidad de objetos útiles de que se disponga.— Lo que constituye la fuerza económica de una nación, lo que determina su prosperidad, no es el abasto, por su naturaleza transitorio, sinó el poder de producción.

Adam Smith al decir que la riqueza real es el producto anual de la tierra y de la sociedad, se ha acercado más á la verdad que los que confunden el carácter de la riqueza nacional con el de

la individual y creen encontrarla en el simple hecho del abasto.

Así definida la riqueza, corresponde á la “Economía Política,” investigar la naturaleza y causa del poder productivo de las naciones.

A éste fin concurren, 1º el estado económico ó las condiciones sociales y materiales, y 2º la acción directa colectiva y la individual.

El estado económico propio á la creación de la riqueza lo constituyen, 1º Ventajas naturales y mejoras artificiales; 2º, condiciones sociales, como sean garantías, reglas de equitativa distribución, organización propicia para el aprovechamiento de las facultades personales, disponibilidad de mercados y de capital, organización del crédito y de la circulación monetaria adecuada, y demás beneficios que para el amplio desarrollo del trabajo ofrezca la organización social; y 3º, adelanto moral é intelectual, que estimula y aumenta la acción económica del hombre.

Todo ésto sale del orden de lo cambiabile, y, sin embargo, constituye elementos principales del poder productivo de las naciones, de cuya apreciación no puede prescindirse al investigar su naturaleza y sus causas.

La simple observación nos demuestra, en todas partes y en todas las épocas, la insuficiencia de los elementos cambiables de producción y de la simple acción individual, en sus condiciones naturales, para constituir la prosperidad de un país, desde que, segun los distintos centros esos factores dán diversos resultados á la par que dichos elementos, por sí solos, no determinan ni el progreso, ni la decadencia de las naciones, desde que estos hechos se verifican sin que preceda alteración sensible en aquellos factores aparentes.

En la otra categoria he citado la ac-

ción colectiva é individual, aún cuando los economistas ortodoxos, que así se llaman también á los que no quieren salir de los principios primeramente establecidos, cual si ellos fueran un Evangelio, no ven en la del Estado más que una acción negativa, que se apropia y consume riquezas y crea trabas al trabajo, para el cual se le considera el menos apto.

Soy el primero en reconocer con Courcelle Seneuil, que el individuo es la fuente de la acción y del pensamiento, y que el interés individual, como que es el directo, es más vigoroso que el de los delegados de la colectividad; pero esto, que constituye un argumento contra la estralimitación de la acción del Estado, nada prueba cuando ella se mantiene en su órbita natural económica, que abarca toda la vasta esfera de los monopolios naturales, ó no sale de los límites accesorios determinados por la insuficiencia de la acción aislada de los individuos ó de las asociaciones necesariamente limitadas.

Se reconoce hoy, comunmente, por lo más individualistas, que el Estado, debe hacer lo que no alcance á realizar la iniciativa particular, pero considerando siempre su intervención como un mal menor, aunque ellos mismos recomiendan la asociación como un factor importante, benéfico y poderoso, en lo que no hay lógica, pues, si la asociación es una fuerza económica benéfica, el Estado que, al ser la mayor asociación, es la mayor fuerza, no puede ser ni teórica ni prácticamente reducido á la inacción.

Tenemos así que, además del trabajo colectivo é individual, hay como factores de riqueza 1.º las condiciones materiales, legislativas y morales que constituyen el estado económico, y que la ciencia que de ellas se ocupe no pue-

de dejar de estudiar; y 2.º el Estado que es una fuente de acción muy directa, cuyos límites y naturaleza debemos apreciar, en vez de querer fundar la teoría de la riqueza pública en las simples leyes que rigen la acción individual.

La riqueza nacional exige, además del trabajo, que crea productos materiales y de la acumulación de objetos, los medios y condiciones morales y materiales que ya suprimen, disminuyen el trabajo, ó promueven, activan y multiplican su acción, y acumulaciones que si bien inmateriales, no son menos fecundas que las de las cosas materiales, á la par que conjuntamente con la acción individual, actúe la social, en la esfera que le es propia.

IV

La escuela Smitheriana, ó Manches-
teriana, observa Bagehot, ha establecido sus dogmas según un tipo especial, el del estado industrial de Inglaterra, y ellos no pueden convenir más que á países que tienen una constitución económica análoga. El mismo autor agrega "que ha habido época que esos preceptos habrían sido funestos, y en las cuales los preceptos exactamente opuestos, eran sabios y necesarios." Las diferencias que ese autor encuentra entre distintas épocas, tratándose de Inglaterra, existen entre los diversos países, entre cuyos tipos extremos se presentan las divergencias que existen entre las distintas edades de un pueblo, consideradas entre sí.

Con este motivo dice con razón, P. Cauwés, que no son sólo las edades primitivas las que escapan al imperio de las reglas de la economía política metafísica, que así llama á la escuela de Adam Smith, sino también las otras so-

ciudades civilizadas que no están constituidas según el sistema industrial de la Gran Bretaña.”

Si bien de acuerdo en esta apreciación con P. Cauwés, lo estoy también en principio con los autores á quien éste censura, por decir que la economía política especulativa puede formular leyes de caracter universal, puesto que es indudable que en el orden económico los hechos están sujetos á leyes tan fatales como en el físico. El mal está en deficiencias de observación y en las generalizaciones falseadas por espíritu de sistemas inadecuados.

Tomaré por ejemplo, ya que he citado el orden físico, lo que pasa con las nociones sobre los movimientos. Un cuerpo impulsado por una fuerza instantánea, si no se encuentra sujeto á ninguna otra fuerza ni encuentra resistencia, seguirá, en virtud de la inercia, un movimiento uniforme y rectilíneo. Esta simple noción, por exacta que sea en la hipótesis de esas condiciones, nos induciría siempre en error si con ella quisiesemos apreciar lo que pasa en nuestra esfera.—Admitida la acción de la ley de gravedad, pero anulando la resistencia del aire, tendremos, según sea la impulsión de arriba á abajo ó de abajo hácia arriba, un movimiento uniformemente acelerado ó uniformemente retardado.—Según diversas circunstancias, ese movimiento es uniformemente variado y crece ó disminuye, y en vez de rectilíneo es parabólico ó circular.

Así, en “Economía Política,” no basta establecer leyes fundadas en la concepción de un estado ideal en que no se encuentran otros elementos concurrentes, ó limitarse á estudiar tan solo los que se encuentran en determinados estados sociales, para fundar una teoría general, estableciendo, por ejemplo, como nociones fundamentales de pros-

peridad, la libre competencia internacional y el individualismo absoluto, que pueden convenir á la patria de Adam Smith, que ya en su época tenía la primacía industrial y comercial, los hábitos del gobierno propio y fuerzas preponderantes, morales y materiales en el orden individual, pero que en países de condiciones distintas, deben producir resultados diversos.

El ser mutables esas condiciones, el variar según las épocas y los lugares, no excluye la existencia de leyes económicas fatales, invariables, puesto que es permanente la relación entre los fenómenos y sus causas, debiendo ser, en todos los tiempos y todos los lugares, idénticos los efectos siempre que actúen iguales fuerzas económicas y en iguales condiciones. Los que no pueden ser invariables son los regimenes económicos.

A ésta ciencia toca analizar las fuerzas que actúan en el orden económico, determinar las leyes que imperan según sus distintas combinaciones, y las de las alteraciones de que, según los casos, son susceptibles; materia que requiere gran labor de observación, pero que permitirá una simplificación y una certidumbre no menor, que la que nos ofrecen las ciencias hoy más autorizadas.

Lo demás, las reglas prácticas, el grado de protección ó libre cambio, la limitación ó extensión de la acción del Estado, las reglamentaciones bancarias, monetarias, etc., casi todo lo que nos vienen dando como preceptos generales, corresponden á la vasta estera del arte, la que apreciando los factores que actúan en cada época y en cada lugar, puede, con la luz de la ciencia, obtener certidumbre en la ejecución y traer á los males que se presentan los remedios adecuados.

Reducida la ECONOMÍA POLÍTICA á los estrechos límites que le asigna la escuela de Adam Smith, no teniendo por objeto más que la riqueza material cambiante, y elevándose á principios fundamentales y exclusivos, las reglas correspondientes á un estado determinado, como el que le sirvió de campo de observaciones, era natural que, cambiados los lugares ó las circunstancias, el criterio así formado se trocase en fuente fecunda de extravíos, que la práctica reprocha.

En vista de ésto, se busca la excusa, ya pretendiendo con Rossi que "la ciencia no tiene objeto", y agregando con él, "que desde que se ocupe del empleo que de ella puede hacerse se cae en el arte", ya con Coquelin diciendo que "observar y describir los fenómenos reales hed ahí la ciencia; ella no aconseja, ni prescribe, ni dirige", ó con Chebuliez que afirma "que las verdades que descubre no pueden ser más que teorías ó juicios fundados en estas teorías, no reglas imperativas, no preceptos de conducta individual ó de administración".

Laveleye refuta victoriosa y extensamente estas excusas, pero creo que me bastará para el mismo objeto recordar tan sólo la definición clara y precisa de Bentham que dice "que el arte es llevar á cabo una operación cualquiera mental ó corporal; la ciencia es el conocimiento de los medios de llegar á su ejecución".

Las ciencias siempre tienen un objeto sin lo cual no se justificaría la labor que requieren, y en el caso actual, limitándose arbitrariamente los fenómenos que se deben observar y describir, desnaturalizándose los objetos y el fin de la ciencia, ésta no puede satisfacerlo y que si bien no es establecer reglas ó preceptos de conducta, función propia del

arte, es el de proporcionar á ésta el caudal de conocimientos necesarios para acertadas deducciones.

V

La amplitud que indico no importa una invasión de la esfera de las otras ciencias, sinó el dominio de la esfera propia.

Para comprobarlo me bastará constatar á estas preguntas que, de acuerdo con las opiniones corrientes, compendiadas en la frase de V. Cousin, podrían hacerse, en vista del programa práctico de la primera época de LA REVISTA ECONÓMICA DEL RIO DE LA PLATA, ¿qué tiene que ver la "Economía Política", con la salud, la ilustración, la moralidad, etc.?

Desde que el primer factor de la producción es el hombre, no puede prescindirse de las condiciones que determinan su mayor ó menor eficacia. La cuestión de higiene interesa tanto á la producción como una cuestión de impuestos; el obrero inteligente es para la creación de la riqueza superior al salvaje ó al embrutecido, y el hombre moral que economiza, que es estimulado para el trabajo y que respeta la propiedad, tiene, comparado con el inmoral, una ventaja, para el poder productivo de una nación, tan positiva como es éste, por lo comun, negativo.

Stuart Mill, sosteniendo el orden de ideas que combato, dice, como argumento decisivo: "Todo el mundo sabe que ser rico es una cosa y otra el ser valiente, instruido, humano, etc., y todos comprenden que las investigaciones sobre las causas de la virtud, de la ciencia, de la cultura, de las artes, del valor de un pueblo son distintas de las que tienen por objeto las causas de la riqueza".

No puede ponerse en duda, que el hecho de ser rico es distinto del de ser valiente, instruido ó humano, pero ésto no importa aseverar que el ser instruido, por ejemplo, no sea, en determinadas circunstancias, causa directa ó concurrente para llegar á ser rico.

Por otra parte, la investigación de los efectos económicos, que éstas condiciones pueden producir, es una cosa distinta de la investigación de las diversas causas que puedan dar lugar al hecho de que esas calidades existan.

El mismo Stuart Mill, en su Economía Política, se ocupa de las ventajas económicas que ofrecen el empleo de las máquinas y las vías perfeccionadas de comunicación, y para apreciarlas desde ese punto de vista no necesita considerar como se fabrica un arado ni ocuparse de los problemas de la mecánica y de la ingeniería, y no obstante comprende que una cosa es el ser rico y otras el arado y las vías de comunicación.

La "Economía Política", en el orden moral, pedagógico ó político, por ejemplo, no debe hacer más que establecer lo que en cada uno de ellos corresponda al ideal económico, y apreciar los efectos económicos de lo que exista ó pueda existir, procediendo en sus razonamientos y observaciones con los factores inmateriales como hace con los materiales.

A su vez, el moralista, el pedagogo, el político, tienen que considerar el estado económico en el que influyen y por el que son influenciados, sin que por esto se operen invasiones recíprocas en las esferas de sus ciencias, que contrarían las especializaciones indispensables.

Lo que si hay es identidad final, debiendo encontrarse la perfección ideal económica con la moral é intelectual,

y de esta identidad resulta en vez de la confusión en las investigaciones de las leyes de unas y otras ciencias, el medio de verificar la exactitud de las reglas que ellas sugieran, debiendo, por ejemplo, ser errado todo sistema económico que nos aleje del ideal de la moral y de la justicia, así como será forzosamente erróneo todo precepto moral y toda disposición legal que resulte contraria al progreso económico.

VI

Ahrens y con él, el eminente Azcárate establecen que "todos los bienes espirituales, la instrucción, la moralidad, etc., favorecen la buena producción y consumo de los bienes económicos", por lo que dice que "toca á la "Economía Política" exponer también las relaciones de influjo de los bienes espirituales sobre los materiales, pero, debe limitarse, agrega, á desenvolver las leyes relativas á los bienes, cuyo fin directo consiste en la satisfacción de las necesidades físicas. Convendría por esto distinguir más claramente entre los *bienes directos* de la "Economía Política" y los *bienes indirectos* que influyen sobre las *causas* de la producción de los otros".

Convengo en que la "Economía Política" debe establecer los efectos económicos de los bienes espirituales sin entrar en el análisis de las leyes que los produzcan, pero en el mismo caso están los bienes materiales, pues como lo observé replicando á Stuart Mill, si bien debe apreciar los efectos de los arados y de las vías de comunicación, no le corresponde dilucidar las cuestiones técnicas á cuyas soluciones se deben esos beneficios. Hay además evidente error en considerar que las *causas* de la producción, son sólo materiales y en

reducir á una mera *influencia directa* en la producción la que en ella ejerzan los progresos inmatrimales, cuando éstos produzcan en el orden económico efectos tan directos y predominantes como los que tienen en la vegetación los rayos vivificantes del sol y la fertilidad del suelo.

¿Qué se debe entender por favorecer la producción? ¿Qué es lo que se atribuye á los bienes espirituales? ¿Evitar obstáculos? ¿Neutralizar fuerzas negativas? — Entonces sí, su acción sería indirecta, pero ese no es el caso, desde que ellos actúan también para multiplicar los productos, cooperando así directamente á la realización de los fines económicos.

Según la escuela Smitheriana, la riqueza era el resultado de la acumulación de los productos cambiables del trabajo, mientras que el trabajo productivo de las naciones se funda principalmente en los adelantos de orden inmaterial que disminuyen subsiguientemente para una misma producción, la cantidad necesaria de trabajo y de capital. Pongamos frente á frente la India que atesora secularmente y ha aumentado de un modo extraordinario los brazos aptos para el trabajo, y un país de pequeño capital acumulado y poca densidad de población, pero eminentemente activo é inteligente y tendremos que éste la aventaja debido á sus bienes espirituales, que son causa directa de una mayor producción.

Azcárate, después de apoyar esas palabras de Ahrens, agrega: “así los trabajos del químico ó mecánico que presta sus servicios en una fábrica de fundición ó de harinas, etc., entran ciertamente en el orden económico, y por tanto en la economía; pero los trabajos de esos mismos en la cátedra de una Universidad donde tienen por fin

la cultura de la juventud, pertenecen al orden científico y sólo indirectamente toca considerarlos al economista”.

Este autor reconoce, pues, aquí, que los trabajos del químico y del mecánico cooperan en la producción, y no se pretenderá por cierto que sea principalmente con el trabajo material sinó con el caudal de sus conocimientos, que actúan directamente. El hecho de que el economista no deba ocuparse sinó indirectamente de los trabajos universitarios, no importa establecer que no deba ocuparse directamente de los resultados de esos trabajos cuando ellos importen conservar, contrariar ó ampliar los medios de producción.

Por mi parte no pretendo mas. En moral, en política, en derecho, en instrucción, la “Economía Política” no debe, á mi juicio, ocuparse mas que de establecer lo que al respecto convenga á sus fines, y de determinar lo que económicamente represente lo que en esas materias exista ó pueda existir, de modo á poder apreciar la naturaleza de los fenómenos económicos, en cuya producción actúan los hechos de ese género, y formar un criterio exacto de lo que, en una época dada, sea lo mas conveniente para conseguir el desarrollo económico nacional.

En países nuevos como éstos, todo lo que propenda á la constitución de un estado económico próspero, que en su parte material sale de la esfera de lo cambiante y que es en sus otros elementos inmaterial, es precisamente lo que mas nos interesa estudiar, y pobre sería en ellos la misión de la ciencia que no lo comprendiese.

Al mismo tiempo se nos presenta otra seria atención en el estudio de los sistemas adecuados á nuestras condiciones especiales y á las necesidades de un movimiento fuertemente expansivo co-

mo el que nos corresponde y que no se aviene con los moldes importados de las viejas sociedades de Europa.

Si como ciencia la economía política no es nacional en el sentido de que sus leyes sean locales, lo es por cierto como arte, puesto que las reglas deben cambiar tanto como el tiempo y los lugares cambien las condiciones que facilitan, dificultan ó promueven el desarrollo del poder productivo.

VII

A todo lo expuesto me cabe agregar la observación de que no trato de una publicación exclusivamente doctrinaria, sino de una REVISTA destinada no solo al estudio y difusión de la ciencia económica, sino también á promover y defender los intereses económicos de las naciones del Río de la Plata.

El "Journal des Economistes" no obstante ser el órgano de la escuela que sòstiene los límites más restrictos de la ciencia, reconoce, en el hecho, que ella debe tener un objeto, que debe dar lugar á un arte, y sostiene sistemas, establece, de acuerdo con sus principios, reglas generales, y desde el punto de vista de sus concepciones fundamentales, hace la crítica de los trabajos sobre derecho, instrucción etc., y sostiene reformas, según lo aconsejan las conveniencias económicas, tales como las concibe.

El carácter de órgano de los intereses económicos, impone una misión activa en toda la vasta esfera política y social.

Como una garantía de que la publicación que emprendo llenará debidamente su objeto, debo agregar que tengo ofrecida la colaboración de varios de los hombres más competentes en la materia con que hoy cuenta el Río de

la Plata, y espero que ha de aumentarse este concurso, llegando en breve LA REVISTA á ser el centro donde se dilucidan, con el auxilio de todas nuestras competencias en la materia, las grandes cuestiones que afecten el presente y el porvenir de estos países.

Por otra parte, una publicación de este género no interesará solo á los que estudien la "Economía Política". La compilación de datos retrospectivos y su apreciación científica servirá para aclarar muchos puntos históricos y rectificar y ampliar su crítica. No me nos útil podrá llegar á ser para los que se ocupen de cuestiones de instrucción, de legislación y de administración.

Complementará el interés de esta publicación los extractos y comentarios que hará de todo lo que más nos convenga conocer de lo que contengan las diversas revistas y trabajos económicos que se publican en Europa y los Estados Unidos, y las noticias del movimiento económico y financiero universal, y, especialmente, las del Río de la Plata y demás países sud-americanos.

Los artículos de colaboración serán todos firmados, y los que no lleven la firma de autor pertenecen al Director de esta Revista, salvándose así la responsabilidad de las ideas de cada uno.

DOMINGO LAMAS.

MI COLABORACIÓN

Al aceptar el ofrecimiento que se me ha dirigido de colaborar en esta Revista, debo establecer, á guisa de programa, en lo que hace á mi intervención en sus columnas, cuales son los objetos á que me concretaré.

Alejado durante quince años del Río de la Plata, apartado por consiguiente mi espíritu de la atmósfera tantas veces deletérea de las pasiones y de las ambiciones locales, me

he habituado, y el hábito forma una segunda naturaleza, á considerar los problemas y los intereses políticos y económicos del Río de la Plata al través de un prisma eminentemente internacional.

Tan largos años de voluntario ostracismo, no han amortiguado la fibra patriótica de mi organización: por el contrario, lejos de estas regiones, en una de cuyas orillas ví por vez primera la luz, enrojecida entonces por el glarear de los disparos de las trincheras de la homérica defensa, siendo la otra la patria de mis hijos, mi pensamiento y mi corazón no se apartaron jamás de este magestuoso estuario, puesta siempre mi pluma y mi palabra al servicio de sus mas vitales y permanentes intereses.

Tanto en el orden moral como en el material, las Repúblicas del Plata tienen, en Europa, derechos identicos que defender é intereses comunes que conciliar con los del viejo continente en sus vinculaciones con la América austral, lo que no excluye, sin embargo, derechos é intereses que son peculiares, respectivamente, á la vida política y económica de la República Oriental y de la Argentina en sus relaciones, de diversa índole con las potencias europeas.

He estudiado, desde Europa, esas grandes cuestiones del Río de la Plata y he adquirido convencimientos sobre la manera de solucionar nuestros problemas internacionales, fundados en hechos que dificilmente se pueden apreciar debidamente desde aquí, y en observaciones que han sido el fruto de largos años de constante labor.

En el orden económico, por ejemplo, he palpado la inmensa utilidad que reportarían estos países si, dándose cuenta de la importancia que han adquirido como centros consumidores, se prevaliesen de la rivalidad existente entre las potencias manufactureras para consolidar mercados, en condiciones remunerativas, para los productos agrícolas y ganaderos que constituyen y constituirán, por mucho tiempo aún, la base principal de la riqueza de estas privilegiadas regiones. Con este motivo agregaré que, hasta hoy, la legislación rentística del Río de la Plata ha revestido un carácter casi exclusivamente fiscal, siendo escasas las disposiciones en que se ha buscado conciliar la

renta pública con la política económica nacional, estando aún por iniciarse lo que he llamado política económica internacional, esa arma poderosa que esgrimen las naciones para fomentar sus industrias y consolidar la prosperidad de sus transacciones en general, garantiéndolas contra los caprichos ó las conveniencias exclusivas de otros Estados en materia, por ejemplo, de legislaciones aduaneras.

En el orden político, considerados estos países del punto de vista de la posición que ocupan en Europa y de la que debieran ocupar, dada su especialidad de naciones ultramarinas, cuyos intereses son tan distintos de los que se ventilan entre las grandes potencias europeas, en medio de los equilibrios de fuerza en que viven y que determinan la descomposición que observamos, mucho tendré que indicar en el sentido de garantizar nuestro decoro y de conciliarlo con nuestras conveniencias materiales. Es tiempo ya de que las Repúblicas del Plata contribuyan á hacer triunfar eminentes iniciativas, en el sentido de proclamar y defender, mancomunadas en ese exfuerzo con sus hermanas del continente, lo que se ha solido llamar el derecho internacional americano.

Es, pues, mi programa, un programa de labor tranquila, en el concepto de que es mi propósito mantenerme fuera de la órbita de los debates locales, al escribir aquí, en el Plata, como lo hacia cuando escribía en Europa, sobre las mismas materias que en general acabo de indicar.

PEDRO S. LAMAS.

Extractos y Comentarios

EL SOCIALISMO ALEMÁN

¡Singular coincidencia! esta Revista, aplazada por diversas circunstancias, aparece en 1º de Mayo, el gran día del socialismo; y el primer libro de que me cabe dar cuenta, al inaugurar esta sección, es «Le Socialisme devant la science sociale» por Edmond Demolins, que es la última novedad económica que nos trae el correo de Europa.

Las siguientes palabras con que Francisco Sarcey aprecia este estudio, hace innecesario todo otro elogio: «Me dá, dice, sobre un problema muy abstracto nociones netas y precisas haciendo una exposición luminosa. No tenía después de tantos artículos que había leído de paso en los diarios, mas que noticias confusas sobre el socialismo; hoy puedo discutir con mis colegas.»

El señor Edmond Demolins empieza por establecer que, como las plantas, los fenómenos sociales tienen su zona geográfica. El socialismo es un producto esencialmente de origen y de fabricación alemana: es en Alemania que tiene su centro de formación; y es de Alemania que se extiende en seguida en el resto del mundo.

Aunque requiera alguna extensión, creo que mis lectores considerarán que merece la pena que resuma el interesante estudio que hace sobre el carácter, importancia y extensión que el socialismo, cuyos orígenes se pierden en la oscuridad de los tiempos, adquiere en este fin de siglo, en el seno del pueblo germano.

Este movimiento puede ser uno de los de más trascendentales consecuencias que entraña en el orden moral de nuestra época. Los extravíos y las exageraciones de la escuela filosófica y los errores económicos y financieros del antiguo régimen, prepararon en Francia la ruidosa convulsión del 89; y la escuela autoritaria alemana unida al malestar de una deficiente organización económica, prepara no menos extraordinarios acontecimientos.

Pero, dejemos la palabra al distinguido redactor de la Revista de la Ciencia Social:

«Puede decirse que en Alemania se encuentran todas las variedades del Socialismo: socialistas revolucionarios, socialistas conservadores, socialistas evangélicos, socialistas católicos, socialistas de la cátedra funcionando en las Universidades.—Una eflorescencia tan general y tan variada prueba bien que esta planta encuentra en Alemania el suelo más favorable para su germinación y para su desarrollo.»

El resultado de las elecciones lo demuestra, puesto que sólo los socialistas revolucionarios obtuvieron treinta y cinco diputados en el Reichstag y sus candidatos obtuvieron

cerca de millón y medio de votos. Agregando á estos los representantes de las otras escuelas socialistas, resulta que ellos constituyen la mayoría en el Parlamento Alemán.

«Estas escuelas no están todas de acuerdo en su programa y en sus reivindicaciones, pero todas los están en el punto esencial, en el punto que constituye el rasgo característico, la marca de fábrica del socialismo, quiero decir la necesidad de hacer resolver todas las cuestiones sociales por la acción de la ley ó del Estado; todas sueñan una sociedad en la cual el Estado reglamentará y organizará más ó menos el trabajo, la propiedad, los salarios, y se encargará de hacer la felicidad de todos y cada uno, desempeñando el papel de gran patrón universal. El Estado, ó la sociedad es la nueva providencia del socialismo.»

Demolins analiza en seguida estas diversas escuelas:

«Los socialistas revolucionarios son incontestablemente los más lógicos puesto que van hasta las últimas consecuencias de la teoría; se puede decir que es para ellos que trabajan las otras escuelas, puesto que el espíritu humano una vez lanzado en una pendiente es impulsado á ir hasta el fin. Es esto lo que explica sus progresos crecientes.

«Es de su seno por otra parte que salió el gran Doctor del Socialismo actual, el que formuló la teoría más completa cuya influencia se hace sentir más ó menos sobre las otras escuelas hasta sobre la de los socialistas conservadores y hasta los socialistas de cátedra. Se alude á Karl Marx, que expuso su doctrina en su famoso libro *Das Kapital*, El Capital.

«Esta es una obra, «tan abstracta como un tratado de matemáticas y de una lectura bien fatigosa,» únicamente fundada sobre una serie de deducciones y de hipótesis. Por un primer razonamiento, demuele la sociedad actual; por un segundo, la reedifica sobre nuevas bases.

«Según Karl Marx, «solo el trabajo es la medida real por medio de la cual el valor de todas las mercaderías puede siempre apreciarse y compararse.» Es, pues, únicamente el trabajo, por consiguiente el obrero quien crea el capital. Así pues, el capital, tal como está hoy constituido, es el resulta-

do de una espoliación. Es preciso pues volver á colocar el capital en las manos de su verdadero propietario, es decir, entre las manos del Estado. Yendo así, de razonamiento en razonamiento, el autor llega á considerar al Estado como el patrón universal encargado de dirigir el trabajo y de repartir equitativamente los productos.

«Estas teorías fueron formuladas en programas por los socialistas revolucionarios, en 1877 en el Congreso de Gotha. Hé aquí los principales puntos de ese programa: «El trabajo es la fuente de toda riqueza y de toda civilización. Como el trabajo general productivo solo es posible por la sociedad, el producto total del trabajo pertenece á la sociedad es decir á todos sus miembros, con igual derecho, y á cada uno segun sus necesidades racionales, estando todos obligados á trabajar.

«En la sociedad actual los instrumentos de trabajo son el monopolio de la clase capitalista; la dependencia que de esto resulta para la clase obrera es la fuente de la miseria y servidumbre en todas sus formas.

«La emancipación exige que los instrumentos del trabajo sean la propiedad colectiva de la sociedad, con reglamentación por la Sociedad de todos los trabajos, empleo de utilidad común y justa repartición de los productos del trabajo.

«La sociedad nueva se constituiría del modo siguiente: cada obrero, y todos lo serían á un título cualquiera, recibirían, por todo objeto concluido, tantas veces el precio de una hora de trabajo, cuantas en término medio se necesiten para confeccionar ese objeto. Sería pagado en bonos de trabajo reembolsables en mercaderías.—Las mercaderías serían llevadas á los almacenes públicos, ó cooperativos, que entregarían los productos contra bonos y bonos contra productos.

«Por otra parte, como toda propiedad inmobiliaria pertenecería al Estado, y como cada uno debería en adelante vivir del oficio que ejerciese, ó de la función que desempeñase, se seguiría que la facultad de acumular sería muy reducida y que las herencias debieran limitarse á algunos objetos muebles.»

Este socialismo tiene sus raíces en las masas populares mientras sus ramas suben al

través de la burguesía y alcanza las clases más elevadas de la sociedad. La Alemania está más ó menos contaminada de socialismo de arriba á abajo, pero es necesario reconocer que el socialismo revolucionario se recluta principalmente en las clases populares. La burguesía y la nobleza se adhieren sobre todo á las escuelas más moderadas.

Los *socialistas conservadores*, dos palabras que, como dice Laveleye, riñen de verse juntas, no piensan llegar como el precedente á colocar en común en manos del Estado todos los instrumentos del trabajo.—Sin embargo se llaman con razón socialistas, porque buscan también la solución de las cuestiones sociales en una reglamentación más estrecha, en una intervención más directa y más completa del Estado. al que se le encargaría la dirección del trabajo, la reglamentación de los salarios y de diversos medios de producción. Este grupo comprende sobre todo á los burgueses que tienen miedo al socialismo revolucionario y que esperan evitarlo entregando toda la sociedad en los brazos del Estado.

Laveleye colocaba á Bismarck entre los más ilustres representantes de esta escuela y ahora, según Demolins, el Emperador de Alemania es el verdadero jefe de los socialistas conservadores.

La escuela de los socialistas evangélicos es así denominada porque tiene á su frente los pastores de la Iglesia oficial.—Se constituyó, como el precedente, con el objeto de fortificar en el pueblo el sentimiento monárquico y estender la acción real con el prestigio del socialismo.

El programa de esta escuela dice: «el partido cristiano social de los obreros se funda sobre el terreno de la fe cristiana y de la adhesión al rey y á la patria.... Reclama del Estado la creación de corporaciones de los diversos oficios, pero obligatoriamente constituidos en todo el Imperio y apoyadas en un reglamento severo para la admisión de los aprendices.—Se constituirán comisiones arbitráles y sus resoluciones tendrán fuerza legal. Creación obligatoria de caja de socorros, para las viudas, los huérfanos y los inválidos del trabajo.—Duración normal del día reglamentada por el Estado segun la naturaleza del trabajo.—Las propiedades del

Estado y de las comunas serán explotadas en el interés de los trabajadores y se aumentarán tanto como sea económica y técnicamente posible.—Impuesto progresivo sobre la renta.—Impuesto muy elevado sobre el lujo,—impuestos sobre las sucesiones, progresivo según la importancia de la herencia y el alejamiento del grado de parentesco.»

La escuela considerable de los Socialistas católicos se constituyó sobre todo á consecuencia de una publicación del obispo de Maguncia, Mon. Ketteler, intitulada: «La cuestión obrera y el Cristianismo», que tuvo gran repercusión en Alemania.

Los puntos principales de su programa elaborado por el canónigo Moufang, establece que «el salario es insuficiente y que es necesario que el Estado intervenga.—El Estado interviene para dar fuerza obligatoria á los reglamentos establecidos por cada corporación de oficio.—El Estado debe fijar la tasa de los salarios.—Debe reglamentar las relaciones de aprendices con sus jefes y de los industriales con los obreros.—El Estado debe hacer anticipos á las sociedades de los obreros y limitar la tiranía del capital.»—«No ataco ni la riqueza ni á los ricos, dice Moufang, pero lo que yo condeno es el modo como se enriquecen hoy los millonarios y los dueños de millares».

Los Socialistas de la cátedra están léjos de ponerse de acuerdo y se encuentran en Alemania, en la cátedra de economía política toda la escala de las opiniones desde el socialismo más tímido hasta el más caracterizado, hasta, agrega M^r Demolins, el de Wagner que reclama la limitación de la propiedad privada y la extensión de la propiedad colectiva.

Séame permitido aquí un paréntesis para hacer una observación al distinguido escritor cuyas páginas he transcrito casi literalmente.—La nacionalización del suelo, tal como lo sostiene Wagner, tal como lo han pretendido Stuart Mill, Laveleye, Fouillé, George Spencer, y tantos otros distinguidos economistas y pensadores, tal como la pretendió Rivadavia y sus más notables hombres de gobierno, no importa lo que debe entenderse por Socialismo.

Demolins investiga en seguida la causa

en virtud de la cual ese movimiento ha tomado mayor extensión en Alemania que en otros países, en los cuales la grande industria ha originado las nuevas dificultades.

«El movimiento obrero, dice, surgió en el mundo en el mismo momento en que la Alemania había realizado la misma evolución social que hizo España hace tres siglos con Felipe II, y la Francia hace dos siglos con Luis XIV.—Esta evolución consiste en la adopción del tipo del poder central absoluto sobre las ruinas de la vida local y provincial.»

Me parece que Mr. Demolins ha debido llevar más léjos su investigación y estudiar las tendencias del pueblo alemán, tan caracterizadas por sus escuelas filosóficas predominantes, y al hacerse cargo de estas tendencias seria lógico con su exacto modo de apreciar, el distinto carácter que toma el problema obrero en Inglaterra y en los Estados-Unidos.

Estos datos sobre el movimiento socialista en Alemania se completan con noticias y observaciones sobre las conquistas prácticas que ha hecho allí el espíritu centralista y los programas de los Socialistas, una parte de las cuales ya encuentra consagradas en el código civil prusiano.

Su título XIX, parte segunda, establece en efecto que: 1º el Estado debe proveer el alimento y conservación á los ciudadanos que no puedan conseguirlos por sí mismos ó que no puedan obtenerlo de los que deban darlo por la ley; 2º á los que no puedan emplearse, se les asignará trabajo en relación con sus fuerzas y aptitudes; 3º los que por pereza ó gusto de haraganería ó por toda otra predisposición viciosa dejen de buscarse medio de existencia serán obligados á ejecutar trabajos útiles bajo la inspección de la autoridad; 6º el Estado tiene el derecho y está obligado á crear instituciones por medio de las cuales se impidan igualmente el desamparo de unos y la prodigalidad de otros; 7º se prohíbe en el Estado todo lo que puede tener por efecto provocar la ociosidad, sobre todo en las clases inferiores, así como todo lo que pueda desviarlas del trabajo; 10º las autoridades comunales están obligadas á alimen tar á los habitantes pobres; 11º ellas deben informarse de las causas de su desamparo é indicar-

las á las autoridades superiores á fin de que se remedien.

En estas disposiciones, que censura en globo el autor de la obra de que me ocupo, hay mucho que copiar por nosotros, particularmente el inciso 7º, que nos trae á la memoria la benéfica propaganda de *El Diario* sobre los frontones y demás elementos de juego y de ociosidad. Esto no es socialismo, es cuidar de la moralidad y buenas costumbres, deber de que no debe prescindir ni el gobierno mas individualista.

Aunque se restrinja lo que se califica indebidamente de socialismo, siempre será evidente que, como lo afirma la *Revista de la Ciencia Social*, este ha adquirido en Alemania una importancia que debe con justo motivo preocupar á todos los hombres pensadores.

Demolins considera completamente fuera de cuestión estos tres puntos: Que la Alemania es el foco del socialismo; que son alemanes los que propagan el socialismo en el resto del mundo, y en fin, que el socialismo no prospera en las poblaciones de iniciativa privada, desenvuelta y de poderes públicos limitados.

En efecto, el socialismo alemán tiene marcada tendencia á convertir su acción en rectora internacional. Su divisa ya lo dice: «Proletarios de todos los países, uníos».

Desde que este nuevo movimiento se ha pronunciado, han sido alemanes sus propagandistas en toda la Europa y en América, y alemana es la doctrina que difunden.

Justa es también la observación que se hace de que esa escuela no progresa en los países individualistas, y los ejemplos de Inglaterra y los Estados-Unidos que se citan son elocuentes.

En esos países el mal social existe como en Alemania; el capital oprime al trabajo y á la inteligencia; y la naturaleza humana trata de reaccionar y defenderse contra un feudalismo no menos opresor que el de la Edad Media, pero busca para ello medios adecuados á la tendencia de su espíritu. Trata de defenderse por la acción individual y la asociación.

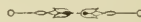
Los «Trades Unions» ingleses formados con ese objeto ya cuentan hoy con un millón y medio de socios y una renta de £ 2.000.000.

Este es un medio poderoso de resistencia contra las imposiciones de los patrones y un elemento á la vez de imposición.

El Sr. Edmond Demolins vé en esto un gran paso para la solución, pero, por su parte, no veo mas que la lucha, que se empeña con mayores elementos, y la fuerza que dá la acción colectiva.

Por una parte las huelgas, que consumen los recursos de los «Trades Unions» y paralizan todos los trabajos y, por otra, los talleres que se cierran por falta de remuneración, forman un cuadro bajo todos sus aspectos poco halagador.

Esa solución está aun por encontrarse, y ella no se hallará ni en el extremo del colectivismo ni en los del individualismo.



La situación Económica y Financiera

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Opiniones del Sr. D. Eduardo Casey

Aprovechando la presencia en Buenos Aires de D. Eduardo Casey, hemos creído conveniente, para mejor servicio de nuestros lectores, oír su opinión sobre la situación económica y financiera de la República Oriental que por diversos motivos ha tenido la oportunidad de apreciar á fondo.

La reconocida competencia del Sr. Casey y la franqueza que le caracteriza, nos prometían una conversación de sumo interés.

No nos hemos equivocado, y las contestaciones que dió á las preguntas que le hicimos, tienen, como se verá enseguida, verdadera importancia.

Generalmente se considera al Sr. Casey como un hombre apasionado contra el actual estado de cosas de la República Oriental, opinión de que por cierto no participamos.

Al irlo á ver ya lo sabíamos. Así como creemos útil y patriótico aclarar la situación económica del país, reprobamos á los que no se detienen en sus desahogos personales, ante el sacrario de los intereses generales de la República.

Desde nuestras columnas sembraremos verdades y no pasiones.

He aquí, mientras tanto, la reproducción exacta de la conversación á que nos referimos.

¿Qué diferencia ha notado Vd. en la situación de Montevideo, á su regreso de Europa?

—Que ha empeorado mucho. Parece que cada día se debilita más; es un estado de anemia que asusta.

Mucho estimaré oír su opinión sobre la situación económica y financiera de la República Oriental. ¿Cree Vd. que se establecerá en breve el Banco?

—Creo que la situación ha de empeorar mucho antes de mejorar. Aquel país lucha con la desventaja de estar colocado entre dos países papelistas, uno de ellos el Brasil, que es el comprador de su mejor producto, la carne, pagándola á papel, y el otro la República Argentina que es su rival en el mismo producto y que la supera en campos extensos y con la facilidad de dinero y crédito á papel.

Para el argentino es poco sacrificio tener que vender los productos de su ganadería á papel, puesto que atiende á todos sus gastos en la misma moneda.

Sus deudas son á papel y él solamente se preocupa de recibir mucho papel, sin pensar ni un momento en su relación al oro.

En la República Oriental todos los gastos, todos los compromisos del productor son á oro, y como no hay crédito hay que sacrificar los productos á vil precio para poder vivir.

Actualmente en aquel país no hay circulación de moneda de ninguna clase, ni oro, ni papel, ni plata. Es el único país civilizado que no tiene moneda, ni sistema bancario, y no puede haber mejoría hasta que se establezca un Banco poderoso que pueda dar la circulación necesaria para el movimiento comercial del país.

No se puede prosperar en un país si hay que efectuar los pagos con bolsas de oro, ó mandar talegas de metálico á la campaña. Esto se hace solamente en algunas partes del Asia ó del Africa, pero nunca en un país de la importancia del Uruguay.

Para atender medianamente á las necesi-

dades de todo el país, se necesita cuando menos \$ 15.000.000 en billetes de Banco; y como se ha de garantizar esa emisión, es el problema que hay que resolver.

Respecto al nuevo Banco proyectado, no deseo dar opinión. Creo que todavía no se han depositado las £ 50.000 de la garantía exigida.

¿Cree Vd. que en el arreglo de las deudas externas, la conducta del gobierno ha sido acertada y previsorá?

—Creo que no. Se podía haber hecho un arreglo bueno para el país y que contentaría á los acreedores. Con el arreglo que se acaba de hacer, el crédito del país queda perdido por veinte años. Por mucho tiempo será muy difícil conseguir capitales en Europa para fundar Bancos ó hacer ferrocarriles en el Uruguay, y la falta de esos capitales tiene que imposibilitar al gobierno á sostener el servicio de la deuda y la garantía de los ferrocarriles al 3 1/2 %. El año que viene habrá que proponer un nuevo arreglo.

EL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

BALANCE DE 31 DE MARZO DE 1892

Nos proponemos estudiar con detenimiento la situación de los Bancos del Río de la Plata, y analizar sucesivamente sus balances y memorias, con la imparcialidad que tan delicada materia impone, satisfaciendo así la justa curiosidad de los lectores de LA REVISTA ECONÓMICA, puesto que esos establecimientos ofrecen ancho campo para las más útiles investigaciones.

Damos lugar preferente en este orden de trabajos al Banco de la Provincia de Buenos Aires, no solo por ser el decano de las instituciones de crédito establecidas en estos países, sino también, y muy principalmente, por la magnitud de los intereses públicos y privados que están vinculados á sus destinos.

A esto se agrega la circunstancia de que hemos podido conseguir el balance, aún no publicado, que insertamos más adelante y

que permite apreciar, comparándolo con el del mismo mes de 1891, que fué el último de su giro regular, las modificaciones operadas en un año.

Dividiremos, para la mejor apreciación del referido Balance, los créditos y las deudas del Banco, en oficiales y particulares.

Según el Balance del 31 de Marzo de 1891, el Banco poseía cincuenta millones en fondos públicos nacionales y debía por emisión 57.918.200, y en letras entregadas, como saldo del precio de esos fondos públicos, pesos 14.485.211:28 oro. Estas partidas están ahora liquidadas de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17 de Octubre de 1891, siendo reemplazadas en el balance de 1892 por las partidas Gobierno Nacional y Ley 17 de Octubre 1891, que se compensan en el debe y en el haber. No le queda al Banco compromiso real con la Nación mas que el de \$ 15.888.000 c/l. prestados por la Caja de Conversión, que recibió del Banco \$ 20.680.581:59 c/l. en letras de propiedad del Banco, de las que tiene que devolver \$ 4.792.581:59 como exedente de garantía.

En 31 de Marzo del 91, los préstamos de la Caja de Conversión ascendían á 11 millones, de donde resulta un aumento de 4.888.000 \$ c/l. entregados por cuenta del empréstito interno.

La cuenta deudora del Gobierno de la Provincia se ha aumentado en 2.364.318:23 c/l., y la acreedora del Gobierno en 799.756:96 oro, suma que, al tipo actual, representa mas que el importe de aquel débito.

La cuenta del Banco Hipotecario se ha aumentado en ps. 639.229:11 c/l. y 63.766:21 oro. En esta cuenta sin duda están cargados los intereses impagos.

Los fondos públicos provinciales han disminuido en 5.580 ps. c/l.

Veamos ahora las cuentas particulares. El Banco debía, según el anterior balance, á sus corresponsales, ps. 123.093:03 oro y ahora, además de haber saldado esta cuenta, aparece con un crédito contra ellos de 15.292:98 oro.

Las letras y valores á cobrar han disminuido en ps. 31.483.759:95 c/l. y 121.764:68 en oro, de donde resulta que ha realizado en un año el 21 ojo de su cartera de curso legal y el 2, ojo de la de oro.

A pesar de esto, su existencia en caja ha disminuído en 3.587.541:99 curso legal y 24.353:85 oro. En cambio sus depósitos aparecen reducidos en \$ 36.989.324:90 curso legal y 10.465:70 oro.

Una suma, que se calcula al rededor de millon y medio, de lo que aparece como depósitos pagos, está representada por cheques en circulación, que deben figurar en la cuenta de Diversos. En todo caso, la suma pagada es considerable, pues de las fuertes sumas que existían en depósitos de c/l, ha sido efectivamente amortizado en un año, próximamente, el 32 ojo. De los depósitos á oro, que suman poco, la amortización es de cerca de 12 ojo.

Lo que hemos analizado hasta aquí no puede ser más satisfactorio, habiendo adelantado el Banco en sus cobranzas, amortización de depósitos y liquidación de sus cuentas de emisión con el Gobierno Nacional, no obstante la situación excepcionalmente difícil de la plaza y el espíritu poco benévolo que ha habido á su respecto.

Como único punto negro, tenemos la cuenta de deudores en gestión y mora que, elevada á 59.258.118:56 c/l. y 3.638.164:61 oro, presenta un aumento, en curso legal, de 23.039.084:24 y, en oro, de 2.084.267:37.

Esta cuenta ha sido materia de muy especial estudio y se ha comprobado que parte importante será realizada sin quebrantos sensibles.—En ella figuran fuertes créditos contra testamentarias valiosas, de las que se obtendrán el pago completo, y firmas de personas acaudaladas que dificultades transitorias y morosidad en la realización de sus bienes, han colocado en el caso de no poder atender con regularidad sus servicios. Por otra parte, en el deseo de garantizarse, el Banco manifiesta cierto rigor que, si bien resultará en su beneficio, trae, como consecuencia inmediata, el aumento de la referida cuenta.

En la partida de Diversos, en la que, como se sabe, figuran cuentas de muy distinta naturaleza, hay en el activo las siguientes disminuciones: ps. 6.934.805:09 curso legal y ps. 1.270.251:18 oro, y en el pasivo las de ps. 6.420.890:14 c/l. y 2.503.573:13 oro.

Es de notar que los débitos del Banco á oro, incluyendo los depósitos, acreedores oficiales y diversos, solo asciende á 3.228.431:83, mien

tras que figuran en su activo 9.187.662:43 oro, lo que lo favorece, especialmente en vista de la dificultad que existe para las cobranzas á metálico.

En el nuevo balance, en el que como se vé, se disminuye tan fuertemente el debito de la partida Diversos, y en el que se suprimen las de Conversion de monedas, aparece el siguiente aumento en el Fondo de Reserva: ps. 7.751.053,48 cpl y ps. 5.746.699.82 oro.

En el viejo balance, el oro estaba calculado á 120.62 ojo en la partida de conversión.

La cuenta especial de utilidades no alcanzaba, en el balance anterior, más que hasta Diciembre de 1890, mientras que el nuevo comprende las producidas hasta el día 30 de Abril del 91, aumentándose por esto en 619.545.09 cpl.

Si sumamos las tres partidas, Capital, Fondo de Reserva y utilidades, tenemos ps. 52.163.390:28 en cpl y 5.959.230:60 en oro.

Esto es todo lo que resulta del análisis del Balance que publicamos y de su comparación con el de la misma fecha del año anterior.

¿En cuanto deberá la práctica modificar sus cifras? ¿Es posible la rehabilitación de este Banco, que durante tanto tiempo ha ocupado en América el primer lugar entre las instituciones de su género?

Esto lo estudiaremos oportunamente, con toda la extensión que requiere; pero, desde ya, podemos anticipar la firme convicción que abrigamos de que no faltan medios para reorganizarlo, de modo que, en breve, pueda renunciar á las moratorias, y entrar de nuevo á prestar valiosos servicios á la producción de la Campaña, á la industria, y al comercio.

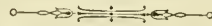
Este es un asunto que debe preferentemente preocupar á los Poderes Públicos de la Provincia, asumiendo al efecto la actitud que el patriotismo indica.

A la Prensa

La dirección de LA REVISTA envía un cordial saludo á la prensa del Río de la Plata, á cuyas filas se incorpora animada de sentimientos de fraternidad y de concordia.

La bandera de esta publicación es de principios, teniendo en mira exclusivamente el bien público, por medio del triunfo de la verdad científica, cuyo desconocimiento ha engendrado tantas ruinas y ha producido tan acerbos desengaños.

La dirección de LA REVISTA podrá incurrir en errores, pero cometerán injusticia los que sospechen de su buena fé; ella, por su parte, protesta desde ya su respeto por las ideas ajenas, aún las mas opuestas á las suyas, convencida de la utilidad de las controversias que hacen brotar, al fin, la luz que fecundiza y que engrandece, cuando el debate se mantiene en las altas esferas que dignifica al periodismo y que lo elevan al rango de principal factor del progreso y de la libertad.



REPÚBLICA ARGENTINA

CRÓNICA DE LA QUINCENA

El estado de sitio nos obliga al silencio; entretanto publicamos á continuación las cartas por las cuales consta que el general Mansilla, que quizá pudiéramos llamar el Girardin argentino, por la vivacidad del pensamiento y la fluidéz del estilo, se hace cargo de la parte argentina de esta sección de la REVISTA.

Buenos Aires, 25 Abril 1892.

Sr. Gral. D. Lucio V. Mansilla.

Querido amigo:

Voy á publicar la segunda série de LA REVISTA ECONÓMICA DEL RIO DE LA PLATA, y cuento con su valiosa colaboración.

La primera série, como Vd. recordará, se publicó en Agosto de 1870 hasta Marzo de 1871, fecha en que la fiebre amarilla me obligó á suspenderla. Cuando iba á continuarla, Vd. fundó *El Mercantil*, y la galantería con que Vd. me franqueó sus columnas me indujo á aplazarla, aplazamiento que diversas circunstancias han prolongado hasta hoy.

Hay más de veinte años desde ese ayer que

creo estará tan vivo en sus recuerdos como en el mío. Váse así la vida, pero debe servirnos de consuelo cuando, como en este caso, la acción destructora del tiempo ni apaga las gratas impresiones, ni puede amenegar los lazos de sincera amistad.

Vd. entonces me entregó la redacción económica de su diario; le pido ahora que Vd. acepte la de la parte política argentina de mi Revista, con lo cual no solo me favorecerá sinó también á todos los lectores de esta publicación.

Esta sección de la Revista será exclusivamente suya; y completamente en sus manos estará, como debe estar.

A primera vista puede parecer que las hojas diarias son la más propias para el debate de las cuestiones de carácter político, pero no es así sino cuando se trata de propaganda callejera. La actualidad de su país como la del mío, requiere obra más trascendental.

Hay que restablecer muchas doctrinas esenciales hoy oscurecidas y rectificar errores históricos que extravían el criterio público, para lo que convienen publicaciones que, como las revistas, ofrecen el espacio necesario para tratar las materias con toda amplitud y dan lugar á lecturas de reposo.

Ya que usted es militar, le representaré uno y otro agente de opinión pública, por el cañon Hotchkiss y el cañon Bange. El primero multiplica sus disparos mientras que el segundo lo aventaja por el alcance y por el poder de perforación.

La coraza del malestar general en el Río de la Plata, requiere el empleo de la artillería gruesa.

Con este motivo me repito su afmo. amigo
—*Domingo Lamas.*

Abril 29 1892.

Mi querido Lamas:

He leído con mucho gusto su afectuosa de ayer.

Ninguna vicisitud ha interrumpido nuestra amistad, desde el día en que nos estrechamos la mano, sin egoísmo, coincidiendo en apreciaciones sobre más de un problema social.

Y veinte años de observación me han confirmado en lo que entonces pensaba: que la

vida debe mirarse como una sociedad de socorro mútuo. Hoy por tí mañana por mí, es la mejor regla de conducta social. Lo mismo que en política no hay nada más cierto que el dicho: *hodie mihi, eras tibi.* ¿O la mayoría del día de hoy puede no ser la minoría de mañana y viceversa? O no hay en todo lo que es temporal, un interés visible, de todos, en garantizarse contra las asechanzas de la arbitrariedad, que es siempre abuso y opresión, venga de donde viniere, aunque sea bien intencionada y pretenda ser tutelar?

Cómo quiere Vd. entonces que vacile en decirle: Sí, puede Vd. contar con mi pequeño contingente quincenal; sí, espere una crónica política de lo que pase, con algunas congelaturas de lo que pueda pasar. Tendrá, desde luego, se lo anticipo, un mérito: será breve.

Los que sabemos que los elementos están ahí siempre visibles ó invisibles, —que cuando más seca está la tierra más cargada de agua está la atmósfera,—no ignoramos que los mismos problemas de hace veinte años, con nimias diferencias, son los problemas de la actualidad. Qué digo! hace medio siglo que el gran problema argentino está por resolverse.

Don Samuel Lafone,—el que se casó con una Quevedo, el padre del distinguido escritor sobre el Valle *Calchaquí*, decía cuando yo era muy joven, algo que recién ahora,—asómbrese Vd.,—entiendo bien.

«En estos países, se refería principalmente á las Repúblicas Argentina y Uruguay, ningún hombre previsior debe ser propietario. Está expuesto á tres cosas: á que le confisquen sus bienes, (esto pasó para siempre, parece); á que lo ejecuten, si debe, y está apurado; y sobre todo á que los gobiernos paternos, (que en todo se meten, que todo lo quieren reglamentar), de la noche á la mañana hagan bajar todos los valores un cincuenta per ciento. No! Un hombre prudente debe tener siempre su dinero en caja, para descontarlo bien, aunque el interes sea bajo».

Estamos en *estado de sitio*, medida que afecta hasta el fuero interno, y mi pluma se resiste á desleír más «el argumento».

Yo pienso como el filósofo que más me ha hecho meditar, que «las naciones susceptibles de grandes sacudimientos tienen gran-

des recursos», y sé que estando Vd. conforme conmigo, cree que la base de la economía política está en la *no intervención*, y que no hay reglamento que valga contra la ley de la oferta y la demanda.

Así, pues, hoy como antes, nos hemos de entender: aseguremos la justicia y la libertad; los imbéciles se quedarán rezagados, por su culpa, en el camino, y los trabajadores animosos no tendrán sino ocasión de felicitarse.

Ante la perspectiva del renacimiento de LA REVISTA ECONÓMICA, no puedo dejar de sentirme dominado por un sentimiento de tristeza. Su sábio padre, habiendo pasado á mejor vida quizá, no podrá ya nutrir sus columnas con el caudal de su ciencia experimental.

El famoso Moltke, dice, que la guerra hace parte de las leyes de la humanidad y que en economía es necesaria para el equilibrio, ni más ni ménos que los jubileos antiguos.

Que en paz descansa el gran fabricante de batallas!, y que la Providencia nos libre de guerras y de gentes que desconozcan este aforismo «pagar es tener crédito».

El continente americano está desierto aún; hay que poblarlo, que civilizarlo y que fundar en él una nueva cultura. Tener otro programa no es obra de estadistas, sino hacer política filibustera.

Hasta el 15 de Mayo, si no hay cortapisas mentales.

Su amigo—

Lucio V. Mansilla.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CRÓNICA DE LA QUINCENA

En medio de las sombras de la crisis económica y del malestar político, aparece como punto luminoso la iniciativa tomada por algunos ciudadanos para organizar el partido colorado y tratar de darle representación popular.

Esto, que tanto nos halaga, no será comprensible para el lector del extranjero, que sin duda no concibe que subsistan, en una

democracia, partidos sin organización popular y menos que, en esas condiciones, pueda ninguno de ellos ejercer el gobierno del país, como equivocadamente se atribuye al partido colorado.

La verdad de los hechos, sin embargo, es tal como la expresamos. La situación oriental es una situación *sui géneris*.

Después del desborde de los partidos populares, en los cuales los hombres de pensamiento se vieron dominados por la influencia del caudillaje, que arrastrando las masas disponía, á su antojo, de los destinos públicos, el cansancio y el horror que inspira la guerra civil impusieron una especie de tregua, durante la cual, sobre la base de la supresión del sufragio libre y de la acción de los elementos populares, se constituyeron los poderes públicos con hombres de todos los partidos.

Conjuntamente con esto, se operaron cambios radicales en las condiciones generales del país.

El perfeccionamiento de las armas modernas, que disminuyendo la acción del valor individual y la eficacia de los elementos populares de lucha, aumentan la fuerza de los gobiernos; la extensión de los ferrocarriles; el alambrado de los campos y el hilo telegráfico, consumáron mientras tanto la anulación del caudillaje y establecieron el predominio de la capital, centro de los medios preponderantes en las luchas armadas; y de ahí la organización de gobiernos híbridos, que no son ni colorados, ni blancos, ni constitucionalistas, pero que, merced á aquel predominio y á aquellos hechos que concluyeron con el caudillaje, garanten la paz pero, desgraciadamente, nada mas que la paz.

La verdad es esa; desde entonces hemos tenido y contituamos teniendo un simulacro de gobierno del partido colorado, detrás del cual no viene sucediéndose mas que el imperio del personalismo que todo lo absorbe y todo lo falsea.

Recórranse imparcialmente nuestros anales políticos de las últimas administraciones de 1876 en adelante, y se verá que en ellas han colaborado hombres de todos los partidos, siendo rara excepción la personalidad sobresaliente que durante este período no

haya participado del gobierno, entrando á formar parte de alguna de las ramas de la Administración.

Ya que incidentalmente hemos tocado este punto, es bueno que aprovechemos la oportunidad para observar que, por eso mismo, compartimos todos los que hemos actuado en esas situaciones, aunque en proporciones diversas, de las responsabilidades inherentes; y si bien, desde aquella época, se ha conservado siempre alzada la bandera del partido colorado, este no ha actuado efectivamente, desde que no ha podido hacerse oír, ni votar como tal, ejerciéndose y trasmitiéndose el gobierno por inspiraciones y por combinaciones de esfera extraña á la acción genuinamente democrática y partidista.

Durante estos dos últimos periodos, la tendencia de exclusión del partido que en el nombre rige los destinos del país, se ha acentuado, sin duda por el patriótico deseo de consolidar la concordia en medio de situaciones relativamente difíciles, pero á nuestro modo de ver se ha equivocado el camino que conduce á la consolidación y á la verdad de nuestras instituciones, desde que, en las democracias todo es efímero cuando no se respeta el sufragio libre ni giran, dentro de su órbita legal y eficiente los partidos constitucionales.

Los males actuales, después de los cambios operados, no tienen ya su raíz en la intransigencia partidista, sino que son la consecuencia lógica de la prolongación de una vida administrativa sin origen institucional. Son los frutos naturales del incondicionalismo político, agravado con la supresión, en que con tanto empeño se reincide de las oposiciones que corrigen y estimulan para el bien.

La última modificación ministerial, que dió entrada en el gobierno á uno de los miembros más caracterizados del partido colorado, parece indicar en el Presidente de la República, cuya clara inteligencia es de todos reconocida, la alta inspiración de dignificar la situación política del país, inaugurando con su partido, y de acuerdo con sus compromisos, una nueva era de vida, leal y francamente constitucional.

Si ésto se realiza, como lo esperamos, este periodo presidencial, que tiene que luchar

con tantas y tan graves dificultades económicas, puede todavía hacerse memorable, marcando la era de nuestro renacimiento político, base de toda mejora fundamental en el orden económico y financiero del país.

El tiempo ya ha hecho su obra; han desaparecido los caudillos y, con ellos, las pasiones de carácter sanguinario que el patriotismo y la civilización han repudiado por completo; queda de los partidos históricos tan sólo la división radical de sus tendencias primitivas.

El blanco es el partido conservador, el colorado es el partido progresista; y así caracterizados, tienen derecho á que se les abra de una vez las puertas de la vida democrática, con lo que han de volver á su seno todos los elementos pensantes de ellos disgregados en épocas anteriores, desapareciendo así la agrupación constitucionalista, como tiene que desaparecer en las luchas democráticas toda agrupación que no cuente con elementos populares, so pena de no ejercer más acción política que la que quieran concederle sus adversarios ó, continuando el estado actual de cosas, de ver reproducir el hecho de ingresar sus miembros á las Cámaras, violando la Constitución cuyo nombre invocan.

Tampoco es patriótico privar al país del contingente de inteligencias como las con que cuenta esa fracción política; y al realizarse ésto, los constitucionalistas no harán más que reconocer lo que los hechos han sancionado.—Cuando en una democracia las masas populares no aceptan un programa de partido, la tentativa que él represente ha fracasado. Hay además del hecho del fracaso, la modificación de las condiciones políticas y sociales que motivaron la iniciación del nuevo partido. Lo que hoy ellas aconsejan ya no es la eliminación sino la reconstrucción y la vida regular de nuestros dos grandes partidos.

Ahí está el progreso, del cual el movimiento á que nos referimos al principio es un signo favorable.

En cambio de ésto, en otra parte del horizonte se presenta la nube de nuevas divisiones enervantes del partido colorado, que nos es traída por el espíritu de intriga de unos, y la poca meditación de otros.—Nos referi-

mos á la cuestión religiosa, que no puede su- citarse con menos oportunidad.

No están en discusión ni las prerrogativas del Estado en presencia del Papado; tenemos en práctica el registro civil y la educación laica en toda su amplitud, mientras que, como ya lo hemos dicho, está por reivindicarse la verdad de nuestro régimen democrático, á cuyo restablecimiento deben converjer todas las inteligencias y todas las voluntades, objetivo del que no es patriótico dejarse distraer.

Por otra parte, las diversas escuelas sociales deben buscar exclusivamente en el sufragio libre, que es condición de administraciones regulares y de dignidad de todo ciudadano, las garantías para el debate de sus aspiraciones, más positivas que las que pueden proporcionarles toda propaganda de principios en nuestra actual anormalidad.

Esa obra que los más elementales deberes á todos nos impone, será de grandes é inmediatos resultados.

Quizá algunos quieran tacharnos de optimistas, pero creemos firmemente que la República Oriental es de las naciones americanas la que está mejor preparada para la consolidación de buenos gobiernos, en medio de la democracia.

La República Argentina, cuyo espíritu público, con sus viriles manifestaciones q' tanto la honran, lucha con las dificultades inherentes á su extensión territorial, á tendencias discordantes y al hecho de que sus grandes centros de ilustración y progreso general se hallan en inmensa minoría proporcionalmente á las poblaciones provinciales del interior, donde el ejercicio de los derechos políticos es mucho menos eficiente que en el litoral.

La situación del Brasil presenta los más graves problemas.—Tiene cuestiones de raza, antagonismos locales, y divergencias de regimenes políticos.

La República Oriental, en cambio, posee un progreso uniforme; el respeto del principio de autoridad está consolidado en todo el país, y solo le falta el que las clases dirigentes se resuelvan á darle los beneficios de las luchas leales de la democracia, suprimiendo el cesarismo y el imperio de los favoritos y de las camarillas.

Se agita y se sostiene con calor la conveniencia de nacionalizar los extranjeros, concediéndoles derechos políticos.

La idea en sí merece apoyo, siempre que la nacionalización se efectúe en condiciones convenientes; pero hay algo más importante que hacer, que es devolver á los orientales la acción que les corresponde y á los partidos la autonomía indispensable para que vivamos, que ya es tiempo, la vida de las naciones libres, que consolidan su existencia porque inspiran el respeto universal.

Esta quincena presenta la especialidad de iniciativas parlamentarias, cosa á que no nos hallamos habituados.

Además del ya traqueteado proyecto de nacionalización de los extranjeros, detrás del cual no quieren algunos ver mas que el medio con que una agrupación trata, equivocándose tal vez, de aumentar el número de los votantes complacientes, cosa menos fácil tratándose de la gran masa de los ciudadanos naturales, alejados virtualmente de las urnas, hemos tenido los dos proyectos de ley del Dr. D. José Roman Mendoza, miembro independiente del Cuerpo Legislativo y uno de los mas caracterizados campeones del partido colorado.

Ambos, aunque de distinto orden, presentan verdadera importancia.

El primero tiene por objeto devolver á los militares que no están al mando de fuerzas, el ejercicio de los derechos políticos.

No puede desconocerse la conveniencia de que los jefes que tengan mando efectivo de fuerzas, se consideren impedidos para formar parte de los clubs políticos, y tomar participación directa en sus trabajos y en sus manifestaciones; pero la inteligencia dada por un decreto del P. E., lleva esta incompatibilidad fuera de sus límites racionales y admisibles. Se ha confundido el mando efectivo de fuerzas con el hecho de figurar, por la jerarquía ú otras circunstancias entre las clases activas y se ha coartado en general á todas estas el ejercicio de los derechos del ciudadano.

En Buenos Aires no se concibiría, sin duda, que un gobierno vedase el ejercicio de los derechos políticos á los tenientes ge-

nerales Mitre y Roca ni á los generales Mansilla, Bosch, Campos y tantos otros, que tienen, por sus antecedentes políticos, su inteligencia y aspiraciones patrióticas, no solo el derecho sino también el deber de velar activamente por los intereses públicos y por los de sus respectivos partidos; y, sin embargo, si aquí imperase la interpretación gubernativa oriental, ellos estarían colocados en el inconcebible dilema de optar entre la posición que les dan sus servicios y el ejercicio de sus derechos políticos, ó, lo que es lo mismo, el cumplimiento de los deberes de ciudadano y de partidista.

El otro proyecto tiene por objeto dar una extensión lógica á la ley que dispone que todas las obras públicas se hagan por licitación, determinando que debe hacerse lo mismo cuando se trate de entregar á empresas servicios públicos remunerados con impuestos, como los faros, etc.

Es en efecto, una verdadera anomalía legislativa la que subsiste, imponiéndose la licitación hasta para trabajos de doscientos pesos, mientras se le deja al P. E. facultad para hacer concesiones, sin formalidad alguna, que representan á veces el percibo de rentas de muchos miles de pesos al mes.

Verdad es que la lógica que se busca en la disposición legislativa, el P. E. la ha establecido á su modo, prescindiendo de las licitaciones para casos en que está por la ley expresamente ordenada.

Según se dice, este proyecto será ampliado por otro señor diputado.

Por nuestra parte, al aplaudir las referidas iniciativas, debemos manifestar que no nos es dado esperar reciban sanción definitiva, puesto que todo lo que tiene el carácter de autonomía genuinamente parlamentaria, es contrario á la esencia del régimen imperante.

Las Cámaras son para nuestros gobiernos personales, meras dependencias que ha montado para poner el sello legislativo á lo que por forma lo requiera; y esta idea está tan encarnada, que todo acto que importe el ejercicio de una atribución propia, es considerado por el centro cardinalicio del P. E. como un menoscabo de facultades indispensables para el buen gobierno.

Lo que pasó con el tan oportuno como bien

elaborado proyecto del distinguido diputado Dr. D. Luis Melian Lafinur, sobre la supresión de la enseñanza del latín, es una prueba de este mal, que importa no solo deprimir una de las ramas del gobierno, sino también exterilizar el provechoso caudal de las competencias con que cuenta el Poder Legislativo.

Esto no implica un cargo especial á la administración actual. Hay que ser justo ante todo: es el resultado de un estado de cosas establecido desde mucho antes y fuertemente arraigado y contra el que, es de esperar, los actuales hombres del gobierno han de tratar de reaccionar.

La disposición policial mandando desalojar de la ciudad vieja las casas de prostitución, viene siendo todavía materia de graves discusiones, manifestándose un celo por los derechos constitucionales de las prostitutas, que se creen vulnerados, cuando la supresión práctica de los derechos políticos de todos los ciudadanos es cosa que no preocupa á la prensa en general y no dá lugar á ninguna manifestación.

Considerando la cuestión en sí, nos parece que no hay pretexto legal para el alboroto que se hace. La Constitución al garantizar las acciones privadas de los hombres, establece las limitaciones naturales impuestas por el orden social y los derechos de terceros.

Si bien no puede extinguirse la prostitución por medio de disposiciones administrativas, y ellas constituyen actos de carácter completamente privado, también es cierto que la exhibición del vicio afecta profundamente el orden social y causa evidentes perjuicios á terceros, que es deber de todo gobierno evitar.

Es oportuno recordar aquí lo que en el caso análogo del juego decía Federico Passy: «Se puede decir que suprimiendo los grandes establecimientos de juego el Estado no los suprime para los que están poseídos de la pasión del juego, á quienes se obliga simplemente á irse hacer desplumar en casas de baja esfera en las cuales los fraudes son más fáciles. Pero se puede decir también, por otra parte, que para ir á jugar en esas casas es preciso estar poseído de la pasión del juego, y que el peligro no existe más que

para los que van expresamente á buscarlo.— No sucede lo mismo con estas casas que se exhiben á todos y se encuentran en el camino; ya no es aquí sólo el jugador empedernido el hombre que deliberadamente va á buscar la fortuna ó la ruina y que en esas casas entra; es el hombre que nunca ha tocado una carta es el extranjero que pasa y una vez en ella toma el vicio, se connaturaliza con él.—Aislar, [evitar la [ostentación del vicio, no es pues más que evitar perjuicios de terceros.

Esto es tan elemental, que en las reglamentaciones rudimentarias de las poblaciones quichuas, en la época de [la conquista, ya encontramos establecido lo que en nuestra sociedad tan civilizada se quiere desconocer.

Dejo la palabra al Inca Garcilaso [que historiando las instituciones quichuas refiere en los siguientes términos lo que al respecto habíase establecido.

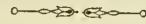
«Resta decir de las mujeres públicas, las cuales permitieron los incas por evitar mayores daños, que vivían en unas malas chozas, cada una de por sí, y no juntas: no podían entrar en los pueblos, porque no se comunicasen con las otras mujeres. Llámaseles Pampayruna, nombre que significa la morada y el oficio, porque es compuesto de Pampa, que es plaza, ó campo llano (que ambas significaciones contiene) y de Runa que en singular quiere decir persona, hombre ó mujer; y en plural quiere decir gente: juntas ambas dicciones, si las toman en la significación del campo, Pampayruna quiere decir gente que vive en el campo, esto es, por su mal oficio; y si las toman en la significación de plaza, quiere decir persona ó mujer de plaza, dando á entender que como la plaza es pública.

«Los hombres las trataban con grandísimo menosprecio. Las mujeres no hablaban con ellas, so pena de haver el mismo nombre, y ser trasquiladas en público, y dadas por infames, y ser repudiadas de los maridos, si eran casadas. No las llamaban por su nombre propio sino Pampayruna, que es ramera.»

Como observación desiciva en favor de los derechos de la prostitución, se menciona que la Constitución establece que ningún habitante puede ser obligado á lo que la ley no mande, agregándose que nuestras Cámaras

no han dictado ninguna ley al respecto, pero esto no tiene base puesto que la misma Constitución declara en su fuerza y vigor las leyes que rejían hasta entonces en todas las materias y puntos que directa ó indirectamente no se opusiesen á la Constitución ni á los decretos y leyes que se dictasen.

La falta de disposiciones legales de la Nación, deja en estas materias subsistentes las antiguas leyes españolas, y en vista de ellas el gobierno, en vez de proceder en este caso extralimitando facultades legales, no ha hecho todo lo que podría hacer.



Revista bursatil

Más de una vez, como hoy, han de ver los lectores de esta sección relaciones de hechos en pugna abierta con las teorías económicas que quizás sostengan los verdaderos redactores de la especialidad en esta misma REVISTA. ¡El oro ha bajado por abundancia de papel! ¡El billete se ha apreciado porque está menos escaso! Parece un disparate y, sin embargo, nada más cierto. La terminación de la campaña electoral dando seguridades de paz ha hecho más fáciles los descuentos, que se han tratado liberalmente entre 10 1/4 y 11 o/o, según firmas y plazos, y esta baja en el interés ha repercutido en la Bolsa, en que se han hecho pases de onzas (fin de Abril á fin de Mayo) con 30 á 60 centavos, lo que constituye una mala colocación para nuestros capitalistas, acostumbrados, meses atrás, hasta 1 1/2 y 2 puntos en onza, y les ha hecho buscar otras inversiones abandonando el oro, que al no recibirse de nuevo, ha ocasionado la baja de 56 á 54.70 la onza (336.10 o/o), precio á que cierra con tendencia de seguir bajando en Mayo, á poco que ayuden los acontecimientos políticos que se esperan.

Algo valorizados los cheques del Banco de la Provincia, que la emisión de certificados había depreciado exageradamente en los primeros momentos, y que noticias de una mejor situación del Banco han empezado á apreciar.

En dos puntos ha mejorado el Empréstito Nacional Interno, á lo que ha contribuido la suscripción en este título de las nuevas accio-

nes del Banco de la Nación. Fracasada esta en el día de la fecha con poco más de 40.000 acciones suscritas sobre 100.000 pedidas, el valor de este título será el que merezca como papel de renta, é indudablemente no está, el que tiene hoy, en armonía con el valor del dinero en plaza.

Las acciones de los Bancos Español é Italia han mejorado en dos puntos, y especialmente por las primeras hay mucha demanda, lo

que no es extraño dado el movimiento cada día creciente que se nota en sus negocios.

De la Bolsa de Montevideo, los precios insertos darán idea de su calma y los que frecuentan la de Buenos Aires, pueden ver cada día llegar nuevos corredores de aquella, que buscan entre nosotros lo que allí falta: comisiones.

V.

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Abril de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 15 AL 30 DE ABRIL)	Último precio			Último precio
	HASTA ABRIL 15	Mas bajo	Mas alto	HASTA ABRIL 30
Metálico				
Onzas	55.40	54.10	56 —	54.70
Libras esterlinas.....	17.13	16.80	17.35	16.95
Cambios				
Inglaterra.....	48. $\frac{5}{16}$	48. $\frac{1}{4}$	48. $\frac{5}{16}$	48. $\frac{1}{4}$
Francia.....	5.08 $\frac{1}{2}$	5.07	5.08	5.07
Bélgica.....	5.09 $\frac{1}{2}$	5.08	5.09	5.08
Alemania.....	4.11	4.09	4.10	4.10
Cheques				
Banco Nacional.....	30 —	30 —	31 —	31 —
Banco de la Provincia.....	51. $\frac{1}{2}$	51. $\frac{1}{2}$	61 —	51. $\frac{1}{2}$
Banco Hipotecario de la Provincia—bonos.	11. $\frac{1}{4}$	11. $\frac{1}{4}$	11 $\frac{3}{4}$	11. $\frac{1}{2}$
Banco Inglés del Rio de la Plata (papel)...	—	19 —	19 —	20 —
» » » (oro).....	nominal	nominal	nominal	nominal
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 $\frac{0}{10}$ de renta	29 —	27 —	27 —	27 —
» A m/n 7 $\frac{0}{10}$ » »	95 —	94 —	97 —	97 —
» B » 7 $\frac{0}{10}$ » »	93 —	95.50	95.50	95.50
» C » 7 $\frac{0}{10}$ » »	84.50	85 —	85 —	85 —
» D » 7 $\frac{0}{10}$ » »	85 —	83 —	86 —	86 —
» E » 7 $\frac{0}{10}$ » »	85 —	83 —	87 —	87 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 $\frac{0}{10}$ de renta sin operación	15 —	12 —	12 —	12 —
» A \$f. 8 $\frac{0}{10}$ » » sin operación	30.50	29.80	30 —	30 —
» E » 6 $\frac{0}{10}$ » »	29.50	29.20	30 —	30 —
» F m/n 6 $\frac{0}{10}$ » »	29 —	28.90	29.50	29.50
» G » 6 $\frac{0}{10}$ » »	29.60	28.70	29.50	29 —
» I » 8 $\frac{0}{10}$ » »	29.70	29.50	29.50	29.50
» J » 8 $\frac{0}{10}$ » »	30.50	30 —	30 —	30 —
» K » 8 $\frac{0}{10}$ » »	29.60	29 —	29.60	29.30
» L » 8 $\frac{0}{10}$ » »	29.50	29 —	29.60	29.30

	Último precio HASTA ABRIL 15	Más bajo	Más alto	Último precio HASTA ABRIL 30
Série M m'n 8 $\frac{0}{10}$ de renta	29.60	29.10	29.60	29.20
» N » 8 $\frac{0}{10}$ » »	29.60	29 —	29.60	29.30
» O » 8 $\frac{0}{10}$ » »	29.60	29 —	29.50	29.20
» P » 8 $\frac{0}{10}$ » »	29.60	29.10	29.60	29.30
Fondos y Títulos Públicos.....	—	—	—	—
Empréstito Nacional Interno de 1891.....	57.80	58 —	59.90	59.20
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	86 —	85 —	87.50	87.50
Italia y » » » » (oro).....	64 —	64 —	65 —	65 —
Crédito Real	26 —	27 —	27 —	27 —
Nuevo Banco Italiano.....	34 —	35 —	36 —	36 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	80 —	80 —	80 —	80 —
La Previsora (Compañía de Seguros).....	27 —	29 —	29 —	29 —
La Primitiva de Gas.....	63 —	63 —	64.50	64.50
Gas Argentino.....	38 —	41 —	41 —	40 —
Empresa del Edificio de la Bolsa.....	125 —	125 —	125 —	125 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 15 AL 30 DE ABRIL)				
Acciones Banco Nacional.....	8.40	8.20	8.90	8.20
Billetes » »	65 —	51 —	68.80	54.80
Deuda Unificada.....	—	39.20	40 —	40 —
Títulos hipotecarios Série D.....	—	26.80	29 —	26.80
Cédulas hipotecarias » A.....	—	26.40	29 —	29 —
Deuda amortizable.....	—	34.60	35 —	34.60
CAMBIOS				
Inglaterra.....	51. $\frac{3}{4}$	51. $\frac{5}{8}$	51. $\frac{3}{4}$	51. $\frac{3}{4}$
Francia.....	5.42	5.41	5.41	5.41
Bélgica.....	nominal	5.42	5.42	5.42
Alemania.....	4.36	4.36	4.36	4.36



Balance general del Banco de la Provincia

AL 31 DE MARZO DE 1892

	ACTIVO			PASIVO	
	CURSO LEGAL	ORO		CURSO LEGAL	ORO
CARTERA					
Letras y Valores á cobrar.	36554771.21	1054703.09		34300178.28	59559230.60
» entregadas á la C.	20680581.59			79686009.91	
de Conversión.....	57235352.80				
DEUDORES EN MORA Y EN GESTION	59258118.56	3638164.61	74644402.19		1770122.24
			958694.95		
				75603007.14	
FONDOS PÚBLICOS					
Provinciales y Municipales.....	1828276.91	15292.98		15888000.	1277135.63
CORRESPONSALES					
DEUDORES OFICIALES	7731195.74	895917.08		4582946.40	181153.96
Gobierno de la Provincia.	14261700.22				
Banco Hipotecario.....					
INMUEBLES	21992885.96				
La Plata, Buenos Aires y Sucursales.....				9894602.79	
DIVERSOS	2637392.74	2976403.58			
CAJA	3140803.04	7181.09			
	2144594.51				
	148237434.52	9187662.43		148237434.52	9187662.43
TESORO PRINCIPAL	31376218.22	438710.36			21000.
LEY 17 OCTUBRE DE 1891	57918200.—	32958574.97	19674873.27		417710.36
GOBIERNO NACIONAL			11701344.95		
				57918200.	32958574.97
	89294418.22	33397285.33		89294418.22	33397285.33

La Plata, Abril 8 de 1892.

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

LOS TRATADOS DE COMERCIO

A PROPÓSITO DE UNA INICIATIVA DEL
GOBIERNO ORIENTAL.

I

Consecuente con el propósito manifestado en mi artículo programa del número anterior, en el cual declaré que concretaría mi colaboración á las cuestiones de diversa índole, de carácter internacional, me propongo hoy examinar un asunto de máxima importancia; me refiero, en general, á la celebración de tratados de comercio entre las naciones americanas y las europeas y, en particular, á la actitud que en esta materia le convendría asumir á la República Oriental del Uruguay.

Justifica la preferencia que le doy, para iniciar mis tareas, á tema de por sí tan interesante, la resolución de la cancillería uruguaya de entablar negociaciones para la conclusión, con Francia y Alemania, de tratados de comercio, resolución de que dá noticia un mensaje recientemente dirigido por el P. E. al Senado Oriental, en cumplimiento de un precepto de la Constitución.

Ninguna cuestión reviste mayor importancia para las naciones, consideradas del punto de vista de sus intereses económicos, que la que se desprende de la celebración de tratados de comercio, que suelen equivaler á la renuncia de prerrogativas soberanas, cual la de reglamentar periódicamente las tendencias y el mecanismo mercantil é industrial; y esa importancia adquiere mayores proporciones tratándose de países nue-

vos, en plena evolución, donde todo es incierto y problemático aún.

Los países hispano-americanos ocupan, ante la vieja Europa, una posición especial creada tanto por el estado constitutivo embrionario á que me acabo de referir, cuanto por la distancia que los separa; y la distancia en materias de comercio, de industrias y de productos, es un factor que suele modificar fundamentalmente determinadas situaciones, bastando para ello considerar que una misma tarifa de introducción aplicada á un artículo determinado de costo igual de producción, resulta muy diversa, mercantil é industrialmente considerada, ya se aplique á un país limítrofe ya á otro situado á 2 ó 3 mil leguas de distancia.

Por otra parte, la actitud, entre sí, de las potencias europeas, en materia de comercio, obedece, muchas veces, más á consideraciones políticas que á intereses mercantiles é industriales, propiamente dichos; las guerras de tarifas, con las peripecias perturbadoras del trabajo á que dán lugar, son el resultado, muy frecuentemente, en Europa, más de una rivalidad política que de un antagonismo comercial. Bastaría para comprobar esta opinión el hecho de la *entente* aduanera entre las potencias aliadas del centro europeo y la armonía que, en contraposición, existe, en materia comercial, entre Francia y Rusia, etc., etc. actitud que se refleja igualmente en los mercados monetarios ó financieros, siendo reciente el hecho de la suscripción exuberante de los empréstitos rusos en París, coincidiendo con la repudiación de los papeles moscovitas por las plazas de Berlín y Hamburgo.

Por otra parte, más de una vez he manifestado opiniones contrarias á la aplicación exagerada ó extemporánea de la doctrina Monroe; sobretodo cuando se ha pretendido avasallar, por nuestra gran hermana del Norte, el comercio de las naciones del continente, resucitando, al efecto, el espectro de las Santas Alianzas, que han hecho su época: el Congreso de Panamá y el tratado Clayton-Bullwer, pertenecen á la historia.

Ni compromisos generales con la Europa, que coharten nuestra independencia económica; ni tutelaje norte-americano que menoscabe en lo más mínimo nuestra soberanía; ni intransigencia en principios de protección y de libre cambio. Lo que deseo para mi país y lo que aconsejo á las naciones que nos circundan, es no comprometer, á la ligera, su libertad de acción en materias que afectan tan profundamente la riqueza nacional, lo que no escluye los tratados, siempre que estos se limiten á proclamar prescripciones pertinentes del derecho de gentes, y á reglamentar su aplicación: ó que satisfagan grandes intereses económicos del país, sujetándose á los principios y amoldándose á las condiciones generales que al efecto deben consignarse, como regla universal de conducta en la materia, en una gran ley *ad-hoc*.

Es indispensable, á mi modo de ver, trazar las grandes líneas de nuestra política económica internacional, proclamando solemnemente las condiciones á que se sujetarán en lo sucesivo nuestras relaciones de interés material con las demás naciones, lo que, como lo acabo de apuntar, debe ser el objeto de una ley.

Para confeccionar esa ley, debemos empezar por darnos cuenta en qué consiste, en general y en particular, en globo y en detalle, el interés económico nacional. Y con este motivo debemos recordar que el interés económico de las naciones no es idéntico en todas partes; lejos de ahí, ese interés difiere muchas veces diametralmente, desde que la ventaja de comprar es muy distinta de la de vender; además de que existen para nuestros jóvenes y despoblados países intereses, por ejemplo, como el de la inmigración, que cito al acaso, que no lo es por cierto para las viejas potencias europeas,

que luchan, por el contrario, con los inconvenientes de la excesiva densidad de población, que engendra, por medio del hambre, la anarquía, que conmueve sobre sus bases seculares el edificio social.

El pensamiento que acabo de enunciar y que me propongo desarrollar suficientemente, que consistiría en legislar y reglamentar nosotros mismos, especialmente respecto á la Europa, nuestro comercio exterior, obedece, por mi parte, á un convencimiento profundo, resultado de mis estudios é investigaciones en Europa, á saber: la Europa actual, dado el estado de desarrollo de sus industrias,—en presencia de la gran masa de 70 millones de hombres que se sustraen de por sí, en los Estados Unidos, con ó sin leyes Mackinley, á la oferta europea,—considerando los antagonismos y rivalidades políticas que han originado ó han sido la consecuencia de los antagonismos y de las rivalidades industriales y manufactureras que han dividido y dividen profundamente á la Europa,—la Europa actual, repito, necesita mucho más de nosotros, esto es, de nuestros Estados americanos y muy especialmente de los de la zona templada y de la periferia continental, como medio de evitar ó tan solo de detener el derrumbe social, que nosotros necesitamos de ella. En una palabra defino la situación, tal como la entiendo: lo que para nosotros es una conveniencia, para la Europa es una necesidad.

Llevada al terreno práctico la idea que presento, y dejando de considerarla con relación al conjunto europeo para particularizarla con una ó más de las potencias que la componen, que es el caso positivo, resultaría que, como países consumidores, se despertaría á nuestro respecto, si sabemos sacar provecho de la particularidad de nuestra situación, disputándose nuestros mercados, la rivalidad como potencias manufactureras, entre Francia, Alemania é Inglaterra y, en ciertos casos, entre Italia, España, Bélgica y otros países de menor importancia.

He tenido oportunidad de desarrollar extensamente esta tesis en Europa, en escritos y en conferencias públicas y aun en el seno del Parlamento Francés, con motivo de las

investigaciones sobre la crisis agrícola en Francia (Marzo de 1884). La denuncia del tratado de comercio entre Francia é Italia me ofreció la oportunidad de publicar un folleto (Marzo de 1888) bajo el título de «La politique économique internationale de la République Argentine», en que puse de manifiesto, trayendo á colación, con la elocuencia de las cifras y de sus lógicas inducciones, el movimiento comercial del Rio de la Plata con las diversas potencias europeas, de cuyo análisis se desprende la rivalidad existente entre dichas potencias para suministrarlos los principales artículos manufacturados.

Copiaré algunos párrafos del referido folleto: .

«Hoy día Francia, Inglaterra y Alemania se disputan los mercados de la República Argentina para la salida de los productos de sus manufacturas: estas tres naciones le venden actualmente por mas de 300 millones de francos anuales de dichos productos, contra 150 millones cinco años ha y 90 millones hace apenas diez años; se vé por esta progresión cuál es la importancia para los países manufactureros, en el presente y sobre todo en el porvenir de los mercados consumidores de la República Argentina. Vamos á estudiar, números en mano, cual es la situación de la lucha emprendida por Inglaterra, Francia y Alemania con el fin de conquistar la supremacía comercial en las regiones del Plata. Veremos por ahí que Francia descuida intereses, que para ella son capitales, para ocuparse y preocuparse de relaciones internacionales que, como las que tiene con Italia, son menos considerables, sobre todo si se tiene en cuenta el porvenir. Hoy día las transacciones entre Francia é Italia, ascienden á unos 400 millones de francos próximamente, contra 320, poco mas ó menos, entre la primera de esas naciones y la República Argentina. Dentro de cinco años Francia podría duplicar, si lo quisiera (concediendo en cambio lo que podría conceder), sus transacciones con la Argentina, mientras que con Italia el importe actual de sus operaciones es poco susceptible de modificaciones: es, por así decir, una cifra estacionaria.»

Contestando á objeciones que se me ha-

cian desde las columnas del *Economiste Français*, del señor Paul Leroy Beaulieu, con motivo de una carta que dirigí al señor Spuller, Presidente de una Comisión de Información Parlamentaria, sobre materia económica, sostuve en los siguientes términos, en las columnas de la *Revue Sud-Americaine*, la diferencia de situaciones existentes entre los Estados americanos y los europeos para resistir una guerra de tarifas:

«Hay naciones que se hallan más que otras á merced de los cambios de tarifas de sus vecinos, como, por ejemplo, aquellas en que sus industrias no podrían subsistir en el estado de desarrollo á que hubiesen llegado, 1º sin recibir del extranjero las materias primas indispensables á su actividad y, 2º sin dar salida á la mayor parte de sus productos manufacturados. Es el caso de Francia, de Bélgica, etc., y no tanto el de Inglaterra, que ha encontrado, gracias á sus numerosas colonias como á su táctica financiera, el medio de asegurar á sus manufacturas los mercados más vastos del universo.

«Otras naciones, y citaremos en primera línea á los Estados Unidos y á la República Argentina, podrían, en caso necesario, bastarse á sí mismos y ser, por consiguiente, menos vulnerables que las otras, porque sus territorios se prestan á todas las culturas y pueden obtenerse en ellos todos los productos imaginables y necesarios á las industrias modernas. Estas naciones podrían, llegado el caso, bastarse á sí mismas, sin esponerse á los cataclismos que, por ejemplo, produciría en Francia la súbita y considerable disminución de las transacciones comerciales.»

Más adelante, haciéndome cargo de objeciones aparentemente fundadas, las destruía en los siguientes términos:

«Se nos dice en Francia: Si bien es verdad que vendemos por cerca de 100 millones de francos de manufacturas á la República Argentina, no es menos cierto que compramos á esa República por casi 200 millones de francos de pieles, de lanas, de sebos, de carnes y de cereales; una guerra de tarifas perjudicaría, por consiguiente, en proporciones mayores á la industria argentina que á la francesa». A esta argumentación contestaremos con la siguiente proposición, de

irrefutable justificación: «Sería menos ruinoso para la República Argentina el dejar de vender á Francia esos 200 millones de lanas, pieles, etc. que á Francia el perder una exportación anual de 100 millones de vinos, de tejidos, de comestibles, de confecciones, etc.; y esto por las siguientes razones: 1º porque á la República Argentina le sería fácil vender á Bélgica, por ejemplo, las lanas y las pieles que hoy manda á Francia, materias primas que serían tejidas, curtidas y utilizadas del otro lado de los Vosges en vez de serlo de este lado, siendo indispensable su transformación manufacturera para el consumo universal; 2º porque por otra parte, los 100 millones de artículos franceses que dejarían de venderse á la República Argentina, no se venderían en otra parte: sería una pérdida líquida y absoluta para la Francia.»

Me consideraría feliz de que el convencimiento que he adquirido, y que reposa sobre los hechos y consideraciones que tan ligeramente acabó de enunciar, penetrará en el espíritu público de mi país, porque nuestra actitud ante el extranjero se modificaría fundamentalmente, previniendo la reincidencia en errores lamentables, como los que importan la celebración de los tratados que nos ligan hoy, en materia comercial, á Inglaterra y á Italia.

Formar conciencia de nuestra fuerza, de nuestra invulnerabilidad relativa, de nuestra superioridad al tratar con la Europa en *materia económica*, que es el término propio, sería garantizar al país contra reincidencias de aquella naturaleza.

Y voy más lejos: la conciencia de nuestra situación así como el conocimiento sobre las verdaderas y permanentes conveniencias públicas en la materia, me lleva á proclamar no solamente la imperiosa necesidad de reaccionar contra la actitud que hemos observado hasta hoy, al tratar con la Europa, las cuestiones que directamente afectan la riqueza general del país, sino que es igualmente indispensable que legislemos nosotros mismos, sin acuerdo ni beneplácito de nadie, como podemos hacerlo y lo probaré, ejerciendo nuestra soberanía, una é indivisible, indelegable é irreductible como es, en cuestiones de que depende la prosperidad nacional. Y para que podamos ejercer esa

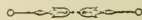
soberanía, para que podamos dictar una gran ley que fije los rumbos de nuestra política económica internacional, dentro de la cual negociáramos, y dentro de la cual obtendríamos inmensas ventajas que garantizarían en el exterior vastos y remunerativos mercados para nuestros productos; para que podamos conseguir esos resultados, entre los cuales se comprenderían la inmigración de brazos y de capitales, complementos indispensables de los factores naturales; para que saquemos provecho de nuestro privilegiado territorio, sacudiendo el marasmo que nos ha invadido, es menester empezar por recuperar la integridad de nuestra soberanía, denunciando y derogando los tratados que nos ligan á la Europa, en todo lo que coarctan nuestra libertad de acción en la materia.

Por hoy basta con lo que queda dicho: abordaré en seguida el análisis de esos tratados, y apreciando sus cláusulas, la forma y el fondo de sus estipulaciones, dilucidando la materia á la luz del derecho y de la jurisprudencia internacional, trayendo á colación las opiniones pertinentes de los tratadistas, probaré que podemos recuperar la parte de soberanía de que nos hemos desprendido y de que, como nación, no podemos considerarnos desprendidos, interpretando al través de esta doctrina los tratados existentes.

Servirá de complemento á mi trabajo, la exposición, en forma práctica, de la actitud que nos conviene asumir, y que, á grandes rasgos he apuntado, en materia económica internacional, para garantizar nuestro comercio contra las asechanzas exteriores, asegurando al país días de legítima y durable prosperidad.

Nadie más apropiado para realizar la indicada política que el actual Presidente de la República, que señaló su paso por la cancillería Oriental, en los albores de su brillante carrera administrativa, reivindicando contra dos potencias europeas, prerrogativas esenciales de la soberanía nacional.

PEDRO S. LAMAS



Concurso para provisión de cátedras

Vamos de sorpresa en sorpresa.

Ayer una nota mal calculada, y una inconcebible precipitación ministerial, arrojaron del histórico Colegio Nacional de nuestra Capital á su Rector.

Después, faltó la prudencia necesaria para que el mal no tuviese más consecuencias, y una dimisión, respetable por el número y más por lo que ella representaba, apaga en las aulas la autorizada voz de competentes maestros.

Inaugúranse á luego una série de intrigas en busca de un nombre y de un hombre de reconocido prestigio que se encargue de remendar lo que con lamentable ligereza se rompiera, y de fracaso en fracaso, por energías plausibles, se llega por fin al anhelado objetivo.

Y por último, corona tanto desacierto un funesto decreto llamando á concurso á quienes se crean con conocimientos para desempeñar una cátedra.

Contra este decreto se puede escribir, dentro siempre de la ciencia educacionista, un tomo de mil páginas.

Desde luego salta á la vista que en él se rompe la igualdad, base que reclama toda ley para ser respetada. Se cubren unas plazas—con personas cuya competencia no negamos ni ensalzamos—sin más trámites que la propuesta del nuevo Rector, y para cubrir las otras se exigen los requisitos que son ya del domini público.

¿Cree el Sr. Rector, cree el Sr. Ministro que sale bien librado de sus manos el eterno principio de la justicia? ¿Cree el Sr. Rector, y con él el Sr. Ministro, que los hombres encanecidos en la enseñanza, los verdaderos pedagogos, acudirán al llamamiento y con su presencia legitimarán tan monstruosa injusticia? ¿O es que uno y otro opinan que huyó de este país el sentimiento de la dignidad?

El Sr. Ministro debe saber, como lo saben los más jóvenes directores de escuelas y de

colegios, que para la enseñanza preparatoria pueden ser funestas las eminencias y muy provechosas las medianas, y que no basta rendir un brillante exámen de una materia para estar en condiciones de dictar una cátedra.

El hombre de brillante talento, de profunda ciencia podrá desempeñar con lucimiento una cátedra de una facultad mayor, ya que en estas aulas han de asistir alumnos en estado de comprenderle; pero aquella misma profundidad, y aquel mismo talento han de ser un obstáculo para él al tener que dirigirse á inteligencias en embrión: no podrá avenirse á la fatigosa, y muchas veces raiplona repetición, base de la enseñanza primaria y preparatoria, y en pós de la luz que descubre en lo alto, y de los horizontes que su mente adivina, volará á regiones espléndidas, por él vislumbradas, mientras irá desparrramando sombras en el cerebro de sus oyentes.

Y es que la enseñanza si exige teoría, exige mucha práctica y muchos conocimientos que no se pueden avalorar en una prueba oral.

Ante los nuevos tribunales se presentaran, si se presentan, hombres de ciencia; pero estos tribunales ¿podrán averiguar las cualidades educacionistas de cada uno de estos aspirantes? ¿Qué criterio presidirá la clasificación?

Además, al Estado ha de convenirle que la enseñanza sea una carrera, pues siempre produce mayores beneficios á la masa comun del pueblo el hombre que sólo se dedica á una carrera que el que abraza dos ó tres. Por esto es que siempre ha de ser preferido para una cátedra aquel que á la enseñanza consagró y consagra su vida, que el que busca una cátedra, desatendiendo sus habituales faenas, para lograr la posesión de unos pesos mensuales.

Resumiendo estas atropelladas líneas resulta que fuimos de error en error siendo quizás el de mayor trascendencia el decreto en que nos ocupamos.

¿Y pensar que todo se hubiera evitado con

abrir una amplia información educacionista! ¿Por qué en las altas esferas del Estado ha de haber la presunción de saberlo todo y de dominarlo todo?

Extractos y Comentarios

LA CRISIS ARGENTINA Y LA EMIGRACIÓN ITALIANA PARA LA AMÉRICA DEL SUR

Con este título nos llega de Italia un interesante librito de 120 páginas, escrito por Adriano Colocci, ilustrado miembro del Parlamento Italiano. Comprende dos estudios completamente distintos: el primero trata de la crisis argentina y de las repúblicas Oriental y Paraguaya, que juzga ramificaciones de aquella, y el segundo aprecia la emigración italiana bajo todos sus diversos aspectos, atrayendo al lector por el número de observaciones y la vivacidad y elegancia del estilo.

Nos limitaremos á analizar la segunda parte de su obra, que se refiere á la emigración italiana para Sud-América, que es la que presenta mayor interés

«La emigración europea en América, dice, es el hecho más importante, económico y social del siglo diez y nueve; es el producto combinado del empobrecimiento del suelo europeo y del mal tipo del Estado que nosotros, ya en forma de monarquía ó de república, nos hemos dado todos en Europa, como de las difíciles condiciones de la lucha por la vida en el viejo mundo.

«Las malas condiciones económicas y administrativas de la Europa se han agravado por el antagonismo político, por la plaga de los grandes armamentos y de los consiguientes presupuestos que la llevan inminentemente á la postración y á la ruina; 117.150 millones de deudas, 5.343 millones de intereses y 40 millones de soldados ociosos en la flor de la edad y de la fuerza productiva. A esto se agrega un millón de europeos que emigran al año.

«En cambio, la América del Norte se desarrolla de tal modo que de 4 millones que tenían los Estados Unidos en 1790 alcanzó á 38

en 1870, á 50 en 1880; son hoy 70 millones y serán 100 millones al fin del siglo. En 1800 la riqueza imponible de Inglaterra era de 43 millones y la de los Estados Unidos de 5. Hoy la de Inglaterra es de 216 millones y la de los Estados Unidos de 218 millones.» Respecto de la América del Sur dice: «La República Argentina con 4 millones apenas de habitantes construye 10 mil kilómetros de ferrocarriles, beneficiando una área cuya extensión es tres veces la de Italia, mientras que el Brasil inicia una unión aduanera americana, para convertir á la América en un vasto mercado cerrado á los europeos, con lo cual vivirá aún la Europa un siglo ó un siglo y medio, arañando las costas africanas, para tener que decidirse despues á vivir para sí cayendo en inevitable decadencia.

«*Cela, dice, tuera ceci.*»

Es un hecho natural en los hombres, dice Burke, afluir hácia una región rica y propia para la industria en la cual, por una causa cualquiera, la población es escasa, como es natural que el aire comprimido se precipite en las camadas del aire rarificado.

Al reconocer esta ley natural, cree sin embargo, que los países originarios de emigración tienen el derecho de reglamentarla, moderarla y tutelarla, y cita varios casos para comprobar que muchas veces la superabundancia de brazos y el malestar de algunos países de Europa, ha sido pasajera y que, después de haber provocado la emigración, han reaparecido las condiciones que podrían permitir la vida regular en el país aun á los que de ellos se hubiesen ausentado.

Cita, con este motivo, la opinión de Say, que le parece fundada, de que «la salida de cien mil emigrantes por año con sus economías, equivale á la pérdida de un ejército de cien mil hombres que cada año desierta con armas y bagajes.»

«La emigración, agrega, es una ley de reconstrucción del equilibrio, cuando se trata de la salida de un aumento de población que exceda al del capital y producción del trabajo, pero cuando es una fuga, manía, epidemia, como la que en los últimos años lleva centenares de miles al Plata ó al Brasil, el equilibrio se establece en sentido

opuesto constituyendo un peligro para la madre patria.»

«La inmigración italiana en América es de larga fecha, y fué siempre deseada por los gobiernos sud-americanos, por la afinidad de costumbres y de idioma, por facilidad de aclimatación, por inteligencia, laboriosidad, etc. Esta emigración se ha ido cambiando de libre en reglamentada, y de ésta en oficial.

Primero, se dirigió al Brasil donde se inició en el año 1829 la colonia italiana de San Leopoldo; después al Perú de 1830 á 1850; en Chile en 1850 con la colonia Hanquílme, que se componía casi toda de emigración de Liguria.

En el Plata, los primeros verdaderos establecimientos de italianos datan de 1865. Desde aquella época la emigración italiana creció de un modo asombroso, hasta que, en la Argentina desde 1876 y en el Uruguay desde 1887, se canalizó en vasta escala nuestra emigración, que para la sola Argentina llegó en 1888 á cien mil.

Desde 1890, debido á la crisis, la emigración italiana al Plata disminuyó, ascendiendo las salidas de Italia á 61.947 emigrantes, cifra que debe aumentarse con un 15.º por salida del puerto de Marsella de emigrantes de procedencia italiana. En cambio de esta disminución, lamenta el autor un colosal aumento en la cifra de los emigrantes que se dirigen al Brasil, que llama la patria de la fiebre amarilla y del beri-beri.

Esta corriente emigratoria á la América tendrá que seguir, no obstante la crisis que se manifiesta en unos puntos y las epidemias en otros, porque, según dice, hay demasiados interesados en que continúe. Solo con el Brasil están contratados ochocientos mil emigrantes á entregar en cuatro años.

Para disminuir la emigración el gobierno italiano ha impuesto una patente de doce mil pesos oro á los agentes de emigración, lo que dice que no es nada, dada la vasta escala en que trabajan ahora valiéndose de sus agentes. «La sola casa G., de Génova, tiene cuatrocientos sub-agentes que abarcan por su cuenta, toda la carne italiana que pueden encontrar.»

Para reclutar emigrantes se recurre á todos los medios imaginables, los discursos,

los libros, los folletos, las noticias de maravillosas fortunas obtenidas por emigrantes, y que aparecen mezcladas con las informaciones locales, y, lo que es más, el trabajo mefistofélico de los sub-agentes, que todo lo facilitan y todo lo explotan desde el pesar pasajero, la falta momentánea del trabajo, hasta la aspiración natural de mejorar de fortuna para inducir á emigrar, y, una vez obtenida la conformidad, van pronto, arreglan los pasaportes, toman los emigrantes, los ponen en el ferrocarril, y sin darles tiempo para reaccionar contra la sugestión, los mandan á través del Océano.

Toda esta emigración, como lo demuestra muy bien el autor no es emigración espontánea.

Traslado á la prensa argentina que califica de *inmigración espontánea* la que viene al país sin la intervención de los Agentes que el Gobierno mantenía en Europa.

Por estos medios la Italia pierde ahora doscientos mil hijos el año sin que, dice, se preocupe mucho el gobierno, que al mismo tiempo toma medidas efectivas contra las loterías extranjeras que apenas sacan al país unas cuantas libras.

Para dar una idea de lo que gana el agente, cita el contrato Taddei hecho con la República Oriental. Hé aquí, dice, la tarifa de la carne fresca italiana; por un jefe de familia 5 pesos oro, por un hombre 2 1/2 pesos, por una mujer 1.60 pesos, por una criatura 1.20 pesos.

El Brasil desde el 1º de julio de 1890 paga veinticuatro pesos oro por cada inmigrante adulto.

Esta trata se hace en toda forma; el adquirente determina las condiciones de la emigración que desea, y el agente telegrafía á sus corresponsales de mandarle 5, 7, 10 mil italianos de tal edad, procedencia y sexo puestos á bordo en Génova y pagaderos á los tres meses...

Viene en seguida un capítulo en el cual relata el comienzo de la odisea del emigrante: el viaje á través del Océano.

Las condiciones en que viajan los emigrantes las retrata el Dr. Ansermino, médico de uno de los vapores de las compañías italianas, en las siguientes palabras: «El transporte de los emigrantes es una es-

peculación compleja. El emigrante es á la vez pasajero y mercadería. Falta el espacio, falta el aire. La higiene y la humanidad están constantemente en pugna con esa especulación.»

«El aire sobre todo, agrega Adriano Colocci, el aire falta y parece un contrasentido tratándose de un viaje en el Océano en el que hay tanto espacio y tanto horizonte.»

«Según el Dr. Ansermino, poco á poco el deber profesional del médico de á bordo tiene que ir haciendo lugar al interés exclusivo de la Compañía, del buque; y el médico se transforma en realidad en un empleado que está á bordo del vapor, no por interés de los inmigrantes sino como una salvaguardia de la Compañía.—Es una firma necesaria, es un complemento del reglamento; en cuyo caso los inmigrantes tienen que esperar más de la humanidad del capitán y de los marineros que de la autoridad del médico.»

La vida de á bordo de los emigrantes la describe con gran acopio de datos, particularmente en lo que se refiere á las mujeres y niñas de tercera clase, asediadas por los agentes de la casa del vicio que buscan hacer en los vapores la pesca que les encargan por cuenta de casas de Buenos Aires y Montevideo y conjuntamente con ellos cooperan á la obra de perdición la gente de á bordo comisario, sub-comisarios, dispensero, mayordomo, cocineros, camareros, etc., etc. Hay aquí páginas que no podemos traducir, que indignan, que contristan.

En medio del movimiento de tanta gente, y de una habladuría sin cesar, nunca se deja oír una palabra que revele sentimientos por la patria abandonada.

Al llegar viene al encuentro del buque un vaporcito, en el cual toca una orquesta, el himno Garibaldi; y en los mil setecientos italianos no se oye un sólo aplauso!..

Abrumados por los padecimientos que habían sufrido en la patria y que se prosiguieron á bordo, todos parecían que buscaban la primera oportunidad para lanzar el grito nuevo de: ¡Viva la América!

La desilusión del inmigrante empieza al tocar este la realidad en este lado del Atlántico: la falta de preparación en la mayor parte de ellos para los trabajos agrícolas, las deficiencias de nuestras leyes agrarias,

lo penoso de la vida en algunas colonias mal situadas, los procedimientos arbitrarios de algunos agentes policiales subalternos, aunque generalmente se les trata con benevolencia en el libro que reseñamos, son temas trillados, que dejaremos de lado, obligados como estamos á limitar esta reseña, cuya extensión ya vá excediendo el espacio disponible.

Entre las consideraciones sobre las condiciones del inmigrante en América se encuentran algunas ideas justas en medio de chistosas originalidades y de conceptos que reputamos injustos y exagerados.

Merece el autor ser seguido en esta parte interesante de su trabajo.

Los naturales de éstos países, dice, se resenten de la inclinación de los conquistadores, que sólo pensaron en satisfacer su propensión al mando y su sed de oro.—«La tendencia, agrega, en los sud americanos es siempre la misma: la de vivir del trabajo de otros, para lo que necesitan siempre una clase de ilotas que han sido sucesivamente indios, negros ó inmigrantes.»

Se queja del desprecio que desde la infancia se enseña contra los llamados gringos y «se considera un alto honor para el italiano el casarse con una de las hijas del país que, entre paréntesis, son hermosas y honradas, pero que no hacen nada como no sea empolvarse y arreglarse. Y éste orgullo de casta lo tiene la raza criolla, que no es una raza sino una mescolanza.»

Ha debido agregar aquí, pero lo demuestra más adelante, que en esta mescolanza entra mucho del elemento italiano, que tiene abiertas las prerrogativas que solo atribuye al hijo del país.

Entra también á demostrar que son optimistas, y tan optimistas como erróneas, las siguientes consideraciones que en Italia se hacen á favor de la inmigración: «éstos emigrantes que salen pobres volverán ricos y será tanto más capital obtenido sobre el extranjero. Mientras tanto buscarán nuestros productos y conservarán alto en el extranjero el sentimiento italiano por su número y su actividad.»

Andando en América, visitando y observándolo todo, ha llegado á la conclusión de que la multitud de italianos que viven en las

márgenes del Plata no es una fuerza y un porvenir para la Madre Patria pero sí una fuerza y un porvenir para las Repúblicas americanas y un auxiliar de la eficazísima competencia que ahora la América inicia y que en el siglo XX aventajará á la vieja Europa.

Cree que es una ilusión que la emigración á América sea temporaria, como lo es la italiana y la francesa al Egipto, al Túnez, al Danubio ó á la Grecia: la emigración italiana á los países de Ultramar es casi toda fija.

Al llegar aquí, el emigrante por amor propio no dice lo que le pasa.—¿A qué satisfacer á los que censuraron su resolución?—Esperan, para volver, mejorar de suerte. Después viene la vejez, sus hijos se han establecido en América, tienen nueras y nietos: vínculos de toda clase, de afectos y de intereses; es demasiado tarde.

Aún concediendo que el emigrante haya hecho fortuna y resuelva liquidar sus bienes en América para volver, después de algunos años, á Italia, se producen otros fenómenos.

Pasada la luna de miel de las primeras emociones en Italia, se encuentra con una gran desilusión.—Se creía, al regresar á la patria, ser llevado en triunfo, él y su dinero, ser desde luego nombrado Diputado al Parlamento ó por lo menos síndico perpetuo.—En cambio nadie se ocupa de él. De sus antiguos amigos muchos han muerto, otros los encuentra envejecidos, decaídos: los pobres lo importunan, los señores lo miran con menosprecio como si se hubieran pasado la palabra para ponerlo en cuarentena. El, por su parte piensa, siente, juzga y hasta habla como americano. Se encontrará con la barrera de las preocupaciones de la nobleza y espuesto á cada paso á que algún hidalgo le diga: tus padres, tu mismo, han sido mis sirvientes ó mis peones.—No tarda, pues, en arreglar sus maletas y en volverse á América, donde no existen las viejas preocupaciones sociales, donde no siente el desprecio de las razas viejas, donde es libre y puede gozar ampliamente de la posición que con el dinero ha sabido conquistarse.

Combate también el autor la ilusión de favores á la industria italiana que proporcio-

ne la emigración. El inmigrante trabaja en América y para la América.

En los comienzos, los inmigrantes buscan algunas especialidades de la industria de la madre patria, pero la emancipación viene en un período rápido.—Empezará, por ejemplo, á introducir los fideos, los fósforos y los salchichones italianos, pero, creciendo el consumo, ellos mismos fundan en América las fábricas de fideos de Nápoles, de fósforos de Turin y desalchichones Bolonieses. ¿Industria italiana? la verdad es que los italianos han dado al extranjero sus industrias. Lo mismo están haciendo los emigrantes Toscanos y Piamonteses que, cultivando los viñedos de San Juan y de Mendoza y elaborando sus productos con los que suplirán los mejores vinos italianos.

Los hijos de los italianos se infiltran del orgullo y de la vanidad de los criollos y lejos de conservar afecto por la madre patria, en breve se transforman en sus peores enemigos. Nada quieren con gringos y los Lavaggis se transforman en Levalle, los Martini en Martines, los Peiranos en Peyran, los Campis en Campos los Cáreani, en Cáreanos, y así como Pellegrini, nada quieren saber de italianos ni extranjeros.

Los descendientes de los italianos, agrega, son los peores enemigos de los italianos.

El Sr. Adriano Colocci en presencia del problema del antagonismo de la legislación americana que establece la nacionalidad por razón del suelo y la italiana por la de la raza, pretende sostener ésta última.

En apoyo de su doctrina menciona la situación singular en que se encontraría una familia argentina que fuese al Japón en un viage de placer, dando allí, á luz á un hijo y que tuviese que considerarlo, por consecuencia, japonés, destinado á usar una trenza en la nuca.

Cree que las leyes italianas contribuyen, con las penas que establecen con motivo del reclutamiento de los hijos de italianos, á apartarlos de la nacionalidad de origen, y que lleguen á punto de que italianos ó descendientes de italianos establecidos en el Plata den preferencia á corresponsales en otros países del continente, á fin de no hallarse en el caso de tener que pisar el suelo italiano para arreglar sus cuentas.

Después del hecho de la argentina que saliese de cuidado en el Japón, da como argumento contra la nacionalidad impuesta por el suelo, el siguiente caso.—Una mujer llega embarazada de Italia, y al pisar una de las márgenes del Río de la Plata sale de cuidado, pero al ir á besar á su hijo, concebido en Italia, desenvuelto en un seno italiano, tiene que apercebirse que besa á un extranjero, á un compatriota de los mulatos de Tucuman ó de los indios del Pilcomayo.

Cree que en todo esto hay una violación de las leyes naturales, pero él mismo, al hablarnos de la primera generación de los emigrantes, nos ha dado la prueba de que, ya al salir, venían para desitalianizarse y que una vez aquí, los afectos nuevos, los intereses creados y la educación moral los acaban de divorciar de la madre patria.

El fenómeno acentuado en la descendencia no depende de disposiciones legales, de derecho alguno positivo, de modo que lo que la ley natural establece es lo mismo que estatuye el principio americano. El hijo del emigrante no es europeo sino del país donde recibe la primera educación y desarrolla sus aptitudes, de modo que el principio europeo tiene, en este caso, que escollarse con algo más que las disposiciones constitucionales que se censuran: con tendencias que el mismo Colocci, considera innatas y por lo tanto incontrarrestables.

Dado este estado de cosas y la importancia misma de la emigración europea, no solo los pueblos americanos no pueden permitir el principio de la nacionalidad por razas sino que tienen que preocuparse de robustecer el espíritu de sus propias nacionalidades, tratando de crear vínculos homogéneos en medio de esa mescolanza, como la califica el señor Colocci, de crear verdaderas nacionalidades como la creó muy robusta la Italia, con los emigrantes de muy diversos pueblos que, en los tiempos primitivos, se refugiaron en su península y de que es testimonio vivo la diversidad de dialectos que en ella se encuentran.

Si ese hecho es lamentable, esto es, la desitalianización, según el criterio del autor, no lo es considerado del punto de vista americano, si bien los desitalianizados se mantienen generalmente en una situación hi-

boida, esto es, que en el hecho han dejado de ser italianos sin haberse incorporado completamente á la nación de su residencia.

«Las patrias, en nuestros tiempos, dice, con el baño galvanoplastico del utilitarismo que metaliza los pueblos y los individuos, dada la facilidad de dislocación actual, son ni más ni menos. escusemos la comparación, que otro tantos *restaurants*.—Rige aquí también la competencia: don le uno come mejor y se gasta menos, ahí nos quedamos, *Ubi panem, ibi patriam!*»

Volviendo á considerar la materia del punto de vista italiano, cree el Sr. Colocci que han pasado los tiempos en que los italianos de Montevideo atravesaban el Océano con Garibaldi para servir á su patria, y cree que de los millares de italianos inscriptos en los cuadros del ejército y de la reserva, que se hallan en la América, muy pocos serán los que, en un caso necesario, se irán á hacer matar en una guerra europea.

Por último, se hace cargo de otras consecuencias para la Italia del actual movimiento emigratorio y que juzga trascendental.

La emigración se recluta en su mayor parte entre las personas más jóvenes y viriles, así como de bastante coraje para afrontar lo desconocido, quedando comunmente sin emigrar los más débiles de cuerpo y de espíritu, de donde debe resultar una mala selección para la raza italiana. Otro hecho económico es que con esta emigración viril se van los bravos más productores, quedando con preferencia las bocas consumidoras.—«La Italia del trabajo se va, y la Italia del consumo se queda.»

Si algunos brazos ineptos salen mezclados con las masas activas, ahí están las sociedades italianas de reimpátrio, para devolver á la Italia sus elementos de pauperismo.

Concluye demostrando como se equivocan los hombres públicos de Italia que, con empresas como la de Massaua, tratan de canalizar la emigración hácia establecimientos italianos.

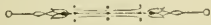
Exceptuando algunos agricultores, la mayor parte de la emigración italiana que encuentra ocupación en países tan adelantados como los del Río de la Plata, nada podría hacer en las colonias africanas.

¿Como resolverían, en las costas del Afri-

ca Oriental, el problema de la vida. un afinador de pianos, un pintor, un grabador, un estucador, un maestro de esgrima, un fabricante de billares, un pastelero, un librero, una modista, un tipógrafo, un dependiente de banco, un vendedor de máquinas de coser &c?

Muchísimos años, más de medio siglo, requiere una colonia nueva para poder absorber la inmigración.

El medio más eficaz contra ese movimiento emigratorio italiano, que se opera en una escala tan vasta, está en la realización de grandes reformas que hagan en Italia más independiente el hombre y más fácil y remunerativo el trabajo.



Las industrias vencedoras de la Crisis

EL AZÚCAR ARGENTINO

De los síntomas agrupados por la Estadística se empieza á deducir un diagnóstico de reacción favorable.

La exportación del año 92 no bajará de ochenta millones de pesos oro, á pesar de la depreciación de los productos, y de esa huespeda, la langosta: mientras que el desembolso causado por la importación ascenderá solo á unos sesenta y cinco millones de pesos oro.

Quedará, pues, como saldo del balance comercial un superávit de quince millones oro ó sean tres millones de esterlinas—es decir mucho mas que lo bastante para cubrir los servicios públicos externos así como los intereses y réditos de las empresas y capitales extranjeros,—dadas las proporciones á que se halla temporalmente reducida la efectividad de esos tributos.

Sea dicho, de paso, que algunos economistas de escuela oportunista, con el propósito de combatir el proteccionismo aduanero y la restricción consiguiente de la importación, se empeñan en echar por el suelo la rutina, como dicen, del equilibrio comercial, y alegan que países muy ricos como Francia importan siempre mucho mas de lo que exportan y no se arruinan por eso. Vds. se olvidan, señores, de que Francia tiene

grandes capitales colocados en todo el mundo y puede llenar cómodamente su déficit comercial por medio de las rentas percibidas de sus deudores externos—y posee también una enorme reserva metálica para suplir una falla momentánea en sus intercambios.

El país no se halla en las mismas condiciones, puesto que es deudor en vez de acreedor de los demás, y está en el caso de no poder comprar anualmente sino algo menos de lo que vende, á fin de que le quede un sobrante para pagar en todo ó en parte la renta prometida á sus acreedores. Y debemos alegrarnos de haber entrado al fin por este camino angostito y no haber seguido rodando por la calle ancha de los déficits cubiertos por los empréstitos, cómo nos pasó desde el 85 hasta el 90.

Sin embargo, el sistema de la reducción de las importaciones entrañaba un peligro: la disminución de las rentas de la Nación hasta el punto de no poder cubrir las exigencias del presupuesto. Aquí no haremos sino acto de justicia recordando que el Dr. Vicente Fidel Lopez supo prevenir esa ocurrencia, por la reforma de la percepción aduanera y por la creación de los impuestos internos, y puede enorgullecerse de haber asegurado, en circunstancias difíciles, el equilibrio del presupuesto que es una necesidad de la vida económica de los pueblos. á la par que el equilibrio de los cambios internacionales.

Una página gloriosa le ha tocado á la Industria Nacional en la campaña reparadora del ahorro general, y de la normalización del Comercio Exterior, porque ha obrado á la vez en el sentido de aumentar la producción exportable—y servir el consumo interno, eliminando los productos extranjeros que significan una carga financiera externa para el país.

Quisiera poder contar la historia de cada industria, que mas bien pareciera novela, por las dificultades y las luchas en medio de los cuales han nacido y se han desarrollado y por la suma de audacias y energías que se han gastado en ellas.

Los primeros colonizadores de Santa Fé han sido unos héroes por el estilo de los antiguos Romanos: de repente tiraban el arado, cargaban el único canon de la colonia sobre

un pacífico carro de colono, y salían á batir á los Indios con ese venerable antecesor de los Krupps modernos.

El argentino es uno de los grandes pastores del mundo—pero después de la ganadería, la mas importante de su industrias es hoy, la agricultura, cuyo principio fué tan árduo y que, después de provisto el pan para todos los de la casa, ya embarca un millon de toneladas entre trigos, maiz y otros cereales para la Europa hambrienta.

Ganados y granos, esos son los ramos primarios de la actividad humana.—Hay otra labor que debe mas al ingenio inventivo del hombre y produce una gran riqueza—la fabricación del azúcar—que se ha desarrollado en esta tierra con la misma fuerza con que se crian los verdes cañaverales.

Por el año 75, en algunos casuchos, galpones y ranchos tucumanos y salteños se elaboraban apenas unas dos mil toneladas de azúcar «Mulata», y el colmo del ambición del escaso producto era llegar hasta Córdoba, para dulcificar ahí los mates doctorales y las beatas empanadas.

La molienda de la caña se hacia por medio de trapiches, que no todos eran de fierro, movidos por animales, trapiches que, en este fin de siglo, no servirían ni para moler café.

El cocimiento del jugo, en tachos abiertos, como el humilde puchero, podía haberlo inventado y manejarlo cualquier cocinero de mediana inteligencia y esmero.

Hoy ¡que distinto! *Quantum mulatus ab illo!* La cosecha del año pasado ascendió á cuarenta y cinco mil toneladas. En 92, pasará de cincuenta mil.

La República cuenta con cincuenta ingenios (de los cuales 35 pertenecen á Tucumán) que ocupan veinticinco mil peones, y trabajan casi un millon de toneladas de caña producidas por veinte mil hectareas cultivadas.

Cada ingenio es un palacio del trabajo, alumbrado por luz eléctrica propia, cada peonada es un ejército, cada cañaveral un jardín francés clásico, regado a gusto y peinado irreprochablemente.

En el primer día de la cosecha se despierta la maquinaria monstrua y empieza á mover sus innumerables órganos, y durante

ciento veinte dias y noches trabaja sin descansar.

El trapiche traga, aplasta y machuca la caña con sus tres cilindros de fierro, que pesan cada uno casi diez toneladas y devoran á un hombre lo mismo que á una caña cuando por desgracia lo agarran.

Y sale la caña al otro lado, hecha gabaso, en forma de hilacha seca y chata—mientras chorrea por abajo como lluvia de oro el rico jugo.

En muchos ingenios no se contentan con uno solo de aquellos juguetes y hay un segundo trapiche y con la segunda presión le sacan uno á uno y medio por ciento mas de azúcar á la caña—después del cinco por ciento producido por la primera presión.

Al salir del trapiche las bombas toman el jugo para llevarlo á los tachos donde lo clarifican, y se hace la evaporación y cocimiento en el vacío, en unos calderos tamaños que le hubiesen gustado á la Inquisición para acabar de una vez con todos los herejes.

Finalmente, la miel cocida, color café, se echa á las centrifugas que dan por cada minuto mas vueltas que el demonio, y de ahí sacan el azúcar blanco cómo la nieve del Aconquija, el gigante de las sierras tucumanas.

A cada ingenio está agregada de yapa una destileria que produce de 100,000 á 500,000 litros de aguardiente, con los residuos de la miel que no se pueden convertir en azúcar.

Pero la ciencia industrial es una novedad perpétua. A los ingenieros se les ha ocurrido aplicar á la caña el sistema de difusión que se emplea en la fabricación del azúcar de remolacha.

Y el Rey del azúcar argentino, el señor Hilezet, ha inaugurado el nuevo procedimiento en su colosal ingenio de Santa Ana.

Imaginense Vds. una bateria de diez y ocho teteras de unos ocho metros de alto, donde se hace un verdadero té de caña, cortada en pedacitos delgados. Por el modo insinuante de la infusión se consigue extraer de la caña mayor cantidad de azúcar que por la fuerza brutal de los trapiches (1% mas que con la doble presión.)

Santa Ana elaborará en este año sus seis mil

toneladas de azúcar, y el valor de su cosecha andará muy cerca de cuatro millones de pesos.

Es un principado de diez leguas con selvas admirables y tiene de lindero el cielo en la cumbre de la sierra.

No creo que el señor Hileret haya empujado con un capital mayor de veinte á treinta mil pesos oro y hoy nadie estimará en menos de un millon y medio de pesos oro sus dos ingenios de Lules y de Santa Ana, que sin apurarlos mucho, le han de dar sus trescientos mil pesos oro de utilidad neta.

Vamos á sacar ahora el Balance General de la industria azucarera.

Las 20,000 hectáreas de plantíos representan mas ó ménos un capital de..	\$ m n 30.000.000
Los Ingenios " " " "	« 30.000.000
Capital total.....	\$ m n 60.000.000

Los productos son:

50,000 toneladas de azúcar.	\$ m n 25.000.000
100.000 hectól. de aguardientes.....	« 4.000.000
	\$ m n 29.000.000

Los gastos de cultivo y elaboracion pueden estimarse en ps. m n 10.000.000.

Queda una utilidad de ps. m n 19.000.000 ó sea mas de 30 % sobre el capital invertido para compensar el interés y el trabajo.

Son resultados muy favorables sin ser abusivos, y es el premio merecido por muchos años de sacrificios y de tanteos.

El país, es decir, la comunidad, es la que sale ganando mas.

Efectivamente con la producción interna de 50.000 toneladas de azúcar y 100.000 hectólitros de aguardiente—se evita comprar y pagar en el extranjero la misma cantidad de productos que representaría un *deseμβolso anual de diez millones de pesos oro*.

Por cierto vale la pena, y no han sido mal invertidos los cinco ó seis millones de pesos oro que se han gastado en la adquisición de la maquinaria azucarera.

La Refinería del Rosario que esta instalada á la par de los grandes Establecimientos Europeos ha completado la obra—dando la última mano al producto criollo para entregarlo al consumo en forma de terroncitos perfectamente regulares, duros y blancos.

iguales del todo á los que espense el célebre Félix Potin, en Paris.

Dentro de uno ó dos años—los cañeros lle garán á hacer las 10.000 ó 20.000 toneladas mas que faltan para llenar la totalidad del consumo interno y se habrá borrado para siempre uno de los capitulos del pasivo de nuestros intercambios.

Corre el torrente de las crisis y suena el estrépito de las revoluciones; pero todo se remedia pronto con tal que en las llanuras frias del Sud como en los jardines tropicales del Norte se arranque á la tierra—á fuerza de trabajo—el secreto de sus tesoros.

F. P.



La naturalización de los extranjeros en el Estado Oriental

Se halla en tela de juicio esta cuestión trascendental en la vecina República, según nos lo han dado á conocer algunos despachos telegráficos, que si bien lacónicos, revelan las dos tendencias en las cuales se halla dividida la opinión del Parlamento.

No conocemos la forma concreta de los proyectos que en breve serán objeto de debate en las Cámaras uruguayas, razón por la cual no es posible hacer un exámen de detalle; pero, como la tendencia de cada uno de ellos se presenta en globo bien definida, bajo este carácter general no es difícil abrir opinión, apreciando con entera imparcialidad la cuestión de que se trata, bajo las facces que reviste.

Estas se condensan así: una parte de los miembros de las Cámaras se muestra partidaria de la naturalización obligatoria; otra, se pronuncia por una naturalización restringida, por la concesión al extranjero de meros derechos municipales.

Los primeros conceden la naturalización en toda su latitud, sin restricción alguna; los segundos la encierran dentro de un límite estrecho.

Expongamos brevemente la naturaleza, y resultados posibles de estas dos tendencias.

*
* *

La cuestión sobre naturalización viene preocupando desde hace algún tiempo el espíritu público en toda la América latina, especialmente en los Estados del Plata hacia los cuales afluye una corriente constante, aunque variable, de inmigración europea. Esta preocupación procede del criterio apasionado con que se juzga este asunto, atribuyéndose á la naturalización efectos considerables, mas imaginarios que reales, y exajerados en todo extremo.

La América, repiten los partidarios tanto moderados como exaltados de la naturalización, es un continente rico, portentosamente rico, pero, despoblado, esterilmente despoblado; poblarlo es cimentar su progreso, afianzar la democracia, dar su pedazo de pan y su parte de derechos á esa porción desheredada de la humanidad que la Europa no puede sustentar ni proteger.

Esta idea general viene revestida con el ropaje seductor de la oratoria sentimental, ó bien de ese lenguaje fresco que se aprende en las aulas universitarias, lleno de apotegmas liberales, grandiosos, atrayentes un siglo atrás, cuando el derecho humano luchaba contra las prerrogativas del derecho que los Papas crearon en beneficio de su poder teocrático, compartido con las reyecías absolutas; pero, vulgares, é inútiles en nuestros tiempos, en los cuales los hechos hablan con elocuencia mas decisiva que las mejores doctrinas. Por lo menos, esto es lo que las luchas diarias en que se debaten los Estados de hispano-américa ponen en plena evidencia.

De las fastuosidades declamatorias, filtra las en el alambique de la lógica serena, se extrae siempre esto: que en realidad la naturalización no es mas que una cuestión económica. Por desviación, algunos espíritus intentan hacerla también cuestión política, si bien procuran ocultar, inútilmente, este designio.

En cuanto á lo primero, es innegable que la América latina necesita población, y al procurar atraerla, no obedece, como muchos dicen sin creerlo, al propósito filantrópico de servir á la humanidad desvalida, ni menos el de asegurar la estabilidad de la forma democrática, como las gentes dadas á la política afirman. En rigor no hay na-

da de esto; toda esa argumentación es falsa. Los sentimientos netamente humanitarios son un factor nulo, un ápice, en el desarrollo social; pues, lo que realmente determina y encamina éste, no es otra potencia motriz que el interés individual y colectivo. Si los pueblos, en su estado de descreimiento actual y de relajación moral alarmante, se entregaran á los brazos de los sentimientos humanitarios, esperando algo de ellos, no darían un solo paso adelante. Sobre las sociedades modernas impera el impulso poderoso del egoísmo, emergente de las crecientes dificultades para la vida, de la relajación de los vínculos de la familia y de la sociedad misma, por la mezcla continua de las razas.

En la cuestión de la naturalización no entra por y para nada ningún sentimiento humanitario; afirmarlo es sostener una poética y risible paradoja

*
* *

En cuanto á que el elemento extranjero nacionalizado puede contribuir á garantizar la forma democrática de gobierno, la aserción, aunque menos poética y más prosáica, no es menos paradójal.

Los patrocinadores de la idea sostienen que el extranjero que llega del viejo mundo viene ansioso de libertad, buscando el amparo de las leyes que le hagan palpables las promesas de igualdad proclamadas por las Constituciones del nuevo mundo; al arribar á él no puede menos de ser un soldado del derecho común, un auxiliar poderoso en estos pueblos donde todos aspiran á ver traducidos en hechos los principios de las cartas fundamentales. Acrecentar el número de defensores de estas magnas cartas, es asegurar su estabilidad y su perfeccionamiento.

Escritores y oradores, dada la amenidad del tema y su latitud, vierten raudales de elocuencia, mas ó menos sonora, pintoresca ó deslumbrante: más, por desgracia, ocurre con este tema lo que con todos los temas de vasta extensión y de poca profundidad: la oratoria es excelente, la argumentación vacía. Los alegatos de propaganda y de defensa se parecen á los sermones de nuestros predicadores místicos: todos ellos repi-

ten el mismo sermón, con las mismas laudatorias para el san' o ó doncella objeto del discurso, el cual ó la cual, para que no caiga de las blandas alturas de los cielos á las rudas asperezas de la tierra, viene siempre apuntalado de todos los superlativos posibles, no faltándole jamás aquello de milagrosísimo, virtuosísimo, castísimo, y demás calificativos que sin duda deben dejar muy contento al santo ó á la doncella celestial mas exigente, pero que no lleva convicción ninguna al ánimo empedernido de los arrodillados oyentes.

Que la apetecida libertad y la anhelada igualdad, son damas que las Constituciones prometen colocar como vestales encargadas de guardar el fuego del derecho popular, nadie lo niega; pero que, en lo que llevamos de peregrinacion, nadie haya visto la cara á tan codiciadas virgenes y mucho menos, sus buenas obras, tampoco hay quien lo ponga en duda.

Cierto es que no faltan espíritus creyentes que dán fé de la existencia de esas immaculadas doncellas, y, agradecidos á los beneficios que de ellas reciben, las defienden denodadamente. Pero, estós son pocos, son los que tienen la dicha de oprimir en sus manos las riendas del gobierno, que suele normalmente transformase, en nombre del « orden público », en rudo látigo. Por lo que hace á los escluidos del poder, á los partidos caidos, no creen en tal virginidad; lejos de ello, afirman que las tales mozas se han dado á la prostitución.

Y bien, si en nuestra organizacion democrática, relajada, viciosa, los principios constitucionales, tan seductores por lo liberales, no pasan de promesas, sin que ellas jamás se cumplan, el mal régimen, la perversion administrativa, la tiranía de las mayorías sobre las minorías, ó vice versa (que es el caso regular) ¿el incremento de poblacion asimilada corregirá los abusos y logrará hacer prácticas las tan anheladas promesas constitucionales?

Ingenuamente, no lo creemos; el elemento extranjero naturalizado se contajia y se contajiará logicamente de nuestra enfermedad endémica y hará y hace como nosotros hacemos; unos, los que se ponen de parte del partido victorioso, contentísimos, reco-

giendo los beneficios del triunfo: los otros, los vencidos, gritando y tramando contra la gente de arriba.

Según esto, aumentar el número de actores en la vida política no es más que aumentar el número de combatientes. El buen derecho no saca gaje ninguno de esto.

*
* *

Los políticos de profesion y de cálculo han comprendido perfectamente que el aumento del guarismo electoral es un grande recurso en estos nuestros tiempos en que ya se vá haciendo difícil resucitar á los muertos, milagro que se operaba hasta hace poco, mediante el cual se ganaban muchas elecciones con el concurso de las almas del otro mundo. Para dejar en paz á aquellas, bien se puede echar mano de los vivos marcando obligatoriamente con el sello de la nacionalidad á cuantos extranjeros pisen el territorio del estado y se vinculen á él, ya sea por medio del matrimonio, de la adquisicion de inmuebles ó del ejercicio de un cargo público.

El espediente es fácil; pero atentatorio y peligroso; atentatorio, porque la naturalizacion obligatoria hiere la libertad individual: nadie puede ser obligado á renegar de su patria, por el hecho de vincularse en territorio extranjero y depravar los nobles sentimientos del amor patrio. es lo mismo; es más, un acto de tiranía en pueblos que alardean de amparar, proteger y respetar todos los derechos individuales.

Es peligroso, porque, dada la progresion inmigratoria, el elemento extranjero preponderante puede un día adueñarse del Estado; si el número decide, el número puede darle la victoria. Y en tal situacion, ¿que sentimiento prevalecerá? ¿el de la patria adoptiva ó el de la patria de origen? La interrogacion despierta en el espíritu poco consoladoras congeturas. Por otra parte, el elemento extranjero que se derrama sobre América, ni todo él es sano, ni todo él útil; á la par del capitalista, del industrial, del obrero honrados, vienen confundidos el quebrado fraudalento que busca refugio en agenas playas, el industrial de mala fé, falsificador de cuantos artículos son necesarias para el consumo general, y finalmente, el vago y el aventurero, que son un elemento panni-

cioso para la sociedad, así como los otros lo son para el comercio y la industria.

Los naturalizadores á todo trance, no quieren ver las cosas tales como son y para sostener su tesis atribuyen al elemento inmigratorio condiciones morales absolutas que está muy lejos de poseer. Un exámen de la procedencia de ese elemento daría por resultado que la parte sana, honrada, representa cuando más, quizá un cincuenta por ciento, correspondiendo el resto al mercader agiotista, al industrial de mala fé y al aventurero peligroso.

Y es á esta grande porción insana á la que, con tal ó cual pretexto, bajo tal ó cual causa, se la pretende investir con el sello de la nacionalidad que la alberga en su seno, porque no puede cerrarle la puerta. Que se aspire á radicar el elemento honrado, muy bueno: pero que se coloque en la misma categoría el elemento pervertido, es una ceguera propia de nuestro carácter americano, precipitado, imprevisor, que nos obliga incesantemente á deshacer hoy lo que hicimos la vispera, y á hacer las cosas mal, teniendo que buscarle remedio tarde, después del fracaso.

*
* *

Dejando de lado consideraciones de otro orden, conceptuamos que la naturalización obligatoria, además de herir el derecho individual de nacionalidad, enjendra mayores males que beneficios.

Todo lo que las leyes deben limitarse á hacer en respeto del uno y en previsión de los otros, es otorgar facilidades para la naturalización, exigiéndose como requisitos fundamentales que el que aspire á naturalizarse posea un arte ó industria lícita y condiciones morales comprobadas, dejándole en plena libertad para adoptar la nacionalidad de país de su residencia, si así conviene á sus intereses y afectos.

Por lo demás, lo hemos dicho en otra ocasión, el elemento extranjero, agrícola, industrial y mercantil concurre al desarrollo de nuestra producción y nuestros cambios, por lo cual conviene estimular sin violencia su atracción continua, quedándonos como resultado, no balanceado económicamente, este otro: el aumento de la cifra de población na-

cional sin apelar al medio tiránico de la naturalización obligatoria. La familia extranjera que arriba y se domicilia en un Estado, ó el extranjero que contrae matrimonio en él, concurren á ese aumento por la filiación. Esta filiación nace con el sello imborrable del lugar del nacimiento, que todas las ficciones del derecho no pueden destruir sin apelar á la violencia.

Bajo de tales conceptos, lo que interesa al progreso americano es procurar el incremento inmigratorio y apoderarse, no del hombre que llega, sino *del hombre que nace*.

Ese incremento de población no se obtiene por medios artificiales sino por hechos positivos que lo estimulen y lo produzcan, esto es, mediante la verdad practica de las garantías y beneficios que prometen las Cartas constitucionales y leyes administrativas.

Los partidarios de la naturalización obligatoria, que á la par que aseguran hacer obra patriótica con su prédica, no descuidan tampoco hacer su *quedo bien* con el elemento extranjero, despertando entusiastas simpatías en los cándidos ó en los ambiciosos para quienes la relajación del sentimiento patrio es tal, que cambian de nacionalidad más facilmente que de camisa, dichos partidarios decimos, por elocuentemente que hablen ó por bonitamente que escriban, no lograrán jamás hablar ni escribir con más exactitud y precisión que los hechos y las cifras.

¿Dónde va el hombre de capital y de trabajo? Allí donde prospera, donde su capital puedo producirle un buen beneficio, donde el salario sea liberal, donde encuentre seguridades y garantías para su vida, su haber y su ahorro.—Si estas seguridades y garantías no existen, los hechos y las cifras hablan mal y nadie se aventura á largarse con sus bagajes en busca de lana para salir tranquilado. Si esas seguridades existen, los hechos y las cifras hablan seductoramente y por sí solas operan la atracción, peculiar del interés individual.

Quiere decir, que tanto la cuestión inmigratoria, cuanto la relativa á la naturalización, son cuestiones, no de verbosa oratoria ni de leyes imperativas, sino cuestión de hechos. Si estos hablan bien, una y otra se producen espontáneamente: si hablan mal,

se opera la despoblación, aún de los mismos nacionales que buscan fuera de su país las garantías que en él se les defrauda.

En suma, el medio poderoso para estimular la naturalización, sin lesionar ningún derecho, es este: procurar que las promesas de las magnas Cartas no sean una mentira; que la democracia sea una verdad y no una tiranía embozada; que las leyes que protejen la vida y la hacienda no se adulteren y tuerzan, y que el ahorro esté asegurado mediante un sistema estable, ageno al influjo del garito de los agiotistas.

Todo esto no pasa de azuladas y lejanas perspectivas en Hispano-América, hacia las cuales caminan los republicanos bien intencionados sin lograr arribar á ellas, por cuanto el plano se aleja en proporción de la decadencia del espíritu público y de la corrupción de los partidos. El día en que la democracia sea una verdad y las leyes dejen de sertelas de araña para atrapar moscas, sobrarán postulantes y la naturalización sin que haya necesidad de apelar al sistema de *marcación forzada* que anhelan imponer despóticamente los apasionados adoradores del progreso escenográfico, de improvisación fácil, pero de resultados funestos.

Quédamos, ahora, por examinar la otra faz de la cuestión; la relativa á la naturalización *in partibus*, ó de carácter local, lo cual será materia de otro esbozo.

VACA-GUZMAN.

(Continuó.)

La Hacienda Pública

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Pensábamos ocuparnos en este número de la REVISTA del estado de la hacienda nacional para lo que espéramos oír la palabra del P. E. en su mensaje de apertura del Congreso; pero el excepcional retardo que ha habido en su reunión, nos obliga á dejar por hoy tan interesante tema.

En cambio hemos tenido el mensaje del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, que ofrece materia á diversos estudios de no menor importancia.

Nuestra crisis es doble, puesto que conjun-

tamente con la producida en el orden de los negocios privados, tenemos la de la Hacienda, tanto Nacional cuanto Provinciales. La primera se vá solucionando por sí, pero la segunda está aún de pié, sin que se hayan dado pasos eficaces para dominarla.

El mensaje del Gobernador de la Provincia si bien proporciona pocas cifras sobre la situación de la Hacienda Pública, menciona el hecho halagador de que los presupuestos han logrado equilibrarse, resultando ya un superávit que se destina al pago de la deuda flotante, el que podrá ser aumentado por economías en los gastos públicos.

Se piensa en una nueva consolidación de la deuda flotante, cuyos servicios podrán atenderse con los recursos normales de la Provincia.

Quedan á ésta muchas otras atenciones: la conclusión de las obras del Puerto, que requiere cerca de cuatro millones de pesos oro más ó ménos, y algunos trabajos indispensables para su conservación, que importarán unos dos millones oro á desembolsar en el trascurso de cinco á seis años; deberá atender, además, el servicio de la deuda á oro de la Provincia.

La cuestión del Puerto de La Plata, según lo anuncia el Sr. Gobernador de la Provincia, está por arreglarse, entregándolo en arrendamiento á los acreedores que tienen garantías sobre su producido, y que facilitarán los fondos necesarios para la terminación de las obras; y en cuanto á las demás deudas con servicios á oro, anuncia un proyecto de conversión cuyo servicio empezaría á hacerse desde el 1º de Enero del año próximo.

No puede dejarse de aplaudir el anhelo que manifiesta el Sr. Gobernador por la reconstrucción de la Hacienda de la Provincia; pero los términos generales en que se anuncia la operación destinada á arreglar la deuda que afecta la renta del Puerto y la disponibilidad de fondos con que poder terminar sus obras, así como el arreglo del resto de la deuda externa, no nos permiten anticipar una opinión sobre éstas operaciones, ni siquiera manifestar la esperanza de que se pueda en breve plazo afirmar de nuevo, sobre bases sólidas, el crédito de la Provincia.

Para ésto se necesitará, ante todo, que tan-

to la Provincia como sus acreedores se pongan en la verdad y no celebren nuevos arreglos que excedan la capacidad rentística ó coloquen á los Poderes Públicos en el caso de tener que desatender, para pagar servicios, por lo pronto demasiado pesados, funciones imprescindibles de la administración ó recargar impuestos que contraríen el desarrollo de la producción, en cuyo caso los propios acreedores, que tienen intereses armónicos con los de la vitalidad de las fuerzas productivas de la Provincia, resultarían tan perjudicados como ésta.

Es indispensable no agregar á los errores pasados el de arreglos inconvenientes, y ya que está producido el mal de la suspensión, hay que tomarse el tiempo necesario para preparar la reforma rentística, solo después de lo cual se podrá tener una idea acertada de las obligaciones que la Provincia podrá servir con la regularidad necesaria.

Aparte de las atenciones indicadas, tiene la Provincia que atender con toda preferencia la rehabilitación de sus instituciones de crédito, que no interesan menos á la fé pública que los empréstitos exteriores y que, debiendo cooperar directamente á la mejora de las condiciones económicas de la Provincia, son base del restablecimiento de su Hacienda.

En cuanto al problema del sistema tributario, él es general para todas las Provincias Argentinas: y el aumento operado en sus obligaciones, tiene que darle mayor importancia que la que ha presentado en otras épocas.

Tres son las fuentes de recursos con que puede contar el Erario: el producto de los bienes públicos, los impuestos directos y los impuestos indirectos. En cuanto á impuestos la práctica ha demostrado que sólo la forma de indirectos es la que se aviene con las necesidades crecientes de los presupuestos modernos.

En Francia los impuestos directos en el año 1836 eran de 31 % y en 1883 apenas ascendieron á 15 % de la renta total, puesto que al necesitar aumentar considerablemente las contribuciones, hubo que recurrir á la forma indirecta, no dando la directa aumento apreciable, á no ser en el ramo de las patentes. En Inglaterra las contribuciones di-

rectas sólo dán el 21 % del producido total de los impuestos. En Italia esa proporción es de 36 %, en Rusia de 25 % y en Prusia de 22 %. En todos estos países la relación de los impuestos indirectos ha ido creciendo en la proporción en que los servicios públicos han exigido el aumento de las rentas generales.

Los principales impuestos indirectos son, en éstos países, los de importación y de exportación: esa es la gran fuente de recursos, pero ellos pertenecen exclusivamente á la Nación, quedando las Provincias limitadas al producido de los impuestos directos, poco aumentables y siempre de difícil cobro en épocas de crisis.

En estas condiciones, de pocos medios pueden disponer las Provincias para su fomento respectivo y para hacer frente al servicio de fuertes obligaciones, como las que pesan sobre casi todas ellas.

Esta situación viene en la práctica empeorándose al absorber la Nación parte de las pocas rentas constitucionalmente provinciales, como sea al imponer el uso de papel sellado Nacional para las obligaciones que se descuentan por las sucursales, en las Provincias, del Banco de la Nación.

Se comprende que en los juzgados nacionales de las Provincias se use el papel sellado nacional, porqué es el precio de un servicio, y, por otra parte, la facultad de imponer los actos judiciales puede llegar á imposibilitar la distribución de la justicia nacional, en los casos que la constitución lo determina.

El papel sellado para las obligaciones comerciales, es un impuesto local de giro, el que debe estar sujeto á cargas uniformes y nó á diversas, según se contrate con una institución ó con otra.

Como impuestos sobre el giro local, los que contratan con las sucursales del Banco Nacional no pueden legalmente eximirse de su pago, lo que, en caso alguno, perjudicaría los fueros de las mismas, desde que el sello provincial en las obligaciones que descontasen, no impediría que las hiciesen efectivas por los juzgados de Sección Nacional.

El empleo de papel sellado nacional, que anarquiza el impuesto sobre el giro local

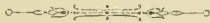
comercial y priva á las Provincias de parte, en algunas muy considerable, de una de las rentas más importantes con que cuentan, no está en manera alguna justificado.

El caso de la Provincia de Buenos Aires es particularmente sério y tiene que aconsejar á su Gobierno ser muy parco en las condiciones para el arreglo de las obligaciones pendientes.

La mayor parte de sus recursos provienen de las propiedades provinciales: las tierras públicas, ya casi agotadas, que solo le han producido el último año 2.670.000 pesos á cobrar en largos plazos; sus Bancos, que hoy le traen compromisos en vez de ser por ahora una fuente de renta disponible, y sus ferro-carriles, hoy de propiedad inglesa.

Mientras no se proceda á una reforma de su sistema rentístico y no se obtengan recursos con que hoy no se cuentan, ya se hace mucho consiguiendo el equilibrar los presupuestos administrativos.

No por eso queremos desaluciar la Hacienda Pública de la Provincia: somos de los que tenemos fé en el porvenir y de los que, separándonos de la moda de mirar con prevención todo cuanto se hace ó nos viene de La Plata, reconocemos que se ha emprendido allí una labor que podrá ser fecunda.



REPÚBLICA ARGENTINA

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Mayo 14 de 1892.

En ningún país organizado para los grandes fines de la civilización moderna, — la justicia y la libertad, — el ejército, que es la nación armada, se identifica tanto con el pueblo como en una democracia.

Se comprende entónces, y se explica perfectamente, que la atención pública haya estado absorbida por completo al empezar el mes, una vez que se concentraron todos los elementos bélicos, alrededor de los campos del Talar, — y que la afluencia de testigos oculares le haya dado tanto realce al espectáculo.

No haré crítica.

Es una vieja verdad que *c'est le premier pas qui coûte*; y que no se mueven hombres, en paz ni en guerra, sin gastar dinero, es otra verdad de Monsieur de la Palisse.

Diré sí, que como los cañones no estaban cargados sino con pólvora, lo mismo que los fusiles; que como los sables de la caballería, no podían herir y mucho menos las bayonetas, — he podido estar en el fuego y en el entrevero, ver y salir ileso con mis impresiones.

Agregaré, todavía, que como en todas las maniobras, ha habido, en este primer ensayo, — aunque sin acentuarse mucho, — diversas escuelas frente á frente. Quiero decir, que cada comandante en jefe, ha mostrado su temperamento, despertando entre sus subalternos una emulación saludable. El general Garmendia me ha parecido pecar por el lado «maniobrero» y el general Palacios por el lado «metódico.» Uno y otro han perdido tiempo en tomar demasiadas precauciones. — hablo en tésis general, reconociendo, sin embargo, que esas minuciosidades son uno de los inconvenientes, que fatalmente, llevan aparejadas todas las operaciones un poco vastas de estos simulacros de guerra.

En cuanto al combate, — despues de una serie de marchas y contramarchas, con superfetaciones inusitadas de «espías» y «prisioneros», cambiando unas veces de objetivo, casi abandonando otras la base de operaciones, por ser insuficientes las tropas y el perimetro muy extenso, — en cuanto al combate, decía, como desenlace de las maniobras, ha sucedido lo que era muy difícil evitar, no obstante haber sido la acción un combate previsto: situaciones inverosímiles, que no han permitido que los jefes tuvieran la libertad de acción de hacer las cosas como en la «guerra verdadera».

Conforme á las reglas, la función bélica concluyó temprano, demasiado temprano quizá, pudiendo las tropas ocupar sus acantonamientos á buena hora. Pero fué debido á que las «peripecias» se precipitaron, de donde resultó, que cuando apenas se trazaron los más ténues lineamientos del combate ya estaban agotadas las municiones. En cuanto á los *árbitros*, su acción se redujo á resolver episodios ó incidentes aislados, sin

fallar sobre el terreno, cuál de las dos partes debía retirarse primero «como vencida».

El Estado Mayor General del Ejército, ni ha intervenido ni estuvo, sino de un modo reflejo, en las maniobras y simulacro de combate; en cuanto á la caballería, nuestra legendaria caballería, tan apta para maniobrar, esté bien ó mal montada, por el genio nativo de nuestros ginetes, su papel se ha limitado á medio descubrir y presenciar. La pólvora era la vieja, con humo; las armas las que ya teníamos. Pero con ellas ó sin ellas las cosas no habrían pasado de otra manera. ¿Por qué? Por ésta razón: no se necesitaban maniobras para saber que nuestras tropas de línea son resistentes, lo mismo que nuestra «milicia» tiene entusiasmo y brío. Las deficiencias observadas, eran conocidas de antemano. ¿De dónde provienen? De que la rutina no ha podido aun entenderse con el arte. ¿Se entenderán? Sí, seguramente sí. Pero pasará mucho tiempo aun, antes de que se amalgamen la experiencia y el saber, poniendo de lado cierto sedimento, algo como un aluvión impuro, que nuestro modo de ser, —la guerra civil y las revoluciones han creado.

A pesar de que la centralización del mando me ha parecido excesiva, —estando todo concentrado en el Ministro de la Guerra que hacía además de generalísimo, sin apereciérselo por un exceso de celo y de buena voluntad hácia ambas partes, — tendrá este ensayo, costoso ó no, su incontestable utilidad, siendo el primer jalón experimental puesto en el camino teórico del porvenir.

Conviene decir y lo diré, como ilustración para los jóvenes oficiales, que en la realidad de nuestras guerras el ejército lo ha hecho mejor que en la ficción. Tenemos algunas campañas y batallas típicas, combates y encuentros en los que la táctica y la solidez han rivalizado, —desde Chacabuco hasta Tuyuti, desde la Tablada hasta Caseros y desde la expedición al Desierto, en tiempo de Rozas, hasta la conquista de la Pampa por Roca. Surje aquí el problema planteado por Bacon en estos términos que «el arte daña á la naturaleza en vez de embellecerla, en cuanto pretende dominar» —problema que yo resuelvo así: «el arte por excelencia es ocultar el arte».

En una palabra y para concluir: la nota dominante de nuestras primeras maniobras de Otoño, ha sido una serie de esfuerzos incoherentes dislocados. En unos puntos, para avanzar; en otros, para retroceder; ya para preparar la acción; ya para entrar en fuego, y una vez en éste, —lo inopinado, lo fortuito del fin, porque nada quedó definido.

*
* *

Los caracteres frívolos resuelven todas las cuestiones con el criterio de las circunstancias y al azar.

La vida no es para ellos más que una gran lotería. ¿Qué tiene de extraño entonces que, hasta el momento de entregar estas páginas á la estampa, haya gentes que atribuyan lo que pasa á la casualidad? Me refiero á la pesadez de ambas cámaras del Congreso. Ninguna prisa han manifestado en constituirse. El marasmo político se ha hecho así más letárgico. El aguijón de la cláusula 55 «ambas cámaras se reunirán en sesiones ordinarias todos los años desde el 1º de Mayo hasta el 30 de Setiembre», nada ha podido contra los hechos fatales.

Sólo los excépticos no admiten que haya causas y efectos. Pero la ley que «oye sin tener orejas, que vé sin tener ojos, que se mueve sin tener piés y que toma sin tener manos», — sabe en qué consiste el fenómeno. Interrogada por la curiosidad nacional, sería capaz de contestar en conciencia: todo viene de.....

El estado de sitio no es, en efecto, una rémora exclusivamente para los que no son inviolables: lo es hasta para los mismos que lo son ó pretenden serlo. La masa, oyendo decir que el sol gira alrededor de la tierra, piensa, —contra el testimonio de sus sentidos, — «así será». Los otros, los iniciados, ó algún fino observador, saben que la política no es «lo que se dice», sino lo que se hace, y que para hacer se necesita andar piano, y reposo; y que los cuerpos colegiados no están exentos de hacer efectiva la regla de *do ut des*, sobre todo cuando un régimen que se va quiere ó pretende ligarse á otro régimen que viene. Cicerón decía, en una coyuntura difícil, teniendo que morderse la lengua: *Nou sum ita hebes ut ista dicam* ¡Pue-

do yo atreverme á lo que no se atrevía el insigne tribuno? Sería algo más que temerario; sería obtuso (*hebes*). Me reduciré entonces á una observación: las cuestiones de principios que atañen al prójimo deberían preocuparnos sien pre, en virtud del aforismo «hoy por tí, mañana por mí». Pero un hombre en libertad es un hombre contento, que no piensa en la cárcel, sinó cuando se ve amenazado en su libre albedrío ó en su acción.

Mientras no se conoce públicamente, de un modo irrefragable, el por qué de lo que ha pasado, sin acabar de pasar, los partidos, los círculos, los matices de éstos y sus afines,—tienden á disimular sus impresiones ó lo que llevan oculto en su seno. Es tan difícil como tapar el cielo con un arnero. No hay hombre ni comunión de hombres que no se traicione por la frase. El silencio mismo habla con singular sonoridad. Ya estamos, pues, enterados. Lo que ha de ser será. No porque esté escrito sino porque no hay efecto sin causa,—una lógica implacable.

¿Estarán las instituciones en su solsticio?

*
* *

El conflicto que se ha llamado «estudiantil», y á ser así estaría una vez más probado que pequeñas causas producen grandes efectos, háse resuelto, dicen, satisfactoriamente mediante la creación de un Instituto libre de enseñanza. Seguramente, y es cierto lo que dice el poeta inglés, más vale que no nazca un niño, si lo hemos de ver ignorante. Pero el problema social no estriba sólo en eso. Ni un cambio de carreta dentro de la zona intelectual borra la huella. Queda el rastro de la falta de prudencia, por un lado; el de la indisciplina, por otro. Nó, hay en el fondo de estas agitaciones algo que se debe remover. Hay que reconquistar la fé en la moral de nuestros antecesores. La tradición es un *fulcrum* poderoso. El ideal no consiste en parecer. Consiste en ser. ¿O porque hemos alcanzado cierto grado de cultura, ya exclamaremos: *La question de Dieu manque d'actualité?* Y aquí no se trata de saber cómo pienso yo,—sinó de cómo conviene que piense la falange popular,—ó de cuál es la filosofía eficiente para los proble-

mas futuros que debe resolver la democracia en paz y libertad, ensanchando siempre el radio de las grandes y nobles aspiraciones nacionales, para que el combate del talento, del saber y de la probidad se libre sólo en el palenque de la emulación generosa; que sólo así, sin darse tregua ni reposo, se trabaja por el bien común y se salva el prestigio de las instituciones.

Un pueblo libre, que incita á todos los hombres de la tierra á compartir su suerte, se expone á pasar por impostor si se mistifica á sí mismo, por no tener en cuenta, como dice el sábio, que el éxito consiste en una severa obediencia á las leyes del mundo y que si esas leyes son intelectuales y morales, la obediencia debe ser intelectual y moral.

*
* *

Los signos del zodiaco político, poco dicen respecto del porvenir. ¿Saldrá el Sól por Antequera? ¿Nebuloso ó arrebolado?... He ahí el problema.

Hay sin embargo alguna confianza. El candidato es una garantía. Los que creen posible una trapisonda no son perversos, es una peste, peor quizá, que los malos: son tontos. Hay honor, y el Dr. D. Luis Saenz Peña será Presidente de la República. Por estas y otras causas, y porque una crisis es una evolución, cuyo ciclo se cierra algún día, los síntomas son de mejora comercial. De ahí á una mejora económica y financiera,—si no se remienda en lo viejo,—no hay tanta distancia, como de la tierra al paraiso. Si ese «Soberano de los Soberanos», el oro, quiere seguir bajando verán mucho bueno, hasta los que no alcancen la edad de Matusalém.

LUCIO V. MANSILLA.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Tenemos, al fin, síntomas de vida democrática, reaccionando vigorosamente el partido colorado contra el sistema que, después de haber anulado en la práctica su influen-

cia política, lo amenazaba con el relego á un olvido completo. Con su movimiento coincide el de los elementos sanos de las otras fracciones políticas, existiendo plena conformidad en la tendencia más culminante que en el país se manifiesta, que es la de volver al juego regular de las instituciones, de que es base imprescindible la acción democrática lealmente practicada.

Hay además de una cuestión de partido, una aspiración unánime nacional; que es la de concluir con el cazarismo corruptor, levantando bien alto los derechos políticos de los ciudadanos, que no pueden abdicarse sin menoscabo del país y de la posición moral de cada uno.

Por noble y esencial que sea la reacción, era lógico que los intereses que medran con el régimen personal tratasen, como están tratando, de detener el movimiento ó de esterilizarlo, sembrando la discordia.

Entre otros, se nos habla de serios trabajos hechos en el partido colorado, invocando sus altas conveniencias, en los cuales toman parte algunos compatriotas que en éstos últimos tiempos escondían cuidadosamente sus divisas.

La Nación ha puesto la autoridad que le dá su carácter de órgano semi oficial, al servicio de los que quieren, de todos modos, evitar el renacimiento de la vida democrática y conservar el predominio fundado en la disgregación del partido y en el monopolio de las posiciones oficiales, dadas por el favoritismo.

Hemos mencionado el carácter del colega montevideano y debemos agregar, en bien del nombre del Presidente de la República, que esa propaganda no obedece á sus aspiraciones, como no puede obedecer á las de ningún hombre que verdaderamente se inspire en el respeto de los principios democráticos y en el bien del país.

Según *La Nación*, nada tiene que desear el partido colorado: tiene mayoría en el cuerpo legislativo, tiene el mando del ejército, está al frente de todos los servicios administrativos, trinidad de beneficios que no podemos dejar pasar sin análisis.

Empezemos por establecer lo que, ni el colega ni nadie podrá negar, y es que desde que no han habido elecciones democráticas

sinosimulácos de representación de partidos, detrás de los cuales se han producido elecciones, ó más propiamente dicho nombramientos oficiales de miembros del Poder Legislativo, ni el partido colorado ni ningún partido tiene representación en las Cámaras; á lo que se agrega que, siguiendo las cosas como están, la reelección de esos miembros dependerá, no de la voluntad del partido sino del criterio del Poder Ejecutivo.

Es larga la cadena de las consecuencias de una primera falta: anulada por un mismo acto la acción efectiva de los partidos y el sufragio popular, considerese la posición de esos diputados que un voto, una palabra que desagrade al círculo elector determina su exclusión en la nueva Legislatura, estableciéndose así una dependencia mucho más efectiva que la que la Constitución ha querido evitar al disponer que no sean elegibles los empleados á sueldo, dependientes del Poder Ejecutivo, no obstante no poder éstos ser removidos á capricho, como nuestros Gobiernos personales vienen removiendo y seleccionando á los Representantes.

En cuanto á que el partido colorado tiene el mando del ejército, hechos recientes nos comprueban como los jefes se remueven según lo reclamen los enemigos de ese partido, de tal modo que es ya de todos sabido que para conservar el mando de fuerzas es menester el beneplácito de los adversarios.

Por lo que toca á la afirmación de que los colorados están al frente de todos los servicios administrativos, es bueno para repetido en el Japon.

Lo que se hace con los jefes de cuerpo, se pretende hacer con los Ministros, á punto de convertir en precaria la participación de miembros del partido colorado en los consejos de gabinete, mientras todo es santo, bueno y permitido á los que en él tratan de imponer los intereses de los demás partidos.

Ahora mismo tiene el gobierno dificultades con el Senado, tan sólo porque á este no le pareció conveniente la eliminación total de miembros del partido colorado en la lista de directores propuestos para el Banco.

Como no podía dejar de suceder, se invocan también razones de patriotismo. ¿A qué promover, dice *La Nación*, agitaciones electorales con sus perturbaciones inherentes?

¿A qué anticiparse tanto, cuando faltan diez y ocho meses para las elecciones de Diputados?

Esto es considerar las cosas con el más extraviado de los espíritus.

El movimiento democrático que felizmente se manifiesta, no sólo es base imprescindible de un verdadero orden constitucional sino también de paz, puesto que, si se cerrase esa válvula que acaba de abrirse al espíritu público, muchos y muy serios acontecimientos podríamos presenciar, pues los hombres de todos los partidos sienten necesidad imperiosa de una reacción, que es de desear se produzca en la forma regular de que las reuniones públicas del partido colorado dan la medida.

Del punto de vista general, esa es para todos cuestión de patria, y del personal cuestión de honra.

Patria y honra es la bandera común para colorados, blancos y ex-constitucionales, y esta bandera tiene en nuestra actualidad fuerza irresistible.

En cuanto al partido colorado, no solo tiene que reaccionar contra el falseamiento del régimen democrático, sino también contra el sistema de cacicazgo que se quiere perpetuar en su seno. — Los partidos de principios como este, no tienen ni deben tener más autoridad superior que las resoluciones de las mayorías, libremente espresadas en sus reuniones públicas y genuinas.

No hay para él ni hombres necesarios ni menos tutores indispensables.

Casi ni es necesario observar el olvido que hace «La Nación» de las próximas elecciones de Senadores, en las que los partidos deben tratar, no menos empeñosamente que en las elecciones de Diputados, de hacer triunfar representantes directos, dando así comienzo á la campaña que debe llevarnos, con la futura elección Presidencial, á una nueva era democrática y constitucional.

No podemos concluir sin espresar los más sinceros votos porque la reunión del partido colorado, que debe tener lugar en este día, corresponda á las aspiraciones generales, aunque si los activos trabajos que se hacen en su contra llegasen á retardar el éxito del movimiento iniciado, no estaria por eso comprometido su triunfo definitivo.

No hay términos medios en la vida de los

pueblos de nuestra raza: ó la compresión por la fuerza bruta ó la libertad amplia.

La primera ya ha concluido su tiempo, resultando estériles las mas hábiles maniobras como la fraseología inconsistente, para prolongar su predominio.

En cuanto al régimen que se inaugura, con el irresistible y esencialmente democrático movimiento liberal que analizamos, es el que sirve de base á los pueblos que se salvan así mismos en los momentos históricos de su existencia.

La Nación de Montevideo, ocupándose de nuestra situación monetaria, atribuye al Director de esta Revista ideas ultrapapelistas. Para ella, no existe término medio, entre una circulación á oro exclusiva y con menor valor legal que el del metal fino, como es la oriental, y los asignados que se envilecen en la proporción en que exceden las necesidades de medio circulante.

No diremos que haya malicia de parte de este estimable colega, sino deficiente *digestión* respecto de éstas materias, que requieren estudios serios y largas meditaciones, que no se suplen ni por la vivacidad del espíritu ni por la brillantez de la forma.

Respecto de circulación monetaria no se puede preconizar, para todas las épocas y para todos los lugares un mismo régimen, ni declararse nadie orista ni papelista, sin tener en consideración las circunstancias especiales en que un país se encuentra só pena de incurrir en los mas lamentables errores.

Ya que el colega penetra en este campo, permitanos que le abramos la cartilla, cumpliendo así un evangélico precepto.

Se repite comunmente que la perfección en materia de moneda, es la fijeza de valor.

Pero es el caso de preguntar ¿qué se entiende por fijeza de valor?

Es muy fácil afirmar en redondo, así como lo es tambien halagar el interés egoista de gremios con manifestaciones como las del colega, pero lo que ya no es tanto es explicar ciertas cosas que, como éstas, requieren algo mas que el arte de hilar palabras.

Pero vamos á la lección.

El valor es siempre una relación. El de la moneda, es su relación con las cosas que con

ellas se cambian, de modo que para obtener la fijeza de valor en la moneda, es menester poder conseguir que la cantidad de ella disponible se armonice con la que requieran las transacciones.

Si hay moneda de mas, el valor se quebranta, ésta vale ménos; si la hay de ménos, tenemos el mismo fenómeno en sentido inverso, ella vale más y todas las cosas ménos.

La moneda de oro se limita naturalmente por la parquedad de la producción de las minas y su ventajosa exportación; ésto es, desaparece á su respecto el peligro de exceso de circulación, pero, subsiste el de su carencia, ó rarificación, que no es menos contrario al ideal de la fijeza que el de las emisiones exuberantes de papel inconvertible.

No hay, pues, que decir, oro, oro, ó papel, papel, sinó consultar las circunstancias del país, según las que habrá que precaver el mal de emisiones exuberantes ó el nó menor de la rarificación; remedio que, para la actualidad oriental, hémos creído hallar en el bimetalismo.

La Nación al rejuvenecer la propaganda orista que nos dieron 15 años de *postración económica*, llama al sistema opuesto de régimen cartáceo, y aquí la lección de economía política se complica con otra de lengua castellana.

Si el deseo de aprovechar la literatura económica italiana no nos hubiese llevado á cultivar éste idioma, el colega nos habria puesto en singular conflicto, con ese término tan extraño que adopta.

¡Régimen cartáceo! Vaya una alianza hispano-italo inadmisibile. ¿Por qué no dice el colega, llanamente régimen de papel moneda, que si bien no haria á sus lectores el efecto de una cosa nueva, en cambio, sería dicha en el idioma en que escribe?

Cartáceo en este caso es italiano puro, viene de carta, papel, y por esto los italianos llaman al papel inconvertible «carta monetata», papel amonedado.

Pero ya que el colega nos hace la travesura de hablarnos en italiano, en italiano le contestaremos, diciéndole, como Antonio Ciccone, en sus notables Principi di Economia Política, «La carta monetata é un male,

«má é un male che serve di remedio á un «male maggiore».

Por nuestra parte, no hemos aconsejado éste estremo por lo peligroso que es con gobiernos que viven fuera de la órbita constitucional, y no sujetan sus actos á ninguna intervención genuinamente popular. En todas nuestras publicaciones sobre la situación monetaria oriental, hemos aconsejado la circulación mixta de plata y oro, aumentándose la cantidad de aquella, y rectificando, respecto de éste, los errores de equivalencia que hoy favorecen su exportación y permiten combinaciones bancarias contrarias á nuestra existencia regular.

El Siglo, comparte este error de *La Nación*, lo que no es de extrañar y se limita á hacer el paralelo entre la circulación de oro y la de papel depreciado por el abuso, á la que asimila indebidamente la de plata, y casi trata de insensatos á todos los que pretenden establecerla en nuestro país.

Nos consuela, sin embargo, el ver que muchos piensan como nosotros, y consideran el bimetalismo indispensable para el desenvolvimiento de las transacciones, aun en países como Inglaterra, que es el que puede acaparar mayor suma de oro, Y, ya no son solamente los hombres de ciencia, los los que esto aconsejan, son los representantes de los grandes centros comerciales del mundo.

¡Qué bárbaros son los ingleses, habráse dicho en nuestras alturas oficiales, al leer el telegrama del 6 del corriente que anuncia que la Cámara de Comercio de Manchester, se há declarado á favor del bimetalismo!

Es una de las debilidades humanas, el apego á todo lo que se relacione con los triunfos juveniles, y ésto esplica como nuestros oristas de antaño, no puedan admitir la ciencia y la esperiencia de ogaño, que marchita sus laureles.

De ahí, que casi no se pueda discutir con ellos éste punto.



REVISTA BURSÁTIL

Si en nuestra anterior dejamos constancia de un hecho al parecer en pugna con las

teorías económicas, la baja del oro con mayor abundancia de papel, en esta debemos dejarla de haber seguido la valorización de nuestro medio circulante hasta 52.80 la onza, ó sea 324.42 ‰, mientras empeoraban los cambios sobre Europa en casi 2 ‰, se embarcaban libras 65.000 para el Brasil y continuaba la baja del interés hasta tratarse algunos buenos descuentos abajo de 10 ‰ anual, señal evidente de mayor abundancia de papel.

Si embargo la baja es lójica y obedece á mayor confianza en el porvenir que disminuye el número de compradores de metálico á plazos largos, igualándose por esta causa los precios de contado, fin de mes y casi fin de Junio y provocando la venta al contado por los capitalistas (pasadores) del oro que tenían recojido y que comprando simultáneamente el importe de sus ventas á plazo, quedan con su papel disponible para nuevos negocios.

La baja persistirá sinó se producen acontecimientos inesperados, porqué de seguir ofrecido el oro á plazos, no tardará en ganar pase y ha de entrar en nuestra Bolsa una gran parte de la existencia de oro, llamada por el interés.

La disminución en las exportaciones ocasionada por la baja del precio del oro y la escases que empieza á notarse en lanas han hecho empeorar el cambio sobre Europa en uno y, en algunos días de la quincena, hasta en dos por ciento.

Noticias de Lóndres respecto á mejora en los precios de las cédulas Nacionales, han repercutido aquí y sido causa de lo que anotamos.

El empréstito Nacional interno, cuyo precio aun no guarda armonía con el tipo de interés del papel en plaza, ha mejorado en 3 puntos y continua demandado, pudiendo aun la forma en que se resuelva el asunto suscricion de acciones del Banco de la Nación, ocasionar una variacion sensible en su cotización.

Han aparecido en la pizarra, por primera vez, los fondos públicos nacionales de 1892 dados en cange de las acciones del Banco Nacional en liquidacion. Su precio real ha sido siempre 52 á 53 y la primera cotizacion

de 44 sinó fué ficticia debió ser una sorpresa.

Especulaciones sin trascendencia, pero que facilita lo bajo de sus precios, han elevado los de las cédulas hipotecarias y bonos de interés del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires. Algun rumor de medidas á tomarse por el Gobierno de La Plata se ha revelado en dichas especulaciones, que si podrán galvanizar un momento esos valores, no podrán afirmar sus precios desde que, una de dos, ó empeora la situacion de país y las cédulas bajarán, ó mejora nuestra posición económica, se valoriza el billete y entonces Europa nos remite las cédulas que tiene compradas con oro al rededor de 400 ‰, y bajarán tambien. Solo el tiempo y una juiciosa liquidacion del Banco Hipotecario, que hasta ahora no podemos calificar de tal, podrán hacer menor la pérdida de los tenedores de estos títulos.

Decíamos en nuestra anterior que habian mejorado y se notaba demanda por acciones del Banco Español é Italia y Rio de la Plata; el precio de 96 y 75 que consignamos hoy, 10 ‰ de alza, justifica nuestra afirmacion, que mantenemos con mas motivo, hoy que se ha hecho público haber excedido el Banco Español la cifra de 25.000.000 de depósitos.

Análogo movimiento aunque no de tanta importancia, han seguido las del Banco Italiano y Francés.

En la Bolsa de Montevideo, notamos una mejora de 4 ‰ en los billetes inconvertibles del Banco Nacional, y en los títulos hipotecarios série D, orijinado por los nombramientos hechos y en vía de hacerse por el Senado para la direccion de estos establecimientos.

Se ha cotizado por primera vez la Deuda interior á 33.40 ‰ y sigue en general la paralización en los negocios bursátiles de aquella plaza, que espera, como el maná, á los proyectistas de banco, anunciados, por el cable, en viage desde Europa.

Movimiento bursátil de la primera quincena de Mayo de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 1º AL 14 DE MAYO)	Último precio HASTA ABRIL 30	Mas bajo	Mas alto	Último precio HASTA MAYO 14
Metálico				
Onzas	54.70	52.80	54.50	52.80
Libras esterlinas.....	16.95	16.36	16.90	16.36
Cambios				
Inglaterra.....	48. ¹ / ₄	47. ³ / ₄	48. ¹ / ₂	47. ³ / ₄
Francia.....	5.07	5.02	5.05	5.02 ¹ / ₂
Bélgica.....	5.08	5.03 ¹ / ₂	5.07	5.03 ¹ / ₂
Alemania.....	4.10	4.07	4.09	4.07 ¹ / ₂
Cheques				
Banco Nacional.....	31 —	30.50	31.50	31.50
Banco de la Provincia.....	51. ¹ / ₂	52 —	57.50	52.50
Banco Hipotecario de la Provincia—bonos.	11. ¹ / ₂	12 —	17 —	14.50
Banco Inglés del Río de la Plata (papel)...	20 —	20 —	20 —	20 —
» » » (oro).....	nominal	7 —	11 —	7 —
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 ⁰ / ₁₀ de renta	27 —	29.50	30 —	30 —
» A m n 7 ⁰ / ₁₀ » »	97 —	98 —	99 —	97 —
» B » 7 ⁰ / ₁₀ » »	95.50	92 —	95 —	95 —
» C » 7 ⁰ / ₁₀ » »	85 —	82 —	89 —	89 —
» D » 7 ⁰ / ₁₀ » »	86 —	83 —	93 —	93 —
» E » 7 ⁰ / ₁₀ » »	87 —	84 —	94 —	94 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 ⁰ / ₁₀ de renta sin operación	12 —	12 —	12 —	12 —
» A sf. 8 ⁰ / ₁₀ » » sin operación	30 —	30 —	30 —	30 —
» E » 6 ⁰ / ₁₀ » »	30 —	29.30	30.50	29.50
» F m n 6 ⁰ / ₁₀ » »	29.50	28.50	30 —	30 —
» G » 6 ⁰ / ₁₀ » »	29 —	28.50	30 —	30 —
» I » 8 ⁰ / ₁₀ » »	29.50	29.50	29.50	29.50
» J » 8 ⁰ / ₁₀ » »	30 —	30 —	30 —	30 —
» K » 8 ⁰ / ₁₀ » »	29.30	29.20	30.80	30.40
» L » 8 ⁰ / ₁₀ » »	29.30	29.20	30.70	30.50
» M m'n 8 ⁰ / ₁₀ » »	29.20	29.10	30.20	30.50
» N » 8 ⁰ / ₁₀ » »	29.30	29.10	30.70	30.30
» O » 8 ⁰ / ₁₀ » »	29.20	29.10	30.50	30.40
» P » 8 ⁰ / ₁₀ » »	29.30	29.20	30.70	30.50

	Último precio	Mas bajo	Más alto	Último precio
	HASTA ABRIL 20			HASTA MAYO 14
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1881.....	57 —	53 —	53 —	53 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	59.20	59.30	62.20	62.20
Id. de 1892.....	—	41	52 —	53 —
Acciones				
BANCOS				
Español del Río de la Plata.....	87.50	89 —	96 —	96 —
Italia y « « « « (oro).....	65 —	66 —	75 —	75 —
Crédito Real.....	27 —	27 —	27 —	27 —
Nuevo Banco Italiano.....	36 —	40 —	40 —	40 —
Banco de la Bolsa.....	37 —	39.50	39.50	39.50
Francés del Río de La Plata.....	32 —	33 —	37 —	37 —
Hipotecario de la Capital (Bonos oro).....	40.50	41 —	41 —	41 —
Constructor de La Plata.....	—	3 —	4.50	4.50
Id. id. (obligaciones).....	0.70	0.60	0.60	0.60
Agrícola Comercial.....	15 —	15 —	15 —	15 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	80 —	80 —	80 —	80 —
La Previsora (Compañía de Seguros).....	29 —	29 —	29 —	29 —
La Primitiva Compañía de Gas.....	64.50	65 —	65.50	65 —
Gas Argentino.....	40 —	40 —	40 —	40 —
Empresa del Edificio de la Bolsa.....	125 —	125 —	125 —	125 —
La Argentina (fábrica de papel).....	—	65 —	65 —	65 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas.....	7 —	6.90	7.20	7.80
La Buenos Aires (Compañía de Seguros).....	—	30 —	30 —	30 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 1º AL 15 DE MAYO)				
Acciones Banco Nacional.....	8.20	7.50	8.20	8.20
Billetes.....	51.80	55.20	58 —	58 —
Deuda Unificada.....	40 —	40 —	40 —	40 —
Títulos hipotecarios Série D.....	26.80	28.50	28.90	28.90
Cédulas hipotecarias « A.....	29 —	27.60	29 —	29 —
Id. id. « B.....	—	28 —	28 —	28 —
Deuda amortizable.....	34.60	33 —	33 —	33 —
Deuda del Interior.....	—	32.80	33.40	33.40
Deuda Independencia.....	—	31.20	31.20	31.20
CAMBIOS				
Inglaterra.....	51 $\frac{3}{4}$	51 $\frac{1}{8}$	51 $\frac{3}{8}$	51 $\frac{1}{4}$
Francia.....	5.41	5.36	5.40	5.37
Bélgica.....	5.42	nominal	nominal	nominal
Alemania.....	4.36	4.35	4.36	4.36

Balance general del Banco de la Provincia

AL 30 DE ABRIL DE 1892

	ACTIVO			PASIVO	
	CURSO LEGAL	ORO		CURSO LEGAL	ORO
CARTERA					
Letras y Valores á cobrar.	35765569.49	1661527.34		34500178.28	
» entregadas á la C. de Conversión.....	26789544.03			7968609.91	5959230.60
Deudores en mora y en gestión.....	58960783.70	3634902.61		9894602.79	
FONDOS PÚBLICOS					
Provinciales y Municipales.....			63273530.25		1770122.24
CORRESPONSALES					
DEUDORES OFICIALES					
Gobierno de la Provincia.	7922261.35	15269.54	8159761.92		
Banco Hipotecario c.c.....	14261700.22	895917.08	62363.41		
			968661.40		
			299020.33		
			72763332.40		
INMUEBLES					
La Plata, Buenos Aires y Sucursales.....				15888000.00	1271788.45
DIVERSOS					
		2681241.33			
Saldos á cobrar.....	796387.44	2897181.39	1661575.54		92028.98
Réditos, gastos, etc.....	2107899.66	9566.82	2478836.66		67921.80
Varias cuentas.....	516183.45	69862.94	662709.86		31979.17
CAJA					
Existencia.....	2316125.98				
En custodia.....	299020.33	8143.52	477062.00		
		2615146.31	1658346.45		
				2165368.45	
				147783246.89	9192371.24

La Plata, Mayo 12 de 1892.

FELIX SORIANO,
Presidente.

EDUARDO C. DESSEIN,
Inspector General,

G. MONGELOT,
Contador.

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

El mensaje del Presidente de la República Argentina

Una de las partes mas notables del Mensaje con que el Presidente de la República acaba de abrir las sesiones del Congreso Nacional, es, considerado desde el punto de vista económico, la que se refiere al Departamento del Interior.

En el capítulo «Tierras, Inmigracion y Agricultura,» el señor Presidente empieza por decir que la labor del gobierno, en cuanto á tierras públicas, ha sido de reparacion, habiéndose conseguido el rescate de mas de tres mil leguas de tierras de manos de concesionarios que no habian cumplido, ni pensado cumplir, las obligaciones de la ley.

La estension de tierra rescatada, ha podido ser mayor puesto que, segun el mensaje, «se ha tratado de conciliar en todo, con los intereses del Estado, los de los concesionarios que, por el hecho de haber incorporado al suelo algun capital, en una forma cualquiera, eran dignos de su proteccion; mientras ninguna consideracion merecian los que detentaban la tierra pública con una mira de especulacion, sin poblarla ni cultivarla, y esperando su valorizacion del esfuerzo ajeno y no del propio, con desconocimiento de sus principales deberes».

El Mensaje reconoce que «la legislacion «agraria es deficiente como lo comprueba «una larga experiencia» y, no obstante esto, el gobierno se ha desprendido en favor de particulares, hasta el 31 de Marzo último, de 4.500.000 hectáreas, consiguiendo un pro-

ducto en efectivo y en letras de 5.682.919:63 pesos.

Casi es escusado insistir, pues el hecho es de todos reconocido, que la tierra pública no puede considerarse solamente como una fuente de recursos para el erario, sino que hay que buscar en ella una base de aumento efectivo de poblacion y de produccion agrícola.

Ese pedido de 1600 leguas, que es lo que representa la tierra cedida en el año, no puede corresponder á necesidades efectivas del trabajo, cuando no ha habido saldo á favor del país en el movimiento de inmigracion y de emigracion; sino que es la continuacion de las especulaciones que, como hemos visto, condena sensátamente el Mensaje; son tierras pedidas en su generalidad «para especular esperando su valorizacion del esfuerzo ajeno y no del propio».

Continuar entregando las tierras en estas condiciones, que el gobierno reconoce condenadas por una «larga esperiencia», es esterilizar el rescate que se menciona; dar á unos agiotistas lo que se les quita á otros.

Aunque sea corto el tiempo que le queda á la actual administracion, ella aun tiene en estas materias, la oportunidad de hacerse memorable, dotando á la República Argentina de un sistema agrario que, separando el ágio, permita canalizar hácia los territorios nacionales una vasta corriente migratoria, creándose á la par, para dentro de breve tiempo, una fuente de renta que permita la consolidacion del crédito argentino.

Ahí se encontrarán muchas soluciones que hoy se juzgan difíciles ó imposibles, como lo

hemos de demostrar en estudios especiales que nos proponemos dedicar á estas cuestiones.

El capítulo de ferro-carriles, demuestra verdadero celo por parte del gobierno en favor de los intereses de la Nación. á la par que hace resaltar la conducta abusiva de las compañías de ferro-carriles, á las que se les venia dando fuertes sumas por garantías, sin observar ni estudiar sus cuentas.

La Nación habia pagado hasta ahora, diez y seis millones de pesos oro por garantías de intereses, que las Compañías debían devolver en una forma ó en otra, y, ahora, habiéndose hecho el «cómputo del producto de las líneas férreas, y separando la parte que ha debido descontarse de la suma garantida y pagada íntegramente, resulta que las empresas adeudan á la Nación mas de diez millones de pesos por las cuotas que han ido reteniendo sin derecho.»—Hay más, «normalizada la situación en este sentido y llamada la empresa al cumplimiento de su deber, resultará también que el importe de las garantías, que este año ascenderían á mas de cinco millones de pesos oro, quedaria reducido en lo sucesivo, por descuento de la parte proporcional de sus entradas, en mas de un cuarenta ó de un cincuenta por ciento».

La reduccion podrá ser todavía mucho mayor si los ferro-carriles cumplen, además, con su deber de suprimir gastos inútiles, entre los cuales, como lo observa muy bien el Mensaje, están «los dobles directorios que disfrutaban de estipendios exagerados».

Las concesiones que han caducado en el último año, libran al tesoro de una garantía cuyo importe total, hasta su vencimiento, ascendería á treinta millones de pesos.

Se han entregado al servicio público en el año 1.933 kilómetros de vías.

Hay veinte y ocho ferro-carriles en explotación, cuyas líneas siguen estendiéndose gradualmente; y veinte y tres ferro-carriles concedidos en construcción, «pero agrega el Mensaje, la mayor parte de ellos quedarán *felizmente* en proyecto». Los ferro-carriles concedidos sin garantía, en estudio ó en construcción, abarcan 5.075 kilómetros.

La palabra *felizmente* con que el mensaje

acompaña la noticia de que la mayor parte de los ferro-carriles concedidos con garantías, quedarán en proyecto, merece ser aclarada.

¿Porqué *felizmente*? ¿Han sido mal concedidas éstas líneas?

¿Se teme que el importe sea una carga excesiva para el tesoro? ¿Se creó que las condiciones en que han sido concedidas son inconvenientes?

Nada de esto lo expresa el mensaje, pero no será aventurado decir que tales son las consideraciones que se encuentran detrás de esa palabra.

Pero, si se juzga que sería una felicidad para la Nación el que las empresas no puedan todas llevar á término las líneas concedidas: si esas concesiones son un mal, no habría entonces que esperar todo del acaso y el Gobierno debería tratar de conseguir, desde luego, en condiciones convenientes, la rescisión de los contratos, aún tratándose de las empresas que tengan facilidad relativa para encontrar los capitales necesarios.

Asunto tan grave requiere estudio y explicaciones que permitan formar juicio exacto de la situación.

El Sr. Presidente se manifiesta particularmente satisfecho del adelanto de las obras del Puerto de Buenos Aires, de utilidad incontestable, y enérgicamente proseguidas en medio de la crisis, así como de la rescisión del contrato de arrendamiento de las obras de salubridad, que califica de uno de los mejores servicios que la actual administración ha podido prestar á la Nación, suprimiendo muchos abusos á la par que se han podido mejorar los servicios para la higiene y reducir tarifas exorbitantes.

Todo cuanto menciona el Sr. Presidente respeto á la conveniencia de dicha rescisión es de pública notoriedad.

Lo que ha pasado con la administración de esa empresa, es muy de tenerse en cuenta por los que vienen todavía sosteniendo, entre nosotros, la excelencia de las administraciones extranjeras y la incapacidad propia de los hijos de estos países para cuidar directamente de sus intereses.

Esa no es, sin embargo, la única de las empresas extranjeras que se hallaba en ese

cáso, puesto que hay varias administraciones de ferrocarriles que se hacen sentir á diario, de un modo no ménos inconveniente para los intereses públicos que la antigua empre- de las Obras de Salubridad.

La parte del mensaje que se dedica á la Hacienda, es incompleta en sus datos, y no suministra ninguna cifra importante que no nos fuese ya conocida. No hace ninguna indicación sobre planes futuros, lo que puede explicarse por el hecho de la próxima renovación del P. E. Nacional, absteniéndose, en vista de ésto, el Dr. Pellegrini de trazar planes cuya ejecución correspondería á su sucesor.

El comentario de este documento no nos llevará pues á un estudio fundamental de la Hacienda Nacional y ménos á la discusión de las medidas radicales que requiere su comprometida situación. Otro es el terreno al que nos conduce el mensaje, que si bien es parco en cuanto al estado de la Hacienda, se extiende en halagadoras consideraciones sobre la crisis, que considera entra en plena convalecencia, supliendo la robustéz del enfermo la falta absoluta de asistencia médica, y dedica todo un capítulo al comercio, aunque en él no se dá cuenta al Congreso, de un solo acto del Gobierno.

«La crisis que nos há azotado, dice el mensaje, alcanzó el año pasado su mayor intensidad, notándose especialmente en lo que vá corriendo del presente año, señales evidentes de que ha cedido y de que ya entramos en plena convalecencia.»

Para apreciar éstas líneas, con que se empieza el capítulo de rentas y gastos, nos es forzoso saltar al siguiente, dedicado al comercio, en el que se demuestra que, apesar de la gran exportación habida, la importación no ha aumentado de un modo sensible, y, para nosotros, éste simple hecho basta para comprobar que no hay mejora apreciable en la situación del país, puesto que, como lo reconoce el mismo mensaje, la población sigue con sus gastos reducidos á los más estricto, aseveración que contradice la anterior, pues reducciones de este género en la masa de la población, son síntomas de empobrecimiento general. Ese dato no revela mejoría; es, por el contrario elocuente reflejo del per-

sistente malestar económico del país que el hecho de cosechas relativamente buenas, no ha alcanzado aún á modificar sensiblemente.

En cuanto á las rentas, se menciona el hecho de que ellas ascendieron, en 1891, á 71.602.118 pesos, lo que importa un aumento de 4.128.231 sobre el año 1890. El aumento del primer trimestre en este año es mucho mayor, ascendiendo lo recaudado á 25.753.855 pesos, de lo que resulta un aumento de 11.500.000 sobre el mismo período del año pasado; pero es de advertir que esto se debe principalmente á que en este año pudo hacerse más efectivo el impuesto sobre los frutos del país, habiéndose, en el año anterior, apresurado la exportación de la cosecha de 1890, antes de que entraran en vigencia los derechos sobre los frutos.

Con estos recursos el Gobierno ha podido, después de pagar los presupuestos ordinarios y los gastos extraordinarios autorizados por leyes especiales, abonar durante los 15 meses de 1º de Enero del 91 á 31 de Marzo del 92, 108.034 pesos oro y 5.093.241 moneda nacional de deuda exigible de 1890, amortizar letras de tesorería y créditos en Europa por 1.250.570, pagar por contratos en Europa, construcción de buques armamentos, etc., 872.592 pesos oro y 3.546.906 pesos moneda nacional, pudiendo además destinarse para la quema, por la Caja de Conversión, 2.502.344 moneda legal. Entre los gastos extraordinarios están 3.389,000 pagados en dinero para la construcción del Puerto, evitando la emisión de títulos á un precio ruinoso, y 1.403,131 pesos curso legal invertidos en las obras del Riachuelo y en adelantos á la Municipalidad de la Capital para atender á la pavimentación de las calles que dán acceso al Puerto.

Después de dar cuenta de todos estos pagos, el señor Presidente manifiesta poder asegurar que el producto estimado de las Rentas será cubierto sin esfuerzo, fundándose en las mayores entradas del primer trimestre y la normalidad de la cifra diaria de las entradas; pero es de observar que, como lo reconoce el mismo Mensaje, lo que ha aumentado más las Rentas en el primer trimestre de este año, es el cobro de los

derechos de exportación que en el año pasado se eludió en grande parte, de modo que no se observará en los trimestres siguientes el mismo aumento sobre el año anterior que hemos tenido en el primero.

El Sr. Presidente espera terminar su administración dejando pagada toda la deuda exigible de las anteriores administraciones, permitiendo dedicar en adelante todo el exceso de la Renta al establecimiento del crédito exterior.

Seríamos injustos si no aplaudiésemos ese empeño del P. E. Nacional en cumplir con sus compromisos internos, pero aun conseguido esto, el problema de la consolidación de la Hacienda Nacional queda de pié, faltándole medios con que cumplir los servicios á oro de su deuda externa que se capitalizan, y de garantías, cuya deuda crece con cada título que por servicios debe dar, y por cada kilómetro nuevo que se construya.

El excedente que podría quedar después de pagar los compromisos exigibles internos, no estará en armonía, conservándose la renta dentro de los límites previstos, con lo que se requerirá para hacer frente á los compromisos externos, que, como una bola de nieve, adquiere á cada paso mayores dimensiones.

El Mensaje no toca en esta parte otra cuestión muy importante, que es la del tipo del oro que, al bajar, disminuye el producido de las rentas en papel con el que se pagan los presupuestos, hecho realmente serio, desde que una fuerte valorización, con el movimiento actual comercial, podría dejar un déficit en vez del excedente que hoy hay entre el producido de los impuestos y los gastos de la Administración, mientras que el alza del oro hará cada vez más difícil el pago de las obligaciones externas.

La parte referente á los Bancos, como algunos otros puntos del mensaje, se prestan á estudios especiales, que oportunamente haremos, limitándonos por hoy á afirmar que lo que se dice respecto del Banco de la Provincia de Buenos Aires, no es en manera alguno exacto.

Durante algún tiempo se ha venido diciendo, como dice ahora el Sr. Presidente, que el crecimiento que alcanzó el Banco de la Provincia era un hecho extraordina-

rio, agregándose que no podía tener explicación alguna científica, pero esa explicación se dió, comprobándose que con pequeñas modificaciones él podría llegar á constituir una institución modelo.

Con mas tiempo hemos de poder demostrar que las dificultades en que se vé esa institución no provienen de vicios orgánicos, y pueden ser muy transitorias, en vez de constituir *su fin último* como lo asevera el mensaje.

Felizmente para la Provincia de Buenos Aires, y para bien de la República toda, esa institución tradicional no ha tocado á su fin, y mucho menos al *fin último* del Mensaje, ni lo tocará en el espacio de tiempo que puedan abarcar nuestras previsiones.

Los tratados de Comercio

A PROPÓSITO DE UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO ORIENTAL

II

En mi precedente artículo, traté de demostrar la conveniencia de recuperar nuestra libertad de acción en materia de comercio exterior, derogando al efecto los tratados que se opusiesen al ejercicio, en ese punto, de la soberanía nacional, concluyendo por anunciar que analizaría los pactos internacionales que se hallasen en aquel caso, fundando finalmente la doctrina, base de la actitud que pregonizo, de la derogabilidad de los compromisos llamados perpétuos ó inmutables, cuando en realidad no hay nada inmutable, ni posiblemente perpétuo en las cosas humanas.

Relativamente á pactos internacionales que nos ligen, en materia comercial, con la Europa, existen actualmente:

Art. 10 del tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad con la España, de 19 de Julio de 1870, ratificado en 9 de Octubre de 1882;

Tratado de Comercio y Navegación con la Italia, de 19 de Setiembre de 1885, ratificado en 10 de Febrero de 1886, y

Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con la Gran Bretaña, de 13 de Julio de 1885, ratificado en 22 de Mayo de 1886.

El citado Tratado con España, establece lo siguiente en su recordado art. 10:

«En tanto la República Oriental y S. A.

el Regente del Reino de España, no ajusten un Tratado de Comercio y Navegación, las Altas Partes Contratantes se obligan recíprocamente á considerar á los ciudadanos y súbditos de ambos Estados para el adeudo de derechos por las producciones naturales é industriales, efectos y mercaderías que importaren ó exportaren de los territorios respectivos, así como para el pago de los derechos de puerto, en los mismos términos que los de la Nación mas favorecida. Toda exención ó todo derecho que en materia de comercio, aduana ó navegación conceda uno de los Estados contratantes á cualquiera Nación, se hará de hecho extensiva á los súbditos del otro Estado, y estas ventajas se disfrutarán gratuitamente si la concesión hubiese sido gratuita, ó en otro caso con las mismas condiciones con que se hubiese estipulado, ó por medio de una compensación acordada por mútuo convenio.»

En el § 4º del art. 5º del tratado con Italia, se estipula lo siguiente:

«No se percibirán en los respectivos puertos sobre la importación y exportación de los artículos provenientes del suelo ó de la industria de los dos países contratantes, derechos mayores que aquellos que se perciben ó percibirán sobre los mismos artículos provenientes del suelo ó de la industria de las naciones mas favorecidas.»

El art. 26 del mismo tratado establece además, lo que sigue:

«Si una de las partes contratantes acordase en lo venidero á otro Estado, cualquier favor particular ó concesion en materia de comercio, de navegación ó de otro objeto designado en el presente Tratado, éste se entenderá *ipso facto* y de pleno derecho concedido á la otra parte.»

El alcance de esta disposición fué explicado y, hasta cierto punto, limitado por un artículo adicional, que dice así:

«La nivelación ó asimilación estipuladas en el art. 26 del Tratado de Comercio y Navegación de esta misma fecha, entre la República Oriental del Uruguay y el Reino de Italia, no comprende los casos en los cuales el Gobierno de la República Oriental del Uruguay creyese necesario, á título de reciprocidad, acordar favores especiales, exenciones y privilegios al comercio de frontera,

ó al ribereño que los Estados limítrofes ó vecinos mantienen con la República por los ríos Paraná, Uruguay y sus afluentes. Queda, no obstante, entendido que dichos favores, exenciones especiales y privilegios no podrán aplicarse á los productos de aquel comercio que sean similares á los productos italianos, ni estenderse á los bupues de aquellos Estados.»

En cuanto á Inglaterra, el tratado vigente contiene las siguientes estipulaciones:

«Art. 1º Las Altas Partes Contratantes convienen en que, en todos los asuntos relativos al comercio y navegación, cualquier privilegio, favor é inmunidad, sean los que fueren, que cada una de las Partes Contratantes hubiere actualmente concedido ó pudiese en lo sucesivo conceder á los ciudadanos ó súbditos de otro Estado, se hará extensivo, inmediata é incondicionalmente, á los ciudadanos ó súbditos de la otra Parte Contratante; siendo su intención que el comercio y la navegación de cada país se hallen colocados, en todos conceptos, recíprocamente, en la condición de la Nación más favorecida.

«Art. 2º Los productos y las manufacturas así como todas las mercaderías que procedan del Uruguay y se importen á los dominios y posesiones de Su Magestad Británica, así como todas las mercaderías que procedan de los dominios y posesiones de Su Magestad Británica que se importen al Uruguay, sean los que se entienden para consumo, almacenaje, reembarco ó tránsito, serán tratados del mismo modo y especialmente no estarán sujetos á ningun derecho mas alto, ni á otros impuestos, sean generales, municipales ó locales que los productos, manufacturas y mercaderías que cualquiera tercera potencia, la más favorecida al respecto, satisfaga. Ningún otro ó más elevado impuesto se exigirá en el Uruguay sobre la exportación de cualquiera mercadería para los dominios y posesiones de Su Magestad Británica, ó en los dominios y posesiones de Su Magestad Británica sobre la exportación de cualquiera mercadería para el Uruguay, que se pueda exigir para la exportación de mercaderías similares, á cualquiera tercera potencia, la mas favorecida al respecto.

«Tampoco las Partes Contratantes establecerán una prohibición, de importación exportación ó tránsito para la otra que, en igualdad de condiciones no sea aplicada á cualquiera tercera potencia, la más favorecida á este respecto.

«De igual manera, en todo lo relativo á impuestos locales, formalidades aduaneras, corretages, muestras, modelos introducidos por viajeros comerciales y cualquiera otra materia que se relacione con el comercio, los ciudadanos uruguayos en los dominios y posesiones de S. M. Británica y los súbditos británicos en el Uruguay, serán tratados como los de la Nación más favorecida.

«Dado el caso que se introdujere cualquier cambio en las leyes uruguayas, en la tarifa de aduanas ó en los reglamentos, se dará el aviso suficiente con el fin de habilitar á los súbditos británicos para que adopten las medidas necesarias á fin de someterse á él.

«Art. 3º Los buques uruguayos y sus cargamentos en los dominios y posesiones de S. M. Británica y los buques británicos y sus cargamentos en el Uruguay, de cualquier punto que procedan y cualquiera que sea la plaza de origen ó destino de sus cargamentos, deberán ser tratados en todo y por todo como buques nacionales así como sus cargamentos.

«Las estipulaciones precedentes son extensivas á los tratamientos locales, derechos é impuestos en los puertos, radas, diques, ensenadas, fondeaderos y rios de ambos países, pilotage y en general en todos los asuntos que se relacionen con la navegación,

«Todo favor ó exención al respecto ó cualquier otro privilegio en materia de navegación que cada una de las Partes Contratantes concediere á una tercera potencia, será inmediata é incondicionalmente hecha extensiva á la otra parte.

«Todos los buques que, de conformidad con la ley británica, debieran ser considerados como buques británicos y todos los buques que, de conformidad con la ley uruguaya, deban ser considerados como buques uruguayos, para los fines de este Tratado, serán respectivamente tratados como buques británicos ó como buques uruguayos.

«El cabotage queda efectuado de las

estipulaciones del presente tratado y sujeto á las leyes respectivas de los dos Estados (por notas cambiadas en Junio de 1885, entre la cancillería uruguaya y la legación británica, se hizo extensiva la excepción del cabotage al comercio ribereño de los rios Paraná, Uruguay y sus afluentes.)”

Antes de emprender el análisis de los tratados que vengo de extractar, conviene reproducir aquí una ley, patriótica y previosora, cuya vigencia no impidió, desgraciadamente, que se ultimasen los pactos cuyos términos, en lo que hace al régimen comercial, propiamente dicho, acabo de reproducir.

Hela aquí:

“Art. 1º En los tratados que se ajusten con cualquiera Potencia que cultive ó que desée cultivar relaciones con la República, no podrá por ninguna consideración admitirse que las funciones de los agentes diplomáticos ó consulares en nuestro territorio invadan la jurisdicción nacional, con respecto á la protección á las personas ó bienes de sus conaturales.

“Art. 2º La proximidad de las fronteras ó la existencia de mercados importantes para los productos nacionales dentro del territorio del país con quien se trate, decidirán de la latitud de las franquicias comerciales que se concedan.

“Art. 3º A no mediar intereses especiales de muy señalada importancia, no se podrá conceder á la Potencia con quien se trate, el derecho de quedar en igualdad de condiciones con la más favorecida para la República.

“Aat. 4º Comuníquese, etc.

“Sala de sesiones del Senado: en Montevideo á 7 de Julio de 1880.”

Esta ley fué promulgada el día 9 del mismo mes y año.

Era, y es, una sábia ley.

Pero, lo repito, ella no evitó al país, sobre todo, el Tratado británico cuyas ratificaciones se hicieron en Mayo del 86.

El tratado con España y el que firmamos con la Gran Bretaña, son tratados *sine die*, llamados perpétuos ó de duración indeterminada, que es la expresión más propia,

desde que la perpetuidad es contraria á la esencia misma de las obras humanas.

El tratado con Italia tiene diez años de plazo.

La redacción del art. 10º del Tratado con España, merece un detenido estudio. En primer lugar, los favores que recíprocamente se conceden, se refieren á los productos ó mercaderías *que los ciudadanos ó súbditos importen ó exporten*, pero no se aplican á los productos ó mercaderías mismas españolas ó uruguayas, que recíprocamente importen ó exporten ciudadanos ó súbditos de otros Estados residentes ya sea en España, ya en el Uruguay. Porejemplo: un español residente en Montevideo, introduce á esa capital, cien cajones de tejidos provenientes de Barcelona y paga, en virtud del Art. 10º del Tratado entre España y el Uruguay, los derechos concedidos á la Nación más favorecida; pero si esos mismos cien cajones los introduce un ruso ó un dinamarqués, pagarán en Montevideo el derecho corriente, superior al que rija para la Nación más favorecida, en el supuesto de la existencia de derechos, más reducidos en favor de un Estado cualquiera.

El segundo inciso del mismo Art. 10º, sienta una doctrina digna de aplauso, que en varios escritos he sostenido en Europa, al tratar la importante materia que hoy vuelvo á abordar, doctrina que consiste en interpretar la aplicación de la cláusula de la Nación más favorecida al través de este criterio, á saber: hacer extensivo una exención ó un derecho cualquiera á favor de un Estado con el cual se haya estipulado la reciprocidad de las ventajas acordadas ó que acuerden á la Nación más favorecida, cuando dicha exención ó dicho derecho es gratuito, pero no cuando se ha concedido á un tercer Estado en cambio de otras exenciones y de otros derechos. Pondré un ejemplo: Francia nos concede la tarifa mínima (15 fr, en vez de 20, los 100 k.) para la introducción de nuestras conservas de carnes, y, nosotros, en cambio, le acordamos una reducción de 25 0/0 sobre los derechos generales que gravan á los vinos extranjeros que se introducen á la República. Pues bien, por ese hecho y sin que la Italia nos haga la

misma concesión estipulada á nuestro favor por Francia, ó nos conceda otra análoga, dada la especialidad de nuestras transacciones con Génova ó Nápoles, ¿debemos hacer extensiva á Italia aquella reducción de 25 0/0 en los derechos que rigen para la introducción de los vinos extranjeros? De ninguna manera!

Aquel segundo inciso del Art. 10º del Tratado con España, proclama, pues, la sana doctrina, racional y equitativa, la única que debemos admitir, la única que debemos sostener, aún ante la Inglaterra, no obstante la enormidad del texto del Tratado vigente, por medio del cual pretendió substraerse á la razón, á la justicia, á la equidad, interpretativa de los pactos internacionales, al declarar que se harían extensivas recíprocamente,—pero se sabe lo que en la práctica resulta de esta reciprocidad tratándose, por ejemplo, de la marina mercante del Uruguay y de la de Inglaterra,—que se harían extensivas, repito, *inmediata é incondicionalmente* las ventajas y exenciones concedidas á una tercera potencia.

En el tratado con Italia, las cláusulas relativas al tratamiento comercial de «nación más favorecida», están redactadas en forma distinta á la inserta en el pacto con España; y su alcance es por tanto muy diverso.

En efecto, el § 4º del Art. 5º del tratado italiano es absoluto en cuanto á la aplicación, en favor de las partes contratantes, de los derechos, sobre importación y exportación de los artículos provenientes del suelo ó de la industria de los dos países, que SE PERCIBEN ó SE PERCIBIRÁN de la Nación más favorecida.

Aquí ya no se dice, como en el tratado con España, que «se considerarán á los *ciudadanos y súbditos* de ambos Estados para el adeudo de derechos por las producciones naturales é industriales, efectos y mercaderías que importaren ó exportaren de los territorios respectivos, en los mismos términos que la Nación más favorecida»,—sino que se legisla respecto á los productos mismos, que se importaren ó exportaren de uno á otro de los Estados y que provengan de su suelo ó de sus industrias, sin tener en cuenta para nada la nacionalidad de las

personas que operen dicha importación ó exportación.

Las dos redacciones son distintas: en el tratado con España se hace depender de la nacionalidad de las personas que realicen el acto de comercio, ciudadanos y súbditos de los Estados contratantes, la aplicación de la tarifa acordada á la Nación más favorecida, mientras que por el tratado con Italia se beneficia exclusivamente á los productos provenientes del suelo ó de las industrias de los países respectivos.

El Art. 26 del tratado italiano hace más clara y absoluta la disposición contenida en el § 4º del Art. 5º del mismo, y aún la amplía pues establece que *cualquier favor particular ó concesión en materia de comercio, de navegación ó de otro objeto designado en el presente tratado* " que se acordase en lo venidero á otro Estado, se entenderá *ipso facto* y de pleno derecho (lo que es una redundancia de redacción) concedido á la otra parte. »

Como se ha visto antes, el alcance de este Art. fué limitado por una disposición adicional, pues segrega de la ampliación establecida los favores y exenciones que se acuerden al comercio de frontera ó ribereño, «siempre que no se trate de productos similares á los italianos,» lo que en parte destruye la limitación.

La buena doctrina del inciso 2º del Art. 10º del tratado español, no se consignó en el italiano, dejando la puerta abierta á una controversia de interpretación con la Italia, para el día en que se dé el caso de la concesión de una extensión en cambio de otra especial por parte de una tercera Nación.

En cambio, en virtud de aquel art. 26, las ventajas concedidas por nosotros á la Gran Bretaña, con posterioridad, deben entenderse acordadas por la República Oriental á la Italia; pero lo que no sabemos es si la Italia considerará ó nó que, en compensación, debe concedernos *ipso facto* las mismas exenciones y favores que en cambio, por reciprocidad, por muy nominales que sean, nós acordó la Inglaterra.

Y aquí herimos de lleno la cuestión.

Ó la aplicación de una extensión cualquiera al Estado que invoque el tratamiento de a Nación más favorecida, trae aparejado el

deber de hacer una concesión igual, ó equivalente si la naturaleza de las transacciones entre los dos países no la permite, á aquella que se obtuvo, en compensación, del tercer Estado contratante, ó la doctrina resulta ser una enormidad, que riñe con la razón, que subleva el sentimiento público, pues es contraria á la equidad que rige universalmente las relaciones humanas.

En el primer caso impera el principio consignado en el recordado inciso 2º del Art. 10º del tratado español; en el segundo caemos en pleno régimen, contra la naturaleza de las cosas y contra la dignidad de las naciones, en nuestro caso, del tratado británico, esto es, caemos en la concesión *inmediata é incondicional* de las ventajas que puédamos otorgar á otro Estado, y esto *per secula seculorum*, pues se trata en el caso presente de un tratado de los llamados perpétuos, que es otra enormidad, sin poder exigir en cambio la condición compensatoria ó determinante, lo que equivale al vasallage antiguo, ó á desprendimiento de partículas de soberanía, según el derecho moderno.

Este ligero análisis dá la medida de la anarquía en que se hallan nuestras relaciones con la Europa, en materia comercial; de la falta de principios, de doctrinas y de miras de parte de nuestra cancillería en materias que afectan tan profundamente la riqueza pública é hieren tan justamente el pundonor nacional.

Hallarnos colocados por circunstancias naturales, en una posición de innegable superioridad en materia comercial delante de la Europa, dividida en potencias manufactureras, rivales, y más que rivales enemigas, y firmar, por únicos tratados, los que acabamos de analizar; tratados en que abdicamos soberanía é intereses esenciales, sin obtener en realidad más que ficciones de compensación, como sea la reciprocidad de nivelación de tratamiento, equiparándolos á los nacionales, entre los buques mercantes uruguayos en Inglaterra y los británicos en nuestras aguas,—en que concedemos las ventajas acordadas ó que se acordaren á la Nación más favorecida para la introducción, por nuestros puertos, de las mercaderías extranjeras, cuando la Inglaterra no tiene, propiamente dicho, tarifas aduaneras, y

nada nos concede, por consiguiente, mientras nuestros títulos de deuda así como los capitales que se emplean en el Uruguay, pagan en Lóndres derechos é impuestos que equivalen á alcabalas que gravan el trabajo, la producción y la riqueza oriental, etc., etc. Hallarnos colocados, repito, en condiciones tan ventajosas para tratar, y hacer tan triste figura! Y al constatarlo, á nadie pretendo incriminar, ni á hombres ni á partidos, limitándome á consignar el hecho y á llamar la atención pública sobre tópicos tan interesante, con la esperanza de provocar una reacción en las ideas y de despertar el gusto sobre estudios que han de llevarnos á la adopción de una actitud, delante de la Europa, en consonancia con nuestros más vitales intereses.

Para ello es indispensable empezar por sacarle al país el dogal de los tratados que he analizado, en su parte pertinente, aunque someramente para no cansar al lector.

¿Cómo conseguirlo?

Dedicaré mi próximo artículo al estudio de la cuestión bajo su aspecto jurídico internacional, pudiendo desde luego manifestar que el problema es, relativamente á la magnitud de los intereses que se hallan en juego, de fácil y pronta solución.

No hay, por otra parte, nada insoluble cuando están de por medio la Patria y los derechos de cuyo ejercicio depende la prosperidad nacional.

PEDRO S. LAMAS.

La naturalización de los extranjeros en el Estado Oriental

La segunda faz bajo la cual se presenta la cuestión es esta: otorgar á los extranjeros el goce de los derechos municipales, lo cual, en rigor, no importa conceder los derechos políticos (que es lo que propiamente constituye la naturalización), sino acordar derechos que podemos denominar *urbanos*.

La naturalización, según las épocas y los países en los cuales se ha legislado acerca de ella, ha revestido diversos grados, atribuyéndosela una extensión más ó menos vasta. Así, antes de la reforma que en ma-

teria de legislación se viene operando desde principios del siglo, se consideraba como un grado la concesión del ejercicio de los derechos civiles al extranjero, lo cual, positivamente, era un error, pues, estos derechos no tienen influencia ninguna en el orden político, pues su ejercicio es independiente del funcionamiento administrativo.

El error procedía de que la legislación civil estatua sobre ciudadanía estableciendo reglas que correspondían exclusivamente al derecho público interno. Reformada la legislación, el goce de los derechos civiles debía dejar de ser una concesión especial ó un privilegio, pasando á constituir un derecho comun, que excluye distinciones entre nacionales y extranjeros. Aun quedan algunos códigos retardatarios que mantienen, en esfera menos restringida, el exclusivismo de la vieja legislación; pero, la tendencia universal es la de la concesión absoluta del goce de los derechos civiles, tal cual lo han consagrado las legislaciones más avanzadas de nuestra época, conformes con el desenvolvimiento de los intereses solidarios de todos los pueblos vinculados por las relaciones internacionales del comercio.

*
* *

Otro de los grados de naturalización que se acordaba, mediante determinados requisitos, como los de la vecindad ó domicilio por largo número de años, servicios prestados al Estado en el cual se residía, etc, etc. era el del goce de los derechos de ciudad, que es lo que hoy designamos con el nombre de derechos municipales. Esta concesión puede conceptuarse como un grado de naturalización, así como puede no serlo, lo cual depende de la naturaleza y extensión que se atribuya á las funciones municipales, ó como otros dicen, á los Ayuntamientos.

El gobierno municipal es susceptible de dos formas: en los países unitarios, monárquicos ó republicanos, es y puede ser una rama dependiente del Poder Ejecutivo, así como es y puede ser, en unos y otros, un poder independiente; esto depende de la forma constitucional de cada Estado y de la verdad práctica de las instituciones.

En los gobiernos unitarios la tendencia

es absorbente, y por consecuencia, la administración en todas sus esferas es acaparada por el Ejecutivo en primera línea y por el Legislativo en carácter subordinado.

Establecemos esta gradación, que parece chocante, fundados en lo que los hechos demuestran; esos hechos han acreditado que, ya sea bajo la forma monárquica ó bajo la forma republicana, el Ejecutivo impera y tiene que imperar, como medio necesario para su conservación, sobre el Poder Legislativo. En las monarquias cuando este último se halla en mayoría de oposición con el primero, desaparece por la disolución de las Cámaras; en las republicas, por una lucha que, ó conduce á la dictadura ó á la revolución encabezada por el Parlamento.

El Poder Legislativo, tal como ha existido y viene desarrollándose en la América española, hasta ahora no es mas que un auxiliar eficaz del Ejecutivo; sus decisiones tienen que marchar de acuerdo con este en absoluto; cuando la disconformidad llega se produce el rompimiento. De aquí que cada gobernante, para encubrir lo que los puritanos denominan *la dictadura*, exhibiéndola con sombríos colores, procure fabricarse una Legislatura que le sea propia, que le pertenezca en absoluto, obedeciendo sumisamente á las órdenes que imparta en forma de proyectos de leyes de segura sanción. Por este medio se salvan las formas; existe una aparente independencia de Poderes; pero, en el hecho, lo que hay no es más que dictadura embozada, medio excelente para hacer efecto en la política exterior, funesto, funestísimo en la política interna.

Pues bien, dados estos antecedentes, cuando el gobierno municipal es absorbido por el Poder Central, cuando es una dependencia suya, cuando sus funciones se hallan reatadas á la política obligada, la concesión del derecho municipal al extranjero importa una media naturalización, por cuanto el naturalizado toma parte, sino directa, indirecta pero eficaz en la política general del Estado. Esto depende de la latitud de facultades que se otorguen al gobierno municipal en la esfera política.

Hay naciones en las cuales este gobierno es la raíz del sistema electoral, viniendo á ser una repartición de orden auxiliar del

Poder Ejecutivo. En estos Estados la concesión del goce de los derechos municipales importa una naturalización á medias, como dejamos dicho, de la cual se aprovechan habilmente los partidos imperantes, que, salvo el caso fortuito de un conflicto armado adverso, salen perpetuamente triunfantes en virtud de la ley inflexible del imperio de la fuerza.

¿Es ó no benéfica la naturalización en estas condiciones? Afirmamos que no lo es, por cuanto la masa extranjera naturalizada no sirve el interés general, sino los intereses de partido. La cifra de adherentes, aumenta el número de prosélitos políticos, mas no el de espíritus independientes, pues los caracteres independientes son siempre excluidos por lo que los políticos victoriosos llaman *gobiernos fuertes*.

*
* *

Otra cosa acontece cuando el gobierno municipal reviste los caracteres y condiciones de un poder independiente. Los demócratas descentralizadores sostienen que dicho gobierno es un poder autónomo, que si bien no admitido todavía entre los grandes poderes legítimos del Estado, lo es y debe serlo por proceder de la misma fuente que sus otros tres hermanos. Hasta ahora se le niega partida de legitimidad, y le disputan sus derechos. En justicia, este cuarto hermano, ó sea, cuarto poder, puede reclamar con buen título su haber y su independencia, ya sea bajo la forma unitaria ó bajo la forma federal de gobierno.

El poder municipal no puede ser otra cosa que el gobierno urbano; la administración de la ciudad, de la villa ó de la colonia; sus funciones son de carácter circunscrito, como su objeto; es un poder cuando posee independencia, y no lo es cuando carece de ella. Como su misión especial no es otra que la conducente á garantizar la seguridad individual y la colectiva de cada centro de población, atender á su saneamiento, ornato, etc., esa misión especial se desvirtua cuando se ingieren en el gobierno municipal funciones que directa ó indirectamente se vinculan con la política general.

La aspiración de los pueblos en el día no es otra que la de desligar la institución mu-

nicipal de toda vinculación que sea contraria á sus fines especiales. Tanto Estados constituidos bajo la forma unitaria como bajo la federal, tienden á la organización independiente de aquella institución dándole el carácter de un verdadero poder.

Una manifestación de esta tendencia, perfectamente fundada, es la ley orgánica de la Municipalidad de Buenos Aires, dictada en 1882, que viene sirviendo de pauta para la organización local en las provincias argentinas, y que, á pesar de sus muchos defectos, importa un paso adelantado en orden á la constitución del gobierno municipal como un poder autónomo.

Por esa ley se otorga al extranjero el derecho de elegir y ser elegible, sin otras condiciones que las de haber pagado por contribución directa, patente comercial ó industrial, ó por impuestos municipales la suma de cincuenta pesos (por lo menos en el año); ejercer alguna profesión liberal; haber residido en la capital durante dos años con anterioridad al día de la inscripción en el padrón municipal y hallarse domiciliado en una parroquia.

Llenados estos requisitos, el extranjero queda equiparado al nacional en cuanto al goce del *derecho urbano* (1).

En cuanto al nacional, para el goce de tal derecho solo se le exige el pago, por cualquiera de los conceptos antes enumerados, de un impuesto que alcance como minimum á la suma de diez pesos el ejercicio de una profesión liberal, el domicilio en la parroquia en la cual deba empadronarse y residencia de seis meses anteriores al día de la inscripción.

No entra en los límites de este artículo la crítica de la ley citada; pero no esta demás observar la diferencia que al respecto

establece entre el nacional y el extranjero, exigiendo á aquel el pago de un impuesto y una residencia mucho menores de la que se establece para el extranjero, diferencia que en la esfera del limitado derecho urbano no debiera existir, siendo justo colocar á uno y otro en idénticas condiciones, si es que la ley haya de ser imparcial.

Los resultados de la ley de 1882 no han dado hasta el presente la medida de su alcance; el padrón electoral de la ciudad de Buenos Aires, dió estas cifras en 1890: total de electores inscritos: 6574. De estos, eran argentinos: 3672; extranjeros: 2902.

Desde luego, se observa que el número de extranjeros inscritos no se halla en proporción de la población extranjera, pues esta supera en dos tercios á la población nacional. Esto manifiesta que el elemento extranjero, sea por la causa que fuere, ya se le llame desconfianza ó indiferencia, se abstiene de tomar intervención aun en funciones que no comprometen en modo alguno sus intereses y su independencia, renunciando al ejercicio de un derecho que puede serle benéfico. Y esto no obstante la prédica y la propaganda de varios círculos industriales que clamaban antes de ahora por la concesión de tal derecho.

El hecho enunciado se presta á este juicio: si el extranjero esquiva tomar participación activa en funciones que léjos de dañarle pueden serle benéficas, el día en que la naturalización se hiciese obligatoria, ó protestaría contra la imposición de la nueva nacionalidad, ó se abstendría de actuar en la política, á menos de pretender imponerse por el número y adueñarse del gobierno en toda su latitud, lo cual ocasionaría un cambio trascendentalísimo bajo todos conceptos.

*
** *

(1) Designamos con esta expresión lo que comunemente se denominan *derechos municipales*, que á nuestro entender no interpretan con propiedad el derecho y calidad de que se trata; por derecho municipal, conceptuamos que debe entenderse, el derecho á los derechos *colectivos de la comunidad*; por *derecho urbano* debe entenderse el del habitante ó morador de la ciudad, villa ó centro colonial, según la etimología latina. A este derecho se le ha designado en algunos países con la palabra *ciudadanía*; pero el concenso universal conceptua por tal el goce de los derechos políticos, ya se trate del nacional ó del extranjero naturalizado.

Volviendo á la cuestión, después de esta referencia que creemos oportuna, juzgamos que la concesión del goce del derecho urbano al extranjero, en los países en donde el gobierno municipal posee la calidad y condiciones de poder independiente, lejos de ser peligrosa, puede ser benéfica para el progreso local. Esa concesión, por otra parte, en los pueblos que reciben inmigración, antes que la ley, la viene estableciendo de

hecho la colonización, por su propia naturaleza.

En todos los territorios del Rio de la Plata des poblados antes de ahora, y fuentes hoy de producción industrial y agrícola, los centros ó villas coloniales son formados, sino en su totalidad, al menos en su mayor parte por el elemento extranjero; el gobierno municipal, que se establece sin demora, respondiendo á necesidades comunes, se compone de ese elemento, aún cuando no haya leyes que acuerden al extranjero el goce del derecho municipal.—Ejemplo, entre otros, las colonias de la provincia de Santa Fé, algunas de las cuales cuentan ya con importantes núcleos de población, cuyo gobierno local es ejercido unicamente por extranjeros.

Esta solución se impone como una necesidad, como un resultado inevitable, lógico en todo territorio que llega á ser ocupado por una masa de población, sea cual fuere su procedencia. Pues bien, lo que los hechos imponen imperiosamente, la ley no debe negarlo, porque, en buen análisis, la ley no hace más que consagrar en forma explícita lo que establecen el derecho consuetudinario, las costumbres y las necesidades de la asociación.

Si, pues, en los centros coloniales, que vienen multiplicándose rápidamente comprendiendo en conjunto una gran cifra de población, el extranjero goza del derecho urbano (municipal) sin necesidad de ley escrita, es lógico que en las viejas ciudades donde ese elemento crece incansablemente, goce del mismo derecho; lo contrario importaría mantener una exclusión de carácter señorial, algo así como un derecho de semi-baronía en favor de los criollos radicados en las ciudades, en las que el extranjero carecería de intervención hasta para entender en la provisión del agua ó en la venta de comestibles en el mercado.

Juzgamos, por lo tanto, que los miembros del Parlamento uruguayo que proyectan la concesión de derecho urbano al extranjero piensan cuerdamente, colocándose en el terreno de lo justo, de lo positivo y de lo útil.

*
* *

Pero, dirán los ergotizadores, una seme-

jante concesión dará los resultados que se han observado en la ciudad de Busnos Aires; el elemento extranjero esquivará inscribirse en el padron municipal, haciendo inefectivos los resultados que de la ley se esperan.

Esta argucia se contesta fácilmente: hasta ahora la ley de 1882 relativa á la organización municipal, no ha revelado toda la potencia numérica del elemento extranjero, porque el padrón abierto en 1890 lo fué después de un sacudimiento revolucionario que había llevado la inquietud á todos los espíritus; se ponía en práctica en un momento difícil, incierto, en que no se tenía entera confianza en la eficacia de ninguna institución. El extranjero es, por regla general, receloso, sobre todo, aquel que tiene algo que perder; el mercader, el industrial, hasta el agiotista que se aprovecha de todas las conmociones para medrar, procuran por todos los medios á su alcance ponerse á cubierto de todo riesgo, siendo las situaciones inseguras su perpetua pesadilla.

Pues bien, en 1890, cuando se ponía en vigencia la citada ley, el extranjero no se preocupaba del interés local; su preocupación era salvaguardar sus intereses individuales; de aquí que la participación que debía tomar en la elección municipal fuese tan indiferente que llegara á arrojar una cifra diminuta en la inscripción electoral. El caso es de excepción y nunca la excepción puede constituirse en regla general.

Pero, admitamos que en situaciones normales el extranjero se abstuviese de usar los derechos que se le conceden. El mismo cargo puede hacerse á los nacionales, por cuanto el número de inscritos no corresponde al número de ciudadanos; aquel siempre es limitado, lo cual acusa una grande indiferencia por los intereses públicos. Unos y otros quedarían colocados en la categoría de mezquinos egoístas, abandonando el campo á los astutos, sobretodo, á los políticos que se apoderan de todas las reparticiones públicas susceptibles de utilizarse en provecho de las aspiraciones de partido.

La abstención, en cualquier caso, traería este resultado: revelar la aversión del extranjero á tomar parte en la gestión de intereses de carácter común, gestión que deja librada al nacional; la irresponsabilidad mo-

rál de este en cuanto al desempeño de las funciones municipales.

Los extranjeros acusan siempre á los nacionales de todos los defectos de que adolece la administración pública; los tachan de imprevisores, de autoritarios, de venales, etc., etc. Si, pues, se otorga al extranjero el derecho de tomar parte en esa administración, él puede corregirla con su concurso enmendando las faltas que denuncia y encaminando escrupulosa y habilmente la gerencia de los intereses locales. ¿No ejercita ese derecho? ¿No quiere tomar el puesto que se le ofrece en bien de sus propios intereses? Perfectamente; pero no tendrá, tampoco, el derecho de quejarse si la administración es mala; si esta le daña, suya es la culpa; su negligencia ó su egoísmo recibirán su merecido.

Y con esto queda contestada la hipótesis propuesta.

* *
*

A nuestro entender, la concesión, ó mejor dicho, la declaración de derechos municipales á favor del extranjero que se proyecta en el Estado Oriental, no es ni puede concebirse como una naturalización limitada, siempre que la organización municipal sea totalmente extraña á vinculaciones políticas. En tal supuesto, no importa otra cosa que el goce de derechos comunes, inherentes al hecho de la vecindad, del domicilio, que se relacionan con intereses puramente locales. Por este medio se concilian dos extremos que la naturalización obligatoria pone en choque, á saber: el progreso y buena administración comunal, al cual concurren nacionales y extranjeros indistintamente, y el respecto que se debe á la ciudadanía de cada cual, dejando en libertad al extranjero para mantenerse fiel al país de su nacimiento, si así lo quiere.

Por tal medio, además, se llega al mismo resultado que apetecen los partidarios de la naturalización forzosa, los cuales, para imponerla tienen en mira, según dicen, el progreso nacional. Este progreso se opera por una labor múltiple, por esfuerzos aislados y colectivos. El desarrollo y el perfeccionamiento de muchos centros de población, dan por resultado el desarrollo general, pues

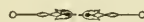
el desenvolvimiento social es rigurosamente solidario.

Si el extranjero, gozando del derecho urbano en toda su plenitud, concurre al perfeccionamiento de la localidad en que vive, es evidente que su concurso en cada centro trae por consecuencia el fin que apetecen los que sinceramente se interesan por la prosperidad nacional.

Las condiciones sociales del Uruguay son las mismas que las de la República Argentina; las instituciones de uno y otro país pueden guardar perfecta analogía, por cuanto no hay entre uno y otro país ni diferencia de origen, ni diferencia en los elementos de colonización que llegan á sus playas. Por lo tanto, aquel país, puede sancionar, como ha sancionado este, una ley por la cual declare al extranjero el pleno goce de los derechos municipales, siempre que el gobierno municipal sea un poder independiente y no una repartición político-administrativo, subordinada al Poder Ejecutivo.

Si así se hace, el Parlamento uruguayo habrá dictado una ley justa y fecunda en resultados.

VACA-GUZMAN.



Extractos y Comentarios

ENSAYO SOBRE EL COMERCIO Y SU ORGANIZACIÓN EN FRANCIA É INGLATERRA

G. François, distinguido economista, ha publicado con este título una importante obra sobre el desarrollo del comercio Inglés y Francés y sus condiciones actuales.

La obra se divide en dos partes, una dedicada á la historia comercial de esas dos naciones, y, la otra, á la exposición crítica de la organización del comercio en ambos países.

El señor François es sectario de la escuela del *laissez faire, laissez passer* pero el copioso material que reúne, completando los trabajos de Scherrer y otros autores que se han especializado en la Historia Comercial, sirve para demostrar que tanto la Inglaterra como la Francia, solo han podido llegar á su actual poder industrial y

comercial debido á la aplicación de la teoría contraria: al *failes faire et developpez*.

Especialmente las páginas que dedica á la patria de Adam Smith, son dignas de extractarse, pues comprueban que si bien las reglas establecidas por la escuela Smithiana á fines del siglo XVIII, en esa época constituía para Inglaterra lo practicamente más ventajoso, esto no habria sucedido en las primeras etapas del desenvolvimiento de ese país. Por lo contrario, como Mr. François lo demuestra, la Inglaterra solo ha podido cosechar beneficios del libre cambio, después de haber desenvuelto sus fuerzas productivas, mediante la aplicación perseverante del sistema opuesto.

No basta, como se vé, copiar los sistemas aplicados hoy en las grandes naciones para obtener la prosperidad que en ellas se observa, sino que hay que consultar las circunstancias respectivas. Tomemos si se quiere, por norma el ejemplo de la Inglaterra, pero de la Inglaterra en las épocas en las cuales sus circunstancias hayan sido análogas á las que hoy tenemos en estos países, y, desde el punto de vista doctrinario, distingamos bien las leyes simples económicas de los fenómenos complejos, que se diversifican según se combinen los diversos factores.

«La historia comercial de Inglaterra, dice G. François, ofrece provechosa enseñanza: ella nos demuestra como una nación inferior al principio á todas las que la rodeaban, dependiendo de los extranjeros por sus industrias y su comercio, llega á conquistar la supremacía industrial y comercial. El movimiento de renovación esbozado por Eduardo III, reanudado por Elizabeth y después definitivamente establecido por Cronwell, se continuó y proseguió durante cerca de dos siglos. Ni las discusiones, ni las guerras, ni las revoluciones de que la Inglaterra no se ha hallado más libre que las otras naciones de Europa, han interrumpido esta serie de esfuerzos en los cuales los gobiernos, ya hayan sido liberales ó autoritarios, han tenido siempre la Nación de su parte.»

Con una acción individual ámplia y un sistema económico en el cual la del Estado solo se manifestaba de vez en cuando por hechos aislados é incoherentes, la Inglaterra apenas llegaba, al final de la edad media, á

una situación poco más aventajada que la que pueda presentar hoy la última de sus colonias. Todo el comercio estaba en manos de extranjeros, particularmente italianos, holandeses y asiáticos, cuyos intereses eran antagónicos con los del país que explotaban en beneficio de plazas extranjeras y con el propósito empobrecedor de la mayor utilidad inmediata.

En la época á que nos referimos, empesaban á despertarse aptitudes nacionales preparadas y desenvueltas por el ejemplo que les daban los extranjeros, no obstante la exclusión que estos hacían generalmente de los naturales, ya por cálculo ó afección á sus connacionales, ó por atribuirles menor capacidad.

El comercio nacional, para su emancipación de la dependencia extranjera, tenía que luchar desventajosamente con el poder de la influencia que á los extranjeros les daba su calidad de prestamistas al Gobierno, al que imponían concesiones y privilegios, como hoy los ingleses á su vez lo hacen con los que se encuentran en sus condiciones de entonces, y además, se estrellaba con el temor de los productores del país de ver reducirse, con la limitación del comercio de los extranjeros, la salida de las materias primas.

Uno de los actos más efectivos de Eduardo III, fué la protección á las manufacturas de la Inglaterra, en beneficio de las cuales se prosiguió el sistema de favores de todo género, hasta llegar á las más extremas y extravagantes imposiciones, como la es sin duda la de Carlos II que, para favorecer la fabricación de franela, ordenó que los muertos se envolviesen en mortajas de este género, aumentando por este medio el consumo del artículo.

Las persecuciones religiosas de Felipe II, la grande emigración de industriales competentes que la revocación del edicto de Nantes provocó en Francia, vinieron á cooperar al desenvolvimiento industrial de Inglaterra, dotándola de especialistas y de competencias de que carecía.

La navegación comercial se hallaba casi totalmente en manos de los extranjeros, no pudiendo los ingleses, con el *laissez faire, laissez passer*, competir con las marinas de-

senvueltas; y no obstante su favorable posición geográfica, sus barcos se destinaban con preferencia á reducidas pesquerías ayudados y enseñados por los bascos. Para la creación de la marina inglesa, preponderante hoy sobre todas las del mundo, fué necesaria la protección iniciada por Elizabet y robustecida por el acta de navegación de Cronwell, que ha subsistido en todo su rigor hasta este siglo, y mucho después de tener esa nación conquistado el dominio de los mares.

El espíritu proteccionista inglés que ha sido consecuente con el principio fundamental de Elizabet, compendiado en esta frase: « Todo para la Inglaterra y los ingleses », se manifestó también de un modo inexorable contra sus propias colonias, respecto de las cuales se adoptó una línea de conducta no menos depresiva que la inspirada por los monopolistas de Cádiz, respecto de la América española.

« Cuando, desde el punto de vista político, como observa el Sr. François, la independencia de las colonias inglesas era casi completa, los productos coloniales se dividieron en dos categorías, una de productos que no podían trasportarse sino á la madre patria ó á las colonias inglesas, y otra de productos que podrían trasportarse á cualquier parte en buques ingleses, estas categorías fueron frecuentemente modificadas según que ciertos productos se juzgaban ó no necesarios al mercado de la metrópoli. En 1663 se agregó á estas prescripciones la de que todas las mercaderías europeas aunque fuesen cargadas en buques ingleses, debían salir de puertos ingleses para ser exportados á las colonias. Mas tarde se declaró que sólo los ciudadanos ingleses de nacimiento ó por naturalización podían establecerse en las colonias; ésta medida produjo la ruina de numerosas factorías holandesas ». Las restricciones se llevaron á punto de provocar la sublevación de Virginia en 1676 y serias resistencias en otros estados.

« Otras medidas, continúa Mr. François, se tomaron en favor de las manufacturas inglesas. En 1699, bajo pena de confiscación y de multa, se prohibió exportar géneros de lana de cualquier colonia, y esta prohibición fué puesta en práctica en América con

tal rigor que, para su uso personal, los marineros ingleses no podían proveerse de artículos de lana por más de cuarenta chelines. También se hizo todo lo necesario para desanimar las manufacturas de lana en Irlanda. En 1719 un bill prohibió construir en las colonias fundiciones de acero; más aun, prohibió á los colonos fabricar un sólo clavo, un anillo, una herradura, por más útiles que fuesen estos objetos. Más tarde, en 1732, se impuso á los sombrereros en las colonias la obligación de tener siete años de aprendizaje y de no admitir más de dos aprendices, y se prohibió el transporte de sombreros de una colonia para otra; en las Antillas, derechos enormes hicieron casi imposible la refinación del azúcar ».

Algunas disposiciones, que pueden parecer favorables á las colonias, no han sido inspiradas más que con un fin fiscal ó impuestas por necesidades nuevas de la Inglaterra. La prohibición de la cultura del tabaco en la metrópoli fué dictada con la idea de que la percepción de los derechos sobre tabaco sería más facil en su importación de Virginia ó de Maryland; y si al comienzo del siglo XVIII se concedieron primas para la importación de materiales de construcción de América, fué porque la suba de precios de la Compañía Sueca lo hacía indispensable para los constructores ingleses.

Todas las medidas parecían hechas á propósito para detener el desenvolvimiento de las colonias. En 1672, año en que se trata de crear la pesca de la ballena, los pescadores coloniales son gravados con seis chelines por tonelada de aceite, mientras que los pescadores metropolitanos no estaban sugetos á ningún derecho. Bajo Jorge II, los buques construidos en América son excluidos del tráfico directo para los azúcares coloniales.

Actualmente la política colonial inglesa no es esa, sin que esto importe probar que haya variado su criterio. Es siempre la razón de la conveniencia su guía en estas materias, concediendo la libertad económica en los casos en que la creen necesaria para la conservación de las colonias.

« Desde la separación violenta de la América, agrega Mr. François, los hombres de Estado ingleses no han dejado de buscar el medio de evitar la reproducción de hechos

semejantes. Después de diversas tentativas y de numerosas discusiones, el principio de la autonomía ha prevalecido casi por completo y, desde 1840, se puede seguir, en las diversas colonias inglesas, los progresos de esta doctrina que ha llegado á permitir á las colonias que se administren libremente. Ellas son dueñas de sus tarifas. — «Del punto de vista político la Inglaterra no pide hoy á sus súbditos coloniales mas que ser leales súbditos de la Reina y, del punto de vista comercial, el que sean buenos, pero libres clientes».

Se hace excepción en este sistema de autonomía económica, de la India, que está bajo el gobierno de la Emperatriz Reina y de algunas otras colonias, generalmente nuevas ó de poca importancia. En cuanto á la Australia, Canadá y otras colonias preparadas para el gobierno propio, se les deja la mencionada libertad económica.

El sistema de libre cambio debía seguramente convenir á la reina del carbón y de los mares, que es á la par la nación de mas estensas y poderosas relaciones comerciales; pero aun así, recién en 1846 pudo sancionarse por los esfuerzos de Cobden y Sir Robert Peel la libertad comercial.

La competencia de la India y de otros grandes productores de cereales, viene ahora á contrariar su agricultura, y apenas ella se manifiesta, de nuevo se produce en Inglaterra un movimiento en favor de la protección.

Véase por esto cuan lejos están de los ingleses nuestros teóricos que citan la libertad de cambios y la belleza de los principios considerados desde el punto de vista humanitario, como reglas de aplicación para países que, como estos, tienen, para desenvolver sus fuerzas, que vencer á competidores robustecidos por un sistema protector secular, y que llevan siempre el rigor de la opresión hasta donde se lo aconseja el más estrecho egoísmo nacional, reproduciendo con nosotros, lo mismo que, en los albores de la civilización moderna las exigencias de su desenvolvimiento los indujo á combatir con vigor.

La historia del desenvolvimiento industrial de Francia y de la creación y prosperidad de su marina, es idéntica, y, como lo demuestra la interesante obra que recorremos,

si esta nación ha sido aventajada por la Inglaterra, esto no se debe á superioridad de raza, sinó al simple hecho de que en ese país la acción protectora fué más constante y ha tenido que luchar con menos contradicciones.

Antes de la acción protectora del Estado, los individualistas ingleses no sobresalían ni como industriales, ni como comerciantes, ni como marinos, ni se manifestaba en ellos el fuerte espíritu de asociación que hoy tanto los favorece.

La inmigración judía primero, la lombarda después de la exclusión de aquella, y, más tarde, una y otra, echaron los cimientos de su comercio y sirvieron de maestros provechosos á los naturales; sus industrias se crearon, se desarrollaron y se perfeccionaron, con la protección y la importación de aptitudes extrañas, como, bajo Colbert, con la importación de industriales y con el favor de la protección, se creó, desarrolló y perfeccionó la industria francesa; la acción del gobierno y la importación de mineros alemanes perfeccionó el trabajo de las minas; la acta de navegación que iba á multiplicar el empleo de los barcos ingleses y por la que se hacía obligatorio ocupar marinos nacionales para sus tripulaciones, aunque encareciendo transitoriamente los fletes y provocando aisladas protestas, conjuntamente con la protección decidida á las pesquerías, debía crear, como creó, una vasta clase de gente de mar, que las estensas y multiplicadas navegaciones que se favorecían con todo el poder de la Nación, sin retroceder ante las guerras más sangrientas y las imposiciones más incúas, hicieron en breve apta y sobresaliente.

Además de todo esto, el aumento de competencias comerciales é industriales, la multiplicación considerable que se siguió en el número de capitalistas nacionales y el espíritu de empresa, que crean los negocios en condiciones de éxito, estendieron y robustecieron la acción individual y le imprimieron el sello que hoy caracteriza las clases activas del comercio y de la industria inglesa, haciéndolas sobresalir sobre sus mentores de otros tiempos.

El Sr. François receta el Self Help de que se vanaglorian los ingleses, pero lo que

recomienda no se desenvuelve y se sostiene, como su libro lo demuestra, sin condiciones económicas adecuadas. Si queremos hombres enérgicos y activos, espíritu de asociación y espíritu de empresa, tratemos de que la energía no sea inútil pertinacia, la actividad esfuerzo estéril; hagamos que la asociación no tenga que convertirse siempre en la comunidad del fracaso ó que toda empresa propia no deba siempre resultar tentativa temeraria. Pongámonos en condiciones de batallar y habilitemos el mayor número para las luchas fructíferas del trabajo, y, para esto, es necesario empezar por constituir y robustecer la autonomía económica nacional.

En el orden político sucede lo mismo; determinadas circunstancias elevan el espíritu público mientras que otras lo abaten, lo esterilizan.

En la segunda parte destinada al estudio de la actual organización del comercio en Francia y en Inglaterra, el Sr. François analiza separadamente el comercio interior, el exterior.—los transportes que comprenden la navegación interior, los ferro-carriles y la navegación marítima,—los bancos y la enseñanza comercial.

La mayor parte de estos estudios los consideraremos al tratar en otra oportunidad las diversas materias en que se especializan, y nos limitaremos, por hoy, á dar una idea general de la situación del comercio de ambos países, en su lucha en los mercados extranjeros y en cuanto pueda interesar á nuestros lectores, y á considerar las noticias complementarias de las que hemos venido analizando hasta aquí.

La situación actual la define el Sr. François en los siguientes términos: « es solo por « la exportación, por los mercados exterior, « res, que pueden hoy, la Francia y la In- « glaterra realizar progresos comerciales. « Se puede sin duda alcanzar á proveer más « y más, con productos propios, los mercados « nacionales, esforzándose en hacer mejor y « más barato que el extranjero; pero esta « salida es á todas luces insuficiente. Basta « consultar un cuadro de comercio exte- « rior para adquirir el convencimiento de « que la Francia así como las otras naciones,

« debe recibir productos que les faltan y « que por otra parte, sólo la exportación « puede proporcionar un alimento suficien- « te para las otras industrias. »

Considera que las colonias no constituyen más que una parte de ese mercado exterior, y que no se puede prescindir, tanto para la importación como para la exportación, de los mercados extranjeros. Lo que en la lucha comercial constituye la superioridad de Inglaterra, son sus relaciones establecidas en todo el mundo y sus medios de ensanche, sus comunes intereses con todas las naciones, los negocios de todo género en los cuales los capitales ingleses tienen una posición preponderante.

Entre estos elementos hay que tener primeramente en cuenta el hijo predilecto del proteccionismo inglés, que es su marina mercante. Para que pueda juzgarse de su importancia basta considerar el número de toneladas que representan las principales marinas mercantes del mundo. Mientras los Estados Unidos figuran por 2.951.000 toneladas, Alemania por 2.670.000, Francia por 2.501.000, Noruega por 1.827.000, Italia por 1.416.000, España por 1.335.000, la Inglaterra cuenta con 24.143.000 toneladas. Es de advertir que en este cálculo, para establecer la proporción entre los buques de vapor y los de vela, las toneladas de los buques á vapor se multiplican por tres.

La marina mercante no es solo una fuente de renta, es principalmente un gran elemento para la extensión de relaciones comerciales, lo mismo que el establecimiento de casas de comercio diseminadas en todas las plazas. Los industriales ingleses tienen con esto mayores medios de acción exterior, mayores facilidades que los de Francia para buscar la salida de productos, mayores conocimientos de los gustos, necesidades ó caprichos de los consumidores lejanos, y condiciones especiales para aprovechar, los primeros y en más vasta escala, de todas las oportunidades que puedan presentarse.

Otro agente eficaz, encuentran los ingleses en la colocación de sus capitales en el exterior, que, al realizar vastas obras de utilidad pública, dán empleo preferente á materiales ingleses, y que, al fundar Bancos y Sucursales de Bancos en todos los países, de-

se vuelven con preferencia las casas inglesas que en ellos se establecen y extienden y multiplican las relaciones con Inglaterra.

«Los ingleses, como se sabe, agrega Mr. François, llevan el amor de su nacionalidad hasta el exclusivismo; y en aquellos establecimientos un comerciante inglés está siempre seguro de encontrar el apoyo de que necesite, siempre que la empresa que proyecte tenga probabilidades de éxito.»

Estas Sucursales y Bancos son, además, en las colonias, vínculos de sujeción á la Metrópoli, y reemplazan en ellas, en parte, las antiguas ligaduras, coadyuvando así á la obra nacional de conservar preponderante «el interés de la Inglaterra y de los ingleses.»

La Francia posee, en cambio, la superioridad de su suelo, la perfección de sus artes y de sus industrias y una abundancia de capital, que la economía aumenta sin cesar, pero, como se observa juiciosamente, ella debe hacerse cargo de que ya no son tiempos en que se deba esperar á los compradores; hay que actuar directamente en los mercados de salida, como tan extensa y poderosamente lo hacen los ingleses.

Aún cuando estos países no se hallan en estado de sentir todo el rigor de la lucha industrial impuesta á las viejas sociedades de Europa por el «Struggle for live», éstas observaciones son dignas de meditación, aun para nosotros.

No debemos contentarnos con cuidar de ir creando y desenvolviendo entre nosotros las industrias que puedan abastecernos en condiciones normales, emancipándonos así, de innecesarios tributos á extraños, sino que, también, hay que cuidar de colocar nuestras industrias de exportación fuera de las condiciones precarias primitivas en que están, habilitándolas y encaminándolas á actuar directamente en los mercados extranjeros.

Citaremos un caso que basta para demostrar la conveniencia de lo que indicamos.

El tasajo del Río de la Plata, destinado al consumo del Brasil, vá casi todo á la plaza de Río de Janeiro, donde están las más fuertes casas consignatarias que, mediante buenas comisiones, se encargan de las ventas y hacen anticipos de fondos.

De Río de Janeiro, y parte desde Bahía y Pernambuco, se distribuye el producto al resto del país por cuenta ya de los comerciantes brasileros. Las consecuencias de esto son fáciles de apreciar. Santa Catalina, por ejemplo, está á mitad de camino que Río de Janeiro y natural era que el tasajo del Río de la Plata llegase allí con menor costo que el que tiene puesto en la capital; pero no sucede así. El tasajo que se mandase desde Río de Janeiro tendría un precio naturalmente mas alto, debido á dobles fletes, dobles comisiones y á recargos de utilidades de los diversos intermediarios, y por eso es, en ese punto, imposible nuestra competencia con Río Grande.

En algunas provincias del Norte el aumento de precios llega á ser tan considerable que el consumo del artículo, que se vá restringiendo con la carestía, se convierte en un lujo del que solo pocos pueden gozar.

Con las importaciones directas á los centros consumidores, de modo á suprimir los recargos innecesarios, que sufre el artículo, su salida para el Brasil aumentaría de tal modo que quizá podría llegar á duplicarse. Para conseguirlo es imprescindible obtener lo que para sus productos tienen los ingleses, esto es relaciones en todas partes y ayuda de las instituciones de crédito.

Estos países ya han empezado á comprender que deben organizar industrias que concurren con las extranjeras, pero no se han convencido todavía de los beneficios que igualmente les produciría el desarrollo del comercio y de las instituciones de crédito, genuinamente nacionales.

Mr. François no considera los bancos y los sucursales bancarias inglesas mas que como elementos de competencia para las industrias francesas, pero la acción que esos establecimientos ejercen es mas estensa.

Ellos prestan muchos servicios que podrían prestar las instituciones de crédito nacionales, reemplazándolas en parte, pero tienen la tendencia de facilitar mas las transacciones que aumentan el trabajo inglés que las que fomentan y desenvuelven á las industrias locales.

Y si á esos Bancos extranjeros se les dá, como se persiste en dar á uno en la República Oriental, todos los privilegios y prerrogati-

vas solo concebibles para las instituciones nacionales que sean centro del desenvolvimiento económico del país, se viene á crear, por ese medio, en favor de los extranjeros, algo como la Corte de Acero, que la preponderancia asiática estableció, y, aún á fines del XV° siglo, se conservaba en Lóndres, gracias á la debilidad de los reyes ingleses que, por pequeñas ventajas transitorias, sacrificaban las conveniencias de sus pueblos.

Encontramos, como se vé, aún en la esfera económica, la ley histórica de Vico, con la particularidad de que la que todavía en la época del descubrimiento de América era la víctima, sea en su cuarto centenario la opresora.

Falta ahora que lleguemos también á tener, en compensación, nuestras Elisabetas y nuestros Cromwells, complementándose así la similitud histórica.

EL PROYECTO NOETZLIN Y EL DOGAL MEJICANO

I

Si bien de éste lado del Plata no se nota, como lo observa espiritualmente nuestro colaborador el Gral. Mansilla, más movimiento que el de las maniobras y revistas militares, el otro nos ofrece actualmente, en cambio, las más graves cuestiones, sin que el criterio que en ellas predomina pueda hacernos considerar preferible la actual actividad Oriental á la transitoria apatía Argentina.

El asunto que preocupa preferentemente la atención de la República vecina, es el de la creación de un Banco denominado Nacional por las prerogativas que se le conceden, y que, cuando se discutía en las Cámaras, combatimos con toda la decisión que nos impuso la conciencia de los perjuicios que de ese negociado podían resultar al país; y lo hicimos no obstante que no se nos ocultaba que íbamos á provocar to la clase de hostilidades personales, las que efectivamente no tardaron en ejercitarse.

Cumplimos entonces nuestro deber, y, una vez sancionadas las condiciones leoninas y depresivas del negociado, consideramos concluida la época de la discusión y que solo

nos correspondía esperar los resultados prácticos de los errores que habíamos señalado; pero ahora sabemos que lo que el Gobierno daba á entender que tenía en su poder, no existía; no había más que las probabilidades de conseguir capitales para una concesión leonina, y que el que se presentaba al país como salvador de la crisis, no resultó ser más que un corredor que se iba á lanzar por el mundo tratando de negociar, con boleto firmado de antemano, una especie de venta de derechos soberanos de la Nación, en cambio de dos dineros para el fisco y de una apariencia engañosa de solución bancaria nacional.

Seis meses se han perdido en medio de una crisis ruda, que ha seguido derribando los últimos elementos de progreso que quedaban de pie en el país, y se han sacrificado, perdiéndose oportunidades preciosas, las soluciones que el sentimiento nacional y el sentido práctico aconsejan, volviéndonos el agenciador del negocio con la nueva de que la banca judía cree que se le debe dar más, y que, en cuanto al capital del Banco, hay que buscarlo con preferencia en el país.

Después de descorrido así el velo que demostraba la poca seriedad con que venía procediéndose en asuntos y en circunstancias harto graves, hemos tenido el sentimiento de ver que á una parte de la prensa Oriental que se precia de más ilustrada, no se le ocurre una sola palabra de censura.

¿Que decimos?

Ahí están diarios de los más reputados de la capital, que dan importancia de personaje al señor Noetzlin llegando al extremo de informar á sus lectores que el jefe del anónimo sindicato es rubio, alto y flaco; tratando de sorprender, hásta en sus gestos, cual será el destino que reserva al país.

Sinó salvar de la ruina, debemos tratar de salvar al país, por lo ménos, del ridículo en que lo están colocando.

Se quejan los reporters de que el Sr. Noetzlin há hablado poco, y nosotros cremos que ha dicho demasiado, puesto que há venido á confirmar todo cuanto sosteníamos en contra de su malhadada combinación bancaria.

Yá que las nuevas pretensiones hacen volver el asunto á las Cámaras, ofreciéndose la oportunidad de reconsiderarlo, deber es nuestro, impresindible, de reanudar nues

tros esfuerzos en el sentido de prevenir la consumacion de un hecho fatal para el porvenir económico y financiero del país.

II

Después de manifestar el Sr. Noetzlin á un reporter, que tenía algunas modificaciones que proponer, agregó lo siguiente que transcribimos textualmente de «El Siglo»: «Traigo redactados los Estatutos con arreglo á los que sirvieron de base á los del Banco Nacional de Méjico, que *yó fundé*, y que ha tenido gran aceptación y prosperidad, habiendo prestado grandes servicios y respondiendo acabadamente á los fines «de su creación».

Muy equivocado ha estado el Sr. Noetzlin, si cree que no hay por estos países quienes sigan y estén bien al tanto de lo que se relacione, aunque se trate del lejano Méjico, con las habilidades con que la banca judía viene, só pretesto de auxiliarlos, á maniatar y á sacrificar á los inexpertos pueblos de América.

Estáticos habránse quedado algunos de nuestros cándidos admiradores del oropel, al ver que el Sr. Noetzlin se haya dignado bajar de las altas planicies del Anahuac hasta las márgenes del lejano Plata, abandonando los dones con que le debian colmar sus redimidos Aztecas, á fin de no dejar ménos favorecidos á los Charruas, sus desamparados hermanos del Sud.

¡Cuanta abnegación: haber salvado á Méjico y abandonarlo para venir á salvarnos á nosotros!

«El Siglo» se ha encargado de dar á sus lectores la gratisima noticia de que ese señor, llamado Noetzlin, no solo ha venido al país sino que también ha traído á su familia; y los telégramas todos nos anuncian que, además, se ha dignado favorecer al Sr. Ministro de Hacienda con un diploma de honorabilidad y competencia, como si no fuesen bastantes los títulos que le pudiesen discernir sus conciudadanos.

Tanta liviandad, tantísima inconciencia de parte de unos, tanta depresiva audacia de parte de otros, contristan y sublevan y no estará demás que le demostremos al Sr. Noetzlin que harto conocemos las cosas de Méjico, y tratemos de preservar á

nuestro país, con el ejemplo de ellas, de una repetición del negociado bancario que esplicitamente se anuncia quererse reproducir entre nosotros.

III

Empezando la historia de las cosas mejicanas, debemos observar en primer término que ese «*yó fundé*» del Sr. Noetzlin aplicado al Banco Nacional de Méjico, es un tanto pretensioso y muy bueno para dicho á la distancia.

El fundador del Banco Nacional de Méjico, creado en Noviembre del año 1881, fué el Banco Franco-Egipcio, y la verdadera proesa del Sr. Noetzlin es del año 1884; pero antes de llegar á ella tenemos que entrar en algunas consideraciones que caracterizan su operación.

Consolidada la páz en la República Mejicana, por los mismos medios que ha venido consolidándose en el resto de la en otros tiempos tan agitada América latina, se trató de crear allí un nuevo orden económico que asegurase su prosperidad; y para huir de la absorbente influencia de los Estados Unidos, se iniciaron y se realizáron diversos negocios europeos, entregándose el país inexpertamente, á los agentes y á los representantes de la banca judía.

De la época de la creación del Banco Nacional datan varias empresas de resultados funestos, como la Compañía de Navegación, cuyos vapores, contruidos con nombres tradicionales mejicanos, tuvieron que venderse á vil precio á las Compañías de Génova y que bautizados nuevamente en Italia sirven hoy en la navegación entre Rio de la Plata y el Mediterráneo.

Establecido el Banco Nacional de Méjico, que debía tener un capital de 8.000.000 de pesos, con solo un efectivo de 3.200.000, se inició la fundación del Banco Mercantil de Méjico con un fondo autorizado de 4.000.000, el que se estableció el 27 de Marzo de 1882.

El éxito de esta institución del país fué considerable; las tres primeras cuotas de 800.000 pesos cada una se pagáron todas antes del plazo señalado, y antes de concluir el año se pidió la cuarta cuota de 20 %, que elevaba el capital realizado á la cifra de 3.200.000 que es la que tenía el Nacional. Sus

utilidades líquidas alcanzaron en el primer año á 12:30 % y se distribuyó un dividendo de 11 %.

Este Banco se irradiaba por todo el país, pues según su memoria del primer año, ya había establecido sucursales en Puebla, Vera-Cruz, Guanajato, Queretaro y San Luis de Potosí, y se preocupaba en organizar otras en Mérida y Zacatecas.

En cuanto al Banco Nacional Mejicano, que era un Banco dedicado á operaciones de un círculo de comercio estrecho, ageno á todo progreso, una institución análoga por sus operaciones al London Bank of Mexico ó á los Bancos Comercial y de Lóndres en Montevideo, encontraba en el Banco Mercantil un concurrente, que lo relegaba á institución de segundo orden, sin que de nada pudiesen valerle ni los francos egipcianos del otro lado del Atlántico, ni el prestigio del extranjerismo de su administrador, un señor J. Mammelsdorff, ni el de su sustituto interino, un señor G. Struck.

La cifra de los estados de ambos Bancos que tenemos á la vista, lo comprueban, puesto que cuando el Banco Nacional con todos sus privilegios solo tenía 1.853.168 pesos de emisión, con un encaje de 1.498.847:57 pesos y una cartera de 2.584.667:66, el reciente Banco Mercantil ya circulaba 3.960.165 pesos y tenía una cartera de 3.307.054:62.

Entra aquí á actuar el señor Noetzlin, y se le ocurre la operación de beneficiar á Méjico haciendo absorber la institución liberal por la banca judía: y fué hábil negociador!

Presidente, Ministros, Diputados, Senado, res, prensa que se preciaba de esperta, todos se ofuscaron ante una magna perspectiva: la creación de un grande Banco con 20.000.000 de capital, y que debía prestar al gobierno de 6 á 8 millones; y en 31 de Mayo de 1884 el Gobierno tuvo la desdicha de poner su firma en la autorización de la operación proyectada.

IV

Pasemos ahora al segundo acto, y reflexionen los que están disponiendo del porvenir de nuestro desgraciado país, sobre los cuadros que vamos ligeramente á esbozar.

Se produjo la refundición del Banco Mer-

cantil en el Banco Nacional, que ya tenían entre ambos 6.400.000 pesos de efectivo realizado, al que debía agregarse 800.000, última cuota del Banco Mercantil, y lo que integrase de los 4.800.000 que les faltaba al Banco, que mas que Nacional debiera llamarse Egipciano, como el que hoy se le brinda á la República Oriental.

Los Estatutos redactados por el Señor Noetzlin, de acuerdo con los cuales, según dice ha arreglado lo que nos trae, estaban muy bien combinados, de tal modo que los resultados, como él también dice, correspondieron á los fines de su creación, si por esto debe entenderse los pingües beneficios de los contratistas.

Los 20 millones quedaron en el papel. El Banco no tuvo ni tiene hasta hoy mas que 8 millones realizados, esto es, apenas 800.000 pesos mas de los 4 millones del Banco Mercantil y los 3.200.000 realizados del Banco Nacional. En cambio los empresarios recibieron 3.000.000 de liberadas. Como se vé, los Estatutos han sido muy bien arreglados, «respondiendo acabadamente á los fines de la creación» del Banco y deben, en efecto, ser muy apoyados por los que ponían el grito en el cielo cuando, en cambio de una integración de 10.000.000 para un Banco como el antiguo Banco Nacional Oriental, cuyos privilegios eran limitados, se emitieron 2.000.000 de liberadas.

Veamos ahora, con los estados del Banco á la vista, los resultados prácticos que en Méjico produjo la institución creada con bases como las que, perfeccionadas por la experiencia en Méjico de la banca judía, nos trae ese Mesías financiero.

Hay que aprovechar la experiencia, teniendo en cuenta los dos objetivos que se persiguen, á saber, el progreso del país y las facilidades para la Hacienda Pública.

La emisión autorizada del Banco Nacional Mejicano era de 3 por 1; pero esa expansión no correspondía al carácter de las operaciones de esa institución, debido á lo cual no ha escedido de la proporción del 1 al 1 $\frac{1}{2}$ sin pasar á esta última. Concentró en sus manos el privilegio de la emisión, para restringir la circulación en vez de estenderla, y esto lo comprueban los balances que tenemos á la vista. A los cinco años de gozar del pri-

vilegio de emisión, el Banco Nacional de Méjico apenas tenía ps. 3,243,467, de emisión sobre su encaje, con lo cual la circulación del país en vez de ampliarse, como se esperaba, se restringió considerablemente.

Todos podrán apreciar la empobrecedora opresión que este importaba para ese país, que tiene mas de diez millones de habitantes: y todos los que recuerden lo que respecto del proyectado Banco Oriental hemos dicho, verán su confirmación en los resultados prácticos del que el Sr. Noetzlin ayudó á establecer en Méjico.

Los accionistas del Banco Mercantil no resultaron más beneficiados, puesto que el sistema restrictivo no dá jamás utilidades como las que pueden proporcionar las instituciones liberales que, separándose de la usura, buscan sus ganancias en la extensión de sus servicios. De 1882 á 1887 los dividendos del Banco Nacional apenas dan un promedio de 8.80 %, y si alcanzaron á mayores sumas después, no fué debido al fomento del país, sino á transacciones hechas con un gobierno apremiado y cuyas operaciones financieras tenía monopolizadas por su concesión, como se monopolizan por el proyecto oriental.

Pasemos aquí al cuadro de los servicios á la Hacienda Pública, para la cual ese Banco resultó una verdadera institución egipciana. ¿Hizo crédito al gobierno? Las operaciones que conocemos no lo son, pues no calificamos de crédito, por ejemplo, la suma que un usurero entrega sobre una prenda que se reserva realizar como cosa propia.

Para obtener, por ejemplo, en una ocasión pesos 400,000, el gobierno tuvo que emitir y darle al Banco bonos recibibles en pago de los derechos de Aduana.

En ese camino llegó un momento en que el gobierno tuvo empeñadas casi todas sus rentas, inclusive las de contribuciones inmobiliarias y de sellos.

Para que se juzgue del alivio que consiguió el gobierno con la creación de ese Banco, está el hecho de que antes del año de realizarse la operación en que intervino el Sr. Noetzlin, se vió obligado á hacer reducciones en los sueldos y pensiones, rebajas que alcanzaron hasta un 50 %, y para pagar las pensiones, ya con sus rentas hipoteca-

das, tuvo que recurrir á un préstamo, que se lo hizo, no el Banco Nacional, sino el Banco Inglés.

En cambio las acciones liberadas ya recibieron en el primer año pesos 96,000 de dividendos, suma que fué aumentándose. Ha sido, pues, el Banco Mejicano un buen negocio para sus concesionarios.

V

La Administración que sancionó esta concesión bancaria, en vez del aplauso público, fué considerada como desquiciadora y calamitosa. El Congreso, por 100 votos contra 55, sancionó la acusación del Presidente Sr. Gonzalez y de sus Ministros, acto que por la influencia de su sucesor el distinguido general Porfirio Diaz, no tuvo consecuencia y fué declarado inconstitucional.

En cambio, trató el nuevo gobierno, en cuanto al Banco, de deshacer en lo posible el error de haber aceptado el negocio agenciado por el Sr. Noetzlin, y de poner al país en estado de poder desenvolver sus fuerzas económicas, no vacilando con este objeto ni ante desconocer las cláusulas más explícitas de la concesión del Banco Nacional Mejicano.

Primero se valió el gobierno de que el privilegio de emisión era solo para Méjico y no para los demás Estados, y, en consecuencia, se empezaron á autorizar bancos agrícolas y comerciales en todo el país, en el cual el Banco Nacional ni había establecido igual número de sucursales á las que tenía el Banco Mercantil.

Este recurso para ampliar la circulación no lo tiene la República Oriental, segun las bases del nuevo banco, puesto que el privilegio de emisión que en ellas se establece, es para todo el país. Para algo debía servirle al Sr. Noetzlin su experiencia mejicana.

No se detuvo ahí el gobierno, y contrariamente al privilegio del Banco Nacional Mejicano, autorizó para la capital, y consultando los intereses públicos, el Banco de Fomento Mejicano, con facultad de emisión, no obstante las protestas del Banco Nacional.

Este establecimiento, dominador del mercado, gracias á sus privilegios, emprendió lucha abierta para conservar su monopolio

consiguiendo que la suscripción de acciones del nuevo Banco no pudiese cubrirse, imponiéndose nuevamente al Gobierno.

Este, por su parte, sin desistir de crear otro Banco que en Méjico emitirse billetes en la proporción de tres por uno, recurrió á los Estados Unidos, á fin de dotar, mientras tanto, al país de los elementos de que le privaba el Banco Nacional.

Fué, en consecuencia, creado el Banco Internacional é Hipotecario con un Consejo de Administración en Méjico y otro en los Estados Unidos, compuesto de banqueros y comerciantes de Nueva-York y de Filadelfia al que se le facultó á emitir billetes sobre depósitos de monedas y de lingotes de plata y oro, que sirviesen para las transacciones generales. Desde que en Méjico las transacciones se hacen á plata y ese país produce el 75 % de la plata del mundo, la emisión de billetes sobre el depósito de lingotes de este metal es un medio muy directo para remediar la falta de medio circulante, que el Banco Nacional venía imponiendo.

Perfeccionando sus bases y comprendiendo muy bien el Sr. Noetzlin que para que algo haga función de moneda es necesario la circulación general, ha buscado entre nosotros una eficaz garantía para sus privilegios disponiéndose en la concesión Oriental que el Gobierno no podrá recibir otro papel que no sea el del Banco Nacional que propone.

Como se vé, nuestros proyectistas han aprovechado la esperiencia mejicana y es conveniente que nuestro gobierno no deje de aprovecharla á su vez.

Los grandes servicios del Banco Nacional Mejicano, que el Sr. Noetzlin encomia para recomendar su segunda edición, podrán apreciarse por las palabras del Gobierno de Méjico, en 1890.

En efecto, dicho Gobierno lo acusa al Banco Nacional «DE IMPONER TIPOS USURARIOS « Y DE EXPLOTAR SU MONOPOLIO CON DEMASIA- «DA AVIDEZ: DE ABUSAR DE SU POSICIÓN « PARA IMPONERLE AL PAÍS CONDICIONES MUY « DURAS, CUANDO NO HAY PRIVILEGIO QUE PUE- « DA MANTENERSE CUANDO ES CONTRARIO AL « INTERÉS PÚBLICO. »

Ahí está la síntesis práctica de la combinación mejicana, que se nos ofrece, con la añadidura del Baron Hirsch y de su siste-

ma y elementos, como garantía de liberalidades que han de dar por resultado el restablecimiento de la prosperidad nacional!..

PARTICIPACION DEL CLERO

En la Independencia Argentina

Nuestro colaborador D. R. Monner Sans, nos ha facilitado el discurso que sobre el tema que indica el encabezamiento de estas líneas pronunció el 25 de Mayo en la Asociación Católica de Socorros Mútuos.

Como lo hemos demostrado en el programa de esta REVISTA, las cuestiones sociales tienen todas, más ó menos, relación con las económicas, y el punto especial que dilucida el distinguido conferenciante está indudablemente en estecaso.

¿Hasta qué punto puede considerarse el clero en este país un elemento de progreso como dicen unos ó un elemento de retroceso como sostienen otros?

Dando la palabra al Sr. Monner Sans, entregamos tan interesante materia á la discusión de nuestros colaboradores, con la libertad amplísima que les corresponde, sin que esto importe renunciar por nuestra á entrar á estudiar esta cuestión cuando nos lo permitan otros trabajos que por el momento nos absorben.

SEÑORES:

Dejadme que yo tambien me asocie á vuestro júbilo. Festejais la patria argentina, y estas fiestas no pueden ser indiferentes á quienes como yo, si tienen levantado en su pecho el altar en que colocaran la imagen de la patria ausénte, á su lado colocaron á otra imágen, á esta esbelta y plateada matrona á cuyo pié depositamos diariamente las flores de nuestro cariño y las siempre-vivas de nuestra gratitud. Sin ser cosmopolita entiendo, que si es deber grato al corazón y á la mente pedirle á Dios el crecimiento y bienestar de la patria nativa, tambien es deber gratisimo á la mente y al corazón, elevar preces al Cielo por la ventura, prosperidad y progreso de esta Patria Argentina, de esta hospitalaria tierra, siempre fecunda, siempre dispuesta á labrar la

felicidad humana á poco que se la ofrezcan los sudores del trabajo ó la ardiente fiebre de las concepciones.

Por ello es que, queriendo mucho á aquella España que apoyara al visionario Colón, quiero tambien con sin igual cariño á esta patria de Fúnes, Oro, Castañeda y Castro Barros.

¿Por qué de mi pluma se escaparon los nombres de estos cuatro varones ilustres?

¿Por qué?

Porque yo quiero hablaros ahora, aunque esbozando no más ideas, de la influencia del clero en la Independencia Argentina. Sabemos todo nosotros, pero es muy conveniente que esta creencia se arraigue, que el Catolicismo, religión de altos y divinos ideales, no puede ser partidario de sombras y misterios, y que si alguien tiene derecho á levantar en alta la antorcha de la libertad, ha de ser forzosamente el representante en la tierra de aquel Dios de paz y de amor que derribó con su sublime doctrina el cesarismo irritante de la epoca romana, y la concupiscente y esclavizadora teocracia de la edad antigua.

Alboreaba la libertad en los americanos horizontes; destacábase ya en el indiano suelo una esbelta matrona llevada en andas y festejada por la raza anglo-sajona; y de esa bandera simpática á todo un hemisferio, se apoderan las sociedades secretas, y en conciliábulos que no quiero analizar, y en juntas que no pretendo describir, se jura la defensa, no quiero averiguar con qué fines, de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad humanas. La lógia pues, si la Religión calla, va á presentarse como defensora de los derechos del pueblo, de la libertad humana, del pleno goce de las prerrogativas por Dios concedidas á nuestra raza. De enmudecer la Religión, el triunfo no le hubiera correspondido á la luz, sino á las tinieblas, no á la verdad, sino al error, no á la doctrina eminentemente humanitaria de Cristo, sino á las demoleedoras teorías de la Enciclopedia. La Religión, pues, no podía callar y no calló. Para lanzarse al combate le bastó abrazarse al divino Madero, y recordando el sublime «amaos los unos á los otros» recabar para estos fértiles y sonrientes pueblos, las mismas libertades de que

gozaban los pueblos hermanos de la antigua Europa. No quebrantaba el respeto que á la autoridad se debe porque creyera, siguiendo la marcha de ideas y sucesos que no podía detener, que la gran familia americana podía sustraerse á lejanas leyes y á egoistas gobernantes emisarios de una Corte corrompida: no faltaba á sus deberes, antes bien los sublimaba, pidiendo la libertad que engrandece para países ávidos de labrar por si su propia ventura,

Por esto es que, apenas las ideas liberales que flotaban en el espacio se condensaron en los corazones argentinos, el Clero, que no podía arrancar de su pecho el santo amor á la patria, entró en la lid dispuesto á emplear las poderosas armas de sus luces, de su inteligencia y de su civismo, en pró de una idea que no pugnaba con el Credo de Nuestro Redentor.

Y las empleó con brío y las blandió con entusiasmo para honra de la patria y de la Religión.

No he de hacerme cargo de intempestivos desahogos ni de irreflexivas improvisaciones, que ni unas ni otras logran empañar el brillo de aquellas armas, como una nubecilla de verano no logra oscurecer los vivificantes rayos del astro Sol.

Enumerar uno á uno los servicios que á la independencia argentina prestaron varios individuos del Clero, seria tarea en extremo fatigosa y sobrado larga para ser tratada en una ocasión, que como la presente, reclama brevedad, para no abusar de vuestra amistosa benevolencia. Conseguiré mi objeto, modesto y pequeño como mio, con solo apuntar algunos hechos históricos que corroboren mi afirmación, de que el Clero argentino, tomó activísima parte en la fundación de esta nacionalidad, que es hoy vuestro orgullo, y envidia de no pocos pueblos, que, por azares de la fortuna y merced á exageraciones políticas, no han logrado aún la estabilidad que caracterizar debe á las naciones bien organizadas.

Repasando el «Diario de Sesiones» del año 1822, de aquella fecha en que olvidándose los servicios á que me voy refiriendo, un mal aconsejado ministro se atrevió á poner la mano en asunto que debía respetar, repasando aquel diario, repito, encuentro en el

Dictamen de la Comisión de Legislación para la reforma del Clero, palabras tan significativas como las siguientes: *Esa clase de ciudadanos que tanto ha contribuido con el influjo de su ministerio y también con sus sacrificios á la causa de la libertad.*

¿Y cuáles fueron esos servicios?

No he de ser yo, señores, que aunque no me considero extranjero, no aspiro al honor de ensalzar á vuestros hombres, quien os enumere sacrificios y os detalle servicios que todos sabéis de memoria. Mientras lá República Argentina exista, vivirán con ella el incomparable Dean Funes, el cáustico Castañeda, el eminente Castro Barros, el seráfico Padre Oro.

La participación que tomara el clero en la emancipación argentina, se patentiza con solo recordar que de los 30 firmantes del acta de Tucumán, once eran frailes ó clérigos, y si de ambos números se descuentan los diputados que representaban provincias que no forman hoy parte de la nación argentina, resulta que fueron 25 los diputados argentinos, diez de ellos pertenecientes á la clase que pocos años mas tarde debía ser tratada con tanta dureza por quienes estaban en el caso de poder apreciar sus servicios.

Estos diez diputados fueron los siguientes:

Dr. Manuel Antonio Acevedo, pr Catamarca.

Dr. Pedro Miguel Araoz, por Tucuman.

Dr. José Ignacio Tames, por Tucumán.

Dr. Pedro León Gallo, por Santiago del Estero.

Dr. Pedro Francisco Uriarte, por Santiago del Estero.

Dr. José Ignacio de Gorriti, por Salta.

Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, por La Rioja.

Dr. Fr. Justo de Santa María de Oro, por San Juan.

Dr. Antonio Saenz, por Buenos Aires.

Dr. Fr. Cayetano José Rodríguez, por Buenos Aires.

Si mi voz tuviera autoridad, señores, si yo pudiera aconsejaros, escuchándome en la fuerza que dá la razón, os rogaría que estos nombres figuraran en letras de oro en este salón; y aun debierais influir para que ellos se esculpieran en marmórea plancha, para

que tanto la generación actual como las futuras, sepan siempre que al clero argentino le cabe inmensa parte en la gloriosa fundación de esta nacionalidad.

Y aun le cabe otra gloria, la de demostrar públicamente que representante en la tierra de un Dios de paz y de perdón, sabe olvidar y perdonar las injurias que se le hicieran y aun rogar por los mismos que acibararan su existencia con medidas violentas y poco calculadas. Abone mi aserto, ente otros, el hecho de que cuando en 1880 la República Argentina celebró el centenario de Dn. Bernardino Rivadavia, el clero, y en su representación nuestro virtuoso Arzobispo, no solo se asoció al acio que festejaba el pueblo, sino que celebró una misa aplicada por el alma del Sr. Rivadavia, de aquel grande hombre que tuvo, para no desmentir una humana ley, que poner de manifiesto una pequeñez, la de perseguir á la clase que con mayores bríos y fuerzas contribuyera á la formación de la nacionalidad argentina.

Volviendo á tomar el hilo de mi discurso, me permitiré preguntaros. ¿Quién ha echado los cimientos de la historia nacional? ¿Quién dió vida al periodismo movedido, punzante y ligero? ¿Quién en la Cámara ha representado en los primeros tiempos la libertad civil, hermosamente abrazada con la libertad religiosa? ¿Quién bendecía las armas patrias cuando trasponían las Andes ó llegaban á la ciudad de los Reyes? ¿Quién, en una palabra, tiene más títulos á la pública consideración y al respeto público?

Apena, ciertamente, el corazón de todo católico, observar cuan pronto se olvidan los beneficios; y si no supieramos que es la ingratitud vicio de todas épocas y de todas edades, nos conturbaríamos aun más al observar como el Estado argentino ha podido decretar leyes que pugnan con la Religión y flagelar á los mismos que lo sacaron de la pila colonial, lo alimentaron con el saludable pan de sus consejos, y lo guiaron con paternal cariño cuando cruzaba los pedregosos senderos de su constitución política. ¡Con cuánta pena pisamos la escuela láica, recordando que al Santo nombre de Dios, á los trabajos, discursos y peroraciones del clero, se debe, en gran parte, sino en su casi totalidad, la creación de esta sonriente

República como Estado independiente! Con cuánto dolor no hemos de ver como este Estado, ingrato y olvidadizo, se recrea en campestres diversiones en aquellos días en que la iglesia viste fúnebres crespones por la muerte de Nuestro Divino Redentor.

Más corramos un velo á cuanto hoy, día de júbilo, pudiera entristecernos: recordemos aquellos días en que al impulso de patrióticos pechos, católicos casi todos, levantáronse cual sirenas, y como ellas de los mares, las nacionalidades americanas, y recordémoslos con respeto y orgullo, con respeto, porque ellos nos enseñaron como se lucha y se batalla por la salud de la patria, y con orgullo porque los más entusiastas defensores de la libertad argentina, pertenecían á nuestra comunión, se arrodillaban al pié de los mismos altares antes los cuales hoy nos postramos, y adoraban el mismo Dios, á este Dios omnipotente y misericordioso que destruye ó crea nacionalidades á despecho de la finita voluntad humana.

Sintetizaré las ideas, que ligeramente he apuntado, afirmando que sin el apoyo del clero argentino la independencia y la constitución política de este país se hubieran sin duda retrasado, ya que al logro de una y á la alineación de la otra contribuyeron los violentos y atrevidos discursos del Dean Funes, las templadas peroraciones del Dr. Agüero, las aceradas diatribas del P. Castañeda, los patrióticos esfuerzos y cristianas virtudes del P. Oro, del inolvidable Gorriti, del dulcísimo José Rodríguez, de Zavaleta, de Figueredo, de Molina de Pedriel, de Segurarla, y de tantos y tantos otros ministros de aquel Dios, que para afianzar la libertad humana y romper esclavizadoras leyes entregó á los hombres su Hijo querido que debía hechar los cimientos de nuevas sociedades y costumbres nuevas, basadas en el más consolador de todos los Credos.

Y aun agregaré más.

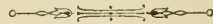
Agregaré que, siendo cierto como lo es, que no se mueve una hoja del árbol sin la voluntad del Señor, la emancipación americana y por consiguiente la independencia argentina, son hechos históricos previstos en los grandes libros del destino humano, y realizados por la voluntad de Dios, lo que, aun contrariando ideas por desgracia harto

vulgarizadas, me trae como de la mano á asegurar que los esfuerzos y los trabajos de logia «Lautaro» se hubiesen esterilizado, si el clero, desobediente á inspiraciones divinas no se hubiese lanzado á la palestra.

Por manera que, yo que no soy argentino, pero que venero y respeto las leyes argentinas, que quiero á la República Argentina, que me siento feliz al vivir en esta patria argentina, trás ese escudo que simboliza la vida, la unión y la libertad de un pueblo llamado á grandes destinos, veo, siempre, sin querer y con los ojos del alma la Cruz del Redentor, el símbolo del catolicismo, ya que gracias á él existe la República Argentina, y cada día desde aquel en que se constituyera, se alzan desde el pié de los altares, preces para su prosperidad, su crecimiento y su desarrollo.

He dicho.

25 de Mayo 1892.



REPÚBLICA ARGENTINA

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Mayo 31 de 1892.

Hasta Monseñor Freppel, hablando del 93, admite que la Revolución ha hecho mucho bien, y sólo disiente con Robespierre en cuanto éste afirmaba que desde Clodoveo á ese momento la anarquía había reinado en Francia. ¿Qué tendría entonces de particular que yo pensara que si la revolución de Julio no excluye algunos beneficios,—hay que imputarle á ella algunas de las molestias que el país experimenta en este momento? ¿O no es molestia el estado de sitio y su prolongación indefinida.... y éste estrépito de maniobras militares, de revistas, de paradas y de tantas otras cosas por el estilo, que hacen pensar en aquel dicho famoso de «*Bientôt à force d'avoir des soldats, nous n'aurons plus que des soldats?*»

Montaigne tiene razón, á no dudar, cuando dice en los *Ensayos*, que el ingenio humano es un gran hacedor de milagros, y si viviera y viniera á saturarse con los aires del Plata, aquí podría ver realizado el milagro de que la supresión momentánea de

ciertas preciosas garantías, sirva para distraer la atención pública,—merced á acontecimientos de otra índole, de lo que, en primer término, la interesa y la preocupa: la situación económica, ese escollo contra el que se vienen estrellando los teóricos, desde luego,—los prácticos también.

Ut ul sit, vamos andando.

Mientras haya hombres, agrupados, los unos arrastrarán á los otros, sin muchas veces saber *porque*. En la guerra y en la política,—el fenómeno se observa con frecuencia. ¿Es un bien? ¿Es un mal? yo dejo al lector que decida exactamente como Monsieur d'Harcourt en su libro sobre «El instinto de imitación». El cita el caso, tan conocido, de la disparada al día siguiente de Solferino, por los mismos vencedores de la víspera, y el de un orador que estornuda en un momento patético. Yo me acuerdo de las alarmas de Tuyutí, al día siguiente de la gran victoria del 24 de Mayo, y de un diputado amigo que no tratándose de cosa de risa, hizo reír á toda la Cámara por decir en un lapsus lingüe: sub pra... por sub pre...

Y mientras el Congreso no se inaugura, y no conocemos detalladamente las causas de la conformidad nacional, pongo, por razón de acatamiento, á los hechos,—dentro de facultades ejercidas en nombre de la Constitución los puntos suspensivos prudenciales.

Lamentaré siempre la prematura muerte del autor de: *Le gouvernement dans la démocratie*, obra en prensa aún, y testamento á la vez de publicista. La lamentaré no solo por que lo leía generalmente con atención é interés,—sino porque es posible que al fin, hubiera tenido la tentación de visitar nuestra democracia, para estudiar nuestra Constitución y el criterio de nuestros estadistas al aplicarla. El Estado Providencia y el Estado Gendarme habrían sido seguramente uno de sus temas, prestandose también á instructivas disquisiciones nuestro radicalismo revolucionario y conservador, nuestros *mass meetings* liberales.

*
* *

Siempre que se produce un cambio en el personal diplomático, sobre todo, siempre que se cambia de Ministro de Relaciones

Exteriores, aparece como un refrán: es bueno rejuvenecer la diplomacia, sin curarnos de si el agraciado es ó no *persona grata* para aquellos con quienes se deben ventilar las cuestiones pendientes. ¡Si solo fuera ésto! No nos curamos tampoco de examinar este otro inconveniente, que la diplomacia no es una ciencia sino un habito, que no basta *investir* para ser, por aquello de que, la mona aunque se vista de seda, mona se queda.

El mejor profesor de Derecho Internacional, puede así ser un mediocre Ministro de Relaciones Exteriores y un pobre embajador,—en tanto que, un hombre de mundo, acostumbrado á viviren cierto medio social, prudente, discreto, moderado,—aunque no se haya despeñado leyendo á Grotius y á Puffendorf,—puede llegar á ser una eminencia nacional.

Cavour, es un ejemplo en un sentido y Andrassy en otro—para recurrir sin rozar el amor propio de nadie, en la tierra nativa, al extranjero.

Por perder de vista estas particularidades, vemos á nuestra diplomacia *criolla* desplegando un lujo inusitado de frases, sin embozo, lanzando á la publicidad un fárrago de párrafos que hacen exclamar: la retórica nos mata, por que nos desacredita, mas de lo que podemos estar, despues de pasado el falso brillo,—por no haber tenido en cuenta que tarde ó temprano llega el cuarto de hora de Rabelais.

Afortunadamente el «arbitraje» es siempre posible cuando la querella que surge entre dos Naciones no ataca la esencia misma de su vida nacional. La Alemania no se armará pues contra nuestra *tolderia* (estilo inocentemente pintoresco de nuestra cancillería),—ni el Presidente de la República sin ser un Nestor, carece de la calma necesaria en las dificultades que puedan crearle sus secretarios de Estado.

El país desea (¡tiene tantos deseos!) verse libre alguna vez de estos *faiseurs d'embaras*, que se pintan para armar tempestades... como tormentas de verano.

Lo repito: la retórica nos mata. He aquí un asunto sencillísimo, enredado por las concomitancias caseras,—á punto de poner en duda no solo que hay jueces en Berlin,

(puede leerse Santa-Fé), sino lo que es mas grave aún, si Santa-Fé, pedazo de territorio argentino, es ó no para nuestra diplomacia, provincia autónoma y tierra civilizada.

El 11 de Abril de 1892, el Gobernador de Santa-Fé, contestando una nota del Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Zeballos, de fecha 22 de Marzo anterior, relativa al proceso iniciado por heridas inferidas, en Colastiné al súbdito alemán Metzloff (en Abril de 1887) le decia entre otras cosas, lo siguiente:

Que el referido Metzloff, marinero del buque «Alerte», hallándose ébrio, produjo un escándalo, en tierra, con otros marineros, siendo requerido el auxilio del Comisario Vichini, única autoridad presente, en aquel momento;

Que el ciudadano Ramón Garcia que se hallaba conversando con Vichini, fué en auxilio de éste, al ver que el Comisario no tenia arma alguna en el momento del conflicto;

Que, segun afirman varios testigos, Metzloff fué herido por Garcia;

Que la policia de la Capital, una vez conocido el hecho, levantó un sumario. Ya el buque «Alerte», habia zarpado para el Rosario; donde desembarcó, enfermo, Metzloff, muriendo algunos dias despues, en el Hospital.

A su vez, la Subprefectura marítima habia levantado un sumario, que envió al Juzgado Federal de Entre-Rios. Este exigió del juzgado provincial la causa iniciada por la Policia, sosteniendo que era de jurisdicción nacional. El juez provincial sostuvo que era provincial. De ahí, conflicto de competencia, que dirimió la Suprema Corte Nacional, estableciendo que el caso era de jurisdicción provincial.

De todo esto, se dió cuenta al Ministerio de R. E. en Mayo de 1887, y en Abril del 88, se remitia el informe dado por el Supremo Tribunal de Justicia de Santa Fé, en la causa seguida al comisario Vichini.

Se siguieron los procedimientos con mas ó menos lentitud. El Ministerio de R. E. apuraba nota trás nota. El gobierno de Santa Fé, las contestaba, diciendo que no

podia ingerirse en las atribuciones exclusivas del poder judicial.

A todo esto, los damnificados no se habian apersonado en autos. Pero he aquí, que en Mayo de 1889, el Gobernador de Santa Fé recibe una nota del Ministerio de R. E. en que se le decia que el Ministro alemán habia conferenciado con el Sr. Presidente de la República, manifestándole que tenia instrucciones de su Gobierno para reclamar en forma, y que deseando el Sr. Presidente evitar la gestión, encargaba, á ver si podría evitarse, anticipándose el Gobierno de Santa Fé, á ofrecer espontáneamente como donación á la madre de Metzloff *dos mil pesos oro*.

El Gobernador de Santa Fé, se negó á la proposición; pero Vichini resolvió pagar de su peculio los *dos mil pesos*. Alefecto se trasladó á Buenos Aires y con el proceso á la vista entregó al Ministro de Alemania, en el Ministerio de R. E. la referida suma.

Al parecer todo quedaba terminado. ¿Terminado? Qué! Nuestra cancilleria no solo piensa al reves de qua: *tout est bien qui finit bien*,—sino que ni siquiera piensa que: *tout est bien qui finit*,—y hace renacer de sus cenizas, el *affaire*, incitando el exeso de celo del nuevo Ministro alemán.

¿No era mas argentino sostener ésta tesis: ese asunto quedó concluido en la forma A. B. C.? Pero si V. E. piensa al reves, discutamos, sin mezclar,—como parte,—á la Provincia de Santa Fé, con la que en todo evento lavaríamos *le linge sal* en familia? ¿Puede compararse el caso Metzloff con el de Nueva Orleans, en el que se aplica cruelmente á los presos italianos el *lynch law*?

Absolutamente nó. ¿Y sin embargo, en aquel; requiésto Mr. Blaine? Sostuvo ésto (que era americano): el Gobierno de los Estados Unidos, admite el principio de una indemnización á las familias de las victimas; pero no puede comprometerse en lo que concierne al momento preciso en que actuará la justicia (local). Valia decir, y lo decia; el Gobierno Federal, no puede, por la Constitución, intervenir en la administración de ninguno de los Estados Confederados.

Fuerte el Gobierno de los Estados Unidos, en ese terreno,— el asunto se arregló, sin que Mr. Blaine se permitiera decir, ni insi-

nuar que: Nueva Orleans era una toleria de *pieles rojas*.

Lo singular es que, diarios atingentes con nuestra actual cancilleria escriben:

«Institucionalmente, somos uno de los » países más adelantados de la América del » Sud.

«Nuestra Constitución, calcada sobre la » de los Estados Unidos del Norte, contiene » declaraciones y prescripciones que, lleva- » das á la práctica, seria garantia de buen » Gobierno y de un progreso moral y mate- » rial indefinidos.»

Sin estar conforme con el *calcado*, pregunto, — y entonces en qué quedamos? En lo de siempre: en la frase hueca, vacía de sentido aplicable al caso ocurrente y en la doctrina por complacencia contra el derecho público argentino.

Pero ya que nuestra cancilleria no ha querido seguir el ejemplo de la de Washington, por lo menos, ya que de cosas alemanas se trataba, porqué no siguió el del Imperio alemán?

Recordaré el caso que se ha llamado «Schnabelé»,—caso típico de cordura.

El centinela de ese nombre, mata en la frontera á Bignon, hiriendo á Wangen. En el acto el Embajador de Alemania en Paris, avisa que el Gobierno de Berlin admitia sin esperar el resultado de *l'enquete* el principio de una indemnización.—y el Gobierno de Francia sin complacerse en discurrir sobre si hay allí justicia y jueces, acepta, — con fecha 7 de Octubre de 1887, la nota que dice: «Ye prend la liberté de mettre á vôtre disposition la somme de 50.000 *marks* montant de l'indemnité en cuestión.»

Y Schnabelé es indultado,—aunque hizo fuego y mató sin ser agredido; al contrario del caso de Santafé, en el que hay riña, desconocimiento de la autoridad, agresión á esta, y ayuda de un ciudadano á la fuerza pública,—ciudadano victimario, sin quererlo, es decir, en defensa del fuero de la autoridad local y del suelo patrio. ;Y qué victimario! (muerto ya), y sin que esté probado si Metzlarf murió después de las heridas que recibió, quedando en libertad ó de *delirium tremens*

Un pueblo pequeño, fuerte en su derecho, puede ser activo, sin baladronada,—y á los

quede allende los mares censuren, en su ignorancia, nuestra falta de civilización, bien podemos redarguirles con los discursos del mismo Parlamento Alemán en el que hace poco se usaba este lenguaje (crónica auténtica.)

El canciller había sostenido esta doctrina.—que yo no acepto:

«Cuando se trata de redactar un código penal militar, á los militares y no á los paisanos y legistas, corresponde decir la última palabra.

«Si hacer obligatoria la queja de los soldados maltratados le parece contrario á la disciplina, más grave todavía encuentra el canciller que se de á los procesos formados por tal causa la publicidad que piden las oposiciones. En su concepto, con esto se dá armas á los socialistas, que las emplearían para minar los fundamentos del Ejército.

«Un diputado progresista, Richter, rechaza con indignación este cargo. Precisamente su partido, al apoyar la proposición que se discute, persigue lo contrario, quiere que en el ejército se trate bien á los soldados y no se les dé tan justos motivos de queja para que la propaganda socialista no pueda hacer prosélitos en las filas, como indudablemente los dará, si encuentra en ellas hombres decididos á todo, hasta el suicidio, con tal de escapar por la muerte á los martirios de que se les hace víctimas.

«El diputado Haussman, demócrata, contesta con gran energía al canciller. Había éste dicho que el nivel moral del Ejército baja, porque baja el nivel moral de la creación, y el diputado exclama:—Lo contrario sí que es verdad. La barbarie que reina en el ejército invade poco á poco á la nación que pasa toda ella por los cuarteles y éste es un triste resultado de estos veinte últimos años.»

* * *

Abrióse al fin... el tan esperado Congreso. La ansiedad pública soñaba con una sorpresa: la ha tenido. El Mensaje presidencial me hace pensar en que si vulgarmente se define la palabra «como el medio de hacer conocer el pensamiento» un célebre

diplomático ha hallado que era más bien el medio de ocultarlo. Nada, pues, ni una línea,—sobre el estado de sitio, nada sobre las causas reales que lo motivaron, absolutamente nada; sino que aún hay que esperar. Esperaremos.

Yo habría deseado, sin embargo, menos extensión en los detalles administrativos. Estos documentos deben ser sintéticos. Así lo eran antes de la invasión de la frase, que es medio, no fin. Así son en otras partes. Así son en los Estados Unidos. Y los más grandes Imperios no conocen otro temperamento. Un message no es una memoria.

The well come message, was soon received, exclama Dryden. Un message se completa por los diversos ministerios. Si es *inconmensurablemente* largo, hace sospechar que la extensión «sea solo el martillo que quiere hacer entrar la noción en la cabeza recalcitrante.» De todos modos se habría preferido saber lo que el Presidente *piensa* y no lo que el Presidente dice. Su pensamiento habría sido una novedad tanto más interesante, cuanto que hay sobriedad en su estilo, algo así como una armonía con su temperamento. Lo que dice ya se sabía. El país tiene muchos ojos que observan. Las cifras reales no son jamás para él una revelación. Son más bien un mirage para el que las agrupa. Por eso raramente dejan de ser discutidas entre nosotros. Es extraño que un espíritu tan práctico como el del Presidente de la República, no haya observado el fenómeno. Otra presidencia viene ya, ya. Habría sido bueno, estoy seguro, cerrar el período de las frases, inaugurando, nó, volviendo mejor dicho, al de la sobriedad. Nuestros hombres públicos debieran convergerse de que hay muchas verdades rechazadas de antemano, solo porque se pretende sacar de ellas consecuencias exageradas; y esto lo aplico á la parte del Message que se refiere á nuestras finanzas.

Es inoficioso todo empeño en explicar los males económicos y financieros del país. Cuando todo el mundo sienta la mejoría, el mal habrá pasado, y quedará subsistente el aforismo de que la verdad y el progreso, no se enjendran sino en el dolor,—y que solo brillan después de la *crisis*.

*
* *

El estado de sitio continúa..... el Mensaje no hace esperar nada al respecto; y está cohibida la libertad de discusión; y las opiniones no concuerdan sobre la eficacia de la medida. Yo afirmo empero que vino en su hora. Pienso también, que cuando hay una preocupación, que perturba, el poder público debe, empleando los medios legales, indiscutibles, estirparla. Algo de esto se ha hecho. Pero siento que el *Gobierno*, empleo la palabra en el sentido americano del norte, no haya sido explícito en su primer Message desde que no es discutible que es el Presidente el que juzga en primer instancia de las exigencias de medidas, que no por estar dentro del radio de sus facultades dejan de ser excepcionales. Sí, él es el primer juez. Por qué? Porque el juramento constitucional que presta el primer magistrado de la República le obliga no solo á ejecutar las leyes sino á mantener la constitución,—de donde se deriva una gran libertad de acción, una latitud inmensa, que nadie puede contestarle. No temo por consiguiente los conflictos que se anuncian. Habrá cuando mucho una tempestad dentro de una tetera y como una tentativa parlamentaria,—de escatimarle al Poder Ejecutivo sus facultades.

.....
El estado de sitio, no me permite emitir opinión sobre el único punto en que el Congreso tendrá que mostrar tanto saber como sentido político: sus inmunidades.

Sea de ello lo que fuere, y no pensando que hemos de descubrir «nuevas estrellas» en el actual período, opino que pasará,—con esto,—lo que ha pasado en los Estados Unidos en sus períodos más críticos: no ha habido conflicto entre el Ejecutivo y el Congreso que no haya concluido ventajosamente para el primero.

*
* *

El Presidente de la República el mismo día en que abría el Congreso,—asistía á una ceremonia de las más interesantes: la colación de grados universitarios de una pléyade de prestigios en perspectiva. *A tout seigneur tout honneur*. Su discurso sino es el reverso de su Message,—tiene algo de característico. Hay en esa pieza oratoria nutrida de pensamiento, elegantemente fácil lo que se

echa de menos en su Mensaje. Aquí hechos y hechos, los millones que se han movido, los hombres que han maniobrado,—lo material. Allí, al contrario: el ideal en nombre del cual se vive y se juzga. Hay como se vé, una sombra cuando se sube al vasto escenario de la Nación y un rayo de luz como si se vislumbrara la esperanza al encarrarse con la juventud.....

Hay que vivir de compensaciones: vivimos pues, y lo repito: esperemos.

LUCIO V. MANSILLA.

Post-Scriptum

En la estampa ya lo que antecede y no permitiendo la confección de la REVISTA escribir de un día para otro, tengo que recurrir á esta nota.

Volviendo sobre la premura de nuestra cancillería en el asunto Metzloff, recordaremos que en los archivos del Ministerio de R. E. está el comprobante de otros asuntos que han andado con pies tan pesados como el de la «Jeune Amélie»,—que duró casi veinte años. ¿Para qué hablar del caso Dreyfus en el Perú, pendiente aún? Para eso sirve la diplomacia, que en ciertos casos es el arte de *procrastinar*. De ahí que, en los reclamos comerciales, las partes prefieran cualquier otro temperamento que no sea la vía diplomática.

Sobre el estado de sitio y sus causas, visto el mensaje, no tengo nada que agregar: abundan los documentos, los hechos, de mayor ó menor gravedad, las conjeturas, más ó menos plausibles,—siendo mi convicción personal que «cuando el río suena, agua ó piedra lleva», en una palabra, que había una conspiración contra el orden legal; pero no abunda la *doctrina*, en virtud de la cual, cuando ese caudal de datos se posee por el poder público, la previsión aconseja salir de lo «normal», y mucho menos abunda la *doctrina* en que debe apoyarse la prolongación de un estado de cosas, «anormal».

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Aún cuando hemos aumentado la cantidad de páginas de este número de la LA REVISTA, la abundancia de materiales nos obliga á reducir á poco espacio la presente crónica de la quincena. Por otra parte, el asunto principal que preocupa hoy la atención pública, que es el proyecto Noetzlin, lo tratamos separadamente.

«La Nación» de Montevideo que, como se sabe, es comunmente el éco de las ideas predominantes en las altas esferas oficiales, se manifiesta de acuerdo con nosotros en que es conveniente impulsar el renacimiento de la vida democrática en la República Oriental, y solo no está conforme con la oportunidad, creyendo que no sería conveniente en la actualidad un movimiento de este género «dada la situación delicada en que financieramente se encuentra el país.»

Dice más, agregando que ha insistido numerosas veces por que se opere ese renacimiento con lo que viene á darnos razón, reconociendo que, como lo decíamos, estamos fuera del orden institucional, con lo cual se comprueba que nuestra divergencia está en un solo punto.

Nuestro ilustrado colega montevideano cree que los intereses financieros aconsejan aplazar el renacimiento á la vida democrática, mientras que nosotros creemos y sostenemos que la efectividad del régimen democrático es base imprescindible de una mejora efectiva en el orden financiero y económico del país, como creemos y sostenemos que mientras no vuelva el país á la vida realmente democrática, que dará representación á todas las aspiraciones patrióticas, hay que aplazar todos los negociados que, como varios de los que se proyectan, comprometen por una generación los destinos económicos de la República.

Harto injustos serán los que quieran encontrar en nuestras palabras un átomo de pasión ó de malquerencia, puesto que no expresamos más que lo que la ciencia y la experiencia enseñan y lo que el deseo pa-



triótico de la felicidad de la patria nos aconseja.

No somos amigos de ostentar erudición, como parece creerlo nuestro apreciable colega, y si á citas solemos recurrir, ó es para autorizar nuestra palabra con la de opiniones de reconocida competencia ó como, en el presente caso, para alejar la idea ó prevenir el argumento de que forjamos principios con propósitos de oposición á Gobiernos ó á personas, cuando solo nos preocupamos del bien general.

Consecuentes con esto no es al Director de esta publicación solamente á quienes los lectores de LA REVISTA van á oír, sino á primeras autoridades en el punto en discusión.

Oigamos á los maestros de la ciencia: «El hombre de Estado, dice St. León en su estudio sobre Crédito Público, debe ver que hay incompatibilidad entre el ejercicio del crédito público y el sistema autocrático: es preciso escoger entre uno y otro.»

«Es preciso convenir, dice Canga Argüelles en sus Elementos de la Ciencia de Hacienda, en que solo con un Gobierno libre ó moderado pueden negociarse con ventaja los préstamos. En el absoluto ¿quien fia? El capricho lo decide.»

«La autoridad, dice Juan Bautista Say en su Curso Completo de Economía Política que no está restringida por ninguna forma tiene siempre menos crédito que los Gobiernos representativos.»

«El crédito, dice Hernandez Amores en sus Nociones Elementales de Créditos Públicos, quiere Gobierno representativo, q' contrate por la Nación y para la Nación, y no por sí y para sí; quiere la seguridad que dá la ley votada por el cuerpo de Representantes del pueblo, y no la débil que puede inspirar un monarca, cuya voluntad es comunmente esclava de los caprichos de sus favoritos»—Atribuye la prosperidad de Inglaterra y su crédito á la verdad de su régimen Representativo.

«Un sistema de crédito público, dice Pita Pizarro en su Examen Económico crítico de la Hacienda, solo puede tener estabilidad en un Gobierno Nacional representativo porque es el menos susceptible de abusar de su autoridad.»

Abramos las páginas de la Historia Finan-

ciera de la América y siempre nos encontraremos inexorablemente con que el incondicionalismo Parlamentario, la autocracia del jefe del P. E. ha tenido por consecuencia lógica cuando nó la bancarrota, exorbitantes compromisos para el erario, sin compensación para el país, y los más funestos errores económicos.

La omnipotencia no solo favorece los abusos de los que mandan, sino que en muchos casos llevan á estos á los mayores errores aun con buena intención, no supliéndose nunca ni por las más revelantes condiciones individuales las garantías de acierto que presenta el voto libre y el debate consciente de los Representantes genuinos de las aspiraciones, de las tendencias y del sentido práctico de la Nación.

Ahi tiene el colega demostrado y comprobado como el renacimiento á la vida democrática en vez de aplazarse en beneficio de las condiciones financieras del país, debe anticiparse y hacerse una verdad en vista mismo de nuestra actual situación, como medio de reparar los males por su base y como condición indispensable para poder adoptar, con garantías de éxito, las medidas trascendentales que en beneficio del país deben tomarse. Un hombre por privilegiado que haya sido por la naturaleza, no puede tener la pretensión de acierto como la que presentaría la opinión del país que, por cierto, no es siempre la de cuatro individualidades que monopolicen la prensa, é invoquen inautorizadamente su nombre.

Viene siendo igualmente, en el orden político, materia de discusión, los procedimientos que más convienen para la constitución de la Comisión Directiva del Partido Colorado, materia que no puede dilucidarse solteóricamente.

Los procedimientos á los que deben darse preferencia son los que mejor puedan preservarnos de la acción anti-democrática que tan tristes frutos ha dado al país y á los partidos.

La cuestión de los derechos políticos de los militares también tiene y muy justamente preocupada la opinión pública y muy especialmente al Partido Colorado, de cuyas deliberaciones se persiste en querer mantener separados á numerosos miembros

prestigiosos por sus servicios y probada independencia.

Consecuente con esa tendencia, sinó intencional, lo que no queremos presuponer, al menos, prácticamente contraria á los intereses de ese partido y al renacimiento de la vida democrática, la Comisión de Milicias de la H. Cámara de Representantes ha informado sobre el oportuno y patriótico proyecto del Representante Dr. Don José Roman Mendoza, y en vez de modificar sus términos sin en algún punto no lo juzgase convenientes, ó presentar un proyecto sustitutivo que satisficiera el objeto que se tiene en vista, se limitó á aconsejar el tradicional *Archivese* con que se vienen anulando las iniciativas parlamentarias.

Entrado el país en un período de franca reacción, es de esperar que las Cámaras no se queden atrás y no nieguen su voto á un proyecto que como ese está destinado no solo á beneficiar políticamente al país, sino á suprimir una causa de frecuente descontento, y á colocar á la clase militar en las condiciones constitucionales que le corresponden.

Uno de los resultados de no haberse procedido antes en el sentido indicado por el Dr. Mendoza fué el de encontrarse el Gobierno en el caso de mandar arrestados á los distinguidos jefes que asistieron á las democráticas reuniones del partido Colorado, que tuvieron lugar últimamente, y que, como democráticas y pacíficas, no están en el caso de lo que racionalmente pueda prohibirse á los jefes que, no teniendo mando de fuerzas, no están en realidad en servicio activo.

Ya que de esto hablamos, no podemos dejar de detenernos sobre el segundo arresto que esos jefes han sufrido motivado por el hecho de, al concluirse el primero, no haberse presentado al Sr. Presidente de la República, lo que sentimos tener que decir que no juzgamos que correspondía al caso.

Lo que las ordenanzas militares en todos los países disponen, es que cuando un oficial subalterno sea arrestado por cualquier falta, él debe, al terminar el arresto, presentarse al superior inmediato á fin de comunicarle que está nuevamente pronto para el servicio.

Desconociéndose los objetos á que esto corresponde, se ha extendido la obligación á las clases superiores, llegándose, como en este caso, á lo que ninguna razón de servicio, ninguna consideración de buen sentido, puede justificar.

Hay más, el Presidente de la República no era el superior inmediato de los jefes arrestados, de modo que aún en el caso de deber ellos hacer la comunicación de estar prontos nuevamente para el servicio, á quien únicamente debían dirigirse era al Estado Mayor ó al Ministro de la Guerra, ó á cualquier otro que fuese el superior inmediato.

Para las ordenanzas la falta de parte de un Coronel, por ejemplo, no estaba en no hacer la comunicación al Presidente directamente, sinó precisamente en el hecho contrario, esto es en hacerlo prescindiendo de los superiores inmediatos.

Lo que se ha exigido, además de depresivo contra quienes tienen títulos á todo género de consideraciones, constituye una falta á los principios cardinales de la organización militar.

Con la imparcialidad que nos caracteriza agregaremos que esa errada inteligencia que se dá á las ordenanzas militares, no es obra del actual Gobierno.—Viene de atrás.

El malestar económico se sigue acentuando como es natural que suceda mientras no se remedie la rarificación del medio circulante, que vá anulando todos los valores, y se prosiga, en estas condiciones, forzando la liquidación de todas las obligaciones pendientes.

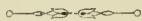
Mientras tanto, los que tienen en sus manos sacar al país de ese camino de postración y de ruina, se entretienen en debatir abstractamente las excelencias de la circulación oro, sin apercibirse de que, como ya lo hemos dicho en nuestra Crónica anterior, no basta que la moneda no se deprecie, sinó que es también indispensable tratar que no se vaya, como pasa ahora en el Estado Oriental, á la anulación de todos los valores, debido á la escasez del medio circulante.

Las conveniencias generales de un país aconsejan huir en lo posible de uno y otro extremo, y considerar no solo á los que de-

ban recibir dinero, sinó también á los que tengan compromisos á pagar.

De ahí el que no se pueda sensatamente obtar por el papel, por la plata ó por el oro, sin apreciar las condiciones especiales en que encuentre un país, que son las que determinan la conveniencia del medio circulante á que se deba recurrir.

Desconocer esto importa revelar falta completa de toda noción de las funciones que á las monedas corresponden.



REVISTA BURSÁTIL

Necesidades del gobierno nacional para el pago del cupon de Junio de sus empréstitos en servicio, le han hecho fuerte comprador de oro en la quincena, y el comercio que ha podido descontar todos los documentos de su cartera á tipos entre 7 12 % y 9 % liberalmente, ha aprovechado también esta ocasión para remitir á sus acreedores de Europa sumas de tantas consideración como justifica la baja de los cambios sobre Lóndres de 47 3/4 á 47 3/8.

Sin embargo, el alza en el precio del metálico no ha sido mayor de sesenta centavos en onza en la quincena, que termina con la cotización de 53.40 ó sea 328,10 %. lo que prueba que la tendencia de valorización de nuestro billete sigue y eso que aun faltan 12 dias para la elección de Presidente de la República, hecho que muchos esperan para desprenderse del oro adquirido en los pasados dias de susto.

Se nos dice por persona generalmente bien informada que han llegado hoy á dos casas inglesas muy conocidas de esta plaza, órdenes telegráficas de Lóndres para venta de oro fin de Junio ó inversión de papel en buenas colocaciones. Si la noticia es exacta y repetimos tenerla de buen origen, habrá que creer en una gran mejora del juicio inglés sobre el porvenir argentino que podrá influir grandemente en las próximas cotizaciones del metálico.

En diez por ciento han mejorado los cheques del Banco Nacional á causa de mejores noticias de su liquidación y algún movimiento especulativo que acompaña siempre tales rumores.

Notamos un punto de alza en Cédulas Nacionales, consecuencia de la mejor posición de todo *lo Nacional* é invariables las Provinciales por las razones expuestas en nuestro número anterior.

Los empréstitos de 1891 y 1892 han subido 2.30 y 5.20 % respectivamente, siguiendo la proporción con el tipo de interés en plaza. Hay además para estos valores como motivo de alza, la reapertura de la suscripción de acciones del Banco de la Nación para los días del 6 al 20 de Junio con títulos del 91, y especulaciones en ambos con que empieza á despertar nuestra Bolsa.

Diez por ciento de alza en Banco Español, once por ciento en Banco de Italia, uno y medio en Banco Italiano y ocho y medio en Banco Francés justifican nuestras previsiones en revistas anteriores. Estos precios son firmes, pero nos parecen en general suficientes por el momento.

El balance publicado por la Compañía Primitiva de Gas ha mejorado la cotización de sus acciones en 21 %, así como el de «La Argentina» fábrica de papel en 15 % notándose en general mejora en todos los valores especialmente los industriales que se anuncian ya como los dueños del próximo período de fiebre, y, lógicamente, autores de la próxima crisis. Seguirá así la República Argentina su desarrollo natural: fundación de la ganadería—crisis de 1874: fundación de la agricultura—crisis de 1890: fundación de la industria—crisis de...?

Nada podemos decir de oscilaciones de valores en la Bolsa de Montevideo desde que los pocos que allí se tratan permanecen estacionarios. Se persiste en creer posible la fundación de un Banco Nacional con capitales extranjeros, aunque tengan á la vista que esos mismos capitales se resisten á entrar en mejores condiciones en un Banco de mayor porvenir como es el de la Nación Argentina, y se descuida por completo la fundación ó al menos el estímulo de fundación en los departamentos, de bancos locales que libren á la República Oriental de la congestión cerebral que padece con la mitad de su población y la totalidad de sus recursos en la capital.

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Mayo de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 14 AL 31 DE MAYO)	Último precio	Mas bajo	Mas alto	Último precio
	HASTA MAYO 14			HASTA MAYO 31
Metálico				
Oncias	52.80	52.80	54.70	53.40
Libras esterlinas.....	16.36	16.40	17 —	16.60
Cambios				
Inglaterra.....	47. ³ / ₄	47. ¹ / ₂	47. ³ / ₄	47. ³ / ₈
Francia.....	5.02 ¹ / ₂	4.98 ¹ / ₂	5.02 ¹ / ₂	4.98
Bélgica.....	5.03 ¹ / ₂	4.99 ¹ / ₂	5.03 ¹ / ₂	4.99
Alemania.....	4.07 ¹ / ₂	4.04	4.07 ¹ / ₂	4.03
Cheques				
Banco Nacional.....	31.50	22 —	31.50	21 —
Banco de la Provincia.....	52.50	50 —	53 —	53 —
Banco Hipotecario de la Provincia—Bonos.....	14.50	15 —	16.50	16 —
Banco Inglés del Río de la Plata (papel).....	20 —	20 —	20 —	20 —
» » » (oro).....	7 —	7 —	7 —	7 —
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 ⁰ / ₀ de renta.....	30 —	31 —	31 —	31 —
» A m'n 7 ⁰ / ₀ » ».....	97 —	99 —	99 —	99 —
» B » 7 ⁰ / ₀ » ».....	95 —	95 —	95 —	95 —
» C » 7 ⁰ / ₀ » ».....	89 —	90.50	91 —	90.50
» D » 7 ⁰ / ₀ » ».....	93 —	92.50	93.80	92.50
» E » 7 ⁰ / ₀ » ».....	94 —	94 —	94 —	95 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 ⁰ / ₀ de renta.....	12 —	12 —	12 —	12 —
» A \$f. 8 ⁰ / ₀ » ».....	30 —	31 —	32 —	32 —
» E » 6 ⁰ / ₀ » ».....	29.50	30.50	31 —	31 —
» F m'n 6 ⁰ / ₀ » ».....	30 —	28.50	29 —	28.80
» G » 6 ⁰ / ₀ » ».....	30 —	28.60	29 —	28.90
» I » 8 ⁰ / ₀ » ».....	29.50	32 —	33 —	33 —
» J » 8 ⁰ / ₀ » ».....	30 —	31.50	31.50	31.50
» K » 8 ⁰ / ₀ » ».....	30.40	30 —	30.60	30.20
» L » 8 ⁰ / ₀ » ».....	30.50	30 —	30.50	30.20
» M m'n 8 ⁰ / ₀ » ».....	30.50	29.80	30.40	30.20
» N » 8 ⁰ / ₀ » ».....	30.30	30 —	30.40	30.10
» O » 8 ⁰ / ₀ » ».....	30.40	30 —	30.40	30.20
» P » 8 ⁰ / ₀ » ».....	30.50	29.90	30.40	30.20
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884.....	53 —	53 —	53 —	53 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	62.20	62 —	63.50	64.50
Id. de 1892.....	53 —	55 —	58 —	58.20
Lotería Municipal de la Capital.....	35 —	35 —	35 —	35 —

	Último precio			Último precio
	HASTA MAYO 14	Más bajo	Más alto	
Acciones				
BANCOS				
Español del Río de la Plata.....	96 —	100 —	110 —	106 —
Italia y » » » » (oro).....	75 —	80 —	86 —	86 —
Crédito Real.....	27 —	27 —	27 —	27 —
Nuevo Banco Italiano.....	40 —	41.50	43 —	41.50
Banco de la Bolsa.....	39.50	39.50	39.50	39.50
Francés del Río de La Plata.....	37 —	38 —	45.50	45.50
Hipotecario de la Capital (Bonos oro).....	41 —	41 —	41 —	41 —
Constructor de La Plata.....	4.50	4.50	4.50	4.50
Id. id. (obligaciones).....	0.60	0.80	0.80	0.80
Agrícola Comercial.....	15 —	17 —	17 —	17 —
Banco Inmobiliario.....	25 —	30 —	30.50	30.50
Banco de Comercio.....	75 —	70 —	80 —	80 —
Banco Caja de Descuentos.....	80 —	80 —	80 —	80 —
Comercial de La Plata.....	8.50	8.50	8.50	8.50
Comercial.....	30 —	30 —	30 —	30 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	80 —	80 —	80 —	80 —
La Previsora (Compañía de Seguros).....	29 —	29 —	29 —	29 —
La Primitiva Compañía de Gas.....	65 —	82 —	87 —	86 —
Gas Argentino.....	40 —	40 —	40 —	40 —
Empresa del Edificio de la Bolsa.....	125 —	125 —	125 —	125 —
La Argentina (fábrica de papel).....	65 —	80 —	80 —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas.....	780 —	7.70	8.10	7.80
La Buenos Aires (Compañía de Seguros).....	80 —	30 —	30 —	30 —
Compañía General de Reaseguros.....	7 —	7 —	7 —	7 —
Kid y Cia.....	8 —	15 —	15 —	15 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	65 —	65 —	65 —

BOLSA DE MONTEVIDEO

(DEL 15 AL 31 DE MAYO)

Acciones Banco Nacional.....	8.20	7.50	8 —	7.50
Billetes » ».....	58 —	55.80	64.40	55.80
Deuda Unificada.....	40 —	39 —	39 —	39 —
Títulos hipotecarios Série D.....	28.90	28.70	29.50	28.70
Cédulas hipotecarias » A.....	29 —	28.30	29 —	28.70
Id. id. » B.....	28 —	28 —	28 —	28 —
Deuda amortizable.....	33 —	33 —	33 —	33 —
Deuda del Interior.....	33.40	32.80	33.20	32.80
Deuda Independencia.....	31.20	31.20	31.20	31.20
CAMBIOS				
Inglaterra.....	51.1 ¹ / ₄	50 ⁷ / ₈	51.1 ¹ / ₈	50.7 ⁸
Francia.....	5.37	5.33	5.36	5.33
Bélgica.....	nominal	5.34	5.36	5.34
Alemania.....	4.36	4.30	4.32	4.30

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

La Cuestión Monetaria Argentina

El rápido descenso del oro que al presente se manifiesta en nuestra Bolsa de Comercio, es un hecho que no debe preocupar menos la atención pública que la fuerte depreciación que la conmovió hace algunos meses y que tan honda impresión hizo en el ánimo popular.

Hoy el peso nacional viene valiendo cada día más pero no solo en relación al oro sino también, en mayor y menor proporción, en relación á todo.

Un aumento de valor limitado á la relación con el oro sería un hecho solo explicable por una transitoria importación que deprimiese éste metal en los límites estrechos de los gastos é intereses que representa su exportación, pero léjos de importaciones de metálico tenemos más bien necesidades de exportación, de lo que se deduce que la valorización que presenciarnos es consecuencia de un aumento de transacciones, de una escaséz relativa de papel.

Considerada así, la valorización es un buen síntoma, si bien ella representa una cantidad negativa para el progreso y el bien estar social, pues dá la medida de una escaséz de numerario y de una fuerza de comprensión que contrarian el desenvolvimiento general al mismo tiempo que vienen á alterar las condiciones propicias que tanto han favorecido el desenvolvimiento del trabajo nacional, y á alterar en el órden privado las facilidades esenciales de liquidación de los compromisos internos, á la par que crea, en cuanto á los oficiales, nuevas di-

ficultades que no se compensarán con los beneficios aislados de empresas y casas de comercio extranjero que son las que principalmente lucran con la baja del oro.

Sabemos bien que en esta apreciación nos separamos de las ideas preponderantes en el gobierno y en la prensa del país, escepción hecha de nuestro ilustrado colega «El Diario», pero tenemos plenísima conciencia de lo que afirmamos.

En el órden económico hay que observar prolijamente y distinguir con claridad, so pena de incurrir en los más graves y perjudiciales errores.

La valorización de los bienes generales no es lo mismo que la valorización de las monedas; una y otra son mas bien fenómenos fundamentalmente antagónicos, así como es menester tener presente el error que encierra el considerar el valor escrito de los billetes como su par ó tipo normal, puesto que para las transacciones, el verdadero tipo á la par es el que corresponda á la relación de los billetes con los demás valores; de modo que toda valorización no importa mas que beneficiar la situación de los que tengan que cobrar á espensas de los que tengan que pagar, al mismo tiempo que, como lo vamos á demostrar, viene á favorecer á los que tienen que importar á espensas de los que tienen que producir.

La experiencia universal ya ha comprobado la falsedad del principio de la reglamentación natural de la moneda, fundado en el equilibrio que se creía conseguir con una compensación matemática del aumento ó disminución de la cantidad de ésta por el alza ó baja de los precios, demostrando que la

primera es elemento de expansión, y que la mayor demanda que provoca puede compensarlo, mientras que la disminución no ataca solo los precios, sino el giro y la solvencia general, aparte de que las expansiones ó restricciones de numerario, actuando sobre las demandas de distinto modo, y luchando con los hábitos que tanto influyen en los precios, subvierten las condiciones generales económicas de la producción y de los consumos, con la particularidad de que las valorizaciones ó relativa escasez del medio circulante, importan siempre una desventaja en la esfera de la concurrencia universal.

Emilio Laveleye establece que la rarefacción del medio circulante, que en el caso Argentino puede traducirse por su valorización, «importa la baja de los precios no producida por la abundancia de los productos, ó lo que es lo mismo, la crisis lenta, insidiosa, continua: es el arrendatario que no puede pagar sus arrendamientos; es la tierra que vuelve á quedar inculta; es el comerciante obligado á pagar mas caro de lo que há comprado; es el industrial en el caso de fabricar los productos con pérdida; es la depresión de los negocios, y, por consecuencia la baja de los salarios.»

El ejemplo de la República Argentina es análogo al de la India. La valorización del medio circulante sería, en sus condiciones presentes, la pérdida de ventajas en que se funda su actual prosperidad agrícola é industrial.

El caso de la India ha sido detenidamente estudiado por las dos comisiones inglesas, creadas, la una para investigar las causas de la depresión del comercio, y la otra, para informar sobre las cuestiones referentes á la circulación del oro y de la plata, así como por numerosas comisiones y autoridades en materias comerciales. — Las investigaciones á que procedieron han comprobado que no obstante la baja de un 27 % en la plata, que constituye el medio circulante de esa posesión británica, en 1884, los precios de la mano de obra, de la tierra, casi todos los costos de la producción, no habían aumentado, de modo que los artículos de exportación vendibles á oro venían á producir tanto más á la agricultura y á las industrias indianas cuanto más ascendía la pri-

ma del oro, al propio tiempo que los artículos de importación resultaban, en la moneda de la India, sobrecargados por esa prima.

M. Greenfell, antiguo Gobernador del Banco de Inglaterra, ha calificado esa depreciación de la plata de un derecho protector en la India de 27 % contra los productores europeos. El señor L. R. Everett representante de una Cámara de agricultura inglesa, agregaba, con este motivo, en el Congreso celebrado en Manchester el 5 de Abril de 1888, las siguientes palabras que recomendamos á los oristas extremos de la otra margen del Plata, y en esta, á los inconcientes partidarios de la valorización del papel.

«Tal es, dice, exactamente la situación en que nosotros, agricultores de la Gran Bretaña, nos encontramos enfrente de los concurrentes de los países con circulación á plata, que pueden vender sus productos con una rebaja de 20 á 25 %, calculado en nuestra moneda de oro, y realizando los mismos beneficios que antes. — Es inevitable que la cultura del trigo y de la tierra misma en todo el territorio inglés perecerá si este estado de cosas se prolonga.»

Desde el punto de vista industrial, la opinión de Mr. Greenfell aparece también completamente comprobada, habiendo provocado en la India, la prima de la depreciación de su moneda, tal movimiento industrial que hasta para la provisión de tejidos ella se emancipó de Inglaterra. Las fábricas de Manchester se cierran para abrirse en Bombay y, desenvuelta esta industria, la India no se limita á emanciparse de la importación de tejidos sino que va más lejos, se vuelve á su vez exportadora y con mano de obra más barata, hace ya concurrencia ventajosa á la Inglaterra en los mercados de la China.

La depreciación de la moneda sólo perjudica en la India á los que tienen que pagar servicios exteriores en oro.

La analogía con lo que entre nosotros sucede es, como se ha visto, tan completa, que su ejemplo no puede dejar de aprovecharse.

Aunque no se haya procedido aquí á tan prolifas investigaciones como las de los ingleses, es de todos notorio que, en general, la baja del papel no ha afectado ni los arrendamientos de los campos, ni las locaciones ur-

banas que se rigen por la oferta y la demanda local, ni gran parte de los artículos nacionales de alimentación, ni los salarios, de un modo sensible, mientras que los productos de exportación han visto aumentar sus precios en papel y se han encarecido los productos industriales extranjeros casi en la proporción en que este se ha desvalorizado.

Tal es la explicación del desenvolvimiento que se nota en la producción agrícola é industrial de todo el país, no obstante la crisis que por diversas causas se ha producido.

La valorización del papel es el cambio de estas condiciones propicias; respecto de las industrias agrícolas es la disminución de producto sin disminución de costo apreciable, puesto que arrendamientos y salarios se pagarán lo mismo, esté el papel á cuatrocientos, á trescientos ó á doscientos, y los fletes no han de bajarse tampoco como baja el precio de los productos agrícolas en la proporción de la valorización; para las industrias urbanas, es la baja del costo y la baja de los derechos de los artículos de producción extranjera concurrente, sin la compensación de una baja correlativa en los costos de la producción nacional.

Vemos por esto, en el movimiento de valorización, el peligro de una crisis que afectaría lo único sano y lo único próspero que en el orden económico subsiste en el país, y éste grave mal no tendrá compensación porque, si por una parte se facilitan por éste medio los pagos al extranjero del comercio, por otro se neutraliza el alza de los valores nacionales y el aumento de la producción que deben facilitar las liquidaciones pendientes.

Considerando el asunto del punto de vista de los compromisos de la Hacienda Nacional, la valorización del papel, con el sistema de cobrar en éste los derechos según el tipo del oro, importará mayor descenso de rentas que ahorros en los pagos á oro que se tengan que efectuar.

Dejándose hacer y dejándose pasar las cosas, sin que medida alguna de carácter general venga á modificarlas, tendremos que la mejora de las condiciones del país, que estendiendo el uso de la moneda la va-

loriza, encontrará en el mismo hecho de la valorización una fuerza adversa que comprimirá toda reacción favorable en las condiciones económicas de la República, atacando las fuentes de la producción y la liquidación de los negocios.

De ahí, de esa lucha, un malestar de una parte y por otra un límite forzosamente circunscrito al movimiento valorizador.

Si en vez de tratar de normalizar el tipo del papel en los límites en que actualmente se encuentra y de remediar toda falta de medio circulante, se adoptase como norma el insensato ideal de su valorización, de modo á acercarlo á su valor escrito, el poder industrial del país se vería en breve anulado, las liquidaciones pendientes dificultadas y, á la crisis comercial y de la especulación, tendríamos que se agregaría la de la producción en toda la extensión de la República.

Las fluctuaciones de la moneda son un mal, pero los movimientos de depreciación nunca alcanzan á igualar en sus efectos perjudiciales á los que presenta la valorización; aquellas perturban, esta arruina.

La crisis que sobrevino en Inglaterra con el alza y la conversión á la par de los billetes emitidos durante las guerras con Napoleón I, es uno de los grandes ejemplos de los inconvenientes y de las ruinas que son siempre la consecuencia de la apreciación del medio circulante.

Al tratarse de volver en Inglaterra á la conversión, se propuso en el Parlamento reducir las libras á 15 shelines con el objeto de hacer menos sensible la alteración que se produciría con el restablecimiento de la conversión. La idea no fué aceptada, y para que puedan apreciarse los efectos prácticos de este error, las consecuencias de la valorización del papel, transcribiremos las observaciones de J. B. Say, que encontramos en una de sus notas en las obras de Storch.

La primera medida adoptada por el Banco de Inglaterra para valorizar sus billetes y prepararse para la conversión, fué la de restringir su circulación, lo que, sin embargo, no realizó en vasta proporción. Lo que mas contribuyó á la valorización de sus billetes fué el aumento de población y de transacciones.

«¿Cuáles fueron, pregunta J. B. Say, los efectos de esa valorización de la moneda en la economía social de Inglaterra?»

«La moneda corriente de Inglaterra (billetes de Banco) habiendo aumentado de valor en la proporción de 100 á 150, próximamente, todas las personas que contrataron obligaciones de pagar 100 durante la depreciación, tuvieron que saldarlas con 150. Se comprometieron á pagar un valor que conocían con el nombre de 100 libras esterlinas, y fueron obligados, con el mismo nombre, á pagar un valor mucho más fuerte que el valor estipulado. Un agricultor, por ejemplo, que se había comprometido á pagar á su propietario durante diez y ocho años un arrendamiento de 100 libras, valor en el momento del contrato, paga ahora con el mismo nombre de 100 libras esterlinas un valor igual á 150 libras esterlinas. Y como los productos de la tierra han bajado en proporción del aumento del valor de la moneda, y todavía más, ya hoy no vende su trigo mas que á 45 chelines el cuarter, mientras que el precio corriente cuando celebró su contrato de arrendamiento era de 75 chelines. Debido á esto, la mayor parte de los arrendatarios se arruinaron, y una vez arruinados los propietarios perdieron su renta.

«Lo contrario sucedió con los funcionarios públicos; sus sueldos habían sido aumentados en la época de la depreciación de la moneda y no se redujeron cuando vino la valorización. Los rentistas que habían prestado una moneda depreciada cobraban sus intereses en moneda valorizada que era lo mismo que habiendo prestado 200 libras recibir el interés de trescientas. El servicio de las deudas, los sueldos, las pensiones que forman nueve decimos de los gastos del Estado, no habiendo sido disminuidos de un modo sensible, los impuestos no se disminuyeron al valorizarse la moneda. Pero ¿con que los productores pagaban sus impuestos?, con los beneficios etc. que bajaron en la proporción de la baja de los productos. De ahí gran desórden en la fortuna de los propietarios territoriales y en las clases laboriosas de la sociedad».

Juan Bautista Say, dice por último, que *«la reintegración del valor monetario, fué mas funesto á la Inglaterra, aunque no se*

trataba más que de una valorización de 100 á 150, que lo que había sido su depreciación; más funesta que lo que fué para la Francia el descrédito completo de los asignados».

Economistas distinguidos de nuestra época reconocen los efectos ruinosos, devastadores del trabajo nacional, y germinadores de crisis, que producen las valorizaciones de moneda, pero, para no estendernos demasiado nos limitaremos á hacer ver como la Austria Hungría, al volver al régimen metálico, trata de evitar el inconveniente funesto de una valorización de moneda.

El informe de D. Richard Lieben de la Cámara de Comercio de Viena sobre la reforma monetaria en Austria Hungría sostiene que, aún cuando la moneda metálica del Imperio tenga que diferenciarse de la de los países vecinos, no debe establecerse la alteración de lo que actualmente representa el papel inconvertible.

«Es indudable dice, que los intereses del comercio de exportación serian gravemente perjudicados, si como se cree la reforma monetaria tuviese por objeto fijar en 2 marcos el valor del florin. Una medida semejante perjudicaria además muchos otros intereses. Sucederia todo lo contrario si ésta reforma consistiese, como debe consistir, en dar al florin su valor actual, que quedaria fijo é invariable.»

Courcelle Seneuil no vacila en condenar el sistema de valorización del papel adoptado en Inglaterra, al volver de la inconvención, «por alterar los contratos en perjuicio de los deudores como se habían alterado en la época de las emisiones en perjuicio de los acreedores, agregando que una medida semejante debe necesariamente deprimir la mayor parte de las transacciones,»—Considera que fué mas juicioso y mas equitativo el proceder de la Rusia cuando, el 1º de Julio de 1839, dispuso la conversión cambiándose los billetes antiguos por billetes metálicos á razon de 3 1/2 porque era el precio del dia.

Ese procedimiento acertado lo adoptó también Buenos Aires cuando convirtió sus billetes á 25 por 1, que era el precio corriente.

El ejemplo Norte Americano, aunque fué muy lenta la valorización, comprueba igual-

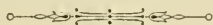
mente como ésta no puede efectuarse jamás sin graves daños para la producción y sin provocar graves crisis que pueden degenerar en pánicos, como el de 1873 en los Estados Unidos y males prolongados como tuvo ese país, no obstante sus grandes fuerzas de expansión económica, desde esa fecha hasta ya entrado el año de 1879.

Es de advertir que la valorización operada desde 1865, al finalizar la guerra apenas fué en 14 años de 29 c. por dollar.

La ciencia y la experiencia universal están, como se vé, indicándonos como incurren en lamentable error los que aplauden y los que impulsan la baja de oro como un ideal de bien estar y de prosperidad nacional.

Ella podrá convenir á una minoría del país y á los acreedores é introductores extranjeros, pero, en cambio, es la dificultad para la liquidación de la mayor parte de los créditos aquí pendientes, es detener el trabajo industrial urbano; es restringir la producción agrícola; es disminuir los beneficios de la ganadería y detener la reacción que empieza á manifestarse en el valor territorial; es crear mayores trastornos que los que produjeron la depreciación.

Lo que debemos buscar no es la valorización, sino la normalización del medio circulante, y, mientras ésta no sea posible, hay que evitar que aquella se acentúe, lo que el Banco de la Nación tiene en sus manos, sin que lo que decimos importe aconsejar que deba abrirse de nuevo la puerta á emisiones de papel para entregarlo á la especulación ó al favoritismo, pues entre el uso discreto y el abuso hay un abismo.



La navegación del Río de la Plata

A COMIENZOS DEL SIGLO XIX

El Río de la Plata gozaba á comienzos de este siglo de los beneficios de la libertad comercial, habiéndose igualado, por el reglamento de 12 de octubre 1778, su navegación á la de los demás puertos habilitados en las Indias, medida, cuyo planteamiento se retardó no obstante haber desaparecido, con la extinción de los galeones y de las flotas,

las razones de fomento de las ferias de Portobelo, y el interés de los monopolizadores del comercio del Perú, que sirvieron de base para que á pesar de las representaciones de Buenos Aires, se conservasen cerrados estos puertos con raras excepciones hechas de tarde en tarde.

Esto, así como el haberse desalojado á los Portugueses de la Colonia del Sacramento, permitió autorizar, á la vez, el comercio terrestre del Río de la Plata con Chile y el Perú que se concedió por otra Cédula de 1778.

Poco antes de éstas franquicias, las comunicaciones marítimas del Río de la Plata habían realizado un progreso notable con el establecimiento de los correos marítimos españoles que, en 1765, se establecieron con Montevideo, y que salían de la Coruña cada dos meses, con el objeto de traer la correspondencia que pasaba al Perú: pero éstos eran buques de pequeño porte, como lo eran los navíos de avisos que desde el siglo XVI se expedían por cuenta del comercio de España. Buques que no excedían de cien toneladas y llevaban poca carga, teniéndose en vista para ello entre otras consideraciones no perjudicar «á lo velero y bien regente del baxel».

La reforma liberal, tan tardíamente adoptada, debía producir en éste un efecto proporcionalmente mucho más considerable que en los demás vireynatos.

Suprimida la Aduana seca de Córdoba y libertada la navegación del Río de la Plata, éste vino, desde luego, á ser no sólo el centro de todo el comercio del Vireynato, sino también de parte del de Perú y del de Chile, beneficiándose principalmente el puerto de Montevideo debido á la superioridad que entonces presentaba para las comunicaciones ultramarinas.

Esta reforma no sólo beneficiaba á las colonias sino que también debía dar, como dió, por resultado un considerable desarrollo en el tráfico de la Metrópoli.

En 1795, la entrada de buques al puerto de Montevideo, procedentes de España, ascendió á treinta y cuatro, y la salida con destino á la misma, fué de treinta y seis buques.

En el siguiente año la entrada de buques procedentes de España ascendió á setenta y

tres y la salida para España á cincuenta y uno, lo que dá un aumento de entradas y salidas en un año de setenta y tres por ciento. El aumento en los valores importados y exportados fué igualmente muy sensible, como puede apreciarse por las siguientes cifras.

En 1795, el total del valor importado de España por el puerto de Montevideo fué de \$ f. 1.927.464,02 y el total de la exportación \$ f. 4.784.114; y en 1796, la importación subió á \$ f. 2.853.944,03 y la exportación á \$ ftes. 5.058.052,04.

Es de advertir que ese exeso de exportación, no fué en los primeros años, formado por la salida de frutos dados en cambio de las importaciones sinó, principalmente, por remesas de oro y plata acuñado y en pasta.

En la exportación de 1795 los frutos ascendieron á \$ f. 674.706; en 1796, la exportación de frutos subió á \$ f. 1.076,877 y, al finalizar el siglo, en 1799, la exportación de frutos ya habia subido á \$ f. 2.162.206,04 igualando con corta diferencia el valor de los metales que se extraían del puerto de Montevideo, provenientes en su mayor parte de las minas del Vireynato.

Para tener una idea de lo que ese movimiento representaba para Montevideo hay que recordar que segun la apreciación de Azara, la Banda Oriental no tenia más de 30.000 habitantes en 1796 y aún concediendo á su Capital un 30 % de la población total, proporción que sólo alcanza ahora debido á una superioridad continuada en el desarrollo de la ciudad sobre la campaña, tenemos que el valor de la importación y exportación anual alcanzaba á la enorme relación de 800 ps. ftes. por habitante, que es aproximadamente cuatro veces la proporción del movimiento actual.

II

Aún cuando, haciéndose cargo Carlos III de la importancia de las estadísticas aduaneras, á fin de apreciar el progreso ó decadencia del comercio y las reformas arancelarias necesarias, dispuso, por real orden de 2 de Febrero de 1787, la remesa trimestral de las relaciones de mercaderías que entrasen y saliesen por las Aduanas con la expresión de su valor, procedencias ó desti-

no, pocos datos, y sobre todo referentes al Rio de la Plata se han publicado respecto de su movimiento comercial hasta fines del siglo pasado, y los que encontramos no nos permiten ningún estudio sistemático del movimiento de sus puertos.

Más afortunados somos con los primeros años de este siglo, pues hemos podido conocer el movimiento diario de los puertos de Montevideo, Buenos Aires y la Ensenada desde 21 de Mayo de 1803 hasta fines de Junio de 1806, en que tuvo lugar la primera invasión inglesa.

Los datos que encontramos comprenden, además de las entradas y salidas de buques, sus manifiestos, nombres de sus capitanes y cargadores, así como la fecha de salida y llegada de los buques, lo que permite no sólo el estudio que emprendemos, sinó también confeccionar una estadística del comercio de importación y exportación tan completa como las que se publican aquí anualmente, trabajo que nos proponemos hacer en otra oportunidad.

Limitándonos á investigar por hoy el movimiento marítimo, estudiaremos ante todo las entradas y salidas de los diversos puertos del Rio de la Plata, determinando clases y banderas y conservando las denominaciones diversas que figuran en los registros de Aduana.

Los siguientes cuadros, que son el resumen del movimiento diario, dan una idea exacta de la importancia de los diversos puertos y del comercio que por ellos se hacía.

NÚMERO Y CLASE DE BUQUES ENTRADOS Y SALIDOS

PUERTO DE MONTEVIDEO

Clase	ENTRADAS (1)			
	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
Zumacas	2	1	6	2
Fragatas	50	75	51	20
Bergantines	20	41	35	19
Polacras.	6	10	1	1

(1) En 1º de Junio de 1803 habia en el puerto de Montevideo, á la carga 20 buques, de los cuales, 2 para Cádiz, 2 para Barcelona, 4 para la Habana, 2 para Burdeos, 1 para Hamburgo, 1 para Málaga, 5 para la extranjería y 3 para Rio de Janeiro. — De éstos eran 11 fragatas, 4 polacras, 1 zumaca, 3 bergantines y 1 goleta.

Bricks.....	1	—	—	—
Goletas.....	2	1	6	1
Corbetas.....	1	1	—	2
Correos.....	2	3	—	—
Navíos.....	—	1	—	—
Balandras.....	—	1	1	1
Barcas.....	—	—	5	1
Lugres.....	—	—	1	—
Místicos.....	—	—	1	2
Lanchas.....	—	—	2	—
	84	134	109	49

SALIDAS

<i>Clases</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
Zumacas.....	4	—	5	2
Fragatas.....	30	32	32	25
Bergantines...	23	11	25	24
Polacras.....	8	1	1	—
Goletas.....	1	—	3	1
Pagalas.....	—	1	—	—
Correos.....	1	—	—	—
Paquetes.....	—	2	—	—
Corbetas.....	—	—	2	1
Barcas.....	—	—	2	1
Escumas.....	—	—	1	—
Urcas.....	—	—	1	—
Balandras.....	—	—	—	1
Lugres.....	—	—	1	—
	67	47	73	55

PUERTO DE BUENOS AIRES

ENTRADAS

<i>Clases</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
Zumacas.....	1	2	5	1
Bergantines...	8	9	16	3
Balandra.....	1	—	—	—
Fragata.....	—	—	1	—
Goletas.....	—	—	3	—
	10	11	25	4

SALIDAS

<i>Clases</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
Fragatas.....	2	4	—	—
Bergantines...	8	21	9	6
Goletas.....	—	2	1	—
Zumacas.....	—	1	4	2

Balandras.....	—	1	—	—
Barcas.....	—	—	2	1
	10	29	16	8

PUERTO DE LA ENSENADA

ENTRADAS

<i>Clases</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre sin mov'te
Fragatas.....	4	2	2	—
Bergantines...	2	1	—	»
	6	3	2	—

SALIDAS

<i>Clase</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre sin mov'te
Fragatas.....	9	4	1	—
Bergantines...	13	3	2	»
Zumacas.....	2	—	—	»
Corbetas.....	1	—	—	»
	25	7	3	—

NÚMERO DE BUQUES SEGÚN BANDERA

PUERTO DE MONTEVIDEO

ENTRADAS

<i>Bandera</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
Espanoles.....	78	119	47	16
Franceses.....	4	4	—	—
Americanos....	1	4	20	15
Ingléses.....	1	3	4	—
Portugueses...	—	3	30	14
Hamburgueses.	—	—	6	1
Prusianos.....	—	—	1	—
Dinamarqueses.	—	—	1	2
Holandeses....	—	1	—	—
Sin especificar.	—	—	—	1
	84	134	109	49

SALIDAS

<i>Bandera</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
Espanoles.....	64	41	34	24
Franceses.....	11	—	—	—
Americanos....	1	—	15	13
Sin especificar.	—	6	1	1

Hamburgueses.	—	—	4	—
Portugueses...	—	—	19	14
Prusianos.....	—	—	—	1
	76	47	73	53

PUERTO DE BUENOS AIRES

ENTRADAS

<i>Bandera</i>	1803 1º de Jun. á 31 Dic.	1804	1805	1806 Primer Semestre
Españoles.....	9	14	19	4
Portugueses...	1	2	6	—
N. Americanos.	—	1	—	—
Sin especificar.	—	3	—	—
	10	20	25	4

SALIDAS

<i>Bandera</i>	1803 1º de Jun. á 31 Dic.	1804	1805	1806 Primer Semestre
Españoles.....	10	23	14	9
Portugueses...	—	—	2	—
Americanos....	—	1	—	—
Hamburgueses.	—	1	—	—
Franceses.....	—	1	—	—
Ingléses.....	—	1	—	—
Sin especificar.	—	2	—	—
	10	29	16	9

PUERTO DE LA ENSENADA

ENTRADAS

<i>Bandera</i>	1803 1º de Jun. á 31 Dic.	1804	1805	1806 Primer Semestre
Españoles.....	3	1	—	sin mov'to
Hamburgueses.	2	—	1	»
N. Americanos.	1	1	1	»
Sin especificar.	—	1	—	»
	6	3	2	—

SALIDAS

<i>Bandera</i>	1803 1º de Jun. á 31 Dic.	1804	1805	1806 Primer Semestre
Españoles.....	12	1	2	sin mov'to
Portugueses...	3	—	1	»
Dinamarqueses	1	—	—	»
N. Americanos.	1	3	—	»
Sin especificar.	7	2	—	»
Hamburgueses.	—	1	—	»
	24	7	3	—

En los buques salidos del Puerto de Montevideo solo figuran los que son despachados con carga, y no se mencionan los que salieron de ese puerto para verificarse su cargamento á Buenos Aires y á la Ensenada; tampoco en estos puntos ellos figuran en las entradas.

Cuando, como se ha visto, la entrada de buques en el puerto de Montevideo era, en 1795 de 34 y en 1796 de 73, ésta ascendió solamente en el segundo semestre de 1803 á 84 buques y en el año de 1804 á 134, descendiendo en 1805 á 109 buques y en el 1er. semestre de 1806 á 49, debido á las causas que mas adelante espondremos.

En cuanto á las salidas, que en 1795 fueron de 36 y en 1796 de 51, encontramos que ellas suben en el segundo semestre de 1803 á 76 buques, limitándose en 1804 á 47, para volver á ascender en 1805 á 73 y en el primer semestre de 1806 á 53 buques.

El movimiento del puerto de Buenos Aires, que en el segundo semestre de 1803 presenta una entrada de solo 10 buques, es de 11 en 1804, de 25 en 1805, bajando solo en el 1er. semestre de 1806.—Sus salidas de 10 que eran en el segundo semestre de 1803, suben en 1804 á 29, bajando en 1805 á 16 y á 8 en el primer semestre de 1806.

El Puerto de la Ensenada ofrece una disminucion constante y notabilísima. En el segundo semestre de 1803, tenia una entrada de 6 buques y una salida de 25, dos y media veces mas que la de Buenos Aires; pero en 1804 las entradas bajan á 3 y las salidas á 7, y en 1805, las primeras á 2 y las segundas á 3, suprimiéndose en el primer semestre de 1806 el movimiento comercial por ese punto, lo que se esplica principalmente por la falta en él de un centro comercial lo que hacia desventajasas las operaciones que podrian facilitar las condiciones naturales del puerto.

Englobando el movimiento marítimo de Montevideo con el de Buenos Aires y el de la Ensenada, tenemos en el segundo semestre de 1803, 100 buques entrados y 102 salidos, en 1804, á 148 entrados y 83 salidos, en 1805, á 136 entrados y 92 salidos, y en el primer semestre de 1806 á 53 entrados y 63 salidos, lo que regulariza mas el movimiento y hace menos notable la baja en las salidas

del Puerto de Montevideo en 1804, que se acercan á las de 1805 debido al aumento de esportaciones por Buenos Aires.

Queda sin embargo subsistente el hecho de que el movimiento marítimo que habia ido en aumento, se redujo en una fuerte proporcion desde 1804.

La clase de los buques destinados al comercio de los tres puertos, tambien se presta á diversas consideraciones.

De 316 buques entrados en el puerto de Montevideo de Junio de 1803 á Junio de 1806, 196 eran fragatas, 115 bergantines, y 65 buques de diversas clases; mientras que en Buenos Aires, por las malas condiciones de su puerto, de los 50 buques entrados en ese mismo tiempo, solo uno era fragata y los demás eran 36 bergantines, 9 zumacas, 3 goletas y 1 balandra.

El movimiento de la Ensenada, bajo ese aspecto se asemeja al de Montevideo puesto que de 11 buques entrados 8 eran fragatas, y bergantines los 3 restantes.

En cuanto á las banderas no encontramos ninguna particularidad que merezca estudiarse proveniente de la diversidad de puertos, pero, en cambio es notable la disminucion de la proporcion de la bandera española desde 1804.

Analizando el movimiento del Puerto de Montevideo, nos encontramos con que en el segundo semestre de 1803, de 84 buques entrados 78 son españoles y solo 6 extranjeros; en 1804 de 134, son españoles 119; en 1805, hay solamente en 109 buques entrados 47 españoles; y en el primer semestre de 1806, de 49 buques entrados no hubo más que 16 españoles.

En buques franceses encontramos 4 en 1803, 4 en 1804, y ninguno en 1805 y 1806.

Ingléses entraron 1 en 1803, 3 en 1804 y 4 en 1805, siendo todos presas. De esta bandera solo un buque aparece comerciando en el Rio de la Plata, que es una fragata salida de Buenos Aires en Septiembre de 1804. Además en 1803 hay un buque norte americano, bandera que figura por 4 buques en 1804, 20 en 1805 y 15 en el 1er. semestre de 1806.

Los portugueses que empiezan á figurar en 1804 con 3 buques: tienen, en 1805, 30 buques y 14 en el primer semestre de 1806.

En 1804 entra un corsario holandés.

Las demás banderas, que, aunque en menor escala, comerciaron en ese período en el Rio de la Plata, fueron la hamburguesa, la prusiana y la dinamarquesa.

III

Las cifras del movimiento marítimo que hemos analizado no pueden explicarse por el simple desenvolvimiento de las leyes económicas y las reglamentaciones más ó menos liberales ó restrictivas del comercio. El Rio de la Plata, colonia de España que há estado envuelta en casi todas las complicaciones europeas que ensangrentaron el mundo en la última parte del siglo XVIII y principios del actual, y con la práctica de la guerra de corso, natural era que su movimiento marítimo haya estado de continuo sugeto á las inquietudes y hostilidades políticas. Precisamente en el período que estudiamos, la navegación comercial del Rio de la Plata iba á hallarse mezclada á ruidosos y extraordinarios acontecimientos, de todo lo cual no puede prescindirse en un estudio de nuestro movimiento marítimo Colonial.

La habilitación comercial del Rio de la Plata nació en las condiciones desventajosísimas que le creaban la guerra entre España é Inglaterra, que declarada en 1776 solo terminó en 1783.

Elevada la piratería en medio lícito de hostilidad nacional, las escuadras y corsarios ingleses daban caza á los buques que iban ó partian de las Colonias españolas, con todo el ardor que inspiran las dos mas grandes pasiones que por lo comun conmueven á los hombres, el amor patrio y la codicia personal.

En ese estado la navegación comercial se hacía en las condiciones más azarosas debiendo proveerse los buques mercantes de todos los medios de ataque y de defensa. Salían los barcos armados en corso y en mercancia, ésto es, preparados para hacer presas y para defender á la vez los caudales que transportaban, creándose condiciones muy especiales para los intercambios mercantiles.

El riesgo de ser apresadas en el mar las mercaderías, conjuntamente con los buques

conductores, tenía para hombres valerosos, como son por lo común todos los de nuestra raza, la compensación de la cacería que podrían hacer en el trayecto, razón por la cual los arnadores y capitanes audaces no vacilaban en hacer las expediciones por cuenta propia, que eran las que predominaban más en las épocas de guerra.

Hecha la paz después de la Independencia de los Estados Unidos tuvo el comercio de España con sus Colonias una década de tranquilidad, volviendo á los azáres del corso en 1793 cuando la prisión de Luis XVI y los excesos de la revolución francesa llevaron á la metrópoli á unirse á los ingleses en su guerra con la Francia, cuyos corsarios se lanzaron á los mares en busca de botín, supliendo con su audacia el poder y el número de los corsarios ingleses.

En 1795 la paz de Basilea puso fin á esas hostilidades, pero fué corta la tregua, pues celebrado el tratado de alianza ofensiva y defensiva de San Ildefonso, en 1796, entre Francia y España, ésta de nuevo declaró la guerra á Inglaterra, que renovó las hostilidades á la marina mercante española hasta que el tratado preliminar de Lóndres, de 1º de Octubre de 1801, que fué seguido por el definitivo de Amiens de 27 de Marzo de 1802, volvió á restablecer la paz que tan favorable fué al desenvolvimiento comercial del Rio de la Plata, y que se conservó hasta fines de 1804.

Los siete meses de la estadística del movimiento marítimo en 1803 que hemos extractado corresponden á ese periodo exepcional de páz.

No obstante ésta, la tranquilidad del comercio no era absoluta, puesto que vemos que al abrirse en 5 de Junio de 1803 el registro para Cádiz de la fragata el Nuevo Matamoros, en el puerto de Montevideo y á cargo de Don Matéo Magariños, se anunció como especial recomendación el estar el buque armado en guerra con doce cañones por vanda de calibre de 4 y 6, y listo para batirse en caso necesario.

Esta recomendación se explica fácilmente por el hecho de haberse roto de nuevo las relaciones entre Francia é Inglaterra, estando España unida con la primera por el tratado de San Ildefonso, compromiso

que por diversas circunstancias no la llevaron por lo pronto á la guerra con Inglaterra.

La cesión de la isla de la Trinidad pactada por Napoleón en el tratado de Amiens y la venta de la Luisiana á los Estados Unidos, habian disgustado á España con la Francia y en éstas circunstancias, después de evitarse una ruptura entre los dos países, por convencion de 19 de Octubre de 1803, se reemplazó el auxilio directo, y se obtuvo el derecho de conservar la neutralidad mediante una subvención de cuarenta y ocho millones de francos anuales. Por otra parte la Inglaterra trataba de obtener un acuerdo amigable y confidencial con España, y desde 1º de Octubre de 1802 gestionaba en Madrid el que en caso de una ruptura con la Francia se conservase neutral, ó al ménos si no pudiese evitar de tomar parte en la guerra contra Inglaterra procediese como «un enemigo perzoso y recalcitante.»

Debido á la convención secreta antes referida, España creyó poder permanecer neutral en la lucha que se preparaba, y por neutral se entendía el permitir á ambos vender las presas en sus puertos, resguardar y armar sus buques.

La Inglaterra aumentó en breve sus pretensiones llegando á exigir que se hiciesen sacar inmediatamente del Ferrol los buques franceses que allí se alistaban, lo que importaba entregarlos á la escuadra inglesa que bloqueaba el puerto.

Mientras España negociaba con Inglaterra las condiciones en que podría conservar su neutralidad, el gabinete Inglés por órdenes de 18 y 19 de Setiembre de 1804, mandó que se impidiese no solo la salida de la escuadra francesa del Ferrol, sino también la entrada y salida en él de todo buque español, y dispuso que fuesen fragatas á las cercanías de Cádiz con el objeto de apoderarse de buques de registro, españoles, que se esperaban de América cargados con oro y plata y de secuestrarlos hasta nueva orden.

Las entradas de buques con bandera inglesa en el puerto Montevideo en 1803 y comienzos de 1804 eran presas hechas por un buque frances y otro holandés y que se introdujeron allí como los ingleses hubieran podido introducir presas tomadas á los franceses ú holandeses, de acuerdo con los prin-

cipios de neutralidad tales como estaban entendidos.

En armonía con la orden de apresar los buques de registro que se esperaban de América, dada sin previa declaración de guerra y pendientes negociaciones pacíficas, una escuadra inglesa al mando del comandante Graham Moore compuesta de las fragatas la «Infatigable» la «Medusa», la «Briosa» y la «Anfión» intimó el 5 de Octubre de 1804, en el cabo de Santa María cercano de Cádiz, á cuatro fragatas españolas la «Mercedes», la «Fama», «Medea» y «Clara» que se le rindiesen con los caudales que de América traían. Este acto de piratería tuvo la más tristes consecuencias.

Las fragatas españolas se resistieron valerosamente hasta que al disparar una andanada voló la «Mercedes» con los trescientos hombres que la tripulaban, siendo las otras tres apresadas y llevadas á Inglaterra.

El gabinete inglés dijo que no había pretendido más que obtener una caución para los créditos ingleses en España, y que si se usó de la fuerza fué únicamente por no haberse obedecido la intimación de los buques de su magestad.

Los diarios ingleses de la época avaluaron la presa en un millón de libras, y M^r Thiers en su historia El Consulado y el Imperio dice que lo apresado ascendía á doce millones de pesos que eran desde Méjico conducidos á las costas de España. Por su parte el historiador Mariana estima en seis millones los caudales apresados.

Estas cuatro fragatas habian sido espedidas del puerto de Montevideo de donde salieron el 9 de Agosto con destino á Cádiz.

La «Medea», comandada por el capitán de navio D. Francisco de Paula Piedrola y al mando del Gral. D. José Bustamante y Guerra había declarado un registro de ps. 1.229,087:4 cuartillo reales, y ps. 12.100 de caja de soldada. «La Fama» comandada por el capitán de navio D. Miguel de Zampiani llevaba ps. 889,763 1/2 real, y ps. 39007 de caja de soldada.—«La Mercedes» que había venido del Callao con 911000 ps. y alguna carga entrando en Montevideo el 6 de Junio era mandada por el capitán de navio D. Manuel Goicoa y declaró como registro en su despacho para Cádiz ps. 809,000.—«La Clara» man-

dada por el capitán de navio D. Diego León, llevaba igual suma de ps. 809,000.

El caudal metálico que llevaban los buques apresados ascendía pues á pesos ftes. 2.787,957,434 y habiendo volado la «Mercedes» lo apresado por los Ingleses además del valor que en sí tuviesen las tres fragatas restantes fué pues de ps. ftes. 1.978,957,434.

Este suceso, que dió origen al gran desastre de Trafalgar hizo honda impresión en el Rio de la Plata, y particularmente en Montevideo, como lo habia causado en España llevando á su Gobierno, incierto y timorato, á la declaración de guerra inmediata, á la prisión y al confiscamiento de los bienes de los ingleses residentes en el reino.

Apenas llegada la noticia á Montevideo, del acto de piratería cometido, sus principales armadores resolvieron lanzarse á la guerra de corso la que hicieron con éxito y tenacidad, prosiguiéndola hasta la época de la primera invasión inglesa.

Los estados del movimiento marítimo y las declaraciones de los corsarios que figuran en las relaciones de entradas y salidas que hemos extractado correspondientes á los años 1805 y 1806, reflejan toda la importancia de esas empresas patrióticas y mercantiles á la vez, y que tuvieron gran importancia histórica revelando las fuerzas propias y el arrojo de los hijos de éstos paises.

La corbeta «Dromedario», alias, La Reina Luisa, salida de Montevideo el 23 de Junio armada en corso, encontró el 15 de Agosto á las 8 de la mañana en las costas de Ambri á una fragata y á una balandra inglesa que estaban completando su cargamento de esclavos y haciendo fuerza de velas después de dispararle á la primera un cañonazo se fué sobre ella con el ánimo de abordarla, apresándola despues de dos horas de combate. La fragata inglesa llamada el «Nelly» tenia veinte y dos cañones de calibre 18, 10, y 9 y cincuenta y un hombres de tripulación. Esta presa fué traída á Montevideo con su cargamento, consistente en diez y nueve negros, algunos fardos de géneros ordinarios y cajones de fusiles y sables. Conjuntamente con la «Nelly» aparece la entrada de otra fragata la «Elizabet», apresada por el mismo corsario.

El «Dromedario» despues de remitir ani-

bos buques, siguió su curso por la costa de Africa, avistando el 27 de Setiembre, pasado medio día, sobre el Loango á tres fragatas inglesas á la ancla, muy cerca una de otra y se dirigió sobre ellas con ánimo de abordar á la mayor y batir á las demás.

La relacion que de éste combate tenemos á la vista es animada y muestra el brio de los corsarios montevidéanos.

«A las 2 y 1/2 dice: hallándose el Dromedario á tiro de cañon rompió el fuego acercándose siempre á los barcos enemigos pero dirigiéndose especialmente á la fragata de mayor fuerza á la que logró abordar y rendir.

Esta fragata se hallaba armada con veinte cañones, tripulada con sesenta hombres, y cargada de efectos propios para la trata de aquella costa.» Después se dirigió sobre los dos restantes que rindió igualmente. Estos buques tenían á su bordo 366 negros y algunos efectos.

Al día siguiente ellas fueron tripuladas por el «Dromedario» con parte de sus hombres y dirigidos por derrotas diversas á Montevideo, quedándose el «Dromedario» con solo cien hombres, y apesar de haber rendido el vauprés en el abordage continuó cruzando hasta que se convenció de que los corsarios franceses no habian dejado en la Costa de Oro mas que dos barcos ingleses internados mas de ochenta leguas por los rios.

En publicaciones de esa época encontramos testimonios del entusiasmo que despertaron esas valientes expediciones, «inspiradas principalmente segun se decia por el glorioso espíritu nacional» agregándose «que si los habitantes del Rio de la Plata vieron con asombro pisados los massagrados derechos del hombre por el orgulloso inglés en el apresamiento de unas naves abrumadas con el peso de sus tesoros, y confiados en la salvaguardia de la más profunda paz, tambien juraron inundar sus puertos de presas enemigas, y de fijar los leones de Castilla sobre el pabellon de la Gran Bretaña».

Conjuntamente con el «Dromedario,» y armados por los Sres Berro y Errausquin, salio del puerto de Montevideo el 23 de Junio de 1805 el corsario «Nuestra Señora de los Dolores», álias, el Reparador armado de doce

cañones de á 12, doce carronadas de á 24 y 261 hombres de tripulacion. Iba al mando del capitán Don Estanislao Courrand.

Habiendo visto fondeados el 1º de Setiembre en la rada de Cabanga, en la costa de Africa, á cuatro buques ingleses, la fragata «Clarendon» de 24 cañones y carronadas de á 18, con 85 hombres de tripulación, la fragata «Activa» de 22 cañones y 77 hombres, la fragata «Rebeca» de 18 cañones y 65 hombres, y el bergantin «Williams» de 14 cañones de á 12 y 33 hombres de tripulación, determinó atacarlos, empezando por abordar á la «Activa» que por dos veces lo rechazó con su artillería, matándole de una sola descarga de sus obuses 14 hombres y entre ellos el primer teniente.

Separándose un poco el corsario para reanimar á su gente sin cesar el fuego, logró dar un balazo á flor de agua que obligó á la «Activa» á arrear su bandera, viendo lo cual, la gente del bergantin lo abandonó, huyendo á tierra.—El corsario fué en seguida sobre la «Rebeca» á la que rindió después de reñido combate.—A la noche de ese día se aproximó al «Clarendon» que rindió sin resistencia.

El 27 de Octubre siguiente entró de nuevo el corsario en el puerto de Montevideo con los cuatro buques ingleses que habia apresado. Las tres fragatas tenían á su bordo 600 negros y mercancías destinadas á su tráfico, calculandose el valor del cargamento en 200.000 ps.

Otra presa importante realizó la fragata «Nuestra Señora Isiar» álias la Joaquina salida del puerto de Montevideo el 28 de Julio de 1805 al mando del capitán D. Domingo Ugalde con destino al Callao y armada en corso y mercancia.

Encontró cerca de la isla de San Lorenzo al bergantin inglés «Antilop» armado de 10 cañones de 12 y 6 de 6 y tripulado por 60 hombres el que rindió, despues de reñido combate, matándole á 16 hombres é hiriendo á 14.

El cargamento en dinero y efectos del bergantin apresado valia 100,000 ps.

Poco ántes de ser apresado el «Antilop» se habia apoderado de un bergantin español que comerciaba en las costas del Pacífico.

Dos meses antes de presentarse la espedi-

ción inglesa en el Rio de la Plata vuelve el corsario de las Tres Berro y Errausquin á salir de nuevo al corso con 32 cañones y 270 hombres de tripulación, y al mes siguiente la fragata «Hortencia» sale hácia á Valparaíso y Lima armada en corso y mercadería debiendo dar con voi á un bergantín hasta la altura del Puerto Deseado.

Todos éstos detalles esplican suficientemente la retracción del movimiento comercial que indican las estadísticas antes transcritas y, sobre todo, la preferencia dada á las banderas Portuguesa y Norte-Americana, la primera aliada de hecho de la Inglaterra, y la segunda respetada y favorecida por los tratados de comercio y de navegación existentes entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

Ya que no podemos estendernos más en éste artículo, dejamos para el otro número de LA REVISTA el complementar el estudio del movimiento marítimo del Rio de la Plata en la época á que nos referimos con los demás datos estadísticos que al respecto hemos podido conseguir.

UN POCO DE TEOLOGÍA

A PROPOSITO DE LA CUESTION BANCARIA

La prensa de Montevideo, al ocuparse en los trabajos que se han hecho con el objeto de obtener capitales para el Banco Noetlin, ha calificado de elemento católico á los prestamistas del Banco Comercial, y esta denominación, que corrientemente se les atribuye, nos lleva, de la cuestión puramente bancaria y sin salir de la esfera económica, nada menos que á las altas regiones de la teología.

El Banco Comercial no es ni puede considerarse un banco católico, ni un banco de católicos.

Es necesario para pretenderlo desconocer en absoluto los principios de la Iglesia católica, que forman un código liberalísimo. La religión de la igualdad y de la caridad, no puede avenirse con la avaricia que hace presa en las desgracias individuales y que no encuentra barrera ni en el malestar de todo un pueblo.

Basta para demostrarlo recorrer ligeramente los textos sagrados.

El Decálogo dice: «no desearás ni la casa de tu prójimo, etc., ni su buey, ni su mula, ni otra cosa que á tu prójimo pertenezca.» Moisés dice, «si prestais dinero á los pobres de mi pueblo que habitan con nosotros no los oprimireis con exacciones y no los abrumareis con la usura. Si tu hermano está pobre y si su mano está inválida, y si tu lo has recibido como un extranjero y un viajero, y si vive contigo, tu no le cobrarás interés ni más de lo que le hayas dado; teme á tu Dios á fin de que tu hermano pueda vivir contigo.»

«Tu no le prestarás tu dinero con usura y no le exigirás mas fruto que lo que haya recibido.»

El texto de San Lucas (VI, 35) proscribete terminantemente los préstamos de interés en los siguientes términos «*mutuum date nihil inde sperante*» y Benito XIV en su Enciclica *Vix pervenit*, de 1º de Noviembre de 1745, condena en la misma forma imperiosa que San Lucas, los préstamos á interés, sin que posteriormente ella haya sido modificada, apesar de varias tentativas que se han hecho para conseguir una esplicación que autorice esa forma cómoda de colocación de capital.

Todos los Concilios, todos los Papas, como lo observa muy bien Victor Modeste, en su reciente obra «Le pret á intérêt,» á los cuales les ha correspondido expresar una opinión, han renovado la proscripción del préstamo á interés, la prohibición de efectuarlo, la censura y la condenación de los que lo efectúan.—«La proscripción del préstamo á interés, agrega, es la doctrina de la Iglesia Católica.»

Una interpretación, sin embargo, cabe aquí, y es la que consiste en distinguir en el término interés, tres cosas muy distintas que son, primero el fruto natural que los capitales producen en el giro independiente de la parte que corresponde al trabajo del hombre que los beneficie, segundo, una prima para el riesgo que pueda correr el capital prestado, y, tercero, una utilidad independiente de lo primero y de lo segundo que es lo que constituye realmente la usura.

La interpretación más favorable para los

prestamistas, que se ha dado hasta hoy, es la del Cardenal Gousset en su Teología moral para el uso de los confesores, que admite que en los préstamos se cobre el primer elemento, esto es el producto natural del capital considerando, sin embargo, ilegítimas, no solo la usura sino la parte correspondiente á la prima destinada á compensar los riesgos de los préstamos,

Según los libros de Teología, aprobados y en manos de los estudiantes de esta asignatura, los *usureros notorios* incurren en las penas siguientes:

1ª De infamia.

2ª Que no pueden recibir orden sacro ni beneficio ú oficio eclesiástico.

3ª Que no pueden recibir la Eucaristia, ni se le puede dar sepultura eclesiástica, y los que se la dieran incurrirán en excomunión mayor *lata*.

4ª Que no pueden hacer testamento y si lo hicieren se dá por nulo, si no es que primero restituyan; y

5ª Que no pueden recibir sacramento alguno sin que primero satisfagan.

Hasta aquí nos hemos ocupado del simple préstamo á interés, y ¿que no se podrá decir de las operaciones financieras tendentes á deprimir valores para adquirirlos en seguida por poca cosa: de las retroventas hechas no solo con el objeto de garantir el capital prestado y su equitativa retribución, sino también con el de beneficiar con la desgracia de los á quienes les falle en un momento dado, una suma en efectivo?, ¿qué diremos de las ventajas que obtienen las imposiciones del fuerte por el capital, sobre la debilidad del apremiado?

La legislación humana hoy reacciona contra el derecho de usura, que, en nombre de la libertad de contratos, se habia dado en reconocer y, desde el punto de vista católico, no puede haber duda en la repudiación de todo eso que, en sana conciencia, importa infracción de mandamientos.

No puede, pues, decirse que sea católico todo lo que parece vulgarmente como tal, y ya que tocamos tan delicada materia, agregaremos, reproduciendo una conocida frase, que los agiotistas y los usureros son los mercaderes de que hay que librar al Templo, sin que baste para sal-

varlos, ni cuantiosas, ni ménos ruidosas ofrendas.

Los diezmos gratos son las cosechados con el noble y bendecido sudor de la frente, y no la parte del sacrilego botín arrebatado á la desdicha pública ó privada. En el Nuevo Testamento leemos, si «presentáis vuestra ofrenda en el altar y ahí os acordais que vuestro hermano tiene algo contra vos, dejad ahí vuestra ofrenda delante del altar y andad antes á reconciliaros con vuestro hermano, y entonces, volviendo, presentareis vuestra ofrenda.»

¿Que pensar entonces cuando las ofrendas son la parte del despojo del hermano!

También preceptúan los Evangélicos «Que cuando hagais la limosna no debeis tocar la trompeta por delante como lo hacen los hipócritas en las plazas públicas para ser honrado por los hombres.»

«La mano izquierda no debe saber lo que haga la derecha.»

¿En vista de todo esto, puede pretenderse que sean realmente capitalistas clericales los que entraron en tratos con el Sr. Noetzlin?

Cuando aunque muy sonoras trompetas hayan salido de ese banco de estorsión, podemos decir, con los textos sagrados á la vista, y la opinión de los teólogos más eminentes, que, en vez de ser ese un centro clerical, lo que en el Banco Comercial impera es la negación del espíritu y de la doctrina cristiana

Para colmo del abuso que se hace del calificativo de católico, tenemos el hecho de que esos capitalistas no hicieron dificultad en asociarse con el representante de la Iglesia judía en la República Oriental ni con el Sr. Noetzlin para crear un Banco Hebreo, sino que á lo que tan solo se han negado ha sido á admitir participación nacional en el establecimiento, por el temor de que ella pudiera servir en algún caso de estorbo á la máquina de opresión que se tiene combinada.

Esa proyectada alianza entre llamados capitalistas clericales con los representantes del judaísmo, á fin de facilitarles á estos su negocio, y poner en sus manos el predominio financiero de la República, nos ofrece un singular contraste.

Los judíos, interpretando al pié de la letra la ley de Moisés, no cobran interés á los judíos, que son sus hermanos, pero se desquitan cobrándoles intereses y sobre intereses á los católicos, mientras que los capitalistas que entre nosotros se llaman clericales, no sólo cobran intereses con usura á los de su pretendida religión, sino que, como se ha visto, han estado dispuestos á ayudar á los judíos á hacer con católicos lo que ellos no hacen, con los únicos á quienes consideran sus hermanos en la tierra.

Por otra parte el sujetar á la República al madero del proyecto Noetzelin es obra de fariseos, y no, en manera alguna, acto cristiano.

Definida así la situación, y recordando las palabras del ilustre fundador de Montevideo, Don Bruno Mauricio de Zabala, que decía con intuición profética «no seréis felices si dais entrada á judíos, moriscós ó mulatos», sólo nos resta agregar, «ni á los pretendidos católicos».

REPÚBLICA ARGENTINA

CRONICA DE LA QUINCENA

Junio 15 de 1892

La situación política interna no ha variado, fallando el proverbio francés; «les jours se suivent et ne se ressemblent pas.»

La fisonomía del Congreso en la misma.

El Senado continúa dominado por la «influencia» (podría leerse, influencia ó inercia.)

Senadores electos esperan en el banco de la paciencia, ó de los acusados, y los rumores que salen de antecámaras no auguran, para los postulantes, el mismo favor.

La Cámara de Diputados no ha concluido, hasta este momento, de exáminar diplomas, —y escarmena sin piedad los que parecen ó son impuros. El proceso sería interesante, si no tuviera perfiles sarcásticos, ya porque la disputa es entre gente oriunda toda de idéntico abolengo, por decirlo así, ya porque no puede decirse, en conciencia, que la vida doméstica de las provincias no sea parecida en sus intimidades. Resulta así lo de

siempre: la paja en el ojo ajeno y de la viga en el propio, nada.

*
* *

El estado de sitio.....

subsiste, á las barbas del Congreso, que, como el personaje de Bretón de los Herreros, no sabe con quién quedarse, enredado en su acopio de doctrinas encontradas, y el Poder Ejecutivo, más coherente en su acción *tutelar*, no podría decirse, sin embargo, si se halla satisfecho, ó no. Porque, á la vez que, acordándose de que es bueno soñar, de cuando en cuando, con los que padecen persecuciones por la justicia, no se decide á manifestar la urgencia del despacho de su último mensaje,—en virtud de cuyos antecedentes amanecemos un día, en peligro, con una colección de garantías suprimidas y miembros del Congreso, puestos á buen recaudo, sin andarse en consideraciones sobre si de ello, podía resultar, para algunos un título más, solicitando del pueblo, en hora oportuna, nimbos corruscantes de glorificación imperecedera.

Tenemos, entonces, hoy por hoy, no diré confirmada mi previsión,—no soy augur,—pero sí cumplido lo que, refiriéndome á los Estados Unidos, decía en mi revista anterior: todo lo cual, vuelto ahora por pasiva, necesita traducirlo así: el Poder Ejecutivo es mucho más independiente de lo que parece y el Congreso no debe contar con el *impeachment* para dominarlo; el Poder Ejecutivo es tan independiente que, en realidad de verdad y hasta aquí, no parece responsable ante ninguna jurisdicción,—ó lo que tanto vale, durante el ejercicio de su poder, ni el pueblo ni la autoridad legislativa lo alcanzan con su fiscalización. Sería necesario demostrar que el Presidente ha cometido un crimen ó delito determinado por una ley penal. De otra manera digo ¿qué digo? digo... Y no por temor del estado de sitio, sino porque me parece el mejor comentario de lo que sucede; pues, repito que la medida vino en su hora y que, como dicen las sentencias «por sus fundamentos,» el plato fué servido *cuit à point*.

La única filosofía que se desprende de los hechos es ésta: no todos ven lo que es. Así, por ejemplo, nuestro rostro presenta una su-

perficie tersa; examinado con el microscopio, se descubre que los poros son hoyos ó agujeros como los de un harnero. La vía láctea aparece como una inmensa nube unida: examinada con el telescopio, se observa que es un inmenso archipiélago de mundos estelares, separados por espacios, y atmósferas inconmensurables. Pues bien, el Poder Ejecutivo, con su microscopio y con su telescopio, instrumentos que no se sabe si habrá pasado al Congreso, ha visto, como si dijera, las monstruosidades del rostro y los insondables abismos del vacío.....

Esperemos entonces que, como muchos ojos ven, por regla general, más que uno, á que el Congreso vea á su vez, y que si no se ha visto ni divisado bien, por un sólo ojo, esperemos, repito, que, como dice el poeta, pronto se podrá cantar.

«Y todo vuelva á su primer estado», y que los partidos recordarán, alguna vez, que de sus doctrinas puede decirse lo mismo que del naturalismo: que más que una escuela de principios ha sido en las letras una reacción revolucionaria, extrema, como todas las reacciones: es decir, que van más allá del punto donde debieron quedar.

* * *

Un incidente, casi cómico, ha dado lugar á explosiones parlamentarias patéticas, en el Paraguay. El *urutaú* no ha cantado ni ha llorado: pero ecos varoniles han hecho retemblar el cerro de Paraguari. Allí, en aquella República, las gentes han sido cándidas, desde su pristino origen. Sería sensato que los estadistas paraguayos tuvieran presente que la política es lo que no se dice, y que frecuentemente es lo contrario de lo que se dice. El desgraciado Napoleón III exclamaba: «L'empire c'est la paix» — y fué á Magenta y á Solferino contribuyendo á fundar la unidad de Italia, para entregarse después prisionero en Sedán. Me parece que el Paraguay debe vivir tranquilo. La reconstrucción del virreinato no es una paradoja: es una utopia, — é hipotecas, ¿para qué queremos más de las que tenemos? ¿O Catamarca no es lo que se pinta?

Yo querría que esta crónica, como las

pasadas y las que han de venir, no tuvieran un sello tan personal. Pero ¿cómo es posible ser de otra manera? No por fatuidad, sino porque viene bien, recordaré que alguien ha dicho de Montesquieu: «Il avait tout abrégé parce qu'il avait tout vu». Y ¿cómo he de dejar de ser personal, si tantas veces he visto y tantas veces me he mezclado en el entrevero?

Séame entonces permitido cerrar este parágrafo con una anécdota, ocultando, por discreción, el nombre del interlocutor que era un estadista brasileiro:

—Nosotros, decía él, lo que debiéramos hacer es dividirnos el Paraguay, avanzando ustedes hasta la margen izquierda del río Igatimí, y nosotros hasta la la margen derecha. A lo que yo contesté:

—Basta con una Polonia en el otro hemisferio. Conténtense ustedes con haber plantado sus mojones sobre las cumbres de Amambay y Maracayú, yéndose más allá del Río Apa, hasta el Río Blanco, y con habernos abandonado, en nuestras reivindicaciones, del Chaco Boreal. El Paraguay nos conviene más como vecino consumidor, que como factor en nuestra producción. Económicamente sería una hipoteca; políticamente, un nudo más en nuestra madeja. Agarrénselo ustedes todo entero..... si es que los dejamos, que esa es harina de otro costal.

El estadista se mordió los labios.....

¿Estamos, señores alarmistas del Paraguay?

* * *

Por primera vez, la República acaba, después de la caída de Rozas, de elegir un Presidente en paz. — si se exceptúa la elección que tuvo lugar siendo Presidente el General Roca.

El General Urquiza fué electo en pleno peligro nacional: Buenos Aires estaba segregada del resto de las trece provincias, no habiendo aceptado el acuerdo de San Nicolás, cuya consecuencia fué la revolución del 11 de Setiembre.

Derqui, á quien entregó el mando el General Urquiza, habiendo fracasado las tentativas pacíficas de reorganización, tuvo que aceptar la lucha, cuyo resultado fué la batalla de Pavón.

Victorioso el General Mitre, subió á la presidencia.

La elección de Sarmiento, se hizo en medio de una guerra exterior y con anarquía interior.

Avellaneda fué también resistido por los partidos, con las armas en la mano (1).

Y el General Roca vino después de la famosa revolución del 80.

Juárez Celmán fué electo en paz, y Pellegrini vino como una consecuencia fatal de la revolución de Julio.

De entonces acá, el país vive en estado de epilepsia más ó menos grave; y aunque la elección de Saenz Peña.—el mejor de los candidatos posibles, — haya tenido lugar tranquilamente, no me atrevo á decir que, porque la superficie aparezca serena, el fondo esté tranquilo! Yo sé bien que el mundo no anda para atrás, que hemos de progresar *quand même*: pero también sé que nuestros partidos carecen de disciplina y que hay muchos tontos y aturdidos que, sin ser jefes de nada, se hacen conductores del desórden, teniendo interés en él—, ni más ni menos que pescadores en río revuelto.

Así, sería bueno ¿qué digo? *es bueno* que los partidos tengan presente que hay más que temerle «á la torpeza y á la exaltación de los que los sirven que al odio de los que los atacan».

Hasta este momento, el resultado material de la elección presidencial, que ha tenido lugar el día 12, con arreglo á los preceptos constitucionales, es el siguiente:

Capital—Veinte votos para presidente por el doctor Luis Saenz Peña.

Veintiun votos para vice-presidente por el Dr. José Evaristo Uriburu.

El elector Miguel Garcia Fernandez (hijo), votó por el general Roca para presidente.

Córdoba—Unanimidad por Saenz Peña y Uriburu.

Buenos Aires (La Plata)—Resultado elección: Dr. Luis Saenz Peña, presidente; Dr. José E. Uriburu, vice-presidente.

Santa Fe—Unanimidad por Saenz Peña y Uriburu.

Entre Ríos (Paraná)— Electos Dr. Luis

Saenz Peña, presidente; Dr. José E. Uriburu, vicepresidente.

Corrientes—Saenz Peña-Uriburu.

Tucuman—Nueve votos por Saenz Peña para presidente, cinco por el general Mitre; unanimidad por Uriburu para la vice-presidencia.

Santiago del Estero—Saenz Peña-Uriburu.

San Luis—Saenz Peña-Uriburu.

Jujui—Saenz Peña-Uriburu.

Mendoza—Cinco votos por la fórmula del acuerdo; cinco por la radical.

San Juan—Unanimidad Saenz Peña-Uriburu.

Salta—Triunfo unánime Saenz Peña-Uriburu.

Faltan sólo las provincias de Catamarca y la Rioja, cuyo resultado se ignora; mientras escribo estas líneas, Sea cual sea, él no puede alterar el triunfo de la fórmula Saenz Peña-Uriburu, — que es el triunfo de una política de conciliación transitoria entre dos partidos, el uno orgánico por ser partido de gobierno, por estar desde hace años, dirigiendo ó influyendo,—y el otro partido de opinión, tradicional, con más influencia que poder electoral efectivo. Estos partidos han sido trabada en su acción patriótica por la resistencia de un resto vigoroso y activo de la coalición que se formó para derrocar al Dr. Juarez Celman,—y en cuya coalición estaba uno de los partidos á que me acabo de referir, trayendo también su filiación de esa coalición el mismo candidato triunfante, que se ha llamado «del acuerdo»: el respetable ciudadano Luis Saenz Peña.

Ha de ser instructivo seguir, ahora, las evoluciones y transformaciones que en estas tres grandes agrupaciones se operen, dados los antecedentes, y nada edificante las composiciones de lugar que presenciemos.

Algunos órganos *sútiles*, creen ver en las declaraciones del Presidente electo, contestando á los diversos agrupaciones más ó menos representativas que han estado á felicitarlo,—algo así como un *Quos ego*: que los buenos se tranquilicen y los malos tiemblen!! Otros pretenden hacerlo pasar por un Sixto V, que ya comienza á arrojar las mulletas. Bonito modo de hacer honor á su buena fe! El futuro Presidente al contestar no ha hecho sino repetir en otra forma lo que

(1) Ambos tuvieron su apoteosis después. Es bello morirse!

se le había anticipado. En cuanto al anhelo manifestado por sujetos aislados, en corrillos, y á los juicios y previsiones de políticos superfinos tiempo al tiempo.

Los partidos del *acuerdo* han cumplido sus promesas, su política ha prevalecido. El futuro Presidente cumplirá las suyas. Sus antecedentes son una garantía segura. Y si los partidos ó los individuos se equivocan, no será seguramente por haber dado un salto en las tinieblas, desde que un hombre como el Dr. D. Luis Saenz Peña no es una cifra; será que unos y otros se habrán pasado de previsores. Será que no habrán comprendido que la solución del problema ha sido aconsejada á los hombres de gobierno y de estado por la razón.

Como siempre sucede en días de espectacular, tuvieron lugar el 12, pequeñas manifestaciones de índole diversa. Nuestro pueblo no es agresivo, es bullanguero, perturbador y burlón,—y en vez de tratar de que la Policía tenga lo menos que hacer con él, diríase que se complace en hacerla intervenir, siempre que se agrupa,—todo ello contra su propio anhelo de expansión. Toma así el rábano por las hojas y grita que no hay libertad, porque no se dá cuenta deque la libertad es un paralelismo entre lo mío y lo tuyo. No hace mucho que acaban de reunirse en Londres, 300,000 hombres en un meeting popular. Ningún *policeman* ha tenido que empujar ni que llamar al orden á alma viviente. Y el otro día, no más, acaba de tener lugar en la República francesa este hecho estupendo: 30,000 comunas han elegido simultáneamente sus autoridades municipales, sin el más mínimo disturbio. ¿No sería conveniente que la República Argentina se mirara en ese espejo?

Seguramente, sí.

*
* *

El General Mansilla ha dicho en un discurso dirigido, á nombre del partido nacional, al Doctor Saenz Peña, entre otras cosas, ésta:

«¿Y cómo no habéis de comprenderme, cuando pronto vais á empuñar el bastón simbólico y á sentaros en la silla de los próceres que en 1810, ya le decían al pueblo, en decretos lapidarios: «Un ciudadano ar-

gentino, ni ebrio ni dormido, debe tener impresiones contra la libertad de su país?»

Estoy seguro que el Presidente futuro de la República, se acordó, al oírlo, de algo que en estos momentos en que el espíritu bullanguero y palaciego,—ambas enfermedades son antirepublicanas,—suele salirse de madre, desbordándose de un modo chocante, estoy seguro, repito, que el Presidente futuro se acordó de lo que voy á reproducir, para que se vea si estamos ó no vivificados por el soplo del pensamiento austero de nuestros mayores:

«*Gazeta extraordinaria de Buenos Aires*, sábado 8 de Diciembre de 1810.—1º El artículo 8 de la orden del día 28 de Mayo de 1810, queda revocado y anulado en todas sus partes.

2º Habrá desde este día absoluta, perfecta é idéntica igualdad entre el Presidente y demás vocales de la Junta, sin más diferencia que el orden numerario y gradual de los asientos.

3º Solamente la Junta reunida en actos de etiqueta y ceremonia tendrá los honores militares, escolta y tratamiento que están establecidos.

4º Ni el Presidente ni algún otro individuo de la Junta en particular revestirán carácter público ni tendrán comitiva, escolta ó aparato que los distinga de los demás ciudadanos.

5º Todo decreto, oficio y orden de la Junta deberá ir firmado de ella, debiendo concurrir cuatro firmas, cuando menos, con la del respectivo Secretario.

6º Todo empleado, funcionario público ó ciudadano que ejecute órdenes, que no vayan suscriptas en la forma prescripta en el anterior artículo, será responsable el Gobierno de la ejecución.

7º Se retirarán todas las centinelas del palacio, dejando solamente las de las puertas de la Fortaleza y sus bastiones.

8º Se prohíbe todo brindis, viva ó aclamación pública en favor de individuos particulares de la Junta. Si estos son justos, vivirán en el corazón de sus conciudadanos; ellos no aprecian bocas que han sido profanadas con elogios de los tiranos.

9º No se podrá brindar sino por la patria, por sus derechos, por la gloria de nuestras

armas y por objetos generales concernientes á la pública felicidad.

10. Toda persona que brindase por algún individuo particular de la Junta, será desterrada por seis años.

11. Habiendo echado un brindis D. Atanasio Duarte, con que ofendió la probidad del Presidente y atacó los derechos de la Patria, debía perecer en un cadalso; por el estado de embriaguez en que se hallaba se le perdona la vida; pero se destierra perpétuamente de esta ciudad; porque un habitante de Buenos Aires, ni ebrio ni dormido debe tener impresiones contra la libertad de su país.

12. No debiendo confundirse nuestra milicia nacional con la milicia mercenaria de los tiranos, se prohíbe que ningún centinela impida la libre entrada en toda función y concurrencia pública á los ciudadanos decentes que la pretendan. El oficial que quebrante esta regla será depuesto de su empleo.

13. Las esposas de los funcionarios públicos, políticos y militares, no disfrutarán los honores de armas, ni demás prerrogativas de sus maridos: estas distinciones las concede el Estado á los empleos y no pueden comunicarse sino á los individuos que los ejercen.

14—En las diversiones públicas de toros, ópera, comedia, etc., no tendrá la Junta, palco ni lugar determinado; los individuos de ella que quieran concurrir comprarán lugar, como cualquier ciudadano: el Exmo. Cabildo, á quien toca la presidencia y gobierno de aquellos actos por medio de los individuos comisionados para el efecto, será el que únicamente tenga una posición de preferencia.

15—Desde este día queda concluido todo el ceremonial de iglesia con las autoridades civiles: éstas no concurren al templo á recibir inciensos, sino á tributarlos al Ser Supremo. Solamente subsiste el recibimiento en la puerta por los canónigos y dignidades en la forma acostumbrada.—No habrá cojines, sitial, ni distintivo entre los individuos de la Junta.

16—Este reglamento se publicará en la Gazeta, y con esta publicación se tendrá por circulado á todos los Gefes políticos, milita-

res, corporaciones y vecinos para su puntual observación.

Dado en Buenos Aires, en la Sala de la Junta á 6 de Diciembre de 1810—Cornelio de Saavedra—Miguel de Azcuénaga—Dr Manuel de Alberti—Domingo Mateu,—Juan Larrea—Dr. Juan José Passo—*Secretario*—Dr. Mariano Moreno—*Secretario*.

*
* *

Los tiempos han cambiado, no acuso á nadie; pero pregunto si vivimos, pensamos sentimos al uníson de los ideales que enardecían la mente de los fundadores de la República.

Que cada ciudadano, que cada estante y habitante del país, ponga la mano sobre su conciencia y conteste.

La República de tipo moderno, sin aristocracia; la República igualitaria, democrática, popular, no es solamente la mejor forma ideal de gobierno sino que es el ideal más difícil de realizar en la práctica, porque es el gobierno de la fiscalización de todos y de cada uno, por unos y por todos. Así es que conviene recordar en todos los momentos, que la verdadera, que la buena, que la juiciosa opinión pública no se forma sino teniendo presente que la austeridad no excluye la benevolencia, así como el talento no basta para ser preferido, si no lleva aparejadas ciertas virtudes. Yo no quiero para mi país la dureza granítica de los que redactaban decretos como el que se acaba de leer: No! Deseo, sí, que teniendo en cuenta el momento difícil en que actuaban los fundadores de esta patria argentina, no se les haga la injusticia de creer que no estaban llenos de longanimidad, y que en la paz y en la guerra, en la buena y en la mala fortuna,—no nos desconozcamos á punto de merecer la maldición de Caín. Sí, yo quiero que siempre que se nos pregunte: ¿qué has hecho de tu hermano? podamos contestar: Está libre, porque ha hecho lo que quería, no habiéndolo atentado, hasta ahora, contra las leyes de su país.

*
* *

Ninguna otra cosa grave ha pasado durante la quincena, y sólo tenemos que lamentar que algunos magistrados se enve-

jezcan tan pronto, acogiéndose á la ley de jubilación,—ley que es una de las carcomas del presupuesto; tanto que todos los días se acentúa, según entendemos, en el Congreso, un movimiento de opinión, tendente á modificarla de una manera sustancial.

✱
✱ ✱

Algunos hechos militares, de poco momento, y de mucha crítica, han sido apuntados por la prensa diaria con comentarios alarmistas; pero en mi concepto, no siendo el ejército una soldadesca, nada hay que temer de su espíritu de fidelidad al Gobierno legal; y me duele que el afán de la publicidad haga que se discutan, á la luz del día medidas y resoluciones que, en otras partes no salen del radio administrativo.

LUCIO V. MANSILLA.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Nada de lo que hemos presenciado en ésta quincena tan agitada podía sorprendernos, puesto que no ha sido más que el comienzo de la realización de nuestras previsiones.

Lo único que extrañamos es que la brutalidad de los hechos no haya todavía alcanzado á abrir los ojos de los hombres que nos gobiernan y aconsejándoles á salir del extraviado camino en que los vemos perseverar.

A comienzos de Noviembre último, aprovechando las columnas de nuestro estimable colega *El Telegrafo Marítimo*, demostramos ampliamente el error de persistir en el sistema de demolición y de restricción en el que se había lanzado de lleno el Gobierno, entregado á los consejos de un círculo de agiotistas, y demostramos como, siguiéndose así, se iría fatalmente á la insolvencia nacional y particular, á lo imposible.

No fuimos oídos, como es difícil que se hagan oír los hombres en nuestro país cuando se mueven fuera de ciertas esferas. Lejos de eso se nos trató como á enemigos, porque divergiamos de opinión, creyendo que la Re-

pública debía aprovechar de la ciencia y la experiencia universal.

Ya mucho daño se había hecho. Só pretes-to de combatir el inflacionismo de valores se había anulado tres cuartas partes del valor de todo papel, se había hecho guerra implacable al Banco Nacional hasta llevarlo á la inconversión; suprimido casi totalmente el crédito personal y hecho perder más de un 30 % á la propiedad raíz. En presencia de tantos desastres, cuando era imprescindible confortar á lo que aún quedaba de pié y cuando, dada la vitalidad del país, se hacía fácil detener el derrumbe y abrir de nuevo una época de prosperidad, lo que triunfó en los consejos del Gobierno, debido á una ofuscación inconcebible, fué hacer precisamente todo lo contrario de lo que se debía.

El programa del señor Ministro de Hacienda puede resumirse así: 1º tabla rasa de toda Institución Nacional subsistente, 2º, la circulación á oro con prima de exportación, cuando con la supresión del Banco Nacional y la del Banco Inglés desaparecían nueve décimos de nuestro medio circulante, 3º, con la crisis agravada y con la supresión de la mayor parte del capital disponible, la liquidación en vastá escala de los créditos del Banco Hipotecario y 4º, para regularizar la Hacienda, rebaja de intereses en los títulos de deuda, capitalización de los servicios de algunos meses y negociación de un crédito de millón y medio dando en cambio todos los privilegios del Banco Nacional y las más inalienables facultades del Estado en materia de circulación monetaria.

No puede, en vista de ésto decirse que no hubo un plan. El plan ha existido y se ha perseverado en él, pero fué un plan desquiciador de la fortuna pública y privada, como los hechos lo están comprobando.

Para realizar éste plan en la parte bancaria, se contaba con el Banco Comercial á cuya dirección pretendiase entregar los destinos económicos del país, y la propaganda que se empezó á hacer en favor de un Banco criollo, no respondía, como lo dijimos en nuestra carta económica de 25 de Noviembre último, más que á ese objeto.

Esto fracasó porque el Senado, y con él el país no admitían la eliminación completa

de la intervención del Estado en un establecimiento tan enormemente privilegiado como el que se proyectaba, y el Banco Comercial, por su parte, no quería un predominio que pudiese ser en algún modo controlado. De éste fracaso nació la aventura bancaria del Sr. Noetzelin, que, mientras se daba el Banco como un hecho, fué á buscar en los judíos de Europa lo que no encontraba el Gobierno en los agiotistas del país.

Desconociéndose las nociones más elementales que rigen los mercados monetarios, se creía que al conservar nuestro régimen metálico y en las condiciones en que colocaban al país, la circulación se proveería ampliamente de por sí. En valde sostuvimos en la prensa que con el sistema de restricción, abatiéndose todos los valores y suprimiéndose todo crédito, no podía haber importación de numerario, que el capital en efectivo huye de donde se hace imperar la crisis, la miseria; y los heraldos del señor Ministro de Hacienda, pregonaron que, por lo contrario, de lo que sosteníamos, debíamos tener en el verano que acaba de correr, una importación de oro de más de diez millones como saldo de la balanza comercial.

Cuando se trataba de la creación del nuevo Banco Hipotecario, demostramos que en vez de una solución que conciliase los grandes intereses ligados al valor de la propiedad territorial, lo que se montaba era una máquina destinada á sacrificar el valor de las propiedades en todo el territorio de la República, puesto que para servir el interés de las cédulas aquel tendría que entrar á realizaciones en vasta escala, cuando no podrían haber compradores, deprimiéndose así el único valor que, aunque quebrantado, quedaba en el país.

Van pocos meses que esto escribíamos y perseverándose en el camino que, aunque dura, imparcialmente censurábamos, ya el plan del Sr. Ministro de Hacienda ha dado los resultados que no podía dejar de dar, demostrando que era cierto cuanto decíamos.

No había tal sindicato bancario europeo, y ha pasado la estación de nuestras fuertes exportaciones sin que la pretendida balanza de comercio favorable nos haya dado un solo peso de importación metálica de los millones que se esperaban, y con cuyo miraje se

combatí toda combinación tendente á proveer efectivamente nuestra circulación.

Otro error ha sido considerar que el saldar unos cuantos presupuestos mediante la falta de cumplimiento del pago de servicios de la deuda exterior y una rebaja equivalente á un 10 0/0 de nuestras rentas normales, hechos conseguidos con nuestro descrito ante el mundo y con el pago de Ls. 536.000 como comisión del acto lastimoso podrían ser base de un arreglo de Hacienda, cuando la política de depresión de toda fuerza económica del país debía quitarnos sucesivamente esos y muchos otros 10 0/0 mas de recursos para el Erario.

Es el colmo de la insensatez de hacendista el creer que, sin fomento de la riqueza pública, pueda haber jamás prosperidad ni regularidad financiera.

¿Cual es la verdadera situación que tantos desaciertos, le han creado al país y al tesoro? ¿Qué es lo que se trata de hacer en vista de ella?

Hay algunos distinguidos colegas montevideanos que todavía pretenden que la situación mejora, por que el interés ha bajado, lo que creen que prueba que ha cesado la falta de medio circulante.

Parece *prima facie*, que lo que se abarata abunda, pero no es siempre así, y, en todas las crisis, uno de los peores síntomas es, precisamente, la baja del interés. Lo que revela abundancia de numerario disponible es el alza general de valores, y en vez de esa alza, lo que en Montevideo se manifiesta es la baja cada día mayor.

Observe cualquiera la situación actual y se encontrará que, en vez de disminuir la escasez de dinero, ella llega á sus límites extremos.

Pero, ¿por qué baja entonces el interés? dicen los que no se cuidan de analizar las causas de ese hecho que aparentemente contradice la realidad. Por una razón sencillísima, y es que los pocos que tienen capital disponible han abandonado la mayor parte de las colocaciones habituales y provechosas, preferiéndose al interés las garantías exageradas.

En todas partes el máximo de abatimiento producido por una crisis ha coinci-

dido siempre con los tipos más reducidos de interés.

Por la misma ley cuando se manifiesta la prosperidad en un país, la confianza se extiende y los negocios remunerativos se multiplican, sube el interés.

Uno y otro extremo son malos; cuando el termómetro marca 40 grados hay fiebre y cuando desciende de 35 viene la muerte.

De los pases de 4 y 5 ojo caemos ya en el colapso de una reducción extrema de interés.

Laveleye en uno de sus últimos trabajos trae observaciones preciosas al respecto. «La misma causa, dice, la estenuación de negocios que deprimen los precios, acumula el oro en los Bancos y hace caer el tipo del descuento. Cuando el espíritu de empresa languidece la materia descontable falta y el interés baja. En la crisis lenta de la anemia industrial, el capital se ofrece á vil precio. Suponed, agrega, una paralización casi completa en el movimiento comercial: los precios y los descuentos caerán á un tipo irrisorio.» Al alcanzar á su máximo la crisis de Hamburgo en 1819, el interés bajó de 3 ojo á 1 1/2 y hechos análogos se han reproducido siempre que una crisis no haya sido detenida á tiempo.

Emvin Nasse ha demostrado de un modo incontrarrestable como la disminución de la existencia monetaria trae la baja de los precios, detiene inevitablemente el movimiento comercial y lleva á este estado que es el nuestro: de un lado casi todo el país en la más completa postración por falta de dinero; del otro, un poco de dinero disponible, fuera de las condiciones generales en que se necesita, disputándose, en una reducidísima esfera, excepcionales papeles y préstamos con garantías reales que en su generalidad no se avienen con la suma que es imprescindible movilizar sobre las propiedades. De ahí el fenómeno de que el interés del dinero baje tanto como se produzca y crezca el hambre del dinero, á la vez que la imposibilidad de que se produzcan importaciones efectivas de oro en condiciones como las que nos ha traído el error fundamental de la política económica del Gobierno.

Desde que el mal proviene de la desvalorización creada por la escasez de moneda y

aquella á su vez dificulta cada día más los medios de adquirirla, el Banco Hipotecario, gemelo del Banco Noetzlin, ya empieza á producir los resultados que á tiempo preveíamos, que es impulsar el definitivo derrumbamiento de la propiedad raíz; y para poder pagar un par de cupones, anulará más de cien millones de valores en todo el país, minándose, al mismo tiempo, la base de la institución.

¡Qué y habil previsora combinación!

En cuanto á la Hacienda, tenemos el hecho de que el ahorro en los servicios comprado con el sacrificio del Crédito Nacional, no representa lo que ahora se pierde en renta, estándose ya hoy peor que antes del arreglo.

Esta es la situación, y el Sr. Ministro de Hacienda no vé mas remedio que la realización del Banco, y ¿qué Banco? Una institución que privará á la producción de toda expansión y de todo crédito, durante treinta años, si es que el país exasperado no se libra antes de semejante monstruosidad.

En vez de atacar el mal por su base, la realización del Banco le daría un nuevo y poderoso incremento.

Ya hemos visto lo que es el Banco Mejicano que dice el Sr. Noetzlin que toma por modelo y para que ya no quede duda sobre las ideas del Gobierno en vista de la necesidad de combatir la crisis, desenvolver el trabajo y habilitar las aptitudes nacionales, está el hecho de que no ha perdonado esfuerzos para entregar el país á discreción de los hombres del Banco Comercial unidos á un grupo de agiotistas del extranjero.

El Senado nos salvó del Banco Comercial, pero parece que el país no se salvará del Sr. Noetzlin, así como tambien de nuevos bonos y comisiones. Con la consolidación de deudas y con el negocio del Ferro-Carril del Oeste, el llamado sindicato tendrá quizá con que hacer el Banco, al que vendria la Nación á dar capital y privilegios, disponiendo los negociadores de los beneficios, de la dirección, y de las *liberadas*.

Esa combinación, por la que se hace cuestión de cartera, le permitiría al gobierno disponer de un pequeño préstamo que, siguiendo las cosas en el camino en que están sería absorbido en un par de meses.

Y, después ¿que haría el Sr. Ministro que no vé mas recurso que ese préstamo para salir los compromisos del día, con el sacrificio completo del mañana?

Con el complemento de su plan, tendríamos para dentro de pocos meses, de un lado, la crisis convertida en postración definitiva, del otro, la Hacienda impotente para cumplir sus compromisos, los déficits de nuevo aglomerados, el hambre, la desesperación.

A eso nos llevan, y es tiempo de que se retroceda de tan fatal pendiente; perdida la oportunidad de crear el Banco en condiciones liberales, como se lo ofrecieron los tenedores de títulos de deuda en Europa, que no cobraban prima al rebajar los intereses, no pueden faltar todavía ahora, dejándose de lado las funestas combinaciones en que tanto tiempo y tanto prestigio se han gastado, otros medios realmente eficaces para mejorar la situación del país.

El Sr. Ministro de Hacienda que ha encontrado la forma de dejar sin efecto una renuncia *indeclinable*, que es *retirarla*, palabra de sonido distinto de *declinar*, no puede dejar de hallar en el Diccionario de la rica lengua castellana el medio de adoptar un sistema diametralmente opuesto al que ha venido siguiendo hasta hoy.

No se debe, por una pretendida consecuencia á principios inaplicables á todas las circunstancias, sacrificarse los intereses y el porvenir de todo un pueblo.

Los hombres de gobierno no deben sobreponer un mal entendido amor propio á todo amor pátrio.

El general Roca antes de los dos meses de haber dicho oficialmente que vendería la Casa Rosada antes de modificar el régimen monetario, decretaba su modificación en vista de la necesidad pública y los miembros de la defensa nacional de Francia, poco despues de la patriótica declaración de que no darían una pulgada de su territorio ni una piedra de sus fortalezas, entregaban dos provincias á fin de salvar el resto del país.

Salga el Sr. ministro del círculo estrecho en que vive encerrado; abandone las teorías abstractas de escuela, deje de continuar labrando el mal, como, sin duda sin quererlo, lo viene haciendo, y consulte las conveniencias reales del país, que seremos nosotros los

primeros en aplaudirlo y en alentarlo, puesto que, léjos de proceder inspirados por mas ó menos fundados resentimientos personales, es regla invariable nuestra de conducta escribir con inexorable imparcialidad cuando de los intereses públicos se trata.

El Senado, procediendo con la independencia que tanto lo recomienda á la consideración de todos los que anhelan que hagamos de una vez vida constitucional, interpeló al Sr. Ministro de Hacienda por la falta de remisión de los presupuestos que por ley deben elevarse al Cuerpo Legislativo antes de primero de Abril y que aún no se han remitido.

La esplicación dada por el Sr. Ministro no fué satisfactoria, manifestando que los presupuestos no podrían confeccionarse sin resolverse ántes el Banco Noeltzlin.

Todo para el señor Ministro es el Banco Noeltzlin; no vé más que ese dogal, considerando la Hacienda y el porvenir del país dependientes de un pequeño préstamo.

La excusa, sin embargo, no era admisible puesto que se han podido confeccionar los presupuestos consultando la hipótesis de obtener el crédito y la de no conseguirlo, ó al menos, ha debido oportunamente el P. E. pedir á las Cámaras que autorizasen la demora.

Lo que se hizo ha sido evidentemente una nueva infracción de la ley, como es una infracción de la Constitución el no presentar la relación anual de los Ministerios; las del departamento de Hacienda no se presentan desde la Administración del General Santos.

Singular contraste hace este proceder de parte del P. E. con el rigor que hemos visto observar ultimamente con altas personalidades del ejército, que no se ajustaron á la letra de un decreto que les priva de sus derechos constitucionales.

Parte de la prensa en vez de apoyar y alentar la actitud del Senado, ha llegado hasta hacer entrever que no es patriótico de parte de las Cámaras el contrariar ó llamar al orden á los miembros del Ejecutivo, obedeciendo en esto á la lamentable tendencia de no querer ver en el Cuerpo Legislativo más que un instrumento y un dócil

aplaudidor de todo lo que hagan, proyecten ó se les ocurra á los Ministros.

Las claques están buenas para teatros, pero no esa la misión del Poder Legislativo.

El telégrafo nos anuncia que se trata por un grupo de la Cámara de Diputados de firmar un compromiso de no votar ninguna ley de curso forzoso con efecto retroactivo, y nos cuesta creer que ésta idea pueda hacer camino, puesto que no concebimos que halle éco entre los miembros de la Cámara una pretensión como ésta que es impotaria un positivo atentado y una lamentable burla al sistema Parlamentario.

Ningún Diputado ni ningún Senador puede comprometer sus votos con antelación á las discusiones á que segun los reglamentos de las Cámaras deba procederse, pues de lo contrario se vendrian á hacer ilusorias las garantías que proporciona el debate de las materias sometidas á la consideración del Cuerpo Legislativo, y sería ponerse en el caso de tener que acallar la conciencia cuando argumentaciones decisivas llevasen el convencimiento al ánimo de los coaligados de que lo que formase la base de sus compromisos fuese contrario al interés público, que todo Representante está obligado á consultar con preferencia.—Comprometerse á votar antes de la discusión, es cometer el acto reprobado de disponerse á cerrar los oídos á la razón, y á faltar á los dictados de la conciencia, que debe ser la única norma de sus actos.

Las Cámaras han prorrogado sus sesiones por un mes más, usando de la disposición Constitucional, en vez de proceder como se nos decía á elegir desde ya los miembros de la comisión permanente, entre los íntimos del Poder Ejecutivo, sin dar lugar á ninguno de los que componen la minoría del partido colorado en las Cámaras, lo que hubiera sido un nuevo error político agregado á los muchos que se vienen cometiendo.

El Dr. Herrera y Obes debe ser el primer interesado en que semejante hecho no se produzca, y estamos ciertos de que en cuanto de él dependa há de tratar de que las Cámaras nombren una comisión permanente compuesta de hombres independientes.

Los que tienen la conciencia de la rectitud de sus actos, deben repeler el control de

sus íntimos y menospreciar las fáciles complacencias que pueden ofrecerles, sobre todo en circunstancias tan graves como las actuales.

Según los diarios de Montevideo, el Sr. Cassel esperaba conocer las condiciones secretas de la Ley del Banco para contestar definitivamente si entraba ó no en este negocio, noticia que importa desautoizar la afirmación que se había hecho de que el Sr. Noetzelin trató con aquel del asunto en su viaje á Europa y venía representándolo cerca de nuestro Gobierno.

Si se hubiese tratado el negocio con el Sr. Cassel, lo natural era que se hubiese empezado por comunicarle las bases de la concesión.

Nuestros colegas de la otra orilla no habian pues sido bien informados entonces ó no lo estan ahora.

Se nos anunció una refutación á lo que dijimos sobre el Banco Nacional de Méjico y sus lamentables resultados para la riqueza pública de ese país, pero hasta ahora no nos ha llegado la publicación anunciada, que nos habria dado oportunidad para ampliar los datos de nuestro artículo.

Los artículos no firmados pertenecen al Director de esta Revista.

REVISTA BURSÁTIL

El oro que dejamos el 31 de Mayo cotizándose á 53.40 (328.10) cierra en la quincena á 50.50 (310.29 o/o) y bastan estas cifras para probar que no nos equivocamos al asegurar que la tendencia de valorización del billete continuaba ¿Continuará en adelante? es lo que querrán saber nuestros lectores y nosotros debemos decir de no limitar esta revista al papel de ampliación del cuadro de cotizaciones. Pues bien; no obstante pequeñas reacciones que han de producirse en los precios de 50 la onza y 300 o/o, que muchos comerciantes esperan para chancelar operacio-

nes, la valorización del billete seguirá, porque ha de estar más escaso en los meses de Junio y Agosto por las cosechas de azúcar y la mayor actividad de negocios, y sobretodo porque no siendo entre nosotros la moneda circulante sinó pagarés del gobierno nacional, que solo el fuego ha de extinguir, todo lo que ponga al deudor en mejores condiciones tiende á valorizar la deuda. Mejores condiciones son la promesa de un gobierno honrado y de orden, y el aumento de las rentas nacionales consecuencia de la mejor posición del contribuyente.

Para concluir recordaremos un hecho: cuando Dr. Pellegrini subió al poder cotizabamos el oro á 217, hoy está á 310 ¿como estará el 12 de Octubre cuando asuma el mando el Dr. Saenz-Peña con la crisis liquidada? lógicamente á menor, mucho menor precio que hoy.

Ha seguido la baja en el interés hasta hacerse descuentos de primeras firmas á 6 $\frac{1}{2}$ o/o pero son escasos los negocios de ese género que se tratan, por lo escaso de las ventas del comercio importador y haberse hecho más pesada la cartera de los bancos con los des cuentaos concedidos á plazo de seis meses.

Como dejamos manifestado, conceptuamos tocando su límite la baja del interés y no será difícil que en Julio ó Agosto volvamos á ver el papel á 10 o/o anual.

Pocos negocios en cambios aunque en precios más faovrables. Algunos arbitrajes han hecho viajar *libras* á Rio Janeiro, que no tardarán en hacer uso de su pasaje de ida y vuelta, si realiza aquella plaza los cambios necesarios en la operación Rostchild ya terminada.

El bajance que publicamos del Banco de la Provincia acusa una disminución de \$ 360.033,64 en la circulación de cheques y certificados de depósitos. La Bolsa ha apreciado esta variante cotizándolos con 9 % de alza.

Una mejor posición del Banco Hipotecario Provincial revelada en la discusión de la Legislatura ha hecho valorizar las cédulas en 4 % y los certificados en 8 %.

Guardando siempre armonía con el valor del interés en plaza, han subido el Empréstito Nacional interno y los Fondos Públicos de 1892 4 $\frac{1}{2}$ y 5.80 respectivamente.

Como preveíamos los precios de las acciones de Bancos continúan firmes pero invariables, sólo las del Nuevo Banco Italiano, que se había quedado algo retardado en la pasada valorización, han sido cotizadas con 8 $\frac{1}{2}$ puntos de alza.

La baja del oro disminuye la deuda que en esa especie tiene la sociedad Muelle y Depósitos de las Catalinas y esto esplica los 2.20 puntos en que mejora su cotización.

El Banco Nolasco y C^a nos favorece con la remisión de su balance en 29 de Febrero 1892 y nos complacemos en notar mayor incremento en sus operaciones y depósitos, tan fructíferas cuando era sociedad anónima.

La Bolsa de Montevideo, en sus distintas operaciones cotiza con baja de 5.80 % los billetes del Banco Nacional, 2.50 % las cédulas hipotecarias série A, y 5.80 % la Deuda del interior. Causa una sola: el desengaño sufrido al ver que el capital Europeo no quiere hacer un Banco en Montevideo para ganar menos que haciendo uno en Buenos Aires, donde tampoco entra en la suscripción abierta para el Banco de la Nación.

Muchas reuniones de Cámaras Legislativas y comerciales, boletines á media noche, gran barullo alrededor del nombre del *faiseur d'affaires* que dice representar á la banca Europea, y en resúmen el convencimiento de un fracaso que quisiéramos se limitara al Banco y no envolviera á los pocos hombres no *gastados* que conserva la República Oriental.

El exceso de vida Argentina podrá llevar otra vez capitales á su vecina Oriental, sinó, hay que esperar que entren hombres nuevos en el manejo financiero de aquél país. Es nuestro amargo convencimiento.

F.



Movimiento bursátil de la primera quincena de Junio de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 1º AL 15 DE JUNIO)	Último precio HASTA MAYO 31	Mas bajo	Mas alto	Último precio HASTA JUNIO 15
Metálico				
Onzas	53.40	50.50	53.80	50.50
Libras esterlinas.....	16.60	15.70	16.72	15.70
Cambios				
Inglaterra.....	47. $\frac{3}{8}$	47. $\frac{1}{4}$	47. $\frac{1}{2}$	47. $\frac{1}{16}$
Francia.....	4.98	4.97	4.98	4.98
Bélgica.....	4.99	4.98	4.99	4.99
Alemania.....	4.03	4.02	4.05	4.04
Cheques				
Banco Nacional.....	21 —	21 —	23 —	22 —
Banco de la Provincia.....	53 —	43 —	52 —	44 —
Banco Hipotecario de la Provincia—bonos.....	16 —	15 —	24 —	24 —
Banco Inglés del Rio de la Plata (papel).....	20 —	20 —	20 —	20 —
» » » (oro).....	7 —	7 —	7 —	7 —
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 $\frac{0}{10}$ de renta	31 —	32 —	32 —	32 —
» A m/n 7 $\frac{0}{10}$ »	99 —	95 —	95 —	95 —
» B » 7 $\frac{0}{10}$ »	95 —	92 —	92 —	92 —
» C » 7 $\frac{0}{10}$ »	90.50	90 —	92 —	92 —
» D » 7 $\frac{0}{10}$ »	92.50	90 —	90 —	90 —
» E » 7 $\frac{0}{10}$ »	95 —	90 —	90.70	90.70
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 $\frac{0}{10}$ de renta	12 —	12 —	20 —	20 —
» A \$f. 8 $\frac{0}{10}$ »	32 —	31 —	35.50	35.50
» E » 6 $\frac{0}{10}$ »	31 —	32 —	34 —	34 —
» F m/n 6 $\frac{0}{10}$ »	28.80	28.80	33 —	33 —
» G » 6 $\frac{0}{10}$ »	28.90	28.98	31.30	31.30
» I » 8 $\frac{0}{10}$ »	33 —	34 —	34 —	34 —
» J » 8 $\frac{0}{10}$ »	31.50	33 —	33 —	33 —
» K » 8 $\frac{0}{10}$ »	30.20	30.10	35 —	35 —
» L » 8 $\frac{0}{10}$ »	30.20	30.20	35 —	35 —
» M m/n 8 $\frac{0}{10}$ »	30.20	30.10	34.30	34.30
» N » 8 $\frac{0}{10}$ »	30.10	30.20	34 —	34 —
» O » 8 $\frac{0}{10}$ »	30.20	30.20	34 —	34 —
» P » 8 $\frac{0}{10}$ »	30.20	30.20	34 —	34 —
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884.....	53 —	53 —	53 —	53 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	64.50	64 —	69 —	69 —
Id. de 1892.....	58.20	58 —	64 —	64 —
Lotería Municipal de la Capital.....	35 —	35 —	40 —	40 —

	Último precio HASTA MAYO 31	Mas bajo	Más alto	Último precio HASTA JUNIO 15
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	106 —	106 —	108 —	108 —
Italia y » » » » (oro).....	86 —	86 —	86 —	86 —
Crédito Real.....	27 —	27 —	27 —	27 —
Nuevo Banco Italiano.....	41.50	46.50	50 —	50 —
Banco de la Bolsa.....	39.50	39.50	39.50	39.50
Francés del Rio de La Plata.....	45.50	45.50	48 —	45 —
Hipotecario de la Capital (Bonos oro).....	41 —	41 —	41 —	41 —
Constructor de La Plata.....	4.50	4.50	4.50	4.50
Id. id. (obligaciones).....	0.80	0.80	0.80	0.80
Agrícola Comercial.....	17 —	15 —	15 —	15 —
Banco Inmobiliario.....	30.50	30.50	30.50	30.50
Banco de Comercio.....	80 —	80 —	86 —	80 —
Banco Caja de Descuentos.....	80 —	80 —	80 —	80 —
Comercial de La Plata.....	8.50	8.50	8.50	8.50
Comercial.....	30 —	30 —	30 —	30 —
Banco Sud Americano.....	30 —	28 —	28 —	30 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	80 —	74 —	80 —	80 —
La Previsora (Compañía de Seguros).....	29 —	30 —	30 —	30 —
La Primitiva Compañía de Gas.....	86 —	87 —	87 —	87 —
Gas Argentino.....	40 —	40 —	40 —	40 —
Empresa del Edificio de la Bolsa.....	125 —	125 —	125 —	125 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	80 —	80 —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas.....	7.80	7.60	10 —	10 —
La Buenos Aires (Compañía de Seguros).....	30 —	30 —	30 —	30 —
Compañía General de Reaseguros.....	7 —	7 —	7 —	7 —
Kid y Cia.....	15 —	15 —	15 —	15 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	65 —	65 —	65 —
Constructora Argentina.....	—	14 —	14 —	14 —

BOLSA DE MONTEVIDEO

(DEL 1° AL 14 DE JUNIO)

Acciones Banco Nacional.....	7.50	7.50	7.50	7.50
Billetes » ».....	55.80	50 —	64 —	50 —
Deuda Unificada.....	39 —	39 —	39 —	39 —
Títulos hipotecarios Série D.....	28.70	28.70	28.70	28.70
Cédulas hipotecarias » A.....	28.70	25.40	28.40	26.20
Id. id. » B.....	28 —	28 —	28 —	28 —
Deuda amortizable.....	33 —	33 —	33 —	33 —
Deuda del Interior.....	32.80	27 —	31.50	27 —
Deuda Independencia.....	31.20	31.20	31.20	31.20
Deuda Consolidada.....	—	37 —	37 —	37 —
Acciones Banco Hipotecario.....	—	12 —	14 —	12 —
CAMBIOS				
Inglaterra.....	50.7/8	50 5/8	50.3/4	50.5/8
Francia.....	5.33	5.32	5.33	5.32
Bélgica.....	5.34	5.34	5.34	5.34
Alemania.....	4.30	4.29	4.30	4.29

Balance general del Banco de la Provincia

AL 31 DE MAYO DE 1892

	ACTIVO			PASIVO	
	CURSO LEGAL	ORO		CURSO LEGAL	ORO
CARTERA					
Letras y Valores á cobrar.	39270361.16	1639290.98	CAPITAL	34300178.28	5959230.60
» entregadas á la C. de Conversión.	15884365.56		FONDO DE RESERVA	7968609.91	
Deudores en mora y en gestión.	58750043.28	3636105.61	UTILIDADES	9894502.79	
			De 1888 á 30 de Abril de 1891.		
FONDOS PÚBLICOS			DEPOSITOS		
Provinciales y Municipales			Generales.	62638346.43	1770122.24
			Judiciales, Menores, y Capellanías	8169031.91	
CORRESPONSALES			Nuevos.	71984.25	
DEUDORES OFICIALES		15869.07	Gratuitos.	930279.20	
Gobierno de la Provincia.	7975679.30		En custodia.	185669.94	
Banco Hipotecario c/c.	14261700.22	895917.08	ACREDORES OFICIALES	71995311.73	
			Gobierno de la Provincia.		
INMUEBLES			Caja de Conversión.	15888000.00	1267757.57
La Plata, Buenos Aires y Sucursales		2685820.33	DIVERSOS		
DIVERSOS			Saldos á pagar.	1661930.54	92028.98
Saldos á cobrar.	787777.44	2897181.39	Intereses, Descuentos, etc.	2841426.69	71407.75
Réditos, gastos, etc.	2536496.36	9739.12	Varias cuentas.	885730.11	31979.17
Varias cuentas.	447063.23	69862.94	EMISION DE CHEQUES Y CERTIFICADOS	5389087.34	
CAJA			Cheques en circulación.	1193186.81	
Existencia.	2627931.13	8560.12	Certificados	612148.00	
En custodia.				1805334.81	
				147241124.86	9192526.31

FELIX SORIANO,
Presidente.

EDUARDO C. DRISSEN,
Inspector General.

J. M. G. V. G. E. L. O. T.,
Contador.

147241124.86 9192526.31

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

EL ABSENTEISMO ARGENTINO

I

El término *absenteismo*, que pudiera reemplazarse por *ausenteismo*, es de origen inglés y ha sido creado para expresar el alejamiento de los propietarios de sus tierras privándolas no solo de su atención inmediata, sino, también, y este es el hecho económico que más especialmente lo caracteriza, privando á sus respectivas localidades del beneficio del consumo y de la acumulación en ellas de sus productos anuales.

Es tan importante esto, que la ausencia de Irlanda de próximamente un 22 % de sus propietarios territoriales, es considerada como la principal causa de su pobreza y de su abatimiento económico.

Pero las exportaciones de rentas de capitales, producen un efecto análogo y deben comprenderse en la misma denominación, puesto que, como lo observa con mucha exactitud A. Clement, «toda exportación de capital ó de renta que no deba producir retornos, es perjudicial á los países de donde se extraen estos valores y ventajas para aquel al cual se les lleva; priva al primero en favor del segundo de un medio de trabajo, de beneficio, de acumulación de riqueza proporcionado á la importancia de las sumas exportadas».

Cuando esas exportaciones corresponden á una importación de capital que provoque un aumento equivalente de producción en el país, hay una compensación al hecho adverso; pero cuando no se dá esa compensación, el resultado es ruinosamente fatal y

hay que remediar el mal con energía, só pena de permitir el abatimiento primero, y la ruina de la comunidad en plazo más ó menos remoto.

Podremos comparar, para un país, las importaciones de capitales debidas á préstamos ó empresas extranjeras con las operaciones de préstamos que hacen los particulares y los contratos diversos que celebran sobre sus bienes, cuyos resultados dependen del uso de los fondos recibidos y de la discreción y pericia con que se proceda.

Si aquellos se destinan á gastos no suficientemente reproductivos ó al pago de déficits, y si estos no han sido bien meditados de modo á garantir un desenvolvimiento de producción que, por lo menos, compense la parte que en su virtud se apropien los extraños, el término fatal del *absenteismo*, si se deja estender la línea del desvío, es la insolencia nacional, la postración del país, la pérdida total de su autonomía.

Al término *absenteismo*, se opone otra espresión, la de *colonización de capitales*, que significa el hecho económico contrario y mediante el cual la nación colonizadora usufructúa las producciones extranjeras, y se crea, según la espresión de un moderno economista, especies de propiedades de extramuros.

La Inglaterra es hoy la mayor nación colonizadora por medio de capitales, y la República Argentina, en relación á sus productos, la nación que ofrece el ejemplo de mayor *absenteismo*.

II

Veamos ahora la posición creada para es-

tas dos naciones que se encuentran en ambos extremos, y detengámonos muy especialmente en la situación de la República Argentina, cuyo problema fundamental económico tocamos aquí.

Según los estudios estadísticos de M. Giffen, la Inglaterra tenía, en 1875, una renta anual de más de 65 millones de libras ó sea 1 millar 625 millones de francos. De esta renta, 1 millar 5 millones proviene de empréstitos exteriores, 425 millones de beneficios de ferro-carriles extranjeros, 57 millones de dividendos de Bancos y 71 de dividendos de Compañías industriales.—Los 82 millones restantes provienen de Compañías de seguros y otras empresas en el extranjero.

Hay además que agregar como beneficios obtenidos en el exterior, otras partidas como las de los fletes etc. que son tributos sobre la mayor parte de las mercaderías importadas y exportadas en todas las naciones del mundo.

M. P. Leroy Beaulieu, sin incluir los fletes y solo calculando el aumento de inversiones operado desde 1875 á 1881 y las colocaciones de capitales en las demás formas que no sean acciones de compañías, calcula en tres millares de francos, seiscientos millones de pesos oro, la renta que del exterior recibe anualmente la Inglaterra.

Debido á esto la Inglaterra puede importar un tercio y más por año que lo que exporta, y en vez de tener por esto un desequilibrio en su balanza comercial, le queda siempre un sobrante para nuevas colocaciones.

Obtiene, además también, en vasta escala, desde el punto de vista nacional, esa especie de propiedad de extramuros á que hace poco me referí.—Ejerce la Inglaterra una real influencia, muchas veces muy directa, sobre los destinos de sus deudores, aparte de usar del derecho soberano del impuesto con que grava sus títulos y sus rentas.

Todos los habitantes de los países que son sus deudores, además de la retribución de los capitales importados, son gravados, esto es, pagan impuestos, en beneficio del tesoro de la Gran Bretaña.

Para apreciar el absentismo argentino, no solo debemos hacernos cargo de la magni-

tud de la corriente de sus exportaciones sin retornos, sino que conviene caracterizar la acción, en el país, de los capitales y servicios extranjeros que las provocan, valiéndonos, con este objeto, en una parte de datos positivos y, en otra, de aproximaciones é inducciones, dada la deficiencia de las estadísticas.

Las fuentes de ese absentismo pueden dividirse en cuatro categorías:—1^a Comandita de capitales, por empréstitos y operaciones diversas,—2^a servicios internacionales, como fletes y seguros,—3^a Capitalistas del país, excluyendo los propietarios territoriales, que residen en el exterior, subsidios á familias de los inmigrantes, e inmigración transitoria y,—4^a Propietarios territoriales establecidos en el extranjero.

En cuanto á la primera categoría, debemos fijarnos en la cantidad así como también en la calidad de la comandita, que es lo principal para la apreciación económica.

Hay, desde luego, la importante distinción que hacer entre la importación de capitales extranjeros en condiciones de relativa fijeza y la importación mediante inversiones de carácter transitorio.

La primera, y sentimos que la necesidad del análisis nos imponga tantas clasificaciones, se divide en empréstitos, inversiones en el país por Compañías cuyos objetos deben distinguirse, y en las realizadas por particulares, como habilitaciones ó créditos á casas de comercio, etc.

La deuda en el exterior de la República Argentina, por empréstitos es la siguiente:

Empréstito de 1881 de 6 o/o.	L.	2.450.000
» de 1884 de 5 o/o.	»	1.683.100
» de 1886.....	»	8.290.100
» de extensión del		
F. C. del Norte.....	»	3.968.200
Empréstito Conversión de Bonos de Tesorería, 5 o/o. 1887.....	»	624.000
Empréstito de 1888, oro, interno de 4 1/2 o/o.....	»	3.973.700
Empréstito de 1889 de 4 1/2 %	»	5.290.000
» de 1889, externo de 3 1/2 o/o.....	»	2.659.500
Empréstito de Moratorias...	»	15.000.000
» de la Provincia		

de Buenos Aires de 1824, de 6 o/o..... »	1.000.000	libras 50.000.000, de las cuales una parte se ha destinado al pago de intereses.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires de 1857, de 3 o/o..... »	1.641.000	Las operaciones que figuran como em- préstitos nacionales de 1888 y de 1889 son simples conversiones de Deudas, emitidas por las administraciones que precedieron á la del Dr. Juarez Celman.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires de 1882 y 1886, de 6 o/o..... »	4.098.300	De lo venido efectivamente al país á con- secuencia de estas operaciones, poco es lo que pudo actuar en la República como fac- tores de producción.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires de 1883, de 6 o/o..... »	2.254.100	Esa es, pues, una fuente de exportaciones sin retorno, que en su mayor parte no tien- nen compensación apreciable.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires de 1886, de 5 o/o..... »	2.000.000	En cuanto á las Compañías, considerare- mos primero las que tienen por objeto las comodidades y las más ó menos útiles rela- tivas á salubrificaciones urbanas, esto es, las empresas de <i>confort</i> y de higiene, que son las siguientes, según la enumeración que encontramos en el último informe del Secre- tario de la Legación Inglesa en Buenos Ai- res, que contiene los datos correspondientes al año anterior:
Empréstito de la Provincia de Catamarca..... »	600.000	Anglo Argentine Tramways L. 1.066.635
Empréstito de la Provincia de Córdoba, 1886..... »	595.200	Buenos Aires amd Belgrano Tramways..... » 217.500
Empréstito de la Provincia de Córdoba, 1888..... »	1.190.400	Buenos Aires Grand Natio- nal Tramways..... » 450.000
Empréstito de la Provincia de Córdoba, 1888..... »	2.000.000	Buenos Aires New Tram- ways..... » 475.000
Empréstito de la Provincia de Corrientes, 1889, 6 o/o. »	1.000.000	Buenos Aires New Tram- ways Debentures..... » 250.000
Empréstito de la Provincia de Rioja..... »	800.000	City of Buenos Aires Tram- ways..... » 675.000
Empréstito de la Provincia de Salta..... »	1.000.000	Belgrano Gas..... » 600.000
Empréstito de la Provincia de San Luis, 1889, 6 o/o.. »	150.000	Buenos Aires New Gas.... » 700.000
Empréstito de la Provincia de San Juan de 1886, 6 o/o »	400.000	Rosario City Improvements Company..... » 450.000
Empréstito de la Provincia de Santa-Fe de 1883, 1884, de 6 o/o..... »	7.000.000	Buenos Aires Water Supply (partida suprimida au- mentándose, en cambio, la Deuda Pública..... » 5.000.000
Empréstito de la Provincia de Santa-Fe de 1888..... »	4.000.000	
Empréstito Municipal Sta. Fé » de Mendoza »	257.000	
id de Tucumán de 1888, de 6 o/o..... »	992.060	
Empréstito Municipalidad de Buenos Aires, de 1888.. »	600.000	
Empréstito Municipalidad de Buenos Aires, de 1889. »	1.326.626	
	1.984.120	
		L. 9.884.135
Total..... Lbs. 78.827.406		

Estos empréstitos si bien tienen fijado un interés, en su término medio, de acuerdo con la renta media de los capitales nominales, no representarán préstamos por más de

Estas dos partidas reunidas, que representan un capital de Lbs. 88,721,541, deben importar la salida, sin retorno, de la cuarta parte de la exportación argentina, sin que en compensación nos dispense de importar ningún artículo extranjero, ni dé lugar á

que el país produzca una arroba de lana, un kilo de carne, ó una fanega de trigo más.

Consideremos en seguida los Bancos extranjeros, distinguiendo los de comercio de las sociedades de préstamos hipotecarios.

Vasta es la lista de los primeros que funcionan en la República; el Anglo-Argentino Bank, el Aleman Transatlántico, el Británico de la América del Sud, el Inglés del Rio de la Plata, el Lóndres y Brasil y el Lóndres y Rio de la Plata, que no pueden apreciarse por las cantidades que presentan como capitales pues son meras sucursales y sus capitales efectivos son comunes á varios casas, á la par que no es de acuerdo con su capital importado que operan y obtienen cuantiosos dividendos. Ellos, por regla general, operan sobre lo base de su crédito, con los propios capitales argentinos, de acuerdo con la índole de esa clase de comercio, y lo hacen consultando menos los intereses país, que lo que, como lo demostraremos en otro artículo, está en el carácter de las instituciones locales.

La fuerte contribución que con este motivo se dá al absentismo, es más bien un tributo al prestigio de la etiqueta extranjera que la retribución de un aumento de elementos de producción.

Las sociedades de préstamos hipotecarios extranjeras son los siguientes:

Argentine Crédit Foncier Limited	L.	500.000
River Plate Trust and Loan Company.....	»	1.875.000
Debentures.....	»	1.200.000
Santa Fé Territorial and Agricultural Bank.....	»	800.000
	L.	4.375.000

Hay además la sociedad inglesa hipotecaria «Nueva Zelanda y Rio de la Plata» y dos emisiones de títulos hipotecarios argentinos, las Catalinas Warehouses, por L. 1.000.000 y las Curumalan land, 7 per cent Bonds, por L. 750.000.

A esta comandita debe agregarse, por cédulas colocadas en el exterior, con valor nominal, próximamente, ps. 15.000.000 en oro y ps. 200.000.000 en mñ.

Estas grandes sumas adelantadas sobre

las propiedades raíces, y que representan otro factor importante de absentismo, han polido, en cambio, dar lugar á una compensación y hasta á un vasto beneficio para el país, si hubiesen correspondido á una equivalente habilitación de los trabajos agrícolas é industriales, pero esta, que debió ser la regla general, ha sido la excepción. puesto que en vez del trabajo lo que comunmente por estos medios se han habilitado han sido el agio y los gastos improductivos.

No exageramos al calcular que dos tercios de las rentas que corresponden á estas inversiones, no se compensan con aumento alguno de producción.

Lo que hasta aquí llevamos analizado representa una salida sin retorno equivalente á más de un tercio de la exportación total, que queda sin compensarse por un aumento de riqueza.

Veamos ahora otra partida, que es la de las empresas especuladoras de tierras, que vienen á constituir el absentismo originario.

Las empresas de este género son:

Anglo Colonisation and Land Company.....	L.	200.000
Land and investment Company.....	»	1.040.000
República Land Company...	»	100.000
Southern Land Company...	»	280.000
Espartillar Estancias Company.....	»	120.000
Santa Fé Land Company...	»	875.000
Santa Fé and Cordoba Land Company.....	»	400.000
	L.	3.015.000

Estas empresas introducen capitales efectivos que emplean en las compras de tierras, y si esos capitales diesen lugar por sus inversiones á un aumento de producción equivalente á las rentas sucesivas de la tierra que ellas adquieren, habría compensación, pero ha sucedido con estas compras como con las que por mayores cantidades han efectuado particulares residentes en el extranjero, algo análogo á los préstamos hipotecarios. La renta de la tierra está enagenada y el capital de la venta consumido, en su mayor parte, de un modo improductivo.

Esta clase de operaciones son las que hemos colocado en la cuarta clase del absentismo, cuyos muy trascendentales inconvenientes hemos de estudiar mas adelante.

Nos resta ahora considerar tres clases de compañías: las que tienen por objeto facilitar las comunicaciones, realizar diversas obras públicas, y las que se dedican á producciones industriales.

Las diversas empresas de ferrocarriles establecidas en la República tienen un capital en acciones y en obligaciones de L. 67.445.906 que, si bien no actúan directamente en la producción, la favorecen indirectamente, facilitando los trasportes, aunque no los abarata en la proporción que exige una acción de fomento eficaz y amplia.

La inversión de esas sumas es en parte reproductiva, y decimos en parte porque, no obstante sobrecargar el precio de sus servicios, la Nación tiene que pagar y lo tendrá por mucho tiempo, fuertes sumas como garantías de intereses.

En esta clase, que comprende las empresas de medios de comunicación, agregaremos las dos siguientes, que se nos quedaban rezagadas:

La Platense Flotilla Company.....	L. 1.000.000
River Plate Telephone Company.....	» 700.000

que elevan la partida á L. 69.245.906.

Como empresas de obras de utilidad pública sólo tenemos además al Buenos Ayres Harbour Works Trust, con un capital de L. 1.300.600.

Pasemos ahora á las empresas que directamente cooperan al aumento de la producción; después de tan cuantiosas inversiones de capitales extranjeros, sólo nos encontramos con las siguientes:

Argentine Meat Preserving Company.....	L. 270.000
d. Sugar Refinery Company. »	425.000
Entre Rios Extrat Meat Company.....	» 125.000
Biecker Brewery Company.. »	600.000
River Plate Fresch Meat.....	» 200.000
Que forman un total de solo.	L. 1.620.000

Agregando á esta suma la parte destinada á colonización, la Argentine Colonisation and Land Company, y la que pueda destinarse á la producción rural la Espartillar Estancia Company, apenas formaremos \$ 10.000.000, destinados directamente á la producción propiamente dicha, cuando las cifras que hasta ahora hemos analizado del capital europeo del que la República Argentina es tributaria, importan al rededor de mil millones de pesos oro.

III

Salimos de los datos precisos, por lo que formaremos capítulo aparte.

Hemos dividido la comandita extranjera en relativamente fija, cuyas sumas ya hemos dado, y en transitoria, en vista de los muy especiales inconvenientes que esta última presenta.

El progreso del país, requiere un aumento constante de inversiones fijas en armonía con sus condiciones de expansión, pero no así la entrada y salida caprichosa de grandes masas de capital disponible, que nada permiten desenvolver, á no ser las operaciones de agio, perturbadoras del trabajo reproductivo y generadoras de malestar.

Si se hiciese una investigación prolija de los orígenes de la actual crisis, se encontraría indudablemente como uno de sus primeros factores, esas importaciones transitorias de capital, en efectivo unas veces y por lo común solo en crédito, con cuyos flujos y reflujos no hubieron barreras ni para el alza, primero, ni para la depresión de los valores, que posteriormente se provocó.

Esa fué la vasta comandita del juego, mediante el cual perdía el país todo lo que entraba á la circulación del producido de empréstitos y de la colocación de títulos hipotecarios, aumentando, por lo tanto, el saldo sin compensar á favor del absentismo.

Los alemanes cuando recibían las cuotas de la indemnización francesa, se quejaban de que los franceses en cambio de fruslerías le arrebataban simultáneamente casi todo lo que les entregaban; y algo análogo ha pasado por aquí.

El capital importado, cuando no absorbido por servicios sin compensaciones reproductivas, se evaporaba por el aumento de con-

sumos desenvueltos por el ágio que fomentaba, y que, á la par, venia á distraer los brazos y las inteligencias del país de sus ocupaciones socialmente más benéficas.

Más eficaz y directamente, sin bien por su mala distribución, cooperando también en parte á eso, han contribuido á habilitar la producción en toda la República, las emisiones de papel, que han sido y continúan siendo el capital disponible amplio con que cuenta el país.

Los fletes y seguros marítimos, tienen el efecto de un recargo en el valor de las importaciones y de una disminución en el producto de las exportaciones; lo uno y lo otro en beneficio de los extranjeros y en perjuicio de la acumulación de capitales en el país,

Los beneficios de los seguros terrestres contra incendio y los sobre la vida, son otras tantas partidas de absentismo; partidas que no pueden justificarse por la necesidad de contingente extraño, como se justifican los fletes que corresponden á una industria que el país no puede todavía desenvolver en condiciones suficientes, si bien puede y debe intentar algo en ese sentido.

Las partidas de remesas por inmigrantes, constituyen generalmente absentismos compensados con más ó menos amplitud, pues son solo, por lo común, parte de los productos que ellos crean en el país. No están en igual caso las remesas de capitalistas y paseantes en el exterior, que representan extracciones de la producción preexistente en vez de compensarse por nuevas fuerzas de producción, como las que representa la inmigración.

Por último, están en el caso de la generalidad de los capitalistas que residen en el exterior, los propietarios territoriales domiciliados fuera del país, pero existen respecto de esta especialidad otros inconvenientes para el porvenir nacional.

Hay una diferencia fundamental entre las inversiones de capitales en el comercio y en las industrias y las que se hacen con la adquisición de la propiedad territorial.

Las primeras sacan sus beneficios creando valores, mientras que las segundas significan la adquisición de la renta natural de la tierra y de las sucesivas valorizaciones que se crean con el desenvolvimiento social. La

propiedad territorial, puede decirse, es el gran condensador de la riqueza nacional.

Sobretudo, cuando la tierra se destina á simples establecimientos industriales ó á culturas altamente extensivas que no permiten densidad de población, su enagenación á individuos residentes en el extranjero importa, para los efectos económicos, casi su supresión completa de la comunidad nacional.

Supongamos, en prueba de ésto, un gran establecimiento ganadero ó un campo destinado á producir cereales ó forrages de exportación, y veamos qué pasa en el caso de que él pertenezca á habitantes del país y en el de que sea de propiedad de personas establecidas en el extranjero.

Esa parte del territorio nacional, si pertenece á personas vinculadas en el país, además de alimentar un número reducido de trabajadores, dará lugar á la venta local ó exterior de la cantidad que anualmente producirá en ganados ó cereales etc. cuyo importe, después de pagar los gastos, relativamente reducidos, puesto que el primer agente de la producción extensiva es la tierra, debe compensar los impuestos, y dejar un remanente por lo común considerable, que se acumula en el país, sirve para entender su giro y entra á aumentar el capital nacional.

En el otro caso, queda solo en el país, de la utilidad producida, el pequeño tanto por mil de los impuestos, pero el remanente, en caso de exportación, no tiene retorno, y, en caso de ventas realizadas en el país, constituye un aumento de deuda con el exterior; elementos de extensión de giro y de acumulación de capital de naciones extranjeras.

En la época de Rivadavia, el patriotismo y la previsión argentinas, evitaron que se vendiesen las tierras de la Provincia de Buenos Aires á una compañía de capitalistas con residencia en Inglaterra, y ¿qué hubiera sucedido si semejante operación se hubiese llevado á efecto?

Fácil es comprenderlo. Habría venido al país un capital en efectivo que hoy no representaría la diez milésimas parte de lo que el progreso social ha dado de valor á ese territorio.—Las lanas, los cueros, la carne que exporta la Provincia de Buenos Aires, y

constituye los dos tercios de la exportación total de la República, no tendría retorno; en vez de constituir y aumentar las más grandes fortunas que existen hoy en el país, irían á aumentar el capital disponible de los afortunados compradores en la Gran Bretaña. Estaríamos en peor situación que la Irlanda, y mediante dos dineros se habría efectuado la adquisición de esta rica Provincia de un modo tan efectivo como la que por el poder de las armas efectuaron los barones normandos.

Esto que se evitó entonces, se realiza hoy y las mesquinas sumas adqueridas mediante el despilfarro de las tierras nacionales y las compras particulares que la crisis facilita, importan, además del absentismo inmediato, amputaciones del porvenir económico de la República, que es urgente impedir que se reproduzcan, reformándose con ese objeto las leyes que actualmente reglan la disposición y la distribución de la propiedad territorial en el país.

Para formar una idea de lo que importará la comandita de capitales extranjeros que no están representados por títulos de Deudas Públicas ó por acciones de compañías, podemos tomar por base el indicado cálculo general de P. Leroy Beaulieu, respecto de las colocaciones exteriores del capital inglés, y por lo tanto apreciarla en mas de un tercio de la suma total.

IV

Como hemos visto, el capital invertido en la República perteneciente á individuos que residen en el exterior, puede calcularse en mil quinientos millones de pesos oro, divididos así:

Títulos de renta y Compañías.....	\$ 1.000.000.000
Otras inversiones.....	» 500.000.000
	<hr/>
	\$ 1.500.000.000

Prescindamos de los fletes y seguros marítimos y, calculando un promedio de 6 á 6 1/2 por ciento de rentas y beneficios que habrá que pagar al exterior, tendremos, aparte de la retribución de diversos servicios internos, por lo menos, un absentismo anual de cien

millones de pesos oro, esto es de más del total de la exportación argentina.

La colonización por medio de capitales le permite, como se ha visto, á la Inglaterra, además de importar productos por más de un tercio de lo que exporta, una fuerte acumulación anual, mientras que la República Argentina, en sus actuales condiciones, no sólo no puede acumular, sino que, si paga sus compromisos, tendrá el déficit anual de todas sus importaciones.

Ella es, pues, mucho más absenteísta, que la Inglaterra es colonizadora.

El optimismo de unos y el empirismo de otros, contribuye no poco á agravar esta situación y á extravíar á su respecto la opinión general del país. Se llega hasta creer que basta para crear la prosperidad el restablecimiento de una nueva corriente de importación de capitales, sino por empréstitos, por negocios y compras de particulares y, en último caso, la prórroga de la suspensión de parte de los servicios externos.

Los empréstitos importan en este caso capitalizar deudas, capitalización que siendo, como ha sido hasta ahora más rápida que el desenvolvimiento de la riqueza del país, es la agravación en vez de la mejoría. Esto, además, no evitaría, como no evita ya, la acción del absentismo.

Quedan las comanditas particulares y las adquisiciones por extranjeros de la propiedad territorial, recursos, el primero insuficiente y en parte solo propio para producir facilidades transitorias, y, el segundo, además de igualmente limitado, inconveniente para el porvenir del país.

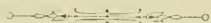
En este camino la situación tiene forzosamente que empeorarse como se ha venido empeorando en estos dos últimos años.

El remedio radical y efectivo hay que buscarlo en el país mismo, que es donde se halla.

Cerca de quinientos millones de pesos oro están invertidos en ferro carriles, puertos, etc., esto es en medios de facilitar los transportes, y ya se ha ido, por ahora, demasiado lejos quizá en este sentido, y lo que corresponde es fomentar efectiva y vigorosamente la creación de productos; en resúmen, la reforma de leyes agrarias de modo á poner

la tierra más al alcance de los brazos trabajadores; la reorganización de los Bancos Nacionales y Provinciales, dotándolos de los medios de reanudar las habilitaciones, que son las que más efectivamente han contribuido al desarrollo de las provincias del interior y á la gran riqueza de Buenos Aires, y la conservación de un sistema de protección racional á las industrias.

Tal debe ser el contrapeso que hay que oponer al absentismo que en proporciones tan colosales pesa sobre el país, á fin de evitar la ruina y la postración de la República.



LOS TRATADOS DE COMERCIO

A PROPÓSITO DE UNA INICIATIVA DEL GOBIERNO ORIENTAL

III

Analizados como quedan los tratados comerciales que ligan actualmente á la República Oriental del Uruguay con varias naciones europeas (España, Italia é Inglaterra); persiguiendo el propósito, que creo haber justificado, de libertar al país de compromisos que coharten su libertad de acción en materias de comercio internacional, y sentada la doctrina de la derogabilidad de los tratados llamados perpétuos, porque no se les ha asignado término ó plazo de duración, voy á concretarme ahora á comprobar esa doctrina, apoyándome, en general, en los principios elementales de la sociabilidad humana y, con especialidad, en las opiniones de los tratadistas de derecho público internacional.

El tratado celebrado con la Inglaterra es de tal naturaleza, por su forma y por su fondo, como he tenido oportunidad de evidenciarlo, que su subsistencia indefinida imposibilitaría á la República Oriental á gobernar su comercio, á dirigir y fomentar sus industrias, á defender, en una palabra, los intereses económicos del país, sin el beneplácito de aquella potencia, la que, en cambio, nada real nos concedió.

Con ese tratado, la República no puede adoptar una política económica internacional: no puede consultar las conveniencias

pátrias en materia de importación y exportación, haciendo uso de una soberanía de que, en parte, se ha desprendido; no puede, en definitiva, legislar en asunto tan esencial con la indispensable y legítima independencia y sin extraña coacción.

Y esto eternamente, si se sostiene una doctrina contraria á la que proclamo y defiendo, con el calor que se defiende la soberanía y la libertad de un pueblo altivo y digno, como lo es el oriental, con la conciencia del derecho y de la jurisprudencia universal.

El célebre Bluntschli (*Le droit public international*, 1881, pág. 9), se expresa así:

«La *perpetuidad* de los tratados, como la de la ley, se halla en contradicción con las necesidades cambiantes de las cosas humanas y, por consiguiente, del Estado. Siempre que el derecho no exprese más que los principios permanentes del orden divino del universo, él es tan inmutable como ese orden mismo; pero el derecho que establece las relaciones cambiables é incesantemente modificadas de las cosas humanas, gira fatalmente en la órbita de esas transformaciones, sea cual sea su forma, ley ó tratado.»

Pradier Fodéré (*Traité de droit international public* T. 2, pg. 502), se pronuncia no menos absolutamente contra la pretendida perpetuidad de los tratados.

«En verdad, dice, todos los tratados son temporarios y no existen tratados perpetuos en el sentido absoluto de la palabra, porque nada se puede imaginar de más irracional que los compromisos inmutables, cuando no hay nada inmutable en la naturaleza. No hay pues más que los tratados firmados por un tiempo indeterminado que pueden ser llamados perpetuos, en el sentido de que no habiendo las partes contratantes fijado ningún plazo, resulta, tácitamente, que ellas no se han ligado sino por el tiempo que subsistan las razones y los intereses que las indujeron á firmar el pacto.»

A propósito de estas últimas palabras de Pradier Fodéré, se me ocurre preguntar: ¿qué razones y qué intereses indujeron al gobierno oriental á firmar el tratado con la Inglaterra?, ¿subsisten esas razones?, y, finalmente, ¿de qué naturaleza fueron esas razones y de qué indole los intereses que la

llevaron á poner su firma en aquel pacto internacional?

La política tiene sus exigencias: y más de un tratado registra la historia universal cuya celebración constituyó tan solo el precio de un servicio momentáneamente importante, extraño á la materia consignada en sus cláusulas, aparentemente leoninas.

Hay razones de Estado que imponen sacrificios dolorosos y en cuyo obsequio se abandonan derechos y se comprometen prerrogativas esenciales.

Un ejemplo que confirma esta aseveración la he palpado yo mismo en una discusión que sostuve en Europa, en 1882, con el Barón Aguiar d'Andrade, Ministro del Brasil en Lisboa, sobre las razones secretas determinantes del tratado del Paraná relativo al litigio de Misiones.

El Imperio le ofrecía al Gobierno de la Confederación importantes contingentes de fuerza para someter á Buenos Aires, y este Gobierno abandonaba sus derechos seculares sobre la verdadera línea de las demarcaciones de Oyarvide.

Aquello era secreto; razones de Estado; y esto era público.

Felizmente el Congreso modificó el tratado y... no hubo tratado en su acepción de compromiso internacional.

Pere tampoco hubo contingentes de fuerza para subyugar á la altiva Buenos Aires, que bregaba por sus fueros soberanos.

Estos ejemplos se encuentran á cada paso en la historia diplomática de las naciones.

Ahora, volviendo á nuestro caso, preguntaré de nuevo, ¿qué razones, qué intereses, qué exigencias de las circunstancias indujeron al Gobierno Oriental á firmar el tratado inglés de 1885, desde que él aparece hecho todo en favor de la Inglaterra, país que somete invariablemente su política, en ambos hemisferios, á sus intereses comerciales?

¿No habrá en el país quien denuncie, como me cupo denunciar en Europa respecto al tratado del Paraná entre el Brasil y la República Argentina, las razones, entonces secretas, y en el supuesto de que ya no lo sean, que indujeron á nuestra cancillería, por ejemplo, á nacionalizar la marina inglesa en nuestras aguas, á acordar *gratuita é incon-*

dicionalmente á la Gran Bretaña y á todas sus colonias habidas y por haber, los favores, derechos y exenciones que la República otorgue, aunque sea en cambio de favores excepcionales, á toda y cualquiera nación, y esto *per secula seculorum*?

Es indispensable que la luz se haga. Si las razones de que habla Pradier Foderé existieron en efecto, en forma de pactos secretos para garantizar, por ejemplo, como se susurró en un tiempo, nuestra independencia contra una asechanza externa y vecina, especie que recojo sin darle mayor importancia pero que recojo en falta de un indicio cualquiera que explique, aunque quizá sin justificarlo, el tratado inglés de que me ocupó; si esas razones existieron y la versión que apunto es exacta, ya no existen hoy, y, por consiguiente, desvanecida la causa debe desaparecer el efecto, esto es el tratado de 1885, porque hoy vivimos en paz y concordia universal y en pleno régimen de reacción liberal contra el cesarismo, que ha muerto felizmente para la República; los pueblos realmente dignos de la libertad no perecen nunca, y si perecen, resucitan, como resucitará aún la Polonia de entre las cenizas de sus mártires y de sus patriotas, sin necesidad de pactos mercenarios y al solo impulso de la razón y de la justicia, que se impone al fin, á despecho del tiempo que pasa y de las cadenas que oprimen; la garantía de la autonomía y de la independencia de las naciones, reside en su voluntad de ser libres y, sobre todo, en su capacidad de ser libres; y para esto último es menester, por ejemplo, no incurrir en errores como el de la celebración del tratado con la Inglaterra, á que me vengo refiriendo.

Hoy que el gobierno Oriental está negociando nuevos tratados de comercio con Francia y Alemania, en cuyas cláusulas se ha de introducir probablemente, porque va siendo cajón, el estribillo de «la nación más favorecida,» corresponde al patriotismo provocar el debate más público y amplio sobre la materia, como que ella afecta los más íntimos resortes productores de la riqueza nacional.

El novísimo régimen aduanero de Francia, precedido de un magistral debate periodístico y parlamentario, inaugura una nueva

era para para las relaciones económicas de los Estados.

Francia saluda así su independencia comercial, rota por el tiempo la ferrea ligadura del tratado de Frankfort, impuesta por el vencedor, á raíz de los desastres del 71.

M. Jules Roche, Ministro del Comercio, al esponer la reforma ante el parlamento, justificó la adopción de la nueva política aduanera, libre ya la Francia de sus compromisos internacionales que cohartaban su libertad y limitaban su autonomía. El presidente de la comisión especial de la Cámara de Diputados, M. Meline, abundando en las ideas del gobierno, se pronunció, y con él el Cuerpo Legislativo, por el régimen propuesto, que reacciona contra las prácticas de los tratados que crean, á favor de los Estados contratantes, situaciones excepcionales y privilegiadas por tiempo determinado ó indeterminado.

El *Bill Mackinley* proclama igual principio y, en un notable y reciente documento público, la República Argentina se manifiesta favorable á su adopción.

Entretanto nosotros, en vez de tratar de libertarnos de nuestro tratado de Frankfort, quiero decir de nuestro tratado con la Inglaterra, negociamos y estamos á punto de ligarnos por nuevos tratados con diversas potencias, sin que nada nos compela á verificarlo.

Y para libertarnos de esa ligadura, tenemos en apoyo nuestro el derecho natural y, además, el derecho escrito.

Ya hemos citado dos tratadistas eminentes y pudieramos citar muchos otros.

Todos condenan, todos refutan los tratados perpetuos.

Pero no estarán demás aquí las palabras de algunos otros maestros en jurisprudencia internacional.

Según Stuart Mill, «no se puede razonablemente ligar una nación sino por medio de un tratado cuyo plazo no exceda el de una generación (1)».

«La justicia de los contratos, dice Pinheiro Ferreira, reposa sobre la reciprosidad de los intereses de las dos partes contratantes, y es

(1) I. St. Mill, *Treaty, Obligations*, en la *Forthnightly Review* de 1º de Diciembre de 1870.

sabido que ese equilibrio puede desaparecer, aún en vida de los firmantes y, desde luego, no se podrán continuar invocando, en apoyo de las estipulaciones del tratado, las razones de utilidad mútua que le sirvieron de base. Por consiguiente, todo lo que se puede pretender razonablemente, cuando se exige la observación de un tratado, fundándose en que es perpétuo, se reduce á que las partes contratantes, no habiendo fijado ningún plazo para su existencia, la que pretenda rescindirle debe avisarlo á la otra, y aún acordarle una indemnización por los perjuicios que dicha resolución puede originarle. En este conflicto de intereses deben apreciarse de buena fé las pérdidas apreciables de cada parte y, desde luego, es fácil llegar á entenderse (1).»

«Como todas las cosas de este mundo, los tratados se debilitan, dice Pradier Fodéré, se alteran, caen y desaparecen; llevan en ellos mismos el principio de su ruina y terminan con las causas que lo produjeron. ;Y cómo admitir lo contrario! Obras humanas, esto es mortales, expresan las relaciones que existen en el momento de su negociación entre las fuerzas morales y materiales de los Estados contratantes; pues bien, las naciones se modifican incesantemente, y de ello resulta que las circunstancias cambian y que los tratados pierden su razón de ser, teniendo contra ellos la fuerza de las cosas. Es así que los tratados que parecían, en el momento de su conclusión, necesarios y equitativos, acaban, con el tiempo, por ser inútiles y abusivos» (2).

«Todo convenio entre dos Potencias, decía el abate Bernier, no puede considerarse subsistente sino mientras una y otra lo interpretan con un espíritu de condescendencia y coinciden en la apreciación del fondo ó espíritu de sus cláusulas, sin dar á las expresiones un sentido demasiado literal. (3)»

Deben pues los Poderes Públicos Orientales apartar todo escrúpulo y abordar resu-

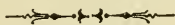
(1) Nota de Pinheiro Ferreira en el *Precis du droit des Gens* de G. F. Martens. 1864. Liv. II. pg. 176.

(2) Pradier Fodéré, *Traité de droit international public*, 1218.

(3) *Raport de l'abbé Bernier, au premier Consul sur le projet d'union proposé au Gouvernement par le souverain pontife Pie VII*, 27 mai. 1801.

tamente la enojosa cuestión para el país de la denuncia del tratado del 85 firmada con la Gran Bretaña; deben, además, significar á Italia la no renovación del pacto comercial que vence en 1895 y hacer lo mismo con la España, recuperando así la República su libertad de acción para gobernar su comercio internacional, adoptando, *mutadis mutandis*, el régimen francés, que analizaré en un próximo artículo.

PEDRO S. LAMAS.



SOBRE EDUCACIÓN

CARTA ABIERTA

Sr. D. Domingo Lamas.

Mi buen amigo: déjeme Vd. rendir culto á la moda: permítame que en letra de molde conteste á su pedido, siquiera para que los lectores de LA REVISTA no califiquen de atrevimiento lo que es simplemente deferencia hacia Vd.

Me pide que concrete mis ideas sobre educación, después de haber oído las que en diversas ocasiones expuse con motivo de recientes sucesos escolares; y aún cuando el pedido me alhaga, me veo un tanto cohibido por razones que no se le ocultarán.

Pero, ¡quién dijo miedo! Pasaré sin rozarlas siquiera sobre las cuestiones que tuvieron el privilegio de soliviantar ánimos y enardecer pasiones, encarando los diversos problemas educacionistas desde el punto de vista científico, y abojaré franca y resueltamente el estudio de nuestros programas y de nuestra organización escolar.

Notará Vd. que he dicho nuestro, á pesar de ser yo extranjero, y es que queriendo á la República Argentina, habiendo levantado en su seno un modesto hogar, viviendo su vida, y participando de sus alegrías y congojas, no puedo ser indiferente á cuanto con su progreso se roce, y si á tal punto me interesa su porvenir, que sí lamento cuantas conmociones entorpecen su adelantamiento, en cambio bato palmas cuando la veo caminar con seguro paso por la hermosa y ancha vía del progreso universal.

Presto atención preferente á cuanto se re-

laciona con la educación: por ello es que censuro con toda la energía de que soy capaz, ese empeño en algunos en extrangerizarla. Para ciertos pedagogos basta que una reforma sea alemana, inglesa ó norte-americana para que sea buena, sin que se les ocurra introducir aquellas modificaciones que aconsejan la diferencia de lugar y la diversidad de carácter y temperamento.

Creo, y lo creo de buena fé, que la instrucción argentina carece de sello nacional: la legislación referente á este ramo refleja perfectamente el titubeo, la falta de un plan meditado con calma y apropiado á las condiciones del país.

Nación eminentemente agrícola y comercial, carece de buenas escuelas de comercio y de granjas modelo: país, en que la industria tiende á desarrollarse, no tiene las necesarias escuelas de artes y oficios; y por contra tan solo por espíritu imitativo, favorece aquellos estudios que llenan las ciudades de abogados y las ciudades y campos de médicos. No sé si tiene en cuenta que el exceso de letrados, antes perjudica que beneficia á un país, y que con muchos peritos agrónomos y muchos inteligentes en las faenas de campo se desarrollaría hasta lo infinito nuestra riqueza agrícola y pecuaria.

Es axioma pedagógico, lanzado á volar por Spencer, que el orden racional de la educación es el siguiente: 1º la educación que prepara para la propia conservación directa; 2º la que prepara para la propia conservación indirecta, la cual consiste en adquirir los medios necesarios para vivir; 3º la que prepara para las funciones paternas; 4º la que prepara para ser ciudadano; y 5º la que prepara para los múltiples refinamientos de la vida.

De esta lógica gradación se desprende que el Estado argentino no atiende lo suficiente al segundo fin; que por exceso de patriotismo pospone el 4º al 3º, y que finalmente le dá excesiva importancia al 5º.

Ahora bien; en el plan general de estudios de un pueblo hay que tener en consideración sus condiciones y su porvenir: cuando en un país como la Argentina, sobran hombres dedicados á las artes liberales y por contra faltan los que estén en el caso de explotar las fuentes de riqueza de la nación,

cuerdamente obraría el Estado rindiendo á la par culto á su conservación y desarrollo, obstruyendo la obtención de un título que ningún bien le reporta á la masa total del pueblo, y favoreciendo por contra el estudio de aquellas carreras que han de fomentar sus veneros de riqueza.

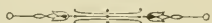
Supongo que no entenderá Vd. que proclame la anulación de ciertas carreras, ya que todas son necesarias, dadas las condiciones sociales y las miserias humanas: lo que sí entiendo, de acuerdo con los hombres pensadores de todos los países, es que reduciendo el número de abogados, por ejemplo, no se dará el caso de que invadan las oficinas públicas, soliciten cátedras apenas salidos de las aulas, con grave perjuicio de la enseñanza, ya que carecen de la representación y seriedad que demanda tan sagrado ministerio, ó bien, y este no es quizás de los peores males, el que invadan el campo político, ansiosos de hallar en sus revueltas lo que conseguir no pueden, por sobra de competidores, en el reposado ejercicio de su carrera.

Pero noto que esta carta se va alargando. La suspendo, pues, sirviendo de prólogo á las que pienso publicar.

En las sucesivas, trataremos de los programas de instrucción primaria y secundaria.

Le saluda afectuosamente s. s. s.,

R. MONNER SANZ.



La navegación del Rio de la Plata

¡Á COMIENZOS DEL SIGLO XIX

IV

Hemos analizado en nuestro número anterior el movimiento de entrada y salida de buques de los puertos de Montevideo, Buenos Aires y la Ensenada, desde Junio de 1803 hasta el primer semestre de 1806, según sus clases y banderas. Los cuadros sobre procedencias, destinos y tiempo empleado en la navegación, con que complementaremos este estudio, no ofrecen menor interés para la apreciación del comercio marítimo del Rio de la Plata en la época que estudiamos.

Conservaremos, como hicimos en los anteriores cuadros, las denominaciones empleadas en los documentos que tenemos á la vista.

Número de buques entrados y salidos según procedencias y destinos

PUERTO DE MONTEVIDEO

Procedencias	ENTRADAS			
	1803	1804	1805	1806
	1 ^o de Jun. á 31 Dic.			Prime Semestre
Cádiz.....	20	17	14	2
Barcelona.....	11	14	—	—
Barcelona y Ceuta.....	1	—	—	—
Málaga.....	12	13	—	—
Málaga y Barcelona.....	—	3	—	—
Gijón.....	—	1	—	—
Mallorca.....	—	1	—	—
Curuña.....	6	11	3	—
Tarragona.....	2	6	1	—
Vigo.....	1	7	2	2
Santánder.....	8	7	—	—
Bilbao.....	1	—	—	1
Ferrol.....	2	2	—	—
Canarias.....	1	1	1	—
Havre.....	1	—	—	—
Marsella.....	1	—	—	—
Dunquerque.....	—	1	—	—
Hamburgo.....	—	—	3	1
Tonningen.....	—	—	3	1
Emdbent.....	—	—	1	—
Oporto.....	—	—	1	—
Liverpool.....	—	—	1	—
Virginia.....	—	1	—	—
Nueva-York.....	—	—	5	—
Montrael.....	—	—	1	—
Filadelfia.....	—	—	2	—
Boston.....	—	1	1	2
Baltimore.....	—	—	1	—
San Salvador.....	—	—	2	1
San Tomás.....	—	—	1	—
Madera.....	—	—	—	1
Martinica.....	1	—	—	—
Habana.....	5	6	—	—
Mauricio.....	—	1	—	—
Isla de Francia.....	—	1	1	—
Calcuta.....	—	—	1	—
Manila.....	—	—	1	—

Río Janeiro....	3	9	28	13
Bahía.....	1	—	10	4
Santos.....	1	6	1	2
Santa Catalina.	—	1	2	—
Puerto Deseado.	1	—	—	—
Deseado y Maldonado.....	—	1	—	—
Maldonado.....	—	1	—	1
Malvinas.....	—	1	—	1
Patagonia.....	—	—	—	1
Isla de los Pájaros.....	—	—	—	1
Chile.....	—	—	1	1
Callao.....	—	5	—	—
Callao y Guayaquil.....	—	1	—	—
Guayaquil.....	—	3	2	—
Costa de Africa.	3	4	3	2
Senegal.....	—	1	2	—
Loango.....	—	—	2	1
Gorué.....	—	—	1	1
Guiba.....	—	—	—	3
Fredericksborg.....	—	—	—	1
Costa de Oro....	—	1	—	1
Congo.....	—	—	—	1
Mozambique....	1	2	4	4
Sierra Leona....	—	—	1	—
Gambié.....	1	—	—	—
Angola.....	—	1	—	—
Cabo Buena Esperanza.....	—	3	—	—
Sin especificar.	—	—	3	1
	84	134	109	49

SALIDAS

<i>Destinos</i>	1803		1804		1805		1806	
	1º de Jun. á 31 Dic.	Primer Semestre	1º de Jun. á 31 Dic.	Primer Semestre	1º de Jun. á 31 Dic.	Primer Semestre	1º de Jun. á 31 Dic.	Primer Semestre
Península.....	—	—	—	—	1	—	—	—
Cádiz.....	9	12	5	—	—	—	2	—
Coruña.....	4	4	2	—	—	—	—	—
Santander.....	1	3	—	—	—	—	—	—
Vigo.....	—	—	—	—	—	—	1	—
Barcelona.....	4	7	—	—	—	—	—	—
Málaga.....	1	1	—	—	—	—	—	—
Bilbao y Pases.....	2	6	1	—	—	—	—	—
Puertos Extranjeros.....	5	—	1	—	—	—	3	—
Burdeos.....	2	—	—	—	—	—	—	—
Havre.....	1	—	—	—	—	—	—	—

Londres.....	—	2	—	—
Hamburgo.....	—	—	3	2
Embdent.....	—	—	1	1
Tonniengn.....	—	—	3	3
Lisboa.....	—	—	1	1
Oporto.....	—	—	—	1
Extrangerua..	1	1	—	1
Colonias Extranjeras.....	4	—	4	8
Charleston.....	—	—	1	1
Boston.....	—	—	1	—
Nueva York....	—	—	1	—
Filadelfia.....	—	—	2	2
New Port.....	—	—	1	1
Habana.....	13	7	8	2
Bahía.....	—	1	7	15
Río Janeiro....	4	—	17	6
Santos.....	4	—	—	—
Santa Catalina.	2	—	—	—
Maldonado....	1	—	1	2
Malvinas.....	—	—	1	1
Mar del Sud....	—	—	2	—
Corso.....	—	—	2	1
Valparaiso....	—	—	—	1
Lima.....	3	2	3	—
Mauricio.....	1	—	—	—
Costas de Africa	4	1	1	—
Mozambique....	1	—	1	—
Loango.....	—	—	1	—
Sin especificar.	—	—	1	—
	67	47	73	55

PUERTO DE BUENOS AIRES

<i>Procedencias</i>	ENTRADAS			
	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.	Primer Semestre	1º de Jun. á 31 Dic.	Primer Semestre
Cádiz.....	—	—	1	—
Barcelona.....	1	—	—	—
Coruña.....	2	—	—	—
Habana.....	—	1	—	—
Río de Janeiro.	3	9	14	3
Bahía.....	3	6	5	1
Santos.....	—	1	3	—
Costa de Africa.	1	2	1	—
Sin especificar.	—	1	—	—
Río Negro.....	—	—	1	—
	10	20(1)	25	4

(1) En el estado de Buenos Aires según clase de buques publicado en el número anterior ha habido un error que creemos conveniente salvar. En las entradas de dicho año figuran 2 zumacas en vez de 4 y 10 bergantines en vez de 16. Los buques entrados son 20.

<i>Destinos</i>	SALIDAS			
	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
Cádiz.....	—	2	2	1
Cádiz y Barce- lona.....	2	—	—	—
Barcelona.....	—	2	—	—
Vigo.....	—	1	—	—
Europa.....	1	—	—	—
Hamburgo....	—	1	—	—
Lóndres.....	—	1	—	—
Colonias Ex- tranjeras...	6	17	2	5
Río de Janeiro.	—	—	7	3
Bahía.....	—	—	3	—
Costa de África.	1	4	2	—
Isla de Francia.	—	1	—	—
	—	—	—	—
	10	29	16	9

PUERTO DE LA ENSENADA

<i>Procedencias</i>	ENTRADAS			
	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
Coruña.....	—	1	—	—
Tonningen....	—	—	1	—
Hamburgo.....	3	—	—	—
Bahía.....	1	—	—	—
Santa Catalina.	—	1	—	—
Mauricio.....	—	1	—	—
Sierra Leona..	—	—	1	—
Costa de Oro..	1	—	—	—
	—	—	—	—
	6	3	2	—

SALIDAS

<i>Destinos</i>	SALIDAS			
	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
Cádiz y Barce- lona.....	5	1	—	—
Coruña.....	1	—	—	—
Puntos Extran- jeros.....	5	2	—	—
Hamburgo....	2	1	—	—
Burdeos.....	1	—	—	—
Colonias Ex- tranjeras....	6	3	1	—
Brasil.....	2	—	—	—

Río Janeiro....	1	—	—	—
Costa de Africa.	2	—	1	—
Angola.....	—	—	1	—
	—	—	—	—
	25	7	3	—

Para que pueda apreciarse más facilmente el movimiento marítimo á que daban lugar las transacciones con la Metrópoli y las diversas colonias americanas, así como con las naciones extranjeras, etc. resumiremos los anteriores cuadros, haciendo la clasificación que nos permite sus especificaciones.

Resúmen

PUERTO DE MONTEVIDEO

<i>Procedencias</i>	ENTRADAS			
	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
<i>Europa</i>				
Puertos españo- les.....	65	83	24	5
Id. extranjeros.	2	1	9	2
<i>América</i>				
Habana.....	5	6	—	—
Puertos españo- les Atlántico.	1	3	—	4
Id. Id. Pacífico.	—	9	3	—
Estados-Unidos	—	2	10	2
Brasil.....	5	16	41	19
Diversas pose- siones Europ.	1	2	6	2
Costa de Africa.	5	12	13	14
Sin especificar.	—	—	3	1
	—	—	—	—
	84	134	109	49

SALIDAS

<i>Destinos</i>	SALIDAS			
	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
<i>Europa</i>				
Puertos españo- les.....	21	35	9	3
Id. extranjeros.	8	2	9	11
<i>América</i>				
Habana.....	13	7	8	2
Puertos españo- les Atlántico.	1	—	4	3
Id. Id. Pacífico.	3	2	3	1

Estados Unidos.	—	—	6	4
Brasil	10	1	24	21
Diversas posesiones europeas	1	—	—	—
Costa de Africa.	5	1	3	—
Diversos destinos.....	5	1	5	10
	—	—	—	—
	67	49	73	55

PUERTO DE BUENOS AIRES

ENTRADAS

<i>Procedencias</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
<i>Europa.</i>				
Puertos Españoles.....	3	—	1	—
<i>América</i>				
Habana	—	1	—	—
Puertos Españoles del Atlántico.....	—	—	1	—
Brasil	6	16	22	4
Costa de Africa.	1	2	1	—
Sin especificar.	—	1	—	—
	—	—	—	—
	10	20	25	4

SALIDAS

<i>Destinos</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
<i>Europa</i>				
Puertos españoles.....	2	5	2	1
Id. extranjeros.	1	2	—	—
<i>América</i>				
Colonias extranjeras.....	6	17	2	5
Brasil.....	—	—	10	3
Posesiones extranjeras.....	—	1	—	—
Costa de Africa.	1	4	2	—
	—	—	—	—
	10	29	16	9

PUERTO DE LA ENSENADA

ENTRADAS

<i>Procedencias</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
<i>Europa</i>				
Puertos españoles.....	—	1	—	—
Id. extranjeros.	3	—	1	—
Brasil.....	2	1	—	—
Posesiones extranjeras.....	—	1	—	—
Costa de Africa.	1	—	1	—
	—	—	—	—
	6	3	2	—

SALIDAS

<i>Destinos</i>	1803	1804	1805	1806
	1º de Jun. á 31 Dic.			Primer Semestre
<i>Europa.</i>				
Puestos Españoles.....	6	1	—	—
Puertos Extranjeros.....	8	3	—	—
América.....	—	—	—	—
Colonias Extranjeras.....	6	3	1	—
Brasil.....	3	—	—	—
Costa de Africa.	2	—	2	—
	—	—	—	—
	25	7	3	—

La suma total de entradas y salidas de buques en el Rio de la Plata, de Junio de 1803 á Junio de 1806, es de 789.—De éstos corresponden 620 al de Montevideo, 123 al de Buenos Aires y 46 al de la Ensenada.

De estos cuadros resalta á primera vista la considerable disminución del comercio del Rio de la Plata con los puertos españoles operada en 1805 y 1806, á consecuencia de la guerra con Inglaterra, y el aumento del comercio con los puertos extranjeros europeos, Estados Unidos, Brasil y Costa de Africa.

De los puertos de España habilitados en 1778 para comerciar con el Rio de la Plata solo diez presentan, en los años de 1803 á 1806, algun movimiento, mientras que no ha habido ningún comercio directo con Alicante, y Cartagena por donde debían expedirse los

productos de Valencia y Murcia. En cambio han habido transacciones directas con Vigo y Tarragona habilitados posteriormente y con el Ferrol que recién se habilitó en 1802.

Como aumento relativo producido en los años 1805 y 1806, el más importante es el de los Estados Unidos, con los cuales el movimiento, que era nulo en 1803, que fué tan solo de 2 buques en 1804, ascendió entre entradas y salidas, á 16 buques en 1802 y fué de 6 en el primer semestre de 1806.

En estos dos últimos años, si bien se conservan las salidas para la Habana, cesan por completo las llegadas de esa procedencia.

El aumento del movimiento europeo corresponde á los puertos Alemanes, que ya aparecen en 1803 mandando buques á la Ensenada, expediciones de las cuales las más importantes se hicieron por cuenta del Duque de Osuna.

En cuanto á aumento absoluto de entradas y salidas el más importante fué el del comercio con el Brasil, y, despues de éste, en cuanto á entradas, es la Costa de África el que figura con mayor número.

Ambos aumentos tienen su explicación en el análisis de las constancias aduaneras. Por una parte el Brasil reemplazaba las importaciones de la Habana y por otra las empresas de los corsarios aumentaban con presas las procedencias Africanas, pero algo más efectivamente cooperó al ensanche de ese movimiento marítimo, que era la importación de negros de la Costa de África y del Brasil, la que nos proponemos estudiar en un artículo complementario de éste breve trabajo, en vista de la importancia que ese tráfico presenta en la historia de nuestra navegación.

De éstos cuadros resulta también que Buenos Aires, con su rada abierta y sin siquiera un muelle para efectuar el desembarque, solo tuvo en 1803 tres entradas de buques de procedencia europea, con mercaderías, una en 1805 y ninguna en 1804 y 1806. Su comercio principal era con el Brasil, cuyos buques de pequeño porte tenían abrigo en el Riachuelo y mayores facilidades para sus operaciones.—En cuanto á su exportación directa con Europa, si bien más importante, solo ocupó tres buques en el se-

gundo semestre de 1803, siete en 1804, dos en 1805, y, en 1806 el buque que aparece salido con destino á Europa solo llevaba productos de tránsito y correspondencia.

La Ensenada, como se há visto, tenía mayor movimiento comercial directo con Europa que Buenos Aires.

El tiempo empleado en la navegación es otra cuestión interesante, cuyo estudio nos permiten hacer los datos que tenemos á la vista, puesto que al darse noticia de las entradas de los buques y de sus manifiestos se ha espresado siempre en todos los años que analizamos, conjuntamente con las fechas de llegadas las de las salidas, dándose así razón exacta de los días empleados en la navegación, así como la de las arribadas y diversos otros accidentes.

Sobretudo en las navegaciones estensas, la regularidad en el tiempo empleado en los viajes no era tan sensible como pudiera esperarse de la navegación á vela en una época que, en vista de la rapidez de los progresos de nuestro siglo, puede parecer relativamente lejana.

Las mismas causas que contrariaban el comercio en toda la época colonial, la rivalidad de las naciones y su espíritu esclusivo, la guerra de corso y la política de contrabando, debían perfeccionar como perfeccionaron considerablemente el arte de las construcciones navales.

El tradicional comercio colonial español se hacia por galeones y flotas que formaban pesados convoyes. Los primeros debían ser todos buques de guerra y los segundos buques de gran porte, escoltados por naves de guerra.

Se buscaba la seguridad en la agrupación de fuerzas que pudiesen hacer frente á ataques combinados por los adversarios.

La garantía que aparentemente proporcionaba el comerciar al abrigo de verdaderas escuadras, debía hacer poco frecuentes las comunicaciones y favorecer el contrabando que tenía gran aliciente en la misma falta de un comercio activo por parte de la metrópoli, así como en el sistema de monopolio, todo lo cual contribuyó á aumentar los estímulos del comercio clandestino, que oponía á la pesada policía marítima que pudie-

ran hacer los barcos españoles, la ventaja de una mayor movilidad.

Aunque muy tardíamente, España, reaccionando contra las influencias de grémios comerciales, que son siempre malos consejeros en la política económica nacional, cambió totalmente de sistema, y en 1740, al suprimirse los galeones y las flotas, que quedaron suspendidas hasta 1754 en que se restablecieron estas últimas para suprimirse definitivamente poco después, se suplieron unas y otras, por los buques de registro sueltos, que no solo debían, por su multiplicidad de viajes, minorar los alicientes del contrabando, sino también, por la mayor marcha, evitar el ser fácil presa de los corsarios.

Las Leyes de Partidas que proclaman las ventajas de las buenas cabalgaduras para disminuir los peligros en las guerras terrestres, asimilaban aquellos á los buques.

«Cavalgaduras, dice la partida segunda, ley 8, título 24, son los navios á los que van sobre el mar así como los cavallos que andan por la tierra. Ca bien así como aquel cavallo que es luengo é delgado, é bien fecho, es ligero, é corredor mas que el grueso é redondo, el navio que es fecho de ésta manera esmas corriente que el otro»

La construcción de buques muy veleros había sido adoptada para los destinados á avisos, que para el servicio de las flotas y galeones y urgencias de comercio, se adoptaron desde el comienso de las relaciones mercantiles con las Indias.

Diversas reales cédulas establecen, desde principios de 1500, sucesivas prescripciones tendentes á garantir la rapidez de la marcha de éstos bajeles, con lo que se consultaba entre otras cosas la muy primordial de su seguridad.

La competencia comercial y la propia seguridad hicieron, una vez adoptado el sistema de los buques sueltos de registro, que las construcciones mercantes españolas adquiriesen en breve un perfeccionamiento que no ha sido después sensiblemente sobrepasado.

Con los datos á que hemos referencia podemos comprobar lo que decimos.

Entre las llegadas al puerto de Montevideo de buques salidos del de Cádiz encontra-

mos una con 153 días de viaje, pero esto se debió á circunstancias excepcionales.

Ese buque salió con objeto de cruzar desde la Isla de Trinidad para el Este, teniendo por contratiempos que arribar á Maldonado, de donde fué en un día á Montevideo.

Eliminado este buque, el tiempo mínimo de la navegación fué de 45 días y el máximo de 98 días.

El buque que llegó en 45 días como otro que llegó en 46 días eran de condiciones especiales: el primero sobre todo, que era un místico correo.

La media en los demás buques propiamente mercantes era de 85 días de viaje, no habiendo entre el que llevó más tiempo en la navegación y el que puso menos, más de un tercio de tiempo de diferencia en los viajes y eso tratándose de todas clases de buques.

En las comunicaciones con los Estados Unidos aparece un buque con 145 días de viaje, pero éste que venía destinado á la pesca de lobos había tenido, debido á un accidente, que arribar á Rio de Janeiro.

Otro que aparece con 109 días de viaje tuvo una arribada.

En los siete buques restantes llegados de puertos Norte-americanos uno hizo el viaje en 68 días y los otros seis restantes, que vinieron en diversas épocas del año, tuvieron de 87 á 96 días de navegación.

En las comunicaciones con Rio de Janeiro hay una zumaca que invirtió 121 días. El viaje más corto fué de 12 días; hay dos viajes de 43 días, pero la casi totalidad, hizo sus viajes con 15 á 30 días de navegación.

Las construcciones alemanas no eran tan ligeras y tenemos el caso de un viaje desde Hamburgo, en el que se invirtieron 359 días, calculándose al rededor de 100 días el tiempo del viaje desde puertos alemanes por buques de esa nacionalidad.

Los buques correos de S. M., que salían de la Coruña para Montevideo, tenían una marcha tan rápida como regular, como puede verse por las siguientes fechas de salidas y de llegadas:

<i>Salidas de la Coruña</i>	<i>Llegadas á Montevideo</i>
1803 15 de Octubre	1803 14 de Diciembre
1804 17 de Febrero	1804 17 de Abril
» 29 de Abril	» 28 de Junio
» 22 de Junio	» 31 de Agosto
» 18 de Noviembre	1805 18 de Enero

El paquete Correo salido en 22 de Junio tuvo, como se ha visto por escepción 70 dias de viaje. Los otros cuatro Correos hicieron los viajes en 60, 59, 60 y 61 dias, esto es con una regularidad que hoy no es exceden por las líneas á vapor mejor servidas.

Estos buques correos se dedicaban con raras excepciones, según resulta de las entradas de Aduana, al transporte esclusivo de correspondencias.

La relación de carga del primero, que hemos esmerado, dice así: 10 cajones de correspondencia y 90 cajones de Bulas; la del siguiente, 9 cajones de correspondencia; el tercero 9 cajones id. El cuarto buque, ya de mayor porte y que empleó como hemos visto 70, traía además de la correspondencia 1956 quintales de cacao, y el último, 13 cajones de correspondencia y 36 balotes de papel sellado. A su regreso estos buques correos, escepción hecha del cuarto, llevaron únicamente con correspondencia.

Desde fines de 1804, declarada de nuevo la guerra con Inglaterra, cesan los buques correos de la Coruña y el servicio se hace generalmente desde Cádiz, desde donde se envían los buques rápidos á que nos hemos referido, y para la correspondencia del Rio de la Plata para España, se empiezan á aprovechar diversos buques mecantes sufriendose así la falta del anterior servicio que, desde 1765, se habia hecho con admirable regularidad.

REPÚBLICA ARGENTINA *

CRONICA DE LA QUINCENA

Junio 30 de 1892

La situación no ha variado. Aquí en este pedazo de América, los hechos pesan mucho en la balanza de la opinión, de lo que parece opinión al menos.

Nuestros estadistas ó nuestros caudillos, los unos con sus doctrinas de circunstancias, nuestros caudillos con su espada, y hasta nuestros *meneurs* han acostumbrado al pueblo á la conformidad.

El sofisma, la fuerza y el charlatanismo danse, por decirlo así, cita periódica para que los mismos que ayer se estremecían, se sientan como aliviados de un gran peso poco después...

Interrogados por un genio misterioso, encargado de transmitir las impresiones de su conciencia, oírresemos pensar que recibiríamos este mensaje: «la vuelta hácia el «bien es el producto del cansancio del mal «y de la *fuerza de las cosas*, palabras vagas en apariencia me direis, convenido, «pero que mejor que otras dan la idea de «*un poder*, que no se sabe dónde hallar ni «como definir, aunque en realidad exista y «al cual es imposible asignarle una marcha «y una voluntad determinadas, no obstante «que tiene uno y otro.»

Ese y solo ese es el estado moral del país.

Las válvulas de la opinión no están cerradas ni abiertas, aunque el estado de sitio continúe.

En el Parlamento se dice cuanto se quiere.

Parlamento implica eso, como que viene del céltico, *parler ó parlier*, palabras á las que los que sabían leer y escribir agregaron una terminación latina *parlamentum*.

Y la diferencia entre los parlamentos de antaño y ogaño consiste en que á los de antes se concurría con armas de acero, como en Polonia, hasta que se la repartieron, y á los de ahora no se concurre sino con la retórica. Son más bien los que asisten á los grandes debates los que llevan rewolvers, puñales, toses ó risas.

Las epiniones están fundamentalmente divididas.

Un ministro ha declarado en el seno de las Comisiones que convenía mantener el estado sitio; otro ha declarado, en plena Cámara de Diputados, todo lo contrario. (1)

Esta, parece dispuesta á la cesación. La mayoría y la minoría solo disienten en

(1) Esta crónica se escribía durante el docate. Ya concluyo aquí. Ha prevalecido el dictamen de la minoría. Es un caso raro. Falta el Senado.

cuanto á la forma del despacho. La una quiere aprobar y suspender; la otra suspender sencillamente.

Lo singular es que el dictámen de la mayoría implicando *indemnidad*, parece mas bien una concesión política de la minoría, en favor de un poder público. La discusión sobre el particular es tan luminosa que ofusca.

*
* *

Los desterrados políticos están de regreso, habiendo desembarcado sin ruido. Es una novedad, debida al estado de sitio, que, como acabo de decirlo, parece que cesará uno de estos dias.

Faltan algunos discursos en la Cámara de Diputados, que solo se reune un dia sí y otro no, no teniendo como no tenemos sino una sola casa, como la Convención Francesa, para ambas Cámaras del Congreso. Falta además el alambique del Senado, en el que, según nuestra tradición parlamentaria, se le saca á la materia su quinta esencia, siempre que la oratoria frondosa de la Cámara de Diputados ha dejado en el camino, ya que no espinas, algún principio enredado entre las lianas trepadoras de su exuberancia meridional.

De todos modos, lo que resulta es que cuando todos esperaban que no llegaríamos á Julio sin ver otra vez agitada la superficie, por la desaparición de toda traba, lo que resulta hasta aquí, repito, es la persistencia de un hecho, sobre el que vuelvo á preguntar, lo mismo que en mi crónica anterior, ¿es un bien, es un mal?

No quiero cortejar la opinión de ningún partido, es comprar demasiado caro unos favores, que duran poco, que dejan siempre algún sentimiento de amargura, de esos partidos que provocan los sucesos sin fundar nada sólido. Así, si lo que pasa es un mal, hay que convenir en que no es un mal tan grande.

En tanto, que un mal no hace imposible la vida, la calamidad es discutible, y á mi me llegan rumores de que la situación material mejora, lo que es siempre precursor de apaciguamiento en los espíritus. De manera que el movimiento vibratorio que va del centro á la perifería siendo menos inten-

so,—nótase en el interior del país cierta tendencia reactiva dentro de un orden de tranquilla evolucion.

Si ese sello se logra imprimirle á la política futura, algo habremos adelantado, cerrando el período epiléptico de las exageraciones en la palabra y de explosiones en la accion.

Podremos de esa manera ver que se acepten los diplomas de un Senador,—como ha sucedido en los del Dr. Anadón por Santa Fé,—sin que se agiten las pasiones, sin que se rocen los intereses, y sobre todo, sin que el pincel de los partidos llene de sombras terróricas el cuadro doméstico de la vida interprovincial, donde de seguro, los hombres no son peores ni mejores que en la Capital, si bien unos y otros, protestando en su tendencia nativa contra la hegemonia metropolitana,—puede leerse auxilio clandestino del gobierno federal para estar más en la verdad del momento actual, y anterior á los últimos sucesos,—incurren alternativamente en el error de retardar las concesiones.

La ciencia del Gobierno político estriba en una acción clara de lo que son los partidos como vehículo humano para poner en movimiento el rodage institucional.

Los partidos son *un conflicto de intereses*, según la filosofía de la historia y mi observación experimental.

De ahí que gobernar bien sea resistir con prudencia á los unos y á los otros, sopena de no poder mantener el equilibrio en un régimen de libertad. De ahí que los partidos que no se resignan á cambiar de piel vayan quedándose resagados en el camino,—sin apercibirse de la decadencia de su organismo, á la manera de esas religiones, cuyo dogma sistemático no sabe reconciliar á sus adeptos con los progresos de la humana razón, no obstante que sus doctores contribuyen no poco á iluminarla, penetrando por el estudio y la difusión de los conocimientos en todos los secretos de la naturaleza.

*
* *

Aquí llegaba, queriendo hacer una crónica política,—como el mundo, de la nada,—cuando veo en los diarios de la mañana que

la Cámara de Diputados, dentro del orden de mis observaciones, ha votado lisa y llanamente la suspensión del estado de sitio,—reiterando el ministro de Justicia. Cultó é J. P. la urgencia.

La Cámara de Diputados entra, parece, en un período de evolución. En nuestros anales parlamentarios es caro el caso de que prevalezca el dictamen de la minoría opositora dictamen con el que yo estaba,—que es lo que ha pasado.

Conviene tomar buena nota de este fenómeno. Pero más que esto conviene que las opiniones comiencen á manifestarse sin ambajes. Diré, por consiguiente, la mia, á pesar de las trabas del estado de sitio, que aún durará; bien entendido que cuando digo traba no me refiero á una coacción moral de mi espíritu, como se verá. Es lo más inocente que puede decirse bajo el estado de sitio.

Entiendo que la Cámara de Diputados ha votado con corrección constitucional el dictamen de la minoría. El de la mayoría era una incongruencia. Pero si esto entiendo del punto de vista legal, disiento, por completo, del punto de vista político, con el criterio de la mayoría. Es lástima que el ministro del Interior, enfermo, no haya podido repetir, en plena cámara, lo que sin ser rectificado, se afirmó por la mayoría: que en el seno de las Comisiones, de legislación y negocios constitucionales, él había manifestado la conveniencia de mantener el estado de sitio. Es lástima, sí. La superficie está tranquila, el fondo, no. El estado de sitio es, pues, á mi entender,—ó no vino en su hora, una garantía de seguridad de que el país va á ser privado constitucionalmente. Quiera Dios que los que piensan que «deben salvarse los principios, aunque las colonias perezcan», no se equivoquen,—y que devueltas las franquicias del *habeas corpus*, no volvamos á las agitaciones turbulentas de marras. Hay partidos orgánicos y partidos inorgánicos, partidos con forma y partidos sin forma; la forma no es un atributo esencial de la vida, hay seres vivientes sin forma definida, lo mismo que hay sustancias químicas que no se cristalizan.

Pero de lo informe no puede deducirse la ausencia completa de vitalidad. Las *amibas*,

infusorios, con luzó en plena oscuridad, hallan su dirección, según sus aspiraciones; y los partidos inorgánicos que aspirarán á tomar forma, aunque más no sea que transitoriamente, necesitan del ruido y del estrépito perturbador del bienestar común.

Pues allá veremos.....

«París está tranquilo. Dormid en paz!»

Falta aún la sanción del Senado, y sin ésto no hay suspensión posible del estado de sitio.

*
* *

Una crónica de la quincena, crónica política sin hechos, es lo que caracteriza la fisonomía de esta Revista; retrospectiva: nada en la Banda Oriental, sino malestar económico ó inquietudes; nada, sino lo mismo, en el Paraguay; nada en Chile, sino lo mismo; nada en el Perú, sino lo mismo; nada en Bolivia, sino *idem idem*. Solo el Brasil republicano, que creyó sustraerse á las leyes humanas, se agita en convulsiones, cuyas consecuencias no es posible prever.

*
* *

La tarea que me he impuesto en esta revista y la misma índole de mi personalidad me alejan un poco de ciertas escursiones por el campo de la economía política en su más pura acepción. No puedo sin embargo, ya que la cosa me ha caído á la mano, sustraerme á la tentación de cerrar estas páginas con las siguientes instructivas líneas que tomo de un diario italiano, del otro hemisferio, y cuyas líneas implican lo de siempre: que el mundo de acá y el mundo de allá se parecen, aunque sus caracteres típicos se diferencien.

En Roma por lo demás y un poco como en otras partes, se han cometido faltas de muchachos; se ha gastado demasiado dinero; se ha querido hacer demasiado á la vez, pero esas *fautes de jeunesse*, han sido expiadas tan cruelmente que ya es tiempo de recobrar ánimo, de acabar con las recriminaciones del pasado, y de poner manos á la obra para el porvenir. La administración actual, presidida por el duque de Sermoneta ha hecho cuanto ha podido para restablecer el equilibrio del presupuesto. Parece que el

objeto se ha conseguido, ó que se conseguirá en el próximo ejercicio. Tanto mejor. Pero este resultado, una vez adquirido, es menester por todos los medios posibles y razonables que trabajemos para hacer de Roma, lo que no es todavía, es decir, una ciudad, en la que, la permanencia sea agradable, no sólo para los que vienen á ella á pasar algunas semanas para divertirse é instruirse, sino también para los que le piden al comercio y á la industria el medio de mejorar su situación. Lo que caracteriza la vida actual de Roma, es que desgraciadamente se trabaja poco en ella. Nos divertimos mucho: la sociedad es muy alegre, los bailes siguen á los bailes: las reuniones á las reuniones, pero casi no se trabaja.

Todos los que están en los negocios se quejan, todos los comerciantes, los propietarios, los industriales, piden que se halle la manera de recompensar su actividad y coraje para el trabajo, y que se les dé el medio de ganar su vida y de hacerla ganar á los otros que trabajan como ellos.

La Administración Municipal por sí sola el problema, de acuerdo; pero puede ayudar enormemente á su solución. Más para conseguirlo debe estar compuesta de hombres poseídos de la fé liberal, animados de una confianza absoluta en el porvenir de Roma, y prontos á hacerla marchar en la vía que conviene á la capital de un gran país.

Locura sería, sin duda, querer conseguir todo eso, tamaño resultado, en tres ó cuatro años; pero por qué no decirlo? sería casi una cobardía detenerse indefinidamente á medio camino, dejando á Roma en la penosa situación en que se halla actualmente.

*
* *

Con que así, nada de cobardías y adelante! contando siempre, por supuesto, con que si ha faltado el juicio para hacer buenas finanzas, la Providencia querrá que lo tengamos para hacer buena política, no saliéndose de madre los partidos orgánicos ó los que tienden á organizarse.

*
* *

Circulan rumores sobre la organización del *gabinete* del futuro Presidente,—puras fantasías: el Dr. Saenz Peña no es solamente

un hombre de talento y de buena fé, un hombre que, como él lo ha dicho, comprende el peso de todas las responsabilidades del último honor que ha merecido, sino un hombre prudente, reservado y discreto, que habla solo en la oportunidad debida.

LUCIO V. MANSILLA.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Habíamos observado en números anteriores que preferíamos la transitoria apatía argentina á nuestra actual actividad; y el proyecto ahora en discusión en las Cámaras Orientales sobre limitaciones al derecho de arrendamiento, nos ratifica en el juicio que teníamos formado.

Lo que ellas discuten importa no solo limitar el derecho de arrendamiento sino también dificultar los arrendamientos, hacer precaria la condición de los arrendatarios.

Los romanistas y los economistas y con estos últimos, todos los hombres prácticos en cuestiones agrícolas, se hallan en abierta oposición cuando se trata del arrendamiento de la tierra.

El distinguido juriconsulto y al propio tiempo hombre competente en cuestiones de economía agrícola, Don P. Jacques de Valserres, al referirse á la opinión de Troplong que considera que el del arrendatario es un derecho real, establece en la siguiente frase ese antagonismo de criterio.

«Por nuestra parte, dice, refiriéndose á la citada opinión, como juriconsulto la rechazamos pero como economistas le damos todas nuestras simpatías.»

Estos principios con que Valserres simpatiza se imponen hoy en el derecho moderno, que en todo lo que con la propiedad territorial se relaciona, abandona por completo los añejos principios que el proyecto de la Comisión de Legislación tiende á llevar á sus últimos límites.

Para el derecho nuevo, triunfante hoy en Europa, el *ius ulendi et abulendi* respecto de la propiedad territorial ya va siendo rele-

gado á la categoría de su congénere, el derecho de disponer arbitrariamente de las personas.

Les recomendamos á nuestros legisladores las siguientes palabras del muy erudito juriscónsul D. Gumersindo Azcárate, en su Ensayo sobre el derecho de propiedad y su estado actual en Europa: «La tendencia de la legislación moderna es en todas partes amparar el derecho del cultivador de la tierra y darle fijeza y permanencia».

La tierra debe ser antes que un artículo de comercio, un instrumento de trabajo, y, en el conflicto de favorecer la movilización ó de beneficiar la cultura, no es en nuestra época justificable ni perdonable que se opte por lo primero.

Este, como todos los otros errores que hemos venido censurando, se debe en buena parte á que se está gobernando según las inspiraciones de un pequeño gremio de prestamistas, sin que en tan densa atmósfera logre penetrar un sólo rayo de la luz de las necesidades más elementales del país.

Nuestras Cámaras, tan progresistas aún en los días más oscuros de la tiranía y del caudillaje, se van ahora al antiguo derecho y vienen pretendiendo resucitar el anacrónico *rente casse rente*, que esto importa, todavía agravado, la nulidad del arrendamiento por el hecho de la hipoteca.

Si según el derecho moderno, la venta no debe resolver el contrato de arrendamiento, porque la tierra tiene por objeto primordial el ser cultivada y no el ser vendida, siendo preferibles los perjuicios en los casos de venta que los perjuicios en las culturas, no puede pretenderse dar al prestamista hipotecario mayores derechos que al comprador.

Abandonando las altas esferas de la filosofía jurídica, el miembro informante de la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados, Dr. Vigil, se extiende por el terreno de los abusos que los propietarios de tierras hipotecadas pueden consumir, en perjuicio de sus legítimos acreedores, sin considerar que lo que proyecta puede dar lugar á tantas maniobras contra los arrendatarios como las que supone que pueden hacerse en perjuicio de los prestamistas hipotecarios.

Aún en el terreno práctico de los abusos

que no pueden evitar por completo ninguna combinación ni legislación humanas, los proyectos presentados son insostenibles, porque si algo se quería hacer en el sentido de garantir á los acreedores hipotecarios, hubiera bastado establecer la nulidad de los contratos sólo en el caso de que los arrendamientos establecidos se desviasen muy sensiblemente del precio corriente, y restringir la facultad del pago anticipado del arrendamiento por un tiempo que excediese de dos á tres años.

Si el contrato de arrendamiento no impusiese una lesión enorme, aunque no esté por escritura pública, es indispensable que se respete.

La legislación moderna permite en estos casos hasta que se contrate verbalmente, porque el legislador siempre debe tener en cuenta los hábitos y las condiciones preponderantes. Los que se dedican á regar la tierra con el sudor de sus frentes son por lo común gentes sencillas, que no están al corriente de los formalismos que tan naturales pueden parecer á los píca pleitos, según la espiritual calificación de Villergas.

La sanción de la ley proyectada en beneficio de los prestamistas con garantías hipotecarias, además de contrariar primordiales intereses económicos, importa abrir ancha puerta al sacrificio de la clase más digna de protección y coartar el desenvolvimiento de toda agricultura.

En vez de pretender limitar las garantías de los arrendatarios, ya que de estas cuestiones se hubiesen querido ocupar las Cámaras, lo que correspondía hacer era, siguiendo el ejemplo de Italia, Portugal y otros naciones, reformar el Código Civil, de modo á aumentar las prerrogativas de los cultivadores, estender el plazo máximo de los arrendamientos, limitados arbitrariamente en nuestras leyes en beneficio de la movilización.

Respecto de la cuestión económica, poco se ha adelantado después del fracaso del proyecto Noetslin que deja abierto el camino á soluciones racionales, pero abrigamos la esperanza de que el Sr. Presidente, que ha asumido toda la responsabilidad de las me-

didadas á adoptarse, tratará al fin de que se consulten los intereses vitales del país.

Hace año y medio que no viene haciéndose más que seguir los consejos del comercio exportador y de un gremio de colocadores de dinero, y los resultados son los que todos vemos. Sin razón ninguna para crisis, el país ha caído en la situación más triste y abatida que registra su historia.

Ese es el fruto lógico del sistema de restricción y de la utopía de posponer la cantidad ante la calidad de la moneda.

Nuestro estimable colega *El Siglo* califica de dulcamarismo el pretender buscar la cura de nuestro malestar por un solo remedio, pero, por mucho que nos cueste no compartir su ilustrada opinión, esa no es nuestra manera de ver y no la ha sido la de ninguno de los hombres prácticos del mundo á quienes ha cabido minorar ó dominar las crisis.

Varias pueden ser las causas de este fenómeno, pero, una vez producido, se ha encontrado un remedio eficaz que oponerle. Todas las crisis traen restricción y, como su consecuencia, desvalorización; y contra esa restricción se han opuesto los medios de expansión que restablecen los valores y con esto el bienestar y la actividad social.

Hace ocho meses que venimos predicando la adopción de medidas de expansión, señalando entre otras la de la acuñación de monedas de plata nacional.

El Siglo, y, cuando decimos *El Siglo*, decimos el representante del orden de ideas que nos ha traído la situación actual, no ve en la acuñación de la plata más que una fuente de ilimitadísimas utilidades para el Estado y un sustituto de la emisión menor, no debiéndose estender la acuñación so pena de cometer el error de querer que la República Oriental realice por sí sola lo que no han podido hacer las mayores naciones metálicas del mundo.

El Estado no prospera como un pulpero por las pequeñas ganancias directas que puede ir acumulando en sucesivas operaciones: es el reflejo de la colectividad, y su poder financiero solo lo adquiere, lo consolida, y lo estiende, por las medidas que crean ó desenvuelven el bienestar general.—El dotar á un país de una circulación amplia y expansiva responde á ese objeto y es en vista

de ésto que hemos sostenido la conveniencia, primero, de proveer la circulación por medio de una acuñación amplia de monedas de plata, y, segundo, de rectificar nuestras tablas de equivalencias de monedas de oro de modo á quitarles la prima de exportación que tan insensatamente se les ha dado, debido á los consejos de los bancos y comerciantes extranjeros.

Muy desencaminado está nuestro distinguido colega en toda esta cuestión.

No vé más que éstos dos términos: la acuñación ilimitada de la plata ó la limitación de ésta á los pagos menores tal como la establece nuestra legislación monetaria, cuando entre el extremo de la acuñación ilimitada y el de las simples funciones de vellon, hay nada ménos que el sistema de Francia, de Estados-Unidos, y de otras naciones de primer orden y que consiste en la circulación con uniforme poder cancelatorio del oro y de la plata, limitándose la acuñación de ésta á la cantidad que pueda requerir el mínimo de las transacciones mayores del país.

Para «*El Siglo*» no hay más valor monetario que el valor del metal de las monedas, anacronismo que yá ningún economista repite, haciéndose cargo, hasta los más acérrimos sectarios de la escuela metálica, que las monedas valen no solo en razón de su materia sino en relación de su uso.

Hémos citado especialmente á la Francia y á los Estados Unidos, y en estas naciones la plata ha alcanzado y ha excedido al oro circulante, sin que los dollars y los francos de plata hayan valido menos que los de oro.

En Francia, durante setenta años, el sistema de los dos metales le ha permitido una mayor fijeza de cambios que la que ha podido conservar la monometálica Inglaterra y le ha proporcionado el beneficio de evitarse restricciones de sus billetes como las que con frecuencia han trastornado el mercado de Londres.

Considero á la plata, dice M. Gibbs á la Comisión On Gold and Silver, siendo gobernador del Banco de Inglaterra, como un medio tan bueno como el oro para asegurar la conversión de los billetes de Banco.—Ha debido decir más en vista de las lecciones de la práctica.

Laveleye atribuye la mayor intensidad

y la frecuencia de las crisis inglesas precisamente á la exclusión del recurso de la plata con circulación equivalente al oro, y cita el reciente ejemplo de Noviembre de 1890 en que el Banco de Francia, debido á su encage de plata, no solo no tuvo que sufrir la restricción de los mercados ingleses sinó que todavía se vió en situación de prestarle fuertes sumas en oro al Banco de Inglaterra.

La circulación amplia de la plata no solo no perjudica los cambios y le sirve para defender la provisión del oro, sinó que permite su mayor disponibilidad.

En los Estados Unidos, economistas distinguidos y banqueros prácticos califican á la plata de más bancable, fundándose en que lo que la hace molesta para las grandes transacciones y su actual depreciación, que impide su salida, amplía la circulación de los billetes y la hace más estable.

En este último año tenemos de ello una nueva prueba, y es la de que las necesidades de oro que se hacen sentir en Europa y que han dado lugar á la fuerte venta de títulos en los Estados Unidos, á fin de obtener metálico, no han debilitado á sus Bancos de emisión ni provocado la crisis que se hubiera producido con un régimen exclusivo de circulación á oro.

Nuestro colega agrega que ya se nota en los trenvías exceso de plata, de donde deduce que su circulación tiene un límite forzosamente restricto y ésto nos viene á demostrar una vez más que no se ha preocupado de la cuestión del aumento de sus funciones chancelatorias.

En cuanto á los rumores de nacionalización del Banco de Londres y Río de la Plata ó de nuestra britaniciación no los juzgamos fundados.

Ese establecimiento no entrará de seguro á hacer las funciones de una verdadera institución nacional, y, en cuanto á entregar nuestro porvenir económico á una institución inglesa en las condiciones tan absolutas como se pretendería por parte de ese Banco, para que aceptase la combinación, es cosa que no concebimos pueda ni siquiera pensarse en aceptar entre nosotros.

Cuando se trataba de los proyectos bancarios, en nuestro Contra Informe de 31 de Diciembre de 1891, publicado en *La Tribuna Popular*, decíamos que el Banco Hipotecario «se fundaba desamparado de recursos efectivos», y agregábamos que era «una institución que nacia con un capital inmovilizado, y que en todo caso no representa ni una pequeña parte de las pérdidas inherentes á las liquidaciones forzadas, á que se va á ver obligado», que «era una institución que nada valdrá ni para sus accionistas ni para el país».

«En resúmen, decíamos, se suprimen para en adelante las facilidades de los préstamos en cédulas hipotecarias, y se levanta, en medio de nuestro tan desolado país, con el título pomposo de Banco Hipotecario del Uruguay, una guillotina para toda la propiedad territorial se la República; y al decapitar á los deudores del Banco, se ván á destruir muchos valores que con la esperanza de reacción sirven aún hoy de base á arreglos y moratorias, arruinando á un gran número de acreedores y propietarios que no han contratado con el Banco. Es una máquina de ruina cuya acción se irradiará por todas partes.»

«Ese proyecto establece con proligidad las bases que deben regir para los préstamos futuros; muy cándidos deben ser los señores representantes si las toman en consideración. En primer lugar la institución no nace en condiciones de poder operar, como ya no podía hacerlo la Sección Hipotecaria del Banco Nacional, que estaba en mejor situación; y, en segundo lugar, al reducirse por acto de autoridad el interés de las Cédulas, cuyo servicio regular debía de tratarse de garantir, se inutiliza por mucho tiempo entre nosotros el mecanismo moderno de la movilización territorial. — Los actuales tenedores de cédulas tratarán de deshacer la mala operación en que se vieron envueltos, sacrificando á los deudores hipotecarios, pero no se encontrarán, despues de esto, tomadores de nuevas cédulas, sobretodo cuando, de antemano, en los términos del proyecto ministerial, se puede predecir irremisible, matemática y á brevísimo plazo, la quiebra de la nueva institución. — El tiempo dirá quien tiene razón,

si el Sr. Ministro y la Comisión que endosa sus proyectos, ó el infrascrito.»

Poco tiempo ha corrido desde que esto escribíamos y ya los hechos han empezado á confirmar nuestras previsiones.

Se constituyó el Banco con un Directorio, tan honorable como competente, y, á los tres meses, al vencimiento del primer cupón de las cédulas, empezaron las dificultades para su pago.—Faltaban ps. 50.000 y se quiso recurrir para obtenerlos al sacrificio de valiosas propiedades, que no hallaron compradores; se quiso obtenerlos en un Banco con el Bono de ps. 4.000.000 que constituye su capital y tampoco esto fué posible.—Se ha salido al fin del paso, pero ¿cómo?—Afectando propiedades, el Bono, y sobre todo recurriendo al crédito personal de los Directores!

En estas condiciones el Banco está en la pendiente del sacrificio de las propiedades hipotecadas, que es su ruina y el abateamiento definitivo de la propiedad en todo el país.

Algunos aseveran que el Banco podrá pagar el cupón de Diciembre, pero lo que ni los más optimistas esperan hoy es que le sea posible hacer un solo préstamo. Esto por sí solo, ya importa reconocer el fracaso completo de la institución.

El Banco, como preveíamos, no ha nacido en condiciones de poder operar.

El fracaso de la combinación Noetzlin, sobre Banco de Descuentos, no nos permitirá felizmente análoga comprobación de lo acertado de nuestras observaciones á su respecto.

Se ha inaugurado con asistencia del elemento oficial un Club formado por miembros del partido colorado.—Es un Club social al que se le quiere dar alcance político.

Nos alegramos de que los miembros del Partido Colorado empiezen á agruparse, pero ese Club no compensa la paralización de los trabajos tan ruidosamente iniciados para organizar el partido.

No basta que unos cuantos se reúnan, conversen, formen círculo; son necesarias las reuniones genuinamente democráticas.

Están por terminar las sesiones ordinarias de las Cámaras y deberá procederse antes de nuestro próximo número á la elección de la Comisión Permanente, que indicará el grado de mejora en el orden político.

Es indispensable que la composición de esa Comisión se harmonice con sus fines constitucionales.

En un mes, se han firmado dos tratados de comercio, el primero con Alemania y el segundo con Francia, y aunque no nos es dado todavía conocer sus bases generales, abrigamos serios temores de que puedan resultar lesionados intereses primordiales de la República, puesto que en estas materias no se debe contratar sin serios estudios y detenidas investigaciones, que no conocemos que se hayan hecho.

La tratadomanía de los años anteriores nos ha sido grandemente perjudicial, y es sensible que no se aproveche la lección.

La huelga de los verduleros ha preocupado la atención pública y ha dado lugar á serios conflictos.

Las huelgas son poco comunes entre nosotros y, desde luego presumimos que para que ese hecho se produjese debían haber serios motivos.

Llevado el asunto á informe de la Asociación Rural esta ha demostrado, con su reconocida competencia, que los hortelanos de la Capital estaban siendo sobrecargados con impuestos exorbitantes, que es indispensable que se modifiquen, y perjudicados por reglamentaciones inconvenientes.

La Dirección de Mercados ha considerado estos como una fuente de renta, un negocio municipal, cuando la concentración de las ventas, además de las razones de fiscalización higiénica, tiene por objeto abaratar los artículos de consumo general por medio de la más eficaz competencia.

Pero no sólo se contraría uno de los fines á que responde la creación de los mercados, sino que se viene hacer pesar sobre la población impuestos no autorizados por la ley y contrarios á toda equidad.

Deseamos que los distinguidos miembros de la J. E. Administrativa de Montevideo, tra-

tende que este asunto tenga la solución satisfactoria que es de esperar, y, dejando á un lado susceptibilidades, reconozcan á los huelguistas la razón que les asiste.

El asunto tiene en sí mucha importancia pues se trata de una contribución establecida con prescindencia de las Cámaras, que es el único poder á quien constitucionalmente le corresponde crear impuestos. Al observarlo no queremos hacer una censura especial á la Junta actual, puesto que el hecho inconstitucional viene de muy atrás.

Aparte de esto, el impuesto es excesivo é importuno pues no solo disminuye los alicientes de la horticultura en el Departamento de la Capital, sino que tiene que actuar para el encarecimiento de artículos que forman base principal de la alimentación de las clases pobres.

Aun en épocas de prosperidad, los impuestos de este género son inconvenientes, sobretodo si se tiene en cuenta que los artículos de primera necesidad que se importan están ya muy sobrecargados en la Aduana.

Entre nosotros es sobre las clases pobres que pesan la mayor parte de los impuestos mientras que los grandes capitalistas son especialmente favorecidos.

Esta es otra cuestión sobre la cual no se nos ha querido oír, por mas que hemos insistido en diversas ocasiones.

REVISTA BURSATIL

Buenos Aires, Junio 30 de 1892.

Cotizamos el oro á 50.50 (310.29 $\%$) igual precio que en nuestra revista anterior.

Decíamos en ella que la valorización del billete continuaría, con pequeñas reacciones al tocar los precios de 50 y 48.60 (300 $\%$) que el comercio esperaba; y se ha cumplido la primera de nuestras previsiones, tocó 49.90 subió á 50.90, bajó hasta 49.20 para cerrar á 50.50 hoy, flojo, pues es más precio de arreglo de descubiertos de última hora que real del mercado.

Se han seguido tratando descuentos con

tipos en baja y algo se ha hecho hasta 5 1/2 $\%$ por firmas de primer orden. La escasez de documentos por la paralización del mercado importador, tiene más parte que la abundancia de papel en esta cotización.

En cambios no se ha notado variación sensible en la quincena y solo se observa alguna mayor abundancia.

Han vuelto las cédulas y certificados hipotecarios de la Provincia á perder el terreno ganado y quedan á 32 y 15 respectivamente, que parece ser el eje de la liquidación del Banco mientras no se abandone el sistema de misterio que se viene usando hasta en la publicación de balances, que se hace con 4 meses de atraso.

El arreglo de la deuda municipal ha valorizado en 10 $\%$ los títulos á cangearse del empréstito Lotería.

Las acciones de Bancos continúan invariables pero firmes en sus precios, solo el Sud Americano ha mejorado su cotización en siete puntos.

La Bolsa de Montevideo sigue haciendo escasas transacciones y con precios en baja aunque pequeña. Absorvida la atención de los capitalistas por los rumores cada día distintos de proyectos oficiales sobre bancos, emisiones, acuñación de plata etc. se comprende se limiten los negocios á las ventas que obliga la necesidad y que son pocas por estar casi todos los papeles en manos firmes.

V.

Á NUESTROS SUSCRIPTORES

Para el mejor servicio de las diversas secciones de esta REVISTA, ella se publicará los días 5 y 20 de cada mes en vez de los 1^o y 15.

Los artículos no firmados pertenecen al director.

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Junio de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 15 AL 30 DE JUNIO)	Último precio	Mas bajo	Mas alto	Último precio
	HASTA JUNIO 15			HASTA JUNIO 30
Metálico				
Onzas	50.50	49.20	51.20	50.50
Libras esterlinas.....	15.70	15.25	15.88	15.58
Cambios				
Inglaterra.....	47. $\frac{7}{16}$	47. $\frac{1}{4}$	47. $\frac{1}{2}$	47. $\frac{1}{2}$
Francia.....	4.98	4.96 $\frac{1}{2}$	4.98	4.98
Bélgica.....	4.99	4.98	4.99	4.99
Alemania.....	4.04	4.03	4.04	4.04
Cheques				
Banco Nacional.....	22 —	20 —	22 —	20 —
Banco de la Provincia.....	44 —	37 —	47 —	44 —
Banco Hipotecario de la Provincia—bonos.....	24 —	15 $\frac{1}{4}$	22.50	15 $\frac{1}{4}$
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 $\frac{0}{10}$ de renta	32 —	32 —	32 —	32 —
» A m/n 7 $\frac{0}{10}$ » »	95 —	95 —	95 —	95 —
» B » 7 $\frac{0}{10}$ » »	92 —	92 —	95 —	95 —
» C » 7 $\frac{0}{10}$ » »	92 —	92 —	92 —	92 —
» D » 7 $\frac{0}{10}$ » »	90 —	90 —	90 —	90 —
» E » 7 $\frac{0}{10}$ » »	90.70	90.70	90.70	90.70
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 $\frac{0}{10}$ de renta	20 —	19 —	20 —	20 —
» A \$f. 8 $\frac{0}{10}$ » »	35.50	34.90	35.20	34.90
» E » 6 $\frac{0}{10}$ » »	34 —	32.50	32.50	32.50
» F m/n 6 $\frac{0}{10}$ » »	33 —	31.30	34.30	32 —
» G » 6 $\frac{0}{10}$ » »	31.30	30.50	34.20	31 —
» I » 8 $\frac{0}{10}$ » »	34 —	33 —	33 —	33 —
» J » 8 $\frac{0}{10}$ » »	33 —	33 —	33 —	33 —
» K » 8 $\frac{0}{10}$ » »	35 —	31.20	33.10	32.20
» L » 8 $\frac{0}{10}$ » »	35 —	32 —	33.20	32.10
» M » 8 $\frac{0}{10}$ » »	34.30	32 —	32.30	32.20
» N » 8 $\frac{0}{10}$ » »	34 —	31.50	33.50	32 —
» O » 8 $\frac{0}{10}$ » »	34 —	31.50	33.50	32 —
» P » 8 $\frac{0}{10}$ » »	34 —	31.50	33.50	32 —
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884.....	53 —	53 —	53 —	53 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	69 —	68.40	71.70	71.70
Id. de 1892.....	64 —	61.50	64.50	64.50
Lotería Municipal de la Capital.....	40 —	48.50	50 —	49.50

	Último precio HASTA JUNIO 15	Más bajo	Más alto	Último precio HASTA JUNIO 30
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	108 —	108 —	110 —	109 —
Italia y » » » » (oro).....	86 —	86 —	86 —	86 —
Crédito Real.....	27 —	27 —	27 —	27 —
Nuevo Banco Italiano.....	50 —	50 —	50 —	50 —
Banco de la Bolsa.....	39.50	39.50	39.50	39.50
Francés del Rio de La Plata.....	45 —	47.50	47.50	47.50
Hipotecario de la Capital (Bonos oro).....	41 —	41 —	41 —	41 —
Constructor de La Plata.....	4.50	4.50	4.50	4.50
Id. id. (obligaciones).....	0.80	0.70	0.80	0.80
Agrícola Comercial.....	15 —	20 —	20 —	20 —
Banco Inmobiliario.....	30.50	30.50	30.50	30.50
Banco de Comercio.....	80 —	80.50	80.50	80.50
Banco Caja de Descuentos.....	80 —	80 —	80 —	80 —
Comercial de La Plata.....	8.50	8.50	8.50	8.50
Comercial.....	30 —	30 —	30 —	30 —
Banco Sud Americano.....	30 —	34 —	37 —	37 —
Banco Nacional.....	28 —	28 —	28 —	28 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	80 —	79 —	79 —	79 —
La Previsora (Compañía de Seguros).....	30 —	30 —	30 —	30 —
La Primitiva Compañía de Gas.....	87 —	87 —	87 —	87 —
Gas Argentino.....	40 —	37 —	40 —	40 —
Empresa del Edificio de la Bolsa.....	125 —	150 —	150 —	150 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	80 —	80 —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas.....	10 —	9.30	10.80	9.90
La Buenos Aires (Compañía de Seguros).....	30 —	30 —	30 —	30 —
Compañía General de Reaseguros.....	7 —	7 —	7 —	7 —
Kid y Cia.....	15 —	15 —	15 —	15 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	65 —	65 —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	14 —	14 —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 14 AL 30 DE JUNIO)				
Billetes Banco Nacional.....	50 —	50 —	53 —	53 —
Deuda Unificada.....	39 —	39 —	39 —	39 —
Títulos hipotecarios Série D.....	28.70	27 —	27 —	27 —
Cédulas hipotecarias » A.....	26.20	26.30	28 —	28 —
Id. id. » B.....	28 —	28 —	28 —	28 —
Deuda amortizable.....	33 —	33 —	33 —	33 —
Deuda del Interior.....	27 —	28.20	29 —	29 —
Deuda Independencia.....	31.20	31.20	31.20	31.20
Deuda Consolidada.....	37 —	35 —	36 —	36 —
Acciones Banco Hipotecario.....	12 —	10.20	11.20	10.30
CAMBIOS				
Inglaterra.....	50. ⁵ / ₈	50	50. ³ / ₄	50. ³ / ₄
Francia.....	5.32	5. ³ / ₄	5.32	5.32
Bélgica.....	5.34	4.33	5.34	5.33
Alemania.....	4.29	29	4.30	4.30

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

LA BOLA DE NIEVE

Al ocuparnos del absentismo argentino hicimos el cálculo de lo que importa el capital extranjero del cual la República es tributaria, é indicamos lo que en el orden económico en general correspondía hacer, dejando para tratar en otra oportunidad la cuestión especial de la situación de la Hacienda de la Nación y de las Provincias, lo que, dada la deficiencia y la irregularidad con que se publican todos los datos al respecto, impone largos y muy penosos trabajos de investigación.

Aún cuando no hayamos terminado tan penosa tarea, que tendrá por lo menos el mérito de proporcionar los elementos necesarios á los llamados á solucionar los problemas financieros del país, cuya gravedad todos presienten, podemos, con las cifras que tenemos por delante, apreciar hasta qué punto el mal se está agravando cada día más en el orden nacional, debido á una política económica que sentimos no estar en el caso de aplaudir.

Una vez producida la crisis y demostrado por la práctica que era exesivo el peso de los servicios exteriores á los que no podía hacer frente la Nación, mientras la riqueza pública no adquiriese mucho mayor desenvolvimiento, lo natural era adoptar, por una parte, las medidas tendentes á robustecer los elementos de producción y, por la otra, ya que había que declarar la imposibilidad de hacer frente á las obligaciones pendientes, tratar de realizar arreglos que consultasen las exigencias del presente y

del porvenir; pero nada de esto se tuvo en cuenta adoptándose la más extraviada de las políticas económicas.

Al decirlo no es nuestro propósito censurar especialmente á personalidad alguna; se trata de los frutos lógicos de la tendencia de anteponer á las necesidades de la producción, las exigencias de los acreedores extranjeros y las conveniencias inmediatas del comercio internacional, que el celo por el crédito del país é interesados consejos del comercio exterior hicieron predominar en el Gobierno y en parte de la opinión más influyente.

Si bien se ha procedido con nobles propósitos, ha habido evidente inexperiencia, puesto que, aún para consultar las exigencias del crédito de la Nación, que solo puede rehabilitarse y consolidarse por el aumento efectivo de la riqueza pública, se ha hecho todo lo contrario de lo que debía hacerse, debilitando en vez de robustecer el poder económico del país, dejando caer sus instituciones más importantes de fomento, y sacrificando las conveniencias de la producción á las de la liquidación de los negocios de determinados gremios, á la par que se tomó el temperamento de capitalizar en proporciones más rápidas que el que presenta el desenvolvimiento del país, las deudas con cuyo peso no se podía.

Hay más, la República había alcanzado á hacer empréstitos á 4 $\frac{1}{2}$ 0/0, los que no pudo pagar, y al aumentarse la deuda, se fijó el interés de 6 0/0 sobre todas las sumas capitalizadas!

A parte de ésto, ya para satisfacer exigencias exteriores, fuera de la posibilidad fi-

nanciera de la Nación, ya para reconstituir lo mismo que se derribaba, el capital de las deudas públicas vino á acrecentarse en la forma que vá á verse.

El Gobierno y el Congreso comprendiendo, á fines de 1890, que se debía apoyar con toda preferencia á las instituciones de crédito, crearon 25.000,000 de billetes para el Banco Hipotecario y 25.000,000 para el Banco Nacional, los que fueron desviados de su destino y aplicados á anticipar pagos exteriores, que la Nación no iba á poder continuar.

Para atender créditos diversos se emitieron además 16.000,000

Privados los Bancos de los recursos votados; hecha conciencia en el público de que el Gobierno no daría ni al Banco de la Provincia, ni al Banco Nacional, el papel que necesitasen en momentos de apremio, el pánico se produjo, como debía producirse, y adquirió mayor fuerza con las gestiones del Empréstito Popular, que resultó ineficaz no obstante crearse fondos públicos por 30,000,000.

El siempre funesto principio de las restricciones en tiempo de crisis, impuesto por el sindicato inglés, así como la esperanza que resultó defraudada de obtener la creación de una poderosa institución extranjera sobre la base de la ruina de las nacionales, llevó al gobierno á admitir y á sancionar la caída de éstas.

Conocido poco después el error, se trató de remediarlo y, con el objeto de reemplazar al Banco Nacional, y hacer oficialmente la liquidación de éste, se emitieron 50.000.000 en papel como capital del Banco de la Nación y 30.000.000 de Fondos Públicos para adquirir las acciones de los particulares; dos partidas que representan 80.000.000, en cambio de no poderse, con este sacrificio, suplir los servicios de los Bancos oficiales que se dejaron caer, y de no compensar la adquisición de las acciones de los particulares, lo que valían en plaza las que la Nación pierde al liquidar ese establecimiento.

En cuanto á la deuda externa, ella ha aumentado: 1º con pfs. 75.000.000 oro con 6 % por capitalización de intereses y 2º con ps. 37.000.000 para la adquisición de las obras de salubridad, por los cuales habrá

que exportar en servicios, por lo menos, tanto como lo que importarían los dividendos de la empresa.

No hay en todo esto, como se vé, la adquisición de ningún nuevo elemento de producción para el país, á no ser el indirecto de la mayor amplitud en la circulación que proporcionan las emisiones de papel.

Las cifras que damos, inducen á muy serias consideraciones.

Hemos visto en nuestro artículo anterior que la deuda del país con el extranjero no podía calcularse en menos de 1.500 millones de pesos oro y que el servicio de sus intereses y utilidades representaba más que la exportación total de la República y, en presencia de esto, en vez de minorar los sacrificios y las inversiones improductivas, se ha forzado la máquina, haciéndola seguir, con rapidez creciente, por el extraviado camino del aumento estéril de los compromisos de la Nación.

Sumando indistintamente el oro y el papel, las Deudas Públicas emitidas en éstos dos últimos años, sin compensación de fomento de la riqueza pública, importan \$ 288.000.000, que representan un aumento diario de 400.000 pesos, y si calculamos el valor del oro, ese aumento resulta ser de más de 600.000 pesos por día: más de 400 pesos por minuto!

Esta es como una bola de nieve que crece con progresión asombrosa, pero con la diferencia de no ser, como aquella, fácil de disolver.

Las cifras que damos importan la condenación de un sistema contra el cual es necesario reaccionar pronta y vigorosamente.

No es, ni con pequeñas economías para los de casa é insostenibles concesiones para los de afuera, ni con medidas parciales é incoherentes, ni con la multiplicación y elevación de impuestos con propósitos fiscales, que se obtendrán los medios de mejora de la situación de la Hacienda Nacional.

Si bien notamos el mas completo antagonismo entre las exigencias de los acreedores extranjeros y lo que aconseja el desenvolvimiento de la riqueza del país, hay en el fondo la más completa armonía en las conveniencias de todos, puesto que es solo fomentando la producción, desenvolviendo las

industrias y aprovechando la fertilidad de las inmensas zonas de tierra que existen aún incultas en todas las provincias, que la República podrá dominar sus actuales conflictos, como los Estados Unidos, en peores circunstancias, han dominado los suyos.

Tenemos, por delante el reciente mensaje de Santa Fé con motivo de la apertura de las Cámaras, y basta ojearlo ligeramente para apreciar todo lo que puede ofrecer el trabajo aplicado á la cultura en el vasto territorio argentino.

Las cifras que presenta, alientan y hacen vislumbrar lo que produciría una política de amplio y despreocupado fomento.

En 1863, empezó el movimiento colonizador de Santa Fé y solo tenía entonces 8437 hectáreas cultivadas; en 1872 la zona cultivada era de 62.548 hectáreas; en 1882 de 232.307 hectáreas; en 1891 de 656.277 hectáreas y en 1892 de 848.648 hectáreas en las Colonias oficialmente reconocidas, pudiendo calcularse el total de la extensión cultivada en la Provincia en 1.000.000 de hectáreas.

Solo en el año 1891, se han creado diez y siete colonias nuevas con 156.003 hectáreas.

La superficie cultivada es de cerca de catorce veces más de la que era hace veinte años.

La progresión en el valor de las cosechas no es menos notable, puesto que ascendió en 1890 á \$ 29.896.987; en 1891 á \$ 64.371.836 y en 1892 á \$ 75.000.000, próximamente á 11.000.000 más que el año anterior; todo ésto no obstante la crisis y en parte debido á lo mismo que se há querido evitar por los consejos interesados de parte del comercio.

Por un fenómeno de compensación, dice el mensaje, al referirse á la crisis, «resulta que la depreciación de la moneda fiduciaria ha venido á fomentar la producción nacional, poniéndola en condiciones de soportar ventajosamente la competencia extranjera.»

En cuanto á movimiento industrial, el mensaje suministra los siguientes datos, que vienen á demostrar cuanto en esa esfera de acción puede conseguirse en el país.

La refinería del Rosario ha elaborado, desde su instalación, en el 1º de Noviembre de 1889, hasta ahora, 26.631,895 kilogramos de azúcar bruta, produciendo 22.669,990 kilogramos de refinada, ó sean como diez millones de kilogramos por año, empleando de

350 á 400 personas para el funcionamiento de la fábrica. La destilería de alcoholes «La Rosario,» ha fabricado durante el año 1891, 1.435,054 litros de alcohol, repartiendo á los accionistas un dividendo de 20 o/o.

En un artículo debido á uno de nuestros distinguidos colaboradores, que heimos publicado en números anteriores, están los datos que demuestran los elementos de riqueza que para las provincias del norte representa la industria azucarera; agréguese á esto el considerable desarrollo de la viticultura operado en estos últimos años y las demás fuentes de producción que poseen las Provincias, y se verá cuanto hay que esperar, con tal de que, abandonándose el régimen de las restricciones y los expedientes del crédito exterior, se complementen las medidas de protección aduanera, con buenas leyes agrárias y un sistema racional y amplio de crédito de habilitación.

En una palabra, en vez de seguir aumentando deudas, trátese de aumentar los productos, solo con lo cual se podrá llegar á cumplir efectivamente los compromisos públicos; antepónganse las conveniencias del trabajo nacional á todas las demás exigencias y consideraciones, aprovechando así la experiencia de los dos últimos años.

La moneda y el curso forzoso

I

Un colaborador de la «Nueva Epoca» de Santa Fé, que se firma Ubururí, seudónimo de un distinguido caballero de Buenos Aires, estudia con erudición y competencia la ley argentina de Octubre de 1885, que dió á los billetes inconvertibles el curso legal en vez del curso forzoso, lo que considera un error científico y la causa de muchos males y abusos que la práctica ha comprobado.

La materia puede decirse que es una de las que más se han debatido en ambas márgenes del Plata, desde el memorable Congreso de 1826 hasta la fecha, no obstante lo

cual nos hallamos hoy tan lejos como en el primer día de un acuerdo razonable.

Las soluciones mas recientes lo confirman. En los conflictos entre la falta de metálico para constituir el medio circulante, y los intereses de los que creen que pueden imponer en sus transacciones los pagos á oro en vez de los pagos en moneda legal, se ha dado en adoptar, en las Repúblicas Oriental y Argentina, el término medio del curso legal que, por una parte, monetiza el papel, mientras que, por otra, lo reduce á una simple mercadería y obliga á pagar el equivalente del metálico.

Nada más falso que el *in medio veritas*, porque si bien las exageraciones nos separan de la verdad, el punto intermedio entre lo cierto y el error nos deja fatalmente en este último.

El temperamento del curso legal establecido con el propósito de armonizar una circulación inconvertible con los pagos á metálico, nos recuerda la siguiente anécdota. Se disputaban con calor dos individuos sobre si eran mejores las ovejas negras ó las blancas, y no pudiendo entenderse, recurrieron á un tercero que, para cortar toda dificultad, resolvió, recordando á un espiritual escritor, que las mejores eran las de color ceniza, término medio de las pretensiones de uno y otro.

Los partidarios de los pagos á metálico, aun en los casos de su falta para las necesidades de las transacciones, invocan la fé de lo pactado, la libertad de los contratos, la no retroactividad de las leyes y los altos intereses sociales que con estos se vinculan, así como también la limitación de la facultad del Poder Legislativo en materia de circulación monetaria, á todo lo cual el colaborador de la «Nueva Epoca» opone las muy oportunas consideraciones que ván á verse, y que creemos conveniente extraer, á fin de dar una idea del estado del debate, al que nos proponemos entrar en vista de su actualidad y trascendental importancia.

El Sr. Ubururí empieza por decir «que el billete de curso legal que circula en la República, que produce su completo desquicio, que consagra el ágio y todas las irregularidades que de él emanan, es una creación híbrida del consorcio entre la ignorancia de

los principios económicos y de la falta de energía que ha caracterizado nuestras últimas administraciones».

Los Bancos emisores de los billetes ofrecen pagar en moneda nacional, y ¿que es esa moneda nacional?

¿La moneda no existente en plaza que se podía acuñar antes? ¿Que importa entonces esta promesa?

El Congreso al declarar el curso legal ha querido crear una moneda. El Congreso, agrega, tiene facultad soberana de crear el papel moneda como representativo de moneda de ley que haya acuñado y que entregará al portador de aquel cuando se lo exija, y para casos extraordinarios plenamente justificados, en los que rige la suprema ley de la necesidad, de acuñar moneda nacional sobre papel ó sobre cualquier pasta sin valor intrínseco, dando á esa moneda valor fijo chancelatorio.

Emitir papel moneda lo considera una facultad incontestable é incontestada del Cuerpo Legislativo, «pero el billete de curso legal, dice, sin valor fijo chancelatorio autorizado por nuestro Congreso no es papel moneda. Carece de la condición indispensable del valor fijo chancelatorio que lo caracteriza.»

En apoyo de esto cita la opinión de Dallóz, que dice que «el papel moneda no existe sinó en virtud de una disposición legal de los Poderes Políticos que confieran curso forzoso, y la de Aubri y Rau, según los cuales «los valores en papeles no podrian desempeñar un rol de moneda sinó bajo el imperio de una ley que les atribuya curso forzoso».

Establecido esto, aplaude el decreto del Gobierno Nacional de 9 de Enero de 1885, que al decretar la inconvención por dos años daba á los billetes el curso forzoso, si bien usaba el término de curso legal, desde que ordenaba que fuesen admitidos como pesos oro por las oficinas nacionales y por los particulares, y censura lógicamente la ley de 13 de Octubre del mismo año que, al sancionar la inconvención, establecía, por su artículo tercero, que las obligaciones contraídas á moneda nacional oro, anteriores á la fecha de aquel decreto, podian ser chanceladas en billetes de curso legal por su valor escrito, pero que las contraídas con designación de

moneda especial lo serían en los mismos billetes por su valor corriente en la plaza el día de su vencimiento.

Nos detendremos aquí en el extracto, y transcribiremos íntegra la crítica que sobre esa disposición hace el señor Ubururi, no queriendo privar á nuestros lectores de la lógica y del vigor de su argumentación.

«Recuérdese que todos esos billetes, para tener circulación, y ser considerados como *moneda nacional*, tenían que ser revestidos del sello de la Nación.—Pues bien; ese billete, esa *moneda* así *acuñada*, en virtud de la Soberanía Nacional, fue revestida por el Congreso de un doble carácter, que lo anulaba por su misma contradicción.

«Al que, sometándose á la ley dictada por el mismo Congreso, había ajustado obligaciones en moneda nacional *acuñada* sobre papel, y á los que, prescindiendo de nuestra ley monetaria, habían ajustado obligaciones en otra moneda, les acordaba el derecho de exigir el pago *en oro efectivo*, ó en billetes que la misma ley había revestido con el carácter de *moneda nacional*, pero con la depreciación que les hubiera dado el *agio*.

«Es decir; el Congreso por ese funesto art. 3º imponía al billete el carácter de *moneda nacional*, con fuerza chancelatoria por su valor escrito, como se lo había dado el Decreto de inconvención, y lo despojaba al mismo tiempo del carácter de *moneda*, quitándole el valor fijo chancelatorio indispensable para su acuñación.

«El que, con toda buena fé, había depositado en los Bancos onzas, libras, condores, recibiendo la nota del depósito por tantos pesos nacionales oro, que aquellas monedas representaban al hacerlo, se le podía abonar su crédito con papel que no era moneda desde que no tenía valor fijo chancelatorio; y al que, por hábito, ó por sistema de contradicción con lo ordenan nuestras leyes, habían determinado en sus obligaciones otras monedas de valor equivalente al de nuestra moneda acuñada, á estese le debiera pagar *en oro ó plata*, ó en tanta cantidad de billetes, cuantos fueran necesarios para comprar la especie á los *agiotistas* que, cual creaciones espontáneas, surgieron de aquel monstruoso engendro.

«Al que violaba la ley de moneda se le premiaba, haciéndole pagar en *oro efectivo*. obligaciones que, ajustándose á aquella, debían determinar tantos pesos nacionales oro en vez de tantos pesos fuertes, tantas onzas ó tantas libras.»

II

Siempre que se ha querido dilucidar esta cuestión, ya en las Cámaras, ya en la Tribunales, se ha tenido que recurrir á la definición de la moneda, cuyo concepto es, en efecto, imprescindible para tratar con acierto la materia.—Sin una idea clara al respecto, es imposible cualquiera apreciación justa, ya desde el punto de vista económico y legal, ya desde el especial de las facultades constitucionales.

Nos es, pues, forzoso empezar por aclarar ésta cuestión fundamental.

La escuela contraria á todo régimen de curso forzoso, no vé en la moneda más que una materia común, materia de comercio y no de legislación, no queriendo conceder al Estado más atribuciones al respecto que las de certificar la cantidad y la calidad del metal. Es un artículo de comercio que, según ella, debe darse ó recibirse libremente, pudiendo comprometerse las partes á entregar tantos billetes ó tantas monedas de oro y de plata, según crean conveniente y de acuerdo con el mismo derecho con el cual pueden comprometerse á entregar tantos litros de vino, fanegas de trigo ó kilos de azúcar.

Esta similitud se funda en el desconocimiento de la naturaleza de la moneda, de sus funciones naturales y de su importancia legal.

La función más fundamental de las monedas es la intermediario de los cambios función capitalísima y predominante en la sociabilidad económica.

En un estado primitivo de las sociedades, los hombres para efectuar sus cambios trataron de obviar la dificultad que les presentaba la múltiple variedad de los productos y la desharmonía de las necesidades de unos y de otros. Esta dificultad se suprimió adoptándose una mercadería intermediaria, entrándose á efectuar cambios dobles ó los medios cambios, según la expresión de

Molinari; el del producto disponible por la mercadería intermediaria ó la venta, y el de la adquisición con él de los productos necesarios, ó sea la compra.

Estas operaciones pueden ser sucesivas, inmediatas ó diferidas, según los cambios entre los productos se perfeccionen parcial ó totalmente en un corto tiempo ó queden por perfeccionarse en otro más largo é indefinido, en cuyo caso llegan á tener mayor importancia determinadas condiciones del intermediario de los cambios.

Esta duplicación de operaciones en vez de complicar simplifica, y en vez de dificultar facilita y aumenta la rapidez y el poder de los cambios, hecho que nos recuerda como en mecánica la multiplicidad de las ruedas aumenta el efecto.

Por el hecho de convertirse toda la oferta de un producto en pedido de la mercadería intermediaria y de hacerse efectiva la demanda por medio de la oferta de ésta, se suprime la falta de *coincidencia* entre los artículos determinados y múltiples que de parte á parte pudieran disponerse y, según la cantidad que se pida ó se ofrezca de la mercadería, fácilmente se establece la *equivalecia* necesaria.

La moneda, pues, suprimiendo la falta de *coincidencias* y de *equivalecias* que imperan en un estado primitivo, permite la amplia división del trabajo y reemplaza las ofertas y demandas aisladas por la vasta de la producción y del consumo general, á la par que proporciona un abasto tanto más económico y abundante, cuanto más estensa sea su acción.

El régimen monetario se caracteriza así por el uso de un intermediario común; la elección arbitraria para los cambios de diversas mercaderías, es el régimen de la permuta; es un orden social distinto y primitivo.

La permuta es el aislamiento por las dificultades constantes y muchas veces insalvables para la relación de los hombres en la esfera de sus conveniencias ordinarias, mientras que la institución de la moneda, como el idioma, es la sociabilidad ampliamente facilitada y fecunda. Este promueve el cambio de ideas y de impresiones, aquella el de las producciones materiales y de ser-

vicios recíprocos. De ahí el que ambos elementos surjan, se perpetuen y se perfeccionen con la sociabilidades humanas.

De ésto resulta, pues, que todo lo que tienda á quebrantar la unidad del agente monetario es contrario á su esencia y á las bases del orden económico moderno.

De ahí el que la institución de la moneda sea una atribución soberana, y la conservación de su unidad, deber ineludible de los Poderes Públicos.

La función de intermediario general de cambios dió origen á la accesoria de término de comparación de valores.

Para el desempeño de una y de otra función, lo que se requiere no son condiciones físicas ni composiciones químicas determinadas sinó el ser un valor, ó, más propiamente espresado, el poder de adquisición que éste implica. En los dobles cambios inmediatos, se dán productos contra el poder de adquisición con el cual se obtienen los que á su vez requiera el vendedor, y, en las operaciones de préstamo, se dán y se reciben las monedas en vista de ese poder que representan.

Tal es la moneda, que no resulta una simple mercadería cuyo fin es el consumo ó un mero signo desde que es de esencia que sea un valor.

Así, pues, al Estado corresponde imponer y conservar la unidad de un régimen monetario que es excluyente del régimen de las permutas, como la extensión que se ha pretendido dar, partiendo de un concepto falso, á la libertad de contratos, es excluyente del régimen monetario.

III

Dana Horton, Laveleye y otros economistas distinguidos pretenden fundar la intervención de la ley en materia de moneda, ya sea en el hecho de que el Estado tiene que fijar la forma en que se le abonen sus impuestos, ya en el de que le corresponde establecer los medios en que se cumplen las obligaciones, y, por último, en las consideraciones del interés general en casos de apremio del Tesoro ó de rareficciones de numerario.

Ya en el memorable Congreso Argentino de 1826 se había hecho la distinción legal entre los contratos de entrega de merca-

derías y los de entrega de dinero, estableciéndose, por ejemplo, que una letra de cambio importaba la obligación de entrega de lo que la ley declarase moneda y no de cualquier mercadería que las partes quisieran estipular.

Nosotros nos permitiremos ir más léjos diciendo que desde que la unidad del intermedio de los cambios es rasgo característico de la moneda, con lición de esencia de todo el orden económico, es la ley y no el arbitrio individual el que debe regirla.

Desde el concepto fundamental que hemos establecido, no seguiremos así á Robert Peel, que decía que una libra esterlina son tantos miligramos de oro, sinó que sostendremos que el peso nacional no es la expresión de tantos miligramos de metal y que estos son condiciones de forma, como lo es el emblema, el cordón, etc. ó los gravados y las bases de emisión del papel, etc. La ley al determinar lo que debe representar el peso nacional no hace más que establecer las condiciones de su representación material y en esto debe consultar las exigencias de las leyes naturales, que determinan el valor de las cosas, siendo la moneda más perfecta la que logre conciliar el valor real con la representación legal.

Contribuye á extraviar las ideas en el pueblo y en los legisladores el hecho de admitirse en la circulación monedas especiales extranjeras; pero hay que tener presente que, simultáneamente, se les asigna un valor en moneda nacional con lo cual se salva siempre el principio de la unidad.

El decirse tantas libras, es lo mismo que decir tantos pesos nacionales á los efectos de la circulación del país, de donde resulta la asimilación completa á los efectos de la ejecución de los contratos entre la libra y los pesos nacionales, similitud contra la cual no pueden oponerse las cotizaciones bursátiles.

Legalmente, hoy como antes, una libra debería pagarse con cinco nacionales, puesto que ante las leyes monetarias, que son leyes de orden público, y muy fundamentales en el orden económico, ellas no representan más.

La ley de 1885, que con razón critica el colaborador de la *Nueva Epoca*, ha descono-

cido estos principios cardinales y de ahí las injusticias y las anomalías que hace notar.

Si la moneda debe ser de metal ó de papel es cuestión de conveniencia y nó cuestión de esencia y por lo tanto está sujeta á consideraciones prácticas. Ya no es la cuestión fundamental de principios: es materia de buen criterio.

El ideal de perfección en la materia es la fijeza de valor, y el valor no depende ni de ninguna condición química ni de ninguna propiedad física; es una mera relación entre la cantidad ofrecida y la cantidad demandada de cualquier cosa.

Esta ya es una verdad de antiguo reconocida puesto que el notable jurisconsulto Paulus la ha manifestado, como se vé en el Digesto, de un modo preciso.

Hablando de la moneda, dice: «eaque materia forma publica percussa, usum dominiunque, non tam ex substantia praebet, quam ex quantitate» «Esta materia, señalada con una marca oficial, obtiene su uso y su poder de pago no debido á su sustancia pero á su cantidad».

Un notable economista norteamericano A. Del Mar, de acuerdo con éste concepto fundamental del valor dice «The unit of money is all money».

El valor de una moneda de oro no depende de la mayor ó menor cantidad de metal fino que contenga cada disco, sinó de la totalidad de metal que circule como moneda, y la importancia de los pedidos de ella que puedan hacerse efectivos, salvedad esta última que hacemos á fin de que no se confunda la necesidad que no pueda actuar con la que se manifieste en condiciones de promover demandas reales.

La única superioridad que la práctica ha podido atribuir á la moneda de metales la de que su costo y su fácil exportación evita los exesos de oferta, pero, en cambio, está sujeta á la insuficiencia de su provisión, siendo fácil demostrar que, si malo es lo primero, lo segundo tiene aún peores consecuencias prácticas.

Es contrario á la equidad que el que haya entregado un poder de adquisición, que por ejemplo, se represente por cien de artículos generales, se vea obligado á recibir lo que solo equivalga ochenta en estos articu-

los, pero es, á la vez, igualmente injusto que en los casos de rarefacción del oro, que lleve los productos generales á la mitad de su valor comparado al del metal amarillo, tenga el que ha recibido el equivalente de cien que entregar el valor de doscientos para cumplir su obligación; que pagar en realidad dos por uno.

Esto se impone con el curso legal tal como aquí se le entiende, debido á la aberración de considerar la moneda una cantidad de metal en vez de un mero intermediario; un representante de la generalidad de los valores, en vez del representante del valor del oro,

Si de esto pasamos á considerar el orden de los intereses generales, veremos que no se les consulta bien cuando se quiere dar un privilegio á favor de los capitales monetarios tan extenso, que no solo los preserve de todo perjuicio de las calamidades de carácter general, sinó que puedan aún resultar gananciosos en medio de los mayores cataclismos y á expensas de la agravación de la ruina de las clases directamente productoras.

Es sin duda de gran utilidad pública garantizar á los prestamistas y acumuladores de capital en moneda, á los que en forma de ésta hayan acumulado su trabajo pasado, pero hay que considerar también el trabajo presente y animar de preferencia las inversiones reproductivas.

Otra consideración haremos, por último, y es que si bien la abundancia de moneda perjudica á algunos gremios favoreciendo á otros, su escasez afecta, perturba, abate todo el organismo económico; sale de la esfera de los males parciales para contrariar las más altas y vitales conveniencias generales.

De ahí la necesidad de que el Estado vele por la suficiente provisión de moneda dándole preferencia la sobre cuestión de materia.

IV

Por más que hayamos querido evitarlo ésta cuestión nos ha llevado ya muy léjos y es el caso de que resumamos nuestras ideas.

El curso legal tal como lo entiende la ley de Octubre del 85 es contrario á la noción

clara de la moneda, que es la de intermedario general en los cambios, y de fuerza cancelatoria de todas las obligaciones sin que en contrato alguno por dinero puedan licitamente imponerse condiciones contrárias á éste concepto.

Lo que la ley citada hace importa permitir quebrantar la constitución monetaria, base de nuestra sociabilidad, autorizando el régimen de las permutas, y no solo imponer los perjuicios aislados que tan claramente refiere el colaborador de la «*Nueva Epoca*» de Santa Fé, sinó que permitiendo limitar el uso de la moneda de papel, ataca su base de valor y perjudica la generalidad, así como desvirtúa la inteligencia lógica y científica del curso dado á las monedas extranjeras que no puede representar en obligación alguna nacional más que el valor legal ó nominal que tengan asignado, y en virtud del cual circulaban y no en virtud de su materia.

El Señor Ubururí hace además, accidentalmente, una observación importante de la que extrañamos no haya sacado todas las consecuencias á que se presta. Dice muy bien que el Congreso puede mandar acuñar, si quiere, Argentinos de cobre.

Guillermo III de Inglaterra dió un ejemplo análogo haciendo acuñar libras esterlinas con caserolas viejas. Las libras primitivas francesas que en la época de Cárlo Magno eran el equivalente de 87 francos en oro, se convirtieron por alteraciones en su metal al equivalente de un franco; los maravedies de oro se acuñaron más tarde en cobre y despues de poder adquirir un valor en oro de 17 á 18 francos, apenas son hoy un valor igual á un centésimo en oro.

Los copeks que eran de plata, los hizo acuñar el Czar Alexis en cobre.

No queremos por ésto decir que los Argentinos deban hacerse en cobre, pero sí hacer resaltar el significado del inciso 10 artículo 67 de la Constitución, que establece, entre las facultades del Congreso, la de «hacer sellar moneda, fijar su valor y el de las extranjeras» lo que es excluyente del principio erróneo de que el Estado en materia de moneda solo debe certificar el peso y fino que ellas contengan, quedando su representación monetaria al arbitrio del comercio.

Para la Constitución la fuerza cancelatoria de una moneda nacional no depende del valor del metal de que se componga y las monedas extranjeras á que se dé curso nacional solo serán representativas del valor nominal que la ley del Congreso les asigne.

La Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos en una resolución de Marzo de 1884, ha reconocido al fin la facultad del Congreso, cuestionada antes, para emitir billetes con curso forzoso y no solo en los casos de guerra sino también en plena paz, como medio de proveer la circulación.

El Congreso, dice, «tiene la facultad de emitir las obligaciones de los Estados Unidos en esa forma y darle las condiciones de moneda para la compra de mercaderías y el pago de deudas, de acuerdo con las prácticas de los gobiernos soberanos. Ese poder como consecuencia de la facultad de hacer empréstitos y de emitir letras y billetes del Gobierno con ese objeto, de imprimir en esas letras ó billetes la facultad cancelatoria de las deudas particulares, es un poder que era universalmente reconocido como perteneciente á la soberanía en Europa y en América en la época en que se hacía y se adoptaba la Constitución de los Estados Unidos.

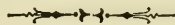
«La facultad de sellar billetes de los Estados Unidos con curso forzoso para el pago de las deudas privadas, estando incluida en la facultad de tomar dinero en préstamo *de proveer á la circulación nacional*, no es perjudicado ni restringido por el hecho de que su ejercicio pueda afectar el valor de los contratos privados. Si de una justa y sincera interpretación de toda la Constitución resulta el Congreso revestido de un poder especial ó autoridad, no es objeción constitucional contra su existencia ó su ejercicio la de que la propiedad ó contratos particulares puedan ser particularmente afectados.»

«El Congreso, agrega, como la legislatura de una nación soberana, estando expresamente facultado por la Constitución para «crear y hacer cobrar impuestos á fin de «pagar las deudas y proveer á la comú «defensa y al bienestar general de los Estados Unidos» y «para sellar moneda y «determinar el valor de ellas y de los cuños «extranjeros», y estando claramente auto-

rizada, como consecuencia del ejercicio de éstos grandes poderes para emitir títulos de crédito, crear Bancos Nacionales y proveer á una circulación nacional para todo el pueblo en la forma de moneda sellada, notas de Tesorería y billetes de Bancos Nacionales y siendo el poder de dar á los billetes de Gobierno fuerza cancelatoria de las deudas privadas uno de los poderes inherentes de la soberanía y no expresamente restringido al comercio por la Constitución; somos irresistiblemente llevados á la conclusión de que el dar á las notas de Tesorería de los Estados Unidos la condición de fuerza cancelatoria en los pagos de deudas privadas es un medio apropiado, conducente y completamente adaptado para la ejecución de los indudables poderes del Congreso que resultan de la letra y del espíritu de la Constitución y de acuerdo con el cual es necesario y propio para la efectividad de los poderes de que está investido el Gobierno de los Estados Unidos».

«Siendo tal nuestra conclusión respecto de la ley, la cuestión de sí en cualquier tiempo en guerra ó en paz, la exigencia es tal, por extraordinarias y premiosas necesidades de parte del Gobierno, ó de insuficiencia de provisión de oro ó de plata para proveer las necesidades de la circulación, por parte del Gobierno del pueblo, esta es una materia de hechos que debe ser determinada por el Congreso cuando se presente y no una materia judicial que pueda someterse á la Corte».

Dada la analogía de las instituciones que rigen á la República Argentina y á los Estados Unidos, nos parece concluyente, para la dilucidación de la materia de este artículo, la jurisprudencia contenida en la sentencia de la Suprema Corte norte-americana que acabamos de reproducir.



CARTA ECONÓMICA

EXPANSIÓN Y RESTRICCIÓN

Hace pocos meses que, en presencia de la crisis que se ha dejado ir agravando en la República Oriental, dirigimos al *Telégrafo Marítimo* de Montevideo la carta que á continuación publicamos y que ofrece por

lo menos el interés de los datos y de las opiniones de primeras autoridades en materia de crisis.

Este estudio es hoy de actualidad no sólo para la República vecina, que vemos perseverar en el mal camino, sino también para la República Argentina donde se viene imponiendo el mismo errado criterio, que desgraciadamente ha predominado allí de un modo tan funesto como absoluto.

Señor Director de EL TELÉGRAFO MARÍTIMO.

I

Las falsas concepciones en materias económicas constituyen el mayor flagelo que puede azotar á un pueblo, puesto que lo ataca en las condiciones esenciales de su vitalidad y lo inducen á los más funestos extravíos, como lo comprueba el hecho de que bastó una apreciación equivocada de la moneda para abatir el más grande de los imperios modernos, ahondar en la Europa civilizada los antagonismos nacionales, y crear un estado de guerra que subsistió tanto como perseveró el error que las provocaba.

Nuestra historia, como la de todos los otros pueblos, está también llena de ejemplos de la calamitosa influencia que tienen los errores de este género, habiendo quizá dañado más á nuestra riqueza pública los falsos profetas económicos y los hacendistas teóricos, que las montoneras de las guerras civiles, cuya crudeza y mayores devastaciones, no han alcanzado nunca á producir largos abatimientos como el que, por ejemplo, se originó con la caída de los Bancos sacrificados á nombre de erróneos principios.

Ahora mismo, si investigamos las causas de la crisis que nos postra, hemos de encontrar que el mal proviene del predominio interesado de falsas ideas, tal vez más interesadas que falsas, de unos pocos que lucran con la ruina general, ideas que, por ignorancia ó espejismo económico, son admitidas por la masa general del vulgo.

II

A diario se repite que es conveniente que termine la liquidación, con lo cual, volviendo la confianza, los capitales entrarán de

nuevo en su giro habitual y, nuevo fénix, renacerá el país de las cenizas de la crisis. Toda medida que tienda á impedir liquidaciones les parece á los teóricos contraproducente, sirviendo no más para prolongar el mal y alejar la resurrección.

Este singular modo de ver las cosas, no le deja al Gobierno más función que la de presidir el doloroso espectáculo que presentamos, y animar con sus aplausos la faena del sacrificio de los elementos del trabajo, entre gados completamente inermes á la voracidad de la más cruel usura.

Las liquidaciones efectivas en épocas normales obedecen, ó al retiro de la actividad comercial de los que en ella no encuentran un estímulo, ó á las quiebras de los que sean víctimas de desgraciadas operaciones.

Todo esto se realiza en número limitado y simultáneamente con la presencia de nuevas fuerzas activas que las sustituyen en la acción, y en la mayor parte de los casos con ventaja respecto de las últimas, verificándose una especie de selección benéfica en el mundo mercantil é industrial, mediante la cual el elemento menos apto ó imprudente es eliminado, y las especialidades superabundantes ó menos reproductivas desaparecen para dar lugar á otras más convenientes.

En estas circunstancias no le corresponde al Gobierno crear obstáculos que vendrían á alterar las leyes del desenvolvimiento de las transacciones.

Esa es la vida normal y el juego regular y benéfico de la acción particular que le corresponde facilitar y garantizar.

Pero cuando las liquidaciones exceden de cierto número; cuando la ley del pánico anula los valores y aleja los capitales; las liquidaciones vienen á presentar un carácter totalmente diverso y excepcional, que impone, según su grado, apreciaciones distintas y deberes también excepcionales.

Presentada la crisis, ya no es solo el imprudente ó el menos apto el que cae; ya no es la mala distribución del trabajo lo que se corrige; es la situación especial que compromete, abate é arruina la acción productiva en relación directa con su mayor importancia; es la subversión de todo el orden económico de modo á burlar los cálculos mejor

fundados, y las esperanzas más legítimas, y creciendo el mal, llegado á cierto grado, es el caos social, es la pérdida, de todos los factores más esenciales al desarrollo de la producción, y, finalmente, como desenlace la distribución de la riqueza acumulada que se opera violando todo principio de equidad y de un modo opuesto al interés general.

A medida que excede el número de las liquidaciones, los precios se envilecen; se multiplica la oferta al propio tiempo que en progresión geométrica tiene que disminuir la demanda; los precios bajan sucesivamente disminuyendo el grado de la solvencia general, y otras liquidaciones se provocan. Es el incendio que se propaga y aumentando rápidamente su intensidad lo avasalla y lo destruye todo.

En ese camino, observa un banquero inglés, se llega al punto de que no haya una firma buena, ni nadie que pueda presumir salvarse de la catástrofe; caen unas tras otras las casas más resistentes y previsoras; los mayores colosos del comercio y de la industria.

Se vá al estado de liquidación general de que nos hablan como de cosa natural algunos teóricos, sin fijarse en que ese término expresa la imposibilidad de toda liquidación, puesto que importa la oferta al máximo y la demanda á cero.

La Inglaterra cuando ha querido ensayar el *dejar hacer* al pánico, ha tenido al fin que retroceder ánte un abismo, que hubiera consumido todo su poder económico, haciéndola descender de la escala de nación de primer orden.

Ese término extremo caracteriza lo que el egoísmo de unos y la inconsciencia de otros no vacilan en recomendarnos y fomentar; y cuanto más sigamos en el camino en que no; colocan, mas nos acercaremos al abismo; pero, aun en el supuesto lisonjero de que no lleguemos á él, todo el camino que hayamos recorrido en ese sentido será contra las más claras conveniencias económicas del país.

III

Los que sostienen las liquidaciones en las presentes circunstancias arguyen que el dinero no desaparece con la crisis, sino que

se esconde para volver á reaparecer despues, cuando pase la borrasca, con lo cual creen que el país encontrará sus anteriores fuerzas económicas y el beneficio de una situación mejor asentada.

Esto importa el más grave de los errores, y la reproducción de la idea de que el numerario constituye para los pueblos la esencia de la riqueza, aberración fundamental de la escuela mercantil que, en valde extirpada en unas partes, viene, como la mala hierva, reproduciéndose siempre.

Es el olvido de que el primer agente de la producción es el hombre; de que de sus tendencias, de su práctica, del aliento de su espíritu depende soberanamente la acción efectiva del dinero, simple herramienta que produce segun el brazo y la inteligencia del que la maneja; palanca de Aquimedes ó mísero barreno segun los casos.

No estará nunca de mas insistir sobre éste punto, si es que no queremos ver sacrificados los mas caros intereses del porvenir del país, á las estrecheces de los espíritus mezquinos.

El dinero como todo elemento de acción vale mucho ó vale poco, segun el valor intelectual que lo dirija, como no es el número de soldados sino su organización y el génio de los capitanes lo que prima.

Como elementos económicos, hay despues del hombre, y, á mas del dinero, el crédito, cuya vasta acción relega á este en la vida normal de los pueblos progresistas, á una situación secundaria; y las instituciones, que, como las máquinas industriales, aceleran el movimiento y, concentrando las fuerzas, multiplican el poder.

La Inglaterra, que es hoy el país mas importante por su comercio y su industria es á la vez el que tiene relativamente menos cantidad de dinero, fundando su poderio en sus elementos intelectuales, en la extensión del crédito, y en el poder moral de sus instituciones bancarias.

A la creación y conservación de todo ésto se opone la selección que se opera con la crisis que compromete y abate al industrial de aliento, al comerciante en la proporción de su crédito y á los establecimientos bancarios, tanto mas fácilmente cuando estén

mas vinculados con los intereses generales.

Séneca podía decir con razón en su época que la insolvencia era siempre el resultado de la dilapidación ó de la incapacidad, lo que era natural entonces cuando el crédito era rudimentario y el aislamiento completo; pero en las sociedades modernas, fundadas en el crédito y en la solidaridad, sujetas á las grandes expansiones y restricciones, las crisis derriban y comprometen en relación de la importancia de los factores económicos, de la misma manera que las conmociones volcánicas echan por tierra las altas torres y los más grandes edificios, cuando muchas veces no alcanzan á conmover las construcciones mezquinas.

IV

Tocamos aquí una de las más grandes llagas de la situación económica, y uno de los mas tristes frutos de nuestras calamidades pasadas, que es la lamentable distribución de los capitales que la selección de la crisis ha ido haciéndolos pasar de las manos progresistas y emprendedoras á las de los pesimistas y timoratos; de las de los que han cooperado y tenido fé en el porvenir y manifestado espíritu creador á las de los que son rehacios á todo adelanto ó buscan hacer presa en los que contribuyen directamente á la labor productiva.

De ahí una dislocación de elementos que trae el predominio de la tendencia negativa de todo adelanto, que tan tristemente caracteriza á nuestra plaza, un mal que contraría en sus fundamentos, nuestro desenvolvimiento económico.

También bajo el supremo punto de vista de la justicia social, las liquidaciones fuera de su esfera normal constituyen un grave daño. puesto que la expresión monetaria de las obligaciones se falsea con la depreciación de los valores generales.

Puede usarse una mercadería cualquiera como moneda, pero según lo observa muy exactamente Laveleye, su esencia no es esa. Ella es tomada y dada no según sus condiciones físicas sino como un poder determinado de adquisición; es una medida de valor, un denominador común; un peso, por ejemplo, significa de acuerdo con la relación de aprecio de los diversos objetos

el poder de adquisición de una mayor ó menor cantidad de cada uno de ellos, según sea su valor normal. El recibir ó dar un peso significa recibir ó dar ese poder de adquisición.

Ahora bien; cuando un exceso de medio circulante deprecia la moneda, se disminuye su poder de adquisición; los que tienen á su favor obligaciones por dinero se encuentran lesionados, pues aunque se les entregue nominalmente lo pactado no reciben efectivamente el mismo poder de adquisición que prestaron.

Con la rarificación del medio circulante se produce en sentido contrario el mismo fenómeno; los que tomaron el equivalente de una fanega de trigo; de dos varas de género ó de tantas horas de trabajo de su profesión, etc., se encuentran en el caso de devolver el doble, el triple ó más de lo que efectivamente recibieron, arruinándose mientras que enriquecen al acreedor, debido al azar de una contracción general, y tan injustamente como se hubiera arruinado los acreedores por una desbordante emisión de asignados.

El caso no puede ser más idéntico, no obstante lo cual entre nosotros, al propio tiempo que se ha creído que era violar la buena fé de los contratos el pagar con una moneda que tuviese 10 ó 20 % de depreciación, y los tribunales así lo sancionaron, parece la cosa más lícita y regular el que se continúe y se agrave una situación en la que los deudores tienen que dar dos ó diez veces más objetos que los que efectivamente representaban, y ordinariamente deben representar, las obligaciones cuyo cumplimiento se les exige.

Para evitar el falseamiento de la medida de lo que debe darse ó recibirse, Adam Smith había indicado el adoptar como unidad en las obligaciones á plazo, el equivalente de un día de trabajo; otras han pretendido de una fanega de trigo y ahora, como base más cierta se propone el valor relacionado de los diversos artículos, que, rectificando los desvios del valor monetario, permita en unos casos exigir mayor número de piezas metálicas y, en otros, dar menos, según sea necesario para armonizar el valor nominal con la representación efectiva, tan evidente es desde hace tiempo la perturba-

ción que las alteraciones de la circulación monetaria introducen en la ejecución de las obligaciones, unas veces en perjuicio del capital, y, en las épocas como la que atravesamos, con detrimento del trabajo y explotación ó ruina de todas las clases productoras.

Podrán encontrarse defectos en todas esas innovaciones; considerar algunas hasta fantásticas, pero lo que es indudable, es que hay ahí un grave vicio social que remediar, y que las liquidaciones forzadas en épocas de depresión lo agravan y extienden, alejando á la sociedad de las condiciones en que la justicia y el interés general determinan la distribución de la riqueza.

Vémos, sin embargo, con dolor, que se está muy lejos en las esferas dirigentes de comprenderlo, y que los mismos órganos de la opinión que creían deber levantar la voz para prevenir contra todo exceso de valorización bursatil, provocadora de compras que á la larga pudieran resultar con quebrantos y aun hoy se sublevarían á la sola idea de un medio circulante que pudiese originar el más leve perjuicio al acreedor ó al rentista, miran, como cosa natural y alentable, el que títulos como los del Banco Nacional, que además de sus privilegios tienen un 30 % más de activo sobre su pasivo, según cálculos pesimistas, se tengan que vender á 8 %; que por causas ajenas á sus actos, por acontecimientos de orden general, los propietarios se vean obligados para pagar diez, á vender por eso, su campo que les representaba el triple y que, vueltas las cosas á su normalidad, volverá á su anterior precio, en beneficio de los acapadores de dinero.

Si mala es la exageración del alza ó el inflacionismo, como por usar un término extraño se ha dado en llamarla, peor es la exageración de la baja, ese nihilismo charrúa que tan tenazmente viene oponiéndose á todo lo que no sea la forma primitiva de la usura y la desnudez completa de todo elemento progresista. Si son respetables los derechos de los acaparadores del dinero, respetable debe ser también la posición de los que lo hacen socialmente utilizable.

V.

No pretendo traer aquí novedades ni los

extremos de los espíritus adelantados que se han ocupado en estas materias; antes al contrario, voy al terreno trillado de la experiencia universal, y á fundarme en las observaciones de los hombres más competentes, que sobre ellas encontramos.

Gilbart, autoridad de primer orden en materias económicas y de espíritu práctico, como lo comprueba el hecho de ser gerente del Banco de Lóndres y Westminster, que es el primero de Inglaterra, dice lo que vá á leerse contra el sistema de restricción en medio de las calamidades de una crisis y en refutación á la teoría de Loyd que ha fracasado en la práctica:

«Sostenemos, dice, que el fin de un Banco es «prestar auxilio al comercio en tiempo de apuro,» y después de establecer éste principio contesta al señor Loyd que afirma que el Banco debe prestar esos auxilios con sus fondos propios. «¿Pero segun el sistema de «ese escritor, agrega, solo podría el Banco «prestar vendiendo valores; ¿y qué alivio «dária vendiendo papeles con una mano y «tomando dinero con la otra? además ¿habrá «seguridad de ser vendibles esos papeles en «momentos de precisión? pero insiste Loyd «hay individuos que pueden prestar esos «auxilios. En tiempo de crisis hay pocos que «tengan más fondos que los necesarios para «sus propias urgencias.... Cuando el mal «proviene de una contracción del medio circulante, solo por medio de una expansión «puede ser remediada, y muchos casos hay, «como por ejemplo el del Banco Central del «Norte, en que el auxilio sólo puede ser eficaz presentándose en esta forma.»

«Entendemos que todo sistema de regular «la circulación, que prohíba á las instituciones bancarias del país aliviar á las clases «comercial y fabril, debe ser vicioso. Lo rechazamos *in limine* aun que no pudiésemos «descubrir de donde provienen sus vicios. «En la economía política, no se pueden juzgar los principios sino en vista de sus efectos prácticos y el sistema que lo produce «ca malos no puede ser bueno. Cuando sobre «viene una época de apuros no es al Banco «Nacional al que le corresponde exclamar «*Sauve qui peut*. Es de su deber cooperar «con el Gobierno para aliviar la presión y «mantener la tranquilidad del país.»

Refiriéndose á los malos efectos de la restricción que impone el acta de Sir Robert Peel agrega: «se podrá decir que hay siempre un remedio pronto, y que ya ha sido aplicado, el de suspenderla. No hay duda que sea cual sea el Gobierno siempre aparecerá quien tenga el valor suficiente para aplicar el remedio. No deshará esto el mal causado, pues mientras se demora la suspensión se multiplicarán los desastres.»

Macleod, eminente economista inglés, y el más notable de los tratadistas modernos sobre materias bancarias, estudia el sistema del *dejar hacer* las crisis y de las restricciones, comprobando con la historia sus resultados negativos.

Lo seguiremos en sus ejemplos más recientes.

En 1825 tuvo lugar en Inglaterra una gran crisis. Durante dos días el Banco observó rigurosamente la teoría restrictiva, y la consecuencia fué la caída de varios Bancos que resultaron muy solventes: la ruina universal era inminente cuando al tercer día el Banco cambió completamente su regla de conducta y descontó con la mayor profusión, y el país se salvó.»

Se echó mano con este objeto hasta de los billetes viejos de una libra, retirados de circulación que se encontraron en un armario.

«En 1837 el Banco anticipándose á adoptar la teoría expansiva, hizo emisiones liberales para ayudar á las casas solventes, con lo que evitó que la presión monetaria degenerase en una crisis.

«En 1847 el Banco ligado por el Acta de Sir Robert Peel estaba inhabilitado para adoptar la *teoría* expansiva á fin de remediar la crisis; y cuando era inminente la cesación de pagos de todo el mundo bancario y comercial, el Gobierno lo autorizó de golpe para emitir á discreción; y el pánico se desvaneció en diez minutos.

«En 1857 tuvo lugar otra gran crisis que fué todavía para el propio Banco más seria que la de 1847.

«El 12 de Noviembre el Banco tenía exactamente L. 580.751 para hacer frente á L. 39.391.098 pagaderas á la vista. El Banco no podía el día 13 tener una hora abiertas sus puertas, si el Gobierno no lo hubiese autorizado para exceder los límites de la ley.

Tan pronto lo hizo, pasó el pánico. De acuerdo con esa autorización el Banco emitió cerca de L. 8.000.000 de billetes y salvó así al comercio.

«La crisis de 1866 fué aun más grande que las anteriores. En ésta ocasión también fué necesario abandonar la teoría restrictiva y la teoría expansiva salvó de la cesación al mismo Banco y á varios otros del país.»

En 1857 tuvo lugar en Hamburgo un pánico monetario semejante, y no pudiendo el banco emitir billetes para ayudar al comercio en la crisis, las autoridades se vieron en el caso de emitir bonos de la ciudad para ayudar el crédito de los comerciantes y evitar la quiebra universal, como lo había hecho ya el gobierno inglés en 1793, emitiendo billetes de Tesorería que facilitó al comercio.

La experiencia de los otros países confirma la de Inglaterra. El Banco de Turin fué creado de acuerdo con los principios de limitación; pero en 1857 se creyó necesario suspender sus disposiciones orgánicas y autorizarlo á emitir billetes para ayudar al crédito.

El mismo principio fué plenamente comprobado en 1873. En Austria, Alemania del Norte, y en los Estados Unidos, los bancos están fundados en acuerdo con los principios de la limitación de sus emisiones, pero, en los serios pánicos monetarios que tuvieron entonces lugar en esos países, fué también necesario suspender sus disposiciones orgánicas y autorizarlos á emitir billetes á discreción conquesostener el crédito comercial.

VI

Los anteriores ejemplos son la comprobación más completa de las razones que nos oponemos á la prédica que se viene haciendo, de que en vez de evitar por medidas oportunas que continúen produciéndose los derrumbes y liquidaciones ímpuestas por la crisis, que siguen destruyendo lo que aun se conserva, hay que *dejar hacer* á la restricción del medio circulante, que se acentúa cada día más, estableciendo arbitraria y ruinosa relación entre lo que representan las obligaciones y el haber general.

Si nuestra rudimentaria organización comercial nos preserva de los furores de un

pánico como el del *Viernes negro* de Londres, no por eso, el camino en que nos han colocado, puede sernos menos funesto; si la debilidad que nos es propia nos libra de un arrebato, no por ésto nos preservará de que caigamos en la consunción.

La experiencia de lo que importan las liquidaciones en la crisis ya la hemos prolongado demasiado.

El retiro de los fondos de las Sucursales llevado á efecto para convertir unos cuantos cientos de miles de pesos que en nada contaron, significó para la campaña volver á las condiciones primitivas del crédito, entorpecer su giro y arrebatar de las fuentes principales de la producción un capital que le era necesario, y, en los momentos en que más convenia fomentarla; la ejecución en plena restricción de propiedades importantes, que nada eficaz han proporciona lo al Banco, ha impulsado la depresión que en toda la República se opera en el valor territorial; la caída de los títulos de renta á la mitad, y á menos del valor que corresponde á sus responsabilidades aun en medio de la crisis, ha suprimido por falta de toda base el crédito prendario cuando ya no existia el personal, y se hace cada vez más reducido el que pueda obtenerse sobre la propiedad, agravándose así, día á día, la situación general, con perjuicio, desde la hacienda pública que ya no puede hacer frente á los compromisos de la Nación, hasta la del último obrero cuyo trabajo escasea, por falta de fondos de salarios y la restricción de consumos.

¡Y se quiere más! falta dicen, con evidente ofuscación, que desaparezcan los últimos restos de los organismos nacionales de crédito á fin de que dejen campo para la creación de otros, á la par que hecha la tabla rasa volverá el capital escondido á restablecer la prosperidad.

Aquí en Buenos Aires se tuvo la misma ilusión y se cometió ese error, dejando caer los Bancos oficiales para crear otros nuevos cuando hubiera sido fácil reconstruirlos y reorganizarlos; resultó imposible no obstante valiosos privilegios, encontrar fuera y dentro capitales en condiciones compatibles con la autonomía y el decoro nacional, y no quedó mas camino para fundarlo que emi-

tir papel moneda; y ese Banco nuevo por mas que se haga, no volverá á adquirir la importancia que tuvieron los anteriores, desde que al permitir que se cerrasen, se quitó para todos la confianza de los depositantes.

Entre nosotros pasará lo mismo. Déjese por ejemplo caer la Sección Hipotecaria del Banco Nacional; no se pague el servicio de las Cédulas y si lográsemos despues de ésto formar un nuevo Banco Hipotecario, por mas capital que tuviese, por mejor que fuese su administración, tendríamos durante mucho tiempo una institución raquítica, puesto que le faltaría su base, la confianza de los rentistas. Los beneficios de las Cédulas, ese medio perfeccionado de crédito, estaria por largo tiempo perdido para el país.

Otro error es el de creer que el trabajo de demolición es medio de restablecer la confianza cuando, como lo demuestra la historia de todas las crisis, la deconfianza ha crecido y continuará creciendo tanto como se persevere en las liquidaciones ruinosas, para renacer solo con las medidas de expansión que puedan detenerlas.

La razon es obvia; los capitales se retraen con las perspectivas de bájas para reaparecer en todo movimiento de alza sólido, que se presente, y por lo tanto el medio de atraerlos no son efímeras declaraciones, sino medidas eficaces, tan enérgicas y ámplias como lo requieran las circunstancias.

Pero no se haga nada de esto; lleguemos á la tabla rasa, y ya sabemos lo que es el numerario sin espíritu de empresa, sin base de crédito y sin medios de fomento. Ya hemos tenido una tabla rasa con la caída de los Bancos á que nos hemos referido, y la noche económica de quince años terminada en 1887, fué su consecuencia lógica.

Por mi parte, al combatir que se prosiga en el camino de las demoliciones, no dejo de reconocer que, al conservar nuestro Banco, como han conservado los suyos las otras naciones apesar de haberse encontrado algunos de ellas, entre estos el de Inglaterra, en peores condiciones que las en que este se encuentra, es necesario que, aprovechando de las lecciones de la experiencia, se introduzcan en su organización fundamentales reformas, así como también, creo del caso an-

ticiparme á decir que, al sostener como necesidad imperiosa la expansión del medio circulante, no pretendo que sea ahora imprescindible para llevar ese objeto, abrir las puertas á las emisiones inconvertibles.

Saluda al señor Director S. S.

DOMINGO LAMAS.

LA ESPAÑA DE HOY

No quiero calificar de ignorancia, lo que estimo simplemente olvido, y aun ese olvido no es de lo antiguo ni casi de lo moderno, es de lo contemporáneo. Se sabe lo que fué España en el siglo de las grandezas y de las heroicidades, de los artistas y de los trovadores; se recuerda su decaimiento, y á plaza salen al menor empujón, inquisitoriales tormentos, palaciegos vicios y populacheros devaneos; se conoce tal cual, no en toda su sublime magnitud, el heroico esfuerzo hecho por los peninsulares para sacudir el yugo francés, cuando al piafar del napoleónico caballo, retendió aquel pedazo de tierra, mansión en todo tiempo de nobleza y valentía; más ¡ay! que de la España actual poco se conoce, y aun ese poco no aquello que contribuye al engrandecimiento de un pueblo. Casi, al ser esto cierto, siéntome tentado á creer que ello puede redundar en beneficio de mi patria, pues demuestra que siendo muy celosa de lo bueno, para ella lo ansia, y en cambio, arroja á las fronteras cuanto puede perjudicar su paulatino pero constante progreso.

Pero no; que España tiene derecho á que se la conozca, y á que se la respete, no por viejos pergaminos, que el tiempo hubiera podido apolillar, pero sí por lo que vale actualmente, no por pasadas grandezas, que van resultando fabulosas vistas al través del tiempo, pero sí por la influencia que ejerce y la activa parte que toma en el progresivo avance de la humanidad.

¿A qué se debe este olvido?

Con el decaimiento de las fuerzas físicas vino en el pasado siglo el decaimiento de las fuerzas intelectuales; y con los reales deseos de preservar á los españoles del funesto contagio de reformistas y enciclopedistas,

se cerró la puerta á científicas, aunque expuestas averiguaciones, pero no se cerró tan herméticamente que por sus resquicios no pudiese penetrar *El Contrato social*, y con él todo el enjambre de utopías y de ensueños, todo el mejunje de sociales disoluciones, y todo el bodrio de revoluciones en fermentación. Penetró, pues, en estos países, ansiosos de libertad, la literatura francesa, atrevida, descocada, provocadora, y por esto mismo simpática, ya que al compararse con triduos, devocionarios, catecismos y novenas, resultó, lo extraño sorprendentemente nuevo, aunque no se comprendiera, y lo de casa, extremadamente insulso, y por lo tanto desprovisto de todo atractivo.

Por el mismo requicio fueron penetrando otras obras que la Inquisición prohibía, pero que la curiosidad devoraba, y cuando los ejemplares de esa literatura se sintieron sobrado fuertes, se agolparon á la puerta, descorrieron el cerrojo, echaron el puente levadizo, ó lo que equivale, suprimieron todo derecho de entrada, y al gran portón de la ansiedad pública acudieron las obras francesas, tan en tropel, que por muchos años ha interceptado el paso á la buena literatura española, no solo á aquella que presta grato solaz y esparcimiento, sino á la que demostrar debía que no quedábamos envueltos en las irritantes oscuridades de la ignorancia, ni en ciencias, ni en artes, ni en industrias.

¿Pero hay arte, hay ciencia, hay industria en España? dirá todo aquel que no conozca mis anteriores trabajos. Y aun temiendo que este *aquel* me resulte la casi totalidad de los argentinos, por mi torpe mano en vestir ideas y ataviar conceptos, no voy á repetirme, ó este es al menos mi propósito; vamos á conversar de la España de hoy, de la que yo conozco, de la que veo en mis ensueños, enlazada á esta hospitalaria y querida tierra por la luminosa estela de la nave, los ténues hilos del telégrafo y las corrientes de simpatía que engendran siempre el continuo comercio y el frecuente trato; y yo no dudo, que si fuese posible la encarnación de esas dos matronas, la Argentina y España, y ya con carnal vestidura se agrandaran hasta verse, la una como Ve-

nus saliendo del mal, la otra cual bada de plateado rio, yo no dudo, repito, se fundirian en estrecho abrazo, y en el mismo idioma darian gracias á Dios que tales afectos crea y que tales corazonas hace palpar.

II

Hablemos, pues, de ogaño, ó lo que es lo mismo de la presente centuria.

El país clásico de los azahares, el de transparente cielo, el de las fuentes del Generalife, cuyos murmullos semejan cánticos de hadas; el de atrevidas montañas con coronas de nubes, y risueños valles con alfombras de flores, la legendaria tierra de la luz, de la aroma y de las rosas, debía ser manantial fecundo de inspiración para sus hijos é inmenso taller donde aprisionarse pudiese la vida, el sol, la naturaleza entera, y trasladándolo al lienzo, perpetuar el arte que á borbollones brota de aquella exuberante vegetación y de aquella irradiación constante de las espléndidas tintas del arco iris.

No podía, pues, morir en esta tierra el arte de Murillo, ni era posible que la nacional paleta en que se fundieran las celebradas *érgenes*, llenárase de sombras y dejara de reproducir la belleza que se descubre en los más oscuros rincones del hispano suelo; y así con el siglo vivió el inmortal Goya, y después de él, y á despecho de los pesimistas que vaticinaban negruras donde hubo colores, y sombras donde jugueteaban rayos de sol, vinieron al mundo para gloria del arte y de su patria, Rosales y Palmaroli, Gisbert y Fortuny, Madrazo y Pradilla. Serra y Luna y tantos otros, demostrando con sus obras justicieramente estimadas en los mercados artísticos de Europa, que el divino arte, si se alejó momentáneamente del suelo español, fué para reaparecer en él rejuvenecido con rica paleta y atrevidos pinceles: y hoy, con patrio orgullo lo consigno: la pintura española alcanza en el viejo mundo el preeminente lugar, según lo atestiguan recientes exposiciones y más recientes premios.

Y si de la pintura pasamos á la escultura, junto á los nombres de los más afamados modeladores del arte europeo, hallaremos á Benlliure, el admirado autor de «El Monaguillo» á Susillo, á Mérida, á Vallmitjana, el inmortal autor de *La belleza dominando á*

la fuerza, al inspirado Querol, autor de la inolvidable *Tradicción*, á Pagés, cuyo cristiano cincel ha llenado de hermosas imágenes los templos de Buenos Aires, y á tantos y tantos otros que escapan en este momento á mi memoria.

En arquitectura, si el arte antiguo supo levantar las Catedrales de Burgos y de Sevilla, el San Lorenzo del Escorial, los monasterios de Ripoll y Santa Creus, el arte moderno ha sabido restaurar con admirable pulcritud la Alhambra de Granada, ha embellecido con singular maestría á San Francisco el Grande: ha aprisionado las aguas en hermoso canal de Lozoya; y Palacios, ideando grandiosos monumentos, y Martorell, levantando templos en que se conserva la majestad cristiana, con el atrevimiento descarado del génio, y Falqués, convirtiendo en régio palacio lo que fueran destarteladas naves de aborrecido cuartel, han demostrado que las presentes generaciones si hallan hermosa y por consiguiente la estudian, la curva línea de turgente seno y las sinuosidades que doquier presenta el estudio de la naturaleza, hallan tambien hermosa la severa línea que se convierte en elegante columna, en saliente friso ó en bien ideado capitel.

No, el arte no ha muerto en España, no podía morir, ya que la península entera es enorme museo abierto siempre al génio fecundo de sus hijos; y en templos y en palacios, en señoriales moradas y en olvidadas aldeas, el arte se muestra rico, atrevido, lleno de vida, como llena de vida está la imaginación española, bajo aquel cielo que sonrío y aquel sol que vivifica.

No quiero hablar de ciencia española después de las muchas líneas que en otro tiempo dedicara á este asunto: pero si renunció á este tema, séame permitido decir algo de esa literatura, fresca, espontánea, á veces juguetona como primavera, á veces magestuosa é imponente como las tempestades que se fraguan en los elevados picachos de los peninsulares montes, y casi siempre seductora por la esplendidez de su ropaje.

Recordar los pasados siglos en que con el arte de la guerra se aprendia el arte de trovar, y en que nuestra literatura trasponiendo fronteras se aclimatava en todos los paí-

ses, sería perder el tiempo, y emplear cantinela ya vieja y por lo tanto fatigosa: hablemos del presente siglo.

Quintana, Espronceda, Zorrilla, Becquer, Campoamor, Núñez de Arce, lirras son de tan vibrante eco (esto por no citar más que algunas) que su sonido ha de repercutir perdurablemente en los campos del arte, y vibrar armoniosamente al oído de las infinitas generaciones sucesoras de estos sesenta millones de almas que piensan en el majestuoso idioma de los Lope. Este siglo, pues, positivista, árido y concupiscente, que como positivista se postra ante Mercurio, como árido arranca tiernos ideales, y como concupiscente abomina de la cristiana moral fecunda madre de las grandes obras, no ha podido arrancar del corazón español el gusto de lo hermoso, de lo grande y de lo sublime, y al compás que tendía, según veremos luego, espléndida red de ferrocarriles, que plantaba en sus campos y montañas los postes del telégrafo, como mudos pero siempre perennes representantes del progreso, que aprisionaba el vapor, para convertirlo en fuerza motriz, que ponía, en fin, en movimiento todas las fuerzas para reconquistar su puesto en el universal concierto, se electrizaba con Quintana, soñaba con Espronceda, *tenoriaba* con Zorrilla, lloraba con Becquer, sufría con Campoamor y dudaba con Núñez de Arce, que por tan diversas emociones ha pasado el corazón español al sonoro vibrar de tan opuestas pero hermosas melodías.

Y con Donoso Cortés, Balmes y Ceferino González se engolfó de nuevo en el estudio de la cristiana doctrina, y mientras admiraba la profundidad de Azcárate, la estóica, pero brillante lógica de Pi y Margall, la precisión matemática de Echegaray y la precisión geodésica de Ibáñez, mientras aplaudía el gracejo de Vital Aza, las terroríficas concepciones del duque maestro, las invenciones estupendas del atrevido dramaturgo creador del *Galeoto* moderno, se dormía al arrullo de la moderna tribuna española, de esa tribuna no igualada en el presente siglo, y de la que han brotado tormentas sin cuento, creadas por las fogosas peroraciones de exhaltadas mentes, como han brotado haces de luz y coronas de flores

de los labios de Aparici y Guijarro, Rivero, Pidal y Mon y Castelar.

Con el teatro que aun no ha muerto, ni lleva trazas de morir, aun á despecho de tristes agoreros, y con la tribuna española sin rival en el orbe, se ha cultivado en la patria tierra la novela, y hoy podemos presentar á las naciones todas á escritores como Valera, Pérez Galdós, Pereda, Pardo Bazán, Palacio Valdés, Matheu, Castro y Serrano, y etc, etc, pues la lista es sobrado larga para transcrita en este lugar.

Claro está que nación tan rica en recuerdos y no pobre de creaciones nuevas, ha de tener archivos y museos, encanto de los eruditos y envidia de los extraños. Solo visitando estos templos del arte y del saber, solo pasando de Simancas al Escorial, de Madrid á Sevilla, de Barcelona á Granada, se puede apreciar con lo que fué la España de Carlos el de Gante, la España de hoy, solo entonces advierte que en la península ha vivido siempre, el arte y la ciencia ensanchando el círculo de los humanos conocimientos, construyendo con la paleta material atrevidos templos, y con la paleta intelectual imperecederas obras que demuestren á las futuras generaciones la fuerza pensadora y creadora del presente siglo. Yo no dudo que el siglo XX será más justiciero que el que se nos marcha con muchas luces materiales pero esparramando sombras en el camino que sigue la humanidad; yo creo que no han de pasar dos lustros sin que en esta risueña tierra se propale el valer español, y sin temor á lo que venir no puede, se dé la preferencia á cuanto produzca la península en la esfera del arte y de la literatura.

Pero no hablemos de arte y literatura peninsular; no nos dejemos tiranizar por tan hermosas deidades, admiradas ya y ensalzadas por los argentinos eruditos; vamos á espigar en más áridos campos y por lo mismo que son más áridos menos recorridos.

III

«Pero si en España no tienen Vds. ferrocarriles» decíame un día entre bromas y veras un diplomático argentino y por ende ensalzado escritor y aplaudido poeta. Y si

de aquella idea se descarta la exageración, siempre queda en el fondo cierto dejo muy semejante á la compasión que inspira un sér inferior, compasión que se refleja en alguna que otra obra de olvidadizo ó poco leído autor, al asegurar que ciertas cosas sólo acontecen en Marruecos y en España.

Rudimentario aforismo es, que para juzgar con acierto es menester conocer y conocer bien aquello que se pretende juzgar, y en verdad que no me canso de admirar la lijereza de quien habla de la península española sin haberla estudiado ni pisado, ó de aquel que la describe con obras extranjeras en mano.

Restablezcamos la verdad sin exageraciones. Comencemos por la población.

El censo verificado en 1768 siendo ministro el Conde de Aranda le dió á la península española una población de 9.309.814 habitantes. El acrecentamiento rapidísimo de esta población puede verse en el siguiente estado:

1.787—10.409.879
1.857—15.464.340
1.860—15.673.336
1.877—16.634.345
1.887—17.550.246

Dije rapidísimo, y aunque parezca el superlativo aventurado, no me retracto, pues hay que tener en cuenta que según apunté en mi estudio de la *Industria española*, durante el corriente siglo, España ha sostenido dos guerras extranjeras, larga y sañuda la una, corta relativamente la otra, pero que exigieron ambas millares de vidas para que los laureles de la victoria se mostraran más verdes y más lozanos; tomó participación en otra guerra extranjera, que llevó allende los mares con la hispana bandera, el pátrio honor y una sutil diplomacia que iba siendo ya rara en la raza latina, y cuatro formidables guerras civiles, que oscureciendo inteligencias, cegando miradas, y apagando afectos, asolaron durante doce largos años la península española, llenando el aire de alaridos, el suelo de cadáveres y la diáfana atmósfera de mortíferos miasmas, convirtiendo toda la hispana tierra en enorme cementerio de robustos cuerpos y productivas energías.

¡Quién es capaz de contar los que cayeron defendiendo la patria independencia! ¡Quién

puede recordar los que en africano suelo duermen el sueño de la eternidad. A quién le es dado averiguar las vidas arrebatadas al chocar de realistas y carlistas, al pelear de carlistas y liberales, al combatir españoles y filibusteros, unitarios y federales!

¡Y sin embargo de tantas guerras y de estragos tantos, la patria española ha doblado su población en un siglo!

Si á la cifra citada se agregan nueve millones de habitantes diseminados en su aun importante imperio colonial, tendremos que España cuenta con una población peninsular é insular muy cerca de 27 millones de habitantes, cifra que algo puede pesar en el movimiento general de la humanidad.

Se ha dicho, no sé si con razón, aunque me inclino á creer que el aserto tiene un gran fondo de verdad, que los presupuestos generales de un Estado, son datos dignos de ser tenidos en cuenta para apreciar su vida material.

El presupuesto de 1870-1871, era el siguiente:

De gastos, 627.397.023 pesetas.
De ingresos, 588.686.671 idem.

El de 1882 á 1883 fué de:

789.326.090 pesetas de gastos.
780.995.225 idem de ingresos.

Y en estos mismos presupuestos que habían llegado en 1886-87 á 906.274.687 pesetas de gastos y 933.285.380 de ingresos, se reducen en 1890-91 á 811.413.416 pesetas de gastos y 805.551.387 de ingresos, demostrando las anteriores cifras, con el avance del hispano progreso, que las ideas de economía se abren paso, convencidos los gobernantes de aquel país, y ojalá de todos pudiera asegurarse lo mismo, que la pasimonia en los gastos es por lo general prenda de bienestar y de calma.

Se vá perdiendo el recuerdo de la española marina; casi ya no se tributan alabanzas á aquellas naves que en Lepanto abatieron el musulman orgullo, ni se glorían aquellas catalanas velas que señoras del Mediterráneo mar concluyeron por vencer al veneciano león; y si hoy se reconstruyen las débiles carabelas en que Colón se lanzara á través los mares desconocidos, es porque la oportunidad del centenario las trajo forzosamente á la memoria de las presentes

generaciones. De la marina española se sabe... que la de guerra se hundió en Trafalgar al peso de su propia gloria, y que la mercante estuvo muchos años sin reflejarse en las argentinas aguas.

Pero si es bueno recordar que la marina catalana tiene imperecederas glorias, que el marino español no tiene rival en Europa, luchando lo mismo con la terrible galerna que contra quien intente someterla á su poderío, es conveniente saber también que la armada española no es tan pobre como muchos creen, pues se compone de 182 buques de todas clases (18 en construcción) con 825 cañones y 114 tubos lanzatorpedos.

En cuanto á la marina mercante que contaba en 1852 con 5.205 buques de vela y 40 de vapor, podrá apreciarse su progreso leyendo las siguientes cifras que arrojan las últimas estadísticas que he podido consultar.

Buques de vela menores de 50 toneladas.....	35.831
Buques de vela mayores de 50 toneladas.....	807
Buques de vapor menores de 50 toneladas.....	151
Buques de vapor mayores de 50 toneladas.....	337

Disto, pues, mucho de ser mísero el estado de la marina española al cumplirse cuatrocientos años que se puso al servicio de Colón, acontecimiento histórico que conmemora el orbe entero, enviando cada nación sus representantes á Madrid y á Santa Maria de la Rábida; que cuando se trata de festejar acontecimiento de tal magnitud, no cabrían estrechas miras. Si á España por feliz hade, y por desprendimiento sin igual en la historia, le cupo la suerte de completar el Universo ¿quién se atreverá á negarle sus aplausos?

La apoteosis que se prepara es tanto para Colón como para España. Contribuir á que en aquellas fiestas ondeen sin excepción los pabellones de todas las naciones americanas, es no sólo concurrir á enaltecer la gloria de Colón y de los Reyes Católicos, sino acudir al cumplimiento de un deber Sagrado de gratitud, que á la postre, del apoyo moral y material de los hispanos monarcas, surgió espléndida y hermosa, sino del fondo del mar, del fondo aun más oscuro de innume-

rables centurias, la seductora América, y del soplo fecundo de las hispanas leyes han brotado las colombinas naciones, orgullo de sus hijos y admiración del antiguo continente.

Quedábamos, pues, antes de esta pequeña digresión, que la marina española gigante ayer, no es hoy tan pígemea que no merezca los honores de una mirada cariñosa: nación que se mira en tan diversas mares — y que posee tan dilatadas costas, nación que cuenta con tantas marítimas glorias. — y tan atrevidas empresas, no podría vivir si al correr á la playa no saludara al patrio pabellón que vá á lejanas costas — llevando en los pliegues de sus velas el aura peninsular, ó no viera llegar á las patrias naves portadoras con preciados frutos de pueblos amigos, los calurosos besos y los fuertes abrazos de sus hijos, quizás más queridos porque están ausentes.

Tarde comenzó á tender las vías férreas que acortando distancias tanto contribuyen á estrechar los familiares lazos entre habitantes de una misma nación. En 1845 se concedió el primer permiso ferroviario, de Barcelona á Mataró, y tres años más tarde el estridente silvido de la locomotora, repercutió por la española tierra, y al magestuoso andar del reluciente *mito*, y al ronco bufido del *endemoniado* monstruo, cayeron populares preocupaciones, — entonándose doquier cánticos al progreso, á la paz, y á la prosperidad española.

Desde época relativamente tan cercana, es decir, en menos de cincuenta años, España perforando montañas, salvando abismos, echando puentes, — subiendo colinas, y bajando valles, ha cruzado su suelo de negras sierpes de veloz andar, atando á los topes de las locomotoras prendas de paz y de cariño para sus hijos y convirtiendo el silvido de las máquinas en amoroso saludo, nuncio de civilización y de progreso. Desde entonces acá se han tendido en la península 17.500 kilómetros de vía férrea por los cuales circularon en 1888, 23.074.778 viajeros, teniendo las diversas empresas en que tan estensa red se halla dividida el siguiente material móvil en 1889.

1.170 locomotoras con una fuerza de 460.410 caballos. 1311 tenders.

4632 coches de viajeros.

31650 wagoes de mercancías.

Para mejor apreciar este desarrollo ferroviario, á más de tener en cuenta la rapidez con que se efectuara, hay que recordar lo quebrado y montañoso del suelo español, que sobre dificultar el delineamiento del camino férreo, aumenta prodigiosamente su precio de costo. Se comprenderá mejor el esfuerzo que ha debido hacerse si se sabe que el capital que en 1888 tenían consignadas las diferentes compañías ferrocarrileras en sus estatutos ascendía á la respetable suma de 4.737.173.869 pesetas, suma sobrado elocuente para que haya necesidad de gloriarla.

¿Vé mi bromista contender como en España tenemos ferrocarriles?

(Continuad)

R. MONNER SANZ.

REPÚBLICA ARGENTINA

CRONICA DE LA QUINCENA

Junio 19 de 1892

La actualidad, aunque tenga el sello de cierto marasmo, es de expectativa é inquietud. ¿De donde proviene ésta inquietud? El libro de los proverbios dice: que es la multitud de sabios, la que hace que el mundo esté sano (*multitudo autem sapientium sanllas orbis terrarum*). Carecemos, sin duda, de esa multitud,—y de ahí quizá, nuestras aprensiones sobre el porvenir. Hay por otra parte que tomar en cuenta que á fuerza de mostrar nuestra llaga, la hemos agrandado en realidad, y que, la imaginación, factor inevitable en las cosas humanas, la ha magnificado todavía. Para qué hablar del espíritu de partido pesimista, cuando está abajo, optimista cuando está arriba? Unos y otros, empujan á veces, hacia el abismo, sin darse cuenta de su complicidad. Pero qué hemos de hacer, ¿coronarnos de rosas como los Romanos del bajo imperio, empuñar la copa, y abrazando nuestras queridas, dejar que avancen saliendo del Asia y de los bosques de la Germania, las hordas de Alarico y Atila? ¡Oh! nó, á pesar de todo, la esperanza se alber-

ga en el corazón. Estamos convencidos de que no hemos de sucumbir en la lucha y sembrando para el porvenir; pero á una condición,—la reacción moral fuera de la cual no hay salud posible; y luchamos. Al ménos ésto es lo que observo, ó lo que deduzco, cuando me encuentro con gentes que creen en la posibilidad de una tregua reparadora, en todo orden, bajo los auspicios de la Presidencia futura. El Dr. D. Luis Saenz Peña, es en efecto una garantía personal inapreciable. Pero la escuela de errores antiguos y modernos que constituye la servidumbre económica y financiera, política y social,—no se puede prescindir de la sociología en estos casos, y en países en formación,—es tan grande, que aquel ciudadano tendrá que desplegar tanta energía como longanimidad, para decirles á los unos y á los otros: «de aquí no pasareis y lo que es á mí, jamás me arrastrareis». Yo no dudo, y hoy por hoy, lo único que querría es, que se disiparan al soplo del buen consejo, algunas nubecillas preñadas de oscuridad, que se destacan sobre el horizonte.

*
* *

La tan debatida cuestión sobre el estado de sitio, que se levantó sin que sus efectos hayan consistido en otra cosa que en una vuelta á las andadas de espasmos de la palabra escrita y en ciertos movimientos mimosos del oro, que no se resuelve decididamente á subir ni á bajar,—la tal cuestión decia hundió en el silencio al Parlamento. Pero como en un Parlamento se necesita *parlar* ya estamos en visperas de lo indiscutible, que se discutirá no obstante extensamente, ó no somos de raza abundosa?. Me refiero á la cuestión de sí, nuestro poder público, el Congreso, y las unidades que lo componen, son ó no son, en nuestro sistema de gobierno, sistema con órbita de facultades, derechos y garantías, determinados netamente, atacables fuera de los casos previstos para el todo: conceder «facultades extraordinarias;» y para las partes ser sorprendidas *in fraganti* cometiendo un delito que merezca pena de muerte infamante ú otra aflictiva.

*
* *

Partieron para España rumbo hacia el puerto de Palos, para asistir á la gran

revista naval consabida, con motivo del descubrimiento de América, tres de nuestros barcos, en vez de uno,—que estamos acostumbrados á hacer las cosas en grande,— y partieron con encanto del Congreso reunido, el cual había olvidado ó no había leído el inciso 25, artículo 67, de las atribuciones que le corresponden. Y seguramente que, si en vez de partir tres, hubiera partido uno, no hubiéramos perdido ninguno; y seguramente que habiendo partido tres no hubiéramos perdido ninguno... (casi le hago cargos á nuestra oficina meteorológica), si se hubiera observado que el barómetro anunciaba, y la luna á su vez, una tempestad infalible como la salida del sol por donde sale, aunque ocultándose á veces á la mirada del observador.

El suceso, no ha podido ser más lamentable: hemos perdido vidas preciosas y en el momento de escribir estas líneas, todavía se abriga una remotísima esperanza, de que no haya perecido la mayor parte de los naufragos. Los juicios contradictorios, que los marinos y los aficionados á la marina, emiten sobre hecho tan doloroso, son tantos, que yo me abstengo de dar mi opinión al respecto. Me reduzco á pedir consuelo para los deudos de los que hayan perecido, y á exigirle al arte naval, que la «Rosales» que nos devuelva, sea de un tipo mejor que la perdida, tragada por las olas del mar, si es que se la tragaron.—que así no quedará defraudada la expectativa nacional, en busca en este momento, del dinero de todos, en la forma de suscripción que se conoce.

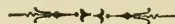
*
* *

Sea de todo lo dicho, lo que fuere, y como no hay hechos, y como no he de inventarlos, repito, lo que al principio y así como para concluir: la situación es de inquietud y nada floreciente, para qué ocultarlo, á pesar de las buenas cosechas y otros prospectos. Pero acaso, la situación actual del resto del mundo, particularmente de la Europa, es mejor? Yo sé bien que no es consejo de sábio consolarse con los males del vecino. Observaré, sin embargo, que los países más ricos, experimentan algo de nuestro malestar,—contrastando ésta situación, con la prosperidad general de 1850 á 1870, aunque durante

ese periodo tuvieron lugar la guerra de Crimea, la de Italia, la de Dinamarca y Alemania, la prusiana con el Austria, la Franco Prusiana, por allá; y por acá, en este nuevo mundo, la gran guerra de los Estados Unidos del Norte, la gran guerra del Paraguay, la de Chile con el Perú..... sería de no acabar, y continuando, quedaría plenamente probada la tesis de que la guerra, es el estado natural del hombre, en su eterno martirio por alcanzar la felicidad.

Dios nos asista siquiera á nosotros, hasta el último día, *fin de siècle!*

LUCIO V. MANSILLA.



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Nos detenemos siempre con especial atención en los artículos económicos de «El Siglo» de Montevideo, no solo por la importancia de escéloga y la reconocida ilustración de su redactor, sino también por la circunstancia de reflejar las ideas del círculo de capitalistas que hace tres años viene llevando al gobierno por el extraviado camino de la restricción, en cuyo término solo se encuentra el abatimiento de toda vitalidad nacional.

La estadística de las hipotecas realizadas en el primer semestre del presente año y que comprueba la verdad de lo que decíamos en una carta económica al «Telégrafo Marítimo» que hoy reproducimos, en vez de hacerle ver que es tiempo ya de que se adopte una política económica diametralmente opuesta á la seguida hasta ahora, le dá tema para descargar la responsabilidad del malestar que se siente sobre los proyectos de circulación expansiva de que se ha hablado de vez en cuando, y para instar de nuevo sobre la conveniencia de mantener inextinguiblemente las fuerzas comprensoras.

«El Siglo» argumenta con cifras truncales, y con las cifras completas le haremos la más categórica de las impugnaciones.

«El descenso rápido, dice, el retiro del capital de la hipoteca se acentúa después

de Julio de 1891, precisamente cuando, al caer el Banco Inglés y por segunda vez el Banco Nacional, empezaron á circular con insistencia los rumores sobre alteración del régimen monetario.»

Ahora bien, el hecho de que la disminución del capital dado en hipoteca se haya acentuado desde después de Julio de 1891, es completamente inexacto, y se lo vamos á probar.

Las hipotecas realizadas en el primer semestre de 1889 ascendieron á ps. 12.516.903 mientras que en el primer semestre de 1891 ya habían descendido á ps. 7.271.374 lo que acusa una progresión de descenso análoga á la continuada después de Julio de 1891.

El descenso se ha producido y se ha ido acentuando en la proporción en que la escasez de medio circulante ha deprimido los valores.

Llega después de esa inexacta afirmación, á las conclusiones siguientes:

«No cabe duda, dice, de que si no se hacen hipotecas no es porque no hay dinero, pues es absurdo suponer que en 1891 podía haber mucho más, el doble, que en 1892. El tipo del interés es por el contrario menor este año que el pasado, signo evidente de que el capital no escasea y que solo es reacio para colocarse sin garantías especiales contra un malón legal.»

Empieza nuestro distinguido colega por no hacerse cargo de las diversas causas que pueden influir y que han influido en restringir fuertemente la cantidad disponible para colocar en hipoteca. Los prestamistas hipotecarios no son en su generalidad individuos desvinculados de todo el orden económico; por lo contrario, en su mayoría son comerciantes, especuladores etc, que dividian su giro y que, anulado el capital de reserva que colocaban en papeles, viendo incobrable la mayor parte de sus créditos y estando privados de toda facilidad en los Bancos y en la plaza, han ido sintiendo á su vez necesidades de dinero.

La baja de interés, como lo hemos demostrado en una de las crónicas anteriores, no es signo en las crisis de abundancia de dinero, sino prueba de depreciación de valores.

Pero, tomemos de nuevo la estadística, que nos prueba que no es el temor de malones

legales lo que ha hecho disminuir la suma invertida en hipotecas, pues en ella encontramos estos datos omitidos por *El Siglo*.

En el primer semestre de 1889 se hicieron 1.327 hipotecas y en el primer semestre de 1892 1.749, esto es cerca de un tercio más de operaciones.

No ha habido pues restricción por temor de malones legislativos, sino disminución en las sumas prestadas en hipotecas que de un promedio de 9.425 ps. por préstamo, se ha bajado al de 2.400 ps.

Las desconfianzas en los malones legislativos podrían hacer que no se prestase nada, pero no que se prestase menos sobre las propiedades.

El dato sobre el número de hipotecas que contradice toda la argumentación de «El Siglo», refleja además la situación creada con la restricción del medio circulante que anula los mejores valores; nos prueba que apesar de hacerse más prestamos hipotecarios que antes, hoy apenas se consigue en la República la cuarta parte de lo que sobre las propiedades se obtenia, hace tres años.

¡ Y se quiere que sigamos bajando!...

—Vemos con sentimiento las divisiones en el seno del Partido Colorado, que refleja uno de nuestros distinguidos colegas de Montevideo, y cuyas causas no alcanzamos desde aquí.

La distancia no es sin embargo una desventaja; creemos más bien que favorece, pues si no deja apreciar las cuestiones de detalle presenta, en cambio, de un modo más completo, el conjunto, dá idea de las conveniencias capitales, mejor que lo que pueden concebir las que se encuentran en las malesas de las pasiones y las disidencias personales.

Los momentos actuales son de extrema gravedad para el Partido Colorado, y ellos aconsejan á la par de una acción enérgica la mayor unión, el prestigio y la concordia de todos sus hombres, como tratan de conservarlas las fracciones políticas que le disputan el terreno.

—Ha terminado el segundo período ordinario de la actual Legislatura sin dejar el rastro de ninguna ley útil, ni de ningún acto de independencia por parte de la mayoría de los Representantes, y, al concluir

sus sesiones, las Cámaras han delegado el cuidado de velar por el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, en una Comisión compuesta de los más íntimos amigos del funcionario cuyos actos les corresponde fiscalizar.

Comprendemos, colocándonos en su lugar, toda la mortificación del Sr. Presidente de la República, al verse así revestido de una especie de dictadura totalmente innecesaria, pero no nos pasa lo mismo en cuanto á la mayoría de los designados, que ha debido excusarse como deben siempre excusarse los que se encuentren en su caso.

Las condescendencias políticas y la deferencia con las votaciones de la Cámara, no pueden ni deben nunca llevar á lo que no permitan ni el prestigio de las disposiciones constitucionales, ni la susceptibilidad personal.

—Se ha nombrado la Comisión liquidadora del Banco Nacional, no obstante la sensata oposición del ilustrado Senador Dr. Don Angel Floro Costa, quien sostuvo que una vez fracasado el proyectado Banco del Uruguay, con el que poco acertadamente se le quería reemplazar, era el caso de tratar de rehabilitarlo en vez de emprender su liquidación.

Sentimos no haber visto al Gobierno en el mismo terreno que el Dr. Costa, pero, en cambio, ya que el Gobierno estaba en el orden de ideas opuestas, consideramos digno de aplauso que se haya anticipado á pedir el acuerdo al Senado para nombrar la espresada Comisión, evitándose así el desprestigio que traería el nombramiento hecho con la venía de una Comisión de amigos.

—Se acerca la época de la elección de varios miembros del Senado, que seran electores de Presidente, sin que se manifieste ningun movimiento democrático, y la prensa que se llama de principios, y tanto ha hablado sobre cuestiones como las de la calle de Santa Teresa ó la huelga de los verduleros, no se preocupa de este hecho anómalo que revela hasta que punto estamos fuera del sistema democrático. En cuanto á la prénsa colorada su silencio no es menos censurable, puesto que, al fin y al cabo, el partido vá á cargar con la responsabilidad y con las consecuencias de lo que pasa.

Nuestro ilustrado colaborador el General Don Lucio V. Mansilla, en su Crónica de la quincena pasada, decia, refiriéndose á la República Argentina, «nuestros estadistas ó nuestros caudillos, los unos con sus doctrinas de circunstancias y los otros con su espada, y hasta nuestros *meneurs* han acostumbrado al pueblo á la conformidad.»

Entre nosotros sucede lo mismo; esa *conformidad*, cuyo verdadero sentido todos alcanzarán, se impone de tal modo que son ya muy pocos los ciudadanos que se acuerdan de que lo son.

Mientras los colorados se dividen ó se aíslan, algunos diarios no pierden ninguna oportunidad que se les presente para combatir á los miembros de este partido que aun conservan puestos de importancia.

La víctima que hoy eligen es el Coronel Escobar á quien lo quieren hacer responsable de la inevitable participación que en las cuestiones de Río Grande tomen algunos brasileros establecidos en la frontera y, con el propósito de combatir á ese funcionario, llegan hasta dar razón á los que se permiten invadir nuestro territorio.

Esto es llevar demasiado lejos la política partidista.

—Se anuncia la presentación de los proyectos financieros elaborados por el Sr. Presidente de la República, y si como se dice ellos tienden á aumentar el medio circulante y á darle mayor estabilidad, es indudable que podrán contribuir á una mejora efectiva de la situación de la plaza.

Aprobamos en general la idea, pero nos falta conocer sus detalles, de los cuales puede depender el éxito de la combinación.

Todas las medidas económicas adoptadas desde hace dos años, cuando no han sido por sus tendencias fundamentales totalmente opuestas á las necesidades de la situación creada, han resultado malas ó estériles debido á condescendencias con las preocupaciones de un estrecho círculo de capitalistas.

Mucho tememos encontrar lo mismo en los proyectos anunciados y que, participando del sentimiento general, esperamos con impaciencia.

REVISTA BURSÁTIL

Si bien en la quincena han habido en algunos días manifiesta tendencia de alza debido á rumores de diversos género, los precios tienden de nuevo á la baja para mantenerse al rededor de 300 % á 310 % que son los tipos que en las condiciones actuales se imponen, de tal modo que todo cuanto se exeda éste último es considerado anormal así como sería generalmente considerada como artificial toda baja del primer tipo.

Los descuentos siguen tratándose en tipos bajos, lo que se explica por la paralización que persiste en los negocios.

En los cambios no han habido variaciones sensibles.

En compensación, ha habido grande fluctuación en los títulos del Banco Hipotecario de la Provincia, bajando sus cédulas de las diversas series y valorizándose sus bonos hasta alcanzar á 18.

Los cheques y certificados del Banco de la Provincia, han continuado valorizándose como es lógico que suceda dada la mejora que revelan sus balances mensuales, y que hacen vislumbrar un próximo renacimiento de ésta importante institución de crédito.

Basta comparar el nuevo balance que publicamos hoy con el correspondiente al mes de Mayo para encontrar la comprobación de lo que decimos. En un sólo mes el Banco ha realizado \$ 873.088:05 de su cartera y sus cheques y certificados en circulación han disminuido en \$ 278.064:55, lo que se explica por la mayor confianza en los depositantes.

La mejora que día á día se opera en situación del Banco, las fuertes cobranzas que realiza y la disminución de cheques y certificados en circulación, deben ir valorizándolos hasta alcanzar y mejorar los precios de los cheques del Banco Nacional.

En favor de éstos ha venido influyendo el hecho de la menor cantidad de depósitos que habian en este establecimiento, pero no se

tenía en cuenta que por la ley él no puede forzar sus cobranzas como lo puede y lo está haciendo el de la Provincia.

Las acciones de Bancos continúan siendo objeto de limitadas operaciones, debido á lo cual han podido elevarse en éstos últimos meses por los directamente interesados las cotizaciones de las de algunos.

Por ésta razón no hay que alucinarse los tipos que puedan fijarse en las pizarras.

Están próximas las reuniones de las asambleas de varios de esos Bancos y sus balances y sus memorias severamente analizadas como deben serlo, dirán más que lo que pueden revelar los tipos bursátiles en épocas de calma como la actual.

La Bolsa de Montevideo sigue encalmada de tal modo de que todas las operaciones en títulos verificadas en la quincena no alcanzan á 300.000 ps. efectivos.

Basta esta cifra para comprobar la supresión casi total de negocios que allí impera, debido á la política de demolición con que incesantemente se están anulando todas las fuerzas vitales de la República vecina.

A pesar de lo reducido en que quedaron en la pasada quincena los precios de todos los títulos, la tendencia de baja ha continuado acentuándose.

Las Cédulas que estaban á 28 han bajado á 25.10 y en los títulos de Deuda Pública se nota lo mismo.

La Deuda del Interior, que estaba á 29 después de bajar hasta 25.80, ha quedado en 27.80, y la Deuda Consolidada bajó de 36 á 34.80.

Las Acciones del Banco Hipotecario quedan al tipo irrisorio de 10.60.

Esta depresión es el fruto lógico de lo que hemos venido censurando desde hace tiempo.

Sígase un poco más prestando oídos á nuestros mentores del Banco Comercial y en breve veremos en las puertas de la Bolsa el siguiente letrero: «Esta casa se alquila.»

No puede haber Bolsa donde no se dejen valores.

Movimiento bursátil de la primera quincena de Julio de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 1º AL 15 DE JULIO)	Último precio HASTA JUNIO 30	Mas bajo	Mas alto	Último precio HASTA JULIO 15
Metálico				
Onzas	50.50	50.40	54.80	53.80
Libras esterlinas.....	15.58	15.68	16.87	16.66
Cambios				
Inglaterra.....	47. $\frac{1}{2}$	47. $\frac{5}{16}$	47. $\frac{1}{2}$	47. $\frac{3}{8}$
Francia.....	4.98	4.97	4.98	4.97
Bélgica.....	4.99	4.98	4.99	4.98
Alemania.....	4.04	4.03	4.04	4.04
Cheques				
Banco Nacional.....	20 —	20 —	21 —	21 —
Banco de la Provincia.....	44 —	41 —	46 $\frac{1}{2}$	42 —
Banco Hipotecario de la Provincia—bonos.....	15 $\frac{1}{4}$	14 $\frac{1}{2}$	18 —	18 —
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 $\frac{0}{0}$ de renta	32 —	33 —	33 —	33 —
» A m/n 7 $\frac{0}{0}$ » »	95 —	— —	— —	95 —
» B » 7 $\frac{0}{0}$ » »	95 —	92 —	96 —	96 —
» C » 7 $\frac{0}{0}$ » »	92 —	88.80	90 —	88.80
» D » 7 $\frac{0}{0}$ » »	90 —	86 —	86 —	86 —
» E » 7 $\frac{0}{0}$ » »	90.70	85 —	85 —	85 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 $\frac{0}{0}$ de renta	20 —	20 —	20 —	20 —
» A \$f. 8 $\frac{0}{0}$ » »	34.90	29.80	33 —	30.50
» E » 6 $\frac{0}{0}$ » »	32.50	29.70	32.50	29.70
» F m/n 6 $\frac{0}{0}$ » »	32 —	28.20	31 —	29.20
» G » 6 $\frac{0}{0}$ » »	31 —	28.20	32 —	29 —
» I » 8 $\frac{0}{0}$ » »	33 —	— —	— —	33 —
» J » 8 $\frac{0}{0}$ » »	33 —	30.80	31 —	31 —
» K » 8 $\frac{0}{0}$ » »	32.20	29.30	32.30	29.70
» L » 8 $\frac{0}{0}$ » »	32.10	28.80	33.10	29.60
» M » 8 $\frac{0}{0}$ » »	32.20	29 —	32.50	29.60
» N » 8 $\frac{0}{0}$ » »	32 —	28.80	32.30	29.60
» O » 8 $\frac{0}{0}$ » »	32 —	29 —	32.40	29.70
» P » 8 $\frac{0}{0}$ » »	32 —	29 —	32.30	29.60
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884.....	53 —	— —	— —	53 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	71.70	68.80	72.50	70.90
Id. de 1892.....	64.50	63 —	65.50	63.30
Lotería Municipal de la Capital.....	49.50	47 —	50 —	49.50

	Último precio HASTA JUNIO 30	Mas bajo	Más alto	Último precio HASTA JULIO 15
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	109 —	108 —	109 —	108 —
Italia y » » » » (oro).....	86 —	86 —	86 —	86 —
Crédito Real	27 —	— —	— —	27 —
Nuevo Banco Italiano.....	50 —	51 —	52.50	52.50
Banco de la Bolsa	39.50	— —	— —	39.50
Francés del Rio de La Plata.....	47.50	46 —	47 —	46 —
Hipotecario de la Capital (Bonos oro).....	41 —	— —	— —	41 —
Constructor de La Plata.....	4.50	— —	— —	4.50
Id. id. (obligaciones).....	0.80	0.70	0.80	— —
Agrícola Comercial.....	20 —	16 —	16 —	16 —
Banco Inmobiliario	30.50	27 —	27 —	27 —
Banco de Comercio.....	80.50	80 —	85 —	80 —
Banco Caja de Descuentos.....	80 —	— —	— —	— —
Comercial de La Plata.....	8.50	— —	— —	8.50
Comercial	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud Americano	37 —	30.50	30.50	30.50
Banco Nacional.....	28 —	— —	— —	28 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	79 —	— —	— —	79 —
La Previsora (Compañía de Seguros).....	30 —	27 —	27 —	27 —
La Primitiva Compañía de Gas.....	87 —	87 —	87 —	87 —
Gas Argentino.....	40 —	— —	— —	40 —
Empresa del Edificio de la Bolsa.....	150 —	— —	— —	150 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	— —	— —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas.....	9.90	9.10	9.80	9.70
La Buenos Aires (Compañía de Seguros).....	30 —	— —	— —	30 —
Compañía General de Reaseguros.....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Cia.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —

BOLSA DE MONTEVIDEO

(DEL 1° AL 15 DE JULIO)

Billetes Banco Nacional.....	53 —	51 —	54.50	52 —
Deuda Unificada.....	39 —	39 —	39 —	39 —
Títulos hipotecarios Série D.....	27 —	25.40	26.10	27.70
Cédulas hipotecarias » A.....	28 —	25 —	25.10	25.10
Id. id. » B.....	28 —	— —	— —	28 —
Deuda amortizable.....	33 —	33 —	33 —	33 —
Deuda del Interior.....	29 —	25.80	27.80	27.80
Deuda Independencia.....	31.20	31.20	31.10	31.20
Deuda Consolidada.....	36 —	34.20	34.80	34.80
Acciones Banco Hipotecario.....	10.30	10.30	10.60	10.60
CAMBIOS				
Inglaterra.....	50. $\frac{3}{4}$	50. $\frac{5}{8}$	50. $\frac{7}{8}$	50. $\frac{5}{8}$
Francia.....	5.32	5.32	5.35	5.33
Bélgica.....	5.33	5.33	5.37	5.33
Alemania.....	4.30	4.28	4.33	4.31

Balance general del Banco de la Provincia

AL 30 DE JUNIO DE 1892

REVISTA ECONÓMICA

	ACTIVO		PASIVO	
	CURSO LEGAL	ORO	CURSO LEGAL	ORO
CARTERA				
Letras y Valores á cobrar.	38702458.14		34300178.28	
» entregadas á la C.	15892031.00		7968609.91	5959230.60
Deudores en mora y en gestión.....	58437792.31		9894602.79	
FONDOS PÚBLICOS				
Provinciales y Municipales			62313772.05	1770698.25
CORRESPONSABLES				
DEUDORES OFICIALES				
Gobierno de la Provincia.	8115878.97		8239622.28	
Banco Hipotecario c/c.....	14470712.34		71743.99	
		15754.27	1183223.95	
			357092.09	
			72165454.36	
INMUEBLES				
		909157.23	15888000.00	1282910.23
DIVERSOS				
Saldos á cobrar.....	803792.95		1660233.49	92028.98
Réditos, gastos, etc.....	2747486.44		2550232.17	90390.61
Varias cuentas.....	420698.84		1002074.20	32005.77
		69862.94	5612539.86	
CAJA				
Existencia.....	2891153.14		855725.26	
En custodia.....	357092.09		671545.00	
		9476.62	1527270.26	
			147356655.46	9227464.44

La Plata, Julio 13 de 1892.

REVISTA ECONOMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

La fuerza motriz de la moneda

I

La crisis económica oriental que hemos observado de cerca, presenta la particularidad de haber sido provocada artificialmente, como nos proponemos demostrarlo en otro artículo, dando hoy preferencia al estudio de las causas de su agravación, que es lo que puede indicarnos mas directamente cuales sean los medios de mejora á que sea urgente recurrir.

Quebrantados los valores, disminuida la circulación, provocadas liquidaciones ruinosas de los negocios mas prósperos, se dijo con razon que era menester restablecer la confianza, y para conseguir esto, lo racional era detener el derrumbe proveyendo á la plaza por los medios que al efecto se requiriesen.

Así lo entendíamos; en vez de esto predominó, impuesto por parte de nuestra prensa, el programa que podemos resumir en los siguientes términos: 1º Mantener la Hacienda separada de la gestión del partido colorado. 2º Hacer tabla rasa de las instituciones de crédito nacionales, escepcion hecha del Banco Comercial y 3º Conservar inalterable el régimen monometálico oro, con la base de monedas extranjeras apreciadas por menos del valor del metal fino.

Esto importaba, 1º No solo un padron de indignidad á toda una colectividad política, no justificado, sinó tambien privar al país del servicio de los hombres que habian adquirido en el desempeño de puestos públicos la práctica necesaria, 2º Aumentar el mal promoviendo incon-

sideradamente una mayor baja de valores y derribar los elementos liberales, dejando solo en pie el espíritu usurario, retrógrado y pesimista y, 3º Imponer el empobrecimiento constante de la circulación, privando á la vez al Gobierno de todo medio de moderar las restricciones que las crisis producen.

Los tristes frutos de estas aberraciones pueden apreciarlos todos. La receta se siguió al pie de la letra, y, como era natural que sucediese, la crisis creció y continuó desenvolviéndose, no obstante lo cual, en la cabecera del postrado país y por sus mas autorizados órganos en la prensa, ya que no se podía insistir respecto de los dos primeros puntos, en vista de los resultados negativos de la eliminación colorada en la Hacienda y del hecho de haberse agravado la situación destruyéndose el Banco Nacional sin poderlo reemplazar; se sigue aconsejando el tercero, como panacea milagrosa, recurriéndose sucesivamente á las consideraciones tan infundadas como contradictorias que vamos á analizar.

Primero se decia, no nos falta medio circulante, porque el oro que teniamos no se ha ido del país; está escondido, y si le damos tranquilidad para que vuelva á salir, haciendo eso que indican los augures del Banco Comercial, tendremos una circulación de mas de veinte pesos por habitante. Además las liquidaciones que la crisis promueve, restringiendo los consumos, nos darán un saldo favorable en el comercio internacional de pesos 10.000.000, que nos vendrá en oro al país.

¡Errores de hecho y errores de apreciación!

La idea de una fuerte provision de oro en el país proviene de que las sumas que

hasta fines de 1889 figuraban como encajes en los Bancos, aparecen hoy reducidas á la mitad, habiéndose operado esa disminucion conjuntamente con el retiro de la mayor parte de las emisiones que entonces circulaban, de lo que se deduce, agregan, que ese metálico que dejó de figurar en los Bancos y es apreciado en unos diez millones, ha ido á manos de los particulares que lo guardan en sus cajas ó lo encierran en botijas. En apoyo de esa creencia citan el hecho de que en vez de exportacion de metálico hemos tenido un pequeño saldo á favor en estos tres últimos años.

Como lo ha demostrado muy bien *El Siglo* contradiciendo lo que habia hasta ahora sostenido, el aumento de los encajes de los Bancos, hasta la cifra con que figuran á fines de 1889, se debió al hecho de que se incluía como oro, en los balances, el papel convertible de los otros Bancos, emitiendo cada uno papel sobre el papel de los demás. La circulacion monetaria adquirió así amplitud sin aumento real de metálico en el país.

Hoy se dice que no puede haber disminucion de la existencia metálica por que no hubo exportacion, y con igual criterio deben los mismos afirmar, que no era real el aumento de existencia metálica que indican los balances bancarios de 1889, porque en los años anteriores, en vez de venir oro al país, hubo exportacion debido á pérdida de cosechas, interrupcion del comercio con el Brasil y otras causas.

Por otra parte, hay un medio de comprobación al alcance de todos de que la disminucion de la cifra del encaje de los Bancos, no corresponde á un aumento de oro en poder de los particulares, y es la comparacion de las diversas cuentas de sus balances, de las que resulta que si bien esos establecimientos han recojido emision y pagado una parte de los depósitos que tenian, por otra, han cobrado, algunos tanto y otros mas de lo que han pagado. No ha habido, pues, provision real del mercado; los Bancos han convertido y han pagado depósitos con sus carteras.

El poco oro que existia fuera de los Bancos, no podia alcanzar, como no alcanza, ni para suplir para las transacciones mas reducidas, el vacío producido por el retiro del papel y el que en los Bancos está, se encuentra en las condi-

ciones de circulacion muerta en el sentido que le dá Bonnet, puesto que no puede actuar en plaza, en las actuales circunstancias en que constituye reservas impreseindibles.

Otra prueba, y concluyente, podemos dar de que la falta de numerario no proviene de temores de quebrantamiento del monometalismo oro y de que se ha estado perdiendo un tiempo precioso con prescripciones formuladas sin la observacion mas somera de los hechos.

El temor de curso forzoso solo podría producir directamente un efecto limitado que era restringir los préstamos á cambio de alentar las inversiones de compra de propiedades; y, en la República Oriental, las compras se han restringido aun en mayor proporción que los préstamos. Casi podemos decir que la propiedad territorial es en ella hoy invendible.

Y ¿qué tienen que ver sus ricos campos con el curso forzoso? ¿Es por temor de que las monedas dejen de ser de oro con prima de exportacion, que nuestros capitalistas no paguen por ellos lo que corresponda á su poder de produccion; produccion que es oro, y por consecuencia la mayor garantía contra las inconversiones?

Basta considerar por un momento el carácter del mal que aqueja al país para ver cuan poco meditada es la receta del monometalismo oro á *outrance*.

Por lo que respecta á la importacion de oro, que se esperaba como consecuencia de la restriccion, ahí está la estadística que ha venido á justificar que teniamos razon cuando hace un año deciamos que en el camino en que íbamos y en el que hemos perseverado, ó no la tendríamos ó solo la habría en proporciones mezquinas.

II

Convencidos nuestros augures de que no existia en el país esa considerable cantidad de oro escondida, y no habiendo llegado los millones que se creían atraer destruyendo los valores, ahorase dice que el mal proviene de que el oro no se mueve, y se agrega que la disminucion de movimiento produce el efecto de una reduccion de cantidad.

En esto tienen razon; un wagon que haga cien viajes en el mismo tiempo que una carreta de igual capacidad haga uno, es,

para los objetos del transporte, igual á cien carretas. Pero ¿qué se deduce del hecho de que el poco numerario que tenemos haya dejado de ser movido por el vapor para ser arrastrado por los medios coloniales de traccion? ¿Qué es lo que en presencia de este hecho nos corresponde hacer?

¡Parece increíble! Ahora se repite como antes, «inspírese confianza sosteniendo el monometalismo oro», y así, el numerario, agregan, volviendo á circular con rapidez, se multiplicará, reanimando todo el organismo social.

Ya hemos visto que es nimio hablar de la confianza que inspire un régimen monetario como medio directo y esclusivo de combatir un mal que hace que las propiedades territoriales no tengan compradores, como si el monometalismo, el bimetalismo ó la circulacion papel, disminuyesen ó aumentasen las garantías de la propiedad, la fertilidad del suelo, la procreacion del ganado ó la exportacion de nuestros productos naturales; y estudiemos ahora la influencia que el régimen monometálico oro puede ejercer en beneficio de la rapidez de la circulacion.

Esto nos lleva al análisis de lo que podremos llamar la fuerza motriz de la moneda.

Nada es mas general ni mas vulgar que el dinero, y nada mas difícil de apreciar debido á la complejidad y á la trascendencia de sus funciones, que, como todas las mas importantes en el órden social, no se hacen comunmente sensibles á la apreciacion vulgar, cuya observacion se dificulta por lo regular en razon directa con la estension de sus efectos y lo primordial de su accion.

Recurriendo á una imágen de Schiller, podríamos expresar lo que pasa en el mundo económico, diciendo que al propio tiempo que afectan á la imaginacion las flores lozanas y los frutos aprovechables de un árbol, escapan, á la observacion general, sus raíces profundas y las condiciones del suelo en que se alimentan.

Las leyes de la circulacion son las mas fundamentales del órden económico, y es insensato pronunciarse á su respecto, como viene haciéndose entre nosotros, sin análisis, sin mas caudal que las voces corrientes ó los consejos interesados de gremios.

Para formar una opinion en la materia

debemos ante todo establecer que las monedas no caminan por impulsión, sino por atraccion; que su circulacion no depende de sus condiciones materiales sino de las condiciones generales. No circulan con mayor ó menor rapidez segun sean de oro, de plata, ó de papel, sino segun exista en mayor ó menor grado el poder individual de adquisicion.

El refran de que el «dinero atrae el dinero» tiene un fondo de verdad aunque no explique por completo el fenómeno.

El dinero en la esfera económica pasa de unas manos á otras movido por una ú otra de estas dos operaciones: préstamos y compras; unas y otras hechas con la perspectiva de lucro. Así como la utilidad lo atrae, el temor de la pérdida lo retrae. «El Siglo» llamará á esto último falta de confianza, pero viene demostrándonos que desconoce en que consiste.

La base de la perspectiva de lucro es la estabilidad ó la expansion de valores, mientras que la tendencia de desvalorizacion establece condiciones opuestas que alejan ó dificultan los actos que lo primero alientan ó facilitan.

Los valores, hé aquí la base del poder de adquisicion, como fundamento de solvencia y elemento de cambio. Su aumento acrecienta las responsabilidades individuales, amplia el crédito, hace mas fáciles las ventas y mayor su efecto, á la par que el hecho primordial de la mayor facilidad de adquirir el dinero disminuye la tendencia de retenerlo. Sus movimientos se multiplican en relacion con la mayor fuerza de atraccion y menor resistencia.

Se reproduce aquí la ley fisica de que las resistencias disminuyen con la rapidez del movimiento.

Con las bajas de valores ó el quebrantamiento del crédito, esto es, con las disminuciones del poder general de adquisicion, sucede todo lo contrario, debido á un menor poder de atraccion y á una mayor resistencia; la circulacion se hace mas lenta.

Ahora bien; ¿de qué depende el aumento ó baja de la suma total de valores? De la abundancia ó escasez de numerario contra el cual se cambia toda la materia ofrecida. Establecido esto resulta claramente que el sistema monetario que permita la mas amplia provision es el que propende á la mayor alza general de valores y, por la misma razon, el que es,

por su naturaleza, el más restricto, como el monometalismo oro, en las actuales circunstancias, debe propender á acentuar la desvalorización en vez de valorizar, y, por lo tanto, á disminuir la rapidez de la circulación en vez de aumentarla.

Por eso, á medida que se ha ido restringiendo la circulación y nos hemos quedado con la moneda de oro exclusiva, no solo se ha rarificado la circulación sino que ella se ha ido haciendo más lenta, multiplicándose los efectos de su escasez.

III

En el reciente Mensaje del P. E. sobre la cuestión económica hemos encontrado una observación muy exacta de que «El Siglo» ha debido tomar nota.

«Las crisis, dice, llegan á alimentarse de su propia sustancia, transformando en causas sus mismos efectos.»

Quebrantados los valores, restringida la circulación al suprimirse la mayor parte de los billetes bancarios, la restricción se acentuó por la disminución de la eficacia de las monedas; y las ruinas subsiguientes fueron á su vez causa de mayores deficiencias en la circulación monetaria, cuando no en cantidad en oficio circulatorio, que para sus efectos es lo mismo.

Así, los efectos volviéndose á su vez causa de nuevos males, las condiciones económicas del país se han ido agravando con una rapidez que se multiplica por los cuadrados de la distancia. La restricción trae desvalorización, y la desvalorización creciente restricción.

Este es un hecho que se ha reproducido en todas partes y que explica las agravaciones de las crisis, hasta que se haya encontrado un medio ó se haya resuelto adoptar el medio adecuado para dominar la restricción.

En el Mensaje á que acabamos de referirnos, se dice que la mayor parte del oro que se cree que existe en el país no actúa, habiendo en plaza absoluta carencia de medio circulante. «El Siglo» reconoce, como hemos visto, la disminución considerable de movimiento monetario, que produce el mismo efecto que una disminución considerable en la cantidad de monedas, y la consecuencia lógica de lo uno como de lo otro debería ser sostener la conveniencia de ensanchar la cir-

culación del mejor modo posible, ya para suplir las monedas que se pretenden escondidas, ya para compensar la menor eficacia de las circulantes, en lugar de hacer de esto un nuevo motivo para proclamar una vez más la oportunidad de sostener el régimen de restricción.

Se insiste en este propósito principalmente por el deseo de no imponer á los que tengan títulos por dinero una moneda que pueda depreciarse en relación al oro, lo que se cree contrario á la equidad, sin advertir, todos los que esto piensan, que no hay solo que medir el papel ó la plata con el oro, sino que también el oro debe medirse con los valores generales contra los cuales se cambia. Si esto hiciesen verían que el oro en la República Oriental, en los momentos actuales, está á 400 % de premio, ó lo que es lo mismo, que se impone una equivalente depreciación á todos los valores generales, afectando esta una suma veinte veces mayor á la de las obligaciones por dinero existentes.

En cuanto á «El Siglo», que nos viene sosteniendo la moneda valorizada como medio de activar la circulación, no nota que esa valorización se hace á expensas de la fuerza circulatoria y que cuanto mayor sea la inferioridad de las condiciones de los que necesiten dinero más se acentuará esa situación; menor será el poder de atracción y mayor la resistencia.

Recapitulemos; es menester levantar los valores con lo cual se restablecerá también el crédito, y, con éste, los dos elementos del poder de adquisición, que es la fuerza motriz de la moneda; y los valores solo se levantarán supliendo por aumento de cantidad lo que de ésta falte debido á menor existencia y lo que lo mismo importa, á menor actividad de giro; en una palabra, dando al país elementos de expansion.

Persistir todavía hoy en el sistema que hemos seguido estos dos años con los resultados que todos sienten, es no solo oponerse á lo que la razón indica sino también menospreciar las lecciones de la experiencia.

EL BANCO DE LA PROVINCIA

DE BUENOS AIRES

Y SU CRÉDITO CONTRA EL BANCO HIPOTECARIO

La inmensa carga de las deudas que en la República Argentina pesan sobre los gobiernos y los particulares, ante la cual se sobrecogen espíritus timoratos, debe constituir un estímulo para el trabajo que, bien encaminado y enérgicamente desenvuelto puede, en un porvenir no lejano, borrar hasta el último rastro de los errores pasados.

Ancho campo presenta la Provincia de Buenos Aires para ésta tan viril como salvadora tarea; el capital extranjero le ha dado ya todo lo que convenia pedirle: una red completa de ferro-carriles y las obras que hacen de la Ensenada el mejor de los puertos de la República, con lo que ella está como ninguna preparada para poner en explotación hasta las mas apartadas zonas de su territorio, y dar ventajosa salida á sus productos.

Le falta, en cambio, el capital de explotación que solo pueden proporcionarle en forma amplia, eficaz, conveniente, las instituciones del país que, como la práctica lo demuestra, son las que se atreven á salir de los grandes centros comerciales, para ir á habilitar directamente la producción.

Y estas necesidades de capital ya hoy muy sensibles en la campaña, tienen que aumentarse tanto como adelante la transformación de la ganadería primitiva en perfeccionada, se hagan mas vastas ó mas extensas las explotaciones agrícolas y se desenvuelvan las industrias accesorias que su progreso exige.

De ahí el que la rehabilitación del tradicional Banco de Descuentos se imponga como el primer paso para toda mejora de las condiciones generales de la Provincia de Buenos Aires y para la reconstrucción de su Hacienda Pública. Ni la iniciativa individual debilitada por el quebrantamiento del espíritu de asociación, ni las sucursales del Banco de la Nación constituido con limitados recursos, que deben dividirse por toda la República, pueden suplir el vacío de la institución provincial y mucho menos atender á las exigencias de un mayor desenvolvimiento.

Al recomendar la reconstrucción y la rehabilitación del Banco de la Provincia, no pretendemos que se realice una obra por lo pronto imposible ni siquiera difícil; los grandes recursos de ese establecimiento y la labor de su primer año de moratorias la facilitan á punto de que, mediante fáciles operaciones y la liquidación de cuentas como la del Banco Hipotecario, podría en breve renunciar á los beneficios de la moratoria y emprender de nuevo su giro ordinario.

Aunque prescindamos de los beneficios generales que de ésto deba resultarle á la Provincia y nos limitemos á los mas restrictos de las conveniencias fiscales y de las especiales del Banco Hipotecario, aún así, la rehabilitación del Banco resulta un interés capital, puesto que fomentando y extendiendo la producción se acrecientan las rentas, se facilita su percibo y se valoriza la propiedad, dando base de garantía efectiva á las cédulas en circulación.

Hemos visto por ésto, con sorpresa, que, además de no manifestarse en la Legislatura de La Plata, nada que indique la mas mínima preocupacion por el Banco de la Provincia, se presente por distinguidos diputados un proyecto sobre el Banco Hipotecario en el que no se hace mención de la deuda que con aquél tiene, que importa \$ 14.470.712:34 moneda nacional y pesos 909.157:23 oro, suma considerable sobre la cual no paga intereses y que representa la tercera parte de lo que el Banco de Descuentos adeuda al público.

Esto revela, no solo desconocimiento de las conveniencias primordiales de la Provincia, sino también no hacerse cargo los autores del proyecto, ni del carácter del crédito ni de la obligación en que está el Directorio de ese establecimiento de hacer valer los derechos que le corresponden.

Se confunde vulgarmente esta institución provincial con la provincia misma y por eso se cree natural que se postergue indefinidamente su crédito en beneficio del Banco Hipotecario. Esta confusión ya le ha sido fatal al Banco de la Provincia, quebrantando su prestigio al hacerlo en medio de la crisis pagador de los cupones de las cédulas y responsable, aparentemente, de una suma que excedía á las fuerzas de la institución mas poderosa.

Esta identificación del todo contraria á las conveniencias y á la naturaleza de ambos establecimientos, que tienen obje-

tos diversos y cuyos recursos correspondían en primer término á compromisos distintos, es hoy todavía más insostenible desde que bajo el régimen de la moratoria la administración del Banco representa ante todo á sus depositantes.

Las Cámaras, si quieren ser munificentes, podrán disponer de los derechos y de los caudales de la Provincia, pero no ser generosas con los fondos de los depositantes, por cuenta de los cuales está el Directorio en el caso de hacer efectivo ese enorme crédito, y además con el fin de poder, á su vez, dar movimiento á sus operaciones.

Una suma aproximada á la deuda del Banco Hipotecario, debe el Banco de la Provincia á la Caja de Conversion, á la cual, no obstante la moratoria, tiene que hacer el servicio de una fuerte suma de intereses, mientras el Hipotecario no solo no amortiza su crédito, sino que no paga ni un céntimo de interés continuándose así á sacrificar la primera institucion de crédito que tenia el país y su primer elemento de progreso con el estéril y mal entendido propósito de favorecer aquel comprometido establecimiento.

Basta analizar el carácter del crédito del Banco de la Provincia, para comprender que las contemplaciones con que á éste se sacrifica, no favorecerán á los tenedores de las cédulas y que por lo tanto se dificulta una positiva mejora que á todos interesa, sin beneficiar efectivamente á nadie.

El Banco Hipotecario no es mas que un intermediario entre los deudores hipotecarios y los tenedores de cédulas, que como lo expresa el Presidente del Banco de la Provincia D. Félix Soriano, en su reciente nota al señor Ministro de Hacienda, haciendo ver los inconvenientes del proyecto, recibieron, de este establecimiento, la expresada suma, como anticipo de las rentas de las propiedades afectadas á las cédulas.

Este es, pues, un crédito de preferencia; el Banco de la Provincia tiene que cobrarse con las garantías afectadas al Banco Hipotecario lo que á éste anticipó sobre el servicio de las hipotecas.

Establecido esto, es evidente que á los propios tenedores de cédulas les conviene la liquidacion de esta cuenta en vez de la capitalizacion de intereses.

El proyecto, pues, á que nos referimos, tal como está concebido y que contraría

las exigencias de la situacion de la Provincia, no favorece los bien entendidos intereses del Banco Hipotecario y desconoce los derechos por los que debe velar no solo el Banco de la Provincia, sino tambien el P. E. y la Legislatura.

Se está todavía en tiempo de evitar que se consume ese nuevo y funesto error que importa el proyecto á que nos referimos, resolviendo las cuestiones entre ambos establecimientos, de acuerdo con el derecho y la equidad.

LA ESPAÑA DE HOY

IV

Situada la península española en la zona templada, tiene sin embargo clima tan variado, que le permite cultivar en su extension territorial lo mismo los productos propios de Europa, que otros de Asia y América; que si al calor del sol andaluz se encierra en dorado grano el suave néctar, delicia del mundo bebedor, y en los alicantinos campos se cimbréa la esbelta palmera acariciada por el africano viento, en cambio en las regiones del Norte se desarrolla el árbol que no le teme á los ventisqueros ni á las crudas heladas de la invernal estacion. De suerte que, pasando de ondulacion en ondulacion, desde las elevadas cumbres del Pirene y las heladas comarcas sorianas, hasta la benigna playa malagueña ó la espléndida huerta jerezana, el suelo español le ofrece á sus hijos cuanto darle puede al hombre la madre tierra como recompensa á sus sudores y trabajos.

De los 50.000.000 de hectáreas que tiene el suelo español solamente se cultivan 30.000.000 de hectáreas de las que únicamente son de regadío 1.200.000, dato que es fuerzatenner presente cuando se hable del *inconcebible* atraso de la agricultura peninsular.

La aridez de algunas provincias, lo hermosamente quebrado de otras. la facilidad con que los fecundantes rios y torrentes se convierten en elementos de desolacion y de muerte, son noticias dignas de ser tenidas en cuenta al tratar de la produccion agrícola española. Ciertamente, que el campesino apegado á la rutina,

apático en no pocas comarcas, es refractario al uso de nuevos abonos y al empleo de la moderna maquinaria para el laboreo; pero tambien es cierto que lo quebrado del suelo, imposibilita en la mayoría de los casos el empleo de esa maquinaria, obligando al campesino á rudas faenas en las abruptas montañas asturianas, gallegas y catalanas, en las áridas y pedregosas tierras de Guipuzcoa, Navarra, Vizcaya y Cataluña, en los anegados arrozales de Valencia y en las abrasadas llanuras de Extremadura y de Andalucía.

Sin tiempo para detallar los productos todos del suelo español, me limitaré á las tres producciones principales.

La producción de cereales en un año normal, es la siguiente:

Trigo	33.000.000	de hectólitos
Cebada	17.500.000	“
Centeno	7.500.000	“
Maiz	7.000.000	“
Avena	2.500.000	“

La cosecha de vino en la península é islas adyacentes alcanza un promedio anual de unos 33.000.000 de hectólitos aunque la de 1870 fué tan solo de 33.672.336 figurando en esta cifra la region catalana con 6.321.110 hectólitos.

Y finalmente con respecto al aceite, bueno es consignar que España es el país del mundo que lo produce en mayor abundancia, pues mientras Francia solo obtiene una cosecha media anual de 300.000 hectólitos é Italia á 1.300.000, la península ha producido en 1890 la respetable suma de 3.070.300 hectólitos.

Renuncio á ocuparme hoy de industria y paso á decir algo del comercio español, de ese comercio que, á la par del arte, dominó en otro tiempo el mundo conocido. Traficantes y mercaderes, enriquecian la patria tierra con sus comerciales especulaciones; las catalanas naves con su participación en el cargamento al hombre de mar, eran verdaderas sociedades mercantiles en las que para que nada faltare habia tambien el previsor seguro; y en fin, el hispano comercio, logró con su actividad é inteligencia eclipsar el genio emprendedor de marseleses y venecianos.

No podia pues esperarse una anulacion absoluta de este comercio, ni que se eclipsara de modo tal que sus esfuerzos no debieran figurar en el universal movimiento.

La balanza general de valores del comercio en España, que en el periodo de 1827 á 1862 y segun el promedio anual ascendia tan solo á 536 millones, subió de 1863 a 1868 á 760 millones; en 1869 á 1874 á 1028 millones; en 1875 á 1879 á 1051 millones; en 1889 á 1763 millones; y en 1890 segun datos oficiales á 1879 millones; por manera que, desde el año 1862 hasta la fecha, ha triplicado y aun con risueño sobrantes el valor total del comercio de importacion y de exportacion y aunque sea enfadosa la repeticion, permításceme recordar que durante este lapso de tiempo, se han derrumbado dos tronos y una republica; se han sostenido tres guerras civiles formidables todas, y dos de ellas de larga duracion, causas todas mas que suficientes para detener el crecimiento industrial ó mercantil de un pueblo.

V

Han pasado muchos años desde que el sol no se ponía en los dominios de Castilla y esto que aun siendo una vulgaridad se repite con friccion por los enemigos de los descubridores de América no deja de ser una tontería como paso á demostrar.

Conviene asegurar desde luego, y aqui está la historia para demostrarlo, que varias de las naciones europeas han tenido sus épocas de engrandecimiento y retroceso, probando los hechos que la debilidad ó enflaquecimiento de una nacion ha producido el crecimiento y predominio de la otra, sin duda para que resultara mas patente el equilibrio universal. Sin gobiernos de esta centuria, podria señalar el progreso de dos naciones realizado á costa de la anemia nacional de otras dos, de modo que el decaimiento relativo de España no es caso aislado en la historia general de la humanidad.

Apuntada esta idea, que no ansio hoy diluir para no alargar mas de lo regular este escrito, puedo añadir que como en tiempo de Carlos I, el sol no se pone en los españoles dominios, y que aun despues de realizada la independencia sud americana, España continua siendo una de las primeras naciones coloniales de Europa, esto sin contar que por hermosa sucesion que la conveniencia política no ha podido romper, la sangre y el genio español circulan aun hoy y se agitan y

crean en la vastísima extensión territorial comprendida desde el civilizado imperio azteca, hasta la misteriosa Patagonia.

España ha hecho algo más que descubrir las americanas tierras; y mientras están existan, quizás porque han sido tumba de héroes y de genios, la heroicidad y el genio español, y con ambas grandezas las flaquezas peninsulares, germinarán, brotarán y se desarrollarán en el hemisferio colombiano para demostrar sin duda que no se borra fácilmente cuanto le diera á la civilización y al progreso la España de Fernando de Aragón y de Isabel la Católica.

Más dejando aun lado que el idioma, los usos y las costumbres españolas han de ejercer siempre tradicional influencia en la libérrima vida de las naciones americanas, sin que ello pueda implicar en tiempo alguno arrasamiento de fronteras ó esfumación de delinneas nacionalidades, la España de hoy, figura aun, como antes digera, por su imperio colonial en primera línea entre las naciones europeas.

Léanse con detención los siguientes datos y se convencerán mis lectores de la veracidad del aserto:

Isla de Cuba, extensión 119.000 kilómetros cuadrados. Población 1.521.684 habitantes.

Id de Puerto Rico, extensión 9620 kilómetros. Población 810.934 habitantes.

Archipiélago Filipinas (1400 islas) extensión 293.736 kilómetros cuadrados. Población 6.173.633 habitantes.

Archipiélago de Joló, extensión 2456 kilómetros cuadrados. Población 100.000 habitantes.

Islas Marianas (17 islas) extensión 1140 kilómetros cuadrados. Población 8665 habitantes.

Carolinias y Palaos (700 islas) extensión 1450 kilómetros cuadrados. Población 36.000 habitantes.

Fernando Poó Annobón y Corisco, extensión 2105 kilómetros cuadrados. Población 45.000 habitantes.

Territorio de Ifni, extensión 40 kilómetros cuadrados. Población 1000 habitantes.

Río de Oro, extensión 700.000 kilómetros cuadrados. Población 100.000 habitantes.

Costa occidental de Muni, extensión

180.000 kilómetros cuadrados. Población 500.000 habitantes.

Total 1.309.537 kilómetros cuadrados. Población 9.296.915 habitantes.

Por manera que mientras el imperio colonial de Francia es de 840.810 kilómetros cuadrados con una población de 8.524.600 habitantes (según estadística de 1882) España, este país tan olvidado y tan mal juzgado por los que no se tomaron el trabajo de estudiarlo, tiene una extensión colonial como se ha visto de 1.309.537 kilómetros cuadrados con una población de 9.296.915 habitantes, cifras que deben ser recordadas no solo por los españoles, sino por nuestros amigos los argentinos que no se dejan tiranizar por extrañas influencias y ansian por otra parte que la verdad se vaya propalando en bien de aquella heroica nación, que si á algo pudo rendirse, fué al enorme peso de su gloria y poderío.

VI

Resumiendo estas ya largas líneas, complemento de trabajos anteriores, resulta que la gigantesca España de ayer, no quedó tan pigmea que no merezca ser estudiada, ni fué su letargo tan enervador que la dejara sin fuerzas para luchar por su progreso y engrandecimiento. Dejésemelo por contra creer, basándome en la abrumadora ciencia de los números, que la que fué cuna en todo tiempo de hidalguía y nobleza, espléndido taller de todas las artes, y albergue siempre de héroes y de genios, no desempeña papel desairado en el concierto de las naciones europeas.

Afortunadamente para los peninsulares, España se vá engrandecimiento á los americanos ojos. Aquella alberca que agitada por violentas manos alzaba olas de sangre en que se mezclaba el lodo de torpes pasiones, aquietose en buena hora al besarla el céfiro de dulces afectos y cariñosas simpatías; y hoy, en su superficie, limpia como azogada luna y tersa como la hispana hidalguía, se reflejan amorosamente enlazadas y ciñendo iguales laureles, España y América; que si en España se alzan sonoros cantos al fabuloso desarrollo de estas nacionalidades, y se estudian, y se admiran, y se aplauden sus vertiginosos progresos, en Amé-

rica se nos festeja, se nos abraza y se nos estudia.

¡Bien haya este pugilato de nobles ideas y de tiernos afectos! Benditas mil y mil veces las horas que americanos y peninsulares dedican al estudio del mutuo conocimiento!

No se si hay lirismo en estas ideas que sustento; pero si lo hubiere. que no lo creo; si fuese pura idealidad el recorrer la esplendida via de la confraternidad hispano americana, sea en buena hora, que no ha de resultarme fatigoso el camino con acompañantes como Mitre, Lamas, Samper, Huncus, Barriga, Cánovas, Fernandez, Duro, Ansensio, Castro y tantos otros americanos y españoles, que como yosienten, y mejor que yo defienden lo que se va trocando en realidad.

Lo dije en mi poema argentino, y lo voy á repetir al terminar este ya largo escrito. Ni el mar es barrera, ni la distancia obstáculo, y por cima del acuático elemento, van y vienen cariñosos abrazos y los vientos llevan á nuestros oidos rumor de besos, que aseguran mas y mas cada dia los dulces lazos de la confraternidad hispano americana.

R. MONNER SANS

Extractos y comentarios

La democracia triunfante por Andrew Carnegie

No abrimos uno de estos libros cuya tinta fresca todavía revela su reciente impresion. The Triumphant Democracy se publicó en New York en 1888, pero aparte de que las publicaciones Norte Americanas son escasas en el Rio de la Plata, ésta obra es una de las que mejor compendia todo lo que se relaciona con los progresos morales y materiales de los Estados Unidos, cuyo cuadro debe ser para nosotros un estímulo en los dias sombríos porqué atravesamos.

Llamamos la atencion sobre la obra y nos detendremos en nuestros extractos y comentarios, unicamente en el interesante capítulo dedicado á la agricultura, demostrando con su ejemplo todo lo que pueden esperar estos paises doblemente

favorecidos por la benignidad del clima y la fertilidad de la tierra.

La diosa Céres, dice con exactitud Andrew Carnegie, es la primera divinidad de los Estados Unidos de Norte América.

En 1880 la produccion agricola en la gran república alcanzó á ps. 3.020.000.000 suma que en este ramo la coloca á la cabeza de todas las naciones. La Rusia con su enorme territorio y cien millones de habitantes tiene una produccion agricola de pesos 2.280.000.000; Alemania pesos 2.280.000.000; Francia 2.220.000.000 de los cuales 225.000.000 corresponden á la viucultura.

La rapidez con que la agricultura norte americana se ha desenvuelto no es menos sorprendente que la altura á que ha alcanzado, y se explica no solo por las condiciones materiales que han favorecido su desarrollo sino tambien por la decision y constancia con que se le ha impulsado, siendo los principales hombres de los Estados Unidos los primeros en presfigiarla con la palabra y el ejemplo.

Washington en medio de todas sus ocupaciones buscaba tiempo para cuidar de los trabajos y experiencias agricolas. La importancia de la agricultura para la civilizacion fué la materia principal de su último mensaje anual al congreso y lo último que escribió, una semana antes de su muerte, fué una carta de 32 páginas en folio dirigida al administrador de sus granja, con las instrucciones para el cultivo durante varios de los años siguientes. Jefferson uno de sus mas distinguidos sucesores fué el inventor de un arado. Adams, Calhoun, Clay, Webster dedicaban á sus granjas todo el tiempo que les dejaban disponibles los asuntos públicos.

De 1850 á 1880 se duplicó la extension de los establecimientos agrícolas, que de 293.560.614 se elevó á 536.081.835 acres. La extension cultivada ascendió de 113.032.614 á 284.771.042 acres, mientras que la proporción del número de establecimientos se triplicó, elevándose de 1.449.073 á 4.008.907 acres, lo que comprueba una disminucion del promedio de 203 acres por explotacion a 134, obediéndose en ésto á los perfeccionamientos de las culturas que á la vez que aumenta la intensidad tiende á reducir la extension de las explotaciones.

El capital total invertido con este objeto era en 1880 de ps. 10.600.000.000 mas

de tres veces del destinado en industrias manufactureras que son inmediatamente las mas importantes.

De 1870 á 1880 la extensión cultivada en los Estados Unidos aumentó en 297000 millas cuadradas es decir un territorio igual á todo el de la Gran Bretaña y el de la Francia reunidos. Y este progreso continuó. Únicamente en Dagota la extensión entregada á la cultura en 1883 excede de seis millones de acres, un tercio de la Escocia.

Otro aspecto interesante es el de las condiciones en que se encuentra la dirección de las explotaciones agrícolas. De los 4.008.907 establecimientos cerca de 3 millones son cultivados por sus propietarios y 8 ojo del total por medianeros. Los establecimientos cultivados por arrendatarios son por lo comun los de menor extensión, y su número tiende á disminuir y es especialmente en el sud donde subsiste debido á la subdivision de las grandes plantaciones para arrendarlas á los negros antes ligados á ellas por el yugo de la esclavitud.

El valor de la tierra adecuada á la agricultura se calcula en ps. 19:21 por acre, que es poco mas de la renta anual de las tierras en Inglaterra. Varía de ps. 34, en el grupo norte del Atlántico hasta 7,35 en el grupo central del sud.

Desde 1870 á 1880 aumentó 37 ojo, es decir 7 ojo mas que la población, demostrando así que la valorización de la tierra crece todavia mas pronto allí que el número de habitantes.

El Sr. Carnegie no estudia las causas de éste incremento, pero las hallamos evidentemente demostradas por los resultados que las mejoras y el material agrícola han producido en la agricultura norte americana, que elevan sus productos y atraen así más y más los capitales y los brazos á esta clase de explotaciones.

No menos importantes son los detalles en que entra respecto á las clases de cultura. La producción de granos en 1880 fué de 2.617.000.000 bushels de los cuales 1.750.000.000 de maiz, 460.000.000 de trigo y 407.000.000 de avena.

La mayor parte del maiz se consume en los Estados Unidos sirviendo en buena parte para la alimentación de los cer-

dos, caballos y ganado, no obstante lo cual su exportación en 20 años subió de 10 á 50 millones.

La producción de la cebada aumenta rapidamente. En 1870 la producción fué de 29 000.000 de bushels subiendo en 1880 á 44.00.0000 de bushels. El pasto es la mas importante de las culturas; en 1880 la producción fué de 36 millones de toneladas destinándose á su producción 30 millones de acres.

El sorgo es la única planta importante de reciente introducción, y el desenvolvimiento de su cultura fué tan considerable que en 1880 se obtuvieron mas de 28 millones de galones de melaza, lo que dá mas de medio galon por habitante del pais, hombres, mujeres ó niños.

La producción del algodón ha crecido tambien de un modo considerable. En 1830 ella ascendió á 976.845 fardos y en 1880 fué de 5.757.397 fardos, que representan un valor de ps. 275.000.000. La del tabaco ha aumentado 80 ojo.

La cantidad de fruta que se consume en los Estados Unidos es prodigiosa, y no obstante su baratura la producción de 1883 se calculó en ps. 52.500.000.

La estadística de semovientes revela no menos progreso así como presenta verdadero interés el estudiar todos los provechos que de su explotación se obtienen.

La cantidad de cerdos existentes en los Estados Unidos, en 1880, ascendia á 56.750.000, ésto es á un número un poco mayor todavia que el de la población que en esa fecha tenia la gran república. En este pais, observa en consecuencia el Sr. Carnegie, cada hombre, cada mujer, cada niño, tiene un cerdo y un poco mas.

El número de cabezas de ganado vacuno es de 46.000.000 de los cuales 18 millones y medio son vacas lecheras, resultando mas de una vaca por cada familia de tres personas. La cifra del ganado lanar es de 45.000.000.

El producto anual de lechería se calcula en ps. 100.000.000. La fabricación de manteca en 1880 fué de 40 0.000 toneladas y la de quesos de 120 000 toneladas.

La exportación de tocino y jamon que en 1860 era de ps. 2.050.000 subia en 1883 á ps. 50.000.000. Los cerdos producen anualmente 85.000.000 de pesos.

La producción de lana ha seguido una progresión constante. En 1830 fué de

18.000.000 de libras; en 1850 de 5:2000000 en 1860 de 60000000; en 1870 de 100000000 y en 1880 de 240.000.000 de libras, produciendo así mas que el doble de toda la lana que produce la Gran Bretaña.

La exportacion de carnes conservadas ha seguido una progresion considerable, subiendo de ps 17.500.000 á que ascendió en 1870, á ps. 70.000.000 en 1875 y ps. 117.500.000 en 1880. Este aumento de exportacion y los beneficios que ella proporciona ha dado lugar á un fuerte encarecimiento, en los Estados Unidos de la carne de buey, de carnero y de cerdo, que son los únicos artículos de consumo que subieron durante los últimos años.

Las siguientes cifras demuestran la importancia de esta alza. El valor de exportacion de una cabeza de ganado vacuno era en 1870 de ps. 20 y en 1880 habia subido á ps. 75; el valor del carnero apreciado del mismo modo era en 1871 de ps. 2 subiendo 1880 á ps. 4:45. Los cerdos vivos alcanzaron en 1874 el máximo de su valor, costando cada cerdo exportado ps. 10.

Las leyes restrictivas en varios países q' interrumpieron el tráfico dieron lugar á una baja de precio reduciendose éstos en 1880 á ps. 5 por cerdo, baja que aun sin esa circunstancia debia producirse en mas ó menos tiempo á consecuencia de la extension que puede adquirir en los Estados Unidos la cria de cerdos.

El Sr. Carnegie, inglés de nacimiento y naturalizado ciudadano norte americano, escribió su libro con el objeto de demostrar la superioridad que tienen las instituciones democráticas de su nueva patria y los progresos con ellas realizados en los últimos 50 años, y es en la agricultura donde encuentra los rasgos mas sobresalientes para pintar lo que llama el triunfo de la democracia.

«Las granjas de América dice, ocupan 837.628 millas cuadradas, área proxí-
« mamente igual á la cuarta parte de
« Europa exceptuando la Rusia, y ma-
« yor que estas cuatro naciones europeas
« reunidas, Francia, Alemania, Austria-
« Hungría y España. El capital emplea-
« do en la agricultura bastaria para
« comprar toda la Italia con sus ricos
« olivares y viñedos, sus antiguas ciuda-
« des históricas, catedrales y palacios,
« sus reyes, y su aristocracia, su papa y
« sus cardenales y demas restos feuda-
« les.»

« Si los chacareros norte-americanos
« quisiesen comprar afuera de su país
« podrian adquirir toda la península es-
« pañola con todas sus tradiciones de
« grandeza medioeval y las tierras que los
« holandeses han disputado al mar con
« las viejas ciudades edificadas en ellas.»

« Si quisiesen poner de lado sus aho-
« rros durante tres años podrian com-
« prar la pequeña Suiza como un refugio
« para el verano, sin tocar su capital des-
« de que sus utilidades anuales exceden
« de ps. 550.000.000.

« La cosecha de cereales en 1880 exce-
« dió de 2 billones y medio de bushels.
« Puesta en carros se requeriria para
« moverla todos los caballos de Europa
« y un millon mas desde que cada caballo
« puede arrastrar un peso de dos tonela-
« das. Si se pusiesen en fila los carros que
« llevasen la cosecha de cereales ellos
« darian una vez y media la vuelta al
« mundo.

« Su valor es de la mitad de todo el oro
« extraido en treinta y cinco años de las
« minas de California.

« El total de lo exportado en un
« año, entre carne fresca y conservada
« en diversas formas, ascendió á ps.
« 1.175.000.000 y en 1884 se exportó para
« Europa medio millon de animales en
« pié. En el mismo año la exportacion
« de quesos subió á 113.000.000 de li-
« bras. »

La poblacion del viejo mundo está aumentando sin que puedan crecer sus medios de alimentacion. Desde el comienzo del siglo los europeos han aumentado de 172 millones á 320, aumento que habria sido imposible sin las enormes remesas de artículos de ali- mentacion. El déficit anual de cereales en Europa es de 380.000.000 de bushels, mas de un bushel por habitante y el de carne asciende á 835.000 toneladas. El futuro aumento de la pobla- cion en Europa viene á depender sobre todo de la adquisicion de materias ali- menticias de afuera, especialmente de América.

Mr. Giffen estima en 12 millones, una tercera parte de la poblacion, los que en la Gran Bretaña se alimentan con produc- tos importados.

Mr. Carnegie, apreciando los progresos operados en los últimos treinta años, en la agricultura Norte-Americana, concluye afirmando que en cincuenta años mas esa

gran nación podrá proveer á la Europa de la totalidad de las materias alimenticias que pueda requerir toda su población.

Estos resultados no son, si nembargo, el simple fruto de la democracia; demócrata es la Francia casi estacionaria, y modelo de democracia tradicional es la Suiza cuyas condiciones económicas no aventajan por eso á las de algunos países vecinos sometidos al régimen monárquico, son la revelacion de lo que puede esperarse en estos países de América del fomento del trabajo y de un espíritu práctico y progresista.

Para la República Argentina particularmente el ejemplo del desarrollo económico de los Estados-Unidos tiene capital importancia, pero, cuando ella tanto se afana en tratar de copiar todo lo que se refiera á su régimen político vá á buscar sus inspiraciones económicas en el Lombart-Street, sometiéndose al tutelaje de los explotadores del dinero, cuando lo que requiere es consultar las necesidades de la explotacion de la tierra.

REVISTA DE LA ASOCIACION DE NAVIEROS DE BARCELONA Y EL TASAJO

La asociacion de navieros y consignatarios de Barcelona se ha dirigido al ministro de fomento pidiendo la reduccion de los fuertes derechos que se han establecido sobre el tasajo en su importacion á Cuba y que importan un recargo considerable sobre los anteriormente existentes, como lo demuestran los siguientes párrafos de su exposicion.

«Que la partida 333 del nuevo Arancel, dice, para las islas de Cuba y Puerto Rico establece para el tasajo los siguientes derechos por 100 kilos:

Isla de Cuba: Naciones no convenidas.....	§	4.40
Isla de Cuba: Naciones conveniencia.....	“	3.60
Puerto Rico naciones no convenidas.....	“	2.65
Puerto Rico naciones convenidas.....	“	2.35
Por el Arancel, todavia vigente, paga hoy el tasajo por cien kilos en la isla de Cuba.....	“	2.10
Mas el 20 por 100 adicional.	“	0.42
<hr/>		
Total.....	§	2.52

Y en Puerto Rico paga en junto..... “ 2.395

«Resulta pues que la importacion del tasajo en la Isla de Cuba que estaba ya muy gravada por el Arancel vigente, experimenta en el nuevo un recargo incomprendible de cerca de 80 o/o, lo cual viene á causar considerables perjuicios á los intereses nacionales, beneficiando tan solo con ello intereses extranjeros.»

La asociacion de navieros considera el asunto desde el punto de vista de la navegacion á vela que hasta hoy ha beneficiado con la importacion del tasajo á la isla de Cuba.

«En efecto, agrega, si ese aumento se mantuviera causaria irremediamente la inmediata desaparicion y consiguientes ruinas de los exiguos restos de la marina de vela, que se dedica á este negocio marítimo comercial, y que aun lo realiza por sus especiales condiciones de seresos buques mas que vehiculos de transporte, verdaderas factorias flotantes por lo cual es la única que puede dedicarse á ese tráfico, que tiene para dicha marina de vela una importancia excepcional para su sostenimiento, pues seria casi imposible su subsistencia si se limitase á vivir con los exiguos fletes que actualmente se obtienen en los viajes de ida á America y regreso directo á Europa.»

El gobierno español no se ha limitado á elevar los derechos sobre el tasajo sino que ha venido á favorecer la concurrencia norte americana con la exhoneracion completa de derechos para sus salmueras.

Sobre este punto que evidenciamos, no ya un fin rentístico sino una política económica contraria á los intereses del Rio de la Plata, dejaremos tambien la palabra al gremio de navieros y consignatarios de Barcelona:

«Estudiando este asunto con la detencion que por su importancia merece, esta asociacion ha tratado de explicarse este asunto atribuyéndolo á la laudable intencion que quizás ha tenido el gobierno de S. M. de establecer por medio de un derecho tan gravoso como una verdadera represalia contra los países productores de tasajo que en efecto imponen á algunos artículos españoles derechos tan crecidos que pueden considerarse realmente prohibitivos. Comprendemos que la Re-

pública Argentina y la República Oriental del Uruguay tratan nuestras importaciones con extremado rigor y casi llegan á imposibilitar la concurrencia de nuestros vinos en aquellos mercados. Pero aún reconociendo cuán justificadas están las represalias para obligar á esos países á concertar con nosotros esos convenios comerciales, no creemos que la elevacion de los derechos del tasajo en las Antillas sea el medio mas adecuado para hacer sentir aquellos Estados las consecuencias de la falta de reciprocidad arancelaria.

«Después de todo, si esto en realidad les perjudica, también resulta perjudicial en alto grado para nosotros, como ya hemos indicado, pues no hay que olvidar que se trata de un artículo de primera necesidad para ciertas clases en las Antillas. El establecerse solo esas represalias, no obligará ciertamente á aquellas naciones á variar su actual política mercantil; pues contrarias en su principio á los convenios internacionales, tienen su mayor y principal fuente de ingresos en la renta de aduana, lo cual explica los elevados derechos que exigen á algunos artículos, y solo estudiando sus exportaciones á Europa, podrán las represalias ser eficaces y obligar quizá á aquellas Repúblicas á ciertos convenios especiales, sin ver perjudicada de un modo importante la exportacion de sus productos.

«Pero hay aún algo mas grave en la cuestion que tratamos y es que el aumento de derechos al tasajo que tan perjudicial es para los intereses de las clases pobres de Cuba, para la marina mercante y para el tesoro público, resulta altamente beneficioso para los Estados Unidos, pues si bien las carnes *carnes frescas* no están comprendidas en las franquicias otorgadas por el último convenio á dicha nación, en cambio la *carne en salmuera* y demás clases tienen entrada libre en la isla de Cuba, y se comprende fácilmente que aprovechando su proximidad á las Antillas se envíen grandes cargamentos que perjudicarán notablemente los intereses de la ganaderia cubana y los de la marina mercante española, que desde hace muchos años está dedicada á tan importante tráfico».

Estos párrafos de la exposicion que nos ocupa nos imponen una rectificacion. Ni la República Oriental, ni la Argentina han desfavorecido especialmente á España con sus tarifas aduaneras. Bien al con-

trario, puesto que los derechos sobre los vinos ordinarios y aguardientes cuya rebaja se pretende son impuestos generales para todas las procedencias, y mas reducidos que los que existen en las principales naciones consumidoras de artículos españoles; además los aceites y sobretodo los vinos finos españoles están especialmente favorecidos.

Otra consideracion para probar que España no estaba en el caso de tomar una resolucion de tan abierta hostilidad al tasajo del Rio de la Plata la ofrece el hecho de que á éstos países arriba una mitad mas de productos españoles que lo que de ellos importa España.

No es pues España ni la que puede imponer ni la que debe quejarse.

La colonizacion en Santa-Fé

Hemos tratado de demostrar, en estudios anteriores, la importancia trascendental de las industrias que se empeñan en reconquistar el mercado de los consumos internos y disminuir progresivamente el tributo impuesto al país bajo forma de importacion extranjera.

Hoy nos proponemos reseñar, aunque imperfectamente, el desarrollo de una fuerza ya no defensiva, sino definitivamente ofensiva, la produccion agrícola que, en el espacio de quince años, después de desterrados para siempre los granos de afuera, ha llegado á ser el segundo factor de la exportacion argentina.

Hacen quince años entraban al Puerto de Buenos Aires cargamentos de trigo chileno y partidas de harina norte-americana.

Por el año 80 se ensayó tímidamente la exportacion con unos millares de bolsas de trigo, como quien manda muestras ó artículos de curiosidad.

En 86 se exportaron 40 mil toneladas, en 87 y 88 alrededor de 200 mil, en 90 y 91 se planteó la cifra en 300 mil toneladas aproximadamente en cada año.

En el 92 se exportarán muy cerca de 500,000 toneladas, contribuyendo con 300 mil toneladas la sola provincia de Santa-Fé.

Dicha exportacion de 500,000 toneladas

supone una producción total de 900,000 toneladas, para que quede pan para todos, en esta tierra privilegiada, donde el hambre no ha sentado aún sus reales.

Pues bien, comparémonos con nuestros hermanos del Norte, quienes han hecho de los Estados-Unidos el granero inagotable del mundo.

Los Estados-Unidos han exportado en el año 91 alrededor de cinco millones de toneladas, es decir: siete toneladas más ó menos por cada cien habitantes, mientras que nuestra exportación de 500,000 toneladas, significa un «mínimum» de 10 toneladas por cada cien habitantes.

Y con muchos meses de anticipación los Bancos de Inglaterra y de Francia y los economistas europeos han estado cavilando para buscar el modo de pagar á los norte americanos los treinta millones de libras de su cosecha, sin perturbar los cambios, sin reducir demasiado las reservas metálicas de Lóndres y de París, que son las columnas del sistema monetario y del crédito universal.

¡Ojalá lleguemos pronto nosotros también, á quitar el sueño á los colosos guardianes de esos Tesoros!

Estamos en buen camino, porque el maíz rivaliza con el trigo. En el gran año del maíz, que fué el año 90, se despacharon para el exterior 700,000 toneladas de este grano, que el Buen Lafontaine llamaba el Trigo de Turquía.

En el 92, no andamos muy lejos de la cifra del 90.

La calidad del maíz argentino es reputada como superior por lo general. En cuanto al trigo que no había merecido una clasificación muy honrosa hasta entonces, no quiso quedarse atrás, mejoró de repente en la cosecha del 90/91, y cayó en gracia á los consumidores europeos.

Detrás de esos dos potentados siguen otros artículos, señores ya de menor importancia, como el lino, el pasto, la harina, el afrecho.

En resumidas cuentas, el embarque de cereales del presente año alcanzará un valor de veinticinco á treinta millones de pesos oro—en una exportación total de cien millones oro.

La lana que simboliza la antigua riqueza pastoril, queda aún dueña del primer puesto con sus 350.000 fardos, cuyo valor asciende á 40 millones de pesos. Pero antes de muchos años hemos de ver la nevada montaña de las lanas sobrepasada

por las inmensas pilas de trigo y de maíz, en cuanto al valor exportado, se entiende.

Porque ya el bulto de las bolsas supera por mucho al de los fardos, pudiendo caber todos estos en un centenar de los vapores que parecen ciudades andantes, mientras que ni con quinientos monstruos marinos de esos nos libramos del sobrante exportable de nuestras parvas.

Y si en vez de considerar solo el valor de lo exportado, agregáramos al activo de los agricultores los productos que quedan en el país para el consumo de la gente, de los animales y de las fábricas, es una friolera de veinte millones más, que desde ya resuelve la preponderancia numérica á favor de los granos, colocándolos arriba de la lana en la escala de la producción general.

Ahora véamos bajo qué impulso y qué sistema ha podido realizarse este milagro de la multiplicación tan rápida, ya no de los panes, sino de los granos.

Estudiando el proceso de la agricultura en la Provincia de Santa-Fé, es como podemos darnos mejor cuenta de las causas y circunstancias del éxito adquirido y de las promesas del porvenir.

Porque el trigo es la especialidad de Santa-Fé, como la uva de Mendoza, el azúcar de Tucuman, la lana de Buenos Aires. Esta hermana mayor de las provincias sabe ser agrícola también y si no produce tanto trigo como Santa-Fé, puede reivindicar como suya casi toda la cosecha de maíz.

Buenos Aires tiene la milicia veterana de sus chacareros del Norte y de la costa desde la capital hasta la campaña y desde la campaña hasta San Nicolás, que es la Ciudad Santa de las papas como lo es del maíz el Baradero—por el Oeste han alcanzado Chivilcoy primero, después el Bragado, y en fin, el Nueve de Julio. Hacia el Sud han ocupado el valle del Salado. se han extendido hasta el Azul, y de ahí han empujado el arado hasta dar con el Puerto de Bahía Blanca.

Buenos Aires cuenta también con sus Centros Agrícolas. Pero ese organismo nuevo imperfectamente aplicado no ha producido aún los resultados anhelados.

Más compacta, más metódica, ha sido la evolución colonizadora en Santa-Fé y por eso esta Provincia, que representa quizás la tercera parte de la otra como población y como territorio, ha podido igualar la ri-

queza agrícola del gran Estado del Sud.

La colonización en Santa-Fé ha lanzado sus vanguardias y desplegado sus masas con la misma audacia fría y corrección matemática con las cuales Zola caracteriza en la Débâcle, la invasión científica de los ejércitos alemanes.

Duros y áridos han sido los principios cuando se fundaron las primeras colonias, Esperanza y San Carlos, cuando llegaron los primitivos colonos ignorantes del clima y del suelo, y de esa langosta para ellos desconocida, los indios.

Han de saber Vds. que apurada por la lanza de esos indios picaros la Capital de la Provincia tuvo que retroceder desde Castayacito donde se había establecido primero hasta su actual ubicación casi insular, y estratégica en medio de los riachos del Paraná y de los bañados del Salado.

Esperanza y San Carlos sirvieron de núcleos para las colonias que brotaron en el Norte—bajo el amparo de la Capital de la Provincia.

En el año 63 el número de las hectareas cultivadas alcanzaba 8000 hectareas, sea menos de dos leguas—en el 72, 60,000 hectareas.

Rosario empezaba entonces á colonizar por su lado tomando como eje de su colonización la línea del Central Argentino y en el 82 ya eran 230,000 hectareas.

En el 91 subimos á 650,000 y en el 92 á 850,000—cómo quien dice trecientos cuarenta leguas cuadradas—labradas, sembradas, y cosechadas.

El asombroso progreso que se observa en el período transcurrido desde el 82 hasta el 91 solo puede explicarse por el fecundo movimiento de construcción de ferro-carriles, sabía y constantemente iniciado ú ayudado por los ilustrados gobernantes de Santa Fé el Dr. Galvez y el Dr. Cafferata.

Basta mirar el mapa: los rieles han sido los brazos de fierro de que se ha valido la colonización para estender su red, y cada línea ha venido á ser una calle de colonias y cada avanzada de los rieles ha producido la fundación de un nuevo centro colonial, como centinela del ejército labrador.

El ferro carril Provincial, graficamente bautizado con el nombre de ferro-carril á las Colonias, dió así la vida á Pilar, Rafaela, Lehmams, Umberto I°, llevando su línea principal hacia el Noroeste hasta

San Cristobal, que se consideraba hace tres años como el polo Norte de la Colonización, y donde empezar, los inmensos dominios de la Compañía Inglesa de Tierras, seiscientas leguas cuadradas.

Al mismo tiempo con su ramal á la frontera de Córdoba llevaba una invasión de colonos á la Provincia vecina fundando de paso las colonias de Clucellas, Josefina, y varias otras.

La línea á Reconquista, de la misma red, está terminada desde hace tres años; Esa rica faja de tierra, lomada paralela al Paraná, no contaba una sola colonia antes de tendidos los rieles. Hoy la tercera parte del camino esta colonizada: por lo demas es preciso dar tiempo á que se arranquen los grandes montes de madera dura.

El Central Argentino ha formado las colonias de Carcaraña Cañada de Gomez Armstron y Tortugas.

El Oeste Santafesino—Candelaria—después dió otro ataque á la Provincia de Córdoba para ir á fundar la colonia Jarez Celman en Cruz Alta.

En fin, *last not least*, el último pero no el de menor valía el ferro-carril de Buenos Aires á Rosario, cuenta con las colonias Aldao, Irigoyen, Galvez, que se ha hecho todo un pueblo, y Sunchales que pareció iba ser el último límite de la colonización por ese lado—Pero hace un año surgió la Colonia Ceres, veinticinco leguas mas afuera, sobre el mismo ferro-carril, casi en la frontera de Santiago del Estero, y ha sido un éxito estupendo puesto que, en el espacio de un año, se han vendido en concesiones á los colonos doce leguas, de las cuales estan sembradas ya tres leguas.

Esta Colonia Ceres fundada en campos de los señores Casares y Malbran—y las Colonias de Llambí Campbell y del Banco Territorial y Agrícola de Santa-Fé en el Tostado, forman las puntas extremas al Nor Oeste del vasto sistema colonial y bien merecian el nombre de Far West Santafesino.

El Tostado era un antiguo fortín—hoy destruido—pintorescamente defendido por el Rio Salado—uno de los mojones de la línea de frontera del Chaco.

Hoy—*cedant arma togae*—es estación del ferro-carril recién inaugurado de San Cristobal á Tucuman.

Pero de tiempo en cuando los indios vuelven á las andadas—el pueblo que se

compone de tres ranchos corre á las armas, el bombero de la estacion se convierte en heroe, y conquista por el prestigio de la victoria el corazon de una italiana bien parecida de veinticinco años de edad, que maneja sola un boliche en esas alturas, con bromas y sonrisas en los labios y revolver en la cintura.

Cuando volvamos alli, dentro de un año, el Tostado tendrá cincuenta casas y doscientas ó trecientas concesiones sembradas.

Hablando en números redondos, el millon de hectareas cultivadas en Santa-Fé produce 500,000 toneladas de trigo, 40,000 de maiz, 40,000 de linó, 40,000 de papas, 400,000 de alfalfa y de 10,000 de mani.

Los colonos santafesinos se dedican con preferencia al trigo porque les parece mas seguro, y de menos trabajo para cosecharlo que el maiz; cosechan el mani en los campos bajos y arenosos de la costa del Paraná, donde produce muy bien, y está fomentada la produccion por las fabricas de aceite.

Se estan haciendo ahora grandes ensayos de siembra de tártago para el mismo objeto.

Si la cosecha fuera realmente favorecida por el tiempo—y no fuera perjudicada por la langosta, los productos excederian mucho los numeros que acabamos de indicar.

Una buena cosecha como la del 1889 y 1890 daría mil kilos de trigo por hectarea en vez de los 500 mas ó menos que han sido el promedio del año 91 á 92.

El precio comun alcanzado debe considerarse de 7 ps. aproximadamente dando lugar á una utilidad de dos ó tres pesos por 100 kilos sea de diez á quince pesos por hectarea, al rededor de trescientos pesos por concesion de 25 hectareas.

Dicha utilidad si bien es modesta para la familia que trabaja una ó dos concesiones,—le permite sin embargo despues de pagados los gastos y deudas de todo el año, amortizar una buena parte de lo que quede adeudando del precio de la tierra dentro de los largos plazos de tres y cuatro años que concede el vendedor del campo.

Para los colonos emprendedores y capitalistas que ya tienen veinte, cincuenta y hasta cien concesiones, cada cosecha es la creacion de un nuevo capital que

vuelve á emplearse en tierra y en siembras.

No todos los colonos compran la tierra, los que no tienen elementos suficientes para comprar, trabajan sea como arrendatarios, sea como quarteros, tercianeros ó medianeros, entregando un tanto por ciento de los productos de la cosecha en calidad de alquiler y de remuneracion y devolucion de adelantos.

Bajo una forma ú otra aunque no tenga mas capital que sus brazos y sus hijos, nunca le faltan al colono los medios de trabajar, la tierra, el arado, la semilla, la subsistencia, hasta que la cosecha dé para pagar todo. No hay credito organizado, no hay Bancos, pero hay la proteccion y la habilitacion recíproca, el pariente, el amigo, el paisano que ayuda.—Es un admirable ejemplo de mutualismo espontaneamente generalizado.

Debido á la fertilidad del suelo, á la perseverancia del esfuerzo humano, tan felizmente aplicado, la crisis no solo ha pasado desapercibida en las campañas de Santa-Fé sino que ha sido la época de mas desarrollo y de mayores conquistas.

Mientras que el Balance general de la inmigracion denunciaba un saldo en contra del país durante los dos años pasados la poblacion de la Provincia de Santa-Fé ha sido aumentada con 13000 inmigrantes en el 90 y 6500 en el 91.

Siguen llegando y cada vez que vuelve el invierno, van abriendo millares de millones de surcos en las pampas invioladas para que pueda brotar engalanándolas, cual brillante velo de terciopelo verde, el trigo nuevo, tierno y fragil, como son las esperanzas.

GIORGICUS.

REPUBLICA ARGENTINA

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Agosto 4 de 1892.

La historia *enseña*,—y esto, á juzgar por sus efectos, mas bien parece un modo de decir que otra cosa,—que las épocas de un gran desarrollo en las artes y en la industria, en las construcciones ar-

quitectónicas, en los trabajos que mas parecen indicar é interesar la prosperidad pública, son el preludio de fáces de perturbacion y de desórden. Hemos podido observar el hecho fenomenal entre nosotros, donde una coalicion de hombres, pertenecientes á todos los partidos, empuñó las armas en Julio del 90 alzándose en rebelion, contra las autoridades legalmente constituidas.

Todo parecia concluido con la caída, diré así, del Dr. D. Miguel Juarez Celman. Los sucesos que se vienen encadenando de entonces acá,—tanto en el órden político-social, como en el económico-financiero, y no obstante, haberse electo en paz el futuro Presidente de la República, hombre esencialmente de ley y de reconocida probidad, están diciendo que hay en el país causas permanentes de desorganizacion.

Cuando no se oye un estallido lejano como en Salta, sientense sordos ruidos de anarquía en otra parte; y cuando nada de esto sucede, aparecen declaraciones por la prensa que ponen en lábios de aquel magistrado en perspectiva, palabras que nadie contradice, sin duda porque son una fantástica interpretacion de su pensamiento.

Pero siempre resulta de lo enumerado en pocas frases, que hay mal estar, incoherencia en los propósitos, perturbacion en los espíritus, y para decirlo todo de una vez, exaltacion furiosa, precursora de trastornos; por manera que, la fisonomía característica del momento en que escribo, es la misma de hace quince dias: hay inquietud.

Nuevas causas ó motivos sin ser precisamente de órden político, relacionándose con ello, hacen subir la marea, como por ejemplo: denuncias oficiales y particulares de despilfarros vergonzosos de la cosa pública en reparticiones nacionales y en provincias, como Córdoba,—siendo el cúmulo de las explotaciones enormísimo, á tal punto, que estoy tentado de decir, recordando á Voltaire: «Cuando la «acusacion es tan grande como la de que «me he robado la torre de nuestra Señora «de Paris, en el bolsillo, es inútil la defensa.»

Mas ésto, no quiere decir que ensamblando los hechos reales con las invenciones no aparezca la República ante

propios y extraños ni mas ni ménos, que una inmensa guarida de malhechores.

Los intereses nacionales por un lado, los internacionales por otro, todo lo que constituye el ser de un pueblo en el pasado, en el presente y en el porvenir, padecen así extraordinariamente como se comprende; y el pleito de nuestro honor se falla, por decirlo así, *ipso facto*, porque no hay necesidad de llamar testigos que depongan: confesion de parte, releva de prueba.

Hay sin embargo, y no puede dejar de haber, mucho exajerado que eliminar, y mucho real que apartar. Las fuerzas vivas del país son considerables. La reaccion se ha de operar poco á poco, lentamente,—que en estos asuntos no es muy matemática la ley, como en fisica, la accion no es igual á la reaccion. Es decir, que el error de un minuto tarda años en ser corregido.

De modo que, para que con la lentitud inevitable aunque en el menor tiempo posible, equilibremos el debe con el haber, se requieren varias circunstancias, coincidiendo, un propósito y un fin común entre gobernantes y gobernados: en éstos, calma y juicio; en aquellos, energia y fidelidad. De lo contrario nuevas zozobras nos esperan.

Lo diré una vez mas. El nuevo magistrado llamado á regir los destinos de la República, me inspira confianza y fé. No digo lo mismo de los círculos, de los partidos, cualquiera que sea su filiacion, sus tendencias, su credo, su responsabilidad en el pasado, ó su ideal en el futuro. Así es que, hay que esperar y que ver, pagándonos lo ménos posible de palabras, y teniendo presente que si hay alguna ilusion verdadera,—es la que se traduce en el grito tantas veces repetido: principios, no hombres. Las instituciones y las leyes en manos de los incompetentes para solo decir ésto, son como juguetes preciosos en manos de niño.

Hé ahí en brevísimo resúmen la historia de estos quince dias, y los argentinos para quienes escribo principalmente, pueden mirarse *veluti in spéculo*.

Qué mas quieren los lectores de la Revista, que se les diga, si no hay esa sucesion de hechos ruidosos que, conexos ó inconexos, constituye la tela mas ó ménos

enmarañada de una cronica verdadera?

Que les anuncie que el 12 de Octubre se hará el escrutinio presidencial?

Ya está dicho; en ese hecho próximo venidero, creo. Faltan pocos días y veremos.

LUCIO V. MANSILLA.

Republica Oriental del Uruguay

CRONICA DE LA QUINCENA

La cuestion economica continúa preocupando la atencion pública y el malestar general se agrava cada dia mas debido á la restriccion del medio circulante.

El mensaje acompañando los proyectos que ya anunciabamos en nuestro número anterior, es un documento notable por la franqueza con que el P. E. expone la situacion y dá cuenta documentada de las negociaciones del célebre Banco Noetzlin-Ingouville, con cuyo mirage se han perdido diez meses, sacrificándose mientras tanto las oportunidades que se han presentado para mejorar efectivamente las condiciones generales del país y esterilizando los esfuerzos que se han hecho con ese objeto.

Esos documentos son la comprobacion mas completa de la exactitud de nuestras apreciaciones sobre el alcance de la combinacion bancaria, cuyas bases hemos analizado cuando se discutia en las Cámaras, á fines del año pasado, y comprueban inconcebible pertinacia en mantener al país encerrado en un estrecho círculo, cuyas pretensiones depresivas eran tan irritantes como injustificadas, á

la par que demuestran que el Banco que se presentaba como cosa hecha no tenia ninguna base sólida que le diese seriedad

Tambien están completamente confirmadas nuestras posteriores afirmaciones en esta Revista. El Banco proyectado era la cópia fiel del dogal mejicano.

La base de la negociacion era crear un Banco en condiciones análogas al Banco de Méjico, con la particularidad de que el Gobierno no conocia los Estatutos Noetzlin que para el caso se adoptaban y cuyos resultados prácticos fueron tales que, como lo hemos historiado, dieron lugar á que el Congreso Mejicano acusase al gobierno que lo firmó.

Entre las bases estaba, por ejemplo, la de que el Gobierno que entregaba depósitos judiciales, privilegios de emision y varios otros monopolios y favores, no pudiese tener en el Banco un solo peso de crédito, sin dar garantías especiales. Estas garantías, segun el precedente mejicano importaban, nada menos que el descuento de las rentas futuras, con lo cual, en pocos meses, se podría dejar á la Nacion, como quedó Méjico, sin tener con que atender los servicios mas ordinarios, no obstante haberse rebajado allí á la mitad los sueldos y recurrido á otras medidas análogas.

Léanse los telégramas con los proyectistas y el memorandum de éstos de Enero del corriente año, que demuestran los elementos con que se pensaba hacer el Banco y el alcance de las disposiciones que oportunamente hemos censurado, y se verá que en vez de proceder con pasion, tergiversar los hechos y tratar de echar sombras sobre bases tan claras como convenientes, nos habiamos hecho cargo de la realidad y defendíamos los in-

tereses del país, apreciando las cosas como ha resultado que eran.

Una vez aclarado por los proyectistas el significado de las bases, el propio Presidente de la República no vaciló en rechazarlas, despues de votada la ley que combatimos, aunque pudiese con esto fracasar el negocio que tan empeñosamente se queria realizar.

No estamos conformes con las conclusiones del mensaje sobre la cuestion monetaria.

Si bien encontramos en ese importante documento principios exactos, brillantemente espuestos, vemos al señor presidente persistir en el monometalismo oro y en el sistema de restriccion, siguiendo en ésto un error corriente entre muchos de nuestros hombres ilustrados, que buscan sus inspiraciones en un reducido gremio de colocadores de dinero y del comercio de importacion, no siempre acordes, y tratándose de circulacion, opuestos á los intereses generales del país.

Es un caso de extravismo que explica á la vez todo el empeño con que se trató de realizar el Banco Noetzlin, amontonando privilegios sobre privilegios y abandonando uno trás otro los intereses generales á que las instituciones de este género deben responder.

En el artículo que publicamos hoy sobre la fuerza motriz de la moneda, nos hacemos cargo de algunos de los errores corrientes que se reflejan en el mensaje y de acuerdo con los cuales es que se llega á las conclusiones lógicas que combatimos, sin seguir la moda de especializarnos con el Presidente que, aunque bien intencionado, se deja llevar por los que por tradicion se juzgan los mas peritos en estas materias.

Algunos párrafos del mensaje parecen revelar deseos de emancipacion de parte del señor Presidente, que comprende que hasta « el curso forzoso, como ca-
« si todas las cosas de este mundo de re-
« latividades, no es ni absolutamente ma-
« lo ni absolutamente bueno; tiene ven-
» tajas y tiene inconvenientes segun el
« punto de vista desde el que se le es-
« tudie, y produce en la práctica males
« ó beneficios, segun la oportunidad de
« su aplicacion y el uso que de él se
« haga. »

Estas palabras son de hombre de Estado, pero es difícil emanciparse de las ideas prestigiadas cuando se tiene la responsabilidad del gobierno y se ha participado de ellas durante largos años.

No se le oculta á su espíritu ilustrado que mas vale tener una mala moneda que no tener ninguna, sin embargo no se atreve ni á establecer el bimetalismo y al aconsejar la acuñacion de plata la deja limitada como moneda de bellon á un cinco por ciento en los pagos.

Respecto de emisiones de billetes de curso forzoso, á que á falta de oro ó de plata, (la que sea dicho de paso puede la República obtener en cantidad necesaria) las conveniencias públicas aconsejarían recurrir, dice el señor presidente, que es imposible darlo cuando carece de objeto á qué aplicarse, queriendo decir con esto cuando falta una emision circulante.

Creiendo posible la provision de una circulacion de plata con los recursos de que dispone el país, no nos parece que estamos en el caso de emisiones de curso forzoso, pero aún así no dejaremos pasar sin rectificarla, la afirmacion á que nos referimos.

Para destruirla nos bastaria citar un ejemplo: el de los Estados-Unidos que hi-

cieron sus emisiones de curso forzoso, primero en algunos estados durante la época colonial, y despues para la guerra de la Independencia, cuando no tenian billetes en circulacion; y ésta se proveia con las libras y shelines ingleses y los pesos mexicanos. Podemos agregar muchos otros ejemplos que comprueban la posibilidad práctica de lo que se llama imposible pero iremos mas lejos y demostraremos, con las consideraciones que la ciencia sugiere, que lo que la práctica comprueba se justifica por la mas sana teoría.

El error económico que al respecto encontramos en el mensaje proviene de que se aprecia el punto con los hechos que con el llamado curso legal se han producido entre nosotros, cuyos inconvenientes no pueden presentarse con el régimen del curso forzoso, siendo una verdad demostrada que los trastornos de la inconversion crecen en razon directa con la parte que se deje á la arbitrariedad particular, que al disponer del uso, dispone del valor, lo que no puede suceder con el curso forzoso que, al hacer de un papel el agente exclusivo en las transacciones, al darle amplia fuerza chancelatoria, le dá dentro del pais el uso general, y estey nó las condiciones físicas son las que al oro ó á cualquier metal que se amonede le dá el valor con que actúa en la circulacion.

Es el uso la base del valor de una moneda, el que se gradúa segun la oferta y la demanda y, establecido esto, lo que interesa para que un billete pueda representar en los cambios un valor mas aproximado al nominal, no es la existencia de una cierta cantidad de papel, que es un factor negativo, un concurrente á la cantidad de papel á emitirse, una causa de disminucion de valor del que se emita.

Así, pues, toda vez que á una emision de billetes se le dé el carácter de intermediaria obligatoria en todas las transacciones, y la fuerza chancelatoria de todas las obligaciones existentes, la falta de un papel concurrente en vez de imposibilitar favorece su circulacion, en vez de quebrantar aumenta su valor.

¿Porqué? Si es necesario contestar á tan elemental pregunta, ¡contestaremos que debido á la ley fundamental de la oferta y la demanda, á esa ley en virtud de la cual el cobre, en algunos momentos, y ahora la plata, que tiene hoy treinta y tantos por ciento menos de valor como metal que el oro, obtiene en nuestra circulacion prima sobre éste.

Rectificada esta apreciacion y volviendo á la cuestion práctica, hacemos votos porque el señor Presidente aprovechando las lecciones de la experiencia de estos dos últimos años, en que ha seguido las inspiraciones, por no decir imposiciones egoísticas y extraviadas de los círculos patentados, dé á la cuestion económica la solucion que fluye de las premisas que establece su Mensaje, abriendo nuevos horizontes al país, y procediendo de acuerdo con las tendencias progresistas y prácticas de la colectividad política que lo llevó á la primera magistratura de la República.

Es singular como se suceden los hechos que mas extraordinarios pueden parecer: un suicidio sigue á otro; un crimen horrendo encuentra casi siempre un imitador inmediato. Se dirá que esto se produce por una especie de simpatía, que los ejemplos son contagiosos y la explicacion seria plausible siempre que se tratase de actos humanos ó deliberados, pero es el caso que lo mismo se observa respecto de accidentes naturales, de los incendios casua-

les y de los siniestros marítimos, etc., lo que viene á hacer incomprensible la ley de sucesion de hechos análogos.

Esta quincena ha sido la quincena de las renunciaciones.

La primera y muy sensible fué la del doctor Melian Lafinur, fundada en la conviccion « de que en la situacion política por que pasa la República el sacrificio individual es estéril. é inútil de « todo punto la actitud de un Diputado « independiente. »

El doctor Melian Lafinur, además de un carácter era uno de los mas inteligentes y laboriosos miembros de la actual Legislatura.

Muchas veces en nuestra vida parlamentaria se nos ocurrieron análogas palabras, pero recordamos oportunamente el lema favorito de nuestro amigo el general Mansilla: Chi dura vince.

Sentimos que el doctor Melian Lafinur no haya perseverado y continuado prestando al país el valioso contingente de su patriotismo é inteligencia.

Otra renuncia fué la del señor Jackson de Presidente de la Comision de Caridad, fundada en que el Gobierno no se habia apresurado, dando á éste preferencia sobre los demás asuntos, á desligar aquella corporacion de los gastos que le impone la escuela de Artes y Oficios. Tratándose de caridad y de sostener la escuela de Artes y Oficios, llamada á dotar de medios de vida á los niños que en ésta se educan, lo natural era que el Presidente de la Comision tratase de suplir la falta de recursos, apelando al patriotismo y á la caridad pública, que aún en las circunstancias peores porque ha pasado el país, nunca han negado su óbolo á la necesidad. La ciudad de Montevideo es tradicional-

mente caritativa, el mas caritativo de los pueblos del Rio de la Plata.

Otras serán las causas reales de la renuncia del señor Jackson.

Tambien ha renunciado el doctor don José Pedro Ramirez de Presidente de la comision del centenario de Colon. En su lugar se nombró al doctor don Juan Carlos Blanco, literato distinguido y orador brillante.

El conflicto de la liquidacion del Banco Inglés se encamina á una solucion conveniente no obstante la oposicion que á la prórroga de moratorias se ha hecho por algunos acreedores.

Es indudable que la comision interventora que tanto se ha empeñado en apremiar á los deudores nacionales, no ha manifestado igual celo respecto de los deudores del exterior, que era lo que en primer término correspondia hacer, pero no obstante ésto las Cámaras serán consecuentes con su anterior sancion y tendrán en cuenta que la prórroga es indispensable á fin de evitar una quiebra que no beneficiaria á nadie, en cambio de contribuir á hacer peor la situacion actual.

Segun algunos, el plazo será de cuatro meses, segun otros de seis, pero es de esperar que se opte por éste último á fin de que no se encuentren el gobierno y las Cámaras en el caso de tener que volver sobre éste asunto.

Por otra parte la nacion tiene motivos para considerar especialmente al Banco Inglés que de los establecimientos particulares de su género ha sido el que mayores facilidades ha proporcionado al gobierno y al público, en los dias de su prosperidad.

La prensa montevideana, conjuntamente con el problema económico, viene ocu-

pándose de las pequeñas cuestiones y dejando de lado las muy fundamentales del orden político.

Ayer era el conflicto de las moradoras de la calle de Santa Teresa; después fué la huelga de los verduleros, y ahora es una subvención a la compañía lírica que en los diarios más importantes prima sobre el hecho tan deprimente como feo en males de la supresión de toda vida democrática.

Es necesario reaccionar sobre tan triste estado de cosas y que la opinión pública se manifieste como corresponde a un pueblo libre y pundonoroso y lo exigen las dolorosas circunstancias porque atraviesa el país.

Los artículos no firmados pertenecen al director de esta Revista.

REVISTA BURSÁTIL

De poca importancia han sido las fluctuaciones del oro durante la presente quincena, no obstante los rumores que de vez en cuando se han hecho circular y las chispas que han cruzado por el horizonte de algunas de las provincias del interior, siniestros síntomas de una anarquía latente. Estudiando la plaza no se puede dejar de conocer que la tendencia es de baja en el oro.

Los descuentos se mantienen a tipos que revelan una fuerte paralización en los negocios. La plaza de Buenos Aires se está nivelando con las principales de la Europa en cuanto a la baratura de dinero, pero con la diferencia tan fundamental como lamentable de que en ellas el interés baja por abundancia de capital mientras que aquí, por falta de negocios.

Los Bancos particulares descuentan pagarés de comercio entre $5 \frac{1}{2}$ y $6 \frac{1}{2}$ %.

anual, lo que se reduce para los de poco plazo hasta 5%, creándoles una situación bien poco provechosa para esos establecimientos desde que la falta de colocaciones les obliga a tener desocupada la mitad de los depósitos, por los pagan intereses.

Aunque la situación de nuestra plaza ha mejorado en general, debido a los arreglos hechos con los acreedores particulares de Europa, esa baja que se acentúa en el interés, es un síntoma de un malestar que persiste y amenaza agravarse.

En el orden económico como en el físico, las calmas suelen ser las precursoras de las tempestades.

Los cambios quedan algo más flojos.

Ha habido mejora en los precios de los cheques y en los bonos del Banco Hipotecario de la Provincia; las cédulas nacionales, los títulos de los empréstitos internos de la Nación y de la lotería municipal de la capital han mejorado todos, como se vé por los cuadros de cotizaciones que publicamos; pero esta mejora no halaga, si se tiene en cuenta la baja del interés en plaza, en vista de la cual resulta mayor que en los meses anteriores el exceso de premio que se pretende en los títulos de renta más prestigiosos, sobre el de las demás colocaciones.

En cuanto a las cédulas hipotecarias de la Provincia, después de algunas fluctuaciones, los precios en que ha cerrado la última quincena, son todavía algo más reducidos que los de la anterior.

—Las acciones de los Bancos han tenido todas una fuerte alza después de la publicación de sus balances y de los informes a sus respectivas asambleas de accionistas, excepción hecha de las del Banco llamado Español.

—La redacción de esta Revista, se reserva estudiar detenidamente esos documentos, en vista de lo cual nos limitamos a consignar lo que resulta de las cotizaciones bursátiles.

—La Bolsa de Montevideo revela la misma paralización de negocios que la quincena pasada y la acentuación de la baja de todos los valores.

—La campaña de demolición tan insensatamente iniciada en medio de una época de prosperidad y las teorías monetaristas o predominantes, producen sus frutos lógicos.

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Julio de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 16 AL 31 DE JULIO)		Último Precio HASTA JULIO 15	Mas bajo	Mas alto	Último Precio HASTA JULIO 31
Metálico					
Onzas	53.80	52.20	53.90	53.10	
Libras esterlinas.....	16.66	16.25	16.75	16.45	
Cambios					
Inglaterra.....	47.3/8	47.1/4	47.1/2	47.7/16	
Francia.....	4.97	4.96	4.98	4.97 1/2	
Bélgica.....	4.98	4.96	4.99	4.98 1/2	
Alemania.....	4.04	4.02	4.04	4.03 1/2	
Cheques					
Banco Nacional.....	21 —	20 —	21 —	20. 1/2	
Banco de la Provincia.....	42 —	38. 1/2	41 —	39 —	
Banco Hipotecario de la Provincia—bonos.	18 —	17 —	19.1/2	19 —	
Cédulas Hipotecarias Nacionales					
Série A (oro) 5 % de renta.....	33 —	— —	— —	33 —	
« A m/h 7 % «	95 —	— —	— —	95 —	
« B « 7 % «	96 —	— —	— —	96 —	
« C « 7 % «	88.80	90 —	90 —	90 —	
« D « 7 % «	86 —	89 —	89 —	89 —	
« E « 7 % «	85 —	88 —	88 —	88 —	
Cédulas Hipotecarias Provinciales					
Série A (oro) 6 % de renta.....	20 —	— —	— —	20 —	
« A \$f. 8 % «	30.50	30.50	31 —	30.50	
« E « 6 % «	29.70	29.20	30 —	29.30	
« F m/h 6 % «	29.20	28.50	29.30	29 —	
« G « 6 % «	29 —	28.50	29.50	29 —	
« I « 8 % «	33 —	— —	— —	33 —	
« J « 8 % «	31 —	— —	— —	31 —	
« K « 8 % «	29.70	29.40	30 —	29.10	
« L « 8 % «	29.60	29.10	30 —	29.10	
« M « 8 % «	29.60	29 —	30 —	29.10	
« N « 8 % «	29.60	29 —	30.10	29.10	
« O « 8 % «	29.70	26.90	30 —	29.10	
« P « 8 % «	29.60	29 —	30 —	29.10	
Fondos y Títulos Públicos					
Fondos Públicos Nacionales de 1884.....	53 —	— —	— —	53 —	
Empréstito Nacional Interno 1891.....	70.90	71 —	72 —	72 —	
Id. de 1892	63.30	63.10	66.90	66.80	
Lotería Municipal de la Capital.....	49.50	49.50	59 —	59 —	

	Último Precio HASTA JULIO 15	Mas bajo	Mas alto	Último Precio HASTA JULIO 31
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	108 —	108 —	108 —	108 —
Italia y « « « « (oro).....	86 —	85 —	89 —	89 —
Crédito Real.....	27 —	32 —	32 —	32 —
Nuevo Banco Italiano.....	52.50	55 —	60 —	60 —
Banco de la Bolsa.....	39.50	— —	— —	39.50
Francés del Rio de la Plata.....	46 —	— —	— —	46 —
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)...	41 —	— —	— —	41 —
Constructor de la Plata.....	4.50	4 —	5 —	5 —
Id id id (obligaciones)....	0.80	0.80	1 —	1 —
Agrícola Comercial.....	16 —	— —	— —	16 —
Banco Inmobiliario.....	27 —	— —	— —	27 —
Banco del Comercio.....	80 —	87 —	92 —	91 —
Banco Caja de Descuentos.....	80 —	— —	— —	80 —
Comercial de la Plata.....	8.50	— —	— —	8.50
Comercial.....	30 —	30 —	30 —	30 —
Banco Sud-Americano.....	30.50	— —	— —	30.50
Banco Nacional.....	28 —	— —	— —	28 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	79 —	— —	— —	79 —
La Previsora (Compañía de Seguros)....	27 —	— —	— —	27 —
La Primitiva (Compañía de Gas).....	87 —	87 —	90 —	85 —
Gas Argentino.....	40 —	38 —	42.50	42.50
Empresa del Edificio de la Bolsa.....	150 —	— —	— —	150 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	80 —	80 —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas.....	9.70	9.60	10.10	10 —
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)..	30 —	— —	— —	30 —
Compañía Feneral de Reaseguros.....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Ca.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 15 AL 31 DE JULIO)				
Billetes Banco Nacional.....	52 —	52 —	54 —	52.80
Títulos hipotecarios Série D.....	27.70	24 —	24 —	24 —
Cédulas hipotecarias « A.....	25.10	23.30	25.10	23.30
Id. id. « B.....	28 —	— —	— —	— —
Deuda del Interior.....	27.80	23.40	26 —	25 —
Id. Independencia.....	31.20	— —	— —	— —
Id. Consolidada.....	34.80	— —	— —	— —
Acciones Banco Hipotecario.....	10.60	9.30	10.10	9.30
CAMBIOS				
Inglaterra.....	50.5/8	50 5/8	51 —	50.5/8
Francia.....	5.33	5.32	5.35	5.32
Bélgica.....	5.33	5.33	5.36	5.32
Alemania.....	4.31	4.30	4.31	4.29

REVISTA ECONOMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

ANALOGIA

DE LAS

CUESTIONES DE LÍMITES DEL BRASIL

CON

LAS REPÚBLICAS FRANCESA Y ARGENTINA

El arbitraje del Presidente Harrison

El Brasil había desechado sistemáticamente las propuestas de arbitraje, como medio de solucionar sus cuestiones de límites, actitud que dió lugar á la que asumió en Europa, desde el año 1882, especialmente en las columnas de la *Revue Sud-Americaine*.

Están en la memoria de los que han seguido las últimas peripecias de este debate secular, la polémica que sostuvo con el Baron d'Andrade, plenipotenciario brasilero, mi larga prédica periódica en París, y los esfuerzos que hice, coronados por el éxito, tendentes á resucitar la cuestion de límites entre el Brasil y la Francia, con el fin de traer á composicion al Imperio, dada la analogía de los litigios que mantenía con motivo de la demarcacion de la línea divisoria, en el norte con la Guayana francesa y en el sud con la República Argentina.

Esta polémica tuvo repercusion en el parlamento francés y en el brasilero. En el primero, se incitó al Poder Ejecutivo á abrir de nuevo las negociaciones, sobre la base del tratado de Wricht y, en el segundo, se provocó, por parte del senador Alfonso Celso, que el Gobierno Imperial pidiese al argentino que me exonerase del cargo público que desempeñaba, por considerarlo el interpelante

incompatible con mis funciones de periodista independiente.

Pero el tiempo pasó, y el arbitraje consiguió una sancion más, solemne, civilizadora y pacífica.

Se cerró la ardiente polémica secular iniciada entre las coronas de España y Portugal, y heredada por sus colonias independizadas de esta América atlántica meridional, con el sello del tratado Boca-yuba-Quirno Costa.

El Presidente Harrison ha aceptado el honroso cargo de juez inapelable y, ante él, las partes litigantes van á sostener sus derechos.

Esto en cuanto á Misiones.

Respecto á la Guayana, la decision del arbitro norte-americano vá á influir considerablemente en la solucion del litigio, como van á influir no solamente su decision sinó tambien la argumentacion del plenipotenciario brasilero y las doctrinas que sostenga, tal es la analogía de las dos cuestiones, como lo probaré en seguida.

Hay analogía no solamente en la raiz de las cuestiones, esto es, en el origen y naturaleza de los litigios sinó tambien en circunstancias especiales, posteriores, en las que las partes se apoyan para deducir derechos.

En la controversia internacional de Misiones, el elemento inicial, de cuya interpretacion surgió el desacuerdo, es el tratado de 1777, sustitutivo del de 1750. La cuestion de límites entre el Brasil y la Guayana francesa, arranca del tratado de Utrecht de 1713, cuya ratificacion, en la parte pertinente, por el Art. 107 del tratado de Viena (1815), dió márgen á nuevas dificultades de interpretacion

pues existe entre ellos el tratado de Badajoz de 1800.

¿Cuales son los verdaderos *Pepiri, Pepiriquasi y San Antonio*? ¿A que rios o arroyos corresponden estos nombres?

Esto es lo que constituye, para el Brasil, su litigio en el sud.

¿El *Yapoc* y el *Oyapoc*, son una y misma cosa? ¿El *Vicent Pinçon* y el *Aramary*, á que corrientes de agua corresponden en realidad?

Hé ahí todo el litigio del norte, entre la Francia y el Brasil.

Tanto en la region amazoniense como en la del alto Uruguay, la topografía parece haber sufrido alteraciones, cambiando de cauce determinadas corrientes fluviales.

De ahí dificultades sin fin, pretendiendo cada una de las partes interpretar los hechos á su favor.

La chicana diplomática, no ménos espiciosa y fecunda en ardidés que la leguleya, ha tratado de colocar la cuestion en un terreno mas propicio, toda vez que ha encontrado asidero para ello.

Así es que el Brasil, tratando de sacarle el cuerpo á la demarcion de Oyarbide, de 1790, complementaria de la de 1788, en ejecucion del tratado de 1777; en la imposibilidad, ante el más trivial análisis, de resucitar el pacto de 1750, por el texto categórico del tratado del Pardo, de 1761, y aún de pretender, con visos de seriedad, que las demarcaciones de 1759, anuladas de hecho por la rescision del tratado de 1750, eran las mismas de la línea consignada en el de 1777, cuando son en realidad completamente diferentes; en esta situacion, la diplomacia brasilera, aligerando su bagaje, y escapando á la presion de la dialectica argentina en la que se refiere á los textos originarios y á su racional y perentoria interpretacion, se refugió, como base de derecho, en el texto del tratado de 14 de Diciembre de 1857, firmado en la ciudad del Paraná entre el señor Paranhos, ministro del Brasil y el Gobierno de la Confederacion, tratado que, como se sabe, no fué ratificado, pero en el que segun capciosamente sostiene el Brasil, el gobierno argentino le reconoció la línea de los demarcadores de 1759, lo que, si bien no constituye, por la falta de aquella ratificacion, un hecho espreso, tiene por lo menos la fuerza del reconocimiento de un derecho por parte de la República Argentina en favor del Brasil.

Esta tactica resulta ser peligrosa para el Brasil y constituye, para él, una espada de dos filos, que imprudentemente saca á relucir, toda vez que se le presenta la oportunidad de sostener, á su modo, sus pretensiones á la posesion del territorio contestado.

Y lo explicaré, recurriendo á las analogías de diversa índole entre la cuestion de Misiones y la de la línea divisoria con la Guayana francesa. Si constituyen *reconocimiento de un derecho* las estipulaciones de un tratado *no ratificado* ó las declaraciones y concesiones que se cambian en el curso de una negociacion sin darles la forma definitiva, la única que hace ley, de un tratado cuyo texto se canjea y, por tanto, se ratifica y promulga en su carácter de pacto internacional; si el Brasil, invoca, ante el árbitro norteamericano, el referido tratado de 1857, fundando en él su derecho á la línea divisoria que pretende; si, más aún, el árbitro acepta esa doctrina y se vale de ella para fallar el litigio en contra de la República Argentina, el Brasil habrá perdido, *ipso facto*, su pleito secular con la Francia, que verá realizadas sus pretensiones, pues llevará su frontera guayanesa hasta el Calsoene, esto és, hasta la margen izquierda del Delta amazoniense.

El Brasil habrá ganado 20 mil kilómetros de territorio al sud pero habrá perdido 500 mil kilómetros al norte!

El hábil diplomático imperial, José María da Silva Paranhos, mas tarde Vizconde do Rio Branco, se aprovechó, en 1857, de la situacion interna argentina y obtuvo, de parte del Ejeutivo de la Confederacion, que se le firmára un tratado de límites que virtualmente le daba al Brasil la línea divisoria de los demarcadores de 1759

El Congreso modificó el tratado, aunque adoptando una reduccion relativa á la designacion de los límites, que abandonaba el derecho á la abrogacion del tratado de 1750.

¿Cuáles, fueron las razones que indujeron á los Poderes Públicos de la Confederacion á consentir en semejante pacto?

En un artículo de la *Revue Sud-Américaine*, número del 15 de Octubre de 1882, que forma parte de la polémica que sostuvo en las columnas de dicha Revista, con el plenipotenciario brasilero, espliqué

acabadamente la actitud del Gobierno del Paraná.

Por compromiso secreto, el Brasil, á cambio del abandono por parte de la Confederacion de sus derechos á la línea trazada por Oyarbide, prometía su cooperacion *moral y material* para someter á la provincia rebelde de Buenos Aires.

Allí está, para confirmarlo, la nota de don Elias Bedoya, de 14 de Junio de 1859, dirigida, como ministro de Relaciones Exteriores, al plenipotenciario argentino.

El Baron Aguiar d'Andrade me sostuvo que aquella pretension del gobierno de la Confederacion se manifestó *post factum*, lo que no es cierto desde que dicho gobierno invocó ante el Congreso, para obtener la aprobacion, aunque modificada, del tratado, el compromiso tácito y correlativo á que me refiero.

Pero el hecho es que el tratado del 57 no se perfeccionó, habiéndose negado la Confederacion á canjear sus ratificaciones hasta tanto que el Imperio cumpliera su compromiso, lo que felizmente, bajo varios conceptos, no se verificó, quedando, por tanto, sin efecto, esto és, sin consecuencia jurídica internacional, el proyecto de tratado del 57.

No obstante, el Brasil en todas sus negociaciones hace hincapié é invoca, con aires triunfales, dicho tratado. El Baron Aguiar d'Andrade escribia en 1882: «la falta de ratificacion no impide que el gobierno argentino haya reconocido, como reconoció, el derecho del Brasil á los límites de los demarcadores de 1759, en ejecucion del tratado de 1750, y no puede negar hoy lo que reconoció entonces.»

Dejando atrás la disputa entre las coronas de España y de Portugal, la diplomacia brasilera cree pisar firme, como se vé, invocando los reconocimientos y compromisos morales que, segun ella, se desprenden de las negociaciones del Paraná; y por cierto que este será el plato de resistencia del *menú* que vá á ofrecer al Presidente Harrison.

Pero, como lo he dicho antes, esta actitud se convierte, para el Brasil, en una espada de dos filos.

La doctrina de que un país reconoce derechos y se liga, por lo menos moralmente, por todo aquello que se consigna en tratados, aun que estos no sean ratificados, y en memorandums de conferencias de negociaciones que no producen

resultados reales; esa extraña doctrina, repito, trae aparejada para el Brasil la pérdida, desde luego, de dos terceras partes de sus pretensiones al territorio amazónico, cuya posesion le disputa secularmente Francia.

Veamos como.

Queda esplicada la analogía de origen y de naturaleza de los litigios, por las vagas nociones que se tenían, en los siglos pasados, de la topografía americana; de la confusion de las denominaciones geográficas; de la controversia sobre su aplicacion á tales ó cuales corrientes de aguas, montañas ó cordilleras, y, para aumentar los elementos de disconformidad y perpétua disputa internacional, la movilidad ó cambio de cauce de ciertos rios, de escaso volúmen, fenómeno frecuente en la hidrografía americana.

Deseoso el Brasil de solucionar su cuestion de límites con Francia, envió á Paris, en 1855, al ilustre Vizconde del Uruguay, el negociador brasilero, con mi Padre, de las estipulaciones que derribaron á la tiranía de Rosas, punto de partida de la conquista definitiva de las libertades públicas y de las expansiones economicas del Rio de la Plata.

El gobierno de Napoleon tuvo por plenipotenciario al señor Hiz de Butenval.

Las conferencias, que fueron quince, duraron del 30 de Agosto de 1855 al 1.º de Julio de 1856, consignándose en protocolos toda la interesante negociacion.

En esos protocolos se consignan los sucesivos ofrecimientos del Brasil, en los que poco á poco fué abandonando sus pretensiones á la línea de *Oyapok*, que se encuentra á cinco grados de latitud norte, hasta ofrecer solemnemente el plenipotenciario brasilero, invocando instrucciones especiales que acababa de recibir del Emperador Don Pedro, la línea del *Calsoéne*, que queda á 2 grados 10 de aquella latitud y constituye uno de los brazos septentrionales del delta amazoniense.

Francia pretendía el *Araguary*, situado á 1º 20' N y se contentaba últimamente con el *Cararaporis*, que corre únicamente á 25 minutos más al norte.

De suerte que Francia solo abandonó un cuarto de grado, mientras que el Brasil ofreció el abandono de cerca de 3 grados de sus pretensiones originarias.

Hay que advertir que, segun la Cons-

titucion del Imperio brasilero, el emperador perfeccionaba con su firma los pactos internacionales, que no se sometian ni quedaban pendientes de sanciones legislativas, lo que dá mayor fuerza á los ofrecimientos ó reconocimientos consignados en los protocolos de las conferencias de París de 1855 á 56, por parte del plenipotenciario brasilero, que invocaba al efecto, como ha quedado consignado, órdenes é instrucciones de su soberano.

Así, pues, si el proyecto de tratado del Paraná le dá al Brasil derechos á los límites de los demarcadores de 1759, los protocolos de París que acabo de recordar le aseguran á Francia la línea del Calsoéne.

Dada la hipótesis de que triunfe la doctrina, invocada por la diplomacia brasilera contra las pretensiones argentinas, el Brasil gana 20 mil kilómetros en Misiones pero pierde 500 mil en la region del Amazonas.

No hay que olvidar que el arbitro es un norte-americano, y que el criterio de los hombres se subordina fatal y necesariamente á la atmósfera que se respira. Y aunque se trate de un juez, por honrado é imparcial que sea, ese juez obedece instintivamente á ciertas influencias de educacion, de tendencias y de escuela, de las cuales es difícil que llegue á emanciparse.

Los norte-americanos tienen una creencia política, por interesada que resulte ser en realidad, que es la base de su criterio internacional, proclamada por Monroe: la América debe ser de los americanos.

El tratado Clayton-Bullver es una de sus manifestaciones.

El Brasil hará bien, por consiguiente, no invocando los derechos que, segun él, pueden darle el tratado del Paraná, para pesar en el ánimo del Presidente Harrison y, si los invoca, el Plenipotenciario argentino puede destruir esa influencia haciéndole comprender al arbitro que, *ipso facto*, la admision de aquella doctrina entregaría á Francia la espléndida zona comprendida entre Oyapok y el Amazonas, sin que los Estados Unidos pudiesen oponer nada á la legitimidad del título invocado por el gobierno de París.

Así, pues, el Brasil cometería un grave

error proclamando soberanamente una doctrina que, además de no surtir efecto alguno ante el arbitro, que la rechazaría tanto por razones de buena jurisprudencia internacional como por los motivos de *americanismo* que acabo de enunciar, agravaría profundamente su situacion ante Francia, que haría suya, aplicándola á la cuestion del Amazonas, aquella doctrina, imprudentemente sostenida últimamente por la diplomacia brasilera para oponerla al buen derecho argentino sobre la fraccion disputada del territorio de Misiones.

PEDRO S. LAMAS.

Agosto de 1892.

LOS GOLD POINTS

DE LA

INDUSTRIA ARGENTINA

I

Nos encontramos en el caso de usar de un término nuevo á fin de precisar lo que constituye la materia de este artículo, y esto nos lleva, no solo á justificar las expresiones que empleamos, sino tambien á la cuestion general de la necesidad de definiciones especiales en materias económicas, demostrando que no procedemos con el propósito trivial de singularizarnos.

Para ampliar y perfeccionar el criterio económico, es menester ante todo, discernir, sustrayéndolos de la aparente nebulosa de las infinitas manifestaciones de la vida económica, los diversos factores de sus fenómenos, permitiendo así investigar sus leyes y precisar sus efectos, como el químico separa los cuerpos á fin de poder darse cuenta de sus propiedades.

Las definiciones económicas, al distinguir y caracterizar los hechos, materia de investigacion, les dan formas en nuestro espíritu y fijan la atencion sobre las diversas séries de fenómenos cuyas leyes y cuyos efectos deben estudiarse.

Si recurrimos, como se habrá visto, por el título de este artículo, á una expresión de la terminología bancaria, aplicándola á una materia estraña, es siguiendo la acertada recomendacion de Pascal, que

aconseja que para definir no se debe emplear más que los nombres completamente conocidos ó definidos.

El Gold-Point, el punto de oro, está en este caso; es un término universalmente admitido para expresar los puntos extremos en que pueden variar los cambios, y fuera de los cuales la moneda metálica de un país se importa ó se exporta.

El Gold-Point se forma combinando el valor del metal de las monedas, el costo del trasporte, en el que se comprenden fletes, seguros, etc., y el de amonedación, cuando las que puedan remitirse no tengan curso legal en el país á que se destinan, y deban ser en él reselladas. Establecido el Gold-Point de una plaza sobre otra, su cifra indica cuando conviene hacer los pagos en metálico en vez de hacerlos en letras.

En el caso actual nos referimos á otra cosa: á los precios del oro, que es la materia en la que la República Argentina paga sus importaciones y en que vende sus productos de exportación, que harían imposible la competencia de los diversos artículos nacionales con los similares de importación extranjera, ó suprimirían la remuneración de las industrias de productos de exportación; esto es, á los tipos del oro en que al extranjero le conviene pagar remitiendo productos similares á los de las industrias argentinas ó en que ya no sea posible producir, en la República, determinados artículos para el consumo exterior.

De ahí el término que adoptamos para precisar, no ya los puntos en que según los diversos países convenga hacer los pagos en metálico, sino los tipos del oro que determinan la conveniencia de hacerlos en artículos que produzcan las industrias argentinas, aumentando en unos casos la competencia interna ó, en otros, permitiendo á los productores del país hacerla en el extranjero.

No es el Gold Point que limita el ágio de los cambios, es el Gold Point que limita las industrias nacionales; no es el punto abajo del cual empieza á salir el oro, pasado el cual viene su importación; es el punto abajo del cual cesan las producciones nacionales y pasado el cual comienzan á desenvolverse.

En materia de salarios, la ciencia económica tiene el término de ley de hierro para indicar el punto extremo de su baja, que se determina por los costos de subsis-

tencia, variables según las épocas y lugares, y que constituyen una barrera insalvable. Ahora queremos expresar, por el término que adoptamos, límites no menos inexorables para la producción nacional.

II

Las sanas doctrinas económicas y la experiencia han demostrado lo inconsistente de la antigua teoría de que los cambios de representación de las unidades monetarias no alteraban las condiciones de la producción, fundándose en la creencia de que al valorizarse ó desvalorizarse una moneda, debían modificarse en exacta proporción todos los valores, lo que no sucede jamás ni puede suceder: A: por los hábitos cuya fuerza es, en unos casos mas intensa que en otros: B: por lo más ó ménos directa de la acción de la moneda, en la oferta y la demanda de las diversas materias de cambio. En todas las altas y bajas de los precios, operadas como consecuencia de las oscilaciones del valor de la moneda, se ha observado siempre diversidad de gradación según las diferentes clases de artículos.

Además de los efectos que produce naturalmente en la distribución y en los destinos de las industrias internas, las alteraciones monetarias de un país cambian la posición de sus producciones frente de las de los mercados concurrentes, que no siendo afectadas por ellas quedan en mejor ó peor situación.

En otro artículo, sobre la *Cuestión Monetaria Argentina*, publicado en nuestro número 4.º, hemos extractado las conclusiones de las comisiones inglesas nombradas para investigar las causas de la depresión del comercio, é informar sobre las cuestiones referentes á la circulación del oro y de la plata, de las que resulta comprobado que los costos de producción en la India no han subido, no obstante la fuerte baja de su medio circulante en relación con el oro, de lo que ha resultado, por una parte, una prima equivalente para la producción de artículos exportables para países de circulación oro, y un equivalente derecho protector contra las industrias de estos, que, al favorecer la producción local, contraria proporcionalmente la producción extranjera.

The Standard de Londres, según un telegrama del 16 del corriente publicado

en *La Prensa* dice, ocupándose editorialmente de la cuestión monetaria: «que la adopción de la moneda de oro en la India en vez de la de plata, hoy desvalorizada, daría por resultado el restringir sus exportaciones con grave perjuicio de la producción.»

Esta influencia de las valorizaciones del medio circulante en perjuicio de las industrias de un país, es un hecho que ya no puede ser hoy controvertido, y por lo tanto conviene hacerse cargo de los efectos que en las diversas ramas del trabajo nacional, deben producir los tipos de cotizaciones del oro y fijar los puntos pasados los cuales tendrá sucesivamente que ir limitándose la producción del país.

III

Sería impropia labor la de establecer este Gold Point, respecto de todas las especialidades industriales y sus alteraciones, según las distintas localidades, pero vale la pena que se emprenda respecto de las principales industrias.

El cálculo, por otra parte, no es difícil. Hay que determinar las alteraciones que con los cambios de representación monetaria deban producirse por una parte en los costos de producción y por otra en los precios de venta.

Los costos de producción los constituyen en su generalidad materias del país y salarios ajustados en moneda nacional según la oferta y la demanda local, y, por excepción ó en menor proporción, materias de importación extranjera que, por lo tanto, siguen las oscilaciones del oro, aumentando ó disminuyendo según éste aurense ó disminuya, pero, en cuanto á lo primero, no es el alza ó baja del oro lo que directamente los hace aumentar ó bajar, sino la mayor oferta ó demanda que la producción promueve. La baja de esta parte de costos de producción sólo se verifica por el rigor de la ruina, lentamente, debido á naturales resistencias, y es contrariada y limitada por la menor oferta que toda reducción de precios tiende á promover. Se prefiere en muchos casos dejar inculco un terreno antes que venderlo con quebranto; en otros, se opta por variar la producción ó ir á buscar en centros económicos mas propicios, los medios de vida.

En cambio, los precios de venta se modifican proporcionalmente y sin dilación

con las cotizaciones del oro. Si se trata de artículos de exportación, su precio se regula por el de los grandes mercados extranjeros, y como se vende á oro, la cantidad en papel es el resultante aritmético de la cotización bursátil, y si se trata de artículos de importación, dada la competencia de los productores extranjeros, los precios se reducen tanto como lo permitan las cotizaciones del oro; de tal modo que si éste desciende de un tercio, en otro tanto disminuye el precio en depósito de los principales artículos extranjeros concurrentes, y, además, los llamados derechos protectores, cobrados á oro, que se rebajan en la justa proporción en que se manifiesta la necesidad de proteger, quedarían también reducidos en un tercio.

Por vía de ensayo trataremos de establecer algunos Gold Points.—Tomaremos en primer término, la industria azucarera. Son conocidos en general, sus costos de producción y sus beneficios, lo que hace fácil determinar aproximadamente el precio del oro que, en las condiciones actuales, suprimiría el mínimo del beneficio indispensable y pasado el cual, sería forzoso que ella empezase á restringir su producción.

Según un balance general de esta industria que hemos publicado en nuestro número 2.º y que fué confeccionado por una de las personas más entendidas en este ramo, la industria azucarera tiene invertido en la República un capital de 60.000.000 de pesos nacionales; ha producido en el último año, pesos 29.000.000, con un costo por cultivo y elaboración de pesos 10.000.000. Si calculamos en un 8 0/0 el interés y amortización del capital, resulta como utilidad 15.200.000 neto á favor de los empresarios.

El producto está calculado á los precios medios que se obtienen en moneda nacional con el oro á 330 %. Una valorización del oro que lo reduzca á 168 %, haría que esta industria empezase á dejar de ser productiva.

Dos cosas modificarían este Gold Point: la reducción de los fletes y la disminución en los costos de producción. En cuanto á lo primero nos cabe observar que la baja de 100 puntos en el precio del oro operada en pocos meses, no ha sido acompañada de ninguna reducción en los fletes, y, respecto á lo segundo, que no solo es difícil y lenta toda reducción

en los salarios, en los arrendamientos, y en el precio de la materia prima, sino que, todo esto no se podría operar mas que á consecuencia de fuertes reducciones en la demanda y dentro límites relativamente poco considerables. Estas reducciones, importando disminucion en la cantidad de producción en las respectivas fábricas, tendrían en su contra el aumento en la proporción de los gastos fijos, que absorbería lo que se aventajase. Pagando menos la caña y los peones, un ingenio de azúcar puede, al reducir su producción, producir más caro.

Una investigación fácil y cálculos sencillos pueden, pues, como se ha visto, permitir establecer de antemano el tipo del oro con el cual debe cesar, en las condiciones actuales, la expansión de la industria azucarera en la República, así como el tipo con el cual se hará ruinosa su explotación.

Respecto de la agricultura, que se estiende en zonas diversas, que suponen costos variables de transporte y en las que se diversifica naturalmente el precio de la tierra, el cálculo debe subdividirse no solo en vista de la clase de productos sino tambien de las distintas localidades.

La estadística de exportación anual de productos agrícolas, nos permite una apreciación general. Las remesas de cereales argentinos empieza, no en el período de la conversión; viene despues con la depreciación del papel y crece con ésta, que ha venido aumentando la proporción de los beneficios que producen las diversas culturas que encuentran en los mercados extranjeros las salidas necesarias á su expansión.

En 1880 se hizo, por via de ensayo, una pequeña exportación de trigo, producto que pocos años antes habia que importar del extranjero; pero solo años despues tuvo este ramo importancia; desde 1887 y 88 ya se exportaron 200.000 toneladas de trigo, suma que fué creciendo, alcanzando en 1892 á 500.000 toneladas, esto es, á dos y media veces más que cuatro años antes, habiendo crecido proporcionalmente con la desvalorización del papel, en que se pagan la tierra y los salarios, los estímulos para la agricultura y los medios de expansión, puesto que el gran beneficio neto que ha crecido con la depreciación del papel ha ido constituyendo nuevos capitales, con los

cuales, de un año para otro, han podido los colonos aumentar sus sementeras.

La relacion de causa y efectos está aquí bien establecida. La producción agrícola no se ha desenvuelto como consecuencia inmediata de la liberalidad de los bancos, ni de la extensión de las vías férreas, ni como resultado directo de la inmigración. Todo esto ha facilitado sin duda ese movimiento, pero no ha sido su condición esencial, puesto que ni aumento de vías férreas, ni servicio de crédito bancario, hemos tenido en estos dos últimos años, y la inmigración ha retrocedido en vez de avanzar, y, sin embargo, son en esos años en los que se ha operado mayor ensanche de producción, y era natural que así sucediese, desde que es en ellos que la agricultura ha encontrado mayor retribución, y, con esto, mayor estímulo y mayores elementos.

La valorización del papel que tiene por consecuencia directa la reducción equivalente del precio de los productos sin actuar de igual modo sobre los costos de producción, debe originar el hecho inverso; la disminución de las culturas.

El promedio del precio del trigo de Santa-Fé obtenido en el último año, ha sido de 7 pesos nacionales por 100 kilos, y el costo medio puede calcularse en 4 pesos, dando así una utilidad de 3 pesos los 100 kilos con el oro á 330 %. Estas cifras las tenemos de persona competente, y aun que pueden ser en algo rectificadas esto no desvirtuará lo que en principio afirmamos, ni alterará sensiblemente el Gold Point que vamos á establecer.

Si en conjunto el trigo de Santa-Fé, vendido á razón de 7 pesos los 100 kilos con el oro á 330, ha tenido de gastos un término medio de 4 pesos, los 100 kilos, en estas condiciones de costo de producción no hubieran dado ninguna utilidad si la cotización del oro hubiese estado abajo de 188.

Estas cifras se alteran segun las diversas localidades, siendo el producto neto en unas mayor que en otras, á donde las condiciones prósperas de estos últimos años ha permitido que se estiendan las culturas.

Otros productos, como el maiz, por ejemplo, no pueden actualmente permitir una baja tan considerable del oro, sin la ruina de los productores, una vez que se exceda los límites del consumo local.

Es del caso recordar aquí una célebre imagen de Turgot, «Se puede, dice, comparar el precio del interés como una especie de nivel arriba del cual todo trabajo, toda cultura, todo comercio cesan. Es como la mar desparranada sobre una vasta zona: las cimas de las montañas se levantan sobre las aguas y forman islas fértiles y cultivadas. Si la mar baja, á medida que las aguas se retiran, las faldas de las montañas y despues las llanuras empiezan á aparecer y se cubren de producciones de todo género. Basta que las aguas suban ó bajen un pié para inundar ó entregar á la cultura playas inmensas.»

Estas palabras pueden aplicarse mas bien al caso actual que al del interés á que se refiere Turgot y que solo podría producir los resultados que indica, cuando al aumentar los costos de produccion no encontrase una compensacion en un aumento correlativo de beneficios, mientras que la baja de precios de los artículos de exportación, producida por la valorización del oro, no es seguida nunca por una equivalente rebaja en los costos de producción.

Así, pues, subir el papel como se pretende hacer, considerando el beneficio exterior en vez de considerar el beneficio propio, mirando á la Inglaterra y dando las espaldas al país, tendrá fatalmente los efectos de ese desborde del Océano; obligará necesariamente á abandonar vastas extensiones de tierra hoy entregadas á la labor fructífera, y solo quedarán algunas zonas privilegiadas por su ubicación, que aparecerán como oasis en medio de la devastación general.

Otras industrias como la ganadera pueden subsistir con la par del oro, pero aun así la valorización del papel importará la ruina de todos los ganaderos que tengan campos arrendados sobre la base de los precios que se obtienen por sus productos con el oro á 320, á la par que esto actuaría en la baja de toda la propiedad territorial, como produciría una disminucion equivalente á la valorización del oro, en los beneficios que reciben los estancieros propietarios.

IV

Un cónsul inglés en el Brasil, señor don Walter R. Hearn, en un reciente informe, aprecia en los siguientes términos los efectos de la baja del papel en esa

vecina República. «Ha sido, dice, muy favorable para todos los ramos de las industrias locales á expensas del comercio extranjero.»

Esta observación, como se vé, coincide por completo con lo que demuestran las estadísticas argentinas y con lo que ha pasado en la India, al desvalorizarse su medio circulante, y que, como hemos dicho, ha sido oficialmente comprobado en Inglaterra.

Cuando un hecho, como en este caso, produce en todas partes idénticos resultados, es que responde á una ley natural contra la cual no debe irse, y lo que mencionamos debe indicar á los hombres de gobierno de este país, una política tendente á la normalización, si se quiere, pero no á la valorización del medio circulante.

En vez de esto, sin embargo, la línea de conducta adoptada no es la de normalización, sino la de alteración del valor del medio circulante, tomándose como ideal la aproximación mayor posible á la par del oro, siguiéndose en esto las instrucciones del sindicato Rostehild, que receta para este país lo que en Inglaterra no se quiere para las Indias, fundándose, entre otras consideraciones, en que, si bien favoreceria al comercio importador inglés, disminuiría la producción de aquellos dominios.

Los consejeros británicos del gobierno argentino son, sin duda, logicos en esta aparente contradicción, puesto que tratándose de las Indias, ellos deben consultar no solo las conveniencias del comercio sino tambien las de la producción de la que depende la prosperidad y el engrandecimiento económico, de sus posiciones, consideración esta última que no hay razón para que la tengan en cuenta tratándose de un país extranjero.

El fijar los Gold Points de la industria argentina, no solo evitará emprender trabajos que pueden resultar con pérdidas; sino que servirá para hacer evidentes á los legisladores las malas consecuencias que deben tener, para el país, las valorizaciones del medio circulante, que se quieran producir restringiendo la circulación.

La quema de papel no es solo quema de moneda: es destrucción de sementeras y de fábricas, y, para colmo, ahí están en el Congreso, proyectos de impuestos sobre los productores de azúcar, de vinos,

etc., con el propósito declarado de aumentar la cantidad del papel destinado á la quema, lo que importa imponer á esas industrias con el objeto de obtener medios con que combatir su desenvolvimiento y llegar á consumir su ruina.

Ningun contribuyente, en parte alguna, se habrá encontrado en tan duro y tan singular trance, así como jamás se habrá visto nada tan abiertamente opuesto al derecho de imposicion.

Los industriales argentinos deben hacerse oír en estas circunstancias, y una de las demostraciones más prácticas á que pueden recurrir, será la de espresar la forma en que lo hemos ensayado, los límites fuera de los cuales la valorización de la moneda irá privando á la producción nacional de la retribución necesaria.

Los Ferro-carriles Nacionales garantidos

Los ferro-carriles, ese medio perfeccionado de comunicacion que tan poderosamente actúa para el desenvolvimiento económico, ha creado casi en todas partes dificultades económicas ó financieras mas ó menos serias, inmovilizando los capitales disponibles, aun en las naciones donde es mas importante la acumulacion de economías, fuera de la proporcion en q' lo permitia el desarrollo de las transacciones, produciendo con este motivo, en la propia Inglaterra, crisis como la del año de 1848, ó sobrecargando á los países nuevos con fuertes servicios exteriores que contrarian su balanza comercial además de imponer pesadas cargas al tesoro público.

Al ocuparnos del absentismo hemos dado una idea general del tributo que por obras públicas de este género y por otros conceptos tiene que pagar anualmente la República Argentina al capital extranjero, pero tuvimos que reservar para el estudio especial que ahora emprendemos, las condiciones de producción en que se encuentran los ferro-carriles garantidos por la Nacion y el determinar la suma del servicio del capital en ellos invertido, que tiene que atenderse con las rentas generales.

El siguiente cuadro detalla las diver-

sas líneas, su extensión, capital y garantías, incluyendo en él las nuevas líneas y ramales, cuyo servicio habrá que hacer en 1893, ampliando y complementando los estados oficiales publicados:

LÍNEAS	Extension Ks.	Precio kilometrico Ps. oro	Capital Ps. oro	Interés Ps. oro	Importe de las garantías Ps. oro
Transandino.....	513	20.139.34	10.331.479.36	7%	723.203.54
Gran Oeste Argentino.....	685.793	20.139.34	13.811.415.64	7 »	966.799.10
Buenos Aires al Pacífico...	884	23.735.65	21.000.000	7 »	1.050.000
C. Córdoba—Seccion C. N.	165	29.569.63	4.886.966.78	5 »	342.087.67
Argentino del Este	240.900	30.500	7.437.450	6 »	440.847
N. E. Argentino.....	86.333	22.500	1.942.605	5 »	97.130.25
N. O. Argentino.....	710	18.500	13.135.000	5 »	656.750
S. C. á Tucuman.....	226.840	18.000	4.083.120	6 »	244.987.20
Villa Maria á Rufino.....	205.531	20.000	4.110.693	5 »	205.534.65
B. Blanca y N. Oeste.....	124	30.673.94	3.803.548.22	7 »	266.248.37

La extensión total de las líneas garantidas asciende á 3.841.405 ks.; el término medio de costo por kilómetro es de pesos oro 21.984.73; el capital total que representan esas líneas, asciende á 84.452.273 pesos oro, y el término medio del interés garantido es de 5.91 o/o.; importando el

total de la garantía 4.993.587.78 pesos oro al año.

A esta suma habrá que agregar el servicio de £ 500.000 del empréstito moratorias, entregadas á fin de cancelar la garantía del ferro-carril Central Entre-Riano, y que asciende á pesos 176.400 anuales con lo que se forman 5.169.987.78 pesos oro, como suma total de los compromisos que para el año entrante pesarán sobre el tesoro público nacional, precedentes de garantías de ferro-carriles.

Las 500.000 £ dadas por chancelacion de la garantía, unidas á los pesos 650.000 oro desembolsados anteriormente por la Nacion por servicio de garantías del Ferro-Carril Central Entre-Riano, elevan á 3.170.000 pesos oro, lo que en definitiva viene á costar al tesoro nacional esa línea, y si se tiene en cuenta lo poco que se ahorra por diferencia entre el servicio anterior de la garantía y el de los nuevos títulos, resulta que la operación no se ha hecho en condiciones convenientes para el país.

El aumento de servicios de garantías para el año entrante que hemos tenido en cuenta, proviene de nuevas secciones ó ramales de las siguientes líneas:

San Cristóbal á Tucuman.....	Ps. oro	504.125
Trasandino.....	"	76.435.67
Bahia Blanca y Nor-Oeste.....	"	30.132.65
Entro otras líneas.....	"	7.332.35
Formándose un total de ps. oro		618,025,67

El importe de estas garantías será en parte disminuido, haciéndose efectivas como se propone el ministro del Interior y la Direccion de Ferro-carriles, con empeño digno de todo elogio, las condiciones de los contratos de la mayor parte de las líneas, que les obliga á entregar, de las entradas brutas, lo que esceda en unas de 55 % y en otras de 50 % en que se calculan los gastos

Tres son las líneas que no se hallan sujetas á este compromiso que son; el N. O. Argentino, Villa Maria á Rufino y Bahía Blanca y N. O., ninguna de las cuales se costea, como lo demuestra lo reducido de sus entradas brutas, en relación con el capital de las líneas y extensión de servicios.

Convirtiendo la moneda legal al tipo de 300, los productos brutos de estas líneas en 1891, que podremos tomar por base para apreciar sus actuales entradas,

damos en el siguiente cuadro el importe de las garantías, conjuntamente con el total de las entradas brutas de esas líneas, demostrando así la insuficiencia de sus productos:

<i>Líneas</i>	<i>Garant. anual</i>	<i>P'to. bruto</i>
N. O. Argentino.....	97.130.25	5.737.49
Villa Maria á Rufino....	224.987.20	31.027.33
Bahia Blanca y N. O....	205.534.65	62.980.29

De esto resulta que estas tres líneas que tienen garantido un interés anual de 547.652.10 pesos oro, solo cuentan con una entrada bruta de 99.745.11 pesos oro al año.

Solo nos faltan los datos del producto anual del Ferro-Carril Este Argentino, conociendo únicamente el del mes de mayo, que dá un exceso de entradas de pesos 1.500 oro, de modo que su renta en este año no alterará sensiblemente las cifras que obtenemos.

Las líneas que están obligadas á entregar una parte de sus entradas brutas, son las que vamos á expresar, detallando el tanto por ciento fijado como gastos, el producto bruto apreciando el oro á 300 y sobre la base de las entradas de 1891, así como lo que en consecuencia se tendrá que deducir de la suma de las garantías de que gozan las diversas empresas:

<i>Líneas</i>	<i>Gastos</i>	<i>Ent. brutas</i>	<i>Devol'n.</i>
Bs. As. al Pacífico.....	50 o/o	966.297.20	483.143.60
G. O. Argentino.....	50 "	863.654.68	434.327.31
N. E. Argentino.....	50 "	52.934.85	26.467.42
C. Córdoba-Sec. C. N.	55 "	703.299.06	318.734.57
Trasandino.....	55 "	38.697.72	17.413.97
S. C. á Tucuman.....	55 "	7.145.40	3.215.43

El total á deducir de la suma que representan las garantías nacionales, es, pues, de pesos oro 1.283.302.33, quedando así un saldo de pesos 3.710.285.45 oro que habrá que pagar en 1893, por este concepto. A esta suma hay que agregar el servicio de las 500.000 £ del empréstito moratorias, entregadas por chancelacion de garantías del F. C. C. Entre-Riano, con lo cual se forma un total de 3.886.685.45 pesos oro, que es lo que representa en la actualidad el servicio anual y efectivo que tiene la Nacion que atender á consecuencia de las diversas concesiones de ferro-carriles en explotación.

Por mucho que prospere el país, esta suma en vez de reducirse tendrá, en los

años próximos, que ir creciendo á consecuencia de las secciones y nuevas líneas concedidas que se construyen.

Si nos detenemos en las cifras del producido de los diversos ferro-carriles veremos que la mayor parte tendrán que pesar por mucho tiempo sobre el tesoro nacional y que algunos de ellos no han debido concederse como lo demuestran los escasos servicios que prestan, lo que debe indicar al gobierno la conveniencia de someter á nuevo estudio las diversas líneas concedidas, no construidas aun, á fin de evitar mayores inversiones de capital sin perspectivas de retribucion.

Prescindiendo de los errores parciales que la manía ferro-carrilera ha hecho cometer, y apreciando en conjunto el total de las líneas garantidas, que exigen una contribucion anual de un peso oro por habitante, no podemos dejar de reconocer que la importancia de los servicios que prestan compensan el sacrificio.

El mal, prescindiendo de algunas líneas construidas donde debia faltar todo tráfico importante, no está en lo que cuestan los ferro-carriles, está en las condiciones en que han sido concedidos y que no permite á la nacion que, en resumidas cuentas, es la que los paga, minorar los gastos de explotacion, sobrecargados con sueldos régios á Directorios de Londres, etc., etc., y tener en la confeccion de las tarifas y organizacion en general de los servicios toda la intervencion que le corresponde.

Hemos de estudiar en otra oportunidad y con mayor espacio tan importante cuestion.

LAS FINANZAS ARGENTINAS

Está en prensa con este título un importante libro de D. Sixto J. Quesada, en el que recopila y amplía los diversos estudios que durante varios años ha hecho sobre cuestiones de hacienda, bancos y circulacion monetaria.

El señor Quesada con la competencia que sobre estas materias le es generalmente reconocida, y una laboriosidad

ejemplar, ha reunido y analizado las cifras que sirven para apreciar el movimiento financiero de la República, durante la última década, acompañándolas de muy fundadas observaciones.

Tenemos á la vista los pliegos que corresponden á la primera parte, de su libro, que lleva por título, «Presupuesto y Administracion.» La segunda, cuya impresion se ha comenzado, se dedica á las cuestiones de «Bancos, Moneda y Circulacion.»

A nuestro pedido el señor Quesada nos ha permitido reproducir en este número de la REVISTA uno de los capítulos, y esperamos poder publicar otro de la segunda parte, antes de terminarse la impresion de la obra.

Mientras tanto, recomendamos á nuestros lectores las siguientes páginas, que dan idea del mérito del nuevo libro que anunciamos. Aunque hayan sido escritas hace algunos años no por eso carecen de actualidad.

ADMINISTRACION DE LAS FINANZAS

SUMARIO — Paz y administracion — Lo que es administracion — Deficiencias — Mala costumbre de querer hacer rápidamente grandes obras, cuando los recursos son escasos — Errores cometidos — Los créditos abiertos en acuerdos de Ministros — Falta de publicidad y falta de datos — Ignorancia completa de la situacion financiera del pais — Falta de estadística — Trabajos de Agote, Coni y Latzina.

La mala situacion de las finanzas nacionales se debe en gran parte á la falta de una administracion correcta; y esa falta ha traido por consecuencia la gran anarquía que en ellas reina, y el que se ignore la verdadera situacion financiera de la Nacion.

El General Roca declaró al hacerse cargo del Gobierno que su período sería de paz y administracion; estas mismas palabras las ha repetido en todos los Men-

sajes que ha presentado al H. Congreso, en los cinco años trascurridos desde que subió al poder.

¿Se han cumplido estas promesas, que hubieran sido su mayor timbre de gloria?

En cuanto á la paz no es de nuestro resorte examinar las causas que la producen, y en cuanto á la administracion política otras plumas mas autorizadas que la nuestra, han señalado y señalan diariamente los defectos de que adolece é indican los medios para subsanarlos: nos concretaremos pues á la administracion financiera.

¿Hay administracion financiera en la República Argentina?

Decididamente respondemos que no lo hay, ni la habrá por el camino que se sigue, máxime si subsisten las ideas que sobre ella tienen los miembros del Gobierno.

¿Qué es administracion?

Administracion, se entiende buena administracion, es el funcionamiento regular de todos los resortes que componen la máquina del Estado; es la claridad y el órden en todo lo que se relacione con la cosa pública; es el cumplimiento estricto de la Constitucion y de las leyes; es la prevision y el tacto en todos los actos del Gobierno, y el pleno conocimiento que los miembros de éste deben tener del estado del país, tanto político como financiero, para poder aplicar eficazmente las medidas que sean necesarias al mantenimiento del equilibrio, salvando así las malas situaciones producidas por los casos fortuitos.

¿Se observa algo de esto entre nosotros?

Absolutamente no, en lo que respecta á las finanzas, que son de las que nos ocupamos. Empezando por el Presidente de la República, que ignoraba el estado financiero del país, por cuya causa aseguró que no decretaría la inconversion, viéndose forzado á decretarla á los pocos dias á pesar de sus declaraciones, —siguiendo por el Ministro de Hacienda, cuyos errores como administrador son conocidos, los que están revelados en su Memoria presentada al Congreso como lo hemos demostrado en artículos anteriores, que no fueron refutados, lo que prueba que no tenia conocimiento de lo que manejaba. Continuando por la negociacion de los empréstitos en Europa, que por la forma en que fueron nego-

ciados han muerto nuestro crédito externo, el que ha sido manoseado por judíos usureros, y que ocasionó el envío de un Comisionado para enmendar los errores cometidos.

Los deseos de querer hacer en un mes lo que se podría hacer en un año, siguiendo la costumbre de ejecutar todo á la vez, cosa que no hacen naciones mas adelantadas que la nuestra y con mas recursos, hicieron que el Gobierno, olvidando toda prevision tomase sumas al crédito aquí y en Europa, dando por muchas de ellas cauciones de los valores que tenia en cartera como las acciones del ferro-carril Central Argentino, etc., para empezar ó continuar, con esos fondos, obras que debian realizarse con el producto de la negociacion de los empréstitos votados.

Estas sumas que pasan de 15 millones de pesos moneda nacional, y que son exigibles á cortos plazos, porque están en la condicion de la deuda flotante, tienen que pesar sobre la negociacion de los empréstitos pendientes, porque de los apuros en que esta deuda pone al Gobierno se prevalen los prestamistas, y ello ha dificultado los trabajos del doctor Pellegrini, que no ha podido realizar su negociacion sino en condiciones honerosísimas y deprimentes para el honor y crédito de la República Argentina, que ha cumplido siempre fielmente los compromisos contraidos, y que no hay razon alguna para que sea tratada al igual de las naciones que han hecho bancarota, exigiéndole, como lo hacen, la garantía de su principal fuente de recursos y que el servicio sea hecho por el Banco Nacional; demostrando así los prestamistas la poca fé que les merece la Nacion, que no ha ahorrado sacrificios antes de ahora para cumplir los compromisos contraidos. Esto se habria evitado si el Gobierno procediendo con mas prevision, no hubiese contraido esas deudas, dejando las obras para empezarlas cuando se hubiesen negociado los empréstitos; ó no haberlas emprendido si estos no se negociaban en condiciones decorosas, lo que nos hubiera evitado la vergüenza de ver á nuestra patria tratada al igual de las naciones mas desacreditadas.

Los presupuestos votados con déficit, sin plan, sin estudio y sin consultar el poder productivo del país; el déficit aumentado con los créditos suplementarios

y extraordinarios, sin arbitrar recursos para cubrir esas nuevas erogaciones, que el hábito ha ido anualmente aumentando sus proporciones, y contra el que se debe reaccionar, restringiendo esos créditos á lo estrictamente necesario, porque si así se continúa jamás se liquidarán los ejercicios equilibrados.

Los créditos abiertos en acuerdo de Ministros, de los que tanto se ha abusado, cuando no tenía el Gobierno facultad para ello, sinó en situaciones sumamente urgentes, como lo establece el artículo 23 de la ley de contabilidad para los casos del artículo 6 y 23 de la Constitución, es decir, cuando en receso del Congreso se produjese una conmoción interior ó un ataque exterior; y que sin embargo, en época de completa tranquilidad se ha hecho inmoderadamente usos de ellos para adquisición de cosas que lo que ménos tenían eran de urgentes, habiendo traído ese abuso, en unión de los créditos suplementarios y extraordinarios el que la deuda flotante producida por déficits de presupuesto suba á más de 14 millones, según demostraciones que hemos hecho en artículos anteriores.

La demora de todo dato que se relacione con la hacienda pública, como sucede hoy con el pedido que ha hecho la Cámara de Diputados hace dos meses del estado de la deuda flotante, y que todavía no ha sido remitido, lo que prueba el desórden que reina en la contabilidad administrativa, pues datos de esa naturaleza tardan más de dos meses, cuando debían haber sido remitidos inmediatamente, porque el Ministro debía tener perfecto conocimiento del estado de ella por los balances de la Contaduría.

De todo esto se deduce la urgente necesidad de que este estado de cosas cese, cuanto antes, que el órden sea el que impere en todo lo que se relacione con la administración de las finanzas, que haya claridad, que se organice un sistema completo de contabilidad, que se ejerza el control en todas las operaciones que se practiquen, en fin, que tengamos administración, no en el nombre sino en los hechos.

Debe tenerse presente además, que el mejor régimen para las finanzas de una Nación es el de la publicidad la más amplia, para que el pueblo conozca los menores detalles relacionados con la hacienda pública y pueda juzgar el destino

dado á los dineros que entrega. Así lo comprendió Leon Say cuando siendo Ministro de Hacienda, creó en Francia en 1877 *Le Bulletin de Statistique et de la législation comparée*, editado por su Ministerio; así lo ha comprendido la Italia, que es la nación que ha dado más extensión á los datos sobre sus finanzas, y así lo han comprendido los Estados Unidos, la Inglaterra y la Bélgica.

Entre nosotros son muy poco conocidos los datos que se relacionan con la administración de las finanzas, y es muy difícil llegar á saber algo exacto sobre la situación de éstas, con los elementos de que se dispone.

Nos preguntamos:

¿Hay alguna persona que pueda decir hoy, yo me encuentro al corriente de la situación financiera y económica de la República Argentina?

Sin excepción, empezando por los miembros del Gobierno, decimos, que no, porque no se tienen los datos indispensables para formar un juicio exacto sobre esa materia, y por consiguiente todos los planes financieros que se presenten han de adolecer de esa falta y no han de ser eficaces.

Es indispensable dar una organización uniforme á todas las oficinas del Estado, estableciendo un control prolijo en todas ellas, para que sus datos sean claros y exactos.

Nos falta una estadística completa que abarque todos los ramos, á fin de que ella pueda suministrar lo indispensable para conocer con exactitud la situación del país. Para llegar á ello sería necesario crear una oficina central que profundiese los datos que deberían suministrar todas las oficinas, nacionales y provinciales, y para su sistema nos podría servir de modelo el que se observa hoy en los Estados Unidos y en Italia que son de los más perfectos.

Poseemos dos oficinas excelentes en su género, cuyas publicaciones permiten que se conozca parcialmente la situación del país, y podrían servir de base para la oficina que indicamos.

Sus directores reúnen á la competencia con que las administran, una dedicación á toda prueba y sus publicaciones, el Anuario Estadístico de la Provincia de Buenos Aires por el Dr. Emilio R. Co-

ni, y la Estadística del Comercio Exterior y de la Navegación Interior y Exterior de la República Argentina por el señor Francisco Latzina, han prestado y prestan valiosísimos servicios; pero esto no es suficiente.

Nos hace falta conocer, exactamente, los bienes de la Nación y de las Provincias, las empresas nacionales y provinciales, ferro-carriles, bancos, etc., los valores en ellos empleados, el rendimiento que dan, el valor de la riqueza privada, el desenvolvimiento de las industrias, su valor y las cantidades con que están gravadas, la población, la deuda pública, el monto de los presupuestos, los gravámenes que pesan sobre la población en general, tanto por impuestos directos e indirectos, como por los nacionales, provinciales y municipales; é ininidad de datos que son otros tantos elementos que concurren á facilitar los estudios sobre el poder productivo de un país y sobre su riqueza é industrias, como están consignados en las Estadísticas de los Estados Unidos y de Italia, ya citadas.

Al logro de estos propósitos concurre con valiosos elementos el Sr. D. Pedro Agote, Presidente del Crédito Público Nacional, que con loable y decidido empeño se ha puesto á la obra salvando toda clase de dificultades, trabajando asiduamente y sin que le arredrase la mala voluntad con que en muchas partes atendían sus pedidos de datos, ha formado los dos tomos que comprenden la Deuda Pública, los Bancos y acuñación de moneda en toda la República, y hoy prepara la continuación hasta 1884, con un agregado de los presupuestos, cálculo de recursos, inversión y producto de estos y cantidades con que son gravados los habitantes.

Esta obra de capital importancia que descorrerá en parte el velo que oculta la situación financiera y económica de la República, ha conseguido formarla el Sr. Agote á fuerza de inteligencia, de constancia y de lucha, salvando en lo posible las omisiones y falta de datos que son la consecuencia del deplorable estado administrativo de toda la República, lo que hará que su nombre sea considerado como uno de los primeros que entre nosotros han empleado el sistema financiero, con base numérica, que será el sistema del porvenir, porque hemos de convencernos de que á la ciencia económica no

se llega con extensos discursos llenos de elocuencia algunos, ni con largos escritos de forma literaria irreprochable, pero faltos de esencia, á los que hemos estado acostumbrados, y en los que se colocaban los números como adorno y no como fundamento.

Estos importantísimos trabajos del Sr. Agote, si bien de gran utilidad, tampoco son suficientes, porque no habiendo sido puras las fuentes donde ha tenido que ir á beber una parte de los datos que le han servido para formar sus cuadros, tienen que adolecer de faltas que no le ha sido posible salvar por las causas ya dichas.

A las obras que dejamos citadas debemos agregar también la publicada por el Dr. Gabriel Carrasco que se titula Descripción Geográfica y Estadística de la Provincia de Santa-Fé, la que contiene preciosos elementos.

Estas obras que dejamos enumeradas, son de gran utilidad, pero falta complementarlas, purificarlas y refundirlas, para lo cual es necesaria la Oficina General de la Estadística, y la organización de todas las oficinas tanto nacionales como provinciales, para que así siendo exactos y ordenados los datos que suministrasen á la Oficina Central, esta á su vez pudiese presentar un trabajo homogéneo y exacto que permitiese juzgar del estado económico y financiero de la República.

Las infinitas reformas que hay que emprender para llegar á establecer una administración correcta en toda la República, no son obra de un día, es necesario gran fuerza de voluntad y patriotismo en los que dirijen los destinos del país, para recuperar las fuerzas perdidas en la desorganización porque ha pasado y pasa, y para plantear las nuevas medidas que han de traer ese beneficio.

Si el Gobierno Nacional está animado de esos propósitos de orden, para llegar á esos resultados, sería conveniente que nombrase una Comisión de Personas competentes para que indicase las reformas que hay que practicar.

Entre tanto; es necesario empezar por algo y ese algo más urgente en este momento, es sin duda la ley del presupuesto;—de esto nos ocuparemos en un próximo artículo.

SIXTO J. QUESADA.

Buenos Aires, 1885.

CARTAS SOBRE EDUCACIÓN

CARTA II

LOS MAESTROS

Sr. D. Domingo Lamas:

No pretendo escribir una obra pedagógica, ni corro tras aplauso más ó menos duradero: ansio conversar sobre educación, ya que este problema, de largo tiempo planteado, tratado con parsimonia por los menos, manoseado por los más, dista mucho de ser resuelto conforme exigen el objetivo á que tiende y las consecuencias que reporta.

Hablaremos primero de los catedráticos, profesores y maestros; trataremos enseguida de los exámenes como base segura de sólida y conveniente ilustración; conversaremos mas tarde sobre programas de enseñanza, y finalmente nos ocuparemos de las obras de texto.

Como usted vé, amigo mio, el plan aunque corto, dá materia para llenar unas cuantas cuartillas, y voy á desarrollarlo confiando más que en mis fuerzas, por mi desgracia débiles, en la bondad de la causa que defiendo.

¡Los maestros!

Hé aquí el bú de la cuestion, el problema que recientemente ha preocupado al Ministerio de Instrucción pública.

En varios países se ha partido de un error funesto, del de suponer que el que *sabe* puede *enseñar*, espejismo puramente ideológico que la práctica se ha encargado de disolver.

Si para ser médico se necesita cursar clínica en algun hospital, si para dedicarse á la farmacia se exige cierto tiempo de práctica ¿porqué al maestro no hay que exigirle práctica? Basta acaso *saber* para dominar la ciencia de *enseñar*?

¿No le parece á usted que tendríamos buenos maestros si prévio el examen de competencia se les observara en la práctica?

Yo no puedo enseñar al que no me ama, dijo un gran filósofo de la antigüedad, y esta frase, que es todo un código para el maestro, nos dá á entender que el profesor ha de aspirar, con el orden y compostura en clase, con el respeto á que se hace acreedor, al afecto de sus discípulos.

En vano una eminencia científica se afanará si su caracter bilioso y atrabiliarrio le enagena la simpatía de sus alumnos, como inútilmente trabajará el catedrático cuya falta de carácter ó excesiva blandura, amengüe el prestigioso respeto de que debe estar rodeado.

Esto que es elementalísimo se ha escapado á no pocos de los que legislaron en materias de educación, sin observar que á la prueba de capacidad debe unirse la de especiales condiciones de carácter, y aun la de una moralidad sin tacha.

No se me oculta, concretando ideas, que si las improvisaciones son siempre difíciles, lo son más en materia que, como la instrucción, demanda, por su excesiva importancia, parsimonia y cautela, y partiendo del supuesto, exactísimo, que los profesores no se improvisan, se cayó en otro error, el de fomentar el favoritismo, esto es, huimos de Scila para caer en Caribdis.

Pero no hagamos ciencia retrospectiva y preveamos el porvenir.

¿Cómo tener un personal docente, apto, idóneo, inteligente?

¿Cómo? De una manera facilísima y poco expuesta á errores.

En el Ministerio de Instrucción pública, ó en la Inspección, que para el caso es igual, se lleva, si no estoy mal informado, un registro no solo de todos los colegios particulares, sino de los profesores que dictan las clases en ellos abiertas. Y si en el Colegio Nacional se lleva tambien un riguroso registro de exámenes, fácil es averiguar, por las notas generales de los alumnos, la competencia del profesor.

Para los tres primeros años, que pueden estudiarse en colegios particulares, es fácil encontrar, con solo una detenida consulta, de documentos, profesores idóneos.

Nos queda por averiguar ahora las condiciones de carácter y la moralidad del futuro catedrático.

Para lo primero, la misma aplicación ó el aprovechamiento del alumno es buena fuente, como lo es tambien la seriedad del establecimiento en que el profesor dicte sus clases; y para lo segundo hay sobrados medios para que me entretenga en detallarlos.

Réstanos hablar de los últimos años,

que por no darse en colegios particulares nos inutilizan el recurso anterior.

Para dictar una cátedra en estos años, exíjase capacidad suficiente probada ante un tribunal imparcial compuesto de catedráticos de la misma asignatura, y ya que no podamos adivinar sus condiciones educacionistas, nómbreseles con caracter interino, durante un curso tiempo más que suficiente para apreciar aquellas dotes.

Es menester que cunda el convencimiento de que el carácter y la experiencia son condiciones indispensables para dictar una cátedra, huyendo como de un grave mal de dos tendencias que en diversos países se han manifestado, ambas opuestas pero las dos igualmente perjudiciales; la de rendir exagerado culto á los teóricos, y la de llevar al magisterio jóvenes recién salidos de aulas, estos si muy aprovechados, faltos del aplomo que exige tan imponente tarea, y aquellos excelentes para trabajos de bufete.

Leibnitz decía: «Hacedme dueño de la enseñanza, y yo me encargo de cambiar el mundo»; y yo parodiando el pensamiento, en lo que tiene de profundo, diría: «Arréglese el personal docente y habremos dado un gran paso para el futuro progreso de la instrucción.»

Claro está que al hombre dedicado á la enseñanza con idoneidad, competencia y moralidad, hay que retribuirlo espléndidamente, recordando que «lo que se ahorre en educación se gastará en metralla.» Pretender que al Estado se le sirva poco menos que graciosamente, es pretender un imposible; Y si al educacionista se le retribuye bien, si de su carrera se hace una carrera independiente alejada de imposiciones y del hábito emponzoñador de la política ¿no le parece á V. que el Estado podría ser más exigente con el profesor, y que á la enseñanza no se dedicarían sinó aquellos que realmente hubiesen nacido pedagogos? ¿Qué diría V. del médico que solo ejerciera su carrera durante una hora al día, y las restantes las empleara en estudiar la agricultura? ¿Qué del abogado que solo trabajara en una demanda durante una hora, y las otras libres, las empleara en el tentador estudio de la astronomía? Pues, V., y yo, y el resto de la humanidad, no recurriríamos ni á aquel médico, ni al astrónomo abogado, convencidos de que para ejercer con fruto una profesion cualquiera hay que dedicarle todas las horas hábiles del

día. No de otra manera se forman los especialistas.

Aplice V. el caso á la enseñanza, y saque de estas líneas la consecuencia que se le ocurra.

Otro dia continuaremos conversando ya que el tema es tentador.

Suyo.

MONNER SANS.

RIO GRANDE DEL SUD

El Estado de Rio Grande del Sud ocupa una extensión de 236.000 kilómetros cuadrados, es decir, un quinto más que la República Oriental, pero, es de notar que comparada la posición geográfica de uno y otro territorio, el segundo aunque menos extenso, debe, por la superioridad de sus condiciones naturales, permitir con el tiempo mayor producción y densidad de población.

Segun el censo del Brasil de 1888 la población de Rio Grande ascendia á 968.931, la mitad de la cual es compuesta de extranjeros, figurando en primer término los italianos y en seguida los alemanes que ascienden á cerca de 200.000.

La mayor parte de la población es mas bien rural que urbana y no tiene el Estado ninguna ciudad que pueda compararse con la de Montevideo. Su centro mas importante es Porto Alegre que tiene 52.186 habitantes; viene seguida Pelotas con 33.249; Rio Grande con 22.944 y Bagé con 22.000.

Como puerto marítimo posee el de Rio Grande, que si bien tiene en su barra ordinariamente canales hasta de 16 piés de profundidad, está sujeta á interrupciones caprichosas por la formación de movedizos bancos de arena que le cierran la entrada. Con el objeto de poder regularizar las comunicaciones marítimas del Estado suprimiendo demoras y peligros para los buques, se proyectaron obras, que fueron contratadas en 20.000 contos, ó sea 10.000.000 de pesos, con la «Société Franco Brésilienne de Travaux Publics», que se comprometió á realizarlos en el término de siete años, obra que, á pesar de su importancia y de todo el entusiasmo que despertó, está hoy interrumpida.

La empresa contratista tomó, por base

de sus cálculos, el papel del Brasil casi á la par, y cuando ya habia empezado á dar impulso á la obra y levantar una pequeña ciudad, con edificios para sus oficinas y casillas para los trabajadores, empezó el descenso del valor del papel brasileiro, encontrándose la sociedad constructora, con que no se les pagaba en realidad la mitad de lo que habia servido de base para sus cálculos. Proseguir las obras era la ruina cierta, inevitable, y mientras solicita una modificación del contrato, prefiere, paralizando las obras, perder los 100.000 pesos que depositó en garantía y lo ya invertido antes que sufrir algunos millones de pérdida si continúa los trabajos.

El Estado de Rio Grande tiene 901 kilómetros de ferro-carriles. De estos uno pertenece al gobierno el q' parte de Taquari, que está á 10 millas de Porto Alegre con el que se comunica por el rio por medio de vapores, y llega á Cacequy, recorriendo un trayecto de 377 kilómetros, construido por compañías inglesas, tiene la línea de Rio Grande á Bagé con 283 kilómetros, la de Porto Alegre á Nuevo Hamburgo de 27 millas y un ramal á Rio Grande de 18 kilómetros y la línea entre Cuaraí á Itaquí de 175 kilómetros. Esta línea debe prolongarse á San Borja, pero despues de haberse terminado las obras de tierra se paralizaron los trabajos.

El gobierno construye nuevas líneas que deben ligar la de Rio Grande á Bagé con la de Cacequy, que debe extenderse á Uruguayana y unirse con la línea de Cuaraí á San Borja. En estos trabajos se ha manifestado empeño haciéndose gran parte de las obras de tierra y trayéndose gran número de puentes de hierro y rieles de Europa, así como tren rodante de Norte-América.

La línea Bagé ha sido favorecida por el establecimiento de un saladero cerca de esta ciudad, creado por una compañía y se trata de establecer otros dos mas á inmediaciones de la vía férrea que lleve la carne á los puntos de embarque, haciendo ventajosa competencia á los saladeros establecidos en la costa, puesto que esos establecimientos obtienen el ganado mas barato y en mejores condiciones.

El comercio riograndense ha tenido naturalmente que sufrir las consecuencias de la suspension, de las fuertes tarifas diferenciales con que antes se le favore-

cia. Desde 15 de Marzo á 30 de Junio de 1890 la diferencia de las tarifas de Rio Grande con las del Brasil se rebajó en un 30 o/o; desde 1^o de Julio á 31 de Diciembre en 20 o/o, mas, quedando desde 1^o de Enero de 1891 uniformadas todas las tarifas aduaneras del Brasil, lo que importa un fuerte recargo de derechos para las introducciones á Rio Grande; aumento de tarifas que se acentuó por el hecho de cobrarse á oro esos derechos.

La rebaja especial de derechos para las importaciones á Rio Grande, tenia por objeto evitar el contrabando, fácil de efectuarse por sus extensas y abiertas fronteras terrestres. Para combatirlo no solo se ha llevado el rigor hasta castigar con pena de prision perpétua á los contrabandistas, sino que se ha reforzado la vigilancia en las fronteras. En esta campaña contra el contrabando figura como elemento activo, la empresa del ferrocarril á Bagé que vé en cada bulto introducido clandestinamente en la zona fronteriza de la República Oriental, un flete menos que cobrar.

La fuerte alza de los derechos aduaneros es en efecto un estímulo poderoso para el contrabando, pero este se limita á los artículos de procedencia europea, que no se fabrican en el país, debido á la depreciación del papel en el Brasil que anmenta los beneficios de las producciones locales y encarece las estrañas, de modo que no es la República Oriental, país á oro, la que podrá introducir á Rio Grande artículos similares á los de su propia producción. Respecto de éstos, el contrabando se hará en sentido inverso; de Rio Grande á la República Oriental.

Pelotas es el gran centro saladeril de Rio Grande, Estado que produce el 23 o/o del tasajo que se elabora. El número de saladeros establecidos en Pelotas es actualmente de trece, que faenan alrededor de 400.000 cabezas de ganado vacuno al año, cifra que se cree excederá en el actual, debido principalmente á la ventajosa condición en que están los saladeristas riograndenses de poder comprar las haciendas con el papel en que se vende la carne elaborada. Lo faenado hasta el 15 de Abril ascendia ya á 300.000 cabezas, y si se tiene en cuenta que los trabajos se prosiguen de Diciembre á Junio se podrá calcular este año un aumento de 27 o/o.

No hay en Rio Grande mas que una fábrica de extracto de carne, la que per-

tenece á una compañía inglesa. Se halla establecida en el Paredao, en la vía férrea ds Porto Alegre á Cacequy.

Sin duda debido á la poca importancia de sus centros urbanos, era hasta hace poco algo reducido el movimiento bancario de ese Estado, que no contaba mas que con la sucursal de «London and Brazilian Bank» en Rio Grande y el «Banco da Provincia» en Porto Alegre, fundado con un capital de 2.500.000 de pesos. Ahora cuenta además con sucursales del «Banco da República» establecido en Rio Janeiro y del «Banco de Paris y Rio».

Éstos cuatro Bancos tienen hoy casas en la ciudad de Rio Grande y además, los tres primeros en Porto Alegre y Pelotas.

Las rentas percibidas por el gobierno federal en 1889 fueron de 7.196.841,000 reis y los pagos hechos por el tesoro nacional ascendieron á 9.983.173,000 reis. Las rentas especiales del Estado fueron de 2.340.181,000 reis y los gastos ascendieron á 2.743.346,000 reis resultando un déficit en ambos presupuestos de 33 o/o.

Reuniendo las rentas generales y las especiales del Estado, resulta que á pesar de sus fuertes derechos aduaneros el Estado de Rio Grande no tiene la tercera parte de la renta normal de la R. O. del Uruguay.

No pesa sobre Rio Grande como deuda local gran parte del pasivo que han dejado las guerras en que ha tomado parte, así como otras erogaciones importantes, todo lo cual está cargado en la deuda general de la República. La deuda especial del Estado ascendia en 31 de Diciembre de 1890 á 5.103.489,000 reis cuyos intereses son de 5, 6 y 7 o/o, de lo que resulta que el fuerte déficit no proviene del sobrecargo en el servicio de la deuda.

Tales, son á grandes rasgos, las condiciones económicas y financieras con que el vecino Estado brasilero entra en la agitada vida de la democracia sud-americana.

REPUBLICA ARGENTINA

CRONICA DE LA QUINCENA

Agosto 20 de 1892.

No vamos bien. El país no sigue un

camino derecho, y la vía en que han entrado los políticos, á más de ser tortuosa, está llena de malezas; en una palabra, veo al porvenir, erizado de dificultades.

La esperanza está encarnada en el futuro Presidente de la República.

Con él se espera que habrá mas prudencia y prevision en el gobierno, el gusto sencillo del bien, equidad en los negocios públicos,—celo decidido y atento en la administracion de los intereses nacionales, ménos ruido, poca jaectancia y en vez de violencias, algunas virtudes modestas y liberales que se consagrarán por entero al país.

Con eso, no harémos grandes cosas; las harémos útiles, en todo caso serias, y se servirá honradamente á esta patria tan vapuleada en su crédito.

Pero es que, la imprevisión anterior, la confusión, los excesos de partido, han sido de tal naturaleza, que el pasado se liga al presente y encadenando el porvenir, constituye una masa tan grande de responsabilidades, que se necesitan espaldas de Atlas para soportarla, y puños de Hércules, para romper ciertas ligaduras.

Y la interrogación se presenta necesariamente, porque si nadie duda del carácter del hombre, abonado por una existencia sin tacha, ya se le examine en el hogar, en la sociedad, ya en la magistratura y en la política, hay sin embargo dudas respecto de su energía, y estas dudas se complican, y aumentan la inquietud y oscurecen el horizonte del futuro,—por los amaños de círculo tendentes á predominar exclusivamente: porque está visto, que las enseñanzas de la historia y hasta las lecciones de los hechos contemporáneos, poco ó nada aprovechan á los impacientes del poder.

De aquí, que la política llamada bien, «el acuerdo patriótico», si nos ha dado ya el fruto de un presidente proclamado, se encuentre, hoy por hoy, como trabada; no precisamente en su acción dirigente, desde que nada tiene que dirigir, sino en la proyección de aquel ideal que quería apaciguar, calmar, cohesionar, lo que sin mengua de la moralidad política se pudiera inducir, coordinar y armonizar, en un propósito común.

En resumidas cuentas, tenemos una situación escabrosa, de sospechas, de temores, de dudas, de desconfianzas, de inquietudes, y los días corren y corren, y

esta quincena presenta más acentuada la misma fisonomía que la anterior; y tiendo la vista á todas partes, sin prevenciones, sin preocupaciones, sin ninguna molestia inveterada y buscando el génio, los génios tutelares,—para ser más llano en la forma de la espresion, los hombres representativos en cuya eficacia se creía, lo que hallo, es un trabajo sórdido contra esas influencias y á ellos, como cruzados de brazos, casi desalentados, y como dejando que los sucesos se vayan por donde quieran ó por donde el empirismo los empuje; y como una consecuencia de ésto, solitario al futuro Presidente de la República en medio de una confusión universal, pues es raro encontrar dos hombres que se entiendan sobre cosa alguna.

Así seguiremos hasta el 12 de Octubre llegando por fin á la meta el distinguido ciudadano en cuyas proverbiales virtudes todo se ha cifrado.

Mientras tanto continuaremos, los unos interrogando la Sybila silenciosa; los otros, haciéndola hablar en su favor; éstos alejándose, y aquellos, los que no se atrevieron á acercarse, acercándose fascinados por el éxito del que sube,—en tanto que, la pequeñez y el olvido humanos le aumentan día á día, y cada vez más el vacío al que se vá.

También verémos repetirse, en el Congreso, los incidentes como el de ayer, y postergadas ó aplazadas muchas leyes que se imponen, porque las camarillas, los círculos y los partidos, no entendiéndose, pierden su tiempo en estériles disputas y en inacabables recriminaciones.

Por lo demás, el país se arrastra jadeante y el dinero abunda, aunque la desconfianza no encuentre cosa suficientemente segura sobre que colocarlo. Y ya empieza á susurrarse, que el Banco de la Nación se convertirá,—eso nos faltaba,—en Banco puro de Estado.

Con que así, vaya echando sus cuentas el lector y no se le exija al cronista la enumeracion de hechos no acaecidos; porque eso es tan difícil milagro, como el que parece ser que la República entre en juicio, normalizando de golpe su situacion, despues de tantas equivocaciones cuyo origen se inputa á unos cuantos pecadores.... los otros, la masa enorme

de todos los que pecaron, descontando el porvenir en sus devaneos de riqueza y poderío,—esos se ocultan discretamente.

LUCIO V. MANSILLA.

Republica Oriental del Uruguay

REVISTA DE LA QUINCENA

El Gobierno se preocupa de la negociacion un tratado de comercio con el Brasil, materia siempre grave desde que las convenciones de éste género vienen á modificar las condiciones industriales y comerciales de los países contratantes.

Para celebrar un tratado que consulte los intereses económicos de la República en sus relaciones con el Brasil, se necesita ante todo un perfecto conocimiento de las condiciones y de las necesidades de ambos países. Solo así se puede tratar sin riesgo de incurrir en los mas lamentables errores, razon por la cual no acompañamos á nuestros colegas de Montevideo, que tan complacidos se manifiestan por las negociaciones iniciadas, cuando no se han hecho los estudios prévios que permitan apreciar ni el alcance de lo que se ofrece, ni la importancia de lo que quieran darnos.

Como si todavía no fuera bastante gobernar el país cerrando los ojos á sus más vitales necesidades internas, nos lanzamos ahora á celebrar, á oscuras, tratados de comercio con todas las naciones.

El gran beneficio que los colegas, á que nos referimos, creen que se obtendrá con ese nuevo tratado, es el de restablecer la prosperidad de nuestra ganadería por medio la rebaja, que se espera conseguir, en los derechos de importacion de tasajo en el Brasil.

Nuestra ganadería ha prosperado durante algunos años no obstante los derechos de importacion que han tenido nuestros tasajos en el Brasil, y la crisis ganadera ha venido, ha crecido y sigue creciendo, sin que mientras tanto se hayan aumentado ni modificado los referidos derechos.

Estos son, sin duda alguna, gravámenes que refluyen sobre nuestros productores de ganado, pero es evidente que no son la causa original del mal que se hace

sentir, así como también que éste excede considerablemente la importancia de esos impuestos.

La causa de la crisis ganadera no está ahí; está en lo que dá origen al abatimiento en el país de todas las demás ramas del trabajo.

Déjese el Gobierno de seguir como hasta hoy, los consejos extraviados de un gremio de agiotistas, dé expansion al medio circulante, y encontrará en el país mismo lo que inutilmente se vá á buscar al Brasil, con aventuradas negociaciones.

La actual legislatura estaba en el caso de concluir este su segundo periodo sin sancionar en los dos años que lleva de funcionamiento el presupuesto general de la administración, que debe confeccionarse anualmente, cuando la laboriosidad del señor Presidente de la República viene á sacarla del compromiso, haciendo él personalmente el trabajo que correspondía á la Comisión de Hacienda de la H. Cámara de Representantes.

No conocemos todavía en sus detalles el *despacho presidencial*, sabiendo sólo que se proponen fuertes rebajas á todos los sueldos, excepción hecha de los de ménos de 20 ₡ mensuales, pensándose con esto beneficiar al tesoro con una suma igual al importe de las rebajas.

Se suele entre nosotros querer desvirtuar toda crítica atribuyendo á los que la hacen propósitos de oposición personal. Por nuestra parte somos completamente imparciales y no venimos á la prensa á combatir personalidad alguna y mucho ménos á la del señor Presidente de la República cuyos esfuerzos para dominar la mala situación del país reconocemos.

Podemos contrariar, pero con esto, siempre estemos en la razón, prestaremos mayor servicio que el de los que vienen estimulando con aplausos desleales los más reconocidos estravíos.

Nuestro camino está trazado; cumplimos nuestro deber de periodista, siendo ineficaz recurso para desviarnos de él las mezquinas hostilidades que mas mezquinas entidades, vienen ejercitando contra nosotros.

Las reducciones en el presupuesto se aplauden debido al equivocado criterio de que con pequeños medios se pueden paliar grandes males, y esta es también otra manifestación del fenómeno de estra-

vismo á que nos referíamos en nuestra crónica anterior.

El mal no proviene de los gastos de la administración, puesto que, á pesar de la excepcional disminución de las rentas, hay relativo equilibrio financiero; no estamos en presencia de una crisis de la Hacienda sino de una crisis general, que si afecta el tesoro público es porque afecta antes á toda las clases sociales, restringiendo el trabajo, abatiendo los valores, poniendo á la mayoría del país en los dinteles del hambre.

Se yerra también el camino sancionando contribuciones como la inmobiliaria sobre evaluaciones exageradas y caprichosas, que harán mas precarias las condiciones de los propietarios sin ventaja correlativa para el fisco.

No queremos, lo repetimos, que se haga de nuevo valer contra nuestras imparciales observaciones el argumento de que por espíritu de oposición tergiversamos los principios para criticar cuanto hagan ó piensen hacer nuestros hombres de gobierno, y preferimos por esto dejar la palabra á reconocidas autoridades en la materia.

No iremos á buscarlas entre teóricos ó exigentes reformadores; nos limitaremos tan solo á invocar lo que ya en la época de la conquista aconsejaba el buen sentido de los hacendistas de la madre patria y que, como verdades reconocidas, están hoy incorporadas á la ciencia moderna.

La condición primera para tener fuertes rentas, fué claramente establecida en la junta de Arbitrios celebrada en la casa del marqués de Poza en 1595, diciéndose: «que consistía en enriquecer al contribuyente, porque de las piedras no se podía sacar aceite.»

Osorio y Rendin en su «Extensión Política», decía también en esa época, «que se debía atender mas al aumento de toda la monarquía que al de las rentas, habiéndose disminuido por haber hecho poco caudal del alivio de los contribuyentes, pues, solo agregaba Martínez de la Mata si á estos les faltaba la renta, el arte, la traza y el modo de vivir, ¿sobre que caerán los tributos? los sacarían del caudal que tienen y con el tiempo se les acabaría y si les falta la ganancia sobre que se carga?»

En el mismo sentido se pronunciaba el célebre marqués de la Ensenada en su

«Semanario Erudito» (tomo 12 folio 260) diciendo «que un ministro de hacienda dotado de honor y discernimiento lejos de caminar al dia, sembrará para coger en adelante» y pensando de igual modo observaba el citado Mata en sus «Lamentos apologeticos» (suplemento al apéndice á la *Educacion Popular*), «porque así como el corazon toma lo más de la mejor virtud antes que otros miembros, toma el erario lo mejor en contribuciones.»

Saavedra, en sus *Empresas* decia, «que debían aliviarse los pechos en cuanto se pudiera; procediendo como hace el pastor que se vale de la leche y lana de sus ganados, pero con tal consideracion que ni les saca sangre, ni les deja tan rasa la piel que no puedan defenderse del frio y del calor», ó siguiendo la pintoresca espresión de Solorzano «como la abeja que saca la miel de las flores sin destruir las.»

Otra observacion muy del caso, la hace Gandara en su *Almacén de frutos literarios* (tomo 1.º folio 31) diciendo que «cuanto más se acrezcan los impuestos, y mas cuantas contribuciones se exijan á la nacion, otro tanto bajará su importe.»

Además de lo exajerado de la avaluacion, se trata ahora tambien de no dejar al contribuyente defensa efectiva contra la arbitrariedad fiscal, y es bueno que, con este motivo, recordemos tambien la palabra de Cabarrus en su *Elogio del conde de Gauza*. «Se debe, decia, refrenar á un tiempo los fraudes de los contribuyentes y las vejaciones del exactor».

Si se necesitan rentas para atender á los apremios del tesoro, el medio de conseguirlo no es abrumar una clase de contribuyentes sobre todo cuando quedan otros sin imponer. Los impuestos sobre consumos sobrecargan no en relacion con la posibilidad de cada uno sino en proporción con el mayor número de miembros en las familias; las patentes gravan el trabajo industrial; y nuestra contribución inmobiliaria á una clase especial de ex-capitalistas; y, cuando exageramos todos estos impuestos, dejamos exhonorado el capital usuario y los rentistas, violándose con esto el precepto que, desde antiguo, estableció Sancho Moncada, diciendo, que los impuestos «deben satisfacerlos todos; porque siendo un peso importa que se cargue en los hombros de todos para

que se lleve á gusto», y Alcazar de Arrias en sus *Medios Politicos*, que agrega «que se evitarán de este modo los daños de la desigualdad, que así los hace más sensibles.»

No somos, como se vé, muy exigentes, cuando unicamente, pretendemos que se observen entre nosotros tan elementales principios, ya enunciados por la antigua sabiduría española, y nos duele que al celebrarse el cuarto centenario de América, nos encontremos, en materia de impuestos, mucho más atras de lo que estaba la madre patria en los dias del descubrimiento, sobre todo cuando ellos interesan no solo las condiciones de prosperidad de las naciones, sino tambien los más primordiales derechos del hombre, la igualdad y la propiedad.

¡Cuan sin razon en esa gran fecha histórica vamos á encontrarnos en tan triste condicion! Con elementos para prosperar, decaemos; con espíritu liberal y progresista, presentaremos ante el mundo la realidad del retroceso, en cuestiones tan fundamentales para toda sociedad civilizada.

REVISTA BURSÁTIL

Pocas oscilaciones ha presentado esta quincena, tanto en oro como en cambios.

En cheques, los de más movimiento son los del Banco de la Provincia, que siguen gradualmente valorizándose, siendo corriente la opinion de que en breve se pondran al nivel de los del Banco Nacional.

Como prueba de la mejora notable de ese establecimiento, está el hecho de que en el mes de Julio, segun resulta del balance que publicamos, ha realizado de su cartera \$ 1.393,692'48 m/n, habiendo disminuido los malos deudores en más de \$ 1.000,000.

En cédulas se ha manifestado un movimiento de baja en las nacionales, mientras las provinciales, despues de algunas oscilaciones, quedaron en general un poco mas altas que en la quincena anterior.

El empréstito nacional de 1891, despues de algunas fluctuaciones, cerró con una alza de centésimos 30; el de 1892 con una de \$ 1.20, y la Lotería municipal con la de \$ 3.

Algo más activa estuvo en esta quincena la Bolsa de Montevideo, manifestándose un fuerte descenso en todos los títulos.

Movimiento bursátil de la primera quincena de Agosto de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 1° AL 15 DE AGOSTO)	Último Precio			Último Precio
	HASTA JULIO 31	Mas bajo	Mas alto	HASTA AGO'T. 15
Metálico				
Onzas	53.10	52.30	53 70	51 30
Libras esterlinas.....	16.45	16.30	16 75	16 30
Cambios				
Inglaterra.....	47.7/16	47.3/16	47 7/16	47 3/8
Francia.....	4.97 1/2	4.96	4 97	4 97
Bélgica.....	4.98 1/2	4.96 1/2	49 81/2	4 98
Alemania.....	4.03 1/2	4.—	4 03	4.02 1/2
Cheques				
Banco Nacional.....	20. 1/2	20 —	21 —	20 1/2
Banco de la Provincia.....	39 —	38.—	39 —	38 1/2
Banco Hipotecario de la Provincia—bonos.	19 —	17 1/2	18 1/2	18 40
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	33 —	— —	— —	33 —
« A m ^h 7 % «	95 —	— —	— —	95 —
« B « 7 % «	96 —	94 —	94 —	94 —
« C « 7 % «	90 —	86 —	86 —	86 —
« D « 7 % «	89 —	85 —	89 —	85 —
« E « 7 % «	88 —	85 —	85 —	85 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 % de renta.....	20 —	— —	— —	20 —
« A \$f. 8 % «	30.50	30.50	31 —	30 50
« E « 6 % «	29.30	29.20	30 —	29 70
« F m ^h 6 % «	29 —	28.50	29 20	28 50
« G « 6 % «	29 —	28.50	29 20	29 —
« I « 8 % «	33 —	29.50	29 50	29 50
« J « 8 % «	31 —	30.10	30 10	30 10
« K « 8 % «	29 10	29.10	29 50	29 20
« L « 8 % «	29.10	29.10	29 30	29 30
« M « 8 % «	29.10	29.10	29 70	29 20
« N « 8 % «	29.10	29.10	29 70	29 20
« O « 8 % «	29.10	29.10	29 70	29 20
« P « 8 % «	29.10	29.10	29 60	29 30
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884.....	53 —	— —	— —	53 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	72 —	71 80	72 90	72 30
Id. de 1892	66.80	68 80	68 20	68 —
Lotería Municipal de la Capital.....	59 —	58 —	62 —	62 —

	Último Precio HASTA JULIO 31	Mas bajo	Mas alto	Último Precio HASTA AG' TO 15
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	108 —	104 —	106 —	105 —
Italia y « « « « (oro).....	89 —	91 —	92 —	92 —
Crédito Real.....	32 —	33 —	33 —	33 —
Nuevo Banco Italiano.....	60 —	56 —	60 —	57 50
Banco de la Bolsa.....	39.50	— —	— —	39 50
Francés del Rio de la Plata.....	46 —	40 —	45 —	45 —
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)...	41 —	— —	— —	41 —
Constructor de la Plata.....	5 —	4 50	4 50	4 50
Id id id (obligaciones)....	1 —	0.80	0 90	0 80
Agrícola Comercial.....	16 —	— —	— —	16 —
Banco Inmobiliario.....	27 —	— —	— —	27 —
Banco del Comercio.....	91 —	— —	— —	91 —
Banco Caja de Descuentos.....	80 —	— —	— —	80 —
Comercial de la Plata.....	8.50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	29 50	30 —	30 —
Banco Sud-Americano.....	30.50	— —	— —	35 —
Banco Nacional.....	28 —	28 —	31 —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	79 —	76 —	78 —	78 —
La Previsora (Compañía de Seguros)....	27 —	— —	— —	27 —
La Primitiva (Compañía de Gas).....	85 —	85 —	85 —	85 —
Gas Argentino.....	42.50	43 —	50 —	50 —
Empresa del Edificio de la Bolsa.....	150 —	130 —	130 —	130 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	— —	— —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas.....	10 —	9.60	10 90	10 80
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)..	30 —	13 —	13 —	13 —
Compañía Federal de Reaseguros.....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Ca.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —

BOLSA DE MONTEVIDEO

(DEL 1º AL 15 DE AGOSTO)

Billetes Banco Nacional.....	52.80	38 —	52 60	38 —
Títulos hipotecarios Série D.....	24 —	22 30	23 20	23 30
Cédulas hipotecarias « A.....	23.30	21 30	23 —	23 —
Id. id. « B.....	28 —	— —	— —	28 —
Deuda del Interior.....	25 —	22 80	23 60	22 80
Id. Independencia.....	— —	— —	— —	— —
Id. Consolidada.....	— —	29 70	33 —	29 70
Acciones Banco Hipotecario.....	9.30	7 —	9 40	7 30

CAMBIOS

Inglaterra.....	50.5/8	50.5/8	50 5/8	50.5/8
Francia.....	5.32	5 30	5 32	5 32
Bélgica.....	5.32	— —	— —	— —
Alemania.....	4.29	4 29	4 30	4 29

BALANCE GENERAL DEL BANCO DE LA PROVINCIA EL 31 DE JULIO DE 1892

	A C T I V O		P A S I V O	
	CURSO LEGAL	ORO	CURSO LEGAL	ORO
CARTERA				
Letras y valores á cobrar...	38.382,788 22		34.300,178 28	
• entregadas á la U. de				
Conversion.....	15.896,048 13	1.903,219 89	7.968,609 91	5.959,230 69
Deudores en mora y en				
rescion.....	57.359,751 62	3.345,361 61	9.894,602 79	
FONDOS PÚBLICOS				
Provinciales y Municipa-				
pales.....		1.828,276 91		1.748,105 16
CORRESPONSALES				
Nuevos.....		15.605 81		
DEUDORES OFIC'S.				
Gob'no. de la Provincia...	8.147,417 95			
Banco Hipotecario e/e...	14.470,712 70	909,157 23		
INMUEBLES				
		2.693,282 33		1.279,227 47
DIVERSOS				
Saldos á cobrar.....	801,231 85		1.640,657 45	91,998 98
Réditos, gastos, etc.....	3.810,712 70	2.897,181 39	3.561,340 25	255,033 05
Varias cuentas.....	440,521, 25	225,319 78	1.167,439 17	31,979 17
CAJA		5.055,465 91		
Existencia.....	3.869,443 89			
En custodia.....	899,150 19	9.855 87	718,514 76	
		4.768,594 08	667,776 00	1.386,290 76
		148.602,337 49	148.602,337 49	9.375,564 43

La Plata, Agosto 8 do 1892.

EDUARDO C. DESSEIN, inspector general.

FÉLIX SORIANO, presidente.

G. MONGUILLOT, contador.

REVISTA ECONOMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

LA PRESTACION DE SERVICIOS

Bancos y Seguros, nacionales y extranjeros

UNA FAZ DEL ABSENTEISMO

Los países nuevos, como este, han debido recurrir, para la realización de sus obras públicas y para el utillaje de sus industrias, al capital extranjero, que supliese la falta de acumulación propia de riqueza en forma monetaria; pero hay que distinguir el tributo pagado como premio de los préstamos destinados á estos objetos, de la retribución al extranjero por meros servicios de intervención en las transacciones locales. Estos pueden y deben ser desempeñados por instituciones del país, ya, por ejemplo, tratándose de seguros, para evitar un injustificado absentismo, ya, tratándose de Bancos, por esta consideración y las bien entendidas exigencias del giro nacional.

Don Bernardino Rivadavia, así lo comprendió desde su primer gobierno, iniciando, en el año 1811, la formación de una compañía de seguros y de un Banco de descuentos.

Aún cuando se realicen en forma de prima fija, los seguros no son, en el fondo, más que una asociación mútua. De acuerdo con las proporciones de los riesgos se gradúan las primas, de modo que los asegurados vengan á pagar el importe de los siniestros á que están sujetos, no siendo las compañías que las realizan, más que meros intermediarios, no dependiendo la importancia de las operaciones ni las garantías de pago del capital efectivo

de que dispongan, que es siempre limitado en relación á los riesgos.

Donde existe una masa de valores suficiente subdividida de modo á que puedan subsistir los promedios que resultan de los grandes números, ahí están todos los elementos constitutivos de las Compañías de Seguros, y no hay motivo alguno que justifique que el país que los posee se haga tributario del extranjero en cambio de servicios de este género, y deje que se vayan á consumir ó á acumular á fuera las comisiones ó beneficios que proporcionan á las empresas.

Los Bancos son también, por su naturaleza, simples intermediarios para la colocación de los capitales locales, y agentes para los cobros y pagos dentro y fuera del país, siendo la excepción el que las instituciones de crédito sean prestamistas de fondos propios, como ha pasado, en vasta proporción, con nuestros Bancos oficiales.

En cuantos á los Bancos extranjeros, ellos se limitan á la función tradicional de operar con capitales ajenos que, en este caso, son los fondos locales, sin aumentar de un modo apreciable los recursos efectivos de que dispone el país, como lo demuestra lo exíguo de sus capitales realizados, subdivididos, además, entre las casas matrices y sus numerosas sucursales.

Lo que nos traen efectivamente esos Bancos no es más que la etiqueta extranjera en virtud de la cual hacen refluir en beneficio de los capitalistas del exterior las utilidades que proporcionan el manejo de los capitales nacionales y los servicios de liquidación de las transacciones mercantiles.

Habría alguna compensación si las

instituciones extranjeras estuviesen habilitadas para prestar los servicios á la producción y al comercio, en mejores condiciones que las instituciones del país; pero este no es el caso, y llamamos muy especialmente la atención de los legisladores tanto de este país como de la República vecina, sobre las consecuencias desventajosas que resultan del carácter especial de sucursales que presentan los Bancos extranjeros establecidos en el Río de la Plata.

El fin de los Bancos es dar á los capitales de que disponen el giro más provechoso.

Como centros de transacciones monetarias ó de crédito, está en sus conveniencias, siempre que se trate de instituciones del país, el armonizarlas con las necesidades generales de la plaza; pero si las que operan son meras sucursales, no son ya esas necesidades las que determinarán su giro. Las condiciones de las otras casas principales, de que dependen, situadas en el exterior, pueden imponerle restricciones cuando, localmente, se requiera expansión; la mayor utilidad de afuera puede inducirles á sacrificar los intereses de adentro y á dar á los capitales del país, confiados á su gestión, un giro contrario á las conveniencias del país mismo. Son satélites de otros centros planetarios que no obedecen al criterio propio, determinado por el espíritu, por las conveniencias y por las inspiraciones locales, y que, en vez de constituir, en momentos dados, elementos reguladores de la marcha financiera local, perturban la economía general, y, por eso mismo, contrarian, en vez de beneficiar, los intereses del país y, derivativamente, el de sus incautos clientes.

Lo que ha trastornado el giro en la campaña de Buenos Aires y en las provincias del interior, es el hecho de hacerse sus principales servicios bancarios por medio de sucursales de Bancos establecidos en la capital.

Estas sucursales, arruinadas en parte, por las malas operaciones de la capital, habían, sin embargo, llevado capitales efectivos que las sucursales extranjeras no nos traen.

Los siete Bancos sucursales extranjeros, que funcionan en Buenos Aires, acaparan la mitad de todos los depósitos activos pues tienen 10 millones oro, y 60 millones de curso legal, cuyo giro viene por

este hecho á ser determinado teniéndose en vista, no ya solo el servicio de la plaza sinó tambien las combinaciones que en beneficio de extraños puedan sugerir las condiciones de los mercados extranjeros.

En cuanto á las relaciones internacionales, ellas no exigen las dependencias de las sucursales, siendo lo corriente, para las mayores operaciones de cambios que se realizan en el mundo, los simples convenios de giros, entre casas independientes.

Los Bancos sucursales extranjeros, no compensan pues, bajo ningún aspecto, ni el tributo con aumentan las fuertes partidas del absentismo, ni los inconvenientes que resultan de la desharmonía y de la dependencia que imponen en la circulación nacional.

Lo que indicamos debe ser objeto de medidas especiales, aún cuando no se quiera considerar más que la necesidad de libertar á estos países de prestaciones de servicios que pueden hacerlos ellos mismos, cuando todas sus producciones son pocas para pagar los tributos de las habilitaciones del capital externo.

Esto está tambien dentro de las ideas corrientes, puesto que todos admiten que deban fomentarse las industrias locales para evitar el tener que pagar artículos extranjeros de consumo, y es natural entonces que no se ponga tampoco en duda la utilidad evidente de suprimir los fuertes pagos á empresas extranjeras, para que vengan á hacernos los servicios de intermediarios de seguros, de distribución de capitales, que son, como queda explicado, casi exclusivamente locales y de liquidación de cuentas.

EXTRACTOS Y COMENTARIOS

La Sociedad Moderna—Estudios Morales y Políticos por J. G. Courcelle Seneuil

El señor Courcelle Seneuil acaba de publicar un nuevo y notable libro con el título con que encabezamos estas líneas, destinadas á dar una idea general de las materias de que trata y hacer apreciar, mediante breves extractos, su importancia y originalidad.

El autor, sin espíritu de escuela que

considera idea vieja é impropia, se ocupa de la investigacion de los principios en que descansa la sociedad moderna. A fin de desarrollar los conocimientos morales y políticos, que en tres siglos no han dado un paso mientras que tanto han progresado las ciencias fisico-naturales, créese indispensable que se los someta al método rigoroso mediante el cual han adelantado esta clase de estudios.

En la práctica razonada, dice, no hemos hecho progresos sensibles desde los filósofos griegos: en teoría pura estamos quizá ménos adelantados que ellos. Si vemos un poco mejor las cosas sociales, lo debemos á los cambios que los progresos industriales han introducido insensiblemente en las sociedades humanas.

Crée, con razón, que el estudio de la actividad humana no debe ser una continuacion ó una dependencia de la biología ligada á la antropología; se trata de estudiar el hombre social, pensando, sintiendo, queriendo y obrando por grupos, y censura como prematuras las conclusiones morales y políticas, sacadas de las ciencias naturales que «son hipótesis, sin otro fundamento más que la fantasía de sus autores y el deseo demasiado ardiente de combatir las doctrinas tradicionales.»

«Estas conclusiones, agrega, llevadas á la política han ejercido una influencia perniciosa y exagerada fuera de toda razón. No mencionemos más que dos, las ménos temerarias; la de la concurrencia vital asimilando los hombres á los animales y á las plantas, y la de las razas; ellas han sido acogidas, tanto la una como la otra, con avidéz por todos los ódios. La primera está mal comprendida; la segunda es una hipótesis no bien estudiada y poco definida. No proporcionan por otra parte más que conclusiones negativas que conducen á la guerra sin fin.»

Para estudiar la actividad humana como ciencia, la que ha sido denominada sociología, término que propone se reemplazase por el de poliología, la divide en tres ramas principales, á saber: la filosofía, la economía política y la historia.

Esta última, no la considera una ciencia sin alguna vacilacion. Es la memoria del genero humano, y tiene todas las imperfecciones de la memoria individual; es todavía más olvidadiza que esta.

«La historia, dice, tiene por fin, recordar á los hombres las relaciones diversas que han tenido, sea con la naturaleza, sea

entre sí, sea en la vida privada, sea en la vida pública durante el transcurso de los tiempos. Es una obra humana y, bajo este punto de vista, podría ser considerada como un arte; pero ella tiene por objeto el conocimiento de la verdad sobre hechos realizados, que nuestra voluntad no puede modificar, fuera y arriba de toda pasión lo que es propio de la ciencia. Una historia completa y de conjunto, es imposible, y las historias especiales son sin número. La historia más general que pudiéramos concebir, sería la de los descubrimientos industriales y de los políticos, en la moral y en el derecho. La historia de las revoluciones y de las guerras, podría encerrarse en una tabla cronológica, en la que solo se mencionásen los resultados. La historia anecdótica cuyo atractivo seducirá siempre al gran número de hombres, quedará siendo lo que és, una obra de arte á la que no habrá que pedir más que una cualidad, la de la exactitud. La estadística, es una de las numerosas ramas de la historia.»

El arte social que en esa ciencia se inspira, lo divide en cuatro ramas, bien diversas, á saber, 1.º política propiamente dicha, cuyo fin es dirigir lo mejor posible, un grupo humano, establecido sobre un territorio determinado. 2.º la moral, ó conjunto de reglas de buen vivir, que nace del poder espiritual. 3.º el derecho ó conjunto de reglas, establecidas por gobiernos civiles y que se distinguen de los preceptos morales, en que su observancia es impuesta á los individuos por la fuerza material y sus infracciones castigadas por otro modo que el de sus consecuencias necesarias y 4.º la pedagogía, que es el arte mediante el cual los conocimientos y las costumbres que constituyen la civilizacion, se transmiten de padres á hijos, conservados, propagados entre los adultos y aumentados.

Los conocimientos morales y políticos comprendidos en esta clasificacion los considera una materia de estudio superior á las fuerzas de un solo hombre.

Pero, agrega, lo que es imposible para uno solo, no lo será para varios que caminen en una dirección común observando el mismo método y ayudándose los unos á los otros en la tarea desinteresada de buscar la verdad.

El contingente que ofrece el señor Coureille Seneuil es copioso, y constituye el fruto de muchos años de trabajo

facilitado por una inteligencia poderosa.

Expuesto así el objeto de la obra, haremos apreciar á nuestros lectores su mérito y su espíritu, entresacando algunas de las ideas y observaciones de que están llenas las 537 páginas de que consta el libro.

Una de las proposiciones formuladas hasta hoy, que considera más inexacta es la de que los hombres nacen iguales. Son semejantes por los organos del cuerpo y las facultades intelectuales y morales y por estar sometidos á las mismas necesidades naturales, las mismas enfermedades, agitaciones, errores y debilidades, como están dotados de la misma voluntad para obrar y de la misma razon para guiarse. Pero no son iguales. Si se ponen frente á frente dos de ellos y se les considera bajo un ciento ó un millar de aspectos diferentes, no se les encontrará, decimos, nunca iguales, ni por las calidades físicas, ni por las calidades morales, ni por las calidades intelectuales. No tienen mas que calidades comunes, variables en fuerza y en grado al infinito, debido á una ley natural. Las facultades y las calidades naturales, siéndoles comunes, la justicia admite entre ellos la igualdad jurídica, pero no hay más que eso.

Estudiando la democracia, dice que, como todas las formas de gobierno, ésta, la más racional de todas, está destinada á perecer, como las otras formas; ella perezca, por la injusticia, cuando los hombres sienten que ya no les dá lo que de ella tienen derecho á esperar y la rechazan por cansancio, por la fatiga de las agitaciones estériles y por abandono de si mismos.

«Desde que se conoce el gobierno democrático, su sucesor natural es el tirano.» «El gobierno democrático perezca cuando los deseos injustos crean disensiones entre los ciudadanos á que no pueda dar término por la justicia, sea por que no la conozcan, sea porque no tengan el coraje ó la fuerza de hacerla respetar. Crear ó fomentar las disensiones á cualquier título que sea entre los ciudadanos, es encaminarse á la ruina del gobierno democrático. Algunas veces llega el tirano por conspiración ó por traición. Algunas veces solo por la necesidad de la situación, nunca sin esto.»

Pasando de las cuestiones generales referentes á la constitucion del gobierno

á la de las condiciones necesarias en el gobernante, encuentra que, bajo cualquier aspecto que se las considere es muy difícil encontrarlas reunidas.

«Todo gobierno, dice, está rodeado de hombres que son ó que pretenden ser sus partidarios, sus apoyos, sus servidores. En los países de instituciones libres, estos hombres están reunidos con el nombre de *partidos*. En los países en los cuales el poder lleva el nombre de uno solo, estos hombres constituyen lo que se llaman *cábalas de corte*. Estos grupos, tan diferentes en la forma se parecen todos en el fondo: asedian á los que tienen el poder y no dejan llegar, sin mucho esfuerzo más que á los de quienes esperan ventajas particulares, es decir injusticias. Así la primera condicion que hay que observar para llegar al gobierno por el camino más corto es la de mostrar que se carece de las calidades necesarias para gobernar bien. Algunos hombres han podido alcanzar el gobierno por otros medios, por escepcion y por accidente; algunos otros, despues de haber llegado á este por medios bastantes malos, han gobernado bien, ó casi bien.»

«Estas consideraciones nos esplican porque los verdaderos hombres de estado son tan raros en la historia.»

Analizando los deberes del gobierno considera que el primero es el de conservarse. Los hombres débiles llamados al gobierno estan casi exclusivamente ocupados de la oposicion, que siempre grita, exajera y se queja de daños reales ó imaginarios, y se empeñan sea en combatirla sea en atraérsela. Con lo primero se exponen á extralimitar la ley, salir de la justicia, convertirse en tiranos, lo que subleva la conciencia pública y engruesa con pacíficos ciudadanos el ejército de los políticos opositores, mientras que al recurrir al otro medio, ó se dan puestos sin considerar el merito de los agraciados y las necesidades del servicio, ó se gravan á los contribuyentes con distribuciones indebidas de los dineros públicos, enseñando que el oficio de opositor es un medio de luercar, con lo que se aumenta el número de los opositores de oficio.

Un gobierno ilustrado, dice, debe saber que la oposicion no tiene por si misma, fuerza para voltearlo sinó mediante los errores que el mismo cometa. Debe tener siempre los ojos fijos sobre la masa del pueblo, que habla poco y bajo, pero

que decide en definitiva de la vida ó de la muerte de los gobiernos. Es esta multitud paciente hasta la resignacion, casi siempre silenciosa y habitualmente discreta, que es preciso satisfacer. Ella no conoce bien cual debe ser la direccion del gobierno y es casi siempre incapaz de indicarla, pero en muy poco tiempo ella siente si una direccion es buena ó mala, justa ó injusta.

«La buena gestion de la hacienda pública aumenta el poder del gobierno y del pueblo, la mala gestion debilita y arruina al uno y al otro.

«La mala gestion tiene raras veces por causa la rapacidad personal y las malversaciones de los que administran la hacienda; proviene algunas veces de una benevolencia personal poco ilustrada, de la debilidad indiferente y las más veces de un cálculo inepto y culpable inspirado á los que gobiernan por el deseo de aumentar el número de sus parciales.»

Esto último, además de evidentemente injusto desde el punto de vista de los contribuyentes, lo considera una tontería, porque los favorecidos no se lo agradecerán. La gratitud es una virtud rara, por otra parte, no hay motivo de agradecimiento cuando se dá lo ageno; se aprovecha la injusticia y se desprecia al que ha faltado á sus deberes. Por último, la satisfaccion de un deseo, crea otro nuevo; los hombres no se atraen por los beneficios recibidos, sino por la esperanza de recibirlos.

«Toda dilapidacion de este género, agrega, llama un gran número, y un número que crece á medida que las malversaciones se multiplican. De este modo se forma la pendiente que conduce al gobierno á la ruina del estado.

«Cuando las malversaciones de este género toman importancia y el malestar se hace sentir, los opositores y los que desean mas ardentemente dilapidar, tratan de ladrones á los hombres que gobiernan y las multitudes creen en esta acusacion. Ellas se dicen; «si hay malestar es que se han desviado los fondos de su aplicacion; alguno lo ha hecho; este alguno es un ladrón. Este raciocinio carece de exactitud, porque califica á un hombre segun el resultado de sus actos sin tener en cuenta su intencion, pero es de seguro especioso para los espíritus ligeros ó prevenidos, y la envidia lo acepta sin dificultad; no se puede por otra parte

negar que para el paciente, que es el contribuyente, poco importa que los fondos hayan sido robados, ó entregados á los que no tenían derecho, porque para él el resultado es igual.»

Los deberes cívicos los considera de dos categorías distintas, segun se refieran al poder espiritual ó de opinion ó al gobierno.

La mas alta funcion del ciudadano, dice, es la de concurrir por su palabra ó por sus escritos á la formacion de la opinion pública sobre las doctrinas, sobre las instituciones y las personas. Esta funcion requiere imparcialidad y la reflexion que aleja los juicios lijeros ó injustos. Tratándose de particulares no deben mencionarse actos censurables antes de verificar los hechos con cuidado, ni deben hacerse juicios temerarios sobre la vida íntima y las intenciones, siempre difícil de conocer con exactitud.

El espíritu de partido, de grupo, que dá lugar á afecciones y á ódios colectivos, llevan al error y á la injusticia, estimulan la calumnia y extienden su círculo de accion. «Los hombres que no tienen horror á la calumnia, que se acostumbran á ella, se hacen tan ciegos y crédulos como injustos; se exponen á caer en las trampas mas groseras, por rebaños, más como bestias que como hombres.»

Al ocuparse de la libertad de manifestar el pensamiento por la palabra ó por escritos públicos, distingue, cuando se trata de doctrinas, del caso de apreciacion de actos personales, justificando que en estos debe limitarse, no permitiéndose la injuria, «porque la calumnia tiende á inducir al error, á viciar la opinion pública y perjudica así directamente el interés de todos.»

«El primero y el más penoso de los deberes del buen ciudadano es el de perseguir la calumnia y los calumniadores en todas partes donde se les encuentre, por más desagradable que le sea el cumplimiento de este deber.»

En cuanto á los deberes que nacen de la relacion del ciudadano con el gobierno, los divide el autor en dos categorías, segun sea el ciudadano gobernado ó partícipe del gobierno.

Como gobernado, su primer deber es el de elector, acto en el que es soberano y del que dependerá la felicidad ó la desgracia de la patria, pero para desempeñarlo con acierto le es indispensable

conocer algunos principios generales, saber cuales son las funciones del gobierno y las dificultades que presentan su constitucion y direccion, y preservarse de los varios medios que se ponen en juego para extraviarlo y atraerlo.

No debe desinteresarse de la eleccion ni abstenerse de ella, lo que importaría desobedecer una ley justa y faltar á un deber honorable. Es incurrir tambien en la responsabilidad de las consecuencias de la abstencion.

Como medio de orientarse, aconseja que se sigan las discusiones relativas á la cosa pública, para lo que da un consejo poco práctico, que es de no leer un diario ni escuchar á un orador que haya sorprendido en mentira, con lo cual dificilmente tendrá diario que leer, ni oradores que escuchar.

Tambien recomienda que en las elecciones no pretendan nombrar mandatarios, lo que responde á la teoría que sostiene con lucidez, de que no debe confundirse al elegido con el mandatario, confusion en la que descansa el principio de las representaciones de minorías, siendo los elegidos los destinados á gobernar á todos consultando el interés público.

Como medio de preservarse contra los engaños haciéndoles discernir, entre los candidatos, los que se mueven por intereses privados recomienda que se haga atencion á lo que sigue. «1.º piden la mayor parte una reforma completa de la sociedad ó cuando ménos del gobierno, buscan quejas, despiertan y conservan descontentos, soplan la discordia con todas sus fuerzas; 2.º atacan las personas que ejercen el gobierno con la última violencia, injuriándolas siempre y calumniándolas con frecuencia; 3.º no discuten nunca y están siempre apurados, muy apurados como todos los intereses privados. La reunion de estos tres signos proporcionan una indicacion infalible; el último, por si solo, constituye una presuncion muy fuerte.»

Observa que el elector se encuentra débil en el aislamiento y busca consejo en un grupo llamado partido y agrega que «en un pais donde la práctica de la eleccion es antigua, no hay más que dos partidos y dos programas relacionados con las cuestiones á resolverse durante el frascuro de una legislatura. Este es el estado normal. La multiplicacion de

los partidos es un mal síntoma, indica la multiplicacion de estados mayores pretendientes, el olvido del interés público. Por lo que concluye recomendando que el elector desconfie de los que crean grupos separados; obedecen á intereses privados, colectivos quizás, pero distintos de los del país y opuestos á este.

Si malos son los privilegios en la simple esfera económica, no lo son ménos los que se introducen para el desempeño de las diversas funciones que requiere la administracion, la distribucion de la justicia y la difusion de la enseñanza, ni las diversas otras trabas puestas á la libertad.

El Sr. Courcelle Seneuil es partidario de que se supriman las barreras de la edad, de los diplomas y de los concursos, con que se cierra la entrada de diversas carreras á los que podrían desempeñarlas igualmente, ó mejor de los que resultan favorecidos por restricciones de este género. No vé razon alguna para que se coloque á los empleados del Estado en distintas condiciones de los empleados del comercio. En cuanto á los diplomas y concursos, no cré que proporcionen garantía alguna.

«Ellos solo atestiguan, dice, que el candidato ha pasado los diez años durante los cuales el carácter se forma fuera de la práctica de la vida, exclusivamente ocupado en ejercitar su memoria. ¿Hay en esto una garantía de aptitud? Nadie se atreverá á sostenerlo seriamente. ¿Hay al ménos una garantía de saber? No; ni siquiera la garantía que posee el saber más elemental. Se ha ejercitado más ó menos á hablar de un modo más especioso del que sabía.»

Expone lo que llama el mandarínaje moderno.

«Los pueblos del alto Oriente, dice, nos presentan hoy todavía los dos tipos principales en que se pueden agrupar todas las desigualdades artificiales; son el *mandarinaje* y la *casta*. En China la gerarquía social se establece por pruebas literarias que comprueban los que las hacen con satisfaccion, un conocimiento profundo de los libros antiguos y de la tradicion conservada por un cuerpo de letrados; es el mandarínaje. En la India, como en el antiguo Egipto, los individuos están clasificados por nacimiento, que dá derecho á ciertas funciones, y sobre todo que gradua la estimacion debida á

cada uno. Nunca el que ha salido de los pies de Brahma, podrá igualarse á los que han salido de su cabeza ó de su pecho; hé ahí la casta.»

Hay actualmente cinco gerarquías de mandarines, á saber los judiciales, los administrativos, los militares, los clericales y los enseñantes. Las cuatro primeras gerarquías, tienen sus raíces en la quinta, encargada especialmente de la conservación y la propagación del espíritu mandarín.

Todas ellas están bien caracterizadas, anteponiendo siempre el espíritu de cuerpo á la realización de los fines de utilidad pública.

Entra á analizar estas diversas gerarquías, empezando por la judicial; los jueces son inamovibles é irresponsables en la práctica, porque el espíritu de cuerpo no permite que sea efectiva la responsabilidad que tienen en casos de falta. «El juez honrado, dice, tiene en Francia un mérito que está fuera de todo encomio, puesto que nada le obliga ni le estimula á ser honrado, y su interés le aconseja no serlo, su mérito es apenas conocido de los abogados, procuradores y otras gentes de justicia, demasiado ocupados en sus intereses para apreciarlo, y demasiado dependientes del juez, sea el que sea, para no expresar en voz alta su opinión acerca de él, sea la que sea.

«En cuanto á la organización que coloca el juez en una situación semejante, es claro que ella es detestable.»

«La órden de los abogados, constituye, hace tiempo, un mandarínaje de otra clase; sus miembros se reclutaban sin compra del cargo ni favor del príncipe, entre los que producen pruebas literarias; por otra parte el abogado no recibe del estado el precio de sus servicios; es el litigante quien los paga, y esta corporación viene sosteniendo en cuanto á los honorarios de sus miembros, doctrinas muy especiales y fantásticas á las cuales no ha renunciado aún.»

Después de ellos viene la corporación de los escribanos, procuradores, oficiales de justicia, etc., que son otros tantos mandarines, «colocados en las avenidas de los tribunales como los antiguos señores feudales en los caminos. Los litigantes, no tienen contra ellos ninguna garantía. En un país en que la opinión es mas que severa contra la difamación de la prensa, un abogado puede litigar con la más extremada licencia, y esta licencia que di-

vierte á los jueces, ha pasado á ser costumbre, de modo que se entrega á ella ya sin apercibirse. Se consienten las demandas más perjudiciales á los litigantes, para la mayor comodidad de los abogados, y no se ponen obstáculos á la multiplicación de los gastos inútiles por los procuradores. La razón es sencilla: los abogados y los procuradores, constituyen para los jueces, toda la *opinión pública*; estos no quieren encontrarse en hostilidad con ellos. Que importa el interés del litigante que no tiene ningun poder, ni siquiera el de quejarse.»

Después de retratar así las condiciones de la administración de justicia en Francia, pasa á la gerarquía administrativa. Aquí los hombres están agrupados por divisiones y oficinas, militarmente, con una série de jefes sobrepuestos los unos á los otros. Los empleados, no tienen ningun estímulo en trabajar bien, la opinión no los puede fiscalizar; lo que le importa es la buena voluntad del jefe inmediato, y esta voluntad puede adquirirse, conservarse y aumentarse por mil otros medios que no sean el celo y la conciencia en el trabajo. El singularizarse queriendo hacer más y suprimir así ocupacion para otros, es contrario á la conveniencia y al espíritu de cuerpo. En cuanto á los jefes, el mejor es el que se ocupa más del interés de sus subordinados, y si alguno quiere introducir reformas, el espíritu de cuerpo le opone la inercia en el interior, y, á fuera, la guerra de intrigas y de calumnias.

En la gerarquía militar, predomina de igual modo el espíritu de rutina y las faltas de estímulo para el servicio eficaz. Después del trabajo mediocre que exigen las pruebas para obtener grado de oficial, una vez obtenido, ya nada tiene que hacer, ni con el estudio, ni con las ciencias. El espíritu de cuerpo exige todo el rigor para el soldado, mientras que toda la libertad para el oficial, que pasa por impecable con tal que no se quiera singularizar estudiando y preocupándose de lo que no estudian ni se preocupan los demás. De ahí el que la preparación de los jefes, su alcance intelectual, no siga, en general, su ascenso en la gerarquía militar. El género de vida, aleja la actividad intelectual y vá quitando el gusto y la facultad de trabajar.

La gerarquía clerical, constituye un mandarínaje aparte en el que el espíritu

de cuerpo y disciplina es más fuerte todavía que en los demás.

En mandarínaje enseñante, del cual surgen los demás, lo estudia considerando la universidad, los seminarios y las escuelas especiales. Los dos primeros absorben largo número de años con el estudio de las lenguas, las ideas y la literatura de las sociedades antiguas, y entre los varios hábitos que desenvuelve, citaremos el de exitar la emulación, dirigida de tal modo que todos sus esfuerzos sean sometidos al juicio del maestro soberanamente apreciado por él, á desenvolver la memoria á expensas de la inteligencia, y sobre todo á impregnar á los estudiantes con las ideas los y sentimientos de la antigüedad y á considerar el mérito literario como el fin más elevado que pueda alcanzarse, despreciando todo lo demás.

Su crítica sobre la educación no es ménos acerba, particularmente la que se refiere á la de las mujeres.

«¿A que debe tender la educación de las niñas? A formar mujeres capaces de comprender, ayudar y suplir en caso necesario á sus maridos en los trabajos de la vida, capaz de educar sus hijos y de darles ideas sanas sobre su posición, sus deberes hácia la familia y hácia la pátria. ¿A que tiende, agrega, la educación actual? A formar mujeres de placer, capaces de exitar, lo más posible, y de estimular en los hombres grandes pasiones materiales. En efecto, la mayor parte de ellas salen del colegio ó del convento, con un conocimiento más ó ménos profundo de las artes de solaz, un conocimiento bastante nulo de todo lo demás, el desprecio al trabajo y, como consecuencia, un amor desenfrenado por las riquezas y el bienestar material. Si las tradiciones del hogar y la práctica de la vida, no las mejora, toda familia se hace imposible.»

Estos trozos sobre diversas cuestiones de la sociedad moderna, bastan para dar idea del libro. Nos volveremos á ocupar de él al tratar oportunamente de los sistemas de educación y otras cuestiones de interés social.

El Censo del Departamento de Montevideo

El Censo de Montevideo, levantado por encargo de la Junta Económica Administrativa de ese Departamento, es una obra

que dá una idea acabada de su importancia actual y de los elementos de expansión de que dispone.

Los cuadros que contienen las cifras obtenidas, van acompañados, en el libro que acaba de publicarse, de una interesante sinópsis general hecha por el doctor don Carlos M. de Pena y de una reseña del plan de las operaciones censales á que se procedió, así como de informes parciales sobre los censos de edificación, escolar, población é industrial.

Aparte del interés que presentan los datos numéricos que proporciona el Censo que nos ocupa, y que han de ser apreciados por todos los que comprendan la importancia de investigaciones de este género, el trabajo realizado por la Comisión departamental de Montevideo, deberá llamar la atención de todos los estadígrafos, puesto que constituye la comprobación del éxito que en la práctica se ha obtenido con el sistema de boletines individuales, además de haberse introducido algunos perfeccionamientos sobre lo ideado antes, como medio de simplificar las operaciones censales.

En vez de limitarse á un recuento por los procedimientos rudimentarios, la Comisión del Censo de Montevideo, á la vez de obtener, al levantarse el censo de edificación, los datos sobre la población según los procedimientos antiguos, resolvió poner en práctica los últimos adelantos en la materia, adoptando el sistema de los boletines individuales y la auto enumeración.

Los siguientes párrafos de la nota de la Comisión del Censo, explicativa de sus trabajos, darán idea de la importancia y novedad del método seguido.

«La ventaja, dice, del sistema adoptado consiste principalmente, en cuanto á lo primero, en facilitar el despojo y en reducir los gastos, y en cuanto á lo segundo, que es el método de censar la población por la población misma, en ahorrar el empleo de un número considerable de personal rentado, y en facilitar la obtención de los datos. Las Comisiones de vecinos no despiertan las desconfianzas que encierran los delegados administrativos, y están más habilitadas, por sus conocimientos personales, para obviar cualquiera dificultad.

«La autoenumeración, si bien no adoptada aún por países adelantados, como los Estados-Unidos, ha sido aceptada en

muchas naciones de Europa, y se puso en práctica en el último Censo de Buenos Aires.

«No sucede así con el empleo de los boletines individuales en sustitución de las cédulas de familia, por haberse comúnmente juzgado que el éxito de su empleo requiere un grado adelantado de cultura en la generalidad de la población.

«Recientemente, al discutirse el mejor sistema para levantar el último Censo italiano, el Director General de Estadística, señor Bodio, no pudo hacer triunfar la idea de emplear los boletines individuales, por predominar en la mayoría el temor de que era inaplicable por la poca ilustración de las masas del pueblo.

«Igual preocupación hizo que no se adoptase para el Censo de Austria en 1880, no obstante el éxito con que, en 1875, fué llevado á cabo en Berlín el ensayo de ese mismo sistema, por iniciativa del distinguido estadígrafo Engel.

«Lo mismo sucedió en la República Argentina, no atreviéndose las Comisiones encargadas del levantamiento de los censos nacionales y provinciales á introducir los boletines individuales.

«El señor Latzina, al estudiar los censos de población, dice con motivo del Nacional Argentino; «que el estado de cultura de las masas populares del país, no permitió el adelanto en los programas de los censos, y mucho ménos aún, practicar el empadronamiento por cédulas individuales.»

«Este mismo recelo, sin duda infundado es el que ha privado á la ciudad de Buenos Aires, hasta en su reciente Censo, de los beneficios de este sistema.

«El Congreso de Estadística de San Petersburgo también ha considerado: «que la población de hecho, que es el objeto del Censo, debe ser constatada por cédulas individuales, si el grado de instrucción de los habitantes y las circunstancias particulares del país, lo permiten; en el caso contrario, hay que emplear cédulas de familia.»

No solo la Comisión del Censo, no se limitó á adoptar la autoenumeración y boletines individuales, sino que dió un paso más, para la simplificación del trabajo de recuento y despojo. Mary W. Rawson, recomienda la adopción de diversos colores para la distinción de las tarjetas des-

tinadas á los despojos, y la Comisión aplicó este procedimiento, directamente á los boletines individuales, haciéndolos de cuatro colores, distinguiendo los sexos y condiciones de nacional y extranjero.

Por este medio, al recojerse los boletines, bastaba colocar aparte los cuatro colores, con lo cual ya quedaba hecha la división de varones nacionales y varones extranjeros, así como de mujeres nacionales y mujeres extranjeras. Siendo uniformes los boletines, é igual la clase del papel y sabiéndose cuantos boletines, formaban un kilo, con solo pesar la cantidad de boletines recibidos, anotando el peso que correspondía á cada uno de los colores, ya se tenía el primer dato del número de población, y las cuatro clasificaciones principales.

El Censo de población, realizado con todos estos perfeccionamientos, tuvo el éxito más completo, como lo comprueba el hecho de obtenerse una cifra total de 215.061, cuando la cifra conseguida por el sistema antiguo, puesto pocas semanas antes en práctica, al levantarse el Censo de edificación, solo dió la de 192.696.

Un resultado semejante, obtenido con los medios más perfeccionados, deberá ser en todas partes tomado en cuenta, haciendo desaparecer todos los temores que hasta hoy se habían opuesto á su aplicación.

Como lo comprueba la sinópsis, el crecimiento de la ciudad de Montevideo, ha sido en los últimos treinta años todavía más rápido que el de las otras grandes ciudades de América, que se han hecho notar por su desenvolvimiento.

El siguiente cuadro comparativo de e l aumento de población, basta para comprobarlo:

Montevideo.	1860-89	9'11	o/o	anual
Buenos Aires.	1869-87	7'31	»	»
Chicago.	1870-80	6'83	»	»
Rosario.	1869-87	6'65	»	»

La población de Montevideo, goza de notables condiciones de alojamiento debido al extraordinario desarrollo en la edificación, que en treinta y seis años ha aumentado en 333 o/o. De 1872 á 89, este aumento fué de 253 o/o, cifra cuya importancia resalta si se compara con la de la edificación en Buenos Aires, que es una de las ciudades que más se hacen notar por su crecimiento. El número de edifi-

cios en Buenos Aires, que en 1869 era de 20.858, había ascendido en 1887 á 33.804; esto es en igual número de años á 163 %.

El total de edificios en el departamento de Montevideo es de 20.738, y en la parte propiamente urbana de 18.174.

El informe especial sobre el Censo de edificación hecho por don Jacobo Varela, entra en detalles prolijos é interesantes sobre las condiciones de edificación en el departamento y en estudios comparativos que revelan, además del aumento de edificación, mejoras en sus condiciones.

Según los cuadros generales del Censo de las 20.738 casas hay 4.397 con sótanos; 16.874, son de un piso; 3.516, de dos pisos; 369, de tres; 25, de cuatro, y 4 de cinco. La totalidad de edificios tiene 136.769 piezas, y resulta en las secciones urbanas cien piezas por cada 160 habitantes. En el día del levantamiento del Censo estaban ocupados 19.257 edificios, de los cuales 6.725 directamente por sus propietarios y 12.537 mediante alquiler, cuyo importe representaba una renta anual de 7.699.500 pesos oro orientales, lo que da un promedio de pesos 51.18 de alquiler mensual por cada casa. Aplicándose la misma proporción de renta á las casas ocupadas por sus propietarios, el importe de la renta correspondiente á los edificios ocupados, resulta, aproximadamente, de 1.000.000 de pesos oro orientales al mes.

El informe del Dr. D. Eduardo Acevedo, entra en interesantes consideraciones sobre la población.

El número total de 215.061 se divide así: nacionales, 114.322; extranjeros, 100.739. El número de varones es de 116.494 y el de mugeres 98.567; siendo extranjeros 62.947 varones y 37.793 mugeres; y nacionales 53.547 y mugeres 60.775.

De la población total, sin distinción de edades, el número de los que no saben leer ni escribir asciende solo á 83.182; de esta población, 179.468 son católicos, 10.982 protestantes y el resto, ó no han declarado religión, ó son de otras ó afirman no tenerla.

La subdivisión por colores dá los siguientes resultados: personas blancas 212.441, negras 128, mulatas 700 y mestizas 632.

Declaran profesión 95.294 personas, de lo cual resulta una proporción de 44 o/o de población activa. Están en esta cate-

goría 26 o/o de los nacionales y 44 o/o de los extranjeros, siendo sin embargo de notar que en la población nacional figura la mayor parte de los menores, y el mayor número de las mugeres.

Pero volvamos á la notable sinópsis del Dr. D. Carlos M. Pena y en ella encontraremos algunas otras cifras que revelan el movimiento comercial é industrial que alimenta esta población.

Sobre un movimiento de importación total en 1889 para toda la República, que ascendió á pesos 36.823.865 oro oriental, correspondió al puerto de Montevideo más del 90 o/o, y sobre el total de la exportación de pesos 25.957.107 el 67 o/o. Aparte de los artículos que se despachan para el consumo y figuran en la estadística, hay los que van á depósito, y son luego reembarcados. El número total de permisos en 1889 fué, en la aduana de Montevideo, de 144.141, referentes á 4.678.463 bultos de mercaderías entrados y 4.669.970 salidos. La existencia de 1888 era de 511.167 bultos.

Las entradas y salidas de vapores de ultramar en aquel año fué de 2.300 y la de buques de vela de 1.420. El movimiento de cabotaje fué de 3.803 buques de vela, y 3.450 vapores. La carga efectiva entrada en el puerto en 1889 fué de 1.773.610 toneladas.

El número de patentes comerciales é industriales de Montevideo ascendió en 1889 á 9.368 que es el doble de las que se espidieron en 1833.

En este departamento, las contribuciones anuales representan pesos 14.130.657, siendo pesos 12.957.631 impuestos nacionales y pesos 1.173.026 impuestos municipales. Las contribuciones cobradas en Montevideo, representan el 85 o/o de las rentas generales.

Los dos grandes Bancos Brasileros

El «Banco do Brazil» creado por D. Juan VI. según los consejos del tan ilustrado como progresista vizconde de Cayrú, es la institución bancaria tradicional del Brasil, como lo es en la República Argentina el «Banco de la Provincia».

La similitud que mencionamos se comprueba por la historia de una y otra

institucion, sobre la que eclharemos una rápida mirada.

Una y otra no representan el desenvolvimiento de una compañía, sino un elemento de poder nacional y una fuerza esencial de fomento que ha perseverado y se ha ido desenvolviendo merced á la sucesion de diversas empresas. El primer Banco del Brasil, como el Banco de Buenos Aires, fué convertido en centro de recursos para la guerra sostenida entre el Imperio y los pueblos del Rio de la Plata, siendo ambos victimas del mismo hecho; despues de un interegno en el que aparecen, en el Brasil, el «Banco Comercial do Rio Janeiro» y, en Buenos Aires, la «Casa de Moneda», se forma en 1852 de nuevo, el «Banco do Brasil» fundado por el que fué vizeconde de Mauá, que fusionándose con el «Banco Comercial do Rio de Janeiro» constituyó en 1854 el Banco que hoy lleva aquel nombre, mientras que en Buenos Aires, en los mismos dias, se reorganizaba sobre la base del «Banco Nacional» y de la «Casa de Moneda» el actual Banco de la Provincia.

En los años sucesivos fuéronse perfeccionando y extendiendo las atribuciones y las operaciones de una y otra institucion, que en la guerra del Paraguay volvieron á ser fuente de recursos para ambos gobiernos, como durante la paz, en mas de una ocasion, fueron auxiliares poderosos del tesoro público, creciendo la importancia de ambos establecimientos, en el Brasil, hasta el término de la monarquía y, en Buenos Aires, hasta la ley que hizo de esta ciudad la capital de la nacion.

A consecuencia de lo primero, en el Brasil, se trató de disminuir la importancia de la institucion llamada imperialista y se creó, otorgándole grandes favores, y como un elemento del nuevo régimen, el llamado Banco da República, mientras que, en Buenos Aires, so pretexto de que su institucion de crédito histórica era un poder localista, se limitaron sus atribuciones, y se trató de reemplazar su influencia por la de un Banco de la Nación.

Conocida es la historia de los dos Bancos rivales en Buenos Aires; veamos ahora la situacion en que se encuentran las dos instituciones brasileras.

Al crearse el Banco da República, el do Brasil fué limitándose á operaciones

de crédito comercial, y no vaciló en vender al Banco da República su derecho de hacer nuevas emisiones, lo que le permitió aumentar los dividendos de los accionistas, y, además, elevó su capital.

Segun los balances de 30 de Junio del corriente año, la situacion de los dos Bancos es la siguiente:

Capital:

Banco do Brasil	Suscrito	100.000:000	₧
»	»	Realizado	66.500:000 »
Banco da Rep.	Nominal	200.000:000	»
»	»	Realizado	150.000:000 »

Fondo de Reserva:

Banco do Brasil	45.872:000	₧
» da República	21.044:000	»

Deudores generales:

Banco do Brasil	264.521:000	₧
» da República	258.564:000	»

Estas carteras se dividen así:

Banco do

Brasil

Cauciones	168.522:000	₧
Letras descontadas	74.380:000	»
Pasado á cartera hipotecaria	21.389:000	»

Banco da República

Cauciones	167.425:000	»
Letras descontadas	91.139:000	»

Los acreedores generales del Banco do Brasil representan 185.588:000 ₧ y los del Banco da República 78.223:000 ₧ cuyos detalles son los siguientes:

Banco do Brasil

Depósitos en cuenta corriente	78.619:000	₧
Letras á plazo	54.781:000	»
Crédito del Tesoro	33.131:000	»
» por préstamos á la agricultura	5.000:000	»
Emision en descubierto. Ley 1886	9.057:000	»

Banco da República

Depósitos en cuenta corriente	3.680:000	₧
Letras á plazo	3.450:000	»
Compra en la facultad de emision del Banco do Brasil	9.296:000	»

Crédito del Estado por diversos contratos.....	23.963:000	\$
Id. con pequeño interés..	25.232:000	»
Id. depósitos sobre caucion (auxilio á los Bancos)..	12.595:000	»

No figuran entre estos acreedores las emisiones del Banco da República, como no han figurado en sus créditos que hemos detallado, las garantías especiales que le sirven de base.

Las emisiones de papel ascienden en el Brasil á 522.084:000 \$ de los cuales 227.042:000, pertenecen al Banco da República. Estas tienen una garantía, ó, siguiendo el término adoptado en el Brasil, un *lastre*, de 128.014:000 \$ de los cuales, en deuda pública 53.500:000 \$ y en oro 74.514:000 \$. En vista de la depreciación del papel, la venta de este metálico, permitiría el rescate de toda la emisión del Banco.

El encaje general de ambos bancos, es el siguiente:

Banco do Brasil.....	23.406:000	\$
» da República..	12.518:000	»

De la comparación de ambos balances, resulta, como hecho principal el siguiente: que el «Banco do Brasil» {desenvuelve sus operaciones, además de su capital, con los depósitos que de 1883 a la fecha han subido de 21.000:000 \$ á 78.000:000 \$ y con el uso de su crédito por emisión de obligaciones á plazo: mientras que, el «Banco da República», además de tener doble capital efectivo, reemplaza la deficiencia de depósitos y compensa lo limitado de la colocación de sus obligaciones, con mayores depósitos públicos y una considerable emisión de papel inconvertible.

Estas instituciones, además de rivalidad comercial, responden á rivalidades políticas, empezando á ser las corrientes que hoy imperan mas favorables para el «Banco do Brasil», que lo que lo han sido en los últimos años.

Seria de desear que la interrumpida ley de similitud en la historia de las dos tradicionales instituciones de crédito sud-americanas, volviese á reanudarse, reproduciéndose tambien á favor del Banco de la Provincia, la reaccion que en beneficio de su institucion tradicional se manifiesta en el Brasil, ya que ha desaparecido aquí el peligro de influencia absorbente por parte de la provincia, como allá el de una seria reaccion monárquica.

Una y otra no son ya mas que factores de desarrollo económico, y como tal imponen al buen sentido el mismo espíritu de protección y fomento.

Nuestras esperanzas, pues, no se fundan en un mero fatalismo, sino en la lógica de los hechos.

LAS CRISIS ORIENTAL Y LOS CONSUMOS

Se ha publicado la estadística del comercio de importación oriental durante el primer semestre de este año que ha ascendido á 9.116.729.59 ps. La importación en 1891 fué de 9.958.785.21 ps. en el primer semestre, y la de 1890 en igual período, subió á 18.141.826.37 ps.

Tenemos pues un descenso de 50 ojo en las importaciones operadas en estos dos años, que revela por sí solo el malestar actual, sobre todo si se tiene en cuenta que el año 1890 puede considerarse de importación normal.

Los defensores de la circulación restricta, del sacrificio de la propiedad raíz y de todas las inversiones reproductivas, tratan de desvirtuar la elocuencia de estas cifras, que sintetizan los resultados de esa política económica que se viene imponiendo al país.

Con este objeto hacen notar que en 1891 se introdujeron ps. 687.531.20 en ganado en pié, y que en 1892 la importación de hacienda solo alcanzó á 53.422.20, reduciéndose con la eliminación de esta partida, que se considera un buen síntoma, la disminución en lo importado á unos 200.000 ps. Establecido esto, deducen que la decadencia del país ha concluido; «después de este estacionamiento de la importación, el país empezará por sí solo á reaccionar.

«Nada es mas fácil que mentir con los números», decía César Cantú, y en efecto, basta alterar un factor, omitir una cifra, para poder llegar á los resultados mas opuestos; y los defensores de la causa de nuestro malestar y creciente ruina incurren en todo esto.

Empezaremos por observar que la importación de ganado revelaba fuerzas económicas, expansión de los establecimientos rurales; hoy, si todavía se impor-

ta algo, se exporta mas; en vez de comprar ganado barato, ya estamos malbaratando y, en vasta escala, el escaso que teníamos, como consecuencia natural de la irradiación de la crisis, que se extiende á todo el país, tan cruelmente sacrificado á miras estrechas y á falsas teorías monetarias.

Las cifras estadísticas que reproducimos, si bien bastan para demostrar un considerable descenso operado de 1890 á 1892, no nos permiten apreciar en toda su latitud la agravación del mal, de 1891 á 1892, y, al explicarlo, haremos ver todo lo que no tienen en cuenta los propagandistas de los óptimos frutos de la crisis.

Hasta 1890 la existencia de mercaderías despachadas se mantenía á una altura mas ó menos uniforme, correspondiendo, por lo tanto, al consumo, el despacho anual. Viene en seguida la disminución de los consumos, las dificultades en las cobranzas, la restricción del crédito de menudeantes y de mayoristas y, con todo esto, la reducción considerable de las existencias. Todo este conjunto de circunstancias dió lógicamente por resultado que en 1891 no se repusiesen las fuertes existencias que quedaron de 1890 y el consumo fué en este año naturalmente mucho mayor que la suma de las importaciones.

De ahí que el descenso de los consumos en 1892 sea mucho mas fuerte que lo que se desprende de la comparación de las cifras que nos proporcionan las estadísticas aduaneras de 1891 y 1892.

Otra cosa se deja tambien de tener en cuenta por los que se limitan á observar la introducción ó la exportación por nuestras aduanas, y es la parte que en ellas corresponde al consumo y á la producción de Rio Grande.

Sentimos que nuestro ilustrado compatriota el Dr. D. Eduardo Acevedo no haya dado aún á la prensa un interesante estudio que tiene hecho sobre las estadísticas de exportación de la República Oriental, del que resulta que parte importante de lo que figura como exportación nuestra son productos de procedencia riograndense. Lo mismo sucede con muchas de nuestras importaciones.

Recordado esto, es del caso agregar que el año 1891 debe haber sido el de menor comercio de importación á Rio Grande, á la par que el de 1892, por el

contrario, debe haber sido uno de los de mayor exportación y, por lo tanto, uno de aquellos en que nuestras estadísticas de importación revelan con menos exactitud la cifra de nuestro consumo real.

Desde el 1^o de Enero quedaron suprimidas en Rio Grande las fuertes rebajas de derechos de aduana de que gozaba ese Estado, y el comercio, siempre celoso por sus intereses, trató de aprovechar el plazo concedido é introdujo en 1890 artículos para el consumo de cerca de dos años. Tenemos á la vista las cifras de la importación inglesa y alemana, de las que resulta un aumento escepcional en ese año de 95 ojo para las primeras y de 80 ojo para los segundos.

Quedó así Rio Grande abarrotado de mercaderías europeas para todo el año 1891; pero fué muy distinto el caso en el primer semestre de 1892. Agotada la existencia despachada anteriormente, no pudo proveerse por su puerto marítimo, sin los fuertes derechos aduaneros ahora en vigor, y á esto se ha unido la guerra civil que dificultaba los transportes desde Rio Grande y facilitaba el contrabando por las fronteras orientales, debiendo todo esto contribuir á aumentar las cifras de nuestras importaciones, alejarlas de la representación de nuestros consumos reales.

Por otra parte; los optimistas comentadores de nuestras estadísticas no se hacen cargo de que el descenso de los consumos se dificulta á medida que la crisis se agrava. Producido el malestar, es fácil á todos restringir una suma importante de sus gastos, que representan los refinamientos del gusto, ciertas comodidades prescindibles, pero eliminado esto, las disminuciones ya van importando la privación de lo mas necesario para la vida. Y antes que esto se produzca, se sacrifica ya el capital, ya las mas humildes prendas del hogar. Llegado á cierto punto, al que nos han conducido, las reducciones solo se operan con la ruina, la desgracia y los apremios llevados al seno de las familias; se llega al término fatal de la emigración ó del hambre.

Se nos invoca ahora la estadística; y los promotores de los intensos como dolorosos males cuyo espectáculo nos presenta el desdichado pueblo oriental, no dejan por esto de volver á mencionar el año 1875, como época excepcional de desgracia y malestar público.

Pues bien, con la estadística y con el cartabon del año 1875 vamos á medir la situación á que nos han llevado las aberraciones que venimos combatiendo.

Tenemos á la vista los cuadros de importación de 1872 á 1875, desde los años de mayor expansión hasta el que se quiere presentar como el prototipo del abatimiento. El descenso general de la importación de 1872 hasta 1875, fué apenas de un 36 ojo y no de un 50 ojo como tenemos hoy. Si de las cifras generales pasamos á las agrupaciones nos encontramos con este hecho: si bien hubo disminución en la importación de tejidos finos, de confecciones, de materiales de edificación y de mil artículos de fantasía, no hubo reducción en las importaciones de bebidas, comestibles, tabacos y cigarrós, géneros comunes, etc.; no se encontró la población en el caso de restringir sus gastos necesarios, mientras que ahora en bebidas, comestibles, tabacos, géneros y ropas, la población ha tenido que rebajar sus consumos de 9.500.000, á 6.000.000, aún dando como consumo la mayor exportación para Rio Grande que está incluida en nuestra actual importación.

Lo que no alcanzó á producir la crisis en 1875, lo produce en 1892 la ofuscación de nuestra política económica. Agreguemos algunas cifras, comparativas de la población con la totalidad de lo importado en diversos artículos cuya disminución no pueda atribuirse á aumento de industria nacional.

En 1875 la importación de comestibles en relación con la población de Montevideo representaba 16 ps. por habitante en un semestre; la misma proporción se conservaba en 1890, mientras que en 1892 el consumo se ha reducido á 10.50 ps. Si-gamos la comparación y tendremos que cuando los habitantes de Montevideo podían consumir dos pesos de tabaco en un semestre, hoy no pueden consumir un peso, término medio; y dígase ahora cual es el año verdaderamente terrible que está registrando nuestra historia!

Otro mas terrible tendremos, que nos espanta el preverlo, que es el de 1893 si seguimos en el extraviado camino de restriccion, en que con dolor vemos que se quiere perseverar.

RECTIFICACIONES

Á LA MEMORIA

DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

La Memoria de Hacienda Nacional presentada al Congreso Argentino de 1892 es un documento notable en el cual el ministro señor Don Eirilio Hansen, se ocupa de las diversas cuestiones que se relacionan con las condiciones económicas y financieras de la República, de modo que su análisis excede los límites de un simple artículo de Revista.

Ella nos proporcionará materia para muchos estudios, y nos limitáremos por hoy á hacer algunas rectificaciones en la parte en que trata de los capitales extranjeros, cuyos servicios y beneficios tiene que pagar el pais y que constituyen una suma á restar de su producción anual.

En nuestro número 5^o hemos tratado de este punto, que el señor Ministro reconoce que es muy de tener en cuenta, pero existen algunas diferencias entre su apreciación y la nuestra del capital extranjero, y entre sus cálculos y los que hicimos sobre las extracciones á que da lugar.

Las cifras que hemos tomado por base, las habiamos en parte extractado de las publicaciones y estados que al respecto se hacen en Inglaterra y las complementamos con los datos que aquí hemos podido obtener, y, comparándolos ahora con los de la Memoria, vemos que son mas exactos que los que esta ofrece, como lo vamos á demostrar.

El capital extranjero lo divide el señor Ministro, como nosotros, en dos categorías, comprendiendo la primera, los que están representados por títulos cotizables, cuyo importe puede conocerse con fijeza, y los que no se hallan en estas condiciones, como las comanditas particulares, etc.

Los de la primera categoría, los hemos apreciado al rededor de 1,000,000,000 de pesos oro, y el señor Ministro solo los calcula en 826.804,360. pesos oro. Aun cuando la diferencia no es muy considerable, es útil rectificar los errores que encontramos en las cifras, antes de entrar á ocuparnos de los mas importantes que observamos en la apreciación del

monto del tributo que ella representa y en los medios de remediar la situación creada.

Los títulos cotizables, los divide, el señor Ministro, en tres partes. *Primera:* Deuda Pública. *Segunda:* Ferro carriles y *Tercera:* Empresas Industriales y comerciales.

La Memoria calcula las deudas públicas por su capital actual, cuando los servicios de interés y amortización se pagan sobre el capital primitivo, y tiene no en cuenta mas q' lo emitido del Empréstito Moratorias, en los primeros meses, en los que solo se entregaron 15000,000\$ de los 15,000,000 de £ cuya emisión se contrató, es decir, que de esta gruesa partida, solo calcula la quinta parte. El señor Ministro pretende que solo habrá que emitir, para para el servicio de deudas y garantías, 43.000,000, de lo que resultaría el capítulo de deuda pública exterior aumentado en 28.000,000 más, con lo cual importará pesos 401,604,360. A esta cifra hay que agregar los intereses impagos de los empréstitos provinciales y municipales, no servidos, ni por los deudores directos, ni con bonos del Empréstito Moratorias.

En la apreciacion del capital invertido en ferro-carriles, la Memoria incurre tambien en error. El capital de los ferro carriles garantidos, dice ser de pesos 81,800,000, cifra que corresponde á dos años antes, mientras que ahora, apesar de haberse chancelado la garantía del F. C. C. Entre-Riano, el capital garantido asciende á pesos 84,452,273. Los ferro-carriles sin garantía, los hace figurar con un capital de pesos 230,700,000, cuando, aun sin tener en cuenta las prolongaciones y otras inversiones hechas en el último año, ellos representan pesos 272,113,192,75, formando ambas partidas, pesos 336,565,465,75, en vez de pesos 312,500,000; resultando así un exceso de pesos 44,065,465,75 sobre lo calculado en la Memoria.

Entre las compañías industriales, no incluye, el cálculo ministerial, las siguientes: «La Platense Flotilla Company», capital libras esterlinas 1000,000. «La Biecker Brewery Company», capital libras esterlinas 600,000. «La Rosario City Improvements Company» capital libras esterlinas 450,000 y «La Buenos Aires Harbour Works Trust» capital libras esterlinas 1.300,000.

A las Compañías de Tramways les calcula un capital de pesos 15,300,000 mientras que la cifra real es de pesos 15,793,040,40.

A las Empresas de Gas, les atribuye un capital de pesos 4,900,000, cuando entre «La Belgrano Gas» y «Buenos Aires New Gas» tienen libras esterlinas 1.300,000, de capital, ó sean 6.552,000 de pesos.

No se calculan además, en los estados de la Memoria, las empresas de tierras, las emisiones de títulos hipotecarios, hechas por empresas extranjeras, y el capital de las sociedades constituidas para operaciones de este género, todo lo cual representa en títulos cotizables un valor de libras esterlinas 9.140 000.

Reuniendo estas diversas partidas, correspondientes á empresas industriales y comerciales, resulta omitida una suma de pesos 65,097,640-40 oro.

Agregando las sumas, que faltan en el estado, á la total que arroja, llegamos á una cifra muy aproximada á los 1000 millones, como vamos á ver:

Suma total del capital extranjero, representado en títulos cotizables según la Memoria	\$ 836,804,360
A emitir del Empréstito Moratorias para completar el mínimum de 43,000,000.	“ 28000,000,
Calculado de menos en el Capital de los ferro-carriles	\$ 44,065,465 75
Id id en el capital de empresas industriales y comerciales	\$ 65,097,640 40
Total	\$ 973,967,466 15

En esta cuenta no están incluidos los servicios atrasados de los empréstitos provinciales y municipales, no atendidos con los bonos del empréstito Moratorias; y las cédulas nacionales y provinciales á papel, colocadas en Europa por un valor en conjunto de 250,000,000 solo figuran por 86,000,000 oro, calculándose este á 300; de manera que estamos en la verdad cuando apreciábamos ese capital extranjero al rededor de 1000 millones.

El señor Ministro prescinde de calcular los capitales extranjeros colocados en otras formas, considerando que no hay base cierta para estimar su impor-

tancia, en lo que no estamos de acuerdo.

La cifra no puede precisarse, pero las estadísticas inglesas, hechas sobre las declaraciones para el cobro del impuesto sobre la renta, dan la proporción en que está el producido de los capitales ingleses colocados en el exterior, en una ú otra forma. Al adoptar como base este cálculo, se obtiene un mínimum; que será en la República Argentina muy excedido. Decimos mínimum porque las colocaciones en títulos cotizables están sujetos á una fiscalización efectiva, mientras que el fraude, por declaraciones inferiores á la renta recibida, es fácil en las inversiones de la otra categoría, á la par que las relaciones de la Inglaterra con este país, tan estrechas y numerosas, han debido dar por resultado el que, en vez de bajar la cifra media de esta clase de colocaciones de los capitales ingleses, ella debe haberse excedido aquí.

Es, pues, ponerse abajo de la realidad, en vez de correr el riesgo de una exageración, el decir que si la República Argentina es tributaria de la renta, que corresponde á 1000 millones de pesos oro de títulos cotizables, tendrá que atender también al pago de los beneficios ó de los intereses de unos 500 millones mas de pesos oro, provenientes de otras inversiones.

Después de eliminar esa partida, tan importante, el señor Ministro, que habia comenzado por abordar la cuestión fundamental de las condiciones económicas de la República, que es la del grado de dependencia en que está el país respecto de los capitalistas extranjeros, se esfuerza en ocultarse á si mismo la verdad de la situación, ya disminuyendo con cálculos optimistas el importe anual del tributo, ya recordando los medios con que se aplazan las dificultades que puedan surgir, y que se le presentan como soluciones del porvenir, aun cuando no importan, en realidad, mas que la perspectiva de la capitalización de saldos contra el país; la agravación cierta del mal, en vez de los remedios radicales que éste exige.

La salida que, en condiciones de servicio regular, debe originar la comanda de capital extranjero, representada por títulos cotizables, la estima el señor Ministro en 40 millones de pesos oro, anuales, y para llegar á esta cifra, después de tomar solo por base 800 millones de los 836 millones que detalla, adopta

como término medio máximo de renta, el 5 o/o, alejándose en todo de la realidad.

Ese llamado máximo, merece analizarse: las deudas públicas, que representan el 40 o/o de las inversiones en títulos argentinos cotizables en el exterior, las calcula, como hemos dicho, por su capital actual, en vez del capital primitivo que es sobre el cual se pagan los servicios. El promedio de la renta podemos estimarlo en 5'20 o/o; á esto hay que agregar las amortizaciones, comisiones, etc, que elevan los servicios á cerca de 6 1/2 o/o, como promedio sobre el capital primitivo, y á mas de un 7 o/o sobre el que sirve de base para los cálculos del señor Ministro.

Los ferro carriles garantidos, reciben del Tesoro un promedio de 5'93 o/o, además de exportar los sueldos regios de los directores, y el importe de otros gastos en Inglaterra. Los sin garantía ven mermados sus dividendos por la baja del papel, no obstante lo cual podemos calcular en este año su renta en 2 1/2 o/o, á lo que hay que agregar, puesto que para el país tiene el mismo efecto, el importe de sus gastos en Inglaterra.

Nos restan por considerar las compañías industriales y comerciales y los préstamos bancarios é hipotecarios, y los intereses y beneficios que representan no pueden calcularse abajo de 6 á 6 1/2 o/o.

Tenemos así, por los capitales de esta categoría, en vez de una obligación anual de 40 millones, por lo menos de 60 á 65 millones que pagar; mientras que la renta proveniente de las otras inversiones y de servicios, como seguros, etc. no pueden en conjunto estimarse en menos de la mitad.

La verdad, que no conviene ocultar, ni desfigurar, á fin de que no se posterguen las medidas que la situación requiere, ó no se adopte un temperamento ineficaz ó contraproducente, es que las inversiones de capitales extranjeros, hechas en la República, representan una renta, por lo menos equivalente á toda la exportación. La valorización del papel que importaría un aumento de beneficios para gran número de empresas, elevaría todavía mas esta suma.

La solución le parece sencilla al señor Ministro, bastando para ella dos cosas; la reducción del interés sobre las deudas y cédulas á un 2 1/2 ó 3 o/o anual,

y el restablecimiento de la interrumpida corriente de importación de capitales extranjeros.

Lo primero, dice, representaría una reducción de 12 á 15 millones anuales, limitando así de 25 á 30 millones la suma de servicios exteriores.

Si se agregan los 20 ó 25 millones de renta de títulos cotizables, que el optimismo oficial suprime, aun después de realizarse esta rebaja, las sumas de servicios anuales por esta parte de capitales extranjeros, no bajaría, pues, de unos 50 millones, los que unidos á las rentas de otras procedencias sumarían 85,000,000 oro.

En cuanto á las nuevas importaciones de capitales como medio de comenzar la salida de las rentas de las inversiones extranjeras, que se viene considerando como el *desideratum* para una mejoría efectiva, para conseguir el cual quieren valorizar el papel, aun que sea con perjuicio de la producción, importa reincidir en el extraviado criterio que ha conducido al país á la situación actual.

El modo de cambiar el estado económico de la República abrumada por enormes deudas extranjeras, no es, evidentemente, compensar las rentas con nuevas importaciones de capitales, sino robustecer la producción aparte de obtener las quitas que las circunstancias imponen.

Para desenvolver la producción, no es el capital extranjero el que directamente actúa. Ya hemos estudiado el punto, en nuestro artículo sobre el «Absentismo Argentino» y demostrado plenamente en él la exactitud de esta afirmación.

En los 1000 millones, cuyas inversiones ó hemos analizado, sólo hemos encontrado 10 millones entregados directamente á la producción. La mayor parte del capital extranjero, que no ha venido por empréstitos, ó capital de empresas, ha sido principalmente habilitador de especulaciones, elemento de agio, de movimiento artificial urbano y no de fomento industrial, y mucho menos de desarrollo agrícola.

El mismo señor Ministro lo demuestra en su Memoria, atribuyendo, con razón, parte principal de los desvarios que han preparado la situación actual, á la comandita de ese capital, cuya corriente, sin embargo, presenta como medio de res-

tablecer un equilibrio que, si transitoriamente se produce, será á expensas de la agravación real de las malas condiciones en que está colocado el país y de la acumulación de otros elementos para una nueva crisis.

REPUBLICA ARGENTINA

CRONICA DE LA QUINCENA

Setiembre 5 de 1892.

El país se arrastra penosamente.

No tengo nada nuevo, nada bueno, mejor dicho, que apuntar, á no ser hechos sintomáticos de que no nos dirigimos hacia la senda que conduce á la ancha vía apetecida.

Los grandes partidos se dislocan. Para estar dentro de la estricta verdad,—pierden algunos elementos de los que disponían con toda seguridad y hay una tendencia marcada á organizar nuevos centros de acción dirigente.

Esto determina una política de abstención en unos, de disimulo en otros,—y como consecuencia inevitable, una atmósfera de sospecha y desconfianza en todos los círculos.

No le veo á la evolución que se inicia más que un lado provechoso para el país; y digo provechoso, porque hay coyunturas en las que el observador más fino, más penetrante, más imparcial, difícilmente acierta á calificar con propiedad el hecho en gestación ó el consumado ya.

Quiero decir, que en medio de esta anarquía en los propósitos,—de donde resulta un malestar visible y un descontento que se traduce en todas las conversaciones,—la Unión Cívica Radical parece inclinada á renunciar á sus miras revolucionarias.

Este temperamento es prudente. La paz es un anhelo.

La mayoría del país la quiere.

Y que partido, contentiéndose dentro de límites puramente de oposición, está llamado á crecer, reclutando los descontentos de todos los otros partidos, socavados en este momento por un espíritu disolvente,—casi morboso.

Su manifestación más característica, es lo que se llama «modernismo», aleación

que funde hombres y cosas pasadas, elementos recalcitrantes y nuevos intereses en una coalición de aspirantes, cuyos móviles no se han traducido hasta ahora en un programa; pero cuyos actos revelan para el observador, que no se ofusca, una triple combinación: Dislocar el partido Nacional, cuyo jefe es el general Roca; minar el partido Unión Cívica Nacional, cuyo jefe es el general Mitre; resistir el radicalismo, sin perjuicio de tomar hombres sueltos de sus filas; y con esos despojos, abigarrados, enemigos ayer éntre sí, formar un nuevo partido de gobierno alrededor del Presidente electo, que asiste á estas maquinaciones. —otra cosa no son,—con la beatitud inconsciente de un alma bien intencionada.

Este partido, llamándose impersonal, lo es sin embargo, á todas luces, desde su momento inicial, y más personal que ninguno de los que antes de ahora hemos tenido durante nuestro largo proceso institucional, ó sea la lucha por el gobierno, pues, es el único que si llegara á organizarse definitivamente habría nacido como Minerva del cerebro del padre de los Dioses,—de algo ménos mitológico, más real, más humano, más cándido es cierto, y, por esta circunstancia atenuante, ménos culpable de los males que pueden acarrear tales encarnaciones.

Sus procedimientos han sido precipitados. El país está apercibido, y algo así como una valla se alza contra este *filio-tismo* mal aconsejado,—que sería excusable si tuviera peligros que conjurar. Pero la verdad de los hechos es que esos peligros no han existido y que esta vez, como otras, no ha habido sino pretestos que se han ostentado y causas ó motivos inconfesables que se han ocultado.

En efecto, son antipatías tradicionales de un lado y pasiones ó resentimientos de moderna data, por otro, los esenciales móviles que han inspirado estas concepciones majaderas. Otro calificativo no merece una empresa que quiere luchar contra una política que, siendo un acuerdo patriótico,—pudo conseguir que se hiciera una eleccion en paz, afianzándose hasta su postrer momento el gobierno legal, sean cuales sean sus responsabilidades, y conteniendo la explosión revolucionaria de un partido intransigente.

Serán erradas estas vistas; es posible, lo positivo es, que cuando creíamos llegar al 12 de Octubre con la seguridad de que

se abría para los argentinos una nueva era de esperanzas é ilusiones,—solo tenemos en el horizonte nubes de inquietud y que el único acto del Presidente electo, que es como una promesa, se reduce al nombramiento, mejor dicho, á la designación para la cartera de Hacienda del Sr. Dr. D. Juan José Romero. Este distinguido ciudadano goza merecidamente de considerable suma de confianza por su talento, su competencia y su integridad, mientras que los otros candidatos, hechos segun parece, sea cual sea el grado de consideración social de que disfruten, no satisfacen sino á los círculos interesados en su elevación.

En resumen: solo el partido radical medra bajo los auspicios de estas anomalías y si su dirección llega á ponderarse, por prudentes consejos, tendrán que coaligarse las fuerzas conservadoras para resistirle en la Capital.

En las provincias no es fuerza electoral,—ni siquiera en la de Buenos Aires con la que están al habla.

Esta provincia es teatro de dramas singulares y de conflictos de intereses encontrados,—intereses que si llegaran á coordinar su acción harían en extremo precaria la subsistencia de sus poderes públicos, ó la de sus influencias dirigentes vinculadas muchas de ellas al *modernismo* disolvente.

Esto es todo cuanto tiene que decir la crónica. En quince dias, como se vé, no hemos adelantado nada. Más bien hemos ido para atrás.

LUCIO V. MANSILLA.

Republica Oriental del Uruguay

REVISTA DE LA QUINCENA

La atención general continúa siendo absorbida por la cuestión económica,—primo é *vivere*,—y el rasgo característico de esta quincena es la alternativa de esperanza y desencanto, segun las noticias favorables ó adversas que han ido circulando sobre la operación iniciada para obtener 4.200.000 \$ en efectivo, en cambio de una emisión de 10.800.000 en obligaciones amortizables en 36 años, con los derechos de Aduana.

Muy diversas han sido, por nuestra parte, las impresiones que estos hechos nos han producido: ni hemos dado como realizada esa operación, ni le hemos atribuido la importancia salvadora, con la que se ha querido presentarla.

No se trata de una operación propiamente de empréstito; tal como se propone, es más bien la de descuento de rentas, á pesar de lo cual encontrará, de seguro, grandes dificultades para realizarse, en la situación abatida de nuestro crédito en Europa.

Aunque aquí ya no sería el Estado el que pagaría, sino los acreedores los que se cobrarían, entregando los timbres volantes en vez de dinero, no por esto las condiciones financieras del gobierno, su mayor ó menor respeto por las obligaciones contraídas, pueden dejar de ser tomadas en cuenta por los capitalistas.

Operaciones análogas se hicieron en Méjico en aquellos buenos tiempos del señor Noetzlin, y habiéndose encontrado el gobierno con que no recibía las rentas indispensables para funcionar, por un simple decreto, las revindicó, ordenando que en adelante no se recibiesen los tales títulos en pago de derechos. Acto en el fondo análogo ha hecho nuestro gobierno al ordenar que no se reciba en pago de derechos el papel del Banco Nacional, después que se le había dado expresamente ese uso.

Pero, admitamos que la operación se realice, si no se modifica la política restrictivista, que ha imperado en estos dos últimos años, los cuatro millones doscientos mil pesos no nos traerán más que un alivio pasajero, á la par que sin ellos ó con ellos, la situación puede mejorarse radicalmente si el gobierno reformase la legislación monetaria y proveyese al país de un medio circulante autonómico y expansivo, como le es fácil hacer.

—
La Memoria de Hacienda de la República Argentina, recientemente presentada al Congreso, trae una interesante página que reproducimos á continuación sobre la cuestión monetaria, y en la que se hace una justa crítica de nuestro régimen.

La recomendamos á nuestros lectores que encontrarán en ella la confirmación de mucho de lo que hemos venido sosteniendo.

Dice así, la Memoria á que nos referimos.

«Es fuera de cuestion que, hoy por hoy, la única moneda internacional es el oro y que el espíritu de las naciones comerciales en general es resistir toda reforma en su sistema monetario que podría debilitar su «stock» de oro. Pero con todo, se ajita siempre el pensamiento del padron doble, y no solamente en los Estados Unidos de Norte América, cuyo interés en el asunto es perfectamente esplicable, como que es en la actualidad el mayor productor de plata en el mundo; sino tambien en la India Inglesa, donde intereses de otro orden completamente distinto recomiendan la reforma que valorize su moneda de plata. En la Inglaterra misma, existe un grupo de hombres de espectabilidad en el comercio y las finanzas, que abogan con decision por el restablecimiento del padron doble.

Estos son síntomas que pueden ser precursores de una gran revolucion en la materia, y tienen especial significacion á la luz de los últimos acontecimientos, que revelan la lucha permanente entre las grandes naciones comerciales por aumentar su propio encaje, quitándose al vecino, siempre que tal operacion no traiga perjuicio propio. Se vé claramente que la produccion actual de oro es insuficiente para las variadas y complejas funciones que tiene que llenar, ya como moneda ó ya como metal, y que salvo el caso poco probable de nuevos importantes descubrimientos de ese metal, casi se puede afirmar que las naciones se verán obligadas á recurrir nuevamente al padron doble.

En el año pasado, por ejemplo, el juego de arbitrajes y cambios ha hecho salir de los Estados Unidos con direccion á Europa unos setenta millones de dollars en oro, á pesar de que era sabido que la necesidad de importar en mayor escala que nunca los cereales norte americanos, obligaria á devolver todo ese oro y aún mandar otras sumas considerables.

Pero convenia á las combinaciones de la alta banca europea que ese oro viajara y viajó.

Ahora bien, este es justamente el peligro que ofrece el oro como base de una circulacion bancaria, y es mayor en un país como la República Argentina, don-

de la moneda de oro no se usa en las transacciones y, por consiguiente, en su mayor parte, estaría siempre depositada en los bancos.

El poder de atracción que pueden ejercer las grandes plazas europeas es enorme, y pienso que sería irresistible para este mercado, una vez que tuviera una existencia que mereciera ser tomada en cuenta.

Montado nuestro sistema monetario como lo está, se puede afirmar que, vuelto el país á la conversión, no podría desenvolverse con menos de cien millones de pesos en billetes, y pienso que no sería excesivo pedir para esta suma un encaje de treinta millones de pesos oro. Pero ese oro, ¿por cuánto tiempo se podría contar con él? Es muy evidente que un solo año malo nos lo quitaría todo, precipitándonos nuevamente en la inconversión, ó de lo contrario sería necesario reducir la circulación de billetes hasta que ya no fuera materialmente posible reducirla más. Es decir, disminuirla á cuarenta ó cincuenta millones, para que cada peso estuviese representado por el 50 0/0, por lo menos, en oro. Y para que no se tache estas apreciaciones de exageradas, basta echar una mirada sobre la situación de la vecina República, para darse cuenta de lo que significa para estos países el réjimen del oro.

Pero hay todavía otra objeción á la remonetización de la plata y es que la República no produce este metal en cantidad suficiente para sus necesidades monetarias, y entonces, debiendo comprarlo con productos es más sencillo comprar oro, cuyo valor es estable y que no costará más que aquella. Pero á mi entender no necesitamos ni oro ni plata como moneda internacional, porque los saldos de nuestro comercio exterior deben arreglarse con productos y no con moneda, y tan producto y negociable es un metal que el otro. Necesitamos un metal para dar base fija á nuestra circulación fiduciaria, para que esta no esté eternamente pendiente de garantías nominales, y para este objeto la plata nos conviene más que el oro, por esta razón; que no es probable que nos la saquen.

Se nota siempre en este mercado cierta resistencia á las extracciones de oro; aún en estos tiempos en que el oro, es una simple mercancía, el comercio en general

prefiere sacrificar alguna pequeña fracción en el cambio, antes de embarcar oro, y si esto sucede tratándose de un metal tan movable como es este, comercialmente, sucedería en escala mucho mayor respecto de la plata, hasta garantizar casi su permanencia en el país.

Por otra parte, si hoy la plata se halla deprimida hasta solo cotizarse al 70 0/0 del valor que le atribuye la Liga Latina, esa circunstancia puede atribuirse en gran parte á la política errada de los Estados Unidos de Norte América, que buscando valorizarla, la ha desvalorizado. Ese Gobierno se ha impuesto la obligación de comprar mensualmente una cantidad de plata que no puede acuñar, pagando un precio general, y así dá margen á que continúen en explotación una multitud de minas que de otro modo estarían abandonadas, y estimula la producción cuyo exceso deprime el mercado.

Se sostiene con mucha generalidad, que si ese Gobierno suspendiera sus compras el metal experimentaría inmediatamente una gran baja; pero si bien eso podría suceder en el primer momento, es evidente que al poco tiempo vendría la reacción por la restricción en la producción que esa misma baja traería, obligando á suspender el beneficio de todos los metales de baja ley que hoy se explotan.

Mirado de este modo el asunto, no deja de presentar aspectos favorables como una posibilidad futura, prescindiendo del aspecto más amplio del restablecimiento general del doble padrón, que quizá se imponga á la Europa antes de muchos años.»

La ley de contribución inmobiliaria será sancionada dejándose subsistentes los aforos de los años anteriores, de valorización de la propiedad, no obstante la fuerte oposición que ha encontrado en la Cámara de Representantes y en la de Senadores.

Dos consideraciones han asegurado la mayoría á tan inconveniente disposición; la de interés político y las conveniencias rentísticas, ambas á cual menos fundadas.

Viene de atrás la tendencia que predomina en nuestras Cámaras de considerar hostilidad política toda objeción que se haga á los proyectos del P. E., aun que no se trate más que de intereses ma-

teriales y se consulten las bien entendidas conveniencias del gobierno. De igual modo se ha dado en mirar toda iniciativa que hagan los diputados o senadores que se separen del incondicionalismo. En el caso actual ha sido llevada demasiado lejos esta intransigencia, que importa la supresión de la verdadera vida parlamentaria.

Hemos seguido atentamente la discusión, y creemos que los que combatieron el artículo 6^o de la ley de contribución inmobiliaria defendían mejor los intereses del gobierno que los que, por mal entendida consecuencia política, le prestaron su apoyo.

Los gravámenes excesivos, siembran el descontento y, en esta ocasión, el disgusto, los apremios, la ruina de los propietarios, no será compensada por una mayor renta. En el Senado, por ejemplo, los partidarios del proyecto han sostenido como principal argumento que rebajar un 20 ojo los aforos sería quitar un 20 ojo de la renta; pero no se han hecho cargo de que el peso de ese impuesto dificultará, cada día más, su cobranza, desapareciendo así en las entradas, parte de lo que se carga en la ley. Además no hay que olvidar la disminución en los consumos y en el giro general, que es una de las consecuencias de la inconsiderada trasquila de los propietarios.

Se acerca la época de la elección de Senadores y el partido colorado no se ha organizado todavía, y mucho tememos que ella nos encuentre fuera de las condiciones necesarias para un verdadero movimiento democrático.

La Comisión Directiva provisional del partido sigue, mientras tanto, preocupándose de los trabajos que le han sido encomendados, y trata de obtener del P. E. la derogación del decreto de 14 de Setiembre de 1891, que priva á los militares del ejercicio de los derechos políticos que les corresponden.

Es de esperar que el Sr. Presidente de la República accederá á este pedido de su partido, tanto mas cuanto que lo que se solicita es de estricta justicia y de buena política.

Segun se dice las reducciones en el presupuesto general de gastos no tendrán la importancia que les habia atribuido

parte de la prensa. Es inútil querer encontrar ahí la base del equilibrio de la Hacienda, como lo es también buscarlo por medio de recargos de los actuales impuestos.

En vez de reducir la suma del presupuesto hay que aumentarla agregando muchas partidas de gastos fijos y necesarios que figuran como extraordinarios, y sin lo cual será ficticia toda nivelación entre las erogaciones que se voten y las entradas calculadas.

Hay que tomar por base de todo plan de hacienda, lo que ha invertido en el último año el gobierno en gastos de Administración, pues debemos todos hacer justicia al P. E. reconociendo que ha sido tan económico como es posible serlo.

El mal no está ahí; está en las condiciones generales del país que es imprescindible modificar, empezando por reformar su sistema monetario, sin lo cual toda tentativa de expansión será estéril ó de efimeros resultados.

Predomina entre nosotros la tendencia de personalisar y de hacer cuestión política de todo, estraviándose así la opinión y entorpeciendo las soluciones necesarias.

Para unos, el Presidente es el autor de todos los males; para otros, es necesario negar que no estamos económicamente bien, puesto que esto parece dar razón á los enemigos del Presidente, haciéndole con este modo de ver las cosas no envidiable servicio, pues la crisis y su agravación no puede ni debe racionalmente imputarse á un hombre ó á un partido.

Estamos cosechando los frutos lógicos de aberraciones arraigadas en materia de circulación monetaria, de las que se hacen eco varios de nuestros mas autorizados diarios, sin que en cambio ninguno de los otros se coloque en el terreno de la solución práctica y sencilla que las circunstancias aconsejan.

No son, pues, divagaciones, ni recriminaciones lo que las circunstancias exigen sino estudio imparcial y energía para saltar la barrera de las preocupaciones corrientes.

Otro hecho notable de la quincena es la resolución de reducir á la mitad el capital del Banco de España y Rio de la Plata, que es una de las instituciones

de crédito de la República mas sólidas y bien manejadas.

Por nuestra parte la lamentamos y apreciando el sentido práctico de los Directores de ese establecimiento, vemos en esto una prueba mas de que se equivocan los que pretenden modificar las condiciones actuales del país creando un nuevo Banco de Comercio con el nombre de Banco Nacional.

REVISTA BURSÁTIL

El precio del metálico, en la última quincena ha oscilado, debido á las limitadas especulaciones de que es objeto, y no á modificaciones de la situación de la plaza.

Es voz corriente que la solución del problema presidencial influirá en una fuerte baja pero, por nuestra parte no creemos que el precio del metálico, se altere por ninguna causa de este género, desde que no tenemos oro escondido por temores políticos.

Como elementos que favorecerán la baja, tenemos las fuertes cantidades de frutos que quedan para exportarse y la proximidad de las nuevas cosechas; perspectiva que tiene en su contra el riesgo de una epidemia.

El mercado de cambios ha estado poco activo, siendo sin embargo de notar una creciente abundancia de giradores.

Las Cédulas Nacionales, no obstante la mejora del Banco de que dá cuenta la Memoria de su Directorio, continuaron con la misma tendencia de baja que se manifestó en la quincena anterior. En cuanto á las del Banco Hipotecario de la Provincia, se han sostenido alrededor de los precios anteriores.

Los Fondos Públicos Nacionales han bajado de 30 centavos á 1 punto, despues de algunas pequeñas oscilaciones.

En títulos y acciones de Compañías, el movimiento más notable ha sido en Constructor de la Plata, y en las Catalinas. Las acciones del primero subieron hasta \$ 5.50, quedando á \$ 5, y sus obligaciones subieron de \$ 0,90 á 1.80; habiéndose fundado esta especulación en la perspec-

tiva de la revindicación de fuertes valores que tiene promovida el Banco. La sobre Catalinas, también ha tenido por base las gestiones que se hacen para dirimir ventajosamente las dificultades creadas á esta compañía por los actos del gobierno nacional.

Las acciones del Banco Español mejoraron dos puntos; y otros tantos el Agrícola Comercial. Las de la Compañía de Gas, «La Primitiva» un punto mientras que las del Gas «Argentino» bajaron 1½ punto.

El movimiento de todos estos papeles continúan siendo escaso.

Las cotizaciones de la Bolsa de Montevideo, que publicamos, revelan las diversas impresiones, ya optimistas, ya desalentadoras, que producen las noticias sobre el empréstito.

Los billetes del Banco Nacional son los que han sufrido mayores oscilaciones y de 37 á que estaban al fin de la quincena anterior reaccionaron hasta quedar en 50.

Las cédulas que ya habían bajado á 23, llegaron á cotizarse á 22.20 y quedaron á 25.70.

La deuda Interior subió á 26.50 y la Consolidada á 31.10 lo que representa para la primera una mejora de 3.70 y para la segunda de 1.40.

Las acciones del Banco Hipotecario subieron de 7.30 á 9.60.

Tales son en resumen los efectos de una ráfaga de optimismo y sentimos no poder esperar que ella persevere en la próxima quincena y mucho menos que adquiera mayor vigor.

La falta de medio circulante es un inconveniente que hace imposible todo movimiento serio de alza y mientras el gobierno continúe con el sistema de circulación esclusiva de oro con premio de exportación nuestros bajistas han de salir siempre con la suya.

Los artículos no firmados pertenecen al Director de esta «Revista».

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Agosto de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 15 AL 31 DE AGOSTO)	Último Precio			Último Precio
	HASTA AGO'T. 15	Mas bajo	Mas alto	HASTA AGO'T. 31
Metálico				
Onzas	51 30	53.90	54 —	53.50
Libras esterlinas.....	16 30	16.43	16 70	16.56
Cambios				
Inglaterra.....	47 3/8	47.1/4	47 7/16	47.7/16
Francia.....	4 97	4.96	4 97 1/2	4.97 1/2
Bélgica.....	4 98	4.97	4 98 1/2	4.98 1/2
Alemania.....	4.02 1/2	4.61	4 03	4.03
Cheques				
Banco Nacional.....	20 1/2	20 1/2	21 —	21 —
Banco de la Provincia.....	38 1/2	34 1/2	38 1/2	37 —
Banco Hipotecario de la Provincia—bonos.	18 40	18 1/2	20 1/2	20 15
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	33 —	32 —	33 —	32 —
« A m ⁿ 7 % «	95 —	94 —	94 —	94 —
« B « 7 % «	94 —	94 —	96 —	94 —
« C « 7 % «	86 —	88 —	88 —	88 —
« D « 7 % «	85 —	85 —	85 —	85 —
« E « 7 % «	85 —	82 —	87 —	82 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 % de renta.....	20 —	19 —	19 —	19 —
« A \$f. 8 % «	30 50	30 —	35 —	35 —
« E « 6 % «	29 70	30 —	30 —	30 —
« F m ⁿ 6 % «	28 50	28 —	28 50	28 —
« G « 6 % «	29 —	28.50	29 20	28 50
« I « 8 % «	29 50	29.50	29 —	30 —
« J « 8 % «	30 10	— —	30 —	— —
« K « 8 % «	29 20	29.10	— —	29 10
« L « 8 % «	29 30	29.10	29 20	29 10
« M « 8 % «	29 20	29.10	29 30	29 20
« N « 8 % «	29 20	29.20	29 20	29 20
« O « 8 % «	29 20	29 —	29 30	29 —
« P « 8 % «	29 30	29.10	29 20	29 20
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884.....	53 —	— —	— —	53 —
Empréstito Nacional Interno 1891.	72 30	70 70	72 20	72 —
Id. de 1892	68 —	67 40	68 40	67 60
Lotería Municipal de la Capital.....	62 —	59 50	61 —	61 —

	Último Precio	Mas bajo	Mas alto	Último Precio
	HASTA			HASTA
	AG' TO 15			AG' TO 31
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	105 —	106 —	107 —	107 —
Italia y " " " " (oro).....	92 —	— —	— —	92 —
Crédito Real.....	33 —	— —	— —	33 —
Nuevo Banco Italiano.....	57 50	45 —	— —	57 50
Banco de la Bolsa.....	39 50	40 —	— —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	45 —	5 —	45 —	45 —
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)....	41 —	— 90	41 —	40 —
Constructor de la Plata.....	4 50	— —	45 50	5 —
Id id id (obligaciones)....	0 80	— —	1 80	1 70
Agrícola Comercial.....	16 —	— —	— —	18 —
Banco Inmobiliario.....	27 —	— —	— —	21 —
Banco del Comercio.....	91 —	— —	— —	90 —
Banco Caja de Descuentos.....	80 —	— —	— —	80 —
Comercial de la Plata.....	8 50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	35 —	— —	— —	35 —
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	78 —	— —	— —	78 —
La Previsora (Compañía de Seguros)....	27 —	— —	— —	27 —
La Primitiva (Compañía de Gas).....	85 —	— —	86 —	86 —
Gas Argentino.....	50 —	49 —	50 —	49 50
Empresa del Edificio de la Bolsa.....	130 —	— —	— —	130 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	80 —	81 —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas.....	10 80	10 40	12 20	12 10
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)..	13 —	— —	— —	13 —
Compañía General de Reaseguros.....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Ca.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 16 AL 31 DE AGOSTO)				
Billetes Banco Nacional.....	38 —	40 —	50 —	50 —
Títulos hipotecarios Série D.....	23 30	23 30	25 80	25 20
Cédulas hipotecarias " A.....	23 —	22 20	25 90	25 70
Id. id. " B.....	28 —	— —	— —	— —
Deuda del Interior.....	22 80	23 —	27 —	26 50
Id. Independencia.....	— —	— —	— —	— —
Id. Consolidada.....	29 70	28 50	31 20	31 10
Acciones Banco Hipotecario.....	7 30	8 —	10 50	9 60
CAMBIOS				
Inglaterra.....	55.5/8	50 5/8	51 —	50.3/4
Francia.....	5 32	5 31	5 34	5 32
Bélgica.....	— —	5 31 ^{1/2}	5 35	5 33
Alemania.....	4 29	4 29	4 34	4 30

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

DERECHOS ESPECÍFICOS

El ministro de hacienda nacional, don Emilio Hansen, en el mensaje, notable bajo más de un concepto, elevando el presupuesto y leyes de impuesto para 1893, se ocupa de la conveniencia fiscal que presentan los derechos específicos, y propone que se hagan extensivos á algunos artículos además de los ya existentes, y, con este motivo, se extiende en algunas consideraciones que creemos del caso justificar y ampliar, tratando esta importante materia desde los diversos puntos de vista que su estudio requiere.

Si exceptuamos el papel sellado, creado en medio de los apremios de la Holanda en su heroica lucha con las armas preponderantes de Felipe II, todos nuestros impuestos actuales tienen tan lejano origen, que se pierden en la oscuridad de los tiempos, limitándose los progresos en la materia, á la elevación de la suma y á la extensión y perfeccionamiento de las imposiciones.

La naturaleza de las cosas los ha creado, y la investigación de las condiciones sociales en las diversas etapas del desenvolvimiento de la civilización, así como la lógica de lo que de ellas fluye, sólo podrá suplir la deficiencia de la tradición, reconstruyéndose los fragmentos que hasta nosotros llegan, como con los principios del arte se restauran los perdidos monumentos, ó con las leyes del desenvolvimiento orgánico, se establecen las formas y dimensiones del mónstruo anti-diluviano, del cual sólo

nos alcancen algunos restos dispersos.

En cuanto á impuestos aduaneros, podemos tener como un hecho evidente la existencia de tributos de entrada percibidos en especies, como hasta época cercana se han percibido varias contribuciones internas, lo que en esencia importa la contribución graduada según la cantidad, y también nos es dado presuponer en épocas remotas, el cobro hecho parte en dinero y parte en especies, según el valor de las cosas, como hasta en nuestros días se ha estilado en algunos pueblos de Africa.

En los primeros tiempos de nuestra civilización, lo que predominan son los derechos *ad valorem* debido, sin duda, á las ideas falsas que prevalecen sobre la mayor equidad del gravámen en esta forma establecido.

La incidencia del impuesto, es un conocimiento que requiere adelanto en la materia; entra en el dominio de lo que, siguiendo la exacta expresión de Bastiat, debe colocarse en la categoría de *lo que no se vé*.

Aparentemente el impuesto de aduana, es un gravámen para el que lo paga y cualquier contribución que se exija al comerciante que introduzca ó extraiga alguna mercadería, parece una exacción sobre su capital, y la equidad aconseja entonces, que no se le cobre lo mismo por la introducción de un artículo cuando valga uno como cuando valia dos, á la par que esta uniformidad no es bien mirada por el fisco, en los casos en los cuales la alteración del precio se opere en un sentido opuesto.

En la antigua Atenas, se cobraba la

cincuentésima parte, ó sea el 2 % de las mercaderías que entraban ó salían de su puerto. Los romanos, con el nombre de *portorium*, cobraban derechos de importación y exportación, que eran de la 40ª parte del valor, es decir, de un 2½ %. El sistema fué perfeccionado por los árabes, que graduaron el *almojarifazgo*, ó derecho de aduanero, primitivamente de un 10 %, creando un arancel en el que, conservando los derechos *ad valorem*, lo variaban de un 5 á un 15 %.

El derecho específico moderno, es decir, el cobrado en dinero según la cantidad y no el valor de las cosas, viene después, traído naturalmente, ya por la dificultad de apreciación del valor de las diversas especialidades de los artículos, ya para cortar los fraudes y las dificultades incesantes con los mercaderes.

Como arancel específico, clara y perfectamente establecido, podemos mencionar la tarifa de derechos llamados uniformes de 1667, confeccionada por Colbert. Del mismo género fué el contenido en la ordenanza del Comercio libre para las colonias españolas, sistema que perseveró en Buenos Aires hasta años después de la emancipación, en que se reemplazó por el *ad valorem*, que ya había sido importado de Inglaterra al Brasil, por iniciativa del vizconde de Cayurú.

En todos estos casos, se trata de la implantación ó la sustitución, de un modo excluyente, de una ú otra forma de derechos, excepción hecha de las tarifas de Colbert que, respecto de algunas especialidades, se refieren al valor.

Esto proviene de que unas veces se ha procedido con la lógica de una falsa concepción en materia de impuestos aduaneros, y en otras se han extremado las condiciones de más fácil fiscalización.

Entre los defensores de los derechos *ad-valorem*, que sostienen que ellos consultan la justicia, que se juzga generalmente menoscabada con los derechos específicos, encontramos autoridades europeas de primer orden en materia de hacienda.

Vemos así al delegado belga Mr. Léon Chaussette Delgouffre, en el congreso internacional del comercio y de industria, celebrado en París en Sep-

tiembre de 1889, decir muy convencido que: «si por algún medio fuese posible cobrar los derechos *ad-valorem* en su integridad, esos derechos debían ser elegidos, porque son los más equitativos. ¿Qué más justo, que gravar un producto según su valor exacto? Parece que colocar así la cuestión, es ya resolverla». Paul Leroy Beaulieu, defendiendo el mismo orden de ideas menciona, como primer inconveniente de los derechos específicos, el que si una mercadería llega á subir ó á bajar de precio, esos derechos no representan la misma proporción del precio de las mercaderías, lo que dice que es un inconveniente harto grave».

Si el derecho aduanero fuese un impuesto sobre el capital invertido en las mercaderías, sería, en efecto, una injusticia el cobrar el mismo impuesto cuando bajase el precio que cuando subiese, por que aquel pagaría en unos casos más y en otros menos, pero ese no es el carácter del impuesto, porque lo que se grava es el consumo, respecto del cual, con los derechos específicos, el gravámen se mantiene fijo, no obstante la oscilación de los precios, con ventaja positiva para los consumidores, que son los que efectivamente los pagan, como puede verificarse en cada caso.

Supongamos un derecho de 40 sobre un artículo que valga 100. Si este artículo sube á 150, el consumidor no solo tendrá que pagar ese 50 más como aumento de costo, en la aduana, del artículo, sino también, por razón de esa alza del precio, un recargo de 20 en los derechos, lo que importa aumentar el gaavámen si más razón que tener que pagar más caro. Supongamos ahora el caso opuesto, el de la baja del artículo; y tendremos que cuando el menor costo lo favorece y le permite por lo tanto pagar más desahogadamente el derecho, es precisamente, cuando, con el sistema *ad-valorem*, se rebaja.

Véase pues, cual es el resultado práctico de graduar los derechos, según el valor exacto. Se aumenta así su peso cuando el que verdaderamente lo paga está más sobrecargado y en la proporción de su sobrecargo, mientras que se reduce precisamente

cuando la baratura del artículo le deja más medios disponibles.

Mientras tanto, con los derechos específicos, la falta de fijeza de relación con el valor, se compensa por la fijeza de relación con los consumos; ellos ni suben cuando el consumidor se encuentra agobiado por el alza, ni se reducen cuando la baja de los artículos le dá más facilidad para pagarlos.

Agrega Leroy Beaulieu que, «los derechos específicos moderados en su origen, pueden transformarse con el tiempo, por la fluctuación de precio de las mercaderías, ya en excesivos, ya en insignificantes», todo lo cual lo ratifica en los inconvenientes del sistema. En esto reincide en el error de ver en el derecho aduanero un derecho sobre el capital invertido en mercaderías, porque, si bien cobrar cinco en un artículo que vale diez, es un derecho enorme en relación á su costo é insignificante si el precio es de cien por el encarecimiento accidental, la tasa resulta uniforme para el consumidor que paga por el artículo que necesita, sea cual sea la fluctuación del precio, el mismo impuesto.

El otro argumento que se hace comúnmente, contra los derechos específicos, es el de que, según las palabras del mismo autor, «ellos son generalmente módicos para las mercaderías de gran valor destinadas al consumo de las clases ricas, mientras son, por lo contrario, pesados para los artículos comunes, baratos y que sirven para las clases laboriosas de la población».

Esta observación importa confundir el englobamiento con los derechos específicos, puesto que estos pueden detallarse tanto como se detallan las tarifas *ad-valorem*. Tomemos por ejemplo, la tarifa de Colbert y encontramos, entre otras, las siguientes especificaciones:

«El par de medias de seda, pagará dos libras; la docena de medias de lana, ocho libras; la docena de medias de algodón, cuatro libras». Detallando así, los artículos destinados al consumo de las clases ricas vienen á pagar seis veces más que los destinados á las clases pobres, tal como resultaría con un derecho *ad-valorem*. No su-

cedería la mismo si el derecho específico implicase, como no implica, un derecho único sobre una clase de artículos, é hiciese necesario, por ejemplo, establecer un solo derecho para las medias de todas clases, en cuyo único caso, aun considerando esta contribución desde el punto de vista del valor, en vez del de la cantidad de consumos, podría ser exacta la objeción.

No hay mayores dificultades en graduar los derechos específicos según la calidad de los artículos que en formar tarifas de valores de cada especialidad y, podremos agregar, que es intangible el ideal del derecho *ad-valorem* puesto que la diversidad de artículos y la fluctuación constante de los precios, hace que en las tarifas *ad-valorem* haya siempre una gran parte de derechos específicos.

Tómese la tarifa que se juzgue más perfecta de derechos *ad-valorem* y se encontrará que, por mayor que sea su especificación, tendrán que ser impuestos de igual modo objetos de muy distinto costo, á la par que los precios más exactos en un momento dado dejan de serlo en el siguiente, resultando así siempre una parte de la contribución graduada según la cantidad.

Esta materia, debe ser además considerada, primero, desde el punto de vista industrial, y, segundo, desde el rentístico, pues no basta que un impuesto sea equitativo en su distribución, es menester conciliarlo con las exigencias del desenvolvimiento social y con los fines á que responde su creación.

Ocupándonos, como miembro de la Legislatura Oriental, de los derechos específicos y *ad-valorem*, observábamos que las fluctuaciones de los derechos *ad-valorem* en la entrada importan las oscilaciones de una escala móvil opuesta al desarrollo del trabajo nacional.

Cuando los precios, decíamos, de los artículos importados bajan, que es precisamente cuando á las industrias nacionales más les conviene que existan derechos altos de importación, éstos se reducen; y cuando los precios de los productos extranjeros suben, y se hacen menos necesarios los derechos altos para permitir la producción industrial del país, ellos aumentan.

En la exportacion, los derechos *ad-valorem*, si bien inconvenientes para el fisco, favorecen la producción nacional con la baja de derechos, proporcional á los movimientos adversos de los precios, no aumentándose sinó en las proporciones en que éstos se presenten más favorables.

En cuanto á los englobamientos que, como hemos visto, no son más de esencia en el sistema específico que en el *ad-valorem*, convienen, desde el punto de vista industrial respecto de unos artículos, á la par que perjudican, tratándose de otros que no sean de producción nacional y se importen ya como elementos, ya como materias primas de producción.

Sea con una ú otra forma, *ad-valorem* ó específica, el derecho de importacion sobre una clase de artículos, sin discernir la ordinaria ó la fina, graduado segun su valor medio, es más fuerte en relación con el costo de producción del artículo ordinario que del fino y, por lo tanto, actúa más como derecho protector respecto de aquellos, de donde resulta una escala harmónica con las condiciones del desenvolvimiento industrial de los países nuevos, en los cuales, antes de producirse las artículos más perfeccionados y costosos, la industria debe empezar á producir los más comunes. Por este medio la protección se puede hacer vigorosa sin presentar los alicientes al contrabando, que resulta de los altos derechos en relación con la calidad de los objetos.

En el segundo caso, que hemos supuesto, es decir, en el de derechos sobre elementos industriales ó materias primas, la incidencia del impuesto varía: ya no es el impuesto individual sobre el consumo, es el gravámen que encarece las condiciones de producción y que exige que, no solo sea tan minimun que no alcance á colocar el trabajo nacional en condiciones en general inferiores á las del extranjero, sino que no altere la proporcionalidad en el costo de sus diversos elementos de producción, consultándose, no ya la cantidad, sino el valor venal de los objetos.

Los más decididos partidarios de los derechos *ad-valorem*, como sistema exclusivo, no dejan de reconocer

las ventajas que, desde el punto de vista fiscal, presentan los específicos: admiten que, por este medio, se facilitan las operaciones aduaneras, se suprimen fraudes y dificultades provenientes de las falsas declaraciones de valor; establecido el derecho según los litros, kilos ó metros, todos saben lo que deben cobrar y deben pagar; no hay controversia que pueda subsistir. Este sistema, además, presenta una doble ventaja: la de permitir á los legisladores fijar con certeza el quantum del impuesto que deben en la aduana pagar los diversos artículos y formar una idea más exacta de su producto normal, desde que la cantidad total de los consumos es menos incierta que el valor total de las importaciones, que no solo depende de las condiciones variables de los mercados extranjeros, sino tambien del mayor ó menor refinamiento de los consumidores, que no alteran nunca la cantidad, como según las circunstancias prósperas ó adversas, varían sensiblemente la calidad de sus consumos.

Según el proyecto del Poder Ejecutivo Nacional argentino, y de acuerdo con los principios que acabamos de exponer, se propone adoptar un sistema mixto, específico y *ad-valorem*, como el implantado en la República Oriental en su reforma aduanera de Enero de 1888, con el cual se ha conciliado este triple resultado: dar la mayor fijeza posible á las rentas, fomento á la industria y facilidades para el movimiento comercial.

El sistema mixto, tiene hoy además á su favor la autoridad de las conclusiones del Congreso internacional de Comercio é industria, celebrado en Paris en Setiembre de 1889, y al que ya nos hemos referido.

Se encontraron en él, frente á frente, los hombres teóricos, con las mayores especialistas en la materia; y limitándose, por último, á las ventajas capitales de facilitar la imposición y dificultar del fraude, que arruina al comercio legítimo y á las industrias más prósperas, se sancionó con gran mayoría, lo que presentaremos como la última palabra autorizada sobre la materia.

«Considerando que los derechos *ad-*

valorem, son de una aplicación difícil y facilitan el fraude, el Congreso emite el voto de que los derechos específicos sean adoptados con preferencia en las tarifas aduaneras, salvo el caso de imposibilidad absoluta».

*—

CARTAS ECONÓMICAS

EL INDIVIDUO, EL ESTADO Y LAS
COMPAÑIAS ANÓNIMAS

Con motivo de las felizmente fracasadas combinaciones para crear un nuevo Banco Nacional en la República Oriental por medio de una sociedad anónima, nos hemos ocupado en la prensa montevideana de la cuestión que es hoy aquí de actualidad, de los inconvenientes ó ventajas que pueden ofrecer los Bancos de Estado ó las instituciones centrales, constituidas por compañías anónimas.

Las mismas preocupaciones que combatimos entonces, las vemos ahora predominar entre los que, en la República Argentina, se preocupan en dilucidar ese importante problema para el desarrollo económico.

Tratamos entonces la materia desde el punto de vista científico, sin dejarnos llevar por pasión de ningún género, de modo que podremos reproducir, aplicándolo al caso actual, todo cuanto dijimos entonces.

Hemos estudiado la cuestión doctrinaria y práctica en tres cartas: la primera, tiene por objeto demostrar el error en que incurren los que combaten la acción del Estado asimilando á la individual, la de las compañías anónimas; la segunda, estudia los diversos grados de intervención del Estado en los Bancos centrales en las naciones mas adelantadas, y la tercera se ocupa de determinar los intereses sociales, que son afectados por el orden bancario y monetario.

Publicamos en seguida la primera, reservándonos reproducir las siguientes en los próximos números.

I

Señor Director de *La Tribuna Popular*.

Muy señor mío:

La acción individual, libre y respon-

sable, es activa, celosa y provisoría. El hombre que maneja lo suyo, luchando por atender sus necesidades del presente y conquistar una mejora para el porvenir, tiene un estímulo poderoso que despierta su ingenio, que lo alienta al trabajo y lo hace económico y prudente, en un grado que difícilmente alcanzan los que no arriesgan ni comprometen lo suyo.

Esta mayor eficacia de la acción individual en el orden económico, que constituye el principal fundamento de los que pretenden cercenar, en la mayor escala posible, las facultades interventoras ó dirigidas del Estado en la esfera de la actividad comercial, industrial ó financiera, no se consigue por medio de empresas que, como las asociaciones anónimas, son colectividades mas ó menos extensas, cuya acción ya no es la individual, directa, sino que se ejerce por delegación, esto es, ellas son gobernadas, como sucede con las naciones, por medio de representantes que no manejan lo suyo sino lo de todos y generalmente muy numerosos miembros de una colectividad mercantil, cuya designación se realiza por medio de sufragios expresados en forma análoga á la adoptada para el nombramiento de los mandatarios ó funcionarios públicos, dentro del régimen democrático.

Demostrado como queda, que los administradores de las sociedades anónimas en vez de ser individuos que administran lo propio, se asimilan, por sus condiciones de simples mandatarios transitorios de una comunidad mas ó menos vasta, con los funcionarios públicos, las ventajas de la acción de esas sociedades sobre la que puede ejercer el Estado, solo podrá atribuirse á aquellas, invocándose en su favor el mayor acierto en la elección de sus mandatarios.

Lejos de ser esto exacto, la simple razón demuestra y la práctica comprueba, frecuentemente, que en uno como en otro caso subsiste el interés de recurrir al fraude y se disponen de medios de llevarlo á cabo. Como en el orden político hay partidos y camarillas que luchan por alcanzar el poder y monopolizarlo en provecho suyo, en las sociedades anónimas hay tam-

bien círculos igualmente interesados que se suelen imponer en las elecciones de administradores. Además de esto, y en favor de las elecciones políticas, podríamos invocar que el vínculo que une al ciudadano con la patria y con sus destinos es permanente é inestinguible, mientras que la calidad de accionista es transitoria y que, por tanto, la presuncion de acierto, resultado del celo y del interés del votante, está del lado del ciudadano y nó del accionista.

La fácil trasmision de las acciones y el aliciente del ágio lo inducen al accionista, generalmente, y muchas veces insensiblemente, á seguir las huellas de los especuladores audaces y temerarios casi siempre, que acaban por convertirlos en instrumentos de juego, imprimiendo, á veces, al sufragio de las asambleas de accionistas el mas extraviado carácter.

Por mi parte nó vacilo en preferir la peor eleccion política democrática, á la mejor que pueda verificar un Monte-Carlo cualquiera, por pomposos, engañosos ó pretenciosos que sean los oropeles de su organización.

Aun cuando á este extremo no se llegue, y se conserven las acciones en manos del público rentista, no por eso podrá invocarse la presuncion de superioridad en las sociedades anónimas, como la que se atribuye á la accion directa individual y que, por una aplicacion indebida, se viene oponiendo como argumento para justificar la eliminacion de toda ingerencia del gobierno en una compañía anónima, á la que se pretenda entregar los recursos de la Hacienda, y la suerte y la direccion de nuestro desarrollo económico.

Gilbart, á pesar de ser gerente de uno de los principales Bancos por acciones de Inglaterra hace, entre otras, las siguientes observaciones, en su Tratado sobre los Bancos:

«La organizacion de los Bancos por acciones, es teóricamente absurda. El gerente, es decir, el banquero que se presume que tiene algun conocimiento y experiencia en las operaciones bancarias, está subordinado á un directorio cuyo conocimiento y experiencia en esta materia se presume inferiores á los suyos. Este directorio

se encuentra á su vez sometido á la fiscalizacion y á las instrucciones de una corporacion de accionistas, cuyos conocimientos bancarios quedan todavia mucho mas abajo que los del propio directorio.»

Agrega, poco despues, el mismo Gilbart, que los directorios suelen ser extraviados por los aplausos de los accionistas.

«Es natural, dice, que todos los accionistas deseen grandes dividendos sobre su capital empleado. Ellos aplauden, pues, mas calurosamente á los directorios que mayores dividendos ordinarios y extraordinarios distribuyen, que mantienen las acciones con mayor premio y que distribuyen mas acciones á la par.

«Los directorios, sabiendo que estos son los deseos de los accionistas, tratan de satisfacerlos, pero las transacciones que dan grandes utilidades inmediatamente traen consigo, ó el riesgo de grandes pérdidas ó el empate de capitales. La utilidad, sin embargo, es inmediata y lejano el peligro. Los aplausos de los accionistas al llegar á sus oídos, entorpecen las facultades de los directores, que se muestran incapaces de reflexión y aturridos, se precipitan por despeñaderos que conducen á la ruina.»

«Tambien algunas veces las censuras de los accionistas inducen al directorio á proceder imprudentemente. Nadie que entienda algo de operaciones bancarias ignora que es imposible evitar una vez ú otra pérdidas ó quebrantos. Un banco administrado de modo que nunca tenga pérdidas, tampoco tendrá grandes utilidades. Algunas veces estas pérdidas absorven gran parte de las utilidades del año. El fin de un fondo de reserva es proveer estas contingencias, á fin de que se puedan pagar los dividendos de costumbre. Pero cuando se dá el caso de recurrir con este objeto al fondo de reserva, se convierten muchas veces en tempestuosas las asambleas, y los accionistas se retiran renegando y descontentos. Esto produce mal efecto en el espíritu de los directores.

«Es un gran error suponer que estos permanezcan indiferentes á los aplausos ó censuras de los accionistas.

Como regla general sucede el inverso y esto conduce á extremos desgraciados. Se ha visto apoderarse de los directorios un miedo tal de la asamblea general que les quita el coraje para presentar memorias concienzudas.»

«A veces el directorio se deja desviar del buen camino por recomendaciones é instrucciones de los accionistas.»

Bagehot, hablando de los inconvenientes que habria en la eleccion de un gobernador, de un gran banco con amplias facultades por una asamblea de accionistas, dice que se producirian los mismos abusos que se observan en las elecciones americanas; se comprarían acciones para tomar parte en la eleccion, y el designado se encontraría, al ocupar su puesto, «con que sus principales defensores, sus agentes electorales mas activos, eran al mismo tiempo deudores del Banco por sumas «considerables, lo que lo pondría en «conflicto para conciliar sus deberes «hácia el banco propiamente dicho y «el agradecimiento debido á los que lo «hayan elegido. Probablemente, si es «un hombre hábil, buscará términos «medios de transaccion: no prestará «tanto dinero como el que le pidan los «electores, y acabará por descontentarlos: al propio tiempo su condescendencia producirá quebrantos y, por «consecuencia, los beneficios del banco «se reducirán proporcionalmente. Una «reunion considerable de accionistas «del banco no constituirá mas que un «deplorable colegio electoral para un «puesto de gran prestigio: esta reunion «no elegirá de ordinario la persona «mas apta para el puesto, y la persona «elegida se encontrará ligada por compromisos que aumentarán aún más «su insuficiencia.»

Estos inconvenientes que se manifiestan en la esfera de las sociedades anónimas, son menos sensibles cuando se trata de simples obras públicas ó de rentas fáciles de controlar, pero crecen á medida que se aborda la esfera de las transacciones mercantiles en vasta escala y se invade el anchuroso espacio de las especulaciones, pues aumentan correlativamente las facilidades del abuso y se multiplican los riesgos á que se exponen las administraciones delegadas.

Además, la intervencion del gobierno en el Banco Nacional, que se quiere eliminar en el que se proyecta, no daba lugar á los azares de las elecciones directas populares; los directores del gobierno se nombraban por el P. Legislativo, en la misma forma y con iguales garantías de acierto con que se designan los miembros de la administración superior de justicia.

Si los directores así nombrados no presentasen las garantías morales para una buena gestion, como la que pueda presentar el mejor directorio teóricamente nombrado por una comunidad de accionistas, y, prácticamente, por una camarilla bursátil; si esa fuente de designacion de los directores del gobierno fuese desquiciadora ó inmoral, como oficialmente se proclama, la eliminacion del Estado en el Banco no modificaria la situación general, puesto que no habria en el país garantías ni para los intereses, ni para la vida, ni para la honra de nadie.

Continuemos prolongando la línea y veamos hasta dónde ella nos lleva.

Si para velar por los intereses bancarios y monetarios, hay que escluir como desquiciador á todo director nombrado por el P. Legislativo; si para manejar un capital de 4.000.000 de pesos hay que alejar como elementos personales dirigentes á todos los que tengan ese origen, y buscar como única forma de buena administración los mandatarios de una asociación de tenedores de títulos bursátiles; si el propio P. Legislativo reconoce y proclama ese principio en que se inspiran los proyectos ministeriales, debe indicar, en obsequio á la lógica, ya que está encargado de señalar los puntos de la reforma constitucional, y conjuntamente con la sanción de los proyectos, la conveniencia de que se formen dos nuevas compañías ó sindicatos extranjeros, uno para que se haga cargo de la administración general del país y otro para que se consagre á distribuir la justicia.

A tales extremos nos conduce el desarrollo de la tesis fundamental y deprimente para la dignidad nacional que, si bien pudo ser propuesta por la casa Mallmann y sus representados de allende los mares, no se concibe cómo

hacido ser admitida por un gobierno patrio!

¡Misterios y aberraciones!

Si el fracaso del Banco Nacional hubiera fundadamente atribuirse á haber los directores del gobierno imposibilitado la accion benéfica que se presupone en favor de los directores accionistas, podríamos quizá explicarnos, como resultado de las impresiones de ese hecho, la teoría ministerial que venimos rebatiendo y que tan contraria es al decoro nacional, á los preceptos de la ciencia y á las mas claras conveniencias públicas. Pero no es así, puesto que el gobierno apenas estaba representado en el directorio del Banco Nacional por una tercera parte de sus miembros: no tenía en él facultades especiales y, por lo tanto, carecia de fuerza para producir por sí solo el lamentable descarrilamiento de esa institucion de crédito. Es, además, de todos notorio que los que mas ha contribuido al extravio del Banco, han sido precisamente los directores nombrados por los accionistas y que, los de eleccion oficial, fueron los que han inspirado mayor confianza, y han garantido mayormente al público. Aunque no anduvo muy acertado el gobierno, no lo anduvieron menos los accionistas y los sindicatos.

Hace algunos años segun leemos en un interesante estudio publicado en «La Revue des Deux Mondes», un Presidente de Nueva Granada, imbuido en doctrinas extraviadas, al tomar posesion de su cargo anunció que «en adelante el Estado, reducido á su verdadera mision, lo dejaria todo á la iniciativa individual.» Al cabo de poco tiempo los caminos estaban destrozados, segados los puertos, la seguridad habia desaparecido, etc.

En Turquía y en Grecia, el Estado no hace nada, los tesoros están exhaustos y es hasta imprudente recorrer aquellas comarcas.

Esta crítica tan fundada como dura, la hace el escritor á quien nos referimos teniendo solo en vista la delegación de las funciones del Estado en la accion individual; pero lo que nuestro gobierno pretende ahora y aconseja la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, es mucho mas que eso, y tanto es así que si los orientales

de América llevásemos á la práctica los principios del señor Ministro de Hacienda, quedaríamos en mas lamentable condicion que los orientales de Europa.

La sana doctrina consiste en que el individuo, que es la fuente del pensamiento y de la accion, debe tener, en la órbita de los intereses materiales, toda la libertad que se encuadra en los intereses generales y en la realizacion de los fines sociales. La salvaguardia y prosecucion de estos fines é intereses, no corresponden á la accion automática, pero sí, vienen á constituir la del Estado.

¿Qué no podrá decirse entonces contra eso de entregar funciones sociales no ya al individualismo puro, sino á compañías anónimas agiotistas, como la del Banco proyectado, y que sin tener las ventajas de la accion particular, presentará en el mayor grado los defectos que, en las peores circunstancias, pueden atribuirse á la intervencion oficial?

Es necesaria, ó mucha ofuscación, ó mucho menosprecio por las conveniencias públicas, para persistir en el camino errado que señalo.

Reservándome continuar, en las próximas cartas, mi contra-informe, me es grato repetirme del señor director, S. S.

DOMINGO LAMAS.

EXTRACTOS Y COMENTARIOS

Yankees fin de Siècle

Por STEPHANE JOUSSELIN

De un interesante libro, publicado con este título, descriptivo de las costumbres, tendencia, y afectos y condiciones de los europeos de América, que es como califica á la casi totalidad de la población de este continente, vamos á extractar el interesante capítulo que se refiere á la inmigración á los Estados Unidos y al espíritu predominante en ese pueblo.

¿De qué se compone la América? A esta pregunta contesta, que de todas las naciones, escepcion hecha de las americanas: pues es un hecho cierto

que los verdaderos americanos, los descendientes de los de la revolución, han llegado ha ser una tan ínfima minoría que se señalan con el dedo, como animales curiosos.

Fué recién, despues del año 1820, que la inmigración empezó á tomar cierto desenvolvimiento, para llegar á ser lo que es hoy, es decir, muy inquietadora y un verdadero peligro para los Estados Unidos.

He aquí algunas cifras cuya elocuencia hace innecesaria toda otra consideración.

1820.....	8 385
1830.....	23 322
1840.....	84 066
1850.....	369 986
1860.....	150 237
1870.....	387 209
1880.....	457 257
1882.....	788 992
1887.....	490 109
1890.....	455 302

La disminución que se había constatado anualmente desde 1882 parece no deber sostenerse, puesto que los primeros meses del año 1891, demuestran un aumento formidable, que permite calcular un total superior á 600 mil. En resúmen, desde 1820, el número de los inmigrantes que vinieron con el objeto de buscar fortuna en América, sobrepasa de la cifra fantástica de 17 millones.

Es indudable que los recién llegados han contribuido de un modo incalculable á la gloria y á la fuerza de la nación, y se puede afirmar que sin ellos los Estados Unidos no serían lo que son hoy; pero colocándonos en el punto de vista de la América en sí, es permitido preguntar si no ha llegado ya la oportunidad de cortar la corriente invasora de estas hordas extranjeras y, ahora que está poblada, constituida, que forma una aglomeración de mas de 60 millones de habitantes, si no sería preferible, ó simplemente prudente, que conservase los territorios incultos que le quedan para las necesidades de una población que se aumenta por sí misma, á punto de duplicarse en medio siglo. Éste, agrega, es el gran problema de los Estados Unidos, problema casi insoluble, porque, como resolverlo sin emplear con la Europa

los procedimientos usados con la China. Y la Europa no es la China para soportar semejante ostracismo.

«Las nacionalidades que sobresalen en esa invasión, son la alemana, la irlandesa y la italiana. La población alemana de las grandes ciudades es enorme, de tal modo que Chicago y Nueva York cuentan la una y la otra con 400.000 teutones; se habla casi tanto alemán como inglés, y en una gran cantidad de tiendas se obstentan letreos alemanes; hay igualmente numerosos diarios que se publican en este idioma. Esta población es quizá la mejor de los Estados Unidos: son por la mayor parte obreros que han querido librarse de los rigores del servicio militar y que se instalan en América sin la menor intención de regresar á su país. Se ocupan tranquilamente de sus pequeños negocios, elevándose rara vez á posiciones importantes y ocupándose muy poco de las cosas políticas. Muy otra cosa son los irlandeses, que constituyen, por cierto, la parte mas repugnante de los Estados Unidos. Perezosos, borrachos, canorreros; se mezclan en todo lo que no les importa y ayudados por el número, encuentran el medio de acaparar las municipalidades de todas las ciudades importantes.»

Los italianos, son también muy numerosos, pero sólo de algunos años á esta parte, y no permanecen en Nueva York y Chicago cuyo clima es muy frío para ellos; son en general sicilianos que manejan el cuchillo con notable facilidad y se dirigen con preferencia á la Florida y á la Luisiana. Los sucesos recientes de Nueva Orleans demuestran las enemistades que se han conquistado. Los ingleses son, de todos los inmigrantes, los más ricos y los más educados; muchos segundones son atraídos por las fortunas colosales levantadas en estos últimos tiempos. En cuanto á los suecos, que representan una importante fracción, son, en su mayor parte, sirvientes y permanecen en general, en posiciones secundarias. En cuanto á la francesa, es una población poco numerosa, que está compuesta casi exclusivamente de costureras, modistas, maîtres d'hôtel y mozos de café.

Por cierto todos esos inmigrantes

no representan la nata y flor de sus respectivos países; son, por la mayor parte, gente sin ninguna especie de ilustración, groseros y prontos á aprovecharse de la primera oportunidad; no hay pues que sorprenderse si, bajo muchos conceptos, al lado del verdadero refinamiento de la civilización, los americanos actuales carezcan á veces de sus elementos rudimentarios. Su historia es la de los pueblos que se han formado demasiado rápidamente y con gentes de todas partes: les falta la educación primera, que no se adquiere más que con el tiempo. Muchos millonarios, de los que se refieren á veces sorprendentes torpezas, son antiguos operarios, empleados de ferrocarriles, que, favorecidos por las circunstancias y por una temeridad maravillosa, han sabido reunir fortunas colosales.

¿Son estos millonarios gentes mal educadas? Evidentemente no; puesto que no han recibido ninguna educación: sus fortunas no les puede dar la instrucción y las buenas maneras que les falta; ellos no poseen, como la muger, este notable espíritu de imitación que les permite remedar á la señora de gran mundo y pasar por personas distinguidas. Sus hijos, ó cuando más sus nietos, tendrán lo que les hace falta; es negocio de tiempo y este tiempo llegará muy pronto, y, entonces, «¿cuál no será la superioridad que ellos tengan sobre nosotros?»

Después de demostrar lo que ha perjudicado á las simpatías por la Francia, sus desastres de 1870, manifiesta la creencia de que si ella obtiene la victoria en la próxima guerra, la opinión americana volverá á ser tan francesa como es actualmente alemana, no obstante el gran número de inmigrantes de este país, que, á los pocos años, se vuelven americanos y pierden tan fácil y completamente su antigua nacionalidad, que casi los franceses podrán estar autorizados para pedirles que manifiesten el agradecimiento por los servicios que Francia hizo por esa tierra de América que han adoptado.

El autor, sin embargo, no cuenta mucho con los americanos. La verdad es, dice, que el americano es inglés al respecto y que no considera á nadie

que no sea él. Reliere, con este motivo, una anécdota característica. La escena pasa en una escuela.

El profesor á su discípulo:

—¿Cuál ha sido el primer hombre del mundo?

—;Jorge Wasington! gritan á la vez varios muchachos; fué el primero en la paz, el primero en la guerra y el primero en el corazón de sus conciudadanos.

—;Pero, interrumpe el maestro, no habéis oído hablar de Adán?

—Sí, pero era un extranjero.

La República Argentina tiene el problema de la inmigración en masa, que preocupa á los Estados Unidos; pero, como lo demuestra muy bien el Sr. A. Belin Sarmiento, en su interesante libro *Una República Muerta*, le falta la fuerza de asimilación de los norteamericanos y, sobre todo, carece de ese maravilloso espíritu nacional que predomina en las escuelas de nuestra hermana del norte.

Si en alguna escuela de Buenos Aires se preguntase cuál es el primer hombre? quizá habrán algunos que contesten: Mazzini ó Garibaldi.

NACIONALIZACION DE CUÑOS EXTRANJEROS

I

Si retrocedemos á épocas mas ó menos lejanas de la historia monetaria de los principales países de Europa, así como de los Estados-Unidos, nos encontramos con el hecho de la circulación de monedas extranjeras, ya con un valor legal más ó menos diverso del corriente de los metales en barra, ó ya con el simplemente mercantil, atribuido según el peso y ley de los metales.

Este sistema, que aparece todavía en vigencia en algunos pueblos nuevos, entre los cuales están los del Río de la Plata, revela un estado rudimentario opuesto á la vida autónoma y al desenvolvimiento regular de las naciones, como vamos á demostrarlo, considerando el asunto bajo los dos aspectos que priman en materia de circulación monetaria, es decir, el de la provisión suficiente y el de la representación que facilite las transaccio-

nes, cuya importancia está de acuerdo con el orden en que los enunciamos.

La escuela del *dejar hacer* y *dejar pasar*, que cuenta con la clase numerosa de los que por falta de investigaciones especiales no tienen conciencia de lo que al respecto convenga ó pueda hacerse, y los que reducen la economía política á una ciencia sidérica, estudiando sólo en abstracto principios generales desde el punto de vista universal, son, naturalmente, partidarios de la provisión automática de la circulación, para la cual es ideal de perfección la moneda lingote, importable y exportable libremente, y apreciada por las leyes de la oferta y demanda de los metales.

Los partidarios de este sistema pretenden que los metales investidos en estas condiciones, con el carácter de agente general de cambios, se van de un país siempre que excedan la necesidad local, á la par que afluyen, tan luego se manifiesta su falta, y con tanta certeza como el aire penetra en el vacío, apenas le sea permitido el acceso. Para esto se fundan en que, en el primer caso, el numerario debe, en las proporciones en que se aumente, bajar de interés, reduciéndose los alicientes de las inversiones internas, provocándose su exportación en busca de colocaciones más ventajosas en el exterior, con lo que se restablece de por sí el nivel, rebosando todo exceso, como rebosa de un cubo toda cantidad de líquido que supere su inalterable capacidad. En los casos opuestos, en los cuales se manifieste falta de numerario, pretenden que subirá correlativamente el interés y las ventajas de las inversiones, lo que impulsará con todo el celo y la actividad del interés individual, la importación de la cantidad necesaria.

Esta teoría es la consecuencia de un doble error de observación: primero, el de considerar la fuerza de atracción ó repulsión de numerario en una plaza, con prescindencia de las que puedan hacerse sentir por otras, concurrentes ó antagónicas; y, segundo, el de apreciar los efectos de la abundancia ó rarefacción de la moneda, por los que se manifiestan con el excesivo abasto ó la carencia de mercaderías.

La importancia de las fuerzas exter-

nas, es un hecho que á diario se hace sentir y que deben tener sobre todo en cuenta los países como estos de débil acción económica exterior. Veamos sino, qué sucedería si al sentirse, en un país de importancia económica secundaria, necesidad de introducir metálico, este hecho se manifestase conjuntamente en grandes centros como el de Lóndres. ¿Lo importaría en este caso aquel, por ejemplo, de Inglaterra? No!—sería seguramente la Inglaterra la que lo extraería hasta de él mismo, por más falta que le hiciese.

El movimiento de los metales no lo gobiernan pues, las necesidades locales, sino los mayores poderes económicos, de tal modo que, con la circulación automática, los países nuevos como éstos, en vez de poder graduar sus agentes de cambio según las necesidades de su expansión ó simplemente de su giro regular, son provistos ó empobrecidos de moneda, de acuerdo con el movimiento discordante de los grandes centros de capital, que se constituyen en desquiciadoras metrópolis, y someten la vida económica, de los países que les quedan subordinados, á fuerzas tan ciegas como las que predominan en el estado natural.

Por otra parte, falla por su base la teoría de la provisión automática que se funda en la lamentable confusión de la moneda con las mercaderías. Abarrótese una plaza de un artículo determinado y la baja de sus precios, que será la consecuencia inmediata del exceso de oferta, sólo dará lugar á un limitado ensanche de demanda, excedido el cual tendrá que acentuarse la depreciación, si la superabundancia persiste, hasta que la disminución de entradas ó producción ó la exportación, restablezcan el nivel. Falte en una localidad cualquiera un artículo más que otro, y el comercio de importación se encargará de proveerlo con preferencia, puesto que siempre se trata de introducir los artículos que dejen mayores beneficios.

Tal es la ley general que rige la distribución de las mercaderías comunes. Pero, aumentese la cantidad de numerario, y este hecho promoverá un alza general de valores, facilitará y estimulará las empresas, primero, y las es-

peculaciones más tarde, promoviendo ya transitoria, ya permanentemente, un aumento de uso sin que esto sea la consecuencia de un abaratamiento, como sucede con las mercaderías y en proporciones mas vastas, á la par que no se producirá la exportación de numerario sino á consecuencia de desequilibrios comerciales, producidos por una mala aplicación del agente expansivo, y, como lo veremos más adelante, en condiciones opuestas á las que, en la vida ordinaria, dán lugar á la de las mercaderías.

Los descubrimientos de las grandes minas de California y de Australia, que elevaron á 9 ó 10 veces más la producción del oro, aumentando en colosal proporción la existencia metálica de Europa, lejos de producir en ella la baja del interés, estimulando la actividad industrial y comercial, elevando los precios y desenvolviendo la riqueza en general, aumentaron en mayor proporción su uso y los beneficios de los capitales.

Así se confirmó la teoría enunciada en el siglo pasado por el célebre Hume, de que el aumento de la cantidad de moneda favorece el desarrollo industrial. Las consecuencias de ese aumento de moneda fueron las siguientes: duplicación del comercio de las principales naciones favorecidas por ella; duplicación en los ahorros anuales en Francia y en Inglaterra y desarrollo prodigioso en las obras de utilidad pública, con lo que lejos de producirse exceso de dinero, se aumentó su necesidad.

Mr. Wolowski, el barón de Rostchild y con ellos todos los hombres prácticos, reconocen que el inmenso y excepcional abastecimiento de oro producido por esas minas, crearon equivalente ensanche en su aplicación, á la par que las tablas de interés, de las plazas favorecidas por la inundación que produjeron, comprueban que ésta originó más bien alza que baja en el interés.

Ahora bien: así como el aumento de circulación tiende, según se ha visto, á acrecentar su uso y á sostener el premio del dinero y el aliciente que conserva los metales en el giro, la rarefacción de medio circulante viene á producir el efecto contrario. Aba-

tiendo los valores, limita su uso; reduciendo los medios de adquirir, disminuye el poder de producción, lo que comunmente tiene más vastos efectos que las exportaciones de productos y la restricción de consumos que la necesidad promueve; la incertidumbre reemplaza la confianza, y este estado conduce á la ocultación y á la exportación de los capitales metálicos, y, como conclusión á la baja del interés, por la misma razón que, en el caso opuesto, se manifiesta su alza.

Tales son las tendencias generales de la mayor provisión ó de las grandes salidas de numerario que, si bien en algunos casos puede producir efectos de abundancia ó escasez, ésta será transitoria aunque no como lo pretenden los partidarios del sistema automático, debido á la exportación en aquel caso y á la importación en este, puesto que si la primera se opera, será limitada, y la segunda, siempre difícil si no imposible conseguir, porque la falta de medio circulante deprimiendo los valores disminuye el poder de adquisición, á la par que el malestar económico que es su consecuencia más ahuyenta que atrae los capitales. La nivelación se produce, por regla general, cuando se aumenta el medio circulante, por el fomento y, cuando se disminuye, por la depresión de las condiciones generales del país.

Sucede pues todo lo contrario de lo que afirman los que, considerando, con Turgot á la moneda como una mercadería igual á las demás, pretenden que sus importaciones y exportaciones producen idénticos efectos y se rigen rigurosamente por las mismas leyes.

En materias económicas hay que analizar con proligidad, puesto que la más mínima diferencia aparente, significa en su desarrollo las mayores distancias, como las líneas que casi confundidas en un punto se alejan en sus prolongaciones.

La inconsistencia de la teoría de la provisión de la moneda de acuerdo con las reglas que rigen la distribución de las mercaderías está comprobada en todos los casos. Hasta Inglaterra tiene que separarse de ella, puesto que, ya para que no falte numerario, produciéndose la crisis, ya para que se

invierta en valores más productivos en el exterior, recurre á cada paso á la gran fuerza que la irradiación de su comercio permite ejercer á su Banco central, que eleva ó baja el interés con el fin de dirigir, por ese medio, en uno ú otro sentido, las corrientes metálicas, y crear, en el mercado artificialmente, la fuerza de atracción ó repulsión, que es la base teórica del sistema automático, y que, en las condiciones naturales, no se manifiesta.

Los países que no poseen igual poder económico exterior, deben tratar de resguardar su circulación, conciliando las condiciones necesarias para su mejor servicio práctico, con la mayor inexportabilidad, mientras que, la adopción de monedas con el valor que tienen en los mercados extranjeros, importa entregar inerte la circulación nacional á la acción exterior.

Evitar esto, impedir que el desarrollo de la riqueza nacional sea juguete del flujo y reflujo de los metales cuyos movimientos se regulan por la situación de centros comerciales extraños, es uno de los fundamentos lógicos de la facultad que se concede á los poderes públicos, y que es contraria al principio de la circulación automática, de reglar la moneda, estableciendo su valor legal, determinando su acuñación y la materia que la represente.

II

La nacionalización de cuños extranjeros, dándoseles un valor legal fijo, es, á primera vista, lo mismo que estampar los metales importados. Los discos extranjeros quedan, no teniendo del exterior más que la materia, y no pueden actuar en el país más que con el valor que le asignen sus leyes. Aparentemente no hay, en este caso, más que un simple ahorro de acuñación, que beneficia la circulación, facilitando la importación de numerario; pero muy diversas son las conclusiones á que nos lleva el más somero análisis de la cuestión, pues este hecho importa crear una situación complicada y que no permite ejercer en condiciones convenientes las funciones tutelares que justifican la intervención del poder público en estas materias,

que la ciencia y la experiencia universal sancionan hoy en todas partes.

Si, como sucede en las repúblicas argentina y oriental, se toma como base del valor de las monedas extranjeras, el oro puro que contienen, limitándose el gobierno á constatar lo que representan en relación con el padrón nacional, el medio circulante queda sin defensa alguna contra las operaciones del ágio exterior, y sujeta su extracción á las más pequeñas primas que le ofrezcan otros mercados, á la par que la autoridad viene á limitar sus altas funciones en la materia, á una simple constatación aritmética, fácilmente suplible por el comercio.

Por otra parte, la simple relación de la cantidad de metal puro en las monedas, no basta para establecer una equivalencia exacta con el padrón nacional, puesto que, tratándose de los cuños pertenecientes á grandes naciones comerciales ó de los países vecinos, hay que considerar igualmente el valor monetario que en ellos tengan. Apreciarlas únicamente según el metal á fin de establecer su valor en la circulación, importa algo peor que el estado primitivo, que el desamparo de esta; importa establecer verdaderas primas para la exportación de lo que constituye elementos esenciales al giro y á la prosperidad nacional.

Si, para evitar este hecho, contrario á los intereses generales, ó con el propósito de impedir el empobrecimiento de la circulación, se dá á determinadas monedas extranjeras mayor valor legal que el que representa la materia que contienen, se vendrá á pagar su acuñación, en tanto que la prima no exceda de su costo, y un positivo señoriage por todo lo que exceda de éste, siendo, por lo tanto, injustificado y perjudicial la no acuñación en el país.

En cuanto á las facilidades que proporciona la nacionalización de cuños extranjeros, para la importación de capitales, este es otro mirage fácil de desvanecer. El numerario no se introduce sino á consecuencia de saldos favorables del comercio, operaciones de crédito, ó el aliciente de colocaciones en el país, y en todos estos casos no será una traba el importar barras ó

entregar á la casa de moneda por un valor fijo, como el que hoy se establece, los cuños extranjeros, recibiendo en cambio los de circulación nacional.

Otros inconvenientes surgen de la nacionalización de las monedas extranjeras, provenientes de la diversidad de unidades monetarias, lo que dificulta el establecer, con exactitud, equivalencias con la moneda nacional, hecho que tiende á convertir á los países regidos por ese sistema en centros y víctimas de un ágio universal.

Esta dificultad se transforma en imposibilidad cuando, como en el Rio de la Plata, se conserva en absoluto el sistema decimal.

En los Estados Unidos, antes de la adopción de su moneda aritmética, al establecer en 1776 una tabla de equivalencias de monedas extranjeras, se llegó por el sistema de los quebrados á una representación exacta, determinándose, por ejemplo, que la guinea inglesa era equivalente de $4\frac{2}{3}$ de dollars, y la francesa de $4\frac{5}{9}$, mientras que con el sistema decimal hubiera sido 4.66666 al infinito y 4.5555 al infinito, no quedando más camino que suprimir ó redondear fracciones: que es establecer más ó menos diferencias, que alimenten el ágio exterior de las monedas.

El sistema decimal, ó el despotismo decimal, como lo calificaba el eminente Adams, en los Estados Unidos, en 1821, no se aviene con ciertas operaciones, y con este motivo refiere una anécdota edificante. «Alucinados en Francia por la novedad del sistema decimal, se hizo la división del cuadrante del meridiano por grados centesimales, así como se quisieron hacer también las divisiones del tiempo y del círculo de la brújula. Un navegante francés sufriendo prácticamente en la empresa de navegar así, decimalmente el océano, recomendó á la Asamblea Nacional que decretase que la tierra hiciese cuatrocientas revoluciones por año. La aplicación de las divisiones decimales al tiempo, al círculo, á la esfera, están abandonadas en Francia misma. Y para todos los objetos ordinarios de mensura, excepto las medidas itinerarias, el me-

tro es muy largo para padrón de la naturaleza, ó natural.»

Establecida en los Estados Unidos la división decimal del dollars, apareció la dificultad de apreciar los cuños extranjeros nacionalizados, y para establecer una exactitud aproximada, hubieron de formarse tablas hasta con diez y cien milésimos, de lo que se libertaron bien pronto por la acuñación nacional.

Recurrir ya á los quebrados, ya á las fracciones, es siempre dificultar las transacciones; tener á cada momento sumas que entregar ó recibir no representables en moneda, mientras que el sistema de englobamientos de fracciones establece diferencias, que son considerables en cualquier pago de importancia, á la par que crean una distinta relación entre el valor legal del país y el valor exterior de las diversas monedas nacionalizadas, debido á lo cual se importan las monedas que tengan mayor valor legal en el país en relación con el poder de adquisición en el exterior, trayendo en cambio las que lo tengan menos, de donde resulta una positiva pérdida para la nación, cuyo sistema monetario dé lugar á operaciones de este género.

Basta la más pequeña diferencia para promover el agiotage, como ya, á comienzos de 1700, lo demostró el célebre Sir Isaac Newton.

«Los luises de oro de Francia, decía, con el valor intrínseco de 17 s. $\frac{3}{4}$ de esterlinas se hicieron corrientes en Inglaterra por 17 s. 6 d., y siendo prohibida en este tiempo su circulación por más de 17 s., inmediatamente se llevaron á la casa de moneda por la suma de 1.400.000 £: en otra época, las monedas de oro portuguesas circulaban en el Oeste de Inglaterra á 28 s., cuando valian intrínsecamente 27 s. 7 d. y el país se llenó con ellas. Habiéndose ordenado á los receptores públicos que las recibiesen solamente por 27 s. 6 d. ellas desaparecieron. Una utilidad de $2\frac{1}{2}\%$ produjo la abundancia de los luises de oro, y la pérdida de $\frac{3}{8}\%$ los hizo retirar de la circulación; $1\frac{1}{10}\%$ de utilidad, atrajo la moneda de oro y $\frac{3}{10}\%$ de pérdida la hizo desaparecer por completo. Era pues evidente, agrega, que, como sucede ahora, los que comercian con

los cuños harán el negocio por un muy pequeño beneficio.»

Las grandes facilidades que existen hoy para las comunicaciones: la disminución de tiempo, fletes y primas de seguros, reducen á milésimos los tantos por ciento, que daba, hace dos siglos, lugar á este género de operaciones; debiendo, además, tenerse en cuenta las ventajas que ofrecen las operaciones que se hagan del exterior para atraer numerario.

La Inglaterra era entonces una potencia metálica de orden secundario y, en estas condiciones, para asegurar la estabilidad de su circulación, que requería un mayor valor legal que el del simple metal, evitar el pagar señoreages ó ser el campo del agiotage exterior, dió extensión á sus acuñaciones nacionales, y, por consejo del mismo Sir Isaac Newton, elevó, en 1717, el valor legal de las guineas á 21 s. esterlinas, que era cuatro dineros, ó 1 $\frac{5}{8}$ % más del valor del metal, lo que permitía á la vez la reacuñación de toda la moneda de cuños extranjeros circulante.

Este ejemplo corrobora por completo las conclusiones á que llegamos en la materia.

III

Del estudio que acabamos de hacer, pasemos ahora á considerar las equivalencias de las monedas extranjeras, que para corregir la deficiencia de las vigentes en la República Oriental, propone el Sr. D. Mauricio Llamas, y dejando para otra oportunidad, el estudio más amplio de la reforma de nuestro régimen monetario.

La trascendencia de la materia de que trata ese distinguido compatriota, su reconocida autoridad, así como el patrocinio del ilustrado doctor don Carlos M. de Pena, dan á ese trabajo especial importancia.

El señor don Mauricio Llamas es turgotista convencido: confunde la materia con la esencia de la moneda: limita su poder de cambio, en las operaciones internas, al valor de los metales, del que, á su juicio, no debe separarse el valor legal.

No se preocupa, como todos los que cuentan con la perfección del sistema automático, de los medios practica-

mente posibles para remediar la rarefacción del medio circulante y resguardar el orden económico contra las extracciones no motivadas por fuertes desvíos en el comercio internacional. Su tarea tiene por base todos los errores, de concepto y de hecho, que predominan en las tablas de equivalencias cuya rectificación emprende.

Según la tabla que ha confeccionado, las monedas extranjeras, se hacen representar con un valor estrictamente igual á la relación del metal fino de nuestra moneda tipo, sin más diferencia, con las tablas anteriores, que ampliar las fracciones de dos á seis cifras, presentando así los millonésimos, con lo cual, aun cuando los grandes pagos se hiciesen teniendo en cuenta estas fracciones, nuestro medio circulante quedaria, como está hoy, sin resguardo alguno que impida su preferente exportación, y sujeta su salida á las menores necesidades externas. Además, no apreciando más que el valor monetario de los cuños, aun tratándose de los de las grandes naciones comerciales del mundo, resulta que subsiste, en sus tablas de equivalencias, tanto como en las vigentes, un campo para el agio y una positiva prima de exportación.

Fácil es demostrarlo. Las monedas de la liga latina tienen amplia salida en su carácter de tales monedas, sin que al exportarlas sea necesario refundirlas para realizar un valor. La diferencia como moneda y como metal, que respecto de ellas existe, es de 7,41 francos por kilo, que es lo que ganará todo el que las tomase entre nosotros por el valor justo del oro, y las exportase. Lo mismo sucede con las monedas argentinas, las brasileras y hasta con las libras esterlinas, que si bien, se acuñan sin gastos, en la práctica existe una diferencia de 1 $\frac{1}{2}$ penique por onza Standard de más en la moneda sellada, que en el oro en barras.

Resulta, pues, que aun rectificándose las fracciones omitidas como lo hace la nueva tabla del señor don Mauricio Llamas, subsistirá una prima de exportación que se recibirá, seleccionando en las monedas circulantes las de curso en los países para donde convenga hacer las remesas,

Los cálculos de equivalencias están, además, todos equivocados, como lo están las tablas en vigencia, debido á haberse tomado por base los datos que suministra el «Anuario del Bureau des Longitudes de Francia», y que, como vamos á verlo, no pueden servir para determinar la relación exacta de las monedas, según el peso y título legal que les corresponde.

Sucede con los pesos establecidos según sistemas diversos, lo que hemos visto que pasa con la suma de equivalencias en moneda decimal, resultando en su conversión á gramos fracciones infinitas de que el Anuario prescinde, limitándose á tres decimales, y redondeando el último cuando los que le siguen exceden de 51.

Esto se puede hacer muy bien en los cuadros de la Casa de Monedas, que son los que publica el Anuario de Longitudes, desde que los pesos legales que en ellos se mencionan, son provisionales, puesto que el peso definitivo de las monedas que se negocian como metal, está sujeto, en ese establecimiento á la verificación para apreciar el desgaste, etcétera.

Son los kilos de oro, y no las piezas monetarias lo que se compra. Pero en el caso actual, esto no es admisible, puesto que se trata de establecer la relación del peso y ley de las monedas según las leyes monetarias de las diversas naciones á que pertenezcan, y sobre todo cuando, como lo hace D. Mauricio Llamas, se quiere determinar hasta los millonésimos de peso. Para esto no pueden despreciarse las fracciones del peso en unas monedas, ni tampoco aumentarlas en otras para redondear cifras, tanto más, cuanto que en una suma de alguna consideración en monedas apreciadas así, resultan por este medio diferencias bastante fuertes.

Para comprobarlo comparemos los pesos legales de las monedas y los que sirven de base á los cuadros de equivalencia que analizamos.

Las libras esterlinas, á las que se atribuye un peso legal de 7 gr. 988 tienen, según la ley inglesa, 123,274 granos que equivalen á 7 gr. 98.805 etc. Los 20 marcos, á los que se atribuye en el Anuario de la oficina de

longitudes 7 gr. 965, obedecen á la siguiente talla: de una libra métrica de 500 gramos, se obtienen 251,10 piezas, siendo por tanto su peso legal de 7 gr. 9.649. Los 20 francos, que figuran con un peso de 6 gr. 452, tienen por ley el de 6 gr. 45161. Hasta el peso de los argentinos aparece mutilado, puesto que sólo se le atribuye el de 8 gr. 064, cuando el real es de 8 gr. 0645.

También en la ley ó título de las monedas, encontramos error. En el sistema duodecimal á que se ajustan las monedas inglesas, portuguesas y brasileras, el título se expresa por tantos dineros, ó, lo que es lo mismo, por tantas duodécimas partes, teniendo hoy todas estas naciones uniformemente, el título de 11 dineros; esto es en 12 partes 11 de metal fino y 1 de liga. Reduciendo este título á decimales, nos encontramos con 916 m. 666 al infinito, ó, lo que es lo mismo, adoptando los quebrados $916\frac{2}{3}$. El anuario de la oficina francesa expresa el título de las monedas inglesas y portuguesas por 916.66, mientras que el de las brasileras, que es idéntico, los convierte en 917 milésimos.

Don Mauricio Llamas, comprendiendo en este caso que no se deben despreciar fracciones, si bien las desprecia en el peso, establece como título de las monedas inglesas y portuguesas el de $916\frac{2}{3}$, y, sin embargo, da á las monedas brasileras la ley de 917, como si $11/12$ no fuesen iguales en todas partes.

Para que puedan apreciarse los errores que resultan de la base equivocada de cálculos que ha tomado don Mauricio Llamas, siguiendo á las comisiones que han establecido las anteriores equivalencias, nos basta establecer la relación de las libras esterlinas con nuestros pesos ideales. Según este distinguido compatriota el valor de las libras esterlinas es de \$ 4.705412; mientras que la equivalencia justa es de 4.705448.

No queremos fatigar á nuestros lectores extendiéndonos en estas comprobaciones numéricas. Lo que principalmente hemos querido demostrar, en este artículo, son los inconvenientes y las complicaciones de la circulación

de cuños extranjeros, que sólo puede admitirse como un hecho transitorio, mientras se procura la acuñación de moneda nacional.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Setiembre 20 de 1892.

Si dijera que vamos de mal en peor exageraría quizá. Diciendo vamos mal, entiendo que me mantengo dentro de la estricta verdad. Una de dos, ó la sociedad está, en efecto, dividida entre miopes y presbitas, siendo contados los que ven justo y bien, ó el futuro Presidente de la República está ciego, en cuanto parece ser que él es el único que no se da cuenta del malestar y descontento general. Y nótese bien que nada digo de zozobras é inquietudes.

* *

Su combinacion ministerial no ha satisfecho, excepto el Sr. Dr. D. Juan José Romero.

El *porqué* no cabe ni cuadra en una página de esta índole. Hay además de los tildes ó resistencias que á las personas se les ponen y se les oponen, sean cuales sean sus méritos intelectuales y el favor de círculo social de que gocen,—una circunstancia que ha venido á hacer de este momento de intranquilidad algo de *sui generis*, de nunca visto en este país, ni en otros; algo que, en realidad de verdad, tiene sus perfiles *fin de siècle*.

Y uno no sabe qué admirar mas, si la conformidad de los que asisten al espectáculo ó el aplomo de los que lo representan.

Ese «algo» es que tenemos dos gobiernos: uno expira legalmente, otro que respira moralmente, haciendo gala anticipada de unos pulmones, que cada uno de sus movimientos orgánicos tarja la destitucion de un alto funcionario público, de un empleado principal, de un ministril cualquiera de donde resulta que la secuela de las decepciones hace día á día mas y mas angustiosas las postrimerias del gobierno que se va.

Y digo que se va, y no que concluye;

porque asi como es un hecho comprobado por la experiencia el dicho de Talleyrand *tout arrive*, asi tambien no está menos demostrado por la historia, que ésta, no es mas que una série de acontecimientos repetidos con las modificaciones del tiempo y del espacio.

Recuérdese, pues, que ya cuando la presidencia del Dr. D. Nicolás Avellaneda, protestada por un partido de accion, lo que se vió fué doble, subiendo á la silla del Poder Ejecutivo un hombre contra cuya exaltacion al gobierno se alzaban pocos dias antes considerables fuerzas populares y una parte respetable del ejército de línea, por su número y los caudillos que las encabezaban.

* *

Ha contribuido en cierta medida tambien á acentuar la indiferencia pública, por no decir la reprobacion de los círculos y de los partidos de diversa filiacion, un hecho, que tomado como antecedente no es por cierto sintomático sino de futuras anomalias.

En este doble gobierno, el legal y el moral, el que gobierna desde la Casa Rosada y el que gobierna desde la casa particular del futuro Presidente, el juego no es el mismo.

Allí no hay mas movimiento que el que prepara los arreglos de una testamentaria. Aquí la lucha, el conflicto, la crisis ya. Así el señor Dr. D. Indalecio Gomez, candidato á un ministerio, que desde un principio se encontró lógico, dada su comunión, *de amicus singularis*, ha sido suplantado por otro de antecedentes liberales, trayendo, como trae, su ingreso á la vida pública del favor que le dispensara el Sr. Dr. D. Miguel Juarez Celman en la época en que su influencia y otras eran eficaces é irresistibles. Se ha querido con esto dar algo así como una prenda, recalcando sobre el concepto de las mistificaciones. Pero solo se ha conseguido que la opinion pública afirme: que es cruel, crear una entidad efímera, lanzarla al circo de la censura, hacerla manosear, y una vez casi triturada,—abandonarla mal trecho como cosa baladí.

* *

Esta conducta, como se ve, nada tiene de edificante y en caso de augurar algo, solo augura que el futuro presidente tendrá como Saturno mas voracidad para devorar sus propios hijos, ó sus creaciones que entereza y energía para soportar los embates de la crítica, y, sobre todo, mas plasticidad para ceder, que aptitud para apoyarse en lo que resiste.—que es donde reside todo el secreto de su elección.

De aquí concluyo que el presidente futuro,—hombre honesto y bueno,—ha olvidado la máxima que dice *en ce monde il y a plus à éviter qu'à rechercher*.

Efectivamente, si en vez de hacer caso omiso en sus consejos de las dos grandes fuerzas morales y materiales que lo eligieron: si en vez de prescindir del concurso moral y material de los caudillos Mitre y Roca,—en cuya influencia confió, cuando con tanto brío se dispuso á salir de su retiro, abandonando la magistratura: si en vez, repito, de hacer lo que se sabe, perturbado por una quimera, hubiera apelado á ellos, es seguro que en vez de hombres y de familias contentas, lo que tendríamos serian grandes agrupaciones satisfechas ó conformadas: así como en lugar de un horizonte turbio, mirando todo el mundo en torno suyo desorientado, indeciso, vacilante, inquieto, quejoso,—maldicientes muchos,—lo que tendríamos seria una situación neta, despejada, clara, con rumbos definidos, dentro del mismo ideal, hasta cierto punto, es decir, la posibilidad de un gobierno firme, estable, enérgico, y al mismo tiempo de trégua.—y gobierno, que por esas condiciones esenciales permitiría que dentro de la órbita de una evolución racional, se repararan los errores del pasado, acomodando los hombres y las cosas, sin mas inquietudes que las inevitables.

* *

Me refiero al partido *radical*, receptáculo colectivo de todos los que tienen algo mas ó menos legítimo que reivindicar,—y cuyo partido es y tiene que ser una constante amenaza contra el orden legal.

Primero, porque ese partido, no

siendo orgánico, tiene necesariamente para conservarse, ó crecer, que ser agitador; segundo, porque ese partido, si bien puede entenderse ó tranzar con otro, sobre un incidente, una elección venidera, verbi-gracia, á fin de ir ocupando poco á poco posiciones,—no puede, *sin suicidarse*, pactar con un Presidente y un orden de cosas nacional, que tacha y califica con acritud, repudiándolo como espúreo desde su origen,—puesto que sostiene con la vehemencia que lo caracteriza, que es fruto maldito de la imposición oficial y del fraude electoral mas escandaloso.

A no ser así, ya el Sr. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, hombre tan honrado como el Sr. Dr. D. Luis Saenz Peña, y tan ilustrado y tan lleno de servicios, y por añadidura estadista consciente, de lo que son compromisos y responsabilidades morales, *sin necesidad* de que haya documento escrito, ya, dadas sus vinculaciones privadas, desde la infancia, con el futuro Presidente, habríase entendido con él; y el gran eje ministerial no serian entidades minúsculas y epicenas,—como característica de un gobierno con *Nadie* para todos, que es la concepción mas cándida, por no decir mas anodina de todas cuantas el ingenio humano puede escojitar, en medio de una crisis que afecta hondamente todos los intereses del país,—temporales y espirituales.

* *

La aparición *modernista*, cuyo último éxito, fué una batalla á lo Pirro, parece confinada dentro de la penumbra de sus combinaciones: y no ha sido poca suerte, en vista de las alarmas, que circulan, que el jefe del Partido Nacional no esté llamado, por la ley, á encarnar forzosamente ajenas responsabilidades, aparte de que la suspicacia era muy capaz de imputarle, en caso fortuito hasta lo que ni hubiera soñado siquiera.

* *

El ministerio para despues del 12 de octubre parece definitivamente concertado, habiendo, durante algunos dias, habido sus mendicaciones

curiosísimas. Quedará, según se afirma, el Sr. Dr. D. Estanislao S. Zeballos, lo que quiere decir, no solo,—que no es tan fácil desvincularse del pasado, sino que ostensiblemente carecemos de hombres, lo que en realidad no es.

* *

En cuanto al Congreso, su aspecto puede bosquejarse en dos palabras: hay en él hombres de fundamento que comprenden que como rama del gobierno de la República, es mejor representar en la política general el papel de arma legal que resiste, que induce y colabora,—que el de instrumento, que solo sirve para el suicidio.

Y, dicho esto, solo me falta agregar que es una ilusión *viciada desde su origen*, de la que no tardarán en curarse,—siendo una enfermedad cerebral.—la que, dentro de la medida de la satisfacción personal, cree que está el padron que da la norma exacta del contentamiento general. Esto es como pensar que lo mismo es mirar las uvas verdes que comerse los racimos preservados por el trabajo ajeno.

* *

Por lo demás, concluyo con lo de siempre, haciendo votos por la felicidad de todos, y esperando en que de las premisas del notabilísimo libro de Belin Sarmiento,—*Una República muerta*, (1)—no se deduzcan, como de

(1) El señor Belin Sarmiento pretende, por ejemplo, probar que el soldado argentino cuesta dos y media veces más que el soldado europeo y recurre para esto, á dividir la suma de los presupuestos de guerra por el número de soldados en los diversos países.

Esta es una forma de cálculo que tiene evidentemente que llevar á una equivocada conclusión. Tenemos en el escalafón el personal correspondiente á un ejército de importancia, mientras que el estado de paz nos permite reducir á cinco mil próximamente el número de soldados, y si dividimos por este número el importe de los gastos de todo el personal dependiente del Ministerio de la guerra y lo que representan las compras de armamentos, para una cantidad mucho mayor de hombres, llegaremos naturalmente, á una cifra que no se puede comparar con las de las naciones que conservan grandes ejércitos permanentes.

Siguiendo la forma de cálculos del Sr. Belin Sarmiento, si duplicamos el número de solda-

un aforismo del gran sacerdote del pesimismo Aleman,—pura *infelicidad*, en vez del *conyugalismo* que ligando lo pasado á lo futuro realice el ideal trascendentalmente artístico de nuestros abuelos,—ese ideal que está contenido en síntesis generosa, elevada, noble, amplia,—como el continente patrio,—en la primer página de la Constitución.

LUCIO V. MANSILLA.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

El hecho que más ha preocupado en la quincena es la discusión en la cámara de diputados, del informe de la comisión de hacienda que aconseja que se autorice al P. E. para contratar la acuñación de tres millones de pesos en monedas de plata, y cuya discusión ha tomado proporciones inusitadas, ocupando varias sesiones.

El proyecto encuentra una fuerte oposición, tanto en lo que se refiere á la conveniencia en general de la acuñación limitada de plata, cuanto al límite y cantidad que se propone, y á los términos de la autorización.

La materia se presta en efecto, á largos debates; pero respecto á los tres puntos, los diputados opositores han sido, como nos será fácil demostrarlo, tan fecundos como poco sólidos en sus argumentaciones.

dos, apareceremos haciendo una gran economía y solo debido á que se habrá aumentado el divisor de los gastos fijos. Si por lo contrario, reducimos más el número de regimientos, ó su personal, resultará que en vez de economizar habremos aumentado la proporción del derroche.

He dicho en el texto «notabilísimo libro», y esta observación, como otras que podría hacer, no le quitan por eso, su mérito.

El señor Belin Sarmiento tiene, no hay duda, fuertes dotes de escritor, vigorosas reminiscencias del estilo contundente de su gran abuelo y hasta las exageraciones explosivas de éste, así, empieza por estar en desacuerdo precisamente con el amigo espiritual predilecto, á quien le dedica su libro,—desacuerdo que se manifiesta en la *Carta-prefacio*, diciendo el señor doctor don Lucio V. Lopez, esto: «Querido amigo: Su libro me deja una impresión de profunda tristeza. Me parece que usted ha recargado de rasgos negros el

Se ha llevado á la Cámara la lamentable confusión que hacen los *ingouvilistas* de la prensa, entre el problema bimetálico que se discute en el mundo y el hecho de una limitada acuñación de plata para el giro interno.

El diputado doctor Mendilaharsu, es uno de los que mas preocupados se han mostrado con que la República se meta á resolver por sí el gran problema monetario, que excede las fuerzas aisladas de los Estados Unidos; lo que califica de violación de las reglas mas elementales de prudencia, y no le cabe duda que lo que se pretende, importa, nada menos, que eso, porque «cuando un país tiene dos monedas, una de oro y otra de plata, con fuerza cancelatoria en cualquiera proporción, tiene, dice, el sistema bimetalista. Si la proporción de la admisión de la plata es pequeña, habrá un bimetalismo incipiente. Lo grave es dar el primer paso.»

Vea, sin embargo, el distinguido diputado, lo que sobre la materia escribe Laveleye, á quien cita, ó á cualquier otro autor de economía política, y se encontrará con que el bimetalismo consiste: 1º en la acuñación libre de los dos metales, ó en lo que es lo mismo, la nacionalización de monedas de oro y de plata extranjeras de cantidad ilimitada; y 2º, en el poder cancelatorio

cuadro de nuestros hábitos sociales y políticos, llegando hasta dejar ver en algunas de sus sombras que no hay remedio ni reacción posible para las democracias inorgánicas de Sud-América.»

Yo agregó, y eso sin ser optimista, que no está muerta una república, sino viva y muy viva, y solo enferma de plétora por sus abusos de progreso desproporcionado,—donde hay bastante libertad de pensamiento para que se escriban, se vendan y se lean libros como el del señor Belin Sarmiento.

Los sociólogos (el señor Belin Sarmiento campea entre ellos) deben tener presente que éste es un país que se hace, y vuelvo á protestar aquí contra los que le niegan á la raza latina y á la sangre española sus aptitudes para organizar una democracia,—preguntando sencillamente para concluir esta nota, dónde están en la Europa moderna ó antigua las democracias de raza sajona.

¿Estarán quizá en los flamencos y alemanes que fueron á España con Carlos V.—á ahogar en sangre el ideal de los *Comuneros*, ó en sus sucesores?

El argumento de los Estados Unidos no es filosófico, esa es una finalidad, no una casualidad.

concedido igualmente á las monedas de uno y otro metal.

Segun la definición del Dr. Mendilaharsu, no existiría en la faz de la tierra un solo país que fuese monometálico. Hasta Inglaterra que se presenta como monometálica oro, acuña plata con fuerza cancelatoria hasta ciertas cantidades, y tambien cobre, debiendo ser, pues, segun el señor diputado, algo mas que bimetálica, trimetálica.

Demostrado este primer error fundamental, nos será igualmente fácil probarle que el proyecto en discusión ni siquiera roza el problema del bimetalismo, en cuya solucion se empeñan los Estados Unidos y la mayor parte de las naciones del mundo.

Quebrantada la relación de precio entre la plata y el oro, ninguna nación puede, aisladamente, mantener el régimen bimetálico genuino, conservado en Francia hasta 1873, y segun el cual la Casa de Moneda debia sellar toda y cualquier cantidad de plata y de oro que se le llevase, en monedas con un valor fijo, de acuerdo con la relación de 15 1/2 por uno, es decir, 200 francos por kilo de plata de 900 milésimos, y 3.100 francos por igual cantidad de oro de la misma ley.

Con este sistema, fácil es privar á una nación de todo el oro que posea, mientras subsista la gran diferencia de precio de uno y otro metal, puesto que afluyen las barras y las monedas de plata de todas partes para adquirir en cambio el oro circulante, con el que se compran otras cantidades de plata para introducir, á fin de repetir el mismo negocio.

Este sistema, que se llama de acuñación automática con relación fija, puede restablecerse si las grandes naciones monetarias lo pusiesen conjuntamente en práctica, puesto que entonces, con la ampliación del uso de la plata, desaparecería la depreciación de ésta, y el margen para todo ágio.

Es este el problema en que se ocupa hoy el mundo, y que ha de alcanzar la solución indicada debido á la necesidad que universalmente se deja sentir, de aumentar el medio circulante, y á la conveniencia bien entendida de las naciones que viven de mercados extranjeros.

Mientras que la producción del oro disminuye, crece la proporción de las transacciones, y el empleo de los elementos del crédito tiende á disminuir.

Además, hay que tener en cuenta el aumento de necesidad de moneda de bolsillo, que en todas partes se manifiesta debido al crecimiento de la población.

Las necesidades ordinarias del mundo comercial, imponen el agregado de la producción de la plata á la existencia del oro, mientras que hay otro hecho que viene á complicar las condiciones precarias en que están hoy colocadas las grandes naciones manufactureras monometálicas oro, y es el de que en el mundo civilizado la mayor parte de las naciones no tienen circulación de oro. La depreciación de la plata dificulta las ventas de mercaderías en los países á plata cuyas industrias tienen así una prima creciente para su desarrollo.

La consecuencia de todo esto ya se deja sentir por el estado de crisis que se manifiesta en Europa, y que había sido prevista por hombres eminentes.

Mr. Howe, delegado norteamericano en el congreso de 1881, decía, que el sistema monometálico oro, adoptado por las grandes naciones, importaba reducir la actividad del mundo á la mitad de sus límites actuales, provocando la ruina general para fin del siglo; según M. Goschen, recientemente ministro de hacienda de Inglaterra, lo que se ha emprendido, importa «producir la crisis más desastrosa de todas las de que el mundo tiene memoria».

«Todo, evidencia, dice Luzzatti, que hay un peligro monetario suspendido sobre el mundo civilizado, y que este peligro puede, de un momento á otro, transformarse en desastre, si no se tiene el valor, ni la habilidad necesaria para conjurarlo.»

Hoy no existen dos opiniones respecto de la conveniencia de valorizar la plata, y la dificultad consiste en que los Estados Unidos y las naciones continentales de Europa quieren que Inglaterra se comprometa, conjuntamente con ellas, á dar á la plata circulación igual al oro, y hacer la acuñación ilimitada de metal blanco

como lo hacen con el amarillo. La Inglaterra, que desea la valorización de la plata, ha estado contando, hasta hoy, con que las otras naciones tomarían á su cargo, sin que ella tuviese que variar su padrón, el realizar esta obra de que ella se aprovecharía. Cuenta con que el malestar general las forzará á esto, pero los franceses y los norteamericanos, á su vez, le hacen la forzosa, y la Inglaterra tendrá, al fin que ceder, so pena de caer en una crisis formidable, que la obligará, no ya á ir á la plata sino hasta el curso forzoso.

El movimiento bimetálico en Inglaterra, se hace cada día más poderoso, estando unidos, con este propósito, sus más importantes centros agrícolas é industriales.

Tal es el problema: el de aumentar la circulación universal y uniformarla, dando á la plata una relación fija con el oro, sostenida por medio de la acuñación ilimitada, cosa, por cierto, bien distinta de la simple acuñación de una cantidad limitada de plata para la circulación interna: hecho que no producirá ninguno de los inconvenientes del verdadero bimetalismo, puesto que no permitirá hacer ágio contra el país, trayendo sucesivamente el comercio plata desvalorizada para comprar con ella, á la par, oro que exportar.

Si mañana estableciésemos una casa de moneda, y dijésemos, todo el que traiga plata podrá hacerla acuñar libremente recibiendo un peso nacional por cada veinticinco gramos de novecientos milésimos, ó si simplemente diésemos curso legal á las monedas de plata extranjeras, apreciando su metal á la par, habríamos sí, salido de los límites de la prudencia y entrado en la esfera del gran problema monetario; pero de lo que tratamos es simplemente de lo siguiente: primero, reemplazar las monedas de plata brasileras por las de cuño nacional; segundo, ampliar la circulación aumentando la cantidad de monedas divisionarias de plata, y, tercero, hacer la acuñación por cuenta del Estado, de modo á usufructuar éste con la acuñación.

En este caso, pues, las largas disertaciones que se han hecho sobre bime-

talismo y congresos monetarios, no vienen más al caso que lo que se podría haber mencionado, con este motivo, sobre las pirámides de Egipto ó las carabelas de Colón.

Creémos haber leído bastante de lo que se ha escrito sobre sistemas monetarios, ventajas ó desventajas de determinadas acuñaciones, y no recordamos haber encontrado ninguna objeción fundada que pueda oponerse en el caso actual, y sí muchísimo que pueda invocarse en su favor.

Como prototipos de monometálicos oro allí están los ingleses, en cuyo país encontramos lo siguiente: 1º. Temprano trataron de reemplazar las acuñaciones extranjeras por las acuñaciones propias. 2º. La Comisión Real inglesa On Gold and Silver, encargada de estudiar el problema monetario, se dividió en dos fracciones iguales, una bimetalista y otra monometalista oro. Esta última, sin embargo, convino en que había ventajas en emitir billetes de menos de cinco libras, convertibles á plata. Á estos no se les limitaba la fuerza chancelatoria. El objeto de esta emisión era aumentar la circulación en Inglaterra, desocupando el oro absorbido, en sumas considerables, por las pequeñas transacciones, y habilitándolo, así, á atender más ampliamente las demás. 3º. Por lo que respecta á la acuñación, producida la desvalorización, la Inglaterra hizo lo que propone ahora nuestro gobierno. En vez de hacer cesar la acuñación, dispuso que se continuase, pero estableciendo por su acta de 1870, que se efectuase por cuenta de la nación.

Respecto á la cantidad de tres millones de plata y al límite que se le señala en los pagos, no han estado tampoco más felices los impugnadores del proyecto, tanto en las apreciaciones de doctrina cuanto en las de hechos.

La cantidad de moneda brasilera en nuestra circulación se ha apreciado por unos, en un millón, por otros en solo 600.000 pesos, lo que es contrario á la proporción en que á diario la vemos figurar en las transacciones en Montevideo, donde en tres pesos de plata se encuentra, por lo común, hasta dos brasileros, mientras que al norte

del Rio Negro, la proporción aumenta, y en los departamentos fronterizos llegan á ser casi exclusivas las monedas extranjeras, entrando en la circulación, no solo los cuños admitidos, sino también los demás brasileros que no tienen curso legal, pero que se imponen por la deficiencia de moneda nacional.

Basta saber que la plata en el Brasil no tiene más valor legal que el papel que está en relación de 2 1/3 por uno, para comprender que raros serán los cuños con circulación legal entre nosotros, que no nos hayan sido importados. Admitir lo contrario equivale á suponer que el comercio, entre países vecinos, puede despreciar negocios que sin riesgo duplican el capital en una sola operación.

Cuando remitiendo mil libras al Brasil, que cuestan 4.700 pesos se pueden conseguir 10.500, monedas que entre nosotros valen un peso, es imposible que se haya dejado de traer cuantas existen allí, hasta en los más recónditos rincones.

Podemos, pues, tener como un hecho averiguado, que hay en el país más de dos millones en monedas brasileras, fundádonos en las cantidades que se sellaron con los cuños nacionalizados.

También se ha pretendido que los Estados Unidos solo tenían un peso en plata, por habitante; Francia 12 francos para deducir que una proporción de cuatro ó cinco entre nosotros sería excesiva. No tenemos para que detenernos sobre este punto, rebatido por el diputado Dr. Abel Perez, que demostró que los Estados Unidos tenían, nada menos, que ocho pesos por habitante; Francia 18,33 pesos ó sean 98 francos; Inglaterra, pesos 2,90, no obstante lo mezquino del giro de la mayor parte de su población.

Otra objeción sobre la que se ha insistido, es la de que por la ley de Gresham, la acuñación de la plata proyectada vendría á desalojar el oro, error que importa desconocer como es que actúa este principio económico que se invoca. Para que pueda salir la llamada buena moneda en cambio de la plata, es preciso la circulación libre de las monedas de oro y plata extranjeras, caso que no es el

nuestro, y en el cual, en efecto, vendría esta á sustituir á la otra, ó que se produzca un exceso de circulación.

Pongámonos en el terreno práctico y no encontraremos como la mala moneda pueda reemplazar á la buena sino en el caso de que excesivas acuñaciones ó emisiones nacionales puedan determinar la exportación de numerario, la que naturalmente se efectuará eligiendo las que tengan mayor valor exterior.

Supongamos las dos condiciones de cambios favorables y desfavorables. Si estos son favorables habrá necesidad de importar oro en vez de sacarlo. Si son desfavorables, el oro se irá, habiendo ó no circulación de plata en el país, pero con la circunstancia que si la plata no reemplaza el oro, la crisis se agrava, mientras que si se introduce plata ésta ocupará el vacío dejado por el oro; remediará un mal, en vez de producirlo.

No se nos diga que la circulación simultánea con el oro puede hacer desfavorables los cambios. El desequilibrio de la balanza comercial solo se producirá por exceso de consumo ó por deficiencia de producción, y nadie puede, cuerdamente, pretender que el hecho de haber en circulación metal blanco conjuntamente con el amarillo, haga que se consuma más ó se produzca menos.

Fuera del caso de ese desequilibrio, solo puede convenir exportar oro, cuando el medio circulante exceda á las necesidades, y como lo ha demostrado elocuentemente el diputado Dr. G. L. Rodriguez, en vez de peligro de plétora de medio circulante, lo que existe, y todos lo sienten, es una creciente rarificación.

Aumentar la existencia metálica, es combatir, por su base, la crisis actual y solo sentimos dos cosas: lo reducido de la cantidad de plata, cuya acuñación se proyecta y la limitación en su fuerza chancelatoria. El temor de que pueda haber diferencia entre el precio de una cantidad limitada de plata y el oro, no tiene en su apoyo ni la ciencia ni la experiencia. Cuando dos monedas circulan en iguales condiciones, la una no puede valer más que la otra; y las de plata no se

depreciarían mientras quedase en el país una moneda de oro. Entre otros, el sistema adoptado en Francia, durante casi un siglo, comprueba esto, que en teoría se demuestra.

En cuanto á autorizar al P. E. para prescindir de licitación, en el caso de haber oferta conveniente que implique una concesión de crédito, se ha opuesto el que no se debía establecer el precedente de dar al gobierno semejantes votos de confianza, como si las autorizaciones de este género, fuesen cosa extraña para nosotros.

Nos bastará citar un solo caso para demostrar que no se trata de establecer un precedente nuevo. El empréstito de 20 millones tuvo, indirectamente, al principio, una base por el hecho de autorizarse á contratarlo con el Banco Inglés en vista de una propuesta firme de éste, elevada á las Cámaras. No se realizó el negocio, y, entonces, el gobierno del general Tajés, pidió que se modificase el artículo que autorizaba á contratar con el Banco Inglés, por otro en el que se le facultaba para hacer el empréstito con cualquier casa sin límite ya de precio, ni directo, ni indirecto, y las Cámaras no solo hicieron esta modificación, sino que la sancionaron sobre tablas, sin informe escrito, ni estudio especial.

Se ha presentado á las Cámaras el Mensaje sobre el presupuesto de gastos para 1892 y 1893. Con la misma imparcialidad que hemos criticado muchos actos del P. E., debemos reconocer el mérito de ese documento, con cuyas apreciaciones estamos en general de acuerdo.

En nuestra crónica anterior decíamos que la base del arreglo de la hacienda no estaba en el presupuesto general de gastos, en el que la actual administración había introducido todas las economías que es posible hacer sin desorganizar los servicios, y así lo reconoce el P. E., que, para evitar el déficit, recurre á los impuestos.

En la categoría de estos coloca, lo que hasta ahora se ha hecho figurar como rebaja de sueldos.

«Hasta ahora, dice, se ha seguido el procedimiento de rebajar el sueldo ó pensión en la cantidad que representa el impuesto con que se los grava, lo

cual da el mismo resultado para el erario público, ipero no así para el empleado ó pensionista, respecto del cual, toma carácter permanente en sus efectos, una medida de circunstancias, de índole esencialmente transitoria. En forma de impuesto, esa reducción es susceptible de ser modificada total ó parcialmente á medida que la situación del país mejore, volviendo, poco á poco, la integridad de los sueldos que á juicio del P. E. deben ganar equitativamente en épocas normales los servidores de la Nación.

«En el proyecto de presupuesto adjunto, van fijados, pues, los sueldos que por la naturaleza de su empleo corresponde á cada empleado de la Nación, y sobre esa dotación, se establece el impuesto que reduce en cada caso, de un modo variable y proporcional, el monto de los sueldos y pensiones actuales.»

Contribuye á no hacer aparecer un exceso, en vez de un reducido déficit, el calcularse con prudencia los recursos, y el hacer figurar como gastos las erogaciones fijas que hasta hoy se pagaban como extraordinarios.

Algunos importantes colegas de Montevideo, censuran al P. E. por no haber introducido mayores economías. ¿Cuáles? Ellos dicen bien claramente qué es lo que pretenden con esa prédica. Por economías entienden la reducción de nuestro modesto ejército; es decir, el desarme del partido Colorado; las puertas abiertas de par en par á la anarquía!

La lectura del Mensaje en lo que se refiere al estado de la hacienda y á los servicios administrativos, da idea del estudio paciente de que han sido objeto y del deseo laudable de introducir el orden y las mejoras que al respecto el país requiere.

Ojalá que á la par de esto el P. E. manifieste en el órden económico menos preocupación por las prédicas ingoubilistas, que han creado el actual malestar, y, en política, una reacción francamente colorada y democrática!

En cuanto á impuestos, el Mensaje indica además del mencionado sobre los sueldos, la unificación del de abasto y tabladás; la reforma del gravámen sobre herencias, y el restablecimiento de los derechos de importación supri-

midos desde 1887; el establecimiento de derechos específicos de importación sobre productos rurales, elevándose los que actualmente pagan, y la unificación de los impuestos municipales en el departamento de Montevideo.

La apreciación de estos proyectos requiere más espacio del que por hoy podemos disponer; sin embargo diremos, en general, que hay en ellos mucho bueno, y, excepción hecha del referente al restablecimiento de los derechos suprimidos desde 1887 y que no se justifica por la pequeña suma que se puede por ese medio obtener ni por ninguna consideración de otro órden. También habríamos deseado que en vez del gravámen sobre los empleados y clases pasivas, se hubiese proyectado un impuesto que afectase de un modo efectivo á las clases rentistas.

Cuanto más reflexionamos sobre esta materia, más nos convencemos de los inmensos beneficios que el fisco, la equidad y el crédito de la Nación, conseguirían con una reforma de nuestro sistema rentístico.

El otro asunto de la quincena ha sido la pretensión de los encargados de la manifestación italiana del 20 de Setiembre, que querían pasear las banderas de su nacionalidad conjuntamente con la oriental y colocar una lápida en recuerdo de Garibaldi, con los escudos oriental é italiano, á lo que el gobierno hizo observaciones. En cuanto á lo primero, se estaba en oposición con una ley de la República y lo segundo importaba hasta cierto punto una distinción nacional, las que solo á la Asamblea le corresponde autorizar.

No se trataba, pues, del general Garibaldi, sinó del respeto que se debe á la Constitución y á las leyes de la Nación, y no creíamos que ningún oriental pudiese hacer objeciones á la resolución del gobierno.

Sin embargo, no sucedió esto. Se hizo cuestión de católicos y de liberales, lo que importa por parte de éstos llevar muy lejos la intransigencia, ó más propiamente su ostentación.

Se invoca á cada paso por nuestro partido liberal, la necesidad de resguardar la soberanía nacional contra

los avances del papado, lo que si podia ser una preocupación en el mundo antes de la paz de Westfalia, ya no es de mencionar despues del 20 de Setiembre, que se trataba de conmemorar.

El peligro no está ahí. No es el Vaticano, que no tiene cañones el que puede preocuparnos, sino más bien su vecino el Quirinal, con sus Amézagas.

REVISTA BURSÁTIL

Reina incertidumbre en la plaza, debido al descontento que ha sucedido á los breves días de esperanza que tuvimos últimamente. Siniestros rumores aparecen de vez en cuando y aunque no tardan en disiparse, la intranquilidad persiste.

Nadie se da, á lo tijo, cuenta de lo que pasa, pero hay un punto en que todos están de acuerdo, y es el de que no vamos bien.

Aun prescindiendo de los rumores revolucionarios, hay, como causa de malestar, la poca fe que se tiene en el porvenir, producido por los anuncios de una política financiera restrictivista.

No obstante fuertes ventas de metálico hechas por cuenta de un Banco extranjero, el oro se ha mantenido firme y con tendencias al alza, y tan pronunciada, que sin las ventas excepcionales á que no referimos, habríamos tenido que consignar una suba considerable, á pesar de la proximidad de las cosechas.

En cambios, se ha manifestado un alza sensible sobre los tipos de la anterior quincena, como se verá por el estado que publicamos.

Las operaciones en cheques siguen activas, pero obedeciendo á necesidades reales y no á especulaciones, habiendo oscilado las del Banco Nacional y Banco de la Provincia en igual relacion. Los bonos del Banco Hipotecario de la Provincia, han seguido valorizándose.

En cédulas nacionales, hemos tenido baja en los títulos á oro y alza en la mayor parte de las series á curso legal. Las del Banco Hipotecario de la Provincia han seguido mejoran-

do, produciéndose un alza, aunque limitada, en todas las series.

La emisión de cédulas provinciales está limitada, hoy, á próximamente 200 millones; el alza de la propiedad en la campaña es un hecho cada dia mas evidente, y se está haciendo la opinion entre los tenedores de cédulas, de que su situación no es tan mala como al principio se creía. Por otra parte, cerradas las emisiones, los pedidos de cédulas que cada dia se presentan, para cancelar hipotecas del Banco, van disminuyendo la oferta y por lo tanto, cooperando á una valorización sucesiva de estos títulos.

En los fondos públicos nacionales, no ha habido alteración sensible de precio, si bien se han hecho algunas operaciones.

El mercado de acciones, no presenta interés. Las del Banco de España, que habian dado lugar á cierto juego, se han mantenido al tipo uniforme de 107. Las del Banco Agrícola Comercial, han tenido alguna demanda, subiendo de 18 hasta 24,50 y quedando á 23. Los bonos oro del Banco Hipotecario de la Capital, que no se cotizaban desde hace algunos meses, en que estaban á 40, se han vendido á 64,75, lo que demuestra una considerable mejora.

La especulación sobre el Banco Constructor y Catalinas, que se habia animado en la quincena anterior, á vuelta á decaer, no obstante los deseos de algunos fuertes tenedores de estos títulos.

De los demás papeles, las cotizaciones que registramos como último precio, son en general, las mismas de la quincena anterior y están sugetos á grandes alteraciones por cualquier oferta ó demanda, un poco considerable. Están fuera del juego y de toda corriente activa, de modo que muchas veces el acaso de un interesado ó los apremios de un tenedor, hacen subir ó bajar estos títulos unos cuantos puntos, de tal modo que estas cotizaciones nos pueden dar idea del estado de las compañías, cuyos títulos se venden por acaso.

La Bolsa de Montevideo, no ha presentado en la quincena ninguna alteración sensible. Todo es en ella expectativa.

Movimiento bursátil de la primera quincena de Setiembre de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 31 AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE)	Ultimo precio			Ultimo precio
	HASTA AG' TO. 31	MAS BAJO	MAS ALTO	HASTA S' BRE. 15
Metálico				
Onzas.....	53 50	52 80	53 70	53 20
Libras esterlinas.....	14 56	16 38	16 68	16 48
Cambios				
Inglaterra.....	47 $\frac{7}{16}$	47 $\frac{1}{2}$	47 $\frac{3}{4}$	47 $\frac{3}{4}$
Francia.....	5 97 $\frac{1}{2}$	5 96 $\frac{1}{2}$	5 02	5 02
Bélgica.....	4 98 $\frac{1}{2}$	4 97 $\frac{1}{2}$	5 03	5 03
Alemania.....	4 03	4 02 $\frac{1}{2}$	4 06	4 06
Cheques				
Banco Nacional.....	21 —	21 $\frac{1}{4}$	22 $\frac{1}{2}$	22 —
Banco de la Provincia.....	37 —	36 $\frac{3}{4}$	37 $\frac{1}{2}$	37 —
Banco Hipot. de la Provincia—bonos.	20 —	20 15	22 80	21 $\frac{1}{2}$
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	32 —	30 —	31 —	30 —
» A $\frac{m}{n}$ 7 % » »	94 —	97 —	98 —	97 —
» B » 7 % » »	94 —	— —	— —	— —
» C » 7 % » »	88 —	84 —	84 —	84 —
» D » 7 % » »	85 —	81 $\frac{1}{2}$	81 $\frac{1}{2}$	81 $\frac{1}{2}$
» E » 7 % » »	82 —	86 —	86 —	86 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 % de renta.....	19 —	— —	— —	— —
» A \$f. 8 % » »	35 —	— —	— —	— —
» E » 6 % » »	30 —	29 60	30 —	30 —
» F $\frac{m}{n}$ 6 % » »	28 —	29 60	29 60	29 60
» G » 6 % » »	28 50	29 20	29 50	29 20
» I » 8 % » »	30 —	28 50	30 10	30 10
» J » 8 % » »	— —	— —	— —	— —
» K » 8 % » »	29 10	29 20	30 20	30 10
» L » 8 % » »	29 10	29 40	30 20	30 10
» M » 8 % » »	29 20	29 30	30 10	30 10
» N » 8 % » »	29 20	29 20	30 10	30 10
» O » 8 % » »	29 1	29 20	30 10	30 10
» P » 8 % » »	29 20	29 20	30 10	30 —
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884..	53 —	— —	— —	53 —
Empréstito Nacional Interno 1981.....	72 —	— —	— —	71 —
Id. de 1892.....	67 60	67 60	68 40	67 60
Deuda Municipal de la Capital	61 —	58 20	58 40	58 40

	Ultimo precio HASTA AG'TO. 31	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio HASTA S'BRE. 15
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	107 —	107 —	107 —	107 —
Italia y " " " " (oro).....	92 —	92 —	92 —	92 —
Crédito Real.....	33 —	31 —	31 —	31 —
Nuevo Banco Italiano.....	57 50	— —	— —	57 50
Banco de la Bolsa.....	45 —	— —	— —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	45 —	43 —	43 —	43 —
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)..	40 —	64 15	64 75	64 75
Constructor de la Plata.....	5 —	4 50	5 —	4 50
Id id id (obligaciones)	1 70	1 —	1 —	1 10
Agrícola Comercial.....	18 —	23 —	24 ½	23 —
Banco Inmoviliario.....	21 —	20 —	22 —	22 —
Banco del Comercio.....	90 —	90 —	90 —	90 —
Banco Caja de Descuentos.....	80 —	50 —	50 —	50 —
Comercial de la Plata.....	8 50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	35 —	29 —	29 —	29 —
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	78 —	— —	— —	78 —
La Previsora (Compañía de Seguros).	27 —	— —	— —	27 —
La Primitiva (Compañía de Gas)....	86 —	— —	— —	86 —
Gas Argentino.....	49 50	49 —	50 —	50 —
Empresa del Edificio de la Bolsa....	130 —	— —	— —	130 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	— —	— —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas...	12 10	10 40	10 90	10 90
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)	13 —	— —	— —	13 —
Compañía General de Reaseguros....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y C ^a	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 1º. AL 15 DE SEPTIEMBRE)				
Billetes Banco Nacional.....	50 —	44 —	50 —	50 —
Títulos hipotecarios Série D.....	25 20	25 60	26 40	25 20
Cédulas hipotecarias » A.....	25 70	22 20	27 90	25 60
» » » C.....	— —	25 —	25 —	25 —
Deuda del Interior.....	26 50	25 —	27 60	26 50
Id. Independencia.....	— —	— —	— —	— —
Id. Consolidada.....	31 10	30 60	31 10	30 60
Acciones Banco Hipotecario.....	9 60	8 60	9 10	9 10
CAMBIOS				
Inglaterra.....	50 ¾	50 ¾	51 1/16	51 1/16
Francia.....	5 32	5 32	5 34	5 34
Bélgica.....	5 33	5 32	5 34	5 34
Alemania.....	4 30	4 31	4 32	4 32

Balance General del Banco de la Provincia

AL 31 DE AGOSTO DE 1892

	ACTIVO		PASIVO	
	CURSO LEGAL	ORO	CURSO LEGAL	ORO
CARTERA				
Letras y valores á cobrar.....	38.143.430 88		34.300.178 28	
» entregadas á la Caja de Conversion	15.900.129 70	1.891.918 77	7.925.064 91	5.959.230 60
Deudores en mora y en gestion.....	57.022.446 46	3.360.211 64		
FONDOS PÚBLICOS				
Provinciales y Municipales.....		1.828.276 91	9.894.602 79	
CORRESPONSALES				
DEUDORES OFICIALES				
Gobierno de la Provincia.....	8.096.453 37	15.589 37		
Banco Hipotecario, c/c.....	14.470.712 34			1.748.107 77
INMUEBLES				
		2.701.630 33		1.277.058 88
DIVERSOS				
Saldos á cobrar.....	806.595 95	2.997.181 30		91.989 88
Réditos, gastos, etc.....	4.130.212 39	225.334 54		271.038 21
Varias cuentas.....	479.944 92	69.862 94		32.005 77
CAJA				
Existencia.....	3.631.995 83	10.174 28		
En custodia.....	972.273 07		1.321.064 77	
		148.239.092 15	148.239.092 15	9.379.430 16

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1892.

FELIX SOBRIANO.
Presidente

EDUARDO C. DESSEIN,
Inspector General

G. MONEULLOT,
Contador.

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

LA TRATA DE NEGROS

Y EL RIO DE LA PLATA

La trata de negros presenta en la historia económica del Rio de la Plata, el doble interés de haber sido el aliciente principal de sus primitivas comunicaciones marítimas y de constituir la parte mas importante de sus primeras inmigraciones trabajadoras.

Esto, como todo lo que se relaciona con nuestra historia especial económica, por lo comun solo ha ocupado accidentalmente á nuestros cronistas é historiadores, más dados, por lo general, á los ruidosos acontecimientos del órden político, que á lo que refiera á la constitución económica de nuestras sociedades, y que aquí, como en todas partes, ha ejercido una influencia tan decisiva en el destino de los pueblos como oscura y modesta parece á primera vista su acción.

Prescindiendo del aspecto limitado de nuestra historia especial, la materia tiene grande interés desde el punto de vista humanitario y del general de la América, y no está demás que la apreciemos en esta esfera mas lata, puesto que, ayudados con la luz que arroja, podremos estudiar, con mas acertado criterio, lo que se relaciona con los hechos mas propiamente locales.

Sin esa apreciación general, nos parecerá, por ejemplo, hasta inverosímil el siguiente hecho que, sin embargo, está completamente comprobado por la historia. Cuando Méjico, primero, el Perú, despues, se impusieron á la atención del mundo por la riqueza de sus

minerales, el Rio de la Plata se hizo conocer y apreciar en Europa por la trata de negros, y debido á ella fué causa de mayores conflictos que los que han originado las prodigiosas riquezas auríferas del nuevo continente.

Las circunstancias que dieron lugar á este comercio y las condiciones en que se verificaba, ofrecen vasto campo de meditación y provechoso estudio de los extremos á que puede llevar, aun en nuestra época, el estímulo, no refrenado, del interés individual. Ayer eran los negros los sacrificados, y los datos que al respecto anotamos horrorizan y sorprenden, llevándonos casi á desconocer la realidad de la civilización que entonces se invocaba. Pero hoy, ¿tenemos derecho para considerarnos libres de la reproducción de semejantes excesos, pudiéndose dejar impunemente la acción individual exenta de toda traba impuesta en vista de los principios morales y humanitarios? Para no conservar ninguna ilusión al respecto, nos basta echar una mirada sobre los centros manufactureros, contemplar el cuadro de lo que se llaman grandes especulaciones bursátiles, en las cuales los Cresos modernos, reproducen, impasibles, el ejemplo del romano, que, en medio de un festín firmaba indiferente la órden que iba á entregar provincias enteras á los horrores del hambre. Muchos, y muy repetidos ejemplos encontramos de esto. Hasta en nuestras leyes agrarias y concesiones de colonias que entregan los trabajadores á la usura del especulador territorial y á la explotación despiadada en la venta de las cosechas y en el precio y calidad de

los suministros, está el reflejo del régimen de las encomiendas y de la colonización africana, que vamos á estudiar.

Si respecto á esto no se vá más lejos, si los fuertes no abusan mas de los débiles, no es porque la acción individual no pueda dar hoy los tristes frutos de los siglos XVI ó XVIII, sino debido á limitaciones legales que no son, por cierto, la conquista del roce de las pasiones y los apetitos individuales, sino de las luces que sucesivamente han proyectado inteligencias animadas de espíritu colectivo y que los progresos materiales han permitido irradiar y arraigar.

Grande y edificante ejemplo nos presentan los primeros períodos de la América Colombina. De un lado, debilitado por la distancia el poder real, la libre acción de los conquistadores trae el aniquilamiento de los indígenas; del otro, entregadas las poblaciones africanas, incondicionalmente, al mercantilismo, se violan todos los principios humanitarios y se lleva la destrucción y la perversión moral á sus poblaciones más densas y felices.

La célebre frase de Sepúlveda, segun la cual las clases desamparadas deben someterse al rigor del más fuerte, «porque el poder es siempre del que más sabe,» principio análogo al en que se apoyan los que hoy sostienen el *struggle for live* ilimitado, tuvo por consecuencia, la devastación de dos razas, en cambio de mezquinos provechos personales.

Esta parte de la historia americana tiene, pues, actualidad, aun desde el punto de vista de las cuestiones más fundamentales del orden económico, que hoy se discuten y de la tendencia general de nuestra legislación.

II

La tierra saludada con tanto júbilo el 12 de octubre de 1492, no era la codiciada Cipango ni un puesto avanzado en la ruta que conducía á los dominios del Gran-Kan. En vez de esmeraldas, rubies y topacios, el sol no alumbraba más que el verde desconocido de sus bosques y el vivo y variado plumage de sus aves. Era un

mundo nuevo, en el que, muy lejos de una opulenta sociabilidad, solo se encontraban hombres desnudos y con toda la candidez de las razas primitivas. De las riquezas buscadas solo se percibían pedazuelos de oro usados como adornos. Un gran descubrimiento geográfico acababa de hacerse, pero los fines de la empresa aparecían burlados. Se había descubierto un vasto campo para el trabajo humano, en vez de los fantásticos tesoros acumulados por la fastuosidad de una civilización asiática.

Esta diferencia fundamental entre las condiciones de la tierra descubierta y lo que habiase perseguido con tantos afanes y dificultades, debía dar lugar, como dió, á un problema impensado, cuya solución racional no se avenía ni con las tendencias, ni con los elementos de la conquista, constituidos por los aventureros educados en la escuela del pillaje, y que de todas partes afluan ávidos de botín obtenido con el filo de la espada.

Si bien poco mas tarde, inducidos por la sed del oro internáronse por ásperas serranías, por impenetrables bosques, hasta encontrar soñados centros de opulencia, la cuestión del trabajo no desapareció, puesto que, por considerables que fuesen las riquezas allí acumuladas, no podían saciar la voracidad de la turba creciente de aventureros, ni bastar á las exigencias de la corona.

Era necesario explotar las minas y labrar la tierra, para lo que se exigían esfuerzos pacientes, y no eran los soldados endurecidos en los combates, ni los enriquecidos en los saqueos, á que dieron lugar los extremos de las continuas guerras en Europa, los que podían llevar á cabo tan noble tarea. No; la espada y el arcabuz podían si destruir pueblos, exterminar razas, propagar el pillaje y la rapacidad por los sitios conquistados; pero el perforar la peña, cultivar la tierra, encauzar el rio, recoger en fin los frutos que la pródiga naturaleza les ofrecía, era empresa reservada á infelices tribus que se doblegaban con humilde sumision al férreo yugo del soberbio conquistador.

Autores modernos, como A. Tournagne, en su reciente historia de la

esclavitud antigua y moderna. estudiando la materia con prescindencia de lo que las circunstancias imponían, van á buscar en las bulas de los Papas los orígenes de la opresión impuesta á los indígenas de América; lo que se hace corriente, así como la creencia de haber sido el padre Fr. Bartolomé de las Casas, la causa de la trata de negros.

En apoyo de aquella opinión recuerda la bula del papa Martin V, que al atribuir á la Corona de Portugal la soberanía de todas las tierras que descubriese, desde Africa á las Indias, decía, «que la tierra pertenece á Cristo, y el vicario de Cristo tiene el derecho de disponer de todo lo que no esté ocupado por los cristianos. Los infieles no podrán ser poseedores de ninguna porción de la tierra». Estos principios fueron confirmados por Sixto IV, y por la célebre bula de Alejandro VI de 1493, que al establecer los límites de España y de Portugal, disponía de los habitantes á la par que de las tierras que se descubrían. «para su mayor bien, su conversión voluntaria ó forzada á la fé cristiana».

Cuando estas bulas se daban, creíase que se trataba de descubrir las tierras que estaban bajo el dominio de los enemigos jurados del cristianismo, pero si bien los opresores de los indígenas quisieron paliar las iniquidades que cometían con la autoridad de la iglesia, como siempre el egoísmo individual quiere ponerse bajo la égida de los intereses generales y el sagrado de la organización social, no fueron estas consideraciones de orden elevado, ni la norma de su conducta, ni la causa de la opresión de los indígenas, como es fácil demostrarlo.

En vez de enemigos jurados del cristianismo, los indígenas americanos abrazaban sin dificultad la fé cristiana, hecho lo cual desaparecía el pretexto para la violencia, y no obstante esto, ella se ejerció de idéntico modo sobre los cristianos como se hubiera podido hacer sobre los gentiles, y se llevó hasta los más inconcebibles extremos, á pesar de las disposiciones de la muy católica Isabel y de declaraciones expresas de los papas, que, como Pablo III, abogaron por

la libertad de los indios y condenaron, expresa y enérgicamente, los abusos de que la codicia y la fuerza los hacían víctimas, contrariando la propagación y la observancia práctica de las doctrinas de Cristo; del mismo modo que reprobaron el tráfico de negros, como lo demuestran las siguientes palabras con que aquel en 1517, se dirigía á los obispos de Toledo. «La sabiduría encarnada que no puede engañarse ni engañarnos, cuando envió sus apóstoles á predicar el Evangelio, mandó que fuesen instruidos todos los pueblos; que se llevase á todos la luz, sin distinción alguna, porque todos son capaces de recibirla. Pero el antiguo enemigo del género humano, contrario siempre á las buenas obras y á á cuanto pueda conducir á los hombres á la salvación, y para impedir que el Evangelio fuese predicado á todos, ha inventado un medio desconocido hasta nuestros días, pues algunos hombres llenos de codicia y dedicados constantemente á satisfacerla, han servido de instrumento á la maldad de Satanás, para impedir, si les hubiera sido posible, á los hombres de oriente y de occidente, que de poco tiempo acá hemos conocido. Los indios, según estos maestros de maldad, deben ser tratados y mirados como bestias, y reducidos á la esclavitud, ya porque viven sin fé, ya porque son incapaces de recibirla. Y bajo este pretexto, que la experiencia nos demuestra que es una insensata calumnia, tratan á esos pobres indios mas duramente que á las bestias de carga, los encadenan, los apalean, los ultrajan de todos modos y encuentran un cruel placer en hacerlos padecer. Y no pudiendo olvidarnos que somos el Vicario de Jesucristo y que debemos representarle en la tierra en el puesto en que la divina misericordia nos ha colocado, sin merecerlo por nuestra parte, no omitiremos cuidado alguno para hacer entrar en el redil del buen pastor las ovejas de su rebaño».

«Los indios no son menos dignos de nuestra atención, pues son hombres como nosotros, y no solamente instruyéndoles pueden recibir el dón de la fé, sino que sabemos que se conducen, en su cristiana piedad, de un modo digno de elogio. Afín de hacer-

les la debida justicia y de quitar cuanto pueda servir de obstáculo á su conversión, declaramos, que los indios, como todas las demás gentes, aunque no hayan recibido el agua del bautismo, deben gozar de la libertad natural y del dominio de sus bienes; que ninguno tiene derecho para turbarles ni inquietarles en la posesión de cuanto han recibido de la liberal mano de Dios, Señor y Padre de todos los hombres, y todo lo que se haga en sentido contrario está conderado por la leyes divina y natural. Por tanto exhortamos á todos los fieles que tratan con los indios, y otras gentes, á que los atraigan á la fe católica, unos con el ministerio de la predicación, otros, con instrucciones familiares, y todos con el ejemplo.»

III

Uno de los primeros desilusionados, por la falta de las codiciadas riquezas asiáticas, fué el rey don Fernando el Católico, á punto de tener Cristóbal Colón que darle alientos, recordándole lo ingrato de los principios de las conquistas de los portugueses, y, á la par de las impacencias de la Metrópoli tuvo este que luchar con el descontento de sus hombres, viéndose obligado á disponer, que los caciques les entregasen los naturales que requiriese su servicio, y, á falta de otras remesas, aprisionó y remitió indígenas á España, para que, vendidos en Sevilla, se pudiese, con su producto, obtener los viveres y los animales domésticos necesarios para los primeros establecimientos. De una sola vez fueron con este objeto remitidos quinientos indígenas. Eran las exigencias del bienestar y de las aspiraciones de los fuertes, la acción del egoísmo, y nó el celo religioso, lo que hacia inaugurar así el sistema de esclavitud y de opresión, «en las más hermosas islas que jamás vieron los ojos humanos.» (1)

Si bien faltaban los grandes tesoros y los vastos mercados descritos por Marco Polo, la fertilidad de la tierra se manifestaba maravillosa;

«el grano (2) sembrado en enero se recogia maduro en marzo, y las hortalizas en quince dias; en un mes las sandias y melones.» Además de los animales domésticos, cuyo procreo prometia ser considerable, se llevaron los olivos y las viñas, culturas prohibidas poco más tarde en beneficio de la metrópoli, y los cereales y la caña de azúcar que, en aquel clima tropical, adquirió desarrollo prodigioso. Tambien se encontraban ricas minas apenas explotadas.

Todos estos incentivos para el trabajo lo fueron tambien para la esclavitud, que los descubridores empezaban á imponer á los naturales, que sabian y podian menos. El espíritu piadoso representado por Isabel se sublevó ante los lamentos de los indígenas y proclamó su libertad, tratando en vano de reprimir los abusos de la fuerza, pero, fracasando en sus propósitos, debido á los inconvenientes de la distancia, tuvo, al fin, de ceder ante los especiosos argumentos con que se hacia aparecer esa iniquidad identificada con el interés público y la civilización, como aún en nuestros dias se trata de justificar las aberraciones sociales que permiten á unos pocos favorecidos enriquecerse á espensas del trabajo y de la debilidad de los mas.

Fueron de ahí, legalizadas las primeras encomiendas, las que se hicieron al principio en la forma de una prestación mútua de servicios. Los indígenas eran entregados á los comendadores, que iban á disponer de ellos á su arbitrio, á fin de que trabajasen por su cuenta, de seis á ocho meses al año, recibiendo un pequeño estipendio y la instrucción religiosa.

Estas, como todas las disposiciones que en beneficio de los indígenas dictó el espíritu humanitario de las leyes españolas, no fueron en la práctica respetadas, pasando aquellos á la dependencia mas absoluta de sus improvisados amos.

Adam Smith, Mill, Bentham y demas individualistas que esperan la perfección como resultado del libre juego de los egoísmos individuales, creen que

(1) Palabras de Cristobal Colon.

(2) César Cantú—Colón.

sus extremos se neutralizan por la acción de la simpatía que el propio egoísmo despierta. El que ha estado enfermo, dicen se compadece de los demás enfermos. De ahí el desarrollo de sentimientos humanitarios, como consecuencia de la libre acción de la lucha por la vida, pero los conquistadores, hombres que habían pasado toda clase de penurias y, la mayor parte de ellos, sufrido los rudos golpes de la desgracia, en vez de fibras simpáticas se manifestaron animados de la más refinada crueldad, como nos lo comprueba el uso que hicieron del ilimitado poderío que les cupo ejercer sobre las razas sometidas.

Un testigo ocular, Fr. Bartolomé de las Casas, denominado el apóstol de los indios, traza, con animados colores el cuadro de las primeras encomiendas de indios. 1)

«Las mujeres, dice, están dedicadas al trabajo de la tierra; los hombres al de las minas. Una multitud de indios se ahorea. Conozco un español, cuyas crueldades decidieron á mas de 200 indios á matarse. Un oficial del rey recibió trescientos indios y al fin de tres meses no le quedaban mas que treinta. Se le dieron trescientos mas; y los hizo morir, continuando así hasta que murió y el diablo se lo llevó.»

«He visto con mis propios ojos, agrega, á españoles, cortarles la nariz y las orejas á hombres y á mujeres por puro capricho, y protesto delante de Dios, que no he exagerado la diez milésima parte lo que se ha hecho y se hace aun.»

Las relaciones de los testigos oculares reflejan toda la ferocidad que caracterizó á los dominadores. Uno, Alonso Sanchez, encontró á trecientas mujeres cargadas de viveres que se los ofrecieron, para él y para su gente; aceptados los cuales, las mató, sin exceptuar una. Cuando caían entre los montes, (2) los españoles les rompian los dientes con el pomo de la espada exclamando los indios «matadme aquí quiero morir.» Un fraile sacó á un niño del fuego en que lo habían arrojado, y un español que se le acercó lo volvió á echar á la hoguera.

Provocada la guerra con tantas in-

humanidades los horrores ya no tuvieron limite; la sugestión se trasformó en exterminio, á punto que la Española que diez años antes poseía mas de un millón de habitantes, no tenía ya en 1507, mas que sesenta mil.

El problema de los brazos con que aprovechar de las ricas tierras conquistadas, reaparecía así de nuevo; se atrayeron de las islas inmediatas, con falaces promesas unos setenta mil indios, y agotado este recurso, se lanzaron piratas (3) que durante dos siglos recorrieron las costas para arrebatat desgraciados indígenas, recurso que sin embargo, resultaba insuficiente.

La rápida despoblación de las islas conquistadas indujo la importación del primer convoy de negros á Haití, para atender con ellos las necesidades de los trabajos agrícolas. El comercio de negros ya estaba de antes iniciado por los europeos. Los portugueses, desde 1444, principiaron á introducirlos en su país, destinándolos para la compostura de caminos y otros trabajos públicos. España siguió su ejemplo, y en Sevilla, en las islas Madera y en las Canarias este tráfico era corriente si bien se hacía en pequeña escala.

Segun Zúñiga (4), «en el siglo XV desde Andalucía se hacía navegación á Guinéa, de donde se traian negros á Sevilla. Eran bien tratados, dejábanles sus bailes y costumbres, y los reyes les dieron juez conservador que exclusivamente conocia de sus pleitos.»

El ensayo de esa primera importación á las Antillas, fué feliz, comprobándose que un negro resistía más el trabajo que los indígenas americanos, á punto de considerarse un hecho averiguado que uno de ellos valía más que cuatro indígenas.

Habiendo fracasado Fr. Bartolomé de las Casas, en su empresa de inspirar sentimientos piadosos á los conquistadores y hasta en su ensayo de colonización humanitaria en Cumaná, recomendó y sostuvo la conveniencia de reemplazar á los indígenas en las duras labores que se les exigía, por individuos de la raza africana, más aptos y resistentes.

(1) Destrucción de los indios, por Las Casas.

(2) C. Cantú, tomo III, pág. 645.

(3) Paneroff, 1^o, 184.

(4) Zúñiga, Historia de Sevilla, tomo II, folio 77.

En 1511, el tribunal de comercio de Sevilla dispuso que fuese de 4.000 el número de negros que cada año podían pedirse para las islas de Santo Domingo, Cuba y Jamaica.

De aquí data el comienzo de la trata de negros en grande escala, que se habría proseguido aunque fray Bartolomé de las Casas no la hubiese apoyado, como, contra la opinión de los Papas, anteriormente la hacían con Europa los portugueses y españoles y antes de las Casas, se había aconsejado y empezado á hacer con América. Era el resultado lógico de un conjunto de circunstancias: los elementos y tendencias de la conquista; el exterminio de los indios y la comprobación práctica de las ventajas que se obtenían reemplazándolos por la paciente raza africana, ya entonces materia de tráfico por los españoles.

(CONTINUARÁ).

*
—
CARTAS ECONÓMICAS
—
ESCURSIÓN BANCARIA
—
II

Señor director de LA TRIBUNA POPULAR de Montevideo:

La prensa oficiosa, cuando empezó á preparar la opinión en favor del plan de hacienda, cuya base principal es el despojo de las facultades esenciales que al Estado corresponde ejercer en los bancos privilegiados de emisión y depósito, y con las que se pretende obsequiar á una agrupación de especuladores extranjeros, se citó como precedente al Banco de Inglaterra y, en seguida á los de Francia, Austria, Hungría, Alemania, etc.

Con el falseamiento de la doctrina, y la adulteración ó tergiversación de los hechos, es siempre fácil justificar las más peregrinas ocurrencias, y autorizar ante la opinión y los legisladores no preparados, proyectos como los que hoy se discuten, tan contrarios á los intereses públicos como á la ciencia y á la experiencia universal.

El único banco privilegiado de emisión sin ingerencia del Estado en su administración, es el de Inglaterra; pero ese ejemplo no debe ser tomado

sin beneficio de inventario, á fin de que se pueda apreciar antes de adoptarlo, si él se aviene á las condiciones de nuestro país, social y económicamente considerado.

El análisis de su constitución y de sus funciones; el estudio del medio social y tradicional en que actúa; las razones á que se debe en Inglaterra, la existencia del hecho anormal del funcionamiento de tan anómala institución, llevaría el convencimiento de que su trasplante á nuestro centro financiero, sólo produciría decepciones equivalentes á las que sienten los Bomplanes improvisados, que se empeñan en vano en aclimatar plantas exóticas; el resultado sería idéntico en aquel caso como en estos: en vez de profucos resultados y de ópimos frutos y vistosas flores, sólo cosecharían amargos y fatales desengaños.

El Banco de Inglaterra es una rueda central de los Bancos de Lóndres, un cajero general de los capitales activos del comercio, y sus operaciones son puramente locales. No absorbe ni distrae el capital agrícola é industrial, ni hace ninguna operación ó especulación sobre cambios exteriores, como no las hacen tampoco los otros establecimientos que en Lóndres tienen la categoría de bancos; son los simples *Merchants* los que realizan aquellas transacciones.

Es el cajero del gobierno, pero, en cambio, la base de su fundación fué el préstamo al gobierno de todo su capital. Éste asciende hoy á £ 14.553.000, y la deuda directa del gobierno es de £ 11.015.000; tiene el Banco además en su Departamento de Emisión £ 5.434, 900 en títulos de deuda, con lo que se forma un total de créditos contra el gobierno de £ 16.450.000, lo que, como se ve, importa á próximamente, £ 2.000.000 mas que el capital del Banco. Es ésta, pues, una singular base de independencia del Estado.

Al dársele al Banco, por el Acta de Sir Roberto Peel de 1844, el privilegio de emisión, se dispuso que el minimum de ésta quedase representada por esos créditos del Estado, debiendo los billetes que los excediesen, emitirse contra su equivalente en metálico, lo que deja el capital disponible que se adquiere por el exceso de emi-

sión sobre el encaje, en manos del Estado; organización que lejos de producir al Banco utilidades por este concepto lo grava con el costo de los billetes.

Este establecimiento influye poderosamente por medio de alza ó baja del interés sobre la provisión de la circulación general, pero no tiene conveniencia directa en que ella traspase los límites científicos y prudenciales; por el contrario, como centro de los capitales activos de los que, como hemos visto, tiene además de su capital como dos millones de libras inmovilizados con el gobierno, el Banco de Inglaterra está vitalmente interesado en prevenir cualquier trastorno monetario.

Su administración, además, es eminentemente nacional y conservadora.

En cambio, el Banco que entre nosotros trata de crearse, apenas entregará como anticipo al gobierno un diez por ciento del minimum de la circulación; tendrá en su poder casi todo el capital disponible del país; será árbitro de los valores bursátiles; gobernará los cambios internacionales y el numerario del país, sin que se ponga en juego ni la existencia del establecimiento, como sucede con el Banco de Inglaterra, siempre que no se atienda debidamente al aprovisionamiento regular de la circulación; por el contrario, sus mayores beneficios, según las bases del proyecto, podrían en algunos casos, obtenerlos, precisamente en situaciones y con hechos opuestos al bienestar del país.

No hay, pues, identificación y comunidad indispensables de intereses, en el funcionamiento práctico de la institución que se proyecta, entre el país y el nuevo Banco, lo que bastaría por sí solo para que la opinión, una vez apercibida, lo repudiase, como sin duda lo repudiará.

Todas estas prerrogativas irían á manos de una compañía de origen y tendencias extranjeras, cuyas acciones no estarían de seguro en manos, como las que tradicionalmente vienen dando cierto carácter de seriedad y de estabilidad á la gran institución inglesa.

* *

Establecidas ligeramente estas di-

ferencias generales, cualquiera de las cuales hubiera bastado para que en Inglaterra no se conservase el sistema un sólo día, veámos cómo aprecia el eminente economista inglés W. Bagehot, en su notable obra «Lombard Street ó el mercado financiero en Inglaterra», el mecanismo de esa institución, fundada en 1694 y que sólo se conserva con sus primitivas bases debido á la fuerza de la tradición, tan poderosa en el pueblo inglés.

La condición de depositario forzoso del gobierno del importe de sus rentas, coloca, según esa primera autoridad en la materia, á la administración nacional y al crédito público en manos del Banco, de cuya solvencia viene á depender la continuación ó interrupción de los pagos de todos los compromisos públicos, entre los cuales el servicio de las deudas consolidadas; encontrándose Inglaterra en las grandes crisis, en riesgo de ver comprometido el fiel cumplimiento de las obligaciones de su Hacienda, de donde resulta que está obligada á ayudar al Banco y á autorizar el curso forzoso cuando esto resulta indispensable.

Como grande y principal depositante debería tener de parte del establecimiento garantías especiales para un exacto cumplimiento, no bastando sólo para compensar los perjuicios la garantía del crédito del gobierno que lo resguardaría de pérdidas en el capital, pero no de las que se derivarían de la falta de recursos afectados á los servicios públicos.

El eminente tratadista, cuyo estudio aprovechamos, no obstante ser individualista, cree que el Ministro de Hacienda, que está obligado á ayudar al Banco y á velar por él, debe tener la autoridad necesaria para obligarlo á armonizar su marcha con la expresión de las tendencias del país.

En apoyo de esto, observa: «1º. Que ese Banco, creado con ayuda del Estado, es más que un sistema natural, y que está expuesto á tener necesidad de esa ayuda; 2º. Que como reserva única, reduce el dinero contante disponible del mercado financiero á una suma menor que cualquier otro sistema y hace, por consiguiente, muy delicado ese mercado. La acumulación del efectivo destinado á hacer frente

á los compromisos siendo poco considerable, todo error en la administración de esta reserva, produce las más graves consecuencias; 3º. Que la reserva única, por la necesidad misma de su naturaleza, está colocada en las manos de un consejo único de administración, quedando, pues, todo el país á merced de ese consejo y no pudiendo, como en la mayor parte de las ramas del comercio, conseguir un término medio entre la sabiduría y la locura: la prudencia y la imprudencia de un gran número de concurrentes.»

« *En fin, agrega, que por hallarse colocado « este consejo de administración, como todos « los otros consejos análogos, enfrente de accionistas, é-tos le exigen que les proporcionen « buenos dividendos y, por el hecho, que solo « conserven una reserva insignificante, cuando « el interés público exige, por el contrario, im- « periosamente que esa reserva sea lo más con- « siderable.»*

Estos cuatro inconvenientes, dice, son inherentes á nuestro sistema.

Estudiando la forma del gobierno del Banco de Inglaterra, el citado autor dice, que « esta constitución es tanto « más insuficiente y las consecuencias « que trae tanto más terribles, cuanto « que las funciones que debe llenar son « más importantes. El gobierno del « Banco de Inglaterra es tal, agrega, que se burlarán todos de aquel á quien se le ocurra proponerlo como modelo para un banco nuevo, y si se propusiese sería considerándolo en todas partes como una cosa muy curiosa vista su antigüedad.

W. Bagehot no sospecharía sin duda que un grupo de sus compatriotas vendría á presentarnos, de acuerdo con nuestro ministro de hacienda, ese fósil de modelo para una institución como la aquí proyectada, que viene á tener una esfera todavía más vasta en las funciones sociales que las que desempeña el Banco de Inglaterra.

« No se debe, dice, vacilar en modificar su constitución. Los estatutos que « lo rigen han sido elaborados en una « época que ha desaparecido hoy; respónden, por otra parte, á preocupaciones diferentes de las que existen « actualmente.»

Después de explicar el cambio operado agrega, « así pues, cuando se « quiere utilizar una cosa vieja para « un uso nuevo, el simple buen sentido

« debe inducir á investigar si esa cosa « vieja conviene á ese uso nuevo. Se « puede poner vino nuevo en odres vie- « jos, pero con la condición de que se « examine antes con cuidado el estado « del envase y que se adopte cuidado- « samente su estructura á su nuevo « empleo.»

* * *

Vamos ahora á Francia, y empecemos por ahí, á investigar la organización de los bancos modernos privilegiados.

Napoleón I, cuyo genio en las cuestiones sociales no era inferior al que manifestaba en las luchas armadas, como lo comprueban sus oportunas observaciones en la discusión del código civil, y en las cuestiones generales de administración que trató, fué el verdadero inspirador de la carta orgánica del Banco de Francia. « El banco—decía en el consejo de Estado que se ocupaba del estudio del proyecto—no pertenece solo á los accionistas, pertenece también al Estado, puesto que éste « le dá el privilegio de hacer moneda, « (emitir billetes)... nada sería más funesto que considerar á los accionistas como propietarios exclusivos del « Banco, cuyos intereses están en frecuente oposición con el del establecimiento; quiero que el Banco esté « bastante en las manos del gobierno « y no lo esté demasiado... La parte del « gobierno en el proyecto es lo que « debe ser: no hay iniciativa en el des- « cuento, pero hay el derecho de cen- « sura y el de oposición.»

De acuerdo con este criterio, el gobernador y los dos subgobernadores á quienes corresponde la dirección de los negocios del Banco, son nombrados por el jefe del Estado. Ese gobernador vive en el mismo Banco y tiene á su cargo, además, la administración interior y la ejecución de las resoluciones del consejo, cuya presidencia se le reservó. Ese consejo se compone del gobernador, de quince regentes, de los dos subgobernadores y de tres censores, éstos sin voz deliberativa.

Los regentes y censores son nombrados por los accionistas, pero entre los primeros deben designarse siempre tres que sean colectores de rentas, funcionarios dependientes del Ministerio

de Hacienda. Los regentes accionistas son designados entre los manufactureros, fabricantes y comerciantes del país.

Lo más característico de este sistema, que es el sistema general moderno, no es sólo el hecho de la intervención del Estado, no para graduar el crédito de los particulares, sino para tutelar los intereses sociales sino la forma práctica de esa intervención; en efecto, el Gobierno se reservó la parte ejecutiva del Banco, como medio eficaz de ejercer aquella tutela.

El sistema tiene hoy 85 años de práctica, y la Francia tan innovadora, tan progresista, tan celosa de los derechos individuales como amiga de novedades, ha pretendido muchas modificaciones en la carta orgánica de su banco, pero nunca se le ha ocurrido eliminar ó limitar la intervención que, fundada en los privilegios que otorgó, tiene en él el Estado. Recientemente se ha prorogado hasta 1920 la ley orgánica del Banco de Francia, sin modificar en lo más mínimo aquella forma eficiente de la intervención del Estado.

* *

Si de Francia pasamos á Alemania, cuyo Banco Imperial está formado con capitales en su totalidad particulares, nos encontramos con el máximo de la intervención del Estado.

La ley de su creación define su carácter en los siguientes términos:— «Bajo la denominación de Banco del Imperio (Reichsbank) se crea un Banco colocado bajo la inspección y dirección del Imperio; él posee la calidad de persona jurídica, y su misión es reglar la circulación monetaria en todo el territorio del Imperio, facilitar la compensación de los pagos, (Zahlungsausgleichungen, clearing) y hacer productivos los capitales disponibles.»

La dirección del Banco está confiada á un comité superior, compuesto del Canciller, asesorado por un Consejo técnico y cuatro miembros nombrados, uno por el Emperador y tres por el Consejo Federal. La dirección inmediata está compuesta de miembros vitalicios nombrados por el gobierno á propuesta del Consejo

Federal, que en todo debe conformarse á las instrucciones del Canciller del Imperio. Todos los empleados del Banco están asimilados por sus derechos y obligaciones á los empleados públicos.

Los accionistas no tienen más derecho que nombrar un comité de quince miembros cuyas funciones se reducen á la verificación de los balances, á intervenir en la fijación de los sueldos, en los nombramientos para llenar los lugares vacantes en el directorio con excepción del presidente y previa deliberación del Consejo Federal, en la determinación del máximo de fondos á emplearse en anticipos, en la fijación del tipo de intereses y en las resoluciones relativas á las convenciones que se establezcan con los otros Bancos.

Aún para ejercer tan limitadas funciones, se exige que todos los miembros del Consejo estén domiciliados en el Imperio, y nueve, por lo menos, deben residir en Berlín.

Lejos de encontrar dificultades prácticas en Alemania, en los quince años que rige este sistema, hemos visto que ahora, recientemente, con la caída de algunos Bancos particulares, la opinión en vez de manifestarse contraria á la intervención del Estado, ha pedido que se haga extensiva á todas las instituciones de ese género.

* *

Pasando á Austria-Hungría, nos encontramos que con su banco privilegiado tiene, como el Banco de Francia, un gobernador y dos vicegobernadores nombrados por el jefe del Estado; que el gobierno de Austria y el húngaro nombran cada uno un comisario que tiene derecho de veto con fuerza suspensiva sobre las resoluciones del directorio y de la asamblea general, debiendo resolverse las dudas respecto á las primeras, por el Ministerio de Hacienda, y respecto á las segundas, por un tribunal especial.

Además de esto, los doce consejeros que nombran los accionistas deben ser sometidos á la confirmación del Emperador y prestar juramento ante los ministros de Hacienda de Austria y de Hungría. Todos

estos directores deben ser de nacionalidad austro-húngara.

* *

¿Se me citará el ejemplo de Bélgica? El no contradice, por cierto, lo que acabo de analizar.

En efecto, el Banco Nacional Belga tiene un gobernador, un vice-gobernador y un comisario real nombrados por el Gobierno, además de cinco directores y de un Consejo de censores compuesto de un presidente y de seis miembros nombrados por los accionistas.

El gobernador vive en el Banco y es el jefe del establecimiento; tiene, entre otras facultades, la de suspender y denunciar al gobierno toda resolución contraria á las leyes, á los estatutos ó al *interés del Estado*, suspensión que se hace efectiva siempre que la denuncia se presente dentro de los quince días.

* *

El Banco Nacional del reino de Italia, sin privilegio exclusivo, tiene, sin embargo, un presidente y un vicepresidente nombrados por el rey, y el Banco de Holanda, un presidente, un secretario y un comisario de nombramiento real. El Banco de España es regido también por un gobernador y dos vice gobernadores nombrados por el gobierno. El Banco Nacional de Rumania, de reciente creación, tiene además del gobernador designado por el Estado, dos de los seis directores de que se compone su administración nombrados por el gobierno, así como tres de sus siete censores, y el Banco de Rusia, como Banco de Estado, es completamente administrado por este.

La intervención del gobierno en los bancos privilegiados, es, pues, la regla general en todas las instituciones de este carácter, que han sido creadas en el presente siglo, dándoseles, ya sea la acción exclusiva, ya la predominante, como medio de hacer efectivos los derechos sociales, y ésto, que está de acuerdo con los preceptos de la ciencia, se recomienda a por la práctica y la opinión pública en las naciones más adelantadas, que consideran, con razón, que la

intervención directa y efectiva del Estado en los grandes Bancos fundados por compañías anónimas es un elemento de mayor crédito y de estabilidad general.

Desde el momento en que el interés social es la base justificativa de esa intervención, ésta tiene que ser tanto mayor cuanto sean más extensos é importantes los intereses sociales que con esas instituciones se vinculen.

* *

Se hacen valer entre nosotros dos argumentos contra esa intervención del Estado, que son un aumento de influencia del P. E., contrario al régimen democrático, y los quebrantos que resultan de los préstamos de favor que se atribuyen á la acción oficial.

La pretensión de cercenar al Poder Ejecutivo atribuciones que les son propias por la naturaleza de sus funciones, puede conducir á la negación de sus fines en su alta y tutelar función.

El ejército puede ser, en manos del gobierno, un medio más absorbente y dictatorial que un banco, sin que por esto pueda nadie pretender que deje de estar bajo la dependencia del P. E., como corresponde que esté, y no puede dejar de estarlo dados los fines y exigencias sociales.

Admitida la influencia política que puede ejercer un Banco es preferible, consultando los intereses de la comunidad y la verdad de las instituciones de un país, que él dependa de los poderes públicos y no de agrupaciones ó gremios particulares, cuyos intereses son, por lo comun, antagónicos con las aspiraciones generales; hay, además, que evitar que el Banco obedezca á influencias de gremios ó agrupaciones extranjeras.

En cuanto á la acción corruptora del gobierno en los Bancos, esta es una cuestión que debemos tratarla bajo el doble punto de vista teórico y práctico.

El favoritismo político que puede encarnarse en los directores nombrados por el Estado, y el doble favoritismo político y agiotista que puede personificarse en directores designados por la influencia bursátil y por camarillas mercantiles, son Syllas y Caribdis, de las que hay que huir igualmente; no basta, por lo tanto, repudiar la acción

oficial, pues, en la orilla opuesta, hay también, y seguramente con más frecuencia, peligros y catástrofes.

Si los capitalistas particulares y extranjeros quieren precaverse contra el peligro de las influencias oficiales, es justo que el Estado trate también de resguardar los intereses sociales contra las influencias de sindicatos extranjeros, de camarillas políticas ó de agrupaciones que viven del ágio y para el ágio.

En toda institución pueden cometerse abusos, dependiendo su mayor ó menor probabilidad del acierto con que se proceda en la elección de los miembros llamados á dirigirla, y, como hemos visto, no puede presuponerse que las elecciones realizadas por los accionistas, presenten mayores garantías de honorabilidad que las que se realicen por el Poder Público, mediante la formalidad que se exige para proveer el personal de la Administración Superior de Justicia, en cuyas manos entrega la sociedad la fortuna, la vida y la honra de todos los habitantes del país.

Si el Poder Legislativo, participando de la idea capital de los proyectos, admitiese el punto de partida depresivo mediante el cual los señores Mallmann Cia. y sus representantes del extranjero quieren excluir toda intervención real del Estado en el Banco como abusiva y desmoralizadora; si se les declara incapaces á los Poderes Públicos de elegir directores dignos de figurar al lado de los que designen anónimas personalidades extranjeras. — no podrá admitir el Poder Legislativo que tan depresivo estado sea un hecho normal y propio de nuestra nacionalidad, sino, cuando más, — de cuya idea tampoco participo, — que él constituye una situación patológica politico-social necesariamente pasajera y que tendría seguramente remedio en breve, brevísimo plazo, porque si así no fuera, si en el camino en que vamos se vé tan lejana nuestra rehabilitación moral que renunciemos á ella, *le coeur léger*, por nada menos que 30 años, sería el caso de promover en el país, por los medios que se impusieran, un sacudimiento fundamental; sería llegado el caso de que los hombres que nos gobiernan fueran los primeros en

iniciar la saludable é imprescindible reacción para evitar que la opinión, parodiando á Gambetta, los colocase en la disyuntiva de *se soumettre ou se démettre*.

Se yerra el camino por los que entre nosotros abrigan temores sobre nuestra pronta rehabilitación; el pánico de los que hoy por hoy gobiernan al país, los lleva á admitir y aún á aconsejar la mutilación, con carácter permanente, de las funciones que el interés público exige que se desempeñen por el Estado, cuando debía consagrarse á atacar el mal por su raíz, tratando de que el gobierno oriental sea lo que debe ser.

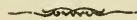
El expediente de las mutilaciones y de las abdicaciones tendría que llevarnos muy lejos. Un poco de reflexión y se despertarán las fecundas fibras del patriotismo. Un poco de reflexión y nos convenceremos de que la dignidad nacional y los intereses materiales de nuestro país, están de acuerdo para rechazar la monstruosidad del plan con que se ha pretendido sorprender la buena fe de los orientales.

He llevado como se ha visto mi argumentación hasta considerar los dos extremos de la supresión total de la acción del gobierno en el Banco, y la absorción por éste de toda dirección, pero, lo que he tratado de patrocinar es un término medio entre los dos sistemas; para la defensa de los intereses sociales no es necesaria la exclusión total de directores nombrados por los accionistas ni la limitación de las facultades especiales que legítimamente puedan corresponderles. La intervención del Estado en el Banco no tiene por objeto más que resguardar los intereses generales.

Las bases presentadas al poder legislativo, no corresponden ni á uno ni á otro de los sistemas viables y racionales de legislación bancaria, como es pero demostrar en las otras partes de este contra-informe.

Con este motivo me repito del señor director S. S.

DOMINGO LAMAS.



LA PRÓROGA PARLAMENTARIA

LA DOCTRINA DE LA CONSTITUCIÓN

SUMARIO: Preliminares—Prurito del constitucionalismo—Elementos del derecho constitucional—La incongruencia nacional y la lógica norteamericana—El plato de lentejas de Esau—Sarmiento constitucionalista—Independencia de los Poderes de gobierno—Los Poderes públicos no pueden recíprocamente obstruirse—Leyes «necesarias»—Palabras del juez Story—El presupuesto es una ley «necesaria»?—Poderes implícitos del Congreso según el inciso 21 del art. 67 de la constitución—Ahí está la facultad de la próroga—Juicio de Story y de Mashal—Los precedentes argentinos—Explicación de las fechas constitucionales—Propósito de los hombres del 53—Conclusión.

Lo que ha podido ser evidenciado en esta cuestión es, sin duda, la existencia en nuestra ley superior de muchos puntos de capital importancia, cuya interpretación acertada puede sorprender fácilmente á nuestros preparados.

Desde la sesión del viernes último, hasta el presente—en que el distinguido director de la REVISTA solicita de mí un artículo sobre tan interesante tema—la idea ha hecho camino, abriéndose brecha por fuerza de pura verdad, hasta el extremo de que muchos de aquellos que en un principio la resistieron ó la acojieron con serias vacilaciones, hoy la abrazan y la defienden con calor, robusteciéndola con reflexiones de carácter doctrinario y comprobándola con las enseñanzas de otras legislaciones más claras y más explicadas que la nuestra.

Parece que en la prensa misma ha tenido la interpretación que yo asigno á los artículos pertinentes, simpática resonancia y, aun cuando no sé que autoridad en la materia tienen algunos de los defensores, presumo que han de haber dedicado al asunto la amplia y prolija consideración que merece.

Digo esto, porque hay órganos de publicidad que á fuerza de escribir sobre todo concluyen por inspirar desconfianza. He leído algo muy bien meditado en uno de los órganos vespertinos—defensor de la idea desde la primera hora—y me complazco en reconocer que ello importará un beneficio positivo en pró de la comprensión de nuestras instituciones, tan

maltratadas unas veces, y otras tan deplorablemente comprendidas.

Hay, sin duda en esta tierra de inteligentes á montón, un prurito más que otro alguno perceptible—y es el prurito del derecho constitucional. Todo el mundo está realmente persuadido que la ciencia política es patrimonio común y, por ello mismo, se observa que todos se creen aptos para las tareas del gobierno, comprobándose en la oportunidad experimental su insuficiencia hasta para las cosas propias del gobierno de familia.

Esto es una verdad harto demostrado ya: hay gente que ha desgobernado su propia casa y sin embargo aspira, pretende ó acepta el gobierno de los pueblos.

La ciencia constitucional pues, sirve en esta tierra de túnica salvadora para el reparto público, siendo tan vulgar que entre las ramas del derecho, ninguna más difícil, más compleja y más amplia que la rama política.

Aquí más que en cualquier otra ocasión habría que repetir los versículos: *multa tulit fecitque puer sudavit et alsit*—hizo mucho, sobrellevó mucho, sudó y trabajó mucho el muchacho para llegar á la cumbre.

Pienso que es inoficiosa toda demostración; pero ha de serme permitido recordar los elementos indispensables con que se hacen comprensivos y accesibles los principios de esta ciencia. Bastará su simple enunciación.

Si es verdad que todo derecho surge de un hecho, aquí el axioma es de mayor exactitud si se me permite. El derecho político es inseparable del acontecimiento de igual orden y, por eso, es un absurdo de los más visibles, pretender conocerlo sin penetrar las profundidades de la historia nacional en sus períodos prehistóricos, diremos, iniciales, caóticos, de transición y, contemporáneos.

Nosotros quisimos hacer constitución ajena en vez de modelarla sobre nosotros mismos y de ahí que este mos pagando necesario tributo á la exejesis norteamericana y viviendo de las enseñanzas de sus leyes, de sus libros y de sus fallos judiciales. Nuestra Constitución desvinculada de la Constitución de los Estados del Norte,

no puede ser concebida y por tanto estudiada. Por eso tenemos que lanzarnos á la investigación histórica de otro pueblo; tenemos que penetrar la vida institucional y política de otra colectividad, sorprenderla en su cuna, seguirla en sus trascendentales evoluciones, analizarla en sus accidentes, en sus crisis, en sus progresos y solo así, despues de tan interesante como improba labor, podremos espaciar la vista con algun provecho sobre el campo de nuestro derecho propio.

Pero el yankee, lójico con sus antecedentes— lo que no hicimos nosotros— labró su organización con sus elementos propios. No olvidó un solo momento de su vida la ley fisiológica de su herencia. Por una bella Constitución—es decir, por un plato de lentejas—no habia de cambiar su nacionalidad, su pasado, sus glorias y toda la fecunda experiencia del organismo al que estuvo alguna vez ligado por el cordon del coloniaje.

Inglés se quedó aquel pueblo; inglés cuando desembarcaron en el nuevo continente; inglés, cuando echaron las bases de los primeros núcleos; inglés, cuando fundaron las colonias; inglés, cuando se dieron los gobiernos iniciales de las *Cartas*; y en la causa de su revolución, muy inglés por cierto; más inglés todavía en el pacto primitivo de unión perpétua; é inglés siempre, desde el 88 del siglo pasado hasta sus últimas leyes electorales y sus recientes campañas económicas y sus luchas de actualidad por el gobierno.

Por eso es menester resignarse todavía mas. El estudio del Derecho Constitucional pátrio tiene que ser hecho en otra etapa, larga y difícil. Al trayecto conocido, es forzoso agregarle mucho británico sin lo cual se haria incomprendible no solo el organismo gubernativo á que dió margen en el Norte, sino tambien nuestro propio mecanismo gubernamental.

Esto que dejo tan brevemente espuesto, bastaría para acreditar las dificultades de la especialidad, si no hubieran otros accesorios mas ó menos importantes é indispensables que siempre conviene consultar y penetrar para verificar el estudio metódico de nuestro gobierno.

Otros Estados, entre entre los cuales la Francia, suministraron tambien algunos materiales á los hombres del 53 y, es sabido que el autor de las *Bases* no solo inspiró sus doctrinas en el régimen federal creado y organizado por los del Norte, sino en los debates y preceptos franceses de donde Chile ya habia adoptado algunas de sus instituciones.

Deseo ser breve y por eso aquí clausuro estos preliminares indispensables para preguntar si no es prudente la reserva en este género de cuestiones tan serias. ¿Cómo sería posible no protestar contra los innovadores á la violeta, los tanteadores de ocasion, los que teorizan á propósito de cualquier precepto aislado ó los que todo lo subordinan al interés fugaz de la política militante?

De ese modo no se puede hacer exégesis constitucional ni labrar las sanas enseñanzas que conviene entregar á los hombres de gobierno y á las generaciones gobernantes del futuro.

Ahí está, verbigracia, el ejemplo de Sarmiento. Sus trabajos de esta índole comprueban bien concluyentemente cómo las necesidades de la política de los partidos estravian el criterio y arrastran al mas peligroso absurdo.

Sarmiento en el cargo público, desastraba la mejor doctrina; Sarmiento, simple ciudadano colaboraba eficientemente en la obra de interpretación constitucional provechosa. Gobernador, sostiene la iniquidad de que los Ejecutivos de provincia tienen facultades propias para decretar estados de sitio en sus respectivas localidades; ministro de la República en el extranjero, aconseja al de Hacienda—y lo aconseja sin escrúpulos,—«la violación de la constitución» á propósito del establecimiento de los derechos de exportación; presidente, se revela contra el texto terminante del artículo sexto de la ley superior y envia intervenciones á las Provincias, con motivo de conflictos que la constitución ha querido dejar resolver dentro del mecanismo doméstico de cada una de ellas.

Bueno, y Sarmiento era sin duda una autoridad. Pero ahora, se ha hecho mas peligroso el prurito que me ocupa, porque abstracción hecha de

un grupo escasísimo de preparados, Presidentes, Congresos y dulcamaras de oficio, embisten sin reparo á la Constitución, con interpretaciones singularísimas y prácticas que se hacen corruptelas y llegan como en el caso de la próroga hasta primar sobre el espíritu de la ley, produciendo el desequilibrio consiguiente.

Yo voy á conversar ahora con los bien dispuestos; con los que observan y estudian; con los que han logrado formarse criterio Constitucional; con los que piensan y labran doctrina erigiéndola sobre un bagaje mas ó menos suficiente, desechando á los que tanto pululan, del sistema de *omni re scibili* porque con ellos es imposible lograr nada provechoso.

Vamos al tema.

* *

Nuestra Constitución estableció claramente la independencia de sus tres Poderes de gobierno; señaló en el artículo 67 todo lo que era de las Cámaras; en el 86, lo que incumbía al Ejecutivo y en el 100 lo del resorte de la justicia federal. De suerte que ninguno de ellos puede obstruir á los otros en el cumplimiento de su misión gubernativa, ni aún en los casos en que nuestra carta política señaló para cada poder facultades que no eran de su propia índole.

Cuando el Ejecutivo se hace legislativo en razon de las prescripciones que lo habilitan legalmente para colaborar en las tareas del Congreso; cuando el legislativo se hace ejecutivo, en virtud de disposiciones análogas ó se hace judicial en sus asuntos de privilegio ó de juicio político; cuando el judicial se torna legislativo por sus facultades de declaración de inconstitucionalidad, no hay el menor entorpecimiento de funciones y cada uno obra siempre dentro de su órbita propia sin impedir el movimiento de los poderes complementarios.

Así el Congreso no puede obligar á un juez á que no falle; ni la Corte Suprema al Congreso á que no legisle. Por lo mismo el Ejecutivo no puede segun doctrina fácil y texto expresó, abrogarse facultades judiciales, salvo la de perdonar, ó facultades legisla-

vas obstruyendo la tarea del legislador.

Lo contrario sería la irregularidad y el desórden y es precisamente esto lo que acaba de ocurrir con la clausura de las Cámaras antes de que ellas hubiesen dado cumplimiento á sus deberes *inevitable* y *propios* de órden constitucional.

La actitud del Ejecutivo importa, en este caso, una intervención indirecta en la órbita del otro poder y, es fácil alcanzar que aceptado semejante sistema, las facultades de aquel serian monstruosas, desde que tendria en su mano el medio sencillo de prohibir al Congreso el dictado de leyes *necesarias*.

Pero no, la Constitución facilita á las Cámaras los recursos que en tal caso deben ser opuestos al abuso y asi si el Ejecutivo no quisiere—por cualquier razón ó capricho—hacer la apertura anual del Congreso, no es cierto que las Cámaras no podrian reunirse como pareceria desprenderse de la letra inerte, antes bien, conscientes de su deber y de su rol propio en el mecanismo de gobierno, estarían facultadas para hacer por sí mismas la apertura, organizándose y emprendiendo su labor legal.

Ello se deriva sin esfuerzo del principio general que consigno: los Poderes públicos no pueden impedirse recíprocamente.

Y cómo entonces, siendo visiblemente ese el espíritu de la ley superior, podriamos aceptar el temperamento de peligrosa resignación adoptado irreflexivamente por el Congreso Argentino? Cómo sería posible tolerar semejante abuso que trastornaria todo un órden político sabiamente preestablecido?

De este punto de vista, pues, la autoridad de la Cámara es evidente, como lo son sus facultades de próroga á los efectos de terminar sus tareas *necesarias*.

* *

He dicho necesarias, porque los constitucionalistas dividen con razón los actos legislativos en dos grandes grupos: los facultativos y los necesarios.

Asi dice con toda su autoridad Sto-

ry: « todas las veces que se trate de « decidir si un poder es constitucio- « nal, la primera cosa que debe exa- « minarse es saber si el poder es « espreso. En caso afirmativo, la cues- « tion esta resuelta. Pero si el poder « no está espresamente acordado por « la Constitución, se debe investigar si « es la consecuencia de un poder es- « preso, si es *necesario y conveniente* á su « ejecución. En caso afirmativo, el « Congreso puede ejercerlo. »

Entonces, es fácil ver cómo el Con- greso no podría prorogar sus sesiones indefinidamente incluyendo en la pró- roga asuntos de carácter facultativo. Si estos no son rigurosamente indis- pensables como resortes de adminis- tración, deben ser aplazados hasta el período ordinario próximo. Pero si revisten el carácter opuesto, si son leyes estrictas é ineludiblemente in- dispensables en el rodage administra- tivo y político, el Congreso no puede disolverse ni ser disuelto antes de finalizar como es debido sus tareas exclusivamente propias.

De suerte que, si se tratara por ejemplo de un caso de guerra inter- nacional en los dias anteriores al 30 de setiembre, el poder legislativo po- dria prorogarse para los efectos cons- titucionales si al ejecutivo se le ocurriera no hacer caso de la facultad contenida en el inciso 21 del art. 67.

¿Tiene la ley de presupuesto y de impuestos este carácter? ¿El gasto y el recurso son *necesidades imprescindibles*?

No prolonguemos este articulo con esplicaciones inoficiosas, pero conclu- yamos que tambien de este otro punto de vista, la próroga de las sesiones es una facultad legislativa que nadie podria sin ignorancia ó sin mala fé, controvertir.

* * *

La Constitución argentina, á imita- cion de la norte americana, preceptuó precisamente en una de las atribucio- nes del Congreso esto que no por ser raras veces citado, ha perdido su vali- dez: « El Congreso hará todas las le- « yes y regiamientos que sean conve- « nientes para poner en ejercicio los « poderes antecedentes y todos los « otros concedidos por la presente « Constitución. »

No sabemos porque los hombres del 53—ellos no lo dicen—suprimieron del artículo la palabra *necesarios* tal cual se halla en la Constitución del norte. Ello aclaraba y vigorizaba mas el pensa- miento de la ley.

Sin embargo no ha quedado del todo enigmático y lo que el inciso pretrans- crito dispone es que al Congreso quedan reservados poderes implícitos de legislación sobre asuntos de carácter *necesario ó conveniente* para las tareas gu- bernativas.

Pues bien, si ese poder es el único que tiene atribuciones para legislar sobre presupuesto y fijar las contribu- ciones con que se levanta renta—segun la espresión americana;—si es cierto que, como ya queda evidenciado, di- chas leyes son indispensables, ¿cómo no habia de disponer de facultades pa- ra dictar la ley «necesaria y conve- niente» de la próroga á los efectos de cumplir con un deber imprescindible?

¿Por qué? Porque como el juez citado lo dice y lo repiten Marshall y otros: « los poderes acordados por la Consti- « tución encierran implícitamente los « medios ordinarios de ejecución: de « otro modo la Constitución seria letra « muerta. » (*Cap. XXVI, pág. 127*).

Así lo manifesté yo en mis palabras de la Cámara, pero probablemente no era ese dia el momento oportuno para dejar bien radicada en el ánimo de los diputados una doctrina tan natural como sana y evidente.

Es menester fijarse que si la Consti- tución no hubiese insertado la cláusula que examino, el poder legislativo habria sido imprevisoramente restrin- gido en el uso de sus atribuciones pri- vativas. Pero, la cláusula ha sido puesta para aclarar mejor el espíritu de la Constitución y por eso Story que trata ámpliamente de ella dice esto que conviene recordar: « El aná- « lisis escrupuloso de esta cláusula, « prueba que si ella no sirve para dar « mas estension á los poderes del Con- « greso, tampoco los restringe. No « debilita el derecho de la legislatura « para tomar las medidas que sean necesarias « á la ejecución de sus poderes. El mo- « tivo de su inserción ha sido cierta- « mente *prevenir toda duda* sobre el de- « recho de la legislatura en la variedad

« infinita de poderes secundarios que deben estar comprendidos implícitamente en la Constitución, si se quiere tener un gobierno real y no un fantasma. » (*Ibid*).

También de este punto de vista, las facultades legislativas de próroga quedan bien aclaradas.

*
**

No investiguemos antecedentes patrios. No los hay por desgracia en lo que respecta al debate del 53.

Los convencionales pasaron sobre casi todos los artículos pertinentes y sobre los incisos del 86 sin parar mayormente su atención. Pero, es de preguntarse; si hubieran querido realmente innovar ¿habrían silenciado el fundamento de una reforma tanto mas digna de explicación cuanto mas antigua y aceptada era la doctrina de la próroga legislativa? Si tuvieron de veras la intención de apartarse del modelo que copiaban ¿no habrían establecido en dos palabras siquiera la razón del desvío?

Es que, lo repito ahora, ellos pretendieron superar al modelo. Pensaron, que dados los precedentes históricos, lo peligroso no eran las reuniones indefinidas del Congreso, sino al contrario, las huelgas y las dificultades de reunión.

¿Cuánto tiempo trascurrió sin que pudiera realizarse el propósito tantas veces proclamado de convocar y reunir un Congreso? La primera junta revolucionaria ya lo insinúa. La conservadora intenta hacerlo práctico. Los dirigentes se debaten al rededor de esta necesidad y, ya sabemos que recién el 13 pudimos ver congregada la primera asamblea de representantes.

No tengo porque recordar las desconsolantes dificultades que se oponían invariablemente á la reunión de nuestras primeras asambleas, pero sí no he de olvidar que si la del 13 se reúne tres años despues de perseguido afanosamente el propósito de la congregación, otros tres años se pasan desde la instalacion de aquella hasta la del segundo Congreso, el del año 16, cuyas peripecias son harto conocidas.

Con el derrocamiento que la primi-

tiva Cepeda trae al soberano Congreso Constituyente, se abre una nueva era de dificultades insuperables. Los ensayos constitucionales posteriores no hacen algo más eficaz en pró de las reuniones y ya sabemos que hasta la caída del tirano no fué posible hacer verdadero Congreso de la República.

Cual debió ser entonces, en presencia de estos antecedentes que yo lamenta no poder acentuar y ampliar mejor en esta oportunidad, el propósito de las fechas fijadas en el artículo de la Constitución vigente?

Claramente, el de obligar á sesionar *por lo menos* un período fijo, sin perjuicio de prorogarse todo el tiempo que fuese necesario para las altas tareas que dicha ley encomendaba al Congreso.

Si así no fuese, me permitiré repetir aquí lo que ya pregunté en otra ocasión: ¿cuál sería el fundamento jurídico de la limitación? ¿En qué razones históricas ó de puro derecho—diganlo claramente los que otra cosa sostienen—se basaría la interpretación de los que solo miran la letra y cierran los ojos al espíritu que le dá vida?

Los que sepan derecho constitucional podrían aducir la razón de su doctrina. Esto es un deber. Pero, ello no es posible porque todo les contradice: nuestra historia y nuestra ley; la legislación del norte y la inglesa; el espíritu de las legislaciones análogas y la doctrina concordante de los tratadistas más autorizados, todo en fin, porque todo concurre á invalidar una afirmación que no tiene mayor apoyo que la corruptela establecida por nuestros ejecutivos y aceptada sin mayor atención por nuestros Parlamentos.

*
**

No quiero prolongar este artículo, explorando ahora, como sería provechoso, el campo de la legislación comparada. Ya esbozé este punto en la Cámara de Diputados, pero sí he de decir que no hay una sola de las que nos sirven constantemente de guías, que disponga otra cosa que lo sostenido por mí.

Podría demostrar, con solo enunciarlo, cómo hay otras corruptelas análogas, tácitamente consentidas por el le-

gislador en mengua de sus atribuciones privativas. Pero, eso lo he de decir en la Cámara en su momento oportuno, para salvar mis opiniones en la materia y encuadrar como siempre mi conducta en los preceptos, sanamente interpretados, de la Constitución.

O. MAGNASCO.

ALMA DE NIÑA

(UN POCO DE CRÍTICA)

Acabo de leer el último libro de Podestá,—trabajo que vino á mis manos hace recién unos ocho días; y digo «trabajo» y «libro», exprofeso.

Trabajo, porque ese es el nombre sencillo, casi modesto, con que el autor me lo ha remitido (le doy las gracias), y libro, porque *Alma de niña* que es á lo que me estoy refiriendo, no ha visto la luz pública con la pretension de ser otra cosa. De lo contrario, el editor le habria puesto, en la portada, como es costumbre *novela*,—á fin de caracterizar con una sola palabra el trabajo, el libro, es decir, la obra, cualquiera que fuese su género. Pero ¿qué es en definitiva este libro? Por su extension es una novela sentimental, un romance del corazon,—y nunca titulo mejor escogido que el que lleva. En realidad no es mas que la que los franceses llaman una *nouvelle*,—ó sea un término medio, de composicion literaria, entre el cuento y el romance, ó la novela propiamente dicha, en prosa siempre, al revés del romance que puede serlo en verso ó en prosa, como se quiera.

Ya cuando Podestá publicó su *Irresponsable* tuve oportunidad de apuntar en él vigorosas dotes de observador y de escritor. *Alma de niña* me confirma en mi juicio; y el autor parece de ello convencido,—lo felicito; creer uno en sí mismo es ser fuerte,—estando como estamos, segun anuncio, en visperas de que nuestras letras sean enriquecidas con otro libro suyo, cuyo título será *Matucha*.

No repetiré lo que otros han dicho ya,—sobre el argumento de *Alma de niña*. Ellos lo han dicho bien y basta. Solo

notaré que la accion pasa aqui lo mismo que habria podido pasar en otra parte. Por manera que este libro es esencialmente humano,—aunque esta vez no se cumpla lo contenido en el grito angustioso del poeta: llega un día en que ama el hombre y la mujer olvida. Aqui no,—la mujer muere amando.

Lo mismo que en *Irresponsable* Podestá ha guardado en *Alma de niña* las proporciones; y los contornos de los personajes y de los objetos en que se mueven todos los que actúan (unos pocos, lo que es un mérito) y llevan, sin excepcion, el sello de un rasgo neto, apretándose y desatándose el nudo de la accion,—con ese vigor sostenido que es uno de los principales privilegios del novelista.

Yo no sé cómo lee Podestá no le conozco; no sé tampoco cómo leen Vds los que me leen ahora á mí. Solo sé,—cómo leo yo, y es quizá una de las pocas cosas que sé á las mil maravillas. ¿Lo pondrán Vds. en duda? Quiero decir que sé cómo trato un libro que no conozco,—un libro que no es de ciencia pura bien entendido. Mi costumbre, por no decir mi método, consiste en abrirlo al azar. Leo un párrafo, una página. Me interesa, me atrae,—sigo. Sucede lo contrario, el libro será muy bueno,—no lo leo. Hecho aquello hojéo y hojéo,—hasta que por fin me decido á empezar por el principio. Es lo que me ha sucedido con *Alma de niña*. La primer página que lei,—es ésta, muy bien hecha. Juzguen Vds:

«Adela habia quedado en el zaguan, sin atreverse á dar un paso; tenia rumores en los oídos, como golpes de platillo, que corrian con vibraciones penosas hasta su cerebro.»

«Estaba aturdida, mareada, sentia hundimiento de abismo y le pareció que las paredes del estrecho recinto avanzaban hasta encontrarse para comprimirla y aplastarla. Aquello era horrible; miró hácia la calle, con intencion de huir, y la calle estaba oscura, como si empezara á anocheecer; la casa de enfrente, habia desaparecido, la buscó con una mirada ávida de luz y de horizontes, y nada pudo distinguir; estiró entonces sus brazos, inquieta y trémula, pero sus manos se

encontraron con el vacío, su cerebro estaba congestionado, dolorido, sentía como una expansión dentro del cráneo y golpes de martillo en las sienas.»

«Pálida, estremecida por sacudidas nerviosas que le hacían contraer involuntariamente los músculos de la cara, dejando sus labios entreabiertos, secos por ráfagas de vapor caliente que le subían desde el pecho; sin fuerzas ya para sostenerse, buscó un punto de apoyo, dejándose caer como un cuerpo inerte contra la pared. Chocó su cabeza produciendo un ruido seco de cántaro que se rompe, y ya iba á rodar por tierra cuando estiró sus brazos en cruz y, clavando las uñas con desesperación pudo sostenerse con balanceos y oscilaciones de ébrio. Con la violencia del golpe saltaron costras de reboque que se desmenuzaron sobre su cabeza.»

Fáltale á esta página, seguramente, un poco de cincel gramatical;—observación que no podía escapar y no escapó á la crítica de Argerich; pero las pinceladas tienen todo el fuerte colorido, que exige el cuadro, para que se destaque en medio de él una figura que oprime el pecho, con su angustioso aturdimiento,—y todo el arte consiste en eso, en impresionar con la verdad y verdad es todo lo que ha sido ó puede ser; porque «la naturaleza, es la verdad», empleando una expresión ajena.

Tiene Podestá sus procedimientos de artista como se comprende, que han de irse perfeccionando,—hasta hacer de él, cualquiera que sea el género que aborde, todo un novelista. Pero me gustaría que fuera menos minucioso en un sentido y más prolijo en otro. Nuestra cultura no ha llegado á tal punto que tengamos un estilo; de manera,—que hay detalles que deberán pasarse por alto. Un salón nuestro, por ejemplo, qué tipo tiene? Me gustaría también que Podestá viera menos *rojizo*,—este vocablo, como casi siempre nos sucede á los hombres de pluma, es un favorito. Emilio Zola, que usa pocos adjetivos abusa de su *besogne* hasta dar grima; y ya he observado en la carta que á éste le dirijí en «El Diario» hace meses lo que le pasa á Charles de Mazade, á quien lo sigo hace diez y ocho años, con su *incoherent* y su *equivoque* (incoherente y equivoco).

Se ha repetido muchas veces que «no hay nada en vano». Y un pensador, que es de mi gusto, observa con tal motivo. Eso es verdad en el detalle.

Un grano de trigo es hecho para producir otros granos de trigo. Nosotros no concebimos un campo que no deba ser fecundo.

Y bien ¿qué mas quiere que le diga Podestá? Su *Irresponsable* no ha sido inútil; y ese grano de trigo se va volviendo riquísima mies.

No sé si esto como crítica agrada... pero... y si no sé hacerla de otro modo!

LUCIO V. MANSILLA.

DEFINICIONES DE "CREDITO"

I

La felicidad material de un pueblo consiste en la generalización del bienestar, su desgracia en la concentración del bienestar, y es tanto más desgraciado en cuanto la generalización ó concentración es mayor.

Siendo única fuente de bienestar el trabajo actual ó anterior, toda causa de acumulación excesiva ó de absorción de sus fuerzas productoras produce malestar. Esta causas son naturales ó artificiales: naturales las que el hombre no puede evitar por no ser su obra, artificiales las que el hombre puede evitar por ser su hechura.

Las epidemias y enfermedades absorbiendo la vida humana, primera y esencial fuente de producción; las inundaciones, el granizo, etc. que la hacen desaparecer; las malas condiciones atmosféricas que impiden su desarrollo; son causas naturales de absorción de trabajo que no es dado al hombre evitar y cuyos efectos solo la ciencia podrá atenuar en parte.

Pero, las causas artificiales de concentración ú absorción de trabajo como: la ignorancia, las guerras, la desproporcionada distribución de la riqueza, los monopolios todos: de instrucción, de venta, de producción, de comercio, de explotación, de préstamo, etc. reasumiendo, todas las que por voluntad humana concentran en po-

cas manos (ricos) ó en una sola (Estado) los medios de producir, son causas de malestar perfectamente evitables. Hacerlas desaparecer es obra completamente humana y que ha de ir llevando á cabo la observación, apreciando donde acaba la sociedad necesaria á la producción y donde empieza la concentración excesiva que la daña.

Causa principal de perjuicio de la producción, es el monopolio del dinero en sus formas de préstamo y crédito, y tratar de saber que cosa es crédito es cooperar en cierto modo á que desaparezca el monopolio que á nombre de sus ventajas se hace. Es lo que hemos querido hacer estudiando sus definiciones.

II

« El crédito es la confianza » para Víctor Bonnet, (1) « La confianza aplica cada á las relaciones comerciales » segun G. Boccardo, (2) « Un acto de confianza sujeto á riesgo » es opinión de Paul Cauwes, (3) « Una facultad social que deriva de la confianza » dice Ch. Coquelin (4) « Viejo como el mundo, no es sinó una variedad del cambio: el cambio á plazo; es simplemente como lo dice su nombre, la confianza » escribe Fed. Passy (5) y « La palabra crédito viene del latín « credere, que quiere decir tener fé ó confiar en la palabra de otro, » expresa Pedro Aurán da Matta Albuquerque (6) ¿Será esto el crédito? evidentemente nó.

Los bancos por ejemplo *confian* enormes sumas á sus empleados de caja, á quienes seguramente no concederian *crédito* alguno, ó solo por cantidades insignificantes y aun el riesgo que exige Cauwes existe en este caso.

El Sr. Matta citado, y con el la generalidad de los autores establecen acertadamente el origen de la palabra crédito en el latín *créditum*, pero seguidamente agrega como otros mu-

chos « que quiere decir confiar » y aquí hacen de creer confiar y caen en la sinonimia que existe entre confiar y fiar y que define con exactitud Mora diciendo: « En confiar no hay mas que « esperanza, en fiarse hay seguridad. « El acreedor confía en que se le pagará lo que se le debe, y no exige « recibo porque se fia en la honradez « de su deudor. La acción de fiarse « es más amplia que la de confiar y « supone más abandono y seguridad « que ésta. »

Otros autores establecen la necesidad de la confianza en el cumplimiento de las obligaciones contraídas y así encontramos las siguientes definiciones: « Confiar valores á los que los « necesitan y estén dispuestos á pagar « su uso. » M. S. de Molinari. (7) « La « facilidad de tomar prestado, que se « adquiere conduciéndose rectamente « en los negocios é inspirando confian- « za. » S. Petano y Mazariegos. (8) « La « confianza que una persona inspira « de que cumplirá las obligaciones « que contrae, » Ramón Anglasesell. (9) « La confianza que nos inspira una « persona ó una institución determi- « nada para el cumplimiento de una « obligación contraída. » Eustaquio Toledano. (10) « Implica siempre la « promesa de un pago y por consi- « guiente supone siempre la confian- « za. » Edmond Villey. (11) « La con- « fianza que inspiramos á otros en lo « que concierne á la ejecución de « nuestros compromisos pecuniarios. » M. Emile Worms. (12) « La confianza « que se tiene de que una persona « cumplirá sus obligaciones contrata- « das libremente. Es la opinión que se « tiene de que querrá y podrá cumplir « su promesa. » Henri Storch (13) y Eusebio Maria del Valle. (14) « El resultado de la confianza introducida « en el cambio ó bien esta confianza « misma adaptada al cambio » Frede-

(7) Curso de E. P., Paris 1863, pág. 278, t. II.

(8) Manual de E. P., Paris 1859, pág. 83.

(9) Compendio de Lecciones de E. P., Barcelona 1858, pág. 106.

(10) Curso de instituciones de Hacienda, Madrid 1860, pág. 600, II.

(11) Tratado elemental de E. P., Paris 1885, pág. 275.

(12) Exposicion elemental de E. P., Paris 1881, pág. 418.

(13) Curso de E. P., Paris 1823, pág. 229, II.

(14) Curso de E. P., Madrid 1846, pág. 217.

(1) Le crédit et les finances, Paris 1865, pág. 93.

(2) Tratado de economía política, Buenos Aires 1872, pág. 227, T. II.

(3) Principios de E. P., Paris 1881, pág. 532 I.

(4) Diccionario de E. P., Paris 1854.

(5) Lecciones de E. P., Montpellier 1862, pág. 192.

(6) Principios de E. P., Rio de Janeiro 1860, pág. 196.

rik Skarbek (1) « acordar plazo, ins-
«pirar confianza, autorizar á una
« persona á constituirse deudor por
« una suma que uno garantiza. » N.
Villiaumé. (2)

Basta meditar un poco estas defini-
niciones para ver que no expresan el
concepto del crédito. Tenemos con-
fianza y si se quiere fé en el cum-
plimiento de la obligación contraída
por parte del capitán de un buque
de que entregará su cargamento al
consignatario, y sin embargo al fiar
en su promesa no le hacemos crédito
como no se lo hacemos al empleado
á quien confiamos recaudaciones ó
pago de fondos, aún cuando nos es
deudor por las sumas y documentos
á su cargo en tanto vence el plazo
que le hemos acordado para darnos
cuenta.

Tampoco es cierto que implique
siempre la promesa de un pago ó que
consista en un préstamo y buena
prueba de ello son las cartas de cré-
dito, por las que una persona hace á
otra un crédito ó se lo abre para usar
el termino comercial, sin que en la
mayoría de los casos llegue á hacerse
uso del dinero ni á prometerse el pago
á pesar de existir la operación de
crédito.

Sin embargo Mariano José Sicilia
define el crédito: « La facultad ó pro-
« porción de tomar prestado mediante
« la confianza que inspira al que presta,
« la opinión que tiene de la seguridad
« del pago por parte del que toma
« prestado » (3). Mac Culloch: « La pa-
« labra crédito se emplea para expre-
« sar la confianza acordada por un
« individuo á otro, cuando le concede
« su propiedad á título de préstamo ó
« sin estipular el pago inmediato del
« precio de esta propiedad » (4) Emi-
lio Laveleye: « El acto de confianza
« en cuya virtud el poseedor de una
« suma de dinero ó de mercancía las
« cede á otro bajo la promesa de su
« devolución ó pago » (5). El dictiona-
rio de comercio: « La confianza que

« una persona acuerda á otra cuando
« le presta dinero ó le vende mercade-
« rías sin exigir el pago inmediato »
(6) El P. Mateo Liberatore: « La con-
« fianza que se tiene en una persona
« respecto del cumplimiento de una
« obligación contraída » (7) Real Aca-
demia Española: « Libramiento, vale
« á abono de una cantidad que se dá
« para pagar en adelante, ó bien para
« que la pague en otro parage un
« corresponsal » (8) Francisco de P.
Mellado: « La confianza que una per-
« sona tiene en otra á quien le presta
« dinero ó cuando le vende mercan-
« cías sin exigirle inmediatamente su
« pago » (9) J. B. Say: « Confianza
« pública que decide á los capitalistas
« á ceder al trabajo el uso actual de
« sus capitales bajo promesa de res-
« titución con beneficio. La facultad
« que posee un hombre, una asocia-
« ción, una nación de encontrar pres-
« tamistas. Se funda en la persuasión
« de estos de que las sumas prestadas
« les serán devueltas y se cumplirán
« fielmente las condiciones estipula-
« das, » y Wagner: « aquella rela-
« ción económica privada ó sea aquel
« dar y recibir voluntario de bienes
« económicos entre dos personas, en
« que la prestación de una de las
« partes descansa y tiene por garan-
« tía la confianza en la promesa de
« una prestación equivalente y futura
« de la otra parte. » (10)

Más ó menos latas, todas estas de-
finiciones confunden el crédito con la
confianza, establecen la existencia de
un préstamo que ha de ser devuelto
y la necesidad del compromiso de
cumplimiento de una obligación y ya
hemos visto como hay operaciones
que no son de crédito y en que
concurren todas estas circunstancias.

Haremos una sola reflexión. Cuando
una persona inspira confianza á otra
que la ocupa diariamente en opera-
ciones como el manejo de caudales y
el transporte de valores en metálico
ó mercaderías etc.; el cumplimiento

(1) Teoría de las riquezas sociales, Paris 1829, pág. 158, II.

(2) Nuevo tratado de E. P., Paris 1864, pág. 200, I.

(3) Dictionario analítico de E. P., Paris 1827, pág. 560.

(4) Principios de E. P., Paris 1863, pág. 131.

(5) Elementos de E. P., Paris 1832, pág. 220.

(6) Dictionario de comercio, Bruselas 1840, pág. 670 I.

(7) Principios de E. P., Madrid 1890, pág. 337.

(8) Dictionario de la lengua, Madrid, 1884.

(9) Enciclopedia moderna, Madrid, 1852, pág. 560 T. II.

(10) Del crédito y los bancos, pág. 435.

exacto de las obligaciones contraídas y la rectitud de proceder del favorecido por la confianza, hace que esta sea cada día mayor hasta llegar á ser ilimitada, sin disminuir jamás mientras subsiste la honradez en la conducta y la capacidad intelectual necesaria.

El crédito por el contrario aumenta ó disminuye, se amplía ó se restringe según la posición del mercado, y sin sujeción á las condiciones de fortuna y de moralidad, del favorecido que pueden permanecer estacionarias ó mejorar inmensamente mientras disminuye ó desaparece su crédito. Hay restricción de crédito y no hay restricción de confianza.

III

Es indudable que la idea de crédito supone la de tiempo pero no es su única condicion. Muchos autores no ven en el crédito sino el anticipo ó la supresión del tiempo, ó han hecho definiciones de propiedades del crédito sin definir este. Citarémos para ejemplo las siguientes: «Hacer crédito es acordar tiempo» F. Bastiat. «El lapso de tiempo que media entre la prestación y la contraprestación» Jose M. Olozaga y Bustamante (1) «adelanto de dinero ó de mercaderías» Kelly (2) «La anticipación fiduciaria de un valor ó de un servicio, la tradición de un valor presente por la promesa de un valor futuro» Boccardo (3) «Entregar un valor actual en cambio de una promesa» L. Hamon (4) «El crédito es un negocio que empieza en el presente y termina en el porvenir» Maurice Block (5). «La relación económica establecida mediante la equivalencia de un bien presente y de un bien futuro» Fedele Lampertico (6). «El cambio incompleto de dos cosas, de las cuales una, por lo menos, no se ha de entregar

«sino en tiempo más ó menos lejano» Bernardo Escudero (1). «El cambio de un valor presente contra la promesa de un valor futuro» Antonio Ciccone (2). «El cambio de un producto ó un capital entregado inmediatamente contra un producto ó un capital que se promete entregar en el porvenir» M. Minghetti (3). «El crédito es la moneda del porvenir» Paul Coq (4). «El arte de agregar á la propia fortuna real, otra fortuna artificial que acaba por realizarse también» Pio Pita Pizarro. (5)

La definición de *créditum* en Séneca, «deuda que uno tiene en su favor,» la hallamos también en el diccionario de D. Joaquin Escribano (6), como *abire in creditum* «prestar á alguno» en Ulpiano, equivale á la de Turgot: «En una palabra todo crédito es un préstamo.» (7) Variantes de las mismas son las siguientes: «Toda promesa de pago, circulando con el mismo título que el numerario y aceptada en pago» Clement Juglar (8). «Un préstamo mútuo de mercaderías ó dinero fundado en la reputación de probidad y solvencia del deudor» Enciclopedia Británica (9). «Todo el que presta una cosa da crédito y el que la toma prestada recibe crédito. La palabra crédito significa creencia y Juan cree que recobrará su propiedad de Tomás aunque esto desgraciadamente no suceda siempre en la práctica» W. Stanley Jevons (10). «El resultado del concepto ventajoso que el acreedor forma de la exactitud del deudor en el cumplimiento de sus empeños» José Canga Argüelles (11). «El crédito es entre comerciantes, una atribución personal que reposa sobre el carácter de la persona que goza de el no menos que sobre la condición

(1) Ensayos de E. P., Madrid 1878, pág. 468.

(2) Principios de E. P., Nápoles 1882, pág. 137, II.

(3) Relaciones de la E. P., con la moral y el derecho, Paris 1863, pág. 305.

(4) La moneda de banco, Paris 1857, pág. 6.

(5) Exámen de la hacienda, Madrid 1840, pág. 80.

(6) Diccionario de Legislación, Paris 1831, pág. 155.

(7) Carta á M. L'Abbé de Cíee sobre el papel supliendo á la moneda en 1749.

(8) Cambio y libertad de emision, Paris 1868, pág. 5.

(9) Edimburgo 1819, t. VI, pág. 732.

(10) Nociones de E. P., Nueva York 1880, pág. 154.

(11) Diccionario de Hacienda, Lóndres 1826, pág. 215.

(1) Tratado de E. P., pág. 77.

(2) El cambista universal, Paris 1823, pág. 276.

(3) Economía política, 7ª edición, pág. 318, T. II.

(4) Progreso de las instituciones económicas, Rennes 1856, pág. 73.

(5) Los progresos de la ciencia económica, Paris 1890, pág. 381, I.

(6) El crédito, Mian 1884, pág. 14.

« actual del que posee bienes en virtud de los cuales gira ó acepta sus « letras » M. T. C. Banfield (1).

Una operación que se hace diariamente en todas las bolsas y muy general en el comercio: la venta para plazo de valores cotizables ó de mercaderías, es una forma de crédito y de crédito mutuo que nadie no obstante se atreverá á calificar de préstamo. En efecto: el bolsista ó comerciante que vende un valor A al precio de B para entregarlo y cobrar su importe en un plazo fijado, no fia al comprador sino la diferencia del precio estipulado con el que el valor A tenga el día del vencimiento del compromiso; y como esta diferencia puede ser en pró ó en contra, tanto el comprador como el vendedor se hacen crédito por la diferencia resultante sin que se hagan préstamos alguno, ni tengan deuda á su favor pues lo ignoran hasta el término de la operación.

Es muy comun en los autores, y los últimos cuatro citados son prueba de ello, juzgar al crédito como el resultado de la opinión de moralidad, solvencia y probidad en que tiene el acreedor al deudor y sobre todo de la seguridad de recobrar la propiedad. Innumerables son los casos de crédito á países y gobiernos sin moralidad, como á personas sin solvencia en el momento del crédito, pero á quienes se juzga capaces de producir mediante este. Tal es por ejemplo y casi siempre el anticipo á los artistas.

Hay tambien formas de crédito como el seguro de vida, marítimo, de incendio etc., en que el acreedor en la casi totalidad de los casos desea no hacer efectivo su crédito y perder las primas pagadas ó lo que es lo mismo, no recobrar su propiedad.

Otro caso de crédito indudable y en que no concurre ni la circunstancia de préstamo, ni la de devolución, ni la de moralidad, es la compra de billetes de loterías ó rifas. El que adquiere uno de estos lo hace porque cree en que le será pagado el premio caso de ser favorecido su número y por tanto hace crédito á la administración á quien adelanta fondos que le han de

servir al pago de premios y á realizar una utilidad, pero hace desde luego abandono de su capital.

No comprenden estas formas de crédito las siguientes definiciones: « La cesion temporal de un capital á « otra persona para su uso ó consumo « pero con reserva expresa de restitución » Schulze-Delitzsch (1). « La « función real del crédito es solamente « te trasmitir á uno la disposición de « la pertenencia de otro » Simonde de Sismondi (2). « La cesión del goce de « un objeto por un tiempo determinado, con restitución del objeto al « tiempo convenido y pago de una remuneración adicional » Victor Modeste (3). « La facultad de procurar « se el goce ó la disposición de un « capital ageno obtenido libremente « del verdadero propietario, bien mediante la promesa del reembolso « futuro á fecha fija ó convenida, bien « mediante una remuneracion llamada generalmente interés y cuya « duración puede ser limitada ó indefinida Paul Leroy-Beaulieu (4).

« Un arreglo por el cual, puede « procurarme provisionalmente una « cosa y utilizarla durante cierto tiempo, con la condición de dar al que « me la cede una indemnización proporcional al tiempo que la he usado » Charles Gide (5). « El permiso de « usar el capital de otro » John Stuart Mill (6). « La facultad libremente adquirida de disponer de los « bienes ajenos mediante la promesa « de dar sus equivalentes » Nebenius (7). G. Roscher (8). A. Batbie (9). El « préstamo de objetos de consumo « bajo la condición de reembolsar su « valor con ganancia ó sin ella á una época determinada ó indeterminada. » M. Ganilh (10). « El contrato « por el cual el propietario de un « capital cede su posesión á otro que « se obliga á restituirlo al cabo de

(1) Curso de E. P., Paris 1874, pág. 50.

(2) E. P., Paris 1838, II pág. 446.

(3) El préstamo á interés, Paris 1889, pág. 28.

(4) Tratado de la ciencia de las finanzas, Paris 1883, II pág. 193.

(5) Principios de E. P., Paris 1884, pág. 301.

(6) Principios de E. P., Paris 1861, II pág. 34.

(7) Del crédito público.

(8) Principios de E. P., I pág. 205.

(9) El crédito popular, Paris 1864, pág. 8.

(10) Diccionario de E. P., Paris 1827, pág. 101.

(1) Organización de la industria, Paris 1851, pág. 263.

« un tiempo determinado ó indeterminado » J. G. Courcelle Seneuil (1). « Una base de seguridad en virtud de la cual el poseedor de un producto estará dispuesto á entregarlo á un consumidor, para que le devuelva el mismo ú otro producto dentro de un plazo ordinariamente marcado y mediante un interés estipulado » Aller (2). « El crédito comprende todas las operaciones ó convenciones basadas en la confianza, por las que una persona dispone de cosas que no le pertenecen, mediante la promesa de restituir sea los mismos objetos sea otros de la misma naturaleza y calidad » M. Batbie (3). « La esencia del crédito, consiste en movilizar los valores, sin hacer perder sin embargo á los capitales fijos su carácter de estabilidad indispensable á la producción » M. H. Baudrillard (4). « La metamorfosis de los capitales fijos y empleados en circulantes y libres » Cieszkowski (5). Leon Walras (6). Antonio Hernandez Amores (7). « El conjunto de medios de movilizar el capital » José Garnier (8). « La sola palabra crédito implica confianza en el porvenir, su fin es poner en presencia realidades medidas por el avaluador común, por la moneda » M. Volowiski (9).

IV

Muy lata tanto que llega á confusa es la definición de C. Favarel « el esfuerzo humano aplicado ó pudiendo aplicarse á la satisfacción de los deseos de otro » (10). Para H. D. Macleod « el crédito es capital » (11) y según D. Santiago Diego Madrazo es « la confianza que inspiran los individuos y las personas jurídicas, en virtud de la cual utilizan ó se apropian valores ajenos con la obliga-

ción de devolverlos ó cumplir ciertos actos en el lugar, la forma y el tiempo convenidos con el dueño » (1).

Podríamos seguir buscando autores y definiciones y llegaríamos siempre al mismo resultado: confianza, préstamo, promesa de restitución, circulación del capital... pero Clemente Favarel que ha escrito tres tomos sobre la teoría del crédito dice: « Solamente una teoría del crédito basada en la observación exacta de las leyes naturales que rijen las sociedades podrá dar la clave de los problemas económicos y permitirá la desaparición de las iniquidades, la inestabilidad y el antagonismo que una legislación civil en contradicción con los dictados de la ciencia hace inevitables. Por no estar aún hecha una buena teoría del crédito, se presenta la cuestión social de una manera tan temible y están las sociedades tan perturbadas. » (2)

No está hecha en efecto, una buena definición del crédito y para convencerse de ello basta someterlos todas á la prueba que podremos llamar de ecuación. En toda definición exacta pueden invertirse los términos: así tanto vale decir que la línea recta es la más corta entre dos puntos, como que la línea más corta entre dos puntos es la recta. ¿Puede hacerse igual inversión en las definiciones del crédito? Vale lo mismo decir: el crédito es confianza como: la confianza es crédito; el crédito es capital como: el capital es crédito; todo crédito es un préstamo como: todo préstamo es un crédito; hacer crédito es acordar tiempo como: acordar tiempo es hacer crédito? evidentemente nó. Se han definido en muchos casos propiedades del crédito, especialidades de crédito pero no hay ó al menos no conocemos una definición que comprenda todas las operaciones que se llaman de crédito y que precise las condiciones de su existencia.

Una observación de los términos usuales en la sociedad al hablar ó escribir acerca del crédito, puede dar-

(1) Tratado de E. P., Paris 1859, pág. 275.
 (2) Estudios elementales de E. P., 1873, pág. 155.
 (3) Curso de E. P., Paris 1866, I pág. 372.
 (4) Manual de E. P., Paris 1857, pág. 233.
 (5) Del crédito y la circulación, 1884, pág. 6.
 (6) La E. P. y la justicia, Paris 1860, pág. 96.
 (7) Nociones elementales de Crédito Público, Murcia 1859.
 (8) Tratado de E. P., Paris 1880, pág. 78.
 (9) El cambio y la circulación, Paris 1869, pág. 354.
 (10) Teoría del crédito, I pág. 7.
 (11) Elementos de E. P., Rio de Janeiro 1873, II pág. 98.

(1) Lecciones de E. P., Madrid 1875, pág. 468.
 (2) Teoría del crédito, I pág. 7ª.

nos alguna base respecto á las condiciones en que existe ó puede existir el crédito. Cuando un país goza de de bien estar económico, se repiten en el á cada paso frases como: el *crédito* público, las sociedades de *crédito*, la facilidad de *crédito*, el *crédito* del gobierno ó de la administración etc., y á la inversa cuando una nación atraviesa un período de malestar económico solo se oye: la falta de *confianza* de los capitales, la necesidad de inspirar *confianza* en que están los poderes públicos, la *deseconfianza* del capital extranjero etc. ¿Porqué si en la prosperidad hablamos de crédito en la crisis solo deseamos confianza? porqué no lo acordamos si no conceptuamos al favorecido capaz de producir algo útil.

Y así como en las épocas de prosperidad á cualquiera le es fácil producir desde que los precios van en aumento, así cuando estos llegan á su máximun, y ya no creemos posible realizar utilidades sino pérdidas, el crédito se suspende sin perjuicio de la confianza que nos inspiren las personas por su honradez y el pasado buen cumplimiento de sus compromisos ú obligaciones.

Es lo mismo que ocurre con lo que se llama el crédito intelectual, un artista de canto, baile, etc. un pintor, un músico, un escritor encontrarán fácilmente un empresario, un aficionado, un editor que les haga anticipos de dinero, á cambio de las notas, del cuadro, del libro que se comprometan á producir, mientras sean de ello capaces; pero perdidas sus facultades, cesarán en su crédito á pesar de su honradez, de su fortuna y de su acreditada exactitud en el cumplimiento de sus compromisos anteriores.

Solo aquellos á quienes se juzga capaces de producir gozan de crédito y no lo son los países ni las personas, por mucha que sea su voluntad, con precios en descenso. Lleguen estos á su justo tipo, empiece la valorización y veremos reaparecer el crédito. Entretanto solo se habrán visto casos de *confianza* como el préstamo sobre efectos, sobre propiedad, ó sobre bienes ya poseídos susceptibles de realización: el préstamo al calavera de quién se sabe que aún conserva una propie-

dad ó un pariente de quién recibir una herencia.

Podemos examinar todás las formas de crédito y siempre llegaremos á la misma conclusión de ser necesaria la capacidad para producir. En el préstamo de firma ó garantía tan común en el comercio y en las aduanas, para operaciones en que se requiere más de una responsabilidad y en que no hay sinó capital prestado y no existe obligación de restituir, existe siempre la creencia del fiador de que el fiado será capaz de obtener una utilidad en las operaciones á que se dedica y nadie otorgaría su garantía si las presumiese susceptibles de producir pérdidas.

Los bancos no tienen depósitos ni pueden colocar billetes si no se conoce por los dividendos que pagan su aptitud para producir. Las compañías de seguros ven disminuir el número de sus asegurados si estos se aperciben de la frecuencia de siniestros que anule su producción y por no citar más, hasta lo que podremos llamar crédito de reputación, el que acordamos moralmente al dar asenso á la fama de un médico notable, de un militar distinguido, de un político eminente, aunque no pensemos en utilizar sus servicios; el mismo juicio universal de crédito que todos hacemos del Banco de Inglaterra, de los Rotschild etc., sin tener con ellos operaciones, ¿que son sinó crédito basado en su capacidad de producir cosas útiles?

En nuestro concepto y á riesgo de agregar á las observadas una definición más, que tendríamos gusto en ver analizada, el crédito es: CREENCIA EN LA CAPACIDAD DE ALGUNO PARA PRODUCIR COSAS ÚTILES y fuera de la condición de producción podrá haber préstamo, podrá haber confianza, podrá haber obligación contraída, podrá haber restitución pero nunca habrá *crédito*.

La consecuencia de ser necesaria al crédito la condición de producir es lógica: el juicio exagerado de la facultad de producir, el optimismo en fin, es el llamado abuso de crédito, pecado venial, aunque pecado; pero el contrato no cumplido que no se basa en la condición de producir es el abuso de

confianza que tiene por las leyes penas mayores.

Es la clasificación que creemos necesaria en la ley para preparar la supresión del monopolio del dinero y cuyo estudio indicamos á los hombres del derecho.

ANTONIO VILLAR.

La Nación sacrificando á las Provincias

LOS BANCOS GARANTIDOS Y EL PROYECTO DEL
DIPUTADO GALVEZ

El proyecto confeccionado por el diputado Galvez, y adoptado por la Comisión de hacienda de la Cámara de que forma parte, con motivo de una solicitud del Banco de Tucuman, es, fuera toda duda, el mas importante de los que han sido sometidos este año al Congreso Nacional.

La oportunidad y la equidad de sus disposiciones no pueden, sin embargo, apreciarse debidamente al través de las ideas corrientes respecto de la influencia que han tenido los gobiernos y los bancos provinciales en el aumento y en la actual depreciación del medio circulante, y qué se reflejan hasta en la última memoria de Hacienda nacional, como se vé por los siguientes párrafos.

« Pero hay una circunstancia notable en esta larga relacion de emisiones que van siempre en aumento, hasta triplicar su volúmen en cuatro años; una circunstancia que las caracteriza y les da un lugar aparte en la historia de las emisiones inconvertibles del mundo; y es que todas ellas fueron autorizadas por la Nación pero ninguna para la Nación. Que en todas la Nación era garante ó deudor directo, y, sin embargo, ninguna fué hecha para atender necesidades de la administración nacional, ni dispuso ésta de parte alguna de todas esas sumas.»

Nada es, mientras tanto, mas inexacto que todo lo que aquí se afirma, y bastan para comprobarlo los propios datos que suministra la Memoria.

El total de la emisión autorizada por el gobierno nacional, es de 306.628.645 \$ y de esta suma, solo \$ 122.914.567 corresponden á emisiones por cuenta de banco provinciales; es decir, próximamente un tercio. Pero hay más; esta emisión no pertenece en mucha parte, á una circulación nueva; es la sustitución por billetes nacionales de emisiones inconvertibles que, según lo prevé la constitución, podían tener y tenían las provincias.

Hecha esta consideración general, que ya nos está demostrando que todo el aumento de las emisiones que puedan atribuirse á los bancos provinciales, no importa en conjunto una suma mayor que la del papel lanzado para ayudar á Báring y para pagar gastos municipales de la capital, y que no asciende á lo que se ha emitido para habilitar al Banco de la Nación, para hacer prestamos comerciales, vamos ahora á analizar, ligeramente, las condiciones en que fué hecha la emisión de estos 122.000.000.

De esta suma de billetes, entregados á los bancos de las provincias, 58.000.000 correspondían al Banco de Buenos Aires, de los cuales, solo 23.000.000 fueron de emisión nueva. La provincia tiene derecho, expresamente salvado por el pacto de su incorporación, que es parte integrante de la constitución nacional, de emitir billetes por su banco y de legislarlo, facultades que, como constitucionales, son indeclinables. Queriendo, sin embargo, facilitar la obra de la unificación de la moneda de papel, se adhirió á los bancos libres, y, al aumentar 23.000.000 su emisión entregó 33.000.000, una parte, en fondos públicos á oro obtenidos, mediante la entrega de títulos de deuda nacional, y, la otra, unos 13.000.000, en oro sellado. Hoy la nación carga con la responsabilidad de esos billetes, pero, en cambio, se queda con los valores entregados por la provincia, á la vez que se exoneró de devolver los 13.000.000 que recibió en oro sellado.

Eliminada esta partida de las emisiones que representan el goce por parte de la nación de los beneficios de los billetes inconvertibles, y la pérdida de la disponibilidad de 33.000.000 oro,

por la provincia de Buenos Aires y su banco, quedan solo, 65.000.000, provenientes de emisiones de bancos de las provincias.

De estos, 15.000.000 son de la provincia de Córdoba, y si la nación se ha hecho cargo de ellos, es en cambio de exonerarse de 8.700.000 pesos oro, ganando en este concepto, además de quedarse con los beneficios y facilidades fiscales de la emisión en esa como en las demás provincias.

Pero no necesitamos entendernos mucho en estas demostraciones, para probar cuán lejos está de la realidad, la afirmación que se hace de que la nación no ha atendido á sus necesidades con estas emisiones, ni ha aprovechado de parte alguna de esta suma.

La afirmación es falsa y sofisticada, puesto que, si bien la nación no ha dispuesto directamente de los billetes entregados á los bancos provinciales, lo ha hecho con el oro recibido en cambio de los fondos públicos, que ha obligado á comprarle, para garantizar las emisiones.

El Ministro Dr. Pacheco, dejó en caja, recibidos de los bancos, arriba de 40.000.000, de pesos oro, y ¿dónde están?. El gobierno vendió el oro y dispuso á su antojo del papel, que le produjo una suma mucho mas fuerte que la de las emisiones que ese oro garantiza. Su operación fué la siguiente; en cambio de 85 pesos en oro, daba 100 en papel y, despues, comprando con el oro papel desvalorizado, lucró en cuanto excedió su depreciación de 116.

Cuando hasta en la propia desvalorización de los billetes, encontraba el gobierno nacional utilidad, los gobiernos y Bancos de las provincias han sido sacrificados por esta depreciación, que ha hecho fatalmente ruinosas todas las operaciones realizadas para obtener el oro que entregaron al gobierno, en cambio de los billetes de la emisión nacional, como numéricamente se demuestra.

Spongamos un empréstito como los de la provincia de Córdoba, con 8% de servicio anual y demos un producto neto de 80 %, que es tambien el caso de los de Catamarca, Corrientes y otras provincias, y por cada millon de pesos, habrá un servicio anual de 80.000

pesos, mientras que, con ese producido del empréstito, la provincia solo pudo adquirir 941.000 pesos en fondos públicos nacionales, quedando así un déficit de 38.000 pesos oro en el servicio anual. Produciendo la colocación de los billetes de cuatro á cinco por ciento neto, con el oro en los precios á que estaba, cuando se hicieron estas operaciones, se podía cubrir la diferencia, entre la renta de los fondos públicos nacionales y el servicio de los empréstitos exteriores, pero, desvalorizado el papel, en más vastas proporciones, debía producirse una pérdida y, aumentándose esta, rayar en la imposibilidad de hacer frente á ella.

Todo lo que pierden las provincias lo habría tenido que pagar la Nación si ella hubiese adquirido, por operaciones directas, el oro de que dispuso.

Pero hay mas: es á la nación y no á los gobiernos de las provincias que es imputable la baja del papel que ha hecho ruinosas las operaciones que realizaron á fin de adherir sus instituciones de crédito á los Bancos garantidos, puesto que dispuso en malas condiciones de la reserva metálica, y, en seguida amplió las emisiones, desnaturalizando, por completo, el sistema que servia de base á los bancos garantidos; doble hecho que, por sí solo, impone una modificación en beneficio de las provincias perjudicadas.

Falseado el sistema, lo sencillo seria decirles á las provincias: «tomen lo que me dieron y devuélvanme lo que les di»; con lo cual la situación de todas ellas tendria un positivo desahogo; pero la nación que no puede esto; que ha beneficiado con la baja, y que ha dispuesto del oro, está entonces obligada á entrar en arreglos equitativos con las provincias.

Estan falseadas todas las bases económicas y legales de los Bancos nacionales garantidos, y nadie puede pretender que deba sostenerse por mas tiempo una situación como la que hoy tenemos, ni que esta pueda resolverse racional y equitativamente en sus condiciones actuales.

Para demostrarlo, y antes de considerar las disposiciones en general del referido proyecto, agregaremos al-

gunas observaciones que vienen á corroborar mas aún lo que venimos diciendo.

Una vez producida la desvalorización del papel, arreglados á los tipos medios actuales los precios, establecida sobre esta base la mayor parte de las obligaciones pendientes y fundadas sobre ellas industrias importantes, no puede pensarse en valorizar el papel á los tipos que anteriormente tenia, puesto que seria producir mayores males generales que los parciales á que dió lugar la desvalorización.

Si, de acuerdo con esto, se trata de normalizar la circulación al tipo de tres por uno, que las circunstancias indican, el resultado será que los 941.000 pesos en billetes que la nación entregó en el caso que hemos indicado, en cambio de recibir de una provincia 800.000 pesos oro, los rescatará, con solo 300.000. Si continúa recogiendo papel, como lo está haciendo ahora, al precio del día, para quemarlo, realiza el mismo negocio, mientras que esa provincia deberá, por esos mismos billetes, un servicio á oro de 1.000.000 de pesos.

—

Las bases del proyecto del Sr. Galvez, á quien felicitamos, á la par que á los demás ilustrados miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que le han prestado su apoyo, cambia fundamentalmente, como va á verse, tan injusto como imposible estado de cosas.

Se desliga á los Bancos provinciales de la ley de Bancos garantidos, devolviendo sus vales á los que hayan pagado con ellos en vez de efectivo, y á los que hayan entregado oro, los fondos públicos correspondientes, siempre que se destinen ó á arreglos de deudas externas de las provincias, ó de los Bancos con el gobierno de la Nación ó el Banco Nacional. Conjuntamente con los títulos se entregará el importe de los cupones vencidos.

La emisión quedará á cargo del gobierno nacional, debiendo completarse la unificación de la moneda papel, retirándose los billetes emitidos por los Bancos Provinciales, que no estén de acuerdo con la ley de Bancos garantidos, responsabilizándose los Ban-

cos emisores y las provincias por su importe, con lo cual se conseguirá completar la unidad monetaria, que era el gran *desideratum* de la ley Pacheco.

Con la entrega de los títulos nacionales, las provincias podrán arreglar, con sus deudores del exterior, las obligaciones que produjeron el oro entregado á la nación.

Esta quedará dadora del total de las emisiones, pero, en cambio, se dispone que las provincias queden responsables por el pago, en la parte que á sus emisiones corresponda, de lo que tenga que desembolsar la nación, ya para retiro de billetes ó ya para mejorar sus condiciones, con lo cual desaparece todo gravámen para la nación, y las provincias sólo se responsabilizarán por los pagos ó las operaciones que haya que realizar á fin de recoger ó mejorar las condiciones de los billetes que por su cuenta se hayan emitido. Si estos se recogen por la nación, por ejemplo, á razón de tres por uno, su responsabilidad sólo será de un peso oro en vez de serlo de tres.

Bien pensado, esta es la forma práctica y equitativa de la solución de las muchas dificultades á que ha dado origen la participación de las provincias en el sistema de Bancos nacionales garantidos, y el principio de la organización financiera de las provincias, que es esencial conseguir, aun no considerando el asunto mas que desde el punto de vista de la verdad del régimen federal.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Octubre 4 de 1892.

Seguimos en paz, y este modo de decir no es más que un eufemismo; porque, en realidad de verdad,—la situación se agrava, sintiendo todo aquel que no es un iluso que la República está seriamente agitada en lo más íntimo.

Decir lo contrario seria sostener que no vivimos en medio de un rumor revolucionario permanente, que no circulan voces siniestras,—llegando al-

gunas de ellas á fijar con precisión el día, la hora del estallido, y hasta las personas y los edificios públicos y privados que han de volar, en el instante de la catástrofe.

Una conspiración real ó supuesta en el ejército, por un lado, conflictos de poderes por otro, temores, como consecuencia de esto, de que no haya *quorum* para que el Congreso reciba el juramento del futuro Presidente, un gabinete proyectado, que á nadie satisfice, confusión, en todo lo que constituye los intereses morales del país,— y en lo material poca ó ninguna confianza, presentándose el porvenir cada día más turbio, he ahí el cuadro de la actualidad.

* * *

Bajo estos auspicios va á recibirse si se recibe, del bastón del mando ejecutivo,—el hombre en quien por un momento se fundaron las mayores esperanzas; y es un rasgo prominente de la fisonomía que caracteriza la hora presente, el descontento general de los que con su influencia, su acción y su dinero contribuyeron á que fuera electo.

Piensen algunos que estamos con un Sixto V *ad portas*, otros ven más bien la posibilidad de una sarcástica evolución, cuyo resultado transitorio sería fundir en un elemento de gobierno, al partido *radical* y á lo que se ha llamado *el modernismo*, que, como se sabe, es una agrupación dentro de la cual gira, de grado ó por fuerza, en virtud de las leyes de la naturaleza, el futuro presidente de la república. Los más refractarios á toda solución pacífica no creen sino en la revolución aplazada, pero decretada por la lógica de las cosas y los intereses en juego.

Yo, por mi parte, no viendo en torno mio sino comprometidos y agravados todos los problemas viejos, junto con otros imprudentemente provocados; solo creo lo que creía hace quince días, y meses atrás, que vamos mal, muy mal y de mal en peor; teniendo solo como observador tranquilo, que hacer notar que uno de los principales peligros que corre el país, consiste en que, como el poeta Keats lo observaba sardónicamente respecto, de si mismo, — el que viene tiene y la aporta á los

negocios públicos: «Su cuota de buenas cualidades.»

Pero es que el poeta no vió, á pesar de su sinceridad, nada, ni á nadie, como las cosas eran en realidad, picándose no obstante, por no decir jactándose, de tener una comprensión intensa de todas ellas.

Este peligro, si el futuro Presidente de la República tiene coraje, puede hacerlo que se aferre tanto á sus concepciones y á sus resoluciones, que en donde halle la más mínima resistencia el fanatismo de sus convicciones no le permita ver, sino baterías preparadas por infleles; y así un hombre manso puede ser arrastrado, por otros, á todas partes y á donde él no quiera. Bastará persuadirlo y no será difícil, dada su buena fe, de que tiene al frente gente horrible que destruir, y que solo destruyéndola pueden realizarse los sueños de su patriotismo exaltado.

De manera que el porvenir es un enigma, y que bien puede ser que la República, persiguiendo el ideal de un Presidente que hiciera un gobierno y una política de tregua, sólo haya encontrado su Némesis.

LÚCIO V. MANSILLA.

CRÓNICA ORIENTAL

Parte de la prensa de Montevideo ha encontrado injusta la apreciación que, en un sensato informe sobre la acuñación de plata, hace la Comisión de Hacienda del Senado respecto de las causas que han producido el actual malestar del país, que atribuye principalmente á determinado centro bancario y á lo que se llama alto comercio.

La Comisión, dicen, ha debido fijarse en que han coincidido en opinión los comerciantes de todas las nacionalidades, hombres de muy diverso espíritu, é incurre en evidente error considerándolo retrógrado, cuando ha acompañado el movimiento de expansión de los años anteriores.

Estas observaciones tienen por base el desconocimiento de lo que pasa y sigue pasando entre nosotros, en que un grupo de agiotistas comprime con

férrea mano todo el verdadero comercio del país y exhibe sus miras estrechas como el reflejo de las aspiraciones y de los intereses generales, del mismo modo que en el orden político, una reducida comandita presenta los consejos de su propia conveniencia como la expresión de la opinión pública.

Cuando se trataba de desmonetizar el papel del Banco Nacional, reproduciendo el atentatorio compromiso de 1875, hemos visto como se obtuvieron las firmas del comercio con tan inconveniente como anti-patriótico propósito. La mayoría de los comerciantes veían en esto un mal general, pero firmaba porque el no hacerlo importaba la hostilidad de los dos grandes Bancos coaligados que quedaban predominantes en el mercado y se imponían a los demás, a la par que era también perder el crédito con las casas importadoras que, más interesadas en los retornos que en la prosperidad de la República, están empeñadas en conservar una circulación exclusiva a oro, con prima de exportación, tratando los intereses generales del país con no menos egoísmo y funesto criterio que el que en otros tiempos manifestaba el comercio monopolizador de Cadiz.

Es a ese gremio que viene imponiéndose entre nosotros y no a sus víctimas constantes, a quienes se ha referido, sin duda, la Comisión del Senado.

La tendencia progresista manifestada cuatro años há tiene su explicación en el hecho de que las facilidades del Banco Nacional emancipaban a la mayoría del comercio de la tutela de ese círculo estrecho.

Estamos también conformes con las opiniones de la Comisión en cuanto a los efectos fatales del hecho de haberse sometido el gobierno a las exigencias de ese titulado alto comercio y al criterio bancario del Sr. Ingouville. La realización de cada una de sus exigencias ha sido un paso más dado en el camino de la ruina general; se suprimieron las emisiones del Banco Nacional para no poder reemplazarlas; se hizo caer al Banco Nacional para después no poder sustituirlo y aumentar las dificultades de la plaza, y se promovieron las liquidaciones en

vasta escala para tener cada día mayores liquidaciones que hacer, a la par que menos medios para efectuarlas.

«El Telégrafo Marítimo» que se había dejado influenciar por las ideas ingouvilistas, observa ahora, después que se ha hecho todo cuanto de acuerdo con ellas correspondía, que en vez del prometido renacimiento «no se nota el más pequeño síntoma de reacción» y que «no se sabe cuando empezará la mejoría.»

En el camino en que hemos venido siguiendo estos dos últimos años, no es ni el asomo de mejoría lo que podemos esperar; es la gravación, por difícil que esto parezca en la situación en que ya nos encontramos.

Los países jóvenes reaccionan, observa nuestro estimable colega, pero se olvida que haciéndose proporcionalmente mucho menos daño que ahora, la misma política restriccionista nos dió más de diez años de postración.

Una mejoría en el siglo que viene, será para el mayor número un beneficio ilusorio.

Conviene restablecer la verdad, definiendo ante el país las responsabilidades que a cada uno corresponde.

Los ingouvilistas quieren ahora atribuir al fracaso del empréstito el mal-estar que lógicamente se agrava, como si los cuatro millones y pico de su producto pudiesen curar una situación que no evitaron mayores importaciones de capital. Cuando los Estados Unidos, con sus exportaciones colosales no pueden defender su existencia de oro en las circunstancias actuales en que su escasez lo hace solicitado por todas las naciones, ni ese empréstito ni otros más, de nada nos servirán mientras conservemos nuestro actual régimen monetario.

Su modificación, volvemos a repetir, es para nosotros la base esencial de toda vida económica regular, y mientras esto no se realice y se provea la circulación por los medios con que puede contar el país, no hay otro camino para impedir que el mal se agrave que el de evitar por todos los modos posibles el que sigan las realizaciones forzosas deprimiendo aún más los valores, lo que importa extender las dificultades y las insolvencias y

debilitar el poder circulatorio de la moneda.

En vez de esto, ¿que se hace? se sobrecarga el crédito de la nación, no para aliviar á las víctimas de la contracción monetaria, sino para montar lo que oportunamente habíamos calificado de la guillotina de la propiedad raíz. Creada la máquina y provista del personal adecuado á este fin, el resultado ya lo tocamos. A pretexto de obtener medios para servir el interés de las cédulas, no solo se está provocando la anulación de todo valor territorial sino tambien la ruina de los tenedores de cédulas.

Si bien los resultados generales corresponden á nuestros previsiones hay algo que nuestro pesimismo no alcanzó y es que el Directorio del Banco Hipotecario llegase al extremo de ordenar las ventas en las condiciones que deban hacerlas mas ruinosas, provocando censuras como las que se le han hecho por la prensa, y de las que no se ha vindicado, y reclamaciones como la del sindico de la «Compañía Nacional», fundada en el hecho de sacarse á venta en un solo lote, el teatro de San Felipe y las propiedades adyacentes, lo que limita el número de los compradores á dos ó tres, ó quizá á uno solo.

Igualmente censurable es lo que viene pasando con el importe de los servicios afectados en garantía al Banco Popular de Rio Janeiro. El Directorio del Banco Hipotecario pretende desconocer esa garantía, fundandose en la interpretación de una ley posterior á ella, como si ley alguna pudiese anularla. Hay ciertos derechos que como los del Banco brasileiro, son tan claros que no es ni decoroso cuestionarlos.

Así, pues, en vez de una mejora en el órden económico, tenemos que consignar que se sigue agravando el mal, precipitando la baja del valor territorial, perjudicando á los tenedores de cédulas que, en cambio de un par de servicios verán minorar cada día mas su capital, y á la vez, que se há venido á abatir más el crédito del país, especialmente en el Brasil, de donde todavía podriamos esperar la realización de operaciones convenientes.

En cambio de tan tristes hechos, nos complacemos en constatar que el gobierno asumió en la cuestión del canal de Martín García, la actitud enérgica y decidida que correspondia.

REVISTA BURSÁTIL

El oro quedó á los mismos precios que en la quincena anterior y en cuanto á los cambios la alteración ha sido poco sensible.

El movimiento mas notable es el operado en los cheques, bajando el descuento de los del Banco Nacional de 22 á 17 % y los del Banco de la Provincia de 37 á 35 1/2 %. En cambio, los bonos del Banco Hipotecario que valian 21,50, han quedado á 16,30.

En cédulas hay alguna mejora en las nacionales, mientras que las provinciales continuan tambien firmes, con tendencia á una pequeña alza mas.

En fondós y titulos públicos, lo más digno de notar es el alza del Empréstito Interno de 1891, que estava en la quincena anterior á 71 y despues de algunas fluctuaciones en alza ha quedado á 74 1/2.

En acciones y titulos el movimiento ha sido escaso y como se verá por las cotizaciones que publicamos, no se ha producido ninguna oscilación digna de notar.

La Bolsa de Montevideo, como lo preveíamos ha vuelto á manifestarse con tendencia de baja, la que, sobre todo en cédulas y acciones del Banco Hipotecario, no tendrá limite, si el Directorio de ese Establecimiento sigue en el estraviado camino en que ha entrado.

El primer interesado en detener el derrumbe del valor territorial debe ser el propio Banco Hipotecario y sinembargo, lo vemos empeñado en las realizaciones en vasta escala, que importarán su ruina. Algunos tenedores de cédulas podrán, por lo pronto, beneficiar, pero esto será por cierto en perjuicio de todos los demás.

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Septiembre de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE)	Ultimo precio	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio
	HASTA S'BRE. 15			HASTA S'BRE. 30
Metálico				
Onzas.....	53 20	53 —	53 80	63 20
Libras esterlinas.....	16 48	14 56	16 60	16 47
Cambios				
Inglaterra.....	47 $\frac{3}{4}$	47 $\frac{1}{2}$	48 —	47 $\frac{3}{4}$
Francia.....	5 02	4 98	5 03	5 01
Bélgica.....	5 03	4 98	5 04	5 04
Alemania.....	4 06	4 02	4 07	4 04
Cheques				
Banco Nacional.....	22 —	17 —	22 $\frac{1}{2}$	17 —
Banco de la Provincia.....	37 —	35 —	37 $\frac{1}{2}$	35 $\frac{1}{2}$
Banco Hipot. de la Provincia—bonos.	21 $\frac{1}{2}$	16 —	22 $\frac{5}{10}$	16 $\frac{3}{10}$
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	30 —	32 —	32 —	32 —
» A $\frac{m}{n}$ 7 % » »	97 —	—	—	97 —
» B » 7 % » »	—	94 —	95 —	94 —
» C » 7 % » »	84 —	84 —	84 —	84 —
» D » 7 % » »	81 $\frac{1}{2}$	84 —	87 —	87 —
» E » 7 % » »	86 —	86 —	86 —	86 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 % de renta.....	19 —	—	—	19 —
» A \$f. 8 % » »	35 —	31 —	31 —	31 —
» E » 6 % » »	30 —	29 60	30 50	30 50
» F $\frac{m}{n}$ 6 % » »	29 60	29 50	30 10	30 10
» G » 6 % » »	29 20	29 50	29 70	29 60
» I » 8 % » »	30 10	30 40	30 40	30 40
» J » 8 % » »	—	30 20	30 50	30 50
» K » 8 % » »	30 10	29 90	30 50	30 50
» L » 8 % » »	30 10	29 80	30 80	30 50
» M » 8 % » »	30 10	29 70	30 50	30 50
» N » 8 % » »	30 10	29 80	30 50	30 50
» O » 8 % » »	30 10	29 80	30 60	30 60
» P » 8 % » »	30 —	29 80	30 60	30 50
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884..	53 —	—	—	53 —
Empréstito Nacional Interno 1981.....	71 —	72 50	74 80	74 50
Id. de 1892.....	67 60	67 —	68 —	67 40
Deuda Municipal de la Capital . . .	58 40	58 —	58 80	58 10

	Ultimo precio HASTA S'BRE. 15	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio HASTA S'BRE. 30
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	107 —	106 50	107 —	107 —
Italia y » » » » (oro).....	92 —	— —	— —	92 —
Crédito Real.....	31 —	— —	— —	31 —
Nuevo Banco Italiano.....	57 50	— —	— —	57 50
Banco de la Bolsa.....	45 —	— —	— —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	43 —	43 50	44 —	44 —
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)..	64 75	— —	— —	64 75
Constructor de la Plata.....	4 50	— —	— —	4 50
Id id id (obligaciones)	1 10	1 —	1 10.	1 —
Agrícola Comercial.....	23 —	24 —	24 —	24. —
Banco Inmobiliario.....	22 —	22 —	22 —	22 —
Banco del Comercio.....	90 —	— —	— —	90 —
Banco Caja de Descuentos.....	50 —	— —	— —	50 —
Comercial de la Plata.....	8 50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	29 —	— —	— —	29 —
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	78 —	77 —	78 —	78 —
La Previsora (Compañía de Seguros)..	27 —	27 —	27 50	27 —
La Primitiva (Compañía de Gas)....	86 —	86 —	86 —	86 —
Gas Argentino.....	50 —	52 —	52 —	52 —
Empresa del Edificio de la Bolsa....	130 —	— —	— —	130 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	— —	— —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas...	10 90	9 90	11 30	10 20
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)	13 —	— —	— —	13 —
Compañía General de Reaseguros....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Ca.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE)				
Billetes Banco Nacional.....	50 —	46 —	50 —	46 —
Títulos hipotecarios Série D.....	25 20	25 —	26 80	26 80
Cédulas hipotecarias » A.....	25 60	25 10	27 60	25 10
» » » C.....	25 —	— —	— —	25 —
Deuda del Interior.....	26 50	26 60	29 30	27 20
Id. Consolidada.....	30 60	30 20	30 60	30 60
Acciones Banco Hipotecario.....	9 10	8 80	9 60	9 —
CAMBIOS				
Inglaterra.....	51 $\frac{1}{16}$	51 —	51 $\frac{7}{8}$	51 $\frac{3}{8}$
Francia.....	5 34	5 33	5 36	5 36
Bélgica.....	5 34	5 33	5 35	5 35
Alemania.....	4 32	4 32	4 34	4 34

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

EL PROBLEMA FINANCIERO ARGENTINO

El primer acto del ministro de hacienda de la nación parece indicar que, en vez de venir al gobierno con ideas inspiradas en los extremos de escuela, como lo han aseverado algunos de nuestros colegas, que se pretendían mejor informados, y que, á ser cierto, lo llevarían inevitablemente al fracaso en la práctica, piensa proceder como corresponde á los hombres que toman sobre sí problemas tan áridos como los que presenta la actualidad económica financiera argentina.

La medida á que nos referimos, es la de reunir todos los datos necesarios para formar una idea exacta de las obligaciones y de los recursos de la Nación, solo en vista de los cuales es que puede trazarse un plan acertado.

Para los que juzgan superficialmente las cosas, el más bajo tipo del oro, en vez de un reflejo, es una causa, y la más fundamental, de mejora, y se suele por lo tanto creer, que todo lo que hay que hacer es tratar de valorizar el papel. Si consultamos á los rentistas extranjeros y al comercio importador, esa aristocracia del bacalao, como espiritualmente la ha denominado el distinguido escritor oriental Dr. D. Angel Floro Costa, este es el gran *desideratum* puesto que, los primeros verán aumentadas sus entradas, y los segundos facilitados sus pagos al exterior; pero hay siempre que recordar en cuestiones de circulación monetaria, que las monedas tienen un anverso y un reverso. Opuesto es el criterio de los que deben cobrar en el exterior al de los que se dedican á producir en el país.

Considerando las cosas desde el punto de vista limitado de la hacienda nacional, se cree que la valorización del papel debe favorecer su situación, y tal parece ser también la opinión de los tenedores de la deuda en el extranjero, puesto que vemos al sindicato del empréstito moratorias, imponer limitaciones á la emisión de billetes y manifestarse tendencias de alza en las cotizaciones en Lóndres de los títulos argentinos, en la proporción en que en este mercado baje el tipo del oro, pasmándonos el que gremios que debían estar bien al corriente de las condiciones reales de la República Argentina, lleguen á creer que mediante la valorización del papel, este país podrá reanudar el pago en efectivo de sus servicios exteriores.

Si las rentas principales de la Nación se cobrasen por el valor nominal del papel, concebiríamos que se pudiese creer en una mejora de la situación de la hacienda nacional con la valorización del medio circulante, pero este no es el caso, desde que la Nación cobra sus principales rentas, como son las de aduana, según el tipo del oro, de modo que si bien, con el papel desvalorizado tiene que pagar mayor número de pesos por las libras esterlinas, recibe simultáneamente, por derechos de importación y de exportación, mayor cantidad de papel, parte del cual le sirve para pagar, por su representación nominal, los servicios internos.

Las cifras exactas de las rentas y de los compromisos á oro y á papel, no permitirán dos opiniones al respecto. Es cuestión de debe y de haber, y es de esperar que el señor ministro,

en vista de la realidad de las cifras no se lanzará por el extraviado camino que se le atribuye, de busca en la valorización del papel la mejora del país y la base del pago de un tanto por ciento sobre todos los servicios hoy comprendidos en el empréstito Morgan.

*
**

El simple estudio del presupuesto, basta para demostrar la exactitud de las observaciones que hacemos.

Para apreciar las rentas del año 1893, tenemos, como base cierta, su producido durante los tres primeros trimestres de este año, que ha sido el siguiente: Rentas en oro: \$ 15.622.500 y en papel \$ 11.047.500. Este año ha sido un año feliz para la renta; la importación se aumentó, no solo por las necesidades ordinarias del consumo sino también debido al hecho de que pasó del año anterior una existencia menor que la normal, y al de haber tenido una fuerte exportación, de modo que no es discreto contar, para el año próximo con un mayor movimiento comercial. Ahora bien: calculando en el cuarto trimestre, un producto de renta equivalente al promedio de los trimestres anteriores, llegamos á las siguientes cifras, como base de renta real, en oro \$ 20.830.000 y en papel \$ 14.730.000.

El presupuesto general de gastos presentado, para el año próximo, asciende, en oro á \$ 11.059.224, y, en papel á \$ 44.658.363; de donde resulta un exceso de renta, en oro, sobre los gastos, de \$ 9.770.776, y un déficit, en las entradas á papel, comparadas con los gastos, de \$ 29.928.363.

En esta situación las rentas alcanzarán ó no á cubrir el presupuesto ordinario, según valga más ó valga menos el excedente de renta en oro, con que debe compensarse el déficit de renta en papel. Expresando numéricamente la situación, tenemos que, para que el presupuesto ordinario pueda cubrirse con las rentas generales que hemos calculado, es necesario que las rentas en oro se cobren, cuando menos á 306.30 %. Por cada diez puntos, que de este precio baje el oro, la Nación tendrá, en su presupuesto ordinario,

próximamente, un déficit de un millón de pesos.

Véase, pues, cómo las cifras demuestran todo el error en que incurren los que ven en la valorización del papel, un medio directo de mejorar la situación de la hacienda.

No hemos considerado aquí más que los presupuestos ordinarios, que no son, por cierto, en este país ni en parte alguna, la expresión de las erogaciones reales, ni hemos tomado en cuenta los aumentos en los impuestos existentes y las nuevas contribuciones que se proponen para el año entrante, que si se sancionan, no podrán, en la práctica, traer una modificación sensible al estado de cosas que se ha impuesto, mientras que los gastos extraordinarios serán el equivalente del déficit del ejercicio próximo, que, con el presupuesto ordinario proyectado, tendrá que producirse, aún cuando el oro se mantenga en los precios actuales.

En estos gastos extraordinarios, se incluyen, no solo los imprevistos sino también todas las leyes especiales, que representan un término medio de erogaciones anuales, si nos atenemos á las cuentas de 1891, año en el que la escasez de recursos impuso la limitación de gastos, de un 37 % de lo que figura como gastos ordinarios.

Tocamos aquí, la segunda ilusión que se forjan nuestros mentores financieros de allende los mares, puesto que resulta que, en las condiciones actuales de la República, en vez de poderse contar con un excedente, se presenta la perspectiva de un déficit, para el año entrante, de próximamente treinta millones, no obstante continuarse capitalizando los servicios externos, comprendidos en el empréstito moratorias.

Contra esto se podrá, empíricamente, aconsejar, como remedios heroicos, una fuerte reducción en el presupuesto ordinario, y la supresión de los gastos extraordinarios.

La prensa diaria ha anunciado proyectos de economías importantes, de diez millones, en el presupuesto ordinario, lo que representa, eliminadas las partidas irreductibles de deudas que se pagan en efectivo, una rebaja de 25 % en los gastos generales, suma que no puede alcanzarse sin evidente

riesgo de comprometer intereses esenciales. Pero, admitamos que la noticia sea cierta y que se lleve á efecto tan considerable reducción, y, sin embargo, subsistirá todavía un déficit proveniente de los gastos extraordinarios.

La supresión total de los gastos de esta especie, es, en todas partes, una aspiración, pero, á la vez, una imposibilidad práctica como les será á todos fácil comprender, si saliendo de la esfera amplia de las atenciones públicas, se detienen á considerar lo que les pasa en el órden privado.

Intente cualquiera, por regular que sea su vida doméstica, hacer un presupuesto de sus gastos para el año siguiente, y si bien podrá calcular de antemano una suma de obligaciones ineludibles, difícil ó imposible le será preveer todo lo que los acontecimientos y el criterio de las conveniencias propias le impondrán desembolsar y, cómo, entonces, poder pretender encerrar en sumas fijas y detalladas todas las erogaciones de una nación, durante un ejercicio venidero?

Con más razón, en la hacienda pública que en la particular, las determinaciones del presupuesto no pueden ser fatales, y, producidas necesidades de cierto carácter que no hayan sido previstas, el interés público impone las erogaciones que se denominan extraordinarias.

Los más partidarios de la supresión de la facultad en el poder administrador de hacer gastos fuera de los límites de los presupuestos, lo autorizan, sin embargo, á la transposición de rubros, esto es, á tomar de las partidas para gastos ordinarios lo necesario para atender los imprevistos; pero, como el gasto ordinario autorizado presupone una inversión considerada necesaria, esta autorización implica el voto de un crédito equivalente, á fin de reponer la suma de que se haya dispuesto, distrayéndola de su objeto primitivo. Es la autorización, aun cuando pueda cubrirse con lo destinado para un gasto previsto, de gastar lo que no haya sido especificado en la ley de presupuesto.

Ejemplo notable de esto, es el que nos da el gobierno de Mr. Thiers. Acusábase á la administración napoleónica de estenderse en créditos extra-

ordinarios, y, durante los últimos tiempos del imperio, las cámaras, repetidas veces, se habian ocupado en suprimirlos, lo que el gobierno surgido de los desastres de la guerra franco-prusiana, trató, de llevar rigurosamente á la práctica, satisfaciendo un clamor público. Las declaraciones del presidente de la nueva república francesa, fueron al efecto, las más categóricas; pero, como si la práctica de las cosas quisiera dar una lección ruidosa, Mr. Thiers, tuvo, en breve, no obstante sus deseos, que abrir la puerta de los créditos extraordinarios, y, para no faltar al deber primordial de atender á las necesidades vitales del país, que extenderlos á una suma mucho más considerable que la que nunca habian alcanzado bajo la dictadura imperial.

Cabe aquí observar, además, que los presupuestos franceses comprendian en sus previsiones todo cuanto, segun las resoluciones de las cámaras, debían calcularse como erogaciones anuales, mientras que en los presupuestos argentinos, con el afán de obtener un aparente equilibrio, no figuran los gastos impuestos por leyes especiales y, por lo tanto, previstos é ineludibles, de donde resulta que por más que quiera el nuevo gobierno cercenar sueldos y disminuir empleados, así como reducir gastos no comprendidos en el presupuesto, no le será dado obtener excedente con que atender los servicios exteriores que hoy se capitalizan.

* * *

Las conclusiones á que llegamos son las que las cifras que reúne el señor Ministro de Hacienda impondrán á su ilustrado criterio. La valorización del papel, tendrá que reconocerlo, si bien satisface á las conveniencias de los capitalistas del exterior, perjudicando á las de la producción nacional, en vez de favorecer directamente las condiciones de la Hacienda de la Nación, aumentará sus dificultades. Y á esto, tendrá que agregar, que las economías, que siempre se imponen á todo buen administrador, no son la base de un plan financiero. Por último, deberá convenir en lo que ya hemos dicho en más de una oportu-

nidad, esto es, en que el problema de la hacienda si lo consideramos desde el punto de vista de los recursos actuales es insoluble. La Nación dentro de esos límites no tiene más perspectiva que la bancarrota: pero si nos hacemos cargo de lo que esta gran República de la América del Sur es susceptible de desenvolverse, veremos como toda esa montaña de dificultades y deshonor, puede trasformarse en carga ligera, abriéndose ante el país los vastos horizontes del crédito y de la prosperidad.

Al concluirse la guerra de secesión, pesaban sobre los Estados Unidos 2708 millones de deuda, el doble de lo que á Inglaterra le costaron las guerras napoleónicas, y si el águila yankee hubiera dicho liquidemos, restringamos el crédito, busquemos el nivel de nuestra hacienda en la desatención de los servicios públicos, al plegar las alas, hubiera caído en el abismo, pero en vez de seguir los preceptos de las sociedades estacionarias, hizo lo que les corresponde á las sociedades nuevas, y el clamoreo de los timoratos y de los espíritus pequeños fué ahogado por el «Go á head», mediante el cual pasó á ser la nación del mundo financieramente mas solvente, pudiendo, si quiere, extinguir por completo, en corto tiempo, toda su deuda pública.

Hágase cargo el nuevo gobierno de las cifras que se preocupa en reunir; ellas le dirán que no hay solución satisfactoria si no se duplica la producción del país; y si estudia sus condiciones de expansión, verá que esto es fácil de conseguir en breve término.

Para esto, sin embargo, es indispensable, que se mire más al país y menos á las exigencias del interés de los capitalistas del exterior transitoriamente vinculados con el país; que en cuestiones monetarias se antepongan las conveniencias de los productores á las de los importadores y de los rentistas extranjeros; que se oiga con preferencia la voz de los intereses de las provincias, á la de la Bolsa de Comercio, eco del ágio y de conveniencias extrañas; que se trate de que se aumenten con preferencia las hectáreas cultivadas, á que el oro se cotice temporalmente, unos centavos más ó

menos alto; que la organización bancaria y por consecuencia la distribución del crédito consulte antes el interés de la producción que el del intercambio ó de las operaciones de ágio á que individualmente se suele dar preferencia cuando el movimiento de los capitales se rige por el interés de la exclusiva utilidad inmediata; y, por ultimo, que las cuestiones agrarias y ferrocarrileras se resuelvan con el criterio de las conveniencias de la producción nacional.

Las cifras, como hemos dicho, establecerán ante el nuevo gobierno el problema tal cual es, y le indicarán el verdadero camino de salvación y de engrandecimiento. Si no lo sigue; si se deja llevar por las corrientes del ágio y de los intereses egoistas del exterior, si se concentra en la Bolsa de Comercio y en los círculos de la City, como se ha pretendido que es la mente del gobierno, le corresponderá la no envidiable función de impulsar á la República toda en el camino de la ruina.

LA TRATA DE NEGROS

Y EL RIO DE LA PLATA

—
IV

Las primeras autorizaciones para la introduccion de negros en América, que datan del año 1500, se referian á los esclavos de Sevilla: la del año 1511 que hemos mencionado como el punto inicial de tráfico en vasta escala, tenia por objeto la introducción directa desde la costa de Africa. En la real Cédula de ese año, así se estableció «ordenándose que se buscasen los medios de trasportar á las islas un gran número de negros de Guinéa, visto que un negro hace mas trabajo que cuatro indios.»

Sevilla no podía abastecer de negros á América; su existencia era limitada y los precios de venta debian aumentarse sucesivamente.

En estas condiciones el transporte desde las costas desamparadas de Africa se imponía, pues solo allí, podría encontrarse el artículo en abun-

dancia y en las condiciones de baratura requeridas.

Las leyes de las conveniencias personales, no moderadas por los preceptos humanitarios, abrió, así, el ancho campo de la devastación de la raza africana.

El negocio resultó grandemente provechoso para sus empresarios, y Carlos V con el objeto de beneficiar á uno de sus favoritos, el flamenco La-Bresa, le concedió en 1517, el privilegio de su explotación durante ocho años, el que no tardó el agraciado en vender en 25,000 ducados á los genoveses, quienes obtuvieron de este negocio grandes utilidades.

Iniciada en estas condiciones la trata africana, el gobierno de la Metrópoli tuvo en breve que preocuparse en restringirla; en 1532 recobró el privilegio que habia sido renovado y se redujo á conceder limitadas autorizaciones, no inducidas por deberes humanitarios, sino por el interés egoístico de la conservación tranquila de sus dominios.

Los primeros negros que fueron introducidos á América, no se sometieron impasibles á los rigores ya en uso con los indios, y en la noche del 26 de Diciembre de 1522, un grupo de ellos sale de la casa de don Diego de Colon, se reúne á sus compañeros de desdicha, y ataca á los españoles, luchando y matando hasta ser vencidos por el número. Este hecho se reprodujo en alguna de las otras colonias.

Los excesos que se cometían con los negros, y que dieron lugar á esa sublevación, no fueron corregidos. Asustado el gobierno de la metrópoli, con la perspectiva de la reproducción de hechos análogos, trató, como hemos indicado, de limitar las importaciones de esclavos, y tomando por base el régimen de la opresión, buscó en el atraso de los negros la resignación para soportar el yugo que se les imponía. Con este objeto, por Cédula de 11 de Mayo de 1526, se prohibió la introducción á las Indias, «de ningunos negros que en estos reinos ó en el de Portugal hayan estado dos años,» sino solamente los bozales, porque (1) «siendo aquellos

de malas costumbres, en España no se quieren servir de ellos, y en las Indias aconsejan mal á los otros negros pacíficos y obedientes á las órdenes de sus amos.» Por Cédula de 1532, se mandó por el Consejo, que no se llevasen á las Indias, «ningunos esclavos de la isla de Gelofe, sin real permiso, porque se ha sabido que esta casta de negros soberbios, inobedientes, revolvedores é incorregibles, eran la causa de los alzamientos de negros y muerte de cristianos, que habian sucedido en Puerto Rico y en otras islas.»

El celo por la religion católica, impulsó tambien, á prohibir por cédula de 18 de Diciembre de 1531 la importación de negros de procedencia morisca. Por Cédula del 1.º de Mayo de 1543, se prohibió tambien llevar esclavos mulatos, y por otra de 16 de Julio de 1550, se previno á los oficiales de Sevilla, que «no dejasen pasar ningun esclavo que sea de Levante ni que se haya traído de allá, ó que se haya criado con moriscos, aun que sean de casta de negros de Guinéa, porque, segun dice textualmente la Cédula en sus fundamentos, «los negros que haya en aquellas partes de Levante, dice que son de casta de moros, y otros tratan con ellos, y en una tierra nueva donde se planta agora nuestra fe católica no conviene gente de esta calidad.»

Estas disposiciones están de acuerdo con las instrucciones dadas al Comendador Fr. Nicolás de Ovando en 1501, la Cédula de 1518 y siguientes, que, en general, prohibían que fuesen á Indias, ninguna clase de moros, judíos, herejes, ni reconciliados, ni personas nuevamente convertidas á la santa fe católica; y con cuyo objeto las licencias para pasar á América, eran precedidas de informaciones en el tribunal de la Casa de Contratación.

A fin de que los traficantes de negros no abusasen, encareciendo su mercadería, por Cédula de 6 de Junio de 1556, se estableció una tasa para la venta de los negros, que se graduaba segun las diversas colonias, Cédula revocada por otra de 15 de Setiembre de 1561, que restableció la libre contratación de los negros importados.

Solo una disposición encontramos que consulte los deberes de humani-

(1) Manuel Antunez Acevedo—Memorias históricas.

dad, y es en la Cédula de 1.º de Febrero de 1570, que previene que los que remitan ó lleven esclavos negros á las Indias, «ansi para los vender y contratar como para su servicio», no pudiesen llevar ni remitir los que fuesen casados sin que les acompañasen sus mujeres é hijos. Esta disposición respondía al mismo espíritu de las que sujetaban á diversas condiciones la ida á Indias de hombres casados, como las muy notables que obligaban á los mercaderes casados á presentar á la Casa de Contratación el consentimiento de sus mujeres, á fin de poder pasar á Indias á realizar sus mercaderías y les exigía fuertes fianzas pecuniarias de que regresarian á los tres años, sometiéndoles á apremios si no lo realizasen en el plazo fijado y á ser conducidos presos si no regresasen en el término dado, á menos de dar garantías de que harian venir sus mujeres á las Indias, á fin de hacer vida marital.

Sin embargo, la previsión real se reducía á eso, pues, una vez introducidos los negros á Indias se dejaba facultad á sus amos para desgarrar las familias, segun las conveniencias de la compra ó venta.

Las otras naciones de Europa no tardaron en adoptar el mismo sistema para resolver el problema del trabajo de sus colonias de América, y las ventajas del tráfico fueron consideradas como un medio de fomentar el desarrollo de la marina y prosperidad del comercio. «Inglaterra, (1) Holanda Francia, Suecia, Dinamarca y hasta la Prusia, tomaron desde mediados del siglo XVII, posesiones en la costa de Guinea: las factorías, asi como los fuertes que esos estados establecieron en ellas, tuvieron por principal objeto, la explotación y la protección de la trata. Los gobiernos metropolitanos, hicieron todo lo que pudieron para alentarla y extenderle.»

En los contratos sobre trata de negros, figuran como partes (2) corporaciones como la compañía portuguesa de Guinéa, la Real de Francia y la del Sud de Inglaterra; altas dignida-

des como el obispo de Bristol, Dean de Windsor, duque de York, despues Jacobo II; y soberanos como Felipe II, Isabel de Inglaterra, la reina Ana, Luis XIV y Felipe V.

V

Limitada la introducción, durante algunos años, por el temor de que, no obstante las precauciones tomadas, tendentes á seleccionar las clases mas humildes de negros, no se reprodujesen, con su aglomeración, sublevaciones como la de Santo Domingo, y la necesidad del tesoro comprometido á reembolsar las fuertes sumas prestadas por los genoveses á Felipe II para preparar la Invencible armada, hicieron que se recurriese al arbitrio de los asientos de negros, permitiendo su introducción en vasta escala.

Por otra parte contribuía á alejar el temor de nuevas sublevaciones el mayor número de españoles establecidos en Indias; á la par que la destruccion de los indios (1) y la extensión de los establecimientos aumentaban la necesidad de las importaciones africanas.

Desde 1532, en que solo se concedieron parciales licencias, se cobraba por estas, dos ducados por cada negro, debiendo, además pagar, éstos, el derecho de almojarifazgo y demas que eran corrientes para las mercaderías.

Por Cédula de 2 de Enero de 1586, se autorizó á D. Gaspar de Peralta para la introducción de 208 esclavos negros, la tercera parte hembras, pagando por la licencia á razón de 30 ducados cada uno (2) por todo derecho, debiendo pagarse nueva licencia para reemplazar los que pereciesen en el viaje. Esto importaba trasladar al comercio de negros el sistema de arrendamientos, entonces corriente, respecto de las rentas públicas y que tan funestos resultados produjo á los intereses de la hacienda y de la industria de España, dando lugar á la observación de Quedo «de que los Principes que se

(1) Solorzano—Política Indiana—Herrera—Cecachas.

(2) Segun Zúñiga en su «Historia de Sevilla», los andaluces, que navegaban en el siglo XV desde este punto á Guinéa de donde traian negros, pagaban el quinto á la Hacienda pública. Vendíendose los negros de cien á doscientos ducados los precios de la licencia eran equivalentes á su antiguo quinto.

(1) H. Scherer—Histoire du Commerce.

(2) M. Baron Fortassin—La abolición de la esclavatura.

entregan á arbitristas para dejar de ser pobres, dejan de ser Príncipes.» Si á la par de los perjuicios para la hacienda el sistema de venta de impuestos trae la explotación de los contribuyentes y las exacciones extenuantes del poder productivo, ¿qué no sucedería con el privilegio incondicional para la trata de africanos?

Verdad es, que los de España habían dejado ya de ser reyes en todo lo que se relacionaba con los principios mas elementales que debían observarse en el tráfico que se promovía, no siéndoles dado hacer efectivas mas que aisladas disposiciones, que no hacían práctico el cumplimiento de los deberes que la civilización y la humanidad imponen.

A este asiento siguió otro hecho en 1595 con D. Pedro Gomez Reynel, por el cual debía introducir en el espacio de nueve años 38.250 esclavos vivos, negros atezados, teniendo él solo derecho de llevarlos á Indias. «cuyas licencias, dice el rey, yo he acostumbrado á vender.» Estos negros podía sacarlos de Sevilla, Lisboa, Islas Canarias, Cabo Verde y Santo Tomé, Angola y Mina, ó de otras cualesquiera partes, por su cuenta ó la de los sujetos á quienes cediese la licencia, sin mas traba que la de que la gente que fuese en los navíos había de ser castellana ó portuguesa, y debiendo pagar por el asiento 900.000 ducados.

Por muerte de Pedro Gomez Reynel, ocurrida en 1600, continuó el asiento en las mismas condiciones, y por otro plazo de nueve años, á contar desde esta fecha el portugués Juan Rodriguez Coutinho, á la sazón gobernador de Angola, se hizo cargo de él pagando 162.000 ducados al año por la licencia de 4.250 negros lo que elevaba la suma del asiento de igual número de negros á 1.458.000 ducados. Muerto, también el nuevo asentista en 1603, pasó el contrato á su hermano Gonzalez Vaes Coutinho.

Desde el fin de este asiento hasta 1615, la provisión se hizo por cuenta de S. M., celebrándose en 26 de Septiembre de dicho año un nuevo contrato que duró hasta 1652, con otro portugués, Antonio Rodriguez de Elva, cuyas bases eran las siguientes: podía disponer cada año de licencias para

5.000 esclavos, y calculando que solo llegarían vivos 3.500, debía satisfacer por el privilegio 115.000 ducados anuales, debiendo aumentarse la suma si el número de las sobrevivientes excediese de esta cifra. Omitimos los detalles que se refieren á los puntos de destino, puesto que á estos tenemos que referirnos especialmente en la prosecución de este estudio, pero no podemos dejar de observar lo llanamente que se admitía, en cambio de algunos ducados, un comercio de hombres, en el cual se tomaba por base una mortalidad de un treinta por ciento durante el viaje.

Este asentista, como los dos anteriores, no pudo gozar de todo el término de su odioso privilegio, muriendo en 1621, un año antes de finalizar su contrata, y á su muerte, volvió á imperar el régimen de las contratas particulares, ó *avenzas* hechas por el presidente y jueces de Contratación, para el llamado rescate de determinado número de negros. Se volvió al régimen del privilegio en 1622, en que se celebró un nuevo asiento con el portugués Manuel Rodriguez Lamego, mediante el cual debía introducir anualmente 3.500 negros, pagando 120.000 ducados, contrato que á su vencimiento, fué reemplazado por otro, que fué por entonces el último que se hizo con portugueses, y que se celebró con Melchor Gomez y Cristobal Mendez de Sandoval, mediante el cual podían introducir anualmente 2.500 negros pagando 95.000 ducados.

Finalizado este contrato en 1639, volvió á quedar la provisión de negros interinamente á cargo de la Casa de Contratación (1) sin celebrarse nuevo contrato con los portugueses, debido á la sublevación de este reino.

No pudiendo admitirse en los contratos á los portugueses rebelados, no se quiso, tampoco hacer asientos con extranjeros, y en consecuencia, no se aceptaron las propuestas que en 1656 hicieron los holandeses, ni las que antes y despues de esta fecha presentaron los ingleses.

En 5 de Julio de 1662, se volvió á celebrar un nuevo asiento con Domingo

(1) Veytia.—Norte de la Contratación.

Grilli y Ambrosio Lomelin, quienes se comprometieron á introducir, en el término de siete años, 24,500 negros, pagando 300,000 pesos al año, ó sean 3 millones 200,000 pesos, empezando á correr el contrato desde el 1.º de Marzo de 1663. el que fué prorrogado por algo más de cinco años, esto es, hasta el 28 de Agosto de 1675. En esta fecha empezó á correr otro asiento concedido por cinco años á don Antonio Garcia y Sebastian de Silisio, mediante el cual debían introducir 4,000 negros, pagando 4,500 pesos, debiendo ellos entregar una parte anticipada, lo que no pudieron cumplir, siendo en consecuencia declarados en quiebra; al siguiente, en 10 de Febrero de 1676 se hizo un asiento con el comercio y consulado de Sevilla, por igual término de cinco años, mediante el pago de 1 millón 125,000 pesos y 1,200,000 pesos de prima. A este asiento sucedió el celebrado con el vecino de Cádiz don Nicolás Porcio, que se comprometía á pagar igual suma, contrato que se prorrogó hasta 9 de Enero de 1694 y fué traspasado al holandés Baltasar Coimans; consiguiendo al fin, por este medio, sus connacionales, la codiciada participación en el comercio de negros con las indias españolas.

De sus manos pasó el negocio á un vecino de América, don Bernardo Francisco Marin de Guzman, residente en Venezuela, que, con una anticipación de dos años á la terminación del anterior contrato, firmó el nuevo asiento, comprometiéndose á entregar en cinco años 2,125,000 escudos de plata, contrato que no pudo, sin duda, llevar á efecto, puesto que en 12 de Julio de 1696, se celebró el asiento con la Real Compañía de Guinéa establecida en Portugal y representada por don Manuel Ferreyra de Carvalho, que en el término de seis años y ocho meses se obligaba á introducir 10,000 toneladas de negros. Tres de éstos equivalían á una tonelada.

VI

Desde el asiento con la compañía portuguesa de Guinéa, la trata de negros empieza á ser materia de convenciones y dificultades internacionales.

Los portugueses que hacían este ne-

gocio durante la época de la unión de Portugal con España y que, como hemos visto, fueron totalmente excluidos de él desde que se inició su revolución de independencia de 1640, una vez hecha la paz de 13 de Febrero de 1768, que reconocía de hecho su separación y los dejaba dueños de todos los puntos de la costa de Africa más adecuados para el comercio de negros, trataron de renovar su lucrativo tráfico, interesándose en esto el rey don Pedro II.

El asiento con la compañía de Guinéa fué objeto de un convenio entre los gobiernos de Portugal y España, y el rey don Pedro anticipó los dos tercios de los fondos necesarios.

El sistema de exclusivismo, que imperaba en las colonias españolas, iba, sin embargo, á crear dificultades para este asiento, que no se manifestaban antes cuando ambas coronas se hallaban reunidas. La trata de negros, provocaba el contrabando en las importaciones y las extracciones de numerario, lo que llevó á las autoridades españolas á restringir los privilegios concedidos, originando con ello perjuicios de diverso género á la compañía.

Por el tratado celebrado en Lisboa el 18 de Junio de 1701, entre España, Francia y Portugal, cuyo objeto principal era asegurarse la alianza de éste para la defensa de la sucesión de Felipe V, se estableció, por su artículo II, que el rey de España prometía compensar los perjuicios que los portugueses habían sufrido en las Indias con motivo del contrato de asientos.

Concluida toda diferencia con Portugal con motivo de su compañía de Guinéa, este asiento que debía durar hasta el 7 de Marzo de 1703, quedaba definitivamente anulado.

Esto allanó el camino para que Felipe V favoreciese á Francia, con cuyo apoyo iba á afirmarse en el trono de España, y se celebrase en Madrid, el 27 de Agosto de 1701, el pacto de asiento de negros.

Por este singular tratado que tenía por objeto «proporcionar un laudable, puro, mutuo y recíproco beneficio» á sus Magestades y á sus subditos, se concedía, á una compañía francesa de Guinéa, el privilegio por diez años para introducir negros en las colonias

españolas. La compañía se comprometía á introducir anualmente 4.800 negros, «piezas de indias de la medida ordinaria», y 3.000 en tiempo de guerra, pagando por la introducción de los 4.000 primeros un derecho de entrada de 100 libras tornesas, siendo gratis la entrada de los otros 800.

La compañía se comprometía, además, á hacer un préstamo al rey de España de 600.000 libras que se reembolsarían en los dos últimos años del asiento. Tendría, además, el derecho de exportar el valor de los negros en mercaderías ó metales.

Se acordó, además, por el art. 28 de este convenio que el rey de Francia, Luis XIV y el de España, Felipe V, se reservarían, cada uno, una cuarta parte en la compañía, cuyo capital sería de cuatro millones, estableciéndose que si el rey católico no pudiese entregar el millón con que debía ingresar en la compañía, ésta se lo prestaría con un interés del ocho por ciento, al año.

La Inglaterra, que entre todas las naciones, sobresalía por su política comercial, no podía mirar indiferente los grandes beneficios que se prometía la compañía francesa de Guinéa y el fomento que ella importaba para el desenvolvimiento de la marina mercante de la Francia. Tanta importancia le dió que el goce de este privilegio fué una de sus grandes aspiraciones, que debía influir en su política internacional.

Necesitado Luis XIV de poner término á la guerra de sucesión por sucesos militares adversos, la penuria de su hacienda y la miseria general producida por la guerra y la pérdida de las cosechas, no encontró de parte de los aliados condiciones admisibles, exigiéndosele, en primer lugar, el reconocimiento de Carlos III como rey de España, volviendo así la monarquía española á la casa de Austria. Trató, entonces, de deshacer la grande alianza, negociando en detalle, en lo que tuvo éxito en cuanto á Inglaterra, que sin que lo sospechasen sus aliados, y despues de varias conferencias secretas, firmó con Francia el convenio de Lóndres de 8 de Octubre de 1711, que debía dar por resultado el forzar la paz

general sobre la base de reconocimiento de Felipe V.

Entre las concesiones que exigió Inglaterra, para abandonar á sus aliados están las siguientes: *Primera:* los ingleses tendrán el contrato de asiento bajo el mismo pié que lo tienen los franceses en virtud de su tratado con España. *Segunda:* este contrato de asiento se concederá por treinta años á la Gran Bretaña, que tendrá también toda la isla de San Cristóbal.

Para celebrar la paz con España, en virtud de las estipulaciones con Francia, en la convención preliminar de Lóndres, Inglaterra empezó por exigir que se le acordase el asiento por treinta años y en las condiciones establecidas, y se firmó en consecuencia, un tratado en Madrid, que lleva la fecha de 10 de Junio de 1713. Como en ese tratado se tomaba por base el anterior asiento con Francia, se conservó el artículo 28, estableciendo un cuarto del beneficio del negocio á favor del rey de España y otro cuarto á favor del de Inglaterra. Se agregó además, un artículo adicional, concediendo un buque de quinientas toneladas por año, para negociar en las Indias y reservando al rey, no solo su cuarto de beneficio, sino tambien un cinco por ciento sobre los otros tres cuartos.

Allanadas otras dificultades, se firmó, por fin en Utrech el 7 de Junio de 1713 entre el tratado definitivo de paz España y la Gran Bretaña y en su artículo 12 se pactó la confirmación del tratado de Madrid, que quedó considerado parte de la nueva convención, y además de otras condiciones de detalle, se les concedía un sitio en Buenos Aires para el depósito de los negros mientras se realizase su venta.

España no podía resignarse con estas concesiones, que se le habían impuesto, aprovechando circunstancias difíciles, y que permitiendo á los ingleses hacer el contrabando en vasta escala, no solo eran contrarias á su política comercial, sino que importaban la ruina de las transacciones regulares.

Apenas se hubo consolidado en el trono, Felipe V, empezó á tomar medidas enérgicas á fin de evitar los malos manejos de la compañía inglesa, estableciendo, con este objeto, buques

guarda-costas, con derecho de visita á los buques ingleses y secuestro de mercaderías de contrabando, entre las que se comprendían los productos de las colonias españolas, provocando en 1718, un rompimiento con Inglaterra.

Restablecidas las relaciones, por el tratado de Madrid de 1721, surgieron, en 1726, nuevas dificultades, quejándose España de los abusos de los armadores ingleses, y estos de las violencias de los guarda-costas españoles, lo que dió lugar á que, por el artículo VI del tratado de Sevilla de 1729, se conviniese en nombrar, para examinar las reclamaciones que de parte á parte se hacían, dos comisarios cuyas resoluciones debían aceptarse por los gobiernos respectivos. Reunidos en Madrid estos, de acuerdo con lo estipulado, la Gran Bretaña pretendió 180.000 libras como indemnización á sus súbditos, de las que no quiso reconocer España más que la tercera parte, pidiendo, además, la indemnización de 150.000 libras. Al fin no se llegó á ningún avenimiento.

Mientras tanto, continuaban los ingleses haciendo el contrabando con la mayor audacia, para lo que encontraban en el Río de la Plata eficaz auxilio en los portugueses establecidos en la Colonia del Sacramento, provocando, así, ya la toma á viva fuerza, por el gobernador Zavala, de un bergantín inglés que fué decomisado, con su carga de retorno, ya la toma de otro cargamento, realizada por sorpresa, ahuyentándose con esto, por algún tiempo, de nuestro río, á los contrabandistas.

Los intereses comerciales influyeron en el parlamento inglés, hubieron, por entonces, de traer la declaración inmediata de la guerra, á la cual no era, sin embargo, favorable la corte, que siguió negociando, en España, una convención que se firmó en el Pardo el 14 de Enero de 1739, por la cual España se comprometió á pagar 95.000 libras esterlinas, como saldo de lo adeudado á la corona y á los súbditos de la Gran Bretaña. «siendo bien entendido, sin embargo, dice el artículo III, que no se podrá pretender que el descargo recíproco se entienda, ó tenga alguna relación con las cuen-

tas y diferencias que existan ó estan por liquidarse entre la corona de España y la compañía de asiento de negros, ni á ninguno de los contratos particulares ó privados entre ambas coronas».

Las pretensiones recíprocas debían ventilarse por dos ministros, que se reunirían en Madrid en el término de seis semanas.

Al firmarse esta convención el ministro español entregó una declaración por la cual el rey católico se reservaba por completo el derecho de suspender el asiento de negros, si la compañía no pagase, en corto término, las 68.000 libras que debía por derechos de negros. La convención firmada, no tendría ningún valor sin esta salvedad.

Grande fué el descontento que produjo en Inglaterra la noticia de esta convención. Comerciantes de la City llevaron á la Cámara baja la orejas de contrabandistas ingleses, cortadas por los españoles, causando la impresión de que dan cuenta las siguientes palabras: «La túnica ensangrentada de César que Antonio mostró al pueblo romano, no causó en Roma una sensación más viva que las que estas orejas produjeron en Londres. Los espíritus se conmovieron; se resolvió tumultuariamente la guerra y el ministro fué obligado á consentir en ella», rompiéndose las hostilidades en el mes de Noviembre de 1739.

Comprometida España en la guerra marítima con Inglaterra y queriendo hacer valer sus derechos en la sucesión de la corona de Austria, firmó con Francia, en Fontainebleau el 25 de Octubre de 1743, un tratado de alianza en el cual, como interés primordial, se trata del asiento de negros. Según su artículo XI el rey de España se comprometía á no renovar el contrato de asiento con Inglaterra.

La importancia que adquiriría Rusia, cuyo ejército se internaba en Alemania y la situación comprometida de Holanda, aliada de la Inglaterra, predispusieron á esta, como á las demás naciones, á la celebración de la paz, reuniéndose al efecto el Congreso de Aix-la-Chapelle en Marzo de 1748.

En los artículos preliminares de la paz general, Inglaterra, que tantos

sacrificios había hecho de sangre y de dinero, se contentó, además de la ratificación del reconocimiento de la sucesión en el trono de la Gran Bretaña, con que continuase subsistente su contrato de asiento de negros. Por el artículo XVI se declaraba concederse cuatro años más para el tráfico de negros en compensación al tiempo en que, por el hecho de la guerra, estuvo interrumpido, dejándose en pie las demás cuestiones.

Los ministros españoles, en el Congreso de Aix-la-Chapelle habían procedido con suma habilidad, porque al conceder estos cuatro años, dejaban vislumbrar la renovación del asiento, consiguiendo por este medio, que todas las cuestiones pendientes al respecto, se dejasen para posteriores conferencias particulares.

Con el propósito de obtener nuevas ventajas, Inglaterra, apenas firmada la paz, mandó á España, encargado de continuar la negociación, á Mr. Keene, que era el ministro que había hecho la anterior convención de 1739, pero se encontró con que el gobierno español, lejos de admitir una renovación del asiento, se oponía hasta á la próroga de los cuatro años pactada en Aix-la-Chapelle, y se manifestaba resuelta á emprender de nuevo la guerra. Tuvo por fin que ceder la Gran Bretaña ante esa actitud tan decidida, y, por el tratado de Madrid de 5 de octubre de 1750, cedió á España su derecho en el goce del asiento de negros y del buque anual durante los cuatro años estipulados por el artículo XVI del tratado de Aix-la-Chapelle, debiendo pagar España 100.000 libras, por saldo á la compañía del asiento.

Como ventaja á favor de los ingleses, se estipuló, además, que estos no pagarían mayor derecho de importación y exportación en España que los que pagaban en tiempo de Carlos II: que serían tratados en ella como los de las naciones más favorecidas y que, además, podrían tomar sal en la isla de las Tortugas.

Á la compañía inglesa del Sur, sucedió Robert Mayne, negociante de Londres, con un nombre español, cuyos agentes en Buenos Aires, (1) que era el

principal emporio de su negocio, produjeron su ruina en 1752. Se acordó entonces, permitir la entrada de negros en Puerto Rico, pagando al fisco un derecho por cabeza, hasta que en 12 de marzo de 1765, se hizo un nuevo asiento con Aguirre Aristegui y compañía, que representaban una sociedad de casas de comercio españolas, francesas y genovesas, domiciliada en Cádiz.

Los negocios de esta empresa no fueron felices, por falta de práctica en la explotación y el fuerte recargo de derechos, que se le exigían y la desventaja de tener que adquirir caros los negros por falta de mercados propios en África, en vista de todo lo cual el gobierno le prorrogó el privilegio por tres años más y le disminuyó las cargas. Para desenvolver este comercio la España obtuvo, por el tratado del Pardo de 1º de Marzo de 1778, que Portugal, le cediese la isla de Annobon en las costas de Africa, y la isla de Fernando Póo en el golfo de Guinea, que eran dos de los principales mercados para la trata de negros.

Concluido este último asiento y habiéndose emprendido por Francia y España la guerra con Inglaterra, en favor de la independencia de los Estados Unidos de Norte-América, el ministerio de Indias, en 13 de Febrero de 1780, hizo saber que, vencida la última contrata «se ha servido el Rey conceder á sus vasallos de América, (exceptuando á los de la comprensión de las provincias del Río de la Plata, Chile y el reino del Perú,) el permiso de proveerse de negros de las colonias francesas, durante la guerra actual». No se ponían más limitaciones que las de la calidad de los buques, frutos que podían extraerse y derechos que debían pagarse. Esta resolución ya había sido comunicada á América en 25 de Enero del mismo año.

Al comercio libre, de mercaderías, siguió el de negros, y se permitió, no solo su introducción á las colonias, por españoles sino también por extranjeros, tratándose por este medio, de remediar la carencia de brazos que se había acentuado con la irregularidad de la trata en los últimos años. Este

(1) Abate Raynal.—Histoire philosophique et. des deux Indes.

permiso que fué primero sólo por dos años, se prorogó subsiguientemente.

Para favorecer la trata en buques nacionales, en competencia con los extranjeros. Carlos IV estableció una prima de cuatro pesos, por cada negro que, en buenas condiciones, se introdujese por buques españoles, pero, no obstante esto, los ingleses fueron los que más se aprovecharon del negocio, favorecidos por su marina. Sólo Liverpool, que era el centro principal de la trata inglesa, tenía ciento cinco buques dedicados á este negocio que se hacía también desde Lóndres y Bristol, llegándose á introducir en un sólo año, treinta y ocho mil africanos en distintos puntos de América, con gran ventaja para su comercio y navegación, así como para el tesoro público, á favor del cual una acta del parlamento de 1698 estableció un derecho de exportación de un diez por ciento sobre el valor de los negros. Para traficar en África se necesitaba una licencia de dos libras esterlinas, que se pagaban en Lóndres, Liverpool ó Bristol á voluntad de los traficantes.

(Se continuará).

CARTAS ECONÓMICAS

Los intereses sociales en el orden bancario y monetario

Señor Director de *La Tribuna Popular*.

Para la acertada apreciación de las bases de un Banco Nacional, es menester empezar por darse claramente cuenta de las funciones que está llamado á desempeñar en el orden económico del país.

La definición que hemos reproducido de la ley de creación del Banco del Imperio Alemán, es hasta cierto punto exacta. Su misión como se dice en el párrafo que hemos transcrito, consiste, 1º. en arreglar la circulación monetaria en todo el país, 2º. en facilitar la compensación en los pagos y, 3º. en hacer productivos los capitales disponibles; significando esto último *hacerlos lo más productivo posible en la esfera y en beneficio del desenvolvimiento y prosperidad*

social, puesto que, por ejemplo, no se avendría con las conveniencias generales, un movimiento que tendiese á aumentar la fortuna y, el numerario disponible de un gremio cualquiera de un país, con detrimento de su poder industrial. La riqueza de una nación se halla en razón directa con la importancia y el desenvolvimiento de su poder productivo.

Ya he demostrado en varias de mis cartas económicas, y en este mismo estudio, la importancia considerable social y económica que se deriva de la facultad de gobernar la válvula de la circulación monetaria; he puesto también de relieve que el interés privado, que busca siempre y ante todo la utilidad personal é inmediata, no basta, generalmente, para producir los resultados que convengan y se armonicen con las aspiraciones y necesidades sociales; por el contrario es frecuente presenciar antagonismos odiosos y deprimentes entre los intereses sociales y los de algunos gremios que, aunque constituyendo infimas minorías, han logrado ampararse, gracias á errores ó favoritismos de los que mandan, de aquella válvula de la circulación, esplotándola en provecho exclusivamente propio.

Calcúlense las consecuencias y peligros de una ley contrato que entregase, y por 30 años, á un sindicato de capitalistas extranjeros, la inalienable facultad de gobernar la circulación de un país!

La compensación de los pagos en las transacciones internacionales, es también un medio directo de influir en la circulación interna, pues, desocupando, por ejemplo, parte del numerario, altera, por lo tanto, la relación entre el capital circulante disponible y las necesidades de las transacciones.

Figurémonos, por ejemplo, que el nuevo Banco que se proyecta, usando del poder con que lo armarían los Poderes Públicos, al sancionar la ley contrato *sub-judice*, se propusiese en un momento dado propicio para realizar su intento, disminuir á la mitad la circulación; podría hacerlo aunque quizá, con quebranto en el tipo ordinario, usurariamente compensado por otro lado, girando sobre sus sindicatos

ó corresponsales europeos las sumas necesarias, giros que, renovaría de 90 en 90 días, hasta que le conviniese; el resultado sería el arriba previsto, esto es, el desequilibrio entre el numerario disponible y las necesidades imperiosas de las transacciones; de ahí, el aumento del interés, la depreciación de todos los valores, la usura, el dogal, la tiranía, convirtiéndose el Banco, armado con nuestras propias armas, y ante el cuál nos encontraríamos desarmados, en el árbitro del crédito y de la fortuna pública y particular.

Más podría suceder: podría suceder que los que se encontrasen encastillados en el Banco que se proyecta, aspirasen á más, viéndose y sintiéndose tan poderosos; podría suceder que extendiesen su poder á la órbita política y administrativa, peligrando, entonces, no ya solamente la fortuna pública y particular, sino también la libertad, la autonomía, la dignidad nacional.

Las operaciones de giro pueden dar lugar á muchas otras combinaciones que, halagando el interés particular, no sean menos funestas al bienestar y á los intereses permanentes del país.

Así definidas las funciones directivas de la circulación, é indicados los peligros que engendra siempre su delegación en un sindicato ó una institución central particular, es fácil ver que no basta para su buen y amplio desempeño, el simple interés individual, puesto que, por una parte, éste puede encontrar, como lo hemos dicho ya, su conveniencia en el movimiento internacional de metálico con preferencia á operaciones de arbitraje ó remesas directas de cambios, con las que se efectúan los pagos exteriores evitando salidas de numerario, mientras que las compensaciones internas no adquieren la vasta extensión que al interés público conviene, sin llevar la acción bancaria á todos los puntos secundarios en los cuales la estrechez de operaciones no presenta las compensaciones directas que al interés mercantil halaga, aunque sea siempre grande el que se pueda, por ese medio, proporcionar á la sociedad.

Haré con un ejemplo comprensible

á todos la exactitud de esta observación. Si el servicio de correos se entregase á la industria particular, él se limitaría á atender las necesidades de los centros de primero y segundo orden sin ir á los puntos pocos poblados, puesto que estos no retribuirían suficientemente, de un modo directo, los gastos, y esto que no puede hacerlo la acción particular lo realiza la del Estado que encuentra debida compensación en los beneficios indirectos que crea el fomento de esas localidades mediante ese y otros servicios.

Las operaciones bancarias están en el mismo caso, puesto que muchas de ellas que no coinciden con el mayor halago de interés particular, convienen al interés social, y el Estado encuentra una retribución amplia donde solo habría pérdidas para la acción particular.

* * *

La tercera función, que es la de la distribución del capital disponible, requiere, para su debida apreciación, el estudio de las condiciones del país y el de los mayores ó menores servicios que la institución de un Banco Nacional esté llamada á prestar.

No desenvuelvo teorías combinadas de expofeso, como acostumbran hacerlo los abogados de todas las causas; soy consecuente con ideas manifestadas desde mucho antes, y con ideales, que, aspirando al engrandecimiento nacional, vengo, en todas las oportunidades que se ofrecen, defendiendo con igual empeño.

Al justificar en octubre de 1887, la reforma de nuestra legislación aduanera, apreciaba en los siguientes términos, que me servirán ahora igualmente de punto de partida, las necesidades que debemos atender á fin de consolidar nuestro poder conómico y engrandecer efectivamente al país.

«No podrá citársenos, dice el referido informe, una sola nación que haya adquirido importancia estable sin desarrollar, sostener y multiplicar sus industrias, poniéndose en situación de aprovechar todos los elementos y facultades de producción que sirvan para atender las variadas necesidades de

su población y ocupar y extender su actividad productora.

«Debido á nuestra posición geográfica y topográfica, y á otras diversas circunstancias que nos convirtieron en un gran mercado para todos nuestros vecinos, adquirimos, desde la época colonial, cierta importancia comercial, que creció por algun tiempo, pero es menester que nos demos cuenta de que estos medios de prosperidad son forzosamente transitorios y no consultan la expansión progresista á que podemos aspirar y las condiciones más primordiales á la independencia económica de una nación.

«Todas las preponderancias comerciales que nos presenta la historia han sido relativamente cortas, hasta las más brillantes, como la de Venecia, Génova y Holanda, y eso que ellas tenían en su apoyo el predominio de los transportes; y si de la que goza todavía la Inglaterra se sostiene, esto se debe, no solo á su marina, sino tambien al gran desenvolvimiento interno de sus industrias y á la posesión de vastos mercados propios.

«Pero nosotros, ¿qué podemos esperar como nación comercial, cuando gran parte de los elementos de comercio que poseemos no son nacionales, y los capitales comerciales son siempre inciertos? Se van como vienen á cualquier azar ó fluctuación, no toman jamás arraigo, son viajeros caprichosos; darán vuelta mañana la espalda á los que hoy buscan solícitos. Nos falta la base esencial para el comercio propio, que es la marina mercante, y, mientras no tengamos más que materias primas como producción nacional para adquirir con ellas los productos manufacturados que se nos traigan, seremos, por el hecho, una especie de factoría extranjera. La constitución de una nacionalidad y de una independencia económica está en el poder industrial propio, es decir, en los medios que tenga el país de desarrollar de un modo armónico sus fuerzas productivas, y de ensanchar y multiplicar los empleos del trabajo nacional, así como las inversiones fijas del capital.

«Las naciones normales, según lo expresa List y P. Cauwes, son organizaciones completas; «su sistema eco-

nómico se asemeja á la fisiología de los seres animados mas perfectos; las partes múltiples que los constituyen, como la cultura, las fábricas y el comercio, están íntimamente asociados á una Ley de crecimiento interior».

«La supremacía manufacturera, continúa el autor últimamente citado, de una nación sobre otras naciones menos civilizadas, puede ser completa; así se explica el enorme desenvolvimiento industrial de Inglaterra, cuyas manufacturas alimenta los países menos industriados; así se explica igualmente su inmenso tráfico, puesto que esos países les abandonan sus materias primas en cambio de productos manufacturados. ¿Es preciso que naciones ricamente dotadas por la naturaleza se resignen á ese *comercio pasivo*, que se limiten al papel ingrato de exportar productos brutos á las manufacturas extranjeras y renuncien á la ambición de valorizarlos ellas mismas fundando fábricas nacionales? ¿No, por cierto.

«Comparemos, á fin de formar conciencia por nosotros mismos de la importancia de esta verdad, lo que hoy somos con lo que podemos ser mañana, con lo que podemos aspirar á ser.

«Tenemos escasos capitales, y, sin embargo, su falta de aplicación directamente productiva lo revela el agio y las inversiones de bajo interés; tenemos escasa población; y, sin embargo, los brazos nacionales no encuentran aplicación, ni la inmigración, por ahora, suficientes incentivos; mientras que si llegásemos á crear un Estado económico análogo al de otros centros tan nuevos y menos favorecidos por la naturaleza que el nuestro, como, por ejemplo, el Estado de Massachusetts, podríamos alimentar una población de más de once millones; es decir, casi tan numerosa como la que actualmente tienen todas las Repúblicas Sud-Americanas y ser un campo de inversión y acumulación de innumerables capitales.

«Nuestra posición y nuestro porvenir, como nación, no depende, pues, de los límites geográficos; depende de los límites del trabajos nacional, que es la gran cuestión que á todos debe hoy preocupar, aunando todos los

esfuerzos y todas las voluntades en el sentido de su expansión legítima.»

∴

La decadencia de nuestros pueblos fronterizos con el Brasil, debido á las medidas adoptadas en Río Grande, contra el contrabando, que tradicionalmente desde ellos se venía haciendo; el cambio radical operado por la construcción de dos grandes puertos en la República Argentina, que nos ha quitado por más que mejoremos el nuestro, la condición de centro de comercio del Río de la Plata; el sistema de moneda barata que predomina en todos los países vecinos no sólo aleja nuestro comercio importador de sus mercados sino que nos va llevando al extremo opuesto de la dependencia de sus producciones.

Así, pues, el comercio ya ha dejado de ser para nosotros una base de prosperidad y de engrandecimiento, y, no tiene otro medio racional de expansión que el que pueda proporcionarle el aumento de población y de producción interna.

El problema para nosotros es hoy, pues, el de facilitar la transformación de nuestra ganadería; promover el desenvolvimiento agrícola y fomentar las industrias que transforman y valorizan las materias primas. Esas atenciones vienen por lo tanto á constituir la esfera preferente desde el punto de vista de las conveniencias sociales, de la distribución de las fuerzas vivificadoras que representan los capitales disponibles.

En cuanto al comercio, este es el que más fácilmente se provee además de ser favorecido directamente por todo lo que tienda á beneficiar el giro de la producción, que le proporciona los productos con que pagan las importaciones, y cuya prosperidad le representa aumento en las ventas y facilidades en las cobranzas.

Démosnos ahora, cuenta del capital disponible que poseemos para atender todos estos fines.

Tenemos, como capital disponible normal, el circulante del comercio y los ahorros y fondos sin inversión fija de los particulares, todos los cuales pueden dividirse en dos categorías ge-

nerales, á saber: la de capitales apropiados á colocaciones transitorias y la de capitales disponibles para colocaciones más ó menos fijas.

El primero está, preferentemente, á disposición de las necesidades comerciales, y, los segundos son los que por su naturaleza pueden mejor satisfacer los pedidos que impone el desenvolvimiento de la producción.

Estos elementos pueden ampliarse con la emisión de billetes que, sobretudo bajo el régimen de la unidad, permite invertir en colocaciones de reposo todo lo que represente el minimum de las necesidades de la circulación, ampliando, en igual proporción, el capital disponible que representa la existencia metálica.

En Inglaterra ese minimum está fijado en 16.200,000 £, que se representan, en el Departamento de Emisión, por 14.000,000 £ en deuda del Gobierno con el Banco, y por 5.200,000 de otras garantías públicas.

Esa suma es, próximamente, la mitad de lo que, según un balance en época normal que tenemos á la vista, el Banco de Inglaterra conservaba en circulación.

El recurso de la emisión única es, pues, un medio de disponibilidad de un fuerte capital, apropiado á inversiones que salen de los plazos cortos de las transacciones comerciales y que permiten las operaciones que directamente facilitan el desarrollo de la producción.

Entregada la distribución de estos medios, que son la base de la vida económica en todas las esferas sociales, á la discreción de un gremio, ó al sórdido interés de una compañía, ella no podrá jamás verificarse en la forma que lo aconseja el interés común y las conveniencias del porvenir del país.

La base de la distribución será en esas condiciones, ó el halago del mayor interés directo é inmediato, teniendo, en este caso, preferencia el comercio cuya rapidez de giro multiplica las utilidades, y, sobre el comercio, los pedidos del ágio que paga mayor prima y que hace concurrencia ruinosa en los mercados de capital á todas las aplicaciones del trabajo del hombre.

En nuestro caso el interés social exige que el maximum del capital dispo-

nible de la segunda categoría se destine á préstamos sobre la propiedad y títulos de habilitación, á la vez que se dediquen á adelantos agrícolas é industriales los demás capitales que sean susceptibles de inversiones de reposo, hallándose entre estos los depósitos judiciales y el capital representado por el mínimum de la circulación de billetes.

Queda para el comercio todo su capital circulante, que se deposita en los bancos, los depósitos accidentales de otras procedencias; parte del exceso de emisión que fluctúa según las circunstancias, y si se quiere todavía, el capital del Banco, al que se le puede dar, en buena parte, también una inversión más directamente de fomento.

Para la efectividad de la distribución de capitales acuerdo con las conveniencias de la comunidad como para la de todos los demás servicios de carácter social á que debe responder el Banco privilegiado, no bastan las disposiciones escritas, se hace necesaria la intervención en la práctica de cada instante por parte del gobierno encargado de tutelar los intereses del país.

De ahí la representación directa del Estado de los Bancos centrales ó privilegiados, doctrina reconocida hoy y prestigiada por la legislación y experiencia bancaria universal, como lo comprobamos en la carta anterior.

El estado no debe intervenir para que se preste á una firma ó individuo: su acción, como ya lo hemos dicho, no es la de favorecer personas sino la muy alta, y, por cierto, bien esencial, de evitar que la sangre del cuerpo económico no se acapare en favor del ágio desmoralizador, ó, impulsada por el interés de su grémio, no se desvie de las arterias que activan y fecundan el organismo social.

Con este motivo saluda al señor Director S. S.

DOMINGO LAMAS.

DESAFINANDO

La palabra guarangada podrá no ser eufónica, pero nadie negará que es gráfica.

Y si no, véase lo que leo en el *Vocabulario Rioplatense razonado* de Granada.

«*Guarangada*, f. Acción ó dicho propio de guarangos.

«*Guarango*, ga, adj. Dicese de la persona que en sus dichos ó acciones es torpe é incivil, ó que no sabe guardar los miramientos que pide la buena educación».

Déjeme Vd. señor Director, que me explique, y no frunza, sin oírme, el entrecejo, creyendo que me aparto de las líneas generales de la publicación. En su REVISTA ECONÓMICA, han aparecido escritos míos, por galantería que estimo, dedicados á educación, y toda vez que los *guarangos* la atropellan ¿sorprenderá acaso que los fustiguemos, no cuál ellos merecen por qué el vapuleo por lo récío molestaría á los lectores, si no con la blandura y templanza del que ansia corregir con ánimos de que se oiga la reprimenda?

No todo han de ser números, ni la abrumadora estadística ha de llenar su ya buscada REVISTA: déjeseme hoy un poco de espacio para decir, burla burlando, lo que vá Vd. á leer si mi charla no le enoja.

«Érase que se era», así comienzan muchos cuentos y muchas verdaderas historias, y así comienza el relato de una verídica historia que ojalá fuera cuento.

Érase que se era, repito, una fiesta de caridad, y fíjense Vds. ni los *guarangos* son caritativos, ya que esta virtud nos manda ser condescendientes y cariñosos con todo el mundo y sufrir con resignación en el caso de haberlas, (que en el presente no las había) las ajenas genialidades.

El cantor popular, el ilustre vate argentino, el hombre virtuoso, el filántropo, el amigo de todos y por todos admirado, Guido Spano leía una hermosa composición suya. ¿Qué no leía! Para el público, para todos era igual, pues las palabras que con vibradora entonación pronunciaba el Sr. Rossotti, eran las del propio Guido Spano cantando con sin igual maestría el hecho más portentoso que ha visto la humanidad desde que á Dios le pluga darle por temporal morada, eso que ha dado en llamarse valle de lágrimas.

Leía, pues, el señor Guido Spano, y si es grave falta interrumpir á cualquier mísero mortal cuando lee ¿cómo

calificar la interrupción, si lo que se lee es de mérito sobresaliente y su autor de una talla colosal y de inspiración privilegiada? Cómo calificar al mozalvete, al chiquilicuatro que interrumpe á un viejo cuando habla? La palabra es dura pero resulta bien aplicada: *guarango*.

Si, *guarango* el que convierte las aceras de la calle de la Florida en tribuna abierta para arrojar desde ella, no flores á las damas, sinó palabras mal sonantes y atrevidas; *guarango* el que en teatros ó diversiones públicas molesta con sus risas y sus voces á los demás oyentes; *guarango* el que de mollera deprimida, incapaz de apreciar lo bello, no ha sabido aprender á respetarse á sí mismo.

Afortunadamente en el presente caso la *guarangada* por lo imprevista, por lo estupenda, no ha de haber hecho mella en el ánimo de Guido Spano. La sociedad entera de Buenos Aires ha protestado, y esos *guarangos* de levita y guante han debido esconderse avergonzados.

Sin embargo, es conveniente que la *guarangada* se corrija doquiera asome su estúpida faz; y aunque pocos son los que merezcan el nombre ó calificativo á que me refiero, es necesario estirparlos, que la culta Buenos Aires no ha de albergar en su seno, ni los salones se han de abrir para quienes llevan tan lejos su procacidad.

En cuanto á Guido Spano, parodiando los tan conocidos versos, puede hoy exclamar satisfecho al ver la explosión de simpatías á su persona que el hecho ha arrancado y los aplausos que su hermosa composición ha merecido á los inteligentes,

si el tonto no aplaude, bueno,
si el necio silba, mejor.

R. MONNER SANS.

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

Acaban de aparecer, entre otros libros, los siguientes que ofrecen mucho interés:

Retratos de escritores. El autor estudia separadamente á Alejandro Dumas

(hijo), Emilio Augier, Victoriano Sardou, Octavio Feuillet, los dos Goncourt, Emilio Zola y J. J. Weiss.

Del capítulo que dedica á Feuillet, escritor muy alabado en su tiempo y demasiado desacreditado en la actualidad, entresacamos esta ingeniosa rehabilitación del romanticismo:

«He nacido romántico», dice uno de los héroes de Octavio Feuillet. Todos igualmente pudieran decir lo mismo: es como un aire de familia, que fácilmente se ve de dónde viene; pues el rasgo de una imaginación romántica, es precisamente la nota original de Feuillet. Bajo qué aspecto se presenta la vida á las almas románticas? Cómo se conducen éstas? qué clase de alegrías ó sufrimientos les son particulares? Deben, enfin, felicitarse ó afligirse por esa especie de privilegio que han recibido al nacer? En ninguna parte puede aprenderse eso, mejor que en las novelas de Feuillet.»

*

**

La ley de Lynch. Es un libro escrito, hace algunos meses, por el señor Nocito, con ocasión del conflicto italo-americano.

El señor Desjardins, abogado general de la Suprema Corte de Francia, acaba de presentar un informe al Instituto, de que es miembro, sobre la obra del subsecretario de Estado, en el ministerio de Justicia.

La cuestión es siempre de actualidad, tanto más cuanto que está ligada á otra cuestión muy importante: la que se refiere á la protección de las personas residentes en el extranjero, y que se ha discutido recientemente en el Congreso de Roma.

El asunto es bien conocido de los lectores de esta Revista; así es que no nos detendremos en recordarlo. Pero si queremos dejar consignado el siguiente párrafo del informe del señor Desjardins, que encierra toda la doctrina actual sobre el gobierno general de los países que, como el nuestro, están organizados bajo el régimen federal.

«El autor, señor Pedro Nocito, examina si la responsabilidad del crimen impune, recae sobre el estado de Luisiana por via de consecuencia sobre los mismos Estados Unidos. Su de-

mostración es muy vigorosa. El Estado, el mismo Estado particular en una república federativa, es no sólo un ser razonable sino un organismo vivo (*organismo vivente*), y cuando sus órganos en vez de ser los instrumentos del derecho, se transforman, por su inercia y su complicidad, en instrumentos del delito en sus relaciones con los extranjeros á quienes los Estados Unidos han prometido protección y asistencia en el territorio de la Unión, y por consiguiente en cada uno de los Estados que lo componen.—La responsabilidad de los Estados Unidos se ve comprometida, según la misma constitución federal. Y en este caso lo es más, por cuanto los italianos asesinados estaban protegidos por un tratado especial.»

*

**

Rodolfo Gneits—El parlamento inglés y sus cambios durante el milenario, desde el siglo IX hasta fines del XIX.

Tal es el título de una obra traducida al italiano, por el señor Colucci, comisario de los hospitales de Roma, que le ha agregado un prefacio y una conclusión.

En el prefacio, que consta de 148 páginas, expone el autor todos los detalles del periodo histórico anglo-sajón y del origen del derecho público inglés.

En la parte referente á la conquista de Sicilia por los normandos, el señor Colucci pone de manifiesto toda la administración musulmana de aquella isla, presentando un verdadero curso de su historia civil, que merece ser estudiada con atención.

*

**

Principios de la ciencia bancaria, por Carlos F. Ferraris—Milán, 1892.

Este volumen forma parte de la colección Hoeppli, de «Estudios jurídicos y políticos».

La ciencia de los bancos forma hoy una parte importante de la ciencia económica, y el señor Ferraris ha tratado el asunto con toda la amplitud deseable, poniendo una nota bibliográfica al final de cada capítulo.

«Las normas generales de todo banco, dice el autor, son la publicidad y

la responsabilidad. Las normas especiales son las que se refieren á la autorización del Estado para el ejercicio de ciertas operaciones, á las prescripciones que hay que observar en este ejercicio y á la concesión ó prohibición de otras operaciones.»

Recomendamos á todos los economistas y publicistas la obra del señor Ferraris, que es digna de ser leída.

*

**

National liberal club, political economy circle. Transactions, vol. 1.

En 1883, algunos miembros del *Club Nacional Liberal*, de Lóndres, concibieron la idea de establecer una comida periódica, en la que, á los postres, se leería y discutiría una *Memoria* sobre cuestiones económicas.

La idea fué aceptada y la primera comida se verificó el día 11 de Abril de 1883, bajo la presidencia del Rev. señor Leonardo H. Courtney, que leyó un trabajo sobre los «principios económicos que deben guiar á la legislación respecto á la ocupación de la tierra.»

Sucesivamente, han tenido lugar cinco comidas más, en las que se han presentado y discutido los siguientes temas:

«La emigración internacional y la economía política», por T. S. Mann:

«La relación del oro con la plata», por Alfredo Milnes:

«La tasa del interés»:

«La distribución considerada como una rama de economía», por J. H. Lévy;—y

«La emigración del trabajo» por Hubert Ll. Smith.

*

**

Cuentos cristianos. El bautismo de Jesús ó los cuatro grados del escepticismo, por T. de Wyzewa.

Es una verdadera apología de los pobres de espíritu . . .

Dichosos ellos, sobre todo, cuando caen al golpe de la frase del autor, tan cándido y tan sencillo en su narración.

*

**

Los malhechores literarios, por el Padre Esteban Cornut.

El autor ataca con suma violencia á la literatura «infame», y le atribuye el mérito de haber depravado las costumbres y de habernos reducido al estado de un pueblo vicioso . . . Basta, yo creo que el Padre Cornut exagera mucho; y que el estado actual de nuestra moralidad no es mejor ni peor que el de la Roma de los Césares y de los Papas.

*
**

Cartas íntimas de Stendhal. Se experimenta una decepción, al leer este libro, pues nada dice de nuevo, después de los *fragmentos* y de los «diarios» de Beyle, conocidos ya hace veinte años.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Octubre 20 de 1892.

Bajó del poder el Dr. D. Carlos Pellegrini hace hoy ocho días, y como estaba mandado por la Constitución, subió su sucesor el Dr. D. Luis Saenz Peña.

País como hay muchos es éste; pero que tiene, no obstante, sus peculiaridades. Está en formación, y, diríase un doncel caprichoso, inconsecuente é ilógico en todo. Se esperaban escándalos, atentados, crímenes, no ha habido absolutamente nada. Se creía, por algunos, que el cesante se retiraría en medio de la mayor indiferencia pública y que el entrante sería saludado con visibles manifestaciones de satisfacción. Pues nada de eso. Ha sucedido al revés.

Todos, acusados y acusadores, pueblo y magistrados durmieron contentos el 12 de Octubre, día doblemente grato para éste y otros rincones del Continente, como que era el cuarto centenario de la *invencion* de América, diré mas bien así, y no descubrimiento.

*
**

Como se ve hay momentos en que la opinion pública es la peor de las

opiniones. Atenerse á ella resulta una gran equivocacion. Podemos, sin embargo, felicitarnos de ello, á no ser que la paz, que es el gran desideratum resulte tambien que no es un bien supremo, sino cuando todos estan conformes y acordes respecto de las causas morales de la estabilidad social.

*
**

Decía que todos durmieron contentos, y se explica. No ha pasado nada, ó porque nada habia entre dos platos, como vulgarmente se dice, ó porque la audacia se ha contenido; y, quién sabe, puede ser que haya sido, porque viendo el desenlace legal, después de tantas alarmas y tropiezos, un no sé qué le ha dicho á todo el mundo, que no es infalible que la política sea como la esfinge de la fábula: no, ella no devora siempre á los que no espican sus enigmas.

*
**

La luna de miel ha sido entonces como se comprende, un cuasi deleite. El saliente tomó el portante en el acto, yéndose á una estancia, y el entrante se apresuró, para que no faltaran novedades, á organizar definitivamente su anunciado y discutido gabinete, completándolo, aunque seria mejor decir, integrándolo con un personaje ajeno completamente á los negocios públicos.

*
**

El soberano de los soberanos,—el oro,—asociándose al general contentamiento bajó tambien de precio y nuestros valores acá y allá, en nuestra Bolsa y en las de Lóndres y Paris subieron.

*
**

El Presidente de la República dió, como es de estilo, su manifiesto programa, pieza trillada por la forma, sin mayor significado por el fondo, y únicamente singular por su pretension de constituir un gobierno é inaugurar una política sin mas alma que la fría é inerte de la Constitución.

*
**

De modo que van á pegarse chasco los que esperen que sus pleitos se fallen en conciencia. Siendo impersonal el gobierno las sentencias seran conforme á lo que resulte de autos, y, consiguientemente segun la habilidad de los abogados de las partes interesadas en el litigio. Es nuevo, hasta por ahí, este concepto político. La experiencia, no lo abona mucho que digamos.

Pero como la intencion parece sana habrá que dejar pasar el tiempo, y no mucho, para que gobernantes y gobernados se desengañen, volviendo unos y otros á lo que en otras partes se hace, á lo que entre nosotros mismos se ha hecho cuando los Presidentes, sin dejar de apoyarse en un partido, han gobernado para todos, seleccionando hombres y apartándose de la senda del caudillaje que mas entiende de revoluciones armadas, que de evoluciones y transacciones.

*
**

No puede decirse, apesar de la disposicion que á muchos los inclina á esperar, que la situacion sea sólida, ni que el porvenir no se presente encapotado. Tantas veces las palabras, los manifiestos y los programas han fallado, arrastrados los hombres, *bon gré, mal gré* por los sucesos que todo lo avasallan, que hay, en medio de todo este bienestar aparente del momento, un gran fondo de exepcticismo, de cuyo insondable abismo sube á la superficie de las cosas algo asi como el presentimiento secreto de que no han pasado para siempre las horas de inquietud.

*
**

Un suceso insignificante, si se quiere, en cuanto sólo afecta la vida local de una Provincia, como la chispa que puede ser ó no ser causa de una conflagracion, ha venido á hacer mas intenso aquel presentimiento. La revolucion de Santiago del Estero es ese suceso; y no nos detendremos á detallarla, porque basta decir que, volviendo á las andadas, un gobierno legal ha sido derrocado por la sedicion, y que hasta este momento Poder Ejecutivo

y Congreso andan buscando datos para ver quién tiene razon, si la fuerza ó el derecho.

*
**

No es difícil, pues, sin ser profeta, ni hijo de profeta augurar desde luego, cuál será el desenlace de este drama: la legalidad no quedará bien parada. Tendremos asi comprobado una vez mas, que todo se repite, desgraciadamente todo lo que es malo con mas persistencia que lo bueno.

*
**

Así comenzó el gobierno del Dr. Juaréz Celman, con una *revolucion* innecesaria en Tucuman.

Quién es el culpable verdadero de este primer *bâton dans les roues* puesto en el gobierno del Dr. Saenz Peña? Parécenos tiempo perdido tratar de inquirirlo. Resultará de autos? Para allá me las guarde, tratándose de un hecho consumado. Lo que si no nos parece ocioso es preguntar: de qué sirve el estudio de la historia si la experiencia del pasado no ha de evitar que los hombres de Estado incurran en los mismos errores en que cayeron sus antecesores? Ya sabemos que los que se niegan á aprovechar las enseñanzas de la historia se esfuerzan siempre en negar la identidad del precedente que se invoca con el que está en discusion en el momento. Mas esta vez los desafiamos á que nos nieguen la identidad del precedente. Tucuman ó Santiago tanto vale: aquello trajo lo uno, esto traerá lo otro, si las soluciones son idénticas, como parece ser el signo, en el momento en que cerramos esta página,—el signo mas visible en las regiones altísimas de nuestro no menos alto gobierno impersonal.

*
**

Y no hay mas hechos de importancia que quepan dentro del cuadro de esta ojeada retrospectiva, que como tantas otras terminaremos exclamando: Dios nos ayude!

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Crónica de la quincena

El centenario de Colón y las cuestiones económicas han constituido la preocupación de la quincena.

Lucidas estuvieron las fiestas en medio de las cuales, sin embargo, se ha presenciado un hecho en extremo doloroso. La Comisión encargada de organizarlas creyó, acertadamente, que correspondía, en esos días de regocijo, acordarse de los menesterosos y resolvió la distribución gratuita de alimentos. En todas partes hay infelices que tienen que buscar en la limosna el sustento diario, pero no podía esperarse que en un país nuevo y privilegiado por la naturaleza, sucediese lo que presenció Montevideo. Treinta mil personas, casi la cuarta parte de su población urbana, se agolparon para solicitar las raciones destinadas á la miseria!

Este es el resultado lógico del sistema de restricción impuesto por el egoísmo de unos pocos.

La prensa ingomvilista que registra el hecho ha debido hacerse cargo de las consecuencias prácticas de su propaganda.

* * *

Cooperan á la despiadada obra de consumir la ruina del país, los directores del titulado Banco Hipotecario Nacional, con una ofuscación que maravilla.

Prueba de la inconsciencia con que proceden, y que es su única disculpa, nos la dá «El Siglo» al sostener que no hay perjuicio social en poner en remate público doce millones en propiedades, porque los deudores solo son 171, como si el derrumbe de la propiedad raíz dependiese del número de hipotecantes y no del número y valor de las propiedades que se vendan.

De estos deudores, agrega, 9 son sociedades anónimas, «cadáveres que conviene sacarlos de la calle», traduciendo la perifrasis desde que se trata de empresas que están en mala situación, conviene ultimarlas vendiendo por 1 lo que vale 10; pero el distinguido colega olvida que detrás de esas

sociedades anónimas están sus accionistas y sus familias que con semejantes procederes, serán perjudicados.

Si el estar mal una sociedad fuese razon para que se la ultimase, el primer cadáver que habria que sacar de la calle seria el propio Banco Hipotecario.

* * *

«El Siglo» y «El Telégrafo Marítimo» censuran al gobierno por haber elevado á las Cámaras un mensaje pidiendo la interpretación de las disposiciones referentes al Banco Hipotecario, de la ley de 21 de Marzo de 1892, á las cuales su Directorio viene dando una interpretación contraria á los derechos adquiridos y á toda equidad.

Los principios que esos colegas invocan hoy debieron haberlos sostenidos cuando se trató de la liquidación del Banco Nacional, pues entonces, si, se violaba una ley contrato. Esta violación les pareció muy conveniente.

Los que aceptaron que una ley dispusiese de los derechos de los accionistas del Banco Nacional, no pueden oponerse á que las mismas Cámaras interpreten esa ley, pues es un aforismo de derecho, que el que puede lo mas puede lo menos.

Al aplaudir que selleve de nuevo el asunto al Poder Legislativo, manifestaremos el deseo de que éste aproveche la oportunidad para tomar una medida radical, volviendo las cosas como estaban, desde que es evidente que el nuevo Banco Hipotecario no puede llenar su objeto y solo es causa de todo género de dificultades y de ruinas. Hecho esto podrá adoptarse un temperamento que consulte mejor los intereses generales.

* * *

El Directorio del Banco Hipotecario pretende que se suprima la oposición del Banco Popular del Brasil á que aquel disponga de lo que á éste le corresponda cobrar, pagando la nación el importe total del empréstito, y, conjuntamente con esto, sostiene que por el hecho de que por una simple subdivisión de compatibilidad existian dos cuentas entre las secciones hipotecaria y comercial del Banco Nacional, una con un crédito á favor de aquella de 445.000 \$, y otra con un dé-

bito de 1.609.000 \$, debe entenderse que la renuncia á favor del Banco hipotecario del crédito de la sección comercial, no es la del saldo de cuentas, sinó la de las partidas de su crédito, sin deducir las sumas de la cuenta en la cual esta aparece como deudora.

Resumiendo: 1º. Se quiere que la Nación pague lo que el Banco Popular de Río Janeiro debe recibir del Banco Hipotecario, y 2º. Que se haga además un nuevo regalo al Banco Hipotecario de \$ 445.000, á costa de la misma. Quien dice la Nación, dice los pobres contribuyentes. ¿Y en cambio de qué? ¿Y en beneficio de quién se pretende todo esto? En cambio de consumir la desvalorización de la propiedad raíz, y en beneficio de un gremio de capitalistas.

Los que pretenden estos regalos de millones, encuentran, sin embargo, pocas todas las rebajas en los haberes de los empleados y de la clases pasivas. Hasta quieren por economía desarmar el ejército.

Es singular la lógica de algunos:—¿Conviene á un gremio hacerse árbitro de la propiedad raíz en toda la República?—Pues entonces debe hacerse caso omiso de la ley contrato con que se creó el Banco Nacional, poniendo sobre ella las resoluciones de las Cámaras.—¿Se quiere poner trabas á la voracidad de ese gremio? Pues entonces se clama contra la intervención de las Cámaras, aun cuando no sea más que para aclarar el sentido de una de sus resoluciones, á la que se le quiere dar una interpretación que lleva al absurdo y al deshonor nacional. ¿Se trata del pan de millares de familias nacionales? Entonces toda rebaja es poca; pero no sucede lo mismo cuando están de por medio los intereses de los rentistas.—Para éstos toda numilicencia es lícita y necesaria.

Nada se hace por la producción ni en beneficio de los que sufren, y se pretende que además de haber destinado dos millones para montar la guillotina de la propiedad raíz, se acuerde en beneficio de los ejecutantes otro regalo que alcanzará á millón y medio de pesos.

Como de costumbre estas enormidades se sostienen invocando, con escarnio, la justicia social y los intereses generales.

REVISTA BURSÁTIL

El oro ha tenido en la quincena una baja de 3 pesos en las onzas y de 1 peso en las libras, es decir de próximamente un 6 %, lo que representa una alteración muy notable, debida á la trasmisión en paz del mando y á las necesidades de las cosechas.

Los bajistas del oro manifiestan la esperanza de verlo en breve romper el límite de 300, pero esta no es nuestra opinión, puesto que la valorización del papel crea trastornos y perjuicios extensos que son á su vez causa de desvalorización.

En cambios no tenemos ninguna alteración sensible que notar; los cheques del Banco Nacional y del Banco de la Provincia han seguido subiendo, debido, particularmente, en lo que á este último se refiere, á la mejora de su situación.

Llamamos la atención sobre la cotización de las Cédulas nacionales y provinciales, y de los Fondos Públicos, que han tenido en general una alza importante, quedando firme la plaza.

No tan favorecidas han estado las acciones del Banco Español del Río de la Plata, que no obstante la situación favorable de la plaza, han quedado á 106,50, es decir, medio punto más bajo que la quincena anterior.

En los demás títulos, no hay nada que merezca especial mención.

La Bolsa de Montevideo continuó en baja, excepción hecha de la deuda consolidada, cuyo precio se rige por el de la plaza de Londres.

Los Billetes del Banco Nacional han bajado de 46 á 40,20. Las cédulas han bajado un punto más, así como también las acciones del Banco Hipotecario, lo que no es de extrañar, visto el sistema de realización en vasta escala adoptado por el directorio de este establecimiento, y que, en cambio del pago puntual de uno ó dos cupones, no solo concluirá de abatir el valor de la propiedad raíz, sino que dejará á las cédulas sin garantías, y al Banco sin capital.

Movimiento bursátil de la primera quincena de Octubre de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 1º AL 15 DE OCTUBRE)	Ultimo precio	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio
	HASTA S'BRE. 30			HASTA O'BRE. 15
Metálico				
Onzas.....	53 20	49 90	53 60	50 20
Libras esterlinas.....	16 47	15 45	16 60	15 45
Cambios				
Inglaterra.....	47 $\frac{3}{4}$	47 $\frac{5}{8}$	47 $\frac{3}{4}$	47 $\frac{3}{4}$
Francia.....	5 01	5 —	5 01	5 —
Bélgica.....	5 04	5 02	5 04	5 03
Alemania.....	4 04	4 03	4 07	4 05
Choques				
Banco Nacional.....	17 —	16 —	18 —	16 —
Banco de la Provincia.....	35 $\frac{1}{2}$	31 $\frac{1}{2}$	36 $\frac{1}{4}$	32 —
Banco Hipot. de la Provincia—bonos.	16 30	15 70	20 10	20 10
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	32 —	32 —	34 —	34 —
» A $\frac{m}{n}$ 7 % » »	97 —	— —	— —	97 —
» B » 7 % » »	94 —	95 —	95 —	95 —
» C » 7 % » »	84 —	83 —	90 —	83 —
» D » 7 % » »	87 —	87 —	93 —	93 —
» E » 7 % » »	86 —	86 —	93 —	93 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 % de renta.....	19 —	— —	— —	19 —
» A \$f. 8 % » »	31 —	— —	— —	31 —
» E » 6 % » »	30 50	31 60	31 60	31 60
» F $\frac{m}{n}$ 6 % » »	30 10	29 30	29 50	29 30
» G » 6 % » »	29 60	29 30	29 50	29 50
» I » 8 % » »	30 40	— —	— —	30 40
» J » 8 % » »	30 50	29 80	29 80	29 80
» K » 8 % » »	30 50	29 80	32 80	32 80
» L » 8 % » »	30 50	29 30	32 60	32 60
» M » 8 % » »	30 50	29 80	32 80	32 80
» N » 8 % » »	30 50	29 80	32 80	32 80
» O » 8 % » »	30 60	29 80	32 80	32 80
» P » 8 % » »	30 50	29 80	32 90	32 90
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884..	53 —	— —	— —	53 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	74 50	72 —	74 —	73 30
Id. de 1892.....	67 40	65 —	67 70	67 70
Deuda Municipal de la Capital . . .	58 10	58 —	61 40	61 40

	Ultimo precio			Ultimo precio
	HASTA S'BRE. 30	MAS BAJO	MAS ALTO	HASTA O'BRE. 15
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	107 —	106 50	107 50	106 50
Italia y » » » » (oro).....	92 —	94 —	94 —	94 —
Crédito Real.....	31 —	— —	— —	31 —
Nuevo Banco Italiano.....	57 50	56 —	57 —	56 —
Banco de la Bolsa.....	45 —	— —	— —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	44 —	43 —	44 —	43 —
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)..	64 75	— —	— —	64 75
Constructor de la Plata.....	4 50	— —	— —	4 50
Id id id (obligaciones)	1 —	1 —	1 10	1 10
Agrícola Comercial.....	24 —	— —	— —	24 —
Banco Inmobiliario.....	22 —	20 —	20 —	20 —
Banco del Comercio.....	90 —	— —	— —	90 —
Banco Caja de Descuentos.....	50 —	— —	— —	50 —
Comercial de la Plata.....	8 50	8 50	9 —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	29 —	— —	— —	29 —
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	78 —	74 —	78 —	78 —
La Previsora (Compañía de Seguros)..	27 —	27 —	27 —	27 —
La Primitiva (Compañía de Gas)....	86 —	85 —	88 —	88 —
Gas Argentino.....	52 —	53 —	53 —	53 —
Empresa del Edificio de la Bolsa....	130 —	— —	— —	130 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	83 —	93 —	83 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas...	10 20	8 20	10 —	9 90
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)	13 —	— —	— —	13 —
Compañía General de Reaseguros....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Ca.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	14 —	14 —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 1° AL 15 DE OCTUBRE)				
Billetes Banco Nacional.....	46 —	40 —	40 20	40 20
Títulos hipotecarios Série D.....	26 80	24 —	25 30	24 —
Cédulas hipotecarias » A.....	25 10	24 40	25 80	24 40
» » » C.....	25 —	— —	— —	25 —
Deuda del Interior.....	27 20	26 —	27 20	26 40
Id. Consolidada.....	30 60	31 —	33 40	33 40
Acciones Banco Hipotecario.....	9 —	8 —	9 20	8 —
CAMBIOS				
Inglaterra.....	51 $\frac{3}{4}$	50 $\frac{3}{4}$	51 $\frac{1}{4}$	50 $\frac{3}{4}$
Francia.....	5 36	5 35	5 36	5 36
Bélgica.....	5 35	— —	— —	5 35
Alemania.....	4 34	4 32	4 34	4 32

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

SOFISMAS ECONÓMICOS Y CONSTITUCIONALES

1

La autoridad de nuestro estimable colega *Tribuna*, no nos permite pasar en silencio su reciente artículo, titulado, «Unidad Bancaria,» aunque por lo descarrado de las ideas que en él se manifiestan, no podamos en este caso considerarlo intérprete de los planes del señor ministro de hacienda.

Empieza el colega por confundir dos cosas completamente distintas: las operaciones generales de Banco con las de emisión de billetes, llegando hasta decir, con todas sus letras, que Inglaterra y los Estados Unidos han centralizado el crédito y la circulación fiduciaria; afirmación pasmosa y que desdice con la general ilustración de la prensa argentina.

Dos tesis, la de la pluralidad y la de la unidad de emisiones han dividido á los economistas y á los hombres de estado. Los unos, afirman que los billetes bancarios son una forma corriente del crédito, mientras que los otros, los califican, no ya como un simple papel de crédito particular, sino como moneda, y partiendo de esta concepción es que pretenden centralizarlos y reglamentarlos, fundados en las mismas razones en virtud de las cuales, en todas partes, el derecho de sellar moneda se considera una atribución del soberano. Si los conceptuasen una mera forma de crédito, no se opondrían á sus adversarios, los defensores del sistema de Bancos li-

bres de emisión, puesto que, á ningún hombre de buen sentido se le ha ocurrido, hasta hoy, esto de centralizar el crédito, que el colega ofrece á sus lectores como un hecho de conveniencia universalmente reconocida.

Centralizar el crédito, es centralizar toda la vida económica; es privar á las instituciones comerciales y á los simples particulares, del uso de uno de los más esenciales derechos naturales. El individuo, que toma, para pagar después, un simple atado de cigarrillos, ya hace una operación de crédito. La familia que no compra al contado, dejando para abonarlas al día siguiente, sus provisiones en el mercado, realiza lo mismo. Las compras en general de los minoristas á los mayoristas son otras tantas operaciones de crédito.

Casi todas las operaciones comerciales, se encuentran en el mismo caso y sobre su base se ejecutan pues la mayor parte de las transacciones mercantiles y domésticas; de modo que centralizar el crédito importaría centralizar, pasando los límites de la posibilidad humana, la mayor parte de las transacciones sociales.

El colega argentino nos dirá que no pretende semejante enormidad; que solo se refiere al crédito bancario, pero aún así no habrá caído menos en el absurdo.

Las operaciones de crédito que efectúan los Bancos, consisten, principalmente, en anticipos sobre valores ó en cuenta corriente; en descuento de documentos á plazos mas ó menos cortos y en la compra y venta de letras de cambio.

Todo esto lo hacen tambien, cor

rientemente los particulares, de acuerdo con el derecho de disponer de lo suyo, ó de lo que otros les entreguen para que lo dediquen á negocios de este género, y no hay mas diferencia entre estos y aquellos que la de que los Bancos, por lo común, aunque no siempre, los realizan en mayor escala.

La centralización de un ramo de comercio tiene un nombre técnico, se denomina estanco, y, lo repetimos, á nadie, hasta ahora se le había ocurrido ni estancar un comercio al por mayor, dejando la libertad de realizarlo al por menor, ni hacer materia de estanco los anticipos sobre el crédito personal, ni los descuentos.

El colega entra inespertamente en el brete, al citar en este caso como ejemplo á Inglaterra y á los Estados Unidos.

No hay país en el mundo donde sea más respetada la libertad comercial que en Inglaterra. Se estableció en ella la unidad de emisión, fundada en el principio de que los billetes no son una forma de crédito particular sino en que constituyen una verdadera moneda, y, por consecuencia, de que reglan las condiciones generales de la circulación y los precios, desempeñando una función económica de carácter social. Esta unidad tiene por punto de partida el acta de Sir Robert Peel de 1844. ¿Estableció ella la unidad del crédito? No por cierto; empezó por dividir las operaciones del Banco en dos categorías, la una de emisión y la otra bancaria, y legisló sobre la primera, dejando plena libertad á la segunda; estableció, respecto á la emisión de billetes, la unidad como principio, pero posponiendo á su realización el respeto al derecho de los Bancos entonces existentes. En cuanto á las operaciones propiamente bancarias, se dejó subsistente la más plena descentralización. Para esas operaciones el Banco de Inglaterra, se constituyó en Londres en el auxiliar de los demás Bancos y no en monopolizador de sus operaciones, y lejos de querer absorber todas las transacciones bancarias del país, dejó reducidas á limitado número sus sucursales.

En cuanto á los Estados Unidos, en vez de un país de centralización bancaria, ha llevado el espíritu de des-

centralización al punto de que se ha tratado por la ley de 1863, que salvaba el principio de la ingerencia del Estado en la reglamentación de las emisiones, de favorecer con sus ventajas la pluralidad de Bancos.

No hay ninguna nación más enemiga de la centralización de la influencia bancaria que los Estados Unidos, como contraria á las prácticas del sistema federal.

El «Banco de los Estados Unidos,» establecido en 1791 no centralizaba, como no se pueden centralizar las operaciones bancarias, pero tenia una situación privilegiada sobre las de los demás y al oponerse el presidente Jackson á la renovación de su Carta, decia lo siguiente, que expresa las ideas predominantes en su país.

«El Banco no es en realidad más que uno de los productos de un sistema que está *en oposicion absoluta con el espíritu de todas nuestras instituciones;* de un sistema fundado sobre una creencia política, que si prevaleciese, tendria por resultado inevitable, reunir *todo el poder público en las manos de un gobierno central.* Se romperia el equilibrio establecido por nuestra constitución y si sufriesemos por más largo tiempo la existencia de corporaciones investidas de privilegios exclusivos, pronto estos privilegios les darian los medios de ejercer una poderosa influencia sobre la conducta política de las masas, puesto que dispondrian del trabajo y de las ganancias de la clase más numerosa. En todas partes donde el espíritu del monopolio se ha aliado al poder político, se ha visto nacer la tiranía y el despotismo».

El Dr. Don A. Lamas, comentando estas palabras, decia, en la primera série de esta Revista, lo siguiente:

«Esta oposicion del Presidente de los Estados Unidos en 1833, se ha convertido, más tarde, en sentencia nacional por la supresion del Banco á que se referia y por la adopcion de otro régimen, que excluyendo todo privilegio permite la concurrencia, vale decir, la libertad dentro de los limites y con las condiciones establecidas por la ley nacional».

En el concurso Pereire, que tuvo lugar en los últimos años, se reconoció la mayor conveniencia de los Bancos

locales sobre la de las sucursales de un Banco central, considerando la materia tanto del punto de vista de una buena distribución del crédito, cuanto del desenvolvimiento regular de las diversas localidades.

Puede concebirse la centralización política, desde que uno es, en esta esfera, el interés de todos, pero no es lo mismo en el orden económico, y solo se justifican las sucursales de un establecimiento central como medio de facilitar las operaciones de intercambio ó, según las circunstancias, suplir la falta de instituciones locales, favorecer su desenvolvimiento y armonizar su acción por el redescuento de sus carteras y la concentración local de sus reservas.

Separándose de los ejemplos que se nos citan y posponiendo las conveniencias políticas á la teoría económica, se encuentran en la historia argentina precedentes, no de centralización de crédito sino de pretensión de unidad bancaria, impuesta como coyunda de las hoy provincias federales.

Se sostuvo en 1826, como medio práctico de implantar el régimen unitario en la República. «El estado de las provincias de la Unión, decía el ministerio, en la sesión del Congreso de 7 de Enero de ese año, demanda urgentemente esta medida, si ellas han de tener *un laxo fuerte* que las reune entre sí, á un centro de fuerza y de vigor».

Hemos de ver en seguida como los sofismas económicos del colega, tienden á la subversión del sistema federal en aras de la cual, no vacila en sacrificar los preceptos de la ciencia y los consejos de la experiencia en materias económicas.

II

Según el colega, los actuales Bancos Provinciales, si bien no emiten billetes del mismo tipo de los de la emisión nacional, echan á la circulación papeles de distinta forma, destinados á desempeñar el oficio de moneda.

Si esto fuese exacto, no era la supresión de esos Bancos lo que se exigiría para la unificación monetaria, sino tan sólo la de esas emisiones. Sin embargo, el hecho no es cierto. Los

Bancos, al emitir certificados de depósito, no lanzan á la circulación papeles que hacen el oficio de moneda, cuya condición esencial para desempeñarla, es servir de intermediario entre la generalidad de las transacciones. Son simples títulos cotizables, que se extinguen mediante compensaciones de crédito en esos Bancos. No hacen más oficio de moneda que las cédulas, que las instituciones hipotecarias emisoras reciben en pago de las hipotecas á su favor.

Con las teorías del colega, no podrían emitirse en parte alguna obligaciones, sin quebrantar la unidad monetaria.

Pero, no es evidentemente la unidad monetaria lo que quiere el colega: no es la simple supresión de los certificados de depósitos á lo que aspira; sino á que las provincias sean desposeídas de las instituciones de crédito con las que pueden desenvolver directamente sus fuerzas económicas, y á que los elementos de vida propia que poseen, sean transferidos al gobierno de la nación.

«Solo se trata, dice, de que las provincias entreguen á la nación sus *bancarrotas* para que esta levante con esas mismas, el Banco Nacional del porvenir, comunicándole el aliento de su prosperidad y la energía de sus esperanzas. De ese modo es que se forman las nacionalidades fuertes y prestigiosas.»

Eso de crear un banco con un conjunto de bancarrotas sería un contra sentido, si de bancarrota pudiera calificarse la situación de los Bancos provinciales, pero debe saber bien «La Tribuna» que alguno de esos establecimientos tiene, todavía, poderosos elementos, y solo considerándolo así es que se pretende la amalgama indicada, evitándose que vuelvan en breve á constituir elementos de la vida autónoma de las provincias respectivas.

La tesis constitucional, que el colega desenvuelve en seguida, en apoyo de sus ideas, no está mejor fundada que su tesis económica.

III

Si las provincias no quieren prestarse de buen grado á la cesión de sus derechos y de sus propiedades, cree el

colega que la nación tiene medios constitucionales para imponérsela, «habiendo querido la constitución argentina que la nación sea una entidad propia, dotada de los medios necesarios para luchar y vencer en las dificultades y borrascas, y para afirmar, definitivamente sus destinos gloriosos.» Agrega enseguida, en apoyo de esto, lo que vá á leerse.

«Tratándose de los bancos, la constitución da á la nación la facultad de establecer la unidad del crédito y de la moneda papel, si bien, inclinándose ante las circunstancias, habilitó al congreso para conceder á las provincias el derecho de fundar bancos de emisión.»

«Debía llegar un momento en que la nación retirase aquella concesión, como se recojen los elementos dispersos y débiles del crédito de cada uno para fundar una asociación capaz de emprender las grandes cosas que interesan á la comunidad.»

Es inútil extenderse á refutar semejantes enormidades constitucionales. La facultad de establecer un Banco Nacional con sucursales en las provincias, la traduce el colega por la de establecer la unidad del crédito y la de la moneda papel, y si bien no puede desconocer que las autoriza á fundar bancos de emisión provinciales, cree que estas autorizaciones, dadas de acuerdo con la constitución, pueden ser retirables con el fin de privar á los estados federales de lo que por la constitución pueden tener.

El colega, al afirmar que la constitución argentina ha querido que la nación sea una entidad propia, olvida que tambien determina que lo sean las provincias, y raciocina como si estuviese imperando el mas absoluto régimen unitario.

El proyecto de la ley del año 1826, disponia «que su capital debía formarse con el millón de pesos del banco de descuentos, avenidos que fueren los accionistas, y los tres millones que estaban en administración, resultantes del empréstito realizado por la provincia de Buenos Aires.»

El Dr. Paso, Gorriti, Zavaleta y otros congresales, observaron este artículo, y especialmente este último por las consideraciones siguientes:

«Veo, dice el señor Zabaleta, que el congreso determina aquí de una propiedad particular de la Provincia de Buenos Aires, propiedad que le corresponde á ella y de que solo ella puede disponer, y yo no sé si está allanada. Cuando se ha hablado del millón del banco de descuentos, se ha dicho que se incorporaría al nacional, *avenidos* que fueran los accionistas, y esto mismo creo que debe decirse respecto á la Provincia.»

El Sr. Agüero, despues de notar que el Banco de Descuentos era propiedad de particulares y que por eso se requería su avenimiento, dijo, hablando de la propiedad de la Provincia de Buenos Aires:

«Aquí se trata de una propiedad pública, y que pertenece á la Nación *desde el momento en que la Nación lo resuelva*, porque de esto es preciso hacerse cargo; asi como lo será si la Nación resuelve que las rentas de la provincia de Córdoba son propiedad nacional. Es necesario que nos vayamos superponiendo á todas aquellas consideraciones que las circunstancias nos han forzado á tener.»

Hay, como se vé, una analogía completa entre las teorías constitucionales de *Tribuna* y las palabras que acabamos de transcribir.

«Esta opinión, del Dr. Agüero, decia el Dr. D. Andres Lamas, fué la opinión del Congreso.

«Las provincias, al perder su autonomía, eran lógicamente é inevitablemente, despojadas de todas sus propiedades y de la gestión de todos sus intereses.

«Este es, añadía, el principio unitario, en su más genuina expresión.»

Los inconvenientes, políticos y constitucionales, del plan que se indica, no desaparecerían por el hecho de entregarse la dirección del Banco Nacional á accionistas particulares; bien al contrario, pues quedando con esto subsistente la sujeción de la vida económica de las provincias á las ideas y á las conveniencias metropolitanas, solo tendríamos reemplazada toda tendencia nacional, por las de las corrientes del ágio bursátil y del comercio extranjero de la capital.

Tribuna hace un llamado al patriotismo argentino, en pro de esta solu-

ción centralista, pero lo verdaderamente patriótico es empezar por respetar las condiciones orgánicas de la República y hacer á las provincias la justicia de reconocer de que en ellas existen elementos morales é intelectuales, para el manejo de sus elementos de giro; siendo por lo tanto innecesario someterlas á la depresiva tutela del alto comercio metropolitano.

Basta el breve análisis que hemos hecho, para que quede demostrado que tenemos razón al afirmar que el colega no puede ser en este caso el eco de las ideas del ilustrado ministro de Hacienda de la Nación, cuya labor, para que sea fecunda, debe empezar por levantar y prestigiar lo que tan imprudentemente se dejó abatir, persiguiéndose ese ideal de centralización anti-económico y anti-constitucional que combatimos.

EL ARBITRAJE INTERNACIONAL

Doy cuenta, extractando, del estado en que se encuentra este interesante asunto, y llamo la atención respecto á la pregunta formulada por el señor Doniol. Es realmente como para preocupar que se admita la posibilidad de una nueva guerra de *secesión*. Decididamente parece, que no hay nada definitivo, en América, sobre todo, para el criterio europeo. ¿Tendrán razón...?

*
**

El 11 de Setiembre del corriente año, celebró sesión la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Paris, bajo la presidencia del señor Jorge Picot.

El señor Federico Passy informó de lo ocurrido en el Congreso universal de las sociedades de la paz, que acaba de reunirse en Berna. El objeto que se proponía dicha reunión era popularizar la idea del arbitraje internacional. Hay en ello una cuestión de opinión que no puede resolverse de la noche á la mañana. Se trata desde luego, de convencer al público de que hay medios de evitar las guerras. Para conseguirlo, es menester hacer frecuentes llamamientos á su atención. En gene-

ral, hay desconfianza y hasta excepticismo respecto á las conferencias de la paz.

No habiendo tenido bastante autoridad las conferencias libres para apresurar el movimiento, se ha recurrido á las conferencias interparlamentarias. Los hombres de estado de cada país han tomado parte en ellas, sin carácter oficial, pero con bastante influencia personal para disponer á sus gobiernos á que no se muestren hostiles á los principios propuestos por las reuniones internacionales.

*
**

Teniendo en cuenta esto, es que la conferencia interparlamentaria de Berna ha expresado el deseo de ver á los gobiernos entrar en la vía del arbitraje. Se ha penetrado tan bien de la fuerza que le daba el carácter de sus miembros, que ha emitido el voto que, de aquí en adelante, los gobiernos hagan todo esfuerzo para asegurar la inviolabilidad de la propiedad privada, en el mar, en tiempo de guerra y la introducción de la cláusula obligatoria en todos los tratados de navegación y de propiedad literaria y artística. Tampoco ha temido hacer un llamamiento á todos los Parliamentos, invitándolos á que hagan adherir á sus gobiernos respectivos á la proposición de los Estados Unidos, referente á un contrato general de arbitraje para intervenir entre todas las naciones del globo.

En el dominio más inmediato de los hechos realizados, la conferencia ha votado la constitución definitiva de una oficina interparlamentaria permanente del arbitraje internacional.

*
**

El señor Federico Passy, al terminar su exposición, hace resaltar los rápidos progresos de la idea del arbitraje, desde hace cuatro años. Fué en 1888, cuando diez diputados ingleses y veinticinco diputados franceses, bajo el patronato de Julio Simón, pidieron permiso al gobierno para celebrar una conferencia interparlamentaria en Paris, en 1889. En 1890 otra conferencia semejante, reunida en Lóndres, bajo la presidencia de lord Herschell, con-

taba en su seno miembros de doce parlamentos diferentes. En 1891, en Roma, se acentuaba ya el progreso: diez y siete parlamentos estaban representados en la conferencia interparlamentaria, á la que el gobierno se mostraba muy favorable. En fin, en 1892, en Berna, ya no es sólo una acogida oficiosa la que hace el gobierno á la conferencia: el palacio federal se pone á su disposición, y celebra sus sesiones en la sala de los Estados, siendo dirigida por los hombres más considerados de la Confederación. Su autoridad ha crecido de tal modo, que instala una oficina permanente de arbitraje. De este modo adquiere un medio duradero para hacer penetrar sus ideas en las masas y para hacer triunfar costumbres más humanas en las relaciones internacionales.

* *

El señor Doniol se adhiere moralmente á las ideas emitidas por los Estados Unidos referentes al arbitraje general. Pero se pregunta si en el caso de una nueva guerra de *secesión*, que no es imposible, el gobierno federal no se sustraería á la regla que emana de él. Puesto en el caso de someterse á una decisión arbitral, es probable que no resistiría mucho á la tentación de desligarse de ella.

En general, las proposiciones de paz universal no son hechas sino por los vencedores que tienen toda la ventaja en no cambiar nada á lo que tan pensadamente han conquistado. Cuando su interés lo exige de nuevo, pronto olvidan la doctrina para permitirse una violencia útil. «He ahí por qué, dijo el señor Doniol al terminar, me temo que el arbitraje internacional quede siempre en el dominio de las cosas irrealizables.»

* *

El señor Federico Passy no cree deber ser tan pesimista. Es fuera de toda duda que si, en el momento de la exasperación y del antagonismo, se habla de arbitraje á dos pueblos hostiles, no será casi posible hacerse oír. Pero sí, anteriormente, y de mucho tiempo atrás, esos pueblos han sido habituados á la idea del arbitraje, entonces

vacilarán antes de recurrir á la violencia. No llegarán á este extremo, sino en último caso y cuando todas las tentativas de conciliación por parte de los árbitros, se hayan agotado. Así y todo, ya sería un gran resultado social, el de hacer posible la paz, toda vez que sin el arbitraje, la guerra hubiera sido inevitable.

El señor Presidente, antes de levantar la sesión, dió las gracias al señor Passy, por su trabajo, al que la Academia ha prestado tanto interés, que ya habia elegido el *Arbitraje internacional*, como tema de uno de sus concursos del corriente año.

* *

En cuanto á la República Argentina, daba al *arbitraje* y en virtud del cual hemos perdido ya una buena parte de territorio en el Chaco,—veremos cómo nos va con el territorio de Misiones,— en la conferencia interparlamentaria de Berna ha brillado por la ausencia.

* * *

CONVERSACIÓN BANCARIA

La cuestión de la organización bancaria argentina está en la orden del día, y deseando hacer conocer á nuestros lectores las opiniones en la materia de uno de nuestros hombres más competentes y prácticos, tuvimos la conversación que fielmente reproducimos.

—¿El Banco de la Nación Argentina, le preguntamos, debe ser, á su juicio, un Banco de Estado ó un Banco de accionistas?

—Yo, nos contestó, sencillamente, puedo presumir de imparcial, puesto que tengo, por una parte, vinculaciones de negocio con el exterior, y, por otra, estoy ligado al destino de la producción nacional, con la particularidad de que si pusiese en una balanza mis intereses en uno ú otro sentido, estoy casi seguro que su fiel no se iría ni para uno ni para otro lado, de tal modo se equilibran. Le hablaré, pues, no ya como comerciante ó industrial, sino como argentino.

Los proyectos del señor Ministro de

Hacienda, que conozco, complacen á los comerciantes de negocios de giros, y que representan casas bancarias europeas, grandes tenedores de valores argentinos, los cuales desean *largar* y por lo tanto, les conviene, aunque sea temporaria, una mejora de la relación del papel á oro.

Estos comerciantes tienen medios para influir en la Bolsa, y hasta en la opinión de algunos diarios. Con toda justicia, nos agregé, estos proyectos son fantasía de confianza. El señor Ministro, cree, cándidamente, que pueden ser patrióticos y desinteresados los consejos de los comerciantes á que me refiero; no sabe que los pastores se comerán á los corderos, si tienen apetito, y que en este caso el apetito, no les falta.

—Convenido, le contestamos. Pero, Vd. no nos ha dicho, aún, qué pensaba, sobre la cuestión fundamental de la organización bancaria.

—Fundaba mi opinión, nos replicó. Los partidarios del Banco por acciones, son principalmente esos comerciantes que buscan liquidar ventajosamente para el exterior las operaciones pendientes y quieren, al efecto, tener en sus manos el gobierno económico de la República.

—Pero, ya que, agregamos, por lo que veo, como hombre práctico, quiere Vd. ir, de la base al vértice en vez del vértice á la base, tenga la bondad de decirme: ¿Si se hace un Banco por acciones, le parece á Vd. que éstas deben suscribirse en oro, papel moneda ó en fondos públicos?

Nuestro interlocutor se quedó un momento pensativo, y después nos dijo:

—Mientras el país no adquiriera un capital propio, por el aumento de su producción y reciba oro por saldos á su favor, los proyectos y juegos de Bolsa, no harán otra cosa más que un sube y baja del oro. Si la experiencia de algo sirve, ella debe demostrar á la República Argentina que las importaciones transitorias de metálico, nada le representan. No basta que el oro venga, es necesario que él se aclimate y esta aclimatación se opera por un exceso de las importaciones sobre las exportaciones; esto es, por el desen-

volvimiento del poder productivo del país.

En cuanto á los fondos públicos, ellos constituyen para el Banco, una garantía, un medio indirecto de acción, mientras que el papel moneda es un medio, directo y eficaz de habilitarlo para las funciones que le son propias.

—Perfectamente, estamos de acuerdo, le dijimos: pero vamos á otra cuestión. Si el Banco de la Nación Argentina, con los privilegios que se le quieren dar, se constituye entregándolo completamente á accionistas particulares, ¿qué influencia cree Vd. que podrá ejercer sobre la política interna y externa?

—Es un problema á resolver, nos contestó, el de que si hay que temer más la influencia del gobierno en el Banco, ó la influencia y poder del Banco en las personas que gobiernan.

Si el Banco de la Nación se limitase, en las provincias que ya tengan Bancos propios en condiciones regulares, á la función de redescontador, no sólo no contrariará las autonomías locales, sino que, propendiendo al desarrollo de los negocios bancarios y á la multiplicación de instituciones de esta clase, cooperará, robusteciendo la vida económica de las provincias, á su acción independiente en la esfera que constitucionalmente les corresponde; mientras que si es formado por accionistas del exterior, toda la influencia que el Banco Nacional puede ejercer, no será ya la admisible de un poder del país. Los que por temor de la influencia que puede ejercer un Banco Oficial, optan por un establecimiento sometido á la influencia de accionistas del exterior, cometen el error de entregar á extraños el poder que no quieren confiar á sus propios conciudadanos. Lo que se repele de parte del gobierno nacional, no puede, ni debe, ningún argentino entregarlo á los capitales extranjeros.

Por mi parte, agregó, preferiría que el Banco de la Nación Argentina tomase definitivamente el carácter de *instituto* Bancario del Estado, con una emisión de 50.000.000 de capital. Con sus utilidades podría retirar anualmente 4.000.000 de circulación, con lo cual á los doce años, quedaría quema-

dada toda la emisión y el Banco tendría un capital propio.

—¿Pero qué dice Vd. de la pretensión corriente, de que un Banco de Estado será siempre mal administrado?

—El ser corriente una idea, nos contestó, no quita el que muchas veces sea falsa, y está de seguro en este caso esa objeción que viene haciéndose contra el Banco de Estado. Es cuestión de hombres, y el actual gobierno, puede sin duda, designarlos con el mayor acierto. Un Banco de accionistas, por muy honradas que sean las personas que lo administren, cuidará, en primer término, de los dividendos; poco le preocupará hacer algo por el progreso de la industria, de la agricultura ó del comercio, aparte de que, en la elección de directores, no son por lo común los más inteligentes, honrados ó patriotas, los que tienen mayores probabilidades de éxito, sino los que disponen de más votos.

A la observación de que hemos tenido, por excepción, en las últimas épocas, malas administraciones en los Bancos oficiales, debe oponerse la de que los Bancos por accionistas son también á veces mal administrados.

—¿Conoce Vd. la combinación que proyecta el ministro de hacienda?

—Creo estar bien al cabo de lo que se propone. Quiere formar el Banco, por suscripción á oro, en el extranjero. El oro será traído al país, y encerrado en un tesoro sin poder usarlo, para garantizar lo cual el gobierno tendrá un inspector. El oro traído en esas condiciones no prestaría más servicios que el que haría una remesa de adouquines, para guardarla igualmente en el tesoro. Este Banco de accionistas garantizaría que en el plazo de cinco años el papel estaría á la par. Parece, agregó, que ese negocio ya no es un simple proyecto; él debe estar *ya á medias*, arreglado. Si tenemos malas cosechas, pestes, revoluciones ó guerras, serán fuerzas mayores, mediante las cuales podrá no cumplir la obligación, mientras que, si nada de esto sucede, cinco años son más que suficientes para que el país solo, sin apoyo de ningún sindicato extranjero, pueda formarse un capital á oro, por el aumento de productos de exportación y la

menor importación de mercaderías, que tendremos progresando la industria nacional.

Quieren, agregó con calor, declarar al mundo que no hay gente aquí que puede gobernar un Banco. ¿No dirán también, que no la hay para gobernar el Estado?

Para que gentes de afuera, nos formen un Banco, sin duda se exigirán muchos privilegios, cuando, si se trata de un simple Banco particular nada adelantaremos, pues que ya tenemos varios otros, sin necesidad de proyectos y favores de gobierno.

Se argumenta mucho con el ejemplo de los grandes Bancos de Inglaterra, Francia, Austria y Prusia, pero es menester hacerse cargo de las condiciones especiales de cada uno de ellos y de las circunstancias en que fueron creados. Han sido siempre las más críticas para el Estado, como las en que se han dado privilegios á particulares para salvar dinastías. Es de notar, también, que esos accionistas particulares eran nacionales y no extranjeros.

Por último, nos dijo, las teorías económicas europeas no sirven para nuestros países en los que tenemos, como medio de solución de todas las cuestiones sociales y financieras, un desarrollo de la producción fácil de promover aquí en proporciones que no les es dado alcanzar en el viejo continente. Seguir los modelos ultramarinos, es abandonar los medios propios, cuando carecemos de lo que en cambio posee la Europa.

La situación del Estado Oriental, gobernado según esas teorías, debe servirnos de lección.

LA TRATA DE NEGROS

Y EL RIO DE LA PLATA

VII

La Trata de negros iniciada, como hemos visto, como un medio práctico de resolver el problema del trabajo, en las tierras que iban descubriéndose al guiarse el derrotero de Colón, y

transformada en elemento de desarrollo del comercio y de la navegación fué, tanto para los gobiernos que poseían los mercados de salida como para los que dominaban en los de abasto, una simple materia mercantil. En el mismo carácter la consideraron las naciones que imperaban en las operaciones de intercambio.

Las consideraciones de humanidad no se tomaban en cuenta, juzgándose este singular tráfico con el criterio de las conveniencias individuales de los que podían hacerse oír y sentir, y que tenían á su favor la tradición y los argumentos especiosos que jamás faltan cuando se trata de paliar las mayores injusticias sociales.

¿Que es la tradición? Si á este interrogante debiese contestar uno de los sectarios de la escuela histórica, de seguro nos dirá que el ayer es la norma del hoy y la guía del mañana, puesto que determina las condiciones imperantes en el orden social, del cual no es dado prudentemente desviarse, tal como no se puede impunemente contrariar, en el orden físico, la ley de gravedad, teoría que lleva á la estancación y que importa el desconocimiento de las leyes fundamentales de la civilización y del perfeccionamiento humano.

Si á la misma pregunta debiera contestarnos cualquiera de los extremados partidarios de la escuela filosófica, sin vacilar, afirmaría que la tradición no debe considerarse, no admitiendo ellos trabas al triunfo de la razón pura. Mientras que observando el sabio precepto práctico de *in medio veritas*, tenemos que convenir en que, dada la ley del progreso humano, el ayer no es más que el punto de partida, y no el objetivo; que cada paso que demos, debe acercarnos á este, separándonos de aquel, pero que al mismo tiempo hay que recordar el principio de que, *natura non facit saltum*, y que tanto en el orden físico como en el moral, las evoluciones deben seguir un desenvolvimiento armónico.

No podemos extendernos aquí, en el estudio de las doctrinas filosóficas, y nos limitaremos al punto que hemos enunciado al comienzo de este trabajo, y que se comprueba por la historia de la trata de los negros, que es una de

las mastristes á la par que instructivas páginas de los tiempos modernos.

Los individualistas pretenden que el choque de los intereses personales llevarán á la perfección como la lucha por la existencia mejora las razas, y se apoyan en la teoría de la selección darwiniana segun la cual si bien aquella abate los tipos inferiores, deja predominantes los que sobresalgan y que, perpetuándose por la ley de herencia, vienen á producir una mejora sucesiva, lo que importa incurrir en el error de confundir las leyes que inmediatamente determinan las mejoras físicas con las del adelantamiento moral, y el de no distinguir el progreso humano, del meramente orgánico, cuando basta la observación de las diferentes condiciones de transmisibilidad de los progresos, en uno y otro orden, para dejar demostrada la falsedad de esa doctrina.

Desde que las superioridades intelectuales, no se transmiten como las orgánicas por herencia, el sacrificio de los que menos saben á los que mas saben, no es por tanto la base del adelantamiento de la especie humana en la alta esfera de sus condiciones morales.

Llegada á esta ya no son las leyes de perfeccionamiento orgánico las que imperan sino las de la adquisición y de la difusión de los conocimientos que, partiendo de aislados cerebros, deben irradiarse como la luz, distribuyendo, entre todos los espíritus preparados, la semilla fecunda de nuevos adelantos.

Favorecer, no solo la adquisición de la verdad, base del desenvolvimiento intelectual y moral del hombre, extender su acción á la par que separar las preocupaciones y los extremos de las aberraciones individuales, como se extirpan las malezas del campo que quiere entregarse á las culturas provechosas, son tareas que la obra de la civilización imponen.

Los individualistas extremos ven en la lucha constante una ley natural, pero en vez de querer con esto separar toda acción que no sea la de las fuerzas ciegas de los apetitos individuales, deben ver en ella el fundamento de la acción coercitiva al servicio de la ilustración y de la moral, puesto que ella

es la consecuencia de la alta lucha superior de la civilización contra el atraso primitivo.

VIII

Los que citaban en su apoyo el hecho de que la esclavitud era cosa antigua, tradicionalmente admitida, afirmaban lo que, en vista de la historia, no puede ponerse en duda, si bien esta consideración importa lo contrario de una presunción favorable. Todos nuestros errores, todas nuestras aberraciones, vienen de atras, y se cierran el camino à toda mejora posible los que se inclinan ante el hecho de las costumbres establecidas.

No solo es antiquísima la esclavitud sino que representa un progreso. El sacrificio de los vencidos, fué, primitivamente, la consecuencia de la guerra en las que la matanza no se limitaba al período de la resistencia; se extendía à los prisioneros, así como à los ancianos, mujeres y niños, y un principio de sentimientos humanitarios aconsejó conservarles la vida apropiándoseles à la par de sus tierras y demás bienes que les pertenecían. La propensión natural en los hombres de descansar en los más débiles las labores que las necesidades materiales imponen, dió fuerza à esta mejora y la hizo preponderar.

Establecido el derecho de apropiación de los vencidos, los esclavos fueron naturalmente convertidos en materia de comercio, dando esto lugar à que lo que empezó por ser una conquista humanitaria se trasformase, en breve, en causa generadora de nuevas guerras, que ya no se hacían solo para vengar ofensas ó para obtener el botín de riquezas generales, sino también con el aliciente de la apropiación de ganado humano.

Los negros, desde la mas remota antigüedad, eran apreciados como esclavos. De naturaleza ingénua, espíritu alegre, resignados, aun en medio de los mayores rigores, y sufridos para el trabajo, todas estas eran condiciones que los recomendaban à lo que se añadía la débil resistencia que, por falta de organización, y, sobre todo, de espíritu de raza, se encontraba en sus pueblos para la caza de hombres. Los

fenicios, primero, los árabes, despues, dieron particular extensión à este comercio, para cuya provisión les bastaba entablar relaciones con los reyezuelos africanos, que se encargaban de hacer reciprocamente la cacería de hombres, en los territorios de sus vecinos.

Todas las iniquidades tradicionales en una sociedad, entran facilmente en el denominado derecho.

Solorzano explica la esclavitud de los negros por la razón primitiva que hemos indicado del derecho que, sobre los vencidos, da la victoria à los vencedores. Aún en los últimos tiempos de la lucha de España con los moros, los cristianos convertían en esclavos à todos sus prisioneros de guerra, y los primeros negros con que en el siglo XV empezó Portugal à comerciar, eran también prisioneros de guerra.

La legislación romana, fuente de nuestro derecho positivo, no solo consagraba la esclavitud en esta forma, sino que también sometía la libertad humana à la tiranía del capital; y la misma propensión de apropiarse del trabajo de los débiles, está viva en toda la política moderna colonial; si profundizamos un poco las sociedades actualmente más adelantadas, veremos en ellas, encubiertas bajo la capa de una falsa armonía económica, varias formas de positiva esclavitud, operada por la fuerza del capital ó consagrada por extraviadas legislaciones agrarias.

Otras razones de pretendida humanidad, se aducían para autorizar la trata africana, como la conveniencia de arrancar hombres de la barbarie à fin de operar su mejora, llevándolos à centros civilizados; razones cuya falsedad demostraremos con una breve reseña de los efectos producidos en Africa por el hecho de la trata y de las condiciones en que se colocaba à los negros importados en las colonias, que revelan los extremos à que lleva el dejar hacer al interés individual, sin las limitaciones sociales, de acuerdo con las aspiraciones ó las luces de los espíritus superiores.

IX

Las exploraciones recientes en Africa, demuestran la gran fertilidad de

su territorio. Rios extensos á la par de medios fáciles de comunicacion aseguran la irrigación de los campos de cultura; la vegetación es exuberante y hasta el ardor de su clima constituye un elemento de riqueza, pues favorece todas las producciones tropicales, permitiendo el establecimiento de una numerosa población que podría vivir allí con todos los dones de la abundancia. El carácter de sus naturales aparece originariamente bueno y sencillo; pero el tráfico de esclavos, que ha sido el comercio que las razas mas adelantadas han llevado allí de preferencia, vino á cambiar fatalmente el destino que la naturaleza parecia reservarles.

Incitándose, como hemos dicho, la codicia de los reyezuelos africanos, se les indujo á las *gaxúas* ó malones sobre las tribus vecinas á fin de obtener prisioneros que negociar. Antes los moros hacian el cambio de caballos por esclavos, obteniendo de diez á catorce hombres por un buen animal, y, á fin de conservar el aliciente tenian por regla no entregar nunca yeguas.

Iniciado por los europeos el negocio en vasta escala se aumentó el incentivo, con la gran variedad de sus productos industriales; llevaban fusiles y pólvora; géneros de algodón, de brillantes colores, aunque de última calidad; vistosas cuentas de vidrio; utensilios de hierro, cobre y acero; cauris, conchillas que hacian el oficio de moneda, y, sobretodo, aguardiente, desenvolviendo con esto el hábito de la embriaguez, y, como lo observa sentidamente H. Scherer, (1) «por una irrisión del destino, los pobres negros llevados al nuevo mundo, al destilar el rom, fabricaban las cadenas con que debían aprisionarse á sus compatriotas.»

Este artículo fué en breve el preferido.

El interés individual de los africanos, fué encaminado así en una senda opuesta á los principios humanitarios, pervirtiéndose el carácter de esos pueblos, á punto de que la codicia y la connaturalización con las crueldades que provocaba, hizo que, en breve, ya no se sacrificasen soló los vecinos; los

reyes concluian por vender á sus propios súbditos, los padres y los maridos á sus mujeres y á sus hijos.

Desmintiendo á los economistas y á los individualistas que creen obtener la prosperidad social por el simple juego de los intereses individuales, entre los que predomina el aliciente de la utilidad inmediata, los grandes beneficios que por lo pronto la compra de esclavos proporcionaba á los pueblos africanos, debia producir su propia decadencia económica. El beneficio inmediato dió por resultado la permanencia de un estado de guerra y la inseguridad de todas las clases que antes mas se dedicaban á las culturas del suelo.

Lord Palmerston, en su célebre discurso, en la cámara de los lores, en 1844, contra el tráfico negrero, describe con animado colorido, el cuadro del salvajismo provocado por este comercio en el continente africano.

«Los negros, dice, destinados á la trata no son cogidos en las aproximaciones del lugar donde se verifica el embarque, sino que un gran número de ellos viene del interior. Muchos de estos son hechos prisioneros en las guerras excitadas por la sed de oro que produce la venta á los europeos; pero el mayor número proviene de cazas que se hacen para coger los esclavos, y del sistema organizado en el interior de Africa para robar hombres. Cuando se aproxima la época de hacer marchar para la costa las caravanas de esclavos, algunos hombres, entrada ya la noche, rodean una apacible aldea, la incendian y se apoderan de sus moradores, matando á los que se resisten. Cuando estas aldeas están situadas sobre colinas que ofrecen más facilidades para la huida, los habitantes se refugian en las madrigueras que encuentran, y encendiendo los cazadores grandes hogueras en la entrada de las mismas, los que han buscado allí refugio, colocados entre la muerte por asfixia y la esclavitud, se ven precisados á entregarse, si otros huyen por las alturas, los sitiadores se posesionan de las fuentes y pozos, y los desgraciados, devorados por la sed, vienen á cambiar la libertad por su vida.»

«Hechos los prisioneros se procede

(1) Historia del Comercio de todas las naciones.

à la elección. Los individuos robustos de ambos sexos y los niños de seis à siete años, son puestos à un lado para hacer partir la caravana que debe dirigirse à la costa. Las criaturas menores de seis años son muertas en el campo; los ancianos y enfermos abandonados, condenándoles así à morir de hambre. La caravana se pone en marcha; hombres, mujeres y niños atraviesan los abrasadores arenales y los peligrosos desfiladeros de las montañas de Africa casi desnudos y descalzos. Se estimula con latigazos à los débiles; y à los mas fuertes, ó se les ata à otro con cadenas ó se les une con yugo. Muchos caen desfallecidos en el camino, y mueren ó son presa de las fieras. Llegados à la costa, se les encierra en los establecimientos llamados *barracoons*, en donde los amontonan de manera que pronto son presa de epidemias. A la llegada de un negrero, frecuentemente la muerte ha aclarado las filas de la caravana.»

Livingstone da una idea de las depredaciones que produce la tráfica de negros. En 1854, visitó la costa oriental de Zanzíbar que encontró ocupada por una poblacion agrícola, numerosa y próspera. La tierra era fecunda y los hombres bondadosos. Cuando volvió diez años despues, todo habia cambiado. La trata habia penetrado en esa zona, haciéndolo desaparecer todo por medio del exterminio y del incendio; las plantaciones, las aldeas y sus habitantes. Por todas partes se encontraban cadáveres; los rios estaban obstruidos; de las ramas de los árboles pendian los esqueletos de los que no habian podido seguir el convoy de los prisioneros.

«El espectáculo, agrega, que tuve delante los ojos, es de tal modo irritante, que me esfuerzo continuamente en borrarlo de mi memoria. Pero las escenas de la trata se me representan à pesar mio, y en medio de la noche me despierto sobresaltado y horrorizado por lo vivo del recuerdo.»

«Se ha visto, dice. A. Tourmagne (1) un reyezuelo vender à un negrero, con anticipación una cantidad de muchachos que no poseia. Para proporcio-

nárselos cayó de improviso sobre un pueblo en el que mató à los hombres y à las mujeres, no dejando vivos mas que à los muchachos, que entregó enseguida à su comprador. Pero no se vendia solo à los prisioneros de guerra. Los maridos vendian à sus mujeres y los padres à sus hijos, por un fusil ó un barril de rom. Los negros, traídos, por lo común, desde muy lejos eran atados de cuatro en cuatro, y por las noches se les ataban las manos. Obligados à cargar con las provisiones, bajo un clima ardiente, à través de espacios inmensos, un gran número sucumbia al cansancio y muchas veces à las privaciones.»

Segun Baker (1) en un convoy de este género habia varias mujeres viejas, que extenuadas no podian seguir. A medida que alguna de ellas sucumbia al cansancio, la mataban. Un golpe de maza en la nuca y todo estaba acabado. El camino quedaba marcado por estos jalones espantosos.

Llegados à los puntos de embarque para América, no se mejoraba la condicion de los cautivos que sobreviviesen à tantas penalidades; antes por el contrario, el interés individual de los europeos les reservaba, como vamos à verlo, inhumanidades no menores que las de los negreros africanos.

(Continuará.)

PROGRESOS DE LOS TRADE-UNION

En la primera quincena del mes de Setiembre último, reunióse en Glasgow el vigésimo quinto congreso de la unión trabajadora (2).

Se puede formar una idea de los progresos realizados por esa sociedad (que se denomina à sí misma *El parlamento del trabajo*) con sólo comparar las cifras de 1868 con las del último año ó con las del corriente. Hace un cuarto de siglo, 34 delegados, que representaban menos de 120.000 asociados, componian todo el congreso. En 1891, ya se contaban 552 delegados que representaban 1.250.000 asociados. El año

(1) Histoire de L' Esclavage.

(1) Berlioux—La Traite Orientale.

(2) Trade-Union.

que corre ha visto reunirse más de 600 delegados, provistos de sus poderes en forma y que representan los votos de cerca de 2.000.000 de asociados.

Para apreciar el alcance de estos hechos, no basta sólo comparar estas cifras en bruto. Estos dos millones de trabajadores representan, puede decirse, la flor de las clases trabajadoras de la Gran Bretaña, y no aquellos artesanos superiores á quienes una especie de tradición semi-aristocrática había legado, por decirlo así, los beneficios de la unión de trabajos.

Desde la entrada en escena del nuevo *unionismo* y de los jornaleros propiamente dichos, á consecuencia de la gran huelga de los *docks* de Londres, las filas del gran ejército de los asociados se han abierto anchamente, á los oficios más humildes, á los trabajadores que no cuentan más que con sus brazos.

Esta numerosa clase, que John Bright, calificaba no hace mucho de *residuo social*, ha hecho irrupción en los cuadros del *unionismo* organizado. No cabe duda que este elemento nuevo es el que, á la hora de ésta, se halla en mejores condiciones para desempeñar en adelante el papel más activo. La mayor parte de los diputados obreros que han forzado la entrada de la Cámara de los Comunes, en las últimas elecciones generales, como los Sres. John Burns y Keir-Hardie, pertenecen si no por su origen personal (el primero es maquinista y el segundo, minero) al menos por sus simpatías, al neo-*unionismo*.

Todavía hay algo más significativo. Trátase, por parte de algunos, de destituir al secretario parlamentario del Congreso, señor Fenwick, minero y diputado por Northumberland.—y ¿en quién se piensa para sustituirlo? En el señor Tom Mann, es decir, en aquel que, en unión de los señores John Burns y de Ben Tillet, ha sido el principal iniciador del movimiento en favor de los *unskilled labourers* ó jornaleros. Precisamente este desalojo gradual de equilibrio en provecho de las nuevas fuerzas, es el que dará un interés propio al Congreso de Glasgow.

No parece probable que los seiscientos delegados tengan que debatir cues-

tiones de principios tan graves como las que se resolvieron el año pasado en Liverpool. El voto sobre las ocho horas de trabajo diario está ya sancionado, y es permitido dudar que los adversarios de esta medida se miren mucho antes de reabrir el debate, al menos en el terreno teórico, en momentos en que acaba de producirse la conversión casi repentina de los sindicatos de las industrias textiles del Lancashire que hasta aquí habían constituido la reserva de la oposición.

Lo que parece verosímil es que por una parte, se abordarán forzosamente las cuestiones de aplicación y de ejecución ó si se quiere esas cuestiones personales que desgraciadamente tienen el don de introducir un elemento de pasión en estos debates,—y por otra parte, que se discutirá la actitud política de ciertos representantes parlamentarios del *unionismo*.

Hay sobre este punto, una divergencia irreductible entre los antiguos y los nuevos jefes de bando de los sindicatos obreros. Hombres como los señores Broadhurst y Jorge Howell, que sin embargo han tomado hace ya tiempo, una parte activa en la conquista del derecho de asociación, son fácilmente mirados ahora como tibios, casi como tráfugas. El señor Tomás Burt que ha aceptado un puesto en el ministerio Gladstone, el señor Wilson, el señor Fenwick aparecen como sospechosos ante algunos intransigentes, por el hecho de creer que la causa obrera es solidaria del liberalismo y porque consienten, para seguir con las reformas, que se empiece por el *home rule*. Seguramente, sería injusto poner en una misma categoría á hombres como John Burns, Tom Mann, y aún al mismo Ben Tillet y al muy fogoso Keir-Hardie, que probablemente pasará un mal cuarto de hora á propósito de los errores de táctica cometidos en la elección de Newcastle.

No es menos evidente que el mal que aqueja á la mayoría liberal de la Cámara de los Comunes, la falta de unidad moral, se hará notar, hasta cierto punto, en las deliberaciones del Parlamento del trabajo de Glasgow. El señor Wilson, en su discurso inaugural, ha procurado predicar la concordia y la moderación. Falta ver si

estos consejos serán oídos. Otras voces, especiosas y dañinas, hacen ver por el contrario, que es sólo á fuerza de cismas y de herejías como las pequeñas iglesias se hacen grandes y como el partido obrero en Inglaterra no se desenvolverá sino mediante su disparidad.

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

La lengua galla (1). La casa Hoepli, de Milán, ha publicado en dos tomos, la gramática y la lengua de los Gallas, por el profesor E. Viterbo.

El autor declara modestamente en un corto prefacio que una gran parte del mérito de su obra es debida á los viajeros Chiarini y Checchi, que han aportado la materia y los elementos necesarios para la confección de su trabajo.

El país de los Gallas está llamado tarde ó temprano, á un gran porvenir, y es de esperar que Italia sepa sacar provecho de aquella zona inexplorada, en vista de sus relaciones con la Abisinia.

*

**

Memorias sobre el segundo Imperio. Anúnciase, para dentro de poco, la publicación de las *Memorias* de la condesa Estefanía de Tascher de la Pagerie, sobre la corte de Napoleón III y de la emperatriz Eugenia.

Nadie, mejor que la autora, se halla en condiciones de saber lo que pasaba en lo corte del segundo Imperio. Era parienta de Napoleón III, por su primo el príncipe Eugenio de Beauharnais, y por ende tenía derecho para asistir á todas las fiestas y recepciones oficiales. La condesa anotaba, día á día, todos los sucesos é incidentes de la corte, y esto es lo que constituye el fondo del libro que se prepara.

Otras *memorias* de la misma época y no menos curiosas, son las del general conde de Fleury, gran escudero, antiguo embajador y amigo íntimo de Na-

poleón III. Del punto de vista diplomático y político, estas *memorias*, á las que el hijo del autor, está dando la última mano, tendrán un gran valor y no escaso interés.

*

**

La evolución religiosa en las diversas razas humanas, por Carlos Letourneau.

La nueva obra del señor Letourneau termina el estudio de los grandes objetos sociológicos, que el autor tuvo en cuenta al emprender su trabajo sobre las transformaciones sucesivas de la humanidad, en el tiempo y en el espacio.

Examinando con atención el fondo de todas las religiones, se ve que todas ellas tienen por base, ideas simples, comunes á todos los hombres, que consisten principalmente en considerar como *viviente*, capaz de sensación y de voluntad, de odio y de amor, á todo lo que ocasiona una fuerte impresión, en bien ó en mal, y especialmente á todo lo que se mueve.

Las religiones, llamadas superiores, tales como el brahmanismo,—bastante parecida al budismo,—el judaismo, el islamismo, el cristianismo, no escapan á esa ley, más que en apariencia. En efecto por mediocre que sea el valor filosófico de estas religiones (dice un autor) sobre todo el de las tres últimas, la masa de sus sectarios no aprecia sino el lado más inferior de su filosofía. «Para atraerse mayor número de adeptos, esas religiones han debido conservar ó adoptar una cantidad de prácticas ó de creencias *anímicas* relacionadas con el fetichismo, con el espiritismo, con la magia, triología fundamental que sirve de base á todas las mitologías. El vulgo de los fieles se cuida poco de los dogmas, pero cree firmemente en las reliquias, en los talismanes consagrados, en los espíritus de los muertos, en los ángeles y en los demonios...»

Y, en realidad, la multitud de los creyentes de raza blanca, comprende la religión exactamente como todas las otras multitudes sea cual sea su color; dígalo sino el festejado suceso de la reciente coronación de la virgen en Córdoba, y los innumerables *ex votos* y ofrendas que encierra, en sus áreas,

(1) Como se sabe, el país de los *Gallas* está situado al S. de Abisinia, y poblado por negros idólatras.

camarines y altares, la iglesia de la Villa de Luján...

*
**

The year book of Science, por Bonney.

El compilador de este libro se ha propuesto dar, cada año, un resumen de todos los trabajos científicos, realizados en Inglaterra y en el extranjero. El *Year book* es una especie de anuario científico redactado por un grupo de especialistas competentes.

Entre los colaboradores de esta obra, hállanse, entre otros, hombres tan competentes como los señores Botting Hemsley, Lydekka, Massa, Oliver, Ramsay, etc., habiendo redactado cada uno la parte que le es familiar.

Aconsejamos la adquisición de este libro, que no debe faltar en la biblioteca de ningún hombre científico.

*
**

Vida profesional y deberes del médico, por Juhel—Rénoy.

El autor ha querido escribir un libro que pueda servir de guía á los médicos noveles para *establecerse*, diciéndoles cuales son las mejores condiciones para obtener un buen resultado. En realidad ha escrito un tratado de *deontología*, de que mucho se habla, pero que en ninguna parte se enseña, —dando prueba de muy buen sentido y al mismo tiempo de una sicología muy fina.

Es digno de señalarse, entre otros, el capítulo que se refiere á la discreción médica cuyo *pro* y cuyo *contra* son tan fáciles de defender.

El autor enseña, por medio de ejemplos bien traídos, que á veces no es moralmente permitido encerrarse en los términos precisos de la discreción legal; que la violación del secreto médico puede aparecer como un deber sagrado, y que existen ciertas fórmulas para romper el silencio sistemático, cuando se trata precisamente de personalidades poco recomendables, que obligan por su inmoralidad, á sus mismos médicos, á que procedan honradamente á su vez.

*
**

Anales de la Universidad, de Santiago de Chile.

En un tomo de 294 páginas, con un fotograbado, 2 mapas y varias viñetas, ha querido honrar la Universidad de Chile, la memoria del descubrimiento de América, dedicando al inmortal genovés, un número extraordinario de sus anales.

Es una recopilación razonada de todos los discursos, poesías y artículos publicados en Chile, el día 12 de octubre del corriente año, con ocasión del 4º centenario de aquel fausto acontecimiento, y en que han tomado parte los escritores más eminentes de aquella República, tales como Barros Arana, Aguirre, Amunátegui, Álvarez, Hostos, etc. etc.

Le doy las gracias, aquí, á mi antigua amiga Emilia Herrera de Toro, que me lo ha remitido.

La República Argentina no ha producido nada igual. Sólo el esfuerzo del señor Monner Sanz marca nuestro entusiasmo literario por Colón.

*
**

Finanzas y administración, por Francisco Seeber.

El antiguo Intendente Municipal de Buenos Aires, ha dado una prueba más de su laboriosidad y sentido práctico, acumulando en un grueso volumen de XIX—514 páginas observaciones sensatas y gran copia de datos estadísticos. Acuso recibo de él.

El método seguido por el autor en el desarrollo de sus variadas tesis es científico-experimental. Su libro viene á tiempo; precisamente cuando va á discutirse en el Congreso, el presupuesto general de la Nación. Lleno como está de cifras elocuentes puede ser consultado con ventaja por los miembros del Congreso.

El Sr. D. Francisco Seeber es sin disputa un trabajador infatigable y un ejemplo meritorio de lo que puede la voluntad. Porque en el estado embrionario de nuestra sociología, la primer dificultad con que se tropieza consiste en la falta de fuentes de información ó en lo descompaginados que están los antecedentes que el observador, el estadista, el financista, el economista, y el sociólogo necesitan

tener á la vista. Agréguese además que ciertos libros no se venden aún en nuestro país; por manera que todo acto como el del Sr. Seeber, es desinteresada manifestación de un patriótico anhelo por el bien público.

...

CRÓNICA DE LA QUINCENA

REPÚBLICA ARGENTINA

5 de Noviembre de 1892

No salimos de la atmósfera turbia; y sin ser pesimistas puede afirmarse en verdad que el horizonte político, económico y financiero está lleno de celajes.

La revolución de Santiago del Estero, si no es un sintoma de que el país no ha entrado definitivamente en el camino llano de la tranquilidad,—es un hecho perturbador y desagradable, y el modo menos satisfactorio con que los círculos ó los partidos disidentes han podido saludar el advenimiento de la presidencia inaugurada, después de tantas zozobras é inquietudes el 12 de Octubre.

* * *

La intervención, siempre de fatales antecedentes entre nosotros, ha sentado sus reales en aquella provincia desgraciada, donde las pasiones son tan calientes como su clima, y los intereses en juego, tan pequeños como sus recursos. Viendo estas disputas sempiternas se nos viene á la memoria la tan instructiva fábula de Florian de los dos calvos que se pelean por un peine roto. Es el hombre incorregible y está visto que los pueblos no se aleccionan sino por el dolor. Santiago del Estero, pues, seguirá sufriendo.

La intervención, hasta este instante, sólo augura descontento; y entrando como ha entrado á revolver antecedentes, buscando el origen de la legalidad *ab ovo* su acción tutelar, lo que implica para otras provincias, más ó menos trabajadas por las rivalidades y la discordia, es temor.

* * *

La ley del Congreso que la autorizó no habría seguramente mandado hacer lo que se está haciendo, si el P. E., en vez de iniciar su pedido de intervención en la Cámara de Senadores, lo hubiera hecho en la de Diputados. Y es curioso que la Cámara de Senadores, y sobre todo la Cámara de Diputados no haya con este motivo, traído á colación el art. 68 de la Constitución. Porque es el caso de preguntar si cuando hay que hacer gastos no previstos por el presupuesto,—gastos que importan por ser extraordinarios, una contribución no fijada de antemano, se puede prescindir del art. 68, que se refiere al 44,—artículo que dice así: «Á la Cámara de Diputados corresponde exclusivamente la iniciativa de las leyes sobre contribuciones y reclutamiento de tropas.»

Así va todo en este país, y así se enreda la jurisprudencia, y de aturdimiento en aturdimiento vamos andando á encontrarnos con la Constitución y llegando el cansancio de la masa popular á abandonar el manejo de los más preciosos intereses á unas oligarquías ó grupos privilegiados, que porque cambian de nombres, llegan á imaginarse que encarnan y representan, como es debido la voluntad popular.

* * *

Ahí estamos, y el prospecto del nuevo orden de cosas, sea cual sea la sanidad de intenciones del nuevo Presidente de la República, no es como para llenar de complacencia.

Los viejos partidos están atacados de gérmenes de disolución. Los unos para conservar su consistencia, necesitan mantenerse dentro de la órbita de la oposición activa, renunciando á ser revolucionarios. Los otros, para mantener un tanto su cohesión, necesitan transigir real ó aparentemente, según los casos, y destacarse como apoyando lo que en ellos no se apoya. Y los círculos, dentro de unos y otros afánanse, mediante evoluciones curvas por adquirir la mayor suma de supremacía oficial. Y en medio de este conflicto sórdido, lo único que resalta como una evidencia es que, propiamente hablando, no tenemos verdaderos partidos orgánicos, que equilibren al go-

bierno; que el P. E. puede así, halagando á éstos y á aquellos, esperanzados unos y otros, hasta los más intransigentes en incrustarse en el gobierno, sin más razón que las predilecciones personales, convertirlo á todos alternativamente en instrumentos suyos *bon gré mal gré*. Y de aquí resulta consiguientemente una incoherencia marcada en los propósitos, una desviación fatal en las tendencias tradicionales y un desconcierto visible tanto en el orden nacional como en el orden provincial,—y que los individuos, los grupos y los partidos no busquen en realidad sino componendas y acomodamientos.

Pero como este estado de cosas no puede ser sino transitorio, porque no se concibe un gobierno impersonal con hombres de carne y huesos, y como un gobierno, por otra parte, no puede apoyarse sino en lo que resiste, y como lo que resiste son los partidos,—no está lejano el momento en que definitivamente se sepa de qué lado están y quiénes son los que han de apoyar el actual orden de cosas, hoy por hoy, y en sus proyecciones futuras,—y como una consecuencia de esto, dónde están y quiénes son los enemigos que lo han de combatir en las urnas persiguiendo las reivindicaciones legales. En una palabra, asistimos, sin darnos cuenta del fenómeno (porque las fuerzas que actúan son latentes) á la transformación ó reorganización de los partidos,—que, á la manera de causas dinámicas que están en la naturaleza de las cosas mueven, sin que lo haya decretado la Constitución, todo el rodaje institucional de una nación que ha adoptado el régimen representativo.

* *

En medio de estas como inquietudes del espíritu público, las fiestas se multiplican, sin medida y sin discernimiento, á cada triquitraque con caracteres conmemorativos más ó menos banales, y á la vez que aumentan los espectáculos y las tentaciones de comerse cada uno lo poco que le va quedando, paralelamente escasean el trabajo y el crédito,—y la escuela del proteccionismo toca ya los dinteles de un régimen prohibitivo, á tal punto que las medias que antes pagaban el

25 %.—las medias ordinarias,—ahora pagarán el 40, y que como es sabido que andar sin medios es más higiénico que no usarlas, de este favor á la pretendida industria nacional, resultará que es un artículo de lujo no andar descalzo.

* *

Otros factores, para emplear la palabra de moda tienden á aumentar este dicho: *yo no sé qué voy á hacer*; porque, á medida que el oro baja no bajan los salarios ni los consumos,—asi es que de todos estos planes en perspectiva, bancos á fundarse y otros á liquidarse, y absorciones de la vida provincial por la vida nacional y predominio de la Metrópoli sobre la vida local, lo que tenemos en plata es esto; que no hay, en la República, nadie, absolutamente nadie, que pueda decir, poniendo la mano sobre su corazón: «yo estoy contento.» Y que muchos, que sin ser excépticos no han creído en los milagros, ya empiezan á ponerles velas á la vírgen para que se conduela de la suerte común.

* *

El verano se aproxima—los que tienen, se desparramarán buscando la restauración de las aguas termales y de los aires salinos del mar, y los desheredados ó los que no tienen suerte se quedarán tascando el freno. Y para qué hablar de los imprudentes que hablan de guerras ó de los ilusos que creen en el sistema curativo de hacer la concordia interna, buscando aventuras externas? Para qué hablar, sí? Está escrito que lo que ha de ser será, y de Casandra ¿quién se atrevería á hacer?

* * *

CRÓNICA ORIENTAL

La Razón dice, con mucha exactitud, que. «el Banco Hipotecario del Uruguay, no ha hecho otra cosa que abatir el valor de la propiedad malvendiendo las que le estaban afectadas, para poder hacer frente á sus compromisos. Todo lo hecho se ha traducido

en deastres.» Agrega que á medida que vende, deprecia los valores á punto de que lo que valía cien, no se podrá, en breve, realizar por uno. «La bancarrota en puerta, añade, á los pocos meses de recibir un Banco libre de deudas, reforzado con privilegios y engalanado, todavía, con un bono de cuatro millones», y; como consecuencia de esta observación se ensaña contra los economistas.

El colega confunde la economía política con el dulcanarismo económico. Con la simple aplicación de las nociones económicas más elementales pudimos prever á tiempo los resultados prácticos de ese sistema, que *La Razón* hoy califica de absurdo y atentatorio.

En carta á *La Tribuna Popular* de 31 de Diciembre de 1891, decíamos: «Una institución que nace con un capital inmovilizado y que en todo caso no representará, ni en pequeña parte las pérdidas inherentes á las liquidaciones forzadas, es una institución que nace quebrada, que nada valdrá, ni para sus accionistas ni para el país. Es una máquina de ruina, cuya acción irradiará por todas partes. El Banco solo tendrá por delante el camino de las ejecuciones, y, agregábase, esto importará la depreciación de la propiedad, en progresión geométrica y con esto la supresión del haber del Banco. Aterra, concluimos, el cuadro de lo que al país se le prepara con esta singular combinación de Banco Hipotecario».

Preveíamos, pues á tiempo, lo que sirve hoy de tema á las lamentaciones del colega, y el hecho de preverlo no valió, como recordarán sus lectores, ser el blanco de las injurias de los que se servían de sus columnas para denigrar á los que, como nosotros, no aplaudían los proyectos oficiales.

Teníamos, sin embargo conciencia plena de lo que decíamos, y apelamos al tiempo. «El tiempo dirá quien tiene razón, decíamos entonces, si el señor Ministro y la comisión que endosa sus proyectos, ó el infrascripto».

No se ha necesitado mucho tiempo, para que se reconozca que la razón estaba de nuestra parte. No es solo el distinguido colega el que lo reconoce; hoy ya son todos.

El muy ilustrado Dr. D. Gonzalo Ra-

mirez, en uno de los notables artículos que viene publicando sobre la cuestión del Banco Hipotecario, dice lo siguiente, que viene á confirmar lo que observamos:

«Lo que es verdaderamente desesperante, dice, para los que creen que la institución de la cédula está todavía destinada, á operar la resurrección del crédito hipotecario, es verla enfeudada á un Banco en liquidación indefinida y que guarda el privilegio de emitirla, como uno de esos títulos de nobleza, que conservan como verdaderas reliquias, los últimos vástagos de una aristocracia arruinada.»

* * *

El director del Banco Hipotecario, para sostener el derecho de cobrar los servicios atrasados con preferencia á los acreedores del Banco Nacional, al que sustituye, dice que esa institución no es, así como también no lo era la sección hipotecaria, hoy á su cargo, más que un intermediario entre los deudores hipotecarios y sus acreedores, los tenedores de cédulas.

Particular empeño manifiesta el directorio en sostener esta condición de intermediario, que verdaderamente es la que corresponde, pero no por esto se robustecen sus pretensiones.

Todos los servicios, hasta 31 de Diciembre de 1891, fueron pagados á los tenedores de las cédulas, con fondos, en gran parte del Banco Nacional, debido al atraso de los deudores hipotecarios, con lo cual, aún cuando ese Banco no fuese más que un intermediario, está subrogado en los derechos de los tenedores de las cédulas, que podrán cobrar con preferencia todos los servicios posteriores, pero no los correspondientes á los cupones que han recibido, lo que importaría autorizarlos á percibir dos veces en perjuicio de los acreedores del Banco Nacional, que anticipó los fondos.

Hay más; queriendo quedarse con todos los servicios atrasados, los tenedores de cédulas, no solo vendrían á cobrar por segunda vez lo que ya han recibido por intereses, sino también las comisiones adeudadas al intermediario, respecto á las cuales en ningún caso alcanza su derecho.

Por otra parte, el carácter de inter-

mediario, que con tanta razón, desde el punto de vista teórico, reivindica el directorio, aunque en la práctica esté procediendo como simple agente de los tenedores de cédulas, dá lugar á muy sérias consideraciones.

El Banco, cuando le ha parecido conveniente, se ha adjudicado propiedades de los deudores hipotecarios, mientras que, según lo determina expresamente nuestro código civil y todos los códigos civiles del mundo, les está vedado á los mandatarios ó comisionistas, comprar, aunque sea en remate público, propiedades de sus representantes. Todas las adjudicaciones hechas en estas condiciones, son, pues, completamente nulas, de nulidad insanable.

Todo lo que ha podido hacer el Banco Nacional y todo lo que ha podido hacer hoy el Banco Hipotecario, es, como lo autorizan los contratos, tomar posesión de las propiedades de los deudores morosos, y cobrar por sí las rentas que producen.

* * *

«El Siglo», como Jerome Paturot, cree que estamos en el mejor de los mundos y que no hay más que seguir como vamos, malvendiendo las propiedades y borrando los últimos rastros de crédito, en el país, para conseguir una corriente de oro que reemplace con ventaja á los empréstitos y supere por su importancia las sumas que se ha tratado de obtener en el exterior. «La producción nacional, dice, toma á su cargo suplir al país por vía de aumento de producción, apreciada *grosso modo* sobre el año anterior, cinco millones de pesos».

El colega no se hace cargo de que la producción necesita, ante todo, la disponibilidad de capital, siendo el principal beneficio del crédito el ampliar su acción y el darle una distribución que le permita desempeñar las funciones productivas que deben corresponderle.

Le bastará al colega, para hacerse cargo de la realidad de las cosas, acercarse á los centros realmente productores, y se encontrará con que el agricultor, que en condiciones de crédito, habría sembrado tres ó cuatro veces la extensión de lo que le permiten los

límites de su capital no se anima hoy ni á invertir todo lo que en efectivo posee, en una sementera. Si consulta á un saladerista, le dirá que no faena más que una parte de lo que hubiera deseado, debido á la carencia del capital de giro necesario. Todos los verdaderamente productores, le repetirán lo mismo: la falta de capital disponible, limita la acción de unos y coloca á otros en la imposibilidad absoluta de entregarse á cualquiera labor reproductiva.

Nos encontramos, días pasados, con un fuerte productor de Paysandú, y preguntándole por esa prosperidad, que se nos pintaba como resultado de la práctica del sistema ingoubilista, nos dijo, que este sería uno de los años peores para el departamento. Las ventas hechas en él, nos agregó, de campos, por el Banco Hipotecario, han abatido, hasta llevar á precios irrisorios, la propiedad raíz, haciendo comprometida la situación de los que se juzgaban en mejor situación de fortuna, de tal modo, que les faltaba el crédito para sus operaciones más habituales.

Consulte nuestro distinguido colega, la estadística y verá como en 1873, sube, con el desenvolvimiento del crédito, la exportación á una cifra anteriormente desconocida; viene la restricción en 1875 y la exportación retrocede para no levantarse sino á medida que se restablecían los valores y renacia el crédito; vuelve un período de expansión, y en 1888, es cuando la exportación llega á sus más altas cifras.

La escasez de recursos que limita las importaciones, es causa también, y muy directa, para la limitación de las exportaciones, pues si se necesita dinero para pagar consumos, también se necesita para producir.

Ahora hace un año, ya tuvimos ocasión de discutir, con el apreciable colega, sus ideas al respecto. El contaba entonces, como segura una importación de unos diez y seis millones de pesos oro en el año 1892, como saldo favorable del comercio internacional. El año finaliza, y las estadísticas no revelan por ahora semejante maravilla. En vez de importación de oro, consecuencia de un exceso de producción

lo que tenemos es exportación de productores y de consumidores. La depresión produce sus resultados lógicos.

*
**

Tiene, desgraciadamente, que contribuir al malestar general del país, la disposición del gobierno argentino, autorizando las cotizaciones del oro a plazos, lo que importa inaugurar una nueva época de ágio en la Bolsa de Buenos Aires, que establecerá fuertes primas para la absorción del poco oro que nos quede, y al cual, tan insensatamente, le conservamos una prima de exportación.

Los beneficios de este ágio, á que nos referimos, son tan considerables, que uno de los Bancos de esta ciudad, con sucursal en Montevideo, obtuvo aquí, en poco tiempo, 70 % de utilidades. Conviene más traer á Buenos Aires el oro, para especular con él directamente ó para hacer el negocio seguro de darlo en caución recibiendo papel, con lo cual se beneficia con la colocación del oro y con la del papel, recibido en garantía, que colocarlo en descuentos de conformes en Montevideo, á los ínfimos tipos del día, ó en hipoteca, cuando el Banco Hipotecario amenaza no dejar ningun valor subsistente.

✓ Además de esto, queda la plaza de Montevideo, destinada á colmar todos los descubiertos de oro de la plaza de Buenos Aires, sin que se necesite para esto, que la balanza del comercio le dé un saldo á favor. Basta entenderse con los que ahí tienen casas para, girando á noventa días, giros que se pueden ir pagando con otros, extraer todo el oro disponible en la plaza. A esto se añaden las operaciones de arbitraje con Rio Janeiro, anchas puertas, tambien, para la extracción de metálico, sacrificándose así la estabilidad de nuestras transacciones, segun las exigencias de la especulación de bolsas extranjeras.

Este estado de cosas, que es la raiz de la inconsistencia de todo movimiento progresista en el Estado Oriental, proporciona, como es natural que suceda, beneficios á determinado gremio, y por desgracia, son sus intereses tan antagonicos con los de la prosperidad del país, los que debido á una in-

comprensible ofuscación, predominan en la prensa y en los consejos del gobierno.

Por nuestra parte, hoy mas que nunca, nos encontramos en el caso de insistir en la reforma de nuestro sistema monetario. Si malo es el papel inconvertible, por las fluctuaciones de su valor, peor es el oro, en condiciones de ventajosa exportabilidad, que hacen incierta su provisión, y lo destinan á servir los Monte-Carlos vecinos, con preferencia á la producción y al giro normal del país.

En las condiciones actuales, aún que el país pudiese realizar un empréstito iras otro, no se podria suplir de un modo permanente la deficiencia de la circulación basada en el oro, puesto que el ágio le privaría de las mayores sumas de oro que lograrse importar, como lo ha privado de todo el que le entró en los años anteriores.

Ahora el Poder Ejecutivo y las Cámaras, han admitido la conveniencia de acuñar plata, pero, cometiendo el error de dejar limitado el metal blanco á los servicios de moneda fraccionaria. No se ha tenido el coraje de afrontar las iras del ingouibilismo, adoptando un sistema análogo al de Francia, Alemania y Estados Unidos, países en los cuales la plata circula alternativamente con el oro. No se ha querido tampoco abordar la acuñación de una moneda de oro nacional con el peso y ley necesarias para evitar que sea materia de especulación exterior.

Mientras así sigamos, sometidos al tutelaje de los intereses antagonicos al de la prosperidad nacional, seguirá el país rodando por la pendiente de la ruina.

*
**

Singular fenómeno es el que presenta Montevideo.

Los grandes ideales aparecen velados, mientras que el mas mínimo incidente de orden secundario, se vuelve materia de preocupación general.

Los términos depresivos del Poder Ejecutivo y de las Cámaras, contenidos en un artículo de *L'Union Française*, traducido por *La Razón*, ha provocado protestas y producido una agitación que las cuestiones funda-

mentales no habían logrado, hace tiempo, producir entre nosotros.

Por nuestra parte no queremos incurrir en el error que censuramos, entrando á ocuparnos de esa publicación y menos de entretener á nuestros lectores con riñas personales, y solo observaremos que se le ha dado una notoriedad al diario frances que no había alcanzado hasta hoy. Su artículo, como todas las acusaciones generales, tienen en su contra la presunción de la injusticia, pero el hecho es que se ha transformado en una verdadera *reusite*.

Dejando el artículo de lado, nos ocuparemos de una de las cuestiones de interés general que incidentalmente se ha tocado con este motivo y es la del derecho de los extranjeros de tratar en la prensa las cuestiones políticas del país, y que *El Día* defiende en nombre de la libertad del pensamiento y de nuestras instituciones liberales.

No hay que confundir los debates científicos ni la defensa de los derechos humanos ó las cuestiones de carácter municipal con las que son esencialmente políticas.

Lo primero, á todos, nacionales y extranjeros, corresponde, sin duda alguna; pero, las segundas que afectan solo á la familia nacional ¿pueden corresponder igualmente á los que no quieran formar parte de ella? De seguro no.

Las propagandas y diatribas políticas, crean movimientos generales en la comunidad nacional, despiertan y exacerbán pasiones, y nuestra historia nos demuestra como, cuando ellas han degenerado en luchas, los mismos que han contribuido á provocarlas, han ido, en seguida, á ampararse á sus cónsules, creándonos dificultades internacionales.

Si un oriental hubiese publicado en Francia algo análogo á lo que inserta *L'Union Française*, ya á estas horas la autoridad lo habría obligado á traspasar las fronteras. Ese país donde así se procede es, sin embargo, la patria de la declaración de los derechos del hombre y una de las naciones prácticamente más liberales del mundo.

Uno de nuestros primeros gobiernos patrios, fundado en las razones que

reproducimos, limitó, por decreto, á los nacionales la facultad de tratar por la prensa las cuestiones de carácter político. Nuestras Cámaras deben ocuparse del estudio de esta cuestión.

REVISTA BURSÁTIL

La principal novedad en la Bolsa de Buenos Aires en la segunda quincena de octubre, ha sido la resolución, mediante la cual se suprimía en las cotizaciones la designación de monedas especiales y se autorizó la venta oficial del oro á plazos. Lo primero importa una gran facilidad para el público y simplificación de las operaciones, pero no juzgamos tan acertado lo segundo, pues importa inaugurar de nuevo el ágio del metálico en vasta escala.

Las últimas cotizaciones en monedas especiales nos dan las onzas á 50.70, y las libras á 15.72, que son respectivamente 50 y 17 centavos más que en la quincena anterior.

Se ha manifestado una marcada tendencia de baja en los cambios sobre Europa.

Lo más notable del movimiento bursátil es la fuerte baja operada en los cheques del Banco Nacional, cuyo descuento, que al comienzo de la quincena era al 16 %, bajó al fin de ésta á 8.50 %. Los del Banco de la Provincia han oscilado entre 26.50 y 34, respondiendo las fluctuaciones á accidentales ofertas de depositantes urgidos. La mejora de las condiciones de ese establecimiento hará que éstos títulos continúen apreciándose cada día más.

La quincena bursátil oriental se asemeja mucho á la anterior, reflejando la situación abatida del país.

De los títulos que se cotizan, solo la deuda consolidada se mantiene firme, y esto debido á que se rige por sus cotizaciones en Europa. Las cédulas bajan cada día más, y las acciones del Banco Hipotecario quedan á 8, habiendo bajado un punto en el mes, y, siguiendo su directorio por el camino en que está, antes de ocho meses llegarán á cero.

El mercado de cambios queda en general flojo.

Balance General del Banco de la Provincia

AL 30 DE SETIEMBRE DE 1892

	ACTIVO		PASIVO	
	CURSO LEGAL	ORO	CURSO LEGAL	ORO
CARTERA				
Letras y valores á cobrar.....	38.474.179 23		34.300.178 28	
» entregadas á la Caja de Conversión.....	15.906.997 35	1.926.412 37	7.897.254 87	5.959.230 60
Deudores en mora y en gestión.....	56.375.884 27	3.340.213.64		
FONDOS PÚBLICOS				
Provinciales y Municipales.....		1.828.276 91	9.884.602 79	
CORRESPONSALES				
DEUDORES OFICIALES		16.338 46		1.748.626 75
Gobierno de la Provincia.....	8.033.784 40			
Banco Hipotecario, c/c.....	14.679.690 66			
INMUEBLES				
DIVERSOS		2.706.196 30	15.888.000 00	1.291.644 86
Saldos á cobrar.....	1.052.393 03			93.988 98
Réditos, gastos, etc.....	4.866.615 33			288.214 45
Varias cuentas.....	388.372 96			31.979 17
CAJA				
Existencia.....	2.483.436 79			
En custodia.....	1.005.500 25			
		147.802.327 53	147.802.327 53	9.413.684 81

La Plata, Octubre 8 de 1892.

FELIX SOBRIANO,
Presidente

EDUARDO C. DESSEIN,
Inspector General

G. MOSCUELLOR,
Contador,

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Octubre de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE)	Ultimo precio			Ultimo precio
	HASTA O'BRE. 15	MAS BAJO	MAS ALTO	HASTA O'BRE. 31
Metálico				
Onzas.....	50 20	49 90	50 90	50 70
Libras esterlinas.....	15 45	15 60	15 91	15 72
Cambios				
Inglaterra.....	47 $\frac{3}{4}$	47 $\frac{5}{8}$	47 $\frac{3}{4}$	47 $\frac{1}{2}$
Francia.....	5 —	4 98	5 —	4 98
Bélgica.....	5 03	4 98	4 98	4 98
Alemania.....	4 05	4 02	4 04	4 03
Cheques				
Banco Nacional.....	16 —	8 —	16 —	8 $\frac{1}{2}$
Banco de la Provincia.....	32 —	26 $\frac{1}{2}$	34 —	34 —
Banco Hipot. de la Provincia—bonos.	20 10	17 80	20 60	19 40
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	34 —	31 —	31 —	31 —
» A $\frac{m}{n}$ 7 % » »	97 —	— —	— —	97 —
» B » 7 % » »	95 —	94 —	96 —	96 —
» C » 7 % » »	83 —	87 —	90 —	90 —
» D » 7 % » »	93 —	92 —	93 —	92 —
» E » 7 % » »	93 —	90 —	92 —	90 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 $\frac{3}{4}$ % de renta.....	19 —	— —	— —	19 —
» A \$f. 8 % » »	31 —	— —	— —	31 —
» E » 6 % » »	31 60	— —	— —	31 60
» F $\frac{m}{n}$ 6 % » »	29 30	30 —	30 90	30 80
» G » 6 % » »	29 50	30 10	32 —	30 90
» I » 8 % » »	30 40	— —	— —	30 40
» J » 8 % » »	29 80	32 50	32 50	32 50
» K » 8 % » »	32 80	30 80	32 50	32 10
» L » 8 % » »	32 60	31 —	32 50	32 —
» M » 8 % » »	32 80	31 —	32 30	32 10
» N » 8 % » »	32 80	31 —	32 60	32 —
» O » 8 % » »	32 80	31 —	32 50	32 —
» P » 8 % » »	32 90	31 —	32 60	32 10
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884..	53 —	55 —	55 —	55 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	73 30	72 50	73 50	73 30
Id. de 1892.....	67 70	66 20	68 80	66 70
Deuda Municipal de la Capital . . .	61 40	60 20	62 —	61 20

	Ultimo precio	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio
	HASTA O'BRE. 15			HASTA O'BRE. 31
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	106 50	105 —	106 —	106 —
Italia y » » » » (oro).....	94 —	— —	— —	94 —
Crédito Real.....	31 —	— —	— —	31 —
Nuevo Banco Italiano.....	56 —	— —	— —	56 —
Banco de la Bolsa.....	45 —	— —	— —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	43 —	42 50	42 50	42 50
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)..	64 75	— —	— —	64 75
Constructor de la Plata.....	4 50	— —	— —	4 50
Id id id (obligaciones)	1 10	0 80	1 —	0 80
Agrícola Comercial.....	24 —	— —	— —	24 —
Banco Inmoviliario.....	20 —	22 —	22 —	22 —
Banco del Comercio.....	90 —	— —	— —	90 —
Banco Caja de Descuentos.....	50 —	— —	— —	50 —
Comercial de la Plata.....	8 50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	29 —	— —	— —	29 —
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	78 —	— —	— —	78 —
La Previsora (Compañía de Seguros).	27 —	— —	— —	27 —
La Primitiva (Compañía de Gas)....	88 —	89 —	90 —	90 —
Gas Argentino.....	53 —	— —	— —	53 —
Empresa del Edificio de la Bolsa....	130 —	— —	— —	130 —
La Argentina (fábrica de papel).....	83 —	— —	— —	83 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas....	9 90	8 60	9 40	8 90
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)	13 —	— —	— —	13 —
Compañía General de Reaseguros....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Ca.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE)				
Billetes Banco Nacional.....	40 20	40 —	42 —	40 —
Titulos hipotecarios Série D.....	24 —	22 20	25 —	25 —
Células hipotecarias » A.....	24 40	22 70	26 40	23 20
» » » C.....	25 —	— —	— —	25 —
Deuda del Interior.....	26 40	25 20	27 20	25 60
Id. Consolidada.....	33 40	31 60	34 —	34 —
Acciones Banco Hipotecario.....	8 —	7 50	8 80	8 —
CAMBIOS				
Inglaterra.....	50 $\frac{3}{4}$	50 $\frac{3}{4}$	50 $\frac{1}{4}$	50 $\frac{1}{4}$
Francia.....	5 36	5 34	5 35	5 35
Bélgica.....	5 35	5 34	5 35	5 35
Alemania.....	4 32	5 31	4 33	4 33

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

UNIDAD DE EMISIÓN

Y DESCENTRALIZACIÓN BANCARIA

Nuestro colega argentino *Tribuna*, pretende, todavía, aunque débilmente, sostener su singular proyecto de un Banco único, levantado sobre la base de los Bancos Provinciales, que serían absorbidos por la nación, é insiste en que la unidad de emisión establecida en Inglaterra y en los Estados-Unidos, importa la centralización del crédito.

No puede darse nada más insostenible que la confusión que hace, entre la emisión de papel y las funciones propiamente bancarias: y, como comprobación de lo que le decíamos, podremos citarle al colega, entre muchas autoridades, á Mr. Gladstone, al eminente tratadista norte-americano Amasa Walker, y á Mr. Wolowski, que, resumiendo la opinión de los dos primeros, dice «que hay que distinguir los servicios de Bancos de los servicios de emisión que requieren una reglamentación severa y que tienden á la unidad».

Estas son las conclusiones de la ciencia y la experiencia universal; y vamos ahora á probarle al distinguido colega, que es, como le decíamos, realmente meterse en el brete, citar el ejemplo del sistema inglés y el de los Estados Unidos, en apoyo de su tesis de que la centralización de la emisión importa la de las operaciones de Banco.

Sir Robert Peel, al sostener, en el Parlamento inglés, la centralización de las emisiones bancarias, que se

estableció por el acta de 1844, definió en los siguientes términos las ideas fundamentales de ese sistema. «Nuestro punto de partida, dijo, es el de que debe hacerse una distinción esencial entre el privilegio de emisión y las operaciones del Banco. Pensamos que son dos órdenes de hechos enteramente distintos. Pensamos que el privilegio de emitir billetes, debe ser sometido al control del Estado, y que, por el contrario, la más grande independencia, la más perfecta latitud debe imperar en las operaciones de Banco. Respecto de éstas, nuestra opinión es, que el Banco de Inglaterra, no puede ser sometido á restricciones mas severas que las que rijan para los otros establecimientos financieros de la misma naturaleza y que él debe gozar igualmente de los beneficios de un sistema de plena libertad.»

Pasemos ahora á los Estados Unidos. La ley de los Bancos nacionales de 1864, á que se refiere el colega, no importó mas que la generalización del sistema adoptado desde años atrás en Nueva York, y que, como en 1839, lo expresaba con exactitud M. Condé Raguet, tiene por base la distinción fundamental siguiente: «las operaciones de Banco son una cosa y otra las emisiones de moneda de papel: no hay ningún vínculo necesario entre las dos.»

Otro argumento del colega es que los Bancos locales no pueden subsistir sin el derecho de emisión, y agrega que la emisión de moneda de papel, ha sido el único oficio de los Bancos locales, en el pasado y el presente, en lo que demuestra igual descono-

cimiento de las funciones propias de los Bancos que de la historia y condiciones actuales de los establecimientos de este género que existen en las provincias.

El fin de un Banco, consiste: 1º. en concentrar el capital disponible conjuntamente con los pedidos, á fin de darle una aplicación más constante, aumentando por el hecho su eficacia; y 2º, en extender los beneficios del crédito por la distribución de sus capitales, en la forma más conveniente á los intereses sociales, la mayor amplitud de servicios que permite la garantía de la multiplicidad de riesgos, y los mayores elementos disponibles que proporcionan las compensaciones que facilita y la rapidez que promueve en el giro general.

Nada de esto tiene que ver con la emisión de papel, y donde exista cualquier suma de ahorros ó cualquier movimiento comercial, existen elementos y necesidad de operaciones bancarias.

El Banco de la Provincia de Buenos Aires, creció y se desenvolvió sin emitir papel por su cuenta; todas las emisiones de moneda corriente fueron hechas por cuenta de los gobiernos de la Nación y de la Provincia, no pudiendo el Banco utilizar esos billetes sino mediante su adquisición por depósitos y cobranzas, como podía hacerlo el último de los particulares. Vino el sistema de los Bancos Nacionales, y lejos de ser los Bancos habilitados por las emisiones de papel inconvertible, ellos fueron compradores y no emisores de billetes, dando oro contra éstos, con lo cual las provincias hicieron un negocio tan pésimo para ellas y para sus Bancos, como excelente para la Nación.

Lea el colega nuestro artículo publicado en el número 11, con el título de *La Nación sacrificando á las Provincias*, y se verá en él demostrado numéricamente lo que decimos.

Contestado así, todo lo que hay de sustancial en el artículo de la *Tribuna*, nos permitirá el colega que le manifestemos que no esperáramos que la contrariedad de nuestra anterior reputación razonada, lo ofuscara á punto de hacerle desconocer los dos principales méritos de nuestra publicación, que

son su nunca desmentida cultura, y ser siempre franca imparcialidad.

No nos citará el colega una sola expresión en nuestro artículo que no corresponda al comedido que nos es habitual. En cuanto, á la cuestión de unidad y federación que, dada la constitución argentina debiera considerarse cerrada, no es á nosotros á quien puede aplicarse el cargo de intentar reabrirla, sino precisamente al distinguido colega que pone su autoridad al servicio de un proyecto que contrariaría fundamentalmente la organización política de la República y que lo sostiene reviviendo los argumentos la antigua escuela unitaria.

ACUÑACIÓN DE MONEDA PROVINCIAL

EN MENDOZA

EN LOS AÑOS DE 1822-1824

A principios del año 1822 las Provincias de Cuyo se encontraban en plena crisis económica. Arruinado su comercio y cegadas las fuentes de producción, la vida se hacía difícil, pues ni siquiera había moneda con que adquirir aún los objetos de primera necesidad.

Mendoza había visto desaparecer la moneda de plata cortada, que era la que circulaba hasta entonces, pues, no produciendo el país ni frutos, ni exportando mercaderías bastantes para pagar las que se introducían de Chile para su consumo, fué necesario saldar esta diferencia con moneda efectiva.

En tal estado de cosas, el coronel D. Pedro Molina, que había sido electo gobernador en Mayo de 1822, creyó cortar el mal acuñando moneda por cuenta de la Provincia. A este fin se dirigió á la Honorable Junta Representativa pidiendo autorización para establecer una Casa de Moneda, bajo la denominación de «El Cuño».

La Junta, después de un detenido estudio del asunto, sancionó, con fecha 6 de Agosto de 1822, la siguiente resolución:

«La Honorable Junta, en sesión de esta fecha, ha sancionado el proyecto

«de V. S. estableciendo un Cuño Provincial, y, en su consecuencia, ha acordado proceda V. S. á verificarlo con la economía que exigen las circunstancias en su administración, debiendo fielmente observarse en la amonedación el peso y ley de la moneda nacional, tomando por modelo el signo de la cortada, corriente por ahora.» (1).

Mientras el gobierno preparaba las máquinas y útiles para establecer el Cuño Provincial, donde debían sellarse monedas que tuvieran por modelo el signo de la «cortada corriente», que no era otro que el de las piezas de plata selladas en las Casas de Moneda de Potosí, Lima y México, conocidas por *plata macuquina*, se dirigió nuevamente á la Junta, proponiéndole acuñar moneda provincial de cobre, y ésta accedió á lo pedido, disponiendo en 27 de Setiembre de 1822:

«1º. Que se establecerá una moneda de cobre y su valor será el del octavo de real de plata.

«2º. Su forma será circular; su peso y diámetro el de un término medio entre el medio y cuarto real plata de la Nación.

«3º. Llevará de un lado grabadas las armas de Mendoza y por el otro el número que indica su valor.

«4º. Se sellará por ahora la cantidad de diez mil pesos.» (2).

El gobierno observó esta ley en lo relativo al peso y diámetro de la moneda de cobre, y la Junta, admitiendo esas observaciones, modificó su anterior resolución, disponiendo en 29 de Octubre:

«1º. Que el artículo 2º de la ley de 27 de Septiembre queda subsistente en cuanto á la forma circular.

«2º. El diámetro del octavo de cobre deberá ser el del real plata nacional, y el peso el de dos.»

Terminada ya la instalación de la Casa de Amonedación, de la cual tantos beneficios esperaba el pueblo mendocino, el gobierno dispuso dar al acto de la inauguración todo el esplendor posible, á cuyo efecto invitó á las autoridades civiles y militares, á la

Sociedad de Enseñanza Mutua y al pueblo, á concurrir á la casa donde se había instalado «El Cuño», á fin de presenciarse el acto de sellarse las primeras monedas provinciales.

El día antes del señalado para la inauguración, se publicó el siguiente bando:

«Estando cumplida la soberana resolución de la Junta y para darse á luz la moneda con los requisitos prevenidos, ordeno y mando:

«1º. Que se admitirá y circulará la expresada moneda en todo el territorio y jurisdicción de este gobierno, con el mismo valor y legitimidad que ha tenido siempre la antigua moneda nacional.

«2º. Si alguna persona resistiese admitirla, ya sea en el mercado, ya en pago de algún crédito ó por alguna otra causa, sufrirá pena pecuniaria en favor del Estado, según la naturaleza y circunstancias del caso.

«3º. La persona que clandestinamente acuñe esta misma moneda, ó otra cualquiera de las que circulen, sufrirá irremisiblemente la pena de muerte y sus bienes serán confiscados.

«4º. La mitad de ellos se aplicará en favor del denunciante, caso de haberlo en tan gravísimo crimen.»

El día 13 de Noviembre de 1822, hallándose reunidos en el local de la Casa de Amonedación el gobierno y lo más distinguido del pueblo, y en medio de músicas y cohetes, se sellaron las primeras monedas provinciales.

En ese día y en tres distintas ocasiones se acuñaron treinta y seis piezas, que fueron en el acto distribuidas entre las personas que se hallaban presentes en el acto de la inauguración.

El alborozo con que el pueblo de Mendoza festejaba la inauguración del Cuño era debido á la creencia de que con la nueva moneda el comercio y la industria renacería y cesaría para siempre la escasez del medio circulante; y á tal punto llegó el entusiasmo, que las familias llevaban á la Casa de Amonedación sus alhajas y vajillas de plata para convertirlas en moneda sellada.

El procedimiento que se seguía para

(1) Archivo de Mendoza.

(2) Archivo de Mendoza.

la fabricación de la moneda era el más primitivo. Los metales, barras ó chafalonía, se fundían á fin de producir un lingote, el cual se batía á martillo para reducirlo á lámina; luego se cortaban á tranchas discos del tamaño conveniente, los cuales, puestos entre dos cuños, eran golpeados á mazo, quedando así lista y concluida la operación.

Siguiendo el procedimiento que acabamos de describir, se sellaron pesetas y cuartos, que, como se comprende, tenían que ser defectuosos en su forma, carecer del peso justo y de una ley uniforme.

Como hemos dicho, era creencia en Mendoza que con el hecho de sellar monedas la Provincia se enriquecería. De ahí que la Junta Representativa, después de dictar la ley antes mencionada para que se acuñase moneda de plata y de cobre, dictara otra en 15 de Enero de 1823, disponiendo:

« 1º. Que se acuñara oro con el sello « de la Provincia.

« 2º. Se adoptará para esta moneda « el modelo detallado por la Nación « para este metal en su signo, ley, forma, diámetro, etc.

« 3º. El gobierno se encargará de « ordenar su circulación, adoptando « las medidas que crea oportunas al « efecto.»

La moneda de plata que se sellaba en «El Cuño», era en pequeña cantidad, por falta de metales, pues el gobierno no tenía fondos para adquirirlos; de modo que, como la ley disponía se acuñara oro, bien pronto sucedió que la Provincia no tuvo fondos para adquirir el metal. Por otra parte, monedas de cordón, de oro, y plata, como disponía, la ley sobre acuñación, no podían sellarse en Mendoza por no haber, ni ser posible construir las en el país, las máquinas necesarias para efectuar esa operación.

La moneda de plata, que continuaba saliendo en pequeñas cantidades de la Casa de Amonedación, era tan imperfecta que debía dar lugar á que fácilmente se imitara, como en efecto sucedió. Pocos meses después de inaugurado «El Cuño», circulaban monedas falsas, que, aunque presentaban cierta semejanza con las legítimas,

eran de una plata de bajísima ley, de zinc y aún de plomo.

El gobernador Molina no prestó á este asunto la atención que merecía; y de ahí vino que las falsificaciones se aumentaran de una manera alarmante. En el pueblo empezábase á sentir un cierto malestar; el comercio negábase á recibir la moneda provincial, y la Junta, creyendo que volvería á recuperar el perdido crédito la moneda de la Provincia, sancionó una nueva ley en 5 de Julio de 1823, en que dispuso:

« 1º. Que se sellara oro y plata de « cordón en la Casa de Moneda de esta « Provincia.

« 2º. Se observará fielmente en la « amonedación el modelo de la na- « cional, en su peso, ley, diámetro y « signo.

« 3º. Llevará las iniciales de Mendo- « za en el lugar que corresponde.

« 4º. Se encarga al Ejecutivo su cir- « cular y respetabilidad, y al efecto « tomará las providencias que sean « necesarias.» (1)

Mientras que dentro y fuera de la Provincia se hacían las gestiones para el cumplimiento de la anterior ley, continuaba en Mendoza en todo su apogeo la falsificación de la moneda provincial.

El partido opositor al gobernador Molina hacía valer como arma política la cuestión de la moneda, acusando al gobierno por su inacción en castigar á los falsificadores. Aquél, á su vez, se escusaba con que era inaplicable la pena del *fuego*, que establecían las leyes españolas vigentes en la Provincia para los falsos monederos, como lo eran también las que el Gobierno había establecido al reglamentar la ley del 6 de Agosto de 1822. En esa emergencia, se dirigió á la Junta Representativa, con fecha 1º de Diciembre de 1823, pidiendo la sanción de una ley que penara con multa y presidio á los falsificadores de la moneda provincial, pues era de la mayor urgencia, decía, *atajar el progreso del mal que se trata de cortar*.

La Junta, reunida en sesión extraordinaria, acordó entonces:

« 1º. Que el falsificador de moneda

(1) Archivo de Mendoza.

« incurría en la pena de perder toda
« la que se le encontrara, y además
« dos mil pesos de multa, y, en su de-
« fecto, seis años de destierro fuera de
« la Provincia.

« 2º. El introductor de la falsa mo-
« neda es incurso en la pena de perder
« toda la que introduzca, y además dos
« mil pesos de multa, y, en su defecto,
« seis años de destierro fuera de la
« Provincia.

« 3º. Los delinquentes en los dos ar-
« tículos precedentes, si no son vecinos
« de la Provincia, sufrirán la pena de
« seis años de presidio, en obras pú-
« blicas.

« 4º. Los cómplices en el 1º y 2º artí-
« culo son igualmente comprendidos
« en las penas que en ellos impone.

« 5º. Los artículos anteriores com-
« prenden á todas las clases, sin dis-
« tinción de privilegios y personas.

« 6º. Se encarga al gobierno la más
« rigurosa observancia é inflexible
« aplicación de estas penas, é igual-
« mente tomará todas las providencias
« que crea oportunas al más exac-
« to cumplimiento de esta resolu-
« ción.» (1).

El pueblo que había perdido la con-
fianza en la moneda provincial, en vista
de la enorme cantidad de la falsa que
circulaba, muy poca fe tenía en las
leyes dictadas por la Junta contra los
monederos falsos, puesto que en más
de un año que funcionaba «El Cuño»,
ni el gobierno ni las autoridades ha-
bían tomado medida alguna para per-
seguir á los falsificadores.

El comercio de la ciudad propuso en-
tonces á la Junta sustituir la moneda
provincial por papel moneda, el cual,
bien garantido, se comprometía á re-
cibir y circular como moneda metá-
lica.

Como había en el pueblo una gran
excitación con motivo de la cuestión
de la moneda, la Junta resolvió que
las sesiones en que se tratara este
asunto fueran públicas; y, dispuesta
como estaba á dar al negocio una pre-
ferente atención, invitó al Gobernador
de la Provincia para una reunión
que tendría lugar el 6 de Diciembre
de 1823. Molina aceptando la invita-
ción concurrió al local de la Junta y

fué á tomar asiento á la derecha del
Presidente. Se invitó igualmente á
una delegación del comercio, á fin
de que diese explicaciones sobre el
proyecto que habían manifestado del
establecimiento de un Banco y emi-
sión de papel moneda. En el curso
de la discusión se acordó oír la opi-
nión de los hacendados, que formaban
un gremio muy importante de la
Provincia; y habiendo concurrido en
efecto á la sesión del 7 de Diciembre,
aconsejaron resellar toda la moneda
provincial á fin de poder así distin-
guir la buena de la falsa.

A nada definitivo se arribó en es-
tas sesiones, y el asunto hubo de
quedar pendiente hasta el 11 de Di-
ciembre en que el Gobierno haciendo
suya la idea de los hacendados, pro-
puso á la Junta resellar la moneda
provincial, proyecto que aceptó en se-
guida, sancionando el 12 de Diciembre
la siguiente resolución.

« 1º.—Se sobresellará toda la mo-
« neda, á escepción de la que aparez-
« ca ser de plata.

« 2º.—Se encarga al Gobierno la
« ejecución de este decreto y á su
« cumplimiento se tomarán las medi-
« das que sean convenientes.»

La agitación pública crecía por
momentos. El comercio derrotado
en su proyecto de emisión de papel
para retirar la moneda provincial,
se negaba á recibirla, declarando que
era falsa la que circulaba.

La Junta urgía al Gobierno para
que apurara el resello de la moneda,
y al efecto, el 24 de Diciembre le diri-
gía la siguiente comunicación:

« La Honorable Sala de Representan-
« tes, en sesión de anoche, ha tenido
« en consideración que la demora del
« sobresello puede ser perjudicial,
« pues es muy probable que los mo-
« nederos clandestinos se aprovechen
« del tiempo que corre para emitir
« cada día sumas que aumenten las
« que circulen, eludiendo el celo y
« vigilancia del Gobierno, y para evi-
« tar el mayor mal posible es que ha
« acordado y decreta:

« 1º.—Que el Gobierno fije de una
« vez un término al sobresello, el
« mas breve que á su juicio sea po-
« sible.

« 2º.—Que continúe este trabajo en

(1) Archivo de Mendoza.

« los días de Pascua, sin suspenderse « en ninguno de los festivos, hasta su « conclusión. » (1)

No solo nada se consiguió con esta ley sino que ofreció una nueva complicación. En efecto ya no era únicamente el comercio de Mendoza el que se negaba á recibir la moneda provincial sino también el Gobierno de Chile que con fecha 30 de Enero de 1824, disponía lo siguiente:

« Ha principiado á internarse por « la cordillera una moneda acuñada « en Mendoza, la que, según los en- « sayos que se han practicado, no « tiene la ley ni el peso debido. El « Gobierno no puede permitir esta « internación sin atacar la fé pública « de los ciudadanos de esta República « ó de las Provincias limitrofes, bien « se traiga con el fin de hacerla correr « en estas campañas, ó de contrase- « llarlas para volverlas al lugar de « su procedencia. Por tanto, ha acor- « dado y decreta:

« 1º.—Se prohíbe el curso de la mo- « neda acuñada en Mendoza.

« 2º.—Los resguardos de Cordillera « celarán escrupulosamente que no se « interne en cantidad alguna y de- « comisarán toda la que encuentren.

« 3º.—La que decomisen será remi- « tida á la Aduana General, para « que esta la pase con la cuenta co- « rresponsable á la casa de Moneda, « donde podrá destinarse para la liga, « si fuese conveniente.

« 4º.—Comuníquese etc. *Errazuriz*— « *Benavente.* » (2)

La disposición del Gobierno de Chile vino á complicar más la situación. Ya no era solo el comercio de Mendoza el que se defendía de la mala moneda; ahora el gobierno de un país vecino declaraba que aquella no tenía ni la ley ni el peso debido, y prohibía su circulación.

Con todo esto, cada día se hacía más insegura la situación de la Provincia. Atribuía el pueblo todos sus males á la desidia del Gobernador Molina en perseguir á los falsificadores de la moneda, desidia y desprecio que el pueblo creía confirmada por la lentitud

con que se hacía el resello dispuesto por la ley del 24 de Diciembre de 1823.

La Junta, que palpaba la excitación del pueblo, instaba al Gobierno, en 27 de Abril de 1824 á que multiplicase las mesas donde se cambiaba la moneda falsa por la antigua, y á que se colocaran tres, por lo menos, en distintos puntos de la ciudad.

Nada bastaba ya para calmar el descontento general.

Dos días despues, el pueblo reunido en la plaza principal en actitud amenazante, pedía cabildo abierto, acusaba al Gobernador de cómplice en la falsificación de la moneda, y no temía decirle que había perdido la confianza pública.

El pueblo invadió la sala capitular y decretó por sí mismo la caída del Gobernador, coronel, D. Pedro Molina.

He aquí ahora la descripción de uno de los ejemplares de esa moneda que acabamos de historiar.

ANVERSO.—Armas españolas.

REVERSO.—Las dos columnas de Hércules, cruzadas por la inscripción PLUS ULTRA. En la parte superior, á la izquierda, P; á la derecha A. (Provincia.) En el centro, L; en la parte inferior, á la izquierda, M; á la derecha A (Mendoza.) Entre ambas letras 823.

Metal.—Plata. Peso 12,010 gramos. Módulo: 350 mm.

ENRIQUE PEÑA.

RENAN

El acontecimiento del día es la muerte de Renán. No queremos privar á nuestros lectores de algunos detalles interesantes sobre él, tanto más cuanto que se ha ido al otro mundo absuelto por el Santo Padre, cuya bondad no le va en zaga á su talento.

* * *

Renán ha pensado en todo, hasta en su epitafio:

—Lo que yo he tenido siempre, solía decir: es un gran amor por la verdad. Quiero que pongan sobre mi tumba: *Veritatem dilexit.*

He aquí ahora el comentario que

(1) Archivo de Mendoza.

(2) *Boletín de las leyes y decretos del Gobierno*, Santiago de Chile.

el mismo ha hecho sobre ese epítafio:

—Sí, he amado la verdad; la he buscado, la he seguido á donde ella me ha llamado, sin mirar los duros sacrificios que me imponía. He desgarrado los lazos más queridos, para obedecerla. Estoy seguro de haber procedido bien.

Me explicaré. Nadie está seguro de poseer la palabra del enigma del Universo, y el infinito que nos rodea escapa á todos los cuadros. á todas las fórmulas que queramos imponerle. Pero hay una cosa que se puede afirmar, y es la sinceridad del corazón, la abnegación por lo verdadero y el sentimiento de los sacrificios que por la verdad se han hecho. Este testimonio, lo llevaré alto y firme sobre mi cabeza en el juicio final.

En esto, he sido un verdadero Breton. . .»

* *

El autor de «La vida de Jesús,» ha hecho muchas veces su retrato, en sus libros, no sin enumerar con muy buena fé, algunos de sus defectos.

«Tengo entre mis defectos, ha dicho, una especie de molicie en la comunicación verbal de mi pensamiento que casi me ha anulado en ciertos casos.

«El sacerdote lleva por doquier su política sagrada: lo que él dice implica mucho de convenido. A este respecto, me he quedado sacerdote, y esto es tanto más absurdo cuanto que no saco de ello ningún beneficio para mí ni para mis opiniones.

En mis escritos, he sido de una sinceridad absoluta. No sólo no he dicho lo que pienso, sino lo que es más raro y más difícil, he dicho todo lo que pienso. Pero en mi conversación y en mi correspondencia, tengo á veces extraños desfallecimientos. Casi nunca, me sostengo, y salvo el reducido número de personas con quienes me reconozco una fraternidad intelectual, digo á cada uno lo que supongo que deba causarle placer.

Mi nulidad con las gentes de mundo sobrepasa todo lo imaginable. Me embarco, me embarullo, me enredo, me pierdo en un tejido de ineptias. Entregado por una especie de *parti pris* á una finura exagerada, finura de sa-

cerdote, me desvivo por saber lo que mi interlocutor tiene ganas de que se le diga:

Mi atención, cuando estoy con alguien, es adivinar sus ideas y, por exceso de deferencia, servírselas anticipadamente.

Esto se refiere á la suposición de que muy pocos hombres son bastante desprendidos de sus propias ideas, para que no se les hiera al decirles otra cosa que lo que ellos piensan. No me expreso libremente, sino con las personas que sé que están desligadas de toda opinión y colocadas en el punto de vista de una benévola ironía universal.

Por lo que toca á mi correspondencia, ella será mi vergüenza, después de mis días, si llega á publicarse. Escribir una carta es, para mí, una tortura. Comprendo que se quiera pasar por *virtuoso* delante de diez personas, como delante de diez mil; pero delante de una sola persona. . .! Antes de escribir, vacilo, reflexiono, trazo un plan para un borrador de cuatro páginas, y frecuentemente me quedo dormido.

No hay más que mirar esas cartas, lindamente contorneadas, desigualmente torcidas por el fastidio, para ver que todo ello ha sido compuesto en el sopor de una semi-somnolencia.

Cuando releo lo que he escrito, me apercibo que el trozo es muy débil, que he puesto en él una infinidad de cosas, de las que no estoy seguro. Desesperado, cierro la carta, con el sentimiento de echar al buzón, algo que da lástima.»

* *

Las últimas palabras pronunciadas por Renán en público, lo fueron el 6 de Mayo de 1892, en el banquete de la Asociación de los estudios griegos, donde dió con melancolía serena, esta especie de despedida:

«Habéis querido proyectar un rayo de luz sobre mis últimos días. Probablemente, la fiesta de hoy será la última que yo presida. No hace más que una hora (tales son las miserias que me rodean) yo no sabría si podría asistir á vuestra reunión. . .»

Hay en la historia un milagro (yo llamo milagro á lo que no ha sucedido

más que una vez). y es la Grecia antigua.

Si, cerca de quinientos años antes de Cristo, acabó de destacarse en la humanidad un tipo de civilización perfecto, tan completo, que todo lo que había precedido volvió á entrar en la sombra.

Era en verdad el nacimiento de la razón y de la libertad.

El ciudadano, el hombre libre, hacía su aparición en las cosas humanas. La moral, fundada en la razón, se afirma en su verdad eterna, sin mezcla de ficciones sobrenaturales.

El hombre, libertado de los locos terrores de su infancia, empezaba á encarar con calma su destino.

La ciencia, es decir la verdadera filosofía, quedaba fundada.

El sistema mecánico del mundo fué, por momentos, entrevisto: no se supo permanecer en él; pero, lo cierto es que el principio había sido encontrado.

Copérnico, Galileo y Newton no harán más que sacar las consecuencias de un orden de ideas que arrebató á la tierra su posición central y hacía entrever la infinidad de universo.

La vida del individuo es corta, pero la memoria de los hombres es eterna, y es en esta memoria donde se vive realmente... Es necesario vivir teniendo en vista la estimación de lo selecto...

Os agradezco que me hayáis hecho abismarme un momento, por los recuerdos, en aquel aire puro de otro mundo.

He ahí los pensamientos que hacen olvidar los sufrimientos y que nos consuelan de la vejez. ¿Veré todavía la Acrópolis de Atenas? Lo dudo, no lo espero. Creo que nuestras sombrías brumas del norte serán el último horizonte que buscarán mis ojos. Pero siempre os deberé este momento de hermoso ensueño.

* *

Para terminar, he aquí algunos pensamientos sueltos del eminente Renán:

.... Perezca la Francia! Perezca la patria! Más arriba, existe el reino del Deber, de la Razón....

* *

... La democracia es causa de nuestra debilidad política y militar; de nuestra ignorancia y de nuestra loca vanidad.

* *

Por mucho tiempo aún, los aplausos y el favor del público serán tributados á lo falso.

* *

El tiempo presente es sombrío y no auguro bien del porvenir cercano.

* *

Siento que mi vida es siempre gobernada por una fe que ya no tengo. La fe tiene esto de particular, que, aunque desaparezca siempre obra. La gracia sobrevive por la costumbre del sentimiento vivo que se ha tenido.

* *

AFORISMOS ECONÓMICOS Y MORALES

(VERSIÓN DE * *) (1)

Los dos grados de la moral.

1er. Grado: moral superior á toda sanción.

2º. Grado: moral sostenida por una sanción.

El 1er. grado es la moral de los espíritus elevados, de las almas dotadas de nobles sentimientos, de los caracteres privilegiados: hacen el bien por el bien y porque es el bien, sin la mínima segunda intención de interés. Para ellos, la moral no es pura, mejor dicho, no es la moral, sino cuando carece de toda sanción, es decir, cuando no tiene recompensa ni castigo.

El 2º. grado es la verdadera moral vulgar, que necesita de una sanción; es la de la masa de los espíritus ordinarios é inferiores. El bien puro no les presenta suficientes atractivos para vencer la resistencia que oponen los intereses y las pasiones al sacrificio puro; para vencer esa resistencia, debe venir una sanción en ayuda de los bue-

(1) Es propiedad de esta Revista.

nos sentimientos de que ningun hombre está completamente despojado.

La sanción puede consistir:

1º. En la creencia de una vida futura con sus penas y sus recompensas: *Religión*.

2º. En la acción de la justicia humana, civil y eriminal: *Estado*.

3º. En el respeto humano, en el qué dirán, pues nadie quiere ser señalado con el dedo: *Sociedad*.

4º. En el remordimiento, que es la sanción interior; efecto de la educación ó de la costumbre: *Educación*.

Probablemente, el respeto humano es el más fuerte de esos frenos; así es que no conviene menospreciarlo.

* *

La dicha depende principalmente del *yo*, y bien poco del *no yo*.

* *

Las cosas necesarias nos son impuestas por la naturaleza;

Las cosas útiles nos son aconsejadas por la razón;

Las cosas agradables ó supérfluas responden á nuestros sentimientos, á nuestras pasiones.

Las pasiones vencen casi siempre á la razón; de donde resulta, que en realidad, lo agradable puede más que lo útil.

El moralista recomienda sobre todo lo útil; pero es muy poco escuchado; de donde se deduce que la utilidad sola no podría ser suficiente para formar la base de una moral social. Lo agradable, el placer, no es vencido sino por un sentimiento más fuerte que todo goce material; por la abnegación hacia un semejante, el sacrificio por una idea, la sumisión á un deber.

* *

Se han encontrado muy buenas razones para demostrar que la moral utilitaria es insuficiente, incompleta; pero me parece que se ha olvidado,—ó no se ha hecho valer bien,—este argumento: que la inmensa mayoría de los hombres pone lo agradable por encima de lo útil. Una vez satisfecho lo necesario, pensamos en lo agradable,—nos apasionamos de lo agradable nunca de lo útil. Fulano que gasta,

por ejemplo, 10.000 fr. en lo útil y lo necesario, consagra 50.000 á lo agradable. Raramente se arruina uno por lo útil; pero sí, generalmente, por lo agradable. Ahora bien, lo agradable dista mucho de ser siempre moral. á veces es malsano, otras dañoso y, *last not least*, no soporta el sacrificio.

Para que un acto sea moral, no es absolutamente necesario que lleve en sí un elemento de privación, de sufrimiento, de victoria sobre uno mismo; pero es preciso que la perspectiva de un sacrificio proporcional no le impida producirse.

* *

La moral es la reacción de los sentimientos humanos, sociables ó benévolos contra el egoismo brutal.

El egoismo basta quizás para la conservación del individuo y aun de la especie, pero no para la de la sociedad.

El progreso parece que no pueda hacer camino sin la abnegación.

* *

Tal escuela, ha negado el egoismo.

La prueba absoluta de su existencia es este hecho: que uno cree poder hacer cosas que están prohibidas á los demás.

La antigüedad ya habia comprobado que los hombres tienen, en moral, dos pesas y dos medidas, de donde ha venido el refrán de la viga y la paja. Un moralista antiguo ha dicho: injuriando á los demás, es como uno les revela sus propios defectos. Un embustero os gritará: ¡tú mientes! Un ladrón os acusará de que os apoderais de los bienes ajenos. El perezoso hablará con desprecio de ese «montón de holgazanes!»

* *

La *conciencia* es un doble forro del hombre que le permite verse interiormente, leer, por decirlo así, su propio pensamiento.

Ahora bien, la facultad de *desaforrarse* es tanto mayor cuanto más instruido es el hombre, cuanto más cultivado está su espíritu y cuanto más en calma se hallan sus pasiones.

* *

El libre albedrío depende en gran

parte de la cultura intelectual del individuo, después de sus hábitos y de sus pasiones. Antes de escoger, es necesario distinguir, y para obrar es necesario tener la fuerza para vencer ciertas resistencias.

*
**

Las leyes, se dice, nada pueden contra las ideas... Es ésta una razón para facilitar la expansión de las malas?

*
**

Parece que la verdad, como el progreso, no germina sino en el dolor.

Ella no aparece en toda su claridad sino después de la crisis.

*
**

Vulgarmente se define la palabra como el medio de hacer conocer el pensamiento. Un célebre diplomático encontró que más bien era el medio de ocultarlo.

Estas dos definiciones se completan, pero quedan no más en la superficie; por otra parte, representan el punto de vista del individuo.

La humanidad debe á la palabra toda su superioridad intelectual y moral, porque solo la palabra hace posible la acumulación de las experiencias morales, y la condensación en verdades abstractas de una infinidad de nociones que se perderían de una generación á otra. La palabra conserva las ideas, como el oro el valor.

Tal palabra encarna toda una serie de ideas y en lugar de tener que maniobrar en vuestros razonamientos con toda esa serie,—cosa difícil, frecuentemente,—empléais la palabra comprensiva que hace nacer esas ideas en el espíritu de vuestros oyentes. Para apreciar el alcance del servicio que presta una palabra, que se nos ha hecho familiar, no hay más que procurar seguir un razonamiento atestado de términos técnicos nuevos y complicados.

*
**

Las frases son un medio: de distraer, de hacer dormir, de excitar, de ilusionar (ó de engañar) á las gentes: ¿contribuyen á instruir las?

Es dudoso, porque á menudo la frase

consiste en un bello pensamiento contradicho por los hechos ó la naturaleza de las cosas; á veces en palabras sonoras casi vacías de sentido.

*
**

La frase se dirige al oído, á la imaginación, á los sentimientos ó á las pasiones, más bien que á la razón. Cuando ella le habla á la razón es menos para convencerla que para seducirla.

*
**

Hay lo que el hombre piensa y lo que dice; estas dos versiones están muy lejos de concordar siempre.

*
**

¿Por qué se emplea la palabra *inconmensurablemente*, tantas veces de un modo incorrecto?

Porque es larga, permite insistir y apoyar: es como un martillo que hace entrar la noción en las cabezas recalcitrantes.

Hay muchos casos en que los mortales gustan más apoyar, que resbalar: pegar *duro* y no *justo*.

*
**

¿Cuál es el espíritu más poderoso?

El espíritu de imitación.

De ahí, el efecto del medio ambiente, del ejemplo. Los niños aprenden imitando. Somos religiosos, patriotas, tenemos espíritu de cuerpo, por imitación. Nobleza obliga.

El espíritu de imitación es el que atrae á algunas mujeres europeas al país de los Mormones; el espíritu de imitación es el que hace que teólogos, propietarios y capitalistas se alistén en las filas de los socialistas atéos y comunistas; el espíritu de imitación es el que hace emplear el vitriolo ó el revólver, como agente de venganza.

¿Y qué otra cosa es la moda? ¿Y por qué se fuma y se *toma la copa*?

Se imita á la multitud, porque es la multitud, y se imita al original porque hay momentos en que le gusta á uno singularizarse. Se hacen muchas cosas por pura fanfarronería.

Así, pues, no es necesario que el terreno esté preparado, para que una propaganda tenga éxito. El talento, la

habilidad, las conjeturas harán mucho; la naturaleza humana, el resto.

* *
* *

Hay verdades que está uno dispuesto á rechazar, solamente por que se ve sacar de ellas consecuencias exageradas.

* *
* *

La verdad, como el diamante, es á menudo, una piedra bruta, cuyo valor no se reconoce hasta que se pone á la luz, por medio de un trabajo prolongado. El talento puede, sin embargo, dar la apariencia de una cosa preciosa á una materia común. Bástale emplear un sofisma, una hipérbole, una lisonja. ó cualquier otro medio análogo.

* *
* *

Hay mentiras concientes y mentiras inconcientes.

* *
* *

Atacar la verdad es malo; defenderla mal, peor.

Es el caso de decir: De mis amigos me guarde Dios (de mis amigos torpes), que de mis enemigos me guardaré yo.

* *
* *

El *buen viejo tiempo*, es aquel en que uno estaba satisfecho, cuando no tenía ambiciones.

¡Ay! era generalmente el tiempo en que uno era jóven.

Esto prueba que la dicha no consiste en los gozes materiales, que no viene de afuera, sino que nace en nosotros y se contenta con poco.

* *
* *

LOS DOMÍNICOS Y COLÓN

RECUERDO DEL CENTENARIO

(De un libro inédito)

Tomamos este capítulo de una nueva obra, todavía inédita, del conocido literato D. J. R. Monner Sans, sobre la influen-

cia que ejerció en el descubrimiento de América, la órden dominica.

V.

Oigamos ahora á otros historiadores para robustecer una opinión que tiene en su abono la veracidad de los hechos.

El P. Las Casas, dice, hablando de las personas que ayudaron á Colón en la córte.

«Otro fué el maestro del príncipe D. Juan. Fray Diego Deza, etc., y en carta escrita de su mano de Cristóbal Colón, *vide* que decía al Rey que el susodicho maestro del Príncipe, Arzobispo de Sevilla, Fray Diego Deza, y el dicho camarero Juan Cabrero habían sido causa que los reyes tuviesen las Indias. Muchos años antes que lo viese yo escrito de la letra del almirante Colón, había oído decir que el dicho Arzobispo de Sevilla por sí, y lo mismo el camarero Juan Cabrero se glorriaban que habían sido la causa que los Reyes aceptasen dicha empresa y descubrimiento de las Indias». (1)

El P. Mora por su parte escribe.

«Llegado Colón á San Estéban este año de ochenta y cuatro para consultar sus designios, halló en el quien le atendiese, porqué halló quien entendiese sus razones y fundamentos: que florecían en él y también en la Universidad, todas las buenas letras que en aquella se leían; pues no solamente tenía maestros y catedráticos de Filosofía y Teología, sino de las demás facultades, y señaladamente Astrología y Matemáticas».

Apretemos aun más las ideas.

Colón «comenzó á proponer los fundamentos que para este tan nuevo asunto tenía, y solamente en el convento de San Estéban halló quien le atendiese», dice el doctor Fr. Juan de Araya, «comenzó á proponer sus discursos y fundamentos, y en solo los frailes de San Estéban encontró atención y acogida» «afirma Remesal; y Pizarro asegura que «halló allí grande amparo en el insigne convento de San Estéban, de Padres dominicos, en quien florecían en aquella sazón todas las buenas letras».

(1) Tomo I.º, Cap. XXXIX.

W. Irving, que en este punto no peca de parcialidad alguna favorable á Salamanca escribió «con sus unidos esfuerzos (es decir los de Deza y de Colón) se dice que atraieron á su opinión á los hombres más profundos de las escuelas».

Rosselly de Lorgues, famoso también por su animosidad contra Salamanca, dice: «La digna actitud tomada por Colón ante la Junta hizo que muchos de los conventos se sintieran atraídos hacia él, y que el catedrático de *filosofía* (sic) de San Estéban Fr. Diego de Deza saliera en su defensa, y ganara á su causa á los primeros maestros de la Universidad. (1)

El conocido historiador Sr. Lafuente dice por su parte:

«El dominico Fr. Diego Deza, catedrático de Salamanca y maestro del Príncipe D. Juan, fué el principal apoyo de Colón al lado de la Reina; y á no ser por él, quizá no fuera Colón, ni fuera España quienes descubrieran el Nuevo Mundo».

«Casi todos los escritores más notables de aquella época y no pocos cronistas de Indias, convienen acerca del hecho indisputable de que el descubrimiento del Nuevo Mundo por Colón se debió en gran parte á la influencia del dominicano Deza.»

El erudito Sr. Rodriguez Pinilla en su obra ya citada, se expresa en los siguientes términos: (2)

«Pero es necesario ser justos, diciéndolo todo; el jefe de pelea, como ahora se dice, en aquella larga campaña, fué el generoso, hábil y valiente dominico Fr. Diego de Deza, eficazmente auxiliado por todo su convento de San Estéban y por la Universidad de Salamanca. Allí reunió sus huestes el fervoroso dominico; allí mostró á su héroe, llevándole siempre á su diestra y cobijándole bajo la égida de su Convento; con su palabra y por su mano encendió el fuego de la idea en aquellos altares, donde por entonces se rendía culto de adoración á las ciencias; y á los cuatro vientos desplegadas sus banderas,

dió allí la batalla en favor de los proyectos del navegante genovés, y allí la ganó.»

Refiriéndose á ese ilustre protector del inmortal marino, exclama Doncel y Ordaz: (1)

«¡Y qué protector! Porque no se contentó Deza con aprobar simplemente los tales proyectos, á una con los demás religiosos de San Estéban, y algunos otros que los historiadores mencionan, catedráticos todos de la Universidad de Salamanca...; no se contentó, decimos, con hospedar á Colón generosamente en el Convento, antes, durante ellas y despues de las famosas conferencias, sino que, asociándose al noble, fecundo y generoso pensamiento en que germinaba nada menos que la próxima invención de un Nuevo Mundo para la ya entonces floreciente y poderosa corona de Castilla; fué con Colón á la corte, recomendó eficazísimamente su proyecto, y le presentó á los Reyes, encareciéndoles con elocuente interés la conveniencia y hasta la gloria de aceptarlo. En suma, aun dado que Deza hubiera quedado solo en la demanda, lo que pensó de Colón, lo que hizo en su obsequio antes y después de las Juntas, la poderosa influencia que, por su alta posición, interpuso en la corte y para con los Reyes mismos, todo eso ¿no vale, por lo menos tanto, como la fría y estéril aprobación de los demás vocales, por más conformidad que hubiera resultado de la controversia?»

Y más adelante cita las siguientes palabras de la «Reseña histórica de la Universidad de Salamanca» que se publicó con carácter oficial en 1849; y fué antes remitida á la Dirección General de Instrucción Pública en 2 de noviembre de 1848. Entre otras cosas dice así: «Sepa España de una vez y el mundo entero, que los filósofos de Salamanca aprobaron la idea de Colón, y que el descubrimiento de una raza ignorada se debió á su penetración como divina, al apoyo caballeresco del Guardian de Palos....., á la nobleza de Isabel I, á la aprobación de los cosmógrafos de Salamanca, á la ge-

(1) Fr. Diego de Deza, por Fr. Pedro Gerard O.P. N.—De «El Santísimo Rosario» correspondiente al mes de Octubre del corriente año.

(2) Pág. 204.

(1) «La Universidad de Salamanca ante el tribunal de la historia»—Pág. 32 y siguientes.

nerosidad del convento de Dominicos de San Estéban y al tesón incontrastable con que el maestro Deza, fraile suyo, y catedrático de Prima de la Universidad, desembarazó de obstáculos la expedición más gloriosa que han visto los siglos. Y cuenta que aunque tengamos placer en confesar que el maestro Deza, como director de la educación del Príncipe D. Juan, contribuyó más eficazmente que la Universidad á la realización de la empresa, creemos que la honra del convento de Dominicos, incorporado á la Universidad y á la de su prohombre, Catedrático de Prima de Teología de la Universidad Salamantina, son enteramente nuestros». Y concluye con estas notabilísimas palabras». Resulta demostrado con toda la certidumbre con que puede demostrarse una verdad histórica, que el descubrimiento del Nuevo Mundo se debió al númen de Colón, á la aprobación de la Universidad de Salamanca y á los esfuerzos perseverantes y eficaces del Catedrático de Prima de Teología de la Universidad, el eminente Fr. Diego de Deza».

El erúdito historiador franciscano Fr. José Coll en su obra «Colón y la Rábida» (1) se explica de este modo.

«Algún tiempo después, durante el invierno de 1486, á 87, y por insinuación, como algunos opinan, de la misma reina, se presentó Colón en Salamanca, cuya Universidad con tanta razón era llamada la Atenas española; y en el convento de San Estéban, de la Orden de nuestro Padre Santo Domingo, á cuyas sesiones concurrieron gran número de doctores de aquella Universidad, se discutió detenidamente el nuevo sistema; y aunque la mayoría de aquella docta asamblea opinó de un modo contrario, con todo, los Padres Dominicos lo defendieron con vigor, primero en el seno de aquella pléyade de sabios, y después en la corte; todo lo cual, dió por resultado que la reina, no sólo no despreció á Colón, como era de temer, sino que le dió muy favorables esperanzas, viniendo poco después á admitirlo en su servicio.»

Y finalmente D. Emilio Castelar en su obra ya citada dice:

«El padre Deza oía con arrobamiento á Colón, y confiaba en él y en Dios revelador con viva fe. Los frailes dominicos le trataban como á un hermano más, y le asistían en sus dolores con los consuelos debidos por una grande amistad, y con los manuscritos de una biblioteca escasa en impresos todavía, por no haber pasado ni medio siglo siquiera tras el hallazgo de la imprenta.»

LA TRATA DE NEGROS

Y EL RIO DE LA PLATA

X.

El precio de la adquisición de los negros en Africa, ha variado según las épocas, y se ha diversificado según la mayor ó menor distancia de los puntos de embarque; así como fueron perfeccionándose los detalles de las operaciones.

Al iniciarse la trata en vasta escala, algunas varas de género común ó un ancla de aguardiente, bastaban para obtener, en el interior de la Guinéa, un negro jóven, robusto y en las mejores condiciones, pero el artículo se encarecía por los intermediarios, los gastos y los riesgos del transporte hasta las puntos de los mercados de la costa, llegando á triplicarse. Según Falcónbridge (1) en 1749, el precio de un negro en la Costa de Oro, se calculaba en diez libras esterlinas, que se entregaban en diversos artículos, y no en dinero. Este era el precio más alto, pues, según H. Scherer, (2) por un negro de veinticuatro años sin defecto, se pagaban diez libras, mientras que solo siete libras por una negra de menos de veinte años. Los intermediarios, según el mismo autor, que pagaban esto, eran negros mahometanos, subiendo el precio abordo, de un 25 %, á lo que había que agregar determinados regalos á las autoridades africanas.

(1) Cáp. XII pág. 182 y 183.

(1) An Account of the slave trade, Lóndres 1788.

(2) Historia del comercio de todas las naciones.

La compra en artículos, originaba, naturalmente, dificultades para los negros que deseaban hacer su provisión de esclavos, no siendo fácil prever de antemano el artículo que accidentalmente pudiese dar mayor beneficio en el cambio, lo que indujo al sentido práctico comercial de los ingleses, á establecer en los puntos principales de trata, grandes almacenes bien provistos, donde los capitanes que iban por negros pudiesen proveerse por dinero de los artículos necesarios para la permuta de esclavos. A esto se unía todo género de fraudes, como el mezclar agua con el aguardiente, usar falsas medidas y dar la pólvora en barriles de doble fondo; fraudes que según el autor que acabamos de citar devolvían los negociantes africanos, tratando de ocultar los defectos de los esclavos que tenían en venta; y de esto nació una escrupulosidad de parte á parte, así como la apreciación de relativa honradez en tan inhumanos como inmorales traficantes. Los negros se ingeniaban los medios de verificar la calidad y cantidad de mercaderías que se les entregaba, mientras que los negociantes europeos sometían á prolijo análisis el ganado humano que se les ofrecía, examinándolo, pieza por pieza, de los pies á la cabeza, y sometiéndolo á todo género de pruebas, que pudiesen revelar defectos orgánicos ó disimuladas dolencias, pagando solo la mercadería según su calidad; pruebas en las cuales los esclavos estaban interesados en favorecer á sus vendedores, pues cualquier falta en la disimulación de un defecto, que pudiese perjudicar á su amo, traía consigo los mayores rigores.

H. Scherer, agrega algunos otros detalles, que sirven para caracterizar aún más, la inhumanidad con que se procedía. «A fin de aumentar el valor de las mujeres se les quitaba, antes de la venta, sus hijos de pecho, los que se les devolvían enseguida, y el comprador engañado los tiraba, generalmente en el mar ó sobre la playa. Concluida la compra-venta, los esclavos eran marcados; se les imprimía, con un hierro caliente, sobre el pecho ó sobre los brazos, las marcas ó las cifras de la compañía ó del capitán».

Esta no es una inhumanidad surgida

con la trata de negros. Establecida la esclavitud, la marcación de los seres humanos reducidos á este estado, pareció un hecho tan natural como la usada con el ganado á fin de asegurar el sagrado de la propiedad; y la legislación de la madre patria, no solo la había autorizado antes de esa época, sino que, no obstante la tendencia benévola de los reyes de España en sus disposiciones respecto de los indios de América, se autorizó el marcar en la cara, con hierro ardiente á los indios araucanos reducidos á la esclavitud, de modo á hacer más fácil la persecución de los prófugos (1).

XI.

Cassing, combatiendo la trata de los negros, calificó con exactitud, los extremos á que la codicia individual llegaba en el transporte de los negros de Africa á las colonias Americanas, al decir que «un buque negrero, es la más grande reunión de crímenes en el más pequeño espacio».

La única limitación que conocemos, establecida respecto de las condiciones de transporte de los negros, es una inglesa, que limitaba á cinco los esclavos que se podían transportar en cada tres toneladas, pero está restricción no basta para confirmar sentimientos humanitarios en la legislación inglesa imperante, puesto que, al mismo tiempo, ella exigía, como minimum para el transporte de tropas dos toneladas para cada tres hombres, de donde resulta que autorizaba á llevar quince esclavos en el espacio en que se juzgaba no poderse llevar, en ningún caso, más de nueve soldados. Esta disposición, sin embargo, no se cumplía en la práctica, pues como lo observa Lord Palmerton en su célebre discurso, los capitanes «llevan la cuarta ó tercera parte de negros más que su navío puede contener, semejante al cálculo matemático que se hace cuando al cargar vino en una nave se cargan unas barricas más, destinadas á compensar la pérdida que resulte por la evaporación ó la avería; pues el capitán sabe perfectamente que morirá un gran número de negros de los que forman su carga».

(1) Solórzano—Monarquía indiana

mento, sucumbiendo los más por la tristeza, otros por el cambio de régimen, y muchos por asfixia».

Describiendo un buque negrero, agrega Lord Palmerston, «que en él un negro no ocupa más espacio que el que ocupa un cadáver en un ataúd», mientras que según otros, «se los acondicionaba como arenques», en todo lo cual no hay ninguna exageración. La bodega de un buque negrero se dividía con tablados que llegaban á no tener más que dos pies de altura y en ellos se almacenaban los esclavos atados de dos en dos por un pie y una mano, sugetándolos, además, á las paredes ó tablados del buque, ó por una barra. En tan reducido espacio, no podían ni sentarse ni cambiar de postura, sucediendo á veces que un fuerte movimiento del buque los hiciese caer los unos sobre los otros asfixiándose muchos.

Cesar Cantú, refiere (1) que en «la Sociedad de moral cristiana de París, un señor Stael, presentó, en 9 de Enero de 1826, las cadenas que se fabricaban en Nantes para los buques negreros, y una enorme barra de hierro apenas pulimentada, con la cual, durante los dos meses de la travesía, aquellos infelices tenían apretados los pies, obligándoles á estar sobre las infecciones del vómito y de la disentería.»

Durante el viaje, el alimento consistía en un poco de igname y de porotos y un medio litro de agua, lo que se repetía dos veces por día. «Cuando el tiempo era bueno (2) la comida se les daba sobre el puente, donde se les obligaba á bailar con las cadenas para dar flexibilidad á sus miembros entumecidos. Se azotaba sin piedad á los que rehusaban hacer ese ejercicio. La tercera parte del cargamento moría en el camino ó en los primeros días de la llegada.»

H. Scherer calcula en 25 % la mortalidad en el viaje debido á falta de capacidad en los buques; M. Buxton (3) para dar una idea de las pérdidas en la travesía, cita el caso del bergantín español «La Cristina», apresado en

1831, y que de 384 esclavos había perdido, de viruelas, 132; y el brik español «Midas», que de 562 negros, sólo conservaba vivos 369. Ya hemos visto que según el asiento celebrado por España en 1652 con el portugués Antonio Rodríguez de Elva, se admitía, como caso corriente, durante el viaje, una mortalidad de un 30 %, y al historiar la trata de negros en el Río de la Plata, hemos de ver en algunos casos, enormemente excedida esa proporción.

Lord Palmerston agrega los siguientes datos para demostrar la inhumanidad de los capitanes negreros. «Nunca se atiende, dice, si han espirado los moribundos para tirarlos á la mar; algunas veces se arroja á aquellos que se ha desesperado de salvar. En el año 1783, un tal Collingwood transportaba un cargamento de esclavos á la Jamaica; el navio perdió la ruta, y escaseaban agua y viveres. Sabiendo que si los negros morían de desfallecimiento, los armadores perderían la prima del seguro, en tanto que tendrían derecho á ella si se probaba que por un suceso de mar había sido preciso sacrificar el cargamento, el capitán no titubeó en arrojar á las olas 132 negros.»

El arrojar parte de la carga humana al agua, era cosa corriente, cuando se hacía necesario aligerar el buque.

El espíritu se subleva ante cuadros como los que acabamos de trazar y que son un desdoro para nuestra época; pero si se reflexiona un poco, hay que convenir en que todos estos atentados son la consecuencia lógica de la acción de la fuerza económica individual, ejercida sin las limitaciones que resguardan los derechos humanos. Aún desde el punto de vista darwiniano la lucha individual, para que pueda ser hipotéticamente benéfica, debe presuponer la igualdad de condiciones, como se exige en toda lid leal. El que se presenta armado con los dones de la civilización frente á los hombres de condiciones primitivas, como el que viene al mundo amparado por la fuerza del capital frente á las clases proletarias, tiene una superioridad que no le es ingénita, pero, mediante la cual, fácil le es derribar y mantener en la sugestión, al que pueda serle naturalmente superior.

(1) Historia universal.

(2) De Clarigny.—Suppression de la traite—Revue des Deux Mondes, 1855.

(3) The african Slave-trade Londres 1830.

De ahí diversas gradaciones del abuso del hombre sobre el hombre, que si bien la elevación de espíritu trata de moderar, el interés individual no refrenado, lleva fácilmente á los últimos límites, y los impone creando un estado de cosas en el cual aparecen confundidos el interés social y hasta el buen sentido económico, con las enormidades que la fría razón repele.

Por mas cruel que parezca el modo de transportar los africanos á las colonias de América, la libre competencia que se presenta como el paladium del progreso en las sociedades modernas, lo imponía, de tal modo que sería de seguro arruinado el capitán negrero que quisiese transportar esclavos en las condiciones que hoy se exigen para la conducción de emigrantes. Todos los demas detalles, eran igualmente la consecuencia lógica del ejercicio de la competencia. Por otra parte el abuso en la explotación del hombre, por los que el azar colocaba en situación predominante, se hacia gradualmente natural para los que lo practicaban, endureciendo sus fibras humanas en la proporción en que la competencia lo autorizaba y lo exigía.

La confirmación de esto la hallamos en nuestros días por poco que observemos. Establecida la competencia de fábrica á fábrica, hay que reducir progresivamente los salarios, y cuando no alcance el trabajo á atender el sustento de los operarios, hay que agregar los tiernos hijos al yugo á que están uncidos sus padres y sus madres. Sigue la competencia, y si se la deja hacer, tendrán la palma de la victoria, los que despues de disminuir los salarios, aumenten las horas de trabajo, volviéndose las imposiciones anti-humanitarias, la ley inexorable de la lucha individual ilimitada. El fabricante que no lo observe cae y la grey del trabajo tiene así que ir fatalmente, en manos de los que no vacilen en hacerles la nueva imposición, como tenían que ser librados los negros africanos á los capitanes menos humanitarios; que, con el régimen del dejar hacer al egoismo individual, eran los que debían abarcar el negocio.

Una reciente ley francesa, que hace responsables á los dueños de fábricas y de minas de los accidentes que se

produzcan á consecuencia del empleo de maquinarias y aparatos cuyo estado ponga en peligro la vida de los operarios, castigando con indemnizaciones á favor de los individuos ó de sus familias, cuya desgracia se provoque, en cambio de economizar en renovación de utillaje, es una prueba mas de cómo el espíritu mercantil ilimitado, puede contrariar los principios humanitarios y cómo es necesaria la acción del Estado, para la defensa de estos.

BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO

El socialismo cristiano, por Enrique Joly. Esta obra es de combate y está llamada á hacer mucho ruido. Hoy que todas las confesiones reclaman para si el socialismo, el autor le contesta este derecho al cristianismo y al judaísmo, combatiendo por consiguiente el socialismo del señor Mun y el de los protestantes franceses.

Segun el señor Joly, ni la Biblia ni los padres de la Iglesia, les dan el derecho de erigirse en precursores del socialismo.

* *

Henrik Ibsen y el Teatro contemporáneo, por A. Ehrard. El autor nos hace conocer en esta obra, clara y profundamente, el carácter de casi todos los personajes de Ibsen. El autor no se contenta sólo con admirar el genio del escritor escandinavo, sino que le comenta y le explica, llevando al lector de la mano y haciéndole gozar de las bellezas literarias del fecundo autor de los *Révenants*.

* *

Soplos nuevos, por Juan Honcey. Son cuatro, el soplo religioso, el moral, el estético y el social. El autor desarrolla estas ideas de un modo ingenioso, valiéndose de metáforas poéticas, dichas con estilo encantador, que hacen que se lea con gusto un libro, cuya importancia y seriedad se impone.

* *

Le latterie sociali in Italia, loro utilità, origine, diffusion, con progetto di statuto e pros-

petto di tutte le latterie italiane. por Ercole Bassi. El estudio del señor Bassi ha sido premiado en la exposición internacional de las fábricas de queso de Pavia (1890) y ha obtenido una medalla de oro en la exposición nacional de Turin de 1890. Contiene una descripción completa de las lecherías cooperativas de Italia, consejos sobre el modo de establecerlas, organizarlas y vulgarizarlas, un proyecto de estatutos para una lechería social, etc., etc.

El autor asegura que la cooperación ha sabido conquistar rápidamente, con sus mágicos resultados, el espíritu y el corazón de los pueblos: anda ya de boca en boca, por todo el mundo, un eco de dulce promesa para la libertad de los trabajadores, siendo este un medio de evitar las crisis y de poner en buen camino la cuestión social. Naturalmente, el autor considera á la mayor parte de los intermediarios como verdaderos parásitos, que se preservan para ellos la parte del león. Con tal que los intermediarios de la cooperación,—porque los tendrá seguramente,—no saquen para sí la parte del zorro... eso es todo lo que deseamos.

* *

The personal rights association: its work and influence. Pevtress y Ca., ed. London. Este opúsculo contiene extractos de los discursos pronunciados en las asambleas anuales de la asociación de los derechos personales, por Stansfeld, H. Spencer, Mac Laren, Jacobo Brighth, Stephens, Hopwood y otros miembros notables de la asociación. La *Asociación de los derechos personales* fué fundada en 1871, con el objeto de defender la libertad contra los avances incesantes de los fabricantes de leyes. Esta sociedad estudia y crítica las leyes existentes y propone las enmiendas cuando las cree necesarias; también examina las que se proponen diariamente á fin de ilustrar al público sobre la oportunidad de adoptarlas ó rechazarlas. La asociación se opone, tanto como puede, á la extensión abusiva de la *legislomanía*, que si se la dejara hacer, pronto convertiría á la sociedad en un presidio, ó por lo menos en un cuartel ó convento: que subleva y atiza las luchas entre las clases; que

restringe cada día, más y más, la libertad individual, y que por medio de sus inspectores, oficinas de estadística, etc., etc., nos conduce á una extensión indefinida de la policía, del espionaje; de los poderes inquisitoriales. La asociación publica un diario y extractos sobre las cuestiones presentadas á la orden del día.

¿No valdría la pena de hacer algo parecido entre nosotros?

* *

El arbitraje internacional, por Fernando Dreyfus. En la primera parte de este libro, el autor traza la historia del arbitraje internacional desde los tiempos antiguos hasta el Congreso de Viena, con tanta precisión como rapidez é interés. Esto era necesario para venir á la época presente, en que las ideas sobre la paz universal se acentúan cada vez más y más. Si es cierto que no se suprimirá la guerra, sin creerla *divina* como antes, no lo es menos también que hoy domina un sentimiento de justicia benévola en todas las naciones civilizadas. Y como lo recuerda elocuentemente, el señor Federico Passy en el prefacio puesto al libro del señor Dreyfus, no hay que dejar de repetir con Kant: «La razón no dice que la paz perpétua llegue á realizarse en su día, esto no le concierne. Pero si dice que es necesario obrar como si esa paz debiese ser realizada en su día, y esto sólo le concierne.»

* *

Explicación y crítica del nuevo Código de Comercio de la República Argentina, etc., por el doctor Lisandro Segovia—(Buenos Aires, 1892—Editor: Félix Lajouane). El autor de esta obra, acaba de conquistar un lauro más en la república de las letras: son conocidos sus trabajos crítico-legales, habiendo merecido alguno de ellos los honores de la traducción al francés.

La nueva publicación que hoy da á luz es un extenso y bien meditado curso de derecho comercial. El autor ha aglomerado todo lo más moderno que se ha escrito sobre la materia, en las naciones que marchan á la cabeza del progreso social. Como una prueba de la labor que representa esta

obra baste decir que consta de 3 tomos en 4.º de 500 págs. cada uno; que el Código de Comercio, que aparece íntegro en el texto, contiene 1.611 artículos, y que el autor los ha comentado, explicándolos extensamente, en 5.087 notas, de tipo pequeño y compacto.

Como lo dice el autor en el prólogo, su misión se ha limitado á criticar con franqueza y con altura todo cuanto ha creído criticable, dejando á un lado el entusiasmo patrioter que ni cabe ni tiene razón de ser en trabajos de la índole del que nos ocupa.

Domina en toda la obra un espíritu de análisis, que no deja dudas al que tiene que consultar un punto cualquiera de los contenidos en el Código, haciendo de ella un texto indispensable en el gabinete de todo hombre de leyes ó perteneciente al Comercio. Felicitar al autor y al país por una obra, que tanto honra al uno como al otro, puede parecer banal; pero una labor tan inteligente es una tentación, —y como nos complace hacerlo, queda hecho.

* * *

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Noviembre 20 de 1892.

El mundo político argentino fué sorprendido días pasados con un reportaje,—anunciando que el general Roca, jefe del partido Nacional había resuelto retirarse, definitivamente, de la escena, volviendo, por decirlo así, á la vida privada.

* *

Un hecho de tanta significación debía producir y ha producido, en efecto, algo así como un trastorno en los partidos y en los círculos militantes.

No es de la índole de nuestra prensa periódica contentarse con lo ostensible,—así es que, con raras excepciones, casi todos los diarios políticos no le han dado á las declaraciones del

general Roca ni el alcance ni la trascendencia que á nuestro juicio comportan. Penetrando en su fuero interno, temerariamente, los unos han sido irónicos, los otros desconfiados. Nosotros vemos, sin embargo, en aquel acto, tan significativo, una prueba más del tacto político del distinguido hombre de estado; y, porqué no decirlo, una manifestación clásica de que su patriotismo, tantas veces eficaz, se da perfecta cuenta de las exigencias de la actualidad.

La época es de evolución y de transformación.

El general Roca cree que el orden de cosas fundado, por lo que se llamó «política del acuerdo», necesita apoyos fieles y durables,—y que la obra realizada es buena.

El general Roca, cree algo más:—cree, y es injusticia haberlo puesto en duda y no haber encontrado ahí la clave de su conducta, que las cuestiones se transforman, que los nombres pierden su valor; pero que las viejas cuestiones y los viejos nombres, son nada, ante las tendencias y las voluntades. Y, considerándose, no un estorbo para los suyos y sus afines, sino un pretexto para los intransigentes ha querido espontáneamente, quitar el pretexto y dejar á su partido, dividido por cuestiones domésticas, reorganizarse ó transformarse dándose una nueva constitución sin su ingerencia. Todo su concepto político estriba en eso. No saldrá pues de su retiro, sino en el caso de una guerra extranjera, probabilidad remota, ó yendo la anarquía en armas á golpear sus puertas. En aquel caso, ya se sabe que su espada es de la Patria; en este, sus antecedentes y su solidaridad le designan de antemano su puesto de combate,—al lado del gobierno legal.

* *

Como consecuencia de la determinación del general Roca, determinación irrevocable, que estamos seguros será completada renunciando su puesto de senador, en breve tiempo, los círculos disidentes del mismo partido,—nos referimos al partido nacional,—han adoptado un *modus vivendi*, tendente á suprimir asperezas; y los hombres

influyentes y autorizados de uno y otro lado buscan las fórmulas y los procedimientos,—que traduzcan en un hecho concreto este pensamiento: la transformación, reorganización y consolidación del partido nacional, dando así acceso á todos aquellos que por motivos diversos estuvieran alejados de su seno, en los últimos tiempos, y no sólo á estos elementos sino á todos los que difieran del *radicalismo*.

En otros términos: se quiere ensanchar la base de resistencia á las acechanzas de los radicales, cuya política tiene que ser fatalmente revolucionaria, por más que proclame que sólo busca las reivindicaciones de las urnas. La consecuencia tiene pues que ser la organización de mayorías dirigentes dentro del radio de la Constitución y de las leyes, para sostener el gobierno del 12 de octubre, encabezado por el Dr. Sáenz Peña, gobierno que los radicales repudian, clasificándolo, ahora como antes, de espúreo, fruto de la imposición y del fraude.

Si los *pour parler* y la propaganda de los que quieren *consolidar* el partido nacional llegasen á fracasar, su dislocación es inevitable.

En este caso se hará un gran vacío alrededor del gobierno del 12 de octubre, los *radicales* recojerán los despojos de la disgregación, y como no es posible mover los mecanismos constitucionales sin hombres, sin partidos,—de las divisiones consiguientes son los *radicales* los que reportarán la mejor parte.

*
**

Otras causas, económicas y financieras, á las que hay que agregar las administrativas, no menos decisivas, si no hay tacto en la elección de los agentes de la cosa pública pueden darle mayor nervio al partido *radical*. Entra también como factor en este orden de ideas la situación de algunas provincias, — cuya división, por un semillero de motivos, las mantiene en permanente conflicto de intereses, intereses que no es empresa de romanos homologar si los unos y los otros quieren persuadirse, una vez por todas, de que la política es la ciencia de las concesiones mutuas.

Sea de esto lo que fuere, el partido

radical revolucionario *sub-conditione*, encuéntrase colocado en una situación relativamente ventajosa respecto de los que han fundado el gobierno del 12 de octubre; porque, hoy por hoy, su unión es un hecho, y una verdad innegable que el partido nacional tiene la discordia en el alma; porque además de esto y como la lógica lo decreta en tales coyunturas es el receptáculo de todos los descontentos, á lo que hay que agregar una tendencia invencible de las multitudes á seguir á todo corifeo que diestramente señala con el dedo á los pretendidos autores de grandes males sociales, fruto fatal de un momento histórico, de una época de solismas y aturdimientos. El prototipo de los agitadores es el mismo ahora que en tiempo de Catilina. La talla es la cuestión y nuestras Catilinas no la tienen por fortuna.

Se ve, pues, que la actualidad no es como para inspirar plena seguridad en el orden y en la paz.

Agréguese á lo dicho que hay fuertes inquietudes respecto de si la política económica y financiera del actual ministro del ramo, cuya capacidad no ponemos en duda,—*le da la espalda al país ó al extranjero*, para encerrar todo nuestro pensamiento en una figura.

*
**

Pero... se nos ocurre, para concluir, que á propósito de finanzas, bien podría decirse parafraseando lo que sobre religión acaba de escribir un distinguido economista:

Si bastase hablar de religión para ser religioso, de seguro que ningún tiempo sería más propicio que el que corre. No dejamos de tratar de ella y cada cual se expide de una manera tanto más notable, cuanto más imprevista. Somos católicos contra el papa, aclamando, sin embargo, su infalibilidad; tal se erige en apóstol, en nombre de los más profundos sentimientos de concordia y de caridad, y luego toca á ensillar y á la carga, declarando, por regla general, con los pies bien firmes en los estribos, que no depondrá las armas hasta después de la victoria. Se lleva la indiferencia ó la abnegación política (tan necesaria se la juzga para el triunfo de la fe) hasta correr las

candidaturas, y, si se puede, la diputación. Los periodistas se convierten en padres de la Iglesia, y los ministros del culto en periodistas y oradores de Club. Realmente, es singular; pero nos parece que se juega muy alegremente una partida muy fuerte.

* * *

CRÓNICA ORIENTAL

Está á la orden del día la reforma electoral.

Se había nombrado por decreto de 17 de Julio de 1891, una comisión compuesta de distinguidos ciudadanos, con el objeto de dictaminar sobre las líneas generales de un sistema electoral que garantizase el ejercicio tranquilo del derecho de sufragio. Esta comisión se expidió, adoptando un proyecto notable, preparado por el Dr. Gonzálo Ramírez.

La Comisión de Legislación del Senado, acaba de presentar otro proyecto de reforma electoral; y se anuncia, para estos días, un mensaje del Poder Ejecutivo, acompañando un proyecto suyo sobre el mismo asunto.

Hay, como se ve, tanta actividad ejercida con el propósito de reformar la ley electoral, como poco interés en el pueblo en hacer valer sus derechos.

Por deficiente que sea una ley electoral, la acción popular y la rectitud de las autoridades, pueden hacerla prácticamente buena; mientras que la perfección de las leyes nada vale sin la lealtad en su aplicación y la conciencia en el pueblo de sus derechos.

El proyecto del Dr. Gonzálo Ramírez, es quizá, como lo demostraremos en una de nuestros próximos números, uno de los trabajos de más mérito y más lleno de novedades, que se han publicado sobre la materia, pero, presentado como una simple ley, y que, como tal, sería fácilmente derogable, encuentra dificultades para su adopción, que, en su mayor parte, no subsistirían si se tratase, como habiase pensado, de

dar á sus cardinales bases el carácter de artículos constitucionales.

Las disposiciones que se consideran necesarias para garantizar la vida democrática deben figurar en el código fundamental, evitándose así que una minoría que, en momentos de desfallecimiento ó debido á divisiones pasajeras, tome transitoriamente las posiciones predominantes, pueda, por una simple ley electoral, privar para lo sucesivo de sus derechos á la mayoría del país.

* * *

Los antiguos refranes españoles, constituyen un código de sabiduría. Tómese cualquiera de ellos y veremos confirmada á cada instante, ya en la práctica familiar, ya en la vida pública, la verdad que encierran.

Al recorrer las páginas de estos tres últimos años de nuestra historia económica, hallamos plenamente justificado el dicho de que «no hay que pedir peras al olmo», que traducimos por el de que es insensato esperar ninguna reconstitución mientras predominen en los consejos del gobierno las teorías demoleadoras, que por desgracia han logrado imperar.

Primero se emprendió campaña contra el valor de todos los títulos, y so pretexto de que es malo el inflacionismo ó hinchazón, se llegó hasta anularlo, arruinando todo elemento progresista y comprometiendo la vida del Banco Nacional. La situación de prospera que era, pasó á ser mala, y para mejorarla se trabajó, hasta conseguirlo, para hacer tabla rasa de las instituciones de crédito nacionales, con lo cual se afirmaba que se restablecería la confianza, sin tener en cuenta que ésta es planta que sólo florece en las épocas de prosperidad.

La situación empeoró, como no podía dejar de suceder, y en vez de pensar en tonificar al país, postrado por tan rudos golpes, la emprenden ahora los mismos contra los valores territoriales, únicos restos que quedaban de la fortuna nacional.

Las consecuencias lógicas que de esto resultan, ya las tocamos, con la agravación del malestar que afecta á todas las clases sociales, y como no

va quedando nada que derribar en el orden económico, ya oímos indicar, como nuevo específico, la eliminación del Presidente de la República; y si se prosigue por este camino tendremos que, por último, se llegará á pretender, con medio heroico para restablecer la confianza, que se ha venido alejando con las demoliciones sucesivas, la supresión de la soberanía nacional.

Este es, por otra parte, el término lógico de tan repetidos atentados, contra los cuales es deber ineludible reaccionar con vigor.

*
**

«El Siglo,» al comentar la suba de los títulos orientales, en la plaza de Londres, la atribuye á haberse colocado en fuertes manos los millones de nuestra deuda, que formaban parte del activo de la liquidación de Baring Brothers. El hecho es exacto, pero el colega *ingoubilista*, quiere tomar de esto pié para justificar las ventas en vasta escala, á que está procediendo el Banco Hipotecario.

La conducta anti-patriótica del directorio del titulado «Banco Hipotecario del Uruguay» en vez de poderse justificar con el ejemplo de la liquidación Baring, está en completa oposición con las ideas de los competentes banqueros que de ella se hicieron cargo, y que, comprendiendo que la venta de los títulos orientales, en las actuales circunstancias, hubiera traído una fuerte baja, adoptaron el temperamento de adjudicárselos á buen precio á fin de evitar una realización forzosa.

Lo que los liquidadores de Baring Brothers no han querido hacer con con nuestros títulos de deuda, los directores del titulado Banco Hipotecario del Uruguay, no vacilan en hacer con la propiedad territorial, beneficiando á unos pocos, con sacrificio de la mayor parte de la fortuna nacional y de los verdaderos intereses del establecimiento que dirigen.

Sigan, si quieren, en su triste empresa; pero no citen ejemplos recomendables pretendiendo con esto evitar la reprobación pública.

Los nombres de los que no vacilan en agravar el malestar general en las

actuales calamitosas circunstancias quedarán gravados en la memoria popular.

*
**

No concluiremos la reseña de esta quincena, sin hacer constar el hecho de que el gobierno ha tomado medidas tendentes á alejar la influencia oficial en las próximas elecciones de Senadores, lo que importa una positiva mejora en el orden político.

—*—

REVISTA BURSÁTIL

Como lo preveíamos, la autorización de la venta oficial del oro á plazos, ha inaugurado una época de grandes oscilaciones en el valor del papel, cuando con el sistema anterior se había conseguido una cierta normalización.

El cuadro del movimiento bursátil que publicamos, da idea de las grandes diferencias producidas en la quincena, y que importan un grave trastorno para las operaciones regulares.

En los cambios ha continuado manifestándose un movimiento de baja.

En cédulas nacionales y provinciales y en fondos públicos hay una mejora general en sus precios, no sucediendo otro tanto con lo común de acciones de bancos y de compañías particulares, que en su generalidad se han conservado á los tipos anteriores.

En la Bolsa de Montevideo ha habido mejora en los billetes del Banco Nacional, que han subido diez puntos, y en los títulos de deuda pública.

En cambio las cédulas continúan en baja, así como también las acciones del Banco Hipotecario, debido á la creciente depreciación de las propiedades, que ese establecimiento tan imprudentemente precipita.

Si las cotizaciones bursátiles, cuando, como en el presente caso, no son determinadas por la especulación, pueden considerarse como un barómetro de la confianza que inspira en la plaza la marcha de una institución, esa baja persistente debe indicarle al Directorio del Banco Hipotecario lo errado del camino que ha tomado.

Movimiento bursátil de la primera quincena de Noviembre de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 1º. AL 15 DE NOVIEMBRE)	Ultimo precio			Ultimo precio
	HASTA O'BRE. 31	MAS BAJO	MAS ALTO	HASTA N'BRE. 15
Metálico				
Onzas.....	50 70			
Libras esterlinas.....	15 72	289 —	309 50	292 50
Cambios				
Inglaterra.....	47 $\frac{1}{2}$	47 $\frac{3}{8}$	47 $\frac{1}{2}$	47 $\frac{1}{2}$
Francia.....	4 98	4 95	4 98	4 96
Bélgica.....	4 98	4 97	4 97	4 97
Alemania.....	4 03	4 01	4 02	4 02
Cheques				
Banco Nacional.....	8 $\frac{1}{2}$	8 —	10 —	10 —
Banco de la Provincia.....	34 —	35 —	42 50	35 —
Banco Hipot. de la Provincia—bonos.	19 40	19 20	20 10	20 —
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	31 —	32 —	38 —	38 —
» A $\frac{m}{n}$ 7 % » »	97 —	98 —	98 30	98 30
» B » 7 % » »	96 —	95 —	97 —	97 —
» C » 7 % » »	90 —	92 —	93 —	93 —
» D » 7 % » »	92 —	93 —	94 —	94 —
» E » 7 % » »	90 —	— —	— —	90 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 % de renta.....	19 —	— —	— —	19 —
» A \$f. 8 % » »	31 —	— —	— —	31 —
» E » 6 % » »	31 60	32 40	33 —	33 —
» F $\frac{m}{n}$ 6 % » »	30 80	30 80	32 20	32 20
» G » 6 % » »	30 90	30 80	32 50	32 50
» I » 8 % » »	30 40	33 —	33 60	33 60
» J » 8 % » »	32 50	32 50	32 50	32 50
» K » 8 % » »	32 10	31 90	34 —	34 —
» L » 8 % » »	32 —	31 80	34 —	34 —
» M » 8 % » »	32 10	31 80	34 —	34 $\frac{1}{2}$ —
» N » 8 % » »	32 —	31 90	34 —	34 $\frac{1}{2}$ —
» O » 8 % » »	32 —	31 90	34 —	34 $\frac{1}{2}$ —
» P » 8 % » »	32 10	31 80	33 80	33 80
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884..	55 —	— —	— —	55 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	73 30	73 10	74 20	74 20
Id. de 1892.....	66 70	66 50	68 50	68 50
Deuda Municipal de la Capital . . .	61 20	61 10	66 50	66 50

	Último precio HASTA O'BRE. 31	MAS BAJO	MAS ALTO	Último precio HASTA N'BRE. 15
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	106 —	107 —	108 —	108 —
Italia y » » » » (oro).....	94 —	— —	— —	94 —
Crédito Real.....	31 —	31 —	31 —	31 —
Nuevo Banco Italiano.....	56 —	57 —	58 50	58 50
Banco de la Bolsa.....	45 —	45 —	45 —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	42 50	— —	— —	42 50
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)..	64 75	— —	— —	64 75
Constructor de la Plata.....	4 50	— —	— —	4 50
Id id id (obligaciones)	0 80	0 80	1 —	0 80
Agrícola Comercial.....	24 —	22 —	22 —	22 —
Banco Inmobiliario.....	22 —	22 —	23 —	22 —
Banco del Comercio.....	90 —	89 —	89 —	89 —
Banco Caja de Descuentos.....	50 —	— —	— —	50 —
Comercial de la Plata.....	8 50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	29 —	— —	— —	29 —
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	78 —	— —	— —	78 —
La Previsora (Compañía de Seguros)..	27 —	— —	— —	27 —
La Primitiva (Compañía de Gas)....	90 —	— —	— —	90 —
Gas Argentino.....	53 —	45 —	51 —	51 —
Empresa del Edificio de la Bolsa....	130 —	— —	— —	130 —
La Argentina (fábrica de papel).....	83 —	80 —	84 —	80 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas...	8 90	8 —	9 20	8 60
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)	13 —	— —	— —	13 —
Compañía General de Reaseguros....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y C ^a	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO (DEL 1º AL 15 DE NOVIEMBRE)				
Billetes Banco Nacional.....	40 —	50 —	50 —	50 —
Títulos hipotecarios Série D.....	25 —	23 —	23 20	23 20
Cédulas hipotecarias » A.....	23 20	22 80	26 90	23 30
» » » C.....	25 —	— —	— —	25 —
Deuda del Interior.....	25 60	25 60	27 10	27 10
Id. Consolidada.....	34 —	32 40	35 50	35 50
Acciones Banco Hipotecario.....	8 —	7 70	8 —	7 70
CAMBIOS				
Inglaterra.....	50 $\frac{1}{4}$	51	51 $\frac{1}{2}$	51 $\frac{1}{16}$
Francia.....	5 35	5 34	5 35	5 35
Bélgica.....	5 35	5 35	5 35	5 35
Alemania.....	4 33	4 32	5 33	4 33

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RÍO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

CARTA DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

I.

Gran importancia se ha dado á la carta que el señor Ministro de Hacienda argentino Dr. D. J. J. Romero dirigió con fecha 25 de Noviembre al señor Presidente de la República, en la que da cuenta de las cifras principales del balance formado por la Contaduría General, con el objeto de establecer la verdadera situación de la hacienda nacional, y en la cual, además de emitir sus impresiones sobre el estado financiero de la nación el señor Ministro indica la conveniencia de la conversión á oro de los billetes circulantes al tipo de dos y medio por uno, opinando que esta operación consultaría la equidad y las verdaderas conveniencias del país.

Este documento, en efecto, no carece de interés, si bien en cuanto á datos numéricos no contiene mas novedad que la de las cifras exactas de los recursos disponibles y de la deuda exigible de la nación el 12 de octubre. En cambio el informe del señor Ministro no se ocupa ni de la condición general financiera del país, ni de los compromisos de diverso género que tiene la República con el exterior, todo lo cual es esencial apreciar con precisión para poder formar un juicio exacto sobre el temperamento que deba adoptarse.

Al inaugurarse, la actual administración tenía disponibles 2.417.000 en papel y 17.004 en oro contra una

deuda exigible por letras y expedientes de 19.954.000 pesos curso legal y 3.419.000 en oro, no incluyéndose en estas cifras ninguna partida de las que se adeudan por servicio ordinario de la deuda pública interna ó externa, ni por garantías de ferrocarriles.

Si bien figuran en el haber de la nación, pesos 78.700.000 curso legal, y 4.190.000 oro como importe de créditos á su favor, el Ministro no los toma en cuenta como recursos para atender las deudas de carácter exigible, puesto que nueve décimos de las fuertes partidas de créditos son acreencias del Tesoro contra el Banco Nacional y que, habiéndose colocado en la cuarta categoría en el orden de las preferencias de pago, por la ley que rige la liquidación de este establecimiento, pueden considerarse como pérdida total; y en cuanto á la partida de títulos, que en su mayoría son emitidos por la nación ó garantidos por ella, están dados en prenda á acreedores del Estado.

La deuda pública interna y externa de la nación, la aprecia del modo siguiente:

En moneda curso legal \$	48.700.000
» oro..... »	407.000.000

Las cifras de la deuda consolidada de la nación ya eran conocidas no solo por las relaciones que se hacen en el país, sino por las que se publican en el extranjero. En los 407.000.000 como deuda á oro, figuran los fondos públicos de 4 $\frac{1}{2}$ % de los bancos nacionales, de los cuales próximamente 100.000.000 están en poder de la nación. En cambio la nación tiene la respon-

sabilidad de 282.009.000 de billetes y además de la de algunas garantías industriales, la de 84.552.273 oro, de capital garantido á ferrocarriles.

Estas obligaciones le imponen á la nación el siguiente servicio anual:

En curso legal..... \$ 1.514.000
En oro..... » 25.200.000

El señor Ministro hace figurar como pagos en oro \$ 14.299.966,21 que hoy se abonan en títulos del empréstito moratorias, y los pagos en metálico, eliminada esta partida, importan \$ 10.927.943,11 que es con corta diferencia, la suma dada en el proyecto del presupuesto para 1893 por el anterior gobierno, que hacia ascender la suma á pagar en oro como servicios de deudas á pesos 10.747.943,20 y el servicio á papel, en la misma suma en que la representa hoy el señor Ministro.

II

La ruidosa carta del señor Ministro de Hacienda no adelanta como hemos visto ningun dato en cuanto al peso de las deudas nacionales que no fuese conocido, y, ante la situación que presenta, ¿qué dice? ¿qué proyecta?

Se limita á las consideraciones siguientes:

«De todo punto inútil, dice, sería que repitiera á V. E. lo que la simple enunciación de estas cifras demuestra por sí sola con toda evidencia, y es la imposibilidad absoluta en que se encuentra el país de pagar esos servicios en dinero efectivo.»

«Sabe V. E. que hoy se satisfacen en su mayor parte con títulos del empréstito de consolidación. Es decir, pagamos nuestras deudas creando diariamente una deuda mas onerosa para la nación; sistema desastroso á que es preciso poner término, y respecto del cual el ministerio de hacienda, de acuerdo con las instrucciones de V. E., se ha apresurado á iniciar las primeras gestiones de caso.»

Que, en las condiciones actuales, la nación no puede satisfacer en efectivo el servicio de sus deudas, harto lo demuestra el hecho de que, entregándose en títulos 14.000.000 de los 25.000.000 de servicios en oro, no pagándose de los 11.000.000 restantes,

1.874000 de intereses de los fondos públicos correspondientes á las emisiones garantidas, que debian destinarse á la quema de billetes y las garantías de varios ferro-carriles, lejos de sobrar recursos, y no obstante haber producido las rentas mas de lo que se esperaba, esta administracion se ha encontrado con un déficit de, proxímanamente, 30.000.000, representado por diversos créditos exigibles.

En cuanto á la observación de que es desastroso el sistema de capitalizar las deudas, dando en pago de intereses nuevos títulos de 6 %, es, tambien, otra cosa que á nadie puede ocultarse. Basta hacer algunos números para encontrar que la acumulación, en solo diez años, de los servicios comprendidos en la moratoria, representaria, por capital y nuevos intereses, 200.000.000 de pesos oro.

Por abrumadoras que parezcan las cifras de los servicios de la nación, ellas no bastan para caracterizar el estado de la hacienda nacional, como corresponde hacerlo, con ánimo resuelto, á fin de adoptar la linea de conducta que las circunstancias aconsejan.

Estudiando, en el número 12 de esta *Revista*, el problema financiero argentino, hemos demostrado, 1° que el presupuesto ordinario de gastos á pagarse en dinero en el año próximo solo podrá equilibrarse, sobre la base de la renta actual, cobrándose las rentas en oro, cuando menos, á razon de 306,30 %, debiendo resultar un déficit de 1.000.000 por cada diez puntos que de ese precio, bajase el oro; y 2° que quedan en descubierto todos los gastos extraordinarios por acuerdos y leyes especiales, los que tomando por base las cuentas de 1891, pueden apreciarse en 30.000.000, ademas de capitalizarse los 14.299.000 del empréstito moratorias.

Tomando por base, como lo hicimos para calcular la renta, la proporción de su producto en los tres primeros trimestres de este año, y lo gastado en 1891 en extraordinarios, formularemos la siguiente cuenta que demuestra numericamente la situación:

HABER		
	Oro	Papel
Rentas	20.830.000	14.730.000

	DEBE	
	Oro	Papel
Presupuesto ordinario a pagar en dinero.....	11.059.225	44.658.363
Servicio en títulos.....	14.299.966,22	
Leyes y acuerdos especiales.....	7.343.310,81	7.663.169,54
	32.702.501,03	52.321.532,53

Convirtiendo el papel á 300 tenemos lo siguiente:

RECURSOS \$ 77.220.000. GASTOS \$ 150.429.035,62.

Agréguese á esto el déficit de 30 millones que resulta deduciendo los recursos de las deudas exigibles que habia el 12 de octubre, y estará completo el verdadero cuadro que presenta la hacienda nacional.

Aún cuando se suprimiesen totalmente los servicios de deudas y garantías en dinero y en títulos, todavía quedaría un déficit de 6.000.000 á compensar con aumentos de rentas y disminuciones de gastos.

En vista de esto, ¿qué es lo que corresponde hacer? Tenemos ideas hechas al respecto, y no estará de más que repitamos aquí lo que ya hace meses venimos sosteniendo.

«No es, lo diremos una vez mas, ni con pequeñas economías para con los de casa é insostenibles concesiones para los de afuera, ni con medidas especiales é incoherentes, ni con la multiplicación y elevación de impuestos con propósitos fiscales, que se obtendrán los medios de mejora de la situación de la hacienda nacional.»

«Si bien, notamos el mas completo antagonismo entre las exigencias de los acreedores extrangeros y lo que aconseja el desenvolvimiento de la riqueza del país, hay en el fondo la mas completa armonía en las conveniencias de todos, puesto que es solo fomentando la producción, desenvolviendo las industrias y aprovechando la fertilidad de las inmensas zonas de tierra que existen aún incultas en todas las provincias, que la República podrá dominar sus actuales conflictos, como los Estados Unidos, en sus peores circunstancias, han dominado los suyos.»

En cuanto á la supresión del servicio de las deudas, á que se refiere el señor ministro, ella no es una solución sino un hecho desgraciado que puede imponerse, y, para llegar á la solución

única que se presenta, no están bien encaminados, como lo demostramos en otro artículo, los que se precupan de la valorización del papel y de la conversión ó oro, objetivos en vista de los cuales se tiende al régimen restrictivista, tan contraproducente en las actuales circunstancias.

A TRAVÉS DEL PARLAMENTO FRANCÉS

(De un estudio sobre sobre las *metamorfosis parlamentarias*, proviene la tela de que cortamos algunas siluetas de oradores; que no escriben sus discursos como los de 1789 y 1815.)

Entre estos y las improvisaciones de 1871, las de 1830 y las del momento actual, hay un abismo.

Hoy todos improvisan, hasta los que podrían preparar, muy diferentes en esto á los oradores de la Restauración que escribían sus discursos con arte y los aprendían con cuidado, cuando no encontraban que era más sencillo y sobre todo, más cómodo, leerlos; muy diferentes también de los representantes de 1871 que preparaban casi siempre hasta aquello que podrían haber improvisado. Todos tienen horror á la fraseología hueca y sonora, al estilo declamatorio, á los periodos sabiondos que huelen á sudor y á aceite. Su palabra limpia, su argumentación descarnada van derecho al bulto. Atacan, paran, responden con maravillosa destreza y frecuentemente apuntan y pegan, por entre las junturas de la coraza.

Hoy, todavía nos gusta la elocuencia; pero no nos gusta por sí misma, y lo que nuestros abuelos llamaban «la gran elocuencia», no nos hace felices. El agrado y el encanto no son para nosotros más que dones secundarios: huimos de las cumbres y desdñamos las flores.

* * *

Necesitamos el nérvio, la concisión la oportunidad del modo de ser del político inglés, una palabra fácil, voluntariamente familiar, y aún, á veces, algo vulgar, adrede, una especie de charla sin pretención á la tribuna, con tal que un orador sepa decir: «lueve», cuando quiere decir «llueve», ahí tenemos ya á nuestro hombre, -y

poco nos interesa cuando exclama: «La reina se muere, la reina ha muerto»—Ya eso pasó de moda, por más que sean reminiscencias de Bossuet.

*
**

Tampoco es de moda hacer citas clásicas. Hubo un tiempo, no muy lejano por cierto, en que cualquier opinión parecía vacilante si Royer—Collard no la escuchaba con su autoridad, en que no había discurso bueno sin algunos fragmentos de Benjamin Constant. Los más audaces economistas se volvían singularmente tímidos si no eran palenqueados por Cobden, Smith, Bastiat ó Juan B. Say. Los hacendistas usaban de Corvetto y abusaban del baron Luis. Hoy todo eso no es más que una antigua parada de elocuencia averiada y de nombres gastados. Nuestros oradores conocen sin duda á esos grandes hombres y quizás también sus obras, pero ya no las citan. Citan á Gambetta, á Dufaure, y de vez en cuando invocan la autoridad de Thiers; pero tan pronto como un retardatario ó un novicio murmura tímidamente el nombre de Royer—Collard, cien voces expresan, en formas más variadas, esta simple idea: «Fichez—nous la paix!»—(oh! deje de embromarnos!)

*
**

Allá, en la aurora del parlamento en la Constituyente de 1789, ninguno improvisó, á no ser Barnavé, Cazales, y, con algunas intermitencias, Mirabeau. Los oradores más ilustres redactaban entonces sus discursos, y ensayaban el efecto que producían en un círculo de amigos íntimos. Y no se contentaban con escribir sus discursos, sinó que también leían los discursos redactados por otros, vinieran de donde vinieran.

El mismo Mirabeau, á pesar de ser Mirabeau, se presentó varias veces en la tribuna con un manuscrito en la mano, de Ramon, de Claviere, de Dupont ó de cualquier otro ginebrino de los que le rodeaban.

*
**

Segun el testimonio de sus contemporáneos (ya yo hice en una *causerie* una referencia sobre esto) Mirabeau,

como Molière, se pintaba solo para tomar su bien donde lo encontraba. Apropiándose de una palabra lanzada al través del debate, de una frase oída, de una idea recogida en una conversación reciente, las hacía suyas, las encajaba en su discurso y sabía darles tal giro, que ni sus mismos padres las conocían.

*
**

Quando la Restauración, volvió á persistir el gusto por la «gran elocuencia» y la palabra austera, profunda de Royer—Collard es una palabra escrita. «Es, dicen sus admiradores, el más elocuente de los escritores parlamentarios»—Benjamin Constant no improvisa sino con la pluma en la mano, pero improvisa. Mientras que el orador habla, él escribe su respuesta, pero escribe sobre pedazos de cuartillas siempre en desórden, y cuando sube á la tribuna, pasa su tiempo arreglándolas. El general Foy pide mucho á la memoria y un poco á la improvisación.

Todos ó casi todos los discursos de aquella época pecan por el oropel de una retórica falsa: son verdaderas amplificaciones, y al releerlos, se saca en limpio al primer golpe de vista, que sus autores se servían del griego y del latín, tanto como cualquier otro mortal.

*
**

Á partir de 1830, la elocuencia improvisada y la elocuencia escrita se dividen fraternalmente la tribuna. El diapason baja, y á la redundancia de un Odilon Barrot, á la hinchazón de un Manguin, el señor Guizot opone su palabra clara. Lamartine, su poesía, Lacordaire su inspiración y Berryer su irradiación y su llama: anima, calienta y la electricidad se comunica en un instante á toda la sala. Sería el primer orador de nuestros siglos, si no hubiera venido Gambetta á dividir con él, este glorioso puesto.

Guizot era un discuditor, un dialéctico sólido, con argumentos y razones, y también con gracias literarias que no eran improvisadas. Muy joven aun, ya era un artista maravilloso, y, en su primera entrevista, Mad. de Staël le dijo bruscamente: «Quedaos en Ovchy,

y representad un papel en *Andrómaca*: estoy segura que seréis un buen cómico». Más tarde, cuando se hallaba en el apogeo de la gloria, Rachel exclamaba, después de haberle oído: «Me gustaría representar con este hombre.»

Pero el orador moderno no es el señor Guizot; lo es Thiers, que fué el primero que dió á la elocuencia parlamentaria el tono de una conversacion familiar, espiritual y viva. Tenía horror al vacío, como la misma naturaleza y fué un desapiadado *reventador de odres*, de cosas infladas. No detestaba menos la declamación, la retórica, pero apreciaba mucho la destreza, la malicia, la verbosidad. Su palabra espiritual, sin pretensión é irónica sin exceso no forzaba el tono: reemplazaba por una palabra las demostraciones excesivas y por una frase incisiva los movimientos oratorios.

* * *

Thiers ha dejado discípulos, uno de los cuales, el señor Dufaure, fué casi su rival. Aquél era terrible, muchas veces arrancaba el bocado; hacia trizas á su adversario ó lo engullia como si fuera un pollito.

En 1871, algunos jóvenes parlamentarios quisieron resucitar no la gran elocuencia, enterrada por Thiers, sino la elegancia. Sólo consiguieron hacerse notar por el arte, más que por la inspiración. Ya este género se ha perdido.

* * *

Los últimos representantes del viejo sistema han desaparecido, uno á uno, y hemos visto caer, con Luis Blanc y Madier de Montjan, sus postreros restos. Los otros hablan una lengua clara, exacta, á veces un poco seca. En las grandes batallas sus discursos breves y cerrados se parecen al chis-chas de los floretes.

El señor Clemenceau tiene una elocuencia áspera, silbante é hirierte: sus mejores discursos tienen cierto aire de operación quirúrgica.

Freycinet posee una palabra sabia que se impregna de miel, al pasar por sus labios. El trabajo de toda su vida ha hecho de él un improvisador, siempre dispuesto á todo, que no necesita ni de un documento ni de una nota. Pocas palabras le bastan para expre-

sar un pensamiento, y acostumbra decir que el problema más intrincado puede ser resuelto en un cuarto de hora, y que nadie es orador, sino á ese precio.

Leon Say sobresale en sus conversaciones, á la vez espirituales y ligeramente excépticas, en las que es permitido decir todo y en las que se dice todo. Es el más divertido hablador de millones del mundo conocido, y queda sin rival, desde la muerte de Pouyer-Quertier, igualmente hábil en jugar con las cifras, que había aprendido su oficio en la misma escuela de brujería.

El señor Constants es un humorista que ha descubierto el secreto de hacer divertida la política y un *titeador* sin igual, que lo deja al adversario nada menos que en cueros, con tres palabras que tienen todo el aire de un cumplimiento.

* * *

Y muchos más podríamos nombrar, por ejemplo; Ribot, lógico cerrado, firme y pulido, cuyo vigor concentrado lleva siempre su esfuerzo al punto requerido; Goblet que habla una lengua elegante y fácil; Rouvier, para quien el presupuesto no tiene secretos; (tampoco los tiene para nadie cuando él habla del presupuesto); Julio Simon, gran orador y el más flexible de los polemistas, y veinte más todavía; pero temeríamos someter á pruebas muy prolongadas la modestia parlamentaria.

* * *

Para concluir con dos palabras más, la mayor parte de los oradores franceses, improvisa; algunos preparan sus discursos por respetos propios y por respeto al auditorio; otros, muy pocos, son lectores, economistas, casi siempre y de vez en cuando un ultra-socialista. Verlos subir á la tribuna y empezar á abandonar el recinto ó á bostezar, es todo uno.

* * *

Pensamos que estas notas pueden ser utilizadas por algunos oradores argentinos, particularmente por los que rehacen sus discursos sobre la versión taquigráfica; y por aquellas á quienes hay momentos en los cuales,

no obstante cierta galanura de frase, dá ganas de recordarles...

«Anda desempolvando manuscritos
Para luego dejar la gente absorta
Con citas y textos eruditos.»

LA TRATA DE NEGROS

Y EL RIO DE LA PLATA

XII.

Hemos visto como no mejoraban las condiciones de los negros, al pasar de las manos de sus cazadores en Africa á las de los capitanes europeos que los transportaban á América; y veremos ahora como no se suavizaba su destino una vez llegados al Nuevo Mundo. Se cambiaba el escenario, y ellos pasaban de centros de civilización rudimentaria á los que estaban bajo el dominio directo de la mas adelantada; pero una cosa subsistía, que no permitía ningun cambio fundamental en sus tristes condiciones, que era el hecho de entregarse el hombre á la explotación del hombre, convirtiendo unos en materia de comercio de otros.

La acción del interés individual, una vez traspasados los límites de los derechos humanos, debía producir, en una y otra parte, idénticos frutos.

En Africa, una vez olvidados los sentimientos humanitarios, las exigencias del lucro individual llevaban á cazar los negros con todo el rigor con que se cazan los tigres para aprovechar su piel ó los elefantes á fin de obtener el apreciable marfil de sus colmillos. Para los capitanes ocupados en la trata, el negro continuaba siendo un mero artículo de comercio. Cuántos mas se podían estivar mejor, y el límite de este más lo determinaba, no la comodidad, la higiene, el respeto que la criatura humana debe infundir, sino los consejos del mayor lucro inmediato que la libre competencia hace predominar y que, considerado desde su estrecho punto de vista, viene á constituir una ley natural.

Los que, traídos en esas condiciones, podían llegar á América no lograban una mejoría en su condición, pues venían destinados á satisfacer los deseos y las necesidades de los colonos que, mas bien que sectarios de la igualdad y apóstoles de los derechos humanos, estaban dominados por los intereses egoísticos y por las exigencias que imponía un órden económico, en el cual los negros no debían ser mas que simples máquinas de trabajo.

El menosprecio de los derechos naturales del hombre hasta llegar á asimilarlos por completo á las bestias, es el rasgo característico y uniforme que en general presenta la venta de esclavos en América, si bien, segun las épocas y lugares, se han diversificado los detalles.

Después de tan penosa navegación, los negros, que aparecían más fuertes y robustos en la época de su captura, al llegar á América estaban desconocidos. Eran semi-cadáveres; con los padecimientos del viaje se habían enflaquecido á punto de parecer no tener mas que la piel sobre los huesos; les costaba respirar hasta al aire libre; y los más se encontraban tan delicados que no podían dar un paso, haciéndose forzoso desembarcarlos, ó mas bien descargarlos en brazos.

Segun una de las relaciones que tenemos á la vista, á su llegada ellos eran sellados, rapados y pintados, y después alimentados, para que presentasen buen aspecto en el mercado; allí, eran vendidos y pasaban á ponerse al arbitrio de un amo que disponía de sus vidas desde el momento en que los había comprado y que seguía tratándolos como á bestias, no obstante las prédicas de beneméritos misioneros, que como el jesuita catalán Claver, que al profesar habia firmado *Pedro, esclavo de los negros para siempre*, trataban de amparar á los desvalidos negros, sacrificados á la triple codicia del cazador africano, de los capitanes negreros y de los plantadores de América.

Laudable era la misión de los que, como ese jesuita, se dedicaban al alivio de las desgraciadas víctimas de la trata. Sus esfuerzos se esteriliza-

ban sin embargo ante la creciente dureza de los colonos, y cuando, no les era dado obtener una mejora en los sentimientos ahogados por la codicia y las falsas preocupaciones, trataban de aliviar á las víctimas por todos los medios á su alcance. Llevaban alimentos confortantes para distribuirlos entre los negros que extenuados arribaban á los puertos americanos y procuraban de obrar sobre su espíritu á la par que restaurar sus fuerzas físicas. En medio de tantos sufrimientos, era opinión corriente, entre los negros que hacinados llegaban á las costas de América, de que estaban destinados á calafatear con su grasa los navíos, y á teñir con su sangre las velas.

Los misioneros les tranquilizaban, y si bien no les era dado asegurarles los dones á que como hombres tenían derecho, les confortaban con las recompensas de la vida eterna y las atenciones cariñosas de que les hacían objeto.

Pero estos sentimientos humanitarios no se avenían con el orden económico imperante ni con las legislaciones de acuerdo con él establecidas en las diversas colonias, y que consideraba los negros como simples factores de producción y como una propiedad que adquirida por el cambio, debía consagrarse y garantizarse.

XIII

Sobre las condiciones en que se verificaban las ventas de esclavos en América, encontramos en los varios autores que á ellas se han referido, gran variedad en los detalles, según se diversifican los puntos á que especialmente se dedican y las distintas épocas en que las han apreciado.

A. Tourmagne, (1) en un reciente estudio sobre la esclavitud antigua y moderna, hace la siguiente descripción, que ampliaremos con los demás datos que tenemos á mano.

«Llegados al punto de destino en la costa americana, los esclavos eran desembarcados y conducidos á barra-

cones, en los cuales los enfermos ó entlaquecidos podían rehacerse mientras que los otros eran llevados al mercado. Allí, se procedía á la venta como se hacía en Grecia y en Roma. El comprador de las colonias examinaba cada individuo en los ojos, y en la boca, y lo palpaba de uno y otro lado como se hace con un caballo en venta. Al propio tiempo, un corredor especial hacía valer la mercadería. Alababa el grosor de los brazos y pantorrillas, lo ancho del pecho y de las espaldas, la finura de las extremidades y junturas. Obligaban al individuo á caminar, trotar, correr, toser y levantar fardos. El negocio no se concluía sino después de estas diversas pruebas, y solo entonces el colono lo dirigía hácia las plantaciones á la cual quería adherirlo. Otra precaución común, era el exámen del color de la tez, pues es sabido que la menor indisposición en la salud del individuo altera la brillantez de su color de ébano.

J. J. Virey, (1) agrega «Las negras, que andan desnudas, se ven escudriñadas con la mas prolija detención, y sus bárbaros vendedores sacan á pública subasta la juventud y las gracias de aquellas infelices. Pero es tal la consternación que reina en aquellos horribles mercados de carne humana, que se han visto algunos de aquellos desventurados quedar muertos en el sitio; ¡hasta tal punto vuelca su fantasía la zozobra de hallarse en el matadero y de ser devorados por los blancos!»

H. Scherer (2) describe del modo siguiente las condiciones en que se verificaba la venta de negros en el nuevo mundo.

«Á su llegada á América, dice, los esclavos eran vendidos á bordo ó conducidos al mercado. Pero antes había costumbre de desembarcar el deshecho y los enfermos, y venderlos en tierra á pública subasta. Generalmente los judíos y los médicos muchas veces por especulación, compraban los desechados á razón de cinco ó seis dollards por cabeza. En cuanto á los esclavos sanos, se les

(1) J. J. Virey—Historia natural del genero humano.

(2) Obra citada.

limpiaba, se les bañaba y vestía de lo mejor posible, vendiéndoles, bien individualmente, por pares ó por docenas, ó bien de una manera especial llamada á la *arrebatiña*, que consistía en estipular un precio para todos los esclavos, teniendo derecho el comprador de llevarse todos cuantos podía coger, para lo cual se abrían las puertas del patio donde estaban los esclavos, y los compradores se tiraban á ellos como bestias feroces, cogiendo de los brazos á dos, tres ó más negros, ó echándoles redes y lazos para coger todos los que fuera posible».

Asimilado el hombre al ganado, natural era que se aplicasen á sus modos de venta, los usuales respecto de este. Tenemos así, los negros negociados como la hacienda y adoptadas para su venta formas análogas á las que, son corrientes para engenar los bueyes, carneros, etc., y que se denominan á la pata y al corte, así como la especulación sobre las llamadas colas, ó ganado que por extenuado ó enfermizo no encuentra precio en las tabladas, y es comprado por los dueños de campos cercanos, que después de descansado y engordado, esperan venderlo con beneficio.

Hay más; se ha acostumbrado en algunas colonias americanas á vender los esclavos al peso, como se estilaba con el ganado. En varias de las colonias inglesas, los negros esclavos se vendían á razón de uno, dos y tres chelines la libra.

XIV

Natural era que los negros valiesen mas ó menos segun sus aptitudes y que los importadores tuviesen en cuenta, no solo la cantidad sino la calidad de las mercaderías que introducían.

«Los holandeses (1) y mas tarde los ingleses, al comienzo de su dominación, poseían en sus colonias del Cabo de Buena Esperanza, negros cuya condición era relativamente mejor que la de los que comunmente se exportaban del África. Se les empleaba, no solo en la cultura del suelo, sino tambien

en algun oficio. Cuando se les vendía para la América, valían por lo común el doble y continuaban de ordinario en su nueva residencia, en sus oficios acostumbrados.»

El precio de la venta de los negros en América, ha variado naturalmente como todos, segun las leyes de la oferta y los pedidos. A mediados del siglo xviii, por un negro de plantación, se pagaban cuarenta libras esterlinas. Cuando se tomaban en conjunto, mujeres, varones y niños, el precio disminuía como era tambien menor, en los casos muy frecuentes de introducción por contrabando. Ese ha podido considerarse, en el siglo pasado, el término máximo.

Muy inferior era en los primeros años de la trata; pero la demanda creciente en las colonias de América debía propender, como propendió, al encarecimiento de los brazos para el trabajo, que se les proporcionaban bajo el imperio del monopolio, provocando de parte de los colonos, quejas, que no tardaron en llegar á los consejos de la autoridad real.

« Con el objeto, pues, de (1) proveer á estos ramos, y de que no creciese demasiado el valor de los esclavos, se mandó por Cédula de 6 de junio de 1556, que hubiese tasa en la venta de negros, disponiéndose que no se pudiesen vender en las islas Española, de Puerto-Rico y de Cuba, ni en las otras, á más de cien ducados cada pieza; en las provincias de Cartagena, Tierra-Firme, Santa Marta, Venezuela, Honduras y Guatemala, á ciento diez ducados; en las de Nicaragua y en las de Nueva-España á ciento veinte; en las provincias del Perú y Rio de la Plata á ciento y cincuenta; en las del nuevo reino de Granada y Popayán á ciento y cuarenta; y en las provincias de Chile á ciento y ochenta ducados: siendo de notar que para los negros que fuesen de Cabo Verde, se permitió en todas partes el aumento de precio de veinte ducados más por pieza. En otra Cédula de 3 de octubre de 1558 se declaró que la pena impuesta á los que no observasen aquella tasa

(1) H. Scherer.

(1) Antunez y Acevedo—Memorias históricas del comercio de Indias.

se entendiase sólo con el vendedor; pero después en 15 de septiembre de 1561, se revocó la citada Cédula de 1556, declarando que cada uno tuviese libertad de vender los negros en las Indias como pudiera.»

H. Scherer, que es uno de los autores que más minuciosamente han estudiado ese asunto bajo su aspecto mercantil, aprecia en los siguientes términos las ganancias de los capitanes negreros:

« El beneficio, dice (1), excepción hecha del aprovechamiento de los negros para las culturas en América, que era obtenido en la trata por el armador ó capitán del buque, ha sido en todo tiempo de los más considerables, y ha perpetuado hasta nuestros días ese infame tráfico, á pesar de todas las prohibiciones, los tratados y los bloqueos, puesto que ningún otro comercio enriquecía tanto ni tan de prisa. Se podía, en las circunstancias más desfavorables, contar con una utilidad de 30 %, pero su término medio era de 60 á 70 %; algunas veces alcanzó y sobrepasó al capital empleado. Débese aquí naturalmente también distinguir las épocas. Fueron los ingleses los que supieron realizar los mejores beneficios: Liverpool y Bristol ganaron en la trata sumas enormes.»

La siguiente cuenta, reproducida por M. Richelot, dá una idea de los resultados obtenidos por una expedición negrera.

GASTOS

Quinientos esclavos á £ 8...	£ 4.000
Salario de la tripulación...	» .500
Viveres, municiones, seguros, etc.....	» 1.200
Total.....	£ 6.700

ENTRADAS

Venta de 375 esclavos, deducción hecha de un 25 % perdido en el viaje á £ 30.	£ 11.250
Beneficio neto 90 %.	

No menor beneficio nos suministran las cuentas publicadas por don José de Canga Argüelles. (2)

« En el año 1788, dice, compraron los ingleses en Africa 38,000 negros por 64.152.480 reales: vendieron á los ingleses 5.344, y á los españoles 32.655, y ganaron 61.240.420 reales. »

En este siglo, la limitación de la trata y las necesidades del desarrollo de las culturas, elevaron, como lo veremos más adelante, considerablemente el precio de los esclavos.

Las siguientes noticias dan además una idea de los grandes beneficios que los plantadores americanos, en la época colonial, obtenían á su vez con la compra de los negros á los precios que tan pingües ganancias dejaban á los capitanes negreros.

Hüme, en un estudio sobre la trata de negros hace la cuenta de una plantación de caña de azúcar, en la última mitad del siglo XVIII.

Un establecimiento de este género, terreno y edificio, con 220 esclavos, mujeres y niños comprendidos, se evaluaba en 33.000 £, y daba el siguiente producto anual:

Azúcar 500 barricas á £ 20..	£ 10.000
Rom y melaza.....	» 800

Total..... £ 10.800

A deducir:	
8 % interés del capital....	£ 2.800
Conservación de los edificios de los esclavos.....	» 1.200
Compra de 12 negros.....	» 600

Total gastos..... £ 4.600

Excedente en beneficio del plantador £ 6.200

Según H. Scherer (1). « Para apreciar el beneficio neto que produciría el esclavo anualmente á su amo, deducidos el precio de compra y los gastos de conservación, hay que tener en cuenta que las evaluaciones cambian mucho según las localidades. Se aprecia el beneficio en 30 £ en las plantaciones del azúcar y del café, en 25 en las de algodón, en 20 en los arrozales, y en 15 en la cultura del tabaco y en la de los cereales. Por lo común, en los dos primeros años cubren el precio de la adquisición del esclavo, de modo que es utilidad toda renta ulterior.»

(1) Obra citada.

(2) Diccionario de Hacienda.

(1) Obra citada.

XV

Si era conveniente la importación de los negros de África, las dificultades creadas por ese negocio que encarecían el artículo importado y el menor beneficio que según las localidades debía producir la venta, dieron naturalmente lugar, primero, á que se tratase de economizar la vida de los esclavos y favorecer su procreación así como que se estableciese el comercio interior, remitiéndose esas máquinas de trabajo desde donde menos valian, á los puntos en que el artículo era mas apreciado.

A fin de proveer á la falta de brazos, D. Fernand VII, que se veía obligado á limitar la trata por las exigencias de los ingleses, y en su celo por la prosperidad de las colonias españolas americanas, creyó que lo mas apropiado era excitar á la cría de los negros; y por decreto del año 1817, dispuso que ella se estimulase por medio de primas.

El espíritu práctico de los norte-americanos, opuso á la misma dificultad la industria de la cría de los esclavos, tal como se practica actualmente para la de los caballos. Se eligieron los mejores tipos, adjudicándose á cada buen macho diez hembras, y recurriéndose á todos los medios para la mayor reproducción.

Como hemos visto en el capítulo anterior, los beneficios que se obtenían de los negros, variaban segun las clases de las culturas, produciendo menor utilidad las tierras propias á la cultura del tabaco y de los cereales, y mayor las dedicadas á las plantaciones de caña de azúcar, café y algodón: de donde resultó que en las primeras se hacia mas conveniente la cría de los negros para venderlos á las segundas que para el aprovechamiento propio, creándose la división de estados consumidores y (*breeding States*) estados encubadores de negros.

El Delaware, el Maryland, la Virginia, la Carolina del Norte, el Kentucky, el Tennessee y el Missouri, que, no siendo apropiados á las culturas que exigian gran número de brazos no tenían la valorización de los pedidos locales, se dedicaron con preferencia á la cría

de ese ganado humano, para proveer á las necesidades crecientes de los Estados Unidos del Sur.

G. de Molinari, (1) en uno de los mejores estudios que se han hecho sobre la materia, describe en los siguientes términos el perfeccionamiento de que ha sido objeto en aquellos Estados la cría de los negros.

«La cría de esta especie particular de ganado, dice, ha constituido un ramo importante de la producción. Los criadores la han organizado en una inmensa escala. No solo se dedicaban á desenvolverla de modo á graduar la producción á los pedidos, sino que aún dedicaron especial atención á la mejora de sus productos. Habiendo notado que los mulatos se vendian mejor que los negros, han fomentado hasta con prima la mezcla de las razas. La mejor sangre de La Virginia corre en las venas de los esclavos, dicen unos testigos citados en la investigación, hecha por el R. M. Pawton, y se encuentran con frecuencia esclavos, completamente blancos.

«Es preciso ser perito para distinguirlos de los blancos de raza pura, como lo corrobora el siguiente anuncio copiado textualmente de uno de los diarios del Sur en los que se encuentran amenudo, otros semejantes.

«Cien dollars de gratificación se «darán al que me entregue mi negro «Etmond Kennedy. Tiene el pelo lacio «y la tez de tal modo blanca, que se «creeria que no tiene una sola gota «de sangre africana en sus venas. Ha «sido ya capturado pero se ha hecho «soltar haciéndose pasar por blanco.»

«Richmond (Virginia.)

Anderson Bowles.»

El principio establecido por Buffon y Vandermonde, de que el cruzamiento de castas perfecciona á los individuos, está completamente confirmado por las mezclas operadas con la raza negra en América. Sus productos son generalmente robustos (2) y bien conformados, ágiles y nervudos. «En esta mezcla de castas, la forma de la cabeza se asemeja casi siempre á la del padre, mas bien que á la de la madre», y no es necesario mucho

(1) G. de Molinari, L'Esclavage.

(2) J. J. Virey—Obra citada.

tiempo para que con una mezcla sistemática pueda haberse suprimido casi por entero, la sangre negra como lo demuestra la siguiente tabla:

PADRES	PRODUCTOS Ó CASTA	GRADOS DE MEZCLA	
		blanco	negro
Blanco negro	Mulato	1/2	1/2
Blanco y mulato	Terceron	3/4	1/4
Blanco y terceron	Cuarteron	7/8	1/8
Blanco y cuarteron	Quinteron	15/16	1/16

Aquí el producto se confunde por completo con la raza blanca pura.

Para los criadores, la fecundidad de los negros jóvenes y sanos, era una de las cualidades mas apreciables, siendo la esterilidad un defecto y un pretexto para la agravación de los rigores del látigo, así como lo era también la muerte de las criaturas, que pagaban sus madres con rigurosos castigos, aún cuando no pudieran imputársela, pero que se aplicaban como ejemplo para las otras madres, como si no fuesen bastantes los afectos maternales para garantizar los cuidados de que debían ser objeto sus tiernos hijos.

Tenemos así, de un lado, á los productores ó encubadores de negros, y del otro á los consumidores, y entre ellos debía, naturalmente surgir la clase de los especuladores y de los intermediarios, que prima en la raza emprendedora de los yanquees.

Nada debe sorprendernos, una vez admitido que se convierta al hombre en materia de comercio, hecho lo cual son las reglas mecánicas del mejor beneficio las que deben predominar.

Los Estados del Sur bien calificados de consumidores de negros, los solicitaban según sus aptitudes para el trabajo; de ahí el que se expidiesen, quebrantando todo vínculo de familia y de afecciones, los más aptos á ese objeto; se remitían con preferencia á los padres, reservándose los hijos, ya hasta que adquiriesen el desenvolvimiento necesario al desempeño de los rudos trabajos á que se les destinaba ya para que sirviesen á la reproducción.

Todos los detalles del negocio se hallan igualmente en oposición con los respetos que imponen los sentimientos humanitarios. Había arriba de los detallantes, los especuladores al por mayor, que, ó tenían depósitos, que eran verdaderas cárceles privadas, ó se valían de los estableci-

mientos correccionales de los diversos estados, para en ellos almacenar sus mercaderías. Hay más; hasta la época cercana de la guerra de secesión, parte de la cárcel nacional de Wasghinton era destinada á depósito de los negros que pertenecían á los comerciantes al por mayor de esclavos destinados á los estados consumidores.

C. Cantú (1) refiere que admitida en las costumbres la compra y venta de negros, como lo están hoy muchas operaciones y combinaciones que el adelanto de las ideas ha de estigmatizar, ella se efectuaba como cosa corriente, sin alarmar ninguna conciencia ni sublevar el espíritu público.

«Nadie, dice, se horroriza en las colonias de ver en el mercado vender negros, y aún de venderlos por sí mismo; y hay en las colonias cristianas, republicanas que, como el antiguo Catón, compran negrillos ignorantes para educarlos y venderlos más caros; unos los dan en alquiler, para zapateros, sastres, cocheros; otros conceden á sus negros la facultad de ganarse la vida, con tal que les den una ó dos pesetas, según se porta.»

Ya teníamos el ejemplo de Voltaire, que, olvidándose de los derechos humanos, creía hacer una buena acción al comanditar con cinco mil francos, un buque negrero armado en Nantes por Michaud, al que escribía congratulándose por *el buen negocio y la buena acción*.

En los Estados Unidos, el comercio, al por mayor, de negros, era considerado tan honroso como cualquier otro; y hasta el presidente Jackson compraba cargamentos de negros en el norte, para venderlos en el sur.

Este comercio interior daba lugar á una triple forma de transporte (2); primero: por la extensión de las costas hasta Nueva Orleans, ó hasta los puertos intermediarios; segundo: por los vapores del Ohio y del Missisipi hasta Nueva Orleans; tercero: por la vía terrestre. Este último modo era el más penoso. «Los esclavos encadenados de dos en dos, van en filas, escoltados por guardias armados hasta los diques y teniendo en las manos un largo

(1) Historia Universal.

(2) G. de Molinari—«L'Esclavage».

palo. Á su llegada los esclavos son conducidos al mercado y expuestos en venta. Se les vende en detalle ó por lotes. Generalmente las ventas se realizan al mayor postor.»

En los estados criadores, los negros en buenas condiciones, valian hasta 600 pesos. En las colonias inglesas de América, en 1833, su precio variaba entre 29 y 120 libras, alcanzando en el Brasil los más apreciados, hasta mil pesos, en la época de la reciente ley de emancipación.

(Continuará).

AFORISMOS ECONÓMICOS Y MORALES (1)

Individualismo.—Puesto que la naturaleza no se preocupa sino de la especie; menester es que el individuo tenga cuidado de su propia conservación.—La madrastra naturaleza ha creído quedar en paz con los seres que ha hecho (ó dejado) nacer dotándolos del horror de la destrucción.

El instinto de conservación es un agente de progreso, aun cuando más no sea por lo que contribuye á mantener á los individuos en sociedad, porque de muchos azotes no se libran los hombres sino por esfuerzos comunes.

En la sociedad hay fuertes y débiles: se les distingue fácilmente en las épocas de barbarie, porque entonces los fuertes oprimian á los débiles de todos modos. Han sido necesarias largas luchas para hacer reconocer la igualdad de los derechos políticos, civiles y económicos. Se ve que la libertad ha sido creada, sobre todo, *en interés del individuo*.

Se presiente que el individualismo, es decir, el reconocimiento de los derechos del individuo, no excluye los deberes sociales. El hombre sabe lo que debe á la sociedad, pero también debe lo que la sociedad, en cambio le sabe.

Los granos de arena, las gotas de un líquido, los átomos de un metal, son también unidades de un todo colecti-

vo, pero son unidades inconcientes: no tienen ni derechos ni deberes.

* *

La igualdad política no tiene de ningún modo,—como se ha sostenido,—por consecuencia lógica la igualdad económica. La igualdad económica no es posible más que en la miseria ó en lo estricto necesario: los goces que ultrapasan este minimum no existen en bastante gran número para ser accesibles á todos: no lo son sino para un número decreciente de hombres en proporción de la carencia cada vez mayor del objeto deseado. La libertad política no tiene otro objeto que dejar el campo libre á todos los ciudadanos: el más meritorio,—ó el más feliz,—será el que se lleve la palma.

* *

¿No es curioso que se ataque al «individualismo», ó mejor dicho, á la libertad y á la responsabilidad individual, en una época en la que el sufragio universal reina en la mayor parte de los países civilizados?

Les disputáis á Pedro y á Pablo el derecho de gobernarse á sí mismos en materia económica,—y aunque fueran ignorantes é ininteligentes acordaríais á sus votos tanta influencia sobre la suerte de la patria como á los dos ciudadanos, cuya sabiduría fuera más reconocida.

El legislador no querria que estos individuos se expusiesen á dañarse, pero les pondría en situación de dañar al conjunto de sus conciudadanos.

Se rehusa reconocer que todo hombre está como obligado á saber lo que más mejor le conviene, y se sostiene fanáticamente que ese mismo hombre sabe á fondo lo que conviene al Estado.

* *

En la variedad de las opiniones expresadas cuando se dá un voto ¿cuál es la que representa la *voz del pueblo*? La que concuerda con las vistas que un orador está por hacer valer en la tribuna.

* *

Se arguye con la solidaridad para reclamar un servicio y hasta un sacri-

(1) Véase el número de la REVISTA anterior, de la que esta versión es propiedad.

ficio; pero jamás para devolverlo ó para sacrificarse.

★
★★

En el hecho, los hombres reunidos en sociedad son, por más de un concepto solidarios. Lo son para la seguridad interior y exterior, para el régimen sanitario, para la civilización, para las influencias atmosféricas; y lo son también, pero menos estrechamente, á consecuencia de sus vicios y de sus defectos.

Ahora la cuestión está en saber cuál es la medida justa en la que un ciudadano sufre.—y esté obligado á sufrir,—el efecto de las faltas de sus conciudadanos. No se trata del hecho, sino del derecho. El diantre de Scapin no quiere trabajar, prefiere divertirse. ¿tienen sus conciudadanos la obligación moral de imponerse cada uno una hora de trabajo suplementario, para proveer de alimento á este alegre holgazán?

★
★★

Proporcionalidad natural. La tasa de los salarios está menos en relación con la duración del tiempo empleado que con la *productividad* del trabajo. Así:

1º. El propietario de una tierra fértil, de una máquina poderosa, ó de otras ventajas análogas ¿puede ofrecer salarios más elevados que el empresario cuyos colaboradores disponen de instrumentos menos eficaces?

2º. El obrero hábil está mejor retribuido que el operario ordinario. Ciertos obreros ú obreras ¿habrán adquirido una perfección tal que le permita al fabricante elevar fuertemente sus salarios, reduciendo, sin embargo, el precio de mercancía?

3º. El trabajo á destajo es más productivo que el trabajo á jornal?

★
★★

Los socialistas se apoyan gustosos en las leyes económicas que sin embargo niegan. Así, saben que lo que es raro es caro, piden pues que se reduzca á ocho horas el día de trabajo. De este modo, habrá más trabajo, que brazos, dicen ellos, y los obreros podrán poner la ley á los patrones. Es una conclusión inconsulta por que para que ellos puedan poner la ley á los patrones, sería necesario que

los patrones pudiesen ponerla á los consumidores. Cuando la mercancía es muy cara, el consumidor se retira.

Se presiente esta objeción, y para debilitarla se habla de ratos desocupados empleados en la cultura del espíritu. Se cree que los candidos, caerán en la trampa.

★
★★

El derecho al trabajo, es la esclavitud de los buenos en provecho de los malos.

¿Y qué nombre daremos al régimen en el que la multitud apasionada é irreflexiva inspira á los gobernantes y les hacer obrar? Es conocida la palabra: «Soy su jefe, y es necesario que los siga». ¿Pero á dónde nos lleva la multitud?

★
★★

Karl Marx no tiene razón al hablarnos siempre de la fuerza del trabajo (*Arbeitskraft*); no es la fuerza del obrero lo que se paga, sino el producto de esta fuerza. La palabra trabajo es, pues, preferible, porque la «fuerza de trabajo» es una abstracción, y el producto del trabajo, una realidad.

...

ALMANAQUERÍA

Nadie podrá negar que el comercio de libros es un comercio importante, como todos convendrán conmigo en que es un comercio sumamente instructivo.

Esto de instructivo es naturalmente discutible con referencia al vendedor de libros, pues libreros he conocido yo que lo mismo servían para tan delicado oficio como para archipánpanos de Toledo. A otros por contra les dá por sentar plaza de literatos, y ahuecan la voz citando obras y obras que están cansados de leer... por el lomo. Declaro ingénuamente que prefiero el librero modesto al librero *leído*: á aquel le aplaudo y admiro; á éste le temo.

Para los libreros como para las modistas, y hay épocas y de éstas, para los libreros, una de las mas lucrativas es la de los almanaques.

Ahora estamos en plena época *almanaquera*.

Los hay para todos los gustos y para todos los gastos; para gentes de buen tono, como el *Sud-Americano*, de Prieto, y para la humilde maritornes, como el de la *Cocinera* que vale veinte centavos.

Aseguro á Vd. que es una colección hermosa, la de almanaques, y con la mía, que no ha de ser de las más nutridas, se pueden pasar excelentes ratos.

¿Qué quiero refocilarme un rato recordando una juventud que por desgracia ya va pasando á la historia? Pues á mano tengo el almanaque de *El Eco de las Niñas* con su inocencia encantadora, y el *Parisiense* con su picarilla intención.

¿Qué ansío olvidarme de las terrenas miserias elevándome á las puras regiones de los sublimes ideales? Pues tomo el almanaque de *La Familia Cristiana* ó el de los *Amigos del Papa*.

Si deseo recrearme en la historia patria—la Argentina por supuesto—ofrece pasto á mi anhelo el *Almanaque Nacional Argentino* y el que yo mismo publicara con el título de *Histórico Argentino*.

Y si me conviene recordar la revolución *juliana* tomo el *Almanaque ilustrado de la Unión Cívica*; si he de salir de un apuro culinario aquí tengo el de la *Cocinera Argentina*; si me conviene algún informe mercantil echo mano del *Almanaque Comercial*; y tengo para cuestiones juveniles *El Escolar Argentino*; y para la política el de *Don Quijote* y tengo el *doble* y hasta el *triple* y el *Platense*, y el de Peuser, y qué sé yo cuántos más que me sacan con sus consejos y recetas de todo compromiso casero y social.

Para los libreros no es mala esta época, pues ¿quién no compra su almanaque?

Naturalmente con estas publicaciones sucede como con todo lo del mundo: cada uno se encariña con un título, y si es de buen tono tener el Almanaque de Prieto, no es menos obligado el de pared con epigramas antediluvianos y redondillas del tiempo de maricastaña.

Y ya que por segunda vez, y aún sin querer, el nombre de Prieto, brota de mi pluma, quiero consignar que el legado recientemente y correspon-

diente al año 93 es digno de la fama de su compilador. Es artístico y es literario, de verdad, sin que esto equivalga á afirmar que todo lo que registra sea de primer orden: es sencillamente un hermoso ramo, y sabido es que en un ramo hay flores, de exquisita fragancia y vivos colores, como las hay sin aroma y de apagado colorido.

Volviendo al tema creo que sería curiosa una estadística que demostrara el número de almanaques que se venden anualmente en Buenos Aires, como parodiando un conocido refran pudiera decirse «dime que almanaque compras y te diré quien eres.»

La *almanaqueria* constituye hoy una verdadera manía y una no despreciable fuente de riqueza.

Por ello es que estas líneas no estarán mal en esta Revista. ¿No es ella económica? Pues ¿que mayor economía que comprar un almanaque de quince centavos?

Sí; aun hay economía mayor: no comprar ninguno.

R. MONNER SANS.

BOLETIN BIBLIOGRAFICO

The scope and method of political economy. (Objeto y método de la economía política) por John Neville Keynes—Un vol. in 12. Lóndres y New-York, Macmillan y Ca.

El autor ha sido examinador de economía política en la universidad de Lóndres y actualmente es catedrático de moral en la universidad de Cambridge. La materia que desarrolla en su libro es interesante, detallando minuciosamente las cuestiones que su título sugiere sin llegar á conclusiones bien definidas.

La obra se compone de unas 348 páginas, y se divide en diez capítulos, incluyendo el primero, que sirve de introducción, en los cuales se tratan todos los puntos relacionados con la economía política y la sociología general.

Refiriéndose á esta obra, decía, no ha mucho, el eminente escritor francés, Courcelle Seneuil: «Este libro ofrece una lectura agradable á los

excépticos, á los aficionados á citas, á los que gustan de la discusión, por la discusión misma, y á los economistas *agotados*, si es que los hay. Interesará mucho menos á los lectores que buscan la verdad, ó por lo menos las conclusiones de la ciencia actual. Contiene simples conversaciones (*causeries*) sobre el método.

Ahora bien, es dudoso, que jamás se haya enseñado á servirse del método, hablando de él, por muy ingeniosamente que se haya hablado: se enseña, por el ejercicio, esforzándose por ver bien distintamente el objeto que se quiere tratar y procurando descubrir en él la verdad por todos los medios que el cultivo de la inteligencia pone á nuestra disposición.»

*
**

La cuestión social: el cheque cruzado, Ernesto Grillón—París—Guillaumin y Ca.

El autor desarrolla en esta obra toda una organización ó extensión del crédito, combinada con la institución de los *clearing-houses*, que no comprendemos, cómo no existen todavía en la República Argentina. Ya el año 72, en nuestro diario *El Mercantil*, aconsejábamos su creación oficial: refiriéndose al cheque cruzado lo define en estos términos: «Todo comprador remite á su vendedor un cheque, sobre el cual y en su centro traza dos líneas paralelas y verticales; el vendedor inscribe entre esas dos líneas los nombres de su banquero y se lo remite. Todos los días, cada vendedor remite á su banquero los cheques que ha recibido durante el día, por sus ventas. Sabe que estos cheques no serán pagados por sus compradores, ni más ni menos que él no pagará los que tiene que abonar á sus vendedores por sus propias compras, y no se cuida más de ellos.»

El autor vé en el uso de los cheques cruzados toda una transformación, toda una reforma social. Quiere que el crédito; organizado sobre esas bases, posea tres ventajas, que él hace bien en admirar, y nosotros también:

1º. Ser puesto á disposición de todo el mundo:

2º. Ser dispensado en cantidad indefinida;

3º. No costar nada.

Desgraciadamente, muchas veces se han pedido esos tres servicios, inapreciables, al crédito, y siempre los ha rehusado y seguirá rehusándolos.

*
**

La exageración de las cargas militares y los precios de costo, por Emilio Delivet,—París.

Este libro es el resultado de un concurso abierto ante la sociedad de economía política de París, por el señor don Arturo de Marcoartú, senador español. «Los concurrentes, decía el señor Marcoartú, tendrán que estudiar la influencia militar sobre la producción europea con relación á la producción similar de América y de las otras partes del mundo.

«Investigarán lo que arrebatara directamente á la actividad agrícola industrial y comercial, el tiempo pasado en el servicio activo, y el perjuicio que indirectamente les causa, el retraso ó la perturbación causada al comenzar ó al ejercitarse en las diversas carreras por las exigencias del servicio. Se preocuparán de los obstáculos que pone al desarrollo del espíritu de empresa, á los viajes de estudios ó de negocios y á la creación de establecimientos lejanos, las obligaciones que retienen ó llaman periódicamente á su centro de reunión, á los ciudadanos sometidos á la ley militar.

«Harán notar, en los países de Europa y en los de ultramar, las cifras referentes á los gastos militares. Establecerán su proporción con relación al monto de la población y al de la riqueza general, y pondrán estos datos en frente del precio de costo y del precio de consumo, de modo que se haga resaltar lo que se toma (sobre la producción y sobre el consumo) la parte del impuesto aferente á este género de gastos!

Como se vé, ese es todo un señor programa, y los concurrentes tuvieron que trabajar duro y parejo, para acumular miles de datos, y deducir despues las consecuencias pedidas. El laureado, fué el señor Delivet, quien divide su obra en dos partes: la primera, por decirlo así, de estadística, y la segunda que es más importante, de máximas filosóficas y sociales.

El autor insiste en señalar los peligros que corre la Europa, manteniendo sobre las armas tantos millones de brazos arrancados á la agricultura, á la industria, al comercio y á las ciencias, que se esterilizan en la vida ociosa de los cuarteles.

*

**

Código anotado del comercio y de la industria, por Jorge Paulet, jefe de oficina del Ministerio de Comercio—París. Berger—Levrault y Cia.—un tomo in. 8º.

Todos estamos obligados á conocer las leyes: es esta una ficción necesaria, que los hombres cuerdos y prudentes procuran convertir en una realidad, á fin de evitar los inconvenientes de la ignorancia.

El señor Paulet ha tenido la buena idea de recopilar en un tomo compacto de 948 páginas el código de comercio francés, completo, y además las leyes, ordenanzas reales, decretos, disposiciones ministeriales, etc., etc.

La obra es un repertorio general de todo lo que se relaciona con el comercio, y basta sólo abrir el índice para ver que se trata en ella de los accidentes, agentes de cambio, aparatos á vapor, armas, bolsas de comercio, bancos, patentes de invención, cajas de seguridad y retiros, cámaras de comercio, ferrocarriles, comisiones, consejos y comités, correos, escuelas, elecciones especiales, establecimientos insalubres, inspecciones, máquinas, mercaderías, mercados, marina, minas, monedas, pesca, pesas y medidas, policía de sanidad, correos, telégrafos, etc., etc.

Es realmente una obra de verdadera utilidad y que demuestra las dotes de laboriosidad del autor.

Algo como esto sería muy útil en la República Argentina, donde la manía de legislar es una enfermedad.

*

**

El servicio en los Estados Mayores, por el coronel Fix.—París. Berger Lewault y Ca.

Á pesar del título de esta obra que parece reñido con las cuestiones relacionadas con la economía política, el libro del coronel Fix, se ocupa de las múltiples relaciones que tienen entre

si los problemas de la organización militar con los del funcionamiento económico y social.

Si una nación, dice el autor, debe forzosamente buscar dentro de sí misma todos los recursos para su personal militar, no sucede igual cosa respecto al *material*, y es casi imposible que se baste á sí misma con sus recursos propios. El material militar exige una preparación tan larga, es tan inmenso, que no hay nación que pueda bastarse á sí misma, no sólo en materias primas sino en materias ya elaboradas.

De donde se deduce que el Estado no puede, sin el concurso de la industria privada y de las cámaras de comercio, proveer siquiera á sus más urgentes necesidades.

En Francia acaba de ser demostrado perentoriamente, mediante una investigación oficial.

**

**

El socialismo integral, por B. Malón, in. 8º, París. Félix Alcáu, ed.

El autor entiende por *socialismo integral*, el socialismo estudiado en todos sus aspectos, en todos sus elementos de formación, con todas sus manifestaciones posibles.

Sabido es que existen dos grandes escuelas socialistas, la antigua ó sea el socialismo francés, de Saint-Simón de Fourier, etc. en el que la imaginación tenía más parte que la razón, y el socialismo alemán, de Karl Marx, que peca en el extremo opuesto.

El socialismo integral se propone, pues, completar el socialismo materialista de Marx, infiltrando en él una dosis suficiente del idealismo francés.

Es como si dijéramos la quinta esencia del socialismo.—el socialismo del señor Malón.—y en nuestro lenguaje argentino, un *malón* preparado contra la propiedad.

El libro trata, sin embargo, con cierto éxito, lo que llamaremos (cuestión de evolución á parte) la evolución de la familia.

*

**

El criterio y la crítica.—Es una publicación quincenal argentina, bastante nutrida en la que el Dr. Eugenio Was-

serzug se propone llamar al orden á los que creen que todo cabe dentro de las metáforas sin curarse del recto significado de las palabras y mucho menos de la índole genial de nuestra lengua, encastillándose en el,

«Que si él habla la lengua castellana
Yo hablo la lengua que me da la gana.»

★
★★

Ahí van, es un librito con versos del simpático joven Marco Nereo seudónimo, el cual como reflejando el estado de su alma, pregunta:

¿Á dónde; á dónde el viento de la suerte
Me arrastra, peregrino?
Quizá á estrellarme en el primer escollo!...
Yo no sé dónde voy, pero camino!»

A este joven, ya que se empeña en hacer versos, que lo haga; pero pensando en Alfieri, cuya divisa era: «querer, y querer y siempre fuertemente querer.»

★
★★

Los dominicos y Colón, por R. Monner Sans y en homenaje de los dominicos de Buenos Aires, es el título de un precioso trabajo del distinguido y fecundo literato español. El libro es pequeño; pero el contenido es grande, como todo lo que hace la luz alrededor de la verdad, que en este caso es una reivindicación de los dominicos. He aquí un caso en el que la minusculez de la obra es una compensación.

★
★★

Higiene de los nervios, por Hugo Marcus, médico, francés pero que maneja con facilidad difícil la lengua española. El editor es Lajouane y la obra de 206 páginas en 8° contiene preceptos experimentales para curar ó aliviar las enfermedades de los nervios.

El Dr. Larsen del Castaño, le ha dedicado un chispeante *prefacio*.

Está, pues, bien presentado el nuevo autor. Las enfermedades nerviosas son el Eubicon de los médicos. El Dr. Hugo Marcus cree mas en estos que en las drogas, tratándose de nervios. Y nosotros tratándose de nervios femeniles no creemos sino en los milagros. Será capaz de hacerlos el talento del Dr. Hugo Marcus? Se lo deseamos á las porteñas.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Diciembre 5 de 1892

Caracterizar este momento de nuestra vida política, llena de incidentes,—que más parecen inconsecuencias y contradicciones, fenómeno que no es nuevo entre los argentinos, sería enfrascarnos en lo que rehuimos sistemáticamente y pecar quizá involuntariamente de parciales.

Abandonamos la taréa de detalles enojosos y nos concretamos á afirmar que las ideas mas simples continúan oscurecidas por las pasiones políticas.

Si hubiéramos de afirmar algo, sería que los viejos partidos, lo mismo que los nuevos,—no responden al sentimiento íntimo del país. No pretenden este que no existan partidos, ni que se gobierne sin ellos, al contrario. Pero harto como está de rivalidades que más son de hombres que de principios,—á todos ellos quisiera verlos animados de un solo sentimiento, de la misma aspiración común,—la paz y la confraternidad.

Solo así pueden consolidarse sus instituciones, en vez de ser causa de interminables disputas y disidencias. Pero nuestros partidos más parecen facciones,—en vez de evoluciones racionales, que consulten el espíritu nuevo, los más moderados, al parecer son reaccionarios y donde un sacudimiento, que consulte sus miras se produce, allí creen que haciendo hincapié es lícito contradecirse, como si una claudicación pudiera ser la piedra angular de su restauración venidera. Y así que lan siempre en problema las mismas indiscutibles cuestiones,—todas graves, porque de su solución definitiva, una vez por todas, y no del patrocinio de personajes más ó menos importantes por su figuración histórica, por sus talentos ó sus servicios, dependen la grandeza, la seguridad interior y exterior del país, su prosperidad, la cultura nacional y la justicia social. Y así también resulta, hay que decirlo, que nuestros pretendidos partidos de principios son, ante todo, oportunistas y que el éxito es su programa, porque las declaraciones de principios no difieren á veces, ni en

el fondo ni en la forma, siendo meras plataformas de circunstancias. A tal punto es esto exacto, que no hay dos hombres de bien,—colocados en opuesto bando,—que no estén conformes en la necesidad de asegurar la autonomía local de las provincias, en restablecer el crédito interno y externo, en fomentar la producción, en proteger las industrias nacientes y en corregir los vicios administrativos, en desarrollar la vida comunal y en hacer del sufragio libre y puro una verdad.

*
**

El Congreso después de seis meses de sesiones, por no decir de debates descocidos de minutas y de interpelaciones sin trascendencia, comienza á apercibirse de que es tiempo de partir, aunque nada haya hecho, no por incompetencia, sino por falta de espíritu práctico, y urgidos tanto los senadores como los diputados, el aplazamiento y la prisa es su principal *orden del día*. No se disolverá sin embargo, sin que algunos hechos producidos ya en su seno, y otros que le seguirán,—no contengan, por decirlo así, la clave de las futuras disposiciones de los círculos y de los partidos. Unos y otros se vigilan, ganando favor ó terreno ó perdiéndolo. No puede decirse que en la marcha de las cosas le haya favorecido al partido Nacional,—la retirada ó prescindencia de la cosa pública del general Roca su jefe. Al contrario. Su situación en este momento es la de un cuerpo orgánico atacado de varias enfermedades. Ciertas tentativas de consolidación, si no han fracasado, han sido acogidas con poco favor, de donde resulta, que un partido histórico, vigoroso; abundante en hombres de gobierno, que aun ocupa la mayoría de las posiciones oficiales, parece condenado á dislocarse en tres fracciones. Los unos serán absorbidos, los otros dispersados, y un grupo de inconscientes quedará suelto, girando como naufrago desesperado alrededor de incierta tabla de salvación, en torno de su caudillo tradicional, retirado voluntariamente, por mil causas justificadas, muchas de las cuales lo enaltecen,

á la vez que, en nuestro concepto, abonan su previsión.

* * *

En este estado de cosas se encuentra la política, y si no estamos en vísperas de una crisis ministerial,—puede afirmarse con toda seguridad que el gabinete nacional carece, por completo, de homogeneidad.

Algo más, por los antecedentes y la índole de los personajes que lo componen, la rivalidad tiene que ser su *modus vivendi*,—es decir, una guerra sordida de influencias, y el Presidente de la República en medio de tamaño conflicto de intereses y tendencias, mal disimulado, víctima de su concepción teórica, de su buena fe y de su condescendencia. El país sufre mientras tanto los efectos de estos que llamaremos ensayos, tanteos de hombres que una vez puestos donde todos ellos han aspirado á subir,—resultan deficientes ó inútiles para las árdas y complicadas tareas del gobierno. El país está cansado de lo provisorio, y á la vez inquieto. No reclama una política de fuerza, seguramente no; pero sí querría ver una acción presidencial resuelta, enérgica, persuadido de que siendo el primer magistrado de la Nación un hombre íntegro, sano de alma, entendido en asuntos de ley,—no es posible volver á las andadas bajo sus auspicios oficiales.

Y algo más quiere el país, que se reaccione de la fe fanática en los hombres necesarios, indispensables,—Puesto que ellos no demuestran, cuando la oportunidad se les presenta, que pueden más que los que sólo se sienten capaces de ser útiles.

* * *

El Juez Pizarro va por fin á ser juzgado por el Senado. La Cámara de Diputados ha formulado ya el auto cabeza de proceso. ¿Qué diremos de este acto tan trascendental? Creemos que Byron ó Macaulay, alguno de ellos, ó los dos, con variantes, dicen en alguna parte: que nada los hacen onre ir tanto como ciertos espasmos justicieros de la Inglaterra, cada veinte años; es decir, que de generación en generación, la Gran Bretaña necesita castigar al-

guien para que el mundo se dé cuenta de su alta moralidad.

CRÓNICA ORIENTAL

Dejad hacer la crisis: continúense derribando toda clase de valores, nos decía, hace un año. «El Siglo», porque disminuyéndose así las importaciones quedará un saldo en el movimiento del comercio internacional, que nos vendrá en oro. Si nuestra memoria no es infiel, eran nada ménos que doce millones del metal amarillo, lo que, según el colega, el comercio internacional debía traernos en el corriente año.

Sostuvimos la tesis contraria demostrando como la política económica ingoubilista, que imperaba, debía producir una creciente rarificación de medio circulante.

Vemos ahora, en el mismo «Siglo», las siguientes cifras del movimiento de metálico amonedado, en el mes de Octubre de este año.

Entradas de ultramar... \$ 36.859
Salidas para id..... » 493.124

Esto representa pues una exportación de cerca de cien mil libras en un mes: suma considerable en las actuales circunstancias del mercado monetario, y que agregada al saldo contra el país que resulta del movimiento de metálico en los meses anteriores, da una idea del acierto de nuestros mentores económicos.

* * *

Las Cámaras han producido nuevas leyes de impuestos, que no solo representan aumento de carga para los contribuyentes sino también verdaderos atentados contra el arte de imposición.

Basta una simple observación para comprobar la justicia de lo que decimos.

La práctica ha demostrado la excelencia de los derechos específicos y reconociéndola las Cámaras, no solo

han dejado subsistentes los establecidos por la ley de Enero de 1888, sino que han aumentado la lista de los artículos impuestos según su cantidad; pero votan al mismo tiempo que esto hacen, derechos adicionales ad-valorem, sin hacerse cargo de la oposición que hay en ambos sistemas y de que en vez de obtener la simplificación, buscada con los derechos específicos se crea una duplicación del todo inconveniente.

Los impuestos internos, no son mejor tratados, con grave perjuicio de las propias rentas.

Podrá parecerles á legisladores inconscientes, que para remediar las necesidades del tesoro basta subir más ó menos los impuestos, cuando la capacidad rentística de un país depende de la más ó menos acertada distribución de las cargas públicas, y, cuando decimos acertada, decimos también equitativa.

Tan solo con cambiar el modo de distribución, puede un país, aliviando los impuestos, obtener mayor renta de la que tenía, y, oportunamente hemos de demostrar en un estudio especial de las condiciones rentísticas de la República Oriental, que, con alivio de los contribuyentes, podemos alcanzar, en épocas normales, una renta mínima de 17 millones de pesos.

Esta demostración equivaldrá á un proceso.

Con un comercio sano, caemos en una crisis; con un país rico, tenemos la emigración producida por el hambre, y cuando se pierden millones de renta al año, hacemos concordatos, con los acreedores extranjeros para obtener mezquinas reducciones de servicios, y las Cámaras se encuentran sin poder sancionar un presupuesto, por la necesidad de evitar un desequilibrio de unos cuantos cientos de miles de pesos.

Las cosas más sencillas están así convirtiéndose en imposibilidades absolutas.

* * *

El gobierno ha procedido con acierto negando al titulado Banco Hipotecario la autorización para disponer del bono de cuatro millones, á fin de

garantir los pleitos, temerarios y desdorosos para el país, que sostiene con el Banco Popular del Brasil. En cambio le ha autorizado para movilizarlo con el objeto de atender al próximo cupón de las cédulas, lo que induce á muy serias consideraciones.

Se comprende que se disponga de millones del Estado cuando se trata de intereses generales, como lo sería, por ejemplo, si, para minorar la crisis y salvar la propiedad raíz de su creciente derriumbé, se sirviesen por ese medio las cédulas en cambio de suspenderse las ejecuciones ruinosas á que ese establecimiento está procediendo, pero este no es el caso. Se dispone del bono para beneficiar al gremio de capitalistas que acaparan las cédulas y sostener su precio con detrimento de las conveniencias de los deudores hipotecarios, cuyas propiedades son cada día más desvalorizadas por el propio Banco.

En todas las crisis se ha visto á los gobiernos tomar una actitud más ó menos protectora de los deudores, pero eso de venir en semejantes circunstancias á alterar las condiciones naturales del mercado en perjuicio de los que tienen que pagar, sólo se ha hecho entre nosotros, en esta época de pleno régimen ingoubilista.

No creemos que se consulte bien ni el porvenir de las cédulas. El bono será devorado por la usura, á la par que los procedimientos del Directorio anularán la mayor parte de las garantías hipotecarias de que disponía el Banco.

*
*
*

El estado de convulsión de Río Grande, ha constituido una seria preocupación para el gobierno oriental, empeñado en conservar la neutralidad más completa, y en cumplir con los deberes de buena vecindad.

La actitud de las autoridades orientales en la frontera es de tal modo correcta, que no obstante la natural simpatía que encuentran siempre en nuestros pueblos los emigrados políticos, ellas no han dado lugar ni á una sola queja fundada, por parte del gobierno rio-grandense.

¡Cuán distinta ha sido la conducta

de los rio-grandenses en los días tristes de nuestras guerras civiles!

*
*
*

Se ha hablado de nuevas propuestas para la fundación de un Banco Nacional, y, con este motivo, la misma prensa que ha apoyado todos los grandes errores económicos y bancarios cometidos en estos últimos tiempos, se ha pronunciado contra toda nueva tentativa en ese sentido, manifestando que no podemos conseguir nada al respecto.

No estamos, tampoco, en este caso, de acuerdo con nuestros colegas montevideanos. Entre nosotros se ha venido confundiendo un círculo estrecho con el país. Si bien en la esfera de aquel nada debe esperarse, creemos firmemente que los elementos con que cuenta la nación pueden facilitar la creación de una nueva y poderosa institución de crédito nacional, así como las operaciones financieras que levanten nuestro crédito y regularicen la hacienda.

Nuestro actual abatimiento no proviene, por cierto, de las condiciones del país, sino de la estrechez de miras de unos pocos que se le imponen, invocando inautorizadamente la representación de la opinión pública.

Reaccione el Presidente de la República, y tenga el valor de afrontar las críticas insustanciales y los manejos ingoubilistas, que lo que tan lijeramente se llama imposible, lo verá en breve realizado.

No participamos de la teoría sostenida por nuestro colega «La Razón», de que hay que dejar hacer á la usura poniendo el Presidente los remos en la canoa del gobierno, para dejarse como el payaguá llevar por la corriente.

La misión del gobierno es otra, y, cuando calamidades agobian á toda una sociedad, deber suyo imperioso es buscarle remedio, oponiendo á los hechos adversos que extraordinariamente se presenten, las medidas, también extraordinarias, que las circunstancias requieran.

Si el colega cree realmente que, ni con una negociación bien llevada, es posible la realización del Banco,

en vez de aconsejar la inacción del gobierno, su deber sería instar por que se recurriese á las medidas que este hecho haría convenientes.

A fin de que no pueda darse á nuestras palabras interpretaciones que no correspondan, quizá no está de más que advertamos, que al censurar la oposición sistemática á toda nueva operación bancaria, no entendemos dar aliento á combinaciones de aventura, y que recordemos el hecho de que cuando todos nuestros cólegas montevideanos admitían la posibilidad del empréstito, tal como estaba proyectado, esta Revista fué la única nota discordante en medio de la general credulidad.

*
**

Se dice que el gobierno trata de arrendar por seis años la isla de Gorriti, á un ciudadano extranjero, que piensa destinarla á depósito de carbon, pagando cuatrocientos pesos mensuales por el arrendamiento.

No es la primera vez que se ha pensado en convertir la isla de Gorriti en depósito de carbon, manifestando este interés gobiernos extranjeros con el fin de proporcionar á sus escuadras, facilidades que, sobre todo en caso de una guerra, le serían muy convenientes, aunque otro fuese el interés de nuestro país.

No conocemos los detalles de la propuesta á que nos referimos, pero sean ellos los que fueren, nos parece que nuestro gobierno no debe, ni por las dos lentejas que se le ofrecen, ni por cualquier suma, dar en arriendo ninguna de nuestras islas, ni mucho menos para depósitos de carbón, como tampoco hemos podido considerar conveniente la participación extranjera admitida en obras de canalización en aguas orientales.

*
**

Confirmamos lo que decíamos al final de nuestra crónica anterior respecto de la mejora operada en el orden político.

El gobierno viene dando en la cuestión de las elecciones de senadores positivas pruebas de verdadera imparcialidad, de lo que debemos felicitarnos.

REVISTA BURSÁTIL

La liquidación de noviembre en una y otra márgen del Plata, se ha señalado, durante varios años, por catástrofes más ó menos ruidosas, pero con respecto á la de este año, ningún hecho especial nos cabe mencionar, si bien la autorización de las cotizaciones á plazos de oro, que reabrió la época de las grandes especulaciones, hizo abrigar durante algunos días, el temor de dificultades que afortunadamente no se han producido, á pesar de ascender á \$ 1.150.000, la cantidad de oro efectivo que se ha tenido que entregar á la oficina de liquidación.

A este resultado ha cooperado en parte la publicación de la carta del Sr. Ministro de Hacienda que contuvo la exageración de la especulación de baja en el metálico, que se había iniciado.

En cambios no hay nada de particular que notar, habiéndose conservado sus tipos al nivel de las anteriores cotizaciones.

Los cheques del Banco Nacional, después de algunas oscilaciones, han quedado con una depreciación de un 2% más que en la quincena anterior y los del Banco de la Provincia con una mayor depreciación de 1½%. En cambio los bonos del Banco Hipotecario, se han valorizado 1,90%; siguiendo estas operaciones la ley de la oferta y la demanda del mercado interno.

En las cédulas nacionales série A oro ha habido un alza relativamente considerable, subiendo de 38 á 45; no sucediendo lo mismo con las demás series á papel.

Hecho análogo se ha observado en las series hipotecarias provinciales, habiendo subido la série A oro de 19 á 21½, mientras que, igual tendencia de alza no se ha manifestado en la mayor parte de las series á curso legal, que, en su generalidad, como se verá en las cotizaciones que publicamos, han cerrado casi todas á precios más bajos que los que tenían en la quincena anterior.

En fondos y títulos públicos, nada

tenemos tampoco que notar, á no ser el alza en la Denda pública de la Capital, que ha aumentado en 3,20 % sobre el precio de la anterior quincena, sin que podamos explicar las razones en vista de las cuales puede el capital rentista favorecer especialmente estos títulos.

Si mala es la situación de la hacienda nacional, mucho peor es la municipal de la capital, que si puede hacer frente á sus compromisos solo será mediante el auxilio del gobierno general.

No puede pues explicarse cómo se valorizan los títulos de la municipalidad de Buenos Aires, en mayor proporción que los de la deuda interna de la nación.

No es menos digno de meditación el movimiento que, en medio de la actividad bursátil provocada por la disposición que vino á restablecer las grandes especulaciones sobre el oro, se observa en las cotizaciones de las acciones de Bancos y títulos de Compañías.

Ha sonado la campana que debia congregarse de nuevo á todos los aticionados á las fortunas fáciles del ágio; el Baden Baden argentino ha sido restaurado; han afluido á él nuevamente los especuladores del extranjero y los que en el país empezaban á dedicarse de nuevo á las labores rurales, han vuelto á ser atraídos con los alicientes del ágio.

En estas circunstancias era de esperar la reanimación del juego sobre los diversos papeles, que tan caprichosos resultados habian producido en las épocas anteriores, pero, debido quizá, á falta de iniciativa, solo respecto de las acciones del Banco Español del Rio de la Plata, es que se realizan operaciones de juego, tendentes á valorizar este papel, hasta el punto de darle el tipo oficial de 109.

Aparte de las acciones de este Banco, aparecen valorizadas las del Banco de Italia y Rio de la Plata que de 94, han subido á 96 1/2, pero este es un movimiento natural desde que sus acciones son á oro y la valorización del papel las favorece evidentemente.

En las obligaciones de las Compañías

ha habido alza en la fábrica de papel «La Argentina», de 4 1/2 puntos, lo cual vistos los negocios de esta empresa y los favores de que continúa siendo objeto de parte de los poderes públicos de la nación, no es de ningún modo, exagerada.

Otros títulos que se han valorizado son los de la Compañía de gas argentino, que de 51, han subido á 55. Los mayores beneficios que obtiene esta empresa por la baja del oro que le disminuye el costo de su materia prima, así como la confianza que inspira la honorabilidad de su administración, explican sobradamente esta alza.

En los demás títulos no ha habido oscilación sensible, pero vueltos á la actividad bursátil los capitales retirados y que de ahora de nuevo se atraen, fácil será que en nuestras crónicas subsiguientes tengamos que anotar mayor animación.

—La Bolsa de Montevideo continúa abatida.

Los billetes del Banco Nacional que habian subido de 40 á 50 en la anterior quincena, han vuelto á bajar quedando á 48.

—En cédulas el movimiento ha sido de poca importancia. Las de la serie D, despues de haber bajado hasta 21.90, subieron á 24, y quedaron á 23.20 que era el precio anterior mientras que las de la serie A subieron de 23.30 á 23.40. Estas oscilaciones no corresponden á la realización de lotes importantes.

—Los títulos de deuda tanto la interna como la exterior continuaron en la alza, quedando la primera 21 2 puntos mas alta que en la quincena anterior y la segunda 2 puntos.

Es un hecho muy elocuente que la deuda interna valga más que las cédulas hipotecarias.

—En cuanto á las acciones del Banco Hipotecario después de bajar á 7.30 quedaron á 7.80. Es opinión corriente que con el sistema de ventas ruinosas que ha puesto el Banco en práctica, este es un papel cuyo valor tiene que seguir evaporándose.

—En los cambios continuó el mercado en el mismo estado.

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Noviembre de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 1º. AL 15 DE NOVIEMBRE)	Ultimo precio	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio
	HASTA NºBRE. 15			HASTA NºBRE. 30
Metálico				
Al contado.....	292 50	265 50	292 —	276 —
Cambios				
Inglaterra.....	47 $\frac{1}{2}$	47 $\frac{3}{8}$	47 $\frac{1}{2}$	47 $\frac{5}{8}$
Francia.....	4 96	4 95	4 96	4 96
Bélgica.....	4 97	4 97	4 97	4 97
Alemania.....	4 02	4 00	4 02	4 02
Cheques				
Banco Nacional.....	10 —	10 —	18 20	12 —
Banco de la Provincia.....	35 —	34 50	36 50	36 50
Banco Hipot. de la Provincia—bonos.	20 —	19 80	22 —	21 90
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	38 —	35 50	45 —	45 —
» A $\frac{m}{n}$ 7 % » »	98 30	98 30	98 30	98 30
» B » 7 % » »	97 —	— —	— —	97 —
» C » 7 % » »	93 —	90 —	92 —	90 —
» D » 7 % » »	94 —	91 —	91 —	91 —
» E » 7 % » »	90 —	90 —	94 —	94 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 % de renta.....	19 —	21 50	21 50	21 50
» A \$f. 8 % » »	31 —	35 —	40 —	35 —
» E » 6 % » »	33 —	33 —	34 —	34 —
» F $\frac{m}{n}$ 6 % » »	32 20	32 —	33 40	31 20
» G » 6 % » »	32 50	31 —	32 60	31 50
» I » 8 % » »	33 60	— —	— —	33 60
» J » 8 % » »	32 50	33 —	33 70	33 —
» K » 8 % » »	34 —	32 20	34 80	31 90
» L » 8 % » »	34 —	32 —	34 70	32 10
» M » 8 % » »	34 —	32 —	31 80	32 10
» N » 8 % » »	34 —	31 80	34 70	32 —
» O » 8 % » »	34 —	32 —	34 80	32 10
» P » 8 % » »	33 80	31 80	34 80	32 —
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884..	55 —	— —	— —	55 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	74 20	73 30	74 30	73 70
Id. de 1892.....	68 50	67 40	70 —	69 —
Deuda Municipal de la Capital . . .	66 50	66 —	70 50	69 70

	Ultimo precio HASTA N°BRE. 15	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio HASTA N°BRE. 30
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	108 —	108 —	109 —	109 —
Italia y » » » » (oro).....	94 —	96 —	96 —	96 —
Crédito Real.....	31 —	31 —	31 —	31 —
Nuevo Banco Italiano.....	58 50	— —	— —	58 50
Banco de la Bolsa.....	45 —	— —	— —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	42 50	42 50	42 50	42 50
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)..	64 75	— —	— —	64 75
Constructor de la Plata.....	4 50	— —	— —	4 50
Id id id (obligaciones)	0 80	0 80	0 90	0 80
Agrícola Comercial.....	22 —	22 —	22 —	22 —
Banco Inmobiliario.....	22 —	22 —	23 —	23 —
Banco del Comercio.....	89 —	85 —	85 —	85 —
Banco Caja de Descuentos.....	50 —	— —	— —	50 —
Comercial de la Plata.....	8 50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	29 —	— —	— —	29 —
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	78 —	70 —	70 —	70 —
La Previsora (Compañía de Seguros)..	27 —	27 50	27 50	27 50
La Primitiva (Compañía de Gas)....	90 —	90 —	90 —	90 —
Gas Argentino.....	51 —	52 —	55 —	55 —
Empresa del Edificio de la Bolsa....	130 —	136 —	145 —	145 —
La Argentina (fábrica de papel).....	80 —	84 —	84 —	84 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas...	8 60	8 40	9 10	8 60
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)	13 —	— —	— —	13 —
Compañía General de Reaseguros....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Ca.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 15 AL 30 DE NOVIEMBRE)				
Billetes Banco Nacional.....	50 —	48 —	50 —	48 —
Títulos hipotecarios Série D.....	23 20	21 90	24 —	23 70
Cédulas hipotecarias » A.....	23 30	22 —	24 60	24 40
» » » C.....	25 —	— —	— —	25 —
Deuda del Interior.....	27 10	28 —	29 90	29 50
Id. Consolidada.....	35 50	36 20	38 60	37 —
Acciones Banco Hipotecario.....	7 70	7 30	7 80	7 80
CAMBIOS				
Inglaterra.....	51 ^{1/16}	50 —	51 —	51 —
Francia.....	5 35	5 34	5 35	5 35
Bélgica.....	5 35	5 35	5 35	5 35
Alemania.....	4 33	4 31	4 32	5 32

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RÍO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

LA CARTA DEL DR. ROMERO

y el problema de la circulación monetaria
argentina

I

Hemos dejado para este número las consideraciones que nos sugiere la parte de la carta del señor ministro de Hacienda argentino, en la que se ocupa de lo que llama circulación fiduciaria, sin duda á falta de otro término más exacto.

Como críticos imparciales, no dejaremos de manifestar que, aunque divergimos con el señor Ministro en las razones en que se funda, estamos de acuerdo con él en que la Nación no debe considerar el valor escrito en los billetes como una obligación de pago á oro por una suma igual á su valor nominal; cuestión ésta que, aunque capital, no ha dado lugar á ninguna impugnación seria por parte de la prensa.

En números anteriores de esta REVISTA, ya hemos tratado este punto, y á fin de no cansar á nuestros lectores, nos limitaremos á resumir nuestras ideas en la materia.

El billete no es una obligación de pago, sino un medio de pago y un instrumento de cambio. Es dinero, y no un título á dinero. Es en virtud de esa su doble facultad que se dá y se recibe, diferentemente de lo que sucede con todos los títulos efectivamente de crédito.

Considerarlo de otro modo es pretender hacer primar la forma sobre

el fondo, y separarse de todas las condiciones que la equidad y los intereses sociales imponen, en la esfera de la circulación monetaria.

El señor Ministro llega hasta rozar la verdad, pero, desgraciadamente, no la abarca en toda su extensión, como sería de desear. Vé que no sería justo ni equitativo imponer á la Nación el rescate del papel á la par, emitido generalmente con depreciación, lo que se haría á expensas de los contribuyentes y en beneficio de los que accidentalmente fuesen tenedores de billetes ó de créditos á papel. Hay algo, sin embargo más serio que considerar en la materia, y es la subversión en los precios de todos los productos en general que arruinaría á los proseedores y productores de todos los múltiples y más considerables valores que tiene el país, en beneficio de los tenedores y acreedores de moneda: hecho que no solo produciría individualmente quebrantos tan injustos como los que pueden resultar de las depreciaciones del medio circulante, sino, también, efectos generales ruinosos, como nunca pueden alcanzar á producirlos las mayores bajas de que sea susceptible ningún papel moneda.

En apoyo de esto, quizá bastaría citar la autoridad indiscutible para los sectarios de la escuela metálica, de Juan Bautista Say, del que reproduciremos su juicio sobre los efectos de la valorización del papel en Inglaterra, después del término de las guerras napoleónicas.

«La reintegración, dice, del valor monetario, fué más funesto á Inglaterra, aunque no se trataba más

que de una valorización de 100 á 150, que lo que había sido su depreciación; más funesta de lo que fué para la Francia, el descrédito completo de los asignados».

Courcelle Seneuil, aprecia ese hecho con términos análogos.

Vienen también á corroborar la tesis que sostenemos los ejemplos de Rusia, convirtiendo, con aplauso de los economistas de todas partes, en 1839, al precio del día, que era de $3\frac{1}{2}$ por 1, y el actual de Austria que igualmente toma por base para la conversión, el tipo corriente en el mercado.

II

Llegados á este punto, tenemos el sentimiento de separarnos del Sr. Ministro, que manifiesta la conveniencia de preparar la conversión á oro, lo que cree que se facilitaría fijándose el tipo de $2\frac{1}{2}$ por uno, con la cual se reducirían los actuales 282.000.000 de pesos inconvertibles á una emisión convertible de 112.000.000 de pesos oro. Obtener los medios de convertir esta suma le parece por fin que sería alcanzar el *desideratum* en materia de circulación.

El país debe aspirar á la conversión, esto es indudable; pero siempre que la conversión se armonice con sus condiciones; que sea un hecho natural y no artificial, como resultaría en las actuales circunstancias.

El Sr. Ministro ha reconocido que la Nación no puede hacer frente á sus obligaciones; hecho que hemos confirmado demostrando que tiene un déficit anual de más de setenta millones, parte importante del cual está representado por obligaciones exteriores, que las rentas públicas no alcanzan á cubrir. La situación general del país en relación con el exterior no es mas favorecida. Al estudiarla en nuestro artículo. «El Absentismo Argentino», hemos comprobado que la República debe á Europa el servicio de mil quinientos millones de pesos oro, lo que importa más que toda la actual exportación, quedando anualmente, en descubierto, por lo menos, el total de las importaciones.

En estas condiciones no es discreto

pensar un solo instante, en volver al régimen de la conversión á oro y debe el país aprovechar de las lecciones que al respecto ha recibido.

Tenia, en 1883, una situación incomparablemente mejor que la actual, pero no era todavía una situación de conversión. El Presidente del Banco de la Provincia, entonces D. Francisco Urriburu, hizo presente en una nota al Gobierno Nacional, que la conversión sería forzosamente efímera, ruinosa para los Bancos y que perjudicaría los intereses generales del país, pero, debido á un criterio teórico y á consejos interesados de comerciantes extranjeros, que, por lo común, son desgraciadamente oídos en estas materias con preferencia á los que están vinculados con la prosperidad nacional, se insistió en imponerla.

Se hizo la conversión, pero para tener que decretar de nuevo, á los pocos meses, la inconvención, y el resultado práctico de la aventura fué haberse quebrantado, como se preveía, los recursos de los Bancos de la Nación y de la Provincia, y crear para el medio circulante una situación peor que la que antes tenía.

Cuando esto sucedió en una época en que la Nación no tenía ni la mitad de desequilibrio actual, ¿como se puede hablar ahora, seriamente, de una próxima conversión á oro?

Admitamos, si se quiere, la hipótesis de que enagenando la Nación la autonomía económica del país por un gran número de años, y dando extraordinarios privilegios, llegase á obtener el metálico necesario para convertir el papel al tipo de $2\frac{1}{2}$ por 1, y tendremos ó una nueva conversión efímera ó forzosamente impuesta la rarefacción del medio circulante, que es la agravación de la crisis y el abatimiento de la producción.

Veámos qué sucedería establecida una corriente de exportación de metálico, que la situación impone y que por ese hecho se favorecería.

Si el billete convertido para exportar el oro, se lanzase de nuevo á circulación, se iría gradualmente disminuyendo la representación metálica de los billetes, lo que precipitaría de nuevo su inconvención y si esto no se hiciese, si el billete convertido se que-

mase, al irse satisfaciendo con la conversión las necesidades de oro, pronto podríamos hallarnos en la situación de no tener ni oro ni papel.

Con el actual desequilibrio, lo repetiremos, el dilema que toda tentativa de conversión á oro impondría sería este: ó la inconversión á cortop lazo después de cuantiosos sacrificios para evitarla, ó la carencia general de moneda, que sería sin duda, aún más perjudicial.

III

Si bien es por hoy estemporáneo hablar de conversión á oro, puede el gobierno poner un limite al movimiento de valorización que se viene operando con mayores perjuicios generales que los que produjo el anterior de desvalorización.

Situación análoga á la actual, la tuvo el Brasil en la menoridad de D. Pedro II, en la que descollaron estadistas eminentes. La guerra con el Río de la Plata, habiale dejado al Imperio una suma considerable de papel inconvertible. Imposible fué evitar sus oscilaciones de alza, pero, en cambio, se creyó que se debían cortar las fuertes alteraciones en sentido inverso, y tomar, como base, la relación que entre el oro y el papel, había establecido el mercado.

Las monedas de oro del Brasil, eran las piezas llamadas portuguesas, de cuatro octavas de peso y veintidos quilates de fino, con el valor nominal de 6.400 reis, y las monedas llamadas provinciales, por tener su giro circunscrito en el Brasil, con dos y cuarto octavas de peso y la misma ley. Así pues, la octava de oro de 22 quilates, ó, lo que es lo mismo, los 3 gr. 586 de oro de 916 $\frac{2}{3}$, en moneda portuguesa, valian 1.600 reis, y en moneda brasilera, 1777 $\frac{7}{9}$ reis.

En vez de declarar que tantos reis en papel serian el equivalente de tantos reis en oro, bajando el valor del primero, una ley estableció que la octava de oro fuese el equivalente de 2.500 reis, y, por lo tanto el valor legal de las monedas de 4 octavas de oro, se elevó de 6.400 á 10.000 reis.

Quedó el papel así á la par; posteriores necesidades de emisión, ya para cubrir déficits, ya para fomentar la

producción, hicieron que el papel volviese á desvalorizarse, y de nuevo se recurrió al mismo expediente, pasando la octava de oro á tener un valor de 4.000 reis, que quedó siendo el punto al rededor del cual ha fluctuado posteriormente el papel brasilero.

Admitido por el señor ministro de hacienda el principio de que los billetes no son una deuda que haya que pagar por su valor nominal; establecido que las pérdidas que se producen con las depreciaciones no pueden repararse, elevándose con el tiempo el precio de los billetes, y, sobre todo, reconocido que los inconvenientes que la baja del oro produce son más graves todavía que los de la baja del papel, y ya que no ha sido posible evitar esta, ¿no sería conveniente prevenir que aquella continúe acentuándose, evitando por el hecho la agravación de las deudas y un cambio de condiciones en general contrario al desarrollo de la producción?

El ejemplo del Brasil, merece meditarlo.

Por nuestra parte, sometemos á los hombres prácticos, é imparciales, el estudio de los efectos que produciría una ley que fijase, por ejemplo, como precio del argentino el de 15 pesos, de la libra esterlina, el de 15.12, y de la onza el de 48.81 etc.

En el hecho, esta ley no haría más que confirmar el precio medio que actualmente la plaza establece para las monedas. Armonizado el valor legal de las monedas, con el valor mercantil tendríamos el papel á la par, en la única en forma que se podría conseguir.

Esto sería, por lo menos, preferible al proyecto de cambio de los actuales billetes á 2 $\frac{1}{2}$ ó á 3, por otros de conversión efímera, como tendrá que ser toda que se intente en las actuales condiciones de la Republica, sobre todo si esta no entra en un sistema ampliamente bimetalico.

LA LLUVIA ARTIFICIAL

Y EL OCEANO DE POLVO

El señor Enrique de Vassigny publicó en uno de los últimos números de la

Revista de ambos mundos, un artículo muy interesante sobre los medios de provocar la lluvia. El autor examina todo lo que se ha hecho hasta ahora: las experiencias *admirablemente* llevadas a cabo, las teorías *convincientes*, emitidas por los generales y los farmacéuticos, y llega á la conclusión bastante sorprendente de que ya se ha hecho mucho, lo que no impide que todavía esté por hacerse todo.

La cuestión es, sin duda, muy palpitante. Preocupa mucho al viejo mundo y apasiona al nuevo febrilmente. No hay que olvidar que tanto en la América del Sud como en la del Norte, hay provincias enteras que esperan la época de las lluvias artificiales con más impaciencia aun que los judíos cuando esperaban el maná en el desierto; y sinó ahí están Catamarca, y la pobre Rioja. Poblaciones numerosas se han dirigido á Tejas y á otros territorios en la esperanza que el cultivo en grande escala atraería la lluvia. Pero la lluvia se ha hecho esperar siempre. Por otra parte, en Kansas, la Universidad y el Colegio de Agricultura confiesan, lastimosamente, que la cantidad de lluvia decrece en vez de aumentar. El descontento va, pues, siempre *in crescendo*. En China se invoca á los genios, á las almas de los difuntos y también al emperador. En las Indias, se va en busca del *gapogari*, que ejerce su industria en las aldeas del centro de la península india. Si, por inepticia ó ignorancia, no consigue hacer llover, lo ponen á buen recaudo, y todos los días lo vapulean de lo lindo hasta que se produzca la lluvia. El general R. G. Dyrenforth se ha propuesto desempeñar, en los Estados Unidos, el papel tan ingrato de *gapogari*. . . . Habéis leído los clásicos? preguntaba á los representantes de su gobierno. Eh bien! cuenta Plutarco que, en su tiempo y antes, las grandes batallas eran seguidas de lluvias. . . . Recuerden Vds. las lluvias que cayeron después de Waterloo, las observaciones hechas durante la guerra civil, también reunidas por el señor Powers, y de donde deduce que cada una de las 198 batallas de alguna importancia fué seguida de una lluvia. . . . El general ha hecho su cálculo: 20.000 tiros, que salen de 200 cañones, comprendidos

todos los gastos, vendrían á costar 400.000 francos. . . Y entónces? El gobierno se estremeció. En 1890, el gobierno destinó. . . 45.000 francos para gastos de experiencias. Al año siguiente, el bravo general partió para Tejas, acompañado de todo lo que precisaba para salir airoso de su empresa. En lugar de cañones, empleó 68 globos destinados á la explosión. El general dispuso sus hombres y sus aparatos en una triple línea de batalla y atacó al cielo con vigor. Su objeto era imitar una gran batalla con cañonazos y bombas que estallaban en el aire.

Empezaron el 9 de Agosto. Á las 3 de la madrugada, primera serie de explosiones, que duró una hora y volvió á empezar á las 7, durando menos tiempo. El tiempo estaba bueno, la noche espléndida, pero al día siguiente, á medio-día, una copiosa lluvia cubrió todo el suelo. Se repitieron las pruebas el 18, con igual éxito. El 25, se hacía estallar, á una altura de 1.500 á 4.500 metros, siete globos, llenos de oxígeno y de hidrógeno. Se produjo un ruido infernal, y el cielo que no quiso ser menos, envió al general y á su tropa una lluvia torrencial, que duró seis horas. ¿Han tenido buen éxito los experimentos? Absolutamente no. El bravo general ha elegido simplemente la estación de las lluvias. El señor G. E. Curtis, meteorologista que acompañó á la expedición, ha hecho saber que sólo se habían abierto las puertas que estaban entornadas. En el horizonte se habían visto tormentas, el cielo estaba cubierto de nubes y los globos explosibles no *impidieron* que cayese la lluvia. Su mérito no fué grande, que digamos.

Razonemos un momento. Todos sabemos que el aire contiene una proporción variable de vapor de agua. Este vapor invisible esparcido en la atmósfera, contiene nubes, es decir, montones de gotitas de agua muy ténues, y algo diferente del vapor, por consiguiente. No hay más que la condensación que pueda hacer caer esas gotitas de lo alto! Esa condensación se opera bajo la influencia de cierto *enfriamiento*. Pero el *sonido*, el barullo armado por el general ame-

ricano, podía provocar la condensación? De ninguna manera. Existen mil experiencias de laboratorio para probar que se puede operar la condensación por *enfriamiento*, pero nunca por el sonido. Luego, el remedio no está por ese lado. Un físico escocés, el señor John Aitken, después de numerosas experiencias, ha llegado á esta conclusión: «que todo fenómeno de condensación del vapor de agua atmosférica en forma visible, palpable, necesita de la presencia de polvos en la atmósfera.»

La abundancia de polvos en la atmósfera, dice el señor Vasigny, no es materia de duda para nadie.... El polvo forma en la atmósfera una especie de nube opaca que nadie puede desconocer. Todos hemos visto formarse esa nube durante la agitación que muchas veces precede á la tempestad. A menudo cae inmediatamente, pero si el viento es fuerte puede ser llevada á alturas variables.... Esas nubes de polvo, arrebatadas al suelo, forman á lo lejos lluvias *terrosas*: vuelven á caer con la lluvia, y en razón de la coloración rojiza de las gotas de lluvia, debida á las partículas minerales de óxido de hierro, que abundan en las tierras rojas que producen estas especies de polvos, se han tomado estas lluvias, por lluvias de sangre. En China, las lluvias coloreadas por el polvo son frecuentes: los chinos distinguen dos clases: la lluvia amarilla y la lluvia negra.... Para asegurarse de la *existencia normal* de este polvo, basta con entrar en el cuarto más aseado, más cuidadosamente barrido, donde nadie haya entrado durante meses, si se quiere. La habitación ha estado cerrada todo ese tiempo, y, sin embargo, encima de cada mueble hay una capa apreciable de polvo, que ha entrado por las rendijas de las puertas ó ventanas... El señor Aitken ha llegado hasta descubrir la cantidad de polvo contenida en el aire en diferentes localidades ó en diferentes momentos. En suma, el minimum observado por el señor Aitken, parece ser 16 partículas por centímetro cúbico: esta cifra ha sido tomada por él una sola vez en la cima del Ben-Nevis en Escocia, en

Julio de 1890, que fué uno de los meses más lluviosos que haya habido hace años, en aquella región. En Righi había de 500 á 2000 partículas, en Mentón 1.200 y 7.200. En Edimburgo 260.000 y en Glasgow cerca de 400.000. Y en fin si se analiza el aire que se desprende de un pico de gas, se encuentran hasta... 30 millones de partículas de polvo ¿De dónde viene este polvo? La respuesta no es difícil: las fuentes de polvo son múltiples. Desde luego, la tierra, con sus partículas más finas, en tiempo seco, arrastradas por el viento; el humo de las chimeneas y de las usinas; los meteoritos, en fin, que, penetran en nuestra atmósfera en número de una decena de millones, por día, y que se convierten en polvo... En suma, la atmósfera más pura, encierra siempre una cantidad enorme de polvos... Hay menos, á medida que se sube más; hay más después de los grandes vientos, de grandes incendios; hay menos después que antes de la lluvia, pero hay por todas partes y á medida que se continúan las investigaciones, se llegará á formarse una idea de la densidad del *océano de polvo*, en que vivimos...

¿Resultaría de todo ello, aparentemente, que la teoría del polvo del señor Aitken y la del estampido de cañón del general americano sean diametralmente opuestas?—De ninguna manera: las dos teorías llegan á un mismo fin, pero por distintas vías. Los explosivos pueden muy bien provocar la lluvia, no gracias al ruido, sino simplemente gracias á la abundancia de polvo que despiden ¿Quiere esto decir que la presencia de polvos sea *suficiente* y que la lluvia deba caer cada vez que el aire encierre una proporción dada de partículas en suspensión? No. En realidad, esa no es *sino una de las causas* y la formación de la lluvia guarda siempre secretos... por descubrir.

Digamos, entre parentesis, que el general americano no ha sido el primero en señalar la posibilidad de la creación de la lluvia por medio del sonido. Ese honor pertenece íntegramente al señor Carlos Le Maout, farmacéutico de Saint Brienne, cuya teoría ha sido desar-

rollada en la *Revue des Revues* de Agosto último, por el doctor G. Binet. Sea de ello lo que fuere, esperemos con paciencia los resultados de los experimentos que el general Dyrenforth debe reanudar en breve.

AFORISMOS ECONÓMICOS Y MORALES (1)

Los tres 8: ocho horas de trabajo, ocho horas de recreación y cultivo del espíritu y ocho horas de sueño no son más que una frase destinada a señalar la falta de un argumento serio.

Existen, en efecto, una infinidad de industrias, en las que nada obliga ni impide al obrero que reduzca sus horas de trabajo a ocho: trabaja á tanto la pieza y puede descansar cuando quiere. Si no lo hace, es porque prefiere ganar más. Nadie quiere, descansar á costa suya. Es más ventajoso pedir al patrón que pague un descanso que no le reporta ningún provecho: pero es esto justo? Parece bien difícil demostrarlo.

En cuanto á la esperanza de que el obrero emplee sus ocios diarios en cultivar su espíritu, etc., etc., no es permitido abrigrarla. Si, entre los miles de jóvenes que salen de los liceos y colegios y aun de las facultades, sólo una mínima parte selecta continúa «formándose ó enriqueciendo su inteligencia» una vez que ha obtenido su diploma; y si la mayoría de los que han consagrado su juventud al estudio no han podido ser imbuidos del amor á las letras y á las ciencias ¿cómo se puede imaginar que obreros manuales tan mal preparados para los goces intelectuales, una vez vueltos á sus casas, fatigados como lo estarán, han de tomar un libro para cultivar su espíritu? Respecto á los selectos que buscan los libros, esos los buscarán con los tres 8 y sin ellos.

*
**

Los desheredados—En un país libre, sólo los idiotas y los enfermos incurables pueden considerarse como desheredados.

Con una inteligencia ordinaria y con las virtudes más elementales; con amor al trabajo y con previsión, nunca es uno «desheredado.» Y si se tienen gustos sencillos, hasta se puede ser dichoso; pues como dice el proverbio, «estar contento vale más que la riqueza.» y la experiencia prueba, en efecto, que nuestro tesoro está en nosotros mismos. (Léase la fábula, «*El zapatero remendón y el rentista.*» (1)

*
**

La palabra *desheredados* aplicada á gentes sin fortuna, á obreros manuales,—los hay que han llegado á ser millonarios y ministros,—es un término como muchos de los que emplean la pasión, el espíritu de partido, la retórica; es una metáfora, una hipérbole, pero no es la expresión de la realidad, de una verdad concreta: no se puede sacar de ella ninguna consecuencia; sino lo que tantas veces he dicho yo, que la retórica nos asesina.

En ciertos países existe el derecho de primogenitura y hasta la libertad ilimitada de testar: en esos países, pues no se debería usar de la palabra *desheredados*, aplicándola á los obreros: se aplicaría literalmente, mucho mejor á los hijos de los grandes ó de los ricos, despojados de su herencia. Pero estos hijos, si poseen las cualidades necesarias, se crearán una posición, debida á sus propios esfuerzos.

*
**

La causa del socialismo.—Es falso que la miseria sea la causa del socialismo. La miseria no produce más que el desaliento. La miseria puede hacer esclavos, pero no hace soñadores: por eso la República Argentina se encuentra en la ancha avenida de la libertad, desde que en ella no hay, propiamente hablando, miseria.

Elevándose un poco sobre esa miseria que embrutece cuando sus necesidades ultrapasan la línea de lo indispensable, es como el hombre siente más penosamente las privaciones que sufre, y comparándose con gentes más dichosas es como puede ser atacado por la envidia... La envidia no ha sido nunca considerada como una virtud.

(1) Véase el número de la REVISTA anterior, de la que esta versión es propiedad.

(1) *Le savetier et le financier.*

Para todo hombre corroído por este malhadado sentimiento, el terreno está preparado para el socialismo. Esto no obstante para admitir las ineptas teorías que se le presenta tan frecuentemente, es menester que haga violencia á su razón, á su experiencia de todos los días. Es probable que la mayor parte de los hombres afiliados á la bandera roja no se hayan tomado el trabajo de comprender, se han limitado á aprender algunas fórmulas para encarnar en ellas sus sentimientos.

La mayor parte de los hombres son por otra parte, tan crédulos que se les hace aceptar; cuando se sabe hacerlo, las creencias mas absurdas; piénsese si no en el diablo, en los brujos, en los Thugs (de la India), en los mormones, en ciertos sectarios rusos que se mutilan...

No es posible entonces, negar el efecto de la propaganda bajo todas sus formas. Los socialistas ponderan frecuentemente la eficacia de la que ellos, organizan con un cuidado extremo... cuando niegan este efecto, es por pura táctica: se prepara una sorpresa.

*
**

El buen socialismo.—Rehabilitar nombres vilipendiados por la historia es un acto es menos pernicioso que el de dar un sentido favorable á una palabra empleada desde su origen en un sentido desfavorable,—sobretudo cuando se pretende conservar las dos acepciones. Así, no se puede menos que turbar los espíritus, Decir que hay un socialismo bueno y un socialismo malo, generalmente es capitular, es hacer acto de debilidad, es una manera de justificar ó de excusar la inercia que se opone á las agresiones de los propagandistas de esta doctrina subversiva.

Los socialistas declaran, en efecto, que tienden á suprimir la propiedad individual y á organizar la producción colectiva bajo la dirección del Estado.

El socialismo no tiene ninguna relación con la caridad cristiana ó no cristiana. El socialismo no profesa que tiene la misión de *dar*, se atribuye la de

tomar. Declara la guerra á los que él pretende calificar de explotadores sin que jamás haya podido justificar esa pretension. No se arma para darles á los desgraciados, sino para quitarles á los felices.—Cuando pone en evidencia los sufrimientos muy reales de algunos hombres, no lo hace sinó como un pretexto, no hubiera anatematizado ó ridiculizado el ahorro, ni combatiría otras instituciones análogas y sobretudo el *selfhelp*.—el ayúdate á tí mismo y Dios te ayudará, digo yo.

En resumen, los que hablan del buen socialismo, saben de lo que hablan?

*
**

París bajo el régimen colectivista.—No más almacenes privados. El boulevard y las otras grandes arterias no estarían alumbradas de noche, sino por los picos oficiales de gas, pues los consumidores se proveerían en grandes almacenes públicos.

El domingo, día de descanso universal, vería los cafés y tabernas cerrados, ni coches, ni ómnibus, ni ferrocarriles y vapores trabajarían: se comerá, sentado, sobre la yerba, pan con vino en los buenos años, y con agua, en los malos: *Problema: ¿cómo llegará el vino á París?*

El comercio internacional se suspenderá por falta de confianza, si no es por falta de materias necesarias para alimentarlo.

¿Qué será de la libertad, de la fantasía, de la poesía, del arte, de la ciencia?... Esas cosas tan bellas morirán con «el artículo de París», por falta de empleo. Y todo esto que es en el momento presente aplicable á París, será aplicable á Buenos Aires, antes de diez años, cuando tenga un millon de habitantes, si, como vamos, continuamos; y en gran parte habrá que imputarlo al proteccionismo sin ton ni son;—es decir al proteccionismo que, por proteger á algunos, ataca á todos... los estómagos.

...

LA TRATA DE NEGROS

Y EL RIO DE LA PLATA

XVI

Hemos observado de cerca, la esclavitud en el Brasil, hasta años recientes, y hemos apreciado todo el extravío moral que un orden de cosas establecido y la fuerza de los intereses egoístas individuales, pueden imponer á los espíritus débiles ó poco reflexivos, que forman las grandes masas de los pueblos.

No necesitamos, sin embargo, referir aquí nuestras propias impresiones, puesto que, cuanto podríamos decir, lo encontramos ya relatado por escritores cuya autoridad no puede ser discutida.

La condición de los negros esclavos en América, debía forzosamente depender del destino que á éstos se reservaba. Si se les aprovechaba para el servicio doméstico ó para ejercer oficios en que les fuese indispensable vivir diseminados en medio de una población libre y más ó menos próspera, natural era que su condición fuese menos ruda. Lo contrario sucedía cuando debían formar verdaderos rebaños, destinándoseles en grupos ó al trabajo oscuro de las minas, ó al penoso de las plantaciones, en los cuales se hallaban tanto más bajo el rigor de la utilidad como lejanos de las afecciones generosas.

Este era el destino del mayor número de negros importados.

C. Cantú, (1) recopilando diversas descripciones sobre la condición de los negros en América, traza el siguiente cuadro que, como veremos, no peca de exagerado.

«Medio desnudos, dice, escasamente alimentados con pan y tocino, encerrados por la noche en una pocilga despues de haber trabajado todo el día en las minas, en los molinos y en otros trabajos mal sanos, en penosísimas plantaciones, consumen su vida entre la ignorancia y el concubinato. Sin

embargo, no pierden su natural alegría, y son aficionados al baile, á jugar á los dados, á tocar y á improvisar. Aman ardientemente y procrean; pero los grandes trabajos á que están sujetas las mujeres les hacen abortar muchas veces y otras matan ellas mismas á sus hijos para librarles de aquel horrible porvenir, y por el placer de causar un sentimiento al amo. Los que viven tienen sumo cariño á sus madres y acostumbran á decir: *Castígamme pero no digais mal de mi madre*. Les sostiene la idea de que, despues de muertos, volverán desde el *gran mar* á ver á su patria y á su familia, en quien siempre piensan bajo los soles extranjeros, de modo que para ellos es una fiesta el morir, y los compañeros rodean al agonizante, envidiándole, deseándole buen viaje y dándole recuerdos para los amigos y parientes.»

En esto se refiere C. Cantú á los negros *minas*, que eran los que creían en la resurrección, pero estos no constituían más que una parte de los negros importados y que se seleccionaban según sus tendencias generales. En los primeros tiempos dióse preferencia á los mandingas, por sufridos en el trabajo y por su docilidad de carácter.

Y ya que de mandingas hablamos, no estará demás que hagamos un parentesis, explicando, con este motivo la razón de un modismo especial de América.

En el ánimo popular, es negra como el ebano la imágen del diablo y siendo de la raza mandinga los africanos que predominaron en las primeras expediciones á América, se hizo naturalmente el término *mandinga* sinónimo de diablo, y así en el lenguaje popular á cada paso oímos repetir, diciéndose: «malo como mandinga», «feo como mandinga», «huyó como un mandinga», «es un mandinga», etc., etc.

Pero no eran tantos los mandingas que saciasen la sed de negros de la trata, que se extendió desde el Cabo de Buena Esperanza hasta la Costa de Oro y desde los parajes cercanos á los puntos de embarque hasta mil y mil quinientas millas al interior.

El carácter de los negros en esa inmensa extensión, se diversificaba; va-

(1) C. Cantú—Historia Universal.

riaban sus creencias y sus tendencias, si bien conservaban ciertos rasgos generales análogos, debidos á la similitud de sus condiciones de vida.

En especial, agrega C. Cantú, los ingleses, los trataban horriblemente y decían. «Estos son gente falsa, y no tienen verdadera voluntad de ser cristianos, y si se bautizan es solo por la esperanza de que los traten mejor; son peligrosos porque son el triple de los blancos; son malos porque llegan algunas veces hasta prender fuego á las plantaciones.»

«Así, pues, no había crueldad que no hicieran, y no bastando contra ellos las fortalezas, separaban cuidadosamente á los de una misma nación; castigaban gravísimamente al que tocaba un arma; los excluían de aquellas dulzuras de la vida, que tenían entre los franceses; en vez de un sentimiento benévolo les inspiraban el orgullo, más triste peso y por lo mismo también más fácil en las miserias; por lo cual los antiguos esclavos no tenían cariño á los nuevas, como sucedía entre los franceses, donde generalmente aquellos eran padrinos del neófito; si delinquía alguno le metían los pies entre los cilindros del molino de azúcar, triturándole poco á poco.»

Un testigo ocular, describe del modo siguiente las condiciones en que, en las Antillas, se encontraban los esclavos. (1) «Siete ú otro papas por día y un poco de agua, era el alimento que los esclavos de Santo Domingo recibían de sus amos. Solían levantarse de noche para proporcionarse algunos viveres, y, cuando se les descubría, eran castigados con el látigo. ¡Cuántas veces no he visto á la hora de almorzar no tener los negros una papa, y quedarse sin comer! Esto sucede en casi todos los establecimientos azucareros, cuando las plantaciones no dan lo bastante y entonces los negros sufren durante algunos meses... Se concibe apenas que los gobernadores que eran distinguidos por su nacimiento y por la dulzura de su carácter, hayan tolerado los crímenes atroces que se cometían. Se ha visto una Caradeua, un Latoison-Laboul que con

sangre fría echaba los esclavos en hornos, en calderas ardientes, ó que los hacía enterrar vivos de pié teniendo la cabeza fuera y dejándoles morir de ese modo... En la casa de Vaudroil y Durás, cierto procurador no salía nunca sin tener en su bolsillo clavos y un pequeño martillo con el cual clavaba por la oreja á los negros, en un poste colocado en el patio. Si hubiesen habido inspectores de cultura, todos esos crímenes no se habrían cometido, ni menos los castigos de quinientos azotes, dados por dos comendadores, y frecuentemente renovados al día siguiente, hasta que el negro muriese en un calabozo en el que apenas había podido entrar.»

El capitán Trench (1) explica también en los siguientes términos, la situación de los esclavos en la isla de Cuba, aún en 1875.

«Con el deseo de ver de cerca la esclavitud tal cual es, dice, obtuve permiso para visitar una plantación de caña de azúcar, no lejos de la Habana.

«En la puerta de la fábrica se veían cincuenta muchachos negros, de los dos sexos, de seis á doce años de edad, ocupados en amontonar cañas sobre el elevador de la máquina, destinada á molerlas. Estos pobres muchachos obligados á hacer un trabajo mortal bajo un sol de plomo, dirigían continuamente los ojos hácia un terrible chicote de cuero que sacudía un negro, pronto á descargarlo sobre sus desnudas espaldas, si pretendían descansar ó comer un pedazo de caña.

«Saliendo del ingenio, pasamos á las barracas que sirven de albergue á los negros. Son construcciones de ladrillo rodeadas de una doble reja de hierro. Los cuartos están provistos de barras de hierro y de cerrojos. Abriendo la puerta se apercibe un espacio de catorce pies cuadrados lo más repulsivo que se pueda ver. Las paredes están negras de grasa. La tierra húmeda y malsana sirve de piso. La luz y el aire solo entran por la puerta. El mobiliario se compone de una mesa, de un banco, y una tarima con un cobertor hecho trizas.»

«Es cruel, agrega, exigirle á un hombre diez y ocho horas de trabajo bajo

(1) Malenfant—Des Colonies francaises et particulièrement de Saint Dominique.

(1) Une visite á Cuba en 1875.

un cielo tropical, seis días seguidos. Debido á esto tambien la organización más vigorosa se agota pronto, y la vida media de un trabajador es solo de cinco años. Se dice que el esclavo bien cuidado es más feliz que el hombre libre. . . . Que vayan á ver los esclavos flacos, extenuados que se encuentran por las calles de la Habana.»

En los Estados del Sur, la duración del trabajo impuesto á los esclavos era en verano, de quince horas y de catorce en invierno.

Sometidos á todo género de rigores, suelen los negros buscar su libertad en la huída, pero tienen entonces contra sí la tenaz persecución de sus amos, empeñados como todo propietario en conservar sus intereses, y el peso de las leyes que favorecen á estos con inusitada severidad.

Correspondió á los españoles la invención de la cacería de hombres, por medio de perros adiestrados. En los primeros días de la conquista ya la pusieron en práctica en la isla de Cuba, con el objeto de sugetar á los indígenas, que huían á los bosques á fin de eludir el pesado yugo á que se les sometía.

Una vez comprometidos fuertes capitales en la adquisición de negros, se creó una industria especial, la de los rancharos, que, con los mismos medios de los primeros conquistadores, se dedicaban á la cacería de negros cimarrones.

Apenas se notaba la falta de un negro, el rancharo llamaba á los perros y les hacía oler cualquier objeto de pertenencia del fugitivo, lo que bastaba para que se lanzasen á seguir la pista. El rancharo, generalmente bien armado, seguía á los perros á cierta distancia, no tardando estos, con su maravilloso olfato, á descubrirlos; hecho lo cual no podía el infeliz cautivo conservar esperanzas de salvación. Los perros le rodeaban y le obligaban á encaminarse en dirección al sitio donde esperaba el rancharo, prontos á devorarlo si no les obedecía.

Hemos de ver la triste suerte que le esperaba al negro alzado; en cuanto al rancharo, éste recibía por su presa, la recompensa de veinte pesos, que era bastante estímulo para que entregase

un semejante al martirio á que sabía de fijo que habían de someterle.

Los norte-americanos al adoptar la esclavitud, adoptaron tambien esta industria especial de la cacería de negros alzados ó *runaways*, convirtiéndose las proezas de los cazadores en temas normales para la gacetilla de los diarios del sur, de las que dan idea las siguientes reproducciones.

«El jueves se descubrió un esclavo fugitivo, cerca del salto de Washington, que en un tronco de árbol había abierto una especie de cueva, cuya entrada la tapaba con ramas. Cuando se apercibió que habían descubierto su refugio, trató de huir, pero Mr. Adams y sus excelentes perros, se pusieron al momento en su persecución, y pocos minutos despues lograban capturarlo.

Era un esclavo que habia huído hacia más de un año.» (*Macon Telegraph*.)

«Hace dos días, un caballero de esta parroquia, cazando esclavos, descubrió su campamento en los bañados de la Isla del Gato. Consiguió tomar dos; pero el tercero se salvó á nado. Le disparó un tiro de fusil hirienole en la espalda. Sin embargo, el fugitivo continuaba nadando, cuando los perros le alcanzaron y consiguieron apoderarse de él.» (*Chronicle of St. Francisville*.)

XVII

Identificada, debido á una mala comprensión, la sujeción de los negros, al desenvolvimiento económico de las colonias americanas, la legislación vino en todas partes, mas á favorecer los abusos de los propietarios, que el respecto de los derechos humanos. Sobre todo, en las colonias inglesas de Norte-América, en los Estados del Sur, en que el número de negros, llegaba á sobrepasar al de los blancos, las medidas del mayor rigor parecían necesariamente impuestas por la salud pública.

Ya hemos visto que en los primeros años de la conquista, se restringió la importación de negros ladinos, á fin de evitar tentativas de insubordinación; cosa en que no se perseveró, pues en las colonias españolas, se llegó á permitir la instrucción primaria de los negros y el fomento de la religiosa;

pero fué en los Estados Unidos, donde más tenaz empeño se manifestó en conservar á los negros en las condiciones de completo embrutecimiento, al extremo de imponer en el espíritu de las Legislaturas de los Estados del Sur, la idea de que era de interés público alejar á los esclavos de todo medio de elevación moral. En la Carolina del Sur, una ley fechada en 1800, disponía el castigo de veinte azotes á todo negro que fuese hallado en una reunión que tuviese por objeto la instrucción mental.

El blanco que enseñase á un esclavo á escribir, era también castigado con una multa de cien dollars.

En la Carolina del Norte, predominaba el mismo criterio, y el preámbulo de una de sus leyes declaraba que, «enseñar á los esclavos á leer y á escribir, tiende á excitar las afecciones en su espíritu y á producir el desorden y la rebelión», y de acuerdo con este criterio, castigaban el crimen de enseñar á un negro y el de leer un libro, excepción hecha de la biblia, con la pena de treinta y cinco azotes si el culpable era un negro libre, y con la de doscientos dollars si era blanco.

En Virginia, en época más cercana, por una disposición del año 1829, fué declarada ilegal toda reunión que tuviese por objeto enseñar á leer ó á escribir á los esclavos, y se estableció la pena de veinte azotes, contra todas las criaturas que se encontrasen en reuniones de ese género.

En Georgia, en la misma fecha, se sancionó una ley no menos digna de reprobación. Según ella, enseñar á leer ó á escribir á un negro, fuese libre ó esclavo, era un delito, castigable, si el delincuente fuese blanco, con una multa de cien dollars y la pena de prisión por el tiempo que señalase el tribunal; si el *pedagogo* fuese negro, tenía el castigo de prisión por el tiempo que le determinasen sus jueces, y en vez de una multa en dollars el aditamiento de azotes á discreción. Hasta el hecho de enseñar el padre á leer á su propio hijo constituía un delito penable con todo rigor.

En la Luisiana, se fijaba un término á la pena de prisión por el singular derecho de enseñar á leer ó á escribir á un esclavo, y era el de un año.

Hasta el cumplimiento de los actos religiosos fué coartado; llegándose en la Virginia, á prohibir expresa y severamente toda reunión que tuviese objetos semejantes.

XIII

Las enormidades legislativas, no se detuvieron en la esfera de las disposiciones del género de las que acabamos de reseñar. En las colonias inglesas y francesas, hubieron códigos negros y códigos blancos.

Laboulaye (1) demuestra como por el código negro del Estado del Sur, la condición de los esclavos era peor que la que ellos habían tenido en las épocas más oscuras de la humanidad.

Al negro huido y al que había favorecido su fuga se le señalaba hasta la pena de muerte. Si solo se había ocultado por algunos días, su castigo era el del látigo, por la primera vez. La marca con hierro candente, la segunda. El corte de las orejas la tercera, y la castración la cuarta. La ley les prohibía, además, todo trabajo en provecho personal, y la formación de todo peculio.

Algunas disposiciones en beneficio de los negros, algo así, dice uno de los autores que tenemos á la vista, como una ley protectora de animales, se dictaron con el tiempo, tales como el obligar á los propietarios á darles cada mes, una cierta cantidad de sal y un barril de maíz, ó el equivalente en arroz, porotos, ú otros granos: la de entregarles en verano, una camisa y un pantalón, y en invierno un cobertor de lana, así como reservarles el descanso del domingo y limitar las horas de trabajo, á quince en verano y á catorce en invierno.

Pero no obstante la reacción humanitaria que estas disposiciones parecen revelar la legislación de los Estados del Sur conservaba muy distintas varas para medir las penas que correspondía á los delitos, según fuesen ellos cometidos por negros ó por blancos.

«Toda persona, decía la legislación de esos Estados, que corte la lengua á un esclavo, le arranque un ojo, lo castre, le prive del uso de una parte de su

(1) Laboulaye—Histoire des Etats Unis.

cuerpo, ó le imponga cualquier castigo que no sea el chicote, el nervio de buey, el palo, los hierros, la prisión y el calabozo, deberá pagar una multa (al Estado,) por cada uno de estos delitos.»

Estas multas, según el código negro de la Carolina, eran solo de sesenta pesos. En cambio, el negro que golpease ó hiriese á su amo, á alguno de su familia ó á su comendador, ó si incendiaba ó robaba, era castigado con la pena de muerte.

Todas las penas las decretaba un jurado de seis propietarios de esclavos, presididos por un juez de paz.

A. Tourmagne (1) hace con este motivo las siguientes, muy acertadas consideraciones.

«Las leyes son letra muerta. El amo es, en su plantación, como un capitán á bordo de su buque, y trata á su antojo á todos los trabajadores.

«¿Quién se atrevería á acusarlo? ¿Los esclavos? Su testimonio no es admitido. ¿Los propietarios vecinos? Su interés es el de todos. El juramento del plantador basta, por otra parte, para librarlos de toda persecución.

«Desde que un hombre se abrogra el derecho de poseer á sus semejantes adquiere los vicios de un tirano. Su interés lo ciega; cree que todo le es permitido, sobre todo cuando habiendo heredado un poder absoluto sobre sus esclavos, está subyugado por las preocupaciones del centro en que ha vivido y por las tradiciones que le han legado. Esto explica la barbarie de las leyes y la dureza de la injusticia de los plantadores.»

G. de Molinari (2) estudiando las condiciones de los esclavos, en los últimos años que precedieron á la abolición de la esclavitud, nos demuestra como este estado de cosas perseveró hasta cercanos días.

«La legislación de los Estados del Sur, dice, establece una gran diferencia, en cuanto á la penalidad, entre los crímenes de los esclavos y los de los hombres libres. En un estudio general de las leyes sobre esclavitud, el juez Strond, dice, que según las leyes de Virginia, hay setenta y un crímenes

por los cuales los esclavos son castigados con la pena de muerte, mientras que los blancos que cometen esos mismos crímenes, solo tendrán que sufrir un simple encarcelamiento. En la Carolina del Sur, los esclavos son castigados con la pena de muerte por nueve clases de crímenes mas que los blancos; en Kentucky y en Georgia, por siete. No se puede decir que las costumbres valiesen mas que la legislación. Cuando un esclavo hería ó mataba á un blanco, se le aplicaba comunmente y del modo más cruel, la ley de Linch. Se le ataba al pie de un árbol, se le rodeaba de ramas secas, y se le quemaba, sin ninguna forma de proceso.»

En las colonias francesas no predominaban disposiciones mas humanitarias, hasta el célebre código negro de Colbert, puesto en práctica en 1685, después del retiro de su autor.

Este código negro, tenía á favor de los esclavos las siguientes prescripciones.

«Los amos podrán encadenar y azotar á los esclavos que lo merezcan, pero no someterlos á torturas ni mutilarlos... Ellos serán bautizados é instruidos en la religión, so pena de multa, que tendrán que pagar sus amos. Los casamientos de los negros serán solemnizados como los de las personas libres. El consentimiento del amo es necesario, y el del esclavo no puede ser forzado. Los negros deberán ser alimentados y vestidos por su amo, aún en casos de vejez y de enfermedad. Los amos y los comendadores que maten á un esclavo, serán perseguidos criminalmente. No podrán ser vendidos separadamente, el marido, la mujer y los hijos menores. Los libertos gozarán de todas las ventajas de los súbditos libres.»

Como un reverso á estas disposiciones humanitarias se establecian además las que ván á leerse.

«Los esclavos, no pueden tener, recibir ni adquirir nada que no pertenezca á sus amos. El esclavo que golpee á su amo en la cara, ó con efusión de sangre, será castigado con la muerte. El robo calificado será penado con la muerte. Al esclavo que huya, se le cortarán las orejas y se le marcará con una flor de lis en la espalda. A la se-

(1) Obra citada.

(2) G. de Molinari—L'esclavage.

gunda evasión se le cortarán las corvas, y á la tercera será condenado á muerte.»

Estos rigores se aumentaron sucesivamente. Por un edicto de 1726, se declaró incapaces á los esclavos, para recibir legados ó donaciones, y se dispuso que volvieran á la esclavitud, los libertos que amparasen á fugitivos. En 1736 se prohibió libertar esclavos sin prévio permiso del gobernador de la Colonia. En 1743, se estableció la pena de muerte para el negro fugitivo, en la primera evasión, que llevase armas; y al mismo tiempo se autorizaba á cortarles las corvas, como pena á la simple tentativa de evasión; y, por fin, en época cercana, tenemos la ordenanza de 1828, que confirma como castigos que pueden los amos imponer á sus esclavos, el chicote, la escala, el calabozo, la cadena, el cepo, la máscara de lata, etc.

La legislación española asimilaba los negros huidos al ganado cimarrón, demostrando Solorzano (1) con esta identidad, la propiedad que sobre ellos corresponde al Estado.

(Continuará.)

TRES MUERTOS ILUSTRES

Y TRES SILLAS VACANTES EN LA ACADEMIA FRANCESA

Con muy pocos días de intervalo, han bajado á la tumba tres notables miembros de la Academia francesa.

Ernesto Renán, de quien ya nos ocupamos, en un número anterior de esta *Revista*.

Javier Marmier, el antiguo intrépido viajero de las regiones boreales de Europa y Asia:—y

Camilo Rousset, el historiografo natural del ministerio de la Guerra.

★
★★

Javier Marmier, hacía ya algunos años, que sólo vivía dedicado á sus libros, á la Academia para quien reservaba toda su asiduidad y á un círculo de amigos que sabían apreciar

(1) Monarquía indiana.

la amenidad el buen gusto, la imaginación tan llena de recuerdos y el espíritu tan despejado de aquel noble anciano siempre sonriente y benévolo.

Marmier había sido en su juventud un viajero infatigable. Recorrió la Bélgica, Holanda, Alemania, Escandinavia, Laponia, las islas de Spitzberg, las de Fëroe, la Siberia, el Oriente desde el Danubio al Nilo y las dos Américas, trayendo una infinidad de datos sobre esos países y haciendo conocer su literatura. Puede decirse, que, por espacio de treinta años ha sido el profesor de literatura extranjera de los franceses y de las francesas.

★
★★

Marmier era un bibliófilo empecinado. Su casa estaba atestada de cuanto libro viejo encontraba en los baratillos, formando pilas inmensas que hacían de aquella morada una Babilonia de tomos, escritos en todos los idiomas conocidos.

Como una prueba de los buenos ratos que había pasado con los baratilleros de libros viejos, creemos que nuestros lectores verán con gusto una cláusula de su testamento, referente á esos modestos comerciantes, que dice así:

«En recuerdo de los ratos tan agradables que he pasado con los baratilleros de libros de los muelles de la orilla izquierda, ratos que cuento entre los más felices de mi existencia, lego á esos buenos hombres la suma de 1.000 francos. Deseo que dicha suma sea empleada por esos honrados comerciantes, que son como unos cincuenta, en una alegre comida para que me dediquen una hora, llena de recuerdos agradables, pensando en mí. Este será mi reconocimiento por las muchas horas que he vivido intelectualmente en mis paseos casi cotidianos, yendo del puente Real al puente de San Miguel.»

★★
★

Camilo Rousset nació en 1823. Su primer trabajo literario, que no hizo mucho ruido, fué un *Compendio de Historia de la Revolución francesa*.

Más tarde publicó su *Historia de Louis*, que le dió una merecida reputación. Cuando el imperio de Napo-

león III estaba en su apogeo, entró como agregado en el Ministerio de la Guerra, en calidad de historiógrafo, —y, más tarde, en 1821, pasó á ocupar la vacante producida en la Academia, por el fallecimiento de Prévost-Paradol.

Entre sus muchas obras figuran, á más de las nombradas: *La Correspondencia entre Luis XV y el Mariscal de Noailles*, el *Conde de Gisors, los voluntarios del Ejército grande de 1813, la Historia de la conquista de Argel*, etc. etc.

Rousset, como Renán y Marmier, era un hombre excelente, muy simpático y querido de todos los que le trataban.

Ahora bien: ^{* * *} A rey muerto, rey puesto.

Los candidatos probables que reemplazarán ó los tres académicos fallecidos, son:

Á, Renán, el señor Berthelot, Á Rousset, el señor Thureau-Daugin, y á Marmier, Emilio Zola.

Y si esta vez no cuele Zola, cuándo colará?

Es la primera vez que, desde que existe la Academia francesa, se producen tres vacantes simultáneamente.

...

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

Las grandes compañías de comercio, por M. P. Bonnassieux, 1 vol. in. 8°; Plon.

No puede uno menos que alabar la paciencia y la conciencia de que ha dado pruebas el autor, al reunir esos materiales «para servir á la historia de la colonización»; pero hubiera sido de desear que los hubiese reunido con más habilidad, y que á riesgo de ser menos completo su libro fuese más claro. La verdad es que uno se pierde, en efecto, en medio de tantos detalles, de tantas cifras; y no porque no sean infinitamente preciosos ni porque quizás se hubieran podido suprimir algunos, sino porque el conjunto aparece confuso. No por eso dejamos de recomendar el libro á nuestros lectores, como que es el mejor informado que cono-

canos sobre el asunto, tan útil, por otra parte, para un país, como el nuestro, de inmigración y comercio.

Abunda el libro en numerosos detalles sobre las grandes compañías comerciales, no solo de Francia, sino de Holanda é Inglaterra, y su lectura da margen á serias meditaciones históricas y políticas.

* *

Curiosidades de la historia natural, por Enrique de Varigny, 1 vol. in. 8°; A. Colin.

Es una selección de lecturas hábilmente preparada, que no se dirige más que á la juventud, según dice el autor en un corto prefacio, pero que nosotros creemos puede ser leído también con provecho por los que no son jóvenes.

¿Qué ciencia, en efecto, ha cambiado más que la historia natural, en el siglo en que vivimos, se ha enriquecido con más descubrimientos, y ha hecho más progresos, bajo la influencia del perfeccionamiento de los métodos y de la habilidad siempre creciente de los observadores?

Sin olvidar en su elección á los que podría llamarse «clásicos» de la ciencia, nos parece que el autor, en sus extractos, se ha aplicado, sobre todo, á dar una especie de indicación muy sumaria, sin duda, pero muy precisa del estado actual de la historia natural. Por regla general, prefiere hacer hablar á nuestros contemporáneos sobre todo lo relativo á las plantas, á los animales, al hombre, á la tierra y al mundo. Así, pues, sus *curiosidades* no solo satisfarán muchas, sino que también provocarán otras más. Y ¿qué mejor fortuna se le puede desear á un libro, tan instructivo é interesante, como la recopilación del señor Varigny?

* *

La moral del corazón, estudio de almas modernas (*étude d'âmes modernes*) por M. J. Augot des Rotours, con un prefacio de Félix Ravaixon, 1 vol. in. 18; Perrin.

Traducimos rectamente el título de la obra, por más que no alcancemos eso de la *modernización* de las almas.

El autor ha querido no inventar la

moral que él cree ya descubierta, sino mostrar por qué camino llegan á ella, del modo más natural, los espíritus de nuestro tiempo. Según él, somos llevarlos hacia una especie de glorificación del corazón por el desanimo de la razón que no cree ya mucho en la metafísica, por la necesidad de reaccionar contra el espíritu estrechamente positivista, y también por la transformación del espiritualismo, por todo lo que nos queda del cristianismo más ó menos latente. Desde Rousseau á Tolstoi, los representantes de esa tendencia son muy numerosos: Adam Smith, Jacobi, Madama de Staël, Maine de Biran, Schopenhauer, A. Comte, Stuart Mill, Herbert Spencer, y mi maestro el filósofo poeta americano Emerson, tantas veces citado en mis *Causeries*.

De ese estado de alma, que, bajo muchos aspectos fué el de Renan, la conclusión pretende sacar una doctrina, mostrando lo que vale la vida del corazón; que la razón y el amor son idénticos en su fondo íntimo, procediendo del egoísmo todo el mal que causan los hombres, y que importa, sobre todo, desarrollar la vida del corazón: ciencia y arte, bondad práctica, cristianismo.

¿No conviene esta moral sobre todo á la Francia, cuyo genio ha podido ser definido por Eugenio Melchor de Vogüé como «ese genio que se hace caridad?» ¿No nos conviene á nosotros los argentinos?

Sea de ello lo que fuere, este libro de lectura agradable, atraerá á todos los que se interesan en el trabajo de las conciencias.

* *

De Montenotte al puente de Arcola, por Eugenio Trolard, 1 vol, in 18 Savine.

Cuando el autor de este libro se puso en camino para hacer «su peregrinación á los campos de batalla franceses de Italia», no pensó, sin duda, en el número ni en las interesantes impresiones que iba á buscar. Sin embargo, al pasar de un campo de batalla á otro, como tenía que atravesar ciudades y visitar bibliotecas, pronto se apercibió de que ni los italianos ni los franceses conocían de aquellas guerras sino lo de más bulto, ignorando

generalmente los detalles, y particularmente la historia de las relaciones de los ejércitos y de la población. Estas lagunas han sido llenadas por el autor con éxito satisfactorio, y su libro se lee como una novela, habiendo conseguido el señor Trolard hermanar la justicia con la verdad.

* *

Nueva Geografía moderna de las cinco partes del mundo—África, Oceania, por C. de Varigny—1 vol. in 4º. Librería ilustrada.

El último tomo de la Nueva Geografía moderna» del señor Varigny que acaba de ver la luz pública, no es seguramente, el menos interesante de la serie, cuyo buen éxito ha ido en constante crecimiento.

El autor, ventajosamente conocido por sus escritos, ha hecho de esta obra un libro ameno é interesante, ya que están hoy á la moda las cuestiones referentes á los pueblos desconocidos del África y á esas lejanas islas oceánicas que aspiran actualmente á figurar en el concierto de las naciones modernas. El autor las ha visitado en persona, y en verdad que no se puede desear mejor guía que él para conocer aquellas apartadas regiones.

* *

Poemas ingleses (English Poems) por Ricardo de Gallienne—Londres.

El autor de este libro ya se ha hecho conocer favorablemente, por varias obras publicadas antes de ahora y especialmente por su *Hermosura fatal*. No pertenece, hablando propiamente á ninguna escuela, pero se hace notar sobre todo por la originalidad del pensamiento, por la amargura, por su entusiasmo desbordante.

Su libro está dividido en cinco partes: *Paolo y Francesca*, *Amor Platónico*, *Cor Cordium*, *Misceláneas* y *Poetas y Poesía*.

La esquisita leyenda de los amantes de Rimini, que forma el trozo más importante de los *English Poems*, está narrada en un ritmo extraño, una estrofa de nueve versos, compuesta de dos cuartetas de rimas cruzadas y de un noveno verso que redobla la rima final de la segunda cuarteta.

La segunda parte, *Amor Platónico*, también está llena de pasajes encanta-

dores, de suma delicadeza. Citaremos solamente en obsequio á su brevedad, esta bonita inscripción de *Poetas y Poesia*:

«Te han gustado los buenos libros del mundo,—y no has escrito tú ninguno?—Te han gustado los grandes poetas.—Y has arrojado al fuego tus pobres versos?—Oh! se mi amigo, y enséñame á serlo tuyo.»

Una palabra más, estos *English Poems*, originales en la estricta acepción, son á la vez de una factura impecable. y el señor Richard de Gallienne conquistó un puesto entre los grandes líricos ingleses.

*
**

El libro de la Poustá, por S. de Justh

Este libro escrito en húngaro ha sido traducido al francés por el señor Guillermo Vauthier.

La Poustá quiere decir la llanura, esa inmensa llanura que se extiende á los dos lados del Danubio y cuyos habitantes son tan simpáticos como interesantes, algo parecido remotamente á nuestros gauchos. La poesía de estos relatos, la originalidad de las costumbres, la belleza de los paisajes, y ese sello *tolstoista*, tan á la moda, de que están impregnados los héroes de *La Poustá*, asegurarán cierto éxito á esta obra exótica.—es la opinión de otros y la nuestra.

...

EXCERPTA Ó VARIA

Armamentos y deudas nacionales.—El presupuesto militar de Europa, se descompone de la manera siguiente.

Rusia, 982 millones al año; Francia, 644; Inglaterra, 740; Italia, 539; Alemania, 596; Austria, 342; Turquía, 200; España, 200.

Los otros quince Estados de Europa, 324.

ó sea, un total de 4 mil 577 millones por año.

Las deudas de los diferentes países se reparten como sigue: Francia, 31.000 millones; Rusia, 18.028 id; Inglaterra, 17.820 id; Italia, 11.131 id; Austria-Hungría, 9.288 id; Alemania, 8.954 id.

Los demás Estados de Europa, 10.882

millones; ó sea un total de *ciento diez y siete mil, ciento doce millones* de deudas, que representan un conjunto de intereses y de amortización anual de 5.343 millones.

Agreguemos que cada uno de los Estados paga por intereses y por cabeza de habitante, lo siguiente:

Francia, 33 fr. 75; Italia 17'50; Inglaterra, 16'25; Austria-Hungría, 13'75; Rusia, 10; Alemania, 7'50; Estados-Unidos 4.

La proporción de la deuda por cabeza es ésta:

Francia, 987'05; Inglaterra y Colonias, 500; Italia 375; Austria-Hungría, 275; Rusia europea, 212'50; Alemania y Estados-Unidos de la Confederación, 313; Estados-Unidos, 90 fr.

*
**

Una doctora en letras y filosofía.—La señorita Margarita Gombert, joven belga, ha dado en la Universidad de Bruselas, sus exámenes de doctor en filosofía y letras. Ha sido proclamada doctor «con la mayor distinción.»

La señorita Gombert, que no tiene más que veintidos años, es ya una lingüista de las más distinguidas.

Se la ha visto discutiendo con el señor Willems, el sabio helenista, los textos de Píndaro y de Teócrito, disertando sobre los pasajes de la Odisea; dando, ante la Facultad una verdadera conferencia sobre el teatro griego; maravillando, en fin, á los examinadores, por sus conocimientos en historia, en literatura, en filosofía.

Pero á lo que más ha manifestado una inclinación particular, ha sido á las letras griegas. También es muy probable que dentro de poco, la nueva doctora presente en Bruselas, una tesis de filología griega.

Un redactor de la *Independencia* ha celebrado un *interview* con la joven doctora. Es, dice, de color moreno, alta, impetuosa, de fisonomía atrayente, con un algo de melancolía en sus ojos.

Es hija del señor Gombert, director de estudios, en el Instituto Rachez.

En su mesa, se encuentran las obras de Gautier, de Musset, de Heine, de Zola, de Taine y de varios escritores belgas.

La señorita Gombert ha dicho á nuestro colega que no le gustaba

mucho el mundo, que sólo para distraerse en su soledad había empezado á estudiar,—y que después había concluido por apasionarse del latín y del griego, sobre todo del griego, que su padre le ha enseñado con una «paciencia de angel».

No quiere pasar por una marisabidilla, y hace notar que no usa gafas y que no lleva manchas de tinta en los dedos.

La señorita Gombert es la segunda mujer que, en este siglo, se hace notar por su amor á la literatura griega. Los fines del siglo pasado y á principios de éste, Clotilde Tambroni, lingüista distinguida rival del Cardenal Mezzofanti, ocupó en la Universidad de Bolonia, desde 1793 á 1798 y desde 1801 á 1808, la cátedra de lengua y literatura griegas.

* *

Las víctimas de las guerras.—Un hábil estadista inglés acaba de calcular, según datos y documentos oficiales, el número de víctimas causadas por las guerras modernas.

La de 1870 contra la Alemania, costó 250.000 hombres á ambos países; la de 1866, entre Prusia y Austria, 46.000 muertos; la del Norte contra el Sud, 1864, en los Estados-Unidos, 450.000; la de Italia, en 1859, 63.000; en fin, la de Crimea, la más terrible de todas, en 1854, 785.000 en números redondos. Las guerras del primer imperio costaron la vida á 5 millones de Europeos.

Agregando á estas cifras las de las víctimas de la guerra, en el último siglo, se llega á un total de 19.840,900 muertos por las naciones civilizadas de Europa y por los Estados-Unidos.

Si nos remontamos á la guerra de Troya, la proporción es siempre la misma. Ciertas peleas, en que los soldados se batían cuerpo á cuerpo, eran relativamente aún, más sangrientas.

Se cita algún encuentro en que el número de muertos ha subido á 200.000, lo que es considerable para aquella época. Así, la derrota causada por Mario á los cimbrios y á los teutones, y las últimas expediciones conducidas por Atila, han tenido resultados espantosos. De 18 á 20 millones de hombres han sido muertos, por siglo, en Europa.

En Asia, y particularmente en China, el número de las víctimas de la guerra, por siglo, es poco más ó menos el mismo. Gengis-Kan y Tamerlán, entre otros, han sacrificado muchos millares de vidas á su gloria conquistadora.

En fin, es necesario contar también con las naciones no civilizadas que pagan su tributo á la hecatombe secular por cerca de 5 millones de los suyos.

Puede estimarse en 40 millones de muertos el número de víctimas que causan cada cien años las guerras políticas, religiosas é internacionales. Las estadísticas más minuciosas prueban que, desde la guerra de Troya, todos los ejércitos han dado su pro-rateo de víctimas.

Y desde los treinta siglos transcurridos, á contar desde los primeros tiempos de la historia de Asia hasta la época moderna, las guerras han destruido *un mil doscientos millones* de hombres, es decir una cifra que representa casi la población total actual del globo.

* *

El episcopado francés y la República.—Conversando el arzobispo de Tours, monseñor Meignau con un redactor del «Gaulois», sobre la actitud actual del episcopado frente á frente del gobierno de la República ha dicho estas palabras:

«Ya lo veis, nosotros, los cristianos, no debemos tener más objeto que el triunfo de la religión. Comprendo que á un gran número de personas le costará mucho renunciar á esperanzas muy respetables; pero el peligro sería grande para nosotros, si no supiéramos, llegado el caso, imponer silencio á nuestro sentimiento. Sí, bién sé que hay mucho que decir sobre las instituciones actuales, y que sería necesario obtener de los poderes públicos que volvesen sobre decisiones que aplastan á los más dignos.

«Esa ley sobre los seminaristas, por ejemplo, es bien evidente que no podremos soportarla siempre tal como es.

«Si al menos se enseñase á nuestros niños el servicio de camilleros

en tiempo de guerra, en vez de diseminarlos en las cuadras de la tropa!

» La ley sobre las congregaciones religiosas, el *laicismo* aplicado á los hospitales y á las escuelas... y tantas otras....

« Si, yo conozco á esas religiosas que se consagran con tanta abnegación á los cuidados que demandan los menesterosos. Ved, aquí, se ha querido *laicizar* al hospital. He dicho á los interesados que iban á cometer una falta. Han reflexionado y me han escuchado.

« He ahí lo que debemos hacer: tan pronto como veamos que nuestros conciudadanos entran en el mal camino debemos advertírselo.

« Estoy convencido, en efecto, que si se debe reaccionar sobre las leyes de que hablábamos hace un momento, los interesados volverán á ellas fatalmenté, más tarde y por sí mismos. Llegará un día en que se percibirán que el cristianismo puede ocupar su lugar á la luz del día, y sin peligro para nadie al contrario.

« Nuestra democracia comprenderá que, calentándose en su llama vivificadora tiene mucho que ganar y nada que perder.

» Respecto á retobarme con mi país y encerrarme entre cuatro paredes, no me atrevo á resolverme á ello. Adoro á mi patria hasta en sus errores.

« Cuando hago constar esto, lo digo con toda franqueza, pero si no soy escuchado, me consuelo rogando por el país, y espero que vendrán mejores días, en los que será escuchada la voz de la verdad.»

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Diciembre 25 de 1892.

Si hubiéramos de decir todo nuestro pensamiento sobre la actualidad, ó sería una ironía ó una exclamación como la del desesperado, que después de incesante lucha contra adversa

fortuna, deja caer los brazos con desaliento, y se dice: todo es inutil.

*
**

Pero hemos visto ya repetirse y repetirse, tantas veces, los mismos incidentes, las mismas mistificaciones de hombres y de cosas, las mismas crisis gubernativas y hasta las mismas borrascas nacionales, que algo así como un optimismo invencible, que puede mas que el grito de la conciencia, un no sé qué, una fatalidad quizá, nos contiene. Y sin embargo, ni los partidos, ni los círculos, ni los individuos mismos, tomados separadamente están, no diremos resignados o conformes con que las cosas vayan como van, mucho menos.—tranquilos ó esperanzados en una evolución, que poco á poco, gradualmente, deba llevarnos adonde todos los hombres de buena voluntad quisiéran arribar, es decir á la pacificación de los espíritus.

*
**

No, absolutamente no.

Los encargados de los negocios públicos, sea cual sea su posición, poder ejecutivo, legislativo, judicial, no hacen sino amontonar errores, no hay otra palabra, tal es el cúmulo de las circunstancias. Las faltas se encadenan á las faltas, los escándalos á los escándalos,—y de conflicto en conflicto la República sigue dando un singular espectáculo, y qué espectáculo! el de un pueblo libre, que no sabiendo usar ni abusar de su libertad mereciera por sus incitaciones imprudentes caer en manos del primer aventurero.

*
**

Con lo hecho desde el 90 acá todos, sin escepción alguna, tanto los que han tenido el timón del estado, como lo que les han ayudado á remar, y no menos que estos los que les han suscitado dificultades, poniéndoles escollos en todas direcciones,—todos, todos lo repito, han hecho lo bastante para perder el régimen de gobierno mejor concebido.

Tiene por suerte este país, como esos niños terribles, que escapan milagrosamente á todos los accidentes, una estrella tutelar, que en las horas mas

oscuras de su existencia brilla con fulgor inesperado y que, marcándole nuevos rumbos,—crea, por decirlo así, de improviso para él, alguna circunstancia en extremo favorable, que lo salva de las faltas mas graves de sus favoritos ó de sus directores equilibrándolo inopinadamente.

Abarcando, pues, el conjunto de las cosas, divisando sus proyecciones, y colocándonos en el punto de mira menos apasionado, en el mas humanamente imparcial,—hoy por hoy, no vemos mas que una perspectiva que nos permita esperar y creer en una solución tranquila de los múltiples problemas,—al parecer solo económicos y financieros,—sociológicos en realidad, y muy complicados por ello, para el observador vulgar: y es, que esa estrella polar de nuestro destino ilumine el futuro y que disipándose las nubes que se aglomeran en el horizonte, do quier se tiende la vista, que sabe ver, ayudada por los lentes de la reflexión madura, nos muestre la ancha vía de unas circunstancias mas favorables que las que constituyen, á la hora de esta, la tela de Penélope de la política argentina,—empleando esta palabra en su acepción trascendental, en lo que implica, segun el criterio de los estadistas, la ciencia del gobierno de los hombres,—ciencia, que consiste en el hallazgo y en la aplicacion de los medios, leyes generales, experimentales, razonadas, espresion generalizada de hechos, tendentes á realizar la concepcion de un ideal puro hermanado con las consideraciones de lugar, de tiempo, de las costumbres, del modo de ser, de algo así como lo que llamaremos las idiosincracias de raza y de pueblo,—en dos palabras, de los recursos morales y materiales de una sociedad, de una nacionalidad.

* * *

No es esta solamente, como ya lo hemos dicho sendas veces, en una ó en otra forma,—tierra fecunda en hechos inesperados, en la que todo se prevee menos lo imprevisto: es tambien tierra de lo inverosímil; de manera que bien podria suceder que estando todos los factores de la ecuacion presente en contra.—el tiempo

los despejara satisfactoriamente, con aplauso, de propios y extraños. No lo esperamos.

Mientras llega la hora de las grandes soluciones, que puede ó no estar remota, los partidos, los círculos y los individuos aislados,—harian bien en renunciar á sus expedientes añejos de acomodados y componendas de hombres sueltos, sea cual sea su significacion, comprendiendo que todo lo que es agrupacion política,—sufre; que hay tendencia á las disgregaciones y que la obra de una reaccion vigorosa, salvadora, no puede hacerse sino asimilando elementos útiles, tanto para ayudar á consolidar el gobierno del pais, sostenerlo y defenderlo, y porqué no decirlo? como para deponerlo; que al fin y al cabo, podria verse sin que fuera milagro, si de todos los males que pueden atligir á un pueblo libre ninguno es mayor que el de la anarquía endémica, ya por falta de integridad ó eficacia gubernativa, ya por carencia completa del sentimiento instintivo de autoridad en los elegidos,—que un cambio completo, total, absoluto, como si dijéramos un llamamiento al plebiscito nacional, popular, verdadero, con participacion de todo el que habite este suelo, se impone aconsejado por la suprema ley de la salvacion común.

* * *

La crisis que en nuestra crónica anterior anunciabamos como próxima, tuvo lugar,—y aunque su solución parecia augurar mayores estremecimientos de ministros en la Casa Rosada, todo, aparentemente, ha vuelto allí á su primer estado,—siguiendo el gabinete su camino de ilusiones de cuarto de hora de luna de miel; pero no sin que agudos observadores no descubran, que hay más de aparente que de real en el contentamiento del gobierno, contrariado en sus afectos íntimos de nepotismo uterino,—lo cual, no es un augurio de que todo ha pasado; porque sólo admitiendo que la naturaleza cambia de la noche á la mañana es prudente pensar y admitir que se forjen con complacencia combinaciones, ó armas novisimas, que no matan, pero que hieren en lo mas íntimo afectando gravemente la vitalidad.

La acusación parlamentaria, promovida por la cámara de diputados degennerando,—por la pasión contra el juez Pizarro,—en un pleito, ha perdido mucho de la solemnidad con que fué iniciada y la opinión pública prevenida al principio, parece inclinada á reaccionar. El prospecto es sin embargo que sólo después de Mayo del año próximo, podrá tenerse una sentencia cualquiera,—sobre lo principal.

*
**

Las finanzas se dice que van mejor. Hay que ser en esta parte no como Santo Tomás. Hay que dudar aunque se vea; porque la documentación cierta hoy, resulta incorrecta mañana. La firmeza del oro parece estar con los excépticos. La verdad verdadera es esta: que no ha mejorado la situación en general, que no hay crédito, que no hay medio circulante; que hay provincias, donde la *moneda* es una tradición y provincias productoras, industriales como San Juan. Y uno de los perfiles más acentuados de la actualidad, según se va viendo, es que nadie, á no ser forzado, pone los pies en la Casa Rosada, donde reina un aire frío de tristeza é impopularidad que da miedo.

Así *empieza* un gobierno que más parece que *acaba*, y un gobierno que presentándose como un *aguinaldo* nacional para 1893 es el *chasco* mas soberano que se haya llevado el país desde que hace elecciones de presidente,—siendo profundamente instructivo el hecho que á tantas consideraciones se presta, de que el presidente de la República es un hombre excelente y sus consejeros bien reputados todos, de donde debe deducirse ó que á ellos les falta algún sentido político, que el pueblo argentino exige como cualidad máxima, una virtud que no poseen, ó que siendo ellos completos nosotros somos ingobernables.

El porvenir sólo tiene la clave del enigma.

*
**

La renuncia tan ruidosa del Gobernador Pizarro quedó en agua de borrajas, con motivo de algunas manifestaciones, llamadas populares, — y reflexionando sobre este episodio teatral de la docta Córdoba y sobre la

modestia de aquel funcionario, que á las primeras de cambio se consideró incompetente para gobernar cordobeses, se nos han venido á la memoria,— y esto es todo, dos frases virgilianas: *fugiunt ad salices*..... de lo que se puede decir *se cupiunt ante videri*.

*
**

Muy agitado ha andado el espíritu público con motivo de las publicaciones hechas por los ex-agentes revolucionarios de Chile,—publicaciones que han pasado de castaño oscuro. Pero el cotarro se ha serenado.—pasando el incidente como tormenta de verano y haciéndose conciencia pública que por Guerrero no se ha de guerrear, sino que *volens volens*, el diplomático chileno, día más, día menos, tendrá que irse con la música á otra parte.

XXX.

CRÓNICA ORIENTAL

Mientras que la crisis prosigue su obra, destruyendo silenciosamente una tras otra las fibras del organismo económico nacional, varias cuestiones de distinto género han distraído la atención pública.

Citaremos, en primer término, las complicaciones de Río Grande, en donde el partido dominante no contento con extremar la persecución de sus adversarios políticos dentro los límites de ese Estado, pretende que, faltando á todos los deberes de humanidad y hasta al propio decoro nacional, nos convirtamos también en perseguidores de los que se refugian en nuestro territorio.

Sin embargo, por una ofuscación que no puede explicarse, ni teniendo en cuenta las exaltaciones que las guerras civiles provocan, se ha llegado en Río Grande á hacer con este motivo, propaganda de guerra contra el Estado Oriental, y á amenazar con golpes insensatos á los pueblos fronterizos.

Singular contraste; de un lado, en Río Grande, la exaltación y la procaacidad; del otro, la moderación y la benevolencia fraternal.

No hace mucho que los que impelen hoy en Río Grande habían tenido que asilarse entre nosotros, recibiendo las mismas atenciones de que hoy se quejan concedan nuestras poblaciones fronterizas á los que les ha cabido la triste suerte de tener que abandonar sus hogares, y buscar la garantía de sus vidas á la sombra de nuestra bandera.

Este proceder uniforme con unos y otros, que es el que nos corresponde, revela de parte del gobierno oriental, completa imparcialidad en las luchas internas riograndenses, y severo cumplimiento de sus deberes, á la par que la simpatía con que son acogidos en todas partes los emigrados, pertenezcan al partido que pertenezcan, es la prueba más patente del verdadero espíritu de confraternidad que liga á ambos pueblos.

Peró, lo que no ha existido ni existe, pueden llegar á producirlo esas amenazas é insultos, induciendo á muchos de los orientales que residen cerca de las líneas fronterizas á hacer causa común con los emigrados, que no dejarán de explotar diariamente en su favor los extremos de sus adversarios.

Para evitar esto, y poder seguir cumpliendo estrictamente los deberes que la neutralidad impone, el gobierno ha dispuesto previsoramente que se aumenten las fuerzas destacadas en la frontera.

*
*
*

Segun un colega de Montevideo, la «Asociación Rural del Uruguay» ha tomado á mal el decreto del gobierno declarando libre la reimpresión de los códigos, incluso el rural, que afirma que esa asociación considera suyo, por haberlo confeccionado; y agrega, que, se cree tan agraviada que amenaza con su disolución.

No podemos dar crédito á la noticia no solo debido al conocimiento que tenemos de las altas miras que predominan en esa tan útil y patriótica asociación, sino también por lo inconsistente del pretexto que se insinúa.

Los códigos, como leyes de la República, no pueden, racionalmente, considerarse una propiedad particular, y son, como todas las leyes, una obra

de la asamblea que los sanciona, por más que ésta haya aprovechado un proyecto particular cualquiera.

Por otra parte, para poderse presumir el conocimiento de las leyes en los habitantes de la República, es menester que su difusión pueda ser tan amplia, como la luz del sol, que penetra por todas partes. El ideal en la materia, es la circulación de las leyes de modo á llegar á todas las manos ricas, ó pobres, mientras que el estanco ó monopolio explotador de un código, es el absurdo más manifiesto.

La Asociación Rural, para llenar los fines de su institución, debe aspirar á que las disposiciones del Código Rural sean lo más ampliamente conocidas, para poder ser lo más perfectamente observadas, y por lo tanto, no le corresponde pretender hacer de ese código una fuente de recursos; lucrar á espensas de su difusión.

Si el gobierno no puede proceder, como seria de desear, á la distribución gratuita de los textos de las leyes, que obliga tanto á los que pueden comprarlas, como á los que carecen de medios para ello, lo que corresponderia á los ricos hacendados, que forman parte de la «Asociación Rural», sería cotizarse para hacer una amplia edición gratuita, en vez de, como sin duda calumniosamente dice el colega aludido, hacer cuestión capital de la explotación usuraria del código rural.

*
*
*

Coméntase el propósito del gobierno de adquirir armamento perfeccionado en Europa, destinándose al efecto la utilidad que debe producir la acuñación contratada de un millón de pesos en plata, y aunque se habla sólo de diez mil fusiles, esto les parece extemporáneo á algunos, que por cierto no tienen la intuición de las conveniencias nacionales.

Hace tiempo que hemos notado la deficiencia de nuestros elementos de defensa. El ejército viene siendo mirado hace años, por los que nos mandan, como un elemento contra orientales y una base de predominio personal. Si otro fuese el criterio predominante, si la imagen de la patria hubiese estado como debe estar, siempre presente á los ojos del gobierno, no se concebiría

como no se ha tratado de formar un solo oficial torpedista, de adquirir siquiera una torpedera cuyo costo es tan minimum como poderosa su acción defensiva, ni pensado en dotar al Cerro con la artillería que requiere la defensa del puerto, cuando en todo conflicto internacional la parte marítima es nuestro lado más vulnerable, y puede fácilmente dejarlo de ser con un poco de previsión.

Basta echar una mirada sobre nuestras costas, con puntos de abrigo y riachos en todas partes, para comprender cuán eficaz sería su defensa con la más pequeña flotilla de lanchas torpederas, que son bastantes para operaciones fluviales, y cómo con poco esfuerzo podríamos tener en nuestras manos las llaves de todo el Río de la Plata.

En cuanto á los armamentos terrestres, es una cantidad exígua la que se trata de adquirir. Parece que estamos destinados á hacer siempre las cosas, cuando no tarde, á medias.

En caso de compromisos internacionales, la República podrá disponer, cuando menos de 40.000 hombres, y es menester que la nación tenga siempre los medios para armarlos en condiciones no inferiores á las de nuestros vecinos. La cantidad indicada de fusiles Mauser, debe por lo menos triplicarse, como así mismo hay que tratar de adquirir los elementos para la fabricación en el país, de las pólvoras y de los cartuchos especiales que se requieren.

Los gastos de esta naturaleza deben siempre primar sobre todos los otros; pero, felizmente, no es necesario, para efectuarlos desatender los servicios actuales.

Se ha indicado, como uno de los medios con que costearlos, la acuñación de la plata, de la que un millón ya está contratada con fuertes beneficios, y el gobierno tiene en sus manos otra propuesta para los dos millones restantes, aún con mayor utilidad, que puede estar realizada en muy pocos meses, y dar desde ya la base necesaria para la compra inmediata en Europa de todos los elementos que requiere la defensa nacional.

No es pues, la falta de recursos,

lo que podría justificar, ni medidas previsoras á medias, ni cualquier dilación en la materia.

*
**

No pueden ser más contradictorias las noticias que nos llegan sobre las elecciones de senadores.

Ha habido verdadera lucha; vencidos y vencedores.

Se habla, como siempre sucede en estos casos, de fraudes y de coacciones; pero no nos es dado aun abrir opinión al respecto.

REVISTA BURSÁTIL

El aspecto que presenta la Bolsa de Buenos Aires no es tan satisfactorio como el de la quincena anterior. La fuerte baja en el oro producida, por la especulación debía provocar naturalmente una reacción de alza, la que es favorecida por la intranquilidad política y el malestar que viene acentuándose en el comercio y en la industria. Á esto se agrega la baja de las lanas en Europa.

El mercado de cambios continúa flojo. Sobre Inglaterra bajaron de 47 $\frac{3}{8}$ á 47 $\frac{1}{4}$; sobre Francia y Bélgica se mantuvieron á los mismos precios y sobre Alemania de 4.02, bajaron hasta 4, quedando á 4.01.

—En cheques del Banco Nacional hemos tenido una baja de 2 puntos, en los de la Provincia de 1 y en los bonos del Banco Hipotecario la de 3.90.

—En los títulos de renta, las operaciones han sido por lo general muy limitadas, absorbiendo las compraventas de oro toda la actividad bursátil.

—La Bolsa de Montevideo continúa abatida y sin esperanzas de una pronta mejora.

—Las operaciones para el pago del próximo cupón de la cédulas apenas las hicieron subir algunos céntimos y en cuanto á las acciones del Banco Hipotecario, continuaron bajando.

—En títulos de deuda, la del Interior ha querido sostenerse, pero la baja en Londres de la Consolidada, tiene naturalmente que influir desventajosamente sobre ella.

Movimiento bursátil de la primera quincena de Diciembre de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 1º. AL 15 DE DICIEMBRE)	Ultimo precio			Ultimo precio
	HASTA Nº BRE. 30	MAS BAJO	MAS ALTO	HASTA Dº BRE. 15
Metálico				
Al contado.....	276 —	274 —	287 —	279 80
Cambios				
Inglaterra.....	47 $\frac{5}{8}$	47 $\frac{3}{8}$	47 $\frac{1}{4}$	47 $\frac{1}{4}$
Francia.....	4 96	4 95	4 97	4 96
Bélgica.....	4 97	— —	— —	4 97
Alemania.....	4 02	4 —	4 01	4 01
Cheques				
Banco Nacional.....	12 —	12 —	17 —	14 —
Banco de la Provincia.....	36 50	33 50	40 —	37 50
Banco Hipot. de la Provincia—bonos.	21 90	18 —	22 20	18 —
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	45 —	— —	— —	45 —
” A $\frac{m}{n}$ 7 % ” ”.....	98 30	98 50	99 50	99 —
” B ” 7 % ” ”.....	97 —	96 —	98 —	96 —
” C ” 7 % ” ”.....	90 —	90 —	92 —	90 —
” D ” 7 % ” ”.....	91 —	92 —	92 —	92 —
” E ” 7 % ” ”.....	94 —	90 —	90 —	90 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 % de renta.....	21 50	— —	— —	21 50
” A \$f. 8 % ” ”.....	35 —	33 —	34 50	34 50
” E ” 6 % ” ”.....	34 —	33 —	33 —	33 —
” F $\frac{m}{n}$ 6 % ” ”.....	31 20	28 50	29 50	28 50
” G ” 6 % ” ”.....	31 50	27 —	29 20	27 20
” I ” 8 % ” ”.....	33 60	28 50	28 50	28 50
” J ” 8 % ” ”.....	33 —	27 90	27 90	27 90
” K ” 8 % ” ”.....	31 90	27 50	31 10	27 50
” L ” 8 % ” ”.....	32 10	27 50	31 60	27 80
” M ” 8 % ” ”.....	32 10	27 50	31 90	27 90
” N ” 8 % ” ”.....	32 —	27 50	31 80	72 80
” O ” 8 % ” ”.....	32 10	27 50	31 60	27 80
” P ” 8 % ” ”.....	32 —	27 70	31 70	27 90
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884..	55 —	— —	— —	55 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	73 70	73 50	74 50	74 50
Id. de 1892.....	69 —	67 70	69 40	68 50
Deuda Municipal de la Capital	69 70	66 50	69 50	68 —

	Ultimo precio HASTA Nº BRE. 30	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio HASTA D' BRE. 15
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	109 —	109 —	110 —	110 —
Italia y » » » » (oro).....	96 —	— —	— —	96 —
Crédito Real.....	31 —	— —	— —	31 —
Nuevo Banco Italiano.....	58 50	57 —	58 —	58 —
Banco de la Bolsa.....	45 —	— —	— —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	42 50	— —	— —	42 50
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)..	64 75	— —	— —	64 75
Constructor de la Plata.....	4 50	— —	— —	4 50
Id id id (obligaciones)	0 80	0 60	0 80	0 60
Agrícola Comercial.....	22 —	22 —	23 —	22 —
Banco Inmobiliario.....	23 —	23 —	23 —	23 —
Banco del Comercio.....	85 —	85 —	85 —	85 —
Banco Caja de Descuentos.....	50 —	— —	— —	50 —
Comercial de la Plata.....	8 50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	29 —	26 50	26 50	26 50
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	70 —	— —	— —	70 —
La Previsora (Compañía de Seguros)..	27 50	— —	— —	27 50
La Primitiva (Compañía de Gas)....	90 —	92 —	92 —	92 —
Gas Argentino.....	55 —	— —	— —	55 —
Empresa del Edificio de la Bolsa....	145 —	— —	— —	145 —
La Argentina (fábrica de papel).....	84 —	— —	— —	84 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas....	8 60	8 —	8 70	8 10
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)	13 —	— —	— —	13 —
Compañía General de Reaseguros....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y C ^a	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 1º AL 15 DE DICIEMBRE)				
Billetes Banco Nacional.....	48 —	40 —	50 —	50 —
Títulos hipotecarios Série D.....	23 70	23 —	25 —	24 20
Cédulas hipotecarias » A.....	24 40	23 50	26 50	25 20
» » » C.....	25 —	— —	— —	— —
Deuda del Interior.....	29 50	26 —	29 80	29 70
Id. Consolidada.....	37 —	32 —	36 40	36 40
Acciones Banco Hipotecario.....	7 80	7 70	7 70	7 70
CAMBIOS				
Inglaterra.....	51 —	50 ½	50 1/16	50 ½
Francia.....	5 35	5 34	5 35	— —
Bélgica.....	5 35	— —	— —	5 35
Alemania.....	4 32	4 32	4 33	4 33

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

EL RIO DE LA PLATA ECONÓMICO EN 1892

I

La prensa diaria ha publicado, tanto en Buenos Aires como en Montevideo, extensos retrospectos que contienen minuciosos estados parciales sobre el movimiento económico, perdiéndose en detalles á la par que se omiten ó se dejan oscurecidas muchas de las cifras que son esenciales para poder formar un juicio exacto sobre el camino recorrido.

La falta de algunos datos, no nos permite formular aun, como desearíamos, los Balances exactos de 1892; pero, en cambio, los que tenemos ya bastan para poder dar una idea general del año económico de las Repúblicas Oriental y Argentina.

Empezemos por ésta:

Las rentas generales de la Nación ascendieron en 1891 á \$ 75.501,077.96 $\frac{m}{n}$ y en 1892 á \$ 98.035,338.94 y \$ 994,308.70 oro. Convirtiendo el oro á razon de \$ 300 %, tenemos \$ 100.868,265.87, lo que representa sobre el año anterior un aumento de \$ 25.367,187.08, ó sea de 33 $\frac{1}{2}$ %.

¿Qué significa este aumento? Un renacimiento del país?

El análisis de la estadística nos demostrará lo contrario. No ha habido un aumento de riqueza sinó un aumento de gravámenes: 1º cobrando los derechos de aduana segun el precio del oro, más alto en este año que en el anterior, 2º aumentando los derechos

de importación, 3º haciéndose efectivo en mayor proporción los derechos de exportación y 4º aumentándose los impuestos internos.

El aumento de la renta de aduana es de \$ 27.454,776.02, esto es de \$ 2.087,588.94 más de lo que aparece como aumento total en las entradas de la Nación.

Si comparamos el valor importado en 1891 con el de 1892, solo resulta un aumento en favor de este de \$ 12.253,305, apenas el 40 % de lo que importa el aumento de la renta.

Recordando que, en 1891, las circunstancias precarias de la plaza y las exigencias de su liquidación con Europa, hicieron insuficiente la provisión, pasando una existencia reducida para 1892, el aumento que resulta en las importaciones de este año no puede indicar una extensión real de consumos.

Las industrias internas que, en 1891, solo fueron afectadas por \$ 2.558,467 de impuestos especiales, tuvieron que pagar \$ 4.360,027.31 en 1892.

Las demás fuentes de recursos tuvieron en su renta total, en 1892, una disminución de \$ 3.889,148.25.

Las patentes, cuyo aumento revela el de las industrias y del comercio, produjeron en 1891 la suma de 1.907,861.31, mientras que en 1892, solo dieron \$ 1.257,098.51.

La Contribución Directa, que en 1891 produjo \$ 3.448,846, solo dió en 1892 la suma de \$ 1.237,159.87, lo que es otro dato que elocuentemente caracteriza una época de creciente abatimiento.

No podemos todavía establecer, con los datos publicados, el total del aumento de deudas nacionales en 1892.

pero, no obstante eso, las cifras conocidas ya dan, como va á verse, una suma considerable.

Deuda Interna

Deducidas las amortizaciones \$ 25.357.449.43 $\frac{m}{n}$ \$ 1.260.064.56 oro

Deuda Externa

Las emisiones del empréstito Morgan en el año pueden calcularse en. \$ 12.000.000 oro

Hay además que agregar las obligaciones del Puerto Madero, emitidas en el año, y de los \$ 24.954,118 $\frac{m}{n}$ y \$ 5.973,204 oro de Deuda flotante, la parte que corresponde á 1892, teniendo en cuenta lo pagado con las rentas de este año, por deudas correspondientes á los anteriores.

Aun sin contar con nada de esto, tenemos 65 millones de nacionales de aumento de deuda, sin que, por desgracia, se haya obtenido nada que le sirva de compensación.

La situación financiera de las Provincias, como es notorio, no ha aventajado á la de la Nación, salvo raras excepciones.

II

Respecto de la República Oriental son algo más completos los datos que tenemos, debido á las cuidadas estadísticas de «El Siglo».

Ellas demuestran la creciente postulación del país, que es la consecuencia lógica del sistema de restricción y de las funestas medidas que, con pretexto de que era necesario inspirar confianza, impuso al gobierno la prensa *ingou-bilista*.

Comparando el movimiento comercial de los tres primeros trimestres de 1892 con el de igual periodo de 1891 encontramos las siguientes disminuciones:

Importación \$ 733.688.49 menos que en 1891.

Exportación \$ 2.866.330.26 id.

Á primera vista la cifra no es alarmante, pero hay que considerar: 1º. que el año de 1891 con el cual hacemos la comparación, fué de fuerte baja, habiendo descendido la importación de \$ 32.364.627 á que alcanzó en 1890, á \$ 18.978.420, y la exportación de pesos 29.085.519 á \$ 26.998.270. 2º. que era en

extremo reducida la existencia de mercaderías que de 1891 pasó á 1892, y 3º. que en nuestras importaciones y exportaciones, figuran artículos que se introducen á Río Grande y productos de exportación de ese Estado, movimiento que en este año ha aumentado.

En cuanto á la renta de Aduana, ella no presenta, en los tres primeros trimestres de 1892, comparados con los tres primeros de 1891, más que una disminución de \$ 134.543.69; hecho que se explica, principalmente, por la forma y distribución del impuesto.

Los derechos específicos, al afectar la cantidad en vez de la calidad de los artículos, dan una base más fija á la renta de Aduana, puesto que en los años de dificultades generales, más bien que disminuirse la cantidad de consumos, se baja en la escala de la calidad.

Á esto se agrega que se tomaron como base principal de la renta, los artículos de consumo más extensos y necesarios, cuya cantidad importada no habia disminuido en las anteriores crisis.

Los que reflejan acabadamente la anemia oriental son los datos que van á verse.

La estadística de la edificación es una de las más importantes para apreciar las condiciones en que se encuentra una sociedad. Toda época próspera es acompañada de un desenvolvimiento considerable en las construcciones. La abundancia de capital disponible permite realizar las mejoras cuya necesidad haciase sentir; los que vivian en reducidos departamentos, ó sometidos por la escases á la dependencia parientes ó de amigos, á medida que se desenvuelven los medios de trabajo, pasan á ocupar locales más espaciosos ó á formar hogares independientes. Á esto se agrega el aumento de población atraída por las facilidades de la vida.

Esto es lo que se produjo de 1888 á 1889 en el Departamento de Montevideo; y la prueba de que este hecho no salió de los límites naturales, la dá la estadística de permisos de edificación que alcanzaron en 1889 á 833, es decir á un 20 % más de la cifra de 1869, de 20 años atras.

No está demás que nos hayamos detenido aquí, á fin de dejar demostrado el error de los que se espantaban ante esa manifestación de prosperidad, y acabaron por ahogar el progreso naciente, para el cual no estaban conformados, como no lo están para la luz del día las retinas de los buhos.

Cuando las condiciones sociales se cambian de prósperas en adversas, el movimiento de edificación vá deteniéndose, y si éstas no se modifican, sinó se domina ó no se estirpa la causa del mal, se llega al punto de que, mientras en unas zonas las construcciones continúan rarificándose, en otras, donde la paralización ya era completa, se observan síntomas de verdadera ruina. La descomposición sigue de inmediato á la muerte.

Las cifras que al respecto tenemos presentan al año de 1892 con los más sombríos colores.

En 1889, el total de metros de frentes edificados fué de 13.519, en 1890 bajó á 12.448 y en 1891 fué solo de 6.031.80.

Esto ya era mucho, pero comparando los datos que tenemos de los once primeros meses de 1892, con igual período de 1891, encontramos la comprobación de que la decadencia, por desgracia, ha proseguido. De 5.704.66 metros que corresponden á los meses de Enero á Noviembre de 1891, se ha bajado, en los mismos de 1892, á 4.438.32, lo que representa una disminución de 22 % en el año.

Si de la edificación pasamos á apreciar el capital disponible, las condiciones generales del crédito y el valor de la propiedad raiz, es no menos tétrico el cuadro con que nos encontramos.

Según los prolijos estados publicados por el Dr. D. Eduardo Acevedo, en los «Anales de la Universidad», las cuentas de deudores de los Bancos de Montevideo formaban en Agosto de 1890, la cantidad de \$ 114.163.711,13 y las de acreedores la de \$ 81.037.526,48, mientras que en el mismo mes de 1891, los deudores bajaban á \$ 21.498.413,51 y los acreedores á \$ 17.340.401,43.

Ese derrumbe no se detuvo en 1892, puesto que según los balances de Noviembre, los deudores de todos los Bancos de emisión y el Comercial apenas importaban \$ 12.009.602.17 y los acreedores \$ 9.615.752,51 apesar de in-

cluirse cuentas con el exterior, y otras que no significan movimiento real de capitales.

La emisión que en 1890 alcanzó á \$ 16.296.686,30, aparece á fines de 1892 reducida á \$ 3.025.220, con un aumento de cerca de dos millones sobre la de 1891, sin que este signifique aumento efectivo de medio circulante.

Por lo contrario, en esto, como en todo lo que hemos analizado hasta ahora, hay en 1892, una agravación del mal.

El encaje de los Bancos, en 1891, era de \$ 3.730.617,92 y subió, en 1892, á \$ 8.148.305,18, habiendo así un aumento de dinero destinado á reservas de los Bancos y colocaciones afuera, de \$ 4.417.687,26. Parte de esos encajes son billetes destinados á canjearse, lo que hace que sea en parte nominal la suma que aparece como emisión circulante. Si deducimos los dos millones que figuran como papel emitido, del aumento de encaje, resulta que hay cerca de 2 $\frac{1}{2}$ millones de medio circulante menos en actividad, lo que teniendo en cuenta lo reducido que ya era, representa una disminución considerable.

Que esos aumentos de encajes se hicieron á expensas de la circulación activa en el país, es un hecho evidente desde que, cuando en los 11 primeros meses de 1892 las importaciones de metálico solo ascendieron á \$ 2.563.016, las exportaciones fueron de \$ 2.767.208.

Estos datos comprueban: 1º. supresión casi completa del crédito bancario, 2º. Disminución del limitado capital disponible particular que constituye los depósitos en los Bancos y 3º. Una disminución relativamente muy fuerte del medio circulante.

Esta disminución en la cantidad de moneda, no representa el hecho peor: más sério aun es la disminución de valores, que á su vez produce el quebrantamiento del crédito; y, uno y otro, el debilitamiento creciente del poder de adquirir moneda y de ahí también, la menor actividad en la circulación.

Las cifras que tenemos nos permiten apreciar el decaimiento constante del crédito hipotecario, que es siempre el más resistente, y la disminución del valor de la propiedad raiz, el que sube con la afluencia de todo elemento de prosperidad y cuya baja no se opera

sin conmover por sus cimientos el órden económico.

La suma prestada en hipotecas, en toda la República, en 1889, fué de \$ 27.821.672, en 1890 de \$ 22.566.360 y bajó en 1891 á \$ 13.546.853.

En los 11 primeros meses de 1891, la cantidad prestada con hipotecas en toda la República fué de \$ 12.411.193 mientras que en 1892, los préstamos con hipotecas solo alcanzaron, en los mismos meses, á \$ 7.033.446, resultando así una disminución de 43 % en este año, cuando la baja de 1890 á 1891, apenas alcanzó á un 40 % y la de 1889 á 1890 fué de 18.15 %.

Resulta, pues, que no solo el crédito hipotecario ha continuado decreciendo, sino, también, que á pesar de las fuertes reducciones sucesivas, la restricción viene siendo, año por año, proporcionalmente mayor.

Estas cifras demuestran, además, el error en que incurre nuestro ilustrado colega *El Siglo*, al colocar en primer término, como causas de la disminución en la cantidad de los préstamos hipotecarios, la reducción de ventas de propiedades realizadas en una parte á plazos y la clausura de la emisión de cédulas, puesto que posteriormente á la época en que se desenvolvía la especulación sobre tierras compradas á plazos y á la en que cesó la emisión de cédulas, la reducción de los préstamos hipotecarios ha continuado en mayor proporción.

Tampoco son explicaciones satisfactorias las demás que dá, siendo la causa principal, como se comprueba por la estadística, la desvalorización creciente de la propiedad, no solo en los suburbios de Montevideo, que cita el colega, sino en toda la República, puesto que la reducción en los departamentos ha sido análoga á la de la capital, y ella se manifiesta tanto en el número de hipotecas hechas como también en la cantidad media de los préstamos.

En 1891, por ejemplo, el promedio de los préstamos hipotecarios, en el Departamento de Montevideo, fué de \$ 3.835,12, y en 1892 de solamente \$ 2522. Esto que explica la disminución del crédito hipotecario, dá, también, la medida del creciente desprestigio de la propiedad raiz.

Las alzas ó bajas de las propiedades como la de todos los valores, depende no solo del aliciente de su adquisición sino también del mayor ó menor poder de disponibilidad de moneda en relación con la mayor ó menor oferta.—Cuando la disponibilidad de dinero se reduce sucesivamente, y se multiplica la oferta, los quebrantamientos subsiguientes de los precios contribuyen á suprimir el aliciente para las adquisiciones. La baja, pues, quebrantando el crédito y alejando á los compradores, ataca por su base los factores de valorización, y, mientras tanto, se precipitan las realizaciones forzosas; se lleva al maximum el elemento desvalorizador, principalmente, por el Banco Hipotecario, reorganizado sobre bases que parecen combinadas de exprofeso, para forzar las ejecuciones en vasta escala.

Esto, que reviste las apariencias de un delito de lesa patria, no es más que el resultado de una ofuscación. «El Siglo», que es el órgano de la extraviada política económica que ha imperado en estos últimos años, califica de inocua la realización forzosa en estas circunstancias de cerca de diez millones de pesos, fundado en el hecho de que esa suma es formada por solamente 164 hipotecas, de donde le parece lógico deducir que serán muy pocas las personas perjudicadas por el malbaratamiento de las propiedades gravadas, como si de lo que se tratase fuese únicamente del perjuicio de los deudores, en vez del general y más considerable de la depreciación que se produce, por un exceso de ofertas, en toda la propiedad raiz.

Si mañana, por ejemplo, se procediese á la realización de 100.000 bordales de vino, el precio del vino se abatiría enormemente, ya ellas perteneciesen á 1.000 ó á 1 solo individuo.

No es la cantidad de poseedores lo que en el caso influye, sino la cantidad de mercadería ofrecida.

Lo que sí ha subido en el año es el importe de las deudas públicas, que de \$ 87.677.382.14 á que ascendían á fines de 1891 subieron en 1892 á \$ 104.288.795.14. Hay, pues, un aumento de \$ 16.611.587.00, proveniente, 1º. de bonificaciones etc., y 2º. del regalo de \$ 4.000.000, hecho en realidad á los

tenedores de cédulas y en perjuicio de los deudores hipotecarios cuya posición ha sido tan agravada como menoscabados sus derechos. En efecto, el gobierno, al evitar que el nivel de la cédula acompañe el del valor de la propiedad, la cédula que es papel con que el deudor hipotecario solventa sus obligaciones; el gobierno, repetimos, con esa actitud, hiere intereses adquiridos y modifica, de hecho, el contrato hipotecario.

Esos \$ 4.000.000, que, por otra parte, no permitirán consolidar ni salvar del Banco, representan, sin embargo, \$ 5,33 de aumento de deuda por habitante, la que tendrán que pagar los mismos perjudicados.

Esta enormidad es otro de los frutos de la política económica ingouibilista, para la cual todo es poco cuando se trata de beneficiar á un círculo estrecho de capitalistas, aunque sea á expensas de los derechos y de las más vitales necesidades de la comunidad.

III

Esperamos que este año que, como se vé, es uno de los más terribles de nuestra historia económica, produciría algo que sirva en parte de compensación, que es la condenación de un orden funesto de ideas.

Es una lección que no debe dejarse de aprovechar, so pena de que el de 1893, haga desbordar la medida de los males que un país puede soportar, sin ver abatirse por entero todas sus fuerzas económicas.

Con la restricción y el abatimiento de las instituciones de crédito nacionales, se decía, renacerá la confianza, y la desconfianza ha sido cada día mayor, como era natural que sucediese, desde que, por esos medios, se aumentaba la baja de los valores y se multiplicaban las insolvencias.

Manténgase, se agregaba, una circulación á oro con prima de exportación, y á la vez que, por una parte, circulará el metal escondido, nos llegarán del exterior varios millones de libras, con todo lo cual desaparecerá la crisis y surgirá la prosperidad. En vez de salir el metal escondido, parte del que circulaba ha ido á aumentar las reser-

vas inactivas de los Bancos, y, en vez de importación de oro, hemos tenido mayor exportación que importación, todo lo cual es el resultado lógico de las aberraciones dominantes. Bajando los valores, la circulación tiene también que empobrecerse, á la par que es elemental que el oro no afluya jamás en condiciones convenientes á los países donde se sigue abatiendo las fuerzas necesarias para el desenvolvimiento del trabajo. Con la depreciación creciente, no hay base ni para la importación de capitales en condiciones usurarias, prueba de lo cual hemos tenido recientemente á la vista, con el fracaso del Banco Noetzlin y sus congéneres.

Por último, como único remedio, indican, la reducción de los sueldos y pensiones, equilibrándose, por ese medio, los presupuestos, como si la base de la crisis fuese financiera y esas reducciones el recurso natural y eficaz.

Los atrasos de la Hacienda son efectos y no causas de la crisis. Con mayores atrasos ha habido en el país estados de prosperidad general.

En cuanto á las rebajas de los sueldos y pensiones, además de mezquinas medidas para combatir el malestar que crece debido á falta en el país de medios de trabajo y de liquidación, son en parte anti-administrativas y anti-sociales, á la par que hacen hiriente contraste con la prodigalidad de bonificaciones, etc., para los capitalistas que acaparan Deudas y Cédulas, y cuya posición no puede ser nunca considerada racionalmente superior á la de los empleados y pensionistas.

La retribución del trabajo personal, es, en el derecho comun, siempre privilegiada, y la justicia y el buen sentido requiere que aquella sea suficiente. En cuanto á los pensionistas y los jubilados, si bien ellos no tienen títulos comprados por dinero, lo tienen adquirido mediante el trabajo ó la contribución de sangre, y nada, en conciencia, puede justificar lo que respecto de ellos se hace, cercenándoseles el pan, no ya para contribuir, proporcionalmente á todos, á satisfacer las necesidades de la Nación, sino á fin de llenar los déficits que se ahondan con las donaciones que se hacen á los capitalistas privilegiados.

Nuestro apreciable colega «El Siglo», ha publicado el Balance del Banco Comercial, que no conociase. El balance del Banco del Sr. Ingouville, viene bien como una síntesis de su sistema, que viene imperando en las altas esferas del gobierno.

Con un capital realizado de 1.594.000 pesos, \$ 465.529.33 de fondo de reserva y \$ 66.140.50 de ganancias, esto es con un fondo propio de \$ 2.025.669.88, tiene un encaje de \$ 2.744.221.18. Todos sus préstamos hipotecarios y sus valores en cartera, no ascienden más que á \$ 1.889.410.01, que es mucho menos de sus depósitos, de todo lo cual resulta que, si se liquidase ese Banco, vería la plaza aumentarse sus elementos de giro.

Ese no es un Banco, es la negación de un Banco, y aplicado el sistema al gobierno económico del país, pronto se presentará también el caso de que dejemos de ser una nación.

Ante la afligente situación aparentemente desesperada del país, inspirados sin duda por propósitos patrióticos, algunos órganos de la opinión aconsejan la abstención de la acción gubernativa de la esfera en que se mueven los intereses económicos del país. No participamos de esas ideas, que importan la negación misma de la razón de ser de los poderes públicos en su acepción administrativa y dirigente. No se abandona la cabecera del enfermo mientras subsiste un átomo de vida y una esperanza de salvación, y pobre sería la ciencia económica, con sus múltiples recursos y combinaciones, con su arsenal de enseñanzas prácticas en casos similares, si hubiera de declararse impotente para combatir los males, cuyo diagnóstico se desprende del propio sumario que acabamos de bosquejar. No, no estamos, porque no podemos, conscientemente, estar, por la deserción; estamos, por el contrario, por la acción vigorosa, inteligente y patriótica; estamos por la reacción contra todo lo que se ha hecho y cuyos resultados se ven; estamos por la acción inspirada en las doctrinas económicas diametralmente opuestas á las que han venido imperando, y que, por una ofuscación inconcebible, imperan aun hoy en las esferas del gobierno; estamos por la expansión en vez de la restric-

ción; estamos por la producción en vez de las contemplaciones que circunscriben la acción del capital á la usura que corroe y que deprime las fuentes vitales de la riqueza nacional; estamos, en una palabra, por el gran número de los que trabajan, de los que poseen, de los que pueden centuplicar la producción, contra el pequeño número que constituye la oligarquía *ingoubilista*.

LA TRATA DE NEGROS

Y EL RIO DE LA PLATA

XIX

La reacción contra la trata y la explotación del trabajo de los negros, no nació ni se desenvolvió en los centros donde se implantó la esclavitud, en los cuales en vez de sublevarse el sentimiento público ante la acción del egoísmo individual ilimitado, los espíritus mejores dotados se conaturalizaban con la iniquidad.

El mérito de la iniciativa corresponde á los cuaqueros, que, con Penn, venían á buscar en la tierra americana un asilo contra las persecuciones de que en su patria eran objeto y sobre todo un centro propicio á la realización de sus altos ideales.

Esos llamados «amigos de la humanidad» no solo pedían la libertad religiosa, sinó también, en 1727, la abolición de la esclavitud y la paz universal.

Las primeras colonias inglesas en la América del Norte, para resolver el problema de la explotación de las tierras vírgenes en que se fundaban, echaron, primero, mano de dos recursos: el de los condenados, *convicts*, que en nuestra época ha servido de base á la colonización australiana, y el de los contratados en Inglaterra, Alemania y otros puntos, *indented servants*. Para engrosar el número de los *convicts*, no vaciló Cromwell en remitir, para ser vendidos en las colonias americanas, los condenados por delitos políticos, ejemplo que aprovechó Jacobo II, vendiendo á 10 y 15 chelines á los

plantadores americanos, los comprometidos en la conspiración de Monmouth.

La esclavitud se inició así en las posesiones inglesas en América, en una forma abierta, con súbditos de su Magstad Británica, y se siguió en mayor escala, por la práctica de los enganches verificados en las condiciones que van á verse.

El costo del pasaje de Europa á América no excedía de 8 libras esterlinas y, sin embargo, en los contratos de enganche, se empezaba por hacer reconocer, con este motivo, una deuda tan superior al gasto que llegaba á ser hasta de 50 y de 60 libras. Para el pago de estos gastos, de la alimentación y vestido debían los enganchados, durante un tiempo más ó menos largo, servir gratuitamente, constituyéndose en verdadera esclavitud, como lo comprueban los hechos de poder ser trasferridos como mercadería, de una mano á otra, sin más que la intervención de forma del Juez de Paz y el de no serles permitido ni contraer matrimonio sin licencia de sus amos.

La trata de blancos, efectuada por los ingleses hasta con sus propios ciudadanos tuvo amplio desenvolvimiento. Á la par de brazos para las plantaciones se hizo sentir la falta de mujeres para los colonos, en vista de lo cual, la compañía de Virginia emprendió, también, á principios del siglo XVII, la importación de mujeres jóvenes, que se vendían de cien á cincuenta libras en tabaco, que era entonces la moneda corriente en el país.

Al poco tiempo de establecido este sistema de colonización servil, empezaron á sentirse serios inconvenientes. Los «indented servants» y los «convicts» iban siendo la mayoría, y se manifestaba el temor fundado, de que pronto podrían imponer la ley. Era necesario restringir su número y entrar á establecer condiciones en su beneficio, más en armonía con sus derechos naturales, mientras que el ensanche de las culturas del tabaco, algodón, arroz y añil, imponía una multiplicación creciente de brazos.

En esto, en 1620, llegó á Virginia la primera partida de negros, que la constituían 20 africanos, traídos por un buque holandés.

Los enganchados alemanes eran preferidos á los condenados y á los enganchados ingleses, por su ignorancia del idioma y mayor sumisión, y estas ventajas debían presentarlas los negros en un grado superior. Además la sujeción sería perpetua, podría gastarse menos en alimentarlos y en vestirlos; y la práctica debería comprobar la mayor resistencia de los negros para el trabajo, en el clima cálido y húmedo tan propio para las lucrativas culturas iniciadas y la inmunidad para las fiebres que, con facilidad, hacían presa en los europeos, todo lo cual debería contribuir á que se les prefiriese por los plantadores, y á que su importación adquiriese en breve tiempo un gran desenvolvimiento.

El predominio del interés individual, la lucha por la conquista de la mayor utilidad inmediata, con olvido de todo ideal humanitario, no solo vino á sancionar la esclavitud y á revestirla de los caracteres más odiosos, sino también á iniciar la guerra de exterminio de los indígenas, que se llevó á cabo, debido al cálculo egoísta de la apropiación de las tierras por ellos ocupadas.

Totalmente opuestas fueron las tendencias de la colonización de los cuaqueros, secta que en medio de las mayores extravagancias sostenía la simplicidad de las costumbres, y la más absoluta igualdad humana, con una fe que los hacía arrostrar impasibles las persecuciones y hasta el martirio. Los vemos llenar las cárceles de Londres por no querer consentir en descubrirse ante los magistrados y por provocarlos, al negarles todo tratamiento, tuteándolos como al último individuo del pueblo, á la par que los refugiados en Holanda, á consecuencia de su expulsión, suprimían, en aras del espíritu de igualdad, las letras mayúsculas del alfabeto.

Eran enemigos de toda ostentación, de la trivialidad y de los vicios. Usaban trajes sencillos de colores oscuros, combatían los bailes y la música; iban á las tabernas á moderar el uso de las bebidas y á prevenir las riñas; á los mercados á perseguir los falsos pesos y la venta de mercaderías en malas condiciones. Consecuentes con sus tendencias igualitarias, concedían á

las mujeres iguales derechos que á los hombres y practicaban, en vasta escala, la caridad, ese sublime precepto del cristianismo.

De ahí una colonización en sus tendencias y en todas sus manifestaciones totalmente opuesta á la que en los estados del Sud de la Union Americana se habia iniciado.

Al venir los cuaqueros á América, eran conducidos por uno de sus más convencidos, perseverantes é ilustrados jefes, Penn, que al de Silvana, agregaba el nombre de sus padres dado á la nueva colonia que iban á fundar, y hacia la cual no tardó en atraer nuevos y numerosos sectarios de Escocia y varios puntos de Inglaterra.

Procediendo de acuerdo con sus firmísimas creencias, el humanitario colonizador, empezó por comprar á los indigenas la tierra que iba á ocupar y á celebrar con ellos tratados de alianza, que debían cumplirse fielmente á la par de propender á favorecerlos, enseñándoles los trabajos á que más fructíferamente podrian dedicarse.

La carta orgánica de la nueva colonia, prohibió, además, la esclavitud, que no podia avenirse, bajo ninguna forma, con las más firmes creencias de los nuevos colonizadores.

Vemos así, implantarse, frente á frente, en las posesiones inglesas de la América del Norte, dos tendencias diametralmente opuestas; la una, la utilitaria, la genuinamente inglesa; la otra, la filosófica igualitaria, que tenía que expatriarse, buscando no solo las garantías más primordiales, sino tambien los medios de arraigo y de expansión, que no les proporcionaba la tierra que dejaban, debido á los raigambres de las preocupaciones del pasado y á la fuerza de los intereses egoistas en ella predominantes. Así se iniciaba una lucha que, prolongada á través de dos siglos, debía concluir con el ejemplo dado al mundo del triunfo de los principios humanitarios conquistados, sin reparar ni en los más cruentos sacrificios.

Los plantadores de los Estados del Sud, tuvieron siempre á su lado al gobierno inglés para oponerse á las pretensiones de los anti-esclavócratas del Norte, obedeciendo en esto á los consejos del más sórdido interés, que es

lo que tradicionalmente ha predominado en el gobierno de la Gran Bretaña, como lo reconoce Adam Smith, que para calificar la política de los parlamentos y gabinetes de Lóndres, decia que «era una política de mercachifles», debido á que era la influencia de los mercachifles la que en ellos predominaba.

Toda la política colonial inglesa de la época revela la misma tendencia.

«El uso único, decia Lord Sheffield, de las colonias de América y de las Indias occidentales, es el monopolio de sus consumos y el trasporte de sus productos.» Con este criterio, siendo la trata de negros un gran negocio para los armadores ingleses, y tan considerable según el gobierno, que, como lo hemos visto, pesaba en su política europea, llegando á influir decisivamente en su actitud en las más serias contiendas, natural era que tratase de imponerla á sus colonias. Cuando las Legislaturas de Virginia, de Georgia y de otros Estados, en los que las ideas y los ejemplos humanitarios llegaron á imponerse á punto de prohibirse la trata, el gobierno inglés las obligó á abrogar todas las disposiciones dictadas en este sentido, constituyendo esto una de las quejas que los Estados Unidos hicieron valer en 1776, contra Jorge III, en la convención de Williambourg.

Las doctrinas de los cuaqueros, en todo lo que tenían de racional y viable, reasumidas en la Carta de Pensilvania, elaborada por Penn, llamado con justicia por Montesquieu, el Licurgo moderno, sirvieron, en 1776, de base á la Constitución de los Estados Unidos.

Se reglaba, por ella, la sociedad democrática, cuyos dogmas fundamentales no podían avenirse con la institución de la esclavitud y con su alimento natural, la trata de negros, y esta cuestión fué una de las más serias que tuvieron de debatirse entre los Estados del Sud y los del Norte.

Washington y Franklin eran decididamente abolicionistas.

«La esclavitud, decían, es la negación de la familia. Separa sus miembros por medio de las ventas. Agrupa los esclavos para el trabajo transformándolos en rebaños. Lleva á los corazones el odio entre dos razas que

no forman entre sí más que vínculos criminales.

«Bajo este régimen, la experiencia lo demuestra, el amo se vuelve duro, perezoso y sensual. El poseedor se transforma en una bestia de presa y el poseído en una bestia de carga, á la que se le prohíbe toda clase de instrucción y toda esperanza de libertad. Un trabajo sin retribución, la separación, la ignorancia, el desprecio, las amenazas y el látigo, tal es la condición del esclavo.»

Quando los sucesores morales de los cuaqueros esto sostenían, el estrabismo de los que explotaban la esclavitud debía crecer, á punto de llegar, en nuestros días, á anteponer tan anti-humanitario y tan anti-económico régimen, á la unidad nacional.

Un amigo de Franklin, un cuaquero de origen francés, llamado Benézet, fué á Europa á propagar la idea de la emancipación de los negros, dirigiendo con este objeto súplicas á Maria Antonieta y á la grande Catalina.

Turgot, Montesquieu, Raynal, Condorcet, Lafayette y otros espíritus altos, que anteponian los derechos humanos á los consejos del egoísmo individual, prepararon, en Francia, la opinión contra la trata y la esclavitud de los negros, consiguiendo que la Convención Nacional aboliese las primas que se habían establecido en beneficio de la primera y que, en 4 de febrero de 1794, suprimiese definitivamente la esclavitud en todas las colonias francesas.

Los desórdenes subsiguientes á esta medida, en Santo Domingo, principalmente, y consideraciones prácticas mal entendidas, llevaron á Napoleon á restablecer la trata y la esclavitud, lo que, sin embargo, no le quita á la Francia el mérito de su iniciativa ni altera el carácter de esta.

Napoleon había preguntado cual era el régimen mediante el cual habían prosperado más las colonias, y diciéndosele que la esclavitud, la restableció. Este espíritu superior reaccionó, sin embargo, contra este error, y al volver de la Isla de Elba, por disposición de 29 de Marzo de 1815, declaró abolida la trata de los negros, apesar de ser ésto ya un interés inglés.

Otros espíritus generosos, debían

aprovechar toda ocasión propicia para defender los derechos de los negros, llegando á conseguir la emancipación definitiva de todos los esclavos de las posesiones francesas, la que se decretó por el gobierno provisorio de 1848, á pesar de la oposición que se hacia, en los centros de la esclavitud, á toda medida tendente á mejorar las condiciones de los negros.

XX

El movimiento de emancipación en Inglaterra tuvo un origen análogo.

Figura en primera línea, Guillermo Wilberforce que, en 1765, cuando apenas tenía 14 años de edad, condenaba en una carta publicada en un diario de York el comercio de carne humana, contra el cual debía seguir combatiendo en el Parlamento, hasta conseguir el triunfo de sus nobles aspiraciones; Tomás Clarkson, amigo del cuaquero Benézet, y filántropo entusiasta, que abandonó la carrera eclesiástica para la que se preparaba, consagrándose por entero á combatir la trata y el régimen de la esclavitud, por medio de su tesis universitaria y una série de otras publicaciones tendientes á sublevar la opinión pública contra la explotación inhumana que se había con la raza africana, y á Tomás Buxton, otro filántropo que, durante los veinte años en que ocupó un asiento en el parlamento, luchó constantemente por aliviar las condiciones de los desamparados.

Siete veces fué presentado el Bill prohibiendo la trata de los negros, siendo otras tantas veces rechazado, hasta que circunstancias de diverso género vinieron á facilitar su triunfo.

Merivale (1) describe las condiciones precarias en que, á fines del siglo pasado, se encontraron las Antillas inglesas.

La Jamaica había empezado á decaer, entre otras causas por el cansancio de sus tierras, reduciéndose la producción á 8 quintales de azúcar por acre, mientras que en Santo Domingo se obtenían 24. La emancipación de los Estados Unidos vino á agravar su

(1) Merivale—On Colonies.

situación, puesto que éstos empezaron á proveerse en Santo Domingo, Cuba, etc., como mercados más baratos, á la par que las Antillas inglesas, sugetas á la legislación colonial, tenían que irse á proveer á las posesiones inglesas, haciendo traer del Canadá, á gran costo, los combustibles y viveres de que carecían.

Debido á todas estas circunstancias, la decadencia de esta colonia se fué acentuando. En los siete años de 1780 á 1787, se calculan que murieron 15.000 negros, debido á mala alimentación, y las revueltas de esclavos haciéndose frecuentes, numerosas plantaciones fueron sucesivamente abandonadas. Cuando se necesitaba de una renta de 10% sobre el capital invertido á fin de remunerar á los plantadores, ella bajó á un tercio y á menos de esa suma al año.

Los trastornos de Santo Domingo, y de otras colonias francesas, no aprovecharon, sinó á Cuba, Puerto Rico y el Brasil cuya producción azucarera se desenvolvía, haciendo, cada vez más, ruínosa competencia á las Antillas inglesas.

Por otra parte, la Inglaterra solo tendría una compensación de la decadencia de sus Antillas en el fomento de su industria azucarera en la India y en Mauricio; y en este sentido la supresión de la trata, si bien perjudicase á los armadores, debía favorecerle, privándoles de brazos baratos á sus competidores extranjeros.

Las consideraciones de este género vinieron á favorecer á los que por espíritu filantrópico luchaban por la abolición de la trata. Abatir á los competidores que triunfaban en las Antillas y en el Brasil y predominar como productores de azúcar, era, para muchos, una compensación suficiente á la supresión del comercio de negros.

El Bill aboliendo la trata de negros presentado por Tomás Clarkson en 1780, y reiterado varias veces, inútilmente, por Wilberforce, triunfó por último con el apoyo del célebre Ministro Fox, quien, consiguió que, desde el fin de 1808, se prohibiese ese comercio á los barcos ingleses.

Esto, sin embargo, no satisfacía ni las aspiraciones de los filántropos que promovieron la ley, ni el espíritu gene-

ral del país. El negocio que se le prohibía á los ingleses debía igualmente prohibirse á los demás, pues de lo contrario, para unos la inhumanidad de la trata se proseguiría de igual modo, y, para otros, se continuaría fomentando la prosperidad de las colonias rivales, tanto francesas, como españolas y portuguesas, á la par que de las marinas extranjeras, á expensas de la inglesa, con un tráfico á esta prohibido.

El sentimiento filantrópico de unos pocos y el comercial de los más, convirtieron la supresión de la trata de negros, en un artículo de fé de la política inglesa.

EXCERPTA Ó VARIA

El papa Leon XIII poeta y latinista,—no le va en zaga al político en cuanto se refiere al sentimiento moral y religioso que domina todas sus composiciones. En sus epigramas, en sus elogios, en sus odas, ó en sus himnos á los Santos, lo que León XIII quiere es formular aforismos morales, sentencias que por la medida del verso y su brevedad se graban en la memoria. De manera que ni como poeta olvida que él es el doctor supremo,—y que siempre enseña. Su vocabulario no es muy extenso, pero en cambio es escogido, siendo sus modelos típicos Ciceron y Virgilio.

La *inscripción* que cierra la recapitulación de sus poesías, deja ver mas que otra cosa su temperamento, su talento, toda la obra poética, en fin, del gran papa del siglo.

REGLAS DE VIDA PARA EL PONTIFICADO

I

In mortali vita que superest
 Decretum est.
 Oblata quotidie piaculari hostia,
 Aretius Deo adharere
 Curandæque hominum saluti sempiternæ
 Studiosius in dies
 Vigilanti animo
 Adlaborare.

II

Age, Jam
 Enitere. Enitere, o Leo,
 Ardua queque fidenter moliri,
 Dura fortiter pati,
 Ne reformides,
 Devexa jam ætate emensoque propemodum
 Vitæ cursu,
 Rebus caducis abdicatis, contemptis.
 Altiora appetens animo,
 Ad cælestem patriam
 Constanter adspira.

Lo cual traducido, dice así:

I

«En la vida mortal que te queda, está decidido que todos los días, después de haber ofrecido el sacrificio expiatorio, te unirás más estrechamente á Dios, que te aplicarás más cuidadosamente y que cada día trabajarás con un espíritu más vigilante por la salvación eterna de los hombres.»

II

«Vamos! Vamos! Esfuérzate, esfuérzate, oh, León! Emprende con fe las árduas tareas, sufre con valor los trances duros. Nada temas. Ya ha llegado el ocaso de tus días, el curso de tu vida está casi terminado, desligado de las cosas perecederas y lleno de desprecio por ellas, ávido, llena tu alma de cosas más elevadas, aspira constantemente á la patria celestial!

*
 **

El clero anglicano. Un corresponsal de la *Pall Mall Gazette*, ha levantado la siguiente lista, que no tiene la pretensión de ser completa,—de los delitos cometidos desde Octubre de 1891 á Octubre de 1892, por los miembros del clero de la Iglesia establecida, á saber: 12 suicidios, 14 faltas de promesas de matrimonios, 17 raptos, 18 actos de crueldad con los animales, 109 agresiones ó tentativas de violación, 121 casos de embriaguez calificada, 254 quiebras y además, 54 delitos, no especificados; sea un total de 629 delitos.

Como hay 14.000 beneficiados en la Iglesia anglicana y cerca de 23.000 clé-

rigos, comprendiendo en esta cifra, el alto y bajo claro, esas cifras dan la bonita proporción de 2,74 delitos, como minimum.

*
 **

Las flores en el hielo.

Hasta aquí, no era posible saber exactamente lo que eran las flores de los antipodas ó de las regiones de ultramar.

El color, el olor, toda la apariencia de las flores frescas, en una palabra, desaparecen en algunos días!

Un horticultor de Nueva-Zelandia ha tenido la idea original de hacer con las flores, lo que se hace con las carnes.

Ha pensado que el hielo que conserva un carnero fresco, puede hacer lo mismo con una flor.

Colocó las flores en cajas de hoja de lata muy delgadas, que llenó de agua que se hizo congelar y que se conservó en una cámara frigorífica.

Las cajas fueron enviadas al *aquarium* real de Westminster, y cuando se abrieron, se hallaron *bloques* de hielo transparente, al través del cual se veían las flores perfectamente intactas, en su forma y en su color.

He aquí nuevos horizontes para las exposiciones internacionales de horticultura.

*
 **

Proudhom es el que ha dicho que la mujer no ha inventado siquiera su rueda.

Un diario americano se levanta hoy protestando contra dicha negación de las cualidades creadoras del intelecto femenino. No se contenta con recordar que la esposa del padre Jacinto ha inventado un corsé perfeccionado y la ex-emperatriz Eugenia, un corpiño (*tournaire*). Afirma que á la hora de esta, el número y la variedad de las innovaciones imaginadas por el bello sexo son infinitos. Sólo durante el año de 1891, 400 pedidos de patentes de invención han sido presentados por mujeres americanas. Una de ellas ha inventado una combinación tendente á amortiguar el ruido de las ruedas de los ferrocarris-

les, en interés de los pasajeros; otra, un sistema tendente á impedir que las chispas de las locomotoras salten afuera y produzcan incendios.

Entre las invenciones femeniles, el colega yankee cita además una red y una escala de salvamento, un nuevo género de patines y un aeróstato: —y lo que todavía es mejor, una invención generosamente destinada á perfeccionar el traje de los hombres: un nuevo género de tirantes. . .

* * *

El movimiento científico en Francia, juzgado por un inglés.—El señor Federico Pollock, gran jurisconsulto y filósofo inglés y autor de un libro clásico sobre Spinoza conoció á Renan, cuando se inauguró la estatua de Spinoza en Amsterdám, habiendo cultivado relación con él, desde aquella fecha. —Dicho escritor acaba de publicar, en la *Nineteenth Century*, un artículo sobre «Recuerdos de Ernesto Reinán» cuya conclusión dice así:

«El gran legado de Renán á la Francia es el espíritu de trabajo serio y desinteresado. Ha vivido lo bastante para ver en este orden un cambio, grande y benéfico entre las nuevas generaciones. Actualmente los jóvenes sabios franceses son los que tienen el espíritu amplio, el celo científico, el conocimiento de las lenguas extranjeras, el gusto por las vastas inducciones y por las amplias comparaciones.

Mientras que la mayor parte de los alemanes se detienen en las generalizaciones de sus predecesores ó se gastan en ambiciosas paradojas, veo un sólido batallón de franceses, —lúcidos como siempre han sido los franceses, pacientes como lo eran los alemanes, llenos de sentido común como los ingleses, —que construye la ciencia histórica y política.

«Mientras que los hombres del acero y de la dinamita, en los talleres del Canet, producen velocidades iniciales inauditas en sus cañones de tiro rápido, —los hombres del libro preparan un desquite más noble, y á menos que los alemanes no eviten el golpe, aquellos lo habrán conseguido antes de terminar el siglo.

Quiera Dios que el siglo que viene sea de nuestro tiempo ó del tiempo de nuestros hijos. Un signo notable y saludable es que el movimiento no se ha limitado al centro.

«Mientras que Berlin procura monopolizar todo el talento alemán, esa nueva actividad da frutos de buena ley, no sólo en París, sino desde Nancy y Grénoble, á Montpellier. Se puede esperar mucho todavía de la resurrección en el espíritu sino en la forma, de las antiguas universidades francesas, abatidas hasta ahora por la rutina napoleónica. —Quizás, entre los primeros títulos de Carnot al reconocimiento, se cuente esa perpicacia con la que ha animado dicha tendencia.

«La inteligencia francesa, despertada con todo vigor, del letargo del segundo imperio, realiza en toda la Francia, la arrogante divisa de París: *«Fluctuat nec mergitur»*.

* * *

Fijación del azoe atmosférico por los microbios.—El señor Berthelot ha establecido la fijación del azoe atmosférico por los microbios contenidos en la tierra vegetal, —y esa verdad aceptada hoy, después de largas discusiones, ha echado por tierra las antiguas teorías relativas á la pretendida impotencia del azoe atmosférico libre para intervenir directamente en la nutrición de los seres vivientes. Pero los mecanismos, según los cuales se establece esta fijación, quedan todavía oscuros. El señor Berthelot ha intentado esclarecerlos y ha emprendido una serie de experimentos que expone á la Academia.

La fijación del azoe, se verifica por intermedio de ciertos microbios del orden de las plantas inferiores, contenidos en el seno de la tierra vegetal: se completa sobre los principios orgánicos que el análisis comprueba en el suelo. Estos son hechos ya establecidos; pero no se ha decidido, hasta ahora, si los principios enriquecidos en azoe constituyen los componentes permanentes de los tegidos de los microbios, ó bien si no hacen más que atravesar esos tegidos, de modo que salgan de ellos modifica-

dos en su composición, como se admite hoy, para la fijación del exígeno por ciertos principios determinados de la fermentación acética.

* * *

FOTOGRAFIA DE LOS COLORES

El señor Lippmann presenta á la academia fotografías coloradas del espectro obtenidas sobre albúmina bicromateada. Una capa de esa sustancia extendida y secada en una placa de vidrio se expone en la cámara obscura, arrimada á un espejo de mercurio. Basta en seguida un simple lavado de agua pura para desarrollar y fijar los colores, que son en extremo brillantes, y visibles, bajo todas las incidencias.

La teoría de la experiencia es la misma que las pruebas de sales de plata, empleadas antes por el mismo señor Lippmann.

* * *

CLEVELAND

(NUEVO PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Chicago y la gran Exposición

Como ya se sabe, Cléveland ha sido elegido, y la América ha sacudido el yugo del pasado, haciéndole su reverencia al partido republicano, cuyos servicios y gloriosos antecedentes nadie reconoce mejor que nosotros. Hasta el último momento, se vacilaba en sus profecías y no sin razón.

No quiere esto decir que el señor Harrison fuese propiamente eléctrico y capaz de crear un entusiasmo personal que supliese á los déficits de su partido.

Apenas tenía estas tres cosas:—el estado de posesión, es decir, el *beatí possidentes* que Bismarck había tomado de Larrivey, canónigo de Troyes, y de su comedia de los *Espiritus*, la simpatía personal, muy naturalmente provocada por la muerte de la señora de Harrison, que era una esposa modelo,

chapada á la americana,—el apoyo de las Iglesias que se complacían en ver y que, por consiguiente, deseaban volver á ver en Casa-Blanca, á un *antiguo* completamente ortodoxo de la congregación presbiteriana.

De nada han servido todos estos prestigios. El cuerpo electoral americano se ha dicho que se trataba ante todo, no de prestar homenaje á precedentes gloriosos, sino de arreglar el porvenir y de orientar—por cuatro años por lo menos, por mucho más según todas las probabilidades.—la política de la Confederación.

Según lo que se puede juzgar á la hora de ésta, son dos las consideraciones que, sobre todo, han guiado á los electores. En primer lugar, y sea cual sea el esfuerzo hecho por abogados de oficio y patentados, el público no ha sentido mucho cariño,—ni siquiera un poco de indulgencia,—por la tarifa Mac-Kinley y por las lindezas del proteccionismo. Mírese la República Argentina en este espejo.

Nada más digno de atención, desde hace dos años, que la campaña emprendida con mucho arranque, competencia y talento por diarios como la *Nación* de Nueva York, contra el proteccionismo republicano. El difunto John Bright, Cobden y los portagonistas del *Anti-Com-Law league* hubieran gozado mucho viendo la certeza más que doctrinaria con que los sostenedores del libre cambio defendían su causa y la vivacidad que desplegaban al demostrar los efectos lamentables del régimen cuosi-prohibitivo.

Aún cuando no se tenga una gran idea del efecto de demostraciones científicas sobre el espíritu público, es de creer que la mayoría de la población no ha dejado de ser doctrinada y convencida por esas disertaciones meritorias. En suma, cuando va en ello los intereses materiales de un país y cuando una cuestión se puede apreciar en *dollars* y en centavos el buen sentido, el gran buen sentido, del primer recién venido llamado á pronunciarse con toda sinceridad sobre un problema de apariencia compleja y ruda, desempeña á veces, qué digo! desempeña frecuentemente un papel decisivo.

Y además, había otra cosa. El pueblo americano, desde hace algunos años,—quizá desde la prueba de cubiletes, en cuya virtud hace 12 años, el señor Hayes, debió ser proclamado presidente en lugar del señor Tilden,—ha comprendido que el movimiento republicano estaba agotado, que ya no se trataba de cuestiones de principios y que era sumamente vano embriagarse con el recuerdo de Lincoln y de Grant para hacer frente á las necesidades enteramente nuevas de una situación inédita.

Se podía temer en rigor que el resultado del voto á favor de Cleveland fuese insuficiente. Muchos observadores sagaces se creían con derecho de anunciar que ningún candidato tendría mayoría, que el tercer ladrón,—el partido del pueblo ó de los quinteros,—obtentaría bastantes votos para volver á enviar al Congreso la elección final y que Cléveland no la ganaría sino gracias á la mayoría que los demócratas tienen en la Cámara de representantes.

Esa solución,—aunque ya haya prevalecto anteriormente, como por ejemplo, cuando la elección de J. Quincy Adams, no hubiera dejado de tener sus graves inconvenientes. Cuando una revolución política se produce,—y no de otra cosa se trata—importa que se produzca con claridad y decisión.

No se puede menos que felicitar á los electores americanos por haber tenido conciencia de este hecho. No solo han elegido al señor Cléveland, sino que lo han elegido por una mayoría incontestable. El nuevo Presidente puede decirse que tiene en sus manos un capital político incomparable.

He ahí lo que aumenta para él, el placer de la victoria; pero he ahí también lo que le hace singularmente más pesada la responsabilidad en que va á incurrir, al hacer su segunda entrada triunfal en la Casa-Blanca.

* *

Chicago acaba de celebrar la terminación de los edificios de la Exposi-

ción. América gusta de hacer las cosas en grande y se lisonjea que dejará muy atrás, en el presente año, todo lo que se ha hecho antes de ahora por las grandes naciones europeas: ha ensanchado, cuanto ha sido posible, el espacio consagrado á las maravillas de esa Exposición; espera abolir hasta el recuerdo de Filadelfia y de la celebración del centenario de la declaración de Independencia.

Se observará como un fenómeno bastante curioso que en un país en que el protestantismo, en sus diversas faces, cuenta más de los cinco sextos de la población, se hayan dirigido al cardenal arzobispo de Baltimore para dar una sanción religiosa á las ceremonias inaugurales: ya, cuando la celebración del jubileo de la inauguración de la Constitución federal y de la presidencia de Washington, también fué un prelado católico quien echó la bendición. Sería curioso saber lo que habrían pensado de esa prioridad concedida á los representantes de la jerarquía romana, los emigrados de *Mayflowes* y los antepasados puritanos que huían del suelo de Inglaterra para repudiar las compromisiones del anglicanismo de Laud con la «gran prostituta de Babilonia.» Aprenda así la República Argentina el verdadero liberalismo y la más verdadera tolerancia.

Verdad es que para restablecer el equilibrio y á guisa de compensación, se ha confiado al señor Chauncey Depew la tarea de pronunciar el discurso de dedicatoria. Ese señor es un americano-tipo. Ocupa una alta posición en el mundo de los negocios, como encargado que es de regentar los gigantescos intereses financieros de la dinastía de los Vaudervilt, y es presidente, en tal concepto, de la compañía del ferro-carril de Nueva-York central y del Hudson. Al mismo tiempo es un republicano que nada tiene de sospechoso y un orador popular muy apreciado.

A ese hombre, es al que se ha designado para oficiar pontificalmente en Chicago. Se ha desempeñado airoosamente y con honor. Se le pidieron lugares comunes, y los dado muy sonoros. Ha sostenido que sin el des-

cubrimiento de Colón, ni la libertad civil, ni la libertad religiosa hubieran tomado vuelo. No hay que sorprenderse de este tan ingeniosa salida, ni que entrar en controversias doctrinales porque este prototipo de yankee es un verdadero comodín.

¿Se trata, en un banquete político, de pronunciar un brindis que resuene y de despertar el entusiasmo, por lo demás muy fácil de provocar, de los invitados por cuyas venas corre un generoso champagne extra-dry? Pues todos se dirigen al señor Depew. ¿Se trata de pronunciar una de esas arengas en que las grandes palabras de patria, de libertad, de progreso, forman el tema obligado y se prestan á variaciones infinitas? Pues también se recurre á él. ¿Se celebra en el *Unión Club*, el círculos electo y republicano de Nueva-York, una de esas *agapax* fraternales en la que los cocineros, arrebatados, cueste lo que cueste á Paillard y á Bignon, se sobrepujan en su arte? Pues también es el señor Chauncey-Depew, el encargado de hacer gala de oratoria y de demostrar á sus asociados que tienen mil veces razón para celebrar con ritos tan epiciúreos la gran causa del gobierno popular.

Unos cuantos tipos así no estarían de más en esta nuestra República Argentina.

* * *

La representación proporcional en Suiza

La Suiza no es sólo, por sus lagos y montañas, el terreno favorito de excursión para los *turistas* de todo el mundo...

No es sólo, por su historia, por la sabiduría de sus poblaciones y por el sabio equilibrio de sus constituciones cantonales y federal, la República modelo,—esa República en la que se fijan los ojos cristianamente cuando se desea comprobar,—por una vez,—es esto tan raro!—la realización

práctica de su ideal. No es solamente la nación moral y sencilla,—oh! perfume incomparable de la genciana y del *edelweiss*,—de la que ha dicho un poeta:

«La Suisse trait sa vache et vit paisiblement!»

La Suiza tiene otros méritos: ha comprendido que los privilegios que debía á su pasado le creaban deberes respecto del porvenir,—que ha llevado á cabo toda valentía, sin arrojarse ante ningún obstáculo.

La Confederación no ha cejado ante experiencia alguna. Unas veces, ha hecho con imperturbable serenidad el ensayo de una centralización que forma un contraste asaz singular con el federalismo que le envidiaba la Europa.

Otras veces, ha trazado, con un brio que el príncipe de Bismark hubiera podido envidiarle, una especie de *kulturkampf* un poco bastardeado. El proteccionismo, esa heregia de un día, que acaba de caer en una desgracia tan profunda en América, ha tenido allí también su hora.

En una palabra, no hay una corriente de la política moderna, y muy moderna, que no haya tenido su resonancia en Berna, es decir en el cantón del buen sentido, de la moderación y del espíritu político.

Ginebra ha aportado una contribución más digna de atención á uno de los problemas capitales de la democracia representativa del siglo xix. Se trata nada menos que de la representación proporcional, habiéndose establecido ya, en dicha ciudad, una sociedad que persigue con valiente perseverancia aquellos propósitos.

Tantos esfuerzos han sido coronados por el éxito. Un gran consejo,—en el que, los conservadores,—su nombre actual es partido democrático,—estaban en mayoría, ha tenido la buena fé y el valor de poner en práctica la experiencia, procediendo, desde luego á las elecciones.

El resultado no sería para satisfacer que digamos, á los autores de la nueva ley, si hubiesen tenido en

vista constituirse con una mayoría indefectible. En el hecho, la mescolanza de las opiniones del cuerpo electoral se refleja en la asamblea. Sobre cien miembros con que cuenta el gran consejo, ningún partido tiene la pluralidad. 35 radicales liberales, 33 demócratas ó conservadores, 15 católicos, 8 obreros socialistas, 6 radicales—nacionales ó disidentes,—tal es el balance de esa elección.

De ello resulta una situación bastante delicada, en el sentido de que pertenece á las minorías, inclinándose á un lado ú á otro, *prever el pico* y subdivir las grandes fracciones. Políticamente puede que sea éste un grave inconveniente. Moralmente. Ginebra puede felicitarse de haber,—por vez primera en el continente,—procurado legítimamente una representación proporcional de los diversos partidos que se dividen la opinión.

Es una iniciativa, cuyas consecuencias irán quizá más lejos de lo que se puede prever á la hora de ésta.

* * *

AFORISMOS ECONÓMICOS Y MORALES (1)

El derecho y el deber representan las dos faces de un mismo principio, como el anverso y el reverso de una medalla. Lo uno implica necesariamente lo otro.

Los que reivindican el *derecho al trabajo* confieren implícitamente á la sociedad el deber de obligarlos á trabajar.

* * *

Altruismo.—Sí, el hombre tiene una inclinación nativa por la sociedad;

(1) Véase el número de la REVISTA anterior de la que esta versión es propiedad.

pero quiere gozar *de ella* y no sacrificarse *por ella*.

Porque los mártires son raros,—por eso es que se hacen santos de ellos y que se les consagra estatuas.

* * *

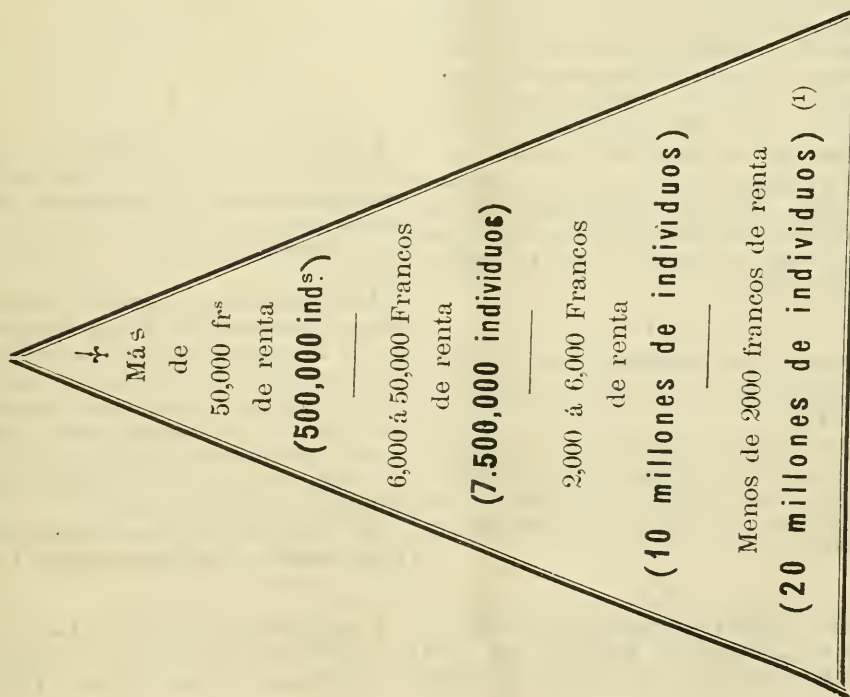
LAS DOS PIRÁMIDES

Á la pirámide social corresponde una pirámide económica.

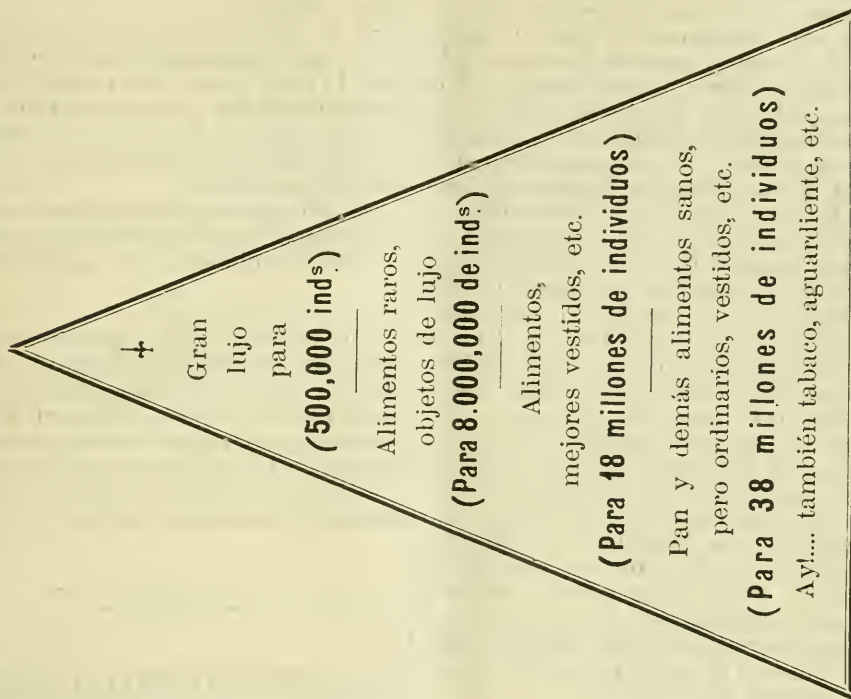
Así como los hombres, cuando se les clasifica según sus cualidades intelectuales y morales, ó según sus riquezas, ó según la posición que han podido adquirir en la sociedad, forman una pirámide compuesta de la multitud de los espíritus ordinarios y también de las gentes menos acomodadas, que forman la base; después grupos cada vez menos numerosos, á medida que las cualidades y la potencia de los individuos se hacen más intensas ó más grandes hasta llegar á los raros representantes del genio y de la extrema opulencia; así también hay en los bienes de la tierra, es decir, en las cosas útiles ó agradables al hombre, una doble gradación; una de las cuales es debida á la cantidad y otra á la calidad de esos bienes, y esa doble gradación la constituye igualmente en pirámide. En otros términos: en una serie de grupos de objetos clasificados según su calidad, los grupos van disminuyendo.

Hemos tratado de representar esas pirámides, pero es casi imposible. Hubiéramos debido haberles dado cien escalones ó grados, representando cien capas sociales, respecto de cien grupos de bienes diferentes, de cantidad, y de calidad, yendo las cantidades en disminución y las calidades refinándose: sólo hemos tomado las dos siguientes, por falta de espacio.

PIRAMIDE SOCIAL



PIRAMIDE ECONOMICA



(1) Como este cálculo se refiere á Francia, los cuatro escalones representan sus 38 millones de habitantes.

Resalta, al comparar esas dos pirámides, que las cosas necesarias existen para todo el mundo; ó que su cantidad es bastante grande para que todo el mundo pueda procurárselas. Las cosas realmente mejores ó sólo reputadas como tales, disminuyen lo mismo que el número de los hombres que gozan de una ventaja intelectual, moral, física ó social: sólo estos últimos pueden procurarse las cosas más preciosas, porque de éstas no hay para todos. La naturaleza no quiere producir las para todos; habiendo concentrado el calor en el ecuador y el frío en los polos, la desigualdad, y la gradación de las temperaturas están distribuidas entre esos dos extremos. La rareza es la causa principal de la carestía. Si hubiese tantos diamantes como guijarros, su valor sería el mismo. Las cosas enteramente raras como un cuadro de Murillo ó de Rafael tienen precios de fantasía; son disputadas en un remate público por los Estados civilizados más poderosos y se paga por ellas 200.000 pesos, y más aún, cuando el autor no recibió quizá mil francos por su obra.

Los que hacen esperar á las masas que cada individuo podrá (bajo su dirección y gracias á ellos) gozar de todas las ventajas, placeres y satisfacciones que la tierra puede proporcionar solamente á algunos, son sobornadores, y los que los escuchan y los siguen, son víctimas del engaño.

La *experiencia de la vida*, puede definirse diciendo que es el descubrimiento de un número creciente de casos en que el egoísmo se disfraza con la careta del altruismo.

* *

El saber y las cualidades.—Con el saber se gana dinero, con las cualidades se conserva.

Los obreros económicos y previsores, más bien que los obreros hábiles, son los soldados de la industria que llevan en su mochila el bastón de mariscal.

* *

Una verdad económica, grande ó pequeña, una vez hallada, es una adquisición: todo el mundo se apo-

dera de ella, y pasa á convertirse en lugar común.

Se le ha echado en cara á la ciencia el que comprende verdades triviales; (1) pero para una verdad es más bien un mérito que sea evidente, que esté al alcance de todas las cabezas. Lo económico se convierte así en una ciencia accesible.

De ahí que se discute menos sobre los puntos fundamentales que sobre las consecuencias ó las aplicaciones.

* *

Con la edad, la experiencia hace desaparecer muchas ilusiones, entramos en los entre-bastidores, penetramos muchas veces hasta en lo más íntimo,—y juzgamos la vida más sanamente,—y la realidad se nos aparece... á no ser que una pasión ó una preocupación nos haya nublado la vista.

* *

¿LOS ANTIGUOS CONOCIAN EL CRÉDITO? ⁽²⁾

(INÉDITO)

I

§ 1—Tratando la materia un economista, nos dice: «...lo que distingue principalmente la Economía política de los antiguos, de la de los modernos, es la *libertad del trabajo* y el *uso del crédito*» (3)

Afirmándose que el *uso del crédito*, distingue la economía de los antiguos de la de los modernos, se desprende la siguiente consecuencia: que aquéllos la desconocían en su *teoría*, en su *práctica* y aun en su *nombre*; pero, tal hecho no es rigurosamente exacto, como trataré de justificarlo con las pruebas que suministran los testos.

No era del todo desconocido su *uso*, ni su *nombre* en aquellos siglos tan re-

(1) *Banalidad*, ha dicho el señor Lavelaze.

(2) Debido á uno de nuestros más distinguidos magistrados.

(3) v. Blanqui. H. de la E. P. Cap. I, § 8, p. 4.

motos, puesto que la comprendían bajo distintas *fases* y lo aplicaban en diversas *fórmulas*; como lo notaremos al estudiar el *jus civile* de los romanos.

Tengán presente, que no pretendo estudiar hasta el punto de vista *jurídico*, la existencia del *crédito*, pues sería apartarnos completamente de nuestro principal objetivo que lo es: *buscar simplemente su existencia, como elemento constitutivo del comercio, base y motor en que gira el mecanismo económico impulsado por el hombre.*

Envolverar este estudio, *bajo el punto de vista jurídico*, sería proclamar al derecho regulando las relaciones del *valor de las cosas* y que las *relaciones del valor* están reguladas por la economía, sucediendo precisamente todo lo contrario: «... el *derecho* regula las relaciones entre las *personas*, mientras que la economía regula las *relaciones del valor de las cosas.*» (1)

El *trueque*, es la forma primitiva del comercio y la *venta* razón modificada del trueque á causa la intervención de la *moneda*.

Luego, si el *trueque* primero y la *venta* después, han existido en los primitivos tiempos, como lo revelan los textos del *jus civile*, indudablemente ha existido el *crédito latente*, puesto que tanto el *trueque*, como la *venta*, traen en sí aparejada la idea de *crédito*.

En el *trueque*, se buscó *algo* que sirviera de *medida común* para operar los cambios, ó mejor, en éste necesariamente ha intervenido una mercancía *testium comparationis* y en la *venta* se buscó una mercancía intermedia también y que fuese un *medio circulante*, como lo es la *moneda*, y, como la *moneda* «se nos presenta bajo la faz del *crédito general*, por cuanto el que la toma en cambio de lo que da, lo hace porque *cree* que con ella podrá más tarde obtener lo que desee ó necesite»;—(2) entonces tenemos que aceptar que el *medio circulante*, estaba constituido por la *moneda* y el *crédito*, «que en todas sus formas constituye el *medio circulante.*» (2)

Siendo esto así, sólo en los textos busco el *crédito como elemento constitutivo del comercio* ó tan solo, la existencia de

la *moneda*: encontrando estas pruebas, habré dejado sentado: *no ignoraban los antiguos el uso, ni el nombre del crédito, es decir, que le conocían y le practicaban.*

Al ejercer el *trueque* y precedentemente la *venta*, hubo la imprescindible necesidad de hacer intervenir en el primero: *mercancía, testium comparationis*, y en la segunda, *moneda*.

En otro caso: no figurando el *medio circulante* ó habria tenido mediata intervención el *crédito*, como *elemento transferible y potestático* en la circulación mercantiva, su principio vehicular constitutivo, ó en otros términos, no nos hubiera impulsado la *permuta* de las cosas en sus deficiencias á valernos del *testium comparationis*, origen firme del apuntado *medio circulante*.

De aquí, el *crédito*, se desprende, fué practicado en los primeros tiempos, si bien, no definido y estudiado en sus funciones é íntima relación con la *moneda* y el *comercio*, como lo es en nuestros días.

Siendo esto así, bien puede decirse que el *comercio* recién data desde que los Lombardos se pusieron en comunicación con las plazas de otros países, como puede afirmarse también que los Bancos fueron de creación veneciana, sin recordar que anteriormente á éstos, ya por el año 807 de nuestra era, se estableció el primero en la China, de *papel volante*.

Si los antiguos no escribieron en el número de sus *fórmulas* las que se refieren al *crédito*, como *letras de cambio, cartas de crédito, cartas á la orden, órdenes de pago, cuentas corrientes, créditos á descubierto* y en fin, *cheques, etc., etc.*, era únicamente por no darse acabada cuenta de los *efectos de esos actos y obligaciones*, que nacían del *préstamo*, de la *deuda líquida*, de las *transacciones* y del *constituto* (1) ó de otros *pactos* ó *convenciones*, que muchos de ellos, si bien entre nosotros no están olvidados, no les conservamos en sus nombres primitivos.

Estudiando la *solución* de los Romanos, encontramos que era propiamente dicho el *pago* (2), la *prestación de lo que*

(1) *Constituto*—pacto por el que se prometía pagar una deuda, ya existente y esta promesa podía ser hecha por el mismo deudor ó por un tercero; en el primer caso se llamaba *pecuniæ propriæ*; en el segundo *pecuniæ alienæ*.

(2) v. Cód. Civ. arts. 724 y 725—*Del pago*.

(1) v. Rev. de Dh. 1876. p. 43.

(2) v. loc. cit.

(3) v. loc. cit.

se debe (1), cuando consiste en dar ó entregar alguna *cosa corporal* (2), que tenia su fórmula cuando se disolvía la obligación, consistiendo ésta en que el *deudor* preguntaba al *acreedor* «si tenia por recibido lo que le habia ofrecido y éste respondia afirmativamente», con los siguientes frases: *quod ego tibi promisi haberne acceptum? Habeo* (3).

Y esto, ¿qué nos demuestra? que los antiguos como los modernos comprendian, y de ello se daban acabada cuenta, que donde hay una *deuda*, existe un *crédito*; de lo que se infiere que *crédito* y *deuda* eran términos equivalentes.

Más adelante, si en las *transacciones* no se balanceaban los servicios, las *diferencias* que uno de los contratantes adeudaba al otro, constituyó una *deuda*. Era natural pedir un comprobante, una constancia del *crédito* ó *deuda* y al efecto se dió una *prenda* ó *seña* y si no hubieran sido analfabetos, *constancia escrita* (4) *documento de crédito*.

A más, no dejaron ni por un momento de poner en práctica los elementos precisos del *préstamo*, ó mejor, de la *usura*, que era lo que practicaban.

Analizando los efectos de la *moneda*, autores hay que sientan el aforismo: *moneda produce moneda*, principio refutado por la escuela contraria de Aristóteles que planteó el distico: *pecunianon paxit pecunio* y que un reciente escritor refuta duramente, como lo demostraremos en su oportunidad.

Pero, fuere de ello lo que fuere, ¿acaso dejaron los antiguos de poner en práctica los resortes del *cambio* y de estudiar bajo el punto de vista científico de la jurisprudencia y de la economía las *transacciones*, ni dejaron de conocer sus ventajas y sus efectos en la vida comercial?

Los Romanos reconocieron el *interés legal*, elemento constitutivo de la *compensación* ó mejor de la *extensión* de los daños que se causa al propietario del dinero por la *mora*, dándose desde luego las *acciones* llamadas *tricaría* y de *eo*

quod certo loco (1) y así, nos muestra cuando habla de las *obligaciones del comprador* (2) que: *éste tiene el deber de entregar al vendedor la cosa bajo la pena de pagar los intereses legales* (3) *si incurre en mora* (4) *librándose de ellos, cuando consignase el precio judicialmente* (5).

No hay duda, pues, que si nos penetramos bien del pensamiento del legislador romano, cuando se expresaba en sus leyes así, encontraremos que al estipular el *interés*, inquirian sólo la *compensación* ó sea la *extensión* de los daños que se causaba al propietario del *dinero* por la *mora*.

Se me podrá refutar el principio que sostengo siempre: se tome jurídicamente hablando el término *extensión*, pero, no si se considera económicamente, es decir, como *regulador del valor de los daños*, pues, la verdad es, que si por el daño que se causa se paga una cantidad, esto implica una *deuda* y siempre una *deuda* entraña un *crédito*.

Vuelvo á repetir que se tenga presente, que sólo aquí estudio el hecho económico que resulta de la *consignación* del *precio* y no el jurídico, que es la *acción* que nace entre el *deudor* y el *acreedor* que obliga á aquél á cumplir la obligación de derecho que surge entre uno y otro.

Muchas veces el *deudor* de *dinero* ó *cosas que se cuentan*, tenia que pagar *algo más*, por razón del *uso* que hacían de ellas; ya fuese el contrato de *préstamo* ó *prenda* y á esto es á lo que llamaban *pagar intereses* (6).

Denominándose al *tanto* de la obligación principal, que debía versar sobre cantidades, *capital*, *sors caput* y también *res* ó *pecunia fanebrys* y al *tanto* por ciento que se pagaba por el uso de este *capital* (*interés*) se denominaba *fœnus*, *versura* y más recientemente *usuræ* (7) que supone siempre un *crédito*.

Los *créditos* nacen de obligaciones

(1) Heinecio, lib. 3, t. XXX, § 1002, p. 135: L. 43 ff. de *solut.*

(2) v. *Var. Stoll. Dho. Rom.* sec. 5, § 626, p. 357.

(3) v. *Frag.* 19, § 4, D. 3, § 5; *Frag.* 28, D. 16, § 3. «Segun éstos *frag.* se entendia por *interés legal*, los que producian directamente de la ley y en virtud de este mandato expreso, debian pagarse *intereses*: intereses que nacia del *uso* ó *utilidad* que se sacaba del dinero de otro ó impedia á éste utilizarle ó privaba al dueño de un *lucro* (uso) *directo*».

(4) v. *Frag.* 13, §§ 20, 21. *Dig.* 19, § 1.

(5) v. *Const.* 5, *Cód.* 4, § 49.

(6) v. *Var. Stoll.* cap. 5 de *la inter.* § 560, p. 313.

(7) v. *Frag.* 17, § 3 D, 22, § 1 y 6, D. 42.

(1) v. *Heinecio* tom. 2, § 998, p. 134: fr. 54, D. 46, § 3.

V. *Stt.* tit. XII, § 746, p. 452; L. 176, ff. de V. S.

(2) v. *Fr.* 46, 47 y 48, D. 46, § 3.

(3) v. *Instit.* lib. 3, t. 29, § 1. ¿Lo que yo te he prometido, lo tienes tu por recibido? Lo tengo por recibido.

(4) *Revista de Dh.* 1876, p. 30.

ciertas que se contraen para una época más ó menos larga; jamás hay una *deuda* ó sea un *crédito* donde no existe un *préstamo efectivo* ó donde no encaja un *capital amovible*, pues los efectos que produce el capital en manos de terceros es el *lucro* ó *ganancia*; *provechos* que *acumulados* forman un nuevo *capital* mayor ó menor que el que fué causa de su origen, según el mayor ó menor tiempo también que ha podido pasar lucrando un *interés*.

Si los antiguos no hubieran tenido conocimiento de ninguna especie del uso del *crédito*. Henofonte no hubiera escrito su *Económico*, donde tan preciosas reglas nos ha dejado, de la manera de adquirir la *riqueza*; ni Aristóteles su *Diconómicos*, ni éste hubiese ocupado los capítulos VI y VII de su *política* en definir la *moneda*, ni menos hubiera expresado el pensamiento «que la *moneda* no era sino una *garantía* para adquirir lo que uno quiera en un *cambio futuro*» (1).

Parece quizás extraño, al tratarse de la *moneda* y de la *riqueza* indefectiblemente en ello se envuelve el *crédito*, cual si fuere elemento constitutivo de uno y otro: mas, no puede haber *riqueza* sin medios de producción ó acumulación de provechos venales y uno de esos medios aparte de las materias primas es la *moneda* y como no puede existir la *moneda* sin *materia prima* que le constituya y ese elemento es oro, plata, cobre ó níquel, metales que no se obtienen sin trabajo y el trabajo sin brazos y los brazos sin *capital*, es indisputable que á su turno el *crédito* tome un carácter ostensible en la acuñación de la moneda para intervenir en la circulación diaria comercial, ocupando ese puesto genuino de *medio circulante* ó *medida de valor cambiante*; por esto afirmo: existió el *crédito* en toda época usándole los antiguos como los modernos, desde el instante que aquéllos le comprendieron en la manera ó forma de emplear la *moneda* y encontrar la *materia prima* para su fabricación.

En la *solución*, en el *préstamo*, en la *compensación*, en la *confección*, en la *oferta* y *consignación*, en la *novación*, en la *extensión*, en la *aceptilación* (2) y el *mutuo disen-*

timiento, en todo acto de la *extinción de la obligación en la vida comercial*, le vemos intervenir con idéntico carácter. *con igual fuerza resolutive y finiquitoria*.

La forma que afectó la *moneda* en su origen y la materia que le constituía, nada hace á nuestro fin, ora fuese esta *testium comparationes*, ora fuese un *título aritmético*, que establece la proporción entre todos los *valores* y el *valor* del oro y de la plata, etc., etc. «La *moneda* se creó, pues, para servir de garantía de los *cambios* ó de la *tradición recíproca*, cuando la vida patriarcal empezó á perder su sencillez y el comercio empezó á relacionar una nación con otra (1).

Las ideas que dominaban á los antiguos en cuanto al elemento *moneda*, *deuda* y *crédito*, eran poco favorables al desarrollo material de este último, tal cual se le considera en nuestros días al promediar como vehículo entre la *demanda* y la *oferta* en la vida *inter-comercial*: allí se usaba sin denominación alguna, se le *empleaba*, se le *intervenía*, se le *contaba*, *medía* ó *pesaba*; mas no jugaba rol virtual alguno en el *provecho futuro del capital*; ahí, solo domeñaba el *tanto* de la obligación principal, *pecunia fenebris* y el *versura*, lo que se resolvía por las *acciones* consagradas, *tricaría* y *de eo quod certo loco*.

D'SAMAIRONA.

(Continuará).

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

Album secular internacional.—Hace ahora un año que el señor Eduardo Loewenthal, de Berlin, se dirigió á los filósofos, poetas y publicistas de todos los países del mundo, invitándoles á que le mandasen, á la brevedad posible, en unas cien palabras, más ó menos (en prosa ó en verso), la esencia de sus ideas ó sentimientos para obtener así una expresión universal del espíritu y del sentimiento de la flor intelectual de la humanidad entera y una prueba característica del *statu quo* de la civilización humana.

que quiere tanto decir, como *remittir la deuda del mismo modo que si la hubiésemos recibido*.

(1) v. Rev. de Dh., 1876, p. 31.

(1) v. Rev. de Dh. 1876, p. 45.

(2) *Aceptilación*—«...de la frase *acceptum ferre*—

La obra creada de este modo se presentará como un saludo del siglo XIX al siglo que viene, y se intitula como el epigrafe de arriba lo indica.

La primera parte de esta obra que comprende las notas de los autores austriacos, alemanes y suizos, acaba de aparecer, editada por Karl Siegmund, de Berlin. La segunda parte comprenderá las notas de los autores franceses, ingleses, italianos, españoles y portugueses, que deberán dirigir sus escritos respectivos al señor Eduardo Loewenthal.—Berlin, Teltowerstr. 11, antes de Octubre del corriente año.

La tercera parte comprenderá los autores daneses, suecos, holandeses, húngaros, griegos, rumanos, serbios y rusos;—la parte cuarta, los autores de América, África, Asia y Australia; y finalmente, la quinta parte, comprenderá los suplementos necesarios á los cuatro entregas precedentes.

Los autores que no escriban en alemán, francés ó inglés, deberán agregar á sus manuscritos, una traducción en alguna de esas tres lenguas.

* * *

Recuerdos de un espía político.—El autor de estas *Memorias (Twenty five years in the secret service)* es un inglés llamado Tomás Beach, más conocido por el nombre de mayor Le Caron.

En 1861, cansado de correr aventuras, se hallaba en París, y habiendo sabido la declaración de la guerra de secesión tomó pasaje para Nueva-York, adonde llegó alistándose inmediatamente en el ejército del Norte.

Terminada la guerra se puso en relación con los fenianos, cuyos secretos trasmitía al gobierno inglés,—y estas infidencias son las que publica en su libro, sin avergonzarse en lo más mínimo, al contrario vanagloriándose de sus hechos. Ha cumplido lealmente con su oficio de traidor, y está orgulloso de ello. Su libro ha sido impreso en Londres, en casa de W. Heinemann.

* * *

Bosquejo histórico, teórico y práctico del socialismo, por B. Malón.

Es un libro lleno de datos interesantes, una especie de manual del

socialismo, en que el autor presenta la evolución del socialismo en general y la del socialismo idealista en particular, haciendo un análisis sumamente instructivo del socialismo francés.

* * *

Nihilismo y anarquía. Estudios sociales, por E. de Cyon (Calmann-Lévy, in-12.)

Según el autor, los adeptos del nihilismo favorecidos por la libertad de imprenta, predicán abiertamente el derecho al robo, al asesinato y al incendio, como objeto supremo de la civilización. ¿Cómo acabará esto? El autor lo ignora y encuentra que la *burguesía* moderna remite muy fácilmente el cuidado de su defensa al poder y á la fuerza armada, y si la iniciativa privada no toma la participación debida, la sociedad acabará por sucumbir á los golpes de estos nuevos bárbaros...

* * *

La Tierra prometida, por Pablo Bourget.

Esta nueva obra del célebre novelista marca un cierto desarrollo sensible en su talento y en sus ideas. *La Tierra prometida* abarca todo un mundo nuevo, esencialmente diferente al de las obras anteriores del autor. En una especie de Prefacio, Bourget hace la defensa de la novela psicológica contra los ataques de los que no pueden perdonarle su éxito, contra la indiferencia de los que parecen no comprenderle.

* * *

El Ciclismo teórico y práctico, por L. Baudry de Sauvier.—Un vol. in-8º, de 588 págs. con numerosos grabados (Librería ilustrada.)

No es éste el primer libro destinado especialmente á los *ciclistas*, pero seguramente es quizá el más interesante que se ha escrito, hasta la fecha, sobre el *arte* de recorrer grandes distancias, en poco tiempo, y con poca fatiga.

En ese libro encontrará el lector todo lo que concierne á la Historia del Ciclismo y de los ciclos. á la estructura de estos, á sus inconvenientes, á sus ventajas higiénicas, á las carreras, á su empleo en la milicia, etc., etc.

* * *

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Enero 12 de 1893.

Dice el famoso Machivelli, hablando de los que gobiernan, de su clemencia y de su crueldad, «de aquí nace una disputa: *s'egli é meglio essere amato che temuto, ó temuto che amato*». Con este motivo cita dos grandes ejemplos, el de Anibal y el de Scipión; á aquel impertérito al frente de un ejército, en el que no había disenciones, por su energía férrea, y á este, por su exesiva piedad, viendo rebelársele sus legiones en España.—á tal punto que Fabio Máximo no pudo dejar de reprobarle su conducta llamándole en el Senado «corruptor de la milicia romana». Esto era cuando los príncipes no gobernaban propiamente hablando,—sino que *mandaban*, entre lo que si, como se sabe, no hay mayor diferencia gramatical, otra cosa es ateniéndose al criterio moderno de la ciencia política.

*
**

Se nos ocurre, en su honor, que cuando el actual Presidente de la República empuñó las riendas del gobierno constitucional del país, pudo y debió hacerse alguna de aquellas dos interrogaciones. La más odiosa, si pensó en los mandones que se alzan con el santo y la limosna; la más simpática, si recordó á los próceres,—que le han precedido en la altísima distinción que ha merecido del pueblo argentino. Pero si ninguna de esas dos interrogaciones se hizo, si como un buen burgués, como un paisano sencillo y honesto, ó como un hombre de ley, ya que ha sido juez federal, en la alta corte de nuestra magistratura,—sólo se limitó á meditar sobre sus responsabilidades, es evidente, que allá en sus insomnios ó en sus plácidos devaneos de la primer noche de luna de miel, debió decirse á sí mismo: gobernaré teniendo por pauta lo que *me manda* la Constitución de mi tierra, dictada por el pueblo de la Nación Argentina, con el primordial objeto de «afianzar la justicia, consolidar la paz interior, proveer á la defensa comun y promover el bienestar general...» Y si esto se dijo, es evidente tambien, que tal

como vamos, tal como hemos ido, durante estos noventa dias de prueba, que todo el mundo tiene sobrado derecho, y razon que le asista, para preguntarle, á su vez, «creis pue se puede gobernar así?»

*
**

La conciencia pública, hablamos de esa conciencia pública que no es la opinión particular interesada ó falaz de un plumista de diario militante, director de más ó menos coturno mental, sino la opinión de las gentes de todo color y nacionalidad, que habitan este suelo,—grita, y grita á voz en cuello, para todos los que no se hacen sordos á su eco: «que ni lo que tenemos es gobierno ni así se puede vivir.»

Estamos por creer que si el Presidente de la República ha soplado alguna vez una bola de jabón, mirándola hincharse,—seguramente no ha pensado, que podría estudiarla toda su vida, sacando de ella lecciones de ciencia política, exactamente como para las ciencias físicas las ha sacado Sir Willian Thomson.

La política es como la naturaleza. Ambas están preñadas de enseñanzas. Hay que saberlas interrogar. Puesta la cuestión en sus verdaderos términos, ambas no tardan en dar una respuesta correcta. Pero cuidado con los escamoteos!

Por lo demás si el Presidente de la República se había imaginado que gobernar era acostarse en un lecho de rosas,—una interminable luna de miel de seis años,—los hechos le están enseñando que en política, lo mismo quizá que en la vida, toda entera, sólo hay *heur et malheur* (dicha y desdicha). En cuanto al país, en cuanto á los hombres que saben reflexionar, en cuanto á aquellos que no necesitan presenciar muchas experiencias para saber á qué atenerse, todos, excepto uno que otro iluso, están firmemente convencidos, algo más, persuadidos, de que el Presidente de la República, no percibiendo la diferencia que existe, entre lo dinámico y mecánico,—no es más que un liberal cristalizado, que no sabe ni lo que él mismo quiere, ni lo que quieren sus ministros, ni lo que quieren los partidos, ni lo que quiere el

pueblo.—y lo que es peor aún, sin que pueda calcularse el peligro que así corremos, ni lo que reclaman los grandes intereses nacionales, su honor, su crédito, su seguridad. Así, tan mal va lo de adentro como lo de afuera. No hay la fe de antes en la eficacia de las instituciones.

*
**

Desde la presidencia de Mitre á la caída de Juárez,—el ciclo son veinte y ocho años,—y desde la caída de Juárez, con el interregno de Pellegrini, hasta la elección de Saenz Peña el país ha marchado tropezando con muchos obstáculos. Pero, nadie durante ese tan largo lapso de tiempo, —llegó á pensar, como ahora, que los ideales de la Constitución eran irrealizables, y que desvirtuada la fibra patriótica ó corrompido el pueblo estamos amenazados del remedio heroico de una Dictadura (!!).

*
**

Hay algo más que anarquía interna, como en Corrientes, donde nadie es capaz de anticipar cómo terminará el drama sangriento que allí se desarrolla. Hay confusión y perversión en las ideas, y más parecemos un pueblo sin rumbos, una Nación sin tendencias, una sociedad en descomposición, que un Estado ocupando en el concierto del mundo civilizado,—la posición correspondiente á sus antecedentes históricos, á sus sacrificios, á sus instituciones, á su extensión y población, á su riqueza y á los compromisos contraídos, por el crédito que el mundo le había hecho.

*
**

Vivimos de la sorpresa y de la pasión del momento: los accidentes y lo imprevisto,—son nuestro estado normal; y como quien retrocede espantado ante la idea de averiguar la causa de sus conflictos temeroso de que la evidencia le imponga so pena de perecer, cambiar de vida,—así retroceden nuestros estadistas ante la investigación de la verdad. Por manera que cuanto pasa es error ó mistificación: en el orden político y admi-

nistrativo, en el orden económico y financiero, en el orden social y hasta en las cuestiones que se relacionan con el ejército y con la armada, y como la prensa es más explosiva que insistente, todo se hace *au jour le jour*, de prisa, sin reposo, en nombre del empirismo, empleando frecuentemente términos contrarios á lo que se quiere implicar, como cuando se dice que el gobierno interviene en las Provincias, para restablecer la «forma republicana», y lo que resulta es que unas veces es revolucionario como en Santiago y otras al revés, como en Corrientes.

He ahí porqué,—hasta los menos pesimistas creen que los dados de nuestro destino futuro, en cuanto caigan, lo que marcarán es: revolución, guerra civil y Dictadura.

Se tiene, pues, que luchar contra la fatalidad hasta el último minuto y que abrigar un rayo de esperanza, si es que hay alguna probabilidad de sostener y apuntalar la situación, reparándola.

Dios lo quiera.

*
**

CRÓNICA ORIENTAL

El proyecto de reforma electoral fué objeto de acaloradas discusiones en el Senado, pero el resultado ha sido el de siempre; esto es, han triunfado las ideas del P. E. En la Cámara de Representantes la ley será votada sin mayor dificultad.

Una especialidad de la actual Legislatura es la de que, al revés de lo que sucede en todas partes, el Senado es la Cámara de combate, mientras que la otra rama se caracteriza por su apatía y docilidad.

*
**

Obedeciendo á la tendencia de ocuparse con ardor de las pequeñas cuestiones dejando de preocuparse de las grandes, varios de nuestros colegas montevideanos se están dedicando

con marcada preferencia al proyecto de rebaja de dietas de los Diputados. El asunto que empieza por llenar sus columnas editoriales, es también materia preferente de sus gacetillas. Se quiere conseguir que la nueva rebaja en las dietas sea de un 20, en vez de un 10 %.

¿Cuánto representa esto? Unos \$ 36.000 al año, la octava parte del servicio de la deuda, regalada á los tenedores de cédulas.

Además de esta rebaja se pretende la de los sueldos de los porteros de las Cámaras y de la partida par gastos menudos.

Somos partidarios de las economías compatibles con el buen servicio, pero respecto de los Diputados, creemos que hay que pedirles algo más importante que el desprendimiento de una parte de sus dietas, que es el cumplimiento severo de sus deberes. Si esto hiciesen, nunca resultarían caros para el país, mientras que á los que no lo hagan no serían las dietas lo que más convendría quitarles, sino las bancas que ocupan.

* * *

Los fraudes descubiertos en varias oficinas han dado motivo á medidas de rigor. El P. E., la autoridad judicial y el jefe de la oficina de impuestos directos han rivalizado en actividad con el objeto de descubrir y castigar á los culpables, pero lo que no vemos es que nadie se preocupe de combatir el mal en su raíz.

Ya lo hemos manifestado más de una vez; las oficinas de rentas tienen un personal deficiente y mal rentado, aparte de que ellas no están convenientemente reglamentadas.

Algo más serio para el fisco, que lo de los impuestos directos sucede con las rentas de aduana, no obstante la competencia y celo de su administración superior.

Haría bien el señor Ministro de Hacienda en confrontar los libros de ciertos almacenes por mayor de la calle de 25 de Agosto con las constancias de la aduana de Montevideo, y de enterarse de las facturas de determinados despachantes.

Los fraudes en la Contribución In-

mobiliaria perjudican al fisco, á la par que el contrabando lesiona, á la vez que á la renta al comercio regular y á las industrias del país.

* * *

La Comisión de Fomento de la Cámara de Representantes aconseja la sanción de un proyecto de Ley, por el cual se autoriza al P. E. para que contrate con el ingeniero Rigoni los estudios definitivos de las obras de mejora del Puerto de Montevideo, tomándose por base la «concepción técnica relativa á las obras externas de abrigo, protección y conservación de fondos de la bahía, de que es autor dicho ingeniero.»

Se dispone, además, que el gobierno nombrará una comisión de cinco ingenieros para inspeccionar y verificar dichos trabajos.

Otra cosa esperábamos del estudio de los ilustrados miembros de la expresada Comisión.

Una de las dificultades principales para la solución acertada de la cuestión del puerto de Montevideo, era la de que por el sistema de propuestas sin estudios previos de las obras á realizarse, se venía englobando la parte técnica con la financiera, de modo que las propuestas que al parecer eran científicamente más perfectas no resultaban siempre financieramente las más admisibles.

Lo más acertado es establecer previamente qué obras deban hacerse, para, en seguida, oír las propuestas de los que estén en actitud de llevarlas á efecto.

La Comisión reconoce la conveniencia de un estudio previo al contrato de la ejecución de las obras necesarias, pero, por su proyecto reduce ese trabajo á los límites de la concepción del Sr. Rigoni, y encarga á este proyectista de la ejecución de los estudios, en los que al Estado solo le cabrá la función de inspector y verificador de lo que haga el mencionado proyectista.

Desde luego nos llama la atención las palabras «concepción técnica», aplicadas á las obras externas de abrigo, protección y conservación de fondos de la bahía. Empezando por el proyecto de Cudbillson y de Lungo, las obras

externas de abrigo, el sistema de protección y conservación de los fondos de la bahía, sólo se han diferenciado en detalles, de modo que no hay tal mérito de concepción técnica que pueda ahora alegarse.

Para apreciar cuál de los proyectos, de acuerdo con la idea general en casi todos, sea el más conveniente, es indispensable conocer la profundidad de las aguas en la parte de la bahía donde deba establecerse el rompe-olas, destinado á abrigo, la naturaleza del fondo y las resistencias que deban vencerse, así como también, debe hacerse un estudio minucioso del régimen hidrográfico local, á fin de poderse conservar la profundidad del fondo de la rada protegida, canales y puerto interior.

Sin estos estudios, que se mandan hacer por el proyecto de ley, no puede tenerse la menor idea de si la llamada concepción del señor Rigoni es mejor que la de los demás proyectistas que se han ocupado de estudiar este asunto; y, sin embargo, el proyecto de ley, manda encerrar los estudios en los límites del proyecto de ese proponente, y le encarga la dirección superior, con lo cual quedan, por el hecho, desechadas todas las otras líneas generales de los demás proyectos, que pudiesen consultar mejor los intereses públicos.

Si el gobierno quiere cerciorarse de la mayor conveniencia y practicabilidad de un proyecto determinado, no es á su autor á quien debe encargar el estudio, y ya que se conviene que es necesario estudiar previamente la materia, hay que dar á este estudio la forma más amplia posible.

El proyecto Rigoni, ó su concepción, según el término legislativo, podrá importar un costo de quince ó veinte millones, por ejemplo, mientras que otros que quizá no importarian priba de nueve ó diez, podrán ser prácticamente superiores.

Una materia tan importante como esta, debe tratarse con absoluta prescindencia de la mayor ó menor simpatía que inspiren determinados pretendientes. Ya que se reconoce la necesidad de un estudio previo, hágase éste en condiciones amplias, como

lo requiere el mayor acierto, reuniendo á las luces de los ingenieros nacionales, el de las grandes notabilidades en la materia, con que el mundo actualmente cuenta.

REVISTA BURSÁTIL

La liquidación de fin de año concluyó sin grandes dificultades en la plaza de Buenos Aires, así como en la de Montevideo, no siendo esto último de extrañar, dado lo reducido de las operaciones que allí se realizan, al revés de lo que aquí sucede, sobre todo después del decreto argentino permitiendo las cotizaciones del oro á plazos.

La última quincena fué aquí de grandes oscilaciones en el oro, que llegó á bajar á 278 1/8 para quedar en 292 1/5.

—Los cambios han mejorado algo, y es de esperar que se afirmen.

La quincena, como se verá por los estados detallados que publicamos, ha sido de baja general. El porvenir se muestra incierto y, además, el juego del oro absorbe casi toda la especulación bursátil, no solo por el mayor aliciente que presenta para obtener grandes diferencias, sino también, por ser especialmente comanditado por bancos y casas de comercio extranjeros.

A aquellos les observaremos que los préstamos bursátiles no es la esfera socialmente conveniente para la distribución de los depósitos que en tan grandes sumas atraen con su crédito.

La Bolsa de Montevideo, continúa con tendencia de baja, la que sobre todo, respecto de las cédulas y acciones del Banco Hipotecario, tiene que seguir acentuándose.

El ingouibilismo imperante sigue dando sus frutos.

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Diciembre de 1892

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 15 AL 31 DE DICIEMBRE)		Ultimo precio HASTA D' BRE. 15	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio HASTA D' BRE. 31
Metálico					
Al contado.....		279 80	278 $\frac{1}{8}$	292 $\frac{1}{5}$	292 $\frac{1}{5}$
Cambios					
Inglaterra.....		47 $\frac{1}{4}$	47 $\frac{1}{4}$	47 $\frac{1}{2}$	47 $\frac{1}{2}$
Francia.....		4 96	4 90	4 98	4 98
Bélgica.....		4 97	— —	— —	4 97
Alemania.....		4 01	4 —	4 03	4 03
Cheques					
Banco Nacional.....		14 —	13 —	16 —	16 —
Banco de la Provincia.....		37 50	39 —	42 —	39 $\frac{1}{2}$
Banco Hipot. de la Provincia—bonos.		18 —	15 60	18 20	15 80
Cédulas Hipotecarias Nacionales					
Série A (oro) 5 % de renta.....		45 —	— —	— —	45 —
» A $\frac{m}{n}$ 7 % » »		99 —	— —	— —	99 —
» B » 7 % » »		96 —	96 —	96 —	96 —
» C » 7 % » »		90 —	91 —	95 —	93 —
» D » 7 % » »		92 —	90 —	91 —	90 —
» E » 7 % » »		90 —	81 —	90 —	87 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales					
Série A (oro) 6 % de renta.....		21 50	— —	— —	21 50
» A \$f. 8 % » »		34 50	— —	— —	34 50
» E » 6 % » »		33 —	— —	— —	33 —
» F $\frac{m}{n}$ 6 % » »		28 50	26 10	33 —	27 —
» G » 6 % » »		27 20	26 10	28 —	27 —
» I » 8 % » »		28 50	— —	— —	28 50
» J » 8 % » »		27 90	— —	— —	27 90
» K » 8 % » »		27 50	27 —	28 50	27 —
» L » 8 % » »		27 80	26 50	28 50	27 15
» M » 8 % » »		27 90	26 50	28 80	27 50
» N » 8 % » »		27 80	26 50	28 50	27 80
» O » 8 % » »		27 80	26 50	28 50	28 80
» P » 8 % » »		27 90	26 70	28 50	28 80
Fondos y Títulos Públicos					
Fondos Públicos Nacionales de 1884..		55 —	— —	— —	55 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....		74 50	73 —	74 50	73 50
Id. de 1892.....		68 50	67 20	69 50	68 50
Deuda Municipal de la Capital		68 —	66 50	67 —	67 —

	Ultimo precio HASTA D'BRE. 15	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio HASTA D'BRE. 31
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	110 —	— —	— —	110 —
Italia y » » » » (oro).....	96 —	93 —	93 —	93 —
Crédito Real.....	31 —	— —	— —	31 —
Nuevo Banco Italiano.....	58 —	57 —	58 —	58 50
Banco de la Bolsa.....	45 —	— —	— —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	42 50	— —	— —	42 50
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)..	64 75	— —	— —	64 75
Constructor de la Plata.....	4 50	— —	— —	4 50
Id id id (obligaciones)	0 60	0 60	0 80	0 80
Agrícola Comercial.....	22 —	22 —	23 —	22 —
Banco Inmobiliario.....	23 —	23 —	23 —	23 —
Banco del Comercio.....	85 —	— —	— —	85 —
Banco Caja de Descuentos.....	50 —	— —	— —	50 —
Comercial de la Plata.....	8 50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	26 50	26 50	26 50	29 —
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	70 —	— —	— —	70 —
La Previsora (Compañia de Seguros).	27 50	— —	— —	27 50
La Primitiva (Compañia de Gas)....	92 —	91 —	92 —	90 —
Gas Argentino.....	55 —	— —	— —	55 —
Empresa del Edificio de la Bolsa....	145 —	— —	— —	145 —
La Argentina (fábrica de papel).....	84 —	— —	— —	84 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas....	8 10	7 —	8 20	8 —
La Buenos Aires (Compañia de Seguros)	13 —	— —	— —	13 —
Compañia General de Reaseguros....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Ca.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 1º AL 15 DE DICIEMBRE)				
Billetes Banco Nacional.....	50 —	40 —	50 —	50 —
Títulos hipotecarios Série D.....	24 20	22 90	25 —	22 90
Cédulas hipotecarias » A.....	25 20	23 20	25 30	23 70
» » » C.....	— —	— —	— —	— —
Deuda del Interior.....	29 70	29 —	29 60	29 —
Id. Consolidada.....	36 40	32 —	36 40	36 40
Acciones Banco Hipotecario.....	7 70	7 30	7 70	7 80
CAMBIOS				
Inglaterra.....	50 ½	50 ½	50 1/16	50 ½
Francia.....	— —	5 34	5 35	— —
Bélgica.....	5 35	— —	— —	5 35
Alemania.....	4 33	4 32	4 33	4 33

REVISTA ECONÓMICA

DEL

RIO DE LA PLATA

DIRECTOR: DOMINGO LAMAS

Las economías, los sueldos y las pensiones

—
 Á «EL BIEN»
 —
 I

Aceptamos gustosos el debate sobre las rebajas de sueldos y pensiones que provoca nuestro apreciable colega «El Bien», con el artículo «Criterios Económicos», tanto por la reconocida ilustración del contendor cuanto por el hecho de que de la dilucidación de esta materia han de aprovechar gobernantes y gobernados, rectificando muchas ideas que hace tiempo vienen haciendo camino entre nosotros.

Además de la que forma el objeto principal de ese artículo, el colega suscita varias interesantes cuestiones de las que nos ocuparemos igualmente, empezando por eso «de las manifestaciones unánimes de la opinión», que es el estribillo de todas las prédicas con que se han impuesto los desaciertos económicos que hoy lesquician al país.

De que no hay *unanimidad*, el mismo colega dá la prueba, transcribiendo las palabras con que «La Nación» y esta Revista, dos publicaciones que obedecen á muy opuestas tendencias, combaten el orden de ideas que se afirma no obstante ser eso universalmente aceptado entre nosotros.

Hay cuando menos una minoría contraria á la rebaja de sueldos y pensiones, y salvo de que «El Bien» se haya transformado en ciego sectario

de Rosseau, no podrá dejar de admitir que muchas veces la razón, la justicia, la clara intuición de las conveniencias generales, no están en la mayoría sino en la minoría, tan minoría, que á veces se compone de un solo individuo.

¿A Cristo lo crucificaron por contrariar las creencias de la mayoría de su época, y ¿no cree «El Bien» que era él la encarnación de la verdad?

El distinguido colega no podría, siendo consecuente con esa su doctrina, de que nadie debe oponerse á las manifestaciones de la opinión, reprobar á los fariseos que sacrificaron al Justo.

La verdad empieza por germinar, por lo general, en el seno de las minorías, aunque esté destinada á irradarse y, por fin, á predominar, á semejanza de la luz que antes de bañar con sus fulgores la superficie de la tierra empieza por dorar las elevadas cumbres de las cordilleras.

Me permitirá el distinguido colega que le hagamos algunas observaciones más sobre este asunto. ¿En qué se funda para pretender que sea hoy una mayoría la que piensa como él? ¿En las manifestaciones de la mayor parte de los diarios?—Nada más podrá decirnos, y, para todos los que conocemos la prensa, sabemos bien que ella, en la organización á que obedece entre nosotros, sólo expresa lo que piensan los círculos reducidos á que responden sus redacciones ó lo que quieren estos que el público crea. En vez del reflejo de la opinión, los diarios son más bien fábricas de opinión, siendo frecuente el caso de que imiten en sus elaboraciones á los in-

dustriales que sofistican los productos de consumo, con no menos daño para la higiene moral de la Sociedad, que la que estos causan en la esfera de la meramente física.

Por otra parte los asuntos públicos no deben debatirse y resolverse según los dichos vulgares, las impresiones del momento ó las inspiraciones de los que no extienden su vista más allá de las paredes de sus vecinos, so pena de que se provoquen ruidosos y sucesivos fracasos, como los que han producido todas las medidas que se vienen tomando, en el orden económico, con el propósito de mejorar la situación.

Dejemos de lado, colega, para hacer obra útil, esa llamada opinión, é inspirémonos en la trinidad de los fines humanitarios, la justicia social y los ideales nacionales, para, dentro de los medios actualmente posibles, tratar de armonizar con ella, y con la preparación de un porvenir menos angustioso, las soluciones de las dificultades que tan profundamente aquejan al país.

II

Todos los que como «El Bien», se manifiestan partidarios de las rebajas de sueldos y de pensiones, son atraídos por la magia de un término que, sobre todo en situaciones angustiosas como la actual, parecen imponerse al buen sentido, y es este un caso más de los peligros que encierra á veces la aplicación indebida de una palabra. Esas rebajas están siendo calificadas de *economías*, cuando en su esencia no significan más que un *impuesto*; diferencia capital que impone un criterio muy diverso, porque si bien hay que llevar las economías hasta donde lo permitan las conveniencias generales, cuando se trata de impuestos, es indispensable observar reglas especiales y distintas, so pena de caer en la arbitrariedad y de hollar los derechos más sagrados, además de no satisfacer, en muchos casos, como en el actual, de un modo eficaz, el objeto inmediato del desahogo del tesoro, como puede conseguirse, conciliando sus exigencias con la aplicación franca y leal de lo aconsejado por la equidad.

No se puede deducir con exactitud, sin antes definir con claridad y precisión, ó, siguiendo el dicho vulgarizado, establecer bien una cuestión es resolverla.

Que se trata de un impuesto y no de una economía, se demuestra: 1º. con los fundamentos y objetos de la medida que el colega sostiene, que es obviar la escasez de recursos, y 2º. con el hecho de reducir las pensiones y los haberes de las clases pasivas que constituyen deudas fijas.

Para quitar toda duda en punto tan fundamental, veamos que es lo característico de la economía y que lo del impuesto, y analicemos en sus detalles prácticos la medida que discutimos, á fin de dejar ante todo fuera de debate su clasificación. Por economía de presupuestos entendemos la disminución de erogaciones, suprimiéndose gastos generales, servicios y empleados de que se pueda, con mas ó menos inconvenientes, prescindir; pero nunca el no retribuir en lo que se juzga valer el trabajo personal de que usufructue el Estado. Menos discutible aun es el caso de disminuir, por autoridad, las rentas á que tengan título los pensionistas y las clases pasivas. Dejar de pagar lo que se debe no es una economía; es la privación de la propiedad de terceros. Efectuado esto por los particulares importa un despojo; y por el Estado solo es lícito cuando lo hace ejerciendo la facultad que le corresponde, de tomar, á fin de satisfacer las necesidades públicas, parte del haber de los miembros de la colectividad, y en las proporciones equitativas necesarias. Este es el impuesto.

Si se tratase de eliminar empleados que no fuesen indispensables para el buen servicio, nada diríamos. También haríamos lo mismo, si se redujesen remuneraciones excesivas, pero de esto tampoco es cuestión aquí, y bien claro lo indica el que la medida, que se discute, afecta en igual proporción tanto los sueldos más altos cuanto los más mezquinos.

Cuando en otras épocas los apremios del tesoro han hecho recurrir al arbitrio de rebajas de sueldos, la ley de Presupuesto ha establecido la

verdad, haciendo figurar su importe entre los recursos de la Nación, como lo hace con el impuesto de 1% sobre los pagos. El impuesto es idéntico en el fondo aunque varien sus cuotas limitándose el Estado á imponer uno por cada cien, por ejemplo, cuando se trata de un contrato leonino de proveeduría, y además de ese uno, 26% más, cuando lo que se cobra proviene de servicios efectivos prestados á la Nación.

Pedimos á nuestro ilustrado colega que medite sobre este punto, y confiamos en que su lealtad no le permitirá seguir el ejemplo de «El Siglo», que nos hace decir lo que no hemos dicho, ni pensado, ni podido decir, facilitándose así censuras inmerecidas, como la que nos hace en su número del 18, atribuyéndonos la pretensión de que el Banco Hipotecario no cobre intereses, cuando no nos hemos opuesto más que á las realizaciones en formas desquiciadoras, aparte de que hemos indicado, más de una vez, que el Banco debía percibir las rentas de las propiedades de los deudores morosos.

Este no es medio de aclarar cuestiones, cuyo debate solo se justifica por la conveniencia de establecer la verdad; no es ese el uso que corresponde hacer de la prensa; es su abuso evidente.

III

No constituyendo las rebajas propuestas más que un impuesto, la medida tan simpática en apariencia, presenta, desde luego, todos los contornos odiosos de la iniquidad. Es el gravámen especial á una clase, con la particularidad de ser la que menos puede soportarlo, tanto más que se eleva á un tipo exorbitante con el fin de compensar lo que se deja de exigir á los que mejor habilitados están para sufrir su peso, y que, por lo menos, deberían compartirlo.

Los partidarios de esa llamada economía, argumentan con que el presupuesto es alto, con que las pensiones y retiros son munificencias y no compensaciones, etc.

Si el presupuesto es alto, no lo es por el costo de la administración, sino por los servicios de deudas y de ga-

rantías.—Pero, admitamos que lo sea también en la parte que corresponde á la Administración, y no será la rebaja de los sueldos que se considere la retribución equitativa del trabajo, lo que corresponda hacer, ni el hecho de que podían haber empleados ociosos es motivo para que no se pague debidamente á los que trabajan. No hay menor injusticia en que los empleados laboriosos paguen los parásitos que crea el favoritismo oficial, en que los pague la comunidad en general. No hay que hacer refluir sobre una clase social, los males de que ella no es directa ni especialmente responsable.

En cuanto á las pensiones y retiros, aunque admitiésemos el hecho, que como veremos no es exacto, de que ellos constituyesen actos de pura beneficencia, no podríamos considerarlas gravables ó reductibles con preferencia á las obligaciones por dinero.

Esta es una cuestión trascendental, que no está demás que toquemos ligeramente.

Á la pregunta de si el Estado debe ser benéfico y á punto de constituir esto uno de sus deberes ineludibles, no vacilamos en contestar afirmativamente, pues de lo contrario él se separaría del fin humanitario que es el que prima sobre todos los demás, y al desconocerlo tendríamos por lógica que borrar todas las disposiciones de nuestro derecho civil que imponen obligaciones de alimentos. Lo que es justicia y deber en la esfera de la familia, no puede dejar de serlo para la comunidad nacional.

El problema del seguro por el Estado, y de las cajas oficiales destinadas á crear rentas para la vejez y para los casos de enfermedad y de accidentes, surge del reconocimiento de esta verdad.

Así, pues, si las pensiones y retiros fuesen en esencia, como vulgarmente se les tacha.—actos de beneficencia, no podrían en los casos en que ellos fuesen justificados, constituir una materia imponible, ni posponerse á los títulos de los tenedores de Deudas por dinero.

Pero no se trata aquí del caso que teóricamente justificamos, pues, por regla general, los retirados y pensio-

nistas no son menos acreedores del Estado que los prestamistas; unos tienen sus títulos adquiridos por dinero, otros á consecuencia de sacrificios hechos en bien de la comunidad. Supongamos el caso de la jubilación del contador Sr. Gard, que ha consagrado toda su vida al servicio de la Nación, dejando, mes á mes, la parte de su sueldo afectada por el Monte Pío. La suma entregada, con los intereses capitalizados, representará hoy una renta mayor de lo que importará su jubilación. El Estado, al concedérsela, ni resultará gravado, ni hará un acto de beneficencia; cumplirá un contrato oneroso. Esta es la situación de los jubilados y clases militares pasivas. Compare también el distinguido colega, la viuda, el huérfano, cuyo marido ó cuyo padre perdió su vida en las luchas que nos dieron patria y libertad, ó dejó de atesorar empleando su vigor y su inteligencia en operaciones mercantiles, á fin de dedicar todo su tiempo, todas sus facultades, con el objeto de prestar servicios eminentes al país, compárelos, repetimos, con el especulador que compra un título, ó que presta en condiciones usurarias, y estamos ciertos de que convendrá al fin con nosotros en que el gran libro de pensiones y retiros, es, en principio, todavía más sagrado que el gran libro de las deudas por dinero, tanto más que en favor de los primeros puede alegarse no solo los servicios, sino también el dinero, desde que ahí está la retención del Monte Pío, que es dinero que dejó de pagarse, y que el Estado debió acumular.

También esperamos convencerlo de que efectivamente en los sesenta y dos años que han transcurrido desde nuestra Constitución, el Poder Legislativo ha retrocedido lastimosamente.

La Constitución al disponer que los empleados públicos no sean destituidos por el P. E. sin causa justificada y sin acuerdo del Senado ó de la Comisión Permanente, ha reconocido la conveniencia de dar estabilidad á la condición del empleado público, con el propósito evidente de hacer de los empleos civiles una carrera, creándose así las especialidades necesarias

para todo buen funcionamiento administrativo.

Esa base esencial desaparece por el hecho con el sistema de impuestos arbitrarios á las clases dependientes del Estado, y que se llevan hasta hacer precaria su situación.

Repetimos, pues, lo que hemos dicho, á saber, que esas rebajas son anti administrativas, desde que bajar del nivel de la retribución equitativa es ponerse en el caso de que los empleos públicos no puedan proveerse más que con estos tres elementos: 1º. Por excepción, con rentistas ó personas que no tengan en el trabajo el estímulo de la necesidad, que los hace perfeccionar para mejorar de condición, y que no hallen en la retribución que reciben la inspiración de los deberes que les corresponden; 2º Con personas necesitadas que se propongan llenar con extras sus exigencias diarias, y 3º. Mas frecuentemente, con personas ineptas para ganarse el pan en el comercio y en las industrias. Esto es propender, en resúmen, á crear una administración indolente, viciosa, incapaz... Si esto, como vemos, importa el olvido de principios de buena administración, no deja de significar también el de las condiciones primordiales para que subsista la justicia social.

La facultad de imponer tiene, como uno de sus límites necesarios, la equidad, que solo subsiste no sólo por la distribución entre todos, sino también por esa distribución según los medios de cada uno, ó sea los beneficios que en la colectividad goce cada cual. Elevándose la proporción del impuesto á medida de que la renta exceda de lo necesario para la vida ordinaria, el gravamen no representará gradualmente mayor sacrificio.

La equidad está, pues, en los impuestos generales y progresivos, de modo á afectar más las rentas de los capitalistas que los alimentos de las clases pobres.

Necesidades fiscales han traído aumentos en los impuestos de consumo, de modo que las clases no capitalistas pagan hoy proporcionalmente más en relación á sus medios que las clases ricas; esto es, tenemos una progresión

establecida en sentido inverso á la que en justicia corresponde, de donde resulta, que no es el caso de imponer á los que están relativamente más sobrecargados, sino á los que se continúa favoreciendo sin más razón que la de ser los más fuertes por el capital, haciéndose primar el dinero sobre el derecho.

Pero, aun cuando no se quiera buscar en los impuestos que afectan el capital la nivelación de los presupuestos, con lo que se haría menos sensible la desigualdad actual en la distribución de las cargas sociales, no por eso debe agravarse la iniquidad buscando cubrir todo el déficit con el nuevo impuesto sobre los sueldos de empleados públicos, pensiones y retiros, cuyo carácter de especial además es odioso, impone que sea exorbitante.

Á fin de que nuestro apreciable colega acabe de convencerse de la enormidad de lo que se trata, seguiremos considerándolas en el terreno práctico.

No hay en el fondo diferencia entre el empleado que trabaja en una oficina pública, y el que lo hace sirviendo en una casa de comercio; ambos dan su tiempo y su trabajo en cambio de una remuneración que se juzga equivalente.

Ahora bien: ¿No hay innegable injusticia en gravar á unos y no gravar á otros? ¿No es, además, monstruoso, que al gravar la remuneración de los empleados á fin de obtener una determinada cantidad, tengan unos que pagar no sólo la parte que les correspondería en una distribución general sino también la que se deja de cobrar á los demás?

Es evidente que los abogados cobran por su trabajo mucho más que los jueces, cuyas funciones no requieren menor ciencia y traen mayor responsabilidad.

Si estos deben contribuir á cubrir el déficit, natural es también que contribuyan igualmente los abogados; pero, pregunte el colega á los que en las Cámaras sostienen las rebajas, si consideran que ellos deben también entregar al tesoro la cuarta parte de sus honorarios, y verá como no quie-

ren admitirlo ni en hipótesis. La equidad, sin embargo, exige que su posición sea asimilada, y no se obligue á unos á pagar no sólo lo que proporcionalmente debería corresponderles, sino también mucho más á consecuencia de que sin razón se exhonera á otros.

Se está, además, como hemos visto, presentando como una cosa muy natural, el que para nivelar los presupuestos se les quite á viudas, á los huérfanos y á ancianos servidores del Estado, la parte del haber que servía de base á su sustento, y, mientras tanto, no se consideraría de igual modo que también fuese á la tesorería la cuarta parte del alquiler que ellos tan penosamente pagan. Y ¿qué diferencia hay entre lo uno y lo otro? Que la renta de los primeros proviene de servicios, y se distribuye la mayor parte entre indigentes, y la de los otros tiene por base el capital y pertenece á los que pueden hacerse oír mejor y son objeto de consideraciones tan solo por no ser tan desgraciados.

En este caso, también, el impuesto resulta más gravoso para unos debido á la parcialidad de su distribución, con la circunstancia de que se sobrecarga á los más pobres con lo que se deja, en unos casos, de cobrar á los que más pueden; y con lo que, en otros, se regala á los capitalistas.

Tocamos aquí un hecho muy característico. De un lado el Estado regala 4.000.000 \$, á los acaparadores de cédulas, á los que viven de su dinero en vez de su trabajo, y del otro toma haberes de empleados, retirados y pensionistas, á título de economía.

Si, en efecto, hay opinión general á favor de todo esto, esperamos que nuestro distinguido colega, haciéndose cargo de las consideraciones que le ofrecemos, nos acompañará, en adelante, á combatir semejantes aberraciones, en vez de continuar prestando apoyo, como lo ha hecho, á disposiciones que no solo son anti-económicas y anti-sociales, sino también, anti-patrióticas y anti-cristianas.

ESTERILIDAD ADMINISTRATIVA

Cerca de cuatro meses, ó sea la tercera parte de un año, han transcurrido desde el advenimiento del Dr. Sáenz Peña á la presidencia de la República, y si bien subsiste la fe depositada en su honorabilidad, ha disminuido mucho la que se tenía en su competencia y en su energía.

La composición de su gabinete fué el primer síntoma de su impericia en el arte de gobernar.

Ese gabinete, compuesto de elementos heterogéneos, en manera alguna respondía á las exigencias de una era que debía abrirse con grandes iniciativas.

La honradez no basta para reparar los males causados por los errores ó los abusos que han creado nuestra ignominiosa situación.

La honradez es la base fundamental de la reacción reclamada á gritos por el pobre, por el rico, por el propietario, por el industrial, por el comerciante, por todos, en fin, los que han sido víctimas de aquellos errores ó de aquellos abusos.

La honradez es la primera condición que exigen para tratar con nosotros los que en el viejo mundo, consciente é inconscientemente, se encuentran afectados por nuestra injustificable ruina.

Pero la *mera* honradez no puede ni puede acallar el clamor del desesperado, ni satisfacer las exigencias del desconfiado—con tanta mayor razón, cuanto que la situación actual no es toda obra de los abusos, sino también, y *sobre todo*, de los errores cometidos por hombres notoriamente honrados.

Los errores cometidos durante la administración que sucedió á la del doctor Juárez Celman han producido á la Nación mayores males que los que emanaban de los abusos que todos condenaron, y que se cometieron aquí y en todos los ámbitos de la República antes de esa última administración.

Los errores que ha cometido el gobierno del doctor Sáenz Peña en el período transcurrido desde el 12 de Octubre del 92, han agravado de tal modo nuestra situación política y financiera,

que en este momento se teme que la suma de honradez representada por el Presidente y sus ministros no baste para librar á esta gran Nación del más vergonzoso cataclismo.

Y este resultado funesto sería la consecuencia perfectamente lógica del error inicial de nuestro honorable Presidente.

Al afrontar el verdadero sacrificio que le imponía la aceptación de la presidencia, debió persuadirse de que para realizar la magna obra de la regeneración política y administrativa que se le encomendaba, debía contar no sólo con su honradez proverbial, sino también con la energía y la prudencia que reclama tan ardua empresa.

Esa prudencia y esa energía debía ejercitarlas desde el primer momento, eligiendo para formar su gabinete hombres, no sólo honrados sino enérgicos, experimentados, prestigiosos, decididos á cooperar eficazmente y aceptar de lleno la solidaridad de las responsabilidades que contraían.

El doctor Sáenz Peña debió llamar al ministerio hombres de tal talla que cada uno aisladamente pudiera repretar con prestigio su gobierno.

El general Mitre, el general Roca y el doctor Irigoyen.—he ahí el tripode sobre que debió levantar el doctor Sáenz Peña la autonomía nacional.

Estos tres hombres representan toda la fuerza, todo el prestigio, toda la experiencia que necesitaba el nuevo gobierno para realizar la regeneración política y financiera de la República.

Se nos tachará quizás de utopistas, considerando imposible la amalgamación de esos elementos: sublime utopía, para cuya realización bastaría hacer vibrar el patriotismo de tres hombres ilustres!

La situación de la República Argentina es tal que no puede aceptarse la idea de que ninguno de esos tres hombres, cuya competencia, cuya abnegación y cuyo patriotismo son proverbiales, rehusara su eficaz contingente para la salvación de su patria.

Y no se nos tache tampoco de exagerados al presentar como lo hacemos la situación de la República!

Está en la conciencia de todos, propios y extraños, que nunca se ha en-

contrado la Nación Argentina en circunstancias más difíciles.

De la situación actual al caos no hay más que un paso.

Y, si lo que no aceptaremos ni aún en hipótesis, todos ó alguno de ellos, no hubiese acudido al llamamiento, su desertión no habría afectado al Presidente: y éste habría mostrado á sus conciudadanos y al mundo entero, que había juzgado á esos hombres, á su propio nivel, dignos de la magna obra y capaces del sacrificio por él afrontado.

En vez de organizar de ese modo su gabinete destruyendo de un golpe los partidos, cuyos jefes aceptarían la solidaridad de su gobierno, fué á buscar sus ministros en el elemento más refractario á la política.

Los miembros más conspicuos del foro ó de la judicatura no podían llevarle el contingente que necesitaba para la realización de su grande obra.

La reorganización política, que no era la primera que debía afrontar, no podía realizarla con abogados ó con jueces que ninguna influencia tenían en los partidos, que disputando eternamente su preponderancia, producen la agitación y el desquicio que nos arruinan.

Las discusiones escolásticas sobre política producen fatalmente conflictos como el de Santiago del Estero y el de Corrientes. El gobierno se encuentra aprisionado en las redes de su dialéctica y convirtiendo las cuestiones de Estado en simples cuestiones doctrinales, cierra la puerta á los grandes rasgos del patriotismo.

La cuestión financiera que debía afrontar franca y decididamente desde el primer día de su gobierno, puesto que día á día, hora por hora, se agrava nuestra ignominiosa situación económica, parece preocuparlo secundariamente desde que hasta ahora nada ha hecho para satisfacer el justo anhelo de los que, víctimas de los errores, de las torpezas ó de los fraudes anteriores, ven consumarse su ruina ante la inacción inexplicable del que les debe la reparación.

Parece que el doctor Sáenz Peña prescindiese completamente de la cuestión financiera, dejándola librada á las elucubraciones de su Ministro

de Hacienda, quien justifica esa creencia al adoptar el sistema epistolar para comunicarle sus vistas y sus propósitos.

Si así fuera, incurriría en un error imperdonable, pues, bien sabe él cuán cara hemos pagado la confianza depositada en los maestros de la ciencia económica y en su honradez acrisolada.

Al decir que nada ha hecho la nueva presidencia en materia financiera, la juzgamos con suma benignidad.— En efecto: si bien nada ha hecho en pro de los intereses del pueblo y del comercio, es mucho, muchísimo lo que ha hecho en su daño.

Sin plan financiero ha dictado medidas tan desquiciadoras como la del *agio libre* que elevó á 87.586.267 pesos nacionales las operaciones sobre el oro, sólo en los meses de Noviembre y Diciembre.... Y se persiguen los Frontones!....

Todavía si se hiciese servir el *agio* para la amortización del billete, como se hace servir la *lotería* para las obras de beneficencia.... Cuántos millones se habrían quemado si imitando á la Francia se hubiera impuesto sólo diez centavos sobre cada mil pesos en las ventas de metálico á plazos!

Cuatrocientos veinte y seis millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos seis pesos nacionales es el monto de las operaciones en metálico realizadas en nuestra Bolsa en el año 1892!!

Á nuestro juicio, al Ministro de Hacienda no lo asustan esas cifras.... al contrario, á sus miras convendría que aquella enorme cifra se centuplicase.

Parece que el propósito del Ministro de Hacienda, al dictar aquella *liberal* medida del *agio libre* hubiera sido llevar el oro hasta 500; puesto que, cuando se convenció de que los agiotistas se inclinaban á la baja, los fulminó con su carta-programa de liquidación á 212 por uno, que volvió á llevar el oro á 295.

¿Qué puede preocuparle al Ministro de Hacienda que la gente honrada, que el comercio todo sean víctimas de los agiotistas, si en su *ciencia y conciencia* el único plan financiero debe fundarse en la depreciación del *billete* que se ha hecho aceptar como moneda?

Á cualquiera que no supiera tanto como el Ministro de Hacienda, se le ocurriría que no hay plan financiero posible sin que tenga por base la *moneda*, y que, no teniendo nosotros *moneda*, nunca podremos salir de la ignominiosa situación creada por la imposición arbitraria y absurda del billete circulante... Pero los hombres de ciencia miran las cosas bajo el prisma de los *principios*, y cuando se han montado sobre ellos no hay quien los apée.

Desengáñese el doctor Sáenz Peña: ni con abogados y curiales resolverá las cuestiones políticas, ni con elucubraciones teóricas resolverá los problemas financieros.

Para la política necesita el contingente de hombres prestigiosos, experimentados, valientes, abnegados; para las finanzas, menos ciencia y más buen sentido.

P. P.

ESA FRATERNIDAD DE LOS PUEBLOS!.....

Se está produciendo, en la sociedad moderna y democrática, un fenómeno digno de atención. Mientras que los monarcas y los gobiernos, los hombres políticos y los filósofos trabajan por alejar de la humanidad el azote de la guerra, cada nación, no preocupándose sino de sus intereses exclusivos, trabaja por hacer más penosa la vida á las otras. Un sentimiento egoísta empuja á los pueblos, á negarse los unos á los otros, el pan y la sal. La palabra de orden es ésta: cada uno en sí y para sí: nada para los otros. El sueño dorado de la democracia triunfante da por resultado una dolorosa realidad. Poco á poco, las consecuencias del sistema proteccionista en boga se producen, y atraen el aislamiento de cada nación en sus fronteras naturales.

**

Otrora, uno se limitaba á pedir la protección de las mercaderías ó de los productos de la tierra, y se contentaba con impedir su entrada en el territorio nacional. Hoy, se pide la protección

del ciudadano, del hombre, contra las invasiones del extranjero.

**

En los Estados-Unidos se acaban de tomar medidas severas para impedir la inmigración, ó á falta de algo mejor,—para hacerla casi imposible;—no se podrá ya entrar en el territorio de la República si no se prueba anticipadamente que se lleva algunos pesos en el bolsillo: nadie podrá establecerse allí sin someterse á las condiciones más duras. Esos excelentes *yankees* no toleran ya en su casa la presencia de los franceses, de los alemanes, de los italianos, de los irlandeses. Temen que el pan que comen les sea arrebatado de la boca; y para no dividirlo con los otros, comienzan por levantar una muralla casi infranqueable á la inmigración.

**

Algo parecido acaba de verificarse en Francia: Parece que el Ministerio, impelido quizá sin saberlo, por los proteccionistas disfrazados de patriotas y de demócratas, va á proponer un proyecto de ley, mediante el cual todo individuo que en la explotación de su industria se atreva á emplear obreros extranjeros, deberá pagar anualmente por cada obrero empleado, diez y ocho francos.

**

El fin de esa medida es evidente. Alejando á los obreros extranjeros se espera llegar á un tratamiento mejor para los obreros franceses. Si llegan á faltar los brazos, evidentemente los que queden disponibles venderán más caro su trabajo; desde que los patrones no puedan dirigirse á los concurrentes de afuera, será necesario que paguen lo que exijan de ellos. Así es como el tejedor, ó el cultivador espera enriquecerse, desde que se haya impedido que los productos ajenos se vendan en su propio país.

**

Del punto de vista humanitario, este proteccionismo desmedido y llevado hasta la guerra de hombre á hombre

es todo lo más penoso que puede existir en la sociedad moderna. Es la destruccion bárbara y violenta de las mejores conquistas de la civilizacion: es el anonadamiento del trabajo acumulado durante tantos siglos. Si la ley francesa, á que nos referimos, se sanciona, se verá muy probablemente una ley igual en Alemania, en Austria, en Bélgica, en Italia,—y se entablará una guerra atroz entre los obreros de toda Europa. Se arrebatarán el pan de la boca,—y habrá por todas partes, un poco de la caza del hombre, de la que ya se ha visto algunos ejemplos. Pero lo peor es que ese malhadado sistema proteccionista no producirá sino la miseria, tanto más punzante, cuanto que será general.

* *

Los obreros franceses, imbuidos de las ideas más falsas y absurdas, esperan, ya que los extranjeros serán desterrados, un aumento de salario; pero no lo tendrán. Desde que la producción se haga más costosa, el consumo se volverá más raro; el trabajo disminuirá, y también los salarios. Pero esto no es todo. Los franceses, que, poco ó mucho, trabajan en todas las naciones, volverán á su patria, y el equilibrio, por lo que respecta al número, pronto se restablecerá. Lo que habrá de más y de nuevo, será el antagonismo entre las clases obreras llevado al extremo, en la vana esperanza de realizar al fin, beneficios fabulosos, y que por lo mismo, son irrealizables.

* *

¿Existe algún remedio para contener el mal? Por lo pronto, no. La corriente proteccionista es muy poderosa en toda Europa, para que sea posible ó práctico oponerse á su marcha. Por otra parte, las clases obreras, en razón de su nueva potencia, que no está en relacion con su instruccion, tienden á ejercer su soberanía como dueños absolutos. Frente á frente de ellos, la sociedad moderna está en las mismas condiciones en que estaba en la edad media, cuando el rey se atribuía todos los poderes. Más ó menos bien, será menester hacer lo que esas

clases exijan y paso tras paso, se irá lejos. Pero pronto vendrá la experiencia para poner remedio. Una vez que se haya acumulado miseria sobre miseria, una vez que la mala escuela proteccionista, haya producido todos los males de que sólo ella es capaz,—entonces se volverá por fuerza á la escuela liberal, que tampoco se halla en condiciones, de asegurar la dicha á todo el mundo; pero que, al desarrollar las energías individuales, aumenta naturalmente el trabajo y el consumo de sus productos, y por ende la riqueza de los pueblos.

* *

AFORISMOS ECONÓMICOS Y MORALES (1)

El pacto con el diablo.—Si ha podido establecerse semejante creencia, esto prueba que los hombres no siempre veían cuán fuera de razon sería comprar 10 ó 20 años de goces inmediatos, terrestres, al precio de una eternidad, de 1000, 10.000 ó 100.000 años de penas, de extremados sufrimientos. La pasión actual prevalece frecuentemente sobre la razon, y tanto más fácilmente, cuando menos cultivada está la razon.

No hay que confundir este pacto con el pensamiento estrechamente egoísta del dicho aquél: «Después de mí, el diluvio!» El que esto dice sabe que no corre el peligro de ahogarse, mientras que el que cree en el diablo, teme el infierno y sus tormentos.

¿No habria ambiciosos que aceptarían 10 años de poder, al precio de 100 años de miseria y de vergüenza soportados por... otro?

¿Y qué hay que pensar de los que quieren destruir la sociedad antes de ver claramente lo que pondrán en su lugar?

* *

No se disputaría tanto sobre el amor de sí mismo, el interés personal, el

(1) Véase el número anterior de la «Revista», de la que esta version es propiedad.

egoísmo, si existiesen, definiciones generalmente aceptadas de estas palabras, es decir, si cada cual se diese claramente cuenta del sentido de esas palabras, ó mejor dicho, si cada hombre supiese observar su acción sobre sí mismo.

Se observa tan poco, que un corredor pudo preguntar á un economista:

«¿La economía política es realmente una ciencia?» Á lo que el economista contestó: «Pedit perdon á la ciencia, de vuestra ingratitud, pues una sola de sus leyes,—que aplicáis todos los días—basta para haceros vivir.—«¿Cuál es esa ley?» preguntó el corredor. El economista respondió: «Las cosas raras son caras, las cosas abundantes, baratas. De ahí, proceden la oferta y la demanda, de las que vos sois el intermediario patentado.»

La ciencia no puede permitirse semejantes distracciones y sus definiciones deben abrazar el conjunto de las formas latentes y patentes de un mismo hecho, de una misma tendencia. La definición del interés personal comprenderá, pues, todo lo que el hombre hace para su propia conservación y para la protección de los suyos, todo lo que hace para evitar una pena ó asegurarse un solaz, aun lo que hace en el interés de su partido, de su gloria, de su vanidad, de su adelanto en este mundo, ó de su felicidad en el otro. Todos estos esfuerzos son puestos en movimiento por el interés personal, lo mismo que el trabajo hecho por un salario, que la mercadería vendida en su precio. El amor de sí mismo, obra la mayor parte de las veces, de un modo inconsciente.

Hay, sin duda, una diferencia moral entre los intereses como hay una diferencia entre los tejidos, desde la seda más brillante hasta la lona más burda; pero así como el tejido es siempre un tejido, así también el interés personal es siempre el interés personal. Existe en todas partes, hasta en el estilita sobre su columna.

Precisamente, porque el sacrificio es raro, es que se ha hecho de él una virtud sublime.

*
* *

Se disputa también sobre el libre

albedrío: unos lo niegan, otros lo presentan como perfecto.

No tienen razón, ni los unos ni los otros: existe, pero dentro de los límites humanos. Ciertas enfermedades y ciertos vicios lo matan, otros lo debilitan. Hay también que dar su parte á los actos inconscientes. El juez criminal no se engaña en esto, y de ahí, que en caso necesario, haga examinar el grado de responsabilidad del acusado.

*
* *

«Moverse para aparentar hacer algo.»

Un buen número de medidas políticas, económicas... y hasta medicables, no tienen otro objeto sino ocultar ó disimular la ausencia del remedio real.

No se quiere decir: «nada puedo, en favor de Vd., ó no hay nada que hacer.» La generalidad de los hombres quiere que se haga, á pesar de todo, (1) ó á lo menos que se muevan, y los ambiciosos usan y abusan de eso, que es un gusto.

Ciertos filántropos escuchan las promesas falaces y se callan para no desanimar á los infelices que carecen de voluntad: los hombres que la tienen piensan que sabrán salir de apuros. Por otra parte, no son los espíritus enérgicos los que se quejan.

*
* *

La historia no es instructiva sino cuando señala las relaciones entre causa y efecto, cuando enseña que el concurso de las mismas causas produce siempre los mismos efectos. Esa relación necesaria no es admitida sino en teoría; en la práctica y sobre todo en la política, se hacen los mayores esfuerzos para evitar ó desviar sus consecuencias. El medio empleado más habitualmente, es enseñar que otras causas han producido otros efectos. Ese medio, que parecerá pueril al pensador, obra sin embargo sobre el vulgo poco instruido, que no se da cuenta de las diferencias. Ese medio puede también ser empleado por y para los

(1) Este es el origen de la brujería y del utopismo (llamado algunas veces socialismo).

hombres apasionados, los fanáticos y otras gentes, heridos de ceguera moral, cuya mala fé es inconsciente, involuntaria.

Por lo demás, hay casos en que el error es involuntario, en que no se sabe distinguir la verdadera causa, porque puede confundírsela con una causa accesoria, ó tomar el pretexto por la verdad; por ejemplo, atribuir al patriotismo lo que es efecto de la ambición. Al historiador sagaz, al filósofo, al economista, toca entonces, descubrir, si pueden, *la verdad verdadera*.

Ay! lo que esterilizará en gran parte la enseñanza de la historia, es que las nuevas generaciones se creen siempre, no sólo más instruidas, sino también más penetrantes y más hábiles que sus antepasadas; seguramente, podrán coger las rosas sin pincharse con las espinas.

* *

MICHELET EN VENECIA

Gemía todavía Venecia, bajo la dominación austriaca, cuando Michelet fué á pasar allí una temporada, atraído por aquella ciudad abrumada por el recuerdo del pasado, y donde podía sentir y palpar, á sus anchas, la melancolía de la historia.

* *

La *Gran Revista de París y de San Petersburgo* publica en su último número las notas de viaje de aquel célebre historiador,—y de ella entresacamos el siguiente pasaje:

«Fria y magnífica noche... Cielo espléndidamente nublado en la Veronesa. El sol se pone por entre los vapores ricamente coloreados del Adriático. En las calles una alegría de poco más ó menos, vulgar, pero suave. En la plaza de San Marcos, las palomas legendarias dan sus últimos revoloteos, antes de acostarse familiarmente en el bosque de estátuas que adornan las arcadas.

En los canales, la vida, amortiguada en las horas de calor del día, se reanima.

Algunas hermosas venecianas que salen á tomar el fresco (?) pasan rápidamente, pálidas, delgadas, algo huesosas, y llevando en sus ojos algo como una luz de puñal... El viento de la noche hace temblar. Me refugio debajo de las arcadas de los Procuradores, donde los músicos vendrán á tocar dentro de poco.

Ya es de noche. La luna se eleva en el horizonte y pronto aparece por sobre la Giudecca, de donde parten, en haces esmaltados, blancas nubes. Enfrente, la iglesia del Redentor y San Jorge, que parece no haber sido construída nada más que para el golpe de vista. Ambos muy pálidos, dos fantasmas.

El Lido y el Jardín público están sumergidos en una lóbrega oscuridad. En el fondo de muchas góndolas, alumbradas por misteriosas luces, se sorprenden pequeñas y lindas escenas, á lo Bazán. Es la hora en que reanudan los dramas de amor, y se cambian los juramentos de fidelidad. Á cada instante, una barca alumbrada pasa, vuela, cual rápida luciérnaga con alas de fuego, mientras que góndolas negras, con las luces apagadas, se deslizan silenciosas por las tranquilas aguas del Canal grande, vagamente alumbrado por los rayos de la luna.

La fiesta va á continuar hasta las altas horas de la noche. Me levanto varias veces, vivamente interesado.

Á las cuatro de la mañana, vuelvo á ver á esta noble Venecia... Ahora, duerme.

El poniente, es decir, la cúpula de Santa María de la Salud, grandiosa por su posición y uno de los adornos más bellos de Venecia, está ya iluminada por los primeros rayos de la aurora, mientras que el punto mismo del horizonte por donde va á salir el sol lucha todavía con la noche.

Vista así, á esa hora indecisa, parece, como en su primer día, que nace del seno del mar, la Perla del Adriático. Y esto es literalmente cierto. Todos los monumentos salen del agua. Nada de orillas, ni de muelles, ni de tierra visible que sostenga los palacios, las iglesias. Sus escaleras de mármol se sumergen en el agua.

Venecia, toda ella, parece surgir del

mar, maravillosamente hermosa y engalanada de eterna juventud.

Pero... ahí sale el sol, y sin transición, brutalmente, cambia la escena. Ante sus luminosos rayos, destácanse las ruinas, los magníficos palacios alineados sobre el Canal grande se presentan miserablemente deteriorados. Los más suntuosos suelen tener á veces, unas planchas, en lugar de puertas. El palacio Fóscari, situado en la posición más bella del mundo, es horroroso por su desolacion. Bonaparte mandó que fuese restaurado. Lo felicito.

Ese fúnebre palacio ha presenciado la muerte de Fóscari, cuando con el corazón hecho pedazos por el trágico fin de sus tres hijos,—y viendo al cuarto torturado, desterrado,—se vió obligado á abdicar y expiró, mientras que las campanas anunciaban el advenimiento de su sucesor.

Dos mujeres ancianas, sostenidas por la caridad pública, he ahí todo lo que sobrevive de un pasado y de una familia ilustre.

En el palacio Mocénigo, nada tampoco rememora el recuerdo de Byron. Los grandes departamentos que ocupó, hoy desiertos, no son curiosos sino por los muebles antiguos y por los numerosos retratos de los Mocénigo, que, en su mayor parte, alcanzaron la dignidad de dux. Aquí, aun habitan separadamente, en un rincón de su palacio, una señora de edad y su hijo, militar de treinta años, que no quiere casarse ni perpetuar su nombre, sino solo gozar y morir con su casa.

Esperando encontrar algo, del gran poeta en el convento de los armenios, he dirigido esta noche mis pasos hacia el Lido.

Esta soledad, en medio del mar, debió gustar á aquella imaginación romántica. La playa es triste y sin grandeza. Pero en la isleta oriental, donde se han establecido los monjes, han tomado éstos para sí, muy hábilmente, la más hermosa posición, en medio de prados y jardines, en el bosque de laurocerasos. Hay allí unos cuarenta, entre monjes y discípulos. Celdas y cabezas á lo Rembrandt, que imponen.

La mesa en que escribía Byron ha

sido colocada en una de las dos bibliotecas, en la occidental; y sin razón, según mi opinión. Hubiera sido preferible dejarla en la celda donde el poeta vivió, trabajó, sufrió, y también en el cuadro del paisaje que constantemente veía desde su ventana. Así, uno se penetraría mucho mejor de sus pensamientos.

El padre que me guía, amable, fino, de singular serenidad, muy instruido (sabe todas las lenguas) ha sido su profesor.

Cree que Byron no tuvo otro objeto, al encerrarse aquí, que el de hacerse pasar por cristiano. Queriendo sorprender la opinión secreta del monje,—le digo: «Quizás lo era».

—lo que el monje respondió con viveza: «Oh! no, no señor! estaba muy *maleado*».

En resúmen, aquí mismo nada hay de aquél que creyó ocupar tanto lugar en este mundo.»

*
*
*

Terminaremos esta cita con las pocas líneas que siguen, en las que Michelet evoca de una manera sorprendente el carácter triste y grandioso de Roma, en el momento de su viaje á Italia.

«Las ruinas de Venecia, que no se ligan á resultados existentes y que tampoco han recibido de la religion una segunda dignidad, están lejos de presentarse tan imponentes como las de Roma. Les falta asimismo lo que tiene Roma: el cuadro inmediato dado por la naturaleza, la adorable poesia de los jardines descuidados, y como armonía lejana, la solemne tristeza de la campiña romana, despoblada, desierta, hace cerca de tres mil años.»

*
*
*

EXCERPTA O VARIA

Una linea telegráfica á través del África—
Se ha formado en Lóndres una compañía, con 400.000 £ de capital, para establecer una linea telegráfica directa desde El Cabo hasta Egipto, atravesando todo el interior del continente

africano. La línea, que vendrá á tener cerca de 3.000 millas, utilizaría desde luego la red comprendida entre el Cabo y Fuerte-Salisbury, capital del Macionaland; despues se prolongaría á través de la Zambecia británica hasta los grandes Lagos, que costearía por el Oeste, en el territorio del Congo; atravesando por fin el Ouganda, las antiguas provincias de Emin Pachá y el Sudán egipcio, llegaría hasta Ouadi-halfa, extremidad de la línea egipcia.

Conviene observar que la última parte, sobre todo, la que atravesará las provincias ocupadas actualmente por los derviches, será de una ejecución, por lo menos, delicada.

Figuran á la cabeza de esa sociedad el duque de Abercorn y el señor Cecil Rhodes.

*
* *

Un fuerte en el mar—Se acaba de someter á estudio del ministerio de Marina de Francia, á indicacion del vicealmirante Gervais, un proyecto muy importante de la defensa de Cherburgo, y por consiguiente, de la frontera marítima francesa del noroeste.

El citado proyecto implica la construcción, en cimientos, de 15 á 16 metros bajo el agua, de un fuerte de mar, sobre un desarrollo de 95 metros de largo, conteniendo una série de cañones del mayor calibre, de piezas de tiro rápido y de obuses cargados con melinita, con su adición de alojamientos, máquinas y almacenes de víveres y municiones.

Del lado de acá de esa obra excepcional de defensa, habría un doble puerto suficiente para dar abrigo á un guarda-costas acorazado y á cuatro ó cinco torpederos.

Resulta, según previos estudios, que el gasto total no pasará del costo de un acorazado de primer orden.

Un fuerte así defendería perfectamente el Río de la Plata.

*
* *

Congreso de agricultores—El mayor de los congresos que los agricultores de la Gran Bretaña hayan celebrado jamás, tuvo lugar, hace poco, en Londres, en Saint-James'hall, bajo la

presidencia del muy hon. señor James Lowther, diputado conservador por Kent, que pronunció el discurso de apertura.

Ochocientas cámaras de agricultura y sindicatos agrícolas de todos los puntos del país, se hicieron representar por medio de delegados.

Entre los oradores que han tomado la palabra, hay que citar al señor Chaplín, presidente del Departamento de Agricultura, en la última administración de Salisbury.

En su primera sesion, el Congreso ha adoptado, entre otras, la siguiente resolución:

«Considerando que los productos agrícolas é industriales extranjeros, libres de todo derecho de entrada, vienen á hacer, en Inglaterra, una concurrencia anormal é injusta á los productos agrícolas é industriales ingleses, estando éstos recargados fuertemente por los impuestos nacionales:

«Considerando que al quitar así trabajo á los trabajadores ingleses y al reducir las facultades de compra de la población, dicha concurrencia perjudica al comercio y á la industria nacionales:

«El Congreso pide que todos los productos extranjeros sean gravados por un derecho de entrada equivalente á los impuestos y contribuciones que gravan á los productos ingleses, á los cuales vienen á hacer concurrencia.»

*
* *

Estadisticomania—Un estadígrafo que, sin duda, tiene algun tiempo que perder, acaba de distraerse calculando el número de letras que sería necesario emplear para escribir la série natural de los números hasta mil millones.

Para conseguirlo, es necesario, según parece, 45.032.998.006 de letras, y suponiendo que se imprimiesen esos números, se formaría una biblioteca de más de cien mil volúmenes (tomando uno de los libros de Julio Verne, como unidad.)

Lo más curioso es que dichos números forman un total de 13.235 millones y dos silabas.

Suponiendo que se puedan pronunciar 250 silabas por minuto, se necesitaría cerca de 101 años para enumerar

hasta mil millones, y eso sin descansar nada.

**

El diario de los mendigos—Existe en París, además de la gran prensa cotidiana, una cantidad de hojas especiales, técnicas, dedicadas á tal ó cual categoría social, á tal ó cual cuerpo de estado.

Entre esos diarios raros, hay uno cuya existencia merece ser señalada, —y es el *Diario de los mendigos*.

Ese diario, ó mejor dicho, esa hoja de avisos, es cotidiana, si Vds. gustan. Sale *autografiada* y da todas las mañanas á sus *abonados* la lista muy completa de los bautismos, casamientos y entierros ricos que deben celebrarse en el día y cuya *colecta* promete ser abundante.

El número que tenemos á la vista y que cuenta ya algunas semanas anuncia un casamiento en San Agustín con esta mención especial: «Muy recomendado», el entierro de un general y el bautismo del hijo de un fuerte industrial de Montmartre.

En otra parte del diario y bajo una rúbrica especial, están indicados los regresos á París, de las personas ricas y caritativas, con las horas favorables de visita y otros detalles profesionales íntimos.

**

Ruedas con goma elástica—El número de coches, cuyas ruedas están provistas de caucho, aumenta en París, en grandes proporciones. A la hora de ésta hay lo menos, un millar.

Los contratistas de coches y los viajeros encuentran beneficio con esta mejora; el material se gasta menos, y el pasajero no experimenta casi ninguna trepidación. Pero el que va á pie, ese sí, tiene que sufrir con la tal reforma, pues no oye venir el coche (sobre todo en el pavimento de madera) y frecuentemente sucede alguna desgracia.

La prefectura de policía se ocupa del asunto, y piensa si no sería conveniente imponer á los cocheros de esos carruajes la obligación de colocar un cascabel al caballo para que el ruido

prevenga á los viandantes del pasaje del vehículo.

**

La Universidad más antigua del mundo—

Es la de Fez, en Marruecos, la universidad Keruina, como ella se titula, fundada en el siglo IX por una dama de Kairuan en Túnes, Fátima la Santa. No sólo es la primera de las universidades, por su antigüedad, sino que fué también en los siglos X y XI, poco más ó menos, la única fuente adonde venían á beber los sedientos de ciencia, tanto árabes como cristianos. No es dudoso que Fez haya contado hasta esa época (y hasta la fundación de las universidades de París, de Oxford y de Cambridge) estudiantes andaluces, franceses y aun ingleses, así como estudiantes tunecinos, egipcios, tripolitanos y del Congo. Hoy mismo es aún el foco occidental de la teología musulmana.

El señor Esteban Bonsal que vuelve recién, de una prolongada permanencia en los muros de aquella *alma mater* mahometana, ha publicado en una revista inglesa, detalles muy curiosos y muy nuevos sobre la vida universitaria en Fez.

La Keruina ocupa en el centro de la ciudad, una superficie de tres ó cuatro hectáreas; es una aglomeración de mesquitas, más bien que un solo edificio, con minaretes de ladrillo bruñido, patios apacibles, por donde corren frescas fuentes, paredes recubiertas con mosaicos de Salé, etc., etc.

**

Un nuevo diario inglés—Se anuncia que el señor Labouchère acaba de vender por 2.250.000 francos su parte de propiedad en el diario el *Daily News*, que le había costado, hace 25 años, 275.000 francos.

Se atribuye al diputado de Nothampton la intención de fundar un diario cotidiano (el *Truth*, que es de su propiedad, no sale más que una vez por semana) para servir de órgano al partido radical independiente. El señor Labouchère se asociará, según se dice, en esta nueva empresa con sir Ch. Dilke.

**

Contra la corrupcion electoral—El señor Socci, diputado radical, elegido hace poco por el distrito electoral de Grosseto (Italia) ha presentado á la Cámara un proyecto de ley contra la corrupcion electoral. El señor Socci propone que se agregue á la ley electoral vigente, un artículo que declare no elegible, durante el curso de la legislatura, al diputado cuya eleccion sea anulada á consecuencia de corrupciones, de las que sea responsable en todo ó en parte.

**

BOLETIN BIBLIOGRÁFICO

La Francia artistica y monumental.—Un magnífico volumen enriquecido con 25 láminas grabadas sobre acero y con numerosas viñetas en el texto.

Ningun libro llegado tan á tiempo como éste. Es, por decirlo así, un inventario de las riquezas artisticas de Francia, con minuciosos detalles sobre los edificios públicos y privados, hoteles, palacios, castillos, iglesias, museos y colecciones, que tanto abundan en aquella ilustrada nacion.

**

Otros mundos, por Amadeo Guillemin—*París* (Jorge Cané).

El autor del «Cielo», del «Mundo Físico», y de tantos otros libros en los que se hace familiar la ciencia, sin perder nada de su exactitud y su dignidad, ha enriquecido la lista con su nueva obra, los «Otros Mundos»

¡Los otros mundos! ¿Quién no los ha recorrido alguna vez, siquiera con la imaginación? No sucede con esos mundos, seguramente, lo que con aquél, de quien habla Musset.

«Et qui pour valoir mieux que le seul véritable
N'a pas même un moment eu besoin d'exister.»

**

La Flora faraónica, por Victor Loret—*París*, 1892.

El autor, profesor de Egiptología en la Universidad de Lyon, describe la Flora del Egipto antiguo, segun los geroglíficos y documentos descubier-

tos en las tumbas del valle del Nilo. Analizando con el microscopio las ataduras de las momias, se ha reconocido que si la mayor parte de las cintas eran de lino, tambien habia algunas de algodón. El algodón era, pues, conocido por los antiguos egipcios. El Sr. Loret dá muchos é interesantes detalles acerca de las plantas de aquel país, de su uso y del símbolo que representaban.

**

Diccionario usual de las ciencias médicas, por A. Dechambre, M. Duval y L. Lereboullet, miembros de la Academia de Medicina. *París*, G. Masson, 1892.

Es la segunda edicion, notablemente aumentada con las cuestiones de fisiología y de psicología, que tanto han apasionado la opinion pública en estos últimos tiempos.

Entre los muchas artículos notables de la obra, señalamos á la atencion de los habitantes del Rio de la Plata, los que se refieren al insomnio, al *nervosismo*, al dolor, á la tos, así como los que establecen el régimen especial á que se han de someter los diabéticos, los obesos, los gotosos, etc., etc.

El nombre de los autores que han aceptado la responsabilidad de la obra, es una garantía de su buen éxito. La primera edicion del *Diccionario usual*, se agotó en poco tiempo.

Puesta al nivel de los progresos de la ciencia, esta segunda edicion está llamada á ser bien acogida por aquellos que cuidan de su salud ó que tienen el deber de velar por la salud de los otros.

**

Arabescos.—Me cae á las manos, con ese título, un librito editado en Montevideo cuyo autor es un niño de nombre Arturo A. Gimenez, que con todo acierto le llama á sus ensayos, conatos literarios. Este jóven no hace versos, y es poeta sin embargo, porque la poesía no es frase, sino sentimiento. Así, él lo dedica á sus padres que sabrán apreciar, porque saben sentir. Leyendo estas páginas, y sabiendo que Arturo A. Gimenez, el cual piensa y piensa bien: que la alegría en el corazón del hombre dura lo que un re-

lámpago en el cielo, y sabiendo decia que empezó á escribir antes de la edad en que los Romanos tomaban la toga viril, casi á la edad de Pope, que á los doce años años escribió su oda «A la Soledad», he pensado que nuestros hermanos de la Banda Oriental, están alimentando una bella esperanza para el porvenir de las letras platenses.

Quiera Dios que no me equivoque y que estos Arabescos, no sean mas que preludios de algo que tome las formas monumentales de lo imperecedero. Adelante!

* * *

LA TRATA DE NEGROS

Y EL RIO DE LA PLATA

XXI

La trata de negros continuó figurando en el siglo XIX y hasta época reciente, como en el siglo XVIII, en la mayor parte de los tratados celebrados por Inglaterra con las diversas naciones de Europa y de otras partes del mundo, sin que al pasar de empeñosa en la explotación en vasta escala de ese infame comercio, á agente activo y tenaz de su supresión, haya sido ilógico al Gabinete Británico, puesto que continuó como antes observando las inspiraciones del interés propio. Veleta celosa, la política inglesa siguió, como hemos indicado, fielmente, los cambios que se operaron en las conveniencias materiales de su nación.

Seis años después de que hubo decretado la prohibición de la trata á los buques de su bandera, y cuando el restablecimiento de la paz continental debia multiplicar en todos los mares las velas extranjeras, Inglaterra llevó en las discusiones del tratado de Paris de 1814, como lo había hecho en las negociaciones, que en el siglo pasado dieron por resultado los tratados de Utrech, la cuestión de la trata de los negros, consiguendo que Francia se comprometiese á suprimirla. Haciendo pesar su influencia sobre el gobierno español obtuvo por el tratado de 28 de Agosto del mismo año,

análogo compromiso, á la par que negociaba con Portugal los de 21 y 22 de Enero de 1815, en virtud de los cuales este Reino se comprometia á prohibir la trata bajo su bandera, excepto la destinada á alimentar sus posesiones, é Inglaterra prometia el abandono de una antigua deuda y además el pago de una indemnización por los buques portugueses que habían sido capturados por los cruceros ingleses.

Pertinaz continuó siendo en este sentido la política inglesa. La vuelta de Napoleón de la Isla de Elba y la heroica defensa de Nueva Orleans por el general Jackson, le aconsejaron á hacer, en las conferencias de Gante, diversas concesiones que facilitaron la celebración del tratado de paz con los Estados Unidos, pero, en cambio, se empeñó, y obtuvo, que se comprometiesen éstos, por el art. 10 de esa convención, á hacer todos los esfuerzos posibles á fin de obtener la completa abolición de la trata de negros.

Para demostrar que no procedia inspirada por los derechos humanos, sino aconsejada por sus intereses materiales inmediatos, bien ó mal comprendidos, que en este caso se armonizaban con las aspiraciones de una minoría de espíritus elevados, basta recordar el proceder que observaba hasta en los últimos días de su guerra con los Estados Unidos, y mientras á Francia, España y Portugal queria imponer la supresión del tráfico.

Los ejércitos ingleses no se limitaban á destruir, vandálicamente, los edificios públicos y las obras de arte de las poblaciones norte-americanas que la suerte de las armas hacian caer en su poder, sino que se llevaban con los objetos materiales de cambio, los negros esclavos, y no para volverlos á la libertad sino para venderlos en sus colonias, como los negreros africanos vendian los que arrebataban en sus cacerías. Lo mismo hacían con los que tomaban á bordo de los buques que apresaban en las costas norte-americanas, hechos que dieron origen á nuevas dificultades, puesto que, habiéndose pactado por la Convención de Gante la restitución de las propiedades particulares tomadas en tierra y en mar, los Estados Unidos reclamaron la devolución de los es-

clavos que estaban en este caso ó una indemnización.

La cuestión se allanó conviniendo ambos países en someter el asunto al arbitraje del Emperador de todas las Rusias, quien resolvió disponiendo la compensación en dinero, que era, en el caso, lo que, no pudiendo rehuir el compromiso, preferían los ingleses, que al adquirir, por su precio, brazos esclavos para sus plantaciones, dejaban privados de ellos á sus competidores los empresarios agrícolas de los Estados Unidos.

Otros hechos contemporáneos al que mencionamos y algunos más muy recientes vienen á corroborar la tésis que sostenemos sobre las vistas más utilitarias que humanitarias que han tenido influencia preponderante en la política inglesa en esta materia, bastándonos mencionar que no manifestaba entonces ni manifestó después igual empeño en la supresión de la trata en Turquía y en Egipto, países á los que impone fácilmente la ley, como el que revelaba cuando se trataba de las naciones y colonias americanas, que hacían con el brazo esclavo competencia á sus producciones.

Últimamente hemos tenido hasta al heroico Gordon transigiendo en el Sudan con los traficantes de negros.

Hoy, en esta materia, la Inglaterra trata de ser consecuente con las ideas que tan ardientemente sostuvo ante el mundo, pero su acción ya no presenta la energía ni la pertinacia de antes; le falta su alma que es el interés material é inmediato.

XXII

Volviendo, despues de este corto paréntesis, á la relación histórica, en el Congreso de Viena, en el que iba á modificarse la carta de Europa y á reglarse las relaciones de sus diversos Estados, Inglaterra no dejó de aprovechar la influencia que le daba la victoria contra Napoleón I, para tratar de la cuestión de la trata de negros, que tanto le interesaba suprimir, consiguiendo que los plenipotenciarios reunidos después de declararla contraria «á los principios de humanidad y de moral universal» y de reconocer «que la voz pública se ha levantado

«en todos los países civilizados, para «pedir la supresión de ese flagelo que «durante todo tiempo ha devastado «el África, degradado la Europa y «afligido la humanidad», manifestasen á la faz del mundo el deseo de cooperar á ese objeto.

Esta no era, sin embargo, más que una declaración de principios, que si bien prestigiaba la acción diplomática inglesa no le daba los resultados inmediatos que se preponía conseguir, y que las naciones que aprovechaban del tráfico, ya para alimentar sus colonias ó beneficiar su marina mercante, tenían interés en eludir.

(Continuará).

Una palabra sobre el canal de Panamá

Hoy que tanto se habla del canal de Panamá con motivo de las ruidosas acusaciones que pesan sobre altos funcionarios de la administración francesa, será oportuno recordar que este grandioso proyecto, el de unir el océano Atlántico con el Pacífico, nació en España, en la primera mitad del siglo XVI.

De que se hicieron estudios con aquel objeto, es buena prueba la real Cédula fechada en Toledo á 20 de febrero de 1534, dirigida al juez de residencias y oficiales reales de la Tierra firme. «Enviad, les dice el Emperador, pintura de las tierras, montes, etc., del coste de la obra y tiempo en que podrá hacerse con vuestro parecer: entendid con toda diligencia como cosa que tanto interesa.»

Probablemente á consecuencia del real mandato se hizo por entonces el reconocimiento del río Chagres y de los terrenos contiguos, según lo dispuesto por el capitán Francisco de la Serna y el piloto Corzo, con orden que les comunicara el licenciado Salmeron, alcalde mayor de Castilla del Oro.

No se llevó á cabo un proyecto que tanto honra á mis paisanos, no solo por lo cuantioso del coste de la obra,

sino porque la mecánica no había alcanzado en aquellos tiempos la perfección que le ha permitido en este siglo convertir el Africa en una enorme isla. Pero aún cuando la obra no se realizara, digno es de recordación el hispano propósito, siquiera para los que ignoran que el famoso canal de desagüe de la laguna, ideado por el jesuita padre Sanchez, obra fué también de los españoles, no crean que los españoles vinieron á América tan solo para explotarla. No; si hubo errores administrativos abajo, arriba había grandes ideales, algunos de los que se trocaron en realidad.

R. MONNER SANS.

CRÓNICA DE LA QUINCENA

Enero 30 de 1893.

No puedo decir como el célebre autor inglés: «hará más de cuarenta años que no he pronunciado ó escrito una sola palabra sin considerar un momento por lo menos, si era buena ó mala ó si podría emplear otra mejor». Creo que hay muy pocos hombres, quizá ninguno, en este país, que pudieran decir otro tanto. Me imagino más bien que son infinitos, yo entre ellos, los que lamentan no haber tenido presente el precepto de Boileau sobre: «borrar y emendar siempre para escribir bien»; y muchos, los que se han olvidado de Franklin, el cual nos ha hecho saber en uno de sus más notables escritos, que fué siempre su costumbre inalterable no emplear nunca en las controversias y negociaciones, las palabras: *ciertamente, seguramente, indubitablemente*, y obras semejantes, sino que decía: creo, supongo, así parece, la cosa ó el hecho, es así, sino me engaño, etc., etc. Pero, cuarenta años, no son noventa días, el plazo normal de una letra, entre nosotros, y si no puedo decir aquello,—puedo decir esto otro: que desde que empuñó las riendas del gobierno del país, lleno de esperanzas, el Dr. D. Luis Saenz Peña, no he escrito en esta Crónica, una sola línea que no la haya meditado y ru-

miado antes de estamparla; y si digo crónica, es adrede y á sabiendas, por no borrar con el codo lo escrito con la mano, y para que así resalte más y más la esterilidad glacial de una política que no permite, en conciencia, poder decir otra cosa que lo dicho hasta aquí: vamos mal; algo más, vamos de mal en peor. De manera que por nuestra desgracia, no son pocos los que, en la hora presente reflexionan sobre que, el hombre más capaz, puede caer,—á veces,—en debilidades; y el más malvado, obrar con rectitud.

No puede afirmarse, que durante esos noventa días, nada se ha hecho,—desde que hemos asistido á la intervención de una provincia, á la caída de un ministro, á la clausura, en silencio, del Congreso, á la guerra civil en Corrientes, á una crisis permanente en el gabinete, despues de algo así como el sacrificio de Abraham, á la mendicacion plañidera de ministros, á la baja y á la suba del oro, á la apreciacion pasagera de algunos valores y á su depreciación, á la revelacion de desórdenes inveterados en el ejército, en la armada, en la administracion, en todas partes donde se mueven hombres y dineros, todo lo cual, quiérase ó no, ni marca el fin de un régimen, ni el dominio de un partido, ni siquiera el fin de una política. De ahí, que sesudos observadores, cemiencen á pensar, que el Presidente de la República no está lejos de hacer exclamar con el poeta famoso. *curse on is vertues, they've undone his country.* «malditas sean sus virtudes, porque ellas causaron la ruina de su patria.»

* * *

No se ha continuado una sola obra pública, no se ha refaccionado un solo edificio, no se ha sacado un metro cúbico mas de tierra, en el puerto Madero, no se ha intentado siquiera, hacer un kilómetro mas de ferrocarril, no se ha arreglado la deuda exterior, ni la interna,—se han cobrado las rentas, se han gastado, se han tomado millones á plazo, de los bancos, y pare Vd. de contar, como vulgaramente se dice.

Como se ve, real y efectivamente, nada se ha hecho sino es agravar la si-

tuación; y muchos viendo que el Presidente de la República tiene dos medidas legales para juzgar las cosas argentinas, una para Santiago del Estero, otra para Corrientes, han empezado ya á preguntarse: si su decantada rectitud no sería susceptible de ser definida así,—ante tan soberano chasco: he ahí un hombre cuya integridad moral es un problema, y su integridad legal, discutible. Allá veremos que «en el fin de la vida, está la prueba.»

* * *

Pero no hay nadie satisfecho ni contento, ese es el hecho. Los que no tienen viven en la incertidumbre del pan de mañana, y los que tienen en la inquietud de que su caudal no resulte mermado de un día para otro. En medio del descontento general, cuyo vehículo es la prensa, que ni siendo á veces parte interesada se atreve á defender con la visera levantada al Presidente de la República, este magistrado, coma si fuera miope y sordo, no oye bien ni ve claro, y su optimismo imprevisor comienza á ser objeto de rechiflas ó de lástima; y en tanto que el país camina por sí solo, y más bien trabado que ayudado por el P. E. de la Nación, la desconfianza, el malestar, la sospecha, la duda, la inquietud y el temor suben como una marea, y el signo del momento es que vamos á la catástrofe, impelidos por fuerzas materiales que no se ven, que nadie puede determinar, pero que actúan y obsedian todos los espíritus, como cuando una preocupación invencible, superior á todo raciocinio nos dice: es inútil, lo que ha de ser será; para qué empeñarse en torcer el curso de los acontecimientos?

* * *

Esos acontecimientos que vienen, que no pueden dejar de venir, provocados por la política equívoca y sospechosa del Presidente de la República, que quiere servir á Dios sin ofender al diablo, á Mitre y á Roca, á los *radicales* y á los que nada de eso son, van á decirnos si la Democracia

argentina ha llegado ó no á su madurez, ó en otros términos, si es posible gobernar este país con expedientes, ó como se gobiernan los Estados Unidos, apoyándose en unos ó en otros.

* * *

Tal es el problema político y no poco interesante que los sucesos van á resolver en un porvenir no lejano, de meses, de días, de horas quizá. El Presidente de la República está pues, como desmantelado bajel entre Scyla y Caribdis, expuesto á encallar en éste ó en aquel escollo, en un primero, en otro despues,—y el enigma solo lo resolverán las verdaderas fuerzas de la opinion. El país está enfermo, pero su enfermedad no es orgánica; padece de mal gobierno, mejor dicho, de *desgobierno* siendo quizá lo que necesita una mano firme. Pero, una mano firme, no á la usanza ominosa de los dictadores vulgares de Sud-América, sino á lo ejemplar, á lo Jefferson, á lo Sarmiento: *Qui vivrà verrá.*

* * *

CRÓNICA ORIENTAL

El principal acontecimiento de la quincena es el folleto del Dr. D. Luis Melián Lafinur, «Exégesis de Bandejas», en el que aboga por la disolución de los partidos tradicionales, y, declarándose separado del partido constitucional, dice, á la vez «que no pertenecerá jamás á ningún partido político de carácter permanente, mientras no se organice el Partido Liberal, que por su esencia es eterno é inmutable y tiene una base racional de perpetuidad.»

Pero el partido liberal ya lo tenemos, si á este término le damos el significado amplio que le corresponde: es el partido colorado, como lo dijimos en la Crónica del 1^{er} número de esta Revista.

No podemos en el corto espacio de que hoy disponemos, apreciar con la atención que se requiere, el notable

trabajo á que nos referimos, lo que haremos más adelante, limitándonos por ahora á una observación general.

El abatimiento del presente, material, y lo que es peor, moral; el hambre que golpea en la puerta de todos los hogares, y el adormecimiento de toda fibra patriótica en la mayoría de nuestros conciudadanos, la disminución creciente de la vitalidad nacional, imponen á todos los espíritus ilustrados, que pueden medir la extensión del mal y la inminencia de los peligros que nos rodean, una acción común, viril, decidida, y para ello hay el vínculo y la bandera común y superior á las divisiones de partidos y á los programas de principios; el vínculo y la bandera nacional.

—Hay que dominar la crisis y dignificar la patria.

* * *

La discusión del presupuesto general de gastos, en la parte referente á la policía, dió lugar á largos y acalorados debates en la Cámara de Diputados, con sorpresa del público poco acostumbrado á manifestaciones de independencia en esa rama del poder legislativo.

Es simpática la actitud de los diputados que alzan virilmente la voz en defensa de sus opiniones. Se prestigian á sí mismos y prestigian á la Cámara de que forman parte. Además, las oposiciones son siempre benéficas; corrigen, contienen, ilustran y vivifican, mientras que el incondicionalismo, por el contrario, deja al gobernante aislado en la tarea y en la responsabilidad, y expuesto á sufrir todas las consecuencias de los errores á que están sujetas todas las inteligencias por más privilegiadas que sean.

Por lo que respeta al fondo del debate, que era la conveniencia de dar cierta organización militar á la policía, creemos que la razón ha estado de parte del Sr. Ministro de Gobierno.

Lo que por esa reforma se busca no es evidentemente obtener elementos de predominio personal, puesto que para comprimir cualquier movimiento popular, no es la fuerza material lo que le falta al gobierno. Le

basta y sobra con el ejército. Se trata ahora, por ese medio, nada más que de mejorar las condiciones del servicio sin recargo apreciable de gastos.

Se dice que muchos guardias civiles renunciarán. Es posible, pero de esto no surgirá un conflicto, puesto que, en la situación del país, no pueden faltar quienes tomen servicio con tal de asegurar su subsistencia.

* * *

En la esfera económica, lo más notable de la quincena es el pedido á las Cámaras de una tercera moratoria en favor del Banco Inglés del Río de la Plata, que es de esperar le sea acordada sin dificultad, porque de lo contrario esta útil institución no podrá salvarse de la ruina.

Estamos, pues, completamente de acuerdo con las cámaras en este punto: se procedió bien concediendo las moratorias, y es conveniente que se conceda la que ahora se solicita, pero hay que ser lógicos.

El caso del Banco Inglés demuestra que ni las casas que como esa tenían la mayor solvencia, pueden en una época como la actual en que se han subvertido todas las relaciones entre el dinero y los valores generales, liquidar en las condiciones que nuestras leyes han establecido teniendo únicamente en vista las situaciones normales.

Como el Banco Inglés está la mayoría de los comerciantes, de los industriales y de los propietarios del país.

¿No son ellos también dignos de ser considerados?

No somos muy exigentes, pues solo pedimos para los deudores de casa la misma acción tutelar que el P. E. y las Cámaras ejercen para salvar de la ruina al deudor extranjero, y que, por nuestra parte, aplaudimos.

Las medidas eficaces á ese objeto no pueden escapar á la suficiencia de varios de nuestros legisladores, que esperamos se hagan debido cargo de la responsabilidad que están asumiendo al dejar sucederse á diario injustificadas ruinas, y al ver impasibles secarse, unas tras otras, las fuentes del trabajo nacional.

REVISTA BURSÁTIL

El decreto autorizando las cotizaciones del oro á plazos, que despertó el agio de modo á que en Noviembre, en que empezó á regir, se hiciesen más operaciones que en los 10 meses anteriores, ha reabierto la era de las fuertes oscilaciones en el precio del metálico.

J. B. Say comparaba la Bolsa á un molino que girase en el vacío, con lo que solo tenía en vista el movimiento estéril para la riqueza nacional de los capitales que en ella pasan de unas á otras manos.—Dichosos seríamos si no hubiese que lamentar aquí más que la esterilidad.

Monte Carlo, por ejemplo, no es únicamente improductivo: es un centro de perversión y de desquicio, y las grandes operaciones que hoy se realizan en nuestra Bolsa, y que solo responden al juego de diferencias, no tienen en la práctica mejores resultados.

Este juego no es solo amparado por la ley sino también fomentado por varios Bancos que con preferencia á toda operación benéfica para el país se dedican á la comandita, para ellos lucrativa, de los que ponen su presente y su porvenir en el número negro del oro, ó en el número colorado del papel.

No hay que confundir lo que propiamente puede llamarse especulación: esas operaciones de comercio de los que acaparando en unos momentos remedian los excesos de oferta, ó proveen en otros á su escasez, con los juegos bursátiles sobre diferencias. Aquélla se funda en la realidad, éstos en lo artificial; aquélla modera, regulariza los precios, y éstos los altera y desequilibra, ya elevándolos caprichosamente, ya deprimiéndolos con exceso; aquélla da estabilidad y propende al desarrollo regular de las transacciones y de la vida social mientras que éstos anarquizan la plaza y privan de base seria á los cálculos mercantiles, aparte de sembrar la ruina entre los que atrae con el brillo falaz de sus fáciles ganancias.

—Después de varios meses en que el precio del oro había estado casi normalizado, siendo insignificantes las oscilaciones que de mes á mes se producían, una vez autorizadas las ventas del metálico á plazo hemos tenido en dos meses diferencias de 50 puntos. En la última quincena las oscilaciones han sido de 27 puntos.

Esto que causa profundas perturbaciones é inquietudes en el comercio, importa la comprobación práctica del error en que incurren los que asimilando lo que es propiamente especulación con el juego de diferencias, han autorizado las ventas á plazos.

—Los cambios han subido y se mantienen por ahora firmes, lo que, sin embargo, no esperamos que se mantenga mucho tiempo, puesto que la exportación no cubrir á este año las necesidades de los pagos exteriores.

Los meses próximos podrá ser ya de exportación de metálico.

—Otro rasgo característico de esta quincena es la baja general de todos los papeles incluso los fondos públicos nacionales.

—Como podrá verse por los estados que publicamos, las cédulas, tanto nacionales como provinciales, han tenido en esta quincena una baja bastante sensible.

—En acciones lo más notable es la fuerte baja en las del Banco de España debido al reducido dividendo que distribuye. De 110 á que quedaron el 15 cerraron el 30 á 103.—Aun así este precio es exagerado, puesto que con las mayores garantías pueden los capitales obtener entre nosotros una renta mucho más importante.

—También han bajado fuertemente las acciones de la Compañía Primitiva de gas; baja tan fuerte que solo podría explicarse atribuyendo á especulación sus anteriores precios.

—Respecto de la Bolsa de Montevideo, nada tenemos que agregar á lo que hemos venido diciendo en nuestras crónicas anteriores.

Continúa la baja que parece llevar en breve á nada todos los valores, y las operaciones son cada día más mezquinas.

Movimiento bursátil de la segunda quincena de Enero de 1893

BOLSA DE BUENOS AIRES (DEL 15 AL 31 DE ENERO)	Ultimo precio			Ultimo precio
	HASTA ENERO 15	MAS BAJO	MAS ALTO	HASTA ENERO 30
Metálico				
Al contado.....	293	293 83	320 —	313 50
Cambios				
Inglaterra.....	17 $\frac{7}{8}$	17 $\frac{7}{8}$	18 $\frac{1}{2}$	18 $\frac{1}{2}$
Francia.....	5 02	5 02	5 09	5 09
Bélgica.....	5 01	5 02	5 09	5 09
Alemania.....	4 06	4 06	4 07	4 07
Cheques				
Banco Nacional.....	15 $\frac{1}{2}$	15 50	16 —	16 —
Banco de la Provincia.....	39 —	39 —	43 —	40 50
Banco Hipot. de la Provincia—bonos.	18 —	15 50	17 90	15 80
Cédulas Hipotecarias Nacionales				
Série A (oro) 5 % de renta.....	45 —	— —	— —	45 —
» A $\frac{m}{n}$ 7 % » »	96 —	89 —	96 —	89 —
» B » 7 % » »	94 —	84 —	84 —	84 —
» C » 7 % » »	93 —	87 —	87 —	87 —
» D » 7 % » »	90 —	86 —	86 —	86 —
» E » 7 % » »	87 —	89 —	89 —	89 —
Cédulas Hipotecarias Provinciales				
Série A (oro) 6 % de renta.....	21 50	— —	— —	21 50
» A \$f. 8 % » »	34 50	34 —	34 —	34 —
» E » 6 % » »	33 —	— —	— —	33 —
» F $\frac{m}{n}$ 6 % » »	27 —	25 56	25 50	25 50
» G » 6 % » »	27 —	24 80	26 90	25 20
» I » 8 % » »	28 50	27 —	27 —	27 —
» J » 8 % » »	27 90	— —	— —	27 90
» K » 8 % » »	27 30	25 10	27 30	26 —
» L » 8 % » »	27 30	25 10	27 30	27 —
» M » 8 % » »	27 30	25 10	27 30	27 —
» N » 8 % » »	27 30	25 20	27 30	27 —
» O » 8 % » »	27 30	25 20	27 30	27 —
» P » 8 % » »	27 30	25 30	27 30	26 60
Fondos y Títulos Públicos				
Fondos Públicos Nacionales de 1884..	55 —	— —	— —	55 —
Empréstito Nacional Interno 1891.....	73 50	71 50	73 60	73 30
Id. de 1892.....	68 50	60 —	60 50	60 50
Deuda Municipal de la Capital . . .	67 —	58 —	59 —	59 —

	Ultimo precio	MAS BAJO	MAS ALTO	Ultimo precio
	HASTA ENERO 15			HASTA ENERO 30
Acciones				
BANCOS				
Español del Rio de la Plata.....	110 —	103 —	110 —	103 —
Italia y " " " " (ORO).....	96 —	97 —	97 —	97 —
Crédito Real.....	31 —	28 —	28 —	28 —
Nuevo Banco Italiano.....	58 —	57 50	57 50	54 50
Banco de la Bolsa.....	45 —	— —	— —	45 —
Francés del Rio de la Plata.....	42 50	— —	— —	42 50
Hipotecario de la Capital (Bonos oro)..	64 75	— —	— —	64 75
Constructor de la Plata.....	4 50	— —	— —	4 50
Id id id (obligaciones)	0 80	— —	— —	0 80
Agrícola Comercial.....	22 —	— —	— —	22 —
Banco Inmobiliario.....	23 —	— —	— —	23 —
Banco del Comercio.....	85 —	— —	— —	85 —
Banco Caja de Descuentos.....	50 —	— —	— —	50 —
Comercial de la Plata.....	8 50	— —	— —	8 50
Comercial.....	30 —	— —	— —	30 —
Banco Sud-Americano.....	29 —	— —	— —	29 —
Banco Nacional.....	31 —	— —	— —	31 —
COMPAÑIAS				
La Edificadora.....	70 —	— —	— —	70 —
La Previsora (Compañía de Seguros)..	27 50	— —	— —	27 50
La Primitiva (Compañía de Gas)....	92 —	78 —	78 —	78 —
Gas Argentino.....	55 —	— —	— —	55 —
Empresa del Edificio de la Bolsa....	145 —	— —	— —	145 —
La Argentina (fábrica de papel).....	84 —	— —	— —	84 —
Muelle y Depósitos de las Catalinas...	8 —	6 50	6 70	6 70
La Buenos Aires (Compañía de Seguros)	13 —	— —	— —	13 —
Compañía General de Reaseguros....	7 —	— —	— —	7 —
Kid y Ca.....	7 —	— —	— —	7 —
Telegráfico Telefónica.....	65 —	— —	— —	65 —
Constructora Argentina.....	14 —	— —	— —	14 —
BOLSA DE MONTEVIDEO				
(DEL 15 AL 30 DE ENERO)				
Billetes Banco Nacional.....	38 —	38 —	39 80	78 —
Títulos hipotecarios Série D.....	22 —	21 —	21 60	21 —
Cédulas hipotecarias " A.....	21 20	21 21	22 70	21 —
" " " C.....	— —	— —	— —	— —
Deuda del Interior.....	27 —	26 80	27 50	26 80
Id Consolidada.....	35 60	35 40	36 40	35 40
Acciones Banco Hipotecario.....	6 50	6 50	7 70	7 —
CAMBIOS				
Inglaterra.....	51 $\frac{1}{2}$	50 $\frac{1}{2}$	50 $\frac{1}{16}$	51 $\frac{3}{8}$
Francia.....	5 38	5 34	5 35	5 34
Bélgica.....	5 36	5 39	5 34	5 34
Alemania.....	4 35	4 32	4 33	4 32

Balance General del Banco de la Provincia

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1892

	ACTIVO		PASIVO	
	CURSO LEGAL	ORO	CURSO LEGAL	ORO
CARTERA				
Letras y valores á cobrar.....	34.238.248 65		34.300.178 28	
» entregadas á la Caja de Conversion	17.237.103 98			
Deudores en mora y en gestion.....	55.562.617 10	1.940.805 49	5.052.332 83	7.335.664 39
FONDOS PÚBLICOS				
Provinciales y Municipales.....		2.102.256 91	9.894.602 79	
CORRESPONSALES				
DEUDORES OFICIALES				
Gobierno de la Provincia.....	8.137.669 35	16.036 62		
Banco Hipotecario, c/c.....	14.387.038 36			
INMUEBLES				
DIVERSOS				
Saldos á cobrar.....	702.691 96			
Varias cuentas.....	371.998 14			
		2.739.011 40	15.888.000	
				1.745.452 02
CAJA				
Existencia.....	2.238.402 26			
En custodia.....	863.254 65			
		3.101.656 91	2.755.513 26	122.981 56
		138.580.292 76	138.580.292 76	9.204.097 97

La Plata, Diciembre 10 de 1892.

FELIX SORIANO,
Presidente

EDUARDO C. DESSEIN,
Inspector General

G. MONGUIOLI,
Contador.





UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 14 03 18 02 004 6